

EL MONITOR DE LAS ESCUELAS PRIMARIAS.

**Periódico mensual mandado crear por el Gobierno
de Chile i dirigido**

POR

Domingo F. Sarmiento,

MIEMBRO DE LA UNIVERSIDAD DE CHILE.

TOMO I.

**SANTIAGO DE CHILE,
IMPRENTA DE JULIO BELIN I CA
1853.**

INDICE

De las materias contenidas en el primer volumen.

A.

Actas. Vease la Crónica de las escuelas.

Arkansas. Estado de la educacion de páj. 15.

Asistencia media, a las escuelas, no se puede averiguar por falta de registros, 28.

B.

Bibliotecas de Escuelas. Su orijen en Nueva-York, 238. Su número actual, 296. Reglamento para el uso de los libros, 358.

—*Locales.* Consideradas hoy como el agente mas poderoso de la difusion de los conocimientos, 320. La escuela i la biblioteca se suponen una a otra, 320. Practicabilidad de la idea, 324. No puede esta empresa ser acometida por particulares, ni por un estado solo, 325.—Reciben la idea con favor los diarios, 357.

—*Nacionales.* El Senado aprueba el item del presupuesto que aumenta la suma anual para proveer de libros a la de Chile, 362. *Bibliotecas monumentales* de Europa.—*populares* de Norte-América, 362.

Buenos-Aires. Decreto de fundacion de escuelas.

C.

Circular.—que contiene del sistema de educacion en Maine del año 1851, páj. 183.

—A los intendentes de provincia sobre las condiciones de los candidatos para alumnos de la escuela Normal, 187.

Connecticut. Estado de la Educacion de, 14.

Consejo de Educacion, de la ciudad de Nueva-York—dirije las escuelas de barrio, 338. Funda la Academia gratuita para alumnos de las escuelas públicas, 339.

Cosmografia. Tratado de, por Riso Patron, 136 popular, 139, 177

Correspondencias. De la secretaria de la sociedad de Beneficencia, 37. Del Enviado del Perú, 115. Del Ministro Jeneral del Gobierno de Córdoba, 116. De Chillan, 118. De S. W. Seton, Ajente de las escuelas públicas de Nueva-York, 165.—Del Presidente de la Junta Promotora de la educacion en San-Juan, 211.—De Talca, 145.—De Melipilla, 145.

Crónica de las escuelas. Resumen de decretos de creacion de escuelas, movimiento administrativo—datos estadísticos—actos de exámenes en las diversas escuelas de Chile: 57, 93, 122, 275, 308, 345, 371.

Cuadros de lectura gradual, 137.

Cursos de estudios de la Academia gratuita de Nueva-York, 340.

D.

Decreto del Supremo Gobierno—creando el Monitor 1. Creando la escuela normal 8—la de sordos mudos, 159. Varios decretos incluidos en la Crónica de las Escuelas.

E.

Estado de la Educacion Primaria en los Estados Unidos en 1851. Conveniencia de este exámen, 9.

Escuela Normal de Santiago.—La plantacion e historia de la de Santiago, 18. Su estado presente.—Decreto de creacion, 24.—Informe de su Estado en 1844, 25—de su estado presente, 88, 186.—Enseñanza del piano, 298.—No recibe el Monitor, 293. Escuela Normal de mujeres, 193.

Edificios para escuelas, 138, 171, 196.

Escuelas nocturnas, 173, 377.

Estudio de cosas comunes, 191.

Escritura como forma i como medio de industria i elevacion personal, 225.

Ejercicios de maestros. Su organlaacion, 326. Eficaces para difundir los conocimientos, 327—Modo de conducirlos en Nueva-York donde tuvieron su orijen, 327

I.

Informe sobre las escuelas fiscales de municipales i conventuales de Santiago, 98.

—Sobre la Escuela Normal en 1843, 25.

—Sobre las escuelas de Cauquenes 161.

De artes i oficios, 33.

De dibujo lineal, 34, 47

De agricultura, 35.—Informe del Director, 81, Estado actual 379.

De Sordo-Mudos, 37, 79. Decreto de creacion de una escuela para 115, 159

De música 36, 70

De Sarjentos i cabos, 38, 55.

De Artes i Oficios, 39—plantacion de, 42.—Plan de estudios 43—Resultados de los exámenes jenerales, 45.

—Del señor Schieron, Institutor de Sordo-Mudos, 97.

—Provinciales sobre el Estado de las Escuela.—Conveniencia de que las Municipalidades viesan uno detallado i lo hicieran circular en sus respectivas provincias, 292.

Sobre los exámenes rendidos en las escuelas de Concepcion 1853, 305.

--*Intercambios de productos de las Escuelas.*

J.

Gimnástica aplicable a las escuelas, 113, 145, 189, 250, 285.

K.

Kentucky. Estado de las escuelas de, 15.

L.

Lei sobre Instruccion Pública, 3. Falta de intereses en los hombres públicos para hacer marchar la enseñanza popular, 3. Se posterga de día en día su sancion, 4. Rechaza el Senado por segunda vez el artículo del proyecto que pide la creacion de una renta especial para el sosten de las escuelas.

Lecciones sobre objetos. Modo de darlas i objetos sobre los cuales deben versarse 198, 232, 341.

Lectura. Su importancia i resultados, 66.--*Lectura Gradual*, 137.

Libros de Enseñanza. Los posee Chile en abundancia, 3. Lista de libros. Distribucion de libros en las escuelas. Véase *Crónica de las Escuelas*.

M.

Maestro de Escuela. Su influencia en la civilizacion de los pueblos, 65.

Maine. Estado de la educacion en 1851, 11.

Maryland. id, 11.

Massachusetts id, 12

Mendoza. Comision para reglamentar la Educacion pública, 383.

Monitor. Objeto de su creacion.

N.

Nueva-York. Estado de las Escuelas, 14.

Nueva Hampshire id., 14.

Nueva Jersey id., 14.

O.

Ohio. Estado de las escuelas, 150.

Oríjen, Progresos i condicion actual de las escuelas comunes de Nueva-York, 202.--concede la legislatura en 1795, 50000 ps. anuales para el sosten de las escuelas públicas--1804. Se conceden 500,000 acres de tierras valdías para fundar un fondo de escuelas, 203--1813 se sanciona un sistema de organizacion de las escuelas comunes, por el cual se impone a los municipios una contribucion igual a la suma que recibieren del Estado 203.--1814 Primer informe pasado a la Lejislatura del Estado de las escuelas, 206.--La constitucion de 1821 declara que las tierras cedidas por los Estados-Unidos, formarán un fondo perpétuo, cuyo rédito se aplicará al osten de las escuelas, 234.--1830. Primera indicacion para la formacion de Bibliotecas de Escuelas.--1835 se echan los cimientos de las bibliotecas de distrito, 278--Introduccion de los ejercicios de Maestros, 41.--Se intenta en vano introducir en la constitu-

cion el sistema de escuelas gratuitas, 266.--Se Suprimen los Superintendentes de condado, 267.--Discútese la lei de la educacion gratuita sobre la base de que la propiedad siendo obra de la lei, debe soportar las contribuciones de escuelas, i en 1849, se dicta la lei que establece las escuelas gratuitas, 271.--Disposiciones de dicha lei, 272.--Se le somete a votacion popular, 272.--Despues de aceptada se levantan resistencias en la práctica, 273.--Se somete a votacion el principio de la gratuidad de la educacion se impone.

P.

Pensilvania. Estado de las escuelas, 15.

Pizarra. Sus ventajas, 160.--Uso jeneral que de ella debe hacerse, 169.

R.

Retardo en su distribucion del *Monitor*.

Reclamos, 280.--Razon del número de personas a quien debe distribuirse, 375.

Runcagua. Estadística de las escuelas de.

Rhode Island. Estado de las escuelas, 13.

S.

Santiago.--Número de escuelas existentes en la capital, número de alumnos i grado de instruccion de cada uno, 257.

Sociedad de Beneficencia de Santiago.--Programa de premios para 1853,--384.

--*De Copiapó*, 159.

Semana Escolar, convendria establecerla de cinco dias, para dejar a alumnos i maestros un dia hábil para sus quehaceres.

Sociedad de Escuelas Públicas de la ciudad de Nueva-York, sus progresos --Funda una escuela en 1806, 332. Dirije 114 en 1851--Establece Departamentos primarios para los pequeñuelos.

Sociedades. No existe en Chile ninguna espontánea para difundir la enseñanza, 354. Senado--Está en su esencia, en su naturaleza que sea indiferente por la mejora de las escuelas, --356. Similitud de conducta con la Lejislatura de Connecticut.

San-Juan. Detalles sobre el estado de la Educacion en San-Juan, 207.

V.

Vacaciones.--Conveniencia de fijar dos en el año, 327.

Visitadores de escuelas. Dos nombrados para Aconcagua i Coquimbo--Consideraciones a este respecto, 867.--Instrucciones sobre sus deberes, 168.--Necesidad de fijar sus atribuciones, 221.

INDICE

Por orden de números.

Núm. 1.

Decreto del Supremo Gobierno, ordenando la creacion del "Monitor de las Escuelas Primarias", e indicando su objeto, i elementos que deben formarlo.

Introduccion relativa al mismo asunto, por don D. F. Sarmiento, encargado oficialmente por decreto de 7 de agosto, de la planteacion i direccion del Monitor de las Escuelas Primarias.

Estado de la Instruccion pública en 1851, de la mayor parte de los Estados-Unidos, tomada de documentos oficiales i estadísticos, con espresion de la poblacion segun el censo de 1851, i la estension del territorio de cada Estado: sumas invertidas en el sosten de las escuelas i construccion de edificios.—Diversas maneras de proveer a la renta i disposiciones constitucionales de algunos estados a este respecto.—Número de niños entre cinco i diez i seis años que dá el censo—número de alumnos en las escuelas—número de maestros, de distritos de escuelas—i otras varias observaciones i datos.

Escuela Normal de Instruccion primaria en Santiago. Narracion histórica de las dificultades que su fundacion tuvo que vencer. Nómina de Alumnos de la Escuela Normal, destinados desde 1846 a las provincias i su posicion actual.—Resultados benéficos que ha producido aquella institucion.—Conveniencia de encargar a aquellos alumnos maestros la Inspeccion oficial de las escuelas.

Documentos oficiales. Decretos de fundacion de la Escuela Normal en 1842.—Informe oficial pasado en 1844 por el Director de la Escuela Normal al Ministerio de Instruccion Pública, dándole cuenta de los ramos enseñados hasta entónces, dificultades con que lucha la escuela, i medidas que convendria adoptar.

Extracto de la Memoria del Ministro de Instruccion Pública, don Manuel Montt, en 1843. Avisos, etc., etc.

Núm. 2.

El Monitor.—Informe del Director de la Escuela de Artes i Oficios.—id. de la Escuela de dibujo Lineal.—id. de la Escuela de Pintura.—id. de la Escuela de Música.—Escuela de sordo-mudos.—Escuela Militar de cabos i sarjentos.—Crónica de las Escuelas.—Acta de la Sociedad de Preceptores.—Acta de Premios.—Correspondencia.

Núm. 3.

El Monitor.—El maestro de Escuela.—Documentos.—Sociedad de Beneficencia. Una carta de introduccion.—Plan de formacion de la Sociedad por el señor don Francisco de la Barra.—Personal de la Comision de Premios.—Méritos de Mariana Ureta, premiada.—Id. de doña Luisa Olavarría.—Himnos de la sociedad a la moral, a la industria, a la aplicacion, a la Providencia.—Palabras de don Juan Godoi, inspector de Escuelas.

Informes. Cuadro de los principios i Estado de la Escuela de Música, por A. Desjardin.

Sordo-mudos, del señor Schieroní, instructor de Sordo-mudos.—Quinta Normal, por el señor don Luis Sada, Director de ella.

Escuelas Públicas.—Enseñanza primaria.—Informe del Director de la Escuela Normal.—Interrogatorio dirigido por el Ministerio de Instruccion pública a los maestros de Escuela, por medio de los Intendentes, para echar las bases de la estadística de la enseñanza.

Crónica de las Escuelas, por don Bernardo Suarez.

Avisos, etc., etc.

Núm. 4.

El Monitor.—Informe presentado por el Visitador Jeneral de las Escuelas de la República al Decano de la Facultad de Humanidades relativo al Departamento de Santiago.—Estado que demuestra el número de las escuelas fiscales, municipales i conventuales existentes actualmente en este Departamento.—Oficio de la Facultad de Humanidades.—Decreto de octubre 27, mandando establecer una escuela de Sordo-Mudos.—Nota del encargado de Negocios del Perú a don Domingo F. Sarmiento, trascribiéndole la resolucion suprema de aquel Gobierno respecto a la suscripcion del Monitor.—Correspondencia trasandina aceptando la invitacion que se hace a la recepcion del Monitor en aquellas provincias.—Id. de la provincia de Chillan.—Gimnástica aplicable a las escuelas.—Crónica de las escuelas.

Núm. 5.

El Monitor.—Estado de las Escuelas de Rancagua.—Contestacion a algunas observaciones del Mercurio sobre las escuelas.—Estudio de Cosmo-

grafía.—Cuadros de Lectura Gradual, primera edicion.—Proyecto del Gobierno de edificios para escuelas.—Cosmografía popular.—Jinástica.—Informe sobre las escuelas de Cauquenes.—Decreto de diciembre 6 disponiendo que la Escuela de Sordomudos sea abierta por ahora en la Escuela Normal.—Sociedad de Beneficencia en Copiapó.

Núm. 6.

El Monitor.—Documentos sobre la Educacion pública en los Estados Unidos.—Lista de las obras recibidas por la Redaccion del *Monitor*.—Carta de Mr. J. W. Seton, Ajente de la Sociedad de escuelas públicas de la ciudad de Nueva-York al Redactor del *Monitor*.—Visitadores de escuelas.—Pizarra, su uso en las escuelas.—Edificios para escuelas.—Fornitura de Escuelas.—Escuelas nocturnas.—Bibliografía.—*El por qué o la física popularizada*.—Cosmografía. Conclusion.—Circular que contiene un bosquejo del sistema de educacion en Maine, i los datos estadísticos correspondientes al año escolar que concluye el 1.º de abril de 1851.—Escuela Normal.—Circular a los Intendentes de las Provincias para que manden alumnos a la Escuela Normal.—Decreto del 24 de diciembre sobre que se establezca en Santiago una Escuela Nocturna de dibujo lineal para artesanos.—Jinástica aplicable a las escuelas.—Escuela de dibujo lineal, de la Cofradia del Santo-Sepulcro.

Núm. 7.

El Monitor.—Escuela Normal de mujeres.—Edificio de Escuela.—Estudios de cosas comunes.—Lecciones sobre objetos diversos.—Oríjen, Progresos i Condicion presente de las Escuelas Públicas de Nueva-York.—Escuelas de San-Juan.—Correspondencia.—Crónica de escuelas tras-andinas.—Acta que los preceptores de la provincia de Santiago elevan a la Ilustre Municipalidad sobre los exámenes rendidos en el último año escolar de 1852.—Lista de los libros i demas elementos necesarios para la enseñanza de la escuela fiscal de la villa cabecera de Ovalle.—Crónica de las Escuelas de Santiago i Valparaíso.

Núm. 8.

El Monitor.—De la Escritura como forma i como medio de industria i de elevacion personal.—Medios de enseñar a escribir.—Plano de Escuelas Primarias para cien alumnos.—Lecciones sobre objetos.—Oríjen, Progresos i condicion actual del sistema de escuelas comunes del Estado de Nueva-York (continuacion del número 7.º)—Correspondencias del *Monitor*.—Exámenes de las escuelas de Valparaíso.—La isla de Maipo sin escuela.—Proyecto de nuevo arreglo de las escuelas de Chiloé.—Proposiciones para mandar alumnos de Salta a las Escuelas de

Agricultura i de Artes i Oficios.—Jinástica aplicable a las escuelas (continuacion).

Núm. 9.

Santiago.—Educacion Pública, número de escuelas existentes en la capital, número de alumnos, i grado de instruccion de cada uno.—Oríjen, progresos, condicion actual del sistema de escuelas comunes del Estado de Nueva-York (continuacion del núm. 8).—Crónica de las Escuelas.—Jinástica. (Continuacion).

Núm. 10.

El Monitor.—De la Aritmética i del tratado del señor Urmeneta.—Informe provincial de las escuelas.—*El Monitor* no ha entrado en su casa.—Piano en la Escuela Normal.—Un apóstol de la Educacion Primaria en los Andes.—Oríjen, Progresos i Condicion presente del sistema de escuelas Comunes del Estado de Nueva-York.—Informe pasado a la Junta de Educacion en la ciudad de Concepcion por el Inspector de escuelas de aquella Provincia sobre los exámenes rendidos en el presente año.—Revision de obras.—Crónica de las Escuelas de Santiago i Valparaíso.—Jinástica, conclusion.

Núm. 11.

El Monitor.—Bibliotecas Locales.—Ejercicios de Maestros.—Oríjen, progresos i condicion actual del sistema de escuelas Comunes del Estado de Nueva-York, continuacion del núm. 10).—Lecciones sobre objetos.—Actas sobre distribucion de premios de los exámenes de las escuelas fiscales de Melipilla i San-Francisco-del-Monte.—Estado de las Escuelas del Departamento de San-Fernando.

Núm. 12.

El Monitor.—Lei de Instruccion Pública.—Rechaza el Senado, por segunda vez, el artículo que pide la creacion de una renta especial para el sosten de las escuelas.—Bibliotecas locales.—Biblioteca nacional.—Reglamento para el uso de los libros de las Bibliotecas de Distrito por el Superintendente de escuelas de Nueva-York, conforme a la seccion III de la lei sobre Bibliotecas de escuelas, sancionada el 14 de abril de 1849.—Informe sobre el estado i necesidad de instruccion primaria en el departamento de Melipilla, presentado al señor Ministro de Instruccion Pública por el Visitador jeneral de escuelas don J. B. Suarez.—Crónica de las escuelas.—Correspondencia.—Sociedad de Beneficencia.

MONITOR

DE LAS ESCUELAS PRIMARIAS.

TOMO I. Santiago de Chile, agosto 15 de 1852. NUM. 1.

RESUMEN.

DECRETO DEL SUPREMO GOBIERNO, ORDENANDO LA CREACION del Monitor de las Escuelas primarias, e indicando su objeto, i elementos que deben formarlo.

INTRODUCCION. *Relativa al mismo asunto, por don D. F. Sarmiento, encargado oficialmente por decreto de 7 de agosto, de la planteacion i direccion del Monitor de las Escuelas primarias.*

ESTADO DE LA INSTRUCCION PUBLICA EN 1851, DE LA MAYOR PARTE DE LOS ESTADOS-UNIDOS *Tomada de documentos oficiales i estadísticos, con expresion de la poblacion segun el censo de 1851, i la estension del territorio de cada Estado: sumas invertidas en el sosten de las escuelas—i construccion de edificios.—Diversas maneras de proveer a la renta i disposiciones constitucionales de algunos estados a este respecto.—Número de niños entre cinco i diez i seis años que dá el censo—número de alumnos en las escuelas—número de maestros.—De distritos de escuelas—i otras varias observaciones i datos.*

Escuela Normal de Instruccion primaria en Santiago. *Narracion histórica de las dificultades que su fundacion tuvo que vencer. Nómina de Alumnos de la Escuela Normal, destinados desde 1846 a las provincias i su posesion actual.—Resultados benéficos que ha producido aquella institucion.—Conveniencia de encargar a aquellos alumnos maestros la Inspeccion oficial de las Escuelas.*

DOCUMENTOS OFICIALES. *Decretos de fundacion de la Escuela Normal en 1842.—Informe oficial pasado en 1844 por el Director de la Escuela Normal al Ministerio de Instruccion Pública, dándole cuenta de los ramos enseñados hasta entónces, dificultades con que lucha la Escuela, i medidas que convendria adoptar.*

EXTRACTO de la Memoria del ministro de Instruccion Pública don Manuel Montt en 1843.
AVISOS, etc., etc.

MINISTERIO DE JUSTICIA, CULTO E INSTRUCCION PÚBLICA.

Santiago, agosto 6 de 1852.

N. 626.—Considerando.

1.º Que una de las mas importantes atenciones de la Administracion es proveer a

los medios de mejorar la condicion moral, intelectual e industrial de la gran mayoria de la nacion, i que el primer paso para alcanzar este objeto, es la difusion de la enseñanza elemental que habilita a los individuos para la adquisicion de los conocimientos que pueden obrar su mejora moral e industrial.

2.º Que el atraso de la enseñanza, como sus progresos, en todos los puntos de la República, deben ser de todos conocidos a fin de marchar a la mejora con el mayor acierto posible i

3.º Que para dar un fuerte impulso a la mejora i difusion de la enseñanza, no solo se requiere el acuerdo de las autoridades i la aptitud de los hombres profesionales, sino tambien el concurso efectivo de la opinion pública i de los padres de familia.

He acordado i decreto:

1.º Establézcase un periódico mensual con el nombre de *Monitor de las Escuelas primarias*, cuyo objeto será presentar sucesivamente i en una publicacion especial todas las leyes, decretos, reglamentos, informes i demas actos administrativos que digan relacion con la enseñanza primaria, como así mismo los datos, instrucciones i conocimientos que tiendan a mejorarla i a presentarla en su desarrollo i progresos.

2.º Se distribuirá un ejemplar del *Monitor de las Escuelas primarias* a los Intendentes i Gobernadores, a los miembros de la Universidad, de las municipalidades i comisiones de escuela, a los inspectores, preceptores i preceptoras de las escuelas fiscales i municipales de toda la República, i a los alumnos de la Escuela Normal.

Tendrán opcion a un ejemplar los preceptores i preceptoras de escuelas particulares que solicitándolo suministraren los datos i noticias relativos a sus mismos establecimientos.

3.º Los Intendentes de las provincias, i por su conducto los Gobernadores depar-

tamentales, remitirán desde luego al Gobierno, i a la mayor brevedad posible, los datos mas aproximativos que puedan obtenerse sobre el número de escuelas de hombres i mujeres tanto fiscales i municipales como particulares que haya en cada departamento, subdelegacion i distrito de sus respectivas provincias, con espresion de la ubicacion i capacidad medida de las escuelas, especificando las que poseen edificio propio i el número de alumnos que concurren a ellas, su sexo i edad, sus faltas de asistencia, los libros adoptados para la enseñanza i ramos que ella abraza.

4.º Los directores de las escuelas especiales de Agricultura, de Arquitectura i de Pintura, los de la Escuela Normal de instruccion primaria, de la de Artes i oficios, del Santo Sepúlcro, de la Escuela nocturna de artesanos de Valparaiso, pasarán al Gobierno para el quince de agosto próximo, un informe detallado de sus trabajos con la narracion histórica de la fundacion de sus respectivos establecimientos, sus rentas i mejoras, resultados producidos i nómina de profesores i alumnos que las concurren, como tambien de los que hayan terminado su carrera, i lugar de su destinacion.

5.º En adelante i segun las instrucciones i modelos que se remitirán al efecto, los Intendentes de las provincias, de acuerdo con los empleadas profesionales encargados o que hubieren de encargarse de la inspeccion de la instruccion pública, recojerán todos los datos indicados en el art. 3.º de este decreto, de manera que el 1.º de julio de todos los años se hallen reunidos en las oficinas del Ministerio de Instruccion Pública.

6.º Para el 18 de Setiembre se publicará todos los años el resumen de los informes recolectados sobre el estado de la enseñanza primaria pública i privada a fin de que haya anualmente un cuadro estadístico jeneral de la educacion pública, conteniendo el número de escuelas, profesores, alumnos, edificios propios, rentas, materiales i cuanto contribuya a ilustrar los consejos del Gobierno i la opinion pública sobre este ramo de la administracion.

Comuníquese i publíquese.

MONTE.

Silvestre Ochagavia.

SEÑOR MINISTRO :

He recibido la nota de 8 del presente en que se digna trasmitirme en copia el Supremo decreto por el cual S. E. el Presidente de la República se ha servido nombrarme para que plantee i dirija el periódico mensual, *Monitor de las Escuelas Primarias*, i me haga cargo de formar la estadística de la educacion, mandados crear por decreto de la misma fecha.

La eleccion que en mí recae, me impone al aceptarla, mas bien que una tarea, una seria responsabilidad de que trataré de descargarme en cuanto la voluntad, la consagracion i el interes por el éxito, pueden alcanzarlo.

Dios gue, a V. S. m. años.

D. F. Sarmiento.

INTRODUCCION.

“Un sistema jeneral eficiente de Escuelas públicas será asegurado por todo el Estado, como tambien habrán de plantearse i sostenerse instituciones en beneficio de los sordos-mudos, ciegos i dementes por cuenta del Estado.”—*Artículo de la Constitucion nueva del Estado del Ohio.*

“El principal del fondo de Escuelas podrá ser aumentado, pero en ningun caso disminuido, i su rédito consagrado esclusivamente al sosten de las Escuelas públicas. La lei proveerá a la creacion de instituciones para la instruccion de los mudos, sordos, ciegos i para la asistencia de los dementes. La Asamblea instituirá casas de refujio para la reforma de los jóvenes culpables, i los consejos de condado proveerán de quintas, para servir de asilo a los que tengan derecho a las simpatías i a la ayuda de la sociedad.”—*Artículo de la Constitucion de Indiana, promulgada en agosto de 1851.*

El Gobierno de Chile ha ordenado la creacion de una publicacion mensual en que se registre todo cuanto tenga relacion con la educacion primaria, ya sean documentos, datos, leyes, decretos, informes que emanen de fuentes oficiales, ya sean aquellas instrucciones i conocimientos que, difundidos por la prensa, puedan contribuir a propagar la enseñanza primaria, ensanchar la esfera de los conocimientos que ella debe abrazar, i uniformar los métodos i prácticas en los establecimientos de educacion.

Al encargarnos de esta tarea, muy grata para nosotros, hemos creído conveniente decir algo sobre los objetos que el *Monitor de las Escuelas Primarias* se propone alcanzar. No son solo los preceptores los que están interesados en él. Sonlo igualmente las Municipalidades de las provincias, seránlo las comisiones de inspeccion, los visitantes i todo el personal de funcionarios públicos ligados a este departamento de la pública administracion. No nos atrevemos a añadir que igualmente que a aquellos atañe a los padres de familia, el estar al corriente de la materia de la enseñanza. Un día llegará sin embargo, es de esperarlo en honor de los pueblos españoles, en que la educacion primaria que se dá a los niños, sea asunto digno de la conversacion i de la solicitud del hogar doméstico.

La ocasion es oportuna por demas, para iniciar trabajos de este jénero en Chile. Preside el Estado un magistrado civil, formado por las aulas, i cuyo interes por la difusion de la enseñanza primaria, ha dejado una ancha huella en pos de sus pasos en los primeros escalones de la administracion. Esperar que del progreso de aquella, de la realizacion práctica de sus conatos conocidos, haga la faccion mas prominente de su periodo administrativo, no seria pues pedirle un grande esfuerzo. Seria solo desear que dejase satisfecha la espectacion pública que así lo aguarda.

Chile por otra parte tiene ya echados robustos i necesarios andamios para completar la obra de organizar la educacion primaria en un sistema jeneral, que abraza todo el Estado. La Escuela Normal de Preceptores para las escuelas primarias está dando desde 1845 sus contingentes de maestros idóneos, que están en su mayor parte distribuidos en casi todas las grandes agregaciones de poblacion en el Estado; pudiendo los del primer curso, por haber terminado ya su contrato obligatorio, suministrar sujetos capaces para la inspeccion profesional, que la lei ha de exigir bien pronto.

La casi completa serie de libros que requiere la enseñanza, i que posee Chile, es otro de los elementos, con que cuenta para hacer aplicable inmediatamente toda idea de dar impulso i direccion a la enseñanza; puesto que la falta de maestros

idóneos, i de libros especiales, seria en cualquiera otra parte de la América española una remora, inevitable por ahora, puesta al deseo de hacer avanzar la enseñanza popular, con la rapidez que demandan las exigencias premiosas de la época. La introduccion en Chile del gravado como ilustracion de los textos de enseñanza científica es un progreso, que no sabe el comun apreciar suficientemente, ignorando que si las prensas de España no han introducido en nuestros mercados libros elementales ilustrados con láminas, como los de historia natural, matemáticas, química, cosmografía, jeografía, mecánica etc. es porque las artes gráficas están en la península en un deplorable atraso, solo igual al nuestro. Hai para la educacion pública en Chile, tratados ilustrados con figuras, sobre casi todos aquellos ramos de la enseñanza, i los trabajos jeográficos del señor Pissis proveeran al pais bien pronto de cartas topográficas.

Continúa en discusion todavia la lei de Instruccion Primaria, ménos por la importancia de la materia, que por la falta de interés en los hombres públicos para hacer marchar la enseñanza popular. Creemos que el mejor espíritu ha animado a los sostenedores, enmendadores i adicionadores de los diversos proyectos de lei que sobre la materia se han presentado a las Cámaras, sin que ninguno se haya adoptado hasta hoy; pero, los que reflexionen en los resultados, no dejarán de sentir un poco de confusion al observar que han transcurrido cuatro años de discusion inútil, de enmendaturas sin consecuencia, i que aun está pendiente la sancion, de la cual depende el que se pongan en ejercicio los elementos ya adquiridos, i se creen los otros que faltan para hacerlos productivos del cúmulo de bienes que con una hábil i sostenida impulsión están destinados a producir. Creemos haber notado que dormita el poco interés que se habia logrado despertar en el público por la difusion de la enseñanza primaria; los maestros carecen de estímulo, sepultados en el aislamiento de las poblaciones apartadas, luchando con las dificultades; i la administracion esperando del principio al fin de una sesion del Congreso, i de un año a otro en la sucesion de aquellas, la lei que debe dirigir su accion, deja en el provisorio destruirse lo

ya hecho, desandando el camino ya recorrido, i postergando de dia en dia, i de año en año la provision de remedio a los males conocidos. ¿Pueden compararse los estragos reales que la espectacion de una lei sobre la educacion primaria causa, con los *presuntos*, que la imperfeccion de este o del otro artículo traeria a la larga? En todo caso, debemos esperar que en el *discurso* de las sesiones de este año, se arribe a una resolucion final, cualquiera que sean las ideas que prevalezcan, sobre los puntos en cuestion.

No es de ahora que damos a la educacion primaria como elemento constituyente de la asociacion Hispano-Americana, mas importancia, acaso, que la jeneralidad de los publicistas; i para Chile especialmente, parécenos que es remedio supremo a mal de difícil cura. El *ensimismamiento* que es tan peculiar a nuestra raza, echa una espesa benda sobre los ojos del mayor número de los hombres educados, para no ver la profundidad de las incongruencias de nuestro estado actual; i a caso la educacion misma, elevándolos demasiado sobre la masa comun, los inhabilita para el propio exámen de los hechos. Nos explicaremos. Las sociedades contemporáneas estan montadas sobre dos bases, la industria, i la aptitud popular para el manejo de los negocios públicos. Nuestras relaciones con los demas pueblos nos imponen la necesidad de adquirir las aptitudes industriales que no tenemos; i nuestras instituciones propias, i el espectáculo de las demas naciones, hacen fatal e indispensable la mejora de la *razon pública*. El inconveniente que trae la falta de industria es la pobreza del mayor número, aunque hayan muchos ricos; i el de la falta de aptitud para la intelijencia de los negocios públicos, se traduce en revueltas que cuestan dinero i sangre a torrentes.

Ahora es un hecho histórico fuera de cuestion que los pueblos españoles, no cultivando las ciencias naturales, ni habiendo heredado las máquinas i procedimientos industriales de cuyo auxilio se sirve hoi el trabajo, para producir bien-estar i la creacion de capital, forman por decirlo así, una seccion aparte entre las naciones cultas, i como el eslabon intermediario entre aquellas i los bárbaros, permitasenos llamar las cosas por sus nombres, ¿Qué mejora, qué

cambio se ha introducido en el arado en Chile, desde la conquista hasta el año de 1852? Ninguna; como ningun aparato auxiliar ha podido abrirse paso, en todos los procesos de la industria rural; i la industria rural, sin embargo, es la vida de un millon de habitantes. Mucho se ha hecho para preparar los medios de corregir con el proceso del tiempo, este mal radical hereditario. La fundacion de la Quinta Normal de Agricultura, la creacion de la Escuela de Artes i Oficios, han sido inspiradas por el sentimiento de estos obstáculos. ¿Pero qué influencia ejercerán sus alumnos con sus artes, i conocimientos basados en las ciencias, sobre la jeneracion presente, ni sobre la venidera si no se las prepara por la educacion primaria i la mejora de la cultura intelectual? I la próxima jeneracion, los que dentro de diez años en adelante empezarán a ser hombres, han quedado ya sin los primeros rudimentos de la enseñanza, pues veinte o treinta mil alumnos de las escuelas actuales, la mayor parte pertenecientes a las clases acomodadas, no alteran, entre tres cientos a cuatro cientos mil niños que hai en Chile, el rigor i la jeneralidad de aquella consecuencia.

Hemos, pues, recibido la jeneracion actual formada por la colonizacion, inviable para la produccion, i para la adquisicion de los instrumentos de trabajo que forman hoi la industria, a cualquiera ramo que la actividad humana se aplique; i la jeneracion que tenemos en jérmen, va a producir para dentro de veinte i treinta años la misma ineptitud cuando los niños actuales formen el grueso de la sociedad.

La inmigracion de hombres mas azeados a la industria, es un paliativo mas bien que un remedio. Véase en efecto en la lista de privilejios industriales que se han solicitado en Chile, al frente de cada uno de ellos un nombre que no es de origen español; pero este incidente no cambia en nada la cuestion en el sentido de la aptitud de la gran mayoria para mejorar de condicion, la que no puede ser efectiva sino por el cambio de los hábitos de la familia, la adopcion de usos de aseo, economia i órden, que son los signos aparentes, mas que del bien-estar material, de la elevacion i dignidad moral del individuo; i este cambio no se opera sino por la mejora de la intelijencia, o por el espectáculo

de otros hombres de igual condicion social. Este estimulante puede tener su influencia en los puertos de mar. Vésele obrar lentamente en Valparaiso, si bien hai observadores que creen que lo único de consecuencia que se efectúa en Valparaiso, es la sustitucion de una sociedad por otra; pues que el obrero inepto cede su taller al que de afuera viene mas intelijente; el comerciante nacional vende al menudeo lo que le dan a vender los almacenes, i la propiedad como la intelijencia se reasumen de dia en dia en las manos de los que ni son, ni pueden, ni quieren ser chilenos; pero es ineficaz en las provincias interiores, donde estando ocupada i poseida toda la tierra, no hai lugar para el establecimiento ni inyeccion, si es posible decirlo, de poblacion mejor educada para la industria, i por tanto mas apta para el uso de la intelijencia. Los hechos hablan a la vista. En cuarenta años, no han penetrado en Aconcagua o Colchagua, ni estableciéndose diez pobladores europeos, i diez mil no bastarian para romper con la rutina, la incapacidad industrial, i la falta de medios mas adelantados de producir. Es preciso, pues, atenerse a lo que pueda desenvolverse con la poblacion misma, es preciso enseñarlo todo, i para conseguir el mas lijero cambio, ha de habilitarse a la masa jeneral con la instruccion rudimental que hace posibles i aun apetecibles conocimientos mayores.

Hai a este respecto un hecho trivial que nos viene al espíritu como explicacion de estas simples nociones del buen sentido. Casi puede asegurarse que en Chile como en el resto de la América española no hai un libro, ni diario, una cosa escrita que produzca ideas de aplicacion práctica, que haya sido leida por diez mil personas. Basta para convencerse de ello, considerar el número de ejemplares a que se introducen los libros, o el de las ediciones que hacen nuestras prensas. Pero estos libros, por lo jeneral, sin aplicacion práctica de sus nociones, reclutan sus lectores en las clases altas de la sociedad i para quiénes es superfluo el anhelo de la enseñanza primaria, puesto que ellas educan a sus hijos. Sin embargo, sorprenderá a algunos no poco, saber que ya ha habido libros en Chile que se han impreso a treinta mil ejemplares, para el pueblo, i que han hallado

colocacion en treinta mil familias. Hace dos años que compajinamos un almanaque insertando en él un tratado completo de agricultura. Un tratado de agricultura, pues, ha llegado a treinta mil casas a ofrecer el auxilio de la esperiencia a quien quiera que haya necesitado consultarlo; i si hubiese en todas las casas de Chile un padre, una madre o un hijo que supiese leer ¿cuántos conocimientos podrian derramarse en las poblaciones, cuánta indicacion útil para la mejora de los usos, i la práctica de la vida? Este hecho cuán pequeño es, muestra que la situacion no es del todo desesperada, si se rompen las vallas que interceptan el camino a las ideas para descender hasta la masa comun del pueblo; ya que, como lo hemos mostrado adelante, el espectáculo de la industria de otros hombres, el ejemplo, que en otros países es un curso de educacion práctica esterna, no es entre nosotros ni un auxiliar siquiera para la mejora de la condicion moral. ¿Quién ignora que la masa de nuestra poblacion de las campañas vive en ranchos i la de las ciudades en cuartos redondos? Este incidente bastaria para montar sobre él toda una histórica del estado de cultura, de moralidad, de aseo, de esperanzas, de ideas de sus moradores. ¿Qué objetos se presentan a la vista del niño, que despierten la curiosidad, que requieran explicacion, que acusen la existencia de una o muchas ciencias, artes, industrias, etc.? Qué exciten en su espíritu el sentimiento de la estimacion de sí mismo i el respeto de los suyos? La lijera tintura de instruccion dada en las escuelas dominicales en Inglaterra hacia observar a los SS. Rooth i Mayer, fabricantes de los alrededores de Manchester, la mejora de condicion fisica i moral de los obreros en estos términos: "Grandes mejoras se notan en el modo de edificar, en el comer, en el alumbrado i ventilacion de las piezas; en la limpieza de la maquinaria i de las salas i por consecuencia en la limpieza de los obreros que las asisten. Pero el mayor cambio en favor de su salud, como tambien en sus costumbres i moralidad ha sido efectuado por la educacion que dán las escuelas dominicales. Los muchachos de factorias son los que mas regularmente asisten a las escuelas, influidos por la regularidad del trabajo en las fábricas, como tambien por la direccion de sus jefes i su-

perintendentes, quienes los inducen a asistir a las escuelas dominicales, donde están bajo el cuidado de maestros de mas alta jerarquía social que los de las escuelas ordinarias, i de cuyo ejemplo e instruccion aprenden a ser aseados en sus personas i ordenados en su conducta i costumbres, concluyendo en vestirse con esmero; e introduciendo en sus casas la misma limpieza i buen orden llegan a procurarse con industria i economía buenos muebles, camas confortables, i los medios de conservar su salud."

Antes de que se estableciesen las escuelas dominicales i hasta que pasó tiempo suficiente para que sus alumnos tomasen su posicion en la sociedad como hombres, ni la vida ni la propiedad estaban seguras en Birmingham. Un espíritu brutal de intolerancia religiosa i política prevalecia en el pueblo, i la borrachera, el desaseo i los andrajqs lastimaban la vista del espectador. Los deshonrosos alborotos que estallaron en 1791 han sido registrados en la historia de aquel pais; hasta que a la larga tomaron la forma de un ataque permanente contra la propiedad. Estos alborotos sin embargo, fueron poco a poco ménos temibles, hasta que en estos treinta años han desaparecido totalmente, i si bien la embriaguez persiste en grande estension, el vestido de las clases trabajadoras i de sus hijos ha mejorado mucho en limpieza i comodidad. Como una prueba de la superioridad del pueblo en este i otros respectos, puede mencionarse que el cólera (1830) no se detuvo en Birmingham, no pasando de veinte los casos.

Una comision del Parlamento tratando de fundar su persuasion de que la desaparicion de los alborotos como la mejora de la condicion del pueblo venia de la educacion dada en las escuelas dominicales apunta las razones siguientes:

1.º Los progresos de la mejora han coincidido con los progresos de la educacion.

2.º Varias personas que han vivido durante el período en cuestion i que han prestado atencion a este asunto, están plenamente convencidas de que la educacion ha sido la causa de la mejora.

3.º Las clases trabajadoras creen que la educacion que han recibido les ha sido benéfica. Esto se deja ver en su disposicion a ayudar a la educacion de otros aun con

el sacrificio de una parte del único dia que tienen de descanso.

4.º Muchos de los que han recibido educacion en las escuelas gozan hoy de una respetable posicion en la sociedad; algunos han acumulado propiedad en el comercio, otros se han elevado en diferentes profesiones, i de entre ellos han salido muchos de aquellos que hoy ejercen la mayor influencia entre los mecánicos i la gran masa del pueblo.

5.º En una de las mas grandes escuelas dominicales en la ciudad, ningun caso llegó a conocimiento de la comision encargada de examinar estos hechos, de haber sido alguno de sus alumnos llegados a la virilidad, acusado de violacion de las leyes de su pais, ni de haber acudido a la parroquia por socorros en clase de pobre de solemnidad."

Como un complemento añadiremos la significativa comparacion hecha por M. Couvel comisionado de las Manufacturas.

"Es bien sabido, en Manchester, dice, que los operarios de Stockport son los mas ordenados i de mejor conducta en las vecinas ciudades manufactureras, como igualmente es notorio que los de Oldham son los peores. El tamaño de Oldham i de Stockport es el mismo, i la distancia de Manchester igual. El pueblo de Oldham asiste invariablemente a todos los meeting tumultuosos de Manchester; los de Stockport, son contados, si alguna vez asisten a tales reuniones. Mientras yo estuve allí, el 17 por ciento de toda la poblacion de Stockport, asistia a las escuelas dominicales, mientras que de la de Oldham solo asistia un 7 por ciento. Yo he oido atribuir invariablemente la superior conducta del pueblo de Stockport a su superior educacion." (*Extract from Report made to Poor-law Comissioners.*)

Los primeros escritores ingleses que empezaron a llamar la atencion de la Inglaterra sobre la educacion primaria, recolectaron, para presentar al público como estímulo, las noticias que de los efectos de la educacion pública se notaban en diversos paises. M. Crawford aseguraba en 1830, que la masa del pueblo en la Nueva Inglaterra (Estados-Unidos) aparecia viviendo con comodidades tales, que pueblo alguno de la tierra podria ostentar; añadiendo que allí no habia clase alguna que

correspondiese a lo que en Inglaterra se llama *bajo pueblo*, pues todos están en una condicion mas elevada; i el desaseo, los andrajos i la borrachera que tan frecuentemente hieren la vista en Inglaterra, no se ven allí jamás. Hai gran seguridad de vidas i de propiedades, especialmente en Nueva Inglaterra: i los crímenes que ocurren, son en parte cometidos por estranjeros."

"En los siete años que terminaron en 1832, el promedio de personas ejecutadas en Inglaterra i Walles por asesinato fué de 13; esto es, hubo una ejecucion por cada millon de habitantes. En el Estado de Vermont, que contiene mas de un cuarto de millon, i donde se castiga igualmente el asesinato con la pena capital, no ha habido una sola ejecucion por este u otro delito capital desde 1814; debiendo haber cinco al ménos, por aquel periodo en proporcion.

M. Hodgson decia en 1824. "Yo entré por la primera vez en el de Estado Vermont, en otoño, i me causó su vista una impresion deliciosa. Lo que mas me encantaba era el ver, que cuanto hai de valor i de interes en la Nueva Inglaterra, proviene, no de las ventajas naturales del terreno, pues en esto le son superiores la mayor parte de los Estados, sino de las bendiciones de la educacion, que bien pronto lo espero, invadirá todo el globo. En verdad, el número de escuelas que observamos mientras íbamos por los caminos de la Nueva Inglaterra, i la apariencia aseada, i las modales respetables i cultas de los niños que iban a la escuela, con sus libritos debajo del brazo, era en extremo grata.

El capitán Basilio Hall, sorprendido igualmente por este espectáculo, decia. "Hai en aquel país (América) un deseo jeneral de propagar los conocimientos en todas las clases de la sociedad, de manera que a la fecha son raros los niños que están creciendo sin aprender a leer i a escribir."

El Mayor Hamilton, mui parco de encomios a los norte-americanos, decia "hablando en jeneral, puede decirse que no hai un habitante de la Nueva Inglaterra que no posea los rudimentos del saber."

Creemos que el testimonio de jueces tan competentes, como la evidencia de tan claros hechos harán sentir la conveniencia,

eficacia i prevision de poner decididamente mano a la obra de la educacion popular. Chile, hoy ménos que Estado alguno de América, puede adormecerse en las ilusiones de una tranquilidad interior normal. Las pasadas revueltas sopladadas por las ideas de las clases altas han dejado en la muchedumbre una recrudescencia de disposiciones criminales, que se manifiesta en estos dias en una série no interrumpida de robos i de asesinatos que traen inquietud a la capital i perturbados a los lejisladores para ponerle pronto remedio. Los que han seguido las peripecias de la sangrienta lucha reciente, saben cuantas veces la casualidad i causas ajenas a la voluntad humana han preservado el órden que ha triunfado; pero pocos son los que sin pasion de partido hayan temido la posibilidad de que en los vaivenes de las revoluciones, saliese del fondo a la superficie un nuevo órden de cosas, i un personal administrativo que escluiria de un seno a ambos partidos contendientes. La política desplegada por Cambiazo en Magallanes deberia ser una revelacion i un aviso para esta sociedad culta embobada por su aparente seguridad. La República Argentina acaba de salir, como por milagro, despues de veinte i dos años, de un sistema Cambiazo, i la *jente decente*, la poblacion de fraque llamada hoy por la gracia del vencedor de Monte-Caseros a tomar parte en los negocios públicos, esto es en los suyos propios, apenas se atreve, i como mirando a todas partes, a crear un ministerio de educacion pública, a levantar la destruida universidad, fundar una escuela normal i restablecer las casas de espósitos, hospital de locos i sociedad de Beneficencia. Si tan crueles ejemplos no mueven a este pueblo bisoño, a precaverse de los males que deja pesar sobre un próximo porvenir, entónces no queda sino volver la cara a un lado, i dejar que el brazo de la providencia caiga sobre la sociedad culpable, i Chile pague su tributo de calamidades, que nos han dejado la ineptitud, ignorancia e inmoralidad del sistema colonial. La riqueza creciente es un nuevo estímulo para estas causas mórbidas que roen el seno de la sociedad, i la mayor actividad de los movimientos no hará mas que hacer venir de carrera lo que llegaria a su paso natural. ¿La riqueza de muchos hará que la mayoría, la jeneracion

presente i la venidera, tengan mas nociones de moral, de órden, de industria, que las que se descubren, cada vez que se afloja la presion de las compresas que hacen andar mal a este paralítico?

El gobierno, pues, debe prometerse mayor cooperacion en la obra que se propone a cometer de difundir la instruccion en la jeneralidad de los niños, que la que hasta hoi han prestado, ni los cuerpos colejiados ni las autoridades provinciales, ni el público acomodado en jeneral.

Esta publicacion puede ayudar en algo al buen éxito de tales esfuerzos, ménos por lo que pueden dar de sí, quienes la dirijen, que por la luz que suministraran los documentos que han de entrar en su composicion.

Cuántos niños hai en la república? Cuántos reciben educacion?—Cuántas escuelas existen?—Qué son esas escuelas?—Qué se enseña en ellas?—Cuánto dinero se gasta en educar a los hombres que llevan el nombre de Chilenos?—Cómo se invierte?—Cómo se aprovecha?—Qué resultados produce?... Hé aquí entre mil los asuntos que pueden ser ilustrados, conocidos, por el conato solo de reunir en estas pajinas los materiales necesarios para atesorarlos. El preceptor, el municipal, el estadista, el padre de familia, el administrador hallarán en ellas, si no es de todo punto imposible llenar su objeto, un puntuario de hechos, i un monitor que les dirija en el escabroso sendero de la reforma de nuestro modo de ser, obrado por la educacion primaria, simplemente como medio de poner al mayor número en contacto con las ideas de nuestra época.

El periódico semi-oficial que estamos encargados de plantear i dirigir, se refiere a intereses que son simpáticos a todos los hombres i a todas las condiciones de la sociedad. Las divisiones de la opinion en otros asuntos, callan en el corazon de todos en presencia de la elevacion moral e intelectual de las jeneraciones nacientes. En materia de educacion no puede haber otra diferencia de opiniones que la que resulta del deseo de lo mejor, o lo mas practicable.

Esperamos, pues, de los órganos de la prensa, la induljencia que requieren la imperfeccion de los primeros ensayos. El terreno de nuestros esfuerzos es circunscrito

a las ideas prácticas, a la realizacion de los progresos consumados ya en las instituciones. Toda idea que salga de estos límites, seria para tratada en otra parte.

Nuestros colaboradores en la prensa pueden mucho, dirijiendo sus esfuerzos al fin que nos es comun. Los diarios que andan en manos de todos son los vehículos para jeneralizar un pensamiento que se esterilizaria o produciria poco en una publicacion especial. Por ejemplo: Una de las disposiciones del decreto de creacion del *Monitor*, dá opcion a un ejemplar a los maestros i maestras de escuela que, solicitándolo, subministraren los datos que se les pidieren sobre sus mismos establecimientos." Esta disposicion tiene, segun se deja presumir, el laudable objeto de dar un estímulo a los maestros particulares, a fin de que se instruyan en lo relativo a su profesion, logrando así ligarlos a la enseñanza jeneral, i recojer de ellos los datos indispensables sobre las escuelas. Estos datos pueden presentarlos a las autoridades locales, i ellos distribuirles los ejemplares del *Monitor* segun lo juzguen conveniente. La prensa puede popularizar este conocimiento.

Siendo el *Monitor de las Escuelas Primarias* publicacion hecha por el Estado i con destino especial, se infiere que la jeneralidad de los ciudadanos no la obtendria fácilmente; i cualquiera que la insuficiencia de los que la dirijen sea, la coleccion de los documentos de que habrá de componerse, los datos estadísticos recojidos, el progreso mismo de la enseñanza, interesa demasiado a todos los hombres que se afectan por la mejora intelectual, moral e industrial de nuestras poblaciones. Los padres de familia son los primeros interesados en esta empresa, i por la educacion misma de sus hijos, por el dinero que ahorrarian si un dia llegásemos a mejorar i aumentar las escuelas, desearamos que estuviesen al corriente de los medios que se tocan para conseguirlo. A caso nos atreveríamos a apuntar que el mismo interes existe en los Estados circunvecinos, como que todos luchan con las dificultades que Chile. Como se verá en los datos sobre los Estados-Unidos el ejemplo dado por los que primero se lanzaron en esta gloriosa carrera, fué el despertador del adormecido interés de los otros Estados.

Sus instituciones fueron imitadas, completadas, o adaptadas a las necesidades i recursos de cada país; i pocos años han bastado para que lo que era circunscrito i local se hiciera jeneral i nacional. ¿Por qué habíamos de desesperar de ver a la América del Sud, por una impulsión poderosa, lanzarse en esta vía pacífica de progreso i de mejora, comunicarse sus actos, compararlos i ayudarse mutuamente en la obra comun? ¿No ha creado ya el Gobierno de Buenos-Aires un ministerio de la instrucción pública i una Escuela Normal a imitación de Chile? ¿No estaban ayer afanadas las señoras de la Sociedad de Beneficencia de Santiago, fundaba a imitación de la de Buenos-Aires, en nombrar sus comisiones i distribuirse los trabajos, preparándose para la distribución de los premios anuales a la moral, a la virtud, i a la industria de su sexo?

Chile puede sin exorbitancia pretender a merecer alguna consideración en los vecinos Estados. El ha preludiado el primero en dar a la educación pública un lugar preferente en su administración: él ha formado de diez años a esta parte, maestros capaces i notablemente instruidos: él ha gastado enormes sumas i excitado el talento de los escritores para hacerse de un caudal de libros elementales en todos los ramos de enseñanza, ayudados de láminas, i demás medios esplicativos: él ha fundado en fin escuelas de Artes i Oficios, dirigidas por hábiles profesores de Europa; Quintas Normales de Agricultura; Penitenciarias, Conservatorio de música, i Academias de Arquitectura i de Pintura. I si a estos antecedentes, de suyo tan atendibles, fuera permitido añadir, que la persona encargada de la planteación del *Monitor* ha consagrado los mas floridos años de su vida al estudio de las materias de que va a ocuparse, viajado en misión especial del Gobierno de Chile, para examinar en Europa i Estados-Unidos cuanto a la educación popular atañe, i que codicia como la única gloria digna de prez duradera, la de consagrar el resto de sus días a impulsar la enseñanza, no sería un despropósito prometerse que el *Monitor de las Escuelas Primarias* de Chile salve, aunque en modesto número de ejemplares, los Andes por un lado, i por el otro se estienda a lo largo de las costas del Pacifico.

De todos modos, esta colección de documentos de origen chileno i de los datos relativos a sus progresos, lo será igualmente, aunque sea en abstracto, de lo que de los Estados americanos todos, ofrezca materia de estudio, de imitación o encomio.

Yungai, agosto 10 de 1852.

D. F. Sarmiento.

Estado de la Educación Primaria en los Estados-Unidos durante 1851.

Estimúlanos el testamento que nos sirve de lema a hacer un rápido análisis de los resultados que han presentado en los Estados-Unidos los informes de los diversos encargados de inspeccionar la enseñanza primaria. Es tanto mas oportuno este examen, cuanto que gobernándose cada Estado de los que componen la poderosa Unión por leyes peculiares a cada uno, i teniendo entre sí grados diversos de civilización, sus estatutos, sus progresos, sus medios, se prestan a toda clase de combinaciones, adaptándose muchos de ellos, unos de aquí i otros de allí, a nuestras necesidades i a nuestro estado.

La existencia sola de documentos públicos en que pueda verificarse el estado i progresos de la enseñanza en cada punto de la Unión, es ya por sí sola un elemento de progreso; pues la emulación de un estado con otro, la comparación del progreso de una población i el retardo de otra, son de suyo estimulantes que ponen en actividad a todos los espíritus. Ni se crea que los asombrosos resultados de que vamos a ocuparnos, datan de tiempo mui antiguo, Toda la organización dada a la instrucción primaria en los Estados-Unidos es de data reciente. Muchos Estados solo se han preocupado de esta cuestión, en vista de los progresos de los otros, i aun hai algunos que están mui lejos de subministrar materia para engreirse de pertenecer a la Unión. Así, pues, no es inútil ni esteril este estudio, haciéndolo con relación a Chile.

El siguiente extracto de los diversos informes que los superintendentes de escuelas o los Board de educación dan anual-

mente en los Estados-Unidos presenta una variedad infinita de resultados, de medios i de disposiciones para acelerar, perfeccionar i desenvolver la enseñanza pública. El exámen de estos datos en circunstancias de estarse elaborando la lei de instruccion pública que debe reglar la administracion, renta i estension de las escuelas en Chile, puede prestar útiles informaciones, aclarando dudas, sujiendo expedientes i mostrando cuanto se ha hecho por la enseñanza, i cuanto puede hacerse, siguiendo tan nobles ejemplos. Porque el ejemplo es siempre estimulante mas activo que el razonamiento i aun el aguijon de la necesidad. Educados en estrecho círculo de ideas, nuestro espíritu se queda parado en presencia de esta o la otra dificultad que obsta a la adopcion de alguna medida salvadora. Al recorrer los datos que sobre escuelas públicas en los Estados Unidos publicamos, sorpréndennos los progresos que ha hecho la enseñanza desde 1847, en que recorrimos aquellos Estados. La mayor parte de las leyes i arreglos de los Estados del Oeste fuera de la Nueva Inglaterra son de data posterior, i al examinarlos de cerca, vese que no son mas que copias, imitaciones de lo que Nueva-York i Massachusetts habian hecho pocos años ántes. Superintendentes de escuelas, o Board de educacion, division en distritos, informe anual, sistema de rentas, todo con ligeras modificaciones es derivado de aquellas fuentes.

Las modernas constituciones, reformadas en diversos estados, presentan facetas nuevas que hacen época en el derecho constitucional. A las declaraciones de derechos de las primeras constituciones, se han sucedido en el ánimo de los lejisladores, preocupaciones de una naturaleza mas práctica i positiva. En todas las constituciones modernas aparecen arreglos sobre el modo de proveer al sistema público de educacion jeneral, la creacion de fondos permanentes destinados a aquel objeto, i el nombramiento de funcionarios públicos para dar impulso a la enseñanza. ¡Qué distintas son las preocupaciones estériles que nos hacen derramar sangre a torrentes en la América del Sud! Chile, el país mas avanzado en la carrera del progreso de la educacion, apénas se ha preocupado de esta materia, i la lei especial i por tanto revo-

cable, por no ser artículo fundamental de la Constitucion, que ha querido proveer a la educacion jeneral, montando sus rentas en bases permanentes i sólidas, ha encontrado desistimientos de detalle, que han retardado su sancion, i doloroso es decirlo, oposicion sistemática que sacrificaba la ventura del país a pasiones e intereses del momento.

La cuestion de la renta de escuelas ha dividido los pareceres de los diputados, de los ministros i de los órganos de la prensa. Por obtener lo mejor nadie queria contentarse con lo bueno. ¡Bien! En la reseña estadística que presentamos se hallará como en un museo, una coleccion de arbitrios para sostener la educacion pública que pueden clasificarse de la manera siguiente:

- 1.º *El fondo llamado sobrantes.* No recordamos si en 1835 o 1836, las rentas públicas de los Estados-Unidos dieron un exceso sobre los gastos que el Congreso mandó repartir en proporcion de la poblacion de los diversos estados. La mayor parte de ellos han guardado este capital i sus intereses, consagrándolos al sosten de las escuelas.

- 2.º *Venta de tierras.* Los Estados poseen asignaciones de tierras concedidas por el Congreso que se llaman *townships*, i el valor de la venta sucesiva se ha agregado al fondo de las escuelas.

- 3.º Un tanto por ciento de derecho sobre las tierras federales, que se vendan en el territorio de cada Estado.

- 4.º Un impuesto de un tanto por ciento sobre los capitales que jiran los bancos.

- 5.º Una asignacion especial que de las rentas ordinarias del Estado se ha hecho para aumentar progresivamente el capital de las escuelas. Nueva-York por ejemplo, dá 200,000 pesos al año para este objeto.

- 6.º Las licencias de excepcion del servicio militar en la guardia nacional otorgadas a los ciudadanos que prefieren pagar una multa de rescate, para eximirse del servicio.

- 7.º Las multas impuestas por los tribunales en las causas civiles i criminales.

- 8.º Las confiscaciones que tengan lugar segun las leyes civiles.

- 9.º Las propiedades raices de los que murieren sin herederos.

A estas rentas eventuales o procedentes de disposiciones jenerales, rentas ordina-

rias, tierras públicas, etc., etc., dedicadas en este o el otro Estado a la educación pública, domina como una facción jeneral, la contribucion directa que se imponen los mismos ciudadanos, para cuidar de la educación en comun de sus propios hijos i de los niños todos de su barrio, erijido en distrito de escuelas. Esta renta, la mas productiva de todas, puesto que puede estenderse al infinito, tiene en diversos Estados variantes i relaciones con la renta pública. Por ejemplo, en Nueva-York, el Estado dá a cada distrito de escuela tanto, cuanto el mismo distrito se haya impuesto por contribucion. En otros el Estado no participa de sus rentas sino a los distritos que pasen informe estadístico de la enseñanza, a fin de forzarlos a mantener el interes, el celo i la vijilancia por las escuelas. En otros en fin, no se dan fondos públicos sino a los distritos que han contribuido por lo ménos con cuatro reales por niño inscrito en las escuelas.

Del exámen jeneral resulta que prevalece el sistema de Superintendentes, sobre el de Boards que en Massachusetts tuvo oríjen, teniendo por secretario a M. Mann el célebre educacionista.

Los resultados mas márcados en máximo son los que dá Massachusetts, que ha invertido el año 1851 en la educación pública un peso por habitante, niño, mujer, hombre, etc., i gastado en construccion de escuelas 200,000 pesos por año.

Serán siempre antecedentes dignos de tenerse presentes, los que resultan de varios hechos consignados en aquellos documentos: a saber el número de niños que tiene un Estado en proporcion de su poblacion; el número promedio de niños que hai en una familia i otras muchas observaciones i comparaciones que el lector entendido puede hacer con relacion a nuestros paises.

Maine.

El estado del Maine es uno de los mas cultos de la Union, como que pertenece a lo que se llamó la nueva Inglaterra. Tiene en toda su estension 30,000 millas cuadradas, un sexto ocupado por lagos i rios, i lo pueblan quinientos ochenta i tres mil ochenta i ocho habitantes, segun el censo de 1850, lo que dá veinte i cuatro personas por cada milla cuadrada. No alcanza-

ban a 1000 los individuos de todo sexo i edad que no supiesen en 1845 leer i escribir, lo que coloca al Maine en el primer orden entre todos los pueblos del mundo.

El estado solo posee una renta anual de 688,692 pesos; pero la educación primaria tiene fuentes propias para alimentarse. Desde luego en 1828 se reservaron 20 lotes de ciudades en tierras públicas para formar la base de un fundo de escuelas; i en 1850 se añadieron 24 medios lotes de tierras públicas para engrosar aquel capital. Las tierras ya vendidas han dado un producto de 104,363 pesos, i el interes de este dinero al 6 por ciento produce 6,216 pesos al año, que se gastan en el sosten de las escuelas. Los bancos tienen una contribucion de medio por ciento, sobre su capital por cada semestre, i que produjo en 1850, la suma de 33,492 pesos. La lei de instruccion pública obliga a las ciudades a pagar cuarenta céntimos por habitante, niño, hombre, mujer, rico o pobre; pero ejemplo único acaso en la tierra! el año pasado esta contribucion dió 264,351 pesos, esto es, cuarenta i un mil pesos mas que lo que la lei exijia. Trescientos mil pesos se invirtieron en la educación primaria de un tercio de la poblacion de Chile, representada en las escuelas por doscientos treinta mil doscientos treinta i cuatro niños, lo que en proporcion deja suponer que en Chile hai seiscientos mil niños, por lo ménos en estado de recibir educación.

El estado del Maine está dividido en 3,948 distritos i 279 partes de distritos de escuelas, los cuales marcan la poblacion que debe pagar las escuelas comprendidas en su jurisdiccion, repartiéndose en todas las sumas que el estado subministra. En 1850 se dieron a escuelas particulares en via de socorro 29,921 pesos: se edificaron 120 escuelas nuevas, que se añadieron a 1596 buenos edificios que ya poseian, i 2,012 de poca importancia: tres mil setecientos ocho escuelas con edificio propio, de las cuales se cerraron 152 por incapacidad de los maestros, que son en todo el estado 2,076 hombres i 3,911 mujeres, constituyendo los varones solos, un personal superior al del ejército permanente de Chile, que estaria a nuestro juicio mejor guardado por los maestros que curan en la infancia la viruela de las revueltas, que los soldados suelen atizar muchas veces. Creo que

no sería necesario ojear mucho el libro de la historia de Chile, para dar con el capítulo que trata largamente de la materia.

Hai además en el Maine 9 bibliotecas públicas para escuelas, en lo que anda mui atrasado este Estado; i el sueldo medio de los maestros de 16 pesos i el de las mujeres de cerca de seis, muestra que no están mui bien retribuidos.

La asistencia de los niños a las escuelas varia notablemente en invierno i en verano: pues las escuelas no están abiertas todo el año, dando solo una asistencia de diez i ocho semanas por cada niño en término medio. Esta práctica comun a todos los Estados-Unidos, concilia las distancias de las campañas, las necesidades de la industria, i la escasez de recursos de algunas aldeas, que no pudiendo sostener un maestro al año, lo pagan por dos o tres meses, concluidos los cuales va a otra parte con su música.

Nuevo Hampshire.

Tambien pertenece este estado a la N. Inglaterra. Tiene una poblacion de trescientos diez i siete mil 864 almas, ménos de la cuarta parte de la asignada a Chile, estendida sobre un territorio que mide 9,194 millas cuadradas, lo que dá 36 habitantes por milla. El estado está dividido en 2,222 distritos, i las contribuciones de escuelas subieron el año pasado a 179,065 pesos, las cuales se componen así. La contribucion 147,968 pesos: otra que se paga aparte para alojamiento i leña para los maestros 11,168 pesos: rédito de fondos locales 8,128: fondo literario 11,144—contribucion para sosten del instituto de maestros 665 pesos. Los maestros empleados son 1,214 i las maestras 822, con salarios iguales a los del Maine. La lei que rige las escuelas data de 1847 solamente; pero en 1850 se abolió el oficio de Comisionado de escuelas, creando comisionados o inspectores de distritos que constituyen juntos un Board de educacion.

Ochenta mil 134 niños de mas de cuatro años solo asisten dos semanas al año a las escuelas. Setenta i tres mil concurren a las escuelas de invierno i 59,301 a las de verano. Aquellas duran término medio cosa de nueve semanas i media, i las de verano diez i ocho i media.

Vernont.

Poblacion 313,611 sobre 9,006 i media millas cuadradas dividido en 2,594 distritos de escuelas, asistidas por noventa mil ciento diez niños, de 93,384 que hai en el estado.

Las escuelas son concurridas, durando 19 semanas al año en término medio la asistencia de los varones i cuarenta i tres de las mujeres. Gástanse 527,071 pesos en salario para los maestros, 70,492 para alojamiento, i 19,837 para leña, todo cobrado por contribucion directa; pues el estado no posee fondo de escuelas, habiendo vendido las tierras reservadas para pagar una deuda pública.

Massachusetts.

Poblacion 994,499 habitantes, sobre un territorio de 7,500 millas cuadradas, lo que hace 132 habitantes por milla cuadradas. Este millon escaso de hombres en espacio tan reducido posee sin embargo mas de dos mil millones de propiedades, i su Capital es la Atenas norte-americana, como sus habitantes en masa los mas adelantados del mundo en la práctica del Gobierno libre, i en la educacion primaria que lo sostiene. Su lejislacion sobre la materia, los trabajos del Board de Educacion, i la cooperacion de Mr. Mann, un célebre educacionista, hacen de aquel Estado un modelo que los demas siguen o consultan. Los niños de cinco a quince años en el estado son 193,232, de los que asisten solo 176,344 a las escuelas de verano; pero en las de invierno concurren 194,403, incluyendo algunos alumnos de mas de quince i de ménos de cinco años.

Hai en el estado 3,878 escuelas públicas, lo que dá una escuela por cada 250 habitantes, i por cada cincuenta niños; i como una prueba de que es de reciente data el grande desarrollo de la educacion primaria, gracias a la impulsión dada por el Board de educacion i M. Mann su secretario, aquellos 3,878 edificios de escuelas estaban evaluados en 1848 en dos millones setecientos cincuenta mil pesos, de los cuales dos millones doscientos mil pesos han sido erogados por el pueblo en estos últimos diez años, dando un término medio de doscientos veinte mil pesos por

año, consagrados a la construcción de Escuelas. La última hecha en 1849 costó setenta mil pesos, lo que ha podido inspirar a sus moradores el bello pensamiento de Neron al ocupar el Domus Aurea: "al fin estoi alojado como hombre!" En proporción de la magnificencia de los edificios, muchos de los cuales son verdaderos palacios o templos, es el salario que se paga a los maestros, tocándoles en proporción a cada uno 34 pesos 81, aunque hai algunos que ganan 1,500 pesos anuales. Los maestros son 2,442; las maestras 5,955, que componen 8,397 personas afectas a la enseñanza, lo que toca a un maestro mujer u hombre para cada veinte i tres niños de los que hai en el Estado. 91,538 volúmenes, por valor de 42,707 pesos están afectos a las escuelas que ya tienen bibliotecas para el uso de los niños, i los aparatos de Química valen 23,000 pesos.

Las rentas que sostienen este lujo de educación en el estado mas religioso, mas ilustrado i mas moral del mundo, corresponden a los resultados que se obtienen.

La contribucion que se imponen las ciudades montó en 1851 a	864,767
La contribucion de alojamiento i leña.....	34,704
La renta llamada <i>sobrantes</i>	8,714
El fondo de escuelas en tierras i metálico sube a 1,033,501 ps. de los cuales solo hai productivos 740,361, que producen.	40,000

Total de fondos invertidos en 1851 \$ 948,085

Hai ademas tres Escuelas Normales sostenidas en todo o en parte por el estado, con 225 pupilos-maestros i con un costo anual de 6,500 pesos.

Lo que ha dado a la educación primaria tanto desarrollo, es entre otras causas, la obligacion en que está la comision de cada distrito de pasar un informe anual al Board de Educacion en que se detalla, escuela por escuela, poblacion por poblacion el estado en que se halla la educación, la contribucion que pagan las ciudades, el número de alumnos que asisten, los que faltan, i el progreso o el retroceso comparativo de un año con otro. De estos informes parciales el Secretario del Board de Educacion forma un libro jeneral, tomando

los datos particulares, i aquello que merecella mas la atencion del público.

Puede juzgarse del interes creciente que la educación pública ha excitado, gracias a la publicidad dada a los resultados obtenidos por el hecho de que en 1839, en que se mandó que cada distrito de escuela pasase un informe al Board de Educacion, solo seis ciudades lo enviaron impreso en 1840: cuarenta i dos en 41: sesenta en 46: hasta que en 47, se ordenó que todos los informes viniesen impresos. Los informes de 1839 sumaban en todo unas mil páginas manuscritas, los de 1850 hacian como diez, mil: hasta 1845 dominaba en ellos la crítica i el denuncia de los defectos, faltas e incompetencia de los maestros i de los locales; de aquella fecha en adelante los informes respiran satisfaccion de los resultados obtenidos, esperanza cierta de mayores progresos. La comision de una pequeña aldea se lamenta mui sentidamente, de que hai en su recinto un *solo niño*, que no ha gozado de las ventajas de la educación, i *no ha tomado su parte de contribucion de escuelas*, pagada en su beneficio. Este hecho no es jeneral; pero es significativo.

Rhode-Island.

Sobre 870,400 acres de tierra que mide este pequeño estado, viven 147,549 habitantes, de los cuales 3,744 no saben leer ni escribir, según el censo de 1851. El estado posee en billetes de banco un fondo de escuela, a cuyo interes se añade el del fondo que se llama sobrantes de los Estados-Unidos. Como el servicio de la milicia sea obligatorio para todos, i algunas jentes acomodadas quieran eximirse de prestarlo, la lei permite una conmutacion, mediante una suma de dinero que se aplica a las escuelas; proveyendo los ciudadanos el resto en esta forma:

El estado dió a las escuelas en 1851.....	34,348
La contribucion de las ciudades..	50,339
De otros arbitrios.....	11,233
	96,913

Los niños que hai en el Estado de 15 años para abajo son 47,857, de los cuales existen en las escuelas, 24,442. La propiedad de los 147,549 habitantes monta a mil cuatrocientos cincuenta millones. El esta-

do está dividido en 332 distritos todos los cuales ménos uno, poseen casas propias para escuelas, habiendo en estos últimos seis años gastado 148,254 pesos en hacer construcciones de edificios. Ignoramos si Chile u otro estado de la América Española con diez veces mas poblacion que Rhode Island, ha invertido aquella suma con tan laudable objeto i en período tan corto. La lei de instruccion pública fué revisada i mejorada en 1851.

Connecticut.

Como cada estado de la Union tiene su sistema aparte de lejislacion, i que en unos está la administracion de escuelas mas adelantada que en otros, del Connecticut no se han publicado sino datos mui incompletos. Su poblacion es de 370,791 habitantes sobre 4,674 millas cuadradas. Sábese por el censo que tiene 92,220 niños entre cuatro i diez i seis años. Está dividido en 1652 distritos de escuelas i hai doscientos diez i siete sociedades para su direccion i estímulo. Ignoramos si tiene como la jeneralidad de los Estados, contribucion especial de escuelas; pero el fondo de escuelas del Estado sube a dos millones setenta i seis mil seiscientos pesos, cuyo interés aplicado al sosten de las escuelas fue en 1851 de 129,108 pesos. Esto daría un peso i veinte i nueve céntimos por niño, los que en proporcion de los otros estados, no alcanzan a costear un buen sistema de escuelas. Hai una Escuela Normal de reciente fundacion, sostenida con 10,000 pesos anuales que el Estado votó para el objeto. El año pasado tenia 154 pupilos maestros.

Nueva-York.

El Estado de Nueva-York rivaliza con el de Massachusetts en la profusion de sus erogaciones para proveer a la educacion del pueblo, en la perfeccion de su sistema administrativo de las escuelas, i en la jeneralizacion de la enseñanza. Su poblacion de 3.090,022 almas distribuidas sobre una superficie de 45,000 millas cuadradas i con una Capital de 515,394 habitantes en 1851, de 33,000 que tenia en 1790. Está organizada en 8,394 distritos de escuelas, i 5,625 partes de distrito. Los niños enseñados en las escuelas públicas en 1851,

fueron 794,500 i se computa en 75,000 los que reciben educacion en las escuelas privadas. El término medio de asistencia a las escuelas era de ocho meses, de los doce del año, lo que muestra un grado de interés poco común; pues como se ha visto en otros estados es de diez i ocho semanas cuando mas. Sin embargo 200,128 pupilos habian asistido ménos de dos meses; i solo 9,079 los doce meses del año. Las rentas que sostienen las escuelas se componen de diversos elementos, entre los que entran 303,340 pesos, rédito del fondo de escuelas cuyo capital es 2.290,673 pesos: de los "sobrantes de los Estados-Unidos, en los que Nueva-York tiene 2.750,000 pesos. Añádese a esto el interés de 250,000 que segun la Constitucion deben añadirse todos los años de las rentas ordinarias al fondo de escuelas.

Por un artículo de la lei de instruccion pública, cada jefe de familia debe pagar una pequeña cuota por sus hijos, i ésta produjo en 1851, 508,724, contribuyendo toda la poblacion hasta el entero de un millon 544,578 pesos que se han invertido el año pasado en la educacion primaria. Una Escuela Normal es concurrida por 250 pupilos maestros, de ambos sexos, habiendo ya dado diplomas de capacidad a 276 hombres i 218 mujeres.

Las Bibliotecas afectas a las escuelas públicas cuentan 1.449,950 libros para instruccion i solaz de los niños estudiosos. Como se vé, Nueva-York gasta la mitad ménos que Massachusetts en la educacion primaria, pues debiera en proporcion invertir tres millones de pesos al año.

New-Jersey

El estado del Jersey cuenta 489,333 habitantes sobre 8,320 millas cuadradas de territorio. El censo da 114,722 niños de cuatro a diez i seis años, de los cuales solo están en las escuelas públicas 75,225 i asisten a ellas en término medio ocho i medio meses del año. El Estado es deudor a las escuelas de un fondo de 377,729 de que dispuso pagando anualmente el rédito. En 1851 se recibieron 152,573 ps. para el sosten de las escuelas, de los cuales solo se invirtieron 99,560. Las municipalidades en que se divide el Estado hacen las veces de comisiones de distrito, i están obligadas a

pasar informe anual del estado de la educacion en los 1,575 distritos de escuela en que están subdivididos.

Pennsilvania.

La Pennsilvania por su poblacion de 2,312,681 habitantes, por su capital de 409,383 habitantes, por su territorio de 46,006 millas cuadradas i por la cultura antigua de sus habitantes i la liberalidad de sus instituciones, cuenta entre los primeros de la Union. En 1844, el Estado destinó anualmente 200,000 pesos para el sosten de las escuelas. A mas de este fondo creóse una contribucion que recae sobre 599,395 contribuyentes. Algunos distritos no han aceptado todavia la disposicion de la lei. Los que la han reconocido contribuyeron con 795,401 pesos en 1851, i de la renta del Estado se aplicaron a las escuelas 159,367 pesos, todo lo cual se distribuyó de la manera siguiente:

Costo de la instruccion.....	609,377
Leña i gastos eventuales....	63,329
Construccion de escuelas i reparaciones.....	253,741

\$ 926,447

Como se vé el Estado de Massachusetts, con la mitad de la poblacion invierte mayor suma de dinero en la enseñanza pública. El costo de la educacion por niño es de 1 peso i 44 céntimos, siendo los que la reciben de ambos sexos 440,802, quienes asisten en término medio 5 meses del año, a 8,844 escuelas dirigidas por 7,236 maestros i 4,005 maestras, los cuales ganan en término medio 17 pesos, i 10 las mujeres, 1,145 distritos, fuera de los de Filadelfia, pasaron informe en 1851.

Arkansas.

Territorio que contó por la primera vez en 1820, 15,273 habitantes ha asumido despues la importancia de Estado, con 209,603 habitantes, esparcidos sobre 54,500 millas cuadradas, lo que da ménos de cuatro habitantes por milla cuadrada. A esta dispersion de la poblacion corresponde la falta de educacion pública. Hasta 1851, el Estado de Arkansas no cuenta aun escuelas públicas. Sucede otro tanto en Tennessee.

Kentucky.

Este Estado que de 30,791 habitantes que tenía en 1790 ha aumentado a un millon en 1850, sobre un territorio de 45,600 millas cuadradas, ofrece algunas particularidades dignas de observacion en su organizacion en cuanto a la enseñanza pública. El número de niños entre cinco i diez i seis años que dá el censo, es de 202,840. Los distritos de escuelas que están ya sometidos al sistema público de enseñanza, los forman 98 condados i cuatro ciudades. Estas divisiones territoriales presentaron en sus informes en 1851 178,559 niños, de los cuales solo asistian a las escuelas 73,110 diez esto es uno de cada dos i una fraccion.

El Estado posee un fondo de escuelas comunes, que en 1850 subia a 1,400,270 pesos en obligaciones del Estado i notas de banco, estando ademas la Lejislatura obligada por la Constitucion a proveer una suma de dinero para la enseñanza. La cantidad distribuida este año fué de 145,006 pesos. La poblacion fué clasificada para la contribucion del modo siguiente:

	Familias.	Niños.
Los que nada poseen para imponerles contribuciones.....	9,485	22,797
Ménos de 100 ps. de propiedad.	3,112	35,420
De 100 a 400 ps.....	13,457	37,063
De 400 a 600 ps.....	6,238	17,669
De 600 arriba	31,787	89,891
	74,079	202,840

Como un dato que debe tenerse presente, a cada familia corresponden de dos a tres niños en estado de recibir educacion, no pudiendo multiplicarse por tres el número de familias, en ninguna de las clasificaciones sin exceder el número de niños que les pertenece.

Ohio.

Este estado, poblado principalmente por la colonizacion europea, cuenta hoy cerca de dos millones de habitantes sobre 40,000 millas cuadradas. La organizacion de la educacion pública está muy adelantada. El pais está dividido en 9,590 distritos i 1,342 partes de distrito. Hai 12,279 escuelas con 7,924 maestros i 5,168 maestras. Los alumnos alistados son 236,287 varones, i 184,906 mujeres. Los fondos públicos proveen de

334,642 pesos para la educacion de los hombres, i 112,827 pesos para las escuelas de mujeres. Estas dos sumas i 125,654 pesos de otras fuentes son pagadas a los maestros. En 1851 se construyeron 248 escuelas que costaron en término medio 64,283 pesos, que hace como 268 pesos por escuela.

La renta se compuso del fondo de fábrica.....	76,345
Total de derechos sobre duplicados.....	309,408
Distribuido por el Estado a los condados que pasaron informe.....	148,048

En este estado como en Nueva-York, el Estado castiga a los condados que no pasan informe anual del estado de sus escuelas, negándoles la parte de fondos públicos destinados a su fomento. En Nueva-York el Estado dá a cada distrito de escuela tanto, como el monto total de la contribucion que en meeting jeneral se haya impuesto a sí mismo el distrito; de este modo la codicia de obtener mayor suma les hace largos en contribuir para la educacion de sus propios hijos.

Indiana.

Este estado, con 988,784 habitantes sobre 36,000 millas cuadradas, reformó su constitucion política el 10 de febrero de 1851. Entre las disposiciones de la nueva constitucion se registra la clausula siguiente:

“El fondo de escuelas públicas consistirá del fondo de tierras *Township fund* acordado por el Congreso i las tierras pertenecientes a él; del *sobrante*; del fondo de impuestos sobre los bancos i sobre las salinas; del fondo que haya de formarse de la venta de seminarios de condado, i del dinero i propiedades tenidas hasta hoy por dichos seminarios; de todas las multas, confiscaciones i *escheats* i tierras no concedidas de otro modo, incluyendo el producto neto de la venta de los terrenos pantanosos, concedidos al Estado por acta del Congreso de 28 de setiembre de 1850. El principal del fondo puede ser aumentado; pero nunca disminuido, i su rédito será exclusivamente consagrado al sosten de las escuelas comunes. La Asamblea proveerá que el pueblo elija un Superintendente de Escuelas. La lei sostendrá instituciones pa-

ra mudos, sordos, ciegos i locos. La Asamblea establecerá casas de refugio para la reforma de jóvenes culpables, i los consejos de condado podrán proveer de chácaras para asilo de aquellos que tienen derecho a las simpatías i a la ayuda de la sociedad.”

La Constitucion del Estado de Iowa prescribe, “el nombramiento de un Superintendente de Escuelas, i que todas las tierras concedidas a este Estado por el Congreso, todas las propiedades *escheated*, i el tanto por ciento que el Congreso concede sobre las ventas de tierras públicas en este Estado, constituirán un fondo perpetuo, cuyo interes, i las rentas de las tierras no enajenadas, serán destinados al sosten de las Escuelas comunes. La Asamblea proveerá de manera que exista una Escuela en cada distrito de Escuelas, al ménos por tres meses del año; i todo el dinero recibido por exenciones del servicio militar, i por multas impuestas por los tribunales, serán destinadas a sostener las dichas escuelas, o al establecimiento de bibliotecas de escuelas. Los fondos que provinieren de la venta de tierras públicas, destinadas al sosten de una universidad, permanecerán como fondo perpetuo para dicho fin.”

La Constitucion de California ordena igualmente el nombramiento de un Superintendente de Instruccion pública i que la lejislatura establezca un sistema de escuelas públicas, en las que se provea a la enseñanza por lo ménos tres meses al año. Por la misma Constitucion el producto de las tierras acordadas a aquel Estado para escuelas, los 500,000 acres concedidos segun la acta del Congreso de 1851, los bienes raices de los individuos que murieren sin dejar herederos, i el tanto por ciento que el Congreso acordare sobre la venta de tierras públicas en aquel Estado, cuyos intereses i la renta de las tierras no enajenadas serán inviolablemente apropiadas al sosten de las Escuelas públicas. Ya ha sido nombrado un Superintendente; pero las escuelas son muy pocas.

En el Estado del Wisconsin, el capital de las Escuelas públicas, segun el informe del Superintendente, ascendia en 1851 a 538,094 pesos cuyo interes al 7 por ciento fué de 37,666 pesos. Este fondo provenia de las ventas de tierras en los años de 1849 i 50, del 5 por ciento, i de multas. Segun el Superintendente, el fondo de escuelas

de aquel Estado puede llegar a la suma de cinco millones i mas pesos. Las poblaciones ademas están obligadas a imponerse contribuciones para el sosten de las escuelas, no distribuyéndose los fondos públicos destinados a aquel objeto, sino entre las ciudades i aldeas que hayan pagado por lo ménos cuatro reales de contribucion al año por cada niño en las escuelas. De los 92,047 niños entre 4 i 16 años de edad que tiene el Estado, 61,597 habian concurrido a las escuelas, a mas de 1,020 de ménos de 4 años i de 688 de mas de 20. Hai 38 escuelas de ladrillo, 51 de piedra, 568 de maderos (logs), 540 de madera, avaluadas todas en 173,246 pesos. Las mas costosas valen 5,000 pesos i las mas sencillas 500. Habian ademas 87 escuelas privadas con 39 alumnos en término medio cada una.

La poblacion de este Estado es de 304,226 habitantes; i data solo su enumeracion en el censo desde 1840, en que registró 30,945 habitantes.

Maryland.

El Maryland cuenta una poblacion de 583,035 habitantes, sobre 13,959 millas cuadradas de territorio, 90,000 esclavos entran en aquel número. La influencia de esta plaga se deja sentir en el abandono en que yace la educacion pública; puesto que no se vé en el presupuesto de sus gastos mas que la suma de 21,899 ps. empleados en sosten de colejos, academias i escuelas. No se nota que haya division de distritos, ni organizacion alguna administrativa que ponga a la vista el estado anual de la enseñanza. Este Estado ha estado mui comprometido en deudas contraidas para la construccion de canales i caminos de hierro, i la Constitucion nueva de 1851 prohíbe contraer nuevos empréstitos, acaso para dar garantias a los tenedores de los bonos. Sucede lo mismo en North-Carolina; si bien en sud-Carolina se educan 72,826 niños pobres, con una cantidad de 68,135. La poblacion de la Carolina del sud es de 668,507 habitantes, de los cuales 384,925 son esclavos; i el esclavo i el negro, aunque sea libre, no son mirados como hombres, sino como cosas. Este hecho influye de otra manera en la educacion pública. Dividida la tierra en grandes por-

ciones i dotada de esclavos como instrumentos de trabajo, los blancos deben ser propietarios, i ellos cuidarán de educar a sus hijos sin que la lei intervenga. Si algunos blancos hai pobres, puede aun la munificencia de la raza, dotarlos de escuelas de pobres, como en North-Carolina donde sobre 868,903 habitantes 288,412 son esclavos, i 27,271, hombres de color. En Sud-Carolina se educan 9,122 niños. En Virginia con 1,421,081 habitantes, de los cuales, 475,201 de color, solo se cuida de la educacion de 31,655 niños pobres de 72,876 que abraza el censo de los de esta clase: no empleándose mas que 68,135 pesos. Hai sin embargo 3,904 escuelas.

Los demas Estados de la Union poco iá teres, i ménos datos ofrecen sobre el estado de su enseñanza. Los unos están poniendo en práctica las nuevas leyes que se han dado, imitando a los Estados que hacen autoridad en la materia: los otros aun no dan señales de vida a este respecto, contentándose con la educacion que dán las escuelas particulares, que son numerosas i la que reciben los niños en el seno de la familia, que en los Estados-Unidos i en cualquiera condicion de la sociedad, es mui solicita a este respecto.

Como un complemento a la reseña que precede debemos añadir que en varios Estados han fundado escuelas de reforma i correccion para niños traídos ante los tribunales. La de Westboro en Massachusetts tenia 416 niños de los cuales habian terminado su curso 94. Uno era de 8 años: 4 de 9: 8 de 9: 9 de 11: 17 de 12: 14 de 13: i 25 de 15 años. Todos los niños eran empleados durante una parte del día en alguna faena mecánica, agrícola o doméstica. Ellos mismos hacen su lavado, su cocina i las obras de hierro que necesitan, confecionando i remendando sus vestidos. Cuatro horas del día son consagradas a la escuela, 6 al trabajo, 8 $\frac{1}{2}$ al sueño, 8 $\frac{1}{2}$ a recreacion i ocupaciones variadas. 180 acres de terreno se compraron orijiniariamente para la escuela, pero despues se le ha agregado una finca. Los edificios pueden acomodar 300 niños. La escuela ha sido mui concurrida el pasado año, i muchos han sido desechados por falta de comodidades. La salud de los niños es excelente.

En la pasada legislatura en el Estado del Maine, se sancionó una lei autorizando al

gobernador para comprar 50 acres de terreno para la fundacion de una escuela de reforma: varios otros estados se preparaban a imitar esta institucion.

SANTIAGO.

Escuela Normal de Profesores de Instruccion Primaria.

I.

A cada paso que intentamos dar para mejorar nuestra situacion se tropieza con el atraso mismo de todas las cosas, que forma un conjunto de obstáculos, eslabonándose entre sí i aplastando unos elementos a los que quisieran avanzar. Nuestros medios de movilidad por ejemplo, son malos, morosos, imperfectos. Un carro construido segun los principios de la dinámica aceleraria con ventaja la locomocion. Pero la calle está construida en Santiago expreso para destruir el rodado, inventándole obstáculos, declives, zanjas i atolladeros que la mas esquisita prevision no habria calculado de intento. Uncense los bueyes por las hastas, malogrando la mitad de las fuerzas de traccion; el caballo es o débil o poco adiestrado para sustituirsele no obstante su fuerza superior; i si tal se pudiera, los arneses son imperfectos, la zuela de mala calidad, las evillas ordinarias, i el carretero prefiere sus látigos i correas de cuero crudo. Para introducir pues una mejora en el vehículo, se necesita mejorar las calles, uncir del pescuezo con collar los bueyes, sustituirles caballos fuertes, mejorar la curtiembre i avanzar la talabarteria. Sino, cada uno de estos elementos estarian ahí todo el dia como una lima o un hacha destruyendo el progreso intentado. Sucede esto en la introduccion de las fabricaciones, sucede con mas frecuencia en la realizacion práctica de las ideas. ¿Qué hai de mas apetecible que mejorar, jeneralizar, estender la enseñanza primaria? ¿Quién se opone a ello, o mas bien quién no está vivamente interesado? Oyese todos los dias el clamor de los padres, aun aquellos mas acaudalados, por la falta de escuelas competentes para la educacion de sus hijos. El dinero i la bu-

na voluntad son en esto improductivos i estériles. Puede el rico servir en su mesa plátanos, paltas i chirimoyas del Perú i del Ecuador; hacer venir, si le place, de los puntos mas remotos del globo, cuanto sus ojos ven o su espíritu concibe; pero no puede, no está en su mano dar a su hijo una excelente educacion primaria, porque no trae el comercio ni maestros idóneos, ni escuelas capaces, ni libros, ni métodos, ni estímulo, ni ciencia práctica.

La Escuela Normal de Preceptores de Instruccion primaria tuvo por objeto destruir uno de los obstáculos, o mas bien crear el primero de los elementos de la enseñanza; porque la escuela es el maestro; lo demas es accesorio. Chile seguia en esta prevision de cerca a la Prusia i a la Francia, anticipándose a muchos de los Estados-Unidos, que no han fundado sus Escuelas Normales sino en épocas posteriores, i como si esta institucion hubiese sido creada en via de ensayo, i como para desafiar las dificultades, en la historia de su fundacion i progresos hallaremos lecciones i muestra de cómo aparecen las dificultades i de cómo se vencen tambien.

El decreto de 20 de enero de 1842 que insertamos a continuacion, señaló el objeto de la creacion, i los medios de arribar a los resultados. Los alumnos recibirian media onza mensual para satisfacer a sus necesidades, i para ser admitidos solo se requeriria buena conducta, saber leer, escribir i contar, debiendo para comprobante rendir un ligero exámen de admision. Los diarios se encargaron de informar a los interesados de las buenas condiciones que se hacian, i se señaló dia para dar principio a la apertura de la escuela. Quien sabe que hai millares de jóvenes que no teniendo profesion industrial, ni capital, ni aptitud conocida carecen de media onza i de todo recurso para vivir, debió esperar que fuese tal la affluencia de solicitantes, que el mayor trabajo seria el de escojer. Mas, llegaba el dia de la apertura, i nadie o pocos se presentaban a inscribirse. ¿Cuál era la causa de tan estraño fenómeno? Para nosotros nacia de causas mui sencillas. El joven pobre, de Santiago (al ménos en 1842) no leia los diarios, no hablaba con persona que pudiera darle la noticia de lo que el gobierno ofrecia i del objeto de la institucion. Los jóvenes de una mejor condicion, si

llegaban a saberlo, miraban la cosa con el ménos precio que se tiene de ordinario por las profesiones manuales, i nadie queria descender a la condicion de maestros de escuela. Es mui característico signo del estado de la opinion entónces, que entre los alumnos que se presentaron habia un tambor, un falte, dos ex-legos de conventos, tres pillos de cafés, i otros de condicion dudosa. Pasados algunos meses, empezaron sin embargo, a presentarse jóvenes solicitantes, a medida que iba llegando hasta ellos la noticia de la Escuela ya en actividad; de manera de formar una clase de supernumerarios con que llenar las vacantes que dejaba la espulsion de los primeros enrolados. La preocupacion popular de disfavor al nombre de escuela era tal, que los mismos beneficiandos la llamaban el colejio Normal, teniendo a mengua pertenecer a una *escuela*, aunque fuese la Normal, en la que la severidad de los estudios habria dejado atras a muchos colejios particulares.

Las dificultades con que luchó aquel establecimiento, los medios puestos en práctica para vencerlas, i las indicaciones hechas para mejorar su estado, se encuentran compendiadas en una nota pasada por el Director, al Ministro de Instruccion pública, con fecha 4 de enero de 1844, i que creemos oportuno consignar en esta recopilacion, como un conjunto de datos preciosos.

Hoi puede ponerse ante los ojos del público cuanto habia de malo i defectuoso en la Escuela Normal, puesto que los resultados benéficos que ella ha dado son ya demasiado visibles para que no cubran con su brillo, las partes flacas u oscuras que se vieron en su desenvolvimiento. De treinta jóvenes que era la dotacion que admitia la escuela, veinte i ocho fueron espulsados i reemplazados por otros en el discurso de dos años, malográndose el dinero, el tiempo i las fatigas que habia costado darles una instruccion que no querian aprovechar. Pero por fortuna de entre los primeros alumnos, como de entre los reemplazantes salió una pleyade escojida de operarios, que derramados bien pronto por todos los extremos de la República, han hecho dar un gran paso a la enseñanza primaria.

Los ramos de enseñanza que abraza la

Escuela Normal se han completado despues, añadiendo la música i el canto llano; pero, es sensible decirlo, los primeros alumnos maestros i creemos que los segundos no han podido trasmitir a sus discípulos en las escuelas, muchos de los ramos de instruccion que habian recibido. El dibujo lineal lo poseyeron con la posible perfeccion en una enseñanza rudimental, sin que sepamos que otros que el señor Rojas en Cauquenes, el señor Martínez en el Huasco hayan podido, a reducido número de personas, dar algunas nociones jenerales de este arte gráfico, cuya jeneralizacion tan benéficos resultados puede producir. En la nómina del primer curso de la Escuela Normal, que rindió exámenes finales, i los que fueron inmediatamente destinados comprendiáanse los siguientes individuos.

Don José Dolores Bustos, cuya muerte temprana mereció un recuerdo de simpatía i de dolor en el Mensaje del Presidente de la República en 1849. A más de los ramos profesionales, el señor Bustos poseia el latín i el francés. Tradujo con aprobacion de la Universidad la obra de M. Degerando sobre los deberes de los Maestros, i redactó un tratado de aritmética que lleva su nombre, i está jeneralmente adoptado en las escuelas. Fué destinado a San-Fernando, i despues creado Visitador jeneral de Escuelas, destino que desempeñó con zelo i a cuya mision sacrificó su vida. Era el mas valiente de los alumnos de la Escuela Normal, i su muerte prematura ha dejado un vacío en el personal consagrado a la enseñanza primaria.

Don Bernardo Suarez, supernumerario distinguido, fué destinado en 1843 a la escuela Municipal de San-Felipe, haciéndose poco despues cargo de los ramos de enseñanza elemental del colejio de aquella provincia. Pasó en seguida a Concepcion, donde visitó las Escuelas por encargo del Intendente de aquella provincia el Jeneral Cruz; mas tarde obtuvo en Valparaiso el nombramiento de Visitador de Escuelas de la provincia, habiendo reunido i publicado un estado jeneral de la instruccion primaria tanto pública como privada. Ha publicado un tratado de jeografía i algunos otros trabajos profesionales. Hoi es visitador Jeneral de Escuelas, i reside en Santiago.

Don Ignacio Acuña, subdirector de la

Escuela Normal, cursó química en el Instituto Nacional; poseía con perfeccion el dibujo natural i lineal, es excelente calígrafo, i profesa todos los ramos de enseñanza primaria de la Escuela Normal; poseyendo además el latín i el francés, i varios de los estudios preparatorios del Instituto Nacional, donde recibió su primera educación. Hoy tiene escuela en Santiago, i según estamos informados, sus desvelos obtienen la merecida recompensa.

Don Manuel Mardones, sobresaliente en todos los ramos que abrazaba el programa de la Escuela Normal i notable por una moralidad ejemplar, fué destinado por el Gobierno a ejercer las funciones de subdirector del segundo curso, bajo la dirección del señor don Máximo Argüelles que había sucedido al primer Director de la Escuela Normal. Teníase en mira en este nombramiento, establecer un vínculo entre el primero i los subsiguientes cursos a fin de conservar las tradiciones prácticas, i evitar la dislocación de los métodos i de la enseñanza. El segundo Director creyó necesario al buen éxito de sus tareas pedir su separación, i obtenida, el señor Mardones cayó en un deplorable estado de abatimiento que le hizo abandonar su carrera apenas comenzada. Mas tarde se trasladó a California i con su moralidad i laboriosidad acostumbradas ha hecho una fortuna considerable, asociado en una casa de trato con don Juan Manuel Silva, otro joven alumno supernumerario de la Escuela Normal, quien después de haber enseñado los primeros ramos en el Liceo de Santiago, fundado una escuela en que obtuvo por su asiduidad un éxito completo, i de haber dirigido dos mas en asociación de otros jóvenes, obteniendo de su profesión mas de cien pesos mensuales, dejó su carrera por desagradados particulares, i habiendo al principio tenido el ánimo de pasar al Perú o Bolivia para ejercer su profesión, contando con la superioridad de sus medios adquiridos, fué arrastrado por la fiebre del oro a California, donde ha hallado por otros medios, pero siempre por su inteligencia, el camino de la fortuna. El señor Mardones ha regresado a Chile, según sabemos.

Don Lucio Toledo, joven de muchas esperanzas, lleno de entusiasmo i consagración a su profesión, fué destinado a Copiapó, donde apenas había empezado a obte-

ner resultados en la enseñanza, sufrió un ataque de apoplejía, sobreviviendo a él mucho, desmemoriado i falto de razón. Vímoslo en 1849, i su mirada simpática i melancólica, aunque imbécil, revelaba todavía la reminiscencia confusa de nuestras antiguas relaciones de maestro i discípulo. Vive en la calle de Lira, dando de vez en cuando muestras de lucidez, que solo sirven para revelar su estado habitual.

Don Pantaleón Alvarez, no obstante no haber obtenido sus diplomas de aprobación en los últimos exámenes, se consagró a la enseñanza, completando por un estudio asiduo e individual la instrucción profesional que le faltaba. Fué destinado a Freirina, donde después de haber merecido las distinciones de las autoridades i de los padres de familia por su honrosa conducta, fué víctima de un ataque a la vista, de que no se recobró jamás; sufrió largos años i ha muerto el año pasado solamente.

Don Tomas M. Martínez, destinado al Huasco, permaneció cuatro años dirigiendo la Escuela fiscal i dando lecciones particulares que le completaban medios abundantes de subsistencia. Atacado por una enfermedad gravísima se retiró a Santiago a curarse. La falta de disposiciones a este respecto hizo que retirado por enfermo, se le suspendiese igualmente su honorario, cosa que no sucede en ningún ramo de la administración pública. Habiendo logrado restablecerse, después de desahuciado, el señor Intendente de Valparaíso, el Jeneral Blanco lo colocó, a recomendación nuestra en una Escuela Municipal, donde se desempeña con éxito i a satisfacción de las autoridades. Posee el francés, que por su estudio privado añadió como un complemento a sus conocimientos profesionales.

Don Ramon Meneses, destinado a los Andes, ha terminado, como todos los otros estaban obligados a hacerlo, sus siete años de enseñanza, con las vicisitudes consiguientes a las dificultades con que luchan i al desaliento que es su consecuencia. Como es frecuente en todas las Escuelas las autoridades han dejado trascurrir años i años para proveer de útiles indispensables para la enseñanza. Las comisiones de Escuelas no han visitado ni inspeccionado los establecimientos, i los exámenes anuales dándose sin espectadores i sin asistencia de nadie.

Hace dos años que en una escursion a los Andes, supimos con sorpresa que el gobernador habia mandado formarle causa, por alguna ocurrencia desagradable de las que tienen con frecuencia lugar entre niños de diez i seis años i maestros sin suficiente autoridad moral, en que el alumno díscolo, para obedecer mide el grueso de sus muñecas de cachorro con la debilidad física del maestro. Valímonos de la influencia del señor Cura de los Andes para que hiciese comprender a la autoridad la mesura que en tales casos debia ponerse, jurándole por la Laguna Estijia a otro juramento mas obligatorio, no dejar piedra por mover para hacerlo desistir de su empeño. La autoridad mejor aconsejada, abandonó aquel raro medio de mantener la moralidad de las escuelas.

Don Francisco Romero destinado a Casa-Blanca hízome el efecto, en 1845 que visité su establecimiento, de aquellos indios fueguinos que la expedicion de la Beagle al Estrecho de Magallanes llevó a Inglaterra donde aprendieron a leer, escribir, ingles, i algunos otras nociones de la vida culta. Mostrábanse contentos de su situacion, compadecian el atraso i barbarie de sus nacionales, llevaban el vestido europeo; i los retratos que de sus fisonomías se conservan en la obra de Fitzroy dan muestra de la feliz trasformacion. Vuelta la expedicion al Estrecho, los depusieron en tierra, edificándoles casa, i sembrándoles hortalizas i otras plantas útiles. Cuatro meses despues en una canoa se acercaban al costado de uno de los buques de la expedicion que volvió a los lugares, unos horribles salvajes, desnudos i apenas envueltos en un cuero, hablando ingles. Era uno de los jóvenes fueguinos educados en los colejos de Londres, a quien habian saqueado de cuanto les dejaron, su tribu, sus dindos, i acaso su propio padre, con lo que todas las esperanzas quedaron malogradas, i los jóvenes vueltos a su estado natural fueguinos, esto es la mas abyecta condicion salvaje que se conoce. El señor Romero, vuelto a Casa-Blanca con sus métodos i su instruccion, habia querido mantenerse erguido segun la idea que traia de sí mismo; pero la autoridad que se cuidaba poco de un escolero a quien amenazaba con la cárcel si lo importunaba por papel i plumas para enseñar a escribir a los pobres :

la escuela que era un desvan de tres varas i cuarta de ancho (yo la medí), con una mesa en tres piés, i adoves por asientos, la soledad, el abandono, el desaseo, fueron poco a poco humillándolo, encorbándolo, degradándolo, hasta que resignado a ser un verdadero *escolero de aldea*, tomó su poncho i se abandonó a su suerte. Así lo dejamos ya en 1845 esto es ménos de un año despues de salido de la Escuela Normal.

Don Melquiades del Canto, destinado a Curicó ha terminado su período dirijiendo la escuela modelo de aquel departamento. Los primeros años tuvo bajo su direccion hasta ciento siete alumnos, que disminuyeron mas tarde, por haberse fundado una escuela privada dirigida por un ayudante de la misma escuela. Durante los siete años la escuela ha recibido una visita del Intendente, una de la Comision de Escuelas, dos del gobernador departamental, i una del Visitador jeneral de Escuelas. En esta escuela se enseñó a dos alumnos el dibujo lineal, i está hoi a cargo de don Rosaura Madriaga alumno tambien de la Escuela Normal, que habia sucedido al señor Bustos en la escuela de San-Fernando, i que habia hecho poco por merecer la aprobacion de las autoridades.

Don José Maria Latorre, despedido de la Escuela Normal por incapacidad, i reincorporado mas tarde, dió malos exámenes al fin. No obstante esto, fué ocupado en Rengo, su pais por falta de otro, i por una de esas estrañas aberraciones de la incapacidad abrió estudio de abogado, haciendo con sus clientes lo que las medicas del campo con sus enfermos. Como debia suceder fué despedido por el Intendente, pues tanta sapiencia se avenia mal con la práctica modesta i concienzuda de la enseñanza en la que el empirismo produce pocos resultados.

Don Antonio Cerbelló, se estableció en Chillan donde ha permanecido muchos años en lucha abierta con algunas autoridades, por motivos de intereses de la enseñanza. El señor Cerbelló se distinguia por una intelijencia vigorosa, mucha moralidad, i un carácter enérgico. Creemos que en sus luchas con las autoridades superiores la razon ha debido estar de su parte, a juzgar por el conocimiento que

tenemos de casos iguales; pero no respondemos de la discrecion que haya empleado para hacer valer sus derechos. Es uno de los inconvenientes con que luchan los alumnos de la Escuela Normal en las provincias. Jóvenes, ardientes, inespertos, llenos de confianza en sí mismos i de entusiasmo en su profesion, entran en una escuela donde la vida práctica los asalta con todos sus desencantos a la vez. Su instruccion misma los hace exigentes, i al verse desatendidos insisten con mayor fervor que el que convendria para el éxito. Los intendentes i los gobernadores se irritan, i un desacuerdo estalla, se robustece con los chismes e indiscreciones, i termina por remociones, sino son carcelazos. La educacion pública es la única víctima sacrificada en estos desaguisados, en los que a la incuria de las autoridades se agrega la petulancia del Preceptor. El señor Cerbelló fué depuesto por el señor Coronel García; pero Cerbelló no era hombre de darse por vencido al primer contraste. Vino a Santiago, instruyó al gobierno de su querella; pensaba apelar a la prensa, mostró buena copia de documentos fehacientes, i tan buena maña se dió, que fué restablecido en su destino, empeñándose en ello mas bien por su honra que por otros motivos; pues su compromiso estaba para espirar, i atenciones de familia le hacian ya oneroso su destino.

Don José Santos Rojas, uno de los alumnos mas morales, religiosos i severos en sus principios de conducta. Fué destinado aun ántes de terminar su curso a la escuela de Cauquenes, donde con una consagracion entusiasta i paciente, se dedicó a mejorar la enseñanza, lo que consiguió en siete años de rudo trabajo, de discrecion suma, i de mejoras con aprobacion constante de las autoridades i de los padres de familia. Es el único que haya dado un informe estadístico, completo de sus trabajos, del número de alumnos enseñados, i los ramos de enseñanza. El señor Rojas logró formar en Cauquenes muchos alumnos de dibujo lineal, de cuyos trabajos hemos visto muestras acabadas. Su informe confidencial se publicó en el tercer volumen de *Sud-América*, i en adelante lo insertaremos en estas páginas como un estudio i un documento. Ha terminado su compromiso con el Gobierno e

ignoramos, si aun reside en Cauquenes, o el destino que haya tomado.

Don Pedro Andrade i don Ramon Guzman, ambos orijinarios de Chiloé, ambos aprovechados i juiciosos aunque de caracteres opuestos, por ser el uno vivaz i entusiasta, i el otro moderado i modesto. Fueron destinados a sus respectivos departamentos, i ambos han desempeñado con distincion el honroso encargo de hacer progresar la educacion pública, introduciendo con éxito las mejoras de que eran susceptibles los establecimientos que dirijian. Han terminado el período de su compromiso i ambos ocupan hoy una posicion distinguida en medio de la sociedad, testigo de sus esfuerzos i de su capacidad.

Don Manuel Montalva fué destinado a los Anjeles: ignoramos cual haya sido su suerte i los resultados de su mision.

Don Francisco Roldan oriundo de San Fernando, entró a la Escuela Normal de supernumerario, un año ántes de que se terminase el curso. Su rara capacidad, su contraccion asidua lo llevaron bien pronto a ocupar un lugar entre los mas distinguidos alumnos por su instruccion i capacidad. Llevólo consigo el señor San Fuentes a la provincia de Valdivia a donde fué destinado. Vimoslo en 1849 en Santiago, i se mostraba satisfecho de los resultados obtenidos, i lleno de decision para continuarlos. Cualesquiera que hayan sido las dificultades que lo hayan asaltado en provincia tan remota, estamos seguros de que su talento, i su moralidad, unidas a una modestia excesiva, habrán bastado a vencerlas.

Don Rufino Valtierra, enfermo mucho tiempo, no terminó sns estudios; fué destinado a continuarlos en Cauquenes, bajo la hábil direccion del señor Rojas. Despues fué destinado a Linares, a donde ha debido desempeñar sus funciones.

Don Leandro Maturana fué destinado a Illapel donde ha desempeñado su encargo con buen éxito. Ahora con la revolucion, no sabemos con qué motivo, o llevado a ello cómo, ha abrazado la carrera militar.

No es este el lugar de entrar en un exámen prolijo de los resultados prácticos que los alumnos del primer curso de la Escuela Normal han obtenido en las escuelas. Seria esto, obra de mejores datos que los que poseemos. Queríamos solo indicar rá-

pidamente la huella que han dejado en la enseñanza estos pioneros de la Escuela Normal, a quienes cupo en suerte la ruda tarea de arrostrar la selva enmarañada de dificultades con que tienen que luchar todas las mejoras. Pero ellos han llevado a los extremos de la República una cosa que no había, i es el movimiento, la espectacion de la mejora, i los conocimientos profesionales. La Escuela Normal, con tanto disfavor acogida al principio entre los que debían inmediatamente aprovechar de sus ventajas, ha llegado a ser hoy, un objeto de ambicion para los padres de familia que se interesan en dar a sus hijos una profesion honrosa. Es un hecho que debemos consignar aquí como digno de llamar la atencion, el que los mismos alumnos que fueron separados por incapacidad notoria, o por desmoralizacion incurable se consagraron a la enseñanza, con lo poco que habían aprendido, remediando los unos a fuerza de constancia su insuficiencia, cediendo los otros a sus malos hábitos que podían mas que toda otra consideracion. Pero lo que mas hemos querido hacer resaltar es que de jóvenes al parecer insignificantes, como lo eran al principio la jeneralidad de los alumnos de la Escuela Normal, la instruccion recibida en sus bancos, produjo una buena porcion de hombres de peso, que han conquistado una posicion social a que no habrían llegado por otro camino. De las clases vecinas a la muchedumbre han salido toda variedad de caracteres; los unos entusiastas promotores de la enseñanza, por el amor de la mejora de sus compatriotas; los otros llenos de espíritu de empresa para dar a su profesion el carácter de una industria productiva: cuales se han consagrado al estudio, ambicionando fama, i saliendo en sus propósitos del estrecho círculo del momento presente, cuales se han ensayado en la carrera de escritores, instruyéndose penosamente en los antecedentes de la materia a que consagraban sus vijilias. Sábese que el señor Bustos, de deplorada memoria, se había familiarizado con Cousin, Degerando, Aimé Martin, De Jouy, i otros educacionistas, habiendo ademas hecho venir de Francia el Eco de las Escuelas Primarias i cuántos tratados relativos a la enseñanza llegaban a su conocimiento. Murió cuando se había entregado con teson al estudio

del ingles, i habría acometido el alemán, si del alemán se hubiese prometido nuevas luces. Este espíritu, tan conspicuo en el señor Bustos, se ha mostrado en muchos otros alumnos de la Escuela Normal, i el Director de ella, al presentar la nómina de los examinados i aprobados, pudo desde entonces en nota pasada al Gobierno en 1845, presentarlo i señalarlo, como el resultado de la direccion dada. La mayor parte de aquellos jóvenes tienen modales cultos, i caballerosos, visten con gusto, observan una conducta intachable, i no solo han conservado los conocimientos adquiridos sino que han continuado posteriormente atesorando conocimientos ya por la presente lectura, ya con auxilio de algun idioma vivo que han aprendido.

Ahora todos o la mayor parte han terminado el período de enseñanza obligatoria que el decreto de 20 de enero de 1842 les impuso, en cambio de la instruccion que recibían; i muchos de ellos casados o ocupados de negocios van a echar en olvido la honrosa profesion con que han entrado en la vida, si no se cuida el Gobierno de aprovechar su capacidad profesional, encomendándoles la inspeccion de las Escuelas en los lugares de su residencia. Tal disposicion conciliaria el que puedan consagrarse a los negocios ordinarios de la vida i ejercer la funcion de inspector que no absorbe todo el tiempo, ni condena a la ruda tarea de la enseñanza diaria. Nadie puede suplirlos en aquel destino. Ellos solos conocen las dificultades i embarazos con que han luchado: ellos solos saben apreciar a vista de ojo el buen orden, progreso de las escuelas i capacidad de los profesores; ellos solos en fin, conocen los ramos de enseñanza a que la educacion puede estenderse i propender en las provincias a ponerlos en práctica. Por medio de estos funcionarios avezados en el trabajo especial a su profesion, las autoridades locales podrían subministrar los datos estadísticos que la lei ha de requerir periódicamente, hasta poner a la vista de las autoridades i del público un cuadro fiel del estado de la instruccion en toda la República con los mil detalles que contribuyen a formarlos.

Esperamos que el señor Director actual de la Escuela Normal, que tantos servicios ha prestado a la enseñanza i tanto desa-

rollo ha dado a la instruccion de los alumnos maestros, espondrá ante la consideracion del público, tanto los nuevos ramos de enseñanza añadidos posteriormente al programa de la Escuela Normal, como el número de Preceptores que han salido de su establecimiento, i los lugares de la República a que han sido destinados. Estos datos completarán el cuadro que deseamos poner a la vista de nuestros lectores, sobre los resultados de la Escuela Normal, i los preciosos materiales que ha suministrado para la sólida construccion del edificio de la educacion popular en Chile.

Documentos Oficiales.

Santiago, enero 18 de 1842.

Teniendo en consideracion:

Que la instruccion primaria es la base en que deben cimentarse la mejora de las costumbres i todo progreso intelectual, sólido i verdadero;

Que aquella instruccion no puede llenar tan importante objeto sin que sea comunicada por maestros idóneos i de conocida moralidad, i mediante métodos fáciles, claros i uniformes, que ahorrando tiempo i dificultades, la hagan estensiva a todas las clases de la sociedad;

Que sin un establecimiento central en que se formen los preceptores, se estudien i aprendan los métodos i se preparen i practiquen las reformas necesarias para la mejora de la enseñanza, no es posible por ahora llegar a aquel término;

He venido en acordar i decreto:

Art. 1.º Se establecerá en Santiago una Escuela Normal para la enseñanza e instruccion de las personas que han de dirigir las escuelas primarias en toda la estension de la República.

2.º En esta escuela se enseñarán los ramos siguientes: leer i escribir con perfeccion, i un conocimiento completo de los métodos de enseñanza mútua i simultánea; dogma i moral relijiosa: aritmética comercial: gramática i ortografía castellana; jeografía descriptiva, dibujo lineal; nociones jenerales de historia i particulares de Chile.

3.º Este establecimiento estará a cargo de un Director nombrado inmediatamente por el Gobierno, i un ayudante que será nombrado a propuesta de aquel.

4.º El Director no solo enseñará los ramos ántes designados, sino que velará sobre la conducta de los alumnos, tanto dentro como fuera del establecimiento, para lo que tomará frecuentes informes sobre cada uno de ellos, i adoptará todas aquellas medidas que juzgue mas oportunas para su mejor comportamiento.

5.º Para ser alumno de esta escuela se necesita tener, por lo ménos, diez i ocho años de edad, instruccion regular en leer i escribir, i acreditar por medio de una informacion sumaria buena conducta, decidida aplicacion i perteuecer a una familia honrada i juiciosa.

6.º Los alumnos serán por ahora veinte i ocho, i durante el tiempo de su aprendizaje gozarán cien pesos anuales para los gastos de su mantencion i vestuario. Pueden no obstante admitirse otros jóvenes, que reuniendo las circunstancias expresadas en el artículo anterior, quieran dedicarse a la profesion de maestros; pero no disfrutarán de ninguna pension.

7.º Los alumnos después de terminada su enseñanza i comprobadas sus aptitudes por medio de un exámen, son obligados a servir en una escuela en el punto de la República que el Gobierno les designe por el término de siete años. Su renta que se arreglará a las circunstancias de cada pueblo, no bajará en este caso de trescientos pesos anuales.

8.º Cada jóven que gozare de pension por el Gobierno, en el acto de incorporarse en la Escuela se obligará formalmente a cumplir con exactitud lo prevenido en el artículo que antecede, i en caso de contravenirlo, eludirlo o ser por su mala conducta indigno del cargo de maestro, deberá devolver al Erario Nacional lo que se hubiese gastado en su educacion. Los padres, curadores o persona bajo cuyo poder estén estos jóvenes, ratificarán esta obligacion.

9.º El réjimen i disciplina interior de la Escuela Normal serán determinados por un reglamento especial.

10. La cantidad a que ascendiere el costo anual de la mencionada Escuela se deducirá de la suma destinada para este

objeto en el presupuesto del Departamento de Justicia.

Refréndese i tómese razon.

BÚLNES.

Manuel Montt.

SEÑOR MINISTRO :

Santiago enero 4 de 1844.

El infrascripto tiene el honor de poner en conocimiento del señor ministro, que ha terminado el segundo año de enseñanza en la Escuela Normal de instruccion primaria que le ha cabido la honra de dirigir, con cuyo motivo espera que V. S. se digna designar el dia en que se deberán rendir los exámenes de costumbre.

Los ramos de enseñanza que presenta en este segundo año son la cosmografía, la jeografía descriptiva, la gramática castellana, i análisis lógico, la aritmética comercial, doctrina cristiana, caligrafía i lectura.

El infrascripto cree oportuno hacer al señor Ministro algunas observaciones sobre cada uno de los enunciados ramos, a fin de ponerle al corriente del estado de la instruccion de los alumnos de dicho establecimiento.

LECTURA.—Esta parte de la enseñanza que apénas mereceria figurar como tal en un establecimiento de la categoria de una Escuela Normal, es sin embargo, uno de los que mas trabajo ha demandado, i aun debe añadir, que despues de año i medio de enseñanza aun hai una buena porcion de alumnos, que no lo poseen en toda su perfeccion.

Difícil seria comprender, como jóvenes que han cursado ya tantos ramos de enseñanza, pueden permanecer atrasados en éste, si no se tiene presente que la perfeccion final de la lectura depende del completo desenvolvimiento de la intelijencia del que lee, para que pueda comprender el sentido de las palabras i por ellas el pensamiento del autor, lo que no se adquiere sino despues de un largo ejercicio i de un hábito constante de leer. Inferirase de aquí cuán deprovisto del mas leve conocimiento han venido algunos alumnos, que aun despues de largos estudios perma-

necen a este respecto aun mas atrasados que los niños de las escuelas. No obstante esto, una gran parte de los alumnos pueden presentarse ya en estado de perfeccion, i no pocos como verdaderos modelos de exacta pronunciacion, i de aquellas inflexiones que la puntuacion indica o que el testo exige.

CALIGRAFIA.—No ha sido ménos difícil dar a los alumnos una forma correcta de escritura, venciendo para ello los resabios de una pésima educacion en los mas, i hábitos de escritura formados ya en los que tenian un carácter regular. No obstante esto, se ha logrado dar a todos una forma correcta, uniforme i sistemada de cursiva inglesa, que es la que el infrascripto ha preferido, por ser este carácter de letra universalmente adoptado por todos los pueblos civilizados. Este ramo está completo, habiendo añadido ademas el conocimiento de las letras de adorno, redonda, jermanica i romana, de las que presentarán algunas muestras bastante correctas. Ha hecho ejercitarse a algunos en pintar en cuadros grandes, modelos de diversas letras, para que a su tiempo sepan ellos mismos proporcionarse los cuadros modelos que se necesitan en las escuelas. Una coleccion de cuadros de este jénero estará en exhibicion en los dias de los exámenes.

DOCTRINA CRISTIANA.—El estudio completo del catecismo de Caprara constituye este ramo, con las esplicaciones que ha podido darles, sobre los puntos oscuros del dogma que se prestan a una elucidacion.

ARITMÉTICA.—En este ramo cree el infrascripto que poseen los alumnos los conocimientos necesarios, ya sea prácticos o teóricos para desempeñarse en su profesion, sin embargo de que aun se propone en el venidero año, darles nuevas instrucciones sobre los nuevos métodos practicados en Europa para enseñar con provecho este difícil ramo.

COSMOGRAFIA.—Sobre este punto ha subministrado a los alumnos mayor número de conocimientos de los que se encuentran en nuestros tratados ordinarios, segun podrá juzgarse por el programa de exámenes. A mas de un conocimiento jeneral del sistema planetario, de sus leyes, saben hacer uso de la esfera para resolucion de los problemas que con ella se resuelven, hallándose con aptitud ademas

de construir mapas de jeografía, de que presentarán muestras particulares, habiendo construido entre varios de ellos un mapa-mundi de dimensiones colosales, en que se hallan iluminados i señalados los continentes i sus diversas divisiones, marcándose con puntos redondos las ciudades principales. Este mapa servirá para examinar con su auxilio la jeografía; pues careciendo de escritura que indique los lugares, se necesita un completo conocimiento de las posiciones jeográficas para señalarlas en el mapa.

JEOGRAFIA.—El infrascripto no puede ménos que manifestarse satisfecho de los resultados obtenidos en este ramo; pues cree haber logrado dar un conocimiento de todo lo que a él concierne; el de los mapas es completo, no habiendo economizado medio alguno para hacerles que tomen gusto en este estudio de tanta importancia hoy. Les ha hecho formar a demas un diccionario jeográfico en que están registradas todas las palabras técnicas, i los nombres, con cuyo auxilio pueden indicar en los mapas la posicion de los lugares, i recordar todos los detalles descriptivos anejos a ellos.

GRAMÁTICA.—La enseñanza de este ramo ha sido la que mas dificultades ha presentado al infrascripto. Los compendios adoptados para la enseñanza son, a no poder mas, defectuosos. Despues de haber distribuido a los alumnos los que suministró el gobierno, les hizo comprar la gramática de Alemani, para que se auxiliasen con ella en el estudio que iban a emprender. Pero tanto esta como la de Dávila i Alvear estaban mui léjos de llenar su objeto. En la imposibilidad de remediar a la falta de un buen tratado de gramática, el infrascripto creyó oportuno introducir en la Escuela Normal las doctrinas gramaticales adoptadas unánimemente en la enseñanza por los mas modernos profesores de esta ciencia en Francia, aplicándolas al castellano en aquellos puntos en que las peculiaridades de uno i otro idioma no lo hacen imposible. Cualesquiera que sean

los errores en que haya podido incurrir, i las discordancias que en algunos puntos haya en sus principios con los generalmente recibidos, el infrascripto ha creído que de esto no resultaría inconveniente ninguno; puesto que cuando los alumnos hayan de consagrarse a la enseñanza, seguirán el tes-

to que se mande adoptar para ella. Su objeto ha sido dar principios jenerales i filosóficos; apoyándose en la autoridad de los mejores tratadistas, pues si el señor Ministro recuerda que no hace seis meses que se abrió la clase de gramática, conjeturará fácilmente que no ha habido tiempo suficiente para profundizar demasiado en este ramo. Esto no obstante pueden hacer con acierto el análisis gramatical del discurso i resolver todas las cuestiones del programa que servirá para los exámenes.

ANÁLISIS LÓGICO.—Sobre este punto puede decir que ha tocado las mismas dificultades, ocurrido a los mismos medios, i obtenido los mismos resultados que en la gramática. De su manera de analizar el discurso, darán una muestra en el prólogo de las *Horas serias de un jóven*, que reúne en sí casi todas las dificultades que ofrecen las proposiciones del castellano; por manera que si se muestran espeditos en este fragmento escogido, pueden responder a todas las cuestiones que se les ofrezcan. Estos son todos los ramos que ha podido enseñar en los diez i siete meses que tiene de existencia la Escuela Normal, reservando para el próximo año escolar, la continuacion de los mismos ramos, i la apertura de los cursos de ortografía, dibujo lineal ojeometría aplicada, historia, pedagogia, métodos i sistema de enseñanza, con lo que quedará terminada la instruccion Normal, ordenada por el supremo decreto de execucion de este establecimiento.

El infrascripto no se lisonjea de que todos los alumnos no obstante su reducido número, presenten un estado satisfactorio de aprovechamiento. Independientemente de la capacidad individual, la aplicacion, la asistencia diaria, diversas entre unos i otros, tan solo quince son del número de los que abrieron el establecimiento, i de estos hai cuatro que han asistido durante mui pocos meses, impedidos de hacerlo por enfermedades graves. Todos los demas son los que se han ido incorporando sucesivamente en reemplazo de los que se han despedido por ineptitud notoria, conducta reprehensible i otras causas, de que se ha dado cuenta oportunamente al gobierno, pidiendo su separacion.

Al terminarse este segundo año, no creeria el que suscribe haber llenado completamente su deber, si no se detuviese espe-

cialmente en hacer conocer el estado de moralidad de los alumnos, ya para justificar las medidas que ha indicado en oficios anteriores, ya para que el conocimiento de esta parte importantísima de la educación, ponga en estado al señor Ministro de adoptar las que a su prudencia juzgase convenientes en lo sucesivo.

Como en todas las cosas, los primeros ensayos son defectuosos e incompletos, sin que por eso los errores mismos en que necesariamente se incurre en ellos, dejen de ser una verdadera fuente de progresos i de útil instruccion.

La Escuela Normal ha adolecido de vicios insanables, porque no está al alcance de la prevision de la autoridad remediarlos, i de otros que una vez conocidos pueden en lo sucesivo desaparecer si se ponen los medios de extirparlos.

El gobierno al anunciar su designio de formar este establecimiento, pidió como condiciones en los que aspirasen a ser admitidos como alumnos, buena conducta, aplicacion conocida, i conocimiento regular de la lectura, escritura, i aritmética; recomendando a los Intendentes de las provincias, tuviesen presentes estas calidades requeridas en los jóvenes que mandasen. Un exámen debia preceder a la admision de los solicitantes; pero no obstante las ventajas apetecibles para muchos de obtener al mismo tiempo una instruccion sólida, una renta para lo presente, i un porvenir honroso i lucrativo, sucedió que llegado el momento de abrirse la Escuela Normal, no se habia presentado ni el número suficiente de alumnos para llenar las becas, siendo forzoso admitir a cualquiera que se presentó, sin exámen, sin informacion i sin otro título que recomendase su admision, que el solicitar ser incorporado. Por lo que hace a las provincias fuese falta de jóvenes de aptitudes conocidas, error en la eleccion, condescendencia con solicitudes importunas, cuando llegó el caso de dar principio a las tareas fácil fué reconocer que entre los jóvenes tomados en Santiago a la ventura, i entre los venidos de las provincias habian muchos de una ineptitud irremediable o de una conducta viciosa. Afortunadamente se formó una clase de supernumerarios, de donde se han ido proveyendo las vacantes que quedaban por la espulsion de los inep-

tos o inmorales; el número de supernumerarios se agotó, i no habiendo mas individuos idóneos con que reemplazarlos, aun existen en la Escuela Normal por lo ménos una cuarta parte de sus alumnos, que mui difícilmente llegarán a ser nunca de provecho. Como un dato de estadística comparada que no deja de ser de interes, hace notar el infrascripto que el número de espulsos en el primer año de la Escuela Normal de Santiago compuesta de 28 alumnos, es igual al término medio de espulsiones que ocurren actualmente en Francia del total de 78 Escuelas Normales compuestas de 2,464 alumnos; i para que no se crea que hai aquí mayor severidad para motivarlas, juzgo oportuno hacer comparacion entre unos i otros.

En 1840 ocurrieron en Francia 14 espulsiones: un alumno por palabras indecentes, dos por inaplicacion, cuatro por insubordinacion, dos por incapacidad notoria "no obstante los exámenes que los habian declarado admisibles," uno por hechos anteriores a su entrada a la Escuela Normal, uno por embriaguez, uno por un escrito indecente, uno por lectura de libros inmorales. En Santiago han ocurrido 14 espulsiones. Uno por robo con llaves falsas, cinco por incapacidad notoria, uno por hábito inveterado de juego, cinco por desaplicacion absoluta i aversion al estudio, uno por insubordinacion, uno por palabras i escritos indecentes.

Incluyéndose en estos, dos cuya separacion solicita actualmente el infrascripto, la de dos o tres que indicará mas tarde, tan luego como puedan llenarse las vacantes, porque el que suscribe, como el señor Ministro mismo, está persuadido que es inútil todo empeño de dar moralidad, aplicacion, delicadeza o capacidad a los que no la tienen, la Escuela Normal quedará compuesta de jóvenes de provecho i moralidad; pues pasan de diez los que no solo pueden ser clasificados como tales, sino que por su intelijencia, moralidad e instruccion, honrarán la noble profesion a que ván a consagrarse.

A aquellas causas de retardo en la enseñanza o de falta de unidad en los progresos, se han añadido otras que nacen de la organizacion misma de la Escuela Normal que la constituye una casa de esternos; habiendo esta clase de establecimientos, pasa-

do en Chile por los mismos inconvenientes que en Europa. Perfectamente M. Cousin hacia notar en su viaje a Holanda la complicacion de precauciones, i la vijilancia asidua que demandaban los alumnos de las Escuelas Normales formadas de ester-nos, fijándose en que si una de aquellas precauciones para conservar la moralidad venia a faltar, todas las demas eran completamente inútiles; i M. Villemain en el último informe que pasa al rei sobre el estado de la instruccion primaria en Francia, anuncia como uno de sus mejores progresos el haber transformado en pensiones de internos todas las Escuelas Normales, no quedando ya sino dos entre los 76 existentes hasta entónces, que se compusiesen de esternos.

En Chile, en el primer ensayo, las perniciosas consecuencias del esternado han sido aun mas sensibles. Ninguna vijilancia efectiva ha podido ejercerse sobre un gran número de jóvenes: los unos están hospedados en casas poderosas a donde no puede sin herir las exigencias sociales, penetrar una inspeccion esterna: otros alquilan piezas: cuales residen en el seno de sus propias familias, i cuales gozan de una absoluta independencia. La circunstancia de hallarse en aquella época en que comienza a preludiar la edad viril, i por tanto a desenvolverse pronunciadamente las pasiones, hace que la instruccion misma que adquieren, sea uno de los estimulantes que hace nacer en ellos nuevos gustos i nuevas necesidades. Cada día que ha pasado ha hecho sentir al infrascripto la influencia de estas causas sobre el ánimo de los alumnos, i toda la severidad de disciplina no ha bastado a tenerlas a raya. El mal que sobre todo aqueja al buen órden i prosecucion de la enseñanza es la falta de asistencia constante de los alumnos, i los medios de que el infrascripto se ha valido para hacer desaparecer este inconveniente, han sido hasta cierto punto ilusorios. El Gobierno le facultó a peticion suya para rebajar el doble del sueldo de un día por cada falta e inasistencia, dejando a su arbitrio la aplicacion de la pena; pero no siempre le ha sido posible discernir la oportunidad de la aplicacion, por las razones fundadas en que apoyan las mas veces la falta de asistencia. La repeticion de la excusa de enfermedad, ha hecho tal que suscribe

observar efectivamente un estado pésimo de salud en el pueblo; pues que casi siempre hai un tercio de jóvenes enfermos, i los han habido aquejados de dolencias graves; a saber el señor Latorre de Rengo falta por enfermedad hace un año: el señor Barceló de Chiloé faltó 5 meses; el señor Meneses de Aconcagua falta con intermisiones cortas por la misma causa: el señor Novoa, con una lijera interrupcion ha faltado mas de 7 meses: el señor Jordan, de Concepcion enfermo de muerte, falta 6 meses: el señor Montalva de Concepcion 3 meses: el señor Alvares i el señor Canto con lijeras intermisiones han faltado con una frecuencia mas que suficiente para hacer imposible en ellos todo progreso. El señor Maturana de Santiago ha faltado 3 meses por causa de enfermedad.

Por estos datos juzgará el señor Ministro de las dificultades con que tiene que luchar la enseñanza de la Escuela Normal. A estas causas reales se añaden las facticias, inventadas por la incuria o la desaplacion, para las que no hai medios de prevision oportuna. Por la lista diaria de la falta de asistencia, se manda a las casas de los alumnos a saber los motivos que las orijinan, obligándoseles a avisar anticipadamente de su inasistencia. Pero aquí se encuentran nuevas dificultades. A veces los padres de los alumnos estan implicados en la falta i se esfuerzan en conhestarla: a veces son ellos mismos los que reclaman el apoyo del Director de la Escuela Normal para reprimir los desmanes de sus hijos, i en uno i otro caso los medios de represion son débiles e insuficientes. La aplicacion de la pena pecuniaria se hacia por otra parte irritante. La mayor parte de los alumnos, sino todos, no cuentan con otro recurso para su subsistencia, vestido i alojamiento; gran número de ellos contraen créditos en el comercio, para proveerse de ropa bajo la garantía del que suscribe; de manera que él se ha visto no pocas veces condenado a no usar de este castigo, por temor de hacer aparecer otro jénero de inmoralidad mil veces peor. La amenaza de espulsion no surte las mas veces mayores efectos; pues que recayendo sobre jóvenes poco delicados, i que odian el estudio, esperan i aun provocan su espulsion como un bien. En Europa es este el único castigo impuesto a los alumnos de las Escue-

las Normales, i la rareza de los casos en que tiene lugar, prueba cuán eficaz es entre hombres cuidadosos de su reputacion i que esperan una colocacion honesta aunque no mui lucrativa. "La mayor parte de los castigos usados en las pensiones i colejos, dice M. Villemain en su informe último, no son de manera alguna aplicables aquí (las Escuelas Normales). No se trata de compeler a niños a que cumplan con sus deberes por medio de castigos. Los alumnos de la Escuela Normal son jóvenes, cuya vocacion a una profesion respetable debe señalarse, por la regularidad de conducta, el amor al trabajo, la paciencia, la docilidad i la exactitud. Si algunos actos denotan en ellos la ausencia de éstas calidades, no son penas las que deben emplearse; vale mas cerrar la carrera de la enseñanza a hombres que no traerian a ella las disposiciones necesarias. Así las faltas de alguna gravedad, arrastran ordinariamente la esclusion; i esta pena, mui temida de los alumnos, ejerce sobre ellos una influencia poderosa."

Si hubiéramos de adoptar el mismo sistema en nuestra Escuela Normal, ya haria un año que la mitad de sus bancos estarian desiertos, con poca esperanza de llenarlos con fruto, porque el mal está en las preocupaciones que retienen a muchos jóvenes de aptitudes i buenas costumbres de abrazar una carrera honrosa i que promete ser lucrativa. Ya empieza a sentirse una demanda exigente de maestros idóneos para varias provincias. A solicitud del Intendente de Aconcagua mandó el que suscriba a San-Felipe a un joven Suarez que asistia con aprovechamiento i en clase de supernumerario a la Escuela Normal, i sabe por él mismo que está contento con su posicion. El Intendente de San-Fernando ha hecho otra con ofrecimientos seductores. Si concurriesen pues supernumerarios no solo podrian llenarse con oportunidad las vacantes de la Normal, sino destinarlos tambien a las escuelas de las provincias; pues no obstante la exigencia de las necesidades presentes, cree el infrascripto que no deben tocarse los alumnos pensionistas hasta completarse en su profesion, a fin de que no se malogre o no dé medios resultados la institucion creada a tanta costa por el Gobierno; i aquí cree el infrascripto que es de su deber recomendar al señor Ministro,

la aplicacion, buena conducta i aprovechamiento de varios alumnos los cuales por sí solos bastarian a llenar la espectacion pública i las miras del Gobierno. Distínguese entre estos los señores don José Dolores Bustos, don José Santos Rojas, don Manuel Mardones, don Pedro Adrade, don Ramon Guzman, don Francisco Romero, don Lucio Toledo i algunos otros. Entre los primeros merece una recomendacion mui especial el señor Mardones por su estricta moralidad i buen desempeño, no habiendo llamado hasta ahora la atencion por las mas lijera omision. Si algun premio hubiese de acordarse al mérito, este joven podria ostentar mas de un título a la preferencia.

Al terminar el informe anual que precede cree el que suscribe oportuno que se fije definitivamente la fórmula de convenio con que deben los alumnos ratificar el que de hecho tienen celebrado con el Estado desde el momento de su incorporacion al establecimiento, teniéndose en consideracion las observaciones que sobre la materia hizo en oficio del..... para que se lleve a ejecucion tan luego como se abra el establecimiento al finalizar las vacaciones.

Cree oportuno ademas, se ponga la Escuela Normal bajo la direccion de la Universidad, a fin de que nombrando comisiones de su seno, la visiten e inspeccionen con la frecuencia posible. Esta medida traeria no solo para la direccion de la enseñanza ventajas inapreciables, sino mayores aun para la moralidad i aplicacion de los alumnos. La frecuente inspeccion de los establecimientos de educacion, es el medio mas eficaz de estimular los esfuerzos, tanto de los que enseñan, como de los que aprenden, i a juicio de autoridades competentes, donde no hai inspeccion, no hai adelanto posible, sobre todo en enseñanza primaria. La Universidad en Francia hace sentir de dia en dia los benéficos efectos de su influencia i celo: "cada Escuela Normal tiene su inspeccion que recibe i examina cada mes las notas relativas a la conducta, i al trabajo de los alumnos; i una vez por trimestre, les hace una visita i un exámen circunstanciado. En muchas diócesis los obispos han visitado frecuentemente las Escuelas Normales, i los capellanes designados por ellos para desempeñar allí su

santo ministerio, toman ademas una parte activa en la enseñanza, que segun el voto de la lei, tiene siempre por base esencial la instruccion moral i relijiosa." Cita estas palabras para hacer sentir lo que aun nos falta para formar una verdadera Escuela Normal, i mal puede exijirse de los alumnos que tomen interes en sus tareas, en medio de una sociedad que no se acuerda de ellos, i que no los anima con su presencia i sus estímulos.

Esta circunstancia le hace recordar que no a mucho la *Revista Católica* indicó la oportunidad de agregar un capellan a la Escuela Normal para la instruccion relijiosa; observando como parece mui fundado que esta parte excepcional de la enseñanza difícilmente seria desempeñada con acierto por los laicos, cualesquiera que por otra parte fuesen sus conocimientos; i el infrascripto desearia que estos deseos fuesen atendidos por el gobierno, tanto mas que él reconoce su propia insuficiencia en la materia.

Aun cree oportuno indicar la conveniencia de añadir el estudio del francés a los demas conocimientos requeridos, como un medio de poder instruirse en lo sucesivo de los métodos de enseñanza i de los progresos que ella hace, a merced de los desvelos de tantos escritores eminentes que consagran sus vijilias a esta parte de la ventura de los pueblos, i para lo que el español no les servirá en mucho tiempo de nada, porque nada o mui poco posee adecuado.

Dios guarde a US.

D. F. Sarmiento.

ESTRACTO

De la Memoria del Ministro de instruccion Pública don Manuel Montt en 1843.

"Antes de empezar a dar cuenta de los trabajos del Gobierno en este ramo, séame lícito llamar la consideracion de las Cámaras hácia el vuelo rápido que últimamente ha tomado en Chile la aficion a las ciencias i a la literatura. Este es un hecho notable que no puede ménos de llenar

de satisfaccion a cuantos se interesen por el progreso del pais. Nuestra juventud ya no mira solo en el estudio un medio de adquirir fortuna, ni desprecia los conocimientos que no han de conducirla inmediatamente a ese objeto. Ella no se ha contentado con seguir la senda que trillaron sus abuelos, i ha ensanchado el campo de sus investigaciones mentales. Estímulos mas nobles que el del interes material son los que la impulsan. El amor de la gloria fermenta en su corazon, i con tan jenerosos sentimientos se prepara noblemente a la mision que la incumbe, de adelantar la civilizacion de su patria, ilustrándola por todos los caminos que han recorrido con tanto esplendor las naciones del antiguo mundo. En tales circunstancias era demasiado conspicua la necesidad de un agente que atisase esa naciente llama, i diese una direccion acertada a ese espíritu de la juventud.

"Tal es el vacío que ha venido a llenar la nueva Universidad. La formacion de este cuerpo es, a mi modo de ver, el paso mas útil que habria podido darse en favor de la ilustracion, tanto por esa fermentacion mental, como porque fundada sobre bases distintas de la antigua, no será esta una institucion de mero lujo, ni una arena donde solo reporte inútiles triunfos la sutileza del ingenio. Trabajos mas provechosos i de mas solidez son los que han de ocuparla. Encargada de velar sobre la educacion, ella sujerirá al Gobierno los medios mas adecuados para mejorarla i difundirla en toda la República. Dividida en facultades, cada una de estas se contraerá con exclusion al adelantamiento del ramo de su incumbencia, i suministrará sobre él datos importantes a la Suprema autoridad. Destinada, en fin, a ser el centro de union de las principales reputaciones literarias, ella difundirá un calor vivificante sobre la creciente aficion a las letras, i hará contribuir al beneficio jeneral tantos talentos inutilizados ántes por la falta de estímulos.

"Si la instruccion científica ha merecido una atencion solícita de parte de la Suprema autoridad, con dobles motivos reclamaba sus desvelos la primaria.

"Porque ella es el principal agente para mejorar esa masa del pueblo que forma la parte mayor de nuestra sociedad, i a la que debe sacar de la ignorancia i miseria

en que vive. En su empeño para propagarla, el Ejecutivo durante el año de que doi cuenta ha mandado abrir nuevas escuelas en crecido número en aquellos lugares de las provincias que mas necesitaban de este beneficio. I no pudiéndole bastar la escasa suma de diez mil pesos asignada con este fin en el presupuesto, para proveer a una exigencia tan vasta, i acordar a la vez a los maestros dotaciones que pudiesen complacerlos, ha dispuesto que las Municipalidades respectivas los estimulen con recompensas sacadas de sus propios fondos, hagan los gastos de apertura de dichas escuelas, i contribuyan con los útiles necesarios para los niños mas pobres. Ha recordado así mismo a los provinciales de las órdenes religiosas la obligacion que se les impuso por la lei de 14 de setiembre de 1830, de abrir en todos sus conventos una escuela gratuita de primeras letras; i encargando a los intendentes que vijilen sobre el cumplimiento de este deber de los regulares, se les ha prevenido que, en su omision manden hacer a costa de ellos esa apertura por las Municipalidades. Pero por mas arbitrios de que el Gobierno eche mano para propagar la educacion primaria, son tantas las necesidades que a este respecto se dejan sentir en casi todos los lugares de la República que apénas puede decirse que hayamos

dado principio a la ilustracion del pueblo. Necesario es que las presentes Cámaras Lejislativas que han dado ya pruebas relevantes del celo que las anima por la prosperidad del pais, ofrezcan su activa cooperacion a un fin tan laudable. Necesario es que presten sin vacilar su aprobacion a la moderada suma que para él se ha consultado en el presupuesto que ha de rejir en el año próximo.

“Con este motivo, no puede ménos de lamentarse la falta, así de pequeños libros que, ofreciendo ejercicios de lectura accesibles a la comprension de los niños, i propios para inspirarles interes, les hagan mas llevadero el trabajo de aprendizaje por el estímulo de la curiosidad, como de compendios o breves compilaciones de los principales conocimientos que conviniese darles sobre los varios ramos del saber. La Universidad en su seccion de humanidades está encargada de proveer a esta necesidad, ya promoviendo la composicion de tan útiles obritas, ya la traduccion de las mejores que se hubieren escrito en otros idiomas. Para este fin espero ha de serle de gran auxilio una abundante i escojida coleccion llegada hace poco al Ministerio de Justicia, de los compendios adoptados en las escuelas de Francia para enseñar a sus alumnos los primeros rudimentos de las ciencias.”

Aviso de la Redaccion.

El *Monitor de las Escuelas Primarias* aparecerá los quince de cada mes, en dos columnas en folio, edicion compacta, formando un volúmen anual, compuesto de ochocientas columnas.

La suscripcion por año es de seis pesos, que se pagará anticipada, al inscribirse en cada provincia en los siguientes

Puntos de Suscripcion.

SANTIAGO—Imprenta de Julio Belin i Ca.
VALPARAISO—Libreria de Esquerra i Gil.
CONCEPCION—Don Lorenzo Leiton.
COPIAPÓ—Julian Leon i Ca.
HUASCO—Domingo Capella.
COQUIMBO—Santiago Cortinez.
TALCA—Don Hector Franzoy.

SAN-FELIPE—Don Domingo Pizarro.
ANDES—Don Pedro Bari.
PUTAENDO—Don Juan Bustos.
CAUQUENES—Don Francisco Ramirez.
CHILLAN—Don Antonio Cervello.
CURICÓ—Don Narciso Cueto.
LIMA—Gontier i Bailly.

18

EN VENTA EN FRANCES

CURSO COMPLETO DE EDUCACION PARA SEÑORITAS.

AL USO DE LAS MADRES, INSTITUTORAS I DIRECTORAS DE PENSIONADOS.

EN DIEZ TOMOS EN PASTA, EN FOLIO ADORNADO DE LÁMINAS ESPLICATIVAS.

CONTIENE:

- 1.º Tomo—Consejos a las madres, lectura, escritura, ejercicios de memoria, primeros conocimientos.
- 2.º Tomo—Gramática i ejercicios de estilo.
- 3.º Tomo—Jeografía.
- 4.º Tomo—Ejercicios de memoria i de lectura.
- 5.º Tomo—Lecciones de historia jeneral.
- 6.º Tomo—Lecciones de Historia Moderna.
- 7.º Tomo—Consejos a las madres sobre los medios de dirijir e instruir por si mismas a sus hijas.
- 8.º Tomo—Lecciones de Aritmética.
- 9.º Tomo—Nociones de Física i Química, Lecciones de Historia Natural i principios razonados de la Música.
- 10.—Consejos a las señoritas para completar por sí mismas su educacion.

En esta imprenta se dará razon.

Santiago de Chile.—Imprenta de Julio Belin i Ca.

MONITOR

DE LAS ESCUELAS PRIMARIAS.

TOMO I. Santiago de Chile, setiembre 15 de 1852. NUM. 2.

RESUMEN.

El Monitor.—Informe del Director de la Escuela de Artes i Oficios.—Id. de la Escuela de dibujo Lineal.—Id. de la Escuela de Pintura.—Id. de la Escuela de Música.—Escuela de sordos mudos.—Escuela Militar de cabos i sarjentos.—Crónica de las Escuelas.—Acta de la Sociedad de Preceptores.—Acta de Premios.—Correspondencia.

EL MONITOR.

En cumplimiento del decreto de creacion del *Monitor*, los directores de las Escuelas especiales sostenidas por el Estado han dado sus informes respectivos, i por el tenor jeneral de ellos vése que todos sus jefes han comprendido i dejado satisfecha la mente del Gobierno. Al ver reunidos dichos documentos en un solo cuerpo, completándose los unos con los otros, o mostrando por su contenido el espíritu que ha dictado la creacion de dichas Escuelas, no puede ménos que sentirse cierto contento interior, i como que nos descargamos de un gran peso. Casi por todas partes se ve en nuestro continente sud-americano, viviendo las sociedades con el día, sin que se descubra por la direccion dada a las instituciones prácticas que hai en ellas el pensamiento constante i fijo de cambiar la situacion moral e industrial de los pueblos sud-americanos. Casi no hai una República que, convencida de la imposibilidad de sostener instituciones, con una masa ignorante e incapaz de comprender los intereses del Estado, no haya puesto la ciudadanía, a condicion de saber leer a los tantos años de promulgada dicha constitucion. El año indicado llegaba, con mas rapidez de lo que se calcula anticipadamente, sin que en el lapso de tiempo se hubiese obrado cambio ninguno en el estado intelectual de la jeneralidad. Por qué? Por la sencillísima razon de que no se habia hecho nada práctico, para hacer efectivo un deseo, elevado a los honores de institucion.

MONITOR—T. I.

Si pudieramos pues, con solo la inspeccion de los informes preciosos que a continuacion publicamos, trazarel camino que el pensamiento ha seguido en Chile en las diversas administraciones que han presidido a la creacion de dichas Escuelas, diriamos:

Escuela de Artes i Oficios.

La industria ha hecho en este último siglo progresos asombrosos en los paises cultos del mundo, apoyándose en los descubrimientos de las ciencias. Nuestros padres no han cultivado las ciencias, i no han dejado en el suelo de esta parte de América, sino *oficios manuales*. La industria es imposible sin obrero intelijente, capaz de salir de las ocupaciones rutineras, apto para la construccion de las máquinas auxiliares del trabajo, que traducen la voluntad humana en fuerzas superiores a nuestra limitacion natural de accion. El emigrante europeo que llega a nuestras playas, con medios de trabajo mas poderosos que los nuestros tan impotentes i nulos, puede en buena hora adiestrar obreros para producir ciertos resultados mecánicos; pero la soberana intelijencia que dirige, calcula i combina esas fuerzas subalternas reside i queda en él, porque la industria particular no puede trasmitir los *conocimientos* científicos, que le sirven de base. Enseñará el artífice dibujo, matemáticas, mecánica al obrero nacional? No: le enseñará solo a ejecutar lo que de la accion depende.

Qué sucederá a la larga en estas secciones hispano-americanas, sino se allana este obstáculo a la aclimatacion de las artes industriales? Lo que ya se nota en diversos puntos de América. En los puetos en contacto con los Europeos, el artífice emigrante anonada al hijo del pais, i en el interior continua el deplorable atraso industrial de las épocas coloniales.

La Escuela de artes i oficios de Chile ha respondido satisfactoriamente a aquella

prevision. De sus resultados actuales, del aspecto imponente que representan sus talleres i sus máquinas, da idea cabal, lo que un ciudadano respetable que ha viajado por diversos países de Europa nos decia con motivo de una visita que habia hecho a aquel Establecimiento. Despues de tres dias de pasada la emocion, estoi aturrido decia, fascinado todavia: la Escuela de Artes me vuelve a cada momento al espíritu. No era la admiracion que produce el espectáculo de un gran taller, era la instruccion profunda de aquellos alumnos *rotos* antes, hijos de artesanos otros i de campesinos muchos, cambiados por la enseñanza en matemáticos, mecánicos, dibujadores, i con la capacidad práctica para explicarse una máquina, conociendo el por qué, i el para qué de cada uno de sus complicados resortes, de manera de imitarla, reproducirla, alterarla, o sustituirla por otra combinacion, igualmente adaptable al objeto. Chile es verdad fué mui feliz en la adquisicion de un Director para su escuela. Mr. Jariez, Director de la Escuela de artes i oficios de Chalons-sur-Marne en Francia, concluido su término allá se trasladó a Chile contratado por el Gobierno de manera que en su persona, en sus tratados de ensenanza que han sido traducidos al español, en los reglamentos, régimen i conducta de la Escuela, puede decirse sin hipérbole, que una de las mas célebres escuelas de Francia ha sido transplantada íntegra a Chile.

El gobierno la ha provisto de medios correspondientes a los resultados que se esperaban de ella, i hoi estos resultados presajian una revolucion industrial. ¿Qué serán las artes mecánicas en Chile, cuando doscientos obreros mecánicos se hayan diseminado en todo el territorio de la República, dotados de la ciencia que concibe, del arte que ejecuta?

Hai una disposicion orgánica de esta institucion que debemos hacer resaltar. El trabajo diario de los alumnos se ensaya en obras de inmediata aplicacion i por tanto de valor realizable. El producto neto de estas obras que en dos años asciende ya a 6,000 pesos es destinado a formar un peculio a los jóvenes estudiantes, para sus gastos de primer establecimiento cuando hayan terminado sus estudios. Esta loable prevision alejará el odioso espectáculo de

jóvenes honrados, laboriosos, llenos de ciencia i dotados de capacidad industrial luchando con la pobreza, i la falta de medios para establecerse dignamente.

Dibujo Lineal.

Pero la Escuela de Artes i Oficios derrama los tesoros de las ciencias preparatorias para ejercer la industria sobre limitado número de jóvenes, i para una época posterior al momento presente. Hai sin embargo millares de artesanos formados que podrian, si se les ofrecieran medios, adquirir los conocimientos elementales que les faltan, para las obras de gusto i ornamentacion que reclaman las necesidades i el lujo de la sociedad. La ebanisteria ha hecho en Chile progresos que elevan a sus artesanos al rango de artistas, en nada inferiores a los que desenvuelve el jenio artístico de la Francia. El Instituto Nacional tuvo por largos años abierta i concurrida una clase de dibujo lineal gratuita, para artesanos, dirigida por el señor Zegers padre, i en donde se han formado los Laínez, los Bibacetas i tantos otros artesanos artistas que honran hoi a Chile i a la clase obrera, por sus talentos muchas veces premiados en las exposiciones del 18 de setiembre.

Esta clase continúa ahora la hermandad del Santo-Sepulcro, i la dirige uno de sus mismos discípulos, el señor Salvatierra, obrero intelijente, lleno de ardor i de entusiasmo por el bello arte que profesa.

La exposicion de Lóndres ha demostrado a la industrial Inglaterra los poderes de produccion que desenvuelve en Francia la popularizacion del dibujo lineal. El célebre Cobden en un meeting reunido en Manchester, para fundar escuelas de dibujo para artesanos, hizo sentir la superioridad sin rival de los productos de la Francia i la necesidad de imitarla, popularizando el dibujo, si los productos ingleses habian de acercarse a la belleza de las producciones francesas. En efecto, uno de los títulos a la inmortalidad de Napoleon le viene de haber comprendido las maravillas que el dibujo lineal puede producir, i los recursos que pone en manos del artesano industrioso, cubriendo la Francia de Escuelas gratuitas de dibujo. Millones le produce a aquella nacion, la jeneralizacion del dibujo. El pobre artesano que no tiene que comer, amasa un poco de barro i lo

convierte en estatueta, en mono, en perro, en candelabro, ofrécelo a una fábrica que lo cambia en bronce, i en esos mil *petits riens* que tanto embellecen la vida. Otro combina flores en un papel i produce las flores para estampado en muselinas, en pañuelos, en objetos de gusto destinados a dar la vuelta del mundo. Pero entre nosotros la popularizacion del dibujo, es la apertura a todas las mejoras que luchan con la rutina; es la casa, es la reja, es el mueble, es en fin todo cuanto tiene forma. Adquirir el dibujo de un objeto o poder representar una idea, es casi la adquisicion de la cosa misma. Cámbiese la idea de la construccion de un edificio, i el edificio nuevo tomará la forma de las nuevas ideas adquiridas.

El informe del señor Salvatierra llama con interes la atencion por la sencillez de su narrativa. Es el hombre del pueblo que siente, que narra sin alifios artificiales, sin estilo comunicado, si es posible espresarse así. Pero en su informe se revelan dificultades con que lucha su jenerosa constancia, sobre las cuales debemos llamar la atencion. Su escuela que lleva el nombre del Santo-Sepulcro, que se ha puesto bajo la ejida del sentimiento relijioso, anda de convento en convento espulsada de aquí, puesta a la puerta mas allá, hasta tener al fin que ir a asilarse en un chiribitil, en que caben juntos veinte discípulos, en una propiedad de la hermandad. Mientras que de todas partes la despiden aquellos mismos que debieran protegerla, los alumnos son perseguidos individualmente por los Comandantes de batallon, de entre los cuales hai algunos que llevan su ostentacion de paradas, hasta prohibir a sus soldados que asistan. Otros van hasta ir a reclutar soldados en la Escuela del Santo-Sepulcro, a punto de correr riesgo de ser aniquilada. Asi pues el espíritu de cuerpo, esclusivo del sacerdote i del militar, destruyen la misma obra que estaban encargados de edificar, el uno enseñando la moral del trabajo, el otro guardando el orden de la sociedad. Es preciso que el gobierno ponga coto a este furor de reclutar, de acrecentar materialmente los cuerpos de milicias. De Copiapó nos comunican desaguidados de otro jénero, pero nacidos del mismo origen. Esto no va bien, i es preciso que acabe. No son bayonetas, son corazones, mo-

ralidad, convicciones, e instruccion las que han de sostener el orden en Chile. ¿Puede llevarse el estravio hasta privar a un artesano de asistir a su clase de dibujo? Debiera por el contrario crearse una excepcion en favor de esos jóvenes animosos, que luchando con dificultades para otros invencibles, consagran sus ocios a adquirir aunque tarde los conocimientos que les faltan.

Escuela de Agricultura.

La esposicion del señor Sada, que no podemos insertar en este número, abraza todos los ramos que se propone alcanzar en el desarrollo de la educacion teórico-práctica que ha empezado a dar a sus alumnos. La Agricultura es la industria por excelencia, i sucede con ella, lo que con las artes manuales sucedia. Si estas son oficios, aquella es rutina. Un dia llegará en que los hijos de los hacendados de Chile, dejando a un lado las vanas especulaciones de una educacion pedante i parlara que tantos estragos causa en América, manden a sus hijos a completar su educacion en la Quinta Normal, a formarse hombres por el desarrollo de las fuerzas fisicas, i el estudio de la naturaleza, para que lleven a sus fincas las mejoras, los métodos, los instrumentos i los nuevos cultivos que hoy enriquecen a todas las naciones civilizadas. Ignorante como un doctor, autinero como un propietario, he aquí lo que puede decirse de los que llevan estos títulos entre nosotros. El atraso de nuestros medios agrícolas va a hacerle perder a Chile muy luego, las ventajas de su posicion relativamente al mercado de California. El Oregon se puebla rápidamente i California mismo abre ya sus terrenos vírjenes al arado. La competencia se establecerá tan luego como los precios de los cereales del Oregon puedan sostener la concurrencia de los nuestros; esto sucederá bien pronto, porque la imperfeccion de nuestra labranza hace costosos sus productos, i porque la limitacion de sus cosechas las hace subir aquí mismo a precios exorbitantes. Ogaño hai mucho trigo se dice; i tres meses despues de la cosecha empieza a escasear i a sentirse la carestia. Una docena de buques cargados en Valparaiso i Concepcion bastan para producirla. En 1847 los Estados-Unidos proveyeron de trigo al Europa entera trayendo en retorno treinta

i tres millones de numerario que resellaron las Casas de Moneda, sin que el trigo subiese a los precios que alcanza en Chile en agosto i setiembre.

Lo mas importante, es verdad que lo mas difícil, es hacer aceptar los instrumentos aratorios, los abonos i las máquinas de que se auxilia el agricultor moderno. Los aradores de los Estados-Unidos vencieron a los de Inglaterra en la esposicion de Londres en la calidad de sus arados, i en cantidad, estension i profundidad de su trabajo. Sus máquinas de sembrar, de trillar, de desgranar mais, baratas i productivas de inmensa labor, ahorran brazos, pastos, salarios, tiempo. Perseverad en vuestra rutina, mantened altos los precios por la imposibilidad de producir mucho i barato, i dentro de tres o cuatro años el trigo del Oregon i de California os ha de bloquear en vuestros propios puertos.

Por estas ligeras apuntaciones, puede apreciarse los resultados benéficos que puede producir la enseñanza científica dada en la Quinta Normal, la esposicion i aplicacion de los instrumentos agricolas mas perfectos, la aclimatacion de nuevas plantas, árboles i semillas, i la introduccion de nuevos cultivos. La Quinta Normal llevará a las campañas lo que la Escuela de Artes i Oficios creará en las ciudades, máquinas, herraminientas, implementos nuevos.

Escuela de Pintura.

La pintura es un arte; pero a ella se agregan como corolarios el grabado, la litografía, que son industrias, productivas de riqueza, i auxiliares poderosos de la civilizacion. Si el dibujo es la escritura de las formas, el grabado es la imprenta de las artes. Baste a medir sus resultados las cortas aplicaciones hechas ya en las obras elementales de enseñanza que han obrado una revolucion en los medios de transmitir los conocimientos. Los discípulos del señor Ciccarelli han dejado ver la aptitud artística que muestra la juventud del país i que sus lecciones ponen cada dia de relieve.

Es lástima que no haya decoraciones de obras monumentales que requieran el concurso de artistas para confiarlas, como el señor Ciccarelli lo desea, a los alumnos que está formando en via de práctica i tam-

bien como trabajo retribuido. El señor Brunet de Baines, profesor de Arquitectura, nos ha remitido jenerosamente, a nuestra súplica, un informe *oficioso* sobre su escuela, no obstante no haber recibido órden del Gobierno, para informar. Esta aparente omision se esplica por el contenido del informe *oficioso* mismo. El señor de Baines dicta un curso en el Instituto de enseñanza superior, i sin atinjencia a las clases obreras por ahora. Sabemos sin embargo que uno de sus mas distinguidos i *prácticos* discípulos es el señor Ibáñez, nuestro digno amigo, obrero ebanista, discípulo del señor Zegers en dibujo lineal, premiado con medallas de oro en la esposicion, por sus hermosos trabajos, i el mas modesto ejemplo del obrero intelijente. Hoi ha cerrado su taller para seguir las lecciones de M. de Baines, acompañándolo en los trabajos públicos que tiene en manos, i formándose arquitecto, igualmente apto para tomar el lapiz del diseñador o la plana del albañil. Esta indicacion hecha por la naturaleza en cuanto a los hombres llamados a aprovechar las lecciones de arquitectura puede servir al Gobierno para agregar una escuela sucursal de arquitectura teórica i práctica al concurso científico del Instituto.

El señor de Baines me instruye de poseer el Instituto colecciones de ornamentacion arquitectónica iguales solo a las de las Escuelas de Paris, i superiores a las de muchas capitales de Europa.

Escuela de Música.

El señor Desjardin, como se sabe, dirige hace tres años la enseñanza musical en varias escuelas municipales de niñas pobres i de hombres, i a mas un Conservatorio en que centenares de obreros han recibido las primeras nociones del canto. Hace pocos dias que la sociedad de Beneficencia dió un concierto en el que brillaron coros numerosos de mujeres i de hombres por la limpieza de su ejecucion. Dentro de poco, sino ahora mismo, la Opera de Santiago i de Valparaiso, reclutará en estas escuelas sus coros de donde mas tarde, el talento desenvolviéndose, saldrán cantarinas, es decir la voz ejercitada i educada por la ciencia, convertida en industria honrosa en profesion, en medio de elevacion riqueza i gloria, para aquellos

que por la posicion social de sus padres habrian vejatado siempre en la miseria i la oscuridad. No es este el caso de hablar de la influencia de la música sobre el moral de los pueblos. Para nosotros la música es el idioma universal del mundo civilizado. Bacon o Byron han escrito en ingles, Humboldt en aleman, Thierry, Thiers en frances: Rossini Verdi, han escrito en español en aleman, en todos los idiomas sus óperas i sus cantos.

La señora de Rendon, hija de un maestro de escuela de Chile, i la señora María España, ambas chilenas, ganan hoy su subsistencia en el Perú con el canto i la declamacion. Cuando oigo la música de un batallon de milicias de Santiago ejecutar dignamente el trozo de la *Norma* que he oido a la Pantanelli en el teatro, me aliento i creo sentir el vínculo que me liga a la especie humana civilizada; cuando en la campaña contra Rosas oí el chirrido de músicas compuestas por hombres que tocaban de oído en instrumentos desafinados, involuntariamente el recuerdo de la mazorca, del degüello i del despotismo, me entristecia i volvía sin pensarlo los ojos en busca de las divisiones brasileras, donde habian músicas dignas de hombres cultos, como su gobierno, aunque monárquico, respeta las leyes del decoro, fomenta la civilizacion, i no huella la dignidad humana. El que tiene oídos, oye a los mas grandes maestros de la tierra, aun en medio de nuestros bosques americanos, i se educa.

La popularizacion de la música sigue en el mundo los progresos de la educacion primaria. Partida desde Alemania ha penetrado en los Estados-Unidos, lo mismo que en Francia i que en Chile. Enséñase con fruto en la Escuela Normal de Preceptores, en la de Artes i Oficios, en las escuelas municipales i en el Conservatorio. Hanse asociado ayer nuestras mas distinguidas señoritas artistas a las humildes hijas del obrero en el teatro para una obra de caridad, i reunióse por el talento i por la música, i confundiendo por la primera vez la que será mañana mujer del Presidente, i la que será su lavandera. Esto es bello. Ya es tiempo de que se adopten o inventen cantos para las escuelas, de los que hai bellísimas colecciones de Francia i de los Estados-Unidos, que pondremos a disposicion de nuestros artistas.

El informe que hemos recibido del señor Desjardin por complacernos es incompleto, por no haberlo podido obtener de aquellos a quienes por deber i por posicion les incumbia. Otro tanto nos ha sucedido con la Sociedad de Beneficencia, cuya organizacion, fines i personal debiera figurar dignamente en este resumen sucinto de nuestros medios de educacion i de mejora.

Escuela de sordos mudos.

¿Por qué un pueblo cristiano ha permanecido tres siglos sin una casa de educacion para sordos mudos, un asilo para ciegos, i un hospital para locos? Contestaremos con otras preguntas. ¿Por qué al iniciarse la horrible i salvaje tiranía del Rio de la Plata, el tirano principió por cerrar la casa de locos, la de espósitos, la Universidad i las escuelas públicas? O por qué cada uno de los Estados-Unidos ha establecido en su constitucion que el Estado sostendrá casas para el ausilio i educacion de todos los que padecen, i merecen la atencion del Estado?

¿Qué! no hai locos, sordo-mudos, ¿ciegos en Chile? Ah! sabemos de una casa que se vendió con un loco encerrado en un cuarto tapeado, i a quien se le arrojaba la comida por una ventana. Allí habia hecho sus necesidades diez años habia, allí habia visto caer en polvo sus andrajos, allí murió no se supo cuando!

Un dia nuestros hijos al ver un senado que se niega a sancionar una contribucion para sostener la educacion pública, una época en que no se cuenta entre los seres racionales al que carece de voz o de oído, pero que acaso tiene mas intelijencia que sus verdugos, preguntarán con asombro qué vértigo, qué enfermedad, qué endurecimiento se habia apoderado del espíritu i del corazon de una sociedad entera? Hai 2,000 sordos-mudos, por cada millon de habitantes, en toda agregacion de hombres por lo ménos. Qué! nos sobran brazos, nos sobran intelijenias, para desperdiciar para inutilizar, para despreciar a estos desperdicios de la especie humana! No: hai la crueldad i el egoismo del bárbaro, disfrazado con creencias relijiosas que enseñan la caridad i el amor al prójimo. Se toma la forma exterior, se adhiere a ella i se cree en peligro el estado i la relijion si se toca al diezmo por ejemplo, pero se descuida a la

caridad pública, la caridad organizada, la caridad en las instituciones, que alivian la desgracia, i estirpan en su orijen el crimen i la inmoralidad.

El señor Schierroni ha abierto una clase de sordos mudos en el colejo de señoritas de la señora Cabezón, i para dos o tres hombres en otra parte. Por el honor del país, por respeto a la relijion católica que profesamos, pedimos al Gobierno que dote una clase de sordos mudos, afin de que aparezca en la estadística, en las cifras numéricas, la palabra *sordos-mudos*. Nosotros al esplicarnos así queremos que conste que si hai sordos en Chile, no todos son mudos, para afeár el delito público, el delito de raza, contra la creencia, en despecho de la creencia.

Escuela militar de cabos i sarjentos.

Punto ménos que escribiendo este resumen, resonaba el cañon de alarma dado por un cabo que se sublevaba con el parque de Artillería. Recuérdanos este hecho el alzamiento de un soldado en la torre que guarda la entrada del puerto del Havre, contra la Francia. Cerró la puerta, se defendió dos dias i murió en su empresa. Pero demencia, borrachera, robo de la caja militar, o revolucion política interpretada por un cabo que no sabe leer, es lo mismo, i conduce al mismo resultado.

La escuela de sarjentos i cabos es para nosotros la institucion mas alta de Chile. El oficial es educado i las clases no: de dónde resulta ese antagonismo de condiciones? Enseñad al cabo el dibujo, la trigonometría i las leyes militares, i tendreis un socio, un compañero de espíritu i de aspiraciones. El título de coronel es el blanco de todos nuestros militares. El de capitán es la mas alta ambicion de los Estados Unidos, porque la capitania viene desde el pueblo, lo demas es obra del tiempo i de las circunstancias. Muchos de los abogados establecidos hoi en California, son coroneles de la guerra de Méjico. Si el ejército es una necesidad, haced de él un cuerpo auxiliar no solo del órden que es la consecuencia, sino de la civilizacion que es la causa.

Deseáramos que las vacantes que han dejado en la escuela de sarjentos i cabos las

demandas del ejército sean reemplazadas con usura. Esta es la salvaguardia del presente i del porvenir. La idea del deber i los sentimientos del honor no prenden fácilmente sobre almas rudas, insensibles a los estímulos jenerosos, abiertas a todas las inspiraciones de las pasiones, de la codicia i del engaño. Todos estos resortes i el mas peligroso de todos en las sociedades, deben tenerse corrientes, dulcificadas sus asperezas por la educacion que mejora la condicion moral de los individuos.

Escuelas Públicas.

Crónica de las Escuelas.—Este es el único documento que hemos podido obtener sobre escuelas, que era el objeto principal de esta coleccion de informes. Acaso en el subsiguiente número podamos ofrecer al público un cuadro aproximativo del estado de la enseñanza en este ramo. El gobierno ha hecho distribuir a millares el interrogatorio que insertamos en su lugar, con las prevenciones necesarias para su uso. Era la mente del gobierno, dirijirse a la fuente misma, a los maestros de Escuela, para que subministrasen los datos precisos que se les piden. La obra parecia sencilla. El subdelegado sabe donde están las dos o tres escuelas que hai en su jurisdiccion, si es que hai mas de una. La escuela es una cosa pública, que todos conocen. Entonces basta un vigilante para arrojar a la puerta un interrogatorio i volver a recojerlo un dia despues respondido. Esta es la teoria, lo que el sentido comun indica; sin embargo sabemos que es obra de romanos hacer llegar desde la Intendencia hasta el maestro de escuela esta hoja impresa. El señor Intendente de Santiago con los mejores deseos, duda de que en todo setiembre i noviembre llegasen a colectarse los datos, conociendo como conoce prácticamente la morosidad, inexactitud e indiferencia con que se cumplen las órdenes mas perentorias.

Creíamos que los Visitadores de Escuelas fuesen mas felices, empleando en este mismo trabajo su ejercitado celo. Pero dificultades de detalle han estorbado al uno, falta de autorizacion al otro, llenar la mente del Gobierno. Estos contratiempos no deben en manera alguna desalentarnos. Precisamente para hacerlos desaparecer

es que conviene compulsarlos, suscitarlos, para apartarlos aplastarlos, allanarlos. No está lejos el día en que a hora dada, como en las casas de comercio el balance de los libros se produzca el estado jeneral de la educacion en toda la República. Por ahora lo que interesaba era hacer el inventario de nuestras existencias i de nuestros medios, para poder mostrar dentro de diez años el desarrollo que han tomado estas plantas tiernas hoy i apenas arraigadas, i los frutos ópimos que han dado. Que hayan en Chile mil artesanos educados por M. Jariez, i mil agricultores por Sada, i mil dibujantes por Salvatierra i mil maestros de escuelas, etc., etc., entónces diremos al Gobierno de Chile, la tranquilidad está asegurada, las instituciones son una realidad, i el porvenir del país queda trazado. Pero todo esto es preciso hacerlo, con mano firme, con intento claro i preciso. Perder el tiempo por atajar el presente que se desploma sin levantar el porvenir único posible que ha de reedificarlo, es crimen de lesa patria que la historia castigará con su azote justiciero, el olvido de estas que se creen notabilidades de su época porque subieron alto o asomaron la cabeza unos días en la masa de fango que los rodea, i volvieron a sepultarse en ella.

En nuestros números subsiguientes, depониendo el ropaje filosófico i político que el asunto que ahora nos ocupamos nos ha hecho asumir, descenderemos a la parte práctica, profesional, al carácter de maestro de Escuela para estudiar con todos los demas, los medios de hacer efectiva i jeneral la educacion pública.

Sabemos que tenemos colaboradores intelijentes i animosos. Bastaria para mostrarlo la acta de la sesion de la sociedad de Maestros de Escuela que publicamos i que es un modelo de cordura i de conocimiento. La acta de premios acordados a los maestros que mas se han distinguido por el aprovechamiento de sus discípulos, prueba mas i mas esta idoneidad que apuntamos. La seccion *Crónica* en que termina este número es idea e inspiracion jenerosa de uno de nuestros jóvenes obieros de la educacion, i la libertad de crítica que anima su pluma, solo es comparable en mérito, a la rectitud de intencion que la dicta.

La carta de la seccion correspondencia

es parte accesoria de este trabajo, i para nosotros un recuerdo ternísimo i un título, Escríbenosla el Maestro de Escuela que nos puso el silabario en la mano, i nos dió la única educacion regular que pudimos obtener en la infancia. Treinta años despues él, anciano, i nosotros adultos i entrados en la edad provecta volvemos a encontrarnos, despues de vicisitudes varias, ambos maestros de escuela, animándonos reciprocamente al rudo trabajo. Pocos hombres pueden gozar de emociones iguales a las nuestras al recibir esta carta. Veámos la *I* inicial del nombre i la firma del maestro, que era el rale codiciado por todos los niños el día de su cumple años.

D. F. Sarmiento.

ESCUELA De Artes i Oficios.

Santiago, setiembre 1.º de 1852.

Señor Ministro :

Invitándome a poner a los ojos del público los documentos que pueden esplicar la fundacion de la Escuela de Artes i Oficios, sus trabajos i progresos, US. me impone una tarea fácil de llenar; porque todos estos datos son mui recientes, para que mi memoria deje de recordarlos, i no creo alejarme del objeto que US. se propone, agregando a esta exposicion algunos fragmentos de mi correspondencia con el señor Rosales, que me tuvo envista para el establecimiento de la Escuela i que quiso elejirme i presentarme a su Gobierno, como el que le parecia mas capaz de llenar dignamente la mision de repartir los beneficios de la enseñanza industrial en Chile.

En los primeros meses del año de 1848, el señor Rosales me pidió por medio de uno de nuestros amigos comunes, el Teniente Jeneral Conde d'Astorg, antiguo Par de Francia, i cuya pérdida hemos tenido que deplorar en el corriente año de 1852, todos los documentos relativos a la Escuela de Artes i Oficios de Chalon-sur-Marne.

Le redacté una memoria completa acompañada de un plano de la Escuela; i este trabajo, en que consigné todo lo relativo a los trabajos i a su régimen interior, existe en el Ministerio de Instruccion Pública. Agregué al mismo tiempo un ejemplar de

cada uno de los cursos de que soi autor, i que eran adoptados entónces en las Escuelas de Francia.

En el número de las cuestiones contenidas en una carta del 20 de enero, se encuentra el pasaje siguiente:

"El beneficio que se pueda obtener sobre el producto de los objetos manufacturados, puede constituir en favor de los alumnos a su salida, un pequeño capital de reserva, que les proporcione los medios de establecerse i de aplicar a la industria privada el arte u oficio que les haya sido enseñado en el establecimiento, etc. i se trataba en el mismo, que yo elevé i sometí, a este respecto, a la consideracion de mi Gobierno, de formar obreros en los ramos usuales siguientes:

Carpinteros modeladores.

Id. ebanistas.

Herreros.

Fundidores de fierro i cobre.

Carroseros para la confeccion de carretas i carruajes ordinarios i útiles de labranza.

Cerrajeros.

Armeros.

Hojalateros.

Canteros i Escultores en piedra.

Albañiles.

Pintores, etc., etc.

Desearia especialmente tener comunicaciones, etc., etc."

El señor Rosales no quedando enteramente satisfecho de un plan de Escuela que, solo seria adaptable a un pais que gozase de una completa civilizacion industrial, solicitó de nuevo por el Jeneral d'Astorg los datos que pudieran tener aplicacion al establecimiento de una Escuela de Artes en Chile. Este deseo motivó las objeciones que hice al señor Rosales sobre su pais i a las que contestó con una carta de que citaré algunos puntos.

El señor Rosales al Jeneral d'Astorg.

"He recibido su apreciable carta del 22 de marzo i la adjunta del señor Jariez. Comenzaré por dar a V. las mas espresivas gracias por el constante celo i anheloso concurso, que me presta su amistad.

"Nunca podré ponderar demasiado el encontrar en el señor Jariez una voluntad tan grande, unida a tan raras capa-

cidades, i me apresuro a aprovecharme de ellas en pro de los intereses que considero como de la mas alta importancia para mi pais.

"Contesto a V. en consecuencia, bajo la forma de noticia i de una manera, cuanto es posible, precisa i categórica a las diversas cuestiones interpuestas por el señor Jariez i a la ilustracion que él juzga necesaria, etc., etc."

"¿Cuál es el estado en el pais de las profesiones enumeradas en mi carta de 26 de enero, i si existen personas ya formadas i hábiles en la industria?

"Propiamente hablando, no existe todavía una verdadera civilizacion material en Chile. La industria está en su infancia i no existen Escuelas de Artes Mecánicas."

"Si se encuentran algunos mecánicos o buenos herreros, son extranjeros. Estos reclutan para ser segundados obreros igualmente europeos, i solo emplean a los nacionales en el trabajo material, que no exige conocimientos; lo que mantiene a estos últimos en un estado de extrema ignorancia a pesar de la notable intelijencia de que jeneralmente están dotados; no pueden, por consiguiente, ejecutar por sí mismos nada de completo, i permanecen extranjeros a los elementos teóricos de las profesiones que ejercen.

"Los obreros europeos, no sirviéndose de los del pais, sino como de brazos dóciles, pero sin intelijencia, se crían de este modo un monopolio que rechaza toda concurrencia"

En la misma carta se lee:

"La idea primitiva, que ha precedido al proyecto de Escuela que he sometido a mi Gobierno, es la siguiente: Llegar a este resultado, que despues de haber pasado en este establecimiento algunos años haciendo los estudios prácticos i teóricos, los oficiales de cada profesion puedan recibir del Gobierno los utensilios propios de su industria, i enviarlos a las provincias a fin de que concurren a las diversas construcciones que tengan lugar; que puedan, en fin, sustraerse de este modo a la dependencia, bajo la cual la industria extranjera establecida en el pais se inclina a mantenerlos."

Despues de las innumerables peripecias

de la revolucion de 1848, hácia el mes de octubre, pasando por casualidad por Paris, me detuve a saludar al señor Rosales, a quien no conocia aun, i a ofrecerle de nuevo mis servicios. Entónces fué, cuando me dijo, que por el paquete que debia llegar dentro de tres dias, recibiria la respuesta del Gobierno, a un oficio, en el cual habia pedido autorizacion para tratar conmigo la fundacion i direccion de una Escuela de Artes i Oficios en Santiago. Desde esta época data el oríjen de esta negociacion, que se terminó luego; pues que, como el 20 de noviembre me ocupaba en Paris de formar un personal con el cual me embarqué el 11 de diciembre con direccion a Chile.

A principio de 1849 arribamos a este pais, i habiéndome presentado al Supremo Gobierno, encontré en él las mismas buenas disposiciones i benevolencia, que me habia manifestado el señor Rosales, su representante; facilitándome todos los medios de llevar adelante la fundacion de la Escuela; pero ántes de explicar los detalles de su planteacion, creo que no será de mas, hacer algunas observaciones sobre las ventajas que ella debe reportar al pais, i manifestar el pensamiento de sus promotores.

Para dar, pues, una idea jeneral de la Escuela de Artes i Oficios, será necesario explicar su objeto, i el fin que se propuso el Supremo Gobierno al crearla: uno i otro estan íntimamente ligados desde que se consideren represantando el desarrollo de la industria i la riqueza nacional. Se puede advertir desde luego, que en un pais donde toman tanto incremento las ideas de progreso, i que cuando estas se convierten en una necesidad para sus habitantes, la instruccion, el conocimiento de las artes i las ciencias, son los únicos elementos que deben conducir al fin.

Chile, desempeñando un rol importante entre las repúblicas de América, por su paz interior, el perfeccionamiento de sus instituciones, la importancia de su comercio, el aumento de sus rentas i las producciones de su suelo, ha comprendido que la educacion i la industria serian el complemento de su futura prosperidad. Con tales antecedentes, se concibe fácilmente las ventajas que debe traer al pais una institucion de esta clase. La educacion

de la juventud mas desprovista de recursos para ello; la instruccion científica, para aquellos que, sin la jenerosidad del estado, no habrian logrado un profesion, no solo honrosa i lucrativa, sino mediócre; la formacion de obreros útiles, que añadiendo a sus conocimientos prácticos i científicos, todos aquellos que son necesarios al hombre en la vida social, hiciese de ellos el modelo de perfectos ciudadanos.

Indudablemente no serán menores las ventajas, que puedan resultar de la explotacion de las excelentes maderas de construccion que se encuentran en Chile, sus preciosos minerales i otros productos, que beneficiados por los brazos i la intelijencia industrial, abrirán un ancho sendero al comercio i a la civilizacion. La introduccion de industrias desconocidas, hasta el presente, en el pais, tal como la fundicion, modelacion, i otras que la Escuela podrá introducir con el tiempo. La construccion de máquinas, para toda especie de trabajos. El mejoramiento de las que ya existen en el pais, con la aplicacion de las ventajas, que subministran los nuevos métodos i descubrimientos europeos. En una palabra, nacionalizar, por decirlo así, todo lo que es de una utilidad real i positiva al bienestar i prosperidad de una nacion; sin tener que esperar de los paises extranjeros, aun los elementos de trabajo i de explotacion para su propia riqueza.

La creacion de la Escuela de Artes está, pues, apoyada por cada una de las necesidades que dejo apuntadas; necesidades, que nadie mejor que el Supremo Gobierno ha podido comprender i apresurándose a llenar de la manera mas conveniente.

La Escuela puede ya, sin embargo, li-sonjearse de poder ofrecer muchos buenos resultados; en el corto período que cuenta de existencia, i con lo incompleto de sus útiles i carencia de muchas máquinas de absoluta necesidad. Hai a este respecto un hecho demasiado notable del público, i es que, desde que la Escuela se encuentra en actividad, ningun establecimiento industrial tiene que recurrir a Europa u otro pais lejano, para obtener alguna pieza de difícil ejecucion. Trabajos de fierro colado, máquinas, ni muchas otras cosas de esta especie se necesitan en el dia del extranjero; evitando ademas el retardo i paralizacion, que se sufren con estos encargos.

La Escuela atiende con especial preferencia estas necesidades, i ha construido ya algunas máquinas destinadas a varios objetos; entre otras la del molino del señor Dávila; varios trabajos importantes para la Casa de Moneda, la Cárcel Penitenciaria, el motor, que debe servir a la fábrica de paños; i en fin, muchos otros trabajos, que seria largo de enumerar.

Los resultados son, pues, positivos i cada día ellos corresponden mejor al objeto con que la Escuela fué creada, i es indudable, que si el Gobierno continúa en dispensarle su jenerosa proteccion, ellos irán mas allá de lo que se ha podido preveer.

Planteacion de la Escuela.

La Escuela Nacional de Artes i Oficios se fundó en el año de 1849, i su apertura tuvo lugar el 18 de setiembre del mismo, bajo la administracion del Jeneral D. Manuel Búlnes, quien presidió su instalacion. El número de los alumnos alcanzaba a veinte i cuatro, i en el día llega a cuarenta, como se verá mas adelante. Estos alumnos fueron ocupados inmediatamente en los talleres, que se construyeron provisionalmente hasta el 18 de setiembre de 1850: siguiendo al mismo tiempo los cursos prácticos i teóricos de los profesores i maestros de Taller.

El 1.º de enero de 1850, el Director hizo comenzar tres nuevos talleres, el de maquinaria, cuya estension es de 35 metros de largo, sobre 12 de ancho; el de fraguas, de 30 metros sobre 7, i el de carpinteria de 10 metros sobre 7. Hizo tambien abrir un receptáculo o baño de 14 metros de largo sobre 8 de ancho, para los alumnos, i doscientos metros de acequia de cal i ladrillo, para los menesteres de la Escuela. Instalar una máquina de vapor, su chimenea i accesorios, un ventilador i su comunicacion de movimiento, etc., etc.

Al cabo de nueve meses, es decir, el 18 de setiembre de 1850, estos trabajos estaban terminados, i el Jeneral Búlnes presidia la apertura de los nuevos talleres de que tantas ventajas se prometia el país.

Del 18 de setiembre de 1850, al de 1851 la Escuela se aumentó con el taller de fundicion de fierro i cobre, edificio de 25 metros de largo sobre 15 de ancho i 16 de

altura, provisto de dos gruas i hornos para fierro i cobre; conductos para el viento, tubos, chimeneas de fierro, hornos para cok, etc., etc. Almacenes para fierro i maderas se levantaron al mismo tiempo, i el taller de fundicion desde esta época, en concurso de los otros tres, presta sus servicios a todos los trabajos, que forman el conjunto de la enseñanza práctica del establecimiento.

GASTOS DE LA ESCUELA.

Durante los tres últimos meses de 1849 se invirtieron en todos los gastos del Establecimiento.....	\$ 5,243 12
En el año de 1850.....	37,583 90
En el año de 1851.....	30,111 02
Hasta abril de 1852.....	5,529 90

SUMA 78,467,94

Rebajando de esta suma la que se ha pagado por sueldo de empleados i asignacion de alumnos, se obtendrá la que en este largo período se ha invertido en la construccion de edificios, compra de primeras materias para los talleres; salarios de obreros i fabricacion de todos los útiles, que componen el material de cada taller. Esta suma forma el inventario de la Escuela, muebles, herramientas, máquinas, materias primeras. El inventario se hizo a principios del presente año, i él podrá dar una idea clara de lo que cuesta la construccion de los edificios.

Deduciendo pues de la suma....	\$ 78,467 94
los sueldos de empleados de dos años i medio a razon de 9,080 al año, que asciende en dos años i medio a.....	\$ 22,700
Pension de alumnos a razon de 80 \$ por año.....	\$ 8,000
Gastos administrativos, de estudios, carbon i leña. \$ 3,000	33,700

Líquido.... \$ 44,767 94

Rebajando, en fin, de esta última suma, las cifras del inventario, se obtendrá la de las construcciones.

El inventario hecho en enero de 1852, da: en muebles, útiles, máquinas i primeras

materias..... \$ 16,023 07

que deducidos de 44,769,94, resultan \$ 28,744 87 invertido en los edificios.

La utilidad, que ha tenido la Escuela por objetos confeccionados en ella es de 790 \$ en 1851, i de 4,235 en 1,352 hasta el 1.º de julio.

Plan de Estudios.

El plan de estudios que debe seguirse en la Escuela está determinado de una manera, puede decirse, detallada en el reglamento orgánico del Establecimiento, que el Supremo Gobierno dictó en 30 de enero de 1851; i nos remitiremos por eso a algunos de sus artículos para poderlos explicar.

Art. 1.º “La Escuela nacional de Artes i Oficios, tiene por objeto formar un competente número de artesanos instruidos, laboriosos i honrados, que con su ejemplo i sus conocimientos contribuyan al adelantamiento de la industria en Chile, i a la reforma de nuestras clases trabajadoras.

Art. 2.º “La enseñanza que se dé en este establecimiento es gratuita, i será teórica i práctica al mismo tiempo.

“El curso de estudios durará cuatro años. Serán divididos los alumnos en secciones, segun el curso de estudios.

Art. 3.º “La enseñanza teórica consistirá en perfeccionar a los alumnos en la escritura i en hacer el estudio de los ramos siguientes:

Gramática castellana.

Historia de Chile.

Jeografía.

Religion.

Dibujo.

Música i Matemáticas.

El curso de estudios de Matemáticas abrazará: La Aritmética, principios de Aljebra i Jeometría elemental, Jeometría descriptiva, Trigonometría, Mecánica industrial i elementos de Física, i de Química.

“La enseñanza del Dibujo debe comprender, el lineal i de ornamento, el de máquinas, el de Jeometría descriptiva, el de pincel al agua, i los Croquis de máquinas.

“Para la enseñanza práctica habrá por ahora cuatro talleres:

1.º Carpintería.

2.º Herrería.

3.º Mecánica.

4.º Fundicion.

“Los trabajos de los talleres son relativos a cada profesion; pero los alumnos podrán, a juicio del Director, aprender sucesivamente dos o mas profesiones diferentes.”

Segun las disposiciones anteriores se ve

que la enseñanza dada en la Escuela es práctica i teórica, con el objeto de “formar artesanos instruidos, laboriosos i honrados, que su ejemplo i conocimientos contribuyan al adelantamiento de la industria en Chile i a la reforma de las clases trabajadoras.”

Con este fin, durante los cuatro años que un alumno permanece en la Escuela, deberá cursar los ramos que ordena el reglamento en la forma siguiente:

Primer año de estudios.

Aritmética completa.

Primera parte de Aljebra.

Gramática Castellana.

Caligrafía.

Dibujo ornamental.

Catecismo.

Música.

Ejercicios de taller.

Segundo año.

Jeometría completa.

Trigonometría.

Gramática.

Caligrafía.

Dibujo de elementos de máquinas.

Historia Sagrada.

Música.

Ejercicios de taller.

Tercer año.

Jeometría descriptiva.

Elementos de Física.

Croquis i dibujo de máquinas al natural.

Historia de Chile.

Fundamentos de la Fé.

Música.

Ejercicios de taller.

Cuarto año.

Mecánica industrial.

Elementos de Química.

Jeografía.

Croquis i dibujo de máquina al natural.

Música.

Ejercicios de taller.

Tal es el orden i distribucion en que se enseñan los ramos, que deben cursar los alumnos durante los cuatro años que permanecen en la Escuela. El mecanismo i detalles a que por otra parte está sujeta la enseñanza, se podrá ver en la parte que trata del réjimen interior.

TEXTOS DE ENSEÑANZA.

En favor de los textos usados en la enseñanza teórica, no se podría decir una palabra, por ser todos ellos de un mérito reconocido i aprobado por la Universidad; i son los siguientes :

Curso completo de Ciencias matemáticas, físicas i mecánicas, por don Julio Jariez.

Gramática castellana, por don Andres Bello.

Historia sagrada, por el Presbítero Taforó.

Fundamentos de la Fé, por el Presbítero don Ramon García.

Curso de dibujo lineal i ornamental, por Mr. Guettier.

Para los otros ramos, que componen la enseñanza, no se han elegido aun los textos, por no ser llegado el caso; pero cuando sea tiempo, se adoptarán aquellos que la Universidad designe como mejores, segun lo practicado hasta aquí.

PROFESORES DE LA ESCUELA.

Don Julio Jariez, director i profesor del curso jeneral de matemáticas.

Don Fernando Maurin, sub-director en comision i profesor de dibujo.

Don Heliodoro Antonio Perez, profesor de Matemáticas, de primer año de estudios.

Don Ramon Antonio Acevedo, profesor de Gramática castellana i Caligrafía.

Presbítero don Domingo Nateri, profesor de Religión.

MAESTROS DE TALLER.

Don Carlos Stejeimailler, jefe mecánico.

Don Henrique Depelchin, jefe de carpintería.

Don Fermin Frappié, jefe fundidor.

Don Martin Barreyt, jefe de herrería.

REJIMEN INTERIOR.

Al principio del presente año escolar, los alumnos fueron divididos en dos secciones, segun lo exige el reglamento. Estas secciones se denominan tercera i cuarta i sucesivamente irán siendo reemplazadas por los nuevos alumnos, que entrarán to-

dos los años, teniendo siempre el nombre de primera division, aquella que esté próxima a concluir sus estudios.

Cada una de estas divisiones tiene un curso por separado correspondiente al tiempo que tiene en la Escuela, i en el órden mas arriba designado.

El arreglo interior de la Escuela ha sido en el año pasado, objeto de una recomendacion hecha ante la Universidad por uno de sus miembros encargados de visitar todos los establecimientos de educacion. Esta recomendacion fué altamente honrosa para el Director, pues que, se presentaba a la Escuela de Artes, como el Establecimiento modelo, por su órden, aseo, economía, i en fin, todas las reglas que se observan para su buen servicio; formaban un conjunto, de que se hizo una mencion especial al Supremo Gobierno por la Universidad.

El personal que cuenta la Escuela se compone, segun lo dispuesto por reglamento, de :

Un Director, profesor del curso de Matemáticas.

Un Sub-director, que será al mismo tiempo el ingeniero de los trabajos del Establecimiento.

Un Contador Tesorero.

Un profesor de Gramática castellana, Jeografía, Historia de Chile, Escritura.

Un profesor de Religión, que será a la vez capellan del Establecimiento.

Un id. de Dibujo.

Otro id. de Canto.

Cuatro maestros de taller.

Dos inspectores de salas de estudios, dormitorios i patios.

Un médico.

Un mayordomo.

Un cocinero.

Un portero.

Cuatro sirvientes.

Una costurera.

Cuarenta alumnos.

Estos empleados, desempeñando respectivamente sus funciones, deben ceñirse a las prescripciones del reglamento i a la vez a las que dictare el Director como necesarias al buen servicio.

Respecto de las distribuciones interiores, se puede ver el cuadro puesto a continuacion, que es observado puntualmente de semana en semana.

Número de alumnos en cada taller.

ESCUELA DE ARTES I OFICIOS.

RESULTADO DE LOS EXAMENES JENERALES DE 1851.

Valor relativo de las notas en la clasificación.

Exámenes prácticos o taller 4

Exámenes teóricos.

(Matemáticas.....) 1
(Dibujo.....) 2
(Gramática.....) 3
(Religion.....) 4
(Caligrafía.....) 5

Mayoría..... 15
Herrera..... 3
Ferretería..... 2
Carpintería..... 5

10 } Perfeccion
18 }
17 }
15 }
14 }
13 }
12 }
11 }
10 }
9 }
8 }
7 }
6 }
5 }
4 }
3 }
2 }
1 }

ALUMNOS.	Provincias.	Profesiones.	CLASE DE MATEMÁTICAS.			CLASE DE DIBUJO.			CLASE DE GRANT. (RELL.)			TALLER.			FALTAS.			Conducta.	ORDEN JENERAL DE PREMIOS.	OBSERVACIONES PARTICULARES SOBRE LA MORALIDAD, INTELIGENCIA, ETC. DE LOS ALUMNOS.
			nota de matem.	relat.	práctica	nota de dibujo	relat.	práctica	nota de grant.	relat.	práctica	nota de taller	relat.	práctica	letra.	gram.	práctica			
Alvarado Manuel.	Chiloé.	medico.	3	19	no grande.	5	16	no grande.	4	17	no grande.	4	13	no grande.	"	"	"	excelente.	1	P. Sin defectos, mas inteligente.
Lopez Manuel.	Santiago.	id.	6	17	id.	1	19	id.	5	16	id.	1	13	id.	"	"	"	id.	2	P. Id. id.
García Manuel.	Id.	fundidor.	4	18	id.	6	16	id.	3	18	id.	2	12	id.	"	"	"	id.	3	P. Id. id.
García Benjamin.	Id.	medico.	5	17	id.	2	18	id.	11	14	id.	3	13	id.	"	"	"	id.	4	P. Id. id.
Meneses Venancio.	Id.	carpintero.	8	13	id.	8	14	id.	8	14	grande.	2	13	id.	1	1	"	bueno.	5	P. Regular inteligencia.
Gutiérrez José.	Id.	medico.	2	19	id.	17	10	id.	1	18	no grande.	10	10	grande.	"	"	"	excelente.	6	P. Alumno perfecto.
Balguera José Agustín.	Id.	herrero.	9	13	id.	19	8	bastante.	10	14	grande.	1	13	no grande.	"	1	"	id.	7	P. Alumno excelente.
Lopez Fernando.	Id.	carpintero.	17	8	grande.	12	13	id.	9	14	regular.	1	13	id.	2	2	"	id.	8	P. Inteligencia regular, buen carpintero.
Vergara Santiago.	Atacama.	herrero.	1	19	no grande.	15	12	id.	2	18	no grande.	6	8	id.	"	1	"	regular.	9	P. Organizado, mas capaz en matemáticas.
Cabrera Rafael.	Coyubimbo.	carpintero.	14	10	id.	3	17	no grande.	6	16	id.	5	9	regular.	"	1	"	excelente.	10	P. Perfecto.
Silva José del Carmen.	Santiago.	id.	19	8	poca.	4	17	id.	23	9	ninguna.	3	12	id.	1	"	3	mal.	11	P. Incombinado e insubordinado.
Lopez Lindor.	Id.	medico.	18	8	grande.	14	13	bastante.	7	15	grande.	7	11	grande.	"	2	1	bueno.	12	
Gonzalez Pedro.	Id.	id.	15	10	id.	11	14	grande.	16	12	id.	5	11	id.	"	1	"	excelente.	13	
Pardo José Dolores.	Id.	herrero.	13	12	id.	10	14	id.	12	13	id.	3	10	no grande.	1	3	1	bueno.	14	
Guzmán Eduardo.	Id.	medico.	22	5	id.	13	13	id.	17	11	poca.	2	13	id.	"	1	1	id.	15	Poca inteligencia en matemáticas, buen mecanico.
Amparo Donato.	Id.	herrero.	12	12	id.	22	8	id.	18	10	regular.	2	12	id.	1	"	"	id.	16	Alumno perfecto.
Castillo Tomas.	Id.	fundidor.	24	3	poca.	7	16	id.	24	8	poca.	1	13	id.	"	"	"	excelente.	17	Muy formal, poca inteligencia.
Velasquez Henrique.	Chiloé.	carpintero.	11	13	grande.	9	14	id.	15	12	regular.	6	8	bastante.	"	"	"	id.	18	Perfecto.
Pacheco Donato.	Santiago.	medico.	7	15	id.	25	4	id.	19	10	id.	6	11	grande.	"	1	"	id.	19	Muy aplicado.
Pacheco Juan de Dios.	Madrid.	fundidor.	16	9	id.	24	5	id.	13	12	grande.	3	11	no grande.	"	"	"	id.	20	Id.
Sanluis Lorenza.	Concepcion.	carpintero.	21	5	id.	16	12	id.	22	10	id.	4	10	grande.	1	1	1	bueno.	21	
Silva José Agustín.	Id.	id.	10	13	id.	20	7	id.	14	12	regular.	7	6	poca.	1	"	"	id.	22	
Arquero Victoriano.	Coyubimbo.	medico.	23	3	poca.	21	6	bastante.	20	10	id.	11	9	grande.	1	"	"	regular.	23	Peregrino.
Oliveros Francisco.	Santiago.	id.	20	7	bastante.	18	10	id.	25	7	ninguna.	8	10	id.	"	2	1	id.	24	
García Santiago.	Id.	id.	25	3	grande.	23	5	id.	21	10	grande.	9	10	id.	"	"	"	excelente.	25	Poca inteligencia i buena voluntad.

El director.—J. J. 1852.

CUADRO DE LA DISTRIBUCION DEL TIEMPO DURANTE LA SEMANA, PARA EL PRIMER AÑO DE ESTUDIO DE LA CUARTA DIVISION.

DIAS. Hora	5 ½ a 6	de 6 a 7	de 7 a 8 ½	de 8 ½ a 9	de 9 a 10 ½	de 10 ½ a 2	de 2 a 3 ½	de 3 ½ a 6	de 6 a 7	de 7 a 7 ½	de 7 ½ a 9 ¼
Lunes...	Levantarse.	Estudio.....	Matemáticas...	Almuerzo.	Lecc. de dibujo.	Taller.....	Comida i recreo.	Taller.....	Estudios.	Cena.....	Paso de estu.
Martes...	...	Caligrafía.....							Religion..		
Miércoles...	...	Clase de Gram.							Estudio..		
Jueves...	...	Estudio.....							Id.		
Viernes...	...	Caligrafía.....							Religion..		
Sábado...	...	Clase de Gram.							Estudio..		

Para el segundo año de estudios, de la tercera division.

Lunes...	...	Clase de Gram.	Clase de dibujo.	...	Leccs. de Mats.	...	...	...	Estudio.	...	...
Martes...	...	Caligrafía.....		...	...	...	...	...	Religion..	...	...
Miércoles...	...	Estudio.....		...	...	...	...	...	Estudio..	...	...
Jueves...	...	Clase de Gram.		...	...	...	...	...	Id.	...	...
Viernes...	...	Caligrafía.....		...	...	...	...	...	Religion..	...	...
Sábado...	...	Estudio.....		...	...	...	...	...	Estudio..	...	...

Se ve por el cuadro anterior, que los alumnos deben concurrir desde las 5 i media de la mañana, hasta las 9 i cuarto e la noche, a las diferentes distribuciones que tienen lugar en el dia; teniendo solamente una hora i media de descanso, dos veces por semana. Esta continua ocupacion hace que los alumnos se habitan a estar constantemente ocupados, i adquieren el amor al trabajo; no teniendo tiempo ni objetos que puedan distraerlos.

Los alumnos están obligados, bajo penas severas, al cumplimiento de sus obligaciones, i deben rendir diariamente sus lecciones a los profesores; los que llevan una nota de la conducta i aplicacion de cada uno.

Las notas consisten en un cierto número de puntos que se da al alumno despues de haber sido interrogado. Los profesores pasan al Director estas notas, al fin de cada mes; de manera que, con la reunion de todas ellas se saben inmediatamente la aplicacion i capacidad del alumno. Las notas particulares de cada clase tienen un valor solamente relativo en el conjunto de la enseñanza; de modo que, la suma de los puntos, porque son representados estos valores, es la que determina el mérito de cada alumno. Asi en el resumen de todas las notas, un alumno puede obtener por su inteligencia i aplicacion, un valor que es representado por 3 en el taller, si es el primero; por 1 en la clase de matemáticas, por 1 en el dibujo, i por 1 en la Gramática, Caligrafia i Religión.

Este método tiene la ventaja de la gran facilidad con que se puede observar sin estar sujeto a las equivocaciones a que podrá dar lugar otro cualquiera, i ademas la gran exactitud con que se obtienen los resultados.

Las faltas cometidas por los alumnos se castigan del modo que determina el reglamento, i son divididas en leves, graves i gravísimas. El castigo es siempre proporcional a la falta i a la conducta en jeneral del alumno.

Todos los Domingos primeros de cada mes se leen en presencia de todos los alumnos las faltas que hayan cometido durante el mes, i sus correspondientes castigos; haciendo notar en unos la buena conducta i aplicacion, i en otros la mala; co-

mo un medio eficaz de estímulo al mejoramiento de todos ellos.

Los sentimientos de pundonor i delicadeza se despiertan siempre con especial cuidado entre los alumnos, i con este fin se tiene una escrupulosa vijilancia sobre la conducta de cada uno, observando sus inclinaciones peculiares para poder prevenir sus faltas, dirijiendo por otro camino sus instintos. Esta práctica ha producido ya sus buenos resultados i rarísima vez ha sido necesario emplear el rigor, aun con aquellos que podrian llamarse incorregibles. El convencimiento i el deber son mas fuertes que la pena corporal, i por consiguientes, se pueden emplear con mas ventajas.

Los alumnos tienen solamente un dia de salida cada mes; pero el Director la ha concedido to los los domingos a aquellos diez que han sido premiados, i que observan una conducta ejemplar. Ejecutan diariamente algun acto religioso, que consiste en una deprecacion a Dios al tiempo de levantarse; i todos los domingos concurren en cuerpo a Misa. Diariamente están obligados a hacer el aseo de sus camas i personas al mismo tiempo de levantarse.

De los alumnos.

Terminaré esta relacion dando sobre las capacidades i aptitudes de los alumnos en jeneral, algunas indicaciones que puedan mostrar al público los servicios que ellos pueden prestar a su pais, saliendo de la Escuela.

Los alumnos segun las capacidades, que ya manifiestan, pueden dividirse jeneralmente en dos categorías. La primera, compuesta de alumnos superiores a la vez en todos los ramos de la enseñanza práctica i teórica, que poseyendo en un grado eminente, la práctica de su profesion, comprenderán todos sus recursos en la aplicacion de las luces de las ciencias matemáticas i físicas, que se corresponden; serán aptos para dirigir cualquiera empresa i toda especie de trabajos mecánicos.

La segunda categoría, poseyendo bien la práctica, podrá unir a ella las nociones de dibujo i las reglas prácticas de la ciencia, que solo esto será bastante para que se distingan de aquellos obreros, que solo se guían por la simple rutina, i compondrán un cuerpo tan útil en su especialidad, como el primero en la suya.

En efecto, ¿de qué no serán capaces los jóvenes mecánicos, que poseyendo con una rara perfección todos los procedimientos que permiten ajustar, limar i tornejar, etc., las piezas de fierro fundido o batido que salen de los talleres que las fabrican, cuando agregarán a estos conocimientos los mas profundos, sobre el dibujo, nociones sobre la aplicacion de las fuerzas naturales a las máquinas, sobre las corrientes de agua, vapor, etc., etc; todos los elementos de la ciencia que permiten calcular con rigor las piezas de las máquinas, que dirige el constructor con una seguridad que solo a ella compete?

Bajo este respecto, la segunda categoría no desmerece de la primera; por que no es por medio de las demostraciones, como se forman prácticos hábiles; no están, pues, obligados a conocer los razonamientos íntimos de los magníficos descubrimientos de la ciencia, i basta con que sepan aprovecharse de sus resultados. No estando destinados a ser profesores, ante todo deben saber servirse de los resultados conocidos i admitidos, i para esto, no se necesita de una profunda intelijencia. No sucede lo mismo a un hombre, que está llamado a dirigir una empresa industrial, que exige el concurso de muchas otras profesiones; este último, es ingeniero. Deben poder darse cuenta de todo con la seguridad i sagacidad, que dá solo el raciocinio absoluto de la ciencia.

Tales son los resultados, que ofrecerá la Escuela, i en una palabra ella formará constructores hábiles i obreros instruidos; los primeros capaces para dirigir, sean mecánicos, herreros, etc. i los segundos, especialmente formados para su profesion respectiva, siendo, sin embargo, oficiales superiores a los de rutina por sus conocimientos prácticos en el dibujo, geometría i mecánica, etc.

Dios guarde a US.

El Director

J. Jariez.

ESCUELA

De dibujo Lineal.

NOTA que el profesor de la Escuela de Dibujo Lineal, de la Cofradía del Santo-Sepulcro, pasa al Supremo Gobierno, en cumplimiento del decreto fecha seis del presente.

Exmo. Señor.

Este establecimiento de beneficencia para artesanos tiene por objeto el adelanto industrial de la clase obrera: se fundo en el convento de San-Agustin, por la Cofradía del Santo-Sepulcro, en noviembre de 1845, a indicaciones e instancias de finado don Pedro Palazuelos, i a cargo de su mui digno i recomendable profesor en aquella época don Luis Prieto: rindió sus primeros exámenes, de los *principios de Dibujo Lineal*, por A. Bouillon, en enero 10 de 1847; siendo comisionado para presidirlo, por orden del Supremo Gobierno, el que era entonces Intendente de esta provincia, finado tambien don Miguel de la Barra, el que por orden de su Excelencia, el Presidente de la República distribuyo cuatro premios, entre los demas adelantados, los que recayeron; el primero, en Juan Toribio Farias; el segundo, en José Enrique Arenas; el tercero, en Felipe Velazquez; i el cuarto, en el que suscribe, actual profesor de esta escuela. Dichos premios consistieron en una caja, o estuche de compas para el dibujo. De estos premiados, el primero no continuó el estudio, porque sus muchas ocupaciones se lo prohibieron. El segundo tampoco pudo continuar, porque su fisico padecia demasiado con el dibujo en el papel i el estudio teórico. El tercero poco mas de un año ha que se ha retirado de esta escuela, por haber adquirido suficientes conocimientos, para facilitarle destreza en su trabajo.

El número de alumnos que cursaban esta escuela en la época a que me refiero, no bajaria de 30, siendo estos ya de edad adulta.

Despues del mencionado exámen en 1847, se siguió estudiando la práctica del dibujo, i otro ramo, que se llama geometría del compás, esto fué para los mas adelantados; i el resto de alumnos, con los que nuevamente se iban incorporando si-

guieron estudiando el principio. En el mes de setiembre del año 48, tuvieron lugar los otros exámenes, de los ramos ya dichos; entre los principiantes se distinguieron algunos, i en la 2.^a clase se presentaron algunos trabajos hechos por mí i mi contemporáneo Velazques, que presentados al Gobierno, merecieron su aprobación; i determinó comprarnos estos cuadros, para ponerlos en nuestra escuela para que sirviese de muestra a los demás alumnos. El valor de estos cuadros, o mas bien, el dinero, que el Supremo Gobierno se sirvió darnos, nos fué entregado muy a tiempo. I a mas de esto por ese mismo trabajo, el 17 de setiembre del mismo año se me premió con una medalla de 2.^a clase, en la esposicion pública.

El número de alumnos en este año respecto del anterior seria el mismo con una pequeña diferencia.

Desde el año 48 hasta setiembre del 49 se estudió por los modernos el principio del Dibujo Lineal por el autor arriba dicho, i los antiguos, juntamente, con los que habian pasado los principios, estudiaron geometria del cálculo, habiendo tenido para esto el profesor que enseñar al mismo tiempo una parte de la aritmética, a la mayoría de estos alumnos, para poder facilitar el estudio del ramo anteriormente expresado. A principios del mes de setiembre del año 49, se dieron exámenes de los dichos ramos; habiéndose distinguido en una i otra clase los alumnos, Casimiro Riveros, Ramon Sanchez e Ignacio Escobedo; estos alumnos, pasaron despues al Conservatorio de música, en el que todavia existen: del mismo modo se distinguieron Tomas Gonzalez, Pedro Villarroel, Manuel Ascuí, Antonio Aguileras, i el que suscribe, por haber presentado copiada una parte de la Arquitectura.

En la esposicion pública del 17 de setiembre de ese año, el Supremo Gobierno se dignó darme otro premio de 2.^a clase: como igualmente a Ignacio Escobedo se le dió otro de 3.^a; como adelantado en teoría i práctica.

En cuanto al número de alumnos, poca alteracion habia en esa época, de la cantidad primeramente expresada.

Desde el año 49 al 50, nuestro profesor nos hizo copiar o escribir el tratado de Geometría (Descriptiva, del que nos ense-

ñó hasta donde el traductor (don José Zegers) habia dado láminas, o muestras; quedando este ramo sin concluirse, hasta ahora, por esta falta, lo que he sentido muchísimo.

El estudio del principio nunca ha faltado, para los que no alcanzaban a rendir examen, por el poco tiempo que tenian de aprendizaje; i juntamente para los que nuevamente se iban incorporando. En esta época que ya ocupaba el lugar de mi maestro, desde el año 48, cuando él no podia asistir a la clase, por sus muchas ocupaciones, tuve el honor de enseñar a los principiantes, i a otros que estudiaron Geometría del compás: viéndome casi alcanzado de tiempo, por las atenciones que tambien tenia que prestar a mi oficio i taller, para dedicarme directamente al estudio del ramo que me pertenecia, en clase de alumno. Ultimamente por un accidente inprevisto no tuvieron lugar los exámenes, en el mes de Setiembre del año 50, los que se rindieron, el tercer domingo de Octubre ante una concurrencia bastante regular, en la Cámara de Diputados. El resultado de este, por parte del Gobierno, no se supo, por que el finado Palazuelos nos dijo se hallaba el gabinete en esa época con muchas atenciones de preferencia.

Pocos dias o meses despues, el profesor de esta escuela don Luis Prieto se vió en la necesidad de hacer su renuncia de profesor de la escuela por las muchas ocupaciones que a la vez llamaban su atencion: esta renuncia la hizo al Consejo de la Cofradía, recomendándome a este cuerpo, para que si tenia a bien, se me nombrase en su lugar profesor de dicha escuela, por crearme con las aptitudes necesarias para desempeñar tal cargo. Este cuerpo dió infinitas gracias al señor Prieto, por haber dejado formado este establecimiento; i juntamente por recomendar al que habia de ocupar su lugar, particularmente por ser enseñado en la misma escuela. En el acto mismo no se me dió el nombramiento de profesor de la escuela, por ser atribucion que única i exclusivamente pertenece al hermano mayor de la Cofradía, que casualmente no se encontraba presente: el que despues obtuve de mano de su Señoría el Reverendo Obispo de Aneud, Electo Dr. don Vicente Gabriel Tocornal, nuestro hermano mayor.

Directamente, Excmo. señor, confiada a mi cargo esta escuela desde setiembre del año 50, seguí enseñando los principios de dibujo lineal, i jeometria del compás, ofrecí a mis alumnos en exámen para setiembre del año 51. Nuestro hermano mayor ordenó tuviesen lugar el día 14 del mismo mes: pero un acontecimiento de tristes recuerdos, como fue la sublevacion del batallón Chacabuco, vino a postergar nuestros exámenes; i desde esa época fatal, no fué posible conseguir tiempo para otro día; por lo que, perdida la esperanza de rendir nuestros exámenes en ese año, seguí enseñando para el presente, a los mas adelantados jeometria descriptiva, el dibujo práctico, i el principio para los modernos en los que me linsojean buenas esperanzas de sacar algunos jóvenes aprovechados, i que son nuevos en la escuela. Está dada la orden por nuestro hermano mayor para que se examinen el día 5 del próximo setiembre.

Las dificultades que desde un principio se han presentado en este establecimiento para conseguir el perfecto fin, que es el adelanto industrial de los artesanos, han sido en cierto modo invencibles.

Siendo siempre la mayor parte de los alumnos pertenecientes a la Guardia Nacional, al principio se les exoneró del servicio para que tuviesen tiempo de estudiar: pero un decreto de la Comandancia Jeneral de 26 de noviembre del año 46, en el que se mandó que todos asistiesen a sus respectivos batallones a continuar sus servicios, tuvo por resultado que la mayor parte de los alumnos se separaron de la escuela, quedando solamente yo con 3, o 4 mas asistiendo a la clase, que para dar los exámenes del año 47 de 10 de enero tuvo el profesor, i los que habíamos quedado, que ir a la casa de los demas alumnos, para que se presentasen a rendir sus exámenes, los que hicieron algunos de mui buena voluntad, con la esperanza de que nuevamente se les exonerase del servicio, para directamente dedicarse al estudio. Esto se consiguió por otro Decreto Supremo en el mes de marzo fecha 14 del año 48, no sin gran trabajo del finado don Pedro Palazuelos. Este decreto dispuso que podian asistir a la escuela hasta el número de 8 individuos de los 5 batallones cívicos que habian entónces en esta capital. El

obstáculo espresado se creyó salvado por este decreto, pero no tuvo término, la persecucion no cesó, sino un año despues hasta que el finado Palazuelos hizo respetar perfectamente el referido decreto.

Tambien se agregan otros inconvenientes, que son elser hombres de obligaciones, pobres i que solamente viven de su trabajo, por lo que con muchísimos me ha sucedido que en lo mejor que iban aprendiendo se les ha proporcionado trabajo en el campo, han tenido que separarse completamente de la escuela. Tambien hemos sufrido algo por parte de los locales que ha ocupado este establecimiento.

La institucion de la Cofradia del Santo Sepulcro tiene por objeto la caridad cristiana, por lo que ha creído justo hacer cumplir este deber a otras corporaciones o conventos; a cuyo efecto pidió en su instalacion al convento de San-Agustín una sala que nos fué dada, pero nos duró poco mas de un año; i despues nos dieron otra demasiado incómoda, por lo que se vió la Cofradia en la necesidad de pedir la al convento de San-Francisco, la que nos fué dada de mui buena voluntad en tiempo que era Provincial Fr. Avelardo Plaza, la que nos duró como dos años hasta la salida del gobierno de dicho convento. El nuevo Provincial hubo de necesitar la sala i nos la pidió. Desde entónces nos venimos a una pequeña salita que hai en los mismos terrenos pertenecientes a la Cofradia, donde estamos con la mayor incomodidad principalmente en el estío, que con el número de cuarenta i tantos, que actualmente usan esta escuela, se llena la sala i muchas veces no hai donde poner un asiento para los alumnos que entran último, por lo que tomé la medida de dividir la escuela en tres secciones: primera principiantes, segunda Jeometria Descriptiva, i tercera dibujo práctico, tolas en distintos dias, o en uno mismo a veces a distinta hora; advirtiéndole que siempre el paso principia despues de las oraciones, hora en que la mayor parte de mis alumnos salen de su trabajo.

Siento bastante decir a U.S. que ahora tambien algunos jefes de los Batallones cívicos quieren hacer asistir al servicio a los alumnos pertenecientes a su batallón i privarles del bien que pudieran resultarles a estos pobres artistas aprendiendo el dibujo lineal para mejorar su industria.

No obstante, la Cofradia del Santo-Sepulcro no desmaya un momento; lo que quiere es que algunos se aprovechen, i gustosa invierte de sus pequeños fondos el pago de profesor, que es de nueve onzas anuales, como igualmente da para gastos de papel, tisa, alumbrado, etc., doce pesos tambien anuales.

Los alumnos que actualmente cursan esta escuela son los siguientes :

Tamas Gonzalez.
 José Agustín Garai.
 Pedro Villarroel.
 José Reveco.
 Pedro Cristoval Esmar.
 Ambrosio Flores.
 Isidro Troncoso.
 Melchor Cuadra.
 Juan B. Dinamarca.
 Pedro Venegas.
 Pedro Balmaceda.
 Bartolo Asolas.
 Manuel de la Cruz Roman.
 Rudecindo Villarroel.
 Juan de Dios Hurtado.
 Jacinto Toledo.
 José Ramon Ruvilar.
 Clemente Toledo.
 José Gálves.
 Santiago Ortiz.
 Tadeo Gonzalez.
 Inocencio Lopez.
 José Espina.
 Gregorio Ramos.
 José del C. Osorio.
 Ricardo Contreras.
 Norberto Bernal.
 Simon Gonzalez.
 José Agustín Valdez.
 Nicolas Meneses.
 José Rojas.
 Rafael Villarroel.
 José Mayorga.
 Nicanor Cerda.
 Antonio Bravo.
 Andres Lopez.
 José Manuel Jaña.
 Manuel Aguila.
 José Luis Chaves.
 Juan Huerta.
 Rafael Idalgo.
 Rémulo Sosa.
 José Antonio Venegas.
 Manuel Aranda.
 Euliojio Aranda.

Estos son, Excmo. Señor, los que por ahora asisten a esta escuela, de los cuales ocho pertenecen al batallon núm. 1, dos al 2.^a otros dos al batallon núm. 3, ocho al núm. 4, cuatro al batallon núm. 5 i tres a las Bombas. El jefe de este último cuerpo se ha obstinado en no dejar uno en la escuela de los pertenecientes al batallon de su mando: i si posible es tambien no dejar ninguno de los que no reconocen cuerpo.

El resto de alumnos no reconocen cuerpo cívico ninguno, i están todos temerosos que se les haga servir, i por esto verse privados de poder continuar el estudio que ya han empezado.

Dios guarde UE. dilatados años.

Escuela de Dibujo Lineal de la Cofradia del Santo Sepulcro.

Manuel Salvatierra.

Santiago, agosto 22 de 1852.

Escuela de Pintura:

ACADEMIA NACIONAL DE PINTURA.

Santiago, agosto 30 de 1852.

Señor Ministro:

Cumpliendo, en lo correspondiente a la Academia de Pintura que dirijo, con lo que prescribe el Decreto Supremo de 6 del corriente que US. se sirvió comunicarme en su nota de 17 del corriente, tengo el honor de remitir a US. los datos que determina el artículo 4.º del decreto citado.

Dios guarde a US.

Alejandro Ciccarelli.

Al señor Ministro de Instrucción Pública.

INFORME SOBRE LA ACADEMIA DE PINTURA QUE DA SU DIRECTOR, EN CUMPLIMIENTO DE LO QUE DISPONE EL ARTICULO 4.º DEL DECRETO SUPREMO DE 6 DE AGOSTO ULTIMO.

La Academia de pintura fué instalada solemnemente por S. E. el Presidente de la República el 8 de marzo de 1849.

Segun su reglamento publicado en 4 de enero del mismo año, debe suministrarse

en ella la enseñanza elemental del dibujo para servir de introducción a todos los ramos del arte que suponen su conocimiento, mas su principal objeto es un curso completo de pintura histórica.

El curso principal de ella debe constar de las siguientes clases: 1.^a Copia de modelos estampados; copia de relieves o estatuas; e imitación del modelo vivo para completar el curso de la composición histórica.

La Academia consta de alumnos de número i supernumerarios; los primeros son nombrados por el Gobierno, los segundos son admitidos por el Director.

Los alumnos de número, para ser admitidos, necesitan acreditar ante el Ministro de Instrucción Pública 1.^o edad que no baje de once años, ni exceda de veinte i dos; 2.^o buena conducta; 3.^o haber recibido una educación suficiente.—Son obligados a asistir por lo ménos dos horas diarias a la academia, i mientras siguen su curso de dibujo deben estudiar fuera de ella, Gramática castellana, Geometría e Historia. Para pasar a la clase del modelo vivo deben conocer la mitología o al ménos los nombres i atributos de las divinidades griegas i de las estatuas que acaban de estudiar, i seguir un curso de anatomía externa. Para entrar en la composición histórica, deben los alumnos haber seguido un curso completo de literatura o por lo ménos de retórica, i otro de filosofía, a fin de entender i hallarse en estado de expresar las pasiones que se desarrollan en dicha composición. Deberán también conocer los 5 órdenes de arquitectura, i el dibujo de paisaje, para poder formar los fondos de los cuadros.

La academia se abre todos los días, ménos los de fiesta, desde las once del día hasta las cuatro de la tarde; celebra un concurso cada seis meses entre sus alumnos para conocer sus adelantamientos i premiar a los que mas se distinguen. Las obras de estos permanecen en exposición pública en la misma academia.

El local que ocupa la Academia de pintura es el salon que hace frente al de la Cámara de Diputados, en el edificio de la antigua Universidad. Este local, aunque pequeño para lo sucesivo, cuando estén en ejercicio las diferentes secciones de la enseñanza, llena por ahora completamente

las necesidades, i seria difícil de encontrar otro mas adecuado por la unidad de la luz.

El salon de la Academia tiene una colección de modelos estampados, i una de estatuas de yeso, cuyos moldes han sido sacados de las mas afamadas estatuas griegas, consideradas como los clásicos de las bellas artes, i comprenden las siguientes:

Apolo del Belveder.
Antinous del Vaticano.
Antinous del Capitolio.
Adonis idem.
Jason.
Venus de Médicis.
Apolino de Florencia.
Gladiador Borgese.
Fauno cargando una cabra.
Amazona.
Estatuas anatómicas de Goudon.
Niño sacandose una espina.
Busto Laocoonte.

Hai ademas una colección de cabezas, de bustos i extremidades (manos i pies) que sirven para la enseñanza primaria e interpretar las estatuas clásicas.

Aunque convendría completar estas colecciones, i sobre todo reemplazar algunos bustos que destruyó el temblor del 2 de abril de 1851, mucho mas urgente es todavía, proveer a la Academia de una colección de dibujos de paisaje, de ornamentos arquitectónicos, de dibujos scenográficos, o perspectiva de teatro, i de un curso de anatomía descriptiva.

En cuanto a muebles, la academia tiene los necesarios, faltando únicamente bases hechas a propósito para las estatuas i algunos marcos de poco precio para colocar los modelos.

La enseñanza que se da en la Academia tanto a los alumnos de número, como a los supernumerarios, es enteramente gratuita, i costeada por el Supremo Gobierno, quien presupuesta anualmente con este objeto dos mil pesos para honorarios del Director, i ciento cuarenta i cuatro pesos para el pago de bedel, dando ademas el importe de los premios que se distribuyen a los alumnos, doscientos pesos para gastos de estudios i pinturas de los cuadros que anualmente debe ejecutar el Director i otros gastos eventuales.

La Academia es dirigida por el profesor don Alejandro Ciccarelli, i tiene un bedel que sirve también de portero.

Los alumnos de número entrados a la Academia hasta el día son :

D. Daniel Solis de Obando.....	}	Decreto de 3 de marzo de 1849.
D. Antotio Smith Irizarri.....		
D. Manuel Mena.....	}	Id. de 6 de id. id.
D. Pascual Bravo.....		
D. Benito Maruri.....	}	Decreto de 9 de marzo de 1849.
D. Francisco Remijio Novoa.....		
D. Nicolas Lazo i Errázuriz.....	}	Id. de 10 de id. id.
Fr. José Antonio Lavia, franciscano...		
Fr. Florentino olivares, id.....	}	Id. de 15 id. id.
Fr. José N. Reyes, id.....		
D. Pedro Araya.....		Id. de 10 de abril id.
D. Luciano Laines.....		Id. de 14 id. id.
D. José Luis Toro.....		Id. de 18 id. id.
D. Vicente Falcon.....		Id. id. id. id.
D. Federico Mirayes.....		Id. de 5 de mayo id.
D. Andres Marin.....		Id. de 3 de agosto id.
D. José Antonio Castañeda.....		I. de 20 de marzo de 1850.
D. Ramon Pizarro.....		Id. de 13 de diciembre id.
D. Benjamin Concha.....		Id. 29 de julio id.
D. Nicolas Saldes.....		Id. 25 de marzo de 1851.
D. Francisco Machuca.....		
<i>Los alumnos supernumerarios admitidos en la Academia, son :</i>		
D. Nicolas Gandarillas.....		Recomendado por don José Gandarillas, en 21 de marzo de 1849.
D. Benjamin Concha.....		Id. por don Lorenzo Matte, 14 id. id.
D. Manuel Asene.....		Id. por don Pedro Palazuelos, 11 id. id.
D. Marc-lino Rivadeneira.....		Id. por don Miguel de la Barra, 9 de mayo, id. id.
D. José Ignacio Acuña.....		Id. por don José Gandarillas, 10 id. id.
D. Antonio Leon.....		Id. por el Ministro de Justicia, 11 id. id.
D. José Domingo Ramos.....		Id. por don José V. Izquierdo, 9 de mayo de 1849.
D. José Santos Silva.....		Id. por don Pedro Palazuelos, 3 id. id.
D. Nicolas Meneses.....		Id. por doña Rosa Guzman, 3 id. id.
D. Juan Claveau.....		Id. por id. 3 id. id.
D. Pedro Churi.....		Id. por don J. Gandarillas, 19 octubre id.
D. Delfino Canto.....		Id. por don P. Silva, 11 de noviembre.
D. Ezequiel Polanco.....		Id. por don Rafael Minvielle, 17 id. id.
D. Manuel Jesus Zorricueta.....		Id. por don M. Argüelles, 20 id. id.
D. Pedro Anjel Bersenechea.....		Id. por don José Ramos, 7 de octubre id.
D. G. Morales.....		Id. por don Antonio Morales, 7 dic. id.
D. Francisco Rizo.....		Id. por M. Guillou, 4 de marzo id.
D. Daniel T. Lopez.....		Id. por don F. Osorio, 30 id. id.
D. Juan Guerrero.....		Id. por don P. F. Guerrero, 20 abril id.
D. Francisco Sanchez.....		Id. por don Pedro Palazuelos, 25 id. id.
D. Pantaleon Olivares.....		Id. por don Santiago Silva, 15 marzo id.
D. Joaquin Velasco.....		Id. por Fr. M. Solovera, 25 abril id.
D. Gregorio Herrera.....		Id. por don F. B. Orella, 1.º id. id.
D. Vicente Real.....		Id. por don J. A. Villagran, 24 id. id.
D. Javier Reyes.....		Id. por don J. Gandarillas, 2 de mayo id.
D. Simon Bravo.....		Id. por id., id. id.
D. Benjamin de la Fuente.....		Id. por don A. Perez, A. 1 id. id.
D. Fermin Vivaceta.....		Id. por don José Gandarillas, id. id. id.

D. Emilio Pectés.....	Id. por M. Blondeau; 12 id. id.
D. José N. L. Plaza.....	Id. por don Tiburcio Plaza, 13 agosto id.
D. Antonio Venegas.....	Id. por don N. Casanova, 10 de julio id.
D. Juan E. Tapia.....	Id. por don J. L. Toro, 4 id. id.
D. Ezequiel Silva.....	Id. por id., id. id.
D. Espiridion Pozo.....	Id. por id., id. id.
D. Ramon Sanchez.....	Id. por don José Brown, 9 de agto. 1851.
D. Rafael I. Jacome.....	Id. por don N. Ramirez, 2 de octubre id.
D. Manuel M. Villarroel.....	Id. por id., id. id.
D. Rudecindo Morales.....	Id. por don José Gandarillas, 14 id. id.
D. Antonio Perez.....	Id. por don Manuel Mena, 27 de nov. id.

Los alumnos premiados en la Academia, han sido :

En 18 de setiembre de 1849.	{ D. José Luis Toro.....	Primer premio.
	{ D. Pedro Araya.....	Segundo id.
En 1.º de enero de 1850....	{ D. Pedro Araya.....	Primer premio.
	{ D. Manuel Mena.....	Segundo id.
	{ D. Antonio Smith Irizarri.....	Tercer id.

Clase de relieve.

En 18 setiembre de 1850....	{ D. Luis Toro.....	Primer premio.
	{ D. Antonio Smith.....	Segundo id.

Copia de estampa.

En 18 de setiembre de 1850.	{ D. Ramon Pizarro.....	Primer premio.
	{ D. Luciano Laines.....	Segundo id.

Clase de relieve.

Enero 1.º de 1851.....	{ D. Luis Toro.....	Primer premio.
	{ D. Antonio Smit.....	Segundo id.

Clase de grabado.

En 1.º de enero de 1851.....	{ D. Luciano Laines.....	Primer premio.
	{ D. Antonio Castañeda.....	Segundo id.

Clase de relieve.

En 18 de setiembre de 1851.	{ D. Luis Toro.....	Primer premio.
	{ D. Pedro Araya.....	Mencion honorable.
	{ Manuel Mena.....	Segundo premio.

Clase de estampa.

En 18 de setiembre de 1851.	{ D. Luciano Laines.....	Primer premio.
	{ D. Antonio Castañeda.....	Segundo id.

Clase de relieve.

En 1.º de enero de 1852.....	{ D. Pedro Araya.....	Primer premio.
	{ D. Antonio Castañeda.....	Segundo id.

Clase de estampa.

En 1.º de enero de 1852.....	{ D. Luciano Laines.....	Primer premio.
	{ D. Vicente Falcon.....	Segundo id.

En los tres años i medio de existencia que tiene la Academia de pintura se han obtenido mui satisfactorios resultados. Los alumnos del primer curso se encuentran en la clase de relieve o de estatuas i sus dibujos, tanto los de años anteriores que existen en la Academia, como los que se están ejecutando en la actualidad, demuestran su aplicacion i aprovechamiento, i acreditan la opinion en tíla muchas veces acerca de la disposicion natural de los chilenos para las bellas artes. Esta disposicion la nota fácilmente toda persona en aptitud de comparar los progresos que, en el tiempo indicado, se habrían obtenido en escuelas análogas de Europa, con los alcanzados aquí, apesar de los mejores elementos con que se cuenta en aquellos países. Chile, ademas, con su atmósfera despejada, su temperamento templado como el de Italia i Grecia, donde mas han florecido las bellas artes, parecellamado a cimentar estas en Sud-América, i sobre todo la pintura a la que especialmente favorecen aquellas circunstancias, los grandiosos i pintorescos accidentes de su suelo. Esta lijera observacion toma el carácter de una verdad, cuando se averigua el número de individuos que sin un sério aprendizaje, sin modelos adecuados, sin profesores que los hayan dirigido con su ejemplo o sus consejos, realizan obras de valor o manifiestan un delicado instinto en el exámen i análisis de lo bello. Si la Academia hubiese existido algunos años ántes i hubiesen podido formarse en ella los talentos que se han malogrado por falta de una enseñanza adecuada i oportuna, Chile tendria ya, verdaderos artistas nacionales para transmitir en accion a la posteridad los hechos gloriosos de su historia; para decorar los templos con una magnificencia que hable a la imaginacion de los fieles, reproduciendo las imágenes de los bienaventurados con la correspondiente belleza ideal i celestial.

La Academia está llamada no solo a formar pintores, estatuarios, grabadores i demas ramos que derivan directamente del dibujo, sino a ejercer una saludable influencia sobre las artes en jeneral con los modelos que proporcionen los que en ella se eduquen, i con el buen gusto que por su medio debe difundirse. La provision de profesores idóneos, salidos de su seno, para los establecimientos de educacion de

la República, no será la menor de sus ventajas.

El único inconveniente que por ahora se divisa para que la Academia lleve a término los objetos de su institucion, es el desaliento que puede ocasionar en sus alumnos lo moroso del aprendizaje, por la suma pobreza de muchos de ellos que se ven obligados a buscar trabajos para proporcionarse la subsistencia. No es posible prohibirles esos trabajos, aunque perjudiciales a su enseñanza por los resabios que adquieren en ellos, atendiendo al motivo indispensable que se los hace emprender. Si el Director consigue que bajo su direccion se fie algunas ocupaciones a sus alumnos, cesarán los inconvenientes apuntados, i el temor de que desmayen en su empeño, viéndose ya en vísperas de terminar sus estudios, i con los recursos suficientes para proveer a sus necesidades. — Santiago, agosto 30 de 1852.

Alejandro Ciccarelli.

ESCUELA MILITAR.

Santiago, agosto 20 de 1852.

Dando cumplimiento al decreto de S. E. el Presidente de la República, fecha 6 del actual, por el cual se dispone se pase por cada uno de los directores de las escuelas especiales una noticia al Ministerio de US. en la cual se detalle la historia de su fundacion, sus rentas i mejoras, resultados producidos i nómina de los profesores i alumnos que los componen, vengo en decir a US. que el Gobierno, penetrado de la necesidad que existia de establecer una Escuela militar, en la cual pudiesen los jóvenes que se destinan al servicio de los cuerpos del ejército recibir una instruccion especial que los hiciese idóneos para el mejor desempeño de sus deberes, hubo de pedir al Congreso la autorizacion necesaria para establecerla: en efecto, se llevó a cabo el proyecto, i el Gobierno decretó en 4 de octubre de 842 la fundacion de la espresada Escuela. Se determinó así tambien por aquella misma disposicion, que la Escuela militar debiera dividirse en dos secciones, una para la instruccion de los cadetes i otra para la de cabos i sarjentos.

El numero de alumnos que debe tener esta última, segun las disposiciones Supremas, no debe pasar de cuarenta, aunque en la actualidad no existen sino cinco a causa de haber salido los demas para proveer a las necesidades del ejército.

La fundacion de la escuela de cabos no tuvo lugar sino en el mes de abril de 846, a consecuencia de que la falta de un edificio a propósito para establecerla dió lugar a que no se fundase inmediatamente despues de decretada su organizacion.

Cada alumno en esta seccion disfruta la renta mensual de 10 pesos para proveer a las necesidades de su mantencion, sin perjuicio de los 30 pesos que el Gobierno abona cada dos años por individuo para la construccion de un vestuario.

En cuanto a la educacion que reciben los alumnos de la espresada Escuela, debe quedar terminada en dos años, siendo las materias que estudian las siguientes: dos años de idioma castellano, Aritmética, Elementos de Jeometría i Trigonometría, Ordenanza i Táctica de Infantería i Caballería.

Dios guarde a US.

José Santiago Aldunate.

Señor Ministro de Estado en el Departamento de Instruccion Pública.

Escuela Militar.

Lista de los Profesores i alumnos Cabos existentes en el presente mes de la fecha.

Jeneral Director D. José Santiago Aldunate, Profesor de Táctica i Ordenanza.

Capitan don Victor Mariño, Profesor de Gramática Castellana i Jeometría Elemental

Teniente don Seleuco Gutierrez id. de Aritmética.

Capellan Fr. Manuel Solovera id. Gramática Castellana i Religión.

D. Teodoro Blondeau id. de dibujo.

D. Fernando Berghmans id. de Caligrafía i Gimnástica.

Cabos.

Eduardo Pesoa.

José Cámpos.

Federico Lazaro.

Domingo Vial.

Francisco Vial.

Santiago Agosto 20 de 1852.,

Victor Mariño.

V.º B.º

ALDUNATE.

Escuela militar.

LISTA que espresa los Cabos i Sarjentos que han salido de la espresado Escuela a los cuerpos del Ejército.

1846.

En 30 de junio. José Orihuela..... Pasó de soldado al batallon Yungai por mala conducta.

1847.

Noviembre 29.. José María Lagos.... Pasó de Cabo 2.º al batallon Chacabuco.

1848.

Marzo 18.....	Jiliberto Garai.....	} Pasaron de Sarjento 2.º al cuerpo de Artillería.
Id. id.....	Estevan Contreras....	
Id. id.....	Antonio Sosa.....	
Id. id.....	Mercedes Mercado....	} Pasaron de Sarjentos 2.º al batallon Carapangue.
Id. 20.....	Ezequiel Santapao....	
Id. 22.....	Domingo Mora.....	Pasó de Cabo 1.º al id. id.
Id. 18.....	Pedro Lagos.....	} Pasaron de Sarjentos 2.º al id. Chacabuco.
Id. 20.....	Manuel Fernandez....	
Id. 19.....	Manuel J. Arriagada...	
Id. id.....	José Gallego.....	} Id. de id. al id. Yungai.

Marzo 21.....	José M. Salazar.....	Pasó de Cabo al id. Chacabuco.
Id. 20.....	Francisco Real.....	Id. de Sarjento 2.° al id. Valdivia.
Id. id.....	Emilio Niño.....	Id. de id. al id. id.
Id. 19.....	Tristan Aleaga.....	} Pasaron de Sarjento 2.° al Rejimiento de Cazadores a Caballo.
Id. id.....	Manuel Seguel.....	
Id. 20.....	Dionisio Gutierrez....	
Id. id.....	Cipriano Ojeda.....	} Pasaron de Cabo 1.° al id. id.
Id. 21.....	Feliciano Cerda.....	
Abril 28.....	Guillermo Ceas.....	
Mayo 31.....	Felipe Gutierrez.....	Id. de Sarjento 2.° al cuerpo de Artillería.
Id. id.....	Benjamin Cifuentes....	Id. id. id. a la Brigada de Marina.
Id. id.....	Antonio Oyarzun.....	} Pasaron de Cabos 1.° a la id. id.
Setiembre 1.°..	José Surita.....	
		Pasó de soldado al Rejimiento de Cazadores por su mala conducta.
Octubre 1.°....	Manuel Marin.....	Pasó de Sarjento 2.° a la Brigada de Marina.

1849.

Marzo 2.....	Domingo Canto.....	} Pasaron de Sarjentos 2.° al batallon Yungai.
Id. id.....	Nicanor Silva.....	
Id. 12.....	Rafael Brito.....	} Pasaron de id. id. al id. Valdivia.
Id. id.....	Juan Carreño.....	
Abril 1.°.....	Miguel Viera.....	Pasó de Cabo 2.° a la Brigada de Marina.
Mayo 25.....	Ventura Arriagada....	Id. id. id. a la id. id.

1850.

Febrero 18....	Plácido Espinosa.....	} Pasaron de Sarjentos 2.° al cuerpo de Artillería.
Id. id.....	Domingo Sanchez....	
Id. 25.....	Francisco Fernandez..	Pasó de id. al batallon Chacabuco.
Id. 24.....	Alejandro Solar.....	Pasó de Cabo 1.° a la Brigada de Marina.
Id. id.....	José Melian.....	Id. id. id. a la id. id.
Abril 13.....	Adolfo Moran.....	} Se dieron de baja, quedando obligados a servir por 4 años en el establecimiento.
Id. id.....	Benito Wolmard.....	
Id. 21.....	José María Marchan..	} Pasaron de Cabos 2.° al Batallon Valdivia.
Id. id.....	Julio César Palacios..	
Id. id.....	Cárlos Vera.....	
Id. id.....	Ramon Gainza.....	
Id. id.....	Francisco Gainza....	
Id. id.....	Narciso Robles.....	} Pasó de Sarjento 2.° al cuerpo de Artillería.
Id. id.....	Cárlos Herrera.....	
Id. 3.....	Nicomedes Gacitúa...	Id. id. id. a la Brigada de Marina.
Id. 6.....	Cárlos Morales.....	Id. de Cabo 2.° al batallon Chacabuco.
Id. 11.....	Rafael Galves.....	Id. de Sarjento 2.° al id. Yungai.
Id. id.....	Pedro Antonio Guíñes.	Id. id. id. al id. id.
Id. id.....	Rafael Robles.....	Id. de Cabo 1.° al id. id.
Id. id.....	Bonifacio Burgos.....	Id. de Cabo 2.° al id. id.
Id. id.....	Gregorio Sepúlveda...	Id. id. id. al id. id.
Id. id.....	Francisco Verdugo....	Id. de Sarjento 2.° al id. Chacabuco.

1851.

Mayo 14.....	Tomas Leiva.....	} Pasaron de Sarjentos 2.° al cuerpo de Artillería.
Id. id.....	Pedro J. Valdez.....	

Id. id.	José Araos.	Pasó de Cabo 1.º al id. id.
Id. 10.	Gonzalez Robles.	} Pasaron de Sarjentos 2.º al batallon Ca-
Id. id.	Toribio Martinez.	
Junio 1.º	José Dolores Jara.	Pasó de Cabo 1.º al id. id.
Octubre 1.º	Paulino Fernandez.	Id. de Sarjento 2.º al batallon 3.º de línea.
Id. id.	Ricardo Cruzat.	Id. id. id. al id. id.
Id. id.	Ramon Briones.	Id. id. id. al id. id.
Id. id.	Maximiano Benavides.	Id. id. id. al id. id.
Id. id.	José del C. Arias.	Id. id. id. al id. id.
Id. Id.	Cesario Solar.	Id. id. id. al id. id.
Id. id.	Domingo García.	} Pasaron de Cabos 1.º al id. id.
Id. id.	José M. Gallegos.	
Id. id.	Agapito Neira.	
Id. id.	Daniel Mandujano.	} Pasaron al batallon 3.º de línea.
Noviembre 11. .	José María Lopez.	
Id. id.	Benifacio Aguirre.	
Id. id.	José Chinchon.	

Santiago, agosto 20 de 1852.

Victor Mariño.

V.º B.º

ALDUNATE.

CRONICA de las escuelas.

En lo sucesivo publicaremos mas oportunamente en la crónica del *Monitor* todos los hechos que, llegando a nuestras noticias, digan relacion con las escuelas primarias tanto de la capital como de otros puntos de la República. Por ahora apuntaremos los hechos que siguen, aunque no todos son de data mui reciente.

Santiago.

El Monitor de las escuelas primarias.
Han pasado veinte i tantos dias desde que se publicó el primer número del *Monitor* sin que haya sido puesto en manos de los preceptores, a quienes, segun el decreto de fundacion, se manda dar un ejemplar de cada número. Si esto sucede en Santiago, en el lugar mismo en que se redacta e imprime el periódico, ¿qué sucederá en las provincias remotas de la República, donde hai aun ménos interes por la instruccion primaria? Se pasarán meses enteros, i quizá años, sin que los preceptores reciban los números correspondientes, quitando así al número publicado el mérito de la oportunidad.

El monitor de una escuela pone diariamente en conocimiento de su preceptor, al

tiempo de salir de ella, todos los hechos que durante la clase apuntó en su cuaderno; i nuestro *Monitor* sale el día 15 de la imprenta, váse al Ministerio de Instruccion Pública, duerme allí a pierna suelta quince o veinte dias; despierta, se levanta, se mira al espejo, pásese; i cuando le da gusto i gana se marcha a la Intendencia, donde, acometido por el sueño, vuelve a dormir seis u ocho dias mas. ¡Magnífico *Monitor*! El preceptor, cansado de tanto aguardar, sale en busca de su *Monitor*, pues ansia por saber los hechos de que le informará; dirijese a la imprenta de Mr. Belin, donde le notician que ha pasado al Ministerio; váse al Ministerio, i aquí le dicen que ha marchado a la Intendencia; i como el perezoso niño entra inapercibido en todas partes, le contestan en la Intendencia que no saben de él, que vuelva despues.

Esperámos que en lo sucesivo se tomarán las medidas convenientes para que el *Monitor* sea distribuido oportunamente a los preceptores. Convendria que los Intendentes de las provincias remitiesen todos los meses a las Tesorerías de las Municipalidades los ejemplares necesarios, para que de allí los tomasen los preceptores municipales. Los del campo podrian tomarlos el día 1.º de cada mes, cuando van a cobrar su sueldo.

La Sociedad de preceptores. Compuesta en su mayor parte de los preceptores municipales, continuará en breve sus sesiones presidida por el señor Rejidor protector de escuelas, quien, se nos asegura, se halla en buena disposicion de hacerlo. Hacemos un voto porque esto se efectúe cuanto antes. La Sociedad de preceptores, durante sus sesiones, contribuyó eficazmente al arreglo de algunas de las escuelas municipales de la ciudad. Se ventilaron por ella cuestiones de importancia, se sistemó la enseñanza en lo posible, se uniformaron los textos i se hicieron otras mil indicaciones útiles, que encontramos adoptadas en las mejores escuelas de la Municipalidad.

Publicamos en otra columna una de las actas de la Sociedad, tomada del libro de sesiones, por contener indicaciones que los directores de escuelas podrán aprovechar.

Solicitud. Sabemos que la señora doña Antonia Gonzalez de Caravantes, directora de un buen colejo en la Chimba, que el año anterior dió lucidos exámenes, ha elevado una solicitud a la Ilustre Municipalidad, solicitando se sirva la corporacion favorecer su establecimiento, abonándole un número de becas para niñas decentes hijas de viudas vergonzantes. No dudamos que su solicitud será atendida por el Ilustre Cabildo, máxime cuando en todo ese barrio no hai mas que una sola escuela municipal dotada con 40 becas, i cuyo número se halla completo tiempo ha, segun no sólo hizo presente la preceptora cuando visitamos la escuela.

Nombramientos. Por decreto del Ministerio de Instruccion Pública, fecha 18 de agosto, ha sido nombrado don Eujenio Auda para dirigir la escuela fiscal de los Andes, en lugar de don Pedro Nolasco Herrera que la desempeñaba. Por el mismo Ministerio, fecha 21 de agosto, se ha nombrado a don Barnabé Vera para desempeñar la escuela fiscal de Melipilla, en lugar de don Andres Orrego que la servia.

Distribucion de premios a las alumnas de las escuelas municipales.—La Sociedad de Beneficencia de Señoras ha destinado 200 pesos de sus fondos para premiar en los dias del aniversario de setiembre a las alumnas de las escuelas municipales, que por su moralidad, aplicacion i aprovechamiento se hayan distinguido. Con este ob-

jeto se ha ordenado a las preceptoras, que el 24 del presente a las 12 del día, asistan al Palacio-Monedra con 12 alumnas de las mas aprovechadas de cada escuela.

Si las 12 alumnas que se piden de cada establecimiento van a ser premiadas, convenimos en la disposicion; pero sí, como se dice, de estas solo ha de premiarse una, no estamos de acuerdo. Esas niñas, hijas de lavanderas la mayor parte, son tan pobres, que no tienen cómo costear la decencia necesaria para presentarse en público, si no es haciendo sus madres un gran sacrificio; i las preceptoras para conseguir que asistan, tienen que engañarlas, diciéndolas que van todas al Palacio a recibir el premio. Buen chasco se darán las pobres madres cuando vean que, despues de tantos sacrificios para costear a sus hijas el vestido, los zapatos, etc., no han sido premiadas.

Nosotros que hemos visitado las escuelas de niñas, i presenciado la pobreza i desnudez de las alumnas, suplicamos a la Sociedad que, en lugar de dar de premio cofrecitos i otras cosas bonitas, dé cortes de vestido, pañuelos de arrebosarse, cortes de camisa, zapatos, etc.

Salida de los alumnos de las escuelas municipales a la Plaza de la Independencia el 18 de setiembre.—A las 5 de la mañana de este memorable día, todos los alumnos de las escuelas municipales de la ciudad, vestidos con uniformidad i ostentando los colores de la patria, se presentarán en el tablado de la Plaza de la Independencia, donde, despues de cantado el Himno Nacional, pronunciarán varios discursos, redactados por sus mismos preceptores.

Escuela municipal de Nuñoa.—Esta escuela, cerrada algunos meses hacia por falta de preceptor, ha sido abierta el 14 del próximo pasado bajo la direccion del alumno de la Escuela Normal don Bartolomé Mesias. Segun se nos ha informado, el señor Mesias es jóven mui aplicado i de una moralidad a toda prueba: constancia i acierto le deseamos en su pesada tarea.

Escuela fiscal de niñas en Calina.—A indicacion del señor Rejidor protector de escuelas, don Manuel Talavera, la Ilustre Municipalidad solicitó del Gobierno una subvencion de 10 pesos mensuales para la

escuela de niñas que dirige en la subdelegación de Colina la esposa del preceptor don Juan Crisóstomo Cañon. El Gobierno, con fecha 3 de agosto, concedió la subvención solicitada, bajo la condición que el número de agraciadas no debía bajar de veinte. De hoy en adelante, el señor Cañon i su esposa contarán con diez pesos mas, que los remunerarán en parte de sus privaciones i desvelos por el bien de la juventud de Colina.

Escuela municipal de niñas de la calle Angosta.—A solicitud de la preceptora de este establecimiento, la Ilustre Municipalidad acordó concederle 12 pesos mas sobre los 18 de que gozaba. Con este sueldo la señora Chacon no alcanzaba ni a pagar la casa en que está la escuela, cuyo arriendo monta a 22 pesos i reales. La Ilustre Municipalidad, al conceder a la señora 12 pesos mas, ha hecho justicia a sus desvelos, contracción i empeño.

Escuela municipal de Lampa.—Cerrada por el mal estado del local, se nos asegura que en breve será refaccionado, i abierta a la juventud. La subdelegación de Lampa cuenta una población de 6,034 habitantes, entre los cuales habrá por lo ménos 1,500 niños en estado de educarse; i no es posible que un pueblo numeroso, a 9 leguas de la capital, carezca de los beneficios de la educación.

Escuela municipal de la Esperanza.—A propuesta del señor Rejidor encargado de las escuelas, la Ilustre Municipalidad acordó conceder 5 pesos al preceptor de dicha escuela, para ayuda del pago del arriendo de la casa que ocupa la escuela en San-Miguel.

Escuela conventual de San Miguel.—Cerrada por falta de fondos para pagar el preceptor, segun lo espuso el Padre Comendador al visitador jeneral, cuando éste fué a visitarla. El visitador ha sido informado por un vecino respetable de San-Miguel, mui conocedor de las entradas del convento, quien ha asegurado que éstas no han disminuido en nada; que el comendador antecesor del actual, el R. P. Fr. Juan Negrete, mantenía la escuela en mui buen pié.

Ponemos este hecho en conocimiento del señor Intendente, para que llamando al citado P. Comendador, le ordene la apertura de la escuela. En todo el barrio

de San Miguel no hai mas que una sola escuela municipal, dotada con 40 becas; i cuando la visitamos, su preceptor, señor Ahumada, nos hizo presente que el número de dichas becas tiempo há se habia completado, i que era inmenso el número de alumnos pobres que ocurría todos los dias en solicitud de vacante. Repetimos que las entradas del convento no han disminuido en nada: estamos bien informados.

Testos para la clase de lectura.—Agotada la última edición de la *Vida de Jesucristo*, mandada adoptar por el Supremo Gobierno en las escuelas primarias, la imprenta de M. Belin se ocupa actualmente de la reimpression de 30,000 ejemplares, parte de los cuales estará en pocos dias a disposición de los preceptores i del público.

“Las pruebas de la vida consideradas bajo el punto de vista cristiano, por Henrique Bretonneau.” El traductor de esta interesante obrita, no há mucho publicada por la imprenta de M. Belin, ha solicitado del Gobierno la mande adoptar como testo en las escuelas primarias de la República. El Gobierno, siguiendo los trámites de estilo, ha sometido la obra a la aprobación del Consejo de la Universidad: de su resultado darémos cuenta a los preceptores.

Escuela del Convento de San Francisco.—Esta escuela tan abandonada en otras épocas, se halla actualmente en un pié casi inmejorable. El R. P. Fr. Francisco Bustamante, su director, ha hecho los mayores esfuerzos por levantarla del deplorable estado de abandono en que la recibió. Hai 113 alumnos asistentes, en lugar de 40 que solo tenia cuando el Padre la tomó a su cargo. Ha establecido en ella las clases de catecismo relijioso i de aritmética mercantil, que no existían; i segun se nos asegura, abrirá pronto la de gramática castellana.

Desearíamos que en esta escuela, como en otras donde se educan niños pobres, se diese un lugar preferente a la enseñanza del dibujo lineal. Estamos persuadidos que una de las causas que hace inferior al artesano chileno respecto del europeo, es su ignorancia en este ramo, el cual tiene aplicación inmediata a la carpintería, herrería, etc. En algunas escuelas primarias, los preceptores han remontádose hasta to-

car los límites de la enseñanza superior, estableciendo en ellas clases de historia antigua, griega, etc.; pero se han olvidado del dibujo lineal, de este ramo importantísimo a todo artesano, que es lo que probablemente serán esos niños que concurren a las escuelas. Enseñar a estos la historia antigua o griega en lugar de dibujo lineal, es lo mismo que darles agua cuando tienen hambre, i alimento cuando piden que beber. Ya hemos dicho en otra parte, que dar a cada uno aquello de que mas necesidad tiene, es el mejor obsequio que puede hacerse.

Escuela de dibujo lineal del Santo-Sepulcro.—En estos dias el señor Ministro de Instruccion Pública ha presenciado los exámenes de los alumnos de esta escuela, que dirige el artesano don Manuel Salvatierra, i ha quedado tan complacido de sus progresos, que les ha prometido proporcionarles cajas de instrumentos. Hânse distinguido en el exámen los artesanos siguientes: don José Galves, don Rafael Villarroel, don Rafael Idalgo, don Manuel de la Cruz Roman, don Pedro Villarroel, don José Rebeco, don Antonio Bravo, don José Luis Chaves i don Rudecindo Villarroel.

Valparaiso.

Prohibicion a los preceptores municipales para que no admitan alumnos a sueldo en sus escuelas.—A indicacion del señor Rejidor encargado de las escuelas, la Ilustre Municipalidad acordó prohibir a los preceptores la admision de alumnos pensionistas, *bajo la pena de perder una mesada por la primera infraccion*, es decir, bajo la pena de perder el preceptor su esposa, sus hijos, la ama i el criado, la subsistencia de 30 dias; *i el empleo por la segunda*. ¿Qué mas? ¿No habria sido bueno haberle agregado una llapita mas? Siempre el pobre preceptor tratado a la baqueta sin merecerlo.

Nos fijamos en la enormidad de la pena, porque ella no corresponde a la falta, si falta puede haber haciendo lo que mas convendria por ahora en las escuelas municipales de Valparaiso, desde que sus preceptores, jóvenes de capacidad e instruc-

cion, están mal compensados, i necesitan medios de subsistencia para vivir decentemente ellos i sus familias. En Valparaiso, donde la vida es mas cara que en otros pueblos de la República, 50 pesos (sueldo de un preceptor) para un mozo de mano seria una gran cosa; pero para un preceptor, que por necesidad tiene que vivir con decencia él i su familia, es un sueldo mas que mezquino, es miserable. El último empleado allí, un guarda por ejemplo, de quien no se exigen otros conocimientos que leer i escribir, tiene 50 pesos de sueldo i sus gajes.

No inculpamos al señor Rejidor por lo que hace a su órden o disposicion; él ha querido hacer el bien, aunque se ha equivocado en ello, i esto basta en nuestro concepto para creerlo exento de reproche. Lo que no creemos disculpable es la enormidad de la pena impuesta sin necesidad; lo cual, puesto en conocimiento del público, solo sirve para humillar a preceptores que sabemos están prontos a obedecer, i hacerles perder el prestigio e importancia de que necesitan en la sociedad.

La admision de pensionistas en las escuelas de hombres conviene bajo todos aspectos. Concedida ésta, como lo está en las escuelas de niñas, ¿por qué no hacerla estensiva a las de hombres? ¿Tiene acaso una señora mas necesidades que satisfacer que un preceptor que tiene una esposa decente e hijos a quienes mantener? La preceptora de la escuela de la Matriz, por ejemplo, tiene de subvencion, como las demas preceptoras de escuelas superiores, 60 pesos mensuales por 60 becas; de estos paga 10 pesos mensuales por la casa en que habita i está la escuela, i le quedan libres 50 pesos, a los cuales debe agregarse como 30 mas que le deja la entrada de 25 alumnas pensionistas que por lo ménos suele tener. Segun estos datos inequívocos, las preceptoras cuentan con 80 pesos de mesada poco mas o ménos, i de ellas no se exigen mas conocimientos que saber coser, bordar i leer; pues las clases de aritmética, gramática i aun de escritura, están desempeñadas por los jóvenes ayudantes que la Municipalidad paga: bien lo merecen i deseamos que sus buenos servicios sean mejor recompensados. Pero tambien queremos que no se observe la lei del embudo entre preceptores i pre-

ceptoras. De los preceptores se exige mayor instruccion, tienen mas necesidades que satisfacer: luego deben ser mejor recompensados, o al ménos igualmente.

Decíamos que la admision de pensionistas en las escuelas municipales conviene bajo todos aspectos, i lo probaremos con hechos que presenciarnos todos los dias. Las escuelas municipales de Santiago no serian la mitad de lo que hoy son, si la Municipalidad hubiese prohibido a sus preceptores la admision de alumnos a sueldo; hizo esta concesion con el bien entendido que una parte de la entrada de los pensionistas fuese invertida en beneficio del establecimiento, i la otra quedase a favor del preceptor. I así sucede. El preceptor de la escuela de la Recoleta, por la enseñanza de 100 alumnos, tiene de sueldo 40 pesos, a los cuales se debe agregar 20 mas que le quedan de una parte de la entrada de 48 alumnos pensionistas que tiene actualmente, reservando la otra parte para pagar dos preceptores que le acompañan. De este modo la contribucion de estos alumnos, hijos de padres acomodados, redundan en beneficio no solo del preceptor, mal pagado siempre, sino de todo el establecimiento; en beneficio de esos niños pobres, quienes, mejor atendidos, podrán hacer su aprendizaje en ménos tiempo. Pero hai aun otro bien que resulta de la admision de pensionistas. Por lo comun estos niños pertenecen a familias decentes, i llevan a la escuela mejores costumbres, maneras mas cultas, que comunican al hijo de la lavandera con quien necesariamente tienen que asociarse, obrándose así una reforma importante en las costumbres.

Sabemos que en cada una de las escuelas municipales de Valparaiso hai mas de una veintena de hijos de padres acomodados, que tienen demasiado con que pagar. ¿I por qué no convendría exigir de estos niños un peso al mes para estimular al preceptor con una parte de la entrada, i con la otra pagar un ayudante o hacer otros gastos? El número de alumnos que asiste a cada escuela es considerable; en la de la Matriz asciende actualmente a 175; i es muy fácil comprender que 175 niños no pueden jamas estar bien atendidos con dos preceptores solamente. ¿Está la Municipalidad en aptitud de aumentar a los precep-

tores veinte pesos mas sobre su corto sueldo i costear un ayudante en cada escuela? Si lo está, bien; prohibase entónces la admision de alumnos a sueldo en las escuelas; admítase *gratis* hasta al hijo del presidente, si se quiere; pero si no puede hacerlo, si carece de los fondos necesarios, ¿por qué no ha de ser permitido ocurrir al bolsillo del ciudadano acomodado, para educarle a sus hijos o parientes con mayor provecho?

Enseñanza religiosa en las escuelas municipales. — A propuesta del señor Rejidor mencionado anteriormente, la ilustre Municipalidad acordó, que los prelados de los conventos de regulares se hagan cargo de la enseñanza religiosa en las escuelas municipales de la ciudad, asistiendo a ellas una vez por semana. Los RR. Prelados de la Merced i San-Agustín asisten a las escuelas del Almendral; i los de San-Francisco i Santo-Domingo a las del Puerto.

Aplaudimos de todo corazon esta importante medida, i hacemos un voto porque ella se estienda i realice en todos los pueblos de la República, donde por fortuna no faltan ministros del señor que instruyan a los niños en los sacrosantos deberes de la religion católica.

Medallas de oro para premiar a los preceptores municipales. A indicacion del señor Rejidor encargado de las escuelas, la ilustre Municipalidad acordó autorizar a éste para que mandase hacer dos medallas de oro con el objeto de premiar al preceptor i preceptora que en los exámenes públicos que se rinden todos los años en las fiestas del aniversario de setiembre, presentase mayor número de alumnos aprovechados.

Desearíamos que nuestro Rejidor protector de escuelas hiciese la misma proposicion a la Municipalidad de Santiago, con solo la diferencia que, en lugar de proponer medallas de oro, propusiese dos premios de a 50 pesos cada uno en moneda corriente, acompañándolos, se entiende, con sus dos respectivos diplomas: o tambien, que el preceptor i preceptora premiados, gozasen sobre su sueldo de un cuarto de onza mensual por el término de un año, transcurriendo el cual, pasaria el premio al sucesor premiado. De este modo llegaria la recompensa neta a manos del preceptor, i no tendria que participar de ella al gra-

vador o hacedor de la medalla. Por otra parte, dar al necesitado aquello de que mas necesidad tiene, es el mejor premio i el mayor servicio que puede hacersele.

Las preceptoras doña Ines Castro, doña Carlota Freire i doña Carmen Ibañez. Mui conocedores de la capacidad, contraccion i celo de estas distinguidas preceptoras, las recomendamos particularmente a la consideracion del señor Rejidor encargado de las escuelas. La señora Castro dirige una escuela de niñas en el Baron, subvencionada por la ilustre Municipalidad con 25 pesos por la enseñanza de 50 alumnas agraciadas, quedando de cuenta de la preceptera el pago del arriendo de la casa en que está la escuela, el cual monta a ocho pesos al mes. Por manera que deducido éste, solo quedan a la señora 17 pesos, de cuya cantidad tiene tambien que participar a la hermana que la ayuda en la escuela. No tiene mas que dos pensionistas a 4 reales cada una.

Las señoras Freire e Ibañez son peor pagadas aun. Se les dá 11 pesos 2 reales por la enseñanza de 30 alumnas agraciadas, con cuya subvencion no alcanzan a pagar la casa en que está la escuela. En Santiago, donde la subsistencia cuesta mucho ménos que en Valparaíso, la Municipalidad da a sus preceptoras casa i 4 reales por cada alumna agraciada; i los ramos que exige por obligacion son los mismos que en las escuelas elementales de Valparaíso, esto es, lectura, escritura i relijion.

Esperamos que el señor Rejidor hará justicia a las preceptoras mencionadas, proponiendo al Cabildo un aumento de sueldo para ellas.

Exámenes. Los exámenes que, segun costumbre, rinden los alumnos de las escuelas municipales en los dias del aniversario de setiembre, han sido diferidos para el fin del año escolar. El alumno mas sobresaliente en cada clase será premiado con una medalla de plata, segun acuerdo de la ilustre Municipalidad, a propuesta del señor Rejidor encargado de las escuelas.

J. B. Suarez.

Acta.

Sociedad de Preceptores.

Sesion ordinaria del 16 de agosto de 1849.

Se abrió a las 8 i se levantó a las 10 ½

de la noche.—Presentes los señores Preceptores, Vico, presidente, Gutierrez, Vice-presidente, Carabantes, Harbin (don Juan Manuel), Castro Patiño, Idalgo, Aris (don José Santos), Aris (don Francisco), Salas, Blear, Castillo, Arévalo i el Secretario, se aprobó el acta de la sesion anterior.

Se dió principio con la lectura del cuadro presentado por el secretario sobre los métodos i procedimientos que sigue en su escuela municipal de la Esperanza. Se aprobó unánimemente que la clase de escritura se hiciese a primera hora, esto es, de nueve a diez de la mañana, tal como se espresa en el mencionado cuadro. Con respecto a las secciones en que se debia dividir dicha clase, la Sala acordó dejar este punto para discutirlo en la sesion siguiente. Se trató tambien sobre si las planas que se hacen al fin del mes, para comparar el adelanto de los alumnos, deben estos llevarlas mensualmente a sus casas, o dejarlas archivadas en la escuela para llevarlas todas al fin del año escolar. Se aprobó lo primero.

En seguida el señor Presidente dijo: que convencido de las dificultades que la enseñanza de la aritmética presentaba a los niños, creía que una sola hora de clase al dia era insuficiente; que proponia a la Sala se suprimiese la clase de escritura que se hacia en la tarde, i en su lugar se enseñase la aritmética. El secretario rebatió esta indicacion, diciendo: que era mui cierto lo que decia el señor Presidente con respecto a lo difícil que era a los niños la enseñanza del cálculo; pero que sin embargo, él no creía que debia por esto preferirse la enseñanza de la aritmética a la de la escritura. La escritura i lectura (dijo) son la base de toda enseñanza, i todo nuestro empeño debe tender a que un niño aprenda a leer i escribir bien: lo demas es accesorio: él solo se lo puede proporcionar, si lo desca i se empeña.—Yo no quiero decir por esto (continuó) que no se enseñe aritmética a los niños: mui léjos estoi de pensar en semejante despropósito: sé que todas las cosas se reducen a número, peso i medida, i que por lo tanto necesitan todos los hombres saber contar: en lo que no estoi de acuerdo con el señor Presidente, es en que se quite una hora de tiempo a la enseñanza de la escritura, para adju-
di-

carla a la aritmética. Después de un largo debate sobre este punto, en que tomaron parte varios señores Preceptores, se tomó votación i resultó aprobada la indicación del señor Presidente por 7 votos contra 6.

Pasóse a tratar sobre la clase de lectura, i se aprobó la división de las secciones en la forma i modo que lo espresa el cuadro arriba mencionado; designándose la segunda hora para hacer esta clase, esto es, de 10 a 11 de la mañana. El señor Harbin (don Juan Manuel) dijo: que le parecía conveniente tratar desde luego sobre los libros que debían adoptarse como textos para la clase de lectura; que notaba gran discordancia entre los adoptados en una escuela municipal i los adoptados en otra del mismo jénero. El señor Presidente propuso entonces a la Sala, que, para llevar a efecto la indicación del preopinante, convenia que en la próxima sesión los preceptores presentasen cada uno una lista de los libros que les pareciesen mas adecuados para la enseñanza, dando un lugar preferente a los adoptados por la Universidad. Se aprobó. Con respecto a los principiantes de lectura, el señor Presidente indicó: que convenia premiar al alumno que, por una semana, hubiese conservado su primer lugar en el semi-círculo, con una distinción tal, como la de salir una hora ántes que los demas; i que el día designado con este objeto debía ser el sábado. El señor Harbin (don Juan Manuel) observó: que no era a propósito el día sábado para conceder el premio de que se trataba, en razon de que en ese día se leían las faltas cometidas por los alumnos en toda la semana, i los castigos a que se habían hecho acreedores; como tambien se hacia mención honrosa de los alumnos que por su buena conducta no habían merecido castigo alguno; que podia suceder mui bien que el niño que hubiese conservado su primer lugar en el semi-círculo durante una semana, hubiese cometido faltas en la misma semana, no siendo posible entonces avergonzarlo por ellas i premiarlo al mismo tiempo. El señor Presidente contestó: que el determinar el día, se dejaría a discreción del preceptor, quien podria hacerlo el lunes o el juéves de cada semana. Se aprobó.

Tratóse despues sobre la clase de aritmética, i se acordó que ésta se hiciese en

la tercera hora, es decir, de 11 a 12 de la mañana; i quedase en lo sucesivo dividida en 5 secciones, del modo siguiente: la primera seccion comprende a los alumnos de cálculo mental; la segunda a los de enteros puramente; la tercera a los de quebrados i decimales; la cuarta a los de complejos; i la quinta a los de proporciones hasta concluir la aritmética. Se acordó que el texto adoptado para la enseñanza de este ramo, fuese el redactado por don José Dolores Bustos.

Se continuó la discusión del reglamento de la Sociedad, i fueron aprobados sin alteración alguna los artículos 12, 13, 14, 15 i 16.

Con lo cual, siendo ya avanzada la hora, se levantó la sesión.

Vico.

Anselmo Harbin, secretario.

Informe

Presentado al Decano de la Facultad de Filosofía i Humanidades por el Visitador Jeneral de Escuelas.

Sr. Decano de la Facultad de Humanidades:

Los preceptores mas acreedores al premio que deberá adjudicarse el 17 de setiembre del presente año, son los siguientes: don Anselmo Harbin, preceptor de la escuela Municipal del Tajamar; don Manuel Caravantes, preceptor de la escuela Municipal de la Recoleta; don Hilarion María Moreno, preceptor de la escuela municipal de la calle de Duarte; don Nicolas Merino, preceptor de la escuela del convento de Santo Domingo; i el Reverendo P. Fr. Francisco Bustamante, preceptor de la escuela del convento de San Francisco.

La escuela que dirige el primero de estos preceptores es una de las mejores que he encontrado en el departamento de Santiago, i en la cual los progresos son mui satisfactorios, no obstante la falta de útiles que se nota en la escuela. Cuando la visité, encontré mas de diez alumnos que habían concluido toda la aritmética comercial, i que estaban en aptitud de resolver cualquiera problema que se les dictase. Hai muchos que escriben una hermosa forma de letra inglesa; que leen con sentido i buena pronunciación. Hai no pocos en la clase de historia sagrada capaces de narrar sustancialmente cualquiera hecho histórico por el texto de Didon. En fin, todos los ramos que allí se cursan, se estudian con provecho. El preceptor cuenta ocho años de enseñanza en escuelas Municipales, i es el jóven mas entusiasta que he conocido por la instruccion primaria: es el preceptor por vocación. Ha tenido varias comisiones, que ha desempeñado cumplidamente, como la de arreglar la escuela municipal de niñas de la calle de Huérfanos, i la de hacer de secretario de la Sociedad de Preceptores; sin que por dichas comisiones haya recibido recompensa alguna.

CORRESPONDENCIA.

Mendoza, agosto 31 de 1852.

Sr. D. Domingo F. Sarmiento.

De los otros dos preceptores municipales debo decir a V., que los establecimientos que dirijen son de los mejores de la Municipalidad. El preceptor don Manuel Caravantes se ocupa doce años en la direccion de establecimientos de este jénero. Hace ocho años que dirige la escuela de la Recoleta, obteniendo favorables resultados. He encontrado en su escuela alumnos bastante aprovechados en lectura, escritura, aritmética, etc.

D. Hilarion María Moreno es el tercero de los preceptores municipales que propongo a V. como acreedores al premio. Con sobrada justicia la prensa ha encomiado altamente su establecimiento. El señor Moreno no es el esclero de los tiempos pasados, que con semblante irritado, empuñando la férula o el látigo, hacía temblar de miedo a sus discípulos; es el preceptor moderno e ilustrado, que, cual un padre de familia rodeado de sus hijos, los instruye cariñosamente. He quedado encantado al ver la amabilidad del señor Moreno para con sus discípulos, i el respeto de éstos para con su preceptor: dos cosas difíciles de conciliar para el común de los preceptores. Hai en ésta escuela alumnos muy aventajados en lectura, escritura, aritmética, gramática castellana, etc., etc. El preceptor se ocupa en la enseñanza pública como cuatro años. Desearia, señor, que por lo ménos se hiciera mencion honrosa de tan distinguido institutor.

El señor Merino i el Reverendo P. Bustamante son directores de escuelas conventuales; el primero de la de Santo Domingo, i el segundo de la de San Francisco. El señor Merino ha sido otra vez recomendado al Supremo Gobierno por el Consejo de la Universidad, i me parece justo que lo sea ahora igualmente, pues continúa su tarea con igual o mayor empeño que ántes; siendo la escuela que preside la primera de las conventuales, i a las que podría servir de modelo. Se ocupa siete años en la enseñanza.

El Reverendo P. Bustamante dirige por la tercera vez la escuela de su convento. Tres veces la ha tomado a su cargo, levantándola otras tantas del estado de abandono en que la han dejados sus antecesores. Hoy la escuela, mediante los desvelos i empeño del relijioso mencionado, es la segunda de las conventuales. Se educan en ella 113 alumnos, en lugar de 40 que solo tenia cuando el Padre la tomó a su cargo. Desearia, Señor Décano, que el Consejo de la Universidad se sirviera recomendar al Supremo Gobierno los servicios prestados a la enseñanza primaria por este distinguido sacerdote. El todo lo sacrifica al bien de la juventud que dirige: su reposo, su bolsillo i hasta su salud. Actualmente paga de su peculio trece pesos mensuales a un profesor, porque le enseñe aritmética i caligrafía a cuatro jóvenes pobres que le ayudarán mas tarde en la enseñanza de estos ramos en la escuela.

En conclusion, debo prevenir a U. que los preceptores don Juan M. Harbin, don José David Castro Patiño i don Francisco Santa-Cruz, premiados en años anteriores, continúan desempeñándose con entusiasmo, contraccion i celo.

Tengo el honor de suscribirme de U. atento i seguro servidor.

J. B. Suarez.

Querido discípulo: Suma complacencia he tenido al leer su favorecida de 16 del presente, que me ha sido entregada con el primer número del *Monitor*. Estaba cuidadoso por su persona, i saludo con regocijo su feliz regreso al seno de su familia. Por su carta veo que vuelve U. a ocuparse de su pasion favorita, que apruebo, porque tambien es la mia, i porque es la única que bien dirigida deja en el alma del maestro i del discípulo recuerdos imperecederos. Esto sin embargo, si alguna vez tuviese la presuncion de creer que mis consejos le fuesen necesarios, hoy seria la ocasion de decirle que, pues ha pasado los dos tercios de su vida en trabajar para otros, consagre para si mismo el resto de existencia que le queda. El cielo le ha conducido de reino en reino i de rejion en rejion para que vea..... ¡qué?..... Desengaños! Porque, como ha dicho muy bien un compatriota nuestro: "Mas allá de la Cruz solo se divisan males i tinieblas."

El pensamiento de empeñar el influjo de sus amigos para que me sea encargada de un modo oficial la inspeccion de escuelas de esta provincia no puede tener lugar. Vivo poco ménos que por milagro; tal es el mal estado de mi salud. Conformaréme en alcanzar a instruir mis hijos, i a la sombra de ellos algunos otros que han querido confiarme algunos padres de familia; por sin aquella asiduidad i empeño con que lo haria sino tuviese que luchar con mi edad i mis achaques.

La razon sobre escuelas se está tomando de orden superior, i es regular que se imprima: estaré a la mira para remitirle un ejemplar.

El retrato que tengo en casa es al oleo, i no hai en el pais actualmente un profesor que pueda sacar una copia. En San Juan tiene mi hermana Vicenta uno sacado por mi Herbert el año 32, i podia la Elenita por encargo de V. imitarlo.

Mis tareas me llaman. Saluda a V. siempre con particular cariño su maestro i amigo.

Ignacio Fermin Rodriguez.

MONITOR

DE LAS ESCUELAS PRIMARIAS.

TOMO I. Santiago de Chile, octubre 15 de 1852. NUM. 3.

RESUMEN.

El Monitor—El maestro de Escuela.—Documentos.—Sociedad de Beneficencia. Una carta de introduccion—Plan de formacion de la Sociedad por el señor don Francisco de la Barra—Personal de la Comision de Premios—Méritos de Mariana Ureta premiada—Id. de doña Luisa Olavarrieta—Himnos de la sociedad a la moral, a la industria, a la aplicacion, a la Providencia.—Palabras de don Juan Godoi, inspector de Escuelas.

Informes. Cuadro de los principios i Estado de la Escuela de Música, por A. Desjardin.

Sordos-mudos, del señor Schieroní, instructor de Sordos-mudos.—Quinta Normal, por el señor don Luis Sada, Director de ella.

Escuelas Públicas—Enseñanza primaria.—Informe del Director de la Escuela Normal.—Interrogatorio dirigido por el Ministerio de Instruccion pública a los maestros de Escuela, por medio de los Intendentes, para echar las bases de la estadística de la enseñanza.

Crónica de las Escuelas, por don Bernardo Suarez.

Avisos, etc., etc.

EL MONITOR.

Los maestros de Escuela.

La naturaleza inanimada i las sociedades humanas presentan a cada paso ejemplos de efectos inmensos producidos por causas infinitamente pequeñas. Los pólipos del mar, seres vivientes que apenas tienen formas, han alzado desde las profundidades del abismo hasta la superficie de las aguas la mitad de las islas, floridas hoy, i habitadas por millares de hombres en la Oceania. Las catedrales góticas de la Europa, la maravilla de la arquitectura en cuanto a sus detalles, colunatas, estatuas, rosetones, pináculos, i calados en la piedra, han sido obra de artesanos oscuros, de millares de albañiles, cofrades de una hermandad, que trabajaban sin salario, en desempeño de un deber, un voto, o una creencia, sucediéndose una jeneracion a

otra, los aprendices a los maestros, hasta dejar sobre la tierra un monumento de la intelijencia, de la belleza, de la audacia i de la elevacion del jénio del hombre. Los maestros de escuela son en nuestras sociedades modernas esos artífices oscuros, a quienes está confiada la obra mas grande que los hombres puedan ejecutar; a saber terminar la obra de la civilizacion del jénio humano, principiada desde los tiempos históricos en tal o cual punto de la tierra, trasmitida de siglo en siglo de unas naciones a otras, continuada de jeneracion en jeneracion en una clase de la sociedad, i jeneralizada solo en este último siglo, en algunos pueblos adelantados, a todas las clases i a todos los individuos. El hecho de un pueblo entero, hombres, mujeres, adultos i niños, ricos i pobres, educados o dotados de los medios de educarse, es nuevo en la tierra; i aunque todavia imperfecto, vese ya consumado o en vísperas de serlo, en una escogida porcion de los pueblos cristianos en Europa i América, en paises desde mui antiguo habitados, i en territorios cuya cultura data de ayer solamente, para mostrar que la jeneralizacion de la cultura es ménos el resultado del tiempo, que el esfuerzo de la voluntad, i el movimiento espontáneo i la necesidad de la época.

El caudal de conocimientos que posee hoy el hombre, fruto de siglos de observacion de los hechos, dé estudio de las causas i de comparacion de unos resultados con otros, es la obra de los sábios: i esta obra eterna, múltiple, inacabable, está al alcance de toda la especie. La prensa la hace libro, i el que lee un libro con todos los antecedentes para comprenderlo, ese tal sabe tanto como el que lo escribió, pues este dejó consignado en sus páginas cuanto sabia sobre la materia.

El humilde maestro de escuela de una aldea pone, pues, toda la ciencia de nuestra época al alcance del hijo del labrador, a

quien enseña a leer. El maestro no inventa la ciencia, ni la enseña: acaso no la alcanza sino en sus mas simples rudimentos; acaso la ignora en la magnitud de su conjunto; pero él abre las puertas cerradas al hombre naciente i le muestra el camino; él pone en relacion al que recibe sus lecciones con todo el mundo, con todos los siglos, con todas las naciones, con todo el caudal de conocimientos que ha atesorado la humanidad.

El sacerdote, al derramar el agua del bautismo sobre la cabeza del párvulo, lo hace miembro de una congregacion que se perpetua de siglos al travez de las generaciones, i lo liga a Dios, origen de todas las cosas, Padre i creador de la raza humana. El maestro de escuela, al poner en las manos del niño el silabario, lo constituye miembro integrante de los pueblos civilizados del mundo, i lo liga a la tradicion escrita de la humanidad, que forma el caudal de conocimientos con que ha llegado, aumentándolos de jeneracion en jeneracion, a separarse irrevocablemente de la masa de la creacion bruta. El sacerdote le quita el pecado orijinal con que nació, el maestro la tacha de salvaje que es el estado orijinario del hombre; puesto que apreender a leer es solo, poseer la clave de ese inmenso legado de trabajos, de estudios, de esperiencias, de descubrimientos, de verdades i de hechos, que forman por decirlo así nuestra alma, nuestro juicio. Para el salvaje no hai pasado, no hai historia, no hai artes, no hai ciencias. Su memoria individual no alcanza a atesorar hechos mas allá de la época de sus padres i de sus abuelos, en el estrecho recinto de su tribu, que los tramite por la tradicion oral. Pero el libro es la memoria de la especie humana durante millares de siglos: con el libro en la mano nos acordamos de Moises, de Homero, de Socrates, de Platon, de César, de Confucius: sabemos palabra por palabra, hecho por hecho, lo que dijieron o hicieron: hemos vivido pues, en todos los tiempos, en todos los países, i conocido a todos los hombres que han sido grandes o por sus hechos o por sus pensamientos, o por sus descubrimientos. I como si Dios hubiese querido mostrar a los hombres la importancia de la palabra escrita, el libro mas antiguo del mundo, el primer libro que escribieron los hombres, el libro por

excelencia, la Biblia, ha llegado a nuestras manos al travez de cerca de cuatro mil años, traduciéndose en cien idiomas, despues de haber sido leído por todas las naciones de la tierra, uniendo de paso a todos los pueblos en una civilizacion comun; i cuando el renacimiento de las ciencias, despues de siglos de barbarie, ensanchó la esfera de accion de la intelijencia sobre el globo, la publicacion de la Biblia fué el primer ensayo de la imprenta: la lectura de la Biblia echó los cimientos de la educacion popular, que ha cambiado la faz de las naciones que la poseen; i últimamente con la Biblia en la mano, i a causa de la Biblia, del libro primitivo, del libro padre de todos los libros, los emigrantes ingleses pasaron a América a fundar en el Norte de nuestro continente los Estados mas poderosos del mundo, porque son los mas libres, i aquellos en que todos los hombres sin distincion de edad, de sexo, clase o fortuna, saben leer, cuanto deposita en libros la ciencia, el talento, el jenio, la esperiencia o la observacion de todos los hombres, de todas las naciones, de todos los tiempos.

Todo un curso completo de educacion puede reducirse a esta simple espresion: *leer lo escrito, para conocer lo que se sabe, i continuar con su propio caudal de observacion la obra de la civilizacion.*

Esto es lo que enseña un maestro en la escuela, este es su empleo en la sociedad. El juez castiga el crimen probado, sin corregir al delincuente: el sacerdote enmienda el estravio moral sin tocar a la causa que le hace nacer: el militar reprime el desórden público, sin mejorar las ideas confusas que lo alimentan o las incapacidades que lo estimulan. Solo el maestro de escuela, entre estos funcionarios que obran sobre la sociedad, está puesto en lugar adecuado para curar radicalmente los males sociales. El hombre adulto es para él un ser extraño a sus desvelos. El está puesto en el umbral de la vida, para encaminar a los que van recién a lanzarse en ella. El ejemplo del padre, el ignorante afecto de la madre, la pobreza de la familia, las desigualdades sociales producen caracteres, vicios, virtudes, hábitos diversos i opuestos en cada niño que llega a su escuela. El tiene una sola moral para todos, una sola regla para todos, un solo

ejemplo para todos. El los domina, amolda i nivela entre sí, imprimiéndoles el mismo espíritu, las mismas ideas, enseñándoles las mismas cosas, mostrándoles los mismos ejemplos; i el día en que todos los niños de un país pasen por esta preparacion para entrar en la vida social, i que todos los maestros llenen con ciencia i conciencia su destino, ese día venturoso una nacion será una familia con el mismo espíritu, con la misma moralidad, con la misma instruccion, con la misma aptitud para el trabajo un individuo que otro, sin mas graduaciones que el jenio, el talento, la actividad o la p. ciencia.

El maestro de escuela en Europa i Estados-Unidos perpetúa las tradiciones morales, inteligentes i civilizadas de sus antepasados. Pero a la escuela se sigue el taller, que es otra escuela de trabajo i artes que perpetúa los conocimientos adquiridos i que hace la riqueza fabril de la nacion; o las aulas donde se perpetúa tambien la ciencia pasada, i se elabora su continuacion. Las artes i oficios, resultado práctico de la ciencia, educan al pueblo dándole medios de valerse a sí mismo i de proveer a sus propias necesidades. Las bellas artes en Italia, los monumentos antiguos i modernos, las obras maestras de pintura, escultura i arquitectura que se ostentan por do quier, educan a la multitud que las contempla, elevando su espiritual conocimiento aunque confuso de la historia, i de la grandeza humana de que nunca se cree desheredada. En Francia, a mas de estas causas, las necesidades del gusto esquisito que preside a sus productos fabriles, educan al pueblo, comunicándole las nociones indefinidas pero ciertas de la belleza, i haciéndole adquirir los medios de reproducirla en su trabajo diario. Edúcalo el ejército a que todos adhieren por la conscripcion; i el ejército francés en sus tradiciones i en su perfeccion es la historia moderna, el jenio de los grandes hombres, la aspiracion de la gloria, i la ciencia puesta a contribucion para aumentar el poder del hombre. Edúcalo, en fin, sus fiestas públicas, sus descubrimientos en las ciencias, i el esplendor que rodea el nombre de sus literatos, de sus sabios i de sus grandes escritores; edúcalo la baratura i multitud asombrosa de sus libros, las láminas, la moda, i el espectáculo de las grandes co-

sas. En Inglaterra el pueblo se educa por la animacion de sus poderosas fábricas, de sus ingeniosas máquinas, de sus puertos cubiertos de millares de naves, de los productos de toda la tierra acumulados en sus mercados. Edúcase por el jurado, por el parlamento, por la marina, que se comunica con todo el mundo, por el comercio que hace tributarias suyas a todas las naciones, por el correo que hace de la tierra una administracion inglesa. Edúcase, en fin, por el espectáculo de la agricultura mas racional, científica i esmerada que se conoce; por los ferro-carriles i canales que cruzan todo el territorio, por el *comfort* i bien estar que se ostenta en la jeneralidad de las habitaciones, por la actividad que reina en todas las transacciones de la vida, por el respeto i eficacia de las leyes, por la libertad para seguir un propósito, pedir una reforma i consumirla por el concurso i agregacion sucesiva de una mayoría de voluntades.

En los Estados-Unidos, a todas éstas causas reunidas añádense para completar la educacion del pueblo, todas aquellas bendiciones producidas por la civilizacion en Europa, reproducidas allí en mayor escala i sin los inconvenientes i oposiciones que allá las deslucen. La riqueza creciente sin la pobreza desesperada; la necesidad sentida, con los medios de satisfacerla: la tierra a precios ínfimos; la educacion preparatoria como el vestido, como el templo, como los derechos sociales, como el vagon del ferro-carril, como el diario, como la mesa electoral comun a todas las clases, a todas las condiciones, sin rei, ni plebe, sin ricos ni pobres, sin sabios ni ignorantes, sino todos mandando i obedeciendo, poseyendo, i sabiendo en un nivel imperceptible a la vista aunque haya diferencias grandes; pero todos sintiendo reproducirse en sí mismos las cualidades, o las adquisiciones que envidiarían en los otros. El éxito de sus libertades e industria, la serie inaudita de sus prosperidades, son medios de educacion popular tan completos, tan eficaces como la historia entera del mundo no presenta iguales. ¿Qué efecto puede producir en una nacion la imitacion de sus héroes i de sus grandes hombres, cuando estos son Washington la justificacion de los actos, Franklin el ensayo de la moral, de la industria i de la propia edu-

cacion, para llegar a la gloria i a la ciencia; i por antepasados Penn, Winthrop, los Padres Peregrinos, i Willams, i tantos, otros sin que a ellos se mezcle ni un conquistador, ni un malvado afortunado, ni un tirano, ni un criminal glorioso?

Pero el pueblo de Sud-america se mueve en otro terreno, i para mostrar la importancia del maestro de escuela en el seno de nuestras sociedades, queremos trazar aquí sus principales lineamentos. Entre dos elementos opuestos estamos arrojados i a ellos nos ligamos por uno u otro cabo. Por algunas de las estremidades del territorio que ocupan nuestras poblaciones cristianas, asoma el toldo del salvaje, bajo cuyas improvisadas techumbres se muestra la naturaleza en todo su abandono. El hombre feroz en sus instintos, imprevisor en sus medios de existencia, desconfiado por ignorar las causas i sus efectos, inhumano por la conciencia íntima de su inferioridad i de su impotencia: rudo en sus gustos, inmoral por imperfeccion de su conciencia del bien; violento en sus apetitos por la dificultad de satisfacerlos; pobre, porque no sabe dominar la naturaleza, someter la materia ni comprender sus leyes: estacionario en fin porque no teniendo pasado no prevee un porvenir: vive porque ha nacido; i muere sin dejar a los suyos ni propiedad adquirida, ni legado de ciencia, de gloria o de poder. En la tribu a que pertenece, en él nace la existencia, en él muere todo su ser. Este espectáculo no lo conoce de siglos atras el mundo civilizado; i si en la América del Norte existen salvajes, la sociedad culta está tan avanzada, que la presencia de aquellos es mas bien un antagonismo que una remora. No sucede así entre nosotros. Países hai, donde como en el Perú i Bolivia, la tribu salvaje está incorporada en la sociedad cristiana, con su toldo en lugar de casa, con su idioma rebelde a la dilatacion de la esfera de los conocimientos, con su vestido secular que apenas cubre la desnudez orijinal, i con su destitucion de todos los medios que la civilizacion ha puesto en manos de los hombres para su mejora i su bienestar. En otros países como Chile i la República Argentina, el salvaje, antiguo habitante de estas comarcas, ha sido domesticado por la obra de tres siglos, desagregado de la tribu, interpolado, mezclado en la sociedad

de orijen europeo, i adquirido su idioma, sus usos, i los primeros rudimentos de la cultura; pero en cambio ha trasmitido a nuestras masas muchos de sus defectos de carácter antiguos, i muchos de sus usos. Del salvaje americano nos viene el rancho, sin puertas, sin muebles, sin aseo, sin distribucion de las habitaciones, i las incongruencias i falta de decoro i de dignidad de la familia, hacinada en confusa mezcla en un reducido espacio, donde come, duerme, vive, trabaja i satisface sus necesidades. Del salvaje antiguo procede la propension al robo, al fraude, que parece innata en nuestras clases bajas aquí, i los apetitos crueles que se han desenvuelto allá.

De orijen salvaje es el *poncho*, ese pedazo de tela que encubre el desaliño del vestido, i crea un muro de division entre la sociedad culta i el pueblo. En los Estados-Unidos no hai poncho, i todos los hombres son iguales, porque el vestido europeo, civilizado, aseado, cristiano en fin, es comun a todas las clases. El *chiripá* es todavia otro pedazo de tela, que los salvajes han enseñado a llevar en el cuerpo a los cristianos; haciendo que estos se degraden hasta su condicion i esterioridades, en lugar de haber adoptado ellos nuestros usos. Yo he visto una division de indios salvajes ladrones de caminos en la Provincias de Santa-Fé, formados al costado de nuestras divisiones cristianas de caballería, i en nada ni el traje del jinete, ni en los arreos del caballo, podia a primera vista distinguirse el que era de orijen europeo i el que salia del seno de los bosques americanos.

Estos restos de barbarie, estas apariencias semi-salvajes, producen resultados sociales e industriales que son fatales a la sociedad en general, i embarazan el progreso i a veces lo matan, sostituyendo en el gobierno i direccion de los negocios la violencia indijena al derecho civilizado, la crueldad salvaje a la humanidad cristiana, el robo i el pillaje de los caminos a las garantías de la propiedad. De aquel orijen procede la inmovilidad de nuestras clases trabajadoras, su casi desapego a los goces i comodidades de la vida, su negligencia para adquirir, su falta de aspiracion a una condicion mejor, su resistencia para la adopcion de mejores medios de trabajo, de mayores comodidades,

de vestido mas elaborado i completo. A aquella causa tambien puede referirse la indolencia con que la sociedad culta ve perpetuarse estas tradiciones imperfectas, inadecuadas a nuestra situacion presente, preñadas de amenazas para el porvenir en unas partes, fecundas en terribles lecciones en otras; improductivas de riqueza i bien estar en todas partes, i un embarazo permanente para el engrandecimiento i prosperidad de la Nacion, que decora con el nombre de ciudadanos a estos seres estacionarios, rebeldes a la cultura, ineptos para el trabajo intelijente, indisciplinados para la vida política que nos imponen nuestras instituciones.

El maestro de escuela arrojado en medio de nuestras poblaciones de campaña, estará allí por mucho tiempo, como el guarda de un telégrafo de brazos en medio de un desierto. Su mision es llevar a las estremidades la vida intelectual que se ajita en los centros. Su tarea es sembrar todos los años sobre terreno ingrato, a riesgo de ver las mies pisoteada por los caballos, con la esperanza de que uno que otro grano caido en lugar abrigado se logre. El niño con tanto afan educado volverá al seno de la familia, i el *rancho*, el desaseo, la desdeñosa indiferencia del padre, la rudeza de la madre, destruirán del todo, o debilitaran en parte los frutos adquiridos. La atmósfera misma en que vive, las costumbres que presencia, el atraso que lo rodea, el aspecto de las cosas, la casa, el arado, la manera de cosechar, las relaciones sociales, todo conspirará para debilitar el jérmén de mejores ideas que recibe en la escuela. El abandono de las autoridades, la falta de estímulos, la indiferencia de los padres llevaran al seno de la escuela misma el desaliento, la monotonía i el desencanto.

Pero principiemos la obra i sigamos paso a paso sus progresos. Desde luego cien niños se reunen bajo la direccion de un maestro de Escuela. El hecho solo de salir cada uno del estrecho círculo de la familia, de la presion de su modo de ser habitual, la reunion de un grupo de seres bajo una autoridad, echa en el ánimo el primer jérmén de la asociacion: es preciso obedecer, es preciso obrar, no ya conforme a la inspiracion del capricho individual, sino en virtud de una cosa como deber,

segun un método como regla, bajo una autoridad como gobierno, con un fin que se dirige mas allá del tiempo presente. He aquí ya la moral inculcada, la naturaleza ruda sometida, disciplinada *Mos moris*, la costumbre; empieza a haber costumbre, hábito diario de obrar, de dirigir las acciones a un fin. Dícese de las matemáticas que son la disciplina de la razon: las escuelas por el solo hecho de asistir a ellas, a horas fijas, con objeto determinado, son la disciplina de las pasiones en jérmén i en desenvolvimiento. No se puede en ellas gritar cuando se quiere, ni reir, ni correr, ni pelear, ni comer; la vida social comienza i deja trazas imperecederas en el espíritu i en las costumbres futuras del que va a ser hombre. La estadística de todos los países ha probado este hecho sin comprenderlo. El saber leer mal, sin haber hecho uso de la lectura como medio de instruccion, se ha encontrado que es preservativo contra el crimen, puesto que son ménos relativamente los criminales de esta clase, que los que dá en cifras abultadas la masa del todo destituida del primer rudimento del saber. ¿Qué ha podido influir este comienzo estéril de enseñanza en la moralidad del individuo? Nada! Es la escuela. No se aprende a leer de ordinario sino en la escuela; i la escuela moraliza los apetitos, educa el espíritu, domestica, subordina las pasiones. La escuela congrega a los hombres en jérmén, los hace frotarse todo el dia, sin ofenderse. El instinto del niño lo lleva a buscarle camorra, a otro niño de su edad i fuerzas que encuentra en la calle: el hábito diario de ver cien niños en la escuela bajo las mismas condiciones le quita este sentimiento hostil, i el espíritu pendenciero del hombre natural, que mas tarde se traduce en puñaladas i homicidios, queda sufocado o dulcificado en su fuente. El alma, por otra parte, se sirve de órganos materiales para sus funciones, i susceptibles por el uso de robustecerse i de perfeccionarse. El novillo endeble se convierte en buei fornido a fuerza de ejercitar sus músculos de traccion. La memoria, el juicio, la percepcion de las analogías i de los contrastes, se afianzan, se desenvuelven con el mas pequeño ejercicio de la intelijencia. Aprender a leer, por el solo hecho de ejercitar en ello las facultades mentales sin aplicacion a los fines de la

lectura, causa una revolucion en el espíritu del niño, lo mejora, lo dilata. Centenares de hombres han principiado i abandonado estúdiosamente el estudio, olvidando lo que habian aprendido. Los que han cursado las aulas han olvidado todos o casi todos los textos; personas hai que solo estudiaron el latin i eso mal; i saber latin para los negocios de la vida, para la adquisicion de conocimientos, si no son los profesionales, es como saber la quichua para el comercio; i sin embargo es un hecho averiguado que esos hombres que abandonaron el estudio, esos estudiantes de latin tienen la razon mas desenvuelta que los que nada estudiaron. Una vez en una reunion de hombres que querian aprender a leer llamónos la atencion el aspecto de un jóven envuelto como los demas en su poncho. Pero U. sabe leer i escribir perfectamente, le dije. Si me hubiese contestado que no, habria sentido el mal estar i desazon que produce la vista de signos opuestos a lo que es natural, como cuando un hombre rie sin mover los músculos de la cara. Sabia en efecto leer i escribir con cierta perfeccion. Hemos visto mas tarde dos hermanos, idénticos en su fisonomía, metal de voz, alto i color. Faccion por faccion eran idénticos como jmelos; en el conjunto de la fisonomía eran dos hombres diversos; el uno parecia mayordomo de la casa del otro. El uno habia recibido una educacion completada por el trato de la alta sociedad, el otro habia permanecido consagrado a las tareas del campo. La intelijencia transforma la fisonomía, la aclara i da dignidad i soltura a la postura en reposo de los músculos de la cara.

La escuela, pues, cuando no produjese mas resultado que ejercitar en hora temprana los órganos de la intelijencia subordinando un poco las pasiones, seria un medio de cambiar en una sola jeneracion la capacidad industrial del mayor número, como su moralidad i sus hábitos. Está probado, fuera de toda duda, que el saber leer, es motivo de producir mas i mejor en las fábricas. Como se produce el fenómeno seria materia de conjetura; pero el fabricante no se engaña: las mujeres que no saben leer ganan diez céntimos, las que saben, treinta pongo por caso, i la que ha enseñado a leer cuarenta, haciendo la misma obra al dia.

Pero la Escuela moderna, la escuela tal como puede ser en Chile, no se limita en sus resultados posibles a esos misteriosos o imperceptibles de los primeros rudimentos de cultura. Emprendamos la obra con certeza del fin, i con los medios ya experimentados, i los efectos se harán sentir bien pronto. Teneos ya el maestro, traedle los discipulos. La lectura ha dejado ya de ser un suplicio para el niño, i el tormento de años enteros de aprendizaje. El castellano es despues del italiano el idioma mas lejible por la simplicidad de su ortografia. La lógica mas severa domina en su escritura. Escríbese como se pronuncia, pronuncíase como se escribe. El libro rudimental descendiendo hasta la limitada capacidad del niño, para iniciarlo por grados e insensiblemente en los libros de los hombres. Esta dificultad está allanada. No hai que luchar con la rutina; la rutina ha cedido ante la experiencia i los resultados.

Falta empero la Escuela, falta el edificio cómodo, aseado, ventilado, espacioso, con fuego en invierno, con sombra i aire en verano. ¿Qué edificio es aquel que se divisa en la perspectiva blanco, elevado, de elegantes proporciones? Es la escuela del lugar, bajo cuyo techo ha pasado la presente jeneracion tres o cuat o años. Cuando esa jeneracion sean hombres i mujeres, el rancho desaparecerá poco a poco, la chimenea ardiera alegremente en el seno de la familia. Los mas bellos recuerdos de la infancia estan ligados a una casa bonita i espaciosa, a una chimenea animada i confortable ¿cómo quereis que se desasocien aquellas ideas?

Pero dónde está el libro que ha de leer cuando haya aprendido a leer, el libro que ha de iniciarlo en las cosas de la vida? Este libro no se ha á esperar. La agricultura necesita libros: la guerra necesita de libros: la cria de ganados necesita de libros: la escuela necesita de libros, i hasta la creencia relijiosa, difundida hasta hoy por la tradicion oral, necesita ya de libros. Enseñemos a leer, a leer bajo todas sus faces, con toda la posible preparacion para leer con fruto (la jeografia es elemento de lectura; la aritmética es leer; el dibujo lineal es objeto de lectura como la escritura misma) i cambiaremos los destios del país, sustituyendo al pueblo que han dejado promaucaes, españoles i araucanos, inepto

para el progreso, un pueblo capaz de seguir al mundo industrial moderno en la rápida marcha que lleva. Estos vapores que ajitan las aguas de nuestras costas, no son la obra nuestra; esas manufacturas que nos visten no son la hechura de nuestras manos; e- os caminos de hierro que ya penetran hasta el pié de nuestras cordilleras no son la combinacion de nuestro espíritu. Medios auxiliares de educacion popular, pero que acusan nuestra vergonzosa impotencia i nulidad, son la obra de otros; es la cultura ajena que desborda de su pais natal i entra ya por nuestras casas, nuestras calles, i nuestros campos. Enseñemos pues a leer esos caminos de hierro, esos telégrafos eléctricos, esos vapores, que como las obras de la naturaleza narran la gloria de Dios; así ellos van narrando, por todos los paises de la tierra, la gloria i el poder de las naciones que han cultivado la intelijencia, i prodigado los medios de conocer i participar del caudal de luces que ha atesorado la humanidad.

Esta es la obra del maestro de escuela. Obra sublime pero humilde, humildísima, que no lo olviden los que tan santo ministerio desempeñan. Son mezquino instrumento de producir a la larga maravillosas transformaciones!

D. F. SARMIENTO.

Sociedad de Beneficencia.

El tierno espectáculo presentado a la poblacion de Santiago el 2 del presente habla de sí mismo, para que nosotros podamos encarecer sobre su importancia. Los viejos veteranos de la independencia Las-Heras, Búlnes, Gana, que asistian al acto, volvian los rostros a un lado para ocultar su emocion. Las distinciones de clases desaparecieron en los fraternales abrazos prodigados a las dos pobres mujeres, cuyas modestas virtudes les valian los honores i los premios acordados.

Chile ha echado el cimiento mas sólido al progreso de las buenas costumbres, i a la fusion de la sociedad en un todo sino homojéneo, ligado al ménos entre sí, por los vínculos de la beneficencia del que puede ayudar al mérito del que necesita estímulos i aprobacion.

Las señoras han tomado su parte en la obra; parte preciosa en que no pueden ser reemplazadas. La iniciativa está dada; el movimiento no tardará en jeneralizarse. La Sociedad de Beneficencia de Santiago, es un plantel i un modelo. Supongamos que cada ciudad de la República organice en su recinto una Sociedad de Beneficencia, que se consagre como la de Santiago a promover el bien, a alentar el mérito, a inspeccionar las escuelas de su sexo, a recompensar la virtud humilde, en la esfera posible de cada poblacion, a estimular el cultivo de la música. Supongamos que el 24 de Setiembre de 1852 una escena igual a la que hemos presenciado en Santiago tenga lugar en todos los extremos de la República, que el mismo himno, las mismas notas musicales ajiten la atmosfera en puntos diversos. Supongamos que mas tarde estas asociaciones de señoras se unan entre sí, se entiendan i correspondan, comunicándose sus necesidades, sus propósitos i sus tropiezos. Supongamos en fin, que el tiempo ha trascurrido i los frutos están ya logrados. Qué cambio experimentado! qué resultados conseguidos!

I esta empresa cuán vasta parece, es la obra de la voluntad del primero que en cada localidad quiera intentarla. Para muestra de cuanto puede hacer el espíritu del bien, i recompensa del esfuerzo, debemos recordar que la creacion de la Sociedad de Beneficencia de Santiago ha sido inspiracion i obra de D. Francisco de la Barra, que no contaba para asegurar el éxito, con otras influencias, con otro poder, que el mérito de la cosa misma, i la buena acogida que la sociedad está pronta a dar a lo que es útil i laudable. Otros pueden imitarlo en cada provincia, i del asentimiento comun saldrá como improvisada, una Sociedad de Beneficencia.

Fundóse en Buenos-Aires en 1823 una sociedad semejante, sin recursos, sin fondos. Doce años despues el cinismo del tirano halló, sin embargo, caudales por valor de cuarenta i tres mil pesos en las cajas de la Sociedad de Beneficencia, para confiscar en beneficio de la satisfaccion de sus pasiones i de sus caprichos, a nombre de intereses de la patria; i cuando todas las instituciones cultas habian sucumbido bajo la torpeza de la barbarie, estimulada por aquel mandon bestial, la Sociedad de

Beneficencia resistía aun, apoyada en el sentimiento unánime de aprobacion, en el cúmulo de bienes hechos en diez años, en la esperanza de otros mayores.

Muchas dificultades tendrá que vencer la Sociedad de Beneficencia: éste será su mérito. La empresa que ha acometido, la idea de fundar una Escuela Normal de Preceptoras, fija un blanco preciso a sus esfuerzos perseverantes. Las pocas noticias que tenemos de las escuelas municipales de mujeres, nos muestran cuán limitada es la instruccion que se las dá; i tan limitada como ella es, señala un gran paso en la educacion pública. Antes no se les enseñaba nada.

Cuando el Telégrafo eléctrico estuvo en actividad, improvisado en quince dias, funcionarios públicos de alta influencia sobre el pais, lamentaban el no haberlo tenido mas ántes, tan sencilla veian su planteacion i tan fecunda en resultados. Otro tanto sucede en todas las demas cosas. Vemos a jentes bien intencionadas devanándose los sesos para inventar tropiezos, imaginar dificultades i acumular objeciones contra el éxito de una mejora. Realízase la obra, i al dia siguiente se coloca entre los hechos vulgares i sencillos, a punto de olvidarla los mismos que tanto se alarmaban.

Hemos visitado en Norte-América escuelas normales de mujeres, cuyas pupilas pagaban una pension mensual. Cómo la adquirian? La mayor parte de ellas no poseyendo sus padres medios de fortuna, pedian prestado dinero a pagarlo con usura, cuando estuviesen en aptitud de desempeñar su profesion; i como hai demanda incesante de maestras idóneas, podian en breve tiempo desempeñarse de las obligaciones contraídas. Verdad es que estas alumnas, a mas de los ramos primarios de enseñanza, aprendian aljebra, jeometría, principios de botánica i nociones de anatomía, para el ejercicio de la medicina doméstica.

Se pregunta aquí ¿serán solteras o casadas? Tendrán madres que las acompañen? Serán hijas de viuda, o viudo, o no tendrán padre ni madre? Qué harán cuando sean devueltas a la sociedad? Qué ejemplo darán? etc., etc. Nosotros responderemos con otras preguntas. ¿Qué diablos les importa todo eso? ¿Qué clase de mal ejemplo puede dar una niña adulta a pequeñuelos

que nada comprenden de la sociedad de los grandes? Qué otra cosa han de ser las maestras que lo que son las que no tienen este carácter, es decir, buenas o malas segun su buen juicio o sus pasiones, con esta sola diferencia que una mujer pasablemente educada, i que cuenta con medios seguros de vivir honestamente por sí misma, mui tonta ha de ser, si se abandona a extravíos culpables; i si tal sucede mas necia todavia, si deja que las comadres penetren su secreto hasta adquirir evidencia.

No hai cosa que mas males cause en la sociedad que los escrúpulos morales fuera de tiesto. ¿Cuál es la moralidad de una maestra con sus discípulas? Desempeñar sus deberes con asiduidad, hacerlas estudiar, vijilar en el aseo, corregir las palabras mal sonantes, darles ideas de decoro. Por otra parte, las mujeres tienen un sentimiento esquisito de la dignidad moral, que no desmienten sino por la oscuridad o el brillo de su posicion, o aguijoneadas por la necesidad.

Sobre todo, no habiendo ni condicion ni garantía ninguna contra las excepciones i los extravíos, es inútil, es ridículo preocuparse de antemano de esa clase de cuestiones. Poned a las preceptoras en las condiciones, que querais, tomad las precauciones majinables. Estariais, llegado el caso práctico, mas avanzados por eso? Vais a precaver las vicisitudes de una vida entera?

La educacion de las mujeres entre nosotros es el medio mas seguro de rejeneracion social sin sacudimiento, sin hacerse sentir. Cuando el caso llegue nos permitiremos apuntar algunas observaciones sobre la materia, emanadas de la práctica i apoyadas en el estudio de las necesidades de nuestros paises.

Por ahora nos limitaremos a indicar a la Sociedad de Beneficencia un paso sencillo que seria ya un eslabon echado para que su noble ejemplosea imitado en todas partes. Haga litografiar la bella música compuesta por el señor Neumane para los himnos del señor Godoi. En cada ciudad de la Republica hai jóvenes que cultivan la música, i los maestros de escuela de muchas provincias han recibido instruccion suficiente para descifrarla. Aquellos cantos se harian en breve cantos nacionales para casos análogos, e irian a enrique-

cer, mas bien diremos a fundar la música nacional de que tan pobres estamos. Si el señor Desjardin hiciese mas tarde otro tanto con sus coros infantiles, la Sociedad de Beneficencia, i el Conservatorio de Musica habrian llevado su nombre, su espíritu i sus mas bellas inspiraciones, a todos los extremos de la República, acaso a todos los Estados de América, en el lenguaje mas elocuente, al que nadie quiere resistir, al que todos prestan un oído atento, complacido i dominado, la musica, el canto, la harmonia.

SR. D. DOMINGO F. SARMIENTO.

Santiago, setiembre 16 de 1852.

Mui señor mio:

En contestacion de la apreciable carta de V., en que me pide una idea detallada de los objetos que la Sociedad de Beneficencia ha tenido en vista al instituirse, de sus antecedentes, organizacion material, espíritu i propósitos, he creído mas conveniente poner en manos de V. el plan fundamental de la institucion. Considero suficiente el conocimiento de él para ilustrar el juicio acerca de las esplicaciones que ha tenido a bien pedirme, i me hago un honroso deber de transmitírselas, si ellas pueden concurrir a formar parte de los recomendables trabajos que V. tiene emprendidos sobre difusion de la enseñanza pública.

Aprovecho esta oportunidad para reiterar a V. las manifestaciones de mi alta consideracion i suscribirme atenta servidora Q. S. M. B.

HENRIQUETA PINTO DE BÚLNES.

PLAN,

Que el abajo firmado tiene el honor de someter al conocimiento de las señoras que deben componer la Sociedad de beneficencia para que si lo hallaren conforme i arreglado al noble objeto de esta institucion, se dignen prestarle su aprobacion disponiendo:

1.º Del establecimiento de una sociedad de Damas bajo la denominacion de "*Sociedad de Beneficencia*."

2.º Se autoriza a D. Francisco Leon de MONITOR—T. I.

la Barra para que acelere el cumplimiento del artículo anterior, i para que proceda a elevar a la misma una minuta de reglamento.

3.º Las atribuciones de la Sociedad serán:

1.º La inspeccion de las escuelas de niñas.

2.º La inspeccion de la casa de Espósitos, Hospital de mujeres, Asilo del Salvador, casa de correccion i de todo establecimiento público dirigido al bien de los individuos de este sexo, cooperando a la mejora de ellos.

4.º La Sociedad entrará gradualmente en los cargos detallados, a medida que vaya perfeccionándose en su organizacion i funciones.

5.º Se solicitará del Supremo Gobierno para subvenir a los gastos de dicha Sociedad, la cantidad de ochocientos pesos anuales.

6.º La Sociedad será compuesta por ahora i hasta la aprobacion del reglamento de tres señoras incluidas la presidenta, vice presidenta i secretarias.

7.º Las bases de la organizacion de la Sociedad de Beneficencia serán:

1.º Que todos los negocios i medidas en jeneral deberán ser deliberados i resueltos por toda ella.

2.º Que la administracion i todo lo concerniente a la ejecucion de las resoluciones de la Sociedad estará a cargo de un consejo compuesto de tres Señoras, del cual será siempre presidenta la de la Sociedad, la vice presidenta i de las dos secretarias.

3.º A cargo de una de las secretarias, estará la redaccion de los acuerdos i correspondencia de la Sociedad, i la otra será encaigada de la contabilidad.

4.º El consejo nombrará de entre las demas socias, el número de inspectoras que estime necesario para celar al buen orden i progreso de los Establecimientos que estuviere a cargo de la Sociedad.

5.º La Presidenta, vice presidenta i secretarias, serán nombradas desde el momento en que la Sala tuviere su reunion de instalacion.

6.º La Sociedad tendrá una portera i sus ordenanzas dotadas con los fondos de la misma Sociedad.

7.º La Sociedad tendrá la Sala de sus

reuniones i oficina de su despacho, en el edificio que el Gobierno tuviere a bien designarle.

8.º El cargo i ocupaciones de la Sociedad se contraerán por ahora al mejor régimen de las escuelas de niñas, i a la reforma de aquellos establecimientos que marchando con irregularidad llegaren a demandarselas, en consulta del Supremo Gobierno si el caso fuere grave.

9.º El encargado de formar la minuta del reglamento para la Sociedad se arreglará al tenor de los artículos precedentes para su redaccion.

PROYECTO

Para la adjudicacion de premios.

1.º El consejo de la Sociedad de Beneficencia hará publicar a principios de cada año los premios decretados por ella misma, bien sea por los diarios, bien por carteles, fijados particularmente en las puertas de los templos.

2.º En el presente año, se publicarán luego que la Sociedad haya entrado en el ejercicio de sus funciones.

3.º Cada socia procurará tomar los conocimientos que le sean posibles de las personas que se distingan en cualidades i circunstancias que por el decreto referido deben ser el objeto exclusivo del premio.

4.º Veinte días antes de la época fijada para adjudicarlo, se tomará en consideración este negocio por la Sociedad.

5.º Cada socia presentará una candidatura para cada premio, acompañando una nota por escrito de su relevante mérito, instruida con los comprobantes que crea convenientes i noticia circunstanciada de su nombre, estado, familia i vecindad.

6.º Leídas todas las notas por la secretaria, se pasarán a una comision de tres socias, para que las examine i abra dictámen fundado sobre la preferencia del mérito por separado para cada premio.

7.º Leído este dictámen antes del 6 de Septiembre, se abrirá la discusion suficiente, i en seguida se votará por cada uno de los premios separadamente.

8.º Dos premios serán adjudicados a las que obtengan mayoría de votos.

9.º El 24 de Septiembre se reunirá la Sociedad en sesion pública i solemne, i comparecerán las agraciadas a recibir los

premios que les corresponden, a cuyo efecto se les destinará un lugar distinguido.

10. La sesion se abrirá por la lectura del acta que se haya sancionado para el primer premio.

11. Acto continuo será introducida la agraciada hasta el lugar o asiento de la pre-identia.

12. Esta le hará la entrega pronunciando una corta arenga alusiva al premio.

13. En el mismo orden se procederá a la entrega, con las mismas formalidades de los demas premios.

14. El consejo ordenará la publicacion en los diarios de los nombres de las que hayan obtenido los premios que deberán adjudicarse.

El primero a la moral con... 200 \$

El segundo a la industria.... 100

El 3.º i 4.º a la aplicacion... 100

15. El premio a la moral se aplicará a la mujer que mas se haya distinguido por su moralidad i por la práctica de las virtudes propias de su sexo i de su estado.

16. El premio a la industria se adjudicará a la que mas se haya esmerado en adquirir con honradez i por medio de un trabajo industrioso, los medios de su subsistencia o la de sus padres o hijos.

17. Los de la aplicacion, de 50 \$ cada uno, se entegarán en las especies o útiles que la Sociedad de Beneficencia acuerde a las dos niñas que mas se hayan distinguido por sus talentos i aplicacion.

18. Para subvenir a los gastos de los premios acordados i de los demas de que se tratará en seguida, se suplicará la autorizacion del Gobierno, para que con acuerdo del inspector i del Intendente de la Provincia, proceda a la venta de cedulillas de aquella cantidad de artículos i efectos que con un 20 o 25 por ciento de utilidad neta, fuere suficiente para subrogarlos i empezar tambien a formar así el fondo preciso para los mismos en lo sucesivo, a fin de exonerar al fisco de toda pension en esta parte.

19.º Con los fondos de que habla el artículo anterior se pagarán los gastos que causare el colejo Normal de niñas que la Sociedad establecerá inmediatamente, compuesto de 25 alumnas, que escojerán de las mas adelantadas en los establecimientos de educacion, dando preferencia:

1.º A las niñas pobres huérfanas de padre i madre.

2.º A las niñas pobres, huérfanas de padre.

3.º A las niñas pobres, huérfanas de madre.

4.º I en igualdad de circunstancias se dará preferencia a aquella candidata, cuyos padres hubieren rendido algun servicio al país.

20. Cuando estas niñas hubiesen probado con sus correspondientes exámenes su aptitud i capacidad, la Sociedad las destinará a la enseñanza pública de los establecimientos de educacion que mas necesitasen de ellas.

Santiago, julio 6 de 1852.

FRANCISCO LEON DE LA BARRA.—Es copia—*Enriqueta Pinto de Bulnes.*

El personal de la Sociedad se compone de las señoras siguientes :

Presidenta. Doña Antonia Salas de Errázuriz.

Vice-Presidenta. Doña Josefa Larrain de Aldunate.

Secretaria de la redaccion. Doña Enriqueta Pinto de Bulnes.

Id. de la contabilidad. Doña Nicolasa Toro de Correa.

Consejeras. Doña Rosa Carrera de Aldunate.

Doña Manuela Portales de Moran.

„ Carmen Gana de Blanco.

„ Dolores Errázuriz de Salas.

„ Emilia Herrera de Toro.

„ Rosa Concha de Fernandez.

„ Rita Larrain de Echeverria.

„ Magdalena V. de Subercaseaux.

„ Carmen Velasco de Alcalde.

INFORME

De la Comision de premios.

Las abajo firmadas, cumpliendo con el honroso encargo que la Presidenta les encomendó de examinar detenidamente los documentos que obran en favor de cada una de las candidatas optantes a los premios de moral, industria i aplicacion, propuestas por las señoras de la Sociedad, tienen el honor de informar lo siguiente,

con arreglo al resultado de sus investigaciones i de lo que en estricta justicia creen un deber dictaminar.

Once son las candidaturas presentadas al examen de la comision, acompañadas de los correspondientes informes particulares; en todas ellas, la comision se hace un deber de reconocer la prudencia i la justicia que ha presidido en la eleccion, no obstante, el mérito de las personas propuestas fuera bien digno de elevarse a la consideracion de la Sala, si los altos objetos de esta se hicieran extensivos a la remuneracion de otras cualidades que las que su plan fundamental le designa estrictamente.

Obrando, pues, la comision dentro del círculo de sus atribuciones, i ciñéndose en un todo a la apreciacion de las tres cualidades únicas que el reglamento consigna como acreedoras a los premios, con exclusion de otras por recomendables que sean, ha creído de su deber desechar la solicitud por doña Juana del Trigo, por doña Jesus Rios de Bredas, por doña Manuela Blest, por doña Mercedes Gorostiaga, por doña Juana Belis, por doña Carolina Huidobro, por doña Francisca Navarro, por doña Mercedes Silva, por doña Francisca Aparicio, en virtud de hallarse fundadas exclusivamente en motivos de pobreza, honradez i de buenas costumbres, i no reuniendo los méritos determinados para la opcion al premio.

Examinados escrupulosamente todos los informes, la comision encuentra reunidos los méritos necesarios, i aun se complace en declarar que sobrepasando sus esperanzas i en grado heroico, en la persona de doña Mariana Ureta, quien a las honrosas dotes que acompañan a sus colegas, reúne la caridad mas evangélica, probada en hechos i costumbres ejemplares que toda la ciudad acredita. En tal concepto, la comision cree de su deber informar que doña Mariana Ureta es acreedora bajo todo punto de vista al premio asignado a la moral.

En cuanto a la seccion de industria, examinados los antecedentes de cada candidata conforme a lo practicado en la de moral, la comision ha desechado los nombres de doña Francisca Garcia, doña Jesus Matalinares, doña Elisa Velis, doña Carmen Apelo, doña Rosalia Samorano,

doña Mercedes Marin, doña Josefa Perez, doña Rosario Vega, i doña Mercedes Lopez, que aunque reunan en sí cualidades recomendables, no llenan las exigencias de la disposicion concerniente a este premio. En esta virtud la comision presenta a la Sala el nombre de doña Luisa Olavarrieta como el que mas se aproxima a los fines de la remuneracion, i reúne en sí los dotes estimables que la hacen acreedora a tal distincion, segun lo atestiguan los honrosos documentos que presenta de su capacidad i trabajos.

Lo premioso del tiempo i la imposibilidad de procurarse por ahora datos exactos acerca de las personas que son acreedoras al premio de aplicacion, siguiendo las disposiciones que para arribar a esta averiguacion adoptó la Sala, la comision ha creido conveniente i mas arreglado a justicia i equidad dividir el premio en tantas partes cuantas compongan el número de alumnas sobresalientes en aplicacion, tomando una de cada escuela municipal, i en esta virtud designa para la opcion de dicho premio a las niñas doña Clorinda Valenzuela, doña Dolores Romero, doña Emilia Villalon, doña Julia Moreno, doña Margarita Mardones, doña Mercedes Espiguerue i doña Jenoveva Alvarez.

Es cuanto la comision informante tiene el honor de exponer en cumplimiento de su encargo.

Santiago, septiembre 6 de 1852.

Emilia Herrera de Toro.—Cármén G. de Blanco.—Enriqueta Pinto de Búlnes.

Méritos de Mariana Ureta

PARA EL PREMIO A LA VIRTUD.

Los motivos en que se ha fundado la Sociedad para adjudicar el premio a la moral a Mariana Ureta, son los siguientes, presentados con estricta sencillez i plenamente justificados por el resultado de las investigaciones de la comision a este respecto.

Mariana Ureta es una persona anciana que sirve en el Monasterio de Agustinas en calidad de ajente de la comunidad. Es de una conducta ejemplar i edificante, i en su anciana edad desempeña aun los oficios del servicio en el Monasterio. Por muchos

años se ha empleado en ejercicios de caridad para con sus semejantes, i la historia de su vida presenta hechos i acciones benéficas i eminentemente cristianas. Tiene por largos años la ocupacion de colectar limosnas para socorrer las necesidades de las pobres presas i presos de la Casa de Correccion, i en otro tiempo de la cárcel principal i de los pobres del hospicio.

Puede asegurarse que los pobres detenidos en estos lugares la veneran como el anjel visible de la Providencia, por su caridad sublime i evanjélica. Todo lo que gana, las limosnas que con mucho empeño busca, todo se invierte en comprar provisiones i socorros que dos o tres veces al mes lleva a sus presas en unos grandes canastos, i auxiliada de dos o tres personas que paga para que le ayuden a conducir. I cuando vuelve al monasterio, llega compadecida de las nuevas miserias i necesidades que descubre en la última visita. Es de admirar su ambicion por adquirir (si así puede llamarse la caridad) para socorrer las necesidades de las pobres.

Sus raciones de pan, sal, grasa, velas i todas sus demas pequeneces las destina para estos caritativos oficios. Colecta ropa vieja, zapatos, carbon, tabaco, i otras cosas de esta clase para socorrer a sus mui queridas hermanas las pobres de la prision.

A los niños presos de la correccion les lleva raciones separadas, i la razon que dá para socorrerlos es que los niños tienen ménos resistencia i sufrimiento, i este alivio debe ser mui grato a Dios.

Por estos antecedentes i otros informes no menos exactos que la comision ha recojido i puesto en conocimiento de la Sociedad, ha dispuesto ésta que el premio a la moral sea adjudicado a la referida Mariana Ureta.

Méritos de Luisa Olavarrieta

PARA EL PREMIO DE INDUSTRIA.

Los fundamentos de la Sociedad para adjudicar el premio de industria a doña Luisa Olavarrieta, son los siguientes.

Doña Luisa Olavarrieta tuvo en el principio de su vida la desgracia de perder a sus padres. Huérfana de proteccion se consagró a la enseñanza primaria para procurarse un medio honrado i laborioso de subsistencia, dedicándose al mismo tiem-

po al cultivo de la música i bordado, cuya industria la hizo útil en las funciones religiosas i ornamentacion de templos. Esta señora es autora de un ungüento de poderosa eficacia para sanar heridas, i de un elixir no ménos interesante en su aplicacion cuyos medicamentos ha administrado constantemente a los pobres sin mas retribucion que la satisfaccion de su alma bondadosa i caritativa. El aprecio que se ha labrado entre los conocedores de su mérito, ha podido asegurarle anualmente una entrada de 20 pesos seguros, merced a los cuales i al pequeño producido de sus ocupaciones se ha sostenido a sí i a su hermana en medio de la quebrantada salud de ámbas. La resignacion evangélica i la constancia material con que esta señora ha hecho frente al infortunio resaltan con mayor fuerza si se considera la posicion elevada que ocupó al nacer, i el rango civil i social de su padre el señor don Agustín de Olavarieta, factor jeneral de Estanco, i sus hermanos profesores del instituto nacional. Los hechos enumerados hacen a esta señora altamente digna de la recompensa con que la sociedad se propone estimular las virtudes espresadas para la opcion al premio de la industria.

Himnos de la Sociedad de Beneficiencia.

Palabras de don Juan Godoi, inspector de Escuelas.

Cántico a la Providencia.

CORO.

Inclinemos humildes la frente
En presencia del Sumo Hacedor;
Hasta el cielo elevemos la mente
E invoquemos su ayuda i favor.

Gran Ser que ántes del tiempo ya existiais,
I de tu voluntad al movimiento
Las azuladas bóvedas vacías
Del inconmensurable firmamento,
Decoraste de Soles i de Estrellas
Vertiendo brillantez i luz en ellas;

Tu sólio sobre el Sol estableciste,
I las inmensidades del espacio
En que miles de antorchas esparciste,
El vestibulo son de tu palacio;

Los Cielos la mansion en donde moras,
La eternidad es una de tus horas.

Mas no impide, Señor, tanta grandeza
Que del insecto cuides, impalpable,
I que de dones colmes con largueza
La pequeñez del hombre miserable;
Dásle al muzzgo la sávia que lo cria,
I al Universo vida i armonía.

Ante tu trono, Gran señor, postrados
Invocamos tu inmensa Providencia:
Tú miras esta nada en que abismados
Quedamos, Dios Eterno, en tu presencia;
Pero a tí que nos distes la esperanza
Ocurrimos henchidos de confianza.

Tú que los campos de verdura i flores
Esmaltas, como al Cielo das estrellas;
Tú que a las mariposas das colores,
I prescribes al Sol precisas huellas:
Tú, Señor, que nos dejas contemplarte
Dáanos tambien la facultad de amarte.

Haz, Señor, que este amor sea tan puro
Como un rayo del Sol resplandeciente.
I que este corazon inerte i duro
En su llama se abraza eternamente.
Hazlo que arda, Señor, de tal manera,
Que llegue a ser de amor perenne hoguera.

De tu lumbré divina nos envía
Un destello, Señor, en que se encienda
De nuestro corazon la nieve fria.
A nuestra alma tu espíritu descienda,
I derramando en ella la esperanza
Salga por nuestros lábios tu alabanza.

A la Moral.

Benéfica centella
Desprendida del cielo,
Tú detienes el vuelo
Que nos conduce al mal!
Reflejo del Eterno
Es tu lumbré divina,
Que al bien nos encamina
¡Oh sublime moral!

Ojalá que este premio,
Con que hemos decorado
Al que te ha practicado,
Sea en el porvenir,
Un faro colocado
En eminente altura,
Que anime al que procura
Tu camino seguir.

A la Industria.

Fuente pura i fecunda
De poder i grandeza,
De gozes i riquezas
De holgura i bienestar!
Tú el vapor dirijiendo
Haces volar las naves,
Mover los trenes graves,
Los tornos i el telar.

Tú aproximas al hombre
A la Suprema Esencia,
Que forma i existencia
A la materia dá.

Las ciencias en su mente
Conciben un portentoso:
Tomas tú el pensamiento
I a ser un hecho vá.

A tu débil infancia,
En triste cuna ahora,
Su mano protectora
Le tiende la Nacion.
Su brazo poderoso
Te dará fuerza i vida,
Si tú reconocida
Aceptas este don.

A la Aplicacion.

Misérias e ignorancia,
Son la funesta herencia,
Que unida a su existencia
Lleva la humanidad.
De los males i errores
Que la cercan i aflijen,
Es el impuro origen
Esta triste heredad.

Feliz aquel que alcanza,
A fuerza de enerjía,
A triunfar algun dia
De su dura opresion!
Pero esto solo es dado
Al que desde la infancia
Opone a la ignorancia
Constante aplicacion;
I al hombre que al trabajo,
De corazon se entrega,
Que per-évera i llega
Al fin, hasta vencer
Los tropiezos i escollos,
Que obstruyen su camino,
I eleva su destino
En su propio taller.

Cuadro de los principios i del estado de la Escuela de Musica fundada el año de 1849 el 5 de noviembre en Santiago de Chile.

Esta Escuela ha sido fundada bajo estas bases: la enseñanza de la música en las clases pobres de ámbos sexos bajo la autorizacion del Supremo Gobierno i los auspicios del Santo-Sepulcro.

Se ha dado principio a la Escuela ya indicada con diez i siete niños hombres i seis me-es despues de su establecimiento el número de alumnos ha subido a 150 de ámbos sexos. El viérnes santo de 1850 han dado la primera prueba de su adelanto, ejecutando con una orquesta, en la Plaza de la Independencia, una marcha religiosa i otras piezas durante el tránsito de la procesion. Por un primer decreto del Supremo Gobierno, fechado el 26 de octubre del año 49, esta Escuela se ha organizado esperando los fondos que le concederia la Lejislatura, i ha marchado bajo el patronato de don Pedro Palazuelos, el padre i el ángel tutelar de los pobres, cuyos sentimientos para con la Escuela no son desconocidos, comprometiéndolos sus beneficios altamente la gratitud del Conservatorio. El director uniendo sus ideas a las del ilustre difunto ha trabajado por el progreso de dicha Escuela desde que se decretó su establecimiento concediéndose 3,000 pesos en el primer año para los gastos del Conservatorio; el segundo año, atendidas las circunstancias del pais no se han concedido mas que 1,400 pesos, cuando las necesidades de la Escuela demandaban mas en razon del número de sus alumnos, i como no se prefijase el número de jóvenes que debian admitirse, el Director ha hecho grandes sacrificios por complacer a su compañero i amigo el señor Palazuelos, permitiendo la entrada al seno de la Escuela a un número exorbitante de alumnos que no le permitia acoger la estrechez del local, ni la escasez de recursos, i esto ha sido un impedimento que ha retardado i entorpecido la marcha del Conservatorio. El Reglamento interior de la Escuela se ha publicado el 30 de enero de 1851, i bajo este pié ha seguido sus adelantos como lo han podido permitir los escasos recursos que se han dado para el aprovechamiento de dicho Establecimiento.

No creo tener mas que comunicar sobre el particular hasta esta fecha, exijiendo que se haga un exámen mas escrupuloso de la Escuela, estando pronto a contestar en todo lo que me concierna.

Dios guarde a V.

A. DESJARDIN.

El Director científico de la Escuela Nacional de Música al señor Sarmiento.

SORDO-MUDOS.

Informe del señor Schleroni, Institutor de Sordos-Mudos.

La instruccion de los Sordos Mudos no ha sido el objeto de la atencion pública sino en una época bastante reciente. Los pueblos de la antigüedad, siempre entregados a la guerra, no hacian caso ninguno de los hombres que no podian desempeñar un papel activo, i en los tiempos de la edad media adonde el poder de las preocupaciones cortaba frecuentemente el vuelo de la caridad, los desgraciados Sordos Mudos fueron considerados como a seres cargados de la ira celestial, i señalados con el sello de la reprobacion.

Pero despues de haber sido iluminados los hombres por la lumbré de la ciencia i de la filosofía, principiaron a conocer que los Sordos Mudos eran iguales a los otros seres, i que si la naturaleza les habia negado el ejercicio de algunos sentidos, habia suplido a los que les faltan, dotándolos jeneralmente de una intuicion mas profunda, de una intelijencia mui viva i de la facultad de retener las impresiones recibidas mas fácilmente en su memoria. Entónces se vieron hombres que se dedicaron enteramente a cultivar estos preciosos dones, erijiendo sistemas de instruccion que permitan a los Sordos Mudos comunicarse con los demas hombres. Los primeros ensayos de enseñanza pertenecen al famoso siglo XVI, época en que descubrimientos tan importantes dieron una nueva actividad i direccion al espíritu humano. De la celda de un monje benedictino Pedro de Ponce, salió esta luz benéfica. Tres escritores sus contemporáneos hacen fé de esto, diciendo que él fué quien enseñó a los Sordos Mudos *hablar*

por el lenguaje articulado, es decir por la voz misma, sirviéndose solamente de las señales para interrogar. Pedro de Ponce mismo afirma haber enseñado a sus alumnos a hablar, escribir, cantar, rezar oraciones, ayudar a misa, i aun los idiomas latino, griego e italiano. Sea lo que fuere, no hizo conocer su método de instruccion, el cual se publicó 36 años despues de su muerte por un cierto Juan Pablo Bonet; secretario del majistrado cuyos hermanos i hermanas Sordos Mudos habian sido instruidos por Pedro de Ponce. Dos otros Españoles, Emanuel Ramirez i don Pedro de Castro siguieron enseñando segun el método del inventor.

No se debe omitir, entre los que buscaron la solucion del problema de la Educacion de los Sordos Mudos, al ilustre obispo de Jinebra San Francisco de Sales, quien se hizo cargo de enseñar a un Sordo Mudo, el cual tenia tanta aficion a su bienhechor que no pudo sobrevivir a él i murió algun tiempo despues.

Durante el siglo XVII, Wallis profesor de matemáticas en la Universidad de Oxford: Van Helmond, i Amaun, médico suizo que enseñó por mucho tiempo en Holanda i Francia, fueron los sucesores inmediatos de los maestros que hemos mencionado. En el siglo XVIII, Heinke, profesor de Leipsig, el abad Deschamps en Orleans, i un portuges Pereira en Paris, son los mas ilustres entre los que se ocuparon de la instruccion, siempre conformes al sistema de Pedro de Ponce todavía poco mejorado. Despues vino el celebre abad de L'Epée, francés, quien hizo una verdadera revolucion en la enseñanza de los Sordos Mudos por la substitution del lenguaje por señales al lenguaje articulado, admitiendo este como el auxiliar, no como el principal procedimiento que debia aplicarse. Setenta años pasados desde que fué puesto en práctica este método han dado a conocer su excelencia; i las mejoras que ha introducido la esperiencia de algunos profesores no ha reducido a ménos la gloria del fundador. El método de enseñanza del abad de L'Epée tiene sobre el de Ponce una inmensa ventaja. Pueden comunicar entre sí todos los Sordos Mudos, aun los instruidos en diferentes idiomas. Ademas el método frances *corresponde* a todas las exigencias de la ense-

ñanza, i los resultados que proporcionan sus aplicaciones son muy superiores al de Ponce, necesariamente incompleto sobre algunos puntos. Asi en la misma España luego se estableció el sistema, de l'Épée de que prevaleció tambien en Italia, Suiza, Bélgica, Holanda, i que siguen en Norte-América los 10 Establecimientos que se han planteado en los diversos Estados desde 1817. Es este método que he debido preferir tratando de plantear la instruccion en este pais, reservándome a emplear el sistema articulado, pero únicamente como complemento de la instruccion i en ciertos casos especiales.

El número de los Sordos Mudos es mucho mas considerable de lo que se cree jeneralmente. En efecto, la estadística demuestra que existe en Europa un Sordo Mudo por cada mil quinientos habitantes. En algunos paises esta proporcion es mucho mas importante, como se ha de juzgar por los datos siguientes: en Suiza pais de montes i cerros un Sordo Mudo por 503 habitantes, Baviera 1—538; Baden 1—560 Modena 1—1320; Francia 1—1500. Dinamarca 1—1800, Bélgica 1—2180; Estados-Unidos 1—2100. El número de Escuelas varia en razon de esta proporcion: asi en Suiza se cuentan 10 Establecimientos de instruccion a pesar del pequeño número de su poblacion, en Baviera 10 tambien, Baden 6, otros paises de Alemania 19, Francia 44, Inglaterra 16, Prusia 22, Dinamarca i Suecia 4, Rusia i Polonia 2, Italia 9, Austria 9, España, 2 Cáiro 1, Persia 1,—total 166, i con los 10 de Norte-América 176.

Los datos faltan para apreciar el número de los Sordos Mudos en Chile; pero las informaciones necesariamente incompletas que he podido recojer yo mismo me han dado a conocer en Santiago 18 Sordos Mudos i 17 en las inmediaciones. Es probable que este número para aproximarse a la verdad debe duplicarse, i entonces la provincia de Santiago tendria respecto a su poblacion una igual relacion a la que hemos notado en Europa. Seria de desear que por medio de informaciones oficiales i sacadas en cada provincia por el conducto de la misma Autoridad, se pudiese conocer el número exacto de los Sordos Mudos existentes en toda la República; pues no se ha de dudar que el

Supremo Gobierno teniendo a la vista tales datos haga lo necesario para proporcionar a los Sordos Mudos pobres la instruccion correspondiente. En efecto si la educacion es un derecho para todo ciudadano, puede decirse que el Sordo Mudo tiene mayor derecho que ningun otro; pues su desgracia, aislándole enteramente de la sociedad, hace de él un paria en medio de la humanidad, mientras que por la instruccion vendrá ciertamente a ser útil a si mismo i a los otros. Toca particularmente a un Gobierno republicano que quiere llevar a efecto la educacion popular, favorecer la ereccion de un establecimiento de esta clase.

Los resultados conseguidos desde tres meses que esta planteada la Escuela privada de Santiago son todavia poca cosa; sin embargo, en razon del poco tiempo i de las notables disposiciones de los discípulos, pueden considerarse como de cierta importancia; pues ya saben los alumnos leer i escribir correctamente, i pueden aun componer algunas proposiciones en su idioma. Tres jóvenes cursan diariamente las lecciones en la escuela establecida para los hombres, calle de las Monjitas, casa de don Tadeo Lazo, i dos niñas en elabierto para las señoritas en el Colejio la señora Cabezon. Cada uno de estos cursos es de 3 horas consecutivas. La instruccion por ahora es limitada a las nociones mas elementales del idioma castellano, i ejercicio de la lectura i catigrafía: el estudio abarcará sucesivamente los ramos de gramática, relijion, aritmética, jeografía, historia i literatura. El cuadro de la enseñanza corresponde al de las escuelas primarias; sin embargo puede ensancharse en razon de la aptitud de los alumnos. La duracion del curso completo de estudios es de 5 a 6 años, al concluir los cuales un Sordo Mudo de un grado comun de inteligencia podrá comunicar con cualquiera persona por escrito, i sin ayuda ajena tratar por escrito todos sus negocios no excluyendo los que piden una exacta correspondencia i teneduria de libros. Entonces quedan paradas las obligaciones del institutor. Por lo que respecta al ejercicio del arte profesional u oficio que deberá despues desempeñar el Sordo Mudo, aunque pueda combinarse en el mismo tiempo que la instruccion especial un aprendizaje en

uno de los Establecimientos nacionales, es punto enteramente extraño a la instrucción propiamente dicha i por el cual el Sordo Mudo instruido vuelve a la categoría de los demás ciudadanos.

ELISEO SCHIERONI.

Es instructor de Sordos-Mudos en el Instituto Imperial de Milan.

Setiembre 8 de 1852.

QUINTA NORMAL.

Yungai, 8 de Setiembre de 1852.

Señor Ministro,

Conforme a la circular ministerial del 17 de Agosto, refiriéndose a lo expresado en el art. 4.º de un Decreto Supremo fecha del 6 del mismo mes de Agosto, acompaño a US. una razon circunstanciada del Establecimiento de agricultura, a fin de que US. se sirva dirigirla a quien pertenezca para los fines indicados.

Dios guarde a US.

Luis Sudá.

Al Señor Ministro de Instrucción pública.

Noticia sobre la Quinta Normal.

PRIMERA PARTE.

Organizacion.—Desde algunos años que el país intentaba realizar la plantación definitiva de una institución agrícola, se ha podido por fin establecerla conforme al objeto que se había propuesto. En efecto la Quinta Normal, fundada en 1842 por la Sociedad de Agricultura, habiéndose quedado sin principios de organización hasta 1849 que se me confió la dirección de dicho establecimiento, fui obligado, conforme a mi deber, a señalar a la comisión directora que lo regia temporalmente, la falta del arreglo indispensable al buen éxito de la empresa, como consta de un oficio dirigido a dicha comisión. Para remediar el mal, no había otro remedio que destruir todo lo que se había hecho hasta la fecha; i a este respecto, en razon de la superficie de terreno a que entonces era limitada la quinta, hice un plan que se ha publicado en el *Agricultor*, n.º 78, con sus respectivas indicaciones i las esplicaciones inherentes tanto a la distribución de la Quinta, como a la plantación

de la enseñanza agrícola. Luego las luces que pude adquirir en los primeros tiempos de mi permanencia en el país, me demostraron la imposibilidad de llevar a efecto en tan limitado terreno la instrucción agrícola segun un sistema verdaderamente provechoso para el país, con tanta mas razon cuanto que no existen otras escuelas de enseñanza establecidas en el país como por ejemplo, la botánica, química agrícola, veterinaria, etc., etc., para proporcionar a los que quisieran dedicarse a la agricultura nociones exactas sobre la naturaleza de los diversos terrenos, plantas, animales, etc., los cuales sirven de base al arte i ciencia agrícola. Entonces comuniqué estas observaciones al señor Ministro de hacienda, entonces don Antonio García Reyes, quien me encargó comprar mas terreno a fin de aumentar el perimetro de la Quinta; lo que se hizo por la adquisición de cerca de 16 cuadras.

Plan.—De consiguiente hice en relacion a la importancia que había de tomar con el tiempo la Quinta, un nuevo plan que fué aprobado por el Gobierno, i sirve de norma para seguir los trabajos i constituir el arreglo definitivo. Sin duda parecerá algo vasto a primera vista, pues comprende indicaciones que se refieren a ciertos cursos teóricos i de demostración que tal vez hoy seria fuera de propósito realizar, no enseñándose ahora sino los primeros elementos del arte; pero que se deberán llevar a efecto sucesivamente i en proporcion de las necesidades de la instrucción, puesto que sin ellos no podría conseguirse perfectamente la verdadera enseñanza de la Agricultura. Asi se ahorran los inconvenientes que luego aparecerían, si se hubiera de añadir de cuando en cuando nuevos ramos de instrucción cuyo puesto no hubiese sido reservado de antemano; pues su introducción podría perturbar los cursos existentes, i sus respectivas escuelas de demostración.

Edificios.—En 1849, la Quinta, no teniendo sino una módica dotación, no poseía bastantes recursos para emprender la construcción de los edificios, habiéndole apenas quedado lo suficiente para la cultura i conservación de las plantas existentes; pero en 1850, obtuvo de las cámaras el señor Ministro fondos al efecto

de llevar adelante los trabajos del plan i los edificios. Entónces se concluyó el edificio principal que carecia de escalas, pisos i algunas puertas, i me puse a construir los edificios para habitacion de los alumnos internos i demas oficinas necesarias para la escuela, i los destinados para depósito de los útiles i herramientas, producciones, gusanos de seda, etc. Parte de estos edificios se concluyó el mismo año, i lo demas el año siguiente, presentando en su conjunto una sala de clase i lecciones teóricas, cuarto del ministro, dormitorio i lavatorio, comedor, despensa, cocina para los alumnos, 6 cuartos para los empleados i jente de servicio de la escuela, i así mismo una magnaneria para cria de diez onzas de huevos de gusanos de seda, i 4 bodegas i almacenes, en todo cerca de dos cuadras. Falta la otra mitad del edificio semi-circular destinado a las industrias agrícolas (trabajo de las telas, fabricacion del vino, etc.) i para habitacion de los nuevos alumnos que deben recibirse en el Establecimiento cada año.

Adeinas se construyó en otra parte del Establecimiento una casa de habitacion para el agrónomo, 4 ranchos para sirvientes; i ya están haciéndose diversas clases de corrales para los animales destinados al uso doméstico. Faltan por otra parte edificios para la lechería i la veterinaria señaladas en el plano.

Riegos.—Aumentándose la superficie del terreno cultivable, era preciso tener agua suficiente para regarlo, i se compró cuatro regadores de agua, que juntos a cuatro i medio que ya se poseia, pueden alimentar a todas partes de la Quinta. Las acequias se han arreglado de un modo conveniente al objeto. Sin embargo, las aguas del Mapocho llevando una cantidad de arcilla, i siendo a mas mui frias, lo que puede venir a ser mui perjudicial a las plantas, para evitar estos inconvenientes, hice una laguna segun se ha indicado en el plan en el lugar mas alto de la Quinta. En ella deposita el agua las substancias estrañas, i toma una temperatura mas en relacion con la de las plantas que deben regarse; he aprovechado la posicion alta de dicha laguna para establecer una cascada de agua en forma de velo que hermoseará mucho los paseos del Establecimiento.

Trabajos.—En 1850, se han principia-

do con actividad, i principalmente se han arreglado las nivelaciones i plantaciones de los caminos que dividen i rodean las diversas escuelas de demostracion, i así mismo el vasto espacio de terreno que de la entrada hace frente a la casa principal de habitacion, el cual sembrado de pastos de varias clases que proporcionan utilidades al Establecimiento, i plantado de diferentes grupos de plantas exóticas, permite a la vista dilatarse sin obstáculo i recrearse con la presencia constante de una alfombra verde. Los grupos de árboles dispuestos hacia las orillas de los caminos semi-circulares, a mas de cortar la uniformidad del prado, facilitan al Establecimiento la multiplicacion de sus respectivas especies por medio de semillas i estacas.

Se han igualmente concluido las escuelas de demostracion siguientes:

1.º *El jardin de multiplicacion*, distribuido en diversas partes a fin de separar las diversas especies de plantas destinadas a la instruccion, multiplicadas por semillas, estaca o acodo, i las que deben mejorarse por medio de los injertos. Es el que actualmente mas sirve para el estudio, aunque de poca estension en razon de su importancia; pero se suple ahora con hacer almácigos de plantas en otros departamentos, hasta que estos se planten segun les corresponda. En dicho jardin se ha construido un pequeño conservatorio o bastidor para facilitar la pronta jermiacion de las semillas i la multiplicacion de ciertas plantas por medio de estacas.

2.º *El jardin botánico*, dividido en 4 departamentos: el primero, destinado a la creacion de los conservatorios, en que se ha provisionalmente distribuido almácigos de plantas. El segundo, destinado al estudio de la botánica propiamente dicha, está ya todo dispuesto, i arreglándose segun sus respectivas clases, familias i variedades para el mejor éxito de los estudios. En el medio de dicho jardin se ha reservado un compartimiento rodeado de una plantacion de cipreses, el cual figurará la estrella de Chile i está plantándose con flores de diversos colores. De allá principia un camino que conduce a la laguna atravesando el tercer departamento. Pocas plantaciones se han arreglado en este, destinado a los árboles cuya madera sirve a los usos industriales, artísticos i de cons-

trucción; sin embargo, el Establecimiento tiene en almacigos mas de 350 variedades de diferentes layas que se dispondrán con el tiempo en sus respectivos lugares. Su nomenclatura i la cantidad se expresarán en un catálogo o inventario hecho a propósito. El cuarto departamento está concluido enteramente i plantado de las especies que le corresponden, especialmente de las que convienen para plantación de bosques, como alnos, acacias, etc., i tambien sauce mimbre, planta muy adecuada para la fabricacion de utensilios de agricultura, i que servirá al mismo tiempo para los usos del Establecimiento. Los diversos departamentos se hallan delimitados por de la des de arroyos, huiguán i ciprés.

3.º *Jardín de las plantas herbáceas i económicas*, dividido tambien en 4 departamentos. Se acabó el presente año de nivelar i plantar los caminos; cada departamento se ha sembrado segun conviene, asi como se va a espresar.

A.—Departamento de las legumbres, plantado de las mejores especies, clasificadas con sus cartelones para acostumbrar los alumnos a las denominaciones de cada familia i variedad. Está dividido conforme a las indicaciones del plan, en 5 categorías, las cuales contienen 256 variedades diferentes de hortalizas.

B.—Departamento de las plantas gramíneas.—Sembrado de los cereales mas notables, i principalmente, con el objeto de señalar las que se aplican con preferencia en razon de los diferentes climas, terrenos i aguas, con 260 variedades distintas de trigo originarias de Francia, Italia, Rusia, Inglaterra, etc., entre las cuales se habrá de escoger las que mas resistirán a la enfermedad del polvillo, i las que convienen a los diferentes terrenos.

<i>Triticum spelta</i> (espelta).....	14 variedades.
„ <i>amyrum</i> (almidonero) ..	10 „
„ <i>sativum aristatum</i> (barbudo).....	80 „
„ <i>sativum muticum</i> (sin barba o mucho).....	56 „
„ <i>densum muticum</i> (apretado sin barba).....	30 „
„ <i>turgidum</i> (aumentador) ..	80 „
„ <i>durum</i> (duro).....	30 „
„ <i>complanatum</i> (aplastado) ..	10 „

„ 260 „

variedades inherentes a cada una de estas variedades para conseguir el fin indicado. Sin embargo, este importante ensayo no podrá proporcionar resultados definitivos sino al cabo de dos o tres años; pues habiendo recibido poca cantidad de semilla de estas variedades, es preciso propagarlas i despues de reconocidas las que convienen a tal clima o terreno, se necesitará experimentarlas en diferentes puntos del país.

De arroz (oriza sativa) se cultivan tambien en pequeña escala 3 variedades.

Cestaro (secale cereale)	1
Cebada (<i>hordeum distica</i>)	2
Avena (avena sativa)	3
Sorgum (<i>sorgum vulgare</i>)	1
Mijo (<i>panicum italicum</i>)	2
Maiz (sea mais)	14

El cultivo del arroz se habia ya practicado en el Establecimiento en los años 1849 i 50 con muy buen éxito, i se habia dejado aparte por no haber podido concluirse el departamento que le correspondia. Sin embargo este año se va a repetir el cultivo.

C.—Departamento de las plantas económicas e industriales.—Concluyose este año e inmediatamente procedí a la siembra de unas plantas, con la intencion de presentar el año venidero tela hecha de lino, de cáñamo, etc., por esto se van a cultivar 28 variedades diferentes. Se ha ensayado tambien con suceso el año pasado el cultivo del tabaco, i se repetirá para poder dar a conocer al público la variedad que mas conviene al país i su modo de cultura.

D.—Todo el terreno destinado al departamento de los pastos, no siendo todavía enteramente arriegado, no se ha podido sembrar sino la mitad con 20 variedades de pastos diferentes. Los que hasta ahora han proporcionado los mejores resultados: son el trébol colorado (*trifolium pratense*) i el trébol blanco (*trifolium repens*). El *plantago lanceolatum* es una planta vivace muy buena para el ganado. Las particularidades que tienen estas i las demas variedades de pastos siendo de mucha importancia para el país se expresarán en los Elementos de Agricultura que estoy preparando.

4.º—*Jardín de los árboles frutales*.—Concluido este año en relacion al terreno que le está destinado. Contiene una ar-

En tiempo oportuno se sacarán obser-

ciosa coleccion de diversas especies, la mayor parte desconocidas en el pais, entre las cuales deben notarse 8 variedades de ciruelos 10, de damascos, 32 de duraznos, 108 de perales, 60 de manzanos, 8 de cerezos, 10 de castaños, etc., las cuales he mandado venir de Europa, con la intencion de mejorar las que existen en el pais por medio de los injertos.

5.º Departamento destinado a la *agricultura práctica* propiamente dicha.—Está ya plantado en relacion al terreno que es actualmente disponible. Las principales plantas que se han de notar en esta division son los olivos i los morales. Con el objeto de mejorar la cria de los gusanos de seda, he dado la preferencia a la morera blanca sobre el moral multicaulis que se hallaba en el Establecimiento, i cuya hoja proporciona a los gusanos de seda una alimentacion ménos sustanciosa que la de la morera blanca. Entónces se ha plantado cantidad de estas.—Mas de 40,000 pies de viña (cerca de 80 variedades) se han así mismo plantado en dicho departamento, las cuales he hecho venir de Europa como las mas afamadas. Se han escogido entre las que parecen mas convenir a nuestro clima i a las condiciones atmosféricas del pais. Cada una de estas variedades está cultivándose del modo mas adecuado a su naturaleza, de manera que con el tiempo se podrá formar una idea justa de los diversos procedimientos de cultura, i así mismo de los diferentes modos de fabricar el mosto, vino i chacolí, en relacion a las necesidades i los usos del pais.

Herramientas.—No solo consiste la enseñanza de la agricultura en los trabajos i métodos que hemos espuesto, sino tambien en la aplicacion de los procedimientos que ahorran gastos i aumentan la produccion. Bajo este punto de vista, ninguna cosa me ha preocupado mas que los aperos de agricultura. Cuando me hice cargo del Establecimiento, no he encontrado sino 6 palas, 2 barretas, 4 azadones, i algunas otras herramientas en proporcion. El número módico de estos útiles demuestra bastante en cuál estado era entónces la Quinta; no solo hice comprar los útiles necesarios para ocupar a 120 o 150 trabajadores, sino tambien mandé venir algunos de Italia que sirvan a los alumnos en sus diferentes trabajos; a mas de estos se han pedido otros

a Norte-América i Francia, i tambien se han hecho arreglar aquí algunos para la enseñanza práctica elemental. Todos estos útiles se han distribuido en tres categorías 1.º los para el trabajo de los peones, carretas, yugos, entregados al mayordomo de los peones; 2.º los para el uso de los alumnos, para podar, injertar, etc., entregados al mayordomo del colejio; 3.º el almacén jeneral que comprende todos los demas i se han dispuesto en arsenal, está copiado al cuidado del jardinero. Todos los que tenemos ahora bastan para el estado actual de la enseñanza; sin embargo, a proporcion que irán mas adelante los estudios, i de consiguiente se variarán los trabajos, será preciso hacer la adquisicion de nuevos instrumentos mas perfectos con relacion a la instruccion i al trabajo a que están destinados.

Gusanos de Seda.—Dos crias de gusanos se han hecho en la Quinta bajo mi direccion: la primera en 1850, segun el método que encontré ya establecido, la segunda en 1851 segun un método diferente que he planteado como mas adecuado a las condiciones i circunstancias del pais. Para hilar los capullos, habia mandado hacer un torno sencillo segun el sistema dicho de Vaucanson, el cual ha dado los resultados que se esperaban. Pero autorizado por el señor Ministro de Hacienda en 1850, hice venir de Italia un torno de igual sistema de filatura con el cual se obtiene mas prontitud en las operaciones. Este torno esta ya arreglado, i este año lo pondremos en actividad. La filatura de la seda reclamaria otras máquinas para torcerla i beneficiarla para el uso que le corresponde. Es lo que falta, i es una necesidad de proveerse de estas máquinas para llevar a efecto este ramo importante de la industria agrícola. Dentro de tres años la quinta podra criar con las moreras blancas que se han plantado al objeto cerca de 12 onzas de huevos de gusanos; mas adelante podrá aumentarse el cultivo hasta criar 20 onzas.

Animales.—Unos de los principales objetos a que debería atender el Establecimiento es la cria, manutencion i propagacion de los animales destinados a mejorar las razas existentes en Chile. En todos los paises de Europa, los gobiernos tienen cuidado de multiplicar i propagar

cierto número de animales reproductores para proporcionar a los agricultores los medios de perfeccionar los que poseen. Yo me habia propuesto establecer este sistema en el Establecimiento; pero la falta de recursos i la dificultad de procurarse sino en Europa razas de animales a propósito, han hecho suspender la realización de tal proyecto. Sin embargo, he hecho todo lo posible para proveer el Establecimiento de animales útiles a su servicio, es decir bueyes i caballos; i tambien esta preparándose cria de corderos merinos, i otra de animales para el uso doméstico como chanchos, conejos, gallinas, etc., con el objeto de mostrar a los alumnos el modo de cuidar i criar dichas especies.

Parte segunda.

La primera parte de esta memoria ha sido destinada a dar a conocer lo que mira al Establecimiento o a la Quinta propiamente dicha, reservándome tratar en la parte segunda lo que toca a la instruccion de los alumnos colocados en el Establecimiento en virtud de un Supremo Decreto del 13 de febrero de 1851.

Organizacion de la enseñanza.—A principios de mi instalacion en la Quinta, el señor Ministro de Instruccion Pública habia tenido la intencion de hacer seguir a los alumnos de la Escuela Normal lecciones teóricas de agricultura, i quiso encargarme del curso. A este respecto, hice presente al señor Ministro que, la instruccion agrícola debiendo apoyarse sobre demostraciones prácticas, la enseñanza puramente teórica que se daria a dichos alumnos no les podria servir de nada, i por otra parte que mi contrata no me obligaba sino a proporcionar la enseñanza a 20 jóvenes que debian recibirla en el establecimiento fundado al objeto. Estas observaciones fueron admitidas por el señor Ministro, i despues he podido establecer la enseñanza de un modo útil i provechoso para el pais, poniéndola de acuerdo con las necesidades i en consideracion del estado actual de la agricultura en Chile. La esperiencia que he podido adquirir visitando la mayor parte de la Europa, i las observaciones que hice en cada pais sobre los diferentes sistemas i variaciones de culturas, de enseñanza agrícola, i aun de las instituciones propias a cada nacion, me pu-

sieron en estado de aplicar con acierto la marcha que conviene a la instruccion agrícola en el pais. Juntar plenamente lo que se hace en otros paises me pareció fuera del caso, puesto que se debe tomar en consideracion las diferentes condiciones de clima, usos, costumbres, etc. Para la parte teórica, he sacado de los sistemas dictados por distinguidos agrónomos las partes que me parecieron mas adecuadas a la instruccion que se trataba de plantear en el Establecimiento. Son estos preceptos que sirven de base a la aplicacion práctica i así mismo a las lecciones que acompañan dicha aplicacion. Los demas motivos que me han determinado a organizar la instruccion bajo el sistema vigente han sido espuestos con estension en un opúsculo dedicado a fin de Diciembre pasado a S. E. el Presidente de la República.

Plan de Estudios.—Este se ha dispuesto i arreglado en razon del curso de 4 años que deben seguir los alumnos. Hemos ya dicho que la instruccion debia llevar el doble carácter de la ilustracion teórica i de la aplicacion práctica respecto a la agricultura. Sin embargo, para que puedan los alumnos lograr dicha instruccion, ha sido preciso hacerles seguir algunos cursos accesorios, cuyos conocimientos son indispensables a un administrador de campo. Así, a mas de la clase de moral relijiosa tenia necesidad de proporcionarse las nociones exactas de gramática i jeografía. Si estos ramos son reconocidos de tanta importancia para el hombre que se dedica a la industria en las ciudades, no lo son ciertamente ménos para el agricultor, i ademas el estudio de la jeometría práctica i del dibujo. En efecto, los alumnos serán llamados con el tiempo a construir edificios, puentes, paredes, levantar planos, ejecutar nivelaciones, acequias, etc.; el pronto i seguro exito de estos trabajos depende de los conocimientos que habrán adquirido los alumnos en estos últimos ramos.

El curso de veterinaria es el mas urgente que reclama ahora la enseñanza agrícola no solo para los alumnos, sino tambien en vista de los intereses jenerales de las poblaciones agrícolas. Es de observar que este ramo no puede plantearse de improviso; pues necesita la construccion de

edificios a propósito, la compra de herramientas, i la presencia de profesores auxiliares del director que es preciso mandar venir de Europa. Si no se empieza desde luego a establecerse este ramo de instrucción, se pasará el curso entero sin que puedan los alumnos adquirir estas nociones indispensables a un buen agricultor, i se quedará en la enseñanza un vacío sensible.

Empleados i profesores.—Conforme a la organizacion que se ha planteado, propuse a la aprobación del Gobierno el reglamento que debia regir el Establecimiento. No fué este reglamento admitido en todas sus partes por el señor Inspector, quien creyó oportuno ahorrar algunos gastos con suprimir ciertos empleados. Hasta ahora la enseñanza no ha sufrido mucho de esta supresion, puesto que no se han seguido sino trabajos elementales; pero insisto sobre la necesidad de nombrar a dichos empleados, cuyo concurso es indispensable para lograr el fin que se ha propuesto el gobierno.

Desde 1849 hasta Setiembre de 1851 he sido solo en cuidar a los varios trabajos de construccion de los edificios, culturas, i arreglo jeneral del Establecimiento, a pesar de mis reclamos en pedir auxiliares. Por otra parte se esperaban de Europa jardinero i agrónomo; i por circunstancias imprevistas no llegó todavía el último, i solamente vino el primero a fines de Octubre pasado. El jardinero se ocupa de los trabajos que le indicó, i acompaña tambien los alumnos en las aplicaciones prácticas. Sin embargo serian mejor ejecutados los trabajos en jeneral, si el jardinero tuviera un suplente para ayudarle i quedar en su lugar en las horas de lecciones prácticas; pues teniendo que dirigir a los jornaleros, cuidar las herramientas, etc., le es imposible atender a todo sin auxilio. Faltando el agrónomo i los suplentes, estoy obligado a asistir personalmente a los trabajos, aunque el jardinero ejecuta las operaciones que le mando, aun aquellas a que no es obligado por su contrata.

Con decreto fecha 16 de Octubre de 1851 ha nombrado el Supremo Gobierno al Economo, quien está encargado desde este tiempo de la administracion del Establecimiento.

Con otro decreto del 25 del mismo mes

i año, se ha nombrado ministro de la escuela a don Juan de la Cruz Cisterna, con el título de Vice-Director. Pero, tanto por causa de sus ocupaciones siendo el solo encargado de cuidar a los alumnos, como por no tener conocimientos en las materias agrícolas, le es imposible aliviarme una parte de los trabajos que así me recaen. Seria de desear que con el título de Vice-Director se colocase un hombre inteligente en la materia quien podria atender a cualesquiera de las culturales u operaciones que van cada dia complicándose. Como las atenciones del colegio son algo numerosas, he mandado frecuentemente al ayuda del Ministro al Economo, quien le ha prestado su concurso.

El mismo decreto del 25 de Octubre habia designado al presbítero don Domingo Nateri para desempeñar las clases de aritmética, jeografía, jeometría i moral religiosa. Pero por orden del señor Ministro, el señor Inspector del Establecimiento con comunicado de 27 de Enero pasado me ordenó suspender la enseñanza de estos cuatro ramos i la clase de dibujo, por no haberse calculado en el presupuesto sino 12 alumnos, i tampoco los emolumentos de los profesores auxiliares. Sin embargo, considerando que esta medida atrasaria el progreso de los estudios, i sobre todo que la falta de la enseñanza religiosa podria tal vez traer malas consecuencias, no pude ménos de poner en actividad las clases susodichas pagando los profesores a mis costas. Así he confiado el curso de los principios elementales de gramática i aritmética al ministro de la escuela ya mencionado, la clase de moral i religion a don Domingo Nateri una vez por semana, i la de jeografía i jeometría elemental tres veces por semana interpoladamente a M. Verdolín. Habia creído posible desempeñar yo mismo la clase de dibujo, i al objeto habia compuesto una coleccion de dibujos de ornato. Pero, despues de haber principiado, me encontré en la imposibilidad de seguir por las atenciones mas urjentes que me reclamaban.

Instruccion teórica de agricultura.—Con el objeto de poner en conocimiento de los alumnos los elementos con los cuales tiene que tratar el agricultor, para poder aplicarlos con acierto en todos casos, i estando a mi cargo esta enseñanza, he cursa-

do en el primer semestre lo que toca a los principales elementos orgánicos e inorgánicos, agentes atmosféricos i de la vegetación, sus influencias propias i combinaciones, sobre todo lo que respecta a las varias calidades de terreno. El segundo semestre está dedicado al exámen fisiológico i anatómico de las plantas, de sus partes constituyentes i componentes; las raíces, tallos, yemas, flores, frutos i semillas; he redactado estas lecciones de un modo elemental, sencillo i claro, a fin de que lleguen fácilmente al entendimiento de los jóvenes. Por los años venideros debe seguirse el curso conforme al plano de estudios (1).

Distribucion del tiempo.— El tiempo para el desempeño de las ocupaciones de los alumnos está distribuido del modo siguiente: Durante los seis meses del verano se levantan los jóvenes a las 4 de la mañana, en otro tiempo a las 5, i despues de sus ocupaciones personales de arreglo, tienen hasta que lleguen los jornaleros repaso de lecciones de agricultura. Entonces los alumnos se ocupan de práctica de agricultura hasta las 9 en invierno i las 8 i $\frac{1}{2}$ en verano, hora del almuerzo. En el verano vuelven al trabajo hasta las 10. Despues de una hora de repaso de estudios se hace el de agricultura teórica hasta las 12, hora de la comida. Varios otros ejercicios de estudio se verifican hasta las 3 o las 4, segun las estaciones, i a este propósito es de observar que se han reservado para los estudios las horas mas calientes del dia. Por fin, desde las 4 hasta la oracion, los alumnos siguen los trabajos prácticos de agricultura u horticultura. Despues cenan, tienen los rezos de costumbre i paso de estudios hasta las 9 en invierno i las 10 en verano, hora a que se acuestan.

Alumnos.— Solo debian recibir la instruccion 20 jóvenes: pero en consideracion de la necesidad que se tenia de fundar la enseñanza agrícola en el pais, el Gobierno consintió, sobre mi propuesta, aumentar el

número de los alumnos. En efecto se hallan actualmente 24 a costa del Erario i 10 mas a costa de particulares. Hemos ya dicho, en la parte primera de esta memoria, que la porcion de edificios asignados al servicio de la escuela no permite aumentar el número de los alumnos; sin embargo seria preciso admitir todo año nuevos jóvenes para no interrumpir la enseñanza; i por otra parte ciertos alumnos necesitan repetir el curso del primer año.

Jeneralmente los alumnos han aprovechado la instruccion. Sin embargo, como son tan variadas las inteligencias, no se ha podido de todos lograr iguales resultados; asi con respecto a la enseñanza de la agricultura unos tienen mas inclinacion al trabajo práctico, otros al estudio teórico. En el primer caso se distingue el alumno Eliodoro Adriasola, en el segundo Tomás Palomino, algunos otros prometen mucho. Ciertos alumnos a quienes su estado habitual de salud no permite aplicarse al trabajo manual de agricultura con igual actividad, se han entregado a la reparticion de las semillas, cultura de las flores, i preparacion de los pájaros i animales con el objeto de formar un museo en el Establecimiento para la instruccion zoológica; en este ramo se distingue principalmente Juan Ulloa.

En los primeros tiempos de la plantacion de la escuela, me habia sido algo difícil acostumbrar los alumnos al trabajo práctico; pues refiriéndose al sistema establecido en el pais, a donde se consideraba el trabajo manual reservado solamente a los peones, creian humillarse, sujetándose a las mismas ocupaciones. Sin embargo, con las amonestaciones i la persuasion, i sobre todo mi propio ejemplo, he podido conseguir al cabo de algun tiempo lo que me habia propuesto, i ahora todos se ocupan con aficion de su arte profesional. He empleado ademas para lograr este resultado todos los medios que pueden proporcionar la émulacion, premian-do cada mes los que habian mejor cumplido sus deberes, con alguna gratificacion particular; i asi se han obtenido de los alumnos, a mas de su aplicacion al estudio i al trabajo, muestras de respeto i gratitud, única remuneracion que me habia propuesto esperar.

LUIS SADA.

Yungai, 9 de Setiembre 1852.

(1) Me he propuesto con la anuencia del Gobierno que las hará publicar, reunir estas i las subsiguientes lecciones de agricultura, que deben asi formar 4 tomos.—1.º Teoría elemental.—2.º Teoría práctica aplicada.—3.º Economía, legislación i servidumbres rurales.—4.º Industria económica aplicada a la agricultura. El 1.º volúmen ya está redactado, como así mismo una relacion historica de los antiguos sistemas de agricultura, para servir de introduccion al curso.

Escuela Normal.

Santiago, 4 de Setiembre de 1851.

Acompaño a U.S. el informe adjunto en cumplimiento del Supremo Decreto del día 6 de mes próximo pasado que S. S. se sirvió comunicarme con su circular del 19 del mismo mes.

Dios guarde a U.S.

MAXIMO A. ARGUELLES.

Al Señor Ministro de Instrucción pública.

Una vez establecida la Escuela Normal de Preceptores de enseñanza Primaria, según ha sido espuesto por su primer Director en el Núm. 1.º del *Monitor*, no tardó en corresponder a las expectativas que en ella habia cifrado el Supremo Gobierno: idóneos preceptores salieron desde luego a difundir la instrucción primaria en diferentes puntos de la República i son notorios el mejor ensanche i expedición que estos preceptores han dado a esta instrucción en los lugares a que han sido destinados.

Es de observar, sin embargo, que el número de estos preceptores no fué sino muy reducido en comparacion al número de alumnos que hubo en esta Escuela, mientras subsistió aquella organizacion. Los alumnos vivian entonces en sus respectivas casas i concurrían a determinadas horas del día a recibir lecciones en el recinto de la Escuela. Este orden de cosas tenía inconvenientes que desde luego se hicieron notar. Las distracciones que ofrece la sociedad o las ocupaciones a que por otra parte se dedicaban los alumnos, hacían que su asistencia no fuera tan exacta cuanto habria sido de desear i la observación de su conducta que estaba encomendada a los empleados del establecimiento no podia ser sino ilusoria, esando, como estaban estos alumnos, fuera del alcance de su inspeccion, durante la mayor parte del día.

Los satisfactorios resultados producidos por esta escuela, apesar de haber sido organizada por entonces provisoriamente i como por vía de ensayo, eran un antecedente que permitia conjeturar los que habia de producir mas tarde, a medida que su organizacion fuera perfeccionándose, i el Supremo Gobierno, que ha tenido fija constantemente su atencion en este

establecimiento, ha ido aprovechando los consejos que la experiencia le va suministrando. Penetrado de los defectos consiguientes al réjimen de esternado, por decreto de 27 de Noviembre de 1845, convirtió este réjimen en internado.

Bajo este réjimen se abrió un nuevo curso de estudios a fines de 1845 en cumplimiento del decreto citado.

La residencia permanente de los alumnos en el local del establecimiento ha permitido hacer mas efectiva la inspeccion de su conducta; i la esclusiva contraccion al estudio ha dado lugar a hacer mas comprensivo el programa de su instruccion, al mismo tiempo que un réjimen constante i sostenido ha producido la no despreciable ventaja de robustecer sus hábitos de moralidad i de orden.

Pero como el curso de estudios no se completa sino al fin de tres años, principiándolo todos los alumnos simultáneamente, como estaba dispuesto, resultaba el inconveniente de que durante este largo espacio de tiempo el Supremo Gobierno no podia destinar uno solo de los veintiocho alumnos, de que se componia esta escuela, sin perjudicar su instruccion, hasta que al fin del tercer año se veía en la necesidad de desinscribirlos a todos sin que hubiera tal vez, ni con mucho, igual número de escuelas vacantes.

Para obviar este doble inconveniente, el Supremo Gobierno dividió el número total de alumnos en tres secciones sucesivas i fijó la marcha de los estudios de cada seccion en la forma que lo establece el siguiente decreto del 8 de Febrero de 1848.

Art. 1.º La Escuela Normal tiene por objeto dar educacion e instruccion a los jóvenes que se dedican a la importante profesion de preceptores primarios.

Art. 2.º El curso de estudios durará tres años. En el primero se enseñará a leer pura i correctamente impresos i manuscritos, Escritura, Religion, Jeografia, Aritmética, Gramática castellana i Música vocal. En el segundo año Lectura i Escritura, Religion i Moral, Aritmética, Jeometría elemental i práctica, Jeografia, Gramática castellana, Agricultura, elementos de Historia universal e historia especial de Chile; i Música vocal. En el tercer año continuará el estudio de la Agricultura i el de los elementos de la Historia universal i de la

especial de Chile; se enseñará Pedagogía, Dibujo lineal, formulario de escuelas, decorrespondencia epistolar i otras piezas escritas de uso frecuente; i se ejercitará a los alumnos en la práctica i en la enseñanza de los ramos estudiados de antemano con arreglo a este reglamento.

Art. 3.º “Para hacer el curso de estudios designado mas arriba, la escuela se dividirá en tres secciones; cada una de las cuales corresponderá a uno de los años de enseñanza, de manera que al fin de cada año escolar se encuentren los alumnos de la tercera seccion en estado de ser destinados; los de la segunda en estado de pasar a la tercera i los de la primera en estado de pasar a la segunda; debiendo formarse en tal caso la primera seccion con los nuevos alumnos que entren a reemplazar los salientes.

Art. 4.º “El número de lecciones que debe darse por semana de los diversos ramos de enseñanza se determinará por el Director.

Art. 5.º “La clase de relijion i moral correrá a cargo de un eclesiástico i las restantes serán dirigidas por el director i demas profesores.”

Art. 6.º “Habrá anexa a la Escuela Nacional otra de aplicacion que sirva a los alumnos de la tercera seccion para ejercicios prácticos de enseñanza, en donde pongan ellos por obra las lecciones que han recibido durante su curso de estudios, a cuyo efecto se turnarán en el orden i número que el Director designare.”

Art. 7.º “El tiempo que quede sobrante, especialmente a los alumnos de la tercera seccion, se empleará en darles conocimientos elementales de agrimensura, i en enseñarles a vacunar, a traducir el francés i algun otro ramo de utilidad práctica que el Director dispusiere, de acuerdo con la Facultad de Humanidades.”

Art. 8.º “La Escuela Normal rendirá anualmente exámenes ante una comision de la Facultad sobre dicha.”

El aumento de los ramos de enseñanza i mas que está circunstancia, la division del establecimiento en tres secciones, cada una de las cuales constituye un curso diferente, hacia necesario el aumento proporcional del número de empleados, cuya falta se suplió con los alumnos mas adelantados hasta el treinta i cinco de Marzo de

1851 en que el Supremo Gobierno tuvo a bien dotar este establecimiento con dos ayudantes mas, que con el que habia anteriormente componen el número de tres, igual al número de secciones o cursos de estudios creados por el Supremo Decreto de que ántes se ha hecho referencia.

La preferente atencion que requiere la instruccion moral i relijiosa en los alumnos de la Escuela destina los a formar el corazon de los tiernos niños, cuya educacion se les confiere, habia inducido al Gobierno a encargar la especial enseñanza de estos ramos a algun sacerdote de reconocidas aptitudes; i mas adelante, cuando las exigencias del régimen interior del establecimiento hicieron sentir la necesidad de un Vice-Director se refundieron en una sola persona, que necesariamente debe ser un sacerdote, las funciones de sub-director, capellan i profesor de moral i relijion. Así se decretó con fecha doce de Diciembre de 1848.

La instruccion que reciben estos alumnos no puede producir todas las ventajas que de ella debe esperarse sin la escuela de aplicacion de que habla el art. 6.º del Supremo Decreto del 8 de Febrero de 1848. Esta escuela anexa es un complemento indispensable de la Escuela Normal; en ella deben aprender estos futuros preceptores el régimen mas conveniente para la direccion de las escuelas que el Supremo Gobierno tuviera a bien encomendarles; en ellas deben tambien aprender prácticamente los métodos mas expeditos para la enseñanza de los diferentes ramos en que tengan que instruir a sus discípulos; i es de sentir que la mala disposicion de la casa que actualmente ocupa este establecimiento no haya permitido continuar aquí la pequeña escuela que se habia establecido en el local que ántes ocupaba.

La direccion de esta escuela de aplicacion requeria el nombramiento de otro ayudante que estuviera encargado de la enseñanza de la parte práctica de la instruccion profesional de los alumnos de la Normal; i el Supremo Gobierno creó este nuevo empleo con fecha cuatro de Agosto de 1848, pero, no existiendo por ahora tal escuela de aplicacion, el ayudante que la dirijia fué destinado a otra parte por no ser necesarios aquí sus servicios. Este empleo

ha quedado en consecuencia sin ejercicio; pero volverá a haber necesidad de él tan pronto como esté disponible el local que se está construyendo para este establecimiento, en el que se ha tenido presente la necesidad de un departamento convenientemente dispuesto para la escuela de aplicación.

A mas de los ramos especificados en el plan de estudios que ya se conoce, debe hacerse mencion de la inoculacion de la vacuna, que el Supremo Gobierno decretó, con fecha diez i siete de Abril de 1849, se enseñase a los alumnos de esta escuela; tanto para proporcionar a estos alumnos un nuevo recurso para proveer a su propia subsistencia, como porque, practicada la inoculacion por los mismos preceptores, ofrece mas garantías de que será mayor el número de los niños vacunados, i porque, estando estas en immediato contacto con el preceptor, observarán mas puntualmente las prescripciones que este les diere para que la inoculacion no sea infructuosa.

Como cada vez se hace sentir mas i mas la necesidad de preceptores competentes para la direccion de las escuelas que sostiene con sus fondos el erario público, el número de alumnos de esta escuela que orijinariamente solo era de 28 se ha elevado hasta el de 48, sin que se haya podido admitir hasta ahora el número de 80 consultado en la Lei de presupuestos del año de 1850 i siguientes, por no haberlo permitido la falta de capacidad del actual local de este establecimiento. Este inconveniente habrá dejado de existir para el año próximo.

Estas son las modificaciones mas importantes que ha experimentado la Escuela Normal de preceptores primarios desde su fundacion hasta el dia de la fecha. De estas modificaciones resulta que su organizacion primitiva ha quedado convertida en la siguiente:

El régimen de este establecimiento es el de internado.

En él se enseñan los ramos siguientes: lectura, escritura, gramática castellana, jeografía universal, correspondiéndose en ella la cosmografía i la jeografía física, aritmética razonada, jeometría elemental i práctica, dibujo lineal, natural i de paisajes, nociones jenerales de historia i es-

peciales de la de Chile, historia santa, fundamentos de la fé, dogma i moral religiosos, pedagogía, música vocal i la inoculacion de la vacuna.

La enseñanza de estos ramos está a cargo del Director i especialmente de tres ayudantes encargados cada uno de una de las tres secciones en que está dividida esta Escuela.

De la seccion mas adelantada solo hai en la actualidad tres alumnos que por circunstancias personales forman parte de la seccion inmediata. Los demas alumnos de aquella seccion han sido destinados por el Supremo Gobierno a diferentes puntos de la República.

La instruccion moral i religiosa está a cargo de un sacerdote que es al mismo tiempo vice-director i capellan.

La inspeccion de los alumnos está confiada a tres bedeles nombrados por el Director de entre los alumnos mas meritorios i a los tres ayudantes, que tanto en estos como en las demas funciones del régimen del establecimiento se turnan sucesivamente cada veinte i cuatro horas. Los bedeles funcionan bajo la inspeccion de los ayudantes i estos bajo las del vice-director o director.

El personal del establecimiento lo componen el Director, que suscribe, con el sueldo de... 1,200 \$

El vice-director, capellan etc., el presbítero, don Domingo Nateri con el sueldo de..... 500

Tres ayudantes, don Juan de Dios Perú, don Dionisio Ramirez i don Manuel J. Subicueta, cada uno de los cuales goza el sueldo de 400 \$. 1,200

Un profesor de música, don Adolfo Desjardin con el sueldo de 300

Un médico, don Joaquin Aguirre, que por visitar este i otros establecimientos públicos, goza del sueldo de..... 600

Cuarenta i ocho alumnos cada uno de los cuales goza de una pension de 100 \$. anuales que se invierten en su mantencion i vestido..... 4,800

Siete sirvientes que juntos perciben por sueldo la suma de.... 456

Suma. 9,056 \$

A esta suma debe agregarse la cantidad de 200 \$, destinados a gastos de escritorio i de los útiles mas indispensables para la enseñanza.....	200
Suma total	9,256 \$

De los 48 alumnos que habia al principio del año escolar corriente, el Supremo Gobierno ha destinado a unos, i dado de baja a otros en diferentes épocas del año; i las plazas que por esto han quedado vacantes no han podido ser conferidas a los jóvenes que han solicitado ocuparlas, porque para ello habria sido necesario hacer clases especiales para cada uno. En consecuencia quedan en el establecimiento :

D. Agustin Castro.

„ Belisario Prast.

„ Adrian Araya.

„ Elias Mentalon.

„ Tomas Jimenez.

„ Joaquin Diaz.

„ Juan de la Cruz Lopez.

„ José Antonio Figueroa.

„ José Domingo Grez.

„ José Mercedes Mesias.

„ Hijinio Fernandez.

„ Eladio Magna.

„ Pedro N. Lopez.

„ Pacífico Jimenez.

„ Benigno Rodriguez.

„ José Manuel Badillo.

„ Juan José Carrillo.

„ José Antonio Carvajal.

„ José Tapia.

„ Eufasio Gallardo.

„ José I. Valdez.

„ José Dolores Carte.

„ Eleuterio Bravo.

„ Nicanor Valenzuela.

„ José Miguel Valenzuela.

„ Alvino Fernandez.

„ Nicolas Estai.

„ Juan de Dios Varas.

„ Constantino Vargas.

„ Diego Arias.

„ José C. Pizarro.

„ Justo P. Valenzuela.

„ Prudencio Quezada.

„ Eliseo Ortizar.

„ José Manuel Hidalgo.

„ Manuel J. Gonzalez.

„ Cipriano Guerrero.

„ Cecilio Araya.

„ José Maria Contreras.

Desde que esta escuela está reducida a internado hasta el día de la fecha, ha habido 108 alumnos, incluyéndose en este número los 39 que forman la primera nómina; de los demas, 26 han sido separados del establecimiento por diferentes razones i los 43 siguientes han sido destinados :

D. Juan José Rodriguez.....	Constitucion.
„ Juan de Dios Unda.....	Copiapó.
„ Manuel J. Letelier.....	Talca.
„ Juan de Dios Pinochet.....	Quirihue.
„ Juan de Dios Peni.....	Escuela Normal.
„ Javier Arellano.....	Chiloé.
„ Santiago Salas.....	Santiago.
„ Santiago Gallegos.....	Rancagua.
„ José Manuel Baldovinos.....	Elqui.
„ José Farias.....	Huasco-Bajo.
„ Rafael Palma.....	Ligua.
„ Ignacio Salas.....	Rengo.
„ Juan de Mata Espinosa.....	Concepcion.
„ Samuel Arriagada.....	Concepcion.
„ Juan Castillo.....	Concepcion.
„ Jose Mercedes Sarmiento.....	Putendo.
„ Daniel Uribe.....	Almendral.
„ Raimundo Rivera.....	San Carlos (Maule).
„ Domingo Salas.....	San Fernando.
„ José A. Lopez.....	Chiloé.
„ Francisco Coral.....	Chiloé.

„ Manuel Bravo.....	Ovalle.
„ Rafael Jofré.....	Quillota.
„ Dionisio Ramirez.....	Escuela Normal.
„ Manuel J. Zubicueta.....	Escuela Normal.
„ Elciario Palomera.....	Elqui.
„ Justo P. Mellado.....	Chillan.
„ José R. Calderon.....	Parral.
„ José Viedma.....	Freirina.
„ Mariano A. Lopez.....	Vallenar.
„ Andres Zenteno.....	Ovalle.
„ Tristan Sotomayor.....	San Felipe.
„ Buenaventura Moran.....	Almendral.
„ Toribio Adriasola.....	Calbuco.
„ Tristan Letelier.....	Talca.
„ Ramon Rivero.....	San Carlos (Maule).
„ Blas Main.....	Quirihue.
„ Jorge Vivar.....	Lemuí.
„ Manuel Salas.....	Illapel.
„ Victor Gutierrez.....	Valdivia.
„ Bartolomé Mesias.....	Nuñoa.
„ Pedro N. Herrera.....	Los Andes.

Santiago, setiembre 4 de 1852.

MÁXIMO A. ARGUELLES.

Interrogatorio dirijido por el Ministerio de Instruccion Pública a los Maestros de Escuela i enviado a todas las autoridades de la República para echar las bases de la estadística de las Escuelas.

Nombre del lugar donde está la Escuela.
La Escuela es municipal, fiscal o particular?

Nombre del maestro o maestra.

Nombre de los ayudantes.

Número de niños que asisten a la escuela (Hombres i mujeres).

¿Se pasa lista diariamente, i se anotan i guardan las faltas de asistencia?

¿En qué épocas del año asisten los niños con mas frecuencia?

¿Cuándo asisten mas, lo hacen regularmente?

¿Cuánto se paga al maestro por el Gobierno o la Municipalidad?

¿Cuánto gana el maestro o maestra al mes, en la escuela particular?

¿La casa que sirve de escuela es de propiedad pública?

¿Qué largo tiene la pieza principal?

¿Qué ancho i alto?

¿Tiene ventanas i puertas, cuántas?

¿Hai otras piezas afectas a la Escuela?

¿Hai patio, comun, huerta?

¿Hai pizarra de madera en la Escuela?

¿Hai bancos, bancas de escribir?

Número de niños deletreando o silabando.

Número de niños leyendo en libro.

Número de niños aprendiendo a escribir.

Número de niños que estudian el catecismo.

Número de niños que estudian gramática.

Número de niños que aprenden a contar, los que estan sumando, restando, multiplicando, partiendo por un número, por dos o mas.

¿Se enseña a partir por dos o mas números?

¿Se enseñan las demas reglas de la aritmética comercial?

¿Se enseña a contar por un tratado de aritmética? ¿Cuál?

Número de niños que aprenden historia.

Número de niños que aprenden jeografía.

Número de niños que aprenden música.

Número de niños que aprenden....

¿Por qué libro se enseña a deletrear o silabar?

¿En qué libro o libros leen de corrido?
Que otros libros sirven en la escuela (1).

(1) Estos interrogatorios serán distribuidos por los Intendentes, Gobernadores, Subdelegados, i empleados de policía a cada preceptor, o preceptora de escuelas públicas o privadas sin desdenar las mas insignificantes de mujeres, pues es el objeto del Gobierno conocer fijamente el estado de la educación pública en toda la República, a fin de proveer a sus necesidades, dotarla convenientemente, i auxiliar a los maestros particulares en el desempeño de sus honrosas tareas. Inclúyense en las escuelas públicas los colejos provinciales i las escuelas de los conventos, como asimismo todo cuanto tenga relacion con la enseñanza.

Las autoridades cuidarán de la pronta, verídica i exacta declaracion que se exige, i fecho, i dejando anotados en un libro las declaraciones, o tomando un duplicado de ellas, se remitiran al Gobierno por el correo próximo los orijinales, cosidos por distrito, subdelegacion i departamento.

Las autoridades cuidarán de hacer comprender a sus encargados i a los maestros i maestras de escuelas públicas i privadas, el interes propio i público que hai en la ejecucion i exactitud de estos datos.

Los Intendentes mandarán una nómina de los miembros de las comisiones de escuelas, o de otros encargados, interesándolos a concurrir a este trabajo.

Añadirán asimismo declaracion de los fondos locales con que una escuela o colejo cuenta, ademas de los medios indicados en la interrogacion, i cuanto otro dato pueda servir de esclarecimiento al objeto de conocer a fondo el estado de la educación pública.

CRONICA de las escuelas.

Santiago.

Informe sobre escuelas primarias.—La abundancia de material no nos ha permitido publicar en éste número el informe del Visitador Jeneral de escuelas, presentado al Decano de la Facultad de Filosofía i Humanidades, sobre el estado de las escuelas fiscales, municipales i conventuales del departamento de Santiago. Véase por dicho informe cuán lamentable es el estado en que se encuentran la mayor parte de las escuelas visitadas. Increíble parecerá que en la capital de la República haya escuelas llamadas del Estado donde no hai una banca para que se sienten los alumnos, ni una mesa para que escriban, ni una pizarra, ni un relój para distribuirles las horas de enseñanza.

Increíble parecerá, repetimos, que en la capital de la República, donde la instruccion superior ha llegado al mayor grado

de progreso, haya escuelas como la de Quilicura, donde el local que sirve a los alumnos es un rancho de paja situado a dos varas de una gran acequia, húmedo, sin luz suficiente i sin ventilacion.

Increíble parecerá, lo repetiremos hasta el cansancio, que en el departamento de Santiago, capital de la República, gaste el fisco 52 pesos en educar al pueblo; mientras que en el sosten de un solo establecimiento de instruccion superior se invierten 30 i tantos mil pesos al año.

Increíble parecerá que la Municipalidad de Santiago, con una poblacion de cien mil habitantes, solo eduque de su cuenta el reducido número de 863 niños, gastando en ello la mezquina cantidad de 627 pesos 41 centavos.

Estos números nos demuestran bien claro el poco interes que la instruccion primaria ha excitado, i deseariamos que hubiese en ellos error o que fuese esto una ilusion; mas no es así: la realidad viene a desengañarnos. En el informe a que aludimos i que tenemos a la vista no se ha despreciado un centavo de lo gastado por el fisco i la Municipalidad. ¿Cómo ha de ser! Aguardemos, i mientras tanto aguardamos, el pueblo yace sumido en la ignorancia i por consecuencia en la miseria.

Preceptor premiado.—Entre los preceptores propuestos por el Consejo de la Universidad como acreedores al premio que se adjudica el 17 de setiembre, el Presidente de la República elijió al señor don ANSELMO HARBIN, director de la escuela municipal del Tajamar. En su consecuencia el señor Harbin recibió el día indicado, de manos del Presidente, una medalla de oro, en premio de sus desvelos por el bien de la juventud que dirige.

Escuela fiscal de las Barrancas.—Está cerrada por falta de preceptor, o mejor dicho por falta de voluntad para proveerla. Decimos esto último, porque en Santiago abundan los jóvenes de regulares aptitudes sin ocupacion, que al primer aviso de la Intendencia en los diarios, ocurririan a solicitar la escuela vacante. Cuando la Intendencia quiera, nosotros la presentaremos una media docena de estos jóvenes.

Alumnas de las escuelas municipales premiadas por la Sociedad de Beneficencia de señoras.—De la escuela de la calle de Huré-

fanos, dirigida por doña Rosario Fraguella, fueron propuestas doña Dolores Romero, doña Francisca Grasett, doña Carmen Martínez, doña Juana Plata, doña Jesus Bravo, doña Clotilde Mandrasia, doña Serafina Santana, doña Tomasa Salvatierra i doña Carmen Toro: el premio recayó en doña *Dolores Romero*. De la escuela de Santa Ana, dirigida por doña Carmen Torres, fueron propuestas doña Clorinda Valenzuela, doña Albina Lastarria, doña Elodia Ovalle, doña Juana Lopez, doña Mercedes Mesa, doña María Mesa, doña Balvina Riquelme, doña Dolores Contreras, doña Clorinda Guiraldi, doña Mercedes Meneses, doña Cristina Espinosa, doña Elisa Saes, doña Mercedes Dávila, doña Carmen Carnoua i doña Delfina Asmurú: recayó el premio en doña *Clorinda Valenzuela*. De la escuela de la calle de Duarte, dirigida por doña Dominga Montesdioca, fueron propuestas doña Julia Moreno, doña Justina Flores, doña Jenoveva Fuentes, doña Clotilde Fuentes, doña Matilde Zejers, doña Enriqueta Ueta, doña Prajedis Rosales, doña Rosario Diaz, doña Jesus Rosales i doña Josefina Acebedo: el premio recayó en doña *Julia Moreno*. De la escuela de la calle de Santa Rosa, dirigida por doña Juana de Dios Mesias, fueron propuestas doña Jenoveva Alvarez, doña Rosa Azúa, doña Antonia Urbina, doña Mercedes Azúa, doña Ana-María Jadregui, doña Clara Gonzalez, doña Rosalía Alvarez, doña Clementina Alvarez, doña Eduvijes Sanchez, doña Zoila Chacon, doña Adelaida Chacon, doña Fortunata Negrete, doña Carolina Acebedo i doña Antonia Barahona: el premio recayó en doña *Jenoveva Alvarez*. De la escuela de la calle Angosta, dirigida por doña Antonia Trinidad Chacon, fueron propuestas doña Emilia Villalon, doña Magdalena Sepúlveda, doña Carlota Calderon, doña Carmen Allende, doña Carlota Ubieta, doña Fila Ubieta, doña Petronila Dueñas, doña Isabel Gutierrez, doña Fortunata Soto, doña Inocencia Soto, doña Margarita Caseres, doña Margarita Ulloa, doña Rita Zamorano i doña Natividad Bustos: recayó el premio en doña *Emilia Villalon*. De la escuela de la Recoleta, dirigida por doña Dolores Gonzalez, fueron propuestas doña Margarita Mardonez, doña Severa Diaz, doña Isidora Ahumada, doña Ascencion

Cáceres, doña Margarita Gatica, doña Emeteria Zilleruelo, doña Mercedes Mardonez, doña Francisca Guero, doña Cruz Chavaría, doña Clorinda Aguilera, doña Luz Rios, doña Eulalia Lara, doña Jenoveva Salas, doña Paula Silva, doña Manuela Oliva, i doña Manuela Portillo: recayó el premio en doña *Margarita Mardonez*.

Sentimos no publicar los nombres de las alumnas propuestas de la escuela de la Cañadilla, dirigida por doña Magdalena Fuenzalida, por haberse negado la preceptora a enviarnoslos, por mas que la hicimos presente nuestro objeto.

Escuela de las religiosas de los Sagrados Corazones.—Esta escuela, cuyo número de alumnas sube a 200, es digna de particulares elogios. 200 niñas pobres sabiendo leer, escribir, coser i lavar valen para Chile 200 madres de familia, que harán la felicidad de otros tantos obreros honrados. Cuando visitamos ésta escuela, nos hemos complacido al encontrar en ella alumnas que escriben una excelente letra inglesa, que leen con sentido i que estan impuestas en los rezos i catecismo cristiano. La enseñanza comprende la lectura, la escritura, la aritmética práctica, la ortografía del castellano, la costura, el lavado, el planchado i el catecismo religioso.

Debemos, pues, manifestar nuestro reconocimiento a estas dignas religiosas, i hacer un voto porque en cada ciudad, en cada pueblo de la República se establezca un convento de esta santa Congregación.

Decretos del Ministerio de Instrucción Pública.—Con fecha 15 de setiembre próximo pasado se mandó fundar una escuela de hombres en Peñaflor, con la asignación de 20 pesos mensuales para el preceptor que la desempeñe. Se han mandado dar 70 pesos para proveerla de útiles.

Con la misma fecha se han mandado entregar al Gobernador de los Andes 300 ejemplares del *Método gradual de lectura*, para que se distribuyan gratis entre los alumnos mas pobres de las escuelas del departamento.

Con fecha 25 de setiembre se han aumentado al preceptor de la escuela de Bocho (Quillota) 150 pesos anuales sobre los 200 de que gozaba.

Con fecha 1.º de octubre se han mandado entregar 73 pesos 75 centavos a que asciende el valor de los útiles para la escuela del Mapocho, mandada fundar el 22 de julio de 1850.

Alumnos de las escuelas municipales que pronunciaron discursos el 18 de setiembre en la plaza de la Independencia.—Como estaba ordenado por la Municipalidad, dos de los alumnos de cada escuela pronunciaron cada uno su respectivo discurso, despues de cantado el Himno Nacional. Entre los que merecieron mas aplausos por el despejo i buena pronunciacion, hizose notar don FRANCISCO MORENO, alumno de la escuela municipal de la Recoleta. Don Máximo Lira, don Euliojio Diaz, don Erasmo Molina, don Antenor Leon, don Euliojio 2.º Diaz i don Manuel Samuel Middleton, merecieron tambien numerosos aplausos.

Escuela conventual de San Miguel.—Esta escuela cerrada algun tiempo hacia, se ha abierto en dias pasados a la juventud miguelina. De su marcha darémos cuenta a las autoridades i al público.

Escuela parroquial de la Estampa.—El digno párroco don José Dolores Villarroel sostiene de su pécúlio esta escuela 16 años hace, gastando en ella mas de 13 pesos mensuales. El señor Villarroel no se contenta únicamente con hacer este gasto por la educacion de la juventud de su feligresía, sino que tambien visita la escuela a menudo.

Deseáramos que este ejemplo tuviese imitadores en la República.

Datos estadísticos, tomados del informe del Visitador Jeneral de Escuelas.—“Por el estado que acompaño verá U. que en las 33 escuelas visitadas hai 20 de hombres i 13 de niñas, educándose en las primeras 1,077 agraciados i 335 pensionistas; i en las segundas 581 agraciadas i 96 pensionistas: total 2,089. De estas escuelas 3 son sostenidas por el fisco, 22 por la Municipalidad, 6 por los conventos (comprendo en estas la del Asilo del Salvador i las de las relijiosas de los Sagrados Corazones) 1 por el Cabildo Eclesiástico, i una por el curato de la Estampa.”

“En las tres escuelas fiscales, dos de ellas subvencionadas, se educan 124 alumnos de ambos sexos: 60 hombres i 64 niñas. El Gobierno gasta en la educacion de es-

tos, 52 pesos mensuales, o sea 624 pesos al año, sin contar con los gastos de reparacion i mejora. Por manera que distribuyendo esta suma entre los 124 agraciados, resulta un gasto anual de 4 pesos 92 centavos por alumno.”

“De las 22 escuelas sostenidas con fondos Municipales 13 son de hombres i 9 de niñas. Edúcanse en las primeras 836 varones i en las segundas 353 niñas: total 1189. De estos, la Municipalidad da instruccion gratuita a 599 varones i 264 niñas: total de agraciados 863. La suma invertida en la educacion de estos alumnos asciende mensualmente a 627 pesos 41 centavos (hacen 7,528 pesos 92 centavos al año) en esta forma: 466 pesos 41 centavos en pago de preceptores, i 161 pesos en arriendo de locales.”

“El número total de alumnos que asisten a las 8 escuelas conventuales asciende a 776: 516 varones i 260 mujeres. De este total reciben instruccion gratuita 678 individuos de ambos sexos. Gástase por los conventos en su educacion 120 pesos mensuales; cuya cantidad dividida en partes iguales entre los 678 agraciados, da por resultado 17 centavos, que es lo que corresponde a cada alumno de la cantidad mensualmente gasta da.”

“Haciendo ahora un resumen de todos los gastos anteriores, resulta que lo invertido en la educacion de 1658 alumnos agraciados asciende mensualmente a la cantidad de 799 pesos 41 centavos, en esta forma: 52 pesos gastados por el fisco en la educacion de 124 alumnos; 627 pesos 41 centavos por la Municipalidad en la educacion de 863 alumnos; i 120 pesos por los conventos en la educacion de 678 alumnos.”

Crónica de las Escuelas, de Valparaíso, San-Felipe i San-Fernando.

La estrechez a que nos ha reducido la abundancia de material, no nos permite insertar en este número la parte crónica de Valparaíso, San-Felipe i San-Fernando, que teníamos armada i preparada ya. Publicarémosla en el número subsiguiente.

J. B. Suarez.

EN VENTA EN FRANCES

CURSO COMPLETO DE EDUCACION PARA SEÑORITAS.

AL USO DE LAS MADRES, INSTITUTORAS I DIRECTORAS DE PENSIONADOS.

EN DIEZ TOMOS EN PASTA, EN FOLIO ADORNADO DE LÁMINAS ESPLICATIVAS.

CONTIENE:

- 1.º Tomo—Consejos a las madres, lectura, escritura, ejercicios de memoria, primeros conocimientos.
- 2.º Tomo—Gramática i ejercicios de estilo.
- 3.º Tomo—Jeografía.
- 4.º Tomo—Ejercicios de memoria i de lectura.
- 5.º Tomo—Lecciones de historia jeneral.
- 6.º Tomo—Lecciones de Historia Moderna.
- 7.º Tomo—Consejos a las madres sobre los medios de dirigir e instruir por si mismas a sus hijas.
- 8.º Tomo—Lecciones de Aritmética.
- 9.º Tomo—Nociones de Física i Química, Lecciones de Historia Natural i principios razonados de la Música.
- 10.—Consejos a las señoritas para completar por sí mismas su educacion.

En esta imprenta se dará razon.

Santiago de Chile.—Imprenta de Julio Belin i Ca.

MONITOR

DE LAS ESCUELAS PRIMARIAS.

TOMO I. Santiago de Chile, noviembre 15 de 1852. NUM. 4.

RESUMEN.

El Monitor.—Informe presentado por el Visitador Jeneral de las Escuelas de la República al Decano de la Facultad de Humanidades relativo al Departamento de Santiago.—Estado que demuestra el número de las escuelas fiscales, municipales i conventuales existentes actualmente en este Departamento.—Oficio de la Facultad de Humanidades.—Decreto de octubre 27, mandando establecer una escuela de Sordos-Mudos.—Nota del encargado de Negocios del Perú a don Domingo F. Sarmiento, trascribiéndole la resolución suprema de aquel Gobierno respecto a la suscripción del Monitor.—Correspondencia transandina aceptando la invitación que se hace a la recepción del Monitor en aquellas provincias.—Id. de la provincia de Chillan.—Gimnástica aplicable a las escuelas.—Crónica de las escuelas.

EL MONITOR.

Nuestra tarea esta vez mas pertenece a la crónica que al pensamiento. Dificultades de detalle ajenas de nuestra voluntad, rebeldes a nuestro estímulo, nos quitan la ocasion de añadir un grano de arena al cúmulo de materiales que deben completar la obra de que estamos tan honrosamente encargados. El *Monitor* no es un simple receptáculo, es un agente i en ese carácter, algo puede presentar que muestre que los esfuerzos hechos para su institucion no son del todo estériles.

Casi todo el contenido de este número lo ha suministrado la laboriosidad de nuestro digno colaborador i amigo el señor Suarez, Visitador de Escuelas. La facultad de Humanidades ha rendido un merecido tributo a su zelo i contraccion, i agradecemos a su Decano el señor don Ventura Blanco por haber interpuesto su influjo i su recomendación para que el Gobierno estimulase con un aumento de remuneración, la constante actividad i la capacidad de este jóven. El ministro de Instrucción Pública no se ha parado ahí, i pudiendo medir por los resultados obtenidos, la influencia de

la institucion de visitantes de Escuelas, ha creado dos funcionarios mas, el señor don Santos Rojas i el señor don Blas Rodan, ámbos alumnos distinguidos de la Escuela Normal, ámbos zelosos propagadores de la enseñanza, para que acometan en las provincias el rudo trabajo de dar consistencia a los esfuerzos que se hacen para cimentar la educacion popular.

Como un complemento de nuestras instituciones de enseñanza el señor Ministro ha resuelto la formacion de un instituto para Sordos-Mudos, no sin haberse cerciorado de la capacidad práctica del señor Schieron, cuyos discípulos han sido llevados al ministerio mismo para dar muestra con su silenciosa i significativa elocuencia de los movimientos interiores de aquellas almas hasta hoy encerradas dentro de murallas sin puertas, i que la ciencia abre por el lenguaje de los signos i de la escritura para mostrarse en el exterior.

Si esto no nos mostrase cuanto puede alcanzarse por la publicidad, el ejemplo i el exámen, Copiapó nos daría una prueba de que las buenas ideas encuentran ecos por todas partes. Apenas instalada la Sociedad de Beneficencia de Santiago, Copiapó ha inaugurado otra a su ejemplo, i este hecho deja esperar por la espontaneidad que aquella institucion benéfica va a cubrir bien pronto todo el territorio chileno, i cerner sus alas protectoras sobre la virtud desvalida de cada una de nuestras sociedades.

La Sociedad de Santiago se ocupa, a lo que sabemos, de fundar una escuela modelo de niñas, que estarán bajo su proteccion, vijilancia e inspeccion. Creemos que este es el camino de consolidar su existencia, i de hacerla que, ida a todas las clases de la sociedad.

Los trabajos presentados por el señor Suarez son de la mas alta importancia, i el padron de la obra que ha de completarse en toda la República. Cuando sepa

cada uno a que atenerse en materia de hechos *prácticos*, las ideas de la clase gobernante serán ilustradas por esa antorcha que aclara todas las oscuridades, disipa las incertidumbres i circunscribe todas las teorías al terreno práctico, la verdad.

Están colectados ya todos los datos estadísticos de la Provincia de Santiago, excepto el Departamento de Rancagua. Rogamos encarecidamente al señor Intendente de la Provincia que importune i arranque estas piezas, a fin de que *en tiempo hábil* puedan refundirse con las ya colectadas. Trabajos de estadística, fundados en computacion de las cifras, no pueden reálizarse cuando uno solo de los *sumandos* falta. No pueden efectuarse con cifras hipotéticas, sino por la suma total i el conjunto. Sin aquel departamento, a ninguna conclusion podemos arribar por la inspeccion de los resultados obtenidos en los otros.

El señor Suarez ademas ha presentado una lista de los libros de enseñanza con que maestros i discípulos pueden contar para consultar los unos, para estudiar los otros, en los diversos ramos que abraza la instruccion elemental. El maestro tendrá en esta lista un prontuario i el padre de familia mucho en que escojer. No es una de las atenciones ménos provechosas del *Monitor* el análisis de los libros que están adoptados i de aquellos que debieran serlo; pero ántes de consagrarse a tarea tan secundaria, quisiera haber echado bien sus bases tanto en la organizacion interna, como en su jeneralizacion. Una pregunta al caso. ¿Está segura, bien segura la administracion pública de que el *Monitor* llega mensualmente a manos de aquellos para quienes está destinado?

El Ministro de Instruccion Pública hace en este momento preparar cuadros de lectura para las escuelas, con la perfeccion que reclama la perfeccion a que ha alcanzado en Chile el arte de enseñar a leer. En el número siguiente daremos cuenta de ello.

D. F. SARMIENTO.

INFORME

Sobre el estado de las escuelas fiscales, municipales i conventuales del departamento de Santiago; presentado al Decano de la Facultad de Filosofía i Humanidades por el Visitador Jeneral de escuelas.

SEÑOR DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES :

Habiendo visitado las escuelas fiscales, municipales i conventuales (1) del Departamento de Santiago, creo oportuno informar a U. sobre el estado de dichas escuelas. Continúo la visita en las escuelas particulares, i cuyo informe presentaré a U. por separado a su debido tiempo.

Lamentable es, señor Decano, el estado en que se encuentran la mayor parte de las escuelas primarias del Departamento de Santiago. De las 33 escuelas que he visitado, la mitad de estas no merecen el nombre de tales. Increíble parecería, a no estarlo viendo, el poco interes que las autoridades respectivas han tomado en esta parte de la instruccion pública, de cuya estension i mejoramiento depende, sin embargo, la mejora de condicion del mayor número de los habitantes de un pueblo. Esto es tanto mas extraño, cuanto que sucede en la capital de la República, donde la instruccion superior casi ha llegado al mas alto grado de perfeccion a que es posible aspirar. Quien haya visitado el Instituto Nacional i otros establecimientos públicos de instruccion superior, jamás creará que haya escuelas en Santiago llamadas del Estado, donde no hai una mesa para que escriban los alumnos, una banca para que se sienten, ni una pizarra, ni un relój para distribuiles las horas de enseñanza. Nadie creerá que de 22 escuelas que sostiene la municipalidad, solo una (la de hombres de la Recoleta) posee local adecuado i material completo; las demas, con excepcion de una que otra, ocupan casas ruinosas, que contienen piezas estrechas, sin luz suficiente, sin ventilacion i llenas de mil incomodidades. En comprobacion de esta verdad, citaré numerosos ejemplos. La escuela municipal de Quili-

(1) Comprendo en éstas la escuela que dirijen las religiosas de los Sagrados Corazones, la del Asilo del Salvador, la del Cabildo Eclesiástico, i la del curato de la Estampa.

cura ocupa un rancho de paja de diez varas de largo, situado a dos varas de una gran acequia, húmedo, sin luz bastante, pero con mucha ventilación por los agujeros i rendijas que se notan en la quinchia. El rancho está apoyado en cinco gruesos horcones, colocados en el centro a modo de columnas, que estorban el paso libre a los alumnos: tiene dos grandes agujeros en cada costado a guisa de ventanas, lo que no impide que en verano sea la casa oscura, pues estando metida o edificada debajo de dos enormes higueras, cuando las hojas de estas crecen, se oponen al paso de la luz. La Municipalidad paga por este arriendo 48 pesos al año (1).

El local de la escuela de niñas subvencionada por el fisco, que dirige en Colina la esposa del preceptor de la escuela municipal, doña Petronila Bosa, es un desván de poco más de cinco varas cuadradas, i cuyo adorno i útiles se componen de unos cuantos asientos de paja de propiedad de las alumnas i de dos camas de la preceptora. Allí tiene ésta que hacer sus clases, comer, dormir i todas las demás necesidades de la vida, pues es la única pieza anexa al local de la escuela municipal que dirige su esposo. La escuela municipal de niñas de la calle Angosta carece igualmente de un buen local, como asimismo de toda clase de útiles. No hai allí bancos para sentarse, ni una pizarra, ni mucho ménos un reloj. Las alumnas permanecen sentadas en sus respectivas silleas todo el tiempo de clase, confundidas entre los baules i catres de la preceptora. Esta misma escasez de útiles se nota en las escuelas municipales que dirigen las preceptoras doña Juana de Dios Mesias, doña Victoria Campino, doña Magdalena Fuenzalida, doña Isabel Villanueva.... pero ¿para qué continuar? Necesitaria pliegos de papel si hubiese de apuntar en un informe todas las necesidades que he notado en las escuelas, principalmente en las municipales de niñas.

Solo visitando estas escuelas podrá uno convencerse que en establecimientos de un mismo sexo, que están bajo una misma inspección i vigilancia, haya tanta variedad en los métodos de enseñanza adoptados, en las distribuciones de horas, etc. Cada una de las nueve escuelas municipa-

les de niñas sigue un sistema peculiar enteramente distinto al que se observa en las otras. Afortunadamente no se nota en igual grado esta irregularidad en las escuelas municipales de hombres, donde el mecanismo de la enseñanza, como los textos adoptados, marchan jeneralmente de acuerdo, si bien la falta de útiles se hace sentir en todas igualmente.

Sin embargo de esta escasez de medios para obtener buenos resultados, hácese notar algunas escuelas por los progresos que hace la enseñanza, lo cual es debido esclusivamente al celo i contracción decidida de sus dignos preceptores, quienes están siempre dispuestos a sobreponerse a todos los obstáculos, quienes para conseguir una banca o una muestra, han tenido que llevar sus exigencias hasta la saciedad. Estos preceptores son: don Manuel Caravantes, director de la escuela de la Recoleta; don Juan Manuel Harbin, director de la escuela de San Diego; don Anselmo Harbin, director de la escuela del Tajamar; don José David Castro Patiño, director de la escuela de Belén, don Hilarion María Moreno, director de la escuela de la calle de Duarte; i don Francisco Santa-Cruz, director de la escuela de Rencá. Estos son los únicos establecimientos municipales donde la enseñanza está sistemada, aunque luchando con la falta de útiles i de locales a propósito: adoptan el sistema simultáneo mútuo, que es el ménos mecánico i mas aplicable a nuestras escuelas. En los demás no hai sistema alguno de enseñanza, ni es posible que lo haya por ahora, pues carecen de útiles i de salas regularmente espaciales, para que el mecanismo de las operaciones del sistema adoptado juegue sin tropiezo.

De las escuelas municipales de niñas distingúense 4 por algunos adelantos que he encontrado en ellas. Merece mencionarse en primer lugar la escuela de la calle de los Huérfanos, dirigida por doña Rosario Fragueta; en 2.º la de Santa-Ana, dirigida por doña Carmen Torres; en 3.º la de la calle de Duarte, dirigida por doña Dominga Montesdioca; i en 4.º la de la calle Angosta, dirigida por doña Antonia Chacon.

La enseñanza que se da en estas escuelas comprende la doctrina cristiana, la lectura, la escritura i la costura en algunas de

(1) Véase en el estado adjunto la escuela núm. 16.

las de niñas; en las de hombres se agrega a los tres primeros ramos anteriores la enseñanza de la aritmética; siendo de notar que en algunas los preceptores han dado mayor ensanche a la enseñanza abriendo clases de gramática, de jeografía i hasta de historia antigua; pero que se han olvidado del dibujo lineal e historia de Chile, ramos que deben ocupar un lugar preferente entre los designados para la enseñanza en las escuelas primarias superiores.

De las 4 escuelas sostenidas con fondos fiscales, dos subvencionadas i las otras dos de propiedad fiscal, la de las Barrancas está cerrada algunos meses hace por falta de preceptor, o mejor dicho por falta de voluntad para proveerla. Digo esto último porque en Santiago abundan los jóvenes de regulares aptitudes, que al primer anuncio de la Intendencia en los diarios, correrian a solicitar la escuela vacante. De las 3 escuelas que hai abiertas, la de Maipo, dirigida por don Lindor Plaza, es digna de especial recomendacion. El señor Pacheco, nombrado para visitarla, la hace frecuentes visitas, haciendo inteligentes observaciones al preceptor, quien por su parte llena sus deberes con entusiasmo i empeño. En estas escuelas se enseñan poco mas o ménos los mismos ramos que en las municipales i conventuales.

De las escuelas conventuales de hombres merece colocarse en primera línea la de Santo-Domingo, dirigida por don Nicolas Merino, por el buen orden i disciplina establecidos, como por el aprovechamiento de sus alumnos en todos los ramos que se cursan en el establecimiento. Sigue de cerca a esta escuela la del convento de San-Francisco, dirigida por el R. P. Fr. Francisco Bustamante, quien ha hecho los mas vivos esfuerzos por levantarla del estado de abandono en que se encontraba cuando la tomó a su cargo.

De las conventuales de niñas la que sostienen i dirijen las religiosas de los Sagrados Corazones, es digna de particulares elogios. Edúcanse en ella 200 alumnas, desde la edad de siete años hasta la de diez i ocho inclusive. La enseñanza comprende la doctrina cristiana, la lectura, la escritura, la aritmética práctica, la ortografía del castellano, la costura, el lavado i el planchado. En las clases de lectura i escritura he encontrado alumnas bastante

aprovechadas, no ménos que en las de aritmética práctica i catecismo relijioso.

Debemos, pues, manifestar nuestro reconocimiento a estas dignas relijiosas, que dedicadas por su santo instituto a la educacion de la juventud, la dispensan gratis a gran número de niñas pobres, ademas de contribuir a la educacion coledjial en un establecimiento separado, con todas las comodidades apetecibles, construido a su propia costa, i con un réjimen bien entendido, en que se consulta principalmente la moralidad de las alumnas.

Por el estado que acompaño verá U., que en las 33 escuelas visitadas hai 20 de hombres i 13 de niñas, educándose en las primeras 1,077 agraciados i 335 pensionistas; i en las segundas 581 agraciadas i 96 pensionistas: total 2,089. De estas escuelas 3 son sostenidas por el Fisco, 22 por la Municipalidad, 6 por los conventos (comprendo en éstas la del Asilo del Salvador, i la de las religiosas de los Sagrados Corazones), una por el Cabildo Eclesiástico i una por el curato de la Estampa.

En las 3 escuelas fiscales, dos de ellas subvencionadas, se educan 124 alumnos de ámbos sexos: 60 hombres i 64 niñas. El Gobierno gasta en la educacion de éstos 52 pesos mensuales, o sea 624 pesos al año, sin contar los gastos de reparacion i mejora. Por manera que distribuyendo esta suma entre los 124 agraciados, resulta un gasto anual de 4 pesos 92 centavos por alumno.

De las 22 escuelas sostenidas con fondos municipales, 13 son de hombres i 9 de niñas. Edúcanse en las primeras 836 varones, i en las segundas 353 niñas: total 1,189. De estos la Municipalidad da instruccion gratuita a 599 varones i 264 niñas: total de agraciados 863. La suma invertida en la educacion de estos alumnos asciende mensualmente a 627 pesos 41 centavos (hacen 7,528 pesos 92 centavos al año) en esta forma: 466 pesos 41 centavos en pago de preceptores, i 161 pesos en arriendo de locales.

Se ve por estos datos que la Municipalidad de Santiago, con una poblacion de 100 mil habitantes, solo educa de su cuenta el reducido número de 863 niños, invirtiendo en cada uno 72 centavos al mes, o sea 8 pesos 64 centavos al año; mientras que la Municipalidad de Valparaíso,

con ménos de la mitad de la poblacion de Santiago, educa con sus fondos 1,100 niños, gastando en cada uno 10 pesos 74 centavos al año.

El número total de alumnos que asisten a las 8 escuelas conventuales asciende a 776: 516 varones i 260 mujeres. De este total reciben instruccion gratuita 678 individuos de ámbos sexos. Gastase por los conventos en su educacion 120 pesos mensuales; cuya cantidad dividida en partes iguales entre los 678 agraciados, da por resultado 17 centavos, que es lo que corresponde a cada alumno de la cantidad mensualmente gastada.

Haciendo ahora un resumen de todos los gastos anteriores, resulta que lo invertido en la educacion de 1,658 alumnos agraciados asciende mensualmente a la cantidad de 799 pesos 41 centavos, en esta forma: 52 pesos gastados por el fisco en la educacion de 117 alumnos; 627 pesos 41 centavos por la Municipalidad en la educacion de 863 alumnos; i 120 pesos por los conventos en la educacion de 678. Repito que en estas sumas no están comprendidos los gastos estraordinarios.

Por lo que hace a la instruccion en las escuelas de hombres, el estado comparativo es el siguiente: De los 1,412 alumnos 467 están silabando, 430 leyendo decorado, 1228 escribiendo, 902 en aritmética, 196 estudiando la gramática, 56 la jeografía, 473 el catecismo relijioso, i 49 la Historia Santa. De las 677 alumnas de las escuelas de niñas 233 silaban, 433 leen decorado, 431 escriben, 75 estudian la aritmética, 51 la gramática, 4 la jeografía, 179 aprenden a coser i bordar i 301 estudian el catecismo relijioso.

Paso ahora a esponer algunas otras observaciones sobre el estado de la enseñanza i faltas que jeneralmente he notado.

Veo con sentimiento que la enseñanza del dibujo lineal ha desaparecido del todo de las escuelas de hombres. Habrá cuatro años que se enseñaba este ramo en algunas de las escuelas municipales; mas ahora no se enseña en ninguna, comprendiendo las fiscales i particulares. No sé a que atribuir ésta indiferencia por la enseñanza de un ramo cuyo saber influye poderosamente en la capacidad artística de nuestra clase obrera. Estoy plenamente convencido que una de las causas que hacen infe-

rior al artesano chileno respecto del europeo, es su ignorancia en este ramo, el cual tiene aplicacion inmediata a la maquinaria, carpintería, herrería, etc. Páreceme hasta escusado hablar aquí sobre la necesidad de dar estos conocimientos a niños que de la escuela pasan al taller donde deben aprender un oficio.

Es de lamentar igualmente que en algunas escuelas sus preceptores hayan preferido la enseñanza de la historia antigua o griega a la historia de nuestro país. Pónesele al niño al corriente de algunos hechos acaecidos ahora 3000 años en naciones remotas, i no se le instruye sobre lo que ayer sucedió en Chile. En un exámen final de historia antigua en una escuela, despues de haber dicho el alumno que los ejipcios habian tenido por fundador a Menes en el siglo tal, ocurrioseme preguntarle a quién habian tenido por fundador los santiagueños de Chile, i me contestó que a *Cristóval Coon*, cuyo nombre habria sin duda leído en su jeografía. Es preciso, pues, poner remedio a este abuso.

La enseñanza de la gramática se hace jeneralmente de modo que no satisface ni en parte el objeto que el niño se propone al estudiarla. El la ha estudiado, se jacta de haberla aprendido desde el principio hasta el fin, i sin embargo no sabe ni hablar ni escribir bien, ni siquiera regularmente. Oíasele hablar i se verá que dice *golpié* en lugar de *golpeé*, *el pirámide*, en lugar de la pirámide, *vaceo* en lugar de vacío, i otros disparates semejantes. Desearía que en la enseñanza de este ramo se adoptase otro método, haciendo conocer al alumno las faltas que en el lenguaje popular se cometen, en vez de cargar su memoria i ofuscar su entendimiento con definiciones inexactas, que no representan los hechos de la lengua i que realmente no dicen nada a la intelijencia del niño.

Otras observaciones haria respecto de la enseñanza de la aritmética, lectura i escritura, si no temiera estenderme demasiado en este informe. Sobre este punto debemos reconocer que nuestra enseñanza primaria está bien léjos de acercarse al grado de perfeccion a que debemos aspirar.

La enseñanza relijiosa se hace igualmente de un modo mui defectuoso. La razon de esto está clara. La mayor parte de

los preceptores no han hecho estudio especial sobre la materia, i mal puede enseñarse bien lo que no se aprendió ni regularmente. Conténtanse en las mas escuelas con dar a los alumnos una leccion semanal del catecismo relijioso de un modo material i mecánico que no deja en el espíritu del niño ninguna idea acerca de la religion, cuando la enseñanza profunda de ésta las inspira tan sublimes, que sirven sin disputa de bálsamo consolador en todas las penalidades de la vida.

Por lo que hace al campo, los párrocos deben hacerse cargo de la enseñanza relijiosa en las escuelas de su respectiva parroquia, asistiendo a ellas el juéves o sábado de cada semana, para esplicar a los alumnos el catecismo cristiano. Esto es tanto mas posible cuanto que la escuela se encuentra las mas veces al lado de la parroquia, como sucede en Colina, Renca i Ñuñoa. Cuando visité estas escuelas, sabedor de que los párrocos no tomaban parte en la enseñanza relijiosa, encargué a los preceptores les hiciesen una visita e invitasen a ello, manifestándose siempre dispuestos a seguir sus consejos en cuanto a esta enseñanza.

Por lo que hace a las escuelas de la ciudad, convendría que la Municipalidad de Santiago, a imitacion de la de Valparaiso, acordase que los prelados de los conventos de regulares se hiciesen cargo de la enseñanza relijiosa en las escuelas municipales de sus inmediaciones, asistiendo a ellas o enviando a un sacerdote una vez por semana. Esto está ya puesto en práctica en Valparaiso, i creo que en Santiago seria mucho mas fácil establecerlo, puesto que en cada uno de los seis conventos que existen, hai un buen número de sacerdotes de que el prelado podria disponer con tal objeto.

Uno de los obstáculos que se oponen a la mejora de la enseñanza, es la falta de libros adecuados para la lectura de los alumnos. En las escuelas de los conventos i en las del campo es donde se hace sentir esta falta en toda su gravedad. Los alumnos que las frecuentan son generalmente pobres, i carecen por tanto de los dos o tres reales para comprar la *Conciencia de un Niño* o la *Vida de Jesu-Cristo*; siendo éste el motivo porque llevan a la escuela el primer libro que encuentran, sea bueno

o malo. En la escuela de la Recoleta Dominica, como en otras, he encontrado en manos de los alumnos el *Juén de la confesion*, el *Temporal i eterno* i hasta el *Desiderio i Electo* en una escuela del campo: libros todos sino perjudiciales, de ninguna utilidad al niño. Para remediar este mal convendría que el Gobierno diese de vez en cuando a las escuelas mas pobres del departamento de Santiago algunos ejemplares de libros adecuados para la lectura, como la *Conciencia de un Niño*, la *Vida de Jesu-Cristo*, etc., para que fuesen distribuidos gratuitamente entre los alumnos mas necesitados.

La irregularidad en la asistencia de los alumnos a la escuela es otro de los obstáculos que se oponen al progreso de la enseñanza. En las escuelas del campo, en la época de las cosechas, como en la de las siembras, el número de inasistentes hai dias que sube a mas de la mitad del total.

En cuanto a la ciudad creo que el mal irá disminuyendo a medida que las escuelas se mejoren; porque cuando la escuela es buena, el niño aprende; i cuando el niño aprende, se complace de ello i gusta de asistir; mas todo lo contrario sucede cuando la escuela es para él la tumba en que va a sepultarse; llora, se finje enfermo i hace lo posible por no asistir.

De las 33 escuelas que he visitado, 29 tienen establecida una sola asistencia diaria, la cual principia regularmente a las 9 de la mañana i termina a las 3 $\frac{1}{2}$ o 4 de la tarde, hora en que se retiran los alumnos a comer a sus casas. Convento en que se observe esta regla en las escuelas de la ciudad; mas no así en las de la campaña, donde prevalece la costumbre de comer a las doce del dia, i donde los alumnos son generalmente pobres i carecen del pan para almorzar en la escuela. Los preceptores municipales de Renca i Colina han probado establecer una sola asistencia diaria en sus escuelas, i me aseguran que mas de una vez encontraron en los asientos niños desmayados de fatiga, pues no habian tomado alimento alguno en toda la mañana. Es verdad que una sola asistencia es mui conveniente con respecto al provecho que se obtiene en la enseñanza; pero tambien lo es que es mui perjudicial con respecto a la salud de los alumnos en las escuelas del campo. Convencido de esta verdad,

desearia, señor Decano, que la autoridad competente se sirviese ordenar a los preceptores municipales de Nuñoa i Quilicura establezcan en sus escuelas dos asistencias diarias, en lugar de una que tienen establecida; principiando la primera, como es costumbre, a las 8 de la mañana, i terminándola a las 11 $\frac{1}{2}$; i la segunda desde las 2 hasta las 5 de la tarde.

Por último, hai un hecho sobre el cual séame permitido llamar particularmente la atencion de U., señor Decano. De los 2,089 alumnos que se educan en las 33 escuelas de que doi cuenta (*i son las mas pobres del departamento*), 1595 son contribuyentes. De estos, 431 alumnos pensionistas contribuyen o pagan mensualmente por su educacion a los preceptores 384 pesos; i 1,164 agraciados, que dán tambien

un real al mes para los gastos de papel i plumas, contribuyen con 145 pesos 4 reales: total 529 pesos 4 reales. Por lo que hace al departamento de Santiago, estos números nos estan demostrando clara i evidentemente cuán hacedero i posible es establecer la contribucion a que algunos hombres de estado han hecho tanto asco i opuesto tanta resistencia.

El estado detallado que acompaño del número de escuelas visitadas, comprendiendo en cada una el nombre del preceptor, su sueldo, los ramos de enseñanza, etc. etc., me exime de entrar en otros pormenores.

Dios guarde a U.

J. B. Suarez.

Octubre 10 de 1852.

ESTADO

Que manifiesta el número de escuelas fiscales, municipales i conventuales (1) que existen en el Departamento de Santiago, con especificacion del nombre de cada una, preceptor que la dirige, alumnos que asisten, etc., etc. (2).

Escuelas Fiscales.

DE HOMBRES.

1.—*Escuela de la villa de Maipo dirigida por don Lindor Plaza.*

Poblacion de la Villa.—1,846 habitantes.

Preceptor.—Tiene buenas aptitudes—25 ps. de sueldo.—Cuenta un año de enseñanza.

Local.—Regular; mide 14 varas de largo i 7 varas de ancho; es propiedad fiscal.

Material.—Incompleto.—El Preceptor recibe de fondos fiscales un peso mensual para dar a los alumnos papel i plumas.

Número total de alumnos.... 60

Enseñanza.—Lectura, escritura, aritmética i relijion.

Libros adoptados.—Para la lectura, el Método gradual de lectura, la Conciencia

(1) Comprendo en las conventuales la escuela del Asilo del Salvador, la del Cabildo Eclesiástico i la del curato de la Estampa.

(2) Al tomar los datos que forman este estado, no me he atendido únicamente al dicho de los preceptores, que habria bastado para tomarlos con exactitud; nada he apuntado sin haberlo visto yo mismo, despues de haber interrogado a los alumnos.

de un niño i la Vida de Jesu-Cristo; para la aritmética, Urcullu; para la relijion, el Abate Didon.

Número de alumnos en cada clase.—Silabando 20, en lectura decorada 40, en escritura 35, en aritmética 20, en relijion 12.

Número de alumnos de cada edad.—Hai 4 alumnos de 6 años de edad, 5 de 7, 8 de 8, 8 de 9, 10 de 10, 12 de 11, 7 de 15 i 6 de 16 años.

Asistencia.—Una sola al dia; entran los alumnos a las 8 de la mañana i salen a las 2 de la tarde.

DE NIÑAS.

2.—*Escuela de Belen dirigida por doña Maria N. Patiño, ayudada por el preceptor municipal don José David Castro Patiño.*

Preceptora.—Buenas aptitudes.—16 ps. de subvencion.—Cuenta 9 años de enseñanza.

Local.—Bueno; mide 16 varas de largo i 5 de ancho; es de propiedad particular.

Material.—Incompleto.

Número total de alumnas.... 44

Id. de agraciadas..... 37

Id. de pensionistas..... 7

Enseñanza.—Lectura, escritura, aritmética, gramática castellana, costura, bordado i relijion.

Libros adoptados.—Para la lectura, el Método gradual i la Conciencia de un niño; para la aritmética, Bustos; para la gramática, Zéjers; para la relijion, P. Benítez.

Número de alumnas en cada clase.—

Leyendo silabado 20, id. de corrido 24, escribiendo 44, en aritmética 11, en gramática 8, estudiando el catecismo 28, en costura i bordado 22.

Número de alumnas de cada edad.—

Hai 3 alumnas de 4 años de edad, 1 de 5, 1 de 6, 4 de 7, 6 de 8, 2 de 9, 8 de 10, 6 de 11, 7 de 12, 2 de 13, 6 de 14, 1 de 15, 1 de 16 i 1 de 17.

Asistencia.—Hai una asistencia al día, la cual principia a las 9 i termina a las 4 de la tarde.

Nota.—La escuela está en dos de las piezas pertenecientes a la casa que arrienda la Municipalidad para la escuela de hombres de Belen. Las alumnas agraciadas contribuyen con un real al mes para papel i plumas.

3.—*Escuela de la Subdelegación de Colina dirigida por doña Petronila Bosa.*

Población de la Subdelegación.—5000.

Preceptora.—Tiene buenas aptitudes—10 ps. de subvencion.—Cuenta 8 meses de enseñanza.

Local.—Malísimo; es una pieza estrecha sin luz, de 6 $\frac{1}{2}$ varas de largo i 5 $\frac{1}{2}$ de ancho; es propiedad de la Municipalidad.

Material.—Incompleto; faltan mesas, bancas, pizarras, muestras, etc., etc.

Número total de alumnas (no hai pensionistas..... 20

Enseñanza.—Lectura, escritura, aritmética práctica i relijion.

Libros adoptados.—Para la lectura, el Método gradual de lectura, la Conciencia de un niño i los que llevan de sus casas las alumnas; i para la relijion, el catecismo del P. Astete.

Número de alumnas en cada clase.—Si-

labando 8, leyendo decorado 12, escribiendo 12, en catecismo 2.

Número de alumnas de cada edad.—

Hai 1 alumna de 5 años, 4 de 7, 5 de 8, 5 de 10 i 5 de 14.

Asistencia.—Hai dos asistencias al día.

Nota.—Las alumnas contribuyen con un real al mes para papel i plumas.

Escuelas Municipales.

DE HOMBRES.

4.—*Escuela de la Recoleta dirigida por don Manuel Caravantes, don Manuel Castillo i don Ramon Villota, segundos preceptores.*

Preceptor.—Tiene buenas aptitudes.—40 ps. de sueldo por la enseñanza de 100 alumnos.—Cuenta 12 años de enseñanza en escuelas municipales.

Local.—Adecuado; mide 22 varas de largo i 9 de ancho; es propiedad de la Municipalidad.

Material.—Completo.

Número total de alumnos.... 148

Id. de agraciados..... 100

Id. de pensionistas..... 48,

paga cada uno un peso al mes.

Enseñanza.—Lectura, escritura, aritmética, gramática castellana, jeografía i relijion.

Libros adoptados.—Para la lectura, los cuadros del método de Bonifaz, el Método gradual, la Conciencia de un niño, la Vida de Jesu-cristo, la Relijion demostrada i el Por qué o la física; para la aritmética, Basterrica; para la gramática, Cortés; para la jeografía, Suarez; i para la relijion el P. Astete.

Número de alumnos en cada clase.—

Silabando 40, leyendo decorado 108, escribiendo 148, en aritmética 148 (comprendiendo los principiantes de cálculo mental), en gramática 75, en jeografía 24, i en relijion 108.

Número de alumnos de cada edad.—

Hai 3 alumnos de 5 años de edad, 7 de 6, 9 de 7, 16 de 8, 20 de 9, 20 de 10, 15 de 11, 19 de 12, 17 de 13, 11 de 14, 5 de 15, 4 de 16 i 2 de 19.

Asistencia.—Hai una asistencia al día, que principia a las 8 $\frac{1}{2}$ de la mañana i termina a las 3 $\frac{1}{2}$ de la tarde.

Nota.—Los alumnos agraciados contri-
buyen con un real mensualmente para los
gastos de papel i plumas.

5.—*Escuela de San-Diego dirigida por
don Juan Manuel Harbin i don José San-
tiago Meneses, segundo preceptor.*

Preceptor.—Tiene buenas aptitudes.—
25 ps. de sueldo por la enseñanza de
60 alumnos.—Se ocupa 11 años en la en-
señanza.

Local.—Bueno; mide 18 varas de lar-
go i 6 $\frac{1}{2}$ de ancho. La Municipalidad dá
18 ps. mensuales para ayuda del pago de
la casa en que está la escuela, la cual im-
porta 21 ps. 4 rs.

Material.—Incompleto; entre otras co-
sas falta un reloj.

Número total de alumnas..... 100

Id. de agraciados..... 60

Id. de pensionistas..... 40

paga cada uno un peso.

Enseñanza.—Lectura, escritura, arit-
mética, gramática castellana, jeografía,
historia santa, antigua i relijion.

Libros adoptados.—Para la lectura, los
cuadros del método de Bonifaz, el Méto-
do gradual, la Conciencia de un niño, la
Relijion demostrada por Bálmes, la Vida
de Jesu-Cristo i El Por qué o la física;
para la aritmética, Cifuentes; para la gra-
mática, Cortés; para la jeografía, Lasta-
rria; para la historia santa, Didon; para
la antigua, Fleury; i para la relijion, As-
tete.

Número de alumnos en cada clase.—Si-
labando 12, leyendo decorado 88, escri-
biendo 100, en aritmética 100, en gramá-
tica 20, en jeografía 12, en historia santa
30, en catécismo relijioso 50.

Número de alumnos de cada edad.—
Hai 9 alumnos de 6 años de edad, 9 de 7,
9 de 8, 18 de 9, 17 de 10, 17 de 11, 14
de 12, 4 de 13, 2 de 14 i 1 de 15.

Asistencia.—Hai una asistencia al día,
la cual principia a las 9 i termina a las 3 $\frac{1}{2}$
de la tarde.

Nota.—Los alumnos costean el papel,
plumas, tinta, etc., contribuyendo con un
real mensualmente. El preceptor paga al
segundo 10 ps. mensuales.

6.—*Escuela del Tajamar dirigida por don
Anselmo Harbin.*

Preceptor.—Buenas aptitudes.—25 ps.
de sueldo por la enseñanza de 25 alumnos.
Se ocupa 8 años en la enseñanza.

Local.—Bueno; mide 18 varas de lar-
go i 6 de ancho; es de propiedad parti-
cular. La Municipalidad da 16 ps. para
ayuda del pago de la casa en que está la
escuela, el cual importa mensualmente
17 ps.

Material.—Incompleto; entre otras co-
sas falta un reloj.

Número total de alumnos..... 61

Id. de agraciados..... 28

Id. de pensionistas..... 33,

paga cada uno un peso al mes.

Enseñanza.—Lectura, escritura, arit-
mética, gramática castellana, historia san-
ta, historia de Chile i relijion.

Libros adoptados.—Para la lectura, los
cuadros del método de Bonifaz, el Méto-
do gradual de lectura, la Conciencia de un
niño, la Relijion demostrada por Bálmes i
el compendio de la historia de Chile por
Lopez; para la aritmética, Cifuentes; para
la gramática, Cortés; para la historia
santa, Didon; para la historia de Chile,
Lopez; i para la relijion, Astete.

Número de alumnos de cada clase.—En
lectura silabada 16, en lectura decorada
45, en escritura 61, en aritmética 61, en
gramática 16, en historia santa 9, en
historia de Chile 12 i en relijion 45.

Número de alumnos de cada edad.—Hai
3 alumnos de 5 años, 4 de 6, 5 de 7, 9 de
8, 6 de 9, 10 de 11, 4 de 11, 11 de 12, 3
de 13, 3 de 14, 1 de 15 i 4 de 16 años de
edad.

Asistencia.—Hai una sola asistencia,
que principia a las 9 i termina a las 3 $\frac{1}{2}$ de
la tarde. Los alumnos contribuyen con
un real al mes para papel i plumas.

7.—*Escuela de Belén dirigida por don
José David Castro Patiño i don Fili-
dor Cuvillo, ayudante.*

Preceptor.—Buenas aptitudes.—20 ps.
por la enseñanza de 40 alumnos.—Se ocu-
pa 13 años en la enseñanza.

Local.—Bueno; mide 12 varas de lar-
go i 6 de ancho.—La Municipalidad da
16 ps. para ayuda del pago del arriendo

de la casa en que está la escuela, el cual monta a 20 ps. mensuales.

Material.—Incompleto; entre otras cosas falta un reloj.

Número total de alumnos... 63

Id. de agraciados..... 55

Id. de pensionistas..... 8, paga uno con otro 5 rs.

Enseñanza.—Lectura, escritura, aritmética, gramática castellana, jeografía, historia santa i relijion.

Libros adoptados.—Para la lectura, los cuadros del método de Bonifaz, el Método gradual de lectura i la Conciencia de un niño; para la aritmética, Bustos; para la jeografía, Lastarria; para la gramática castellana Cortés; para la historia santa, Tavoró; para la relijion, Benitez.

Número de alumnos en cada clase.—En lectura silabada 25, en lectura decorada 38, escribiendo 63, en aritmética 63, en gramática 16, en jeografía 8, en historia santa 10, en relijion 20.

Asistencia.—Hai una sola, que principia a las 9 i termina a las 4 de la tarde.

Nota.—Los alumnos agraciados contribuyen, como en todas las escuelas municipales, con un real para los gastos de papel i plumas. El ayudante es pagado por el preceptor.

8.—*Escuela de la calle de Duarte dirigida por don Hilarion María Moreno.*

Preceptor.—Buenas aptitudes.—15 ps. 62 $\frac{1}{2}$ centavos de subvencion por la educacion de 25 niños.—Se ocupa dos años en la enseñanza.

Local.—Bueno; se compone de dos salas, una de las cuales mide 12 varas de largo i 6 de ancho.

Material.—Bueno.

Número total de alumnos..... 74

Id. de agraciados..... 25

Id. de pensionistas..... 49

Enseñanza.—Lectura, escritura, elementos de aritmética, id. de gramática, id. de historia de Chile, id. de Romana, jeografía, historia santa i relijion.

Libros adoptados.—Para la lectura, el Método gradual de lectura, la Conciencia de un niño, la Vida de Jesu-Cristo, la Relijion demostrada, la Vida de Franklin

el Lector americano; para la aritmética, Bustos; para la gramática el compendio del señor Bello; para la jeografía, Lastarria; para la Historia Romana, Fleury; para la historia santa, Fleury; i para la relijion Astete i Benitez.

Número de alumnos en cada clase.—Silabando 20, decorando 54, escribiendo 74, en aritmética 44, en gramática 25, en jeografía 20, en historia santa 16, en romana 12, estudiando el catecismo 24.

Asistencia.—Una sola asistencia.

9.—*Escuela de Portales dirigida por don Fernando Hidalgo.*

Preceptor.—Buenas aptitudes.—20 ps. de sueldo por la educacion de 40 alumnos. Se ocupa 7 años en la enseñanza.

Local.—Malo; el comun se halla en mui mal estado.—La Municipalidad paga por el arriendo de este local 12 ps. mensuales.

Material.—Incompleto; entre otras muchas cosas falta un reloj.

Número total de alumnos.... 45, todos son agraciados.

Enseñanza.—Lectura, escritura, aritmética i relijion.

Libros adoptados.—Para la lectura, los cuadros del método de Bonifaz, el Método gradual de lectura, la Conciencia de un niño i la Vida de Jesu-Cristo; para la aritmética, Urcullu; i para la relijion, Astete.

Número de alumnos en cada clase.—En lectura silabada 20, en lectura decorada 25, en escritura 45, en aritmética 45, en catecismo 12.

Número de alumnos de cada edad.—Hai 1 alumno de 5 años, 4 de 7, 2 de 8, 2 de 9, 8 de 10, 5 de 11, 6 de 12, 4 de 13, 5 de 14, 5 de 15, 3 de 16.

Asistencia.—Una sola asistencia al dia, que principia a las 9 i termina a las 3 de la tarde.

Nota.—Los alumnos costean el papel, contribuyendo con un real mensual.

10.—*Escuela de la Esperanza dirigida por don Bernardino Ahumada, en San-Miguel.*

Preceptor.—Buenas aptitudes.—Su sueldo es de 25 ps. por la enseñanza de 50

alumnos.—Se ocupa un año en la enseñanza.

Local.—Regular; tiene 14 varas de largo i 7 de ancho. La Municipalidad da 16 ps. para el pago de este arriendo.

Material.—Incompleto.

Número total de alumnos... 59

Id. de agraciados..... 52

Id. de pensionistas..... 7, paga cada uno un peso mensual.

Enseñanza.—Lectura, escritura, aritmética i relijion.

Libros adoptados.—Para la lectura, los cuadros de Bonifaz, la Conciencia de un niño i la Relijion demostrada; para la aritmética, Cifuentes; para la relijion, Astete.

Número de alumnos en cada clase.—En lectura silabada 20, en lectura decorada 39, escribiendo 59, en aritmética 22, en relijion o catecismo relijioso 19.

Número de alumnos de cada edad.—Hai 3 alumnos de 5 años de edad, 3 de 6, 6 de 7, 6 de 8, 6 de 9, 6 de 10, 9 de 11, 11 de 12, 2 de 13, 5 de 14 i 2 de 15 años.

Asistencia.—Una sola al día, que principia a las 9 i termina a las 3 $\frac{1}{2}$.

Nota.—Los alumnos dan un real al mes para papel i plumas.

11.—*Escuela de la Maestranza dirigida por don José Santos Aris.*

Preceptor.—Buenas aptitudes.—Tiene de sueldo 25 ps. mensuales por la educación de 40 alumnos.—Se ocupa 11 años en la enseñanza.

Local.—Regular; mide 13 vs. $\frac{3}{4}$ de largo i 4 $\frac{1}{2}$ de ancho. La casa en que está la escuela se arrienda en 12 ps., pagados por la Municipalidad.

Material.—Muy incompleto; entre otras cosas faltan pizarras, muestras, un reloj, etc., etc.

Número total de alumnos.. 42

Id. de agraciados..... 40

Id. de pensionistas..... 2, paga 4 rs. cada uno.

Enseñanza.—Lectura, escritura, aritmética práctica i relijion.

Libros adoptados.—Para la lectura, los cuadros de Bonifaz, la Conciencia de un niño i otros libros que llevan los alumnos de sus casas; para la relijion, Astete.

Número de alumnos en cada clase.—Si-

labando 22, decorando 20, escribiendo 42, aprendiendo el catecismo de Astete 14.

Número de alumnos de cada edad.—Hai 3 alumnos de 5 años, 3 de 6, 6 de 7, 6 de 8, 3 de 9, 5 de 10, 6 de 11, 6 de 12, 1 de 13, 1 de 14, 2 de 15.

Asistencia.—Una asistencia diaria, de 9 a 3 de la tarde.

Nota.—En esta escuela, como en las otras municipales, los alumnos contribuyen con un real para los gastos de papel, plumas, tinta, etc.

12.—*Escuela de la Cañadilla dirigida por don Francisco Aris.*

Preceptor.—Buenas aptitudes. Su sueldo es de 20 ps. mensuales por la educación de 40 alumnos.

Local.—Malo; se compone de una sala, entrecotada por dos tabiques, cuyos departamentos están mas propios para servir de escondite a los traviesos, que para distribuir la enseñanza.—La Municipalidad paga 12 ps. 6 rs. por el arriendo de este local.

Material.—Muy incompleto; faltan mesas bancas, pizarras, muestras, un reloj, &c.

Número total de alumnos..... 44

Enseñanza.—Lectura, escritura, aritmética i relijion.

Libros adoptados.—Para la lectura, el Método gradual de lectura, la Conciencia de un niño i los que llevan los alumnos de sus casas; para la aritmética, Cifuentes; para la relijion, Astete.

Número de alumnos en cada clase.—En lectura silabada 18, en lectura decorada 26, en aritmética 20, en escritura 44, en catecismo 20.

Asistencia.—Una sola al día, que principia a las 9 i termina a las tres de la tarde.

Nota.—Los alumnos contribuyen con un real al mes para los gastos de papel i plumas.

13.—*Escuela de la Subdelegacion de Renca dirigida por don Francisco Santa-Cruz.*

Poblacion de la Subdelegacion.—3791 habitantes.

Preceptor.—Buenas aptitudes.—Tiene 25 ps. de sueldo por la educación de 40

alumnos. Se ocupa 18 años en la enseñanza.

Local.—Malo; el suelo de la sala está inservible, todo desenladrillado; el salón mide 18 varas de largo i 6 de ancho.

Material.—Incompleto; los pocos muebles que hai en la escuela necesitan una refaccion completa, están mui viejos; faltan muestras, un reloj, etc., etc.

Número total de alumnos.. 85

Id. de agraciados..... 45

Id. de pensionistas..... 40, uno con otro paga 2 rs.

Enseñanza.—Lectura, escritura, aritmética i relijion.

Libros adoptados.—Para la lectura, los cuadros del método de Bonifaz, el Método gradual de lectura, la Conciencia de un niño, el catecismo de Villanueva, i los que los alumnos llevan de sus casas; para la aritmética, Bustos; para la relijion, Astete.

Número de alumnos en cada clase.—En lectura silaba 38, en lectura decorada 49, escribiendo 73, en aritmética 52.

Número de alumnos de cada edad.—Hai 2 alumnos de 6 años, 2 de 7, 9 de 8, 10 de 9, 12 de 10, 9 de 11, 14 de 5, 5 de 13, 7 de 14, 12 de 15, 3 de 16, 1 de 17, 1 de 18.

Asistencia.—Hai dos asistencias al día: la primera principia a las 8 i termina a las 11 $\frac{1}{2}$; i la segunda principia a las 2 i termina a las cinco de la tarde.

Nota.—Los alumnos contribuyen con un real al mes para papel i plumas.

14.—*Escuela de la Subdelegacion de Colina dirigida por don Juan Crisóstomo Cañon.*

Poblacion de la Subdelegacion—2,200 habitantes.

Preceptor.—Buenas aptitudes.—Tiene de sueldo 20 ps. por la enseñanza de 40 alumnos.—Se ocupa un año en la enseñanza en la escuela municipal.

Local.—Incómodo i reducido por lo que hace a la habitacion del preceptor, la cual se compone de una sola pieza estrecha; la sala en que está la escuela mide 18 varas de largo i 6 $\frac{1}{4}$ de ancho.—Es de propiedad municipal.

Material.—Incompleto; faltan muestras, un reloj, etc., etc.

Número total de alumnos..... 44

Id. de agraciados..... 41

Id. de pensionistas..... 3

Enseñanza.—Lectura, escritura, aritmética práctica i relijion.

Libros adoptados.—Para la lectura, los cuadros del método de Bonifaz, el Método gradual de lectura, la Conciencia de un niño i otros libros que los alumnos llevan de sus casas; para la relijion, Astete.

Número de alumnos en cada clase.—En lectura silabada 33, decorando 12, escribiendo 38, en aritmética práctica 38, en relijion o catecismo 12.

Número de alumnos de cada edad.—Hai 2 alumnos de 6 años de edad, 7 de 7, 4 de 8, 8 de 9, 9 de 10, 6 de 11, 4 de 12, 2 de 13, 4 de 14.

Asistencia.—Hai dos asistencias, principiando i concluyéndolas a las mismas horas que en la escuela anterior.

Nota.—Los alumnos costean las plumas, papel i tinta, contribuyendo con un real al mes.

15.—*Escuela de la Subdelegacion de Nuñoa dirigida por don Bartolomé Mesias.*

Poblacion de la Subdelegacion.—8,200 habitantes.

Preceptor.—Buenas aptitudes.—Tiene 20 ps. mensuales de sueldo por la educacion de 25 alumnos.

Local.—En cuanto a la estension es regular, pero está en mui mal estado; la sala consagrada a la enseñanza mide 20 varas de largo (está entrecortada por un tabique), i 7 $\frac{1}{4}$ de ancho.—Es propiedad de la Municipalidad.

Material.—Mui incompleto; todo está mui deteriorado; faltan ademas pizarras, una mesa para el preceptor, un reloj de campana, etc.

Número total de alumnos.. 38

Id. de agraciados..... 31

Id. de pensionistas..... 7,

paga 2 $\frac{1}{2}$ uno con otro.

Enseñanza.—Lectura, escritura, aritmética práctica i relijion.

Libros adoptados.—Para la lectura, el Método gradual de lectura, la Conciencia de un niño, la Vida de Jesu-Cristo, el Amigo de los niños i las Horas serias de un joven. La enseñanza de los demas ramos es practica,

Número de alumnos en cada clase.—En lectura silabada 18, en lectura decorada 20, en escritura 38, en aritmética 6, en catecismo no hai ninguno; toda la enseñanza religiosa se reduce a enseñar a rezar a los niños. El preceptor actual sé que está haciendo estudiar a los alumnos el catecismo de Astete.

Número de alumnos en cada edad.—Hai 5 alumnos de 7 años de edad, 3 de 8, 3 de 10, 5 de 11, 6 de 12, 4 de 13, 3 de 14, 4 de 15.

Asistencia.—Una sola asistencia, principia a las 9 i termina a las 3 de la tarde.

Nota.—Los alumnos contribuyen con un real para los gastos de papel i plumas.

16.—*Escuela de la Subdelegacion de Quilicura dirigida por don Francisco Lavi.*

Poblacion de la Subdelegacion.—1,504 habitantes.

Preceptor.—Buenas aptitudes.—Tiene de sueldo 20 ps. mensuales por la enseñanza de 40 alumnos.—Cuenta 5 años de enseñanza.

Local.—Malísimo; es un rancho de paga situado a 2 varas de una gran acequia, húmedo, sin luz, etc., etc. La Municipalidad paga de arriendo 48 ps. al año.

Número total de alumnos... 33

Id. de agraciados...... 33

Id. de pensionistas...... 00

Enseñanza.—Lectura, escritura, aritmética i relijion.

Número de alumnos en cada clase.—Silabando 9, decorando 24, escribiendo 33, en aritmética 24, en relijion 8.

Libros adoptados.—Para la lectura, el Método gradual, la Conciencia de un niño i los libros que los alumnos llevan de sus casas; para la aritmética, Minvielle; i para la relijion, Astete.

Número de alumnos de cada edad.—Hai 2 de 5 años de edad, 1 de 6, 7 de 7, 4 de 8, 2 de 9, 3 de 10, 1 de 11, 4 de 12, 7 de 13 i 2 de 15.

Asistencia.—Hai una sola asistencia, la cual principia a las 9 i termina a las 3.

Nota.—Los alumnos contribuyen con un real al mes para papel i plumas.

Escuelas Municipales de niñas.

17.—*Escuela de la calle de los Huérfanos dirigida por doña Rosario Fragueta i doña Emilia Soppiti, segunda preceptora.*

Preceptora.—Buenas aptitudes. Su sueldo es de 25 ps. por la enseñanza de 40 alumnas.—Se ocupa 2 años en la enseñanza.

Local.—Bueno; es un salon entrecortado por un tabique.—La Municipalidad abona a la señora 14 ps. para el pago del arriendo de la casa en que está la escuela, el cual sube a 17 ps. 4 rs.

Material.—Incompleto; entre otras cosas falta un reloj.

Número total de alumnas... 54

Id. de agraciadas...... 40

Id. de pensionistas...... 14, paga cada una 6 rs. mensuales.

Enseñanza.—Lectura, escritura, aritmética, relijion, costura i bordado.

Libros adoptados.—Para la lectura, el Método gradual, la Conciencia de un niño i los que las alumnas llevan de sus casas; para la aritmética, Bustos; para la relijion, Astete.

Número de alumnas en cada clase.—En lectura silabada 20, en lectura decorada 34, en escritura 54, en aritmética 24, en catecismo 44, en costura i bordado 34.

Número de alumnas de cada edad.—Hai 2 alumnas de 6 años, 3 de 8, 7 de 8, 9 de 9, 8 de 10, 7 de 11, 5 de 12, 7 de 13, 2 de 14, 2 de 16 i 2 de 17 años.

Asistencia.—Principia a las 9 i termina a las 3 de la tarde.

Nota.—Las alumnas contribuyen con un real mensual para papel, plumas, tinta, etc.

18.—*Escuela de Santa Ana dirigida por doña Cármen Torres i su señora madre doña Rosario Baquedano.*

Preceptora.—Buenas aptitudes.—Su sueldo es de 18 ps. por la enseñanza de 36 alumnas.

Local.—La sala en que se hace la enseñanza a las alumnas es buena; pero lo demás es mui estrecho.—No hai patio ni comun. La señora tiene que arrendar un

cuarto con corral a las inmediaciones del establecimiento para que las alumnas tengan donde hacer sus necesidades.—El local es propiedad de la Municipalidad.

Material.—Incompleto; entre otras cosas falta un reloj para la distribución de las horas.

Número total de alumnas.. 42

Id. de agraciadas..... 36

Id. de pensionistas..... 6, paga una con otra 6 rs.

Enseñanza.—Lectura, escritura, aritmética práctica, costura i bordado, religión.

Libros adoptados.—Para la lectura, la Cartilla, el Método gradual, la Conciencia de un niño i los que las alumnas llevan de sus casas; para la religión, Astete.

Alumnas en cada clase.—En lectura, silabada 10, decorando 32, escribiendo 30, en aritmética práctica 13, en catecismo de Astete 11.

Número de alumnas de cada edad.—Hai 3 alumnas de 6 años de edad, 5 de 6, 9 de 7, 4 de 8, 8 de 9, 7 de 10, 2 de 14 i 4 de 12.

Asistencia.—Asisten a las 9 i se retiran a las 3 de la tarde.

Nota.—A mas de la casa en que está la escuela, la Municipalidad da a la señora 4 ps. mensuales para el pago de un cuarto con agua corriente para que sirva de común a las alumnas. Para los gastos de papel i plumas dan éstas un real mensualmente a la preceptora.

19.—*Escuela de la calle de Duarte dirigida por doña Dominga Montesdioca.*

Preceptora.—Buenas aptitudes.—La Municipalidad le da una subvención de 9 ps. 37 $\frac{1}{2}$ centavos al mes por la enseñanza de 15 alumnas.—Se ocupa dos años en la enseñanza.

Local.—Bueno; importa 20 ps. mensuales.

Material.—Bueno.

Número total de alumnas.. 40

Id. de agraciadas..... 15

Id. de pensionistas..... 25

Enseñanza.—Con esclusión de la Historia Romana, se enseñan los mismos ramos que en la escuela de hombres del señor Moreno, esposo de la señora.—Tam-

bien se adoptan los mismos textos para la enseñanza.

Asistencia.—Principia a las 9 i termina a las 3 de la tarde.

20.—*Escuela de la calle Angosta dirigida por doña Antonia Chacon.*

Preceptora.—Buenas aptitudes.—Su sueldo es de 18 ps. por la enseñanza de 40 alumnas.—Se ocupa 16 años en la enseñanza.

Local.—Malo. La casa es buena; pero las 2 piezas que sirven a las alumnas son muy estrechas.—La Municipalidad da a la señora 12 ps. para ayuda del arriendo de la casa, el cual importa 20 ps. mensuales.

Material.—Incompleto; faltan bancas, escritorios, muestras, un reloj, etc., etc.

Número total de alumnas.. 57

Id. de agraciadas..... 40

Id. de pensionistas..... 17, cuya pensión es de 12 rs para arriba.

Enseñanza.—Lectura, escritura, aritmética, gramática castellana, jeografía, frances, costura, bordado i religión.

Libros adoptados.—Para la lectura, la Cartilla, el Método gradual de lectura, la Conciencia de un niño i los libros que llevan las alumnas de sus casas; para la aritmética, Basterrica; para la gramática, Cortés; para la jeografía, Lastarria; i para la religión, Didon.

Número de alumnas en cada clase.—En lectura silabada 20, decorando 37, en escritura 57, en aritmética 11, en gramática 8, en jeografía 4, en catecismo religioso 37, en costura i bordado 44.

Número de alumnas de cada edad.—Hai 3 alumnas de 4 años de edad, 2 de 5, 2 de 6, 4 de 7, 4 de 8, 5 de 9, 12 de 10, 10 de 11, 4 de 12, 3 de 13, 5 de 14, 2 de 15 i 1 de 16 años de edad.

Asistencia.—De 9 de la mañana a 3 de la tarde.

Nota.—Las alumnas contribuyen con un real mensualmente para los gastos de papel i plumas.

21.—*Escuela de la calle de Santa-Rosa dirigida por doña Juana de Dios Mesias i doña Carolina Huidobro, segunda preceptora.*

Preceptora.—Buenas aptitudes.—Tiene

de subvencion 10 ps. por la educacion de 20 alumnas.

Local.—Bueno relativamente al número de alumnas que contiene.—Es propiedad de la señora.

Material.—Incompleto; entre otras cosas faltan una pizarra, muestras, un reloj, etc., etc.

Número total de alumnas... 24

Id. de agraciadas...... 20

Id. de pensionistas...... 4, paga una con otra 12 rs. mensuales.

Enseñanza.—Lectura, escritura, costura, bordado i relijion.

Libros adoptados.—Para la lectura, la Cartilla i demas libros que las alumnas llevan de sus casas; para la Doctrina Cristiana, el catecismo de Astete.

Número de alumnas en cada clase.—Silabando 10, decorando 14, escribiendo 20, en costura i bordado 22, en catecismo 10.

Número de alumnas de cada edad.—Hai 6 alumnas de 5 años de edad, 4 de 8, 5 de 9, 3 de 11, 3 de 12 i 3 de 13.

Asistencia.—Da principio a las 9 i termina a las 3 o 4 de la tarde.

Nota.—La casa, como se ha dicho, es propiedad de la preceptora. La pieza o sala en que se enseña a las alumnas mide 6 $\frac{1}{2}$ varas cuadradas.

22.—*Escuela de la calle de Dávila, en la Recoleta, dirigida por doña Dolores Gonzalez i doña Felipa Gonzalez, ayudante del establecimiento.*

Preceptora.—Buenas aptitudes.—Tiene de sueldo 20 ps. por la educacion de 40 alumnas.—Se ocupa 11 años en la enseñanza.

Local.—Bueno; se compone de un patio con comun i de una sala que mide 12 varas de largo i 6 de ancho.—La Municipalidad paga 12 ps. de arriendo.

Material.—Incompleto; faltan muestras, un reloj, etc., etc.

Número total de alumnas... 57

Id. de agraciadas...... 43

Id. de pensionistas...... 8, cuya pensión es de 4 rs. mensuales.

Enseñanza.—Lectura, escritura, costura i doctrina cristiana, (relijion).

Libros adoptados.—Para la lectura, la Cartilla, el caton i otros libros que las

alumnas llevan de sus casas; para la relijion, el catecismo de Astete.

Número de alumnas en cada clase.—Silabando 15, decorando 36, escribiendo 53, en catecismo 25, en costura 16.

Número de alumnas de cada edad.—Hai 2 alumnas de 4 años de edad, 2 de 5, 1 de 6, 3 de 7, 6 de 8, 4 de 9, 10 de 10, 3 de 11, 7 de 12, 5 de 13, 5 de 14, i 3 de 15 años.

Asistencia.—Principia a las 9 i termina a las 3 de la tarde.

Nota.—Las alumnas contribuyen con un real para papel, etc.

23.—*Escuela de la Cañadilla dirigida por doña Magdalena Fuenzalida i doña Marta Carbacho, segunda preceptora.*

Preceptora.—Buenas aptitudes.—Tiene de sueldo 18 ps. mensuales por la enseñanza de 40 alumnas.—Se ocupa 7 años en la enseñanza.

Local.—Malísimo; las piezas están desplomadas, hai dos vigas quebradas.—La Municipalidad da 8 ps. a la preceptora para ayuda del arriendo de la casa, el cual vale 11 ps. mensuales.

Material.—Muy incompleto; faltan bancas, escritorios, muestras, un reloj, etc., etc.

Número total de alumnas... 45

Id. de agraciadas...... 40

Id. de pensionistas...... 5, paga 3 rs. al mes cada una.

Enseñanza.—Lectura, escritura, aritmética práctica, costura i relijion.

Libros adoptados.—Para la lectura, Cartillas, Catones, Ramilletes de divinas flores i otros que las alumnas llevan de sus casas; para la doctrina cristiana, el catecismo de Astete.

Número de alumnas en cada clase.—Silabando 12, leyendo decorado 33, en escritura 23, en aritmética 6, en costura 12, en catecismo 24.

Número de alumnas de cada edad.—Hai 7 alumnas de 5 años de edad, 2 de 4, 4 de 6, 3 de 7, 3 de 8, 3 de 9, 5 de 10, 3 de 11, 7 de 12, 3 de 13, 3 de 14 i 1 de 15 años.

Asistencia.—Principia a las 9 i termina a las 3 de la tarde.

Nota.—Las alumnas llevan de sus casas los materiales para la escritura.

24.—*Escuela de la calle de Mesías dirigida por doña Victoria Campino.*

Preceptora.—Muy avanzada de edad.—Se ocupa en la enseñanza como 40 años. Tiene de sueldo 18 ps. por la enseñanza de 20 alumnas.

Local.—Malo, sin embargo del corto número de alumnas.—Es propiedad de la señora.

Material.—No lo hai de ninguna clase. *Número total de alumnas.* .16.

Enseñanza.—Lectura, escritura i relijion

Libros adoptados.—Para la lectura, Cartillas, Catones, Depertadores Eucarísticos, Ramilletes, etc., etc.

Numero de alumnas en cada clase.—Sílábando 14, decorando 2, escribiendo 6, en catecismo 2.

Asistencia.—Es muy irregular.

25.—*Escuela de la calle de Santo Domingo dirigida por doña Isabel Villanueva i doña Trinidad Muñoz, ayudante del establecimiento.*

Preceptora.—Muy avanzada de edad.—Se ocupa 25 años en la enseñanza.—Tiene de sueldo 18 ps. por la enseñanza de 20 alumnas.

Local.—Bueno, atendiendo al corto número de alumnas, es propio.

Material.—No lo hai de ninguna clase.

Número total de alumnas. . 16

Id. de agraciadas. 6

Id. de pensionistas. 10, paga una con otra 6 rs. al mes,

Enseñanza.—Lectura, escritura, costura i relijion.

Libros adoptados.—Para la lectura, Catones, Verdades Eternas, Jaen de la Confesion, etc., etc.

Número de alumnas en cada clase.—Sílábando 6, decorando 10, escribiendo 6.

Nota.—Las alumnas llevan de sus cosas el papel i plumas.

Escuelas conventuales de hombres.

26.—*Escuela de Santo Domingo dirigida por don Nicolas Merino.*

Preceptor.—Buenas aptitudes.—Tiene de sueldo 17 ps. 2 rs. pagados por el convento.—Se ocupa 7 años en la enseñanza.

Local.—Bueno; mide 18 $\frac{1}{2}$ varas de largo i 6 $\frac{1}{2}$ de ancho.

Material.—Completo.

Número total de alumnos. . 78

Id. de agraciados. 43

Id. de pensionistas. 33, paga cada uno un peso mensual.

Enseñanza.—Lectura, escritura, aritmética i relijion.

Libros adoptados.—Para la clase de lectura, los cuadros del método de Bonifaz, el Método gradual de lectura, la Conciencia de un niño, la Relijion demostrada por Bálmes, i las Horas serias de un joven; para la aritmética Basterrica; para la clase de relijion, Benitez.

Número de alumnos en cada clase.—Sílábando 28, decorando 50, escribiendo 78, en aritmética 78, en catecismo 50.

Número de alumnos de cada edad.—Hai 2 alumnos de 5 años de edad, 2 de 6, 6 de 7, 5 de 8, 7 de 9, 10 de 10, 11 de 11, 10 de 12, 10 de 13, 8 de 14, 4 de 15 i 4 de 16 años.

Asistencia.—Principia a las 9 i termina a las 3 de la tarde.

Nota.—Los alumnos contribuyen con un real mensualmente para los gastos de papel, pluma i tinta.

27.—*Escuela de San-Francisco dirigida por el R. P. Fr. Francisco Bustamante.*

Preceptor.—Buenas aptitudes.—No tiene sueldo alguno.—Se ha ocupado en distintas épocas de la enseñanza en la misma escuela que dirige hoy.

Local.—Bueno; mide 28 varas de largo i 6 de ancho.

Material.—Bueno.

Enseñanza.—Lectura, escritura, aritmética i relijion.

Libros adoptados.—Para la lectura el Método gradual de lectura, la Conciencia de un niño i el Por Qué o la física; para la aritmética, Basterrica; para la relijion, Astete.

Número total de alumnos. . 113

Número de alumnos en cada clase.—Sílábando 22, decorando 91, en escritura 81, en aritmética 42 i en relijion 42.

Número de alumnos de cada edad.—Hai 1 alumno de 6 años de edad, 3 de 7, 6 de 8, 9 de 9, 18 de 10, 15 de 11, 24 de 12, 9

de 13, 9 de 14, 9 de 15, 1 de 16 i 9 de 17 años.

Asistencia.—Principia a las 9 i termina a las 3 de la tarde.

Nota.—A los esfuerzos de este digno sacerdote se debe la gran transformacion que ha sufrido la escuela; él se propone completarla de útiles, haciendo el sacrificio de su bolsillo. Los alumnos contribuyen espontáneamente con un real al mes para los gastos de papel i plumas.

28.—*Escuela de la Recoleta Dominica dirigida por don Bernardo Orellana.*

Preceptor.—Buenas aptitudes.—Tiene de sueldo por el convento 8 ps. 5 rs. por la enseñanza de 80 alumnos.

Local.—Bueno.

Material.—Incompleto; entre otras cosas faltan muestras, mesas para escribir, unrelój, etc., etc.

Número total de alumnos... 125

Id. de agraciados...... 80

Id. de pensionistas...... 45,
uno con otro paga 3 rs. mensuales.

Enseñanza.—Lectura, escritura, aritmética práctica i relijion.

Libros adoptados.—Para la lectura, Cartillas, Catones i otros libros que los alumnos llevan de sus casas, como Jáenes de la confesion, Ramillete de divinas flores, etc., etc. He visto en esta escuela los cuadros de lectura de Bonifaz; pero creo que de ellos no se hará ningun uso. Para la relijion se adopta el Astete.

Número de alumnos en cada clase.—Silabando 30, decorando 95, escribiendo 108, en aritmética práctica 20, en catecismo relijioso 40.

Número de alumnos de cada edad.—Hai 2 alumnos de 5 años de edad, 13 de 7, 10 de 8, 10 de 9, 12 de 10, 27 de 11, 20 de 12, 15 de 13, 10 de 14 i 6 de 15 años.

Asistencia.—Principia a las 9 i termina a las 3 de la tarde.

Nota.—Los alumnos contribuyen con un real mensualmente para papel i plumas.

29.—*Escuela de San-Agustin dirigida por don Nicanor Rodriguez.*

Preceptor.—Buenas aptitudes.—Tiene de sueldo 6 ps. mensuales (1) pagados por

(1) No hai equívoco; son 6 pesos mensuales.

MÓNITOR—T, I,

el convento.—Se ocupa 6 años en la enseñanza.

Local.—Bueno; mide 20 varas de largo i 6 de ancho.

Material.—Incompleto; entre otras cosas faltan muestras i un reloj.

Número total de alumnos... 70

Id. de agraciados...... 50

Id. de pensionistas...... 20, paga uno con otro 6 rs. al mes.

Enseñanza.—Lectura, escritura, aritmética i rezos cristianos. No se enseña el catecismo relijioso; toda la enseñanza relijiosa se reduce a hacer rezar a los alumnos.

Libros adoptados.—Para la lectura, la Cartilla i otros libros; para la aritmética, Bustos.

Número de alumnos en cada clase.—Silabando 30, decorando 40, escribiendo 66, en aritmética 18.

Número de alumnos de cada edad.—Hai 2 alumnos de 4 años de edad, 5 de 5, 5 de 6, 5 de 7, 7 de 8, 12 de 9, 6 de 10, 7 de 11, 5 de 12, 7 de 13, 6 de 14, 2 de 15 i 1 de 16 años de edad.

Asistencia.—Principia a las 9 i termina a las 3 de la tarde.

Nota.—Los alumnos agraciados contribuyen con un real al mes para papel i plumas.

30.—*Escuela del Venerable Cabildo Eclesiástico, en la calle de Santo-Domingo, dirigida por don José Antonio Ayala i don Miguel Obieta, segundo preceptor.*

Preceptor.—Buenas aptitudes.—Tiene de sueldo 33 ps. 2 rs. al mes por un número indeterminado de alumnos.—Se ocupa 27 años en la enseñanza.

Local.—Bueno; el salon principal mide 18 varas de largo i 7 de ancho; hai otras piezas; es propiedad del Venerable Cabildo.

Material.—Bueno.

Número total de alumnos... 80

Enseñanza.—Lectura, escritura, aritmética, gramática castellana, jeografia i relijion.

Libros adoptados.—Para la lectura, Cartillas, Catones, la Conciencia de un niño, la Muerte de un buen cristiano i Jemidos de la Madre de Dios; para la aritmética,

Suarez; para la gramática, Cortés; para la geografía Mora; i para la relijion, Astete.

Número de alumnos en cada clase.—Silabando 22, decorando 58, escribiendo 80, en aritmética 31, en gramática 4, en geografía 14, en relijion o catecismo 62.

Número de alumnos de cada edad.—Hai 10 alumnos de 5 años de edad, 8 de 6, 12 de 7, 11 de 8, 14 de 10, 15 de 12, i 10 de 14 años.

Asistencia.—Hai 2 asistencias: la primera principia a las 8 de la mañana i termina a las 11 $\frac{1}{2}$; i la segunda principia a las 2 $\frac{1}{2}$ i termina a las 5 de la tarde.

Nota.—El Venerable Cabildo da en abundancia toda clase de útiles, papel, plumas, libros, etc.; solo desearia que en lugar de dar *Cartillas, Catones*, i la *Muerte de un buen cristiano*, diese el Método gradual de lectura, la Vida de Jesu-Cristo i otros libros como estos adecuados a la enseñanza. El segundo preceptor es pagado con 16 ps. 5 rs. por la Corporación.

31.—*Escuela del curato de la Estampa, dirigida por don Juan Nelson, i costeada por el señor Cura don José Dolores Villarroel.*

Preceptor.—Regulares aptitudes.—Tiene de sueldo 8 ps. mensuales, pagados por el señor Villarroel, por la enseñanza de 50 alumnos.

Local.—Bueno; mide 22 varas de largo i 5 de ancho.—Le importa al señor Cura 4 ps. 4 rs. al mes.

Material.—Incompleto; faltan muestras, un reloj, etc.

Número total de alumnos... 50

Enseñanza.—Lectura, escritura, aritmética práctica i relijion.

Libros adoptados.—Para la lectura, el Método gradual, la Conciencia de un niño i los que los alumnos llevan de sus casas; para la relijion Astete.

Número de alumnos en cada clase.—Silabando 16, leyendo decorado 34, escribiendo 34, en aritmética 12, en relijion o catecismo 8.

Nota.—El señor Villarroel sostiene de su peculio esta escuela, lo cual es mui loable i digno de recomendación.

Escuelas conventuales de niñas.

32.—*Escuela de las relijiosas de los Sagrados Corazones dirigida por la Reverenda Madre Victoria Brebion, i la Madre Crispina Davut, ayudante.*

Preceptora.—Buenas aptitudes.

Local.—Regular; mide 20 varas de largo i 7 de ancho.

Material.—Completo.

Número total de alumnas.—200 agra-
ciadas.

Enseñanza.—Lectura, escritura, aritmética práctica, ortografía castellana, costura i bordado, lavado i planchado.

Libros adoptados.—Para la lectura la Cartilla i los Anales de la propagación de la fé; para la relijion Astete.—La enseñanza de los demas ramos es práctica.

Número de alumnas en cada clase.—Silabando 60, decorando 140, escribiendo 50, en ortografía 25, en aritmética práctica 20, en catecismo relijioso 70, en lavado i planchado 30.

Número de alumnas de cada edad.—Hai 24 alumnas de 6 años de edad, 19 de 7, 13 de 8, 12 de 9, 10 de 10, 16 de 11, 29 de 12, 24 de 13, 29 de 15, 16 de 16, i 8 de 18 años.

Asistencia.—Principia a las 9 i concluye a las 3 o 3 $\frac{1}{2}$ de la tarde.

Nota.—Las relijiosas dan a las alumnas papel, plumas i tinta, contando para esto con una subvención del Gobierno, segun me dijo la R. Madre Prelada, de 68 ps. 50 centavos cada trimestre. Supongo que esto sea de alguna erogación particular, pues no he encontrado tal partida para las relijiosas en las Tesorerías jeneral i municipal.

33.—*Escuela del Asilo del Salvador, en Yungai, dirigida por doña Margarita Gomez, i don Juan de Dios Peni, profesor de escritura del establecimiento.*

Preceptora.—Buenas aptitudes.—No tiene sueldo.

Local.—Bueno; mide 19 $\frac{1}{2}$ varas de largo i 6 $\frac{1}{4}$ de ancho.

Material.—Incompleto; faltan muestras, un reloj, etc.

Número total de alumnas.—60 agra-
ciadas.

Enseñanza.—Lectura, escritura, costura, punto de marca i relijion.

Libros adoptados.—Para la lectura, el Método gradual de lectura, la Conciencia de un niño i la Vida de Jesu-Cristo; para la relijion, Astete.

Número de alumnas en cada clase.—Si labando 20, decorando 40, escribiendo 50, en costura i punto de marca 20, en catecismo 18.

Número de alumnas de cada edad.—Hai 9 alumnas de 6 años de edad, 3 de 7, 5 de 8, 7 de 9, 18 de 10, 4 de 11, 3 de 12, 6 de 14 i 5 de 15.

Asistencia.—Principia a las 9 i termina a las 3 de la tarde.

Nota.—El profesor de escritura tiene 6 ps. de mesada, pagados con fondos del Asilo.

Santiago, octubre 10 de 1852.

J. B. Suarez.

Oficio de la Facultad de Humanidades acusando recibo al Visitador Jeneral de Escuelas del informe i estado que anteceden.

FACULTAD DE HUMANIDADES.

Santiago, octubre 39 de 1852.

He recibido i puesto en conocimiento de la Facultad de Humanidades el informe que con fecha 10 del corriente me remitió V. sobre el estado de las escuelas fiscales, municipales i conventuales del departamento de Santiago, acompañado de una razon estadística de cada una de ellas.

La Facultad ha oído con satisfaccion aquella pieza, conociendo por ella el ilustrado celo con que V. desempeña su ministerio. Con este motivo la Facultad ha celebrado diferentes acuerdos que tienden a facilitar a V. los medios de accion que conviene poner bajo sus manos, i se ocupará eficazmente de las necesidades graves i premiosas que se sienten en el ramo de instruccion primaria.

Dios guarde a U.

Ventura Blanco Encalada.

Al visitador Jeneral de escuelas don José Bernardo Suarez.

N.º 414.

Santiago, octubre 27 de 1852.

El Presidente de la República en acuerdo de hoy, ha decretado lo que sigue:

N.º 862. Existiendo un número considerable de Sordos-Mudos a quienes es necesario dar la instruccion de que son susceptibles, para educarlos i habilitarlos al mismo tiempo de conocimientos que les faciliten el adquirir medios de subsistencia.

He acordado i decreto:

1.º Se establece una escuela de Sordos-Mudos en que se enseñará gratuitamente a leer, escribir dogma i moral relijiosa i principios de gramática castellana i de aritmética.

La escuela funcionará, por ahora, en la sala contigua a la Capilla de la Soledad que para este objeto proporciona la Cofradía del Santo-Sepulcro.

2.º Se nombra profesor de la escuela de Sordos-Mudos a don Eliseo Schieroní con el sueldo de seiscientos pesos anuales que los Ministros de la Tesorería jeneral le abonarán desde que principie a hacer su curso, que será diario i durará tres horas interin el número de alumnos no haga necesario se prolonguen las lecciones por mas tiempo.

3.º Para proveer el establecimiento de los útiles necesarios se concede la cantidad de sesenta pesos que la Tesorería Jeneral pondrá desde luego a la disposicion del profesor nombrado.

4.º Esta cantidad i el sueldo asignado al profesor, se imputará a la partida 49 del presupuesto de gastos del Ministerio de Justicia, Culto e Instruccion Pública, i se consultará una partida especial para la escuela de Sordos-Mudos en el presupuesto de gastos nacionales que se forme en el año entrante.

Refréndese, tómese razon i comuníquese, lo trascibo a U. para su conocimiento i fines consiguientes.

Dios guarde a U.

Firmado.

Ochagavia.

Santiago, octubre 14 de 1852.

El Señor Ministro de Estado del departamento de Relaciones Exteriores del

Perú en oficio fecha 3 del presente me dice lo siguiente:

"A solicitud de don Domingo F. Sarmiento, Director del periódico mensual *Monitor* de las Escuelas Primarias," que se publica en Santiago, ha resuelto S. E. el Presidente suscribirse por cuatro ejemplares.

Lo que comunico a U.S. para su inteligencia, i a fin de que lo ponga en conocimiento del espresado Sarmiento."

Me es grato al cumplir con la órden del Señor Ministro ofrecirme de Ud., atento servidor.

José Pardo.

CORRESPONDENCIA.

Córdova, octubre 4 de 1852.

Señor, D. Domingo F. Sarmiento.

He tenido el mayor gusto de recibir la apreciable de Ud. dirigida al Ministro Jeneral de este Gobierno de que soi encargado, con el adjunto impreso del *Monitor* de las Escuelas que Ud. publica, i para el que solicita Ud. que por este Gobierno se suscriba a él por el número de ejemplares que precise. Aceptando esta indicacion de Ud., e impuesto de lo importante que es dicha publicacion, para el adelanto i mejoramiento de la educacion primaria en esta Provincia, porque tanto nos interesamos, aviso a Ud. que me suscribo por diez ejemplares; i le adjunto una órden de pago importante treinta pesos por el importe de aquella en los seis meses que correrán hasta enero próximo. El libramiento va contra el señor don Ramon Prado del comercio de Copiapó por no poderlo hacer a Santiago, así que Ud. se servirá dirigirse a dicho señor, cuidando Ud. de remitir directamente a este ministerio por la correspondencia que conduzca el correo, los impresos, que así será mas pronto i seguro su recibo.

Los demas libramientos irán en adelante por igual término. Quizá no sea esta la última vez que me dirija a Ud., pues el interesante ramo de la enseñanza primaria, que encuentra en Ud. un celoso protector, me precisaré a pedirle a Ud., instrucciones para que ella progrese en esta Provincia—por ahora me ocupo de hacer establecer escuelas, como se puede; pues la adminis-

tracion anterior concluyó con todas; i no encontramos maestros; cuanto deseo tengo de que se estableciera una normal! pienso que con su publicacion se facilite este aprendizaje, o se tomen ideas de él, de modo que haya alguno que se ocupe de este ramo con la contraccion que precisa.

Disimule Ud. la franqueza con que me dirijo a Ud., confiado en la prudencia de Ud., i en mis simpatías por los sérios trabajos que Ud. emprende por la civilizacion i cultura de nuestras Provincias Argentinas, tan abatidas por la tiranía, pero que hoy reviven para las ciencias i por toda mejora de que son capaces.

Quiera Ud., aceptar las mas distinguidas consideraciones con que le saluda, su afectísimo seguro servidor—

Q. B. S. M.

Agustin Sanmillan.

VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

El Ministro Jeneral
Interino del Gobierno
de la Provincia.

San-Juan, octubre 7 de 1852.

Al Sr. D. Domingo F. Sarmiento.

El infrascripto ha recibido con mucho retardo la muy apreciable nota de U. fecha 12 de agosto del presente año, en que se sirve remitir a este Ministerio el número 1.º del *Monitor* de las Escuelas Primarias, con el fin de que, si tuviese a bien suscribirse a él, se le dé pronto aviso para ordenar se tiren los ejemplares necesarios.

Sumamente sensible le ha sido al Ministro que firma haber recibido el 4 del presente su citada nota, por cuyo motivo tal vez será a destiempo la contestacion; pero sin embargo, interesado como debe este Gobierno en dar el mejor lugar a todo lo que tiene tendencia a mejoras i arreglos del país, ha dispuesto suscribirse con cinco colecciones de cuenta del Estado para repartir en las escuelas de la ciudad, una particular para S. E. el señor Gobernador i otra para el infrascripto; dignándose U. hacer la remision de ellos, i disponer la persona que deba recibir su valor en esta.

Concluye el infrascripto felicitando a U. por el interes i buenos oficios que des-

plega en beneficio particular de su país, i en jeneral por la felicidad i engrandecimiento de los establecimientos de educacion.

Dios guarde a U. muchos años.

Felipe Benisio de Quiroga.

Licenciado.

Sr. D. Domingo F. Sarmiento.

Chillan, octubre 12 de 1852.

Mui señor mio :

Aquí se notan ya esos síntomas, i ese deseo insaciable del saber, i aun diré mas, en los Anjeles, pueblo de la frontera, de donde poco tiempo ha me he venido, bullen en la jeneralidad las mismas ideas. En la actualidad se trabaja en ámbos puntos, por poseer un pequeño colejio donde un jóven pueda quedar en la escala para abrazar i seguir una carrera.

Aquí, donde cuando llegué, los niños no conocian la palabra clase, mucho ménos las de Aritmética i Gramática, a quien en donde la escuela podia considerarse como un establo, tal fué el desaseo en que la hallé, o un punto destinado para pasar un pasatiempo entretenido, i donde con trabajo se aprendia a leer, siguiendo la antigua rutina, todo ha mejorado de un modo extraordinario. Desde mi llegada a este pueblo, tengo la satisfaccion de decirlo hubo un cambio jeneral, i en poco tiempo mi establecimiento recibió con los métodos nuevos que se plantearon, un impulso rápido, continuando en este estado hasta que el ex-intendente Garcia vino a sofocarlo, i a hacer víctima de su venganza la educacion. Prevalido de la autoridad, ejerció sobre mí una venganza miserable, producida en él porque supe siempre sostener mi dignidad, no abatirme al grado da ser su adulator, i ademas por mezquinos intereses.

Mientras ejerció el señor Coronel don Juan Manuel Jarpa, el destino de primer Majistrado de esta ciudad, todo lo relativo a la mejora del Establecimiento marchó satisfactoriamente, pues en su época se proveyó de todos los útiles de la Escuela, que hasta hoy dia se conservan, i en cuanto a la instruccion pidió libros al Su-

premo Gobierno para los pobres, los que obtuvimos.

El señor don José Miguel Mieres le substituyó en el cargo, i tambien por su parte este señor hizo lo que pudo en obsequio de la escuela.

Como tuve siempre un número de alumnos que no bajaba de ciento, siendo este minimun como Ud. puede verlo en los estados que le adjunto, pedí que se me diera un sobre-suelo de cuatro pesos para pagar un jóven que me ayudase en el órden interior, cosa que se hizo necesaria desde que el Coronel Garcia ordenó la supresion del guante. Nadie mejor que yo conocia la necesidad de suprimir un castigo tal como este, que traía por resultados enemistades inmerecidas, i dejar en su lugar un otro, que pendiese del honor del alumno; pero ántes de dar este paso, era necesario prepararlo para este objeto. insensiblemente, i no separar de un golpe ese castigo afflictivo, que por entónces era el que podia hacer que el alumno aprovechase el tiempo, i se estimulase.

Quando se mandó suprimir el guante, ya tardamente se hacia uso de él, pues estaba reservado para las faltas mui trascendentales i de consecuencia. Esta medida estraordinaria desplomó el edificio que tan penosas tareas me habia costado, volviendo todo a retrogradar de una manera espantosa. Hice presente los males que se hacian sentir al Coronel Garcia; pero este caballero siempre fué sordo a todas mis indicaciones.

Algunos de los padres de familia me autorizaron para que castigase a sus hijos con dicha pena, pero no tuvo lugar tal medida, porque el hijo de dicho coronel era el primero en infringir las órdenes que se daban, i he aquí como semejante estado de cosas hacia nula la autoridad del profesor.

En los cuatro primeros años, ví con placer que salieron jóvenes de mi establecimiento bien aprovechados para Santiago, a seguir una carrera al Instituto Nacional, otros a la Academia, otros en fin a uno de los muchos establecimientos que hai en la capital.

Actualmente hai aquí mas de cien jóvenes, que aprendieron lo bastante para ganar su vida, los que ocupan diferentes destinos.

Jeneralmente en este pueblo los niños son de un talento precoz i de una lucida intelijencia, distinguiéndose mas las niñas que tambien he enseñado asociado con mi hermana en número de mas de ciento. En la clase del pueblo igualmente se notó buena disposicion; pero desgraciadamente quedó en el abandono porque la autoridad no tomó parte en proteger la indijencia, como lo hice presente muchas veces al coronel Garcia. En un pueblo como este, donde para ganar el peon un real en verano, i tres cuartillos en primavera, necesita trabajar un dia ¿cómo puede subvenir con tan corto salario, a las demandas que exigen la instruccion de sus hijos? No veo como, si una mano filantrópica no le tiende ese recurso. Asi es que la educacion para la mayor parte del pueblo es un problema que pasa para ellos inapercibido, i que no se atreven a resolverlo, sino a costa de grandes sacrificios.

Algunos de estos que apesar de los mencionados obstáculos que tienen que vencer, se atreven a poner sus hijos en la escuela, lo hacen solamente durante los meses rigurosos del invierno, sacándolos en la primavera para seguir sus trabajos, olvidando en 9 meses lo poco que aprendieron en 3.

Todas las medidas que tendian a mejorar la condicion de la humanidad, las puse en planta, trabajando mas de lo que debiera para llenar una necesidad que se hacia indispensable, sin omitir para esto ningun sacrificio. Como la juventud carecia del conocimiento de las palabras mas usuales de nuestra lengua, i por esta causa las mas veces mis esplicaciones por sencillas que fueran, no alcanzaban a ser comprendidas de la jeneralidad, me propuse emprender el trabajo, que concluir, de estracar del Diccionario Español todas las palabras técnicas, i aun aquellas que muchos jóvenes formados ya no conocen, o porque no las han aprendido, o porque no se han tomado el trabajo de ver su significado. En las tres o cuatro mil voces que me parecieron las mas necesarias para que un niño despues de algun tiempo se hallase poseedor a poca costa de uncaudal de palabras, cuidé durante el tiempo que se hizo esta clase, de que cada una se aprendiese con todas las acepciones que puede tener. Este trabajo produjo los mejores resultados,

pero se anuló mas tarde porque la autoridad a quien recurrí para que se hicieran a algunos jóvenes obligatorio el estudio de algunos ramos, me contestó que cada niño aprendería lo que su padre quisiese.

Deseoso que algunos jóvenes aplicados pudiesen contar con una instruccion mas completa, me dediqué a estudiar el idioma frances con un profesor, el que aprendí a leer i traducir en poco tiempo. Esta clase tambien planteé, pero con el mismo éxito anterior. La teneduría de libros, i elementos del Derecho en jeneral, fueron clases que quedaron preparadas.

El dibujo Lineal i la Jeografia tambien se pusieron en planta, la primera, tres años antes de mi remocion, i la otra poco mas de un año antes de ella, corriendo estas la misma suerte que las anteriores; aunque la Jeografia hizo mas progreso, porque se alcanzó a rendir exámen de toda la Europa. Por último la escuela vino a quedar reducida a las clases siguientes, Lectura, Escritura, Aritmética, Gramática Castellana i Catecismo. He aquí el programa de enseñanza que se desenvolvió en 5 años 9 meses que estuve a la cabeza del Establecimiento, quedando los otros ramos en la nulidad.

Dire a Ud. algo sobre los exámenes que se rendian al fin del año. En los primeros, este acto fué mui concurrido, i por consiguiente los jóvenes se empeñaban en lucir sus conocimientos; pero despues fueron tan desiertos, que no pasaban de dos personas las que asistian. Jamás se adjudicó un premio a ningun alumno por sobregaliente que fuese. El desaliento vino bien pronto a invadir el espíritu de investigacion, i ese deseo que pulula en el cerebro de un niño vivo e intelijente, que cifra su felicidad en obtener una pequeña medalla, para hacer alarde de que la ganó con su aplicacion. Sin embargo de todos estos motivos, en los últimos exámenes se portaron mui bien, segun se acredita por un informe de dos miembros de la Junta de Educacion, que existe en el Ministerio de Instruccion Pública, que acompañé cuando hize valer mis derechos.

Las señoritas de este pueblo, gran parte de ellas ya casadas, tuve el honor de enseñarlas asociado con mi hermana, i en los exámenes finales de cada año, lucieron su intelijencia despejada, i es de lamentar que

se carezca de un colejio para este objeto, cuando se podian obtener no a mucha costa dulces frutos.

En la actualidad se carece igualmente de un colejio para niños, necesidad imperiosa que ha habido de poblacion de pocos años a esta parte, que aunque no se diera en él una basta educacion, se conseguiría por lo ménos dejar a un jóven apto para ganar su vida con descanso, i una posicion en la sociedad.

Aquí, como en los Angeles, pueblos en que no son tantos los capitales que hai para que un padre sacrifique una fortuna en educar un hijo en Santiago, u otro punto, hai una razon mui justa para que el Supremo Gobierno mire con ojos benignos el medio de reparar una falta que se hace de primera necesidad, tal como la Educacion, porque en pos de ella viene la felicidad de un pueblo i el progreso de él.

Por los programas i estados que le adjunto, Ud. podrá ver si ha habido o no progreso, considerando el sinnúmero de faltas hechas por los alumnos.

Le incluyo igualmente copia de los oficios dirijidos al Gobierno i el decreto en que se me dá posesion de la Escuela de los Angeles, como el oficio orijinal que me pasaron últimamente para que la entregase sin mérito alguno a un muchacho quiteño, incapaz de dirijirse ni aun él mismo, porque el Gobernador que hubo en aquel pueblo se empeñó con el Gobierno para que lo dejasen.

La Ilustre Municipalidad de los Angeles i su Gobernador actual, se presentaron al Supremo Gobierno para que se les permitiera plantear un colejio, i abolir la escuela, pidiéndole tambien le ayude con la suma de mil pesos anuales, i el resto contribuirá la Municipalidad. Si llegase a tener efecto este proyecto, yo me comprometí a ayudarlos el tiempo que me falta para enterar mi contrata, aunque con mi separacion de aquí donde están mis intereses, pierdo mas de lo que pudiera ganar; pero haria abnegacion completa de todo, en obsequio de aquel pueblo; porque en la actualidad la escuela que en otro tiempo de Montalva contaba con cerca de 200 alumnos, ahora cuando yo la recibí tenia los pocos que se ven al principio de la lista, i los otros entrados mientras ejercí mi destino.

Concluyo con pedirle no olvide mi sú-

plica respecto a que se provea de pequeños colejios o buenas escuelas los puntos de Chillan i los Angeles; porque las que existen en el dia no merecen tal nombre, pues si se consigue una pretension tan loable, contará Ud. con la gratitud de dos pueblos, que la naturaleza por su posicion jeográfica los ha condenado a vivir en el idiotismo, si una mano salvadora no los protege.

La premura del tiempo no me da lugar a hablar a Ud. estensamente de algunos hechos mas respecto a la tarea que por su parte ha tenido mi hermana, en la diffusion de la enseñanza.

Dignese Ud. aceptar la humilde reseña que hace su consecuente discípulo, de su época de Preceptor, i la alta consideracion con que tiene el honor de saludarlo su seguro i obsecuente S. Q. B. S. M.

José Antonio Cerebello.

GIMNASTICA.

Aplicable a las escuelas.

INTRODUCCION.

Someter el cuerpo a ejercicios regulados, desarrollar por este medio los agentes motores, activando al mismo tiempo las principales funciones; en suma, hacer a los hombres mas fuertes i mas ágiles: tal es el objeto de la gimnástica que se puede definir por consiguiente, el arte de desarrollar la fuerza i agilidad del cuerpo del hombre, por medio del ejercicio.

Se pueden distinguir tres especies de gimnástica; la gimnástica hijiénica, la militar i la médica.

La gimnástica hijiénica se propone dar a la organizacion toda la amplitud y elasticidad de que es susceptible.

La gimnástica militar es al mismo tiempo hijiénica; pero ademas que tiene por objeto desarrollar i fortificar el organismo, enseña aquellas prácticas especiales, únicamente aplicadas a la vida del soldado.

En fin, la gimnástica médica, que se puede llamar tambien terapeutica, se distingue tanto por su objeto como por las circunstancias en que se emplea. Ya no se trata de elevar al mas alto grado posible la fuerza i destreza del cuerpo, sino de curar una enfermedad o remediar una deformidad, en cuyo caso la gimnástica ya pertenece a la ortopedia.

La gimnástica médica no es un descubrimiento moderno; data del tiempo de Chiron, aquel severo preceptor de Aquiles, cuya educacion fué tan vigorosa. Despues de Chiron viene Esculapio, divinizado por los griegos, que prescribia la equitacion a sus enfermos i les hacia cabalgar armados. Heróico, aunque criticado por Hipócrates, enviaba los febricitantes de Atenas a Eleusis, haciéndolos pasar por Megara, distancia como de una doce leguas que debian recorrer sin descansar ni tomar alimento. Galeno, aficionado tambien a la gimnástica, puesto que a los 35 años se dislocó un brazo en la palestra, quitó a un hombre una enorme obesidad, haciéndole correr todas las mañanas hasta que se bañaba de sudor. La gimnástica fortificó al jóven i enfermizo Demóstenes, i convirtió al débil i raquítico niño que sin la piedad maternal iban a arrojar en el Taygetes, en el capitan illustre admirado en los siglos con el nombre de Ajesilao.

Areteó pretendia que el ejercicio curaba el vértigo, i es indudable que la gimnástica en ciertas enfermedades, sobre todo en las del sistema nervioso, o en ciertas constituciones viciósas, pudiera dar excelentes resultados de que los médicos se privan por un lamentable olvido. Los escrofulosos necesitan el ejercicio tanto como el sol i el régimen fortificante. Tiempo llegará en que se establecerá una gimnástica en todo hospital de alguna importancia.

La primera gimnástica fué empirica, violenta, o si se quiere, guerrera. Se trataba de formar soldados robustos, endurecidos i hábiles tanto en el manejo de las armas como en las luchas cuerpo a cuerpo.

Se ha dicho que Homero pudiera ser mirado como el primero de los gimnasiarcas, lo que fijaria el origen con gimnástica en el IX o X siglos ántes de nuestra era. Pero Homero lo mismo que Hipócrates en las ciencias médicas, no ha inventado lo que refiere, i los ejercicios que describe se remontan indudablemente a una época mas o ménos anterior a la suya. Dejemos hablar por un instante al poeta griego, i adquiriremos una idea de aquella gimnástica primitiva. "Los hijos de Laertes i de Telamon se enlazan en la arena, se estrechan con sus manos vigorosas, i los huesos crujen bajo el esfuerzo de

los brazos: el sudor los inunda i tumores se levantan en sus costados i espaldas." Estos tumores eran otra cosa mas que las salidas musculares aumentadas por la contraccion.

Mas adelante vemos a Ajax que levanta del suelo a Ulises; pero éste, siempre astuto, echa la zancadilla a su adversario, le hace doblar la rodilla i le derriba cayendo encima de él. La lucha era a veces cruel, feroz, i en ella se presentaban escenas de este jénero. "Euryalo vencido por Epens, es llevado por sus amigos: sus pies van arrastrando por el polvo, vomita una sangre negra, su cabeza va caída i al fin queda desmayado en brazos de sus compañeros."

Despues de algun tiempo las armas de la naturaleza parecieron insuficientes, i los que se ejercitaban en el pujilato llevaban los puños i los antebrazos guarnecidos de tiras de cuero, i asi suele estar representado Polux. De aquí se pasó al cesto o manopla de hierro guarnecida de mortíferas puntas.

En la Encida encontramos relaciones parecidas a las de la Iliada. Entelo troncha los huesos de Dares, i vencedor en el combate del cesto, recibe en recompensa un toro con cuernos dorados. Tal fué la gimnástica bárbara de los tiempos fabulosos i heróicos.

En Atenas, la ciudad culta i elegante, la gimnástica mas que arte llegó a ser una ciencia. El abate Barthelemy da cuenta de los gimnasios allí establecidos, diciendo que habia tres: el del Cinosargo, edificado en la colina de este nombre, i el de la Academia, todos tres contruidos fuera de la ciudad, rodeados de jardines i en un bosque sagrado. En ellos se enseñaba el salto de carrera, el ejercicio del disco, el del venablo i la lucha. El pancracio era una combinacion de la lucha i el pujilato.

Muchos oficiales cuidaban de la direccion i administracion de cada gimnasio. El gimnasiarca, majistrado inteligente, tenia la direccion superior de la escuela; el xystarco presidia en los xystos o pórticos bajo los cuales los alumnos trabajaban durante el invierno i el mal tiempo; el gimnasta apropiaba los ejercicios a la edad i temperamento de cada discípulo, i en fin, el pedotribá o preboste de sala enseñaba los ejercicios.

Tal organizacion con las atribuciones del gimnasta, hace suponer que en los gimnasios de Atenas inmediatos al pórtico en que Sócrates enseñaba las sublimes verdades de la filosofía no podían reproducirse las horribles escenas de los primeros tiempos, por mas que el uso del pujilato pudiera hacer creer lo contrario.

La fonacia, o el arte de ejercitar la voz, era una parte de la gimnástica de los antiguos. El distinguido español, el coronel Amorós, en los gimnasios normales que ha fundado en Paris, es el primero que ha hecho aplicacion de la fonacion en la gimnástica moderna. Es imposible negar la ventaja del ritmo para los movimientos: una tropa rendida de fatiga vuelve a tomar el paso con el sonido del tambor; el marino que dá vueltas al cabestrante ácompaña con un grito sonoro cada esfuerzo; el negro indolente necesita los cadenciosos sonidos de una lenta melopea para levantar el instrumento con que allana el camino. ¿Quién desconoce los poderosos efectos de la música en el alma del soldado, que entusiasmo le comunica, i como le hace arrojar al peligro, ansioso de gloria i menospreciando la muerte?

Roma continuó las tradiciones gimnásticas de la Grecia, su madre en la historia. Tarquino, el antiguo, hizo construir el primer circo para la juventud romana, que ántes se ejercitaba en un vasto circuito cerrado por una parte por el Tiber i por la otra por una empalizada. A los ejercicios gimnásticos i a fatigas diariamente renovadas debió el soldado romano las cualidades que le hacian siempre victorioso. Caminaba 20 millas en cinco horas llevando un peso de 30 kilogramos. En campaña llevaba ademas de sus armas, su bagaje, útiles de campamento i viveres para quince días. Pompeyo, segun dice Salustio, iba todavía al campo de Marte a la edad de 58 años.

A los varoniles ejercicios del circo debían suceder los sangrientos juegos del gladiator, i mas tarde, las danzas i los juegos mímicos. La ciudad de Caton, la ciudad de Porcia, de aquella Porcia que se clavó un agudo hielro en el muslo, para probar a Bruto, su esposo, que era capaz de guardar sus secretos; Roma, en fin, Roma señora del mundo, debía perecer por el lujo i la molicie.

Las justas, torneos, campos cerrados, los ejercicios de equitacion, esgrima, lanza, etc., fueron la gimnástica de la edad media, gimnástica privativa de una clase cuya superioridad tendia a conservar, hasta que la invencion de la pólvora hizo desaparecer esta preminencia.

Juan de Médicis instituyó el *calcio* a imitacion de los juegos antiguos. El *calcio* o la pelota de viento llegó a ser un ejercicio militar, i la gran plaza de Santa-Cruz en Florencia servia de arena.

El juego de pelota tenia gran boga en Francia ántes de la revolucion de 1789; pero despues se fué olvidando hasta abandonarle del todo. Se ha notado que en estos tiempos en que los cuidados de la vida inquietan demasiado pronto, la juventud estudiosa, luchando con las dificultades que ocasiona la multitud de competidores en todas carreras, desdeña los juegos en que la juventud de las prece lentes épocas hallaba, no solo un honesto recreo, sino un medio de desarrollar las fuerzas del cuerpo.

El aro, la cuerda, el volante i otros juegos que exigen movimiento convienen mucho a los niños, aun los de primera edad, i fortifican los músculos del pecho.

La Inglaterra ha conservado el pujilato con el nombre de *box*, i en el estado actual de costumbres no deja de ser un espectáculo horrible el de dos hombres que se sacuden puñetazos, maltratándose hasta el extremo de perecer alguno en lucha. La educacion o la especial preparacion que estos atletas reciben, les da caracteres físicos admirables, tales son: miembros voluminosos, músculos duros, salientes, clásicos: el abdómen rebajado, el thorax bien arqueado, la respiracion llena i desahogada, la piel compacta, lisa, trasparente, de color uniforme i bien adherida a los músculos subyacentes. Todos estos efectos se estienden a la parte moral como a la física; pero estos resultados no son tan admirables como los primeros.

Los ejercicios que constituían la gimnástica antigua tenían por resultado la perfeccion de los órganos i el aumento de fuerzas: pero no implicaban en este mismo hecho la idea científica de la gimnástica. La madre que pone una cuerda o un aro en manos de sus hijos no vé mas que un juego en este ejercicio. Del mismo modo,

el jinasta de la antigua ciudad ateniense que sabia apropiar los ejercicios a las edades i temperamentos, podia mui bien saber empiricamente que el ejercicio da mas vigor al cuerpo i evita las causas de enfermedad; pero esto no era mas que una idea mui incompleta en comparacion de los conocimientos actuales i datos apalíticos. Los antiguos no habian estudiado en estos elementos i no habian descompuesto el gran resultado que comprueban, por decirlo asi, en masa. Hoi dia sabemos por qué combinacion de efectos variados, el ejercicio produce las ventajas que se le han atribuido en todos tiempos. Propio es, por lo demas, de la ciencia moderna el haber aclarado todos los fenómenos con la viva luz del análisis.

Preciso es aplicar con la brevedad posible los efectos del ejercicio. Los agentes del movimiento son de dos clases: *pasivos*, que son los huesos, i *activos*, que son los músculos. Todo es movimiento en un ser vivo: la molécula se mueve en las profundidades del organismo; pero aqui solo se trata de los movimientos exteriores.

(Continuará.)

CRONICA de las escuelas.

Santiago.

MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA.

Octubre 9.—Se ha nombrado preceptor de la escuela mandada establecer en los Vasquez por decreto de esta fecha, a don Agustin Castro, alumno de la Escuela Normal, con el sueldo de 300 pesos anuales.

Octubre 22.—Se han mandado entregar al Gobernador de Casa-Blanca, para el uso de los alumnos mas pobres de las escuelas, los libros siguientes: 150 ejemplares del *Método Gradual de Lectura*, 50 idem de la *Vida de Franklin*, 50 idem de la *Vida de Jesu-Cristo*, 50 idem del *Maestro Pedro*, 50 idem del compendio de gramática castellana por Bello, 50 idem de la *Aritmética de Bustos* i 50 idem *Elementos de Jeografía*.

Octubre 22.—Se ha mandado establecer una escuela para hombres en la subdelegacion de Coronel (Cauquenes), con la dotacion de 20 pesos mensuales para el preceptor que la desempeñe. Se han con-

cedido 60 pesos para proveer de útiles dicha escuela.

Octubre 23.—Se ha mandado establecer una escuela para niñas en la villa del Parral, con la dotacion de 25 pesos mensuales para la preceptora que la desempeñe. Sesenta pesos se han concedido para proveerla de útiles.

Octubre 26.—Ha sido nombrado ayudante de la Escuela Normal don Tomas Jimenez, con el sueldo de 400 pesos anuales, en lugar de don Santiago Salas que desempeñaba este cargo.

Con esta misma fecha ha sido nombrado para desempeñar la escuela fiscal de San-José (Quillota) don Juan de Dios Rodriguez, en lugar de don Martin Garcia que la servia.

Octubre 27.—Se ha mandado establecer en los Anjeles una escuela de niñas bajo la direccion de doña Lucrecia Campos, con la dotacion de 25 pesos mensuales para la preceptora. Se han concedido 60 pesos para proveer de útiles la mencionada escuela.

Octubre 28.—Ha sido destituido de la escuela fiscal de Nivivilo (Maule) el preceptor don Laureano Gonzalez, i se ha autorizado al Intendente de la provincia para que nombre al individuo que deba sustituirle.

Con esta misma fecha han sido nombrados preceptores, de la escuela de Negrete (Concepcion) don Laureano Vasquez, i de la escuela de Colcura don Agustin Vergara.

Noviembre 2.—Se han mandado entregar al Intendente de la provincia del Nuble, para los alumnos mas pobres de las escuelas, los libros siguientes: 100 ejemplares del *Método Gradual de Lectura*, 8 colecciones de muestras de escritura, 150 ejemplares de la *aritmética de Bustos*, 50 idem de *Elementos de Jeografía*, 50 idem del catecismo de Astete, 50 idem de la *Vida de Jesu-Cristo*, 50 idem de la *Vida de Franklin*, 24 idem del *Maestro Pedro*, 12 idem de *Antonio i Mauricio*, 2 idem *Instrucciones a los maestros de escuela* par enseñar a leer por el *Método gradual de lectura*, 2 idem del *Curso normal de institutores primarios* i uno idem de *El libro de las Madres i de las Preceptoras*.

Con esta misma fecha se han aumentado a la preceptora de la escuela de niñas

de San-Carlos (Ñuble) 15 pesos mensuales sobre los doce de que gozaba.

Las escuelas municipales.—Uno de los hechos que demuestran claramente el poco interés que las escuelas municipales han excitado de la Ilustre Corporación, es la carencia absoluta de datos que sobre ellas se nota en la secretaría Municipal. El día que principiamos nuestra visita, nos dirigimos a esta oficina para tomar allí algunos datos sobre el número de escuelas i su situación; i fué grande nuestra sorpresa cuando el oficial de la secretaría nos dijo que en su oficina no existía dato alguno sobre tales escuelas. Ocurrimos entonces a la secretaría de la Intendencia, donde del mismo modo que en la municipal no había dato alguno sobre escuelas.

No inculparemos por esto al señor Secretario, pues él nada tiene que ver con las escuelas; inculparémos, sí, a los Rejidores encargados, quienes se han cuidado poco de cumplir con sus deberes de tales. Rejidores ha habido que concluyeron su período sin visitar una sola escuela, ni hacer en ellas mejora alguna.

Sobre este ramo desearíamos que la Ilustre Municipalidad de Santiago imitase siquiera en parte a la Ilustre Municipalidad de Valparaíso.

Allí no solo el Rejidor encargado se interesa en la mejora de las escuelas, sino toda la corporación.

Si se funda una nueva escuela, su apertura es solemnizada con la asistencia de un Rejidor por lo ménos.

En los exámenes públicos que se rinden todos los años en la magnífica sala en que la Municipalidad tiene sus sesiones, dos Rejidores, que se turnan diariamente, presiden el acto, con asistencia, se entiende, de todos los preceptores; mientras que en Santiago los exámenes se rinden en las cloacas que sirven de locales a las escuelas, teniendo por toda concurrencia al preceptor i los niños.

En la distribución de premios que se hace al fin de estos exámenes asisten el señor Intendente, que distribuye dichos premios, toda la Ilustre Municipalidad i varios vecinos respetables.

El Rejidor protector de escuelas se ocupa el día 1.º, 2 i 3 de cada mes en visar los estados que los preceptores pasan mensualmente a la secretaría de la Municipalidad.

sobre el número de alumnos asistentes, los que han entrado i salido en el mes, ramos que cursan, etc., etc., acompañando un legajo de planas de escritura. Por este medio el Rejidor protector de escuelas como la Municipalidad toda, se impone a la hora que quieren del estado de sus escuelas. I han habido muchas sesiones en que, tratándose sobre escuelas, se ha pedido el estado de la escuela tal, i por él se ha venido en conocimiento que en esa escuela hai tantos alumnos asistentes, tantos salidos, tantos en lectura, tantos en catecismo, etc., etc.

Esta medida última es utilísima i muy fácil el ponerla en práctica en las escuelas de Santiago: al paso que estimula al preceptor al cumplimiento de sus deberes, sirve de norte a la Municipalidad para conocer el estado de sus escuelas—Recomendámosla al señor Protector.

Escuela del Asilo del Salvador—La escuela del Asilo no es una escuela; es un fandango, una batahola. La primera vez que la visitamos la encontramos cerrada, porque la maestra estaba enferma, según se nos dijo. En nuestra segunda visita llegamos a la escuela a la hora de clase de escritura; pero aquello no era clase de escritura, era un juguete: por allá dos niñas conversaban, acá otras gritaban, mas allá dos peleaban por la regla para reglar su papel; i mientras que esto sucedía, la preceptora se volvía ocho mandando silencio, sin conseguir ser oída ni obedecida.

Ponemos esto en conocimiento del administrador del Asilo, para que cuanto antes procure arreglar la mencionada escuela.

Escuela de Sordos-Mudos.—El día 1.º del presente se abrirá en el local de la Sociedad la escuela de Sordos-Mudos mandada fundar por decreto de 27 de octubre del presente año, bajo la dirección de don Eliseo Schieroní, con el sueldo de 600 pesos anuales para el director.

Escuela fiscal del Mapocho.—Arreglado el local i concluidos en su mayor parte los útiles de la escuela, estará abierta a la juventud en pocos días mas.

Escuela municipal de la subdelegación Nuiña.—En esta escuela se hace sentir notablemente la falta de útiles. El número de alumnos que la frecuentan asciende a 52, parte de los cuales tienen que estar parados durante las seis horas diarias de

clase; pues los siete bancos que únicamente hai en la escuela, no contienen mas que seis niños cada uno.

Por lo que hace al local, las dos piezas destinadas a la habitación del preceptor están inhabitables; las paredes que circundan el patio de la escuela todas caídas.

La mesa en que escribe el preceptor está toda quebrada. Falta un reloj, muestras, libros, etc., etc.

Sabemos que hai 80 i tantos pesos en poder del subdelegado, sobrante de una cantidad que recibió de la Ilustre Municipalidad para mejorar el local de la mencionada escuela. El preceptor del establecimiento, señor Mesias, le ha escrito dos cartas haciéndole presente el mal estado del local, como así mismo la falta de útiles; pero su señoría ni aun se ha servido contestar al preceptor, acaso porque lo habrá tenido a mengua.

Ponemos este hecho en conocimiento del señor Rejidor protector de escuelas, para que se sirva exigir del tal subdelegado los 80 i tantos pesos que existen en su poder, i reparar con ellos las necesidades que hemos indicado.

Escuela de dibujo lineal de la Cofradía del Santo-Sepulcro.—Los alumnos de esta escuela, la única que de su jénero existe en Santiago, continúan haciendo progresos notables. Asisten actualmente 49, la mayor parte de los cuales pertenecen a la Guardia Nacional.

Es de lamentar que la escuela continúe siempre en el reducido e incómodo local de la Soledad, sin que haya servido de nada el aviso que sobre esto se dió a la autoridad.

El preceptor de la escuela, señor Salvatierra, pasa cada trimestre a la Comandancia Jeneral de Armas una nómina de los individuos que existen, para que durante el aprendizaje gocen de la excepcion del servicio en las milicias, lo cual no se consigue sino con mucho trabajo.

Hé aquí el contenido de dicha nómina:

Escuela de Dibujo Lineal

DE LA COFRADIA DEL SANTO-SEPULCRO.

~ Sr. Comandante Jral. de Armas:

El que suscribe, profesor de la ante-di-

cha ecnela, da parte a US. que continúan asistiendo puntualmente los alumnos que a continuacion se espresan:

Del Batallon cívico núm. 1.

Ambrosio Flores.
Melchor Cuadra.
Juan B. Dinamarca.
Pedro Venegas.
José Espina.
Isidro Troncoso.
Gregorio Ramos.
Gregorio Meneses.

NUM. 2.

Por ahora de este cuerpo no hai ninguno.

NUM. 3.

Bartolo Asalao.
José Mayorga.
Manuel de la Cruz Ruiz.
Juan Miranda.

NUM. 4.

Manuel de la Cruz Roman.
Rudesindo Villarroel.
Juan de Dios Hurtado.
Pedro Villarroel.
Jacinto Toledo.
Ricardo Contreras.
Anjel Hernandez.
José Ahumada.

NUM. 5.

• José Gálves.
José Reveco.
José del Carmen Osorio.
Agustín Márques.

Bomberos.

Norberto Bermar.
Tadeo Gonzalez.
Simon Gonzalez.
Inocencio Lopez.

Los que no pertenecen a ningun batallon.

Rafael Villarroel.
Rafael Idalgo.
Antonio Bravo.
José L. Chaves.
José Rojas.
Rémulo Soza.
Manuel Aranda.
Pioquinto Troncoso.
Basilio Cabrera.
José Manuel Jaña.
Manuel Aguila.
Nicanor Cerda.

Nicolas Meneses.

Emilio Aranda.

Pedro Churi.

José del Tránsito Luna.

Estos son, señor, los que por ahora única i exclusivamente pertenecen a esta escuela. De estos alumnos, algunos hace un mes que se han incorporado, i todavía no consiguen que sus jefes les exoneren del servicio. Por lo que a US. suplico se digne poner en conocimiento de todos los jefes de los batallones cívicos de esta capital, el presente parte o lista, como igualmente la de los alumnos que se han expulsado de esta escuela.

Del Batallon núm. 1.—Tomas Gonzalez, por faltero, i su vacante la ha ocupado Gregorio Meneses.

Del Batallon núm. 2.—Pedro Balmaceda, José Agustín Garai, por el mismo delito.

Del Batallon núm. 4.—Clemente Toleño, por el mismo delito, i su vacante la ocupa José Ahumada.

Del Batallon núm. 5.—Santiago Ortiz por id.

Dios guarde a US. muchos años.

Manuel Salvatierra.

Noviembre 1.º de 1852.

Valparaíso.

Datos estadísticos.—Existen actualmente en Valparaíso 16 escuelas sostenidas con fondos municipales: 10 subvencionadas i 6 de propiedad municipal. De estas escuelas 10 son de niñas i 6 de hombres. Educáanse por cuenta de la Municipalidad en las primeras 440 niñas, i en las segundas 564 varones: total 1004. Las sumas invertidas en la educación de estos, ascienden mensualmente a la cantidad de 918 ps., sin comprender aquí la subvención de 600 ps. anuales que la Corporación tiene asignada a las religiosas de los Sagrados Corazones, ni 200 i mas pesos que se invierten todos los años en premios para los alumnos mas aprovechados.

Vése por estos datos que la ilustre Municipalidad de Valparaíso invierte anualmente mas de 12,000 pesos en la educación de 1004 alumnos; mientras que la de Santiago, con 50 mil habitantes mas que Valparaíso, solo educa de su cuenta el re-

ducido número de 863 niños, gastando en ello la miserable cantidad de 627 ps. 41 centavos al mes.

El nombre de cada escuela, el de los preceptores que la dirijen, el número de alumnos que asisten, etc., etc., es como sigue:

ESCUELAS DE HOMBRES.

Escuela de la Matriz dirigida por don Juan Elói Pérez i don Eusebio Díaz, segundo preceptor.

Número total de alumnos.—147

Ramos de Enseñanza.—Lectura, escritura, aritmética, gramática castellana, jeografía, historia de Chile i catecismo religioso.

Número de alumnos en cada clase.—Silabando 29, leyendo decorado 118, escribiendo 118, en aritmética 67, en jeografía 8, en historia de Chile 8 i en catecismo religioso 97.

Sueldo del primer preceptor..... 50 \$

Id. del segundo..... 25

Para agua, escobas, tinta, tiza, &c. 3

En resma i media de papel i 150 plumas..... 3

Suma de lo gastado mensualmente. 81 \$

NOTA.—En las demas escuelas de hombres no harémos mención de los ramos de enseñanza, porque son los mismos que en ésta. La casa es propiedad de la Municipalidad.

Escuela de San-Juan-de-Dios dirigida por don Tomas Martínez i don José Domingo Cruz, segundo preceptor.

Número total de alumnos 100

Número de alumnos en cada clase.—Silabando 20, leyendo decorado 80, escribiendo 80, en aritmética 81, en gramática 40, en jeografía 20, en historia de Chile 24, en catecismo 76.

Sueldo del primero..... 50 \$

Id. del segundo..... 25

Para agua, escobas, tinta, etc..... 3

En una i media resma de papel i

150 plumas..... 3

Arriendo del local..... 30

Suma de lo gastado mensualmente 111 \$

Escuela del Almendral dirigida por don Carlos Silva i don José Toro, segundo preceptor.

Número total de alumnos 108.

Número de alumnos en cada clase.—Silabando 9, leyendo decorado 99, en aritmética 61, en gramática 63, en jeografía 24, en historia de Chile 14, en catecismo 24.

Sueldo del primero.....	50 \$
Id del segundo.....	25
Para agua, escobas, tinta, etc..	3
En resma i media papel i 150 plumas	3
Arriendo del local.....	30

Suma de lo gastado..... \$ 111

Escuela del Cuadro dirigida por don José Olegario Reyes i don Miguel Mantecola, segundo preceptor.

Número total de alumnos 108.

Número de alumnos en cada clase.—Silabando 24, leyendo decorado 84, escribiendo 75, en aritmética 42, en gramática 36, en jeografía 23, en historia 20, en catecismo relijioso 26.

Sueldo del primero.....	50 \$
Id. del segundo.....	25
Para agua, escobas, etc., etc..	3
En una i media resmas papel i 150 plumas.....	3
Arriendo del local.....	30

Suma de lo gastado..... \$ 111

Escuela del Baron Dirigida por don Julian Rei i don Guillermo Zapata, segundo preceptor.

Número total de alumnos 76.

Número de alumnos en cada clase.—Silabando 11, leyendo decorado 65, escribiendo 65, en aritmética 21, en gramática 12, en catecismo relijioso 30.

Sueldo del preceptor.....	40 \$
Id. del segundo.....	20
Para agua, escobas, tinta, etc....	3
En una resma papel i 100 plumas.	2
Arriendo del local.....	14

Suma de lo gastado.... 79 \$

Escuela nocturna de artesanos i jornaleros dirigida por don Juan Eloí Pérez.

Número total de alumnos.—25. Todos leen i escriben.

Sueldo del preceptor.....	20 \$
Para luces.....	8
En media resma papel i 50 plumas.....	1

Suma de lo gastado.... 29 \$

NOTA.—Esta clase se hace en el local que ocupa la escuela de hombres de la Matriz.

ESCUELAS DE NIÑAS DE ENSEÑANZA SUPERIOR.

Escuela de la Matriz dirigida por doña Javiera de Reina i don Eusebio Díaz, profesor del Establecimiento.

Número total de agraciadas.—60.

Ramos de enseñanza.—Lectura, escritura, aritmética, gramática castellana, costura, bordado i relijion.

Sueldo de la preceptora.....	60 \$
Id. del ayudante.....	6
Para agua, escobas, tinta, etc....	3
En una resma de papel i 100 plumas.....	2

Suma de lo gastado.... 71 \$

NOTA.—Las preceptoras se encargan de pagar el valor del arriendo del local. En las escuelas subsiguientes se enseñan estos mismos ramos.

Escuela dirigida por doña Isabel Asencio i doña Concepcion Asencio, ayudante del establecimiento.

Número de agraciadas.—60

Sueldo de la preceptora.....	60 \$
Id. del ayudante.....	6
Para agua, escobas, etc.....	3
En una resma papel i 100 plumas.....	2

Suma.... 71 \$

Escuela dirigida por doña Mercedes Par i don José O. Gonzalez, ayudante.

Número de agraciadas.—60

Sueldo de la preceptora.....	60 \$
Id. del ayudante.....	6
Para agua, escobas etc.....	3
En una resma de papel i 100 plumas.....	2

Suma.... 71 \$

Escuela dirigida por doña Mantuela Diaz.

Número de agraciadas.—60

Sueldo de la preceptora.....	60 \$
Id. del ayudante.....	6
Para agua, escobas, tinta, etc...	3
En una resma de papel i 100 plumas.....	2

Suma de lo gastado.... 71 \$

ESCUELAS DE NIÑAS DE ENSEÑANZA ELEMENTAL.

Escuela dirigida por doña Ines Castro, en el Barón.

Número de agraciadas.—50

Ramos de enseñanza.—Lectura, escritura, costura i relijion.

Subvencion o sueldo de la preceptora.....	25 \$
En media resma de papel i 50 plumas.....	1

Suma de lo gastado.... 26 \$

NOTA.—Los ramos de enseñanza en las escuelas subsiguientes son los mismos que en esta escuela. El valor del arriendo del local corre por cuenta de las preceptoras.

Escuela dirigida por doña Dolores Serpa, en la calle de la Independencia.

Número de agraciadas.—30

Subvencion.....	11 \$ 2 rs.
En media resma de papel i 50 plumas.....	1

Suma de lo gastado.... 12 \$ 2 rs.

Escuela de la Rinconada dirigida por doña Josefa Barrera.

Número de agraciadas.—30

Subvencion a la preceptora.....	11 \$ 2 rs.
En media resma de papel i 50 plumas.....	1

Suma de lo gastado,... 12 \$ 2 rs.

Escuela dirigida por doña Carmen Ibañez.

Número de agraciadas.—30

Subvencion.....	11 \$ 2 rs.
En media resma de papel i 50 plumas.....	1

Suma de lo gastado... 12 \$ 2 rs.

Escuela del Barrio de San-Francisco dirigida por doña Carlota Freire.

Número de agraciadas.—30

Subvencion.....	11 \$ 2 rs.
En media resma de papel i 50 plumas.....	1

Suma..... 12 \$ 2 rs.

Escuela del cerro del Castillo dirigida por doña Basilia Guerrero.

Número de agraciadas 30

Subvencion.....	11 \$ 2 rs.
En media resma de papel i 50 plumas.....	1

Suma..... 12 \$ 2 rs.

Sueldo de un Visitador.. 25 \$

San-Felipe.

Datos estadísticos.—En la ciudad de San-Felipe no hai mas que cuatro escuelas de enseñanza gratuita: 3 de hombres i 1 de niñas. De éstas la que dirige la señora doña Francisca Reyes, es fiscal; la que está anexa al Liceo, municipal; i las conventuales de la Merced i Santo Domingo, sostenidas por los respectivos conventos. El número de alumnos que concurren a las escuelas asciende a 168 (30 niñas i 138 varones) en esta forma: 30 a la escuela de la señora Reyes, 60 a la de Santo-Domingo, 48 a la de la Merced, i 30 a la escuela anexa al Liceo.

Bien triste es el resultado que nos dan estos números. En una poblacion de 3,000 habitantes como la de la ciudad de San-Felipe, donde habrá 600 niños en estado de asistir a las escuelas, debian educarse al ménos 400 por la beneficencia pública.

De las escuelas conventuales sabemos que la de Santo-Domingo se halla en un pie casi inmejorable. Se nos ha informado

que el señor Jimenez, su director, es uno de los jóvenes que honran el preceptorado, ya por su buena capacidad, como por su dedicación al cumplimiento de sus deberes. Lo felicitamos, deseándole sea recompensado de sus fatigas i desvelos por el bien de la juventud.

San-Fernando.

Datos estadísticos.—La ciudad de San-Fernando tiene una población de 12,000 habitantes, entre los cuales es de suponer 2,400 niños en estado de concurrir a las escuelas. Pues bien. ¿Cuántos de estos niños se educarán por cuenta del fisco i la Municipalidad? serán 1,500? serán 1,000? serán 500? Nada mas que 177!

Esto no es porque falten niños, sino porque faltan escuelas para educarlos. El preceptor de la escuela modelo tiene actualmente 92 alumnos, i me informa que ha desechado 60 i tantos, porque no le caben mas en el establecimiento. El preceptor de la escuela anexa al Liceo tiene 60, i no es posible que reciba mas atendida la capacidad del local. La señora Aris, directora de la escuela fiscal de niñas, tiene que enseñar 25 alumnas agraciadas por el sueldo que recibe, i sabemos que todas estas becas estan ocupadas i que es inmenso el número de niñas pobres que acuden a solicitar vacante.

Por ahora el mal se remediaria abriendo dos escuelas mas, una de hombres i otra de niñas, contando para lo cual con los 600 pesos que el Gobierno invierte en el Liceo, el cual está cerrado por falta de alumnos que cursen ramos superiores.

Desengañémosnos de una vez i no perdamos plata i tiempo. En San-Fernando no se necesitan colejos; escuelas bien organizadas es lo que se necesita. No hai allí muchos señoritos que puedan seguir

carrera para juriconsultos; esos pocos, si los hai, son hijos de pudientes i sus padres los mandan al Instituto de Santiago; hai, sí, jóvenes pobres cuya instruccion no debe consistir en el latin o la filosofia, sino en leer bien, escribir con ortografía, contar, un poco de gramática, jeografía e historia de Chile. Lo demas es malgastar el tiempo con perjuicio del Erario Nacional.

El estado de la escuela modelo es el siguiente:—

Escuela de San-Fernando dirijida por don Santiago Salas i don Saturnino Corbalan, segundo preceptor.

Local.—Malo, mide 24 varas de largo i 7 de ancho.—Necesita una refaccion.

Material.—Incompleto, faltan muestras, bancas libros, etc.

Número total de alumnos 92.

Enseñanza.—Lectura, escritura, aritmética, gramática castellana i relijion.

Libros adoptados.—Para la lectura los cuadros del método de Bonifaz, la Conciencia de un niño, la Vida de Jesucristo i el Maestro Pedro; la aritmética i gramática se enseñan practicamente; para la relijion el preceptor esplica por García Mazo.

Número de alumnos en cada clase.—Silabando 30, decorando 62, escribiendo 92, en aritmética práctica 92, en gramática 14, en catecismo relijioso 34.

Asistencia.—Hai dos asistencias: la primera principia a las 8 i termina a las 11 de la mañana; i la segunda principia a las 2 i termina a las 5 de la tarde.

Sueldo del preceptor... 33 \$ 33 cent.

Id. del ayudante... 8 62

Valor del arriendo del local..... 4

Suma de lo gastado... 45 \$ 95 cent.

J. B. Suarez

Puntos de Suscripcion.

SANTIAGO—Imprenta de Julio Belin i Ca.
VALPARAISO—Libreria de Esquerra i Gil.
CONCEPCION—Don Lorenzo Leiton.
COPIAPÓ—Julian Leon i Ca.
HUASCO—Domingo Capella.
COQUIMBO—Santiago Cortinez.
TALCA—Don Hector Franzoy.

SAN-FELIPE—Don Domingo Pizarro.
ANDES—Don Pedro Bari.
PUTAENDO—Don Juan Bustos.
CAUQUENES—Don Francisco Ramirez.
CHILLAN—Don Antonio Cervello.
CURICÓ—Don Narciso Cueto.
LIMA—Gontier i Bailly.

Imprenta de Julio Belin i Ca.

MONITOR

DE LAS ESCUELAS PRIMARIAS.

TOMO I. Santiago de Chile, diciembre 15 de 1852. NUM. 5.

RESUMEN.

El Monitor.—*Estado de las Escuelas de Rancagua.*—*Contestacion a algunas observaciones del Mercurio sobre las escuelas.*—*Estado de Cosmografía.*—*Cuadros de Lectura Gradual, primera edición.*—*Proyecto del Gobierno de edificios para escuelas.*—*Cosmografía popular.*—*Jinnástica.*—*Informe sobre las escuelas de Cauquenes.*—*Decreto de diciembre 6 disponiendo que la Escuela de Sordos-Mudos sea abierta por ahora en la Escuela Normal.*—*Sociedad de Beneficencia en Copiapó.*

EL MONITOR.

Tenemos el placer de anunciar a nuestros lectores, que hemos recibido ya todos los interrogatorios, dirigidos a los maestros i maestras de escuela de toda la Provincia de Santiago. La luz se ha hecho, o mas bien la antorcha de la investigacion ha descendido a esos abismos oscuros en que la ignorancia se asila i perpetúa por no ser conocida, i comparada la insuficiencia de los medios puestos en ejercicio para combatirla. El examen de los cenales de interrogatorios que tenemos a la vista, con la firma del maestro de escuelas, o de la pobre mujer que en un rincón de una aldea, o en lo mas apartado de una calijuela de campaña, enseña lo que sabe, que es leer mal, nos hace el efecto de que los "Misterios" de todas las capitales de Europa, e los que la desreglada imaginacion de unos autores nos llevaba por cales estrechas, zaguanes oscuros, pasadizos húmedos, escalas carbonadas, a algun tugurio do de la virtud luchaba a brazo partido con la miseria, o la injusticia humana. Hai maestro que gana nueve reales al mes, i pide por Dios que le dé el Gobierno algunos libritos, pues no hai ninguno en la escuela, sino un padre Jaco de la Confesion. En el departamento de Rancagua con 80 mil habitantes, solo doscientos treinta i nueve niños están aprendiendo catecismo, i cuatro gramática castellana. Hai escuela de cuatro varas de largo i dos de ancho:

maestro que con doscientos pesos de sueldo enseña 130 niños, i otro con 300, solo 20. Hai centena es de escuelas privadas a donde aun no ha llegado la noticia de que existen métodos de lectura, libros impresos para las escuelas, i el maestro i la maestra está todavía luchando con la cañilla, el Caton o el Ramillete de divinas flores, o siempre el Padre Jaco, que aparece por todas partes enseñando su moral práctica por el sistema allopático, curando con venenos, en dosis a matar a cien sanos, prodigados a la infancia, esclavizándoles todas las torpezas humanas posibles, porque muchas son hipotéticas. ¿Entiende el niño lo que lee o no lo entiende? Si lo entiende, se eucua admirablemente; si no lo entiende el trabajo necesario de aprender a leer es perdido.

Pero no lo es el que hayamos metido la mano en este cajon de sastre que se llama educacion pública en Chile. Entre los mil retazos i piltrafas que nos caen a la mano encontramos piezas nobles i de la comparacion i de la evidencia saldrá luego un torrente de luz, para disipar la ceguera de nuestros legisladores, con respecto a las rentas que deben emplearse, en satisfacer una necesidad de que depende el porvenir del pais. Nos atrevemos a decir que con sola la inspeccion de estos documentos la educacion primaria queda i revocablemente fundada en Chile. Sabemos, por ejemplo, cuántas escuelas hai en la provincia de Santiago, donde está ubicada cada una, i el nombre i capacidad de que la rejenta. Cuánto largo, ancho i alto tiene la pieza en que están aglomerados los niños, cuántos pies cúbicos de aire pueden respirar i descomponer en una hora, i si tienen un patio, o una huerta donde solazarse. Sabemos cuántos niños asisten a las escuelas, cuantos están deletreando, cuántos leen, escriben, estudian gramática, catecismo, jeografía e historia; i comparando con la poblacion de cada departamento, podemos

a punto fijo saber quiénes aprenden a leer, i cuántos son los niños i que carecen de esta instruccion rudimental.

Es, pues, la topografía intelectual la que debemos trazar para esta provincia de Santiago, como el jeólogo i jeógrafo Pissis levanta la carta topográfica de la provincia. Nada queda, pues, en lo vago de las conjeturas, todo puede ser reducido a cifras claras, irrevocables. Por ejemplo religion. Como hemos dicho ántes solo 239 niños, en una poblacion de 80000 habitantes, conocen por el catecismo de Astete los principios mas rudimentales del dogma católico, los demas no saben nada, hasta que llegados a la edad adulta en sermones i ejercicios oyen algo de estas cosas. Debe notarse que son las escuelas fiscales i municipales las que dan esta instruccion, pues en la jeneralidad de las particulares no se enseña sino a rezar; i como las escuelas fiscales son de reciente data, i de poquísimos años a esta parte mejoradas, fomentadas, i dotadas de maestros competentes, es natural presumir que la poblacion entera ignoró ahora poco, lo que el Padre Astete enseña sobre la creencia religiosa, i que aquel pueblo creia algo que no sabia ordenadamente lo que era.

Debemos decir otro tanto sobre la Jeografía, que a Dios gracias, solo hai un niño por 80,000 habitantes que la conoza ni de nombre. Viven en este mundo, ligado hoi por vapores i ferro-carriles, como las plantas de su lugar; pues las aves del cielo saben por lo ménos mas la jeografía que ellos, en sus anuales emigraciones.

Todo esto conocido es útil, edificante, ¡Cuántas nubes se disipan, cuántas llagas se descubren a la vista, cuya fealdad incita a curarlas; porque taparlas es ya imposible!

Tenemos necesidad de llamar la atencion sobre el censo de la poblacion. Desde luego algunos descuidos en los interrogatorios nos han puesto en una grave confusion. Llevan ellos por encabezamiento Provincia de..... Departamento de.... Subdelegacion de..... Distrito de..... Los maestros ignoran el número de su Subdelegacion o lo han omitido, i no podemos averiguar en cual de ellas se halla ubicada la escuela, aunque venga el nombre del lugar donde se halla. Esta falta es de tanta mayor gravedad cuanto que el

censo de 1843 trae la poblacion por subdelegaciones, i que conocida la que tiene cada una i el número de escuelas i niños que asisten a ellas, podriamos computar el número de los que no reciben educacion ninguna.

Departamento de Rancagua.

No siéndonos posible analizar de un golpe toda la masa de documentos que tenemos por delante, ya por la premura del tiempo como por el deseo de fijar la atencion del Gobierno sobre los hechos que deseamos sean conocidos, nos limitaremos esta vez al departamento de Rancagua, en el que puede de antemano estudiarse el estado de la educacion primaria en Chile.

Rancagua, como se sabe, es la parte sud de la Provincia de Santiago.—Su industria principal es la agricultura, lo que hace que en muchas subdelegaciones la poblacion esté reconcentrada en poca estension de pais.

El censo de 1843 le atribuye una poblacion de 66,859 habitantes; pero faltando las cifras de seis subdelegaciones, lo que hace un tercio de estas i por tanto un tercio de la poblacion en término medio, deberiamos atribuirle por lo ménos ochenta mil habitantes.

Hai diez i ocho subdelegaciones en el departamento, i solo diez de ellas están dotadas con escuelas fiscales. Dos subdelegaciones llevan el nombre de Santa-Cruz, por lo que suponemos que una es de Rancagua i otra de Triana, segun lo encontramos en nuestros estados de Escuelas. Dada la poblacion total de una comarca, puede calcularse casi a punto fijo la de niños entre cuatro i diez i seis años que entran en ella i que son los que asisten en Chile a las escuelas.

En Francia, donde la estadística es mui exacta, la proporcion es de uno por cada cinco habitantes. En los Estados-Unidos el censo de 1850 ha dado la misma proporcion de uno o cinco, que tomaremos por base, para dar una idea jeneral de la distribucion de las Escuelas, con respecto a la poblacion.

ESCUELAS FISCALES I MUNICIPALES.

RANCAGUA.

Subdelegaciones.	dist.	Pob.	niños de 4 a 10 años.	en las es- cuels.	se paga al año.
Santa-Cruz	3	3,333	700	135	832
Santa-Cruz	2	...	...	21	300
Hijuelas	3	2,209	542	"	"
Ghaeras	3	3,922	784	42	200
Codegua	6	...	...	61	156
Maipo	3	7,589	1,516	50	300
Aculeo	4	...	...	"	"
Linderos	3	6,085	1,217	"	"
Hospital	4	7,721	1,444	"	"
Chocólan	3	9,019	1,894	"	"
San-Pedro.	5	...	...	"	"
Loica.	3	5,383	1077	"	"
Caren	3	2,177	435	11	200
Alhue.	3	...	...	15	200
San-Jerónimo	2	6,705	1,341	"	"
Peumo.	5	...	...	60	200
Coltauco.	3	3,511	1,108	51	200
18	58	65,839	11,974	587	2,588

Segun el resumen anterior, no estando especificada la poblacion de veinte i cinco distritos, los quinientos sesenta i siete niños que asisten a las escuelas públicas no son en proporcion de los once mil que resultan sino de un número mayor como de un tercio que no está conocido.

Resulta tambien que en las subdelegaciones de Hijuelas, Aculeo, Linderos, Hospital, Chocalán, San Pedro, Loica, San-Jerónimo, cuya poblacion es de 37,219 habitantes, sin contar con dos subdelegaciones que no la tienen especificada, *nadie recibe instruccion de ninguna clase.*

Las proporciones en que están los salarios de los maestros son tambien dignas de observacion. En Caren por 11 niños doscientos pesos. En Codegua por 61 ciento cincuenta i seis. En Santa-Cruz por 21 niños, trescientos pesos. En Peumo por 60, doscientos. En la ciudad de Rancagua hai un Liceo rentado con 700 pesos. Enseña veinte niños, en los mismos ramos que en las Escuelas. Sin embargo, el Liceo de Rancagua hace un prodijio, introduce un progreso en la instruccion, nunca visto ni oido en aquel departamento. Gracias a él, en aquella poblacion de ochenta mil habitantes hai un niño que está estudiando jeografia. No hai otro en todas las Escuelas.

Cuatro estudian Gramática Castellana i son tambien los únicos en el departamento.

En todas las Escuelas hai setenta i tres niños que saben partir por dos números, i no estan registrados veinte que sepan las demas reglas de aritmética, lo que hace que no haya veinte que sepan esta ciencia,

indispensable para los negocios de la vida.

En el pais católico por antonomasia, entre ochenta mil habitantes hai solo doscientos treinta i nueve que estudian el catecismo de Astete, veinte de ellos leen historia sagrada por Taforó, i a esto solo está reducida la instruccion relijiosa.

Entre los niños que leen hai solo 274 que lo hacen en libro, pues los otros solo están silabando.

No hai en el departamento de Rancagua sino un edificio de propiedad pública aplicado a las escuelas, los demas son casas particulares que se arriendan para el objeto. Los dos conventos subministran dos piezas, i la parroquia una.

I sin embargo de la exigüidad lamentable del número de educandos, de la falta de escuelas en varias subdelegaciones, i de la limitacion de la enseñanza, debe hacerse toda justicia al Gobierno. Toda la educacion que se dá es la que él costea. Sus escuelas están bien rentadas, bien dotadas de los mas indispensables elementos de enseñanza. Sus maestros son hombres capaces. Solo en estas escuelas del Estado han penetrado libros de enseñanza, métodos de lectura, uso de la pizarra, el silabeo en lugar del de letreo, el método gradual en lugar de cartillas i eatones. Solo ellos enseñan aritmética por Bustos, catecismo por Astete, i relijion por Taforó. Véase en la firma de los interrogatorios que saben escribir i muchos de ellos perfectamente bien, distinguiéndose en esto don Pedro Cartajena de Doñigüe, don Lindor Plaza de Maipo, don Juan Garcia de Codegua, don Alejo de la Cruz de Azocar de Machali, don Mariano Moreno de Santa-Cruz de Rancagua, don Andres Orrego de id., don José Alejo Williampon de Peumo, don Luis Jarpa de Alhue, i varios otros.

¡Cuán distinto i cuán lamentable es el cuadro que presentan las escuelas particulares de aquel departamento, excepto una de hombres i otra de mujeres que merecen particular distincion! Allí, no tan lejos de la capital de la República, puede aun sorprenderse en toda su injenuidad nativa la educacion popular, tal como nos la ha legado la colonizacion. El maestro o la maestra ignora aun que existan libros adecuados para la educacion. Su mundo no se ha ensanchado de estos límites: la

cartilla, el caton, el ramillete, i el libro que de su casa trae el niño, descollando entre estos el sin par Jaen de la Confesion, de que cuando tengamos espacio desocupado, nos proponemos dar en el *Monitor* algunos extractos. Qué Pigault-Lebrun, ni que Faublas? eran éstos niños de teta. Aquí está el maestro, el poeta laureado de la torpeza, el verdadero Monitor de la infancia. Dad a Jaen a un niño o a una niña de 12 años, i echáos a dormir: toda una vida entera, no enseña lo que unas pobres cincuenta pájinas de aquel receptáculo contienen, i las exploraciones hechas por el Visitador de Escuelas en Santiago que dimos en el número anterior, muestran que en la capital, como en los mas oscuros rincones de nuestras aldeas, reina, tiraniza la enseñanza de la lectura aquel libro orijinal.

El interrogatorio enviado a las escuelas particulares, sin embargo, ha despertado la curiosidad i el anhelo de maestras i maestros por libros para introducir en sus escuelas. Doña Jacinta Valenzuela de Machali, maestra de nueve alumnos que pagan en todo nueve reales al mes, i enseña a leer con el Despertador Eucarístico, dice en sus observaciones que “desea a favor de » sus miserables alumnos que el Supremo » Gobierno estienda su mano protectora, » i facilite algunos libros para enseñar a » sus discípulos. Asimismo espera una » corta mensualidad, en atencion a su miserable pago, i que enseñe de valde a » tres infelices niñas.”

Doña Pabla Araya de Machali, que tiene doce alumnos, quienes le pagan doce reales al mes en todo hace la misma plegaria, i en los mismos términos; mientras que don Juan Guillermo Bustos de Bucalien con cuarenta i cuatro discípulos, que no tiene pizarra, no tiene tratado alguno de aritmética, i ostenta un surtido de Divinas flores, Despertador i Jaen de la confesion, como *únicos* libros de lectura, pidiéndosele en las observaciones que diga lo que crea oportuno advertir, pone un *nada*, que dice sin embargo mucho.

Don Francisco Castillo, de Coltauco (escuela Fiscal) “se propone *arrendir* un exámen de Gramática Latina por Nebrija, i cursar esta clase, si es que se le aumente el sueldo.” No tal! Enseñe el Catecismo de la Doctrina Cristiana que no enseña en su escuela, i enseñe Gramática Castellana al que escribió *arrendir*. Nada de latin en las escuelas. Aritmética, Jeografía i Dibujo lineal. El latin es para los doctores, i para los que tienen plata. Don José Antonio Gaete de Doñigüe (Miranda) observa, visto que no tiene sino el Despertador, que el “Gobierno auxiliase el establecimiento con » libros, muestras i bancos, pues la jenera- » lidad de los alumnos son pobres.”

El estado de las escuelas particulares que ponemos a continuacion mostrará la insignificancia de la enseñanza particular, su atraso deplorable, i la poca influencia que ejerce para aumentar de una manera sensible las cifras de los niños que reciben instruccion.

RANCAGUA.

	Distritos.	Nombres del maestro.	Núm. de alumnos.		Salario al año.
			hom.	muj.	
CHACRAS.	Machali.	Pabla Araya	3	9	18 \$
	Id.	Jacinta Valenzuela.	8	1	13 4
SANTA-CRUZ de	Triana.	Agustina Jimenez.	12	37	216
DOÑIGÜE.	Miranda.	J. Antonio Gaete.	14	1	45
COLTAUCO.	Almendo.	Candelaria Garrido	4	14	33 4
	Doñigüe.	Felix Verdejo.	10	6	37
?	Hospital.	Catalina Moreno.	4	11	45
	Valdivia.	Man Elso	10	7	
	Aculen.	Antonia Gamboa.	11	20	
	Codegua.	Maria Cabiedes.		12	31 4
SAN-PEDRO.	Bucalien.	J. Guillermo Bustos.	20	24	51 6
			94	132	491 2

Sin embargo, de estas cifras resulta que las escuelas particulares ayudan a la edu-

cacion de las mujeres, de que el Estado, ni la Municipalidad cuidan, i ciento treinta i

dos mujeres que aprendan a leer i escribir males ya mucho para aquella poblacion presunta de ochenta mil habitantes al ménos. Distínguese, sin embargo, entre estas, la escuela de la señora doña Agustina Jimenez, concurrida por cuarenta i siete alumnos, que pagan un honorario de doscientos diez i seis pesos al año. En esta escuela se enseña catecismo a 20, aritmética a 3, música a 6, bordado a doce, lectura por el *Método Gradual*, Aritmética por Bustos, aunque no hai pizarra "ni mas libros que el que cada uno trae," no obstante que hai 32 alumnos que leen historia. En el resto de las escuelas particulares no se enseña mas que a *deletrear*, leer mal, i mucho me temo que a escribir peor. Deletrean o silabea 88, leen 121, escriben 88, estudian Catecismo 53, cuentas 9, i pare de contar.

Asi pues, la educacion que se dá en el departamento de Rancagua puede reducirse a estas cifras.

	Alumnos.		Se invierten.
	hom.	muj.	
El Liceo.....	20		700 ps.
Conventos { Merced.....	19	}	123
{ San-Francisco	50		
El Gobierno.....	420	4	2,156
Por particulares.....	94	132	491
	603	136	2,679

De las sumas consagradas a la enseñanza en Rancagua, la Municipalidad contribuye con quinientos veinte i cinco pesos en el Liceo, i en una escuela que paga con 225 ps. El Estado, a mas de la suma de los honorarios que paga, abona los arriendos de nueve escuelas, las provee de útiles, i lo que es mas importante, pues en esto consiste el aprovechamiento, de los libros necesarios a la enseñanza. Suponiendo que el total de la poblacion del Departamento de Rancagua sean ochenta mil habitantes, debe haber diez i seis mil niños de cuatro a diez i seis años, en termino igual mujeres i hombres. De los ocho mil mujeres se educan ciento treinta i seis en leer todas i en escribir sesenta; i de los ocho mil hombres, seiscientos tres aprenden estos dos ramos, uno jeografía, cuatro gramática, i ménos de doscientos las cuatro primeras reglas de aritmética que son preparacion inútil, si no se enseña el resto de las operaciones de aritmética.

Debemos recordar para memoria, que las clases pudientes o acomodadas de la

sociedad subministran la mayor parte del contingente de alumnos de las escuelas, circunstancia que debe tenerse presente para el aprovechamiento de las rentas públicas, pues estos niños se educarían siempre, cualquiera que sea la parte que en ello tome el Gobierno.

Tenemos a la vista los interrogatorios del Departamento de Melipilla i los presentariamos en extracto, si no faltasen dos escuelas i una subdelegacion, lo que haria inútil el impropio trabajo de reconcentrar las cifras. En el número siguiente daremos la provincia de Santiago, por entero, debiendo seguirsele las provincias de Aconcagua i del Maule, que ya han remitido sus interrogatorios.

Acaso convendría hacer inspeccionar las escuelas de Rancagua para averiguar la causa de ciertos hechos que aparecen por la comparacion de los interrogatorios. Por ejemplo el número de escuelas fiscales, conventuales i municipales dá en promedio cincuenta i seis alumnos por escuela; pero convendría saber por qué razon solo concurren, once, quince, veinte a algunas. Escasea la poblacion a los alrededores? El señor Williamson de Peumo previene que el año pasado tuvo 75 alumnos, que los han retirado por estar adelantados pero no concluidos. "En la actualidad tiene once concluidos (de 50) i los piden sus padres. La misma pobreza de estos padres de familia no dá lugar para que sus hijos aprendan otras clases por falta de libros; i habiendo muchos niños en ésta, sus padres no los ponen en la escuela, por ocuparlos en el trabajo, no obstante las amonestaciones del subdelegado i del Párroco."

Don Alonso de la Cruz Azocar de Machali Chacras i don Andres Orrego de Rancagua previenen igualmente que la suma pobreza de los padres de familia, por no poder proveer a los alumnos de libros, plumas i papel, hace experimentar retardos i desórden en la enseñanza.

Don Juan Garcia de Codegua advierte que en el pasado año tenia noventa i siete alumnos, i como se alucinaban los padres con temores de la guerra sacaron a muchos de los mas adelantados, i al presente solo existen 61, con varios que estan entrando (36 menos). Tambien es de advertir que faltan en la escuela útiles de

libros i otras cosas necesarias i sus padres no tienen como darles."

Estas indicaciones dejan a nuestro juicio de manifiesto que el gobierno debe prodigar sus desvelos en proveer de libros a las escuelas públicas, i creemos que por una vez al ménos a esas escuelas privadas de mujeres pobres que carecen de todo medio auxiliar de enseñanza. El libro es el verdadero maestro, i sin el auxilio de los adecuados para la enseñanza, la mitad de las rentas pagadas a los maestros se malbarata por falta de aplicacion provechosa.

En los subsiguientes estudios esperamos sorprender los mismos fenómenos i descubrir el mismo estado precario de la enseñanza.

D. F. SARMIENTO.

EL Monitor de las Escuelas.

El *Mercurio* del 7 trae un artículo en que consagra algunas observaciones al *Monitor de las Escuelas*, cuyo número 4 le ha llegado por casualidad.

Sin entrar en los puntos que toca el *Mercurio*, diremos algo que satisfaga a los laudables deseos que manifiesta de que el *Monitor* sea de una utilidad mas provechosa que hasta aquí.

El decreto de instalacion de este periódico dice. "Establézcase un periódico mensual con el nombre de *Monitor*...., cuyo objeto será presentar sucesivamente i en una publicacion especial todas las leyes, decretos, reglamentos, informes, i demas actos administrativos que digan relacion con la enseñanza primaria, como así mismo los datos, instrucciones i conocimientos que tiendan a mejorarla i presentarla en su desarrollo i progreso. — Se distribuirá un ejemplar a los Intendentes, Gobernadores, a los miembros de la Universidad, de las Municipalidades, i de las comisiones de escuelas, a los inspectores, preceptores i preceptoras de las escuelas municipales i fiscales, i a los alumnos de la Escuela Normal."

Como se vé, pues, el *Monitor* tiene por objeto especial, "transcribir decretos atrasados, i dar cuentas parciales de la educacion primaria, sin forma ni resultado para la estadística."

No ha sido creado exclusivamente para preceptores, i el tenor del decreto de creacion lo dice especialmente, aunque sea uno de sus objetos guiar a los preceptores en el desempeño de sus funciones.

Pero descendamos un poco mas en el objeto de la creacion del *Monitor*. Su objeto primordial por ahora al ménos es subministrar a la opinion los datos necesarios para juzgar en materia de enseñanza primaria. Hace años que el Senado o la Cámara, o la prensa, o la opinion, o alguien pone tropiezos a la sancion de una lei que dote convenientemente la educacion primaria; i muchas veces los mejores deseos se estrellan en la falta de datos de que la opinion carece. Estos datos los subministra o se propone subministrarlos el *Monitor*. Veamos si lo ha cumplido. El *Mercurio* halla que hasta aquí no ha hecho sino transcribir decretos atrasados, o dar cuentas parciales de la educacion primaria sin forma ni resultado para la estadística si quiera. El número 4.º, que critica, contiene el exámen de las escuelas municipales i fiscales de Santiago. Este exámen, hecho con prolijidad, con ciencia i trabajo asiduo, es fruto de dos meses de inspeccion, escuela por escuela, de viajes, de fatigas, i el primero exacto i circunstanciado que se presenta a la luz pública. Gracias a él, el Gobierno, el Intendente, el Congreso, saben hoy lo que hai de real en la enseñanza, los niños que se educan, las rentas que se invierten. En cambio de tantos esfuerzos, de trabajo i estudio de tanta utilidad, el *Mercurio* no tiene mas que palabras de reproche para los que lo emprenden en cumplimiento de un decreto de ese ministro, a quien con tanta justicia elogia! "Los Intendentes de las provincias i por su conducto los Gobernadores departamentales, remitirán de luego al Gobierno, i a la mayor brevedad posible, los datos mas aproximativos sobre el número de escuelas.... especificando las que poseen edificio propio i el número de alumnos que concurren a ellas, su sexo i edad, sus faltas de asistencia, los libros adoptados que ella abraza i ramos de enseñanza."

"Qué importa, dice el *Mercurio*, a un preceptor de Valparaiso, por ejemplo, las necesidades i miserias, progreso o atraso de las escuelas de Renca, Belén o de la

Rinconada, etc." Proviene esta crítica de colocarse el autor en un punto de vista falso. Puede ser que a un preceptor no le interese; pero sí al Gobierno, al Congreso, a las municipalidades, a los Intendentes, al estadista, al publicista, a la opinion en jeneral, importa hacer conocer *esas miserias i ese atrazo*, para remediarlos: importa educar la opinion por el conocimiento de los hechos. Acaso es fastidiosa tarea para el que no se interesa vivamente en estas cuestiones, recorrer esa masa de datos; pero como se vé por las prescripciones del decreto de creacion, el *Monitor* no es una novela, es una obra seria, de trabajo, de paciencia, de estudio práctico.

Entra tambien en el plan del *Monitor*, dar instrucciones a los maestros. ¿Pero por qué exigir que esas instrucciones estén en el número 4.º que vió por casualidad el *Mercurio*, i no en el 3.º o en el décimo? Todos los cuatro números publicados están consagrados a la realizacion de un decreto, a echar las bases de esta publicacion, "de manera que para el 18 de setiembre" se publique todos los años el resumen "de los informes colectados sobre el estado de la enseñanza primaria, a fin de que" haya anualmente un cuadro estadístico "jeneral de la educacion pública (*Decreto de creacion del Monitor*).” I está todavía ajitándose la administracion en toda la República, en las campañas mas apartadas, sin escluir la mas miserable escuelita de aldea, para saber de qué ha de formarse esa estadística. Entónces las cuentas parciales de la educacion primaria tendrán forma i resultado para la estadística siquiera, como lo exige el *Mercurio*. Antes es imposible, porque no existe la materia o no están comprobados los datos. Pero ni aun en esto es exacta la observacion, pues en el informe del señor Suarez están recopilados datos estadísticos preciosísimos, que no se ha tomado la molestia de transcribir o de examinar, quien los echa de menos.

Acaso toda esta crítica sino demasiado severa, por lo ménos poco animadora, parte de haber visto por casualidad un número. Pero aun suponiendo que en efecto, el *Monitor* llenase mejor su objeto de este o del otro modo, ¿por qué no dar su parte a la manera de juzgar i a la voluntad, objeto e intencion de quien lo dirige? En este

caso se suscitaria la cuestion de competencia, i creemos que no es este el ánimo del *Mercurio*.

Esta es la segunda vez que aquel diario se ocupa del *Monitor*, increpándole publicar decretos atrasados, sin embargo de que es este su deber primordial. En todo caso esperamos que el *Monitor* llene cumplidamente su deseo, pues ocupándose por ahora de lo difícil, molesto, i laborioso, una vez satisfecho en este punto el objeto de su creacion, entrará en lo mas fácil, aquello que no demanda gran trabajo escribir, ni mucho esfuerzo de atencion de parte de quien lo lee.

Pero desearamos sinceramente que los publicistas que tienen en sus manos el instrumento de la popularizacion de los hechos i de las ideas viesan mas que por casualidad el *Monitor*, no por lo que nosotros hayamos de escribir en él, ni por los consejos, prescripciones i reglas que de vez en cuando daremos a los maestros de escuela, sino por la masa de datos que habrán de colectarse en sus páginas. Llegaríamos hasta desear que Senadores i Diputados los registrasen alguna vez, para que estuviesen en antecedentes para formar sus opiniones. Muchas veces vemos, no sin asombro, emitirse ideas, aseveraciones, críticas, con una seguridad imperturbable, con un tono de autoridad, con una confianza tal, que parece a primera vista que la persona que así se espresa, tuviese en efecto motivos, ocasion, de haber estudiado la materia de que habla; i los pocos que conocen los hechos, en educacion primaria, por ejemplo, tienen que anunciarlos con miramientos, en tono dubitativo, por temor de ir a desconcertar tanta suficiencia, algunas veces asumida.

I las consecuencias de ello son deplorables. La opinion se entretiene con deseos sin consistencia, i sus órganos creen satisfacerla con frases, sin estudio de los hechos. El extracto de los datos que se han recojido en Rancagua mostrará al *Mercurio* que hai importancia en esas averiguaciones parciales sobre las cuales ha de apoyarse mas tarde el *Mercurio* mismo para saber lo que desea, lo que su interes por la cosa pública lo llevaria a pedir. El Diputado que toma la palabra en el Congreso para oponerse a una lei sobre instruccion primaria, podrá motivar sus resisten-

cias a tal o cual prescripción. No dudamos que le fastidie un poco recorrer datos tan insípidos; pero a nosotros también nos fastidia soberanamente pre ararlos i mas debe fastidiarle a la administración recogerlos, a juzgar por los meses invertidos en la operación. Dos mil ejemplares se publican del *Monitor*, i estos no van solo a manos de los maestros de escuela, pues están destinados a todas las personas que hayan de tener interés en la enseñanza primaria en las provincias como en Valparaíso. El cargo, pues, de publicar decretos atascados, es a mas de exajerado, injusto, porque este es su lugar; los demás documentos son la misión i el objeto especial del *Monitor*. Si el núm. 4.º carece de redacción, es precisamente porque esos documentos, que no pueden omitirse, ocupaban todas sus páginas.

Cosmografía.

El señor Riso Patron ha publicado un interesante tratado de NOCIONES ELEMENTALES de *Cosmografía*, obra dedicada a la enseñanza de la juventud chilena, i considerablemente aumentada i corregida en la segunda edición, acompañada de láminas explicativas, e indispensables para dar a los principiantes ideas exactas de las posiciones planetarias que se les quieren explicar.

La obra del señor Riso Patron llena cumplidamente su objeto, i la segunda edición está enriquecida de los datos i descubrimientos de las ciencias astronómicas en estos tres últimos años, en que tantos progresos han hecho.

Por ahora la esfera de acción de este libro elemental se circunscribe a los co'ejios; pero no está lejos el día en que descendiendo a las escuelas, i entónces los frutos de la instrucción que contiene serán mas estensamente sentidos. Dese ahora recomendamos su adquisición a los preceptores de las escuelas que cultivan su espíritu i desean adquirir conocimientos exactos, para transmitir a sus discípulos, aunque el número de adeptos sea por lo pronto reducido. La instrucción jeneral del maestro es un poderoso medio para facilitar la enseñanza de cada ramo particular. Las ideas jenerales son un poderoso auxiliar, para dar precisión i firmeza a las particulares.

Un maestro enseñando a leer, entra, solido por una palabra, por un signo, una sem janza, o una reminiscencia, en digresiones instructivas para el alumno, que despiertan i avivan su curiosidad, interrumpiendo accidentalmente la monotonía del trabajo. El preceptor por otra parte, i esto es muy importante, adquiere para con sus educandos un prestigio de *saber muchas cosas*, que obra saludablemente en su espíritu; i tocando de paso una palabra de jografía o un nombre propio, sabe encontrar ocasión para dar ideas jenerales de un país, una ciudad o un hecho histórico, que se gravan en la memoria del niño, i lo predisponen de temprano, para el estudio posterior de la jografía i de la historia. Conocemos un chico que a la edad de cuatro años, hablaba de París, del Brasil, del mar, como si le fueran conocidos de propia inspección. Viendo el valle de Aconcagua de la banda de Chacabuco, "¡leo país, decía, mejor es el Brasil, con tantos bosques i tanto mar!" Es de advertir que lo llevaba en crinado por delante en el caballo. Había visto láminas, i oído hablar del Brasil.

Los preceptores alemanes son un pozo de ciencia, i a veces son en realidad sabios profundos, maestros humildes de una Escuela de aldea, aprovechando sus ocios siempre en estender la esfera de sus conocimientos, i gozando de la mediocridad de su posición, que les permite contraerse al estudio con que se recompensan de sus privaciones. La obra del señor Riso Patron contiene todos los datos científicos que constituyen la Cosmografía, i sin los cuales no puede enseñarse ni comprenderse esta ciencia, indispensable para el conocimiento de nuestro globo i su dependencia de los demás del firmamento.

Publicamos a continuación una *narrativa* de los hechos cosmográficos conocidos hoy, como un cebo para los que no conocen esta ciencia, que los induzca a estudiar sus reglas i principios. Hemos tenido presentes en la su redacción el *Cosmos* de Humboldt publicado este año, i las memorias de M. Arago, insertas en el Anuario de 1852, con algunos otros estudios recientes. Su mérito, si lo hai, está en contener los últimos descubrimientos.

CUADROS

de Lectura Gradual.

Fueron desde 1828, si no estamos mal informados, impresos en Chile cuadros de Lectura, que al principio contuvieron algunas no pocas reliquias. Como una singularidad curiosa, recuerdo que el año 1831, espiando al Gobernador de Putaendo en el patio de su casa, cómo se enseñaba según el método de Lancaste, le indicaba la necesidad de cuadros de lectura adecuados al objeto. Conversando estábamos sobre esto, cuando en el abandono de las miradas, divisé en el patio un pedazo de papel impreso, i desde léjos i por solo la forma: "Aquí tiene un cuadro de lectura" le dije, corriendo a recogerlo, pues que era el número 7 de la coleccion. Como habia legado a Putaendo en 1831, al patio de la casa del Gobernador, un cuadro de lectura, fue cosa que nadie, ni él pudo descubrir, probablemente envolviendo algo; trajo de Santiago.

Después se imprimió una costosísima coleccion de cuadros, que la ineficacia i complicacion del sistema que habia se vió de base para su composicion hizo abandonar bien pronto. En 1842 hice yo una edicion de quinientos cuadros de una coleccion compuesta por el señor Bonifaz que he repartir en las escuelas, i es hasta hoy la única coleccion en uso aunque la mayor parte deteriorada. El sistema del señor Bonifaz es el primer paso dado de una manera eficaz en el método de enseñar gradualmente a leer, con ejercicios preparados para cada combinacion de sílabas, i la instruccion primaria le debe un inmenso servicio. Lo que yo he hecho después no es mas que una aplicacion de aquella invencion, que me hago un deber de referir a su origen.

Pero entre el Método Gradual adoptado en Chile, i los cuadros del señor Bonifaz, si bien hai la uniformidad del Método, hai una diferencia grandísima en la base, que es el modo de enseñar la formacion de las sílabas, i las irregularidades de los sonidos de dos o mas consonantes que introducen una gran perturbacion en la analogía que prevalece en la formacion de las sílabas regulares. Para obviar este inconveniente el señor Ministro de Instruccion pública ha querido que el Método Gradual sea

puesto en Cuadros al ménos en la parte rudimental, a fin de distribuirlos a las Escuelas que hayan de necesitar de este auxilio. Al efecto se está haciendo una edicion en que se han introducido varias reformas al método indicadas en *Educacion popular*, i sirviéndose de tintos colorados, como en los Misales i diurnos, para indicar por una alteracion visible, la que experimentan en su valor la *c* i la *g* al juntarse con la *e* i la *i*, la *u* cuando sucede a la *g* o la *q*, i la *h* que no tiene valor ninguno. Este medio auxiliando a la Facultad de Humanidades para la completa realizacion del plan en que estaba montado el *Método Gradual*, era sin embargo demasiado costoso en las ediciones por millares del libro, i solo esplicable en una coleccion de cuadros, que por su aplicacion están destinados a durar mas tiempo, i de los cuales una escuela no necesita mas de uno o dos ejemplares a la vez.

Los nuevos cuadros de lectura, de los cuales está ya impreso el primero, son a la verdad un lujo tipográfico en cuanto a su ejecucion, i un perfeccionamiento del método gradual, ya por las reformas introducidas, ya por las instrucciones marginales que contienen para guiar al maestro mismo en la enseñanza de aquel facilísimo método, que por fortuna poco comun a las cosas útiles, se ha popularizado en Chile lo suficiente para poderlo mirar como una conquista asegurada.

Se han hecho del *Método Gradual* por diversas imprentas, diez ediciones hasta hoy, de cerca de cien mil ejemplares, parte de cuenta del gobierno i parte por cuenta particular.

Los cuadros pueden completar su jeneral adopcion, llevando a las escuelas mas pobres el ahorro de silabarios en los comienzos, en que la inquieta movilidad de los párbolos les hace acabar con el libro, despedazándolo á veces de haber aprovechado de la mitad de su contenido.

El primer cuadro contiene el triángulo vocal en que estan indicados los tres sonidos primordiales, i los dos intermedios. Las cinco vocales en orden alfabético. Tres de ellas precedidas o seguidas de *h* para habitar la vista del niño a ver este signo, que no imprime, sin embargo, modificacion alguna a la vocal. Estas *h*, son coloradas para indicar que hai irregulari-

dad. Síguense los diptongos, i triptongos con *h*, i sin ella, como ejercicios de vocales reunidas a guisa de sílabas, i como una preparacion para la fusion de la consonante i la vocal en un solo sonido, que forma la verdad a sílaba.

Viene a continuacion en gruesos caracteres, como los anteriores, el alfabeto cantilena, como auxiliar de la memoria para fijar el nombre de las consonantes. Cada uno de estos estudios va acompañado a ambos márgenes de prevenciones al Maestro, sobre la manera de usarlos i de enseñar con provecho. El segundo cuadro contiene, con esplicaciones marginales, el abecedario restaurado, segun el filólogo Kraitsir.—

El abecedario por analogía de formas.

El abecedario por analogía de sonidos.

Un grande ejercicio de todas las letras intermezcladas para asegurarse de que el niño conoce cada una de ellas perfectamente. Estos dos cuadros son de dos tercias de alto i ancho en proporcion i deben ser aforrados en tablas. La edicion de ámbos se ha hecho en número cuádruplo al fесто de la coleccion por el consumo que de ellos se hace, con los niños que principian.

EDIFICIOS PARA ESCUELAS.

El que quiere el fin, pone los medios.—El señor Ministro de Instrucción Pública tuvo la atencion uno de estos dias, de llamarnos al ministerio para conferenciar sobre asuntos de educacion. ¿I si hicieramos construir, nos decia, una escuela modelo en un barrio populoso de la ciudad, adecuado el edificio especialmente a su objeto, con la estension, ancho i alto requeridos, con su frontis elegante i digno, que hable a los ojos, i con todo los útiles de enseñanza, que le parece a U?—Que vamos entrando en el camino de hacer efectiva la educacion primaria, principiando por tener escuelas.—Pero en las provincias dirán que la capital se lo lleva todo?—Tanto mejor, señor Ministro. Entonces para satisfacerlas será preciso mandar construir tantos edificios de escuelas capaces i adecuados a su objeto, como ciudades hai, i eso mas habrá ganado la educacion.—Conoce U. este plano de escuela, i que le parece?—Es uno que construyó el señor de Baines hace dos años, i a juicio mio irreprochable

para el objeto, aunque sea un poco costoso. Está calculada sobre la escuela doble de Salem, i agregadas algunas servidumbres complementarias, por indicacion del señor de Baines, que lo prefirió a otros muchos de varias naciones, como el que mas se adaptaba a nuestros hábitos, clima i manera de construccion.

El señor Ministro, satisfecho de su excelente idea ha aconsejado al Presidente, la construccion en un terreno que se comprará al efecto en una de las calles de San Diego, de un edificio especial para escuela. La fachada del plano es sencilla, elegante, i graciosa, terminada en un campanil para la distribucion de las horas. Dotada de todos los útiles i aparatos necesarios, rejida por maestros idóneos i competentes, se ensayará en ella la enseñanza de todos los ramos que debe abrazar la educacion primaria, i aprovecharán de ella doscientos niños del barrio, los pobres con preferencia a aquellos cuyos padres poseen algo. El público verá por fin una escuela aseada, una oficina de enseñanza, una fábrica de instruccion barata i productiva de resultados. Hoi esta idea domina en todos los paises en que la educacion primaria es reputada condicion *sine qua non* de la existencia social. Ya hemos visto en otra parte, como en uno de los Estados Unidos, se gastan hace diez años doscientos mil pesos por año en la construccion de escuelas, por el mismo sentimiento, que a nuestros padres, i a la jeneracion presente hace invertir sumas considerables en templos, para adorar a Dios. Una escuela es un templo para completar la obra de la creacion, para continuarla, haciendo del ser nacido para racional, un ser capaz de elevarse al conocimiento de Dios. Luego veremos como está el pais desprovisto de escuelas, i las consecuencias que trae, para mejora de la sociedad. Solo reprochamos al señor Ministro, un poco de timidez al emprender la obra que medita. ¿Por qué un edificio de escuelas, i no cuatro a un tiempo? Para que las mercaderias alojen en Valparaiso, mientras pasan de manos del vendedor al comprador, se les está construyendo un palacio de valor de tres millones de pesos.—Para que los trapos, o el trigo lleguen al mercado mas pronto, el Senado decretó doscientos mil pesos anuales para reparacion de los caminos. Para

que los hijos de los pudientes aprendan frances i jeografia, aunque masquen en lugar de leer que no siempre saben, se han invertido cien mil pesos en el Instituto; i para crear locales adecuados a la enseñanza primaria, que pueden ahorrar sumas al erario, tiempo a los niños, i dar mas educacion por ménos costo, se andan midiendo, i mirándose a dos lados. El señor Ministro teme excederse, haciendo demasiado al principio, i acaso tiene razon, a juzgar por la pública indiferencia a este respecto. Pero cuatro escuelas en los cuatro barrios mas populosos de la ciudad, serian cuatro faros puestos en lugares bien aparentes, para hacer sensibles las necesidades, i los medios de satisfacerlas.

Aconsejariamos al señor Ministro que haga litografiar el plano del señor de Baines, i distribuirlo en todas las provincias. Los Intendentes, las Municipalidades, i aun particulares filántropos, querrian construir escuelas, i con los mejores deseos, i con mucho costo a veces, las harian inadecuadas a su objeto; i un edificio construido no se presta de ordinario a las modificaciones que exigiria la aplicacion especialísima del que es destinado a escuelas.

Cosmografia popular.

(κόσμος, universo; γραφω, pintar, describir.)

Descripcion del universo.

Universo.—Todo lo que existe.

Un niño, un hombre del campo, a mas de la tierra que pisa, accidentada de montañas, valles, bosques, rios, casas, etc., vé otros objetos que no pertenecen a la tierra. Desde luego un globo luminoso, ardiente que todas las mañanas sale por el oriente i a la tarde se entra por el occidente. Los efectos sensibles que causa su aparicion son la *luz*, el *calor*, que animan la vejecion de las plantas. Llámase *Sol*, i el tiempo en que está visible a nuestra vista *dia*. Su ausencia se llama *noche*.

Por la noche vemos a veces otro globo casi del mismo tamaño pero de luz débil i pálida, que se vá alumbrando por un lado, creciendo la luz, hasta que se hace todo luminoso; despues mengua hasta quedar opaco. Llámase *Luna*, i sus diversos grados de iluminacion luna *nueva*, luna *cre-*

ciente, luna *llena*, i luna *menguante*. Cuántos dias pasan desde una luna nueva a otra? A mas de la luna, véñse de noche muchos puntos luminosos, desigualmente distribuidos en el cielo, de diversos tamaños, i en manchas que parecen sustancia luminosa como el fósforo. Llámase estos puntos luminosos *estrellas*, i las manchas nebulosas, *via lactea* la que atraviesa la mitad del cielo: nubes de *Magallanes*, las dos manchas separadas que se ven al sur; nébulas muchas otras mas pequeñas que se notan aqui i allí. El campo azul en que anda el sol i la luna, o parecen fijas las estrellas se llama *cielo* o *espacio*. Cuántas son las estrellas que se alcanzan a ver con la simple vista? Desde los primeros tiempos del mundo los hombres se dedicaron a observar los movimientos de estos cuerpos celestes, que se llaman *astros*, de donde tomó el nombre de astronomía la ciencia que trata de ellos.

La primera observacion que debieron hacer fué la de los dias que la luna ponía en volver a estar completamente sin luz, o completamente iluminada. La segunda que las estrellas están siempre en el cielo de dia como de noche, pues en los eclipses completos del sol se ven las principales. Otra observacion debió ser que dan vuelta todas sobre ciertos puntos del cielo: esto es que unas estrellas salen como el sol i se ponen, i que otras dan vuelta a la vista en torno de un punto. En el hemisfério *norte* hai una estrella en este punto, que se llama la estrella polar. A estos dos puntos del cielo al norte i al sur llamaron *polos*, o *ejes*. En el polo del sur, que está a nuestra vista, cerca de las dos manchas del sur, no hai estrella ninguna que señale el polo.

Despues de siglos de observaciones algunos astrónomos observaron que entre las estrellas habia unas estrellitas del color de la luna, que no estaban siempre en un lugar con relacion a las otras, sino que se movian por su cuenta. A estas cuatro o cinco al principio llamaron *planetas* *movientes*. De vez en cuando tambien aparecian en el cielo otras estrellas con cola luminosa, causando su aparicion grande espanto en la tierra i desapareciendo en seguida. A estos llamaron *Cometas*, *errantes*,

Todas estas observaciones se hacian sin auxilio de anteojo, i sin reglas fijas, porque se ignoraban las leyes inmutables a que

obedecen aquellos cuerpos. Con la invención de los telescopios, enormes anteojos que aumentan los objetos del cielo, i el descubrimiento de la atracción i gravitación, todos los misterios de la bóveda celeste se han explicado, i acaso no hai ciencia en que los hombres sepan mas que en la de la astronomía. El refrán, pues, que dice "el mentir de las estrellas es muy seguro mentir," es de todo punto falso i ridículo: no se puede mentir sobre las estrellas, ni sobre el sol, ni sobre la luna. Lo que de cada uno de estos cuerpos se sabe, se sabe bien; lo que se ignora es porque no puede por la distancia a que están, verificarse; de manera que nada erróneo puede afirmarse por falta de pruebas. Un hecho reciente ha comprobado la exactitud i evidencia de los conocimientos astronómicos. Un nuevo planeta fué descubierto el año de 1847 por un astrónomo francés. Este astrónomo en lugar de ir a buscar en el cielo entre la multitud de estrellas que lo cubren, el planeta cuya presencia solo podia dar razon de las novedades que contra las reglas conocidas se notaban en otro planeta, se puso de cabeza a sacar cuentas en su escritorio, i de suposición en suposición, segun se necesitaba para su objeto llegó a este resultado. "Hai a mas de los conocidos otro planeta que por la enorme distancia a que está no se alcanza a ver con la simple vista; tiene tal tamaño, da vuelta en torno del sol en tantos años, i dista de él tantos millones de leguas. En el mes de junio el día 20, estará en frente de tales estrellas en el cielo. Búsquenlo con el telescopio i lo hallarán, en el lugar indicado aproximativamente." Dicho i hecho. Otro astrónomo dirigió su telescopio el día señalado hácia el punto indicado, i encontró el planeta, apenas visible con el telescopio, pero que nadie puede verlo con solo los ojos a causa de su pequeñez. Después de hallado, i siguiéndole los pasos en el cielo, se encontró que en cuanto al tamaño real, distancia del sol i demas circunstancias, el astrónomo Leverrier no se habia equivocado sino en muy poca cosa. Todo lo que se afirma, en materia de astronomía, es, pues, evidente como la luz del sol.

De lo que hoy se sabe a este respecto vamos a hacer una reseña abreviada, pero suficiente para saber a qué atenernos, en cuanto a las maravillas de la creación.

ESTRELLAS.

Innumerables como las estrellas se ha dicho siempre, i esta comparación es exacta ahora que con los grandes telescopios se pueden ver otras estrellas que las que se nos presentan a la vista. Pero estas no pasan de tres mil por mas que parezcan innumerables. Muchos astrónomos las han contado, repetidas veces, en distintas épocas i países. Para convencerse de ello basta saber que el cielo lo dividen en porciones desde tales estrellas hasta tales otras, que se llaman *constelaciones*: a mas de esto para distinguir unas estrellas de otras las han dividido por su tamaño aparente en *magnitudes*, primera magnitud las muy grandes, segunda magnitud las que se siguen, i así hasta la 6.^a que son las que apenas se alcanzan a divisar con la vista. Así, pues, las principales estrellas comprendidas dentro de los límites de una constelación tienen nombres particulares, i las pequeñas las cuentan segun el lugar i la distancia a que están de estas. Mas con los telescopios se ha descubierto un *nuevo mundo* de estrellas, i maravillas que ni soñar habríamos podido.

Las estrellas telescopicas se distinguen todavia entre sí por magnitudes contando desde la 7.^a a la 16.

Las magnitudes inferiores se llaman *polvo de estrellas*. Con el poderoso auxilio de estos enormes anteojos se han verificado los hechos siguientes.

Entre las estrellas que están a la vista se ven unas nebulas como la via lactea, que se llaman nebulosas. Estas nebulas son tantas, visibles o invisibles, que se calcula que ocupan $\frac{3}{4}$ parte del cielo. En el hemisferio del norte se han contado 2,299 nebulas i 852 enjambres de estrellas i en el hemisferio del sur 1239 nebulas, 236 enjambres de estrellas. De manera que las nebulas son mas que las estrellas que alcanzan a verse en una noche clara. Ahora estas nebulas, vistas con los grandes telescopios se *resuelven* en estrellas pequeñísimas; i aunque muchas de aquellas en su totalidad, o en parte quedan siempre en nebulas, créese que con telescopios mas poderosos, se lograria resolverlas en estrellas. Es verdad que les ocurre la idea por lo que ya está conocido, que si bien se lograria ver las estrellas de que dichas nebulas se

componen, se descubrirían con el mismo aumento de poder nuevas nébulas mas distantes, que dejarían todavía muchas en pié. A este exámen de las profundidades del cielo llaman *sondear*, como se dice de las profundidades del mar.

Para dar una idea mas completa de la multitud de estas nébulas, añadiremos que las dos manchas del sur, que nos son tan conocidas, miradas con el antejo de Lord Ross, se resuelven: la mas grande en 582 estrellas, 46 enjambres de estrellas i 291 nebulas; i la menor en 200 estrellas, 7 enjambres de estrellas i 37 nebulas.

En la via lactea se han contado 3,138 i aun 5,093 estrellas por cada grado cuadrado, de manera que en cada una de estas pequeñas subdivisiones, hai mas estrellas telescópicas que en las visibles al ojo en todo el cielo.

Nótase un hecho particular en aquellas nébulas i es que ya se resuelven en estrellas cuando vistas por el telescopio, o ya se convierten en nubecillas, tienen una forma redonda, redondeada o elíptica, o que hacen sospechar, como que en su colocacion i distribucion obedeciesen a alguna lei general. Algunos astrónomos han llegado a imaginarse que todas estas estrellas que vemos sobre nuestras cabezas, i que parece llenar todo el espacio, no sean mas que las estrellas que acompañan a una de las nébulas. Entónces esta inmensidad que alcanzamos con nuestra vista no sería mas que un punto imperceptible de la inmensidad de la creacion. Hai una nébula de forma espiral. Cinco hai que forman un anillo en torno de una estrella. Otras son como una atmósfera de vapor luminoso en torno de una estrella. Otras en fin parecen un disco luminoso perfectamente redondeado como el de la luna llena, pero vaporoso i sin estrella en el centro. A todas estas nebulosas se agrega la inmensa que se llama via lactea, i algunos grupos irregulares que la avelinan, i que parecen como masas informes desprendidas de ella. Pero descendiendo de las nébulas a las estrellas quedan todavía portentos para llenar de admiracion a los hombres. Entre esa multitud de estrellas que adornan el cielo, las hai rojas, verdes, azules, celestes i amarillas. Hai muchas dobles, esto es que dan vuelta una en torno de la otra, i entre estas una es de luz roja, i otra de luz verde:

unas son azules i otras naranjadas. Esta diversidad de colores en las estrellas dobles ha hecho parar la consideracion a algunos astrónomos sobre los efectos que esta sucesion de luz roja i verde, es decir de un dia colorado i en seguida un dia verde, producirá sobre algunos mundos a quienes aquellas estrellas sirvan de soles: la diferencia de luz ha hecho conjeturar que hayan estrellas que se están extinguendo, i a estas atribuyen la luz azul: otras que están en todo su vigor, i a estas atribuyen la luz naranjada.

Hai estrellas que van caminando i por tanto cambiando de lugar con respecto a las otras; de manera que ya no se les puede llamar como ántes con propiedad *estrellas fijas*.

También ha habido estrellas que han desaparecido del cielo: hai otras que tienen una luz desigual; es decir, que a veces se ven de primera o segunda magnitud, i despues descienden a la quinta o la septima. Sobre este singular hecho, se hacen dos conjeturas. O la estrella es desigual en su forma, i a veces nos presenta un lado hueco o cóncavo, o algun planeta opaco que gira en torno de ella se interpone entre nuestra vista i el cuerpo de la estrella, i por eso disminuye su brillo. Pero nada de esto se puede probar, por la distancia inmensa a que se hallan de nosotros.

Esta distancia de las estrellas es tal que, para explicarla, no hai número cuyo tamaño pueda concebir el hombre ni darle idea ninguna. En estos últimos años se ha logrado medir la distancia que hai de algunas estrellas a la tierra. Esta distancia es de 206,000 veces la distancia del sol a la tierra, esto es de 206,000 veces 38 millones de leguas. Otro modo de dar idea de la distancia de las estrellas mas próximas a nosotros, es contar los años que echaria su luz en llegarnos. Se sabe hoy de una manera positiva que la luz del sol o de cualquiera otro cuerpo luminoso marcha a 77,000 leguas por segundo. Ahora la luz de la estrella llamada Alpha en la constelacion Centáuro, andando 77,000 leguas cada segundo, nos llega en tres años; de manera que si la estrella desapareciese la estaríamos viendo tres años despues de su desaparicion. Por este hecho conocido se calcula que la luz de las estrellas mas lejanas nos llegue en cuatro o seis mil años.

La estrella mas brillante del cielo se llama Sirius. Hai otra estrella mas luminosa i mas importante para nosotros que se llama

SOL.

Todos los astrónomos modernos están de acuerdo en considerar al sol como una simple estrella que vemos tan grande, solamente por estar mas cerca de nosotros, pero que no es, comparada con las otras, sino de tercera magnitud. Esta estrella, pues, pertenecería al enjambre que acompaña a la vía lactea que son las estrellas que vemos, i todo esto no sería mas que una de las nebulillas que están desperdigadas en el cielo. Créese que el sol es una estrella doble que anda girando en torno de otra, como aquellas cuya existencia hemos señalado. Lo que está averiguado es que camina lentamente hácia la parte norte del cielo.

Este astro es nuestro propio lumínar; ha sido creado por Dios especialmente para nosotros. Se ha calculado que veinte mil millones de estrellas, tales como la mas grande de las que vemos de noche serían necesarias juntas para darnos una luz igual a la del sol. El sol, es pues, nuestra estrella. Si las otras estrellas son tambien soles creados para alumbrar sus mundos respectivos, el Universo o la creacion abraza tales extensiones que enfriaría el solo contemplarlas, teniendo presente que se computa pasar de 40 millones de estrellas o soles, las que se descubren con el auxilio de los telescopios. I la opinion de todos los astrónomos, fundada en analogías muy notables, es que las estrellas son soles, o vice-versa.

El sol mirado con la simple vista, parece que no tuviera mas que un pié de diámetro; i aun hubo sábios antiguos que creyeron que ese era su tamaño verdadero. Otros le daban la estension del Peloponoso, que es una pequeña parte de la Grecia, que es a su vez uno de los países mas pequeños de Europa. Hoy no hai lugar ni a conjeturas ni a error. Las ciencias matemáticas le han dado sus dimensiones precisas; porque en la regularidad de los movimientos de la tierra que producen el dia i la noche, i la sucesion de las estaciones las marcas i los eclipses, no puede admitirse error en sus dimensiones, dependiendo de ellas, la regularidad de aquellos fe-

nómenos. Como vamos a entrar en otro mundo de maravillas, pero ahora mas claras i esplicables que las de las estrellas, necesitamos recordar, que cada cosa que se afirma con respecto al sol i los cuerpos que de él dependen es cierto, con evidencia matemática, como la que tenemos cuando decimos dos i dos son cuatro.

Visto el sol con un telescopio de poca magnitud presenta en su disco manchas negras, irregulares, que cambian de lugar i forma, que desaparecen de tiempo en tiempo, o se agrandan de tal manera que á veces se han alcanzado a ver con la simple vista, i aun parece que en tiempos antiguos han sido tan grandes alguna vez, que la luz del sol ha disminuido sensiblemente. Si estas manchas fuesen agujeros, alguno ha habido por donde habría podido entrar la tierra aun siendo cinco veces mas grande de lo que es. Estas manchas han permitido observar que el sol está dándose vuelta sobre sí mismo, pues se ha notado que todas las manchas que existen a un tiempo van caminando de occidente a oriente hasta que desaparecen por la orilla del disco, hasta que a los 26 dias 6 horas se las vé reaparecer por el lado opuesto, volviendo a pasar por delante i volviendo a ocultarse. Las manchas tienen al rededor una sombra que se llama penumbra; i en la parte luminosa del disco véense ademas puntillos mas luminosos que el resto. Qué son estas manchas negras en el sol? Qué serán esos puntillos mas brillantes que el resto? Por qué las manchas tienen una sombra en contorno? Por qué cambian de forma i de lugar? ¿Será el sol un cuerpo opaco, o sin luz, propia como la tierra, rodeado a cierta distancia de una atmósfera de nubes, que reflejasen la luz de otra atmósfera exterior de luz i por entre la de nubes alcanzaríamos desde aquí a ver por estos agujeros el núcleo oscuro del cuerpo central, siendo la penumbra que rodea a estos agujeros o manchas, simplemente el espacio que media entre la atmósfera nebulosa i el núcleo central? Por extraordinaria que parezca esta hipótesis, todos los astrónomos modernos; es decir, las jentes competentes, las que han examinado aquellas extrañas manchas con anteojos poderosos, la habian adoptado como la única que podía esplicar suficientemente el fenómeno. En octubre de 1851, M. Arago, el astró-

nomo en cuyos trabajos tiene mas fé el mundo científico, ha declarado ante las cinco Academias reunidas en Francia en sesión pública, que aquella hipótesis era la verdad, segun acababa de hacerlo evidente por leyes conocidas de la luz. Desde luego la facilidad con que las manchas cambian de forma ha hecho comprender que la luz del sol no emana de un cuerpo sólido sino líquido o gaseoso. El *polariscopio*, instrumento nuevo de óptica, ha permitido fijar este punto, declarando que la luz del sol emana de un cuerpo gaseoso.

Los físicos han llegado a distinguir dos clases de luz: la luz natural i la luz polarizada. Si se mira al sol con un *polariscopio* se ven dos imágenes de la misma intensidad i del mismo color, dos imágenes blancas. Pero si se mira con el polariscopio la imagen del sol reflejada por un espejo o sobre el agua, los rayos de luz se polarizan; i léjos de verse como ántes dos imágenes blancas, se ven dos de los colores mas vivos, aunque iguales en forma a las anteriores. Así si una de las imágenes es roja, la otra será verde: si una es amarilla la otra será morada, siendo cada uno de estos tintes, respectivamente al otro, lo que se llaman colores complementarios, esto es los que reunidos producen el blanco.

Aplicado el polariscopio a ver una masa de hierro forjado o de platina incandescente, la luz se polariza; aplicado a la luz que produce el gas que ilumina las casas i calles de casi todas las grandes ciudades del mundo civilizado, la luz no se polariza: luego la luz del sol emana de un cuerpo gaseoso. "E-ta experiencia dijo M. Arago, hace salir del dominio de las puras hipótesis, la teoria de la existencia en el sol de un núcleo opaco, rodeado de una atmósfera luminosa *photo esfera* exterior, i que forma el diámetro i el disco visible del sol. Con el auxilio de otra lei ordinaria de la luz, se ha explicado la causa de la existencia de puntillos mas luminosos que el disco mismo. "Un vendedor de telas de modas en Paris se quejó a la administracion del gas, de que en el pico que comunicaba la luz a su tienda, no le ponian la parte mas ancha de la llama en forma de mariposa, dirigida hácia los jéneros que tenia en exposicion, i que muchas veces por la negligencia de los empleados subalternos, la ponian por el canto, con lo que sus jé-

neros no quedaban bien alumbrados. Averiguado el hecho, resultó en efecto, que una llama arroja sobre un objeto una cantidad igual de luz, cuando la ilumina por el canto, a la que arroja cuando se le presenta por su superficie mas ancha. Resulta de aqui la consecuencia de que una superficie gaseosa, incandescente i de una estension determinada, es mas luminosa si se le vé oblicuamente, que por la incidencia perpendicular. Por consiguiente si la superficie del sol presenta ondulaciones como nuestra atmósfera, cuando se cubre de nubes redondas, debe parecer débil comparativamente en las partes que se presentan perpendicularmente al ojo del observador, i mas brillante en las porciones inclinadas. Toda cavidad conica debe parecer una *lúcula*.

No hai que admirarse de la sencillez de los principios por los cuales los sabios explican los fenómenos mas raros del cielo. Si alguna duda quedase, el descubrimiento de un planeta hecho por simples cálculos ha demostrado hasta la evidencia que las leyes naturales que vemos obrando en torno nuestro todos los dias, rijen en los estrechos mas apartados del Universo, en la tierra como en los planetas, en el sol como en las estrellas. ¿Por qué se cae del árbol esta manzana, dijo Newton, viendo en su jardin caer una, asi que cesó la adherencia que la tenia fija al manzano? I de este simple hecho brotó la teoria de la atraccion que es la lei universal del mundo. Los fenómenos de la luz, como que ella emana del sol, son, pues, explicables en el sol mismo como en la tierra por las mismas leyes. Se ha observado asimismo que la luz de las estrellas no se polariza, de donde se deduce que son como el sol gaseosas, i de luz propia; prueba mas de la identidad de objeto i materia con el sol. En fin un otro fenómeno del sol está ya explicado o a punto de explicarse. En los eclipses de sol, se vé en la orilla del disco de la luna que cubre al del sol unas líneas rosadas, como si fueran protuberancias o puntas del sol que no alcanza la luna a cubrir. Bien podian ser montañas, que tendrian entónces mas de 90,000 leguas de alto, para poderlas ver desde aquí, pero algunas veces la forma desplomada de sus costados mostraba lo absurdo de tal idea. Podian ser masas de nubes de mas de 30,000 leguas de largo lo que no es absurdo; pero aun no se habia

visto una de aquellas rayas rosadas quedar desprendida del disco de la luna. En 1850 en un eclipse solar observado desde Honolulu, capital de las islas de Sandwich, un astrónomo anunció el hecho siguiente "La línea separada i rojiza que se encontraba cerca de la protuberancia norte ha aparecido completamente desligada del borde de la Luna."

Ya prevenidos con esto los astrónomos se distribuyeron en varios lugares de Europa para observar otro eclipse en 1851 i todos i desde cada estacion donde se colocaron, vieron una mancha rojiza, separada del borde de la luna. "Si llegase a probarse que este fenómeno no es efecto de las inflexiones que los rayos solares sufrian al pasar cerca de las asperezas del borde de la luna, i que el tinte rojizo no puede ser asimilado a simples apariencias ópticas, i que por el contrario tienen una existencia real, entónces seria necesario agregar al sol otra atmósfera mas, exterior, en la que flotan nubes solares." En fin para terminar con los fenómenos del sol, hai una luz en el espacio que queda en el zodiaco o camino que anda el sol aparentemente, i que se vé por las tardes despues que se ha entrado. Llámase la luz *zodiacal* i se ignora cual es la causa que la produce. Los astrónomos modernos empiezan a sospechar que es un anillo de luz que rodea al sol a una grande distancia. Pero aun no hai demostracion ninguna, que los conduzca a afirmarlo positivamente.

SISTEMA SOLAR.

Las relaciones entre el sol i la tierra son para todos sensibles. El sol nos envia la luz i el calor o mas bien la luz i el calor son una misma cosa. Cada uno puede decir los efectos que siente en si mismo i vé desenvolverse en torno suyo. El calor levanta el agua en vapores; los convierte en nubes i precipita en lluvias: la luz tiñe de colores las plantas i las flores, blanquea los huesos, i los trapos. El calor disuelve las piedras i las reduce a polvo: funde los metales i los convierte en líquidos i aun en gases. La luz nos muestra los objetos, i es por sí mismo un agente de la vegetacion i de otras funciones de la naturaleza. La luz emana del sol visiblemente; pero no sale de su cuerpo i llega hasta nosotros, sino que se comunica por *ondulaciones*, como

el sonido que ajitando o haciendo vibrar el aire llega hasta nuestros oídos. Este hecho es hoy evidente i los faros de los puertos, que arrojan la luz a diez leguas de distancia, están contruidos en conformidad a las leyes de la transmision de la luz por *ondulaciones*.

Así, pues, como se sabe el tiempo que pone el sonido para llegar desde la boca de un cañon hasta el lugar distante donde estamos parados, así tambien se sabe el tiempo que echala luz para llegar desde el umbral hasta el punto iluminado. La luz marcha a razon de 77,000 leguas por segundo, esto es, daria diez veces la vuelta de la tierra en un segundo. Esta rapidez dá por resultado, conocida la distancia de la tierra al sol, ocho minutos para que nos llegue la luz del sol. Así, no vemos al sol si no ocho minutos despues que ha salido, i continuamos viéndolo ocho minutos despues de que se ha entrado, porque solo ocho minutos despues han llegado a nuestros ojos las últimas vibraciones de la luz que arrojó al entrarse. La semejanza de los efectos del sonido i de la luz, ha hecho suponer que en el espacio hai falta de aire, u una cosa que sirve de medio para transmitir las *ondulaciones* i que han llamado *éter*.

La luz se compone de rayos. Estos rayos se llaman un haz o manojó, porque pueden descomponerse en los colores primitivos azul, morado, rojo, naranjado, amarillo, verde, los cuales reunidos forman la luz i el color blanco. La ausencia de la luz forma las tinieblas i el color negro.

La luz se refleja: es decir que estos rayos de luz al caer sobre un objeto, cambian de direccion i van a alumbrar a otra parte, i de allí a otra i así sucesivamente.

Como hemos visto ántes, la luz se polariza; esto es, se descompone en dos de sus elementos, segun que es emitida por un cuerpo sólido o líquido, pero se conserva natural cuando procede de un luminar gaseoso. La luz se esparce i se reconcentra con los lentes de los anteojos: se subdivide en sus colores primitivos con el prisma transparente, cuyos efectos son visibles en el *arco iris*, que lo forman la reflexion de los rayos de luz, en las gotas de agua que caen en la lluvia. Todas las leyes de la luz i de los fenómenos que presenta componen una ciencia llamada *óptica*, la cual

está haciendo progresos todos los días.

Para nuestro objeto especial bastan los principios jenerales ya indicados. Durante muchos siglos viendo los hombres que el sol sale por la mañana al naciente i se pone en la tarde en el oriente, creyeron buenamente que el sol daba vuelta todos los días en torno de la tierra. Lo contrario es lo que sucede sin embargo: la tierra da vuelta sobre sí misma en el espacio de veinticuatro horas, lo que hace que cada país vaya pasando por el lado del cielo donde está el sol. Si la tierra da vueltas en torno del sol, ¿no sería posible que otras tierras o cuerpos como ella diesen igualmente vueltas en torno del sol?

Tal es el hecho demostrado con evidencia matemática, i a la reunion de estos cuerpos es a lo que se llama sistema solar.

(Continuará).

Jimnástica.

Desde el número anterior hemos principiado a publicar un pequeño tratado de Jimnástica aplicada a las escuelas. Suplicamos a los preceptores que se hagan cargo de sus prescripciones i las pongan en ejercicio, si para ello tienen tiempo i local suficiente. El movimiento es una funcion orgánica en los niños; estorbarlo, prohibirlo, el mayor suplicio a que puede condenárseles, i una rémora al desarrollo del organismo, que en ellos está creciendo como las hojas de los árboles. El orden de la escuela requiere, es verdad, que se les mantenga tranquilos mientras están en las clases; pero esta misma sujecion, hace indispensable que en las horas convenientes, i con los mas cortos intervalos de tiempo posible, se les de lugar a entregarse a la necesidad de ejercicio que los aqueja todo el día.

Los juegos infantiles son un complicadísimo i sabio sistema para el ejercicio especial de este o el otro miembro, i para la adquisicion de ciertas capacidades, que sin ellos no se adquieren nunca. Pero aun hai muchos que no son populares entre nosotros i que convendría introducir, tales como la cuerda, el volant, el bilboquet, etc.

Mas los juegos jimnásticos, que proponemos a los maestros, tienen objeto mas alto, i es de despejar los miembros i dar a los movimientos de los niños soltura, de

que carecen los de los pueblos de campaña. Hemos gu-tado mucho en Rio-Janeiro de una costumbre que se ha jeneralizado, tal es la de bailar los niños a la par de los grandes en las reuniones o tertulias. En todas las pensiones se enseña la polka, la scotish, la ma-urca como ejercicio jimnástico, i en las tertulias vése ponerse en baile una multitud de parejas microscópicas de danzantes, de quienes nadie se ocupa, i que de nada se inquietan con tal de holgar i hacer ejercicio. En el ejército frances se enseña a bailar con el mismo objeto.

Nada hai ménos elegante sin duda que la postura i movimientos de un aldeano. Se le conoce en esto solo; párase mal, muévase pesadamente, lleva la cabeza sin soltura i los brazos le cuelgan con torpeza. La jimnástica, que tiene por objeto ejercitar i dar precision a los movimientos, mover la cabeza a derecha e izquierda, levantar una pierna, hacer jibar un brazo, saltar un espacio, etc., corrige estos defectos, i concluye por imprimir al cuerpo cierta elasticidad i desenvolvimiento, que mejoran el físico i lo presentan bajo mejor apariencia. En las escuelas tiene inmediata aplicacion la jimnástica. En invierno sirve para desentumecer los miembros, las manos; en los días de lluvia para entreteñer a los niños dentro de las piezas, sin desbandarse, hacer daño i aburrirse, i en todo tiempo para ayudar a la naturaleza a desenvolverse, fortificar los miembros, dilatar el pulmon, i recuperar la actividad o el buen humor, cosa indispensable para que los niños se contraigan al estudio.

Del tratado que presentamos, los preceptores pueden extraer una especie de ejercicio con tiempos, i enseñar a evolucionar masas de niños a un tiempo, supliendo el conjunto a la poca animacion que cada un movimiento presentaria aisladamente. Tiene la ventaja de no requerir aparatos que demanden costos.

JIMNASTICA

Aplicable a las escuelas.

(Continuacion).

No hai una lei mas evidente, mas demostrada, que aquella segun la cual un organo, una parte cualquiera, se desarrolla en proporcion del ejercicio. Toda persona tiene en sí misma una prueba manifesta

en el desarrollo mas considerable de los miembros que mas ejercita. El que se acostumbra a trabajar mas con una mano que con otra, suele tener mas grueso el pulgar de aquella mano que mas ejercita. Hai artesanos con un exajerado desarrollo o crecimiento del hombro derecho a causa de los repetidos i violentos esfuerzos del miembro correspondiente para desempeñar el trabajo. Esta lei no se aplica solo a los agentes de la locomocion, sino que los mas nobles agentes, los que bajo la autoridad del alma inmortal, sirven a la manifestacion del pensamiento, tampoco se evaden de ella. Se cita el ejemplo de Jorje III de Inglaterra, que despues de estar loco muchos años, tuvo una disminucion notable de la salida de la frente, disminucion que se hizo evidente por la comparacion del molde vaciado despues de la muerte de este príncipe, con otro molde sacado ántes que perdiese la razon.

De aquí se infiere que el primer efecto del ejercicio es desarrollar los músculos, que no son otra cosa que sangre carnificada, asi como la sangre no es otra cosa mas que carne líquida. La apropiacion de mayor cantidad de sangre a los músculos, implica la necesidad de un aumento proporcional en la produccion de este líquido, sin lo cual la economía iría empobreciéndose en provecho del sistema muscular.

Los músculos no pueden contraerse sin hacer esfuerzos sobre sus puntos de insercion, es decir, sobre los huesos, cuya resistencia debe necesariamente aumentar quedando en ellos mas fuerte huella o impresion. Como los huesos tienen músculos adheridos en casi toda su estension, se sigue que su desarrollo, a causa de la accion muscular repetida i enérgica, debe ser jeneral.

Las señales de los músculos, en igualdad de circunstancias, se hallan mejor marcadas en el esqueleto del hombre que en el de la mujer; precisamente porque la accion muscular es mas enérgica en el hombre.

Ciertos huesos no pueden crecer sin producir un efecto mui importante, la ampliacion de las cavidades que concurren a formar. Asi sucede con las costillas a las que estan adheridos muchos músculos que mueven el hombro i el brazo. No se puede levantar un peso, no se puede estar colga-

do de las manos, sin que el musculo pectoral, entre otros, no se contraigan fuertemente i tire de las costillas en que está inserto. Fácil es concebir el efecto que a la larga esto debe producir en el pecho. Las costillas incesantemente tiradas hácia fuera ensanchan el sitio que los pulmones deben ocupar i estos crecen en proporcion atendiendo a que en la especie no puede haber vacío entre el continente i el contenido. Mayor cantidad de sangre entra en el pulmon a cada respiracion, i en definitiva el acto por el cual la sangre se hace vital se ejecuta con mas desahogo.

Este crecimiento del thorax, esta mayor actividad de respiracion, son efectos preciosos en el ejercicio de los miembros superiores, efectos que es preciso procurar todo lo posible, pues nunca estará demas cuanto se pueda hacer para que el hombre sea *toracico* ántes que *abdominal*.

Mas no es solo por este mecanismo por el que el ejercicio puede activar la respiracion: todo esfuerzo un poco considerable exige la suspension de la respiracion despues de una grande inspiracion, a fin de que el pecho ofrezca un punto de apoyo sólido a los músculos que deben obrar, lo que no se verificaría si los movimientos respiratorios continuarán efectuándose.

¿Qué resulta de aquí? Que el aire ensancha el pulmon i le mantiene dilatado durante mas o ménos tiempo. Si esta dilatacion se repite, imposible es que no produzca mayor ensanche del pulmon i mas estension en las funciones de que está encargado. El ensanche se hace aqui de adentro a fuera, asi como en el primer caso se verifica al contrario por la traccion de los músculos en las costillas.

En fin, el acto respiratorio se favorece tambien por el canto i la cadencia que acompañan, marcan, i por decirlo asi, mandan los movimientos en ciertos ejercicios. La respiracion no puede ser modificada sin que la circulacion lo sea a su vez. Si el pulmon tiene mas ensanche, el corazon necesita mas enerjía para arrojar sangre proporcionada al espacio que debe llenar i en seguida, para arrojar al través de mil canales, la sangre que vuelve mas abundantemente del órgano vivificador. Añadamos que en los grandes esfuerzos la sangre venosa se halla por un instante retenida en su aparato, i esto es fácil de

comprender; suspendiéndose la respiracion momentáneamente durante los esfuerzos, la sangre venosa que afluye de todo el cuerpo al pulmon, nose vivifica, i espera en cierto modo que el e-fuerzo se termine para experimentar la influencia del aire.

La digestion participa de los buenos efectos del ejercicio; exige movimientos a favor de los cuales los alimentos contenidos en el estómago i el intestino sean mas fácilmente penetrados por los sucos digestivos i mejor elaborados. Estos movimientos los halla en el mismo tubo gastro-intestinal, cuyas paredes son en partes musculares, ayudados tambien por los del abdómen; pues en la mayor parte de los movimientos de alguna estension, i por ejemplo en la marcha sencilla, los grandes músculos abdominales están en accion.

Si la respiracion, si la circulacion, si la digestion se activan, hai tres razones infalibles para que la nutricion, es decir, el acto en virtud del cual las diversas partes se apropian los materiales reparadores, sea tambien mas activa. Los hechos observados en Inglaterra prueban que se puede dirigir el movimiento nutritivo por medio del alimento i del ejercicio: fijado este principio hai un gran porvenir en esta cuestion de la que puede resultar la mejoría de la especie humana.

Otra razon mas, i es la cuarta, del aumento de la nutricion por medio del ejercicio, es que la calorificacion se aumenta por el movimiento. De los experimentos de los sábios resulta que la simple contraccion puede elevar medio grado la temperatura de un músculo. Los movimientos musculares repetidos i suficientemente enérgicos hacen mas rápidas la composicion i descomposicion, i la agitacion de todas las moléculas en la economía se acelera por medio del ejercicio.

En fin, ¿quién creerá que el corazon pueda lanzar la sangre con mas enerjía, i que el cerebro pueda tener, segun la expresion de M. Flourens, mas *expansion*, sin que se acreciente la actividad de la parte moral? ¿Por qué se dice de ciertos hombres de jénio vivo i de carácter decidido, que tienen el corazon cerca de la cabeza o el corazon muy alto? Pero esta influencia no deja de ser muy limitada. Verdad es que Rousseau necesitaba mecer el cuerpo para que su imaginacion tomase todo su vuelo,

i que los antiguos filósofos disertaban paseándose: verdad es que Ciceron i Plinio conceden a una gimnástica racional el mejor efecto en la parte moral; pero no es ménos exacto el decir, que la mayor parte de los hombres dedicados a los trabajos de espíritu, son sedentarios i físicamente inactivos.

La estupidez de los antiguos atletas es proverbial. Hércules tenia enormes espaldas i colosales miembros; pero su diminuta cabeza daba una idea exacta del alcance de su entendimiento.

El ejercicio, que tiene tantas ventajas, tiene tambien, como sucede en todas las cosas, sus inconvenientes; pero propio es de la gimnástica, que es el ejercicio elevado al rango de ciencia, el precaver en todo lo posible estos inconvenientes que indicaremos con brevedad.

El exceso de ejercicio produce fatiga, sensacion que se distingue de las sensaciones propiamente dichas, en que se verifican la impresion. La fatiga tiene su asiento en los músculos; pero se estiende a todo el cuerpo i aun al espíritu. Cuando la fatiga produce como una sensacion de quebrazamiento i mal-estar jeneral, toma el nombre de *agujetas*, i entónces el descanso i el sueño son de absoluta necesidad. Los hombres sienten mas o ménos la fatiga, segun la constitucion, el temperamento, el hábito i el régimen. Los individuos que hacen mucho ejercicio deben estar bien mantenidos, porque el exceso de ejercicio i la escasez de alimento, son dos términos de que resulta la fiebre tifoidea. Los obreros bien mantenidos trabajan mas en igualdad de circunstancias que los que no tienen un régimen tan sustancial.

Los músculos o sus tendones pueden romperse por efecto de una violenta contraccion muscular. El latigazo no es otra cosa que una rotura de este jénero. Hasta los huesos pueden fracturarse, i aunque raros hai casos auténticos.

El pulmon padece a causa de la sucesiva i muy repetida expansion de su tejido: el aire dilatando mas de lo regular las celdillas pulmonares, las priva de su elasticidad, i aun las rompe i se esparce en el tejido intercelular, produciendo la enfermedad conocida con el nombre *emphísema pulmonar*. A la salida de un concierto en que Gretry habia cantado un aire muy al-

to de Galuppi, escupió sangre, lo que le duró toda la vida.

La retencion de la sangre venosa en su aparato durante los esfuerzos, cosa que se nota en los cantores por la salida que forman las dos venas yugulares esternas a los lados del cuello, puede ocasionar alguna alteracion i aun grave daño, puesto que se habla de la rotura de las cavidades derechas del corazon i de las venas cavas.

El ejercicio forzado puede predisponer a la hipertrofia del corazon i turbar el orden de la digestion. Cuando se sobreponga a la suma de fuerzas o las pérdidas que ocasionan no están compensadas por un alimento suficiente, se produce la debilidad, la nutricion languidece, i el individuo va enflaqueciendo.

Se ha dicho, i con razon, que el ejercicio violento i prolongado desgasta el sistema nervioso, i en fin, hai cierta clase de lesiones hijas puramente del ejercicio: tales son las que resultan del esfuerzo de los órganos contenidos en el abdómen contra las paredes de esta cavidad por cuyas aberturas normales salen a cuyos puntos débiles superan.

Pero lo repetimos, la Gimnástica por lo mismo que es el producto del espíritu científico aplicado al estudio de los movimientos, quita en lo posible al ejercicio sus inconvenientes para solo dejarles sus ventajas.

Es una triste verdad que la Gimnástica ha sido en extremo desatendida por los modernos hasta estos últimos años. Si es cierto que la constitucion de los hombres en general se ha debilitado, la negligencia de los ejercicios del cuerpo en provecho de los trabajos mentales debe ser contada como una de las principales causas de esta decadencia. No se puede negar que la civilizacion ha introducido en las costumbres una perniciosa molicie, i que los hombres van siendo cada dia ménos aptos para soportar las fatigas del cuerpo i desafiarse a los elementos. Este es un mal grave sobre el que debe llamarse la atencion.

Si existiese una nacion poderosa por el número en la que se hubiesen conservado las tradiciones antiguas de fuerza i enerjía, esta nacion seria tan amenazadora para la Europa actual como amenazadores i funestos fueron los bárbaros para el bajo imperio.

Roma es un ejemplo sobresaliente de la influencia que el habituarse a duros trabajos i privaciones puede ejercer en la grandeza i poder de un pueblo, i del abatimiento a que puede llegar por el olvido de sus primeras virtudes. Los conquistadores del mundo, enervados por el lujo del Asia, fueron subyugados por hordas indisciplinadas. La Persia, gloriosamente funda la por Ciro, el guerrero estóico, la Persia afeminada i envilecida se desplomó a impulso de un pequeño ejército de macedones. "Importa mucho, dice el doctor Bally, presentar a menudo estos grandes cuadros de la esperiencia de los tiempos pasados, que atestiguan la superioridad constante de los pueblos endurecidos en la fatiga i acostumbrados a la sobriedad, sobre las naciones voluptuosas i afeminadas." Temamos imitarlas, i no nos fiemos exclusivamente de nuestra superioridad intelectual, porque hai indudablemente relacion directa entre la enerjía física i la fuerza moral: defendámoslas i preservémoslas de los ataques de una civilizacion refinada.

A la España pertenece la gloria de haber restaurado la Gimnástica moderna por medio del distinguido coronel español don Francisco Amorós, marqués de Sotelo, creador del Gimnasio normal, civil i militar, formado en Paris, el que con los gimnasios de los colegios de Paris fundados por el capitan Schreuder, discípulo tambien de Amorós i redactor de los ejercicios de este tratado, tanto desarrollo han hecho tomar a la gimnástica, no solo en Francia, sino en las principales naciones de Europa. Por las lecciones de estos distinguidos profesores se han formado hábiles gimnastas que han prestado importantes servicios a la juventud de las escuelas militares i del ejército.

El tercer salon, llamado con justicia de Amorós, en nuestro Museo de Ingenieros, presenta un completo gabinete gimnástico con cuantos modelos, aparatos i objetos forman la coleccion de Amorós i sirven para la instruccion de los alumnos de la Academia de ingenieros de ejército. Los programas de los ejercicios de los alumnos de esta academia, situada en Guadaluajara, dan la idea mas completa de los adelantos que se han hecho en España en el ramo de gimnástica militar.

En los colegios i casas de educacion se

siente la necesidad de fortalecer el cuerpo al mismo tiempo que se cultiva el entendimiento, i se obtienen por la gimnástica los buenos resultados a que nunca pueden llegar los juegos de la infancia. En el Instituto español, tambien bajo la influencia e instruccion especiales del señor Amorós, se estableció una escuela de gimnasia a cuyos alumnos de corta edad, dirigidos por don Manuel Cuadros, hemos visto repetidas veces, i con mucha complacencia, ejecutar no solo los principios elementales de la instruccion, sino escenas completas de la gimnástica civil i militar. Tambien bajo la direccion del señor Cuadros se formó gimnasio en el colejo militar de cadetes de todas armas i en el colejo nacional de Sordos-Mudos, donde fué lástima se suspendiese la instruccion despues de hechos, con no poco dispendio, todos los aparatos i útiles para ella.

En el colejo de primera clase de don Francisco Serra, i bajo la direccion del entendido jinasta don Francisco Aguilera, conde de Villalobos, se ha establecido un gimnasio bien provisto de máquinas, en el que los alumnos, divididos por secciones, trabajan con emulacion, distinguiéndose en los exámenes públicos, i anunciando un reto gimnástico, que por falta de competidores nunca fué admitido. A ejemplo de este colejo se estableció tambien gimnasio en el colejo preparatorio para todas carreras del señor de Masarnau i en algun otro.

Falta únicamente que todos los establecimientos adopten una regla uniforme. En este particular un gimnasio modelo o normal, instituido por el estado, ofrecería inmensas ventajas. Día llegará en que los gobiernos realicen la idea de un gimnasio público al que la juventud acuda a buscar su desarrollo físico. Este sería, a no dudar, el mayor servicio hecho a la poblacion i estado, que debe cifrar su principal fuerza i mas sólido apoyo en la energía física i moral de los ciudadanos.

A todos ellos es útil la gimnástica i aun diremos necesaria; mas para el soldado, para el marino, para el viajero es de todo punto indispensable. Les dá instrucciones especiales para proporcionarse preciosos recursos en todos los peligros, aumentando su vigor, los hace incapaces de resistir a las influencias epidémicas: ocupándolos i ejer-

citando su espíritu, impide que se abandonen a una funesta apatía, o adquieran vicios tan contrarios a su salud, mas orden en las determinaciones, mas energía i mas resignacion en las penalidades.

EJERCICIOS JIMNASTICOS.

Este compendio de ejercicios gimnásticos se divide en tres partes:

La primera parte comprende los movimientos elementales.

La segunda parte las luchas, la marcha, las carreras i los saltos.

La tercera parte la instruccion para trepar por las cuerdas anudadas i lisas, para subir a los mástiles, la esferística i el arte de la natacion.

PRIMERA PARTE.

Todos los movimientos elementales i carreras de resistencia deben ejecutarse cantando al mismo tiempo.

Los cánticos ejercen una accion poderosa en los órganos de la respiracion. Pregúntese a las personas que se dedican a ejercicios violentos, porque se cansan a poco tiempo, i responderán que la respiracion se hace fatigosa, i por consiguiente imposible: las que resisten mas largo tiempo revelan pulmones mas desarrollados, i por esto mismo una poderosa respiracion. Para hacerse apto a resistir prolongadas fatigas, ejecútense cantando los movimientos elementales de la gimnástica, i córrase cantando que de este modo no solo se desarrollarán los medios respiratorios, vehículo esencial de una buena constitucion, sino que se obtendrá una tercera parte mas de poder, del que se hubiera obtenido, si no se hubiese dado regularidad a los movimientos por medio de la cadencia i del ritmo. No se pueden determinar velocidades iguales en tiempos iguales mas que por el ritmo del canto i sin él no puede haber ejercicio de larga duracion.

Véanse esas mujeres de flojas carnes, color quebrado i constitucion delicada i nerviosa: en su debilidad física, casi completa, imposible les sería seguir bailando noches enteras, si el compás no las sostuviese. Una columna de tropa anda diez leguas sin mucha fatiga, cuando vá animada por la influencia ritmica del tambor, al paso que si no resuena este instrumento, el cansancio se siente a las siete leguas.

En todas las fráguas, desde la de Vulcano, los martillos resuenan en cadencia sobre el yunque, i en fin el ritmo es el que mas favorece los movimientos i hace mas cómoda su rápida i prolongada repetición.

No se han querido indicar aquí, ni la letra, ni la música: los cantos destinados a señoritas, a los alumnos de un colegio o de un seminario, no pueden ser idénticos a los destinados a militares: estos deben necesariamente regularizar sus movimientos acompañándolos con aires patrióticos que inspiren amor a la patria i resolución para sacrificarse por ella, mientras que los demás ejecutarán sus ejercicios acompañándolos con cánticos morales, sagrados, etc.

Formados los alumnos de frente i en una misma línea, por orden de talla, a una media vara de distancia unos de otros, el instructor les explica i les hace tomar la posición siguiente:

Los talones en la misma línea i unidos todo lo posible, i las puntas de los pies vueltas igualmente hácia fuera formando una abertura que no llega al ángulo recto o de escuadra: el cuerpo a plomo sobre las caderas, los hombros rebajados i pendientes, los brazos colgando i los puños cerrados sin contracción, las uñas vueltas hácia fuera, la cabeza derecha (fig. 1).

(fig. 1.)



El instructor después de haber afirmado a los alumnos en esta posición, les hace ejecutar los movimientos elementales siguientes:

PRIMER EJERCICIO.—Se manda:

- 1.º *Movimiento de cabeza a la derecha.*
- 2.º *Muevan.*
- 3.º *Paren.*

Al decir *muevan*, el alumno vuelve la cabeza hácia el hombro derecho i deshace este movimiento dándole gradual i progresivamente mayor estension.

A la voz de *paren*, el alumno coloca la cabeza en posición directa.

Se vuelve la cabeza a la izquierda con voces i principios inversos (fig. 2.)

(fig. 2.)



Se ejecuta el movimiento de rotación de la cabeza haciéndola mover del hombro derecho al izquierdo.

Se manda:

1.º *Movimiento alternativo de cabeza a derecha e izquierda.*

2.º *Muevan.*

3.º *Paren.*

SEGUNDO EJERCICIO.—Inclinación de la cabeza adelante i atrás. Se manda:

1.º *Inclinación de la cabeza adelante i atrás.*

2.º *Muevan.*

3.º *Paren.*

A la voz de *muevan*, el alumno mueve alternativamente la cabeza hácia adelante i hácia atrás con un movimiento lento i progresivo de estension.

A la voz de *paren*, coloca la cabeza en posición directa (fig. 3.)

(fig. 3.)



TERCER EJERCICIO.—Inclinación de la cabeza a derecha e izquierda. Se manda:

1.º *Inclinación de la cabeza a derecha e izquierda.*

2.º *Muevan.*

3.º *Paren.*

Voces i ejercicios se ejecutan como en el ejercicio precedente: se vuelve la cabeza hácia la derecha i la izquierda inclinandola (fig. 4.) fig. 4.



Para ejecutar los ejercicios que siguen,

es preciso establecer distancias entre cada alumno.

Hai dos distancias, la pequeña i la grande; para establecer la pequeña distancia se manda:

1.º *A la derecha (o la izquierda) a tomar pequeña distancia.*

2.º *Marchen.*

3.º *Firmes.*

A la voz de *marchen*, el alumno colocado a la derecha en cabeza de fila no se ha de mover: los demas apoyan a la izquierda i colocan la mano derecha sobre la cadera con los cuatro dedos hácia adelante i el pulgar hácia atrás; el codo de cada alumno ha de tocar al brazo izquierdo del compañero de la derecha. A la voz de *firmes*, los alumnos dejan caer la mano i el brazo queda tendido. Todo esto se hace a la inversa cuando hai que tomar la distancia a la izquierda.

(Continuará.)

Reproducimos el siguiente informe por ser un documento precioso sobre la marcha de las Escuelas. Sabemos que con la separacion del señor Rojas, las escuelas de Cauquenes han decaído mucho.

INFORME sobre las escuelas.

Cauquenes, julio 14 de 1851.

Cuando el intendente del Maule hacia sentir al Supremo Gobierno, en 1814, la urgente necesidad de mejorar la educacion primaria en la provincia de su mando, una de las mas grandes instituciones en Chile, la Escuela Normal, hacia un año a que estaba en ejercicio; i gracias a la constancia i desvelos de su primer director habia jóvenes aprovechados de quienes poder echar mano.

Lamentable debió ser el estado de atraso en que aquel magistrado encontró la enseñanza primaria en aquel lugar que, sin reparar en el poco tiempo que tenia de fundacion el nuevo plantel, pidió con instancias se le enviase un institutor de la escuela en que se preparaban maestros. El señor Ministro de Instruccion Pública conocia mui bien que de un extremo a otro de la República se hacia sentir este mismo mal, i despues de haber visitado la Escuela Normal i tomado informes de su Direc-

tor, se resolvió a acceder al reclamo que se le hacia. Entónces yo tuve la suerte de que se me encomendase la direccion de la primera escuela que iba a servir de modelo en la provincia de Maule.

Como no habia local preparado, ni útiles para improvisar la apertura del nuevo establecimiento, fuí incorporado en clase de primer profesor a la Escuela Municipal, única con que contaba la ciudad de Cauquenes, capital de la provincia. Habia dos maestros que obraban sin independencia el uno del otro i ambos desempeñaban otras funciones ajenas de su profesion, pues el uno defendia asuntos contenciosos en la carrera del foro, i el otro ejercia el oficio de sacristan, músico, cantor, i despues de ecónomo de la iglesia Matriz: aquel salió como a los dos meses, i sólo quedó éste en el ejercicio de su ministerio.

Ciento trece niños formaban la escuela. La casa se componia de dos cuartos que habian sido trabajados ex-profeso el uno para esquina i el otro para trastienda, recostados por un tabique que servia de escóndite a los traviesos i se comunicaban por una ancha puerta; tenia de largo 25 varas i de ancho seis varas. Los muebles i útiles con que contaba eran groseros i desproporcionados para la mayor parte de los educandos: se componian de un gordo meson de mas de cinco cuartas de alto i una i media vara de ancho; de dos mesas regulares clavadas en tierra i atravesadas a la cabeza de la escuela; de unos asientos a tabla endeble corrida, apoyadas sobre unas patas clavadas en tierra i en la pared de la casa, que tenian la ventaja de guardar mas basura que la necesaria, i ocupaban cerca de una vara de claro; i de cuatro fuertes bancones que era preciso la fuerza de dos hombres para levantarlos.

El número de niños junto con aquellos grandes muebles que cubrian mas de los dos tercios de la casa estrechaban de tal suerte el tránsito en la escuela que me obligaban ya a irme preparando para echar abajo aquella armazon de madera i a reponer su falta con otros mas adecuados.

Pasé despues a fijar mi atencion en los niños, i sus entradas, sus salidas, sus costumbres i todos sus movimientos me anunciaban el ningun interes que tomarian los

maestros por introducir los buenos hábitos i por mantener el orden entre sus alumnos, requisitos necesarios para que pueda medrar la enseñanza. Pero ¿qué interés podía concebirse en unos hombres que voluntariamente se entregaban a ocupaciones diversas del preceptorado, desatendiendo este deber por lo que podemos llamar su conveniencia personal? Ninguno al parecer. Pero ellos no carecían de fundamentos al conducirse de aquel modo, pues que tenían que dividir por mitad el sueldo de 16 pesos que gozaban, i siendo ambos casados, cargados de hijos, les era forzoso buscar por otra parte la subsistencia que no les proporcionaba la preceptoría.

La llegada de los niños a la escuela era sin era determinada, i estaba mandado que el primero que se tomase la puerta que daba a la calle fuese el verdugo de los demás; pues era autorizado para dar a cada uno seis guantes por lo menos, i en su defecto, i por vía de pago, a exigir el pan que el niño llevaba para su almuerzo i del cual tenía que deshacerse con desagrado, so pena de pasar por el sacrificio señalado. El resultado de esta licencia era, que había niños, que ya por librarse de aquel castigo, o ya por la garantía que les prometía su primera aparición a la escuela, o ya por una i otra cosa a la vez, no dormían en sus casas, sino que luego que cenaban se iban a tomar la puerta que servía al lúcro de uno solo, i de fantasma a los demás.

Creíase con esto estimular a los niños para hacerlos comparecer de madrugada a la escuela, i sin advertir lo habíase buscado con semejante estímulo el principal medio de hacerlo huir, i de fomentar el egoísmo i la tiranía desde los umbrales mismos de la escuela. Con este procedimiento inhumano no se perdonaba ningún niño porque día a día tenían que sufrir estas pobres criaturas, o el rigor del latigo, o la privación de su pan con el cual el bellaco madrugador, después de poner algunos reales en venta, se hacía una provision para su barriga.

Lo primero que hacía el niño en llegando a la escuela, era escribir i escribir; i escribían a medida que iban llegando, de a dos, de a cinco, de a uno, de a tres, etc.; i este mismo orden guardaba la composición de las plumas, en las que, mientras el

maestro se estaba ocupando en cortarlas, los niños ocupados en ir i venir.

Hacían la escritura los principiantes en tablas de madera, i los demás en una cartilla de papel rayado en una pauta de cuerda al caído de un modo oblicuo de derecha a izquierda. Cada uno hacía su reglado, i sucedía muchas veces, que el uno temblaba la pauta, el otro el reglador, un tercero tenía un papel pero no le franqueaban la pauta ni el reglador: de aquí la bulla, la grita, los insultos, i por último la queja. Después de la escritura de cada uno, se seguía la lectura con el mismo tino de a dos, de a cuatro, de a tres, etc.; esta se hacía por la cartilla del padre Zárate, por un caton cristiano que principia por las letras mayúsculas seguida cada una de una minúscula de la misma especie, por el Ramillete, Ejercicio cotidiano i por algunos periódicos.

Los nombres de las letras consonantes enseñaban a lo acostumbrado=be, ce, de, efe, ge, achi, jota, ka, etc, etc.: en seguida venía el deletreo, i luego el decorado. El tono de voz con que se hacía leer a los niños en comun acompañado de un son-onete repugnante, era tan demasiado fuerte, que era mas bueno para entontecer que para aprender.

Había dos recreos, el uno principiaba desde muy temprano de a tres, de a uno, de a cinco, etc., para desocuparse, se decía, de sus disposiciones naturales: i el otro para el desayuno, en el cual salían todos juntos en el mayor desorden. Este segundo recreo tenía todas las formas de un verdadero mercado; aquí era donde aprendía el niño lo que pudiera en la calle: en este recreo se vendía la pluma, el corta-plumas, el libro, el papel, el bote, el pan, etc.: de este comercio hacían las mas de las querellas entre los niños, porque los mas no se prestaban buena fé en sus tratos, i esta fiesta venía a parar en los palmetazos o azotes, que el maestro lleno de integridad aplicaba al contratante malicioso.

Era permitido llevar para el almuerzo uvas, zandías, huevos i toda clase de frutas i de comidas en platos o en ollas, como tambien para calentarse, en invierno carbon en tejas i en braseron; de suerte que la casa permanece llena de basura de los residuos de las frutas, de las comidas i de

as cenizas que se desparramaban al soplar de cada uno sus brasas. Los niños con este permiso de fuegos i luego tener que salir a tomar la humedad del aire i del suelo, eran atacados de dolores de piernas, de cabeza, de garganta, i dejaban de asistir a la escuela de resultas de estas enfermedades.

Después de la entrada del recreo, i después de haber leído hasta la saciedad, se les tomaba lección: luego entraba la corrección de las planas, i su exámen se hacia tarde i mañana con la férula en la mano que temblaban las carnes al oír lamentarse estas criaturas en casi todas las horas del día, sin duda para darte vida al axioma de los pedagogos antiguos *la letra con sangre entra*. Continuaba la aritmética, i el modo de enseñarla era embarazoso i causaba a los contadores i no contadores una gran pérdida de tiempo.

Se les enseñaba a veinte i tanto niños hasta la operación de dividir por una cifra, cualquiera cantidad de enteros; i no era posible pasar adelante porque el maestro no era capaz de esto. Cada niño llevaba su cuadernito que contenia su cuenta, i cada uno con cuenta diferente; llevándose el preceptor atareado en hacer esta clase tantas horas, cuantas eran las en que quedaban abandonados los demás.

Después de esto, i como para prepararse a la salida, venia el rezo que se enseñaba tarde i mañana, i era lo mas que se enseñaba. Este rezo se mezclaba con algunas esplicaciones defectuosas del maestro: como cuando rezaban el padre nuestro en llegando al pan nuestro, les decia, *aquí pedimos el pan, ese pan que todos los días comemos en la mesa, ese pan de trigo*. Esplicacion un poco dudosa para los niños pobres, porque muchos de ellos pasaban tal vez dias enteros sin poder merecer *el pan nuestro* de que les hablaba su preceptor. Se acompañaba tambien el rezo con el ayudar a misa mal pronunciado por no haber el maestro estudiado jamas el latin.

No habia lista; pero a esto suplía la memoria del principal que conocia a todos los niños por sus nombres i apellidos. Los sábados habia remate: por la mañana de lectura i escritura, i por la tarde de aritmética, es decir, de tablas de multiplicar que la recitaban con un fuera de los nueve mal entendido, o mas bien mal ense-

ñado, de esta manera $4 \times 2 = 8$ i fuera de los nueve nada. Se ignoraba tambien el modo de enseñar las tablas de sumar, restar i dividir, conocimientos precisos para ayudar a los niños en la ejecucion de aquellas mismas reglas.

Estos remates estaban mandados por un reglamento interior, compuesto de 18 artículos sin observancia en su mayor parte; porque mas parecia que habia sido calculado para oprimir mas a los pobres niños sobre quienes gritaban las penas que en él se contienen, que para señalar al maestro sus atribuciones i su responsabilidad.

El castigo que sufrían los escolares eran al arbitrio no solo del preceptor, que sin conmiseracion rompía muchas cabezas, no habiendo parte reservada a donde no dejase caer el chicote; sino tambien al antojo de los monitores que seguían el mismo ejemplo, i delante del que debia ser su moderador, descargaban con zafia el látigo sobre los indefensos que no hacían mas que jimir i llorar.

Era la costumbre de que el maestro castigase las mas de las faltas que cometían los niños de la escuela en casa de sus padres, hasta la desobediencia a ellos mismos; además de ser el cuco de los niños, no se veía libre todos los dias de las quejas venidas de afuera, que mas parecia ser el juez del barrio que el hombre de la escuela.

Sin embargo de todos estos desaciertos que venían desde muy atras, yo tenia que arrostrar algunas otras dificultades. Habia recibido con placer el gobierno de las dos escuelas, tanto porque lo ordenaba así el primer magistrado de la provincia, como porque se me presentaba una bella ocasion de mejorar el arreglo i enseñanza de una i otra a la vez; pero en quince dias de aturdimiento prolongué quince dias mas los sufrimientos de los niños que se me habian ya entregado: hasta que vuelto en mí, i penetrado de las atenciones que reclamaban las escuelas por las que debia dar principio, empecé por formar la lista de los educados, lo que sirvió de algun estímulo para atraer a cada uno de ellos a la congregacion de todos. Les expliqué, que el objeto de este apunte era para señalarles las faltas de asistencia día a día, tarde i mañana, i para presentar un resú-

men de todas en los exámenes jenerales que rindirian cada año.

A los que escribian en tablas se las hicie abandonar i traer papel en su lugar : a lo que escribian en papel, no los dejé hacer uso mas del caído por embarazoso, pues no dejándole libertad al brazo lo encadena al trazado de la pauta : les mandé que cada uno trajese un par de plumas, un cuadernillo de papel de a cinco pliegos i su tintero prevenido. Corrió a mi cuidado cortar plumas i los cuadernos todos a mis órdenes sobre mi mesa, i para sus reglados nombré semaneros.

Les indiqué la hora en que debian concurrir a la escuela tarde i mañana : les formé clase de lectura ; los dividí en secciones de a doce, i puse un ayudante a la cabeza de cada una ; pero sin facultad para ninguna clase de castigos que me reservé, reduciéndose sus deberes a dar i recibir lecciones i mantener en órden a sus encargados ; por ahora los ayudantes se ocupan esclusivamente en el desempeño de su primera función, que para la conservacion del órden mi presencia solo basta.

Los acostumbré a salir a un solo recreo todos a un tiempo i formados, la entrada lo mismo, guardando el mayor silencio : prohibibles la venta, trueque o préstamos de cuanta cosa les perteneciera i les puse bichadores de recreo ; a todo lo mandado se obedeció sin repugnancia i el silencio comenzó a reinar.

La escritura principió a hacerse a una misma hora en comun, i sin escepcion, supiesen o no supiesen leer : todos hasta ahora emprenden la clase de escritura luego que se incorporan al establecimiento, sujetándose en este ramo, a tres reglas como en la lectura ; la primera abraza los palos rectos i curvos ; la segunda una letra media que por darle nombre la hemos llamado de a 32 : i la tercera de una regla. Yo les presentaba i les presento a cada uno su cuaderno arreglado i su pluma cortada, los que volvia a recoger concluida la escritura. La correccion de las planas mandé se hiciese mártes, juéves i sábado de cada semana.

La lectura siempre continúa haciéndose por los mismos libros puestos en uso, por la dificultad que hasta el presente hai por estos pueblos de no poder proporcionar a las escuelas de ninguna clase de co-

lecciones de ellos, sin embargo que es una de las vias por las que se facilita la enseñanza del maestro i el aprendizaje de los educandos : i sería mui útil para la uniformidad de la instruccion i pronta educacion de los alumnos, que en cada escuela formal hubiese por lo ménos cuatro colecciones de libritos, siquiera de a cincuenta libros cada coleccion, de modo que la primera sirviera para enseñar las letras del alfabeto i el modo de juntarlas para formar las sílabas : la 2.^a, 3.^a i 4.^a de lectura corriente por grados ; i que no se permitiese en las escuelas que los niños leyesen en algun otro libro o papel hasta no haber pasado por las cuatro colecciones. Me atrevo a insistir sobre este punto, por cuanto estoi sumamente convencido por una experiencia constante i seguida de siete años, que el aislamiento en que se hallan los niños por la lectura de libros que comprenden diferentes asuntos, los desmaya i los de-espera a medida que van pasando de una foja a otra foja i de un capítulo a otro capítulo : que lo contrario sucede cuando todos se hallan provistos de los mismos libros : entónces se nota entre ellos un grande entusiasmo i suma curiosidad por saber quién llegará primero al fin del capítulo, o al fin de la foja de su libro ; i aquel entusiasmo i esta curiosidad los conduce a un extremo tal, que se desafian apuestas para asegurarse del éxito feliz de su conclusion ; lo que los hace mas concurrentes a la escuela por el temor de no perder su leccion. Este hecho tuvo ocasion de notarlo el año 46 en el que merecí formar una clase de lectura con 16 alumnos por una igual coleccion de libritos del método gradual, que me produjo buenos resultados. Dejando por ahora a un lado todo lo que de conveniencia tenga la que acabo de indicar, vuelvo a mi cuento.

Les ordené que ninguno trajese brasas en el invierno, mantas en verano, ni ninguna clase de frutas o comida a la escuela a fin de que permaneciera mas aseada, a escepcion de pan que les permito traer. Les avisé que ninguno podia salir a la puerta de la escuela o a la calle sin mi licencia ; porque esto era tambien una costumbre permitida a los niños.

Como lo que se llama sobrenombre estaba mui de moda, siendo señalado al niño que no lo tuviera, i lo que hai de increi-

ble es, que el maestro era el primero en bautizarlos con aquellos nombres supuestos; les hice comprender que aquello era un verdadero insulto, una burla que no era permitido en ninguna casa de enseñanza: les mandé se llamasen por el apellido precedido de la palabra señor, v. gr. señor Pereira, señor Valdez, lo que causó algo de risa a los principios por ser esto una novedad para todos los alumnos.

Me propuse no admitir las quejas de desobediencia, i de otras faltas que se cometían en las casas, i cuando ocurrieron despedí a los querellantes, advirtiéndoles que aquellas demandas no pertenecían a la escuela porque mas me parecían ser desquido de ellos que falta de los niños a quienes no procuraban corregir.

A las clases de lectura i escritura agregué las de aritmética que se hizo con 29 jóvenes, de dibujo lineal con 10, de cosmografía con 13, i de catecismo cristiano con 26. Para no verme embarazado en la ejecución de la aritmética, i dibujo, pedí, por el órgano de la Intendencia al Supremo Gobierno, se me auxiliase con alguna cantidad de pesos para la compra de muebles i útiles necesarios en la escuela. Se acordó en efecto se me entregasen 51 pesos 4 reales a que ascendía el gasto presupuestado de los dichos útiles. Con este socorro se mandó hacer una pizarra grande, mesas i asientos proporcionados: destruí los que estaban clavados; desterré las dos mesas, hice sacar el meson que sirvió despues para otras cosas: circulé la pieza de cuadros de enseñanza mútua puestos en tableros: hice otros varios manuscritos de aritmética que contenían cantidades de valores diferentes, i operaciones de sumar, restar, multiplicar i dividir. Trabajé dos grandes cuadros en los cuales puse las tablas de sumar i multiplicar: llené de hermosas figuras las muralias de la escuela que actualmente sirve de colegio de niñas: hice poner muestras en vidrieras de modo que por todas partes la escuela presentaba ya una vista alegre i risueña a los niños que por su parte vivían sanos i contentos.

El recreo lo amenicé con el juego de alcánsia, el mismo que se juega en Santiago en los 18 de setiembre, i para mas ajiarlos los hacía correr carreras siendo yo mismo el mandon. Se les enseñaba el ejercicio militar, i para esto contaba con un

sarjento, alumno tambien de mi escuela.

En los remates premiaba a los mejores, ya con algun amacijo de pan que les repartía, o ya con un par de reales: les componía el coro de algunos versos cantados a favor de los gananciosos, i me complacía al ver llorar a los perdidos, i prometerse la ganancia, el premio i el canto en el remate siguiente: a los que mas se distinguían los mandaba dejar a sus casas acompañados de seis niños grandes, en señal de mayor distincion.

Me valia de todos estos estímulos porque conocía que con ellos me conseguía el amor de los niños i el entusiasmo por aprender sin necesidad de la reprimenda.

Los remates se hicieron mas estensos, i abrazaban la lectura, la escritura, el catecismo, las tablas de sumar, restar i multiplicar, varias reglas de aritmética, rezo, cosmografía i hasta del dibujo lineal, que se remataba fácilmente. Hechas todas las clases en lugar de rezo que se dejó para los sábados, yo les hacía otra a libro cerrado de este modo=1, a respondían todos, la; i, r, e, re; l, i, li; j, i, o, u, jion; que dice silabado? la, re, li, jion; cuántas sílabas son? cuatro; decorado? la relijion. Regla que me formé a los principios, i me a ha parecido tan útil que creo no debía olvidarse su aplicacion en ninguna escuela: con esta regla el niño no solo aprende a gravar en su mente los nombres de las letras, sino que tambien se vale de ello, para salir de las dificultades que encuentra cuando entra a la lectura de las sílabas i de las palabras. Ultimamente les enseñaba el valor de los pesos i medidas para las reducciones de que mas tarde tenían que ocuparse.

Pero aun cuando todas las clases comprendidas en el remate se estaban cursando ya, no estaba bien espedito el camino, pues que la contradiccion del maestro por una parte, la resistencia de los niños para el estudio por otra, prescindiendo de la de algunos padres de familia, era el mayor obstáculo que tenía que vencer. Espantado aquel al oír por la primera vez cambiados los nombres de las letras ce, efe, je, achi, jota etc., por los de c, (ge), fe, que, che, je, etc., i puesto el silabeo en lugar del deletreo, alarmaba a los discípulos, diciéndoles en tono majistral, "que aquel modo de enseñar i de aprender que

yo procuraba introducir, era ademas de ridiculo, incapaz de producir buenos resultados. Derramaba por el pueblo a manos llenas sus improperios en contra del sistema desconocido i de ninguna utilidad segun él: estos llegaban hasta mis oídos, que no sé si por caridad, o por desesperarme me traian amigos del preceptor.

Un dia explicando yo la aritmética, llegué al caso de decir lo que era unidad; luego me observa, diciéndome con voz suspensiva que estaba escandalizando a a los niños con tales esplicaciones, que él i ellos entendian por unidad el uno: que al haber dicho yo, que unidad era una cantidad, etc., habian quedado aquellos mirándose entre sí i mirándolo a él, como para decirle que me estorbara, lo que ni él ni ellos entendian. Yo estaba en medio de un pueblo desconocido para mí, sin recomendacion, i en medio de jentes no mui dispuestas a dejar las preocupaciones en que se han criado. Arméme, pues, de una firme resignacion, i tomé el partido de trabajar con el mayor ahinco para acallar las habladurias: i aun cuando el tiempo era mui avanzado, trabajé lo posible a fin de dar una prueba que me granjease la estimacion de padres e hijos; puesto que el primer exámen iba a dar para mí la solucion de todas las dificultades.

Se rindió este exámen a los siete meses despues de mi recepcion de la escuela, i a presencia de una numerosa concurrencia. En este exámen se hicieron manifestaciones de todos los ramos hasta allí enseñados, con grande aplauso de la jeneralidad, i el señor Intendente que nos presidió, hizo de él un elogio jamás esperado, i sobre todo del dibujo lineal, poniendo el trabajo de mis alumnos en paragon con el del mas hábil dibujante de la capital. Este exámen me mereció tambien una buena reputacion en toda la provincia que hasta hoy dia no ha sido perturbada; i no por esto le he dado fuerza a aquel otro axioma mui usado en el dia *cria fama i échate a dormir*. El preceptor conoció entónces que yo podia ser el institutor i encomiando mi proceder en la enseñanza como para satisfacerme de las ofensas que me habia prodigado a los principios, se prestó dócil a seguir mis consejos, mis esplicaciones, i todas mis lecciones. Se acabó con esto la resistencia en la escuela, i ciento catorce ni-

ños mas que se me incorporaron me dieron a entender que tampoco la habia por afuera.

Tuve tambien la suerte de que mui pronto se me reuniesen los preceptores de los demas departamentos, que habian sido llamados, para que tomasen conocimiento de la enseñanza, a fin de uniformarla por este medio en toda la provincia.

El número de niños era ya grande, la casa estrecha i el maestro que me acompañaba ejerciendo los oficios que dejo indicados, no podia ménos que dejarme solo durante algunas horas del dia, i muchas veces dias enteros en los cuales me era necesario llevar yo solo el peso de la enseñanza.

Tantos desaciertos cometidos en la escuela, i en la única escuela en que por entónces se podian educar los niños de Cauquenes, unidos a los motivos espuestos, me impulsaron a pedir la separacion el año 45. El señor Intendente se interesaba sobre manera en la reunion de las escuelas porque conocia mui bien la ventaja que resalta a la enseñanza de la escuela municipal con aquella union; i aunque resaltaba la justicia que me asista en aquella solitud, ella fué mui debidamente acogida i se encomendó al tiempo para que la realizara.

El preceptor, conociendo la falta que le iba a hacer mi compañía, se espresaba en estos términos: si alguna vez se separaran las escuelas, yo tendré el mayor gusto de ser alumno del otro establecimiento.

Como todo lo demas marchaba ya sin obstáculo, empecé en el mismo año 45 una nueva clase de aritmética con 11 jóvenes, otra de catecismo con 9, otra de dibujo con 4, i añadí la jeografía que la cursaron 6. De todas estas clases se rindieron pruebas felices, que fortificaron la buena opinion que se habian adquirido las dos escuelas con el primer exámen. En el año 46 se enseñó nuevamente el catecismo a 45 jóvenes, la aritmética a 28, i se llevaron adelante los ramos emprendidos el año anterior.

El año 47 se enseñó el catecismo a 15, el dibujo a 8, la jeografía a 6, se agregó la gramática castellana que la cursaron 11, la historia antigua 8, la historia de Chile 10, i se formó una nueva clase de lectura de manuscritos con 22 jóvenes. El año 48

se llevaron adelante los mismos ramos, sin perjuicio de la lectura i escritura en que hacian los niños rápidos adelantos; i se formó una clase de escritura al dictado con 23 jóvenes. Esta escritura al dictado se ha hecho por varios libros sin omitirse preguntas entre el que dicta i el que lleva la voz: de esta manera: El que dicta—La conciencia es una voz activa, que tiene su asiento en el corazon del hombre, i segun ella sea le caracteriza su ser, con ella vive, bebe, come, cena, etc. El que lleva la voz luego que acaba de escribir repite lo mismo; i el que dicta le hace estas preguntas=Conciencia la sílaba cien? El que lleva la voz responde, con c; la sílaba cia? con c; voz la primera letra? con v; la última? con z; activa la sílaba va? con v asiento la sílaba sien? con s; i cuando se quiere abreviar el que dicta dice la palabra, i el que lleva la voz ya sabe en la letra de que sílaba cae la pregunta, de este modo—Corazon? con z; hombre? con b; segun? con s; sea? con s; caracteriza? con z; ser? con s; vive? con v las dos; bebe? con b las dos; cena? con c; cuando el que lleva la voz se halla dudoso va haciendo las mismas preguntas a medida que va escribiendo lo dictado; el mismo derecho tiene cada uno de los demas. No hai necesidad de preguntar por las sílabas ge, gi, porque estos casos se escriben con j; ni por la letra h muda o señal porque no se hace caso de ella. Por este método he sacado alumnos que sin haber visto jamas la gimnástica escriben tan bien las palabras como aquel que la posee.

Cinco años serví en las dos escuelas juntas, i como ya habia dos edificios nuevos, cómodos i preparados para una i otra, se decretó su separacion el día 13 de setiembre de 1849. Mui luego sintió el otro profesor su insuficiencia i reunió a la junta de educacion para que se le permitiese por ayudante de su escuela a su hijo don Carlos Antonio, jóven juicioso i de los mas aprovechados de mis educandos: i aunque hasta ahora ejerce su padre los mismos oficios referidos, como está acompañado con su hijo, su escuela está bien atendida, todos los ramos que se cursan en la Fiscal se cursan tambien en la Municipal, i marchan al nivel que parecen dirigidas por un solo maestro.

En el arreglo interior i en el adorno ri-

valizan activamente: ámbas se hallan rodeadas de los mismos cuadros, muestras en vidrieras, pizarras, mesas i asientos. Las murallas de la municipal están adornadas por un frente con el escudo chileno, que tiene un Huemul i un Cóndor a los lados i a los pies el nombre i apellido del ayudante que le dibujó: por el otro frente tiene un hermoso roseton que encierra el nombre de su profesor: a un costado otro roseton que cerca el nombre de la capital de Maule, i al otro lado, otro con un verso en forma de consejo para los niños. Don José Antonio Mesas, así asociado con su hijo, se merece la reputacion de los mejores preceptores de la provincia; i yo no he podido dispensarme de entrar en detalles de su establecimiento porque me ha pertenecido i puedo decir que me pertenece en cuanto al arreglo i mejora de la enseñanza de que ha sido susceptible hasta ahora.

Las murallas de la escuela Normal están cubiertas de grandes letreros con signos de una ochava de magnitud. Por un frente i en la parte superior están las letras vocales solas; mas abajo las consonantes, en seguida los nombres de estas: luego tres renglones de lectura corriente en que se espresa el objeto de aquella inscripcion, i últimamente dos renglones de sílabas en que están con letras coloradas los casos de *ce, ci, ge, gi*, de poder enseñar a un niño los primeros rudimentos de la lectura sin que lleve cartilla a la escuela: estos renglones cubren todo el ancho de la pieza. Al otro frente hai dos grandes cuadros: en el uno está la tabla Pitagórica, i en el otro una tabla que yo compuse, i que sirve para iniciar a los alumnos en el conocimiento de los caracteres aritméticos, i adicionarlos perpendicular i oblicuamente. Por un costado se halla un cuadro en que se exhorta a huir de la ociosidad por perjudicial, i un verso en que se manda la conformidad con la voluntad de Dios: en el otro costado, otro cuadro en que se excita tener amor al trabajo i el por qué: i un lindo verso en que se habla de la paciencia, de la esperanza, de la moderacion. Hai ademas una larga descripcion en que se les indica a los preceptores de qué cosas dependen la importancia de sus funciones i la apreciacion de su posicion social.

Con tan solo presentarse a estas dos escuelas i mirar la hermosura i contenido de sus cuadros se comprenderá la estimación que hacen de ellas sus directores i el progreso que debe hacerse en la enseñanza.

En el año 49 se volvió a dar principio a la aritmética con 17 niños, al catecismo con 18, i al dibujo con 9. En el año 50 se cursó la historia de Chile con 7, la historia Santa con 19, el dibujo con 7, i la escritura al dictado con 16 sin dejar de dar pruebas de todo año por año.

En el año presente de 51 en que le doi cuenta a V. de mis trabajos quedan educándose 70 jóvenes, en los ramos de lectura 19, escritura por modelos 55, i al dictado 15, aritmética 13, catecismo 15, dibujo 5 i jeografía 18. Reasumiendo ahora el número de niños que han cursado estas diferentes clases, resulta que han sido educados 98 en aritmética, 30 en jeografía, 13 en cosmografía, 43 en dibujo lineal, 98 en catecismo, 17 en la historia de Chile, 12 en la historia Santa, 8 en la historia antigua, 22 en lectura de manuscritos, 54 en escritura al dictado, i 11 en gramática castellana, que son 406 por todos sin contar los que han recibido la enseñanza exclusiva de lectura i escritura. (Por qué no ha señalado el número?)

Me resta solo decir que las escuelas de Yervas-Buenas, Niribilo, Empedrado, Chanco i la Huerta están dirigidas por mis alumnos, todos mozos pobres que mediante la instruccion que recibieron mientras se sometieron a mi direccion, han salido de la nulidad en que estaban sumidos i gozan en el dia de la estimacion debida a sus buenos servicios en las escuelas que administran, i de una renta, que aunque módica, les basta para su comodidad i subsistencia. La mayor parte de los jóvenes que actualmente reciben la instruccion superior en el colejio literario de esta ciudad han recibido tambien de mi mano el beneficio de la instruccion primaria: i debo decir en favor de la verdad que a toda esta asiduidad i constancia de mi parte no me ha obligado estímulo alguno de parte de la Junta de Educacion, que solo una vez al año comisionó dos de sus miembros para presenciar los exámenes de costumbre.

Del inspector, no se decia si ha visitado cuatro veces la escuela en los siete años

que ha corrido bajo mi direccion; i para corroborar este punto cópiase letra por letra una circular que me remitió el señor Secretario de la Junta concebido en estos términos—

CIRCULAR. N.º 17.

Cauquenes, junio 13 de 1846.

No teniendo la Junta de Educacion suficientes datos periódicos para juzgar el progreso de los alumnos de las escuelas de la provincia, i deseando adquirir estas noticias en lo sucesivo, acordó en sesion de 10 del corriente, lo que sigue: 1.º Que todos los maestros de las escuelas fiscales i municipales de la provincia pasen cada tres meses al inspector de instruccion pública respectivo, una plana de cada alumno formada por él. 2.º Estos documentos se remitirán el 1.º de enero, el 1.º de abril, el 1.º de julio i el 1.º de octubre de cada año. Las inspecciones las remitirán a la Junta por su órden respectivo en los mismos períodos. 4.º Al remitir dichos datos espresarán tambien, si hubiese algun alumno que sobresaliese de los demas por sus talentos i virtudes. Lo que comunico a U.U. a fin de que, en la escuela que cada uno tiene a su cargo, tenga el debido cumplimiento el anterior acuerdo.

Dios guarde a U.U.

Rafael Sotomayor.

A los preceptores de las escuelas fiscales i municipales de esta ciudad.

De lo espuesto se infiere, que el inspector de educacion no ha tenido voluntad de dar un solo paso a fin de tomar conocimiento de las escuelas que tiene en el lugar mismo de su residencia, a tiro de piedra i como de la casa a la cocina, i como cosa de su incumbencia segun el artículo 70 del Reglamento del Consejo de la Universidad suministrar esos datos a la Junta que la habria eximido de la molestia de la circular para nosotros.

Pero talvez merezca induljencia, atendiendo a que la autoridad superior del caso, que la constituye la Junta de educacion, olvidando las obligaciones que los artículos 71, 72, 73 i 74 del mismo reglamento imponen a los inspectores de la instruccion primaria, traspasa estos deberes a los maestros de escuelas, i exige de ellos a

los que señalan obligados los mismos artículos.

El empeño que yo he tomado por la enseñanza de la juventud ha nacido de mi propia conciencia, de mi primera vocación que me decidió a esto, ha sido en fin por llenar cumplidamente un deber que voluntariamente me impuse i por el entrañable amor que profeso a los niños, porque jamás he perdido de vista aquellas amorosas palabras del divino Salvador. = *Sinite parvulos venire ad me, talium enim est regnum Dei.*

Por fin todo marcha ya con buen orden en la educación primaria que se da en esta ciudad, porque todos los tropiezos están allanados, i cualquiera que sea el institutor que entre a presidir las escuelas de Cauquenes, no tendrá mas trabajo que enseñar con una gran comodidad; porque en lugar de obstáculos, encontrará docilidad en los niños i buena voluntad en los padres.

.....
Santos Rojas.

Ministerio de Instrucción Pública.

NUM. 483.

Santiago, diciembre 6 de 1852

El Presidente de la República, en acuerdo de hoy, ha decretado lo que sigue:

NUM. 1035.

Considerando:

1.º Que para realizar el pensamiento de establecer una Escuela de Sordos-Mudos en esta Capital, es necesario fundar este establecimiento bajo la base de un internado en que puedan reunirse los individuos a quienes se destina por hallarse la mayor parte de ellos en la imposibilidad de asistir a la escuela en la calidad de externos, a causa de su falta de recursos i de la distancia de los lugares en que viven.

2.º Que según el estado que se acompaña, hai ya un número considerable de estos individuos dispuestos a incorporarse luego en la escuela, siempre que se les proporcione habitación i se les mantenga gratuitamente.

3.º Que el Director de Escuela Normal de Preceptores ha manifestado al Gobier-

no que el local de este establecimiento puede admitir provisionalmente la Escuela de Sordos-Mudos.

Vengo en acordar i decreto:

1.º Se reduce a internado la Escuela de Sordos-Mudos mandada crear por decreto de 27 de octubre del presente año, i principiará a funcionar por ahora, en el local de la Escuela Normal que designe el Director de este establecimiento.

2.º El mencionado Director dictará las reglas de orden interior i disciplina a que deben sujetarse interinamente los alumnos de la Escuela de Sordos-Mudos, a quienes se dará el mismo alimento que a los de la Escuela Normal; i ordenará se provea a los alumnos pobres que lo necesiten, de un vestido modesto i uniforme, dando cuenta al Gobierno de los gastos que sea necesario hacer en estos objetos, para decretar su abono.

3.º A fin de hacer mas estensivas las ventajas de este establecimiento al mayor número posible de individuos, circúlese este decreto a todos los Intendentes de provincias, para que promuevan empeñosamente el que sean enviados a él todos los individuos en cuyo favor se establece; previniéndoles que la Escuela de Sordos-Mudos tendrá tambien una seccion destinada a las mujeres, i que será gratuita para todos los que carezcan de medios con que costear su educación.

Tómese razon i comuníquese.

Lo trascribo a U. para su conocimiento i fines consiguientes.

Dios guarde a U.

S. Ochagavía.

Al Sr. D. Eliseo Schieroní.

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA EN COPIAPO.

Ayer no mas se ha instalado en Santiago una sociedad de señoras, con el objeto de promover mejoras en todos los establecimientos de beneficencia que prestan asilo a los que sufren, llevando i proporeionando a esta clase tan infeliz los socorros necesarios para libertarla de la muerte a que debía conducirla su miseria.

¡Sublime pensamiento, que tiende a dar al enfermo desvalido los auxilios i cuida-

dos que demanda, con el grito de sus dolores i la desesperacion de su pobreza! Idea harto favorable i hermosa que dá un pueblo en que sus matronas se consagran con tanto entusiasmo a cumplir los preceptos de la caridad.

Aquella institucion, con el desprendimiento mas jeneroso, ha creado recursos suficientes para proporcionar al enfermo todos los medicamentos que han de curar sus crueles dolores. Atropellando preocupaciones mezquinas ha llegado hasta acercarse al lecho del desvalido, para poner en sus moribundos labios la medicina salvadora. No puede ofrecerse un ejemplo mas elocuente de caridad evanjelica!

Estos preciosos sentimientos son los que han venido a corresponder en Copiapó.

El viérnes de la semana pasada se han reunido en casa del señor Moreno las señoras mas distinguidas por sus luces i virtudes, para instituir una sociedad que tenga por objeto la mejora en todos los establecimientos benéficos de Copiapó, como tambien la llegada de las *Hermanas de Caridad* i dirigir su institucion en este pueblo.

El señor intendente de la provincia i el ilustrísimo señor obispo de la Serena, tienen la gloria de haber preparado aquella reunion que tantos bienes puede reportar a la poblacion en jeneral i a la clase menesterosa en particular, que con el justo derecho de la compasion, reclama los socorros de la caridad.

Dignas i mui dignas de elojio son las señoras que concurren, animadas de sentimientos tan nobles. Copiapó puede enorgullece se de tener en su seno criaturas tan benévolas i en las que reluce la primera de las virtudes, la caridad.

En esta reunion despues de haberse propuesto i tratado cuestiones relativas al objeto, se acordó se estableciera en Copiapó:

la sociedad de beneficencia,

encargándose de la presidencia doña Candelaria Goyenechea. La ilustracion, virtudes i nobleza de carácter de esta matrona, no necesitan de recomendacion: ellas, por sí solas, le hacen ocupar un lugar harto distinguido.

Para la vice-presidencia se señaló a la señora doña María Ossa de Ossa, a quien

adornan las virtudes necesarias para cumplir con desprendimiento el destino que se le ha confiado.

En seguida se nombraron a las señoras doña Enriqueta Valderrama de Magallanes, doña Ramona Moran de Picon i doña Antonia Julio de Mercado, para que desempeñasen por turnos la secretaría de la Sociedad, i para suplentes de estas, a las señoras doña Mercedes Concha de Gallo, doña Adela Carneiro de Quesada i doña Josefa Robles de Rodriguez. Todas estas señoras revestidas del orgullo que le ha inspirado siempre el alivio de los desgraciados, estamos seguros que cooperarán decididamente al fin de la institucion.

Finalmente, se nombraron para miembros de la Sociedad a las señoras

Doña Ramona Moran de Picon.

» Antonia Julio de Mercado.

» Fructuosa Corvalan de Vallejo.

» Carmen Elizalde.

» Dominga Elizalde.

» María Elizalde.

» Juana Corvalan.

» Narcisca Julio de Larraona.

» Carmen Julio de Recabarren.

» María Moreno de Chaña.

» Juana Moreno.

» Anjela Mercado de Mandiola.

No dudamos que todas estas señoras i señoritas van a trabajar con el entusiasmo mas ardiente por establecer en nuestro Copiapó esa hermandad de la caridad que tantos bienes ha sembrado i está sembrando en Europa; institucion que en su nombre dice lo que importa.

Mui pronto, pues, en la rica ciudad de Copiapó, hallará la humanidad no solo el trabajo i la riqueza, sino que no venrán a herir sus oidos los ayes del infortunio i de la miseria, en las dolencias de la vida.

Mui pronto la indijencia estará al abrigo de la caridad i garantida de no morir olvidada entre sus dolores fisicos, por falta de remedios.

Felicitemos a Copiapó por una institucion tan importante i benéfica.

(El Pueblo.)

MONITOR

DE LAS ESCUELAS PRIMARIAS.

TOMO I. Santiago de Chile, enero 15 de 1853. NUM. 6.

RESUMEN.

El Monitor.—Documentos sobre la Educación pública en los Estados-Unidos.—Lista de las obras recibidas por la Redacción del Monitor.—Carta de Mr. J. W. Seton, Ajente de la Sociedad de Escuelas públicas de la ciudad de Nueva-York al Redactor del Monitor.—Visitadores de escuelas.—Pizarra, su uso en las escuelas.—Edificios para escuelas.—Fornitura de Escuelas.—Escuelas nocturnas.—Bibliografía.—EL POR QUÉ O LA RÍSCA POPULARIZADA.—Cosmografía. Conclusión.—Circular que contiene un bosquejo del sistema de educación en Maine, i los datos estadísticos correspondientes al año escolar que concluye el 1.º de abril de 1851.—Escuela Normal.—Circular a los Intendentes de las Provincias para que manden alumnos a la Escuela Normal.—Decreto del 24 de diciembre sobre que se establezca en Santiago una Escuela Nocturna de dibujo lineal para artesanos.—Gimnástica aplicable a las escuelas.—Escuela de dibujo lineal, de la Cofradía del Santo-Sepulcro.

EL MONITOR.

Documentos sobre Educación pública en los Estados-Unidos.

Es la educación pública empresa común a todos los Estados americanos. Algunos i desgraciadamente entre ellos los de origen español, si se exceptúa a Chile, duermen en el reposo de la inacción imprevisora e ignorante que hace de ellos un caos de desórden i de convulsiones estériles: otros como Massachusetts, Nueva-York, Pensilvania, están a la cabeza en sus progresos a este respecto, no ya de la América, sino del mundo civilizado entero; otros como Maine, Connecticut, Ohio, hacen esfuerzos para alcanzarlos; otros, en fin, como Chile i California, empiezan a echar las bases de sus instituciones para proveer a esta necesidad suprema de que depende el porvenir i la prosperidad del Estado.

El estudio i comparación de los resultados obtenidos en esta grande escuela de aplicación que abraza un continente entero, como de los medios puestos en práctica, de las leyes dictadas, i de los progresos hechos, es una fuente inagotable de instrucción, de

estímulos i de modelos que deben tenerse presente, donde quiera que se ande el mismo camino, i se aspire a los mismos resultados. Convencidos de esta idea i conocedores del estado de la enseñanza pública en los Estados-Unidos, con la creación del *Monitor*, tratamos de ponernos en relación con aquel foco múltiple de trabajos, i mediante la oficiosidad de nuestros dignos amigos el señor don Mariano Sarrautea, transeunte en aquellos países i don Manuel Carballo, el digno Encargado de Negocios de Chile, i debemos añadirlo el espíritu de propaganda, que anima a todos los hombres que se ocupan de educación pública, hemos recibido una biblioteca de informes, códigos, instrucciones, manuales, i trabajos sobre la materia, que serian por sí solos un caudal de conocimientos i de preciosas aplicaciones. Mr. Seton, Ajente de la *Sociedad de Escuelas Públicas* de Nueva-York, no ha desdeñado escribirnos acompañándonos clasificadas, diversas series de documentos, i varias colecciones de productos de las Escuelas públicas en escritura, mapas i dibujos de cuya importancia i objeto daremos cuenta mas tarde.

Durante nuestra residencia en los Estados-Unidos, tuvimos ocasión de notar los progresos de la enseñanza pública en algunos Estados, principalmente en Massachusetts, i de presajiar los nuevos progresos que se preparaban en los demás estados. De todo ello dimos cuenta en *Educación Popular*. El primer número del *Monitor* presentó una recopilación de datos sobre el estado de la enseñanza de la mayor parte de los Estados, i al coordinarlos, sentíamos que algo de nuevo ocurría en la mayor parte de aquellas poderosas repúblicas, como si un nuevo espíritu las animase, como si se hubiese de repente despertado un interés mayor por la jeneralización de la educación pública. Veíamos reformarse las constituciones de unos estados, constituirse otros, i en todos esta-

blecer la obligacion i los medios de proveer a la enseñanza popular, entre los primordiales deberes del Estado. Algo de religioso encontrábamnos vagamente en este impulso nuevo, i muestra de una de aquellas felices preocupaciones de una época, que echan los cimientos de la grandeza i del porvenir de las naciones.

La inspeccion de los centenares de documentos que hemos recibido, nos muestra este hecho en toda su luz. De 1847 en que recorrimos los Estados Unidos a 1852 se ha obrado una verdadera revolucion en materia de educacion pública. Casi todos los Estados se han puesto en movimiento. Nueva-York ha codificado en 1851 toda su antigua i discordante lejislacion sobre Escuelas. Maine ha creado en 1848 su Consejo de educacion con su Secretario profesional a la manera de Massachusetts; las escuelas han sido reedificadas en una escala de capacidad, comfort i formas, que asumen el carácter de verdaderos monumentos. El glorioso Massachusetts, satisfecho de los ópimos frutos de su sistema, ostentando ante el mundo el ejemplo sin antecedentes de un pueblo que ha establecido una capitacion de un dolar por habitante; i de una ciudad como Bóston en donde cada habitante paga, porque así le agrada, dos pesos i medio por persona para las escuelas de sus hijos, en Massachusetts, deciamos, se trata de formar escuelas centrales para dar mas alta educacion en ellas, que la mui elevada que dan las escuelas públicas; especie de colejos mui superiores a los nuestros, i puestos todos al alcance de la muchedumbre juvenil de cada municipio rural o urbano. En Nueva-York en 1849 en un edificio que para honra i muestra del espíritu de sus fundadores ha tomado las formas i las proporciones de una catedral gótica, se ha abierto una academia gratuita dotada para mil alumnos, en la que se enseñan ramos de ciencia de manera que esten en jerarquía entre los colejos Norte-americanos i las escuelas politécnicas de Francia. Baltimore ha establecido escuelas centrales para hombres i para mujeres, cuya enseñanza igualmente gratuita abraza los ramos de nuestros mas altos institutos; i todo esto vivificado por una excitacion de actividad pública i de cooperacion popular, que prodiga los fondos, a medida que se emplean los ya ero-

gados. En Nueva-York una sociedad de filántropos habia por sus esfuerzos perseverantes organizado escuelas públicas desde 1805 adelante, llegando hoi a tener 116 establecimientos, i veinte escuelas nocturnas a su cuidado. Cuando el Estado ha querido refundir en un solo plan el sistema jeneral de educacion pública, se ha encontrado con la formidable asociacion, que le disputa el derecho, en virtud de sus servicios, su antigüedad i sus propiedades, i el Estado tiene que contemporizar con estos nobles rivales, que se encargan sin estipendio de realizarle i completarle su obra. Ultimamente, se ha pedido separar la Superintendencia de las Escuelas de la administracion política del Estado, a fin de que las oscilaciones que al Gobierno imprimen los partidos, no puedan en lo mas mínimo perturbar la continuidad de la direccion de la enseñanza.

Los ingenieros se disputan el honor de dar su nombre a los planos mas perfectos de escuelas, i el hierro i las combinaciones de las ciencias dan a la fábrica de bancas, pizarras, mapas para escuelas, etc., el mismo lucro que a las fundiciones de rails i wagones para los caminos de hierro.

En medio de este movimiento, que no hacemos mas que indicar, apúntanse los medios de hacer nuevos progresos, recapitúlense los pasos por donde se ha llegado al estado actual, i la diversidad de grados de perfeccion, dá al observador medios de prever lo no conocido, i de aplicar lo posible a nuestros países. De todo ello nos ocuparemos sucesivamente en las páginas del *Monitor*, poniendo al alcance del público i del Gobierno la cosecha de datos que tan vasto campo de exámen nos ofrece, con las observaciones que nuestra propia experiencia nos sujera.

A cada momento encontraremos en este estudio, entre aquellos grados de perfeccion que por ahora parecen a una altura incommensurable relativamente a nosotros, rastros frescos aun de un estado anterior de depresion que por lo ménos seria muestra de que en tiempo no mui remoto se han hallado en escala mui poco superior a la nuestra actual. Quién no reconoce algo parecido a lo que pasa entre nosotros en estas sentidas quejas del Secretario del Maine? "Si los maestros imponen un menor recibo castigo por faltas que medios mas

«suaves no han podido corregir, los culpables van a poner la queja a sus padres en terminos ofensivos, achacando a parcialidad, crueldad i tiranía del maestro, el castigo que reputan injusto; i los padres de familia sin investigación, prestan oídos a sus hijos, se exhalan en injurias contra el maestro, invocando todo el vocabulario de epítetos de desprecio, incapacidad, i derision, para perder al maestro, por justificar las faltas de un niño i encubrir la locura de los padres.»

¿No siente el lector que huele a Chile este trozo de a leguas? «Muchas de nuestras escuelas en las mas viejas e irreparables, no estando al cargo de nadie su mantencion i cuidado. A mas de esto, muchos distritos son pequeños, i los habitantes pobres, i por tanto incapaces de sobrellevar las cargas impuestas, i por consecuencia poco dispuestos a tomar interés en la materia.» El Superintendente de Escuelas de Nueva-York decia en su voluminoso informe de 1843. «La causa de la jeneral ineficacia de nuestras escuelas públicas debe buscarse en la falta de una inspeccion efectiva; en el completo aislamiento entre sí, i de la comunidad en jeneral: en la indiferencia de la gran mayoría de la sociedad sobre lo que a su interés i felicidad atañe; en la escasez de maestros competentes; la falta de casas de escuelas adecuadas, libros apropiados i convenientes métodos de gobierno i disciplina en la escuela; en una palabra, en la falta de interés de parte de los padres de familia. Las comisiones de escuelas se contentaban con cumplir con el deber de tramitacion que la lei les imponia, i las visitas que se les ordenaba hacer en las escuelas eran rara vez hechas, i en la mayor parte de los distritos nacen.»

¿No se parece esto un poco a Chile? «Ninguna oportunidad se presentaba para comparar la condicion de unas escuelas, con otras, próximas o remotas; i cada maestro, sin inspeccion, fomento o consejo, pasaba el día entregado a una fastidiosa i monotoná rutina de ejercicios, sin intelijencia. La profesion de maestro se hizo, i muchas veces no sin causa, deshonrosa—la escuela un objeto de repulcion, i el distrito sinónimo de todo lo que era bajo, inmoral i degradado.»

¿Hemos salido nosotros de este período? «El número de escuelas que tiene patios i campo de recreo es de 1,541, mientras que las que no los tienen pasan de 7,313. Las que tienen mas de una pieza son solo 544, mientras que las que se componen de una sola son 8,725. Las que tienen comunas son 2,822, mientras que las que no los tienen de ninguna clase son 6,423. Las que tienen buenas bancas, bancos, etc., son 3,282, mientras que las que están mal servidas pasan de 5,972, etc., etc.»

¿Están siquiera en este estado lamentable las escuelas de Chile? Porque al fin malos, pero habian edificios de escuelas ya en 1843.

«Que extraño es, añadía el Superintendente, en aquella época, que bajo estas circunstancias, los niños muestren desde temprano una invencible repugnancia contra la adquisicion de conocimientos; i que la Escuela sea mirada, con no disimulada aversion i disgusto, i que los padres que quieren preservar la moral i la salud de sus hijos los escluyan de las escuelas públicas, i provean a su educacion separadamente.»

En el Estado en que en 1843 usaba el Superintendente de Escuelas este lenguaje, en 1852, en palacios del costo de 30 mil pesos, en bancas barnizadas i montadas en elegantes ríes de hierro, en asientos colchados, 750,000 alumnos de 740,000 (no hai error en las cifras) que establece el censo entre la edad de 6 i 16 años, se reunen a aprender gratis, lectura, escritura, aritmética, aljebra, jeometría, astronomía, jeografía, historia i constitucion de los Estados Unidos. ¿Cómo se ha hecho este cambio, en diez años? Poniendo los medios, i teniendo la voluntad de obrarlo. He ahí el secreto.

Habíamos pedido igualmente a los Estados Unidos una coleccion de los libros que llenan los estantes de las bibliotecas de escuelas, i que tan grandes progresos han estimulado en la masa jeneral de la poblacion; pero es tan abultada la lista de ellos, que temerosos de hacer incurrir en gastos exorbitantes, se han limitado a remitirnos los catálogos, pidiéndonos les indiquemos aquellos libros que mejor se adapten a nuestras necesidades, hábitos e ideas.

Aprovecharemos esta ocasion de dar al

señor Seton, Ajente de la Sociedad de Escuelas Públicas de Nueva-York, las mas espresivas gracias por el interes que le inspira la educacion pública de Chile, a que hemos consagrado nuestros débiles esfuerzos, i por sus ofecimientos harto jenerosos de pronta i cordial coadyuvacion para lo futuro. Siendo el interes que a ámbos nos ocupa estraño a toda mira personal, nos es permitido aceptarlos con la misma sinceridad con que son hechos, i aprovechar de la buena voluntad ajena para hacer mas productiva la propia, completando la capacidad e instruccion que nos faltan.

Deseariamos solamente que el Gobierno nos proporcionase su correspondencia oficial por medio de sus ajentes acreditados para enviar a los Estados-Unidos a los Consejos, Superintendentes, Sindicos, i Ajentes de Educacion de varios Estados, ejemplares del *Monitor* en cambio de los informes, que se publican anualmente i que son un verdadero tesoro de estudios i de datos. Como una curiosidad instructiva terminaremos este artículo, con la lista de los principales documentos que hemos recibido.

D. F. SARMIENTO.

LISTA de las obras recibidas por la Redaccion del Monitor.

INFORME ANUAL del Superintendente de Escuelas del Estado de Nueva-York—por los años 1847, 48, 49, 50, 51, i 52.

Lei para proveer a la educacion de la juventud, i el 1.º Informe anual del Consejo de educacion del Maine—1851.

Leyes relativas a las Escuelas públicas, con instrucciones del Departamento, concernientes a los deberes de los varios oficiales de condado (Departamento), municipio (Subdelegacion) i distrito, i de los habitantes de los distritos. Nueva-York.

Sistema de escuelas comunes del Estado de Nueva-York, comprendiendo las diversas leyes relativas a las Escuelas comunes, con detalladas esplicaciones, instrucciones i fórmulas para el uso de los varios oficiales de escuelas i de los habitantes de distrito, un dijesto completo de las decisiones del Superintendente de Estado, i los varios proveidos locales para el sosten de las Escuelas públicas en las ciudades i villas del Estado; todo precedido de un bosquejo

histórico del orijen, progresos i estado actual del sistema, preparado en conformidad de una lei de la Lejislatura, bajo la indicacion del Honorable Cristóbal Morgan, Superintendente de Escuelas, por Samuel Randall, Diputado Superintendente de Escuelas. 1851—

Manual del sistema de disciplina e instruccion para las Escuelas de la Sociedad de Escuelas publicas de Nueva-York, instituida en 1805.—1850.

Manual del Consejo de educacion de la ciudad i Condado de Nueva-York—1852.

Informe de los Rejentes de la Universidad de Nueva-York, por los años 1848, 49, 50, 51, i 52.

Informe del Consejo de Educacion de Massachusetts, acompañado del de su Secretario—1852.

Informe sobre el sistema de Educacion popular de la ciudad de Nueva-York, por Mr. Bradish, miembro de la comision especial nombrada para presentar al Consejo un informe sobre el sistema de educacion popular de la ciudad de Nueva-York, especialmente en su economia i costos.

La Escuela i el Maestro de escuela, Manual para el uso de los Maestros, empleados, sindicos, Inspectores, etc. etc. de las Escuelas públicas.

Informe de los Comisionados de las escuelas públicas de Baltimore 1851.

Informe de la Comision Ejecutiva de la Escuela Normal del Estado, por los años 1849, 50, 51, i 52. Nueva-York.

Informe anual del Consejo de Educacion de la ciudad i Condado de New-York por los años 1851 i 52. Nueva-York.

Informe del Comisionado (Mr. Randall Diputado Superintendente de Escuelas) para reasumir en un solo cuerpo de lei, conforme a la resolucion de la Lejislatura de 1851, el código de escuelas públicas, presentado a la Lejislatura el 7 de enero de 1852.

Informe de los Sindicos de las Escuelas públicas de Washington 1850 i 51.

Informe de la Comision permanente de Escuelas Nocturnas. New-York 1851.

Reglas para el Gobierno de las Escuelas Primarias i de distrito de Washington. 1849.

Discurso sobre educacion i escuelas públicas, pronunciado en Cooperstue por James Henry.

Discurso pronunciado con motivo de la apertura de la Academia gratuita de Nueva-York.

Catálogo de la Academia gratuita de New York 1851.

Informe de la Comision ejecutiva de la Academia gratuita, recomendando la adopcion de las Reglas i resoluciones que propone 1852.

Primer informe anual de la Facultad de la Academia gratuita. Octubre 1852

Discurso del Presidente del Consejo de Educacion de New-York. 1852.

Informe del Superintendente de ciudad de Escuelas públicas, relativo a la condicion de las escuelas, métodos de enseñanza, i estadística de las de Nueva-York.

Cinco paquetes de mapas, dibujos, i muestras de escritura de varias escuelas públicas, segun el sistema de exhibicion e intercambios de productos de las escuelas de la Sociedad de *Escuelas públicas de Nueva-York.*

Varios otros documentos, circulares, cuadros estadísticos, etc., etc.

Carta de remision.

Sr. D. Domingo F. Sarmiento.

New-York, octubre 20 de 1852.

Mui señor mio :

A peticion del señor Carballo, el Ministro chileno, envió a U. por conducto del señor don Mariano Sarate, los documentos que he podido haber a las manos relativos a nuestro sistema de educacion en el Estado de Nueva-York. Los varios documentos van numerados, a fin de poder hacer a U. algunas observaciones explicativas.

El núm. 1 contiene varios informes anuales respecto a esta ciudad. El de 1847 contiene en un apendice, algunas indicaciones sobre castigos corporales, que en estos últimos tiempos han caido en gran desuso en la disciplina de nuestras escuelas: el de 1848 contiene la historia de la Sociedad de Escuelas públicas de esta ciudad, una corporacion constituida desde cerca de cincuenta años atrás, i sostenida por el Fondo de escuelas. Yo he sido síndico de esta sociedad durante cerca de treinta años, i ahora soy Ajente de la misma. Otro orden de Escuelas públicas fué or-

ganizado en 1844; exijiendo esta medida el acrecentamiento de nuestra poblacion, i el deseo de que el sistema de educacion estuviese mas inmediatamente bajo la influencia popular, mediante el nombramiento de síndicos por votaciones populares. A esta clase pertenecen los informes del Consejo de Educacion que le envió, el Manual de Escuelas que contiene las leyes relativas a estas escuelas, i tambien los de las nuestras (sociedad de escuelas públicas). El informe de 1849 (primer paquete) contiene un paquete de instrucciones, i de intercambios de productos de escuelas (mapas, dibujos, escritura) que la esperiencia ha demostrado ser mui conducentes para promover el adelanto en estas habilidades artísticas, i un admirable incentivo para estimular la diligencia de los alumnos i la elevacion del carácter moral e intelectual. El número 2. contiene un Manual del sistema practicado en las escuelas. El artículo que trata del *Gobierno* de las mismas es digno de consideracion, i está escrito con mano experimentada. Contiene muchas indicaciones de aplicacion práctica, i ademas todas las fórmulas de *registros de escuelas*, que están hoy en uso entre nosotros, con formas, planos de escuelas, figuras, modelos, etc.

Núm. 3.º El informe del Superintendente de Escuelas, por el año 1844, que le envió a causa de la vasta doctrina que contiene (900 páginas) sobre sistemas de enseñanza como tambien la estadística de aquella época. Estos informes del Superintendente no se publican ahora en un volumen separado, sino en una forma mas reducida, incluida en el Mensaje de Gobierno.

El núm. 4.º (*The School and the master*) es un libro práctico sobre escuelas i planos de escuelas. Goza de alguna consideracion i está abundantemente distribuido en nuestras escuelas.

El núm. 5, contiene informes de exámenes de escuelas, informes sobre los gastos actuales para el sosten de las mismas; pues que siendo estas *enteramente gratuitas*, en este Estado, los libros son suministrados por el Fondo de Escuelas, i las rentas públicas. El monto total de ámbas rentas aplicadas a este año para la educacion de 57,000 alumnos que cuentan las escuelas públicas de esta ciudad ha ascen-

dido a trescientos mil pesos, parte de los cuales son destinados naturalmente a la erección de nuevos edificios de escuelas. Una lista impresa mostrará a U. el costo para los alumnos en enseñanza i materiales suministrados.

Habiendo estado yo por algun tiempo (i esto en la época en que fui solicitado por los Señores Carballo i Sarratea) empleado en examinar las escuelas, no he tenido hasta hoy la deseada oportunidad, de dirijirme a U. de un modo mas jeneral sobre el asunto; pero espero en adelante tener mas tiempo disponible para dar completa atención a ello para satisfaccion de U., i acaso puede ser que para su ventaja. Asi puede U. contar con que cualesquiera preguntas que U. me dirija sobre puntos jenerales i particulares de educación resan debidamente satisfechas, en los límites de mi experiencia i capacidad, i que tendré el gusto de dirijirlas a U. Escríbame pues, a este fin, seguro de que le contestaré pronta i cordialmente, cualquiera que sea el trabajo que haya de imponerme personalmente el deseo de complacerle; porque deseo ardientemente que un pais tan rico en recursos naturales, i ahora a la sombra de instituciones liberales, tenga un sistema de escuelas públicas de educación por base de aquellas, echado tan profundamente como las corrientes abundantes, que fertilizan su suelo, derramando tesoros mas valiosos que los de sus minas de metales preciosos, i que aquellas repúblicas Sud-Americanas tengan seguridad para sus instituciones libres, i una vida intelectual que asegure bajo su clima saludable una porcion de paz para la existencia física. Con tales deseos i esperanzas ofrezco a U. el humilde concurso para conseguir este noble propósito de su sincero amigo.

S. W. SETON,

(*Ajente de la Sociedad de Escuelas Públicas de N. Y.*)

Visitadores de Escuelas.

Se han presentado al Ministerio de Instrucción pública los dos nuevos visitadores nombrados, i reciben instrucciones para pasar el señor Roldan a Coquimbo i el señor Rojas a Aconcagua a donde han sido destinados.

Es de esperar que bien pronto se hagan sentir los efectos saludables de esta medida. Ambos han rejentado escuelas durante muchos años, dando pruebas inequívocas de celo i habilidad; ámbos han excitado el espíritu público en las provincias en que han servido i hecho dar pasos notables a la enseñanza.

La tarea que tienen que desempeñar es árdua, i puede ser fecunda en resultados, si las autoridades les prestan su apoyo. Las autoridades porque del público poco hai que prometerse por ahora. Todos miran las escuelas como cosa que no les pertenece, como si sus hijos no estuviesen interesados en su progreso; como si el dinero que invierten en educarlos mal, no fuese mejor empleado en educarlos mejor.

La visita será poco afanosa por cierto. En provincias que cuentan con diez o doce escuelas públicas en toda su estension, sin edificios propios, por lo que es inútil reconocer sus defectos, i donde la enseñanza está circunscrita a poquísima cosa, la tarea del visitador no puede ser en extremo laboriosa. El maestro tiene para cada cargo que se le hace una respuesta victoriosa. No hai libros, no hai útiles, los alumnos no asisten sino cuando quieren, es imposible estender la enseñanza. ¿I qué replicar a estas excusas?

La Universidad tiene nombradas comisiones de Escuelas en todos los departamentos, imponiéndoles deberes fáciles de desempeñar; pero los resultados de esta medida han sido ilusorios. Son rarísimas las veces que dichas comisiones se han acercado a las Escuelas, i escuelas públicas hai adonde jamás ha puesto los pies un miembro de las mismas. Esto es lamentable, vergonzoso; pero es un hecho, i no se logrará imprimir movimiento a la educación sino por medio de visitadores especiales. Desgraciadamente este funcionario no tiene prestigio ni autoridad moral suficiente para dirijirse a los vecinos, para reunir a los notables de cada lugar, hablarles e interesarlos en la enseñanza. En cada uno de los Estados-Unidos el Visitador, Inspector, o Superintendente de escuelas, tiene designado por la lei el deber de convocar reuniones de vecinos i dirijirles la palabra, para hacerles sentir las necesidades, como las ventajas de la enseñanza. Entre nosotros estas reuniones produ-

cirían resultados prácticos. Con frecuencia se reúnen suscripciones para objetos de caridad i otros de interés público ¿Por qué no podrían obtenerse los mismos resultados, para comprar un sitio, para levantar un edificio adecuado para una escuela, en fin, cuando mas no fuese, para proveer de bancas cómodas a la que existe, de cartas de Jeografía, de un reló, o un sobresueldo al maestro, o del auxilio de un ayudante? Se espera que lo haga la Municipalidad o el Gobierno. Pero todavía una reunion de vecinos sería excelente para proponerles estas cuestiones ¿Por qué debe el Gobierno proveer de medios de enseñanza en las escuelas? Por qué lo hace la Municipalidad? Con qué dinero lo hacen? ¿De qué bolsa sale ese dinero? El egoismo es una pasion ciega, que basta hacerla razonar, para que sin dejar de ser interesada se haga jenerosa.

El exámen parcial que estamos haciendo del estado de la educacion pública, muestra el vergonzoso atraso en que se halla por todas partes. Pero nadie se contrae a examinar las causas de ese atraso. Una fatal palabra repetida mil veces por el orgullo i la ineptia hace que los males se perpetúen, como si ellos emanasen de leyes naturales como la lluvia, o la sequedad, las creces de los rios, o la fusion de la nieves. Pueblos nuevos! se dice, i todo está explicado. ¿Para qué se necesita inquirir mas, en la causa jeneral del vergonzoso atraso, o para decirlo en sus propios términos, de la barbarie jeneral de la masa de la poblacion?

Pero entremos un poco mas adentro i encontraremos algunas de las causas. Desde luego no hai escuelas. Se toma para abrir una, un cuarto alquilado, donde los niños tiritan de frio en invierno, o se derriiten de calor en verano, sofocándose en una i otra estacion por falta de ventilacion suficiente, en proporcion de la masa de seres humanos que están acumulados en tan estrecho recinto. No hai comunes en la casa o los hai detestables: no hai patios ni sombra, ni espacio en que huelguen niños cuya vocacion natural es moverse i agitarse. Los dias, las semanas, los meses, i los años han de pasarlos sentados en una tabla de una cuarta de ancho, sin espaldar en que apoyarse, escribiendo en bancas, que son por su forma un suplicio, que

un hombre adulto no toleraria una hora. El maestro, si tiene instruccion, carece de útiles para demostrarla, de libros, de elementos tan indispensables como los instrumentos al artesano. Hace diez años que se invierten diez mil pesos anuales en enseñar a los Preceptores en la Escuela Normal, Jeografía, Gramática, Dibujo lineal, música, etc., i se han pasado diez años sin que se introduzcan estos ramos. El Gobierno ha mandado a las escuelas mapas i globos, i se han quedado en la mesa del Gobernante, del comisionado o de quien los recibió primero.

Las visitas de las escuelas, pues, nada tienen que hacer con los locales, que siendo alquilados, no pueden ser mejorados. No podrán nuestros visitadores decirnos como el Superintendente de Escuelas de Nueva-York en 1843. "El total de escuelas visitadas son 9,368; de las cuales 7,685 son de madera: 446 de ladrillo i 523 de piedra canteada; 707 de maderos." Ni como el Consejo de Instruccion Pública de Massachusetts en 1851. "Por disposicion de la Lejislatura de 1850, se puso a disposicion del Consejo la suma de 2,000 ps. para que emplease algunas personas a fin de ayudar al Secretario en su encargo de obrar sobre los municipios de la República. Seis caballeros conocidos por su interes en la causa de la educacion pública, i de experiencia en la materia, fueron mandados por el Consejo a visitar varias partes del Estado. Llevaron instrucciones que les prescribian invertir su tiempo en excitar i aumentar, por medio de arengas, lecturas, conversaciones, visitas a las escuelas u otros medios a su alcance, el interes de los habitantes en lo que tiene relacion con la mejora de las escuelas públicas.... No seria exajerado decir que estos enviados fueron recibidos en todas partes con entusiasmo. Uno de ellos observa, que en cada punto, sin excepcion, a donde dirigió la palabra a los circunstantes convocados al efecto, se le suplicaba que volviese de nuevo i repitiese su discurso. Otro asegura que las comisiones de escuelas, maestros, i otros funcionarios, les prestaron constante ayuda en el desempeño de su comision; otro en fin que fué acompañado de poblacion en poblacion por las comisiones de las escuelas i fué asistido en todas partes, por una gran concurrencia."

Esto es natural i posible en un pais donde ordenando la lei que cada municipio se imponga una contribucion de cuatro para sostener las escuelas, ha concluido por imponérsela espontáneamente de diez i seis, es decir 4 veces mas.

Nuestros visitadores van a frecuentar teatro distinto, i nuestro deber es indicarnos desde ahora algunas de sus primordiales funciones.

Desde luego saber por qué razon de conveniencia pública están ubicadas las escuelas donde se hallan.

Saber si el número de alumnos que a ellas asisten, está en proporcion con la poblacion adyacente, i de qué causas proviene la poca asistencia.

Hacer que los maestros lleven registro de entrada i salida de los niños, anotando la edad, el nombre i profesion de sus padres, si están vacunados o no, la escuela de donde vienen, i el grado de instruccion que traen. Hacer que pasen lista diariamente para conocer las faltas de asistencia, i tomar el promedio de las asistencia mensual; ya para saber en qué proporcion se aprovecha la enseñanza, la parte que los padres tienen en la irregularidad de la asistencia, i los meses del año en que siendo periódica i constante la inasistencia convendría suspender las escuelas, para contemporizar con las exigencias de los padres.

Examinar particularmente los ramos de enseñanza, corrijiendo los defectos i aconsejando mejoras.

Informarse menudamente de los obstáculos con que lucha la instruccion en lo que no depende del maestro.

Saber por qué los de la Escuela Normal no enseñan gramática, dibujo lineal, geografía i demas ramos prescritos.

Uniformar los métodos en cuanto es posible, i cuidar de que no se adultere la forma de letras en la escritura.

Existiendo Comisiones de Escuelas, ponerse en contacto con ellas, e invitarlas a desempeñar con regularidad sus funciones. Indicar los útiles que faltan, los libros de que se carece para la enseñanza de ciertos ramos, e informarse de las costumbres de cada localidad sobre la regular provision de papel, plumas, libros, etc., que deben traer los niños.

Pasar informe al Intendente de la Pro-

vincia sobre lo que hubiere notado, a fin de que sea trasmitido al Ministerio de Instruccion Pública.

Reunir a los maestros de escuela en donde sea posible sin gravámen, i en dos semanas de ejercicios, conformar la enseñanza i refrescar los conocimientos por un repaso práctico de todos los indispensables en el desempeño de sus funciones.

Hacer rendir exámen público, durante su visita a cada una de las escuelas, previniendo de ello a los maestros anticipadamente, i a las autoridades i padres de familia los dias precedentes.

Informar a las autoridades sobre la ineptitud absoluta de algunos preceptores i la conveniencia de removerlos.

Saber la edad de cada preceptor, el tiempo que ha enseñado, los ramos que profesa, i el honorario que gana, i sus cualidades especiales como maestro.

Inquirir sobre el sistema de retribucion de la enseñanza, si por el Gobierno, la municipalidad, o los particulares acomodados, i lo que mas convenga a este respecto.

Donde los niños a falta de los libros de lectura aprobados por la Universidad los llevan de sus casas, tomar razon de sus títulos i de las materias que tratan.

Informarse donde las municipalidades posean, o el fisco solares adecuados para la construccion de escuelas, o si estuvieren lejanos como podrian permutarse por otros mas bien situados.

Inquirir los lugares donde habiendo poblacion reconcentrada se carece de escuelas. Recomendar a los maestros observen las cualidades morales, talento, aplicacion, aprovechamiento i dedicacion de algunos jóvenes que sirviendo en las escuelas en clase de bedeles o ayudantes, convendría recomendar como candidatos a las vacantes de la Escuela Normal, la de Artes i Oficios, o la Quinta Normal.

Despertar el celo de los maestros, i animarlos a hacer nuevos esfuerzos en la enseñanza i mejora de las escuelas.

Examinar el estado de las bancas i sus defectos de construccion, la existencia de pizarras, reló, muestras perfectas de letra, modelos pintados, etc., etc.

Explicar a los maestros el sistema decimal de la division de la moneda actual, i el modo de conformar los pesos i medidas al

sistema decimal, para simplificar las operaciones de aritmética.

Hacer que los maestros lean en alta voz en las escuelas, a fin de dar el tono de la lectura a los alumnos.

Corregir el *mal tono* que a veces snele ser enfermedad crónica de una escuela, que solo un extraño puede corregir.

Evijar a los maestros que jeneralicen el uso de la pizarra a todos los ramos de enseñanza que se prestan a demostracion.

Anotar cuidadosamente el estado de las palabras provinciales, o desnaturalizadas, las locuciones vulgares, los modismos plebeyos, los errores de pronunciacion, las *h* aspiradas, i las elipses que se han introducido en el lenguaje.

Notar el estado de limpieza con que los alumnos se presentan, e introducir donde no las hubiere, reglas de policía sobre el prendido del vestido, arreglo de las uñas, peinado i lavado de la cara i manos.

Tomar nota sobre la proporcion en que se presentan los niños andrajosos, o incompletamente vestidos.

Proscribir el uso del poncho dentro del recinto de las escuelas.

Saber quiénes han visitado las escuelas, si comisiones, o autoridades civiles, o eclesiásticas, extranjeros o transeuntes, o los mismos padres de familia, i prescribir a los maestros lo registren en el registro de la escuela para constancia.

Examinar el estado de relaciones exteriores entre los padres i el maestro, las exigencias de aquellos, i el grado de reputabilidad i autoridad de que gozan estos.

Imponerse de la clase de cooperacion que los padres prestan a los maestros i prescribir reglas de buena inteligencia a este respecto.

Conocer los castigos que los preceptores imponen, la estension con que usan de los corporales, i limitarlos a los casos inevitables i requeridos por la prudencia.

La Pizarra.

Unos de los objetos del interrogatorio mandado a las escuelas, es saber si hai pizarra de madera, i por las respuestas obtenidas hasta aqui vemos que no la tienen sino las escuelas fiscales i municipales, siendo rarísimas las particulares que poseen una.

La pizarra es el instrumento mas eficaz de enseñanza, i la escuela que no la tiene, es como carpintería sin banco, o herrería sin yunque. La pizarra responde a una de las necesidades mas prominentes de nuestro espíritu. Los ojos son mejor conductor de las ideas que los oídos, como que las imágenes son la materia primera de aquellas. Cuántos esfuerzos de inteligencia se necesitan para hacer comprender la idea de un triángulo, que está explicado con solo trazar tres líneas que se toquen en sus extremos? En Alemania i Holanda hemos visto aplicada la pizarra a todos los ramos de enseñanza i desearamos que nuestros maestros de escuela jeneralizasen su uso a todas las materias que enseñan i pueden asumir formas. Por ejemplo :

Lectura : Las letras comparadas entre sí por sus formas : la formacion de las sílabas, cambiando al lado de una consonante, las vocales, a fin de hacer sensible el cambio que experimenta la articulacion de la consonante; anteponer o posponer sucesivamente a una vocal, una consonante *la, al, ba, ab, etc.*, formar sílabas compuestas *ban, nas, san, etc.*, anteponer i posponer la *h*, para mostrar su nulidad, como sonido—intercalar a la *g* i la *e* i la *i*, la *u* que dulcifica el sonido. Como las letras impresas son inmovibles no pueden explicarse en el silabario de una manera sensible todos estos casos diferenciales, que hace palpable la pizarra por la facilidad de borrar una letra i sustituir otra.

Escritura—La forma de la letra depende principalmente de la idea típica que el niño se haga de ella. La mano pone resistencias es verdad, por falta de ejercicios a producir la forma que se copia; pero el principal obstáculo para los progresos de la enseñanza está en que en la mente del niño no está clara la idea perfecta de la forma. Los mejores profesores ingleses han ensayado con éxito este método. El profesor pinta en la pizarra, ocho *O* sucesivas, con mayor o menor perfeccion, de manera que haya una irreproachable, i las otras vayan descendiendo en perfeccion hasta la forma mas incorrecta. El maestro interroga a los alumnos para saber cuál de ellas es la mas perfecta, i una vez conocida se la numerará 1.^a; se pide en seguida la que mas se acerca en perfeccion i se la dá el número 2, i así sucesivamente hasta dar el 8 a la mas in-

correcta. El profesor ordena en seguida a cada alumno hacer una o perfecta, i despues de ejecutada, compara el resultado obtenido por cada alumno con los ocho modelos, verificando el grado de perfeccion alcanzado, i numerando el profesor la o de cada niño. Esta leccion debe repetirse con frecuencia al principiarse la clase de escritura a fin de formar la *conciencia*, digámoslo así, de los niños sobre la perfeccion de la escritura.

Aritmética.—Jeneralmente se aplica la pizarra, donde la hai, a la ensenanza de la aritmética, i es escusado entrar en detalles a este respecto.

Gramática.—Mas que en la aritmética es de aplicacion absoluta la pizarra a la ensenanza de la gramática. Los que enseñan Gramática se atienen de ordinario a dar definiciones de las palabras, que mas que otra cosa son demostrables por composicion i descomposicion. Sin ir mas léjos des-com-posi-cion. Sustantivo terminacion, radical *poner*, preposiciones *afijas des-com* etc. Los adjetivos tienen una forma especial, i los verbos, adverbios, etc., casi siempre siguen un orden de variaciones que el maestro debe hacer sentir, haciendo en la pizarra las permutas de terminaciones que los constituyen. Des-centr-al-iz-acion. Esta palabra ha tenido por orijen el sustantivo *centro*, que se ha convertido en el adjetivo *central*, que ha dado lugar al verbo centralizar, de donde el sustantivo nuevo *centralizacion*, con el afijo *des*, que espresa el efecto contrario del que espresa la palabra.

Pero donde es de mas efecto el auxilio de la pizarra es en la puntuacion i la ortografia. Aunque no se enseñe Gramática en una escuela, el maestro debe emplear media hora todos los dias en un ejercicio jeneral de estos dos ramos. La puntuacion tiene reglas fijas en el sentido comun, en las pausas naturales que hacemos en la conversacion, i el maestro debe injeniarse para educar el buen sentido de los niños a aplicar con propiedad la puntuacion. Nuestra ortografia es sencillísima en la mayor parte de los casos, i en los que no lo es, casi no puede darse regla ninguna aplicable en las escuelas, por cuya razon debe el maestro ejercitar la vista de los niños, escribiendo en la pizarra todos los dias un trazo, con errores ortográficos i sin pun-

tuacion, para que los alumnos corrijan los errores, e indiquen los signos que convendria poner para la intelijencia i recta separacion de las frases.

Hemos visto en Norte-América escuelas que tienen toda la parte inferior de las murallas a la altura del brazo de los niños, dada de una composicion de mármol pulverizado, i humo de pez, de manera de formar de todas las murallas una pizarra continua. Allí se hace una clase jeneral de dictado de palabra para ejercitar a los alumnos en la difícil ortografia del ingles, i la clase entera está escribiendo lo que el maestro dicta, viendo éste desde su asiento quien escribe mal, e indicando inmediatamente la correccion. Habia en Bóston una fábrica con patente por este invento de pizarra mural, i daba buenos provechos al inventor, el proveer a todas las escuelas la cantidad necesaria para incrustar las murallas. La ensenanza del dibujo lineal se hace inclusivamente en la pizarra al ménos en sus primeros rudimentos, i la jeografia i las demas ciencias descriptivas no pueden prescindir de su frecuente uso.

En todo caso indicamos a los preceptores intelijentes que cada vez que hayan de dar esplicaciones a sus alumnos sobre cualquiera mat-ria, tomen la tiza i se coloquen al lado de la pizarra, i estamos seguros que no habrán dicho dos palabras sin sentir la necesidad de hacer sensible la idea por signos, que dan a las lecciones cuerpo, animacion, i consistencia. Para los niños es un fastidio oír, i el ver comenzar una figura los atrae i despierta buscando el fin i la aplicacion práctica de la cosa. Pero en todo caso, la pizarra sea en la escuela el hogar a donde todo converja; i todas las veces que sea posible, que un niño se levante de su asiento i tome la tiza i demuestre lo que dice, provóquele el maestro sin trepidar, no solo por la satisfaccion que en ello experimentará el que sabe; no solo por la confirmacion i esclarecimiento de las ideas, sino por el movimiento i la accion necesarias e indispensables con los niños. Es preciso inventar pretextos decorosos para que los niños satisfagan su necesidad orgánica de moverse, de hacer, de obrar, i el maestro halla a cada momento ocasion en cada uno de los ramos que enseña de dejar satisfecha esta necesidad.

Edificios para escuelas.

Sabemos que se solicita en las calles vecinas a la Cañada un solar para el establecimiento de la Escuela que tan en buena hora, aunque con tanta parcimonia ha resuelto el Ministro edificar. Mientras se prepara lo primero, que es el terreno, nos permitiremos hacer algunas indicaciones que ya tiene demostradas la experiencia.

Las escuelas, conviene que sean grandes, pues con ménos capital invertido contienen mayor número de alumnos. Si cuatro escuelas para doscientos niños invierten cuarenta mil pesos una, para doscientos no puede invertir veinte mil; hai pues economía de veinte mil ps. Estas consideraciones se hacian valer ante la Legislatura de Nueva-York el año pasado por el Consejo de Educacion en términos que creemos del caso citar. "Grandes masas de alumnos reunidas bajo una serie de preceptores i en un mismo edificio, pueden en verdad ser educadas por precios mas bajos en cuanto a dinero, pero seria difícil estimar el costo de salud de los desgraciados habitantes de muchas de nuestras mal ventiladas escuelas. Ancho espacio i ventilacion son de la primera importancia, pues cualquiera que sea el número de niños, deben acordárseles a cada uno no ménos de cuatro pies cúbicos. Las casas de escuelas recientemente construidas, son mas dispendiosas es verdad que las anteriores; pero los edificios son mas espaciosos i de mejor estilo, dando lugar a mayor número de alumnos. Quitando todo ornameito superfluo, i limitando a la belleza de forma i a la gracia de los perfiles todo el embellecimiento que requieren los edificios a que concurre la poblacion infantil, todas las comodidades para los niños i conveniencias para los maestros, pueden conseguirse en los límites de quince mil pesos por el edificio i diez mil por el terreno."

No carece de interes el recorrer la lista de las escuelas de Boston i Nueva-York. Las de Boston han costado 729,502 pesos, de las cuales las construidas en 1850 costaron 56,000. Las de Nueva-York están avaluadas en 552,457 pesos, entre las cuales figura la Academia gratuita construida en 1849, para dar educacion científica al pueblo, i que tiene la forma de una catedral gótica. Su costo ascendió a 73,000 pe-

sos. Las escuelas de Filadelfia han costado 858,224 pesos, de los cuales 75,000 pesos han sido invertidos en 1850 i 51. Las de Baltimore 105,729, no habiendo entre ellas otro edificio notable que la Escuela superior central para varones, que costó 23,000 pesos.

Tenemos en Santiago algunos establecimientos públicos, dignos de compararse a aquellos monumentos elevados a la dignificacion intelectual i moral del hombre, i en este punto Chile no tiene como el resto de los Estados sud-americanos, que avergonzarse de su incuria i abandono. El Instituto aun no terminado, el Museo, la Quinta Normal, la Escuela de Artes i Oficios, i la Escuela Normal de preceptores, en construccion poseen edificios contruidos especialmente para el objeto a que están destinados, i han absorbido sumas considerables.

Ahora les llega su turno a las Escuelas, i es justo que se inviertan las rentas nacionales en objeto tan laudable. Háse notado en los Estados-Unidos que las apariencias monumentales de las nuevas i espaciosas escuelas atrae una concurrencia inmensa de alumnos, como si la belleza i grandiosidad de los edificios provocase a los padres a mandar a sus hijos a hacerse los dueños de aquellos palacios. La verdad es que todas las razones de higiene, conveniencia, economia i ornato, aconsejan la construccion de grandes escuelas.

En Chile pueden construirse estas bajo las condiciones que se quieran, pues no existen en toda la República veinte escuelas de propiedad fiscal. Todo está por hacerse. Recomendariamos de nuevo al Gobierno la oportunidad de popularizar por medio de litografias varios modelos de edificios. Podria al efecto encargarse al señor Encargado de Negocios en Estados-Unidos, que comprase cien ejemplares del reciente manual de arquitectura de escuelas impreso en Rhode-Island, i que los gobiernos de los otros estados han adoptado, como un tratado precioso nuevo i completo del ramo, i que todos los municipios deben tener a la vista, para ahorrarse los errores, las imprevisiones en que incurren a cada momento. Puede darse cosa mas orijinal que construir edificios sin conocimiento de las necesidades que han de satisfacer, i las condiciones queda-

ben llenar para servir a su objeto especial?

Sabemos que el señor Presidente queria destinar un solar del terreno del antiguo Colejio de la Compañía para el Establecimiento de una escuela. Nosotros nos atreveríamos a aconsejarle que lo decreta todo, afecto a la construccion de escuelas, de manera que vendido o permutado haya ya un capital para comprar locales cómodos i adecuados en los diversos puntos de la ciudad. Es preciso empezar desde ahora a formar el patrimonio de las Escuelas. Edificios públicos construidos al efecto han de haber. Las Escuelas no pueden estar como nuestros inquilinos en *cuarto redondo*, o en piezas alquiladas.

Fornitura de escuelas.

Llamase con propiedad todo el material de las escuelas forniture de escuelas, distinguiéndose en fijos i movibles los diversos objetos que las componen.

Ya hemos mostrado en otra parte los materiales de que se sirven en nuestras escuelas, con el nombre de banco, bancas, mesas, etc. En cada aldea donde mas entendidos son los que corren con la invencion de estas piezas, encargan al carpintero del barrio hacerlas lo mas baratas posible. El alto, el caído, el ancho lo determina el artífice a la ventura; i si se requieren piezas construidas bajo un plan determinado i con una cierta finura, entónces valen lo que muebles de caoba. La provision de material para las escuelas debiera ser i es hoy materia de fabricacion especial, como lo es el estudio i ciencia de su direccion i sus proporciones. La lei ha entendido en este punto en varios de los Estados-Unidos, a fin de evitar los sufrimientos que con deterioro de la salud, i del desarrollo corporal imponen a los niños los muebles mal construidos.

La idea del Gobierno de edificar un edificio de escuela nos sujiere otra que seria su complemento. ¿Cuánto costarian bancas i bancos construidos en Santiago, bajo un plan i modelos adecuados? Desde luego téngase presente que está hoy pasado a axioma que cada niño debe estar en asiento aparte, fijo por la base en el pavimento sino se quiere que hagan ruido removiéndolos de sus puestos. Deben tener espalda para que la espina dorsal no sufra de estar

horas enteras sin apoyo. Es mui curioso el hecho, constante sin embargo, i comun a todos los paises, de que un hombre adulto sepa por experiencia diaria que no obstante la rigidez de sus huesos, no puede estar dos horas sentado sin espaldar, i no obstante se exige esto de los niños tiernos. Apénas podemos permanecer momentos en sillas de madera de asiento ahuecado, i a los niños se les exige permanecer sobre tablas rasas, a las que a veces no se ha quitado el filo del ángulo formado por la superficie i el espesor. Nadie se inquieta si para escribir la banca le dá al pecho o a la barba. El niño escribe i esto es lo único que preocupa al maestro o desea saber el padre.

Para proveer de modelos a nuestras escuelas aconsejariamos al Señor Ministro pedir a Estados-Unidos, muestras de las que sirven en las escuelas públicas de Boston, o Nueva-York, bancos para un alumno i bancas para dos, que es el sistema jeneralmente seguido. Hábiles constructores proveen de este artículo de que se concibe hai un gran consumo en paises donde las escuelas se cuentan por millares. Las bancas deben ser de maderas duras i barnizadas para evitar que los niños las tallen con los cortaplumas, o las cubran de jeroglíficos con la tinta del tintero.

Ultimamente, no llenando todas las condiciones requeridas las bancas i bancos comunes, de una rara perfeccion relativamente a las nuestras, fabricantes de Nueva-York i de Boston han obtenido patentes por la invencion de asientos de un pié de hierro colado, i bancas montadas en el mismo metal, i con todas las comodidades i ventajas apetecibles. Las fornituras de esta clase usadas en las Escuelas Públicas de Nueva-York provéelas la fabrica de J. L. Montt 264 Water-street. Las de Massachusetts, Maine i muchos otros estados se proveen de la fábrica de S. Wales, Jun. Boston, núm. 14 Bromfield Street.

El Gobierno podria pedir de esta última fábrica cien bancas con sus asientos correspondientes graduados en alto como para forniture de una escuela, pidiendo un surtido ademas de las diversas especies en cuanto a precio i materia, i aun las otras de fabricacion comun pero que están aceptadas como competentes, para proveer al pais de modelos, que nuestros artesanos

puedan imitar; i acaso la Escuela Normal de Artes i Oficios ensayar mas tarde la construccion en hierro colado de las mas perfectas. En este caso, i en la demanda a los Estados-Unidos de la furnitura indicada, no habria sino cuestion de fletes, i esto no debe detener al Gobierno para hacer la adquisicion de objetos que pueden ser como los jeneradores de una revolucion en la economía interior de las escuelas. Los medios, siempre los medios completos, conocidos, seguros para obtener el fin deseado. Que la escuela sea un modelo, un instructor, i un progreso. No se tema que tales perfecciones, i si es permitido llamarlo tal lujo, no cundirá en nuestras escuelas. El que hoy no se siente cómodo en una silla de asiento de terciopelo montado en elásticos, no hace quince años que se contentaba como un lujo con una silla de junco, para librarse de las sillas de asiento de madera. Hoy están los pobres niños en el asiento de tabla; mañana conocerán mejores comodidades. Sobre todo el Gobierno tiene que atraer a las escuelas públicas por sus apariencias i enseñanza perfecta, i comodidades a los hijos de la clase pudiente. Si no lo consigue, no establece jamás educacion pública. De esto hablaremos largamente en otro lugar.

Escuelas nocturnas.

El decreto de creacion de una Escuela nocturna de dibujo lineal en la Chimba, que publicamos a continuacion, es un complemento feliz a la serie de medidas que se están sucesivamente iniciando para bosquejar un sistema jeneral de enseñanza.

El dibujo lineal empieza en Santiago a hacerse popular entre los artesanos. Poseerlo es un título de consideracion, una muestra de saber práctico, un recurso i un poder. La escuela del Santo-Sepulcro ha hecho palpar estas ventajas, i la de Artes i Oficios elevándolo a un grado de perfeccion con aplicacion a la maquinaria, que lucha con el gravado, i hace de él una verdadera escritura de las artes.

El dibujo lineal, como enseñanza popular, va, pues, derecho al objeto primordial de la educacion, que es habilitar al individuo para proveer mejor a sus necesidades, para adquirir medios de progresar. El artesano que dibuja los objetos que le sirven

de materia de trabajo manual, se abre por eso solo el camino a la direccion de ese mismo trabajo.

Tales escuelas tienen, por otra parte, la ventaja de derramar sus beneficios sobre la parte adulta de la sociedad, que queda fuera del alcance de las escuelas ordinarias, remediando en cuanto es posible, a la incuria de la educacion de la época anterior. Creemos que la ubicacion de la Escuela de dibujo en un barrio populoso, residencia ordinaria de las jentes que trabajan, tiene por objeto facilitar la concurrencia, i hacer atractiva la instruccion por la facilidad de adquirirla.

El nombre de escuelas nocturnas nos conduce a hacer algunas indicaciones sobre las verdaderas escuelas nocturnas que son aquellas en que se dá la misma instruccion que en las diurnas para aquellas clases de la sociedad que por sus ocupaciones o su edad no pueden concurrir a estas o las escuelas dominicales que tan buenos resultados han producido en Inglaterra para la mejora de las costumbres i la elevacion de los individuos que adquieren en ellas la instruccion que no adquirieron en su infancia. En Chile se hicieron hace diez años laudables esfuerzos para introducir la enseñanza de la lectura i de la escritura en los batallones de milicias. La tentativa se estirilizó por inconvenientes de detalle que apuntaremos brevemente. El sistema de cuadros de lectura de que se usaba entonces, fué el principal de ellos. Las lecciones dominicales deben ser cortas i comprensivas. Un método que para dar resultados exija años, lleva en sí el jermen del mal éxito. Los cuadros de Lectura Gradual remedian hoy este inconveniente. La teoría de la lectura no pasa de seis u ocho lecciones, i puede asegurarse que treinta dominicos bastarian para su estudio.

Pero el principal obstáculo con que se luchó entonces, era la falta de prestigio moral de la enseñanza. Introdújose en las escuelas militares el sistema de enseñanza mútua, excelente como mecanismo, pero estéril cuando no lo anima un fuerte espíritu. Los monitores eran sarjentos, o soldados que sabian leer apenas; i el fastidio i el desaliento no tardó en introducirse en la enseñanza.

I sin embargo un batallon de infantería tiene naturalmente los monitores mas ade-

cuadros. ¿Qué hacían mientras los soldados luchaban con las fastidiosas lecciones de la lectura, los oficiales i jefes del cuerpo? Se fastidiaban a su vez en los corredores aguardando que concluyesen las lecciones. El joven oficial, inteligente, instruido, dotado de una elocución fácil, es el monitor nato del soldado. Solo él puede despertar la indolente indiferencia del hombre rudo del pueblo; solo él puede mantenerla viva, haciéndole soportables las dificultades que la embarazan: solo él, en fin obra sobre su espíritu, sobre su moral, i sus facultades. Si hai interés en mejorar la clase trabajadora, han de ponerse los medios de conseguirlo; i creemos que el que indicamos no solo serviría para lograr el fin con prontitud, sino tambien para conservar el sentimiento de subordinacion, i crear el de gratitud que inspira siempre el interes que nos tomamos por los otros, i el sacrificio voluntario que hacemos de tiempo, de paciencia, i de consagracion. Estamos seguros que con este poderoso auxiliar la enseñanza en los batallones seria provechosa i rápida. La organizacion militar de las clases trabajadoras podria en toda la República prestarle a mil aplicaciones útiles; que nos abstenemos de indicar por quedar fuera de nuestro propósito. Pero las escuelas Dominicales, como las nocturnas, tienen por elemento indispensable de su buen éxito, la accion moral que ejercen los hombres de superior esfera sobre los de condicion mas humilde. En Inglaterra no son de ordinario maestros de escuela los que enseñan en las escuelas dominicales; son vecinos filántropos, son propagadores de la enseñanza que por principios políticos, por caridad, por sentimientos religiosos, consagran unas cuantas horas del domingo a enseñar a los artesanos. El efecto moral de su presencia es el principal estímulo. La palabra llena de benevolencia, el consejo amigable mueve los espíritus, eleva el carácter moral, reconcilia a unas clases con otras, i excita el interés de mejorar. La enseñanza ataca el desaliño del vestido, la depravacion de los gustos, la grosería de los modales, la dissipacion del tiempo i del dinero, i tocando todas estas muestras visibles de la ignorancia hace que el que se siente culpable ante su propia conciencia de estos defectos, ocurra a quitar la causa, i a esfor-

zarse en adquirir los medios de salir de aquel estado. Mientras no se toquen estos medios, la enseñanza a mas de estéril será inútil, i los esfuerzos que se hagan para popularizarla acabarán en el desaliento i en la conviccion deplorable en que caemos de ordinario de que nada puede intentarse con provecho práctico. Las masas ignorantes no son aqui mas rebeldes que en otras partes a la enseñanza, sino en proporcion del egoísmo de las clases educadas.

Recordaremos a este propósito que en Nueva-York, solo se establecieron escuelas nocturnas de ámbos sexos, en 1817, por una lei de la Legislatura que proveia los medios de sostenerlas, sirviendo para ellas las escuelas públicas diurnas. Se organizaron seis escuelas a que asistieron 1,224 alumnos. El segundo año habieron 15 escuelas a que asistieron 2,190; el tercero 18 escuelas 2,490 i en 1850, con 20 escuelas hubo una asistencia de 2,945 alumnos.

Los alumnos de estas escuelas son de todas edades, desde doce hasta sesenta años de edad; i lo que complica mas la enseñanza es que pertenecen a todos los paises de Europa, i muchos de ellos no entienden una palabra de ingles; por lo que en muchas de aquellas escuelas se hace la enseñanza en alemán; i sin embargo el orden se conserva, por el móvil mismo que lleva a los concurrentes que es el puro i ardiente deseo de aprender.

En 1851 se inscribieron en estas escuelas cerca de nueve mil personas, una gran porcion de los cuales recibió instruccion en los diversos ramos enseñados. Cerca de cinco mil no sabian nada de aritmética, i mil trescientos veinte no sabian leer. Muchos adultos tenian que comenzar por el alfabeto. La masa de los que no sabian leer, estaban en aptitud de leer en los libros de lectura, al fin del término (diezi siete semanas) i los que eran enteramente ignorantes en aritmética, podian hacer uso de las cuatropimeras reglas. El resultado jeneral que dan las escuelas nocturnas es que la instruccion hace en ellas progresos de que no hai ejemplo en las escuelas ordinarias.

Bibliografía.

EL PORQUÉ O LA FÍSICA POPULARIZADA.

A medida que penetramos mas i mas en lo que hemos dado en llamar, a falta de otro nombre, educacion primaria, sentimos que hai un vacío por llenar que todos los esfuerzos serán por mucho tiempo impotentes para hacer desaparecer. Enseniase a leer i a escribir a cortísimo número de niños en proporcion de la poblacion. De aritmética adquieren una décima parte, de entre estos pocos, nociones elementales sin aplicacion posible a los negocios de la vida, siendo nuestros pesos i medidas, i nuestra moneda, divididas en fracciones varias i discordantes entre sí. La Gramática no ha penetrado en las escuelas, ni la jeografía. De relijion conocen lo que el Catecismo i la vida de Jesucristo pueden enseñarles. Pero con respecto a ideas que aumenten o desenvuelvan el reducidísimo caudal que puede poseer un niño, ningún estudio, ningún libro penetra en las escuelas; i sus alumnos los mas estendidos salen de su recinto, con la facultad adquirida de leer lo que encuentren, si algo legible pueden encontrar en las condiciones de la familia a que pertenecen. ¿Leerán algo despues? ¿Qué leerán? ¿Qué saben, que entienden, de lo que un libro que a la ventura caiga en sus manos pueda contener?

Este vacío de ideas está en parte llenado en las escuelas de otros países. El maestro dá lecciones de cosas, de objetos, a fin de que los niños se vayan familiarizando con las propiedades distintivas de las sustancias, i aprendan a definir con las palabras adecuadas del idioma sus cualidades. Añaden a esto las bibliotecas de escuelas en que, a propósito de cada cosa que excita el interés, pueden subministrarse datos, nociones claras, pudiendo los alumnos que leen, poner desde luego en práctica la lectura, aficionarse a ella, hacerla servir de instrumento de su educacion, i asegurar el fruto de la molestia que se toman sus padres en darles escuela.

De estos puntos nos ocuparemos detalladamente a su tiempo, recordándolos ahora solamente para recomendar en las escuelas la adopcion del *POR QUÉ O LA FÍSICA POPULARIZADA*, librito que circula en la sociedad adulta, i del que se han hecho dos ediciones en Santiago. Nuestra educacion

jeneral en cuanto a ciencias naturales es de una insuficiencia que abraza no sólo a nuestras casas de educacion todas, sino tambien a nuestra raza entera. Los fenómenos naturales son para nosotros misterios aun. Suceden así, porque así suceden, sin que nos sean conocidas las esplicaciones que la ciencia ha dado ya, i a merced de las cuales han dejado de ser fenómenos i pasado a la categoría de efectos vulgares de causas conocidas. *¿Por qué el agua o la humedad enmohecen el fierro? Por qué el agua caliente penetra con mas facilidad los cuerpos que el agua fria?*

¿Por qué entran mas o ménos en el agua los cuerpos que sobrenadan?

Por qué cuando se vacía una botella llena de agua, sale el líquido al principio con dificultad?

Por qué un hombre gordo nada mas fácilmente que uno flaco?

Por qué si se deslie sal en un vaso lleno de agua, el agua no sobresale por la orilla del vaso?

Por qué se vé salir en invierno una especie de humo de las narices o de la boca de los animales?

Por qué cuando está por llover se pasan los gatos la pata por encima de la oreja?

Por que dá la lluvia mayor intensidad a un incendio?

Por qué se purifica el agua pútrida echando en ella brasas encendidas?

Por qué ciertas aguas de pozo de Copiapó no son buenas para cocer porotos?

Por qué desde el fondo de un pozo se ven las estrellas en pleno día?

Por qué parecen algunas veces rojas las nubes al ponerse el sol?

Por qué puede cocerse un huevo en el papel?

Por qué las monedas están mas calientes que los bolsillos de nuestros vestidos?

Por qué hai neblinas?

Por qué la respiracion, que es fácil en una llanura, se hace penosa sobre una montaña?

Por qué no debe ponerse nunca a los ahogados con la cabeza para abajo?

Por qué cuando se hace fuego tiende a subir el humo?

Por qué la lluvia purifica la atmósfera?

I mil por qué mas, a que no siempre sabemos contestar con certeza, por no sernos conocida la esplicacion del fenómeno, que

sin embargo es de ocurrencia diaria i casera.

El libro que contiene estas preguntas i las respuestas puede ser introducido en las escuelas para los que han pasado ya los primeros libros de enseñanza, pidiéndoles que respondan, sin estudiarlo de memoria, i como muestra de retencion i comprension a algunos de los porquéés. Pueden los preceptores en clase oral, hecha una o dos veces a la semana a todos los alumnos o a los mas capaces explicarles los fenómenos mas sencillos, excitando la curiosidad del auditorio, satisfaciéndola, haciéndolos espresar sus ideas, coordinarlas, i repetir lo mismos que han leído, i de que solo conservan de ordinario reminiscencias confusas. Ni es obstaculo el que muchas de las cuestiones no serian comprendidas por los maestros mismos. *El que enseña aprende* dice el proverbio, i justifica la experiencia diaria. En todo caso convendria hacer un esfuerzo para sacar la educacion primaria del terreno estéril en que se desenvuelve.

Cosmografía.

Sistema Planetario.

(Conclusion.)

Hai veinte i tres planetas con veinte una lunas o satélites que como la tierra dan vuelta en torno del sol, entre los cuales ella es el tercero en orden de colocacion. Son como los hijos de un mismo padre, o como otras tantas familias, o pueblos que obedecen a un solo jefe. Todos ellos tienen su dia i su año: todos ellos no tienen mas luz que la que les comunica el sol: todos ellos son redondos mas o ménos aplastados por los polos, segun los efectos de la rotacion: muchos de ellos tienen lunas como la tierra para alumbrarse de noche; en algunos se alcanza a distinguir luz mas viva en los polos como si fuera la nieve iluminada; fajas movibles en el ecuador como si fueran las nubes que levanta el mayor calor en aquellas latitudes; señales visibles de atmósfera, i otros fenómenos idénticos, los asemejan unos a otros. Todos ellos se mueven de occidente a oriente dentro de un plano que se llama la ecliptica. De la contemplacion de estos hechos se ha llegado a concluir que son los planetas

otros tantos mundos como el nuestro, que Dios ha creado para ostentar su poder.

El tamaño de estos planetas varia mucho; pero la distancia en que se hallan del sol cualquiera que sea su tamaño, parece que estuviera sometida a una lei que se llama *empírica*, porque no se descubre a qué causa natural pueda referirse esta simetría de colocacion. Si el primer planeta está a distancia de 3, el segundo estaria a 6 mas cuatro, el 3.º a 12 mas 4, i asi sucesivamente, doblando la distancia i aumentando 4. Leverrier se sirvió de esta lei como base de sus cálculos para encontrar un nuevo planeta, i aunque no se encontró corresponder exactamente a ella la posicion real del planeta, la lei pudo servir para aproximarse, pues sin ella no se habria podido sino por casualidad dar con el planeta. Entre el 4.º i el 5.º planeta habia un salto, esto es no habia planeta que siguiese la série. Pero desde 1801 hasta 1851 se han ido descubriendo sucesivamente hasta 14 planetitas que pasan por ese punto; i como algunas de sus órbitas se cruzan en un solo punto, los astrónomos han sospechado que estos pequeños planetas sean los fragmentos dispersos de algun gran mundo que existió antes i pudo reventarse, o ser desbaratado por el encuentro con algun cometa.

Los cometas son otros cuerpos muy irregulares en su marcha, en número de mas de 1,000, que se acercan al sol i se alejan de nuestra vista.

Asi, pues, el sistema solar se compone:

De un sol central e iluminador,

Con un anillo lejano de luz.

De veinte i un planetas, grandes i pequeños.

De veinte i dos lunas.

De como 1,000 cometas grandes i pequeños.

Los planetas tienen sus lunas o satélites que dan vuelta en torno de ellos i los siguen en su revolucion en torno del sol. Unos tienen hasta 3: uno tiene ademas dos anillos.

Caen del cielo unas piedras que se llaman *areólitas*, que provienen de aquellas estrellas que vemos correr en el cielo, que llamamos *bolas de fuego*. No se sabe con certeza cómo se forman o de dónde proceden estas piedras. Unos han creído que son arrojadas por los volcanes de la luna: pues

bastaría la fuerza de cuatro veces la pólvora nuestra para hacer salir de ella una masa de piedra i hacerla caer en la tierra. Otros creen que hai en el espacio zonas de nitró que entra en la composición de las aerólitas (piedras del aire.) Otros en fin suponen que el espacio está lleno de pequeñas agregaciones de materia, que serían como asteroides invisibles i opacos, i que acercándose la tierra a los lugares del cielo donde andan, los atraería i haría pegarseles a su superficie. Si esta conjetura llegase a probarse, el sistema planetario se extendería desde las dimensiones estupidas del sol, hasta las proporciones casi microscópicas de las aerólitas.

Esta opinion que es la mas prevalente por que se ha notado que la caída de las aerólitas ocurre en épocas determinadas en agosto i setiembre, i se las vé venir de cierta direccion del cielo, lo que supone que es una corriente de una zona en que en esa época entra la tierra i las atrae, ha ido confirmada en 1851 por el sábio Humboldt declarando que para él las aerólitas son cuerpos extraños a la tierra.

Los planetas se dividen en interiores i exteriores, sirviendo los asteroides de punto de division. Los planetas que estan entre el sol i los asteroides, se distinguen por su densidad, su falta de satélites, excepto la tierra, i sus épocas de revolucion casi iguales. Los exteriores por la magnitud de sus formas, su poca densidad, la abundancia de satélites, i lo largo del periodo de sus revoluciones.

El orden natural de distancia del sol en que se hallan los planetas es el siguiente con sus respectivas distancias, tomando por unidad de distancia la de la tierra.

Mercurio.....	0. 387	distancia de
Venus.....	0. 723	la tierra.
Tierra.....	1. 000	
Marte.....	1. 533	

Planetas pequeños.

Flora.....	2. 202
Victoria.....	2. 305
Vesta.....	2. 362
Iris.....	2. 385
Metis.....	2. 386
Hebe.....	2. 245
Partenope.....	2. 248
Irene.....	2. 553

Astrea.....	2. 577
Ejeria.....	2. 579
Juno.....	2. 669
Ceres.....	2. 768
Pallas.....	2. 773
Hygeia.....	3. 159
Eunomia.....	(?)
Júpiter.....	5. 202
Saturno.....	9. 538
Urano.....	19. 182
Neptuno.....	30. 036

Sus distancias al sol en leguas, pueden computarse, sabiendo que la tierra dista 35 millones de leguas métricas.

Los tamaños de los planetas tomando el de la tierra por unidad son los siguientes :

Mercurio.....	1 : 16. 7
Venus.....	1 : 1. 05
Tierra.....	1 : 1.
Marte.....	1 : 7. 14
Júpiter.....	1414 : 1
Saturno.....	735 : 1
Urano.....	82 : 1
Neptuno.....	108 : 1

Los asteroides aun no se les ha fijado tamaño.

La vuelta que dan los planetas sobre sí mismos constituye su día.

La revolucion de cada planeta en torno del sol constituye su año. Tomando por medida nuestros años i dias, resulta que, el año de

	años.	días.	horas.	min.	seg.
Mercurio es de	87	23	15	46	
Venus.....	224	16	47	7	
Tierra.....	365	6	9	10 7	
Marte.....	1 321	17	30	47	
Júpiter.....	11 314	20	2	7	
Saturno....	29 166	23	46	32	
Urano	84 5	19	41	36	
Neptuno...	174 225	17			

La densidad de los planetas está calculada en este orden, segun su espesor: Saturno, Urano, Neptuno, Jupiter, Sol, Venus, Marte, Tierra, Mercurio. Hai planetas como Saturno, en los cuales la materia de que se compone no debe pesar mas que nuestro corcho.

	Densidad de los planetas comparados con la tierra	o con el agua.
Mercurio..	1.234	6.71
Venus.....	0.940	5.11
Tierra.....	1.000	5.44
Marte.....	0.558	5.21

Júpiter....	0.243	1.32
Saturno...	0.140	0.76
Urano....	0.178	0.97
Neptuno...	0.230	1.25

diste de ella 86,000 leguas—su revolucion en torno de la tierra la ejecuta en 27 dias, 7 horas. 43 m. 11. 5 segundos: su diámetro es casi exactamente un cuatro del de

Las masas de los planetas se calculan tomando por unidad la masa del sol. El órden de sucesion en que presentan es el siguiente: Mercurio, Marte, Venus, Tierra, Urano, Neptuno, i Júpiter. Mercurio es el mas pequeño i Júpiter el mas grande.

DESCRIPCION DE LOS PLANETAS.

Con estas ideas jenerales sobre los cuerpos que conjuntamente con la tierra andan jirando en rededor del sol, entraremos a esponer brevemente lo que se sabe o se ha podido observar desde aquí en cada uno de los planetas.

Mercurio.—Se le vé a veces como estrella de la mañana, a veces en la tarde: i con el telescopio presenta fases como las de la luna, segun la parte que se vé de la tierra del lado que lo alumbra el sol. Su revolucion en torno del sol la ejecuta en 27 dias nuestros, 23 horas, 15 minutos i 46 segundos. Se calcula que la rotacion sobre su propio eje la hace en 24 horas 5 minutos

• La masa de Mercurio es como $\frac{1}{13.7}$ de la de la tierra.

Venus—Por medio de muchas manchas que se ven en este planeta (el lucero) se ha calculado el tiempo de su rotacion diurna o su dia, equivalente a 23 horas, 21 minutos del nuestro. Créese que tiene una atmósfera que le rodea, i hai en su superficie señales visibles de montañas, casi del mismo alto que las de la tierra. No ha podido hasta ahora notarse en Venus i Mercurio que sean comprimidos de los polos como los demas planetas; i en ambos en la parte que el sol no ilumina se vé una luz cenicienta cuyo orijen no se ha podido esplicar.

Tierra—Su distancia al sol es de 35 millones de leguas métricas. Su revolucion en torno del sol la ejecuta en 365 dias 5 horas 9 minutos 10 seg. 7,406.

Es 5, 0 44 veces mas densa que el agua. Los pormenores relativos a la constitucion de este planeta forman la ciencia que se llama Jeolojía.

Satélite de la tierra.—Luna.

La Luna es el único satélite de la tierra,

la tierra: su volúmen $\frac{1}{54}$ de la tierra, su ma-

sa $\frac{1}{81}$ del de la tierra i su densidad $\frac{1}{2}$ de la

de la tierra. La luna no tiene depresion de los polos; pero tiene una prolongacion hacia la tierra, a quien presenta siempre la misma parte de su superficie.

La luz de la luna es amarilla, i si de dia se la vé blanca es porque el azul de la atmósfera unida al amarillo completa color blanco. La luz cenicienta que se vé en la creciente o la menguante, en la parte no iluminada por el sol, es luz reflejada de la tierra, que hace a su vez de luna para las noches de la misma luna, i la alumbra con una luz 13 veces mayor que la que la luna nos envia. La tierra debiera verse desde la luna como un astro muy luminoso i aparentemente mucho mas grande que lo que nosotros vemos el sol i la luna. Créese que al reflejarse la luz de la tierra en la luna, la luz se modifica, segun la parte de la tierra que se la envia. Asi un astrónomo notó una vez el color verde olivo de los bosques de la América, que era la parte de la tierra cuya luz reflejaba por entónces la luna. M. Arago cree que con mejores instrumentos que los que actualmente se poseen para medir la luz, un dia se llegará en la luna a medir el grado de transparencia de nuestra atmósfera, pues la iluminacion de su parte oscura, visible a nuestros ojos será mas o ménos viva, segun el estado de nuestra atmósfera por donde la luz atraviesa. El descubrimiento mas reciente con respecto a la luz reflejada del sol en la luna, es que trasmite calor a la tierra, cosa que no se habia podido comprobar hasta estos últimos años.

Ninguna señal ha podido descubrirse de que haya atmósfera en la luna, de manera que el cielo visto desde allí debe ser negro, i ningún sonido podria dejarse en ella oír. Es inútil decir que no pueden haber habitantes sin agua i sin aire. Es un horrible desierto de montañas, de volcanes i de abismos tan profundos como son altas las montañas. Los telescopios pueden examinar perfectamente la super-

ficie de la luna. Las manchas oscuras que se ven son las sombras de las montañas o de los uracos en el suelo. Todos los países de la luna han sido exactamente medidos; sus montañas i valles tienen nombres propios para distinguirlos entre sí, i pudiera hacerse una carta luno-gráfica aun mas exacta todavía que la parte oro-gráfica (descripción de las montañas) de una parte de Asia i de Africa. Las llanuras están a la parte del Norte i al Este: llamanlas los astrónomos mares, i el sur está cubierto de montañas; pero los valles de la luna presentan la singularidad de ser circulares, rodeados de altas murallas o barrancos i a veces con picos i cráteres de volcanes aislados en el centro. Las alturas medidas en la Luna por la sombra que proyectan alcanzan a 1,095, i de ellas resulta que dada la pequeñez de la masa de la luna, sus montañas son con corta diferencia tan altas como las mas altas montañas de la tierra. Algunos astrónomos creyeron percibir la llama de los volcanes ardiendo; pero no se ha podido comprobar este hecho, i se cree ilusion óptica.

La influencia mas notable de la luna sobre la tierra es la de las mareas. Pero no ejerce ninguna en la atmósfera. No es cierto que en las enfermedades ni en la vejetacion la ejerza.

MARTE.

El diámetro de este planeta es casi exactamente la mitad del de la tierra. La excentricidad de su órbita es muy grande, i despues de la de Mercurio la mayor de todos los planetas. Su rotacion o su día se compone de 24 horas 37 m. 23 seg. i su año a revolucion en torno del sol de 321 dias, 17 hor. 30 m. 41. s. Su densidad en comparacion de la de la tierra es de, 0, 958, es decir casi la misma. Se le ha reconocido depresion de los polos que se calcula ser $\frac{1}{2}$ de su diámetro ecuatorial. A la casi igualdad de densidad de Marte, de largo de sus dias i de sus años con la tierra, se añaden otros puntos de semejanza. En sus polos se divisan manchas blancas como de nieve, que aumentan cuando es invierno en cada uno de los polos i disminuyen en verano. De este cambio de lo blanco de los polos que indica cambios de temperatura, se ha deducido que aquel planeta tiene una atmósfera, i agua como el nuestro.

En otros puntos de su disco, véanse manchas negruzcas, i algunas color de naranja, rodeado de verde que han llamado mares por esta circunstancia; pero estas manchas no cambian ni de forma ni de lugar por lo cual se las cree accidentales del terreno.

LOS PLANETAS PEQUEÑOS.

Estos planetas no fueron conocidos de los antiguos. Su descubrimiento principió con el siglo i el último, Eunuia ha sido hallado recién en 1852 (1). Se les ha llamado asteroides, Planetoides, o coplanetas: sirve su grupo de division entre los planetas interiores i exteriores, llenando un vacío que se notaba en el sistema planetario. Sus órbitas son en extremo elípticas, i se tejen i tocan entre sí; de manera que si se imaginan como anillos sólidos tomando dos exteriores quedarian tomados los otros. Sus períodos de revolucion en torno del sol son conocidos; pero no se ha podido determinar su revolucion diaria a causa de su pequeñez i de su irregularidad, lo que ha dado origen a creerlos pedazos rotos de un gran planeta, que ocupó el lugar en que la mayor parte de sus órbitas se cruzan. Pero nada hai claro a este respecto.

JÚPITER.

Este enorme planeta está a 5,202,766 la distancia de la tierra al sol. Su diámetro es de 11,255 diámetros de la tierra. Su año se compone de 11 años nuestros, 314 d. 20 h. 2 m. 7. seg. Su día es solo de 9 h. 55 m. La depresion de sus polos es muy

sensible, siendo de $\frac{1}{14}$ de su diámetro equatorial. La masa de Júpiter es a la del sol como 1 : 1047. $\frac{1}{879}$.

Véase en el disco de Júpiter manchas que cambian de forma, i que se asemejan en su constitucion a las manchas del sol. A mas de esto tiene bandas medio rojizas paralelas al ecuador i luminosas, las cuales aunque siempre subsistentes cambian gradualmente de forma ensanchándose o subdividiéndose. Estos fenómenos los explican los astrónomos, por la presencia de una atmósfera en la que estacionan nu-

(1) Acaba de descubrirse otro hace dos meses.

bes, pero que en las zonas adyacentes al Ecuador, son arrastradas por los vientos alisos que como en la tierra, provoca la dilatacion causada por el excesivo calor. Las nubes reflejan la luz mas viva, i el cuerpo del planeta la que tiene un poco de color.

SATELITES DE JUPITER.

Mucha novedad causó en tiempo de Galileo el descubrimiento que hicieron los primeros telescopios de la existencia de mas lunas que la de la tierra. Júpiter tiene cuatro, i sus ocultaciones sucesivas detras del cuerpo del planeta, o su tránsito por delante de su disco, han servido para verificar muchas operaciones i mensuras. Por los satelites de Júpiter se midió el tiempo que la luz corre por segundo: por los satélites de Júpiter se comprobaron las tres leyes de Keplero; ellos fueron en fin el primer descubrimiento que hizo Galileo con la aplicacion del telescopio al examen del cielo.

Los cuatro satélites de Júpiter están de tal manera colocados, que nunca ocurre el eclipse de dos a un tiempo de los tres primeros.

Las distancias de Júpiter de los satélites son las siguientes:

Periodo de su revolucion.

1. 6.049	1. d. 18 h. 28
2. 9.622	3. 13 14
3. 15.350	7. 3 43
4. 24.998	16. 16 32

Las distancias entre los satélites pueden reducirse a esta proporcion 3. 6. 12, como la lei empírica de la distancia de los planetas.

La intensidad de la luz de los satélites no es proporcionada a su volúmen. El primero i el tercero son los mas brillantes, aunque su magnitud segun sus diámetros sea como 8. 3. El segundo, que es el mas pequeño i el mas denso de todos, es mas brillante que el cuarto, no obstante ser mas grande. Son ademas mas luminosos que el cuerpo mismo del planeta, lo que se observa cuando pasan sobre su disco, sobre el cual se les puede discernir con el telescopio como puntos brillantes, hasta que llegan al centro, donde se hacen menos notables, lo que ha hecho sospechar a algunos que allí, Júpiter es mas luminoso que en el resto.

SATURNO.

El período de revolucion de Saturno es de 29 años, 166 dias, 28 horas, 16 minutos i 32 segundos. Su diámetro 9, o 22 diámetros de la tierra. Su rotacion se efectúa en 10 horas, 29 minutos 17 segundos. Sus polos son mui comprimidos a causa de esta misma rapidez de rotacion.

La compresion es de $\frac{1}{10}$ de su diámetro.

Saturno tiene tambien aunque menos sensibles bandas en el Ecuador como Júpiter aunque un poco mas anchas. Estas i otras que se le siguen muestran por su cambio de formas que provienen de los movimientos de una atmósfera. Los polos se hacen mas luminosos en sus respectivos inviernos, confirmando este fenómeno mas i mas la idea de una atmósfera como la nuestra, ya sea acumulacion de nubes o de nieve la que produzca aquella variacion.

Pero el fenómeno mas extraordinario que presenta Saturno es el de los anillos que lo rodean a cierta distancia, colocados en el mismo plano: su luz es mas intensa que la del planeta mismo, i la del anillo exterior mas viva que la del interior. Observaciones posteriores i que se continúan haciendo todavia demuestran que estos anillos se subdividen en otros, por rayas oscuras, resultando mucha variedad en las diversas observaciones hechas. De esta causa i de otras variaciones que ocurren en la densidad varia de los anillos en los diversos puntos de su circuito, ha deducido en 1851 un astrónomo norte-americano que los anillos de Saturno se componen de materia líquida, único modo de explicar la subdivision accidental i la reincorporacion que se nota en cada uno de ellos. Si esta opinion, mui plausible, se confirma i se demuestra verdadera, se diria que la ciencia humana ha sorprendido a la naturaleza en la elaboracion de un planeta o de un satélite, manejando todavia la materia líquida que ha de concentrarse mas tarde en un punto, cuando el anillo se corte en alguna parte, i se vacie, por decirlo así, a la estremidad mas lejana del planeta en cuyo rededor jira.

Para hacer mas esplendente i novedoso este planeta tan rico ya de adornos, ocho satélites jiran en torno suyo, de manera

que si Dios ha puesto en él habitantes, a mas del cielo estrellado, a mas de los anillos que reflejan luz por afuera, i darán sombra por adentro, dejando ver de cuando en cuando partes del cielo por sus accidentales hendiduras, tendrán ademas ocho lunas a la vista, a veces tres, a veces cuatro, unas en menguante otras en creciente segun sus posiciones con respecto al sol. Uno de los satélites el 7.º en distancia solo ha sido descubierto en 1848. Se cree por las excesivas distancias de algunos satélites entresí que aun haya otros que aun no están descubiertos. La revolucion diaria de los satélites de Saturno guarda cierta proporcion ordenada al ménos en los cuatro primeros; el día del 3.º es el doble de tiempo del primero i el del 4.º el doble del 2.º

URANO.

Excepto los planetoides que han sido descubiertos desde 1802 en adelante, en Saturno terminaban los planetas conocidos de los antiguos, que ponian al sol i a la luna en lista, de donde vienen los nombres de la semana. Domingo de Dominus señor, Lunes de Luna, Mártes de Marte, Miércoles de Mercurio, Juéves de Jove, Júpiter, Viérnes de Venus veneris, Sábado de Saturno. Pero en 1781, el astrónomo Herschell examiando un grupo de estrellas, creyó al principio haber descubierto un cometa en el cuerpo movable que con mas estudio se vió despues que era un planeta, al cual convinieron en darle el nombre de Urano. Sus satélites se fueron descubriendo unos en pos de otros, primero el 2.º i el 4.º despues el 1.º i el 5.º i últimamente el 3.º i el 6.º. Tambien en ellos se notan proporciones aritméticas, en sus distancias. El planeta describe su revolución en torno del sol en 84 años 5 dias, 19 horas, 41 minutos, 36 seg. Su distancia del sol es 19.18,239 veces la distancia de la tierra. El aplastamiento de los polos es $\frac{1}{10}$ de su diámetro, i su densidad mayor que la de Saturno i menor que la de Júpiter.

Sus satélites presentan una peculiaridad única en los fenómenos celestes, i es, que mientras todos los planetas i todos los satélites de la tierra, Júpiter i Saturno, se

mueven de occidente a oriente, los satélites de Urano se mueven al revés de oriente a occidente, de manera que si hubieran habitantes en este planeta verian salir sus lunas por el poniente, i entrarse en el oriente. Tambien todos los otros planetas tienen sus órbitas inclinadas a la eclíptica, mientras que los satélites de Urano se mueven perpendicularmente a ella.

Urano ha dado lugar a uno de los mas bellos triunfos de la intelijencia humana. Los planetas habian sido descubiertos por casualidad, o por la inspeccion de los cielos. Mas un fenómeno notado en Urano llevó al astrónomo Leverrier a descubrir por el cálculo la existencia de otro planeta desconocido, necesaria para que las leyes que rijen la economía de los astros fuesen siempre seguras e infalibles. Así pues, el jenio del hombre o mas bien la fé en las leyes de Dios, ha ido desde un oscuro gabinete a descubrir en las profundidades del cielo un planeta, que jamás habria podido llamar la atencion por la distancia a que se halla i que lo confunde entre millones de estrellas, que por su pequeñez aparente, solo los grandes telescopios pueden alcanzar. Las perturbaciones de Urano, hicieron presentir, predecir i fijar el punto del cielo donde debia hallarse el planeta desconocido e invisible llamado hoi

NEPTUNO.

Este planeta está a 30. o 4 veces la distancia de la tierra al sol. Su revolucion la efectúa en 164 años 226 dias. Su densidad es mayor que la de Urano. Su rotacion no está fijada todavia, acaso por no alcanzarse a discernir en su disco manchas que puedan servir de punto de partida. Si se notasen en adelante perturbaciones en la órbita de Neptuno, por ellas podrá fijarse el lugar del cielo, la magnitud i otras circunstancias de otro planeta mas lejano que las cause, aunque los telescopios no alcancen a descubrirlo. Desde 1847 en que fué descubierto este planeta hasta el presente se han descubierto dos satélites: uno de ellos con toda evidencia, fijándose su revolucion en torno del planeta en 5 dias 21 h. 7 minutos.

COMETAS.

¿Quién no ha visto un cometa havivido mui poco sin duda, porque en 1842 vióse

año mui grande, i su aparicion en el cielo es mui frecuente. Antes se les creia nuncios de calamidades en la tierra, guerras, hambres, epidemias, i eran mirados con terror por los pueblos, como aun los mira el vulgo ignorante todavía. Nacia esto de que se les creia, por su estraña forma e irregular aparicion, cuerpos que no pertenecian al cielo, creyendo cada pueblo aislado que el cometa habia sido creado por Dios en el momento de su aparicion para anunciarles su cólera. De aquí ha provenido que en la historia de todos los pueblos ha sido recordada mui especialmente la aparicion i forma de los mas grandes cometas, es decir de los mas espantables. Asi pues, el miedo o la supersticion han contribuido grandemente al progreso de la ciencia; pues viendo ocurrir de tiempo en tiempo la descripcion de un cometa, se sacó la consecuencia que era el mismo cometa i entónces se sacó su órbita, i el tiempo en que debería volver a presentarse a nuestra vista.

Pero si los cometas han dejado de ser objeto de terror para los pueblos, despues que se les ha clasificado entre los cuerpos que obedecen a la atraccion del sol, no por eso dejan de serlo de confusion para los sabios por la estrañeza e irregularidad de los fenómenos que presentan. La luz gaseosa de que se componen es trasparente no solo en la cola sino en el núcleo, de manera que a travez de este se han podido a veces ver las estrellas, i sin embargo mirados con el polariscopio, se vé que su luz es reflejada. La cola ocupa muchos millones de leguas en el cielo; cuando se acerca al sol por el Este la cola está hácia el Este, i cuando se alejan hácia el poniente la cola está al lado opuesto. Sin embargo, he visto uno que tenia una cola al Este i otra al Poniente. Los hai que tienen varias, formando un abanico: hai centenares sin cola; los hai con cola i sin núcleo: los hai que tienen la cola dividida del núcleo. Los hai en extremo grandes que solo aparecen de tarde en tarde, i no hai año que el telescopio no descubra dos por lo ménos en el cielo i a veces veinte i mas a un tiempo. Se ha visto uno dividirse en dos cada uno con núcleo i cola. Sus órbitas son en extremo excentricas, habiendo algunos cuya reaparicion está calculada en 8,844 años, i hai varios que la tienen tan regular

como varios de los planetas. Seis de ellos se mueven dentro de los límites del sistema planetario. Otros entran i salen de él, cruzando las órbitas de los planetas, pasando por entre los satélites de uno i el cuerpo principal. Los planetas estarian desiguados por el Creador para causar los trastornos mas grandes en el sistema planetario, si por la debilidad de su masa no estuviesen destituidos de una gran fuerza de atraccion. Uno se enredó entre los satélites de Júpiter i aunque causó alguna perturbacion en la órbita de uno de ellos, no le hizo perder su posicion, ni retardar o alijerar el tiempo preciso de su revolucion. Créese que un cometa ha pasado cerca de nuestra luna, con el mismo resultado, i se cree que la cola de alguno de ellos se ha mezclado alguna vez con la atmósfera de la tierra, sin otra consecuencia visible, aunque no averiguada, de haber producido las extraordinarias nieblas que se vieron en 1832 en casi todo el mundo. No es, pues, imposible que alguna vez un cometa se encuentre i choque con un planeta o con la misma tierra, como se temió ahora pocos años.

Los cometas conocidos mas o ménos perfectamente son 178: los cometas interiores cuyos movimientos i órbita están calculados son seis, a saber: el de Enke, que dá vuelta en 30 años; el de Viela en 5. 47; el de Berosen en 5. 58; el de D'Arrest en 6. 44; el de Biela en 6. 62; el de Jage en 7. 44. Cada cometa cuya órbita se fija recibe el nombre de quien la descubrió. Hai ya vistos como seiscientos cometas, i por el cálculo de las probabilidades se cree que alcanzan a cuatro mil los que jiran en torno del sol, i por tanto forman parte de nuestro sistema.

El mas singular fenómeno que los cometas han presentado en estos tiempos en que las observaciones del cielo se hacen por hombres competentes, colocados a un tiempo en diversos puntos de la tierra i con poderosos telescopios, es la bi-particion del cometa de Biela, ocurrida a la vista de todos los astrónomos en 1845. Este cometa hace su revolucion en torno del sol en $6\frac{1}{2}$ de año. En la aparicion de 1845 se dividió, formando dos cometas, semejantes en forma, aunque desiguales en tamaño, cada uno con su núcleo i su cola separados. Mientras estuvieron a la vista no se vió que volviesen a reunirse, sino que

marchaban separadamente i casi en una línea paralela. El 19 de diciembre, Hind un astrónomo, habia observado en el cometa ántes de dividirse, una especie de protuberancia o bulto hácia el norte: el 21, cuando fué observado en Berlin por Encke, nada se veia todavía que indicase una division. El 29, la division que habia tenido lugar en esos dias ántes fué observada i reconocida en Norte-América. En Europa no fué apercibida hasta mediados i fines del mes de enero de 1836. El nuevo cometa marchaba adelante hacia el Norte. La distancia entre los dos era al principio de 3 i despues de 6 minutos el 20 de febrero. La fuerza de luz variaba, de manera que la del segundo cometa, que iba gradualmente creciendo, fué por algun tiempo mas grande que la del primero u orijinal cometa. La nebulosa que envolvía el núcleo de ámbos no tenia un perfil bien marcado, en el mas grande de ellos se vió hácia el SS. O una nueva hinchazon de luz mui débil; pero el espacio entre los dos cometas fué visto en Pulkowa en Rusia enteramente despejado de nebulosidad. Algunos dias después, en Washington, se notó que el cometa mas grande enviaba al mas chico que era el nuevo, rayos que formaron por un tiempo una especie de puente que comunicaba de uno a otro. El 24 de marzo apenas podia distinguirse el nuevo cometa, a causa de la debilidad de su luz, viéndose solo el mas grande hasta el 16 o 20 de abril, cuando tambien se desvaneció. Desgraciadamente nadie presenció el acto de la separacion al principio, i las apariencias de cometa orijinal momentos ántes de efectuarse.

CIRCULAR

Que contiene un bosquejo del sistema de educacion en Maine, i los datos estadísticos correspondientes al año escolar que concluye el 1.º de abril de 1851.

POBLACION.—El número total de habitantes en el estado es de 583,235. Todas las personas entre cuatro i veinte un años de edad son alumnos legales de las escuelas. De esta clase hai 240,000.

DIVISIONES GEOGRÁFICAS.—El Estado está dividido en trece condados—compuestos de seis ciudades, 371 aldeas, i 84 plantaciones; las cuales están divididas

en 4,500 distritos de escuelas; a mas de esto, como 5,000 habitantes están desparrramados en los establecimientos fronterizos, fuera de los límites de toda poblacion o plantacion organizada. Los poderes i deberes de las ciudades, poblaciones i plantaciones con respecto a escuelas, son semejantes; con solo esta excepcion, que para las plantaciones, es facultativo levantar o no contribuciones para escuelas, segun lo decidan los que tienen derecho de votar: las ciudades i municipios están obligadas a hacerlo.

OFICIALES DE ESCUELAS.—Cada distrito de escuela tiene un oficial llamado agente de distrito. Cada ciudad o poblacion tiene una comision de Superintendente de escuelas, compuesta de tres personas por lo ménos. Toda poblacion de mas de dos mil habitantes puede elegir un oficial de Escuelas en lugar de una comision de tres. Este oficial se llama el supervisor de la ciudad; i sus poderes i deberes son los mismos de los de las comisiones. Cada condado tiene un oficial de escuelas, llamado el Miembro del Consejo de Educacion. Hai un oficial por el Estado llamado el Secretario del Consejo de educacion.

ELECCION DE LOS OFICIALES DE ESCUELAS.—Los agentes de distrito son elegidos anualmente en Cabildo abierto; o por los distritos en su capacidad separada cuando asi lo determina la poblacion. El superior de la ciudad, cuando lo hai, es elegido anualmente por los electores. Cada miembro de la comision de superintendencia de escuelas, conserva su empleo por tres años, saliendo uno todos los años, i entrando uno nuevo por eleccion a reemplazarlo. Los miembros del Consejo de Educacion son electos todos los años por las comisiones de Superintendencia que se reunen para aquel objeto, en sus respectivos condados. El secretario es elegido anualmente por el Consejo en su meeting anual.

DEBERES DE LOS OFICIALES DE ESCUELAS.—Es deber del agente de distrito convocar a meeting de distrito; cuidar de la conservacion i reparacion de las escuelas; suministrar leña i utensilios para la escuela; emplear maestros; enviar anualmente a los asesores de la ciudad, una lista de los alumnos del distrito; i generalmente entender en los negocios prudenciales de la escuela. Es del deber de la comi-

sion superintendente de las escuelas, llenar las vacantes en su propio cuerpo; examinar maestros i dar certificados de suficiencia; inspeccionar las escuelas; dirigir la marcha jeneral de la instruccion; determinar qué libros han de servir de texto; suministrar libros a los alumnos pobres: espulsar a los incorregibles: pasar informe escrito al meeting anual de la poblacion sobre el estado de la escuela; i al fin de año pasar la estadística de la escuela a la oficina del Secretario de Estado. Las comisiones en cada condado, están obligadas a reunirse en convencion del condado para elegir un miembro del Consejo de Educacion. Es del deber del miembro del Consejo de Educacion tomarlas necesarias disposiciones para Instituto de maestros en su condado, hacerse cargo de él; desempeñar todos aquellos deberes jenerales que contribuyan a promover mejor la causa de la educacion; asistir al meeting anual del Consejo de Educacion en su capacidad colectiva, elegir Secretario, i pasar informe anual al Gobernador i Consejo. Es del deber del Secretario asistir a todas las convenciones del condado de las comisiones de escuelas; visitar todos los Institutos de preceptores: dar lectura pública; reunir i difundir instrucciones sobre asuntos relativos a la educacion pública: hacer un informe anual de las operaciones de las escuelas, i desempeñar todos los deberes jenerales i especiales que la Lejislatura imponga. La poblacion o municipio puede, en su meeting anual, invertir a la comision superintendente de escuelas con los deberes i facultades de los ajentes de escuelas, i suprimir estos funcionarios.

COMPENSACION DE LOS OFICIALES DE ESCUELAS.—El ajente de escuelas recibe de los fondos del distrito una compensacion razonable por sus servicios. Cada miembro de la comision superintendente de escuelas recibe del tesoro un peso por dia por sus servicios. Cada miembro del Consejo de educacion recibe un peso por dia, i diez centavos por milla por viajes. El tiempo empleado en el descargo de sus deberes, no excede treinta dias al año. El Secretario del Consejo de Educacion recibe del tesoro del Estado mil pesos por año; de los cuales debe pagar sus gastos de viaje, postaje, gastos de escritorio i escribiente.

FONDOS DE ESCUELAS.—Cada municipio del Estado está obligado a levantar sobre el valor de las propiedades del municipio, una contribucion de escuelas, igual a cuarenta centavos por cada habitante. Los ciudadanos con voto pueden exceder este mínimun en la estension que quieran. El mínimun de la contribucion de escuelas, cuarenta céntimos por cada habitante, corresponde a noventa i siete céntimos por cada alumno en las escuelas. Para el año escolar que termina en 1.º de abril de 1851, la contribucion levantada excedió considerablemente del mínimun. El total de la contribucion fué de 274,000 ps. igual cuarenta i siete centavos por habitante, o 1 peso 15 centavos por cada alumno. El monto total de la contribucion de escuelas, levantada en el Estado, toca a diez i siete décimos por cada mil pesos de la avaluacion de la propiedad. La contribucion de escuelas levantada por cada municipio debe ser dividida entre los varios distritos en proporcion del número de alumnos de cada escuela, entre cuatro i veinte i un años de edad; excepto el exceso sobre el mínimun que puede distribuirse segun lo determine el municipio.

FONDO DE ESCUELAS.—El fondo permanente del Estado para las escuelas es de 104,255 ps. Este fondo se aumenta con la venta de tierras públicas apropiadas a objetos de Escuelas. Este fondo aumenta constantemente i subirá a mas de 200,000 ps. cuando se haya dispuesto de todas las tierras.

Las compañías de Banco están obligadas a pagar al tesoro del Estado la mitad de un uno por ciento, cada seis meses, sobre el capital. Esta renta produce cerca de 30,000 ps. por año. Seis por ciento de interes del fondo permanente de escuela, con la contribucion de los bancos, es distribuido anualmente entre las diversas ciudades, municipios i plantaciones, en proporcion del número de alumnos entre cuatro i veinte un años de edad.

A mas del fondo permanente de escuelas i el impuesto sobre los bancos, hai varios fondos locales de escuelas pertenecientes a algunos municipios. La entrada anual de estos fondos monta a cerca de 12,000 pesos. La entrada de los fondos de escuelas, tanto jenerales como locales, agregada a la contribucion de escuelas, su-

be a cincuenta i cinco centavos por habitante, o a 1 peso 34 centavos por cada escolar. Esto ha tenido lugar en las escuelas gratuitas públicas por el año escolar que terminó el 1.º de abril de 1851.

El dinero colectado i distribuido como se ha esplicado, se emplea en honorario de los maestros i alojamiento i en reparaciones; no debiendo estas pasar de un décimo del valor adjudicado al distrito. El dinero invertido en la construccion de nuevas escuelas i refaccion de antiguas, es colectado por una contribucion especial, sobre la propiedad del distrito, para aquel objeto.

Un distrito de escuela puede para construccion o refaccion de escuelas imponer la contribucion que los votantes quieran, i para comprar una biblioteca i aparatos; pero un distrito no puede imponer una contribucion para sostener una escuela, sin una concesion especial de la legislatura para aquel objeto.

En caso de discordancia en un distrito, con respecto a la cantidad que haya de levantarse, para un objeto dado, o en referencia a la ubicacion de una escuela, puede apelarse ante el municipio.

CALIFICACION DE LOS MAESTROS.—El maestro de una escuela pública debe tener reputacion de buena conducta; poseer un temperamento i disposiciones correspondientes a la direccion de la juventud: debe tener capacidad para el gobierno i disciplina de la escuela: i estar calificado para enseñar lectura, escritura, gramática inglesa, jeografía, historia i aritmética, i tales otros ramos de enseñanza que son de uso en las escuelas públicas, i particularmente en los ramos que tengan aplicacion inmediata en la escuela a que es destinado. El maestro está obligado a llevar un registro en que se anoten todos los principales datos estadísticos de la escuela, i pasarlos a la comision superintendente de escuelas, que le abona sus servicios.

PENAS I MULTAS.—Si un municipio descuidase levantar i expender en las escuelas la cantidad requerida por la lei, tal municipio pagará una suma que no baje del doble ni exceda del cuádruplo de la cantidad requerida. Si un Municipio descuidase elegir una comision superintendente de escuelas, tal municipio pagará una suma que no baje de 30 pesos ni exceda de 200. Si la co-

mision superintendente descuidase hacer los correspondientes informes i partes ordenados por lei, tal comision pierde sus emolumentos, i el municipio no recibe su parte del fondo de escuelas del Estado. Si un maestro enseñase en una escuela pública sin los requeridos credenciales, pierde todo derecho a sus honorarios i pagará una multa por cada dia de enseñanza igual a lo que debiere pagársele. Si un alumno persistiese en su desobediencia, podrá ser espulsado por la comision superintendente de escuela; i si su conducta fuese delincuente, será enviado a la escuela de Reforma del Estado.

INSTITUTOS DE MAESTROS.—Un Instituto de Maestros es tenido anualmente en cada condado por el período de diez dias. El tesoro del estado paga la suma de 200 pesos por cada Instituto para pagar los gastos de instruccion i otros accidentales. Cincuenta i dos institutos han sido tenidos en el Estado. El número medio de maestros que han concurrido a cada uno ha sido de ciento cuarenta i siete.

NÚMERO DE MAESTROS: El número total de maestros comprometidos en la enseñanza pública de las Escuelas por algun período del año, fué en 1851 de 7,000, de los cuales 2,858 varones i 4,142 mujeres.

SALARIOS DE LOS MAESTROS.—El término medio de los salarios pagados por mes a los maestros varones, sin incluir alojamiento, fué de \$ 16,66; i a las mujeres \$ 1.48 por semana.

DURACION DE LAS ESCUELAS.—El término medio de duracion de las escuelas por el año, fué de diez i ocho semanas i ocho décimos de semana, dando cinco i medio dias a cada semana.

ASISTENCIA.—El número total de alumnos que asistieron a las escuelas de verano fué de..... 129,000
Término medio..... 95,000
Número total de las escuelas de invierno..... 157,000
Término medio..... 121,000
El promedio de asistencia a todas las escuelas invierno i verano.. 108,000
La razon de asistencia media de todo el número de niños de cuatro a veinte i un años fué de cuarenta i cinco céntimos.... 45

ESCUELAS PARTICULARES. ACADEMIAS i COLEJIOS.—Todo lo que hasta aquí se ha

dicho pertenece a las escuelas públicas gratuitas. Una grande cantidad de fondos se consagra además a otra clase de instruccion, tal como la que se da en las escuelas selectas, en academias i colejos. Como 30,000 ps. se pagan anualmente en escuelas selectas, o privadas como se les llama vulgarmente. Cerca de 2,000 alumnos asisten a ellas por mas o ménos tiempo. Estas escuelas son sostenidas por un tanto que pagan sus alumnos. Por la mayor parte, su organizacion es temporal, por carecer de medios de permanencia. Sus cursos se abren durante la primavera i en los meses en que las escuelas públicas no están en ejercicio.

Hai 64 academias incorporadas en el Estado. El tiempo medio de su duracion son 37.5 semanas por año. El precio medio pagado por cada pupilo es treinta centavos por semana. El número total de estudiantes que asisten a ellas 3,678. El total pagado por la enseñanza 41,498 ps. La mayor parte de estas escuelas han sido dotadas en parte por el Estado i en parte por la munificencia particular. Mas de medio millon de acres de terreno i 20,800 pesos en dinero han sido acordados por el Estado; 180,647 pesos por individuos. El seis por ciento de la suma subministrada por el Estado asciende a 12,648 ps. i el de la suma subministrada por suscripciones particulares a 4,838 pesos. Este interes, dividido por el número de semanas en que se da instruccion, correspondria a doce centavos i siete milésimos a la semana por cada estudiante: esto añadido a lo que paga cada pupilo, hace 42 centavos i siete milésimos, como el costo de la instruccion por semana. De esta suma 30 centavos vienen del alumno, nueve centavos i dos milésimos del Estado, i tres centavos cinco milésimos de la munificencia privada.

Hai dos colejos en el Estado. El número promedio de alumnos que asisten a él es de 210. Se da instruccion durante 39 semanas en el año. El número promedio de graduados en estos últimos diez años ha sido el cuarenta i siete por año. Los colejos han recibido nueve municipios de tierras, i 47,400 ps. en dinero del Estado.

El valor actual de la propiedad perteneciente a los colejos incorporados es de 206,500 pesos. El interes de la propiedad del Colejio añadido a lo que cada alumno

paga por la enseñanza, monta a 17,430 ps. por año. Los gastos de instruccion son de cerca de dos pesos a la semana por cada pupilo. Como un tercio proviene del estudiante, un tercio del Estado i un tercio de la munificencia particular.

Hai una escuela de Medicina. Ha recibido del Estado 15,510 ps. Los estudiantes pagan la enseñanza a los precios requeridos en estas instituciones. El número promedio de graduados en estos últimos diez años ha sido de 17 por año.

Hai una escuela teológica en el Estado, bajo la direccion de los congregacionistas. Los fondos pertenecientes a la institucion consistentes en propiedades raíces ascienden a 32,945 ps. i mobiliario a 8,300 ps. Estos fondos han sido subministrados por individuos. Cuarenta semanas por año es la duracion de la enseñanza. El número de estudiantes es de 40. La enseñanza es gratuita.

E. M. THURSTON,—*Secretario del Consejo de Instruccion.*

Charleston (Maine), noviembre 1851

Escuela Normal.

La circular del Señor Ministro de Instruccion Pública que publicamos a continuacion, recomienda a los Intendentes la mayor escrupulosidad en la eleccion de candidatos para las veces vacantes de la Escuela Normal. La experiencia de diez años ha dado, en efecto, los mas tristes resultados de la incuria, o la condescendencia de las autoridades, mandando de las provincias jóvenes para objeto tan especial por otros motivos que una conocida vocacion para el destino a que han de consagrarse. Malógranse millares de pesos en comienzos de educacion ensayados en jóvenes ineptos, i lo peor es que las escuelas no encuentran de donde proveerse de maestros idóneos.

En todas partes es este un escollo al buen éxito de las escuelas Normales, aunque en parte alguna donde está introducida esta institucion, se deje sentir en una escala tan deplorable como en Chile. Ya hemos publicado en el primer número del *Monitor* las comparaciones estadísticas que hicimos entre las escuelas Normales de Francia en 1842 i la de Chile, resultan-

do que el número de alumnos espulsados de 68 escuelas en Francia, era igual al que se había espulsado por las mismas causas de inmoralidad i ineptitud en la única de Chile.

Encarecemos el espediente sugerido por el señor Ministro de que los señores Intendentes se consulten con los Preceptores de las escuelas públicas, que merezcan fé en sus asertos. En todas las escuelas hai alumnos distinguidos que el mae-tro ocupa en clase de ayudantes, b. de les, etc., i en esta comision se reconocen desde temprano las aptitudes i la vocacion de ciertos niños para la enseñanza. Sabemos de Preceptores que han recomendado alumnos de esta clase para la escuela de Artes i Oficios, i el éxito ha coronado la idea. En todas las escuelas i colejos los preceptores i profesores conocen los jóvenes que mas capacidad muestran i guardan de ello un recuerdo imperecedero.

I si no se apela a esta fuente natural de informacion a dónde irian las autoridades a inquirir por datos seguros de que tal o cual solicitante corresponderá a las intenciones i objeto del Gobierno? Esperamos que cuando las escuelas públicas estén bien organizadas se adopte este sistema de proveer a las escuelas normales de alumnos idóneos, ya instruidos en los ramos primordiales, ya experimentados en la enseñanza, i con una garantía casi cierta de su aprovechamiento posterior. Por ahora, debe tocarse prudencialmente este medio, a fin de asegurar el acierto, ahorrar al Estado desperdicio inútil de rentas, e incomodidades i deshonra a los que solo por aspirar a una profesion, solicitan ser incorporados en la Escuela Normal.

CIRCULAR

A LOS INTENDENTES.

Santiago, enero 4 de 1853.

Las exigencias de la Instruccion primaria en la época presente, han hecho pensar al Gobierno en dar el posible esanche a la Escuela Normal de Preceptores, i la Lejislatura, abundando en los deseos del Gobierno, ha votado fondos no escasos para fomentar este importante establecimiento. Está ya concluido el nuevo local en que debe funcionar la Escuela, i la suma acordada para sostenerla permite recibir en

ella en el presente año, cinco alumnos mas sobre los que ya existen de cada una de las provincias de la República. Prevengo en consecuencia a US. proceda a elegir cinco jóvenes de la provincia de su mando para que se incorporen en la Escuela Normal en todo el mes de febrero próximo, que reunan los requisitos i contraigan las obligaciones que establece el decreto de creacion de este establecimiento que se registra en el número 1.º del *Monitor* de las Escuelas primarias.

Varios son ya los puntos de la República en que se ha podido apreciar la benéfica influencia que principia a Ejercer la escuela Normal en favor de la Instruccion Primaria. La mayor parte de los preceptores formados en ella han llevado a las Escuelas de que han sido encargados, los conocimientos, métodos de enseñanza i buen espíritu que debe tener el institutor, i con estos elementos se les ha visto obtener satisfactorios resultados, en medio de la ignorancia de ciertas porciones del pueblo i de su fatal indiferencia por cultivar su espíritu. Echada la base de la educacion popular entre nosotros por el pensamiento fecundo que creó la Escuela Normal de Preceptores, importa ahora sacar de ella el mayor partido posible, procurando ponerla cuanto ántes en el caso de satisfacer a todo lo que la instruccion primaria espera de ella.

Hasta aquí una tercera parte cuando ménos, de los alumnos incorporados en la Escuela, han dejado de corresponder a los fines con que fueron admitidos, por incapacidad física o intelectual de algunos de ellos, i los mas por falta de moralidad. La eleccion de los que hayan de ser admitidos a la carrera de preceptores, es pues de la primera importancia, i se podria apuntar desde luego como uno de los medios para hacerla acertada, el de oír a los mismos preceptores de las escuelas acerca de los alumnos que tengan mas distinguidos por sus aptitudes i buena conducta en quienes convendria fijarse para prepararlos al preceptorado. A este respecto, sin embargo, el Gobierno se halla persuadido de que a veces no será suficiente garantía de acierto en la eleccion que se haga de los alumnos para la Escuela Normal, el celo i buena voluntad de las autoridades, a quienes esta se comete. Es imposible que ellas

puedan tener siempre un conocimiento personal de cada uno de los que se presenten como candidatos, i puede tambien suceder en algunos casos que los informes que se les dé, acerca de los que se presentan, adolezcan de inexactitud.

Por este motivo, sin perjuicio de recomendar a la ilustracion de US., preste a esta materia toda la atencion que merece, el Gobierno ha creido necesario someter a todos los que en adelante se incorporen en la Escuela Normal, a un año de prueba o noviciado. Durante este tiempo se podrá conocer a los alumnos, i se tendrá entonces mayor seguridad que hasta ahora se ha tenido, de que los que sean admitidos definitivamente a la carrera de institutores sean personas idóneas, que a las aptitudes necesarias reunan un corazon sano i un carácter constante i bondadoso, condiciones todas que deben concurrir en el preceptor primario para desempeñar cumplidamente su mision.—Esta medida, por otra parte, no hace ménos apetecible la condicion de los que entren a la Escuela Normal en calidad de aspirantes. A todos se les dará educacion, vestido i alimento a espensas del Estado durante un año: los que se recomienden por su comportacion i aptitudes tienen la seguridad de continuar la carrera del preceptorado, i a excepcion de aquellos que por incapacidad física o moral se hagan indigno de las gracias del Gobierno, o no pueden aprovecharse de ellas, los mismos que no se manifiesten idóneos para preceptores primarios, podrán ser ventajosamente destinados a algunos de los establecimientos sostenidos por el Gobierno para dar instruccion industrial.

El Gobierno espera que el celo de US. por la difusion i mejora de la instruccion primaria, le haga ocuparse del objeto a que esta se contrae con todo el empeño e interés que es de desear.

Dios guarde a US.

Silvestre Ochagavia.

Santiago, diciembre 24 de 1852.

Hé acordado i decreto:

1.º Se establece en Santiago una Escuela Nocturna de Dibujo Lineal para artesanos,

que funcionará por ahora en el local que para este objeto proporcionará la Municipalidad en el barrio de la Chimba.

2.º Para proveer a dicha Escuela de los útiles necesarios se concede por una sola vez la cantidad de 44 ps. que los MM. de la Tesorería jeneral entregarán al profesor que se encargue de dirijirla.

3.º Se concede igualmente para los gastos de alumbrado i demas ordinarios de este establecimiento la asignacion de doce pesos mensuales que se imputará, lo mismo que la cantidad de que habla el artículo anterior, a la partida 41 del presupuesto de gastos del Ministerio de Instruccion pública del presente año.

Refréndese, tómesese razon, i comuníquese.

MONTE.

S. Ochagavia.

Santiago, fecha ut supra

Se nombra para desempeñar la Escuela Nocturna de Dibujo Lineal para artesanos, mandada crear por decreto de esta fecha a don Manuel Salvatierra, con el sueldo de 200 pesos al año que los Ministros de la Tesorería Jeneral le abonarán desde que principie a funcionar dicha escuela, imputándolo a la partida 41 del presupuesto de gastos del Ministerio de Instruccion pública del presente año.

Refréndese, tómesese razon, i comuníquese.

MONTE.

Silvestre Ochagavia.

JIMNASTICA

Aplicable a las escuelas.

(Continuacion).

(fig. 5.)



Para tomar la gran distancia se manda:

1.º *A la derecha* (o la izquierda) *a tomar la grande distancia.*

2.º *Marchen.*

3.º *Firmes.*

A la voz de *marchen*, el alumno colocado a la derecha de la fila no se mueve: los otros apoyan a la izquierda marchando lentamente de lado, i tendiendo el brazo derecho, colocan la mano sobre el hombro izquierdo del alumno que está a su derecha; el pulgar hácia delante i los otros cuatro dedos hácia atrás. A la voz de *firmes*, los alumnos dejan caer el brazo derecho, a lo largo del cuerpo.

Estos mismos ejercicios se ejecutan a la inversa cuando hai que tomar las distancias a la izquierda (fig. 6).

(fig. 6.)



CUARTO EJERCICIO.—Movimiento de las extremidades inferiores. Se manda:

1.º *Paso regular gimnástico en su sitio.*

2.º *Marchen.*

A la voz de *marchen*, el alumno empieza por el pié izquierdo levantando la rodilla lo mas alto posible: durante este movimiento, la parte de la pierna comprendida entre la rodilla i la garganta del pié, ha de estar vertical i con la punta del pié inclinada. Cuando el pié descansa en tierra, se ejecuta con la pierna derecha el mismo movimiento que se ha descrito para la izquierda. Este ejercicio se ejecuta alternativamente con las dos piernas, permaneciendo la cabeza erguida, el cuerpo un poco inclinado hácia adelante, los brazos colgando, los puños cerrados i las uñas vueltas ligeramente hácia delante: se continúa hasta la voz de:

1.º *Peloton.*

2.º *Alto.*

A la voz de *alto*, el alumno baja el pié levantado junto al que descansa en tierra i en la misma línea. Este paso se ejecuta al principio lentamente, i despues con ve-

locidad graduada i prolongada segun la fuerza de resistencia de los alumnos.

Este principio se observará siempre para la duracion i velocidad de los ejercicios (fig. 7).

(fig. 7).



QUINTO EJERCICIO.—Movimiento de las extremidades superiores. Se manda:

1.º *Movimiento vertical de los brazos.*

2.º *Muevan.*

A la voz de *muevan*, el alumno levanta simultáneamente i lo mas alto posible los puños cerrados por encima de su cabeza con los dedos dándose frente: los baja en seguida vivamente doblándose en la articulacion del codo, i dándoles un impulso que se detiene en el lado del muslo: vuelve de nuevo a levantar los brazos por encima de la cabeza, i continúa el movimiento hasta la voz de *peloton*, *alto* (fig. 8).

(Fig. 8)



SESTO EJERCICIO.—Movimiento horizontal de los brazos. Se manda:

1.º *Movimiento horizontal de los brazos.*

2.º *Muevan.*

A la voz de *movimiento horizontal de los brazos*, el alumno coloca los puños con las uñas hácia arriba, a la altura de los codos, i doblando el brazo en la sangría conserva entre los puños la distancia de lo ancho del cuerpo.

A la voz de *marchen* o *muevan*, lanza con fuerza los puños hácia delante, despues retira los codos hácia atrás, i continúa este movimiento hasta la voz de *alto*, en que recobra su primera posicion (fig 9).

SÉTIMO EJERCICIO.—Golpes con los puños en el pecho. Se manda:

(Fig. 9.)



1.º Golpes con los puños en el pecho.

2.º Marchen.

A la voz de *marchen*, el alumno se dá el golpe en el costado izquierdo con el puño derecho, con las uñas vueltas hácia el cuerpo el ante-brazo derecho es el que obra solamente, i luego le vuelve a su primera posicion a lo largo del cuerpo.

Se ejecuta en seguida con el puño izquierdo cuanto se ha prescrito para el derecho, puesto que el movimiento es alternativo, i se continúa hasta la voz de *peloton, alto*, (fig 10)

(fig. 10).



OCTAVO EJERCICIO.—Danza pírrica.—

Se manda:

1.º Danza Pírrica:

2.º Estremidades derechas (o izquierdas) adelante.

3.º En posicion.

4.º Marchen.

A la voz de *en posicion*, el alumno dirige las estremidades derechas hácia adelante: para este efecto jira sobre el talon izquierdo, cierra un poco la punta del pié, adelanta i apoya el pié derecho perpendicularmente, i a cincuenta centímetros del pié izquierdo, tiende la pierna que queda atrás i dobla sobre la que está delante, en términos que la parte comprendida entre la garganta del pié i la rodilla, quede en posicion vertical, el brazo derecho tendido

hácia delante; el puño cerrado i colocado a la altura del hombro derecho, las uñas un poco vueltas en supinacion; el brazo izquierdo echado hácia atrás, poco mas o menos en la direccion del cuerpo; el puño cerrado i a quince centímetros del muslo, el pulgar al aire, el cuerpo un poco inclinado hácia adelante i la cabeza derecha.

A la voz de *marchen*, el alumno dirige hácia atrás las estremidades derechas, de modo que el talon derecho se recoja hasta cerca del medio pié izquierdo sin tocar a la tierra; lleva al mismo tiempo el antebrazo derecho cerca de las costis las falsas i lo mas hácia atrás posible; ejecuta con el puño izquierdo un movimiento de circunducion de izquierda a derecha; despues por una estension súbita i violenta del brazo, dirige el puño hácia adelante, i al mismo tiempo la pierna izquierda, para volverse a quedar como se ha descrito en la voz de *en posicion*. Este movimiento se continúa hasta la voz de *peloton, alto*, en la que los alumnos quedan en su primera posicion. Las estremidades izquierdas se mueven del mismo modo, pero con voces de mando i medios inversos (fig 11).

fig. 11.

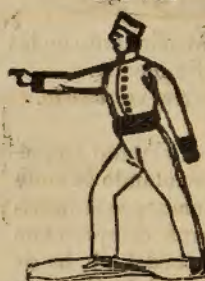
NOVENO EJERCICIO.

— Flexion de las estremidades inferiores. Se manda.

1.º Flexion de las estremidades inferiores.

2.º Marchen.

A la voz de *flexion de las estremidades inferiores*, el



alumno aproxima las puntas de los pies a unos cinco o seis centímetros de desvío, i coloca al mismo tiempo las manos en las caderas, con los cuatro dedos hácia adelante i el pulgar hácia atrás.

A la voz de *marchen*, el alumno baja el cuerpo, doblando sobre las pantorrillas i teniendo las rodillas reunidas. El primer movimiento de flexion debe ser poco pronunciado, el segundo se marca un poco mas, i en fin, el tercero i cuarto deben tener la mayor estension posible, de modo que los muslos lleguen a tocar con los talones.

A este movimiento sigue otro de estension, i se continúa hasta la voz de *peloton, alto*. Durante este ejercicio, el cuerpo per-

manece todo lo posible en situacion vertical i con la cabeza derecha (fig. 12).

(fig. 12)



Luego que estos diversos ejercicios se ejecuten regularmente, se podrán mover las estremidades derechas simultáneamente, i despues las izquierdas. Para esto se manda:

1.º *Movimiento de las estremidades derechas.*

2.º *Marchen.*

Se ejecutará con la pierna derecha i el brazo derecho lo que se ha prescrito mas arriba para cada uno de estos ejercicios. Para mover las estremidades izquierdas se necesitan las mismas voces de mando i movimientos que para las derechas.

En fin, se ejecutan estos mismos ejercicios con las estremidades superiores e inferiores opuestas.

Se manda:

1.º *Movimiento de las estremidades opuestas.*

2.º *Marchen.*

A la voz de *marchen*, se mueve la pierna izquierda i el brazo derecho, o la pierna derecha i el brazo izquierdo.

DE LAS LUCHAS.

La lucha, si nos remontamos a los siglos fabulosos, se usó en los primeros tiempos por aquellos bandidos feroces, de los que Hércules i Teseo purgaron sucesivamente a las provincias griegas.

El último de estos dos héroes fué, segun Pausanias, el primero que en este ejercicio reunió la destreza a la fuerza, e instituyó las escuelas públicas, llamadas Palestras. La lucha se transformó bien pronto en un arte i llegó a un alto grado de perfeccion, figurando en la olimpiada décimo octava entre los juegos restablecidos por Ifito.

En Esparta los dos sexos se ejercitaban en la lucha. Las mujeres acostumbradas a los ejercicios de los hombres, encontraban en una varonil i severa educacion, los ele-

mentos de aquella fuerza física i moral que debia formar despues a los héroes de la patria.

Mercurial asegura que habia pueblos en que las jóvenes luchaban hasta con los mancebos: *Sed puellæ quoque juvenibus contendebant*. Ateneo, de quien toma este hecho, nos dice que tales luchas se verificaban en la isla de Chio i en la Laconia.

La lucha se conservaba todavía entre los griegos modernos en los estados del pachá de Morea. Este ejercicio, a juzgar por las relaciones de los viajeros, es un remedo de los antiguos juegos olímpicos, i ya no se verificaba lucha entre ambos sexos.

Resulta de los diversos movimientos que se verifican en la lucha, que los músculos del tronco i de los extremos experimentan a la vez una contraccion fuerte i continua, que se hallan espuestos a esfuerzos extraordinarios, que la circulacion i la respiracion se aceleran, i que los alumnos entregados a un ejercicio tan violento, adquieren en poco tiempo una sorprendente fuerza muscular, cuando las reparaciones guardan proporcion con las pérdidas, i cuando existen suficientes juegos en la economía para atender al desarrollo enorme de los músculos i al excesivo empleo de accion. Este ejercicio, que como la esgrima, estimula poderosamente el amor propio con el atractivo de una victoria debida a la vez a la fuerza i a la destreza, al mismo tiempo que dirige hacia los sistemas locomotores toda la atencion vital, es un medio eficaz de sustraer a los jóvenes reunidos en los colejos de las perniciosas costumbres a que suelen entregarse en la época borrascosa de la pubertad.

(Continuará).

Escuela de dibujo Lineal

DE LA COFRADIA DEL SANTO-SEPULCRO.

Sr. Comd. Jral. de Armas

El que suscribe, profesor de la antedicha escuela, da parte a US. que continúan asistiendo puntualmente a esta escuela los alumnos que a continuacion se expresan:

Alumnos pertenecientes al batallon cívico

NUM. 1.

Melchor Cuadra.

Juan B. Dignamarca.

Isidro Troncoso.

José Espina.

Gregorio Ramos.

NUM. 2.

Ningun individuo.

NUM. 3.

Bartolo Asoles.

Manuel de la C. Ruiz.

Juan Miranda.

NUM. 4.

Pedro Villarroel.

Manuel de la C. Roman.

Juan de D. Hurtado.

Rudecindo Villarroel.

Ricardo Contreras.

Anjel Hernandez.

José Ahumada.

Manuel Herrera.

NUM. 5.

José Rebeco.

José Gálvez.

José del C. Osorio.

Pertenecientes a la Bomba.

Simon Gonzalez.

Tadeo Gonzalez.

Inocencio Lopez.

Norberto Belnar.

Alumnos que no pertenecen a ningun Batallon.

Rafael Villarroel.

José M. Jañas.

Basilio Cabrera.

Antonio Bravo.

Manuel Aguila.

Rafael Hidalgo.

José Luis Chaves.

Nicanor Cerda.

José Rojas.

Nicolas Meneses.

Rémulo Sosa.

Eulio Aranda.

Manuel Aranda.

Pedro Churi.

Pio-quinto Troncoso.

José del Tránsito Luna.

Anselmo Gacitúa.

Nicanor Gacitúa.

Pedro Campos.

Juan Ortega.

Vicente Mancilla.

Francisco Olivos.

Estos son, señor, los que por ahora úni-

ca i esclusivamente pertenecen a esta escuela. Los que siguen son los que se han espulsado de esta escuela; i suplico a US. se sirva dar las órdenes necesarias para que a estos individuos se les competa nuevamente al servicio.

Alumnos espulsados del Batallon Civico núm. 1.—Ambrosio Flores, por faltero i flojo.—Gregorio Meneses, por ineptitud reconocida—Pedro Venegas por enfermo.

Del Batallon núm. 3.—José Mallarga, por faltero.

Del Batallon núm. 4.—Jacinto Toledo, por faltero.

Id. del núm. 5.—Agustin Marques; por faltero.

Es cuanto tengo de que dar parte a US. por ahora.—Dios guarde a US. muchos años.—*Manuel Salvatierra.*

Enero 1.º de 1853.

Escuela de Dibujo Lineal de la Cofradia del Santo-Sepulcro.

Sr. Coronel del Batallon Civico núm. 1.

El que suscribe, profesor de la antedicha escuela dá parte a US. del movimiento que ha habido en cuanto a los alumnos pertenecientes al Batallon de su mando.

Alumnos que se han espulsado, primero; Ambrosio Flores, por faltero i flojo; i este individuo, sobretesto de enfermedad ha dejado de asistir a esta escuela mucho tiempo; i la tal enfermedad era falsa. Segundo; Gregorio Meneses por ineptitud reconocida.

Tercero; Pedro Venegas por enfermo de gravedad; quedando estas vacantes desocupadas por ahora.

Los alumnos que puntualmente asisten son los siguientes:

Melchor Cuadra.

Juan B. Dignamarca.

Isidoro Troncoso.

José Espinas.

Gregorio Ramos.

Dios guarde a US. muchos años.

Manuel Salvatierra.

Enero 1.º de 1853.

MONITOR

DE LAS ESCUELAS PRIMARIAS.

TOMO I. Santiago de Chile, febrero 15 de 1853. NUM. 7.

RESUMEN.

El Monitor.—Escuela Normal de mujeres.—Edificio de Escuela.—Estudios de cosas comunes.—Lecciones sobre objetos diversos.—Oríjen progreso i condicion presente de las Escuelas públicas de Nueva-York.—Escuelas de San-Juan.—Correspondencia.—Crónica de escuelas tras-andinas.—Acta que los preceptores de la Provincia de Santiago elevan a la Ilustre Municipalidad sobre los exámenes rendidos en el último año escolar de 1852.—Lista de los libros i demas elementos necesarios para la enseñanza de la escuela fiscal de la villa cabecera de Oralle.—Crónica de las Escuelas de Santiago i Valparaiso.

EL MONITOR.

Escuela Normal de mujeres.

Parece que es ya cosa decidida que se creará bien pronto, con aplicacion a las mujeres, un establecimiento rival del que con tanto fruto poseemos. No habiendo podido realizar el pensamiento la Sociedad de Beneficencia, el gobierno se encargaria de llevarlo a cabo, reservando a la Sociedad su inspeccion i direccion, i el establecimiento de una escuela de aplicacion para la enseñanza de su sexo.

La base en que hoy reposa la enseñanza es precaria i lenta. La Escuela Normal de hombres puede proveer de maestros para las escuelas de hombres; pero aun en estas hai atenciones de detalle que el maestro no puede llenar. Las escuelas norteamericanas se han dividido, en un departamento primario en que reciben las primeras lecciones los chicos, i en la escuela pública propiamente dicha, en donde el maestro enseña aritmética, álgebra, jeografía, gramática, lectura corriente, astronomía, etc. Hemos visto en nuestra infancia funcionar admirablemente por muchos años una escuela montada en esta subdivision i separacion de estudios. La sala de silabario, tablas, i otros estudios primordiales; la sala de lectura, principios de escritura, aritmética, catecismo, etc. i la sala superior en

que se enseñaba la aritmética i la álgebra, gramática, ortografía, escritura i otros ramos superiores. Tres maestros i tres ayudantes enseñaban con desahogo i orden trescientos alumnos. Pero ¿qué puede un solo maestro con cincuenta niños, donde hai diez que están conociendo las letras, cinco silabando, seis escribiendo palotes, veinte en dos reglas, diez de escritura suelta, ocho de dictado, i cuatro en cada clase de aritmética i dos en gramática i uno en jeografía? De este desorden resulta que no se introducen nunca los ramos superiores de enseñanza prescritos, por falta de alumnos suficientes i por falta de una media hora disponible en aquel caos de ocupaciones, sin contar el desorden que aumentan los chicos cuando el maestro está ocupado en cosas serias. Una interrupcion basta para quitar a una leccion cualquiera todo su aprovechamiento.

Tomado la cuestion por el lado práctico se arriba a los mismos resultados. Con pocas excepciones, las escuelas particulares de Santiago que hemos examinado en los interrogatorios, son tenidas por mujeres, con tres pesos, doce reales, diez i ocho reales mensuales. Enseñan poco i mal; pero enseñan eternamente, por necesidad, por falta de otro medio de industriar. El principal elemento que entra en la enseñanza es el local: tienen una casita en que viven i enseñan a los niños chicos por via de ganapan. Su trabajo es, sin embargo, productivo. Los niños pasan a otras escuelas sabiendo leer un poco i rezar cuando ménos. Si estas mujeres tuvieran instruccion transformarian la sociedad, i prestarian un auxilio inmenso a la enseñanza, haciéndola mas fácil i mas económica. La primera instruccion dada a los niños, ha de mezclarse a cuidados maternales, que solo mujeres saben prodigar con discrecion. Las mujeres, por otra parte, carecen entre nosotros de medios de valerse así mismas, i como lo demuestran las numerosas escueli-

tas de mujeres, que existen por todas partes, se consagran mujeres a la enseñanza por necesidad, aunque faltas de la instrucción requisita. Educando mujeres en una Escuela Normal se obtendrían dos resultados: habilitar a su sexo para el preceptorado, i crearle una industria honrosa.

Creemos oportuno apoyar estas sencillas ideas en los efectos obtenidos, i estudiar los resultados económicos que ofrece la introducción de mujeres en la enseñanza pública. El salario medio pagado en Maine a las maestras fué en 1852, de pesos 1.48 por semana, mientras que el salario de los varones era de pesos 16.66. De estos maestros 2,706 eran varones, i 3,921 mujeres.

El salario de los preceptores en Massachusetts fué de pesos 34.89 i el de las mujeres 14.42. El número de maestros en verano fué de 325; mientras que el de maestras fué 3,801.

Las proporciones en que están los salarios de unos i otros, i el número de maestros que se emplean de cada sexo, muestran el partido que puede sacarse preparando a las mujeres para dedicarse con ventaja del público a la enseñanza primaria.

Los departamentos primarios de las escuelas públicas de Nueva-York están exclusivamente confiados a mujeres; i en las Escuelas de Gramática de Baltimore vemos todo el personal compuesto del mismo sexo.

Que no se crea que por una vana ostentación de erudición ociosa hacemos estas apuntaciones. Aquellos estados nacientes como los nuestros nos subministrarán, a cada paso, casos prácticos que nos servirán para aclarar las dudas que se nos presenten, i mostrarnos un sendero trillado en cada progreso que intentemos hacer.

La educación de las mujeres es un tema favorito de todos los filántropos; pero la educación de mujeres para la noble profesión de la enseñanza es cuestión de industria i de economía. La educación pública se haría con su auxilio mas barata, i la privada mas provechosa. Atendidas estas razones, los Estados que han creado Escuelas Normales para hombres han sentido bien pronto la necesidad de establecerlas igualmente para mujeres; i los resultados han sido mayores si cabe en el

segundo caso que en el primero. La Escuela Normal de Mujeres de West Newton, de Massachusetts, de que dimos cuenta en *Educacion Popular*, contaba en 1852 132 alumnas, de las cuales cincuenta i cinco recibieron diploma de capacidad i fueron inmediatamente empleadas, 23 eran hijas de labradores, 21 de comerciantes, 8 de carpinteros, 4 de capitanes de buques, 3 de pastores, 3 de guardas, i el resto de otras diversas profesiones. Estas alumnas reciben una instrucción estensa i van luego a servir en las escuelas públicas i en los pensionados. Entre nosotros, para facilitar la enseñanza de estos últimos, seria necesario educar un gran número, que encontraria, en ello provechosos subidos. Sabemos que estos dias ha sido contratada doña Carolina Valderrama para Illapel con mil pesos, i que varias provincias necesitan i no tienen quienes puedan encargarse de la educación de su propio sexo.

En atención a estas consideraciones nosotros propondríamos una organización especial para la Escuela Normal de mujeres en Chile, adaptable a las necesidades del país. Un internado de alumnas mandadas de cada provincia en proporción, para volver a enseñar en ellas, concluido su término, i un eternado afecto a la misma escuela, al que puedan concurrir, quienes quieran consagrarse a la enseñanza, desde cierta edad determinada, sin distinción de estado. Las primeras recibirán una instrucción completa como para presidir escuelas de su sexo en armonía con las exigencias de una cultura avanzada, i las segundas se limitarían a aprender a enseñar bien a leer, escribir, aritmética, gramática, i algunos otros ramos complementarios. Las primeras echarían las bases a un sistema de enseñanza mas completo que el que hoy se da; i las segundas se prepararían para acudir a las necesidades del momento, mejorando la enseñanza actual, i sirviendo de ayudantes en escuelas, i colejos particulares de su sexo.

Esperar que el proceso de sucesivos cursos dé un personal adecuado para las escuelas de mujeres, es de muy demasado lento. Principiar por dar una educación a medias, es malograr el tiempo i las rentas, i en uno i otro caso las alumnas educadas en la Escuela Normal, no han de remediar sino las mas altas necesidades

de la enseñanza; pues una vez instruidas, entrarán en el rango de Profesoras de los ramos que enseñen. Hai necesidad, pues, de enseñar a muchas mujeres a un tiempo en los ramos mas rudimentales, i esto se consigue por el medio que apuntamos. Una Escuela pública, que puede servir de escuela de aplicacion a las alumnas internas, bastaria para preparar la instruccion de las otras.

Esta distincion i graduacion de instruccion que indicamos nos conduce a tratar de los ramos que debiera abrazar la enseñanza que llamaremos superior de las mujeres. Nuestra educacion jeneral se circunscribe en límites que ménos dependen de la posibilidad mayor o menor de estenderlos, que de las estraviadas ideas que dominan a la parte ya educada de la sociedad. Sin entrar en la educacion normal, que supone una alta perfeccion, veamos cuál es la instruccion que la escuela superior de mujeres de Baltimore dá gratuitamente a las alumnas que de las escuelas comunes de la ciudad se presentan solicitando admission. Enseñan en dicha escuela los ramos siguientes.—

Inglés i Bellas letras—comprendiéndose en este ramo: Pronunciacion, Lectura, Gramática, Historia, Jeografía antigua i moderna, Retórica, Lógica, Composicion, Mitología i antigüedades.

Matemáticas.—Aritmética, Teneduría de libros, Jeometría, Aljebra, i Mensuración.

Física.—Elementos de Física, Astronomía, con el uso de los Globos, terrestre i planetario.

Historia natural.—Botánica i Fisiología.

Química.—Elementos de Química con lecturas.

Ciencias morales, políticas e intelectuales.—Filosofía moral i mental, Economía política, Constitucion de los Estados- Unidos, i del Mariland.

Graficas.—Escritura i dibujo.

Música.—Elementos de Música, i Música vocal.

Estas escuelas públicas son concurridas por trescientas noventa i tres alumnas, i para mostrar que la educacion que en ellas se dá, está al alcance de quien quiera recibirla i por tanto es la educacion pública, baste saber que de las alumnas

que frecuentaban en 1852 una de ellas, 41 eran hijas de comerciantes, 23 de carpinteros, 7 de zapateros, 2 de carniceros, 15 de escribientes, 4 de herreros, 30 de viudas, 3 de pintores, 2 de sacristanes, 3 de taberneros, etc., etc.

La Escuela Normal de Nueva-York para entrar en nuestro asunto, en un mismo edificio, aunque con las debidas separaciones, dá instruccion a alumnos maestros de ambos sexos. Los alumnos se dividen en cuatro clases, submenores, menores, medios i mayores, segun el año de estudios a que pertenecen.

Primer año submenores i menores.—Lectura i elocucion—Pronunciacion—Ortografía—escritura—Jeografía i Mapas—Dibujo principiado—Aritmética intelectual—aritmética elemental—gramática principiada—Historia de los Estados- Unidos—Alta aritmética principiada. Aljebra elemental principiada.

Medios.—Los mismos ramos continuados—Fisiología humana, Jeometría principiada—Dibujo de perspectiva—Jeografía matemática i uso de los globos.

Mayores.—Aljebra—Jeometría—Trigonometría plana—Mensuración—Física.—Química (con lecturas experimentales) Química agrícola—Filosofía moral e intelectual—Retórica—Lei constitucional—Arte de enseñar—Elementos de astronomía—Lecciones de Música vocal.

Todos estos cursos, omitiendo, alta aljebra, trigonometría plana, mensuración i astronomía, son requeridos para conceder diploma de capacidad a las mujeres. Los pupilos que desean estender su educacion pueden sin embargo hacerlo.

Como una muestra de la estension que toma cada día la dedicacion de las mujeres a la enseñanza, debemos advertir que de 231 alumnos que tenía en 52 la Escuela Normal de Nueva-York solo 73 eran varones, el resto (158) eran mujeres.

Los estudios en Massachusetts no son ménos severos i estensos, en la educacion de las mujeres que en los demas Estados, como lo hemos mostrado otra vez, i siendo nuestro ánimo persuadir al Gobierno de la necesidad i conveniencia de sacar la educacion de las mujeres, al ménos en las que hayan de dedicarse a la enseñanza, de la superficialidad e insignificancia que es comun a todas nuestras casas de educacion,

insistiremos sobre la importancia de dar una instruccion completa desde el principio a las alumnas de la Escuela Normal. Ellas irán a las provincias a poner al alcance de la poblacion las luces adquiridas. Cien mujeres educadas, de aquellas que por su condicion social pueden consagrarse a la enseñanza, serán una adquisicion envidiable para el pais, pues aunque las familias acomodadas den alguna instruccion a sus hijas, queda sin trascendencia, i muere, digámo-lo así, en las personas que la reciben, mientras que la que se propone dar el Gobierno, fructificaria reproduciéndose por la enseñanza, i difundiéndose por todos los extremos de la República.

D. F. SARMIENTO.

Edificio de Escuela.

El Gobierno ha hecho por cuatro mil pesos la adquisicion de un terreno de 23 varas de frente i setenta de fondo en la calle nueva de San-Diego cerca del mercado, para la ereccion del proyectado edificio de escuela. Local tan cómodo da espacio suficiente para una escuela de 200 alumnos, i el arquitecto De Baines ha recibido instrucciones del Ministerio para preparar un plano mayor que el primero, aplicable a este objeto. No está de mas hacer algunas indicaciones a este respecto que el señor De Baines podrá tener en cuenta en el desempeño de su comision. Para doscientos alumnos deben por lo ménos hacerse dos salones, a fin de que pueda hacerse la conveniente distribucion de clases, i division de grados de instruccion. En nuestro número anterior habíamos recordado la antigua division en tres salones de la escuela de la Patria de San-Juan, digna de citarse como modelo en Chile i en cualquier otro pais. La actual distribucion de las escuelas norte-americanas las mas perfectas del mundo hoy, lo comprueba de una manera evidente. Las escuelas son jeneralmente de tres pisos, i aunque este sistema de arquitectura no se avenga con nuestros hábitos, muestra la conveniencia de dividir en dos o mas secciones las escuelas. El primer piso o el primer salon está destinado a los niños menores que principian a aprender a leer, escribir, las cuatro reglas simples de aritmética i las tablas, definiciones en jeogra-

fía i jeometría. La segunda sala es para mujeres i la tercera para hombres, donde continúan la enseñanza superior. Siendo, pues, destinado para hombres solamente el edificio de escuelas, bastarian dos salones, uno mas espacioso si se puede para *menores* i otro para *mayores*; pues la enseñanza de estas dos salas debe ser diferente, o la una, preparacion indispensable para entrar en la otra. La sociedad de escuelas públicas de Nueva-York sigue otro método, i es el de proveer a cada dos o tres escuelas de menores, una de mayores, para la continuacion de la enseñanza.

Sabemos que se ha suscitado la duda de si, dando el local espacioso, se construirian habitaciones para el Principal. Nuestro parecer es que así debe hacerse. La habitacion absorbe rentas, i pueden éstas economizarse. Conviene ademas que haya habitantes en el edificio, espuestos en los dias que está cerrado o en la noche a accidentes. Esto crea ademas una responsabilidad mas inmediata para el Principal, encargado de la conservacion del material de la escuela, i como el establecimiento es adecuado a la enseñanza, podría consagrarse a escuelas nocturnas o dominicales.

Sabemos que el señor Desmadryl ha sido encargado por el Ministerio de reproducir por la litografia el plano de M. De Baines para modelos de escuelas, con el objeto de distribuirlo en las provincias, para que lo consulten i se aproximen a él en cuanto sea posible las nuevas construcciones que hayan de hacerse, en proporcion de los alumnos que presumiblemente hubieren de reunirse en cada localidad.

Nos abstenemos de hablar de los aparatos ventilatorios, para el continuo cambio de aire en los lugares en que están hacinados centenares de seres dotados de pulmon para descomponerlo, por no intimidar al egoismo exijiéndole demasiado. Los modelos del señor De Baines, por la conveniente distribucion de puertas i ventanas suplirá en lo posible a esta necesidad. Creemos asimismo que no olvidará poner chimeneas en los salones, ni dejar patios, corredores o galerias donde puedan esparcirse los niños en las horas de recreo, ya que la ubicacion de la escuela en el centro de la ciudad no dá lugar a esperar que haya espacio suficiente para el crecimiento de árboles que den sombra i alegría a los

contornos. En las escuelas de subdelegación i en las ciudades cabeceras de departamento, debe tenerse presente esta circunstancia. Un solar de terreno ha de consagrarse a la Escuela, para consagrar a pársos plantados de árboles un espacio suficiente para las recreaciones de los niños.

Estudio de cosas comunes.

Fueron los alemanes los primeros que se apercibieron de la esterilidad de la enseñanza, que consiste en repetir lecciones escritas, sobre objetos sin realidad, i con palabras extrañas al vocabulario de las cosas usuales. Percíbese esto en la enseñanza del dibujo. La clase principia por imitar un ojo, tomado se entiende de un modelo clásico; síguésele otro ojo, i veinte ojos mas, hasta que los alumnos saben hacer ojos. En seguida viene un catálogo de orejas, otro de bocas que bien, lloran o están serías, hasta que al fin aparecen los perfiles de la cara. En el entretanto la clase ha ido disminuyendo, la mitad quedó en los ojos, la cuarta parte en las orejas, i unos tres o cuatro seres privilegiados, mas que por su capacidad, por su paciencia, llegan a imitar una academia.

Mr. Seton, Ajente de la Sociedad de escuelas públicas de Nueva-York, nos ha enviado una coleccion de dibujos tomados de las lecciones diarias de los alumnos de las escuelas. Su mérito principal consiste en lo malos e imperfectos de la mayor parte de ellos, lo que prueba que no hai ostentación ni superchería. Son jenuinos dibujos de la leccion diaria de cada niño. En pedacitos cuadrados de papel comun, hai una pata de caballo, una llave, una cerca de palos, una puerta de rastrojo, un pato, un ojo, un zapato, una silla, un paisajito, un niño, etc., objetos reales que si son copiados, copian objetos comunes, enseñando a describir cosas, a pintar formas. El que tiene vocación i talento se hace artista, el que no, aprende a escribir mal los objetos, pero adquiere el hábito i la capacidad de dibujar para las necesarias aplicaciones de la vida.

De estas sencillas ideas ha nacido la enseñanza en las escuelas primarias, de cosas, que consiste en llamar la atención de los niños sobre los objetos mismos que les son familiares i habitarlos a describirlos

i notar sus calidades distintivas. ¿Quién ha enseñado gramática i no ha notado la dificultad de ciertos niños para distinguir el sustantivo del adjetivo i el verbo? Pero si el maestro tomase el vaso i preguntase qué es esto? Un vaso. Sustantivo, nombre de la cosa. Es blando o duro, opaco u transparente? Ya comprenderian los alumnos qué cosas tan distintas son los adjetivos o las calidades de la cosa visible, tangible i material que califican. ¿Quién no ha dado alguna vez con algun niño muy adelantado, que criado en los salones de alguna familia, ignora que el pan se hace de trigo?

Este es el ramo de educacion que se llama de cosas comunes, i que el maestro dedicando a ellas una leccion oral, una vez en la semana, encontraria campo inagotable de observacion, de estudio i de placer para sí i para los alumnos, que gustan de estas cosas con predileccion.

El señor don Ignacio Acuña, antiguo subdirector de la Escuela Normal, ha introducido con éxito este ramo de enseñanza, en una casa de educacion que dirige. Con algunas ideas jenerales de mineralojía los juéves esplica a los alumnos con el auxilio de una pequeña coleccion de minerales, las cualidades distintivas de cada uno de ellos, i nos ha asegurado que los alumnos prestan una atencion sostenida a las esplicaciones que les dá. El señor don Hilarion Moreno hace otro tanto con el *Por qué*, cuyas respuestas esplica i hace comprender a sus alumnos en clase jeneral tenida al mismo fin.

El señor Ministro de Instrucción pública se propone, segun estamos informados, hacer venir de Concepcion, al señor Filippi, el menor, para encomendarle la enseñanza de algunos ramos de ciencias naturales, i aprovechar su presencia en Santiago, para organizar pequeños museos de objetos naturales que se irán introduciendo en las escuelas. En pais como Chile eminentemente mineralójico, la vista solo de ciertos objetos bastaria para preparar el camino a la popularizacion de las ciencias naturales, cuyo cultivo ha de hacer la riqueza permanente de suelo tan privilegiado. En una sucinta reseña sobre esta enseñanza leemos lo que sigue: "El reino mineral o inorgánico, es lo primero que debe considerarse, como que es tan fácil procurarse muestras de cada denominacion. El reino

inorgánico comprende minerales, metales, aire i agua. Las dos primeras son sustancias del interior de la tierra, aunque muchas veces se encuentran en su superficie: literalmente son sacadas de un *pozo cabado en la tierra*, que se llama *mina*, de donde les viene el nombre de *minerales*. Los metales en el estado en que se extraen de la tierra se llaman minerales; i cuando se les separa de las sustancias terrosas que los acompañan, toman recién el nombre de metales. Los mas útiles al hombre, el hierro, el cobre, etc., son no solo los mas abundantes, sino tambien los mas accesibles, de donde les viene su poco precio. Los minerales mas abundantes i mas comunes son los que suministran al hombre ventajas i comodidades. Hai *carbon de piedra* usado en lugar de leña: *cuarzo* manufacturado en vidrio; *feldspato*, en tiestos i bajilla de china—*el granito* ala de mosca, muele nuestro trigo: el *cuarzo conglomerado*, afila nuestros cuchillos: el *calcáreo granular* produce cal para blanquear—*el gipsum* yeso para molduras, blanqueo i abono de la tierra; *cal hidráulica* cemento para construcciones en el agua, etc., etc. Estos objetos serian pronto distinguidos por los alumnos, i podrian coleccionarlos ellos mismos para un Museo de escuela (1).” A su tiempo volveremos sobre este asunto. Por ahora nos limitaremos a reproducir una série de lecciones sobre tan interesante materia, a fin de que los preceptores inteligentes i que deseen mejorar la enseñanza pública de que están encargados, i desarrollar la inteligencia de sus alumnos, tengan un modelo que seguir, sobre el cual su conocimiento práctico de las cosas que le rodean en el lugar en que están colocados, les sugiera aplicaciones útiles i racionales.

Lecciones sobre objetos.

PRIMERA SEMANA.

Leccion 1.^a—del Pedernal.—¿Que es estó?—Un pedernal—¿Qué es un pedernal?—Una piedra—¿Dónde se encuentran las piedras?—En la tierra—Mirad este pedernal, i decidme lo que veis?—Es negro—(El maestro eleva el pedernal). Decid todos lo que veis del color del pedernal?—Es negro—Repetid todos—El pedernal es

negro—¿Qué mas veis?—brilla—Repetidlo todo; el pedernal brilla—¿Podria servir el pedernal para ventanas?—No—Por qué no?—porque no se puede ver a través de él—¿Qué decis entónces del pedernal—¿Qué no se puede ver a travez de él—Rep tidlo todo.—No se puede ver a travez del pedernal—Mostradme otras cosas, a travez de las cuales no se puede ver?—Las murallas, las pizarras, etc.—Ahora pasaos unos a otros el pedernal i decid lo que sentís al tocarlo—Es duro, es frio—Repetid todos, el pedernal es duro i frio—¿Qué mas observais?—Es liso—Repetid: el pedernal es liso.—Tocad los filos—Son cortantes—Repetid: Los filos del pedernal son cortantes (El maestro hiere el pedernal con un eslabon).—Que es lo que hago?—Golpear el pedernal con un eslabon—¿Qué cosa nueva veis?—Chispas de fuego—¿De que provienen?—De el frote del acero con el pedernal—Repetid juntos—El acero saca fuego del pedernal—Habiais visto esto ántes?—Sí; cuando se necesita fuego—Para que sirve el pedernal?—Para sacar fuego—Ahora repetid todo lo que se ha dicho, acerca del pedernal. El pedernal es una *piedra*, que se extrae de la tierra: es negro: no se puede ver a travez de él; cuando lo tocamos lo sentimos *duro*, frio, liso, i cortante en los filos; se usa para sacar fuego.

Leccion II.—Agua.—¿Qué hai en este vaso?—Agua (El maestro derrama una poca sobre un papel o un pañuelo.) ¿Qué le ha hecho el agua al papel?—Lo ha humedecido—Ahora, miradme (el maestro la derrama en gotas). En que se convierte el agua?—En gotas—Decidme en que no es semejante el agua al pedernal—El pedernal no humedece el papel; no se convierte en gotas—Todo lo que puede derramarse i convertirse en gotas, se llama liquido. El agua es un *liquido*. Nombradme otros líquidos—leche, miel, tinta, vino, etc.—Ahora mirad dentro del vaso de agua ¿qué veis en ella?—Hai una señal en el fondo del vaso. El maestro muestra otro vaso con una señal semejante puesta en el fondo; miradla (echa un poco de leche o tinta)—Veis ahora la señal?—No podemos verla—Por qué no?—Porque ha echado leche (o tinta) encima.—Pero tambien hai agua sobre la señal, en esta otra copa, i sin embargo la veis ¿cómo es eso?—Es que

(1) A Manual of the Discipline and instruction for the schools, etc.

podemos ver a travez del agua—Buscad en la sala otra cosa, a travez de la cual pueda verse? Los vidrios—mirad el agua de nuevo—Brilla—Sí; es brillante—Repetid todo, el agua es *brillante*. ¿De qué color es el pedernal—Negro—Qué pueden UU. decir d l agua? Mirad estos colores (les mu stra ojas verdes, paño colorado, etc), a cuál de estos colores se parece?—a ninguno. Qué debemos decir de ella entónce?—Qué el agua no tiene color—el maestro llama a alguno de los niños para que guste el agua) qué observais?—Es fria?—Que gusto tiene?—Ninguno—Qué podeis decir de ella entónce?—Que no tiene gusto—¿Qué uso habeis hecho del agua hoi?—nos hemos lavado con agua—Qué calidad tiene el agua que la hace buena para lavarse?—Es un líquido—La cerveza es un líquido ¿por qué no os lavais con cerveza?—Por qué nos quedaria olor a cerveza—Entónce preferís el agua por que no tiene olor.—Cuándo deseais mas un poco de agua?—Cuando tenemos sed—Indicadme entónce otro uso del agua—Beber—Qué líquido podemos procurarnos con mas facilidad? el agua—Sí; porque siendo necesario a todo ser viviente, Dios la ha provisto con ella bondadosamente a todos los paises.—Cómo se llaman los puntos de la tierra donde no se encuentra agua?—Desiertos. Esto basta para la leccion de hoi dia. Repetid junto lo que habeis encontrado sobre el agua—el agua es un *líquido*; podemos ver a travez de él, es *transparente*; es *brillante*; no tiene olor, o es *inodora*; no tiene gusto o es *insípida*; no tiene color, e es *incolora*; es fria. Se usa para lavarse; para beber; i porque el agua es necesaria al hombre, Dios la ha distribuido abundantemente por todos los paises de la tierra.

LECCION III.—LANA.—Qué es esto? Lana. Mirad niños esto es lana, de dónde se saca?—Del lomo de las ovejas—Qué clase de cosa es una oveja?—Un animal. Qué es entónce la lana?—Es parte de un animal—Para que le sirve a la oveja la lana? Para mantenerla abrigada—Puede una oveja hacer su propia lana?—No—Quién dá a la oveja este abrigado vestido?—Dios. Sí, Dios dá a la oveja su vestido abrigado, porque ella misma no sabe hacerlo—Ahora pasáos la lana, tocadla i decidme lo que podais hallar con respecto a ella.

Es blanda—Repetid, la lana es blanda Son muchos pelos juntos—Veis cada uno de los pelos?—Sí—Repetid la lana se compone de pelos—En qué no se parece al agua—Es seca—En qué mas?—Es caliente—La sentis caliente como cuando tocais fuego?—No—cómo es caliente?—Abriga—Repetid; la lana abriga—Sí; la lana nos abriga por que impide que el calor de nuestros cuerpos se vaya de nosotros. Quién puede decirme en qué se usa de la lana?—En hacer medias, franela, paño—Cómo se llama la tela de lana mui gruesa que teneis en vuestras camas?—frazadas. Qué vestidos se hacen de paño?—fraques, levitas, capas—Qué tienen algunas personas en el piso de las casas para mantener los pies calientes?—Alfombras—Las alfombras son de lana. Ahora repetid todo lo que habeis dicho de la lana. La lana viene del lomo de las ovejas, i es el vestido que Dios les ha dado, para mantenerlas abrigadas: la lana es blanda, seca, i formada de pelos: mantiene *abrigado*, i se hacen de ella medias, franela, paño, frazadas i alfombras.

LECCION IV.—UN PEDAZO DE CORTEZA.—Qué es esto?—Un pedazo de corteza—Mirenla todos—esto es un pedazo de corteza—En dónde se encuentra la corteza? En los árboles—En qué parte del árbol?—en el palo—Qué parte del palo? (el maestro muestra un pedazo de palo con corteza.) En la parte exterior—Repetido junto—La corteza es la parte exterior del palo de los arboles. Miradla, qué veis?—es colorada?—decidlo junto—La corteza es colorada. Miradla de nuevo, es como el agua?—No, no podemos ver a travez de la corteza—Mirad de nuevo: eso se llama opaco. Repetid todo—la corteza es opaca. Mostradme algunas cosas en la sala que sean opacas—Ahora tocad la corteza—Es áspera—Qué mas?—Es seca—Miradla (el maestro separa las fibras.) Tiene hilos o pelos—Estos hilos o pelos se llaman fibras, i llamamos a la corteza, fibrosa. Repetid, la corteza es fibrosa. Hai algunas plantas que tienen el palito o tallo mui fibroso, i que a causa de esto nos son mui útiles; hai, por ejemplo, el cáñamo, el lino, de que se hacen telas (1). De esto ha-

(1) El maestro debe tener muestras de cáñamo, lino, i de los objetos a que haga alusion en sus lecciones.

blaremos en otra ocasion. Es dura. Ahora repetid todo lo que habeis dicho. La corteza es la parte este ior *que cubre un árbol; es rojiza; es áspera, opaca, seca, dura, fibrosa.*

LECCION V.—Esta son las cuatro cosas, sobre las cuales habís recibido lecciones esta semana. Decidme sus nombres. Un pedernal, agua, lana, un pelazo de corteza. Decidme en qué el agua es diferente de todas las otras.—Hace húmedas las cosas, i cae en gotas.—Cómo llamais una cosa que humedece i cae en gota?—Un líquido.—El agua es un líquido.—Hallad en el agua otra cosa mas, diferente de las otras cosas.—Podemos ver a travez de ella.—Que direis entónces de las otras tres cosas?—Qué no podemos ver a travez de ellas.—Ahora encontrad algo en que la lana difiere de las otras? Es blanda.—Repetid la lana es blanda.—Algo mas—viene de un animal.—Decís que la lana es blanda, ¿cuál es la mas dura de las otras tres cosas?—El pedernal.—Cuál se le sigue?—La corteza. Cuál es la mas brillante?—El agua.—Cuál se le sigue? el pedernal.—Alguno de los otros es brillante?—No.—Qué son?—opacos.—Repetid el agua es mui brillante—el pedernal es brillante—la lana i la corteza son opacos.

SEGUNDA SEMANA.

LECCION VI.—Una pluma.—Qué es esto?—Una pluma. De dónde se sacan las plumas?—De las aves.—Cómo creis que se sentirá una ave sin plumas?—Mui fria.—Para qué le sirven entónces a las aves las plumas?—Para abrirlas.—Qué llevamos nosotros para abrigarnos?—Capas, mantas, fraques.—Cómo llamais todo esto junto?—vestido, i las plumas son el vestido de las aves. El otro día tuvisteis una leccion sobre el vestido de otro animal, cuál era éste?—La lana.—De qué animal se saca?—De la oveja.—La lana es vestido de las ovejas, i las plumas son el vestido de las aves. Ahora mirad esta pluma (el maestro la suelta en el aire,) qué veis?—Vuela.—Si yo suelto esta moneda de cobre en el aire, volará del mismo modo?—No, maestro, caerá al suelo.—Por qué flotará la pluma en el aire, i la moneda caerá al suelo?—Porque la pluma es lijera i la moneda es pesada.—Deseo que alguno de los niños mas grandes me diga, por qué a las

aves conviene mejor un vestido tan ligero como el de las plumas?—Porque tienen necesidad de volar en el aire.—Sí; i si su vestido fuera mui pesado, caerian. Vemos por esto, que el gran Dios, que está en los cielos, cuida aun de las avecillas. El nos dice, en su Santa Palabra, que no cae al suelo la mas pequeña oja del árbol sin su conocimiento; i si El observa lo que las avecillas hacen, i tiene tanto cuidado con ellas, se olvidará de vosotros o de mí? No, no, queridos niños; El sabe cada cosa que haceis vosotros i conoce todo lo que os sucede, i en el mismo lugar donde habla de las avecillas del cielo, dice que con mas razon cuidará de sus hijos. Cuando veais, pues, las avecillas tan alegres volando, acordáos que Dios, que tanto cuida de ellas, no os olvidará a vosotros. Ahora mirad la pluma.—Parte de ella es blanca, parte es parda, i parte negra.—Qué hallais, pues, con respecto al color de las plumas?—Son de diversos colores.—Podeis decir entónces que las plumas son de diversos colores.—Tocad la pluma i hallad otra cosa con respecto a ella.—Es blanda.—Toda es blanda?—La parte del medio no.—Qué es esa.—Dura.—Esa parte de la pluma se llama fuste.—Todos repiten el fuste de la pluma es duro.—Qué otra diferencia hai entre el fuste i la pelusa o barba.—El fuste billa i la barba es opaca.—Que otra cosa observais?—No se puede doblar fácilmente el fuste.—Cómo se llama lo que no se puede doblar fácilmente? Tieso.—Mostradme otras cosas que sean tiesas.—La madera, la vela, el vidrio.—Mirad la pluma.—Repetid todo lo que habeis dicho de las plumas. Las plumas son el vestido de las aves. Dios les ha dado con ellas un vestido ligero, para que puedan volar en el aire. Dios tiene cuidado de las avecillas, i con mucha mas razon lo tendrá de nosotros: las plumas son de diferentes colores, el caño de la pluma es duro, brillante i tieso; la barba i plumion, es blando i opaco.

LECCION VII.—Qué es esto?—Plomo.—Puede decirme alguno de dónde viene el plomo? Viene de algun animal? Es parte de alguna planta? De dónde sale? Lo sacan de la tierra. Dios no solo nos ha dado animales i plantas para nuestro bien, sino que ha puesto en la tierra muchas otras cosas para nuestro uso. Nombriadme una de ellas?—El plomo.—Ahora tomad el

plomo, qué sentis?—Es pesado. Miradlo i decid lo que veis? La parte donde ha sido recién cortado es mui brillante; i cuando está algun tiempo al aire es opaco. Mirad de nuevo—Es gris—Tocadlo—Es duro—Cuando lo tocais lo sentis duro; pero ved lo que hago (lo corta). Bien, pues, decid; el plomo es duro al tacto; pero se corta fácilmente. (El maestro pone al fuego un pedacito de plomo). Qué sucede?—Se funde—(Pone un pedazo en agua). ¿Se funde en el agua?—No, maestro—Cuándo se funde entónces?—Cuando es puesto al fuego?—Deid entónces; el plomo se funde en el fuego. A dónde va el plomo, cuando se le pone en el agua?—Cae al fondo—Una pluma caeria lo mismo?—No—Por qué se hunde el plomo?—Porque es pesado. Para qué sirve el plomo? Para hacer pesos, tubos para conducir el agua, techos para las casas, etc.

Repetid ahora todo lo que habeis dicho del plomo. El plomo sale de la tierra; cuando recién cortado es mui brillante; pero despues que ha estado mucho tiempo en el aire se hace opaco: es mui pesado; de color gris; es duro al tacto, pero se le corta fácilmente; cuando se le pone al fuego, se derrite fácilmente; en el agua se hunde. Sirve para hacer tubos para conducir el agua, poner pesos, techar casas, etc.

LECCION VIII.—Azúcar de pan.—Ahora decidme qué es lo que tengo en mis manos?—Azúcar—Qué clase de azúcar?—Azúcar blanca—Los que puedan decirme lo que es azúcar levanten la mano. Recuerdan de dónde se saca el plomo?—De la tierra—I las plumas?—De las aves. Ahora yo os dié algo sobre la azúcar—Es hecha del jugo que se saca del tallo de una planta. La planta se llama caña de azúcar—Ahora decidme lo que hallais con respecto a la azúcar—Es dulce. Repetid; la azúcar es dulce. Mirad; echo un pedazo de azúcar en agua; qué sucede?—Se derrite—Mirad; ahora echo azúcar en el fuego; qué sucede?—Se funde—Repetid; la azúcar se funde en el fuego i en el agua—Ahora en cuanto a derretirse, en qué se distingue el plomo de la azúcar? La azúcar se funde en el agua i en el fuego; el plomo se funde en el fuego. Ahora tocad la azúcar i decidme lo que sentis?—Es dura—Bien i qué mas?—Es blanca—Toda clase de azúcar es blanca?—No; hai azu-

car prieta—Mirad de nuevo—Es brillante—Brilla lo mismo que el plomo?—No, pequeños puntos de la azúcar son brillantes—Esto se llama centellante. Habeis visto una pieza entera de azúcar blanca en el bodegon?—Qué forma tiene?—Redonda—En todas partes tiene el mismo tamaño? No; va de mayor a menor hasta la punta. Cuál es el uso de la azúcar?—Endulzar los alimentos—Qué mas?—Hacer dulces, confituras, caramelos, etc. Repetid la leccion. La azúcar se hace del jugo de la caña de azúcar: es mui dulce: se funde en el agua i en el fuego. La azúcar de pan es blanca, dura, centellante; se usa para endulzar nuestros alimentos.

LECCION IX.—Leche.—Qué es lo que hai en este vaso?—Leche—De dónde viene la leche?—De las vacas—Podeis decirme, al mirarla, por qué es leche i no agua?—Porque es blanca—Teneis otra razon para conocer que no es agua—Porque no podemos ver a traves de ella—Gustadla—Es mui agradable—Qué gusto tiene—Es dulce i mui agradable—Repetid. La leche es mui dulce i mui agradable. Habeis dicho en que no se parece al agua. Miradme (el maestro derrama la leche en gotas).

Humedece, i cae en gotas—Cómo llamais lo que humedece i cae en gotas?—Un líquido—Qué es, pues, la leche?—La leche es un líquido—Nombradme otros líquidos—Agua, tinta, vino, etc.—Qué uso se hace de la leche?—Bebela—Para qué la beben los chiquillos?—Para crecer—Sí; la leche los nutre: la leche es mui nutritiva. Conoceis otros animales, a mas de las vacas, que dén leche? Sí, la burra, la cabra, etc. Podreis decirme para qué ha dado Dios la leche a los animales?—Para alimentar a sus hijos—Por qué es tan buena la leche para alimentar a los chiquitos?—Porque es mui nutritiva. ¿Qué bondadoso ha sido Dios en dar a los animales un alimento tan agradable i nutritivo, ántes que los chiquitos teogan dientes para morder. Cómo se llama el hijito de la vaca?—Ternero. Ahora repetid la leccion. La leche viene de la vaca. Dios da la leche a la vaca para alimentar el ternero, ántes que tenga dientes para morder el pasto. La leche es blanca; no podemos ver a travez de ella—Sabe dulce i agradablemente; es un líquido, i hace un alimento mui nutritivo.

LECCION X.—Os he traido hoy dia las

cuatro cosas que os han servido de leccion esta semana, a fin de que viéndolas reunidas podais decirme en que se diferencian, i en que son semejantes. Cuáles son estas cuatro cosas. Una pluma, plomo, azúcar i leche. En qué son la pluma i el plomo muy diferentes?—La pluma es ligera, i el plomo pesado.—Cuál se acerca mas en el peso al plomo?—La azúcar. Es mas pesada la azúcar que la leche? Mirad (El maestro echa la azúcar i la pluma en la leche).

Díganme los niños chicos lo que ven?—La azúcar cae al fondo, porque es *gru-* mas pesada que la leche—la pluma flota arriba por que es qué—*mas ligera que la leche*. Decidme algo mas en que la pluma i el plomo son diferentes—El plomo se derrite: la pluma no se derrite. Cuál de estas cosas se derrite en el fuego, a mas de la azúcar?—La azúcar—Hay alguna cosa en que la leche i la azúcar sean parecidas?—Las dos son blancas i dulces—Hallad algo en que la azúcar i la leche no se parezcan—La leche es un líquido, i la azúcar no. Hallad otra cosa en que la leche i la azúcar, el plomo i la pluma sean diferentes? La leche i la azúcar son dulces, el plomo i la pluma no tienen gusto.—Qué mas?—El plomo i la pluma no se comen—Quién nos ha dado todas estas cosas?—Dios—Cómo debe ser Dios?—Muy bondadoso.

Oríjen, Progresos, i

Condicion presente del Sistema de Escuelas Comunes del Estado de Nueva-York.

Cuando se reunió la primera Legislatura del Estado de Nueva-York para la Constitucion, el Gobernador Clinton llamó la atencion de aquel cuerpo sobre el asunto de la educacion, con estas palabras:

“El descuido de la educacion de la juventud es uno de los males consiguientes a la guerra. Quizá no hai objeto mas digno de vuestra atencion que el fomento de los seminarios del saber; i nada que excite mas nuestra gratitud ácia el Ser Supremo, por sus pasados favores, desde que la verdadera piedad i la virtud solo pueden ser el fruto de una intelijencia cultivada.”

Este año se sancionó la lei que daba existencia legal a la Universidad.

En 1789 se destinaron en cada municipio dos lotes de tierras públicas para ayuda del Evangelio i de las escuelas.

En 1793, los Rejentes de la Universidad se espresaban así en su informe anual: “No podemos en esta ocasion abstenernos de sujerir a la Lejislatura las numerosas ventajas que en nuestro concepto traeria a los ciudadanos en jeneral, la institucion de escuelas en varias partes del Estado, con el objeto de instruir a los niños en los varios ramos rudimentales de educacion, tales como leer su idioma nativo con propiedad, i lo suficiente en escritura i aritmética, para que puedan vacar a los negocios ordinarios de la vida....”

A la apertura de las sesiones de la Lejislatura en 1795, el Gobernador Clinton tocó de este modo el asunto:

“Mientras es evidente que el jeneral establecimiento i liberal dotacion de colejos deben recomendarse altamente, i han de traer las mas beneficiosas consecuencias, no puede, sin embargo, ocultarse que ellos se limitan principalmente a los hijos de los opulentos, i que una gran porcion de la comunidad queda escluida de sus ventajas inmediatas. El establecimiento de escuelas comunes por todo el Estado, remedia felizmente este inconveniente, i merece vuestra pronta i decidida cooperacion.”

En consecuencia, la Lejislatura dictó una lei destinando durante cinco años la “suma” de 50,000 pesos con el objeto de fomentar i sostener escuelas en las varias ciudades i municipios del Estado, en las cuales los niños residentes en ellos, sean instruidos en la gramática inglesa, aritmética, matemáticas, i los ramos de saber que se consideren mas necesarios para completar una buena educacion inglesa.” Esta suma debia ser distribuida a prorrata a los varios condados segun su número de representantes en la Lejislatura, i despues conforme al número de electores para la asamblea, i a los varios municipios segun el número de habitantes que pagaban impuestos. De las comisiones de supervisores se requirió, que impusiesen una contribucion igual a la mitad de la cantidad apropiada por el Estado para que conjuntamente se aplicasen al sosten de las Escuelas.

En cumplimiento de la misma lei se ordenó que se pasasen informes sobre el es-

tado de las Escuelas. De los que pasaron 16 condados de los 27 que contenía el Estado en 1788, resultó un total de 1,352 escuelas organizadas conforme a la lei, en las cuales se educaban 59,660 niños.

En 1799, se dictó una lei, para levantar por medio de cuatro loterías sucesivas la cantidad de 100,000 pesos, de los cuales 12,000 se darian a los Rejentes de la Universidad i el resto seria destinado a las Escuelas. En 1800 fué prorogada por cinco años mas la lei de 95, destinando 50,000 pesos para fomento de escuelas, i en 1801 volvió a repetirse la loteria de 100,000 pesos, la mitad de cuyo producto fué destinado a las escuelas. En 1803 se ordenó que el Contralor invirtiese en buenas propiedades raices los fondos recibidos o que hubiesen de recibirse de las subsiguientes loterías por el término de dos años.

La marcha de las escuelas no debia ser muy satisfactoria, pues que el Gobernador Clinton volvió a llamar en 1802 la atencion de la Lejislatura en estos términos :

“No habiéndose continuado el sistema de escuelas comunes, i siendo de todos admitidas las ventajas que emanan para la moral, la religion, la libertad i el buen gobierno de la difusion de las luces, permitidme que recomiende este asunto a vuestra deliberada atencion. El mal éxito de un experimento para lograr un objeto importante no debe desanimar para hacer nuevas tentativas.” Ningun acto lejislativo atrajo esta recomendacion: otro tanto sucedió en 1803.

No fueron acogidos en 1804 con mas favor las recomendaciones del Gobernador Lewis, ni el mensaje especial que pasó en 1805, acompañando un proyecto de lei, por el cual se pedia la aplicacion de todas las tierras valdías del Estado en beneficio de escuelas i colejos. Sin embargo este año la Lejislatura sancionó una lei que concedia 500,000 acres de las tierras valdías pertenecientes a este Estado, que las primeras que en adelante vendiese el supervisor para ser apropiadas como un fondo permanente de escuelas, cuando puesto a interes produjese una suma anual de 50,000 ps. Tambien en el mismo año, por la lei que incorporó el Merchant's Bank, el Estado se reservó el derecho de suscribir a tres mil acciones del capital,

las cuales con los intereses i dividendos fueron destinadas a aumentar el fondo de Escuelas. Ninguna lei se dió hasta 1810, en que el Gobernador Tompkins volvió a tocar el asunto en estos términos : “No puedo omitir esta ocasion de llamar vuestra atencion sobre los medios de instruccion para la jeneracion naciente.

“Una competente provision es esencial para su educacion, si se quiere habilitarla para que comprenda i estime debidamente sus obligaciones i sus derechos, como asi mismo para inculcarles principios exactos i costumbres de moralidad i de religion, haciéndolos ciudadanos útiles. El fondo apropiado a las escuelas comunes produce ya una renta de 26,000 ps. i cada día se hace mas productivo. Queda a la Lejislatura determinar si los recursos del Estado permiten aumentar aquella apropiacion, i distribucion, que parece mas adecuado a promover el importante objeto que se tuvo orijinalmente en mira.”

En 1811, como volviere el Gobernador Tompkins a renovar sus recomendaciones, la lejislatura nombró una Comision de cinco personas para presentar un sistema para la organizacion i establecimiento de las escuelas comunes. En 1812 presentaron el proyecto que sirvió de base a la organizacion de las escuelas tal como se conservó hasta 1838, i por el cual se exigió de cada condado se impusiese una contribucion para sosten de sus propias escuelas, igual a la parte de fondos públicos que recibiese del Estado para el mismo fin.

Lo que sigue son extractos del informe de los comisionados.

“Quizá nunca se ha presentado a la Lejislatura asunto de mayor importancia que el establecimiento de escuelas comunes. La educacion, como medio de mejorar las facultades intelectuales i morales, es bajo todas circunstancias materia de la mas seria consideracion. Rescatar al hombre de aquel estado de degradacion a que está condenado, si no se le redime por la educacion ; desarrollar sus facultades morales, físicas e intelectuales ; prepararlo para aquellos altos destinos que su Creador le tiene deparados, no puede ménos que excitar la ardiente sensibilidad del filántropo i del filósofo. Una comparacion entre el salvaje que vaga por nuestros bosques, con el ilustrado habitante de un pais

civilizado seria una lacónica pero elocuente representacion de la alta importancia de la educacion.

"Seria fácil tarea para los comisionados mostrar, cómo la virtud i el saber son los jeneradores de la pública felicidad, mientras que del vicio i de la ignorancia proceden la miseria pública i privada. Como en todos los países la prosperidad pública ha estado en proporcion con la instruccion derramada por la educacion.

"Si la educacion es la causa de los progresos de otras naciones, cualquiera que conozca la peculiaridad de nuestras instituciones, comprenderá que ella es esencial no ya para nuestra prosperidad solamente, sino para la existencia de nuestro gobierno. Cualquiera que sea el efecto de la educacion en un gobierno monárquico o despótico, no es necesaria absolutamente para la existencia del uno o del otro. En los gobiernos absolutos el pueblo no ejerce accion alguna, ya sea en la formacion o en la ejecucion de las leyes. El pueblo es mero ejecutor del capricho de una autoridad arbitraria, teniendo su vida i su propiedad a merced de la voluntad del que manda. Como la voluntad del régulo es la lei suprema, el miedo servil de parte de los gobernados, es el principio del despotismo. Fácil es concebir que la ignorancia del pueblo no es una barrera opuesta, contra esa clase de gobierno, ni un peligro para su existencia. Pero en un gobierno como el nuestro, donde el pueblo es el poder soberano, donde la voluntad del pueblo es la lei de la tierra, cuya voluntad es abierta i directamente espresada, i donde cada acto del gobierno puede llamarse con propiedad un acto del pueblo, es esencial que el pueblo sea ilustrado. Debe poseer inteligencia i virtud; inteligencia para percibir lo que es justo; virtud para hacer lo que es justo. Nuestra república puede decirse, por tanto, que está fundada en la inteligencia i la virtud. Por esta razon dijo con mucha propiedad el ilustrado Montesquieu, que en una República se requiere toda la fuerza de la educacion."

"Los Comisionados creen necesario representar bajo un punto de vista mas aparente, la importancia i absoluta necesidad de la educacion como ligada, ya sea con la prosperidad o la existencia de nuestras instituciones políticas. Como el pueblo debe

recibir las ventajas de la educacion, la pregunta natural es cómo ha de lograrse este objeto. El espediente sugerido por la legislatura, es el establecimiento de escuelas comunes, que esparcidas por todo el Estado i ayudadas con sus larguezas, pongan los medios de mejora al alcance i en poder del mas humilde de los ciudadanos. Este parece el mejor plan para difundir la moral, la religion i el saber por todo el país. Todos los otros métodos hasta aquí adoptados, son parciales en su operacion, i circunscritos en sus efectos. Academias (colegios particulares) i Universidades (públicos) como contrapuestos a las escuelas comunes, no pueden ser mirados obrando imparcial i jeneralmente, por lo que respecta al país. Las ventajas de los primeros se circunscriben al distrito particular en que están establecidos; i los segundos por causas que están al alcance de cada uno, están consagradas a beneficio de los mas acomodados. En las ciudades populosas i en aquellas partes del país densamente pobladas, las escuelas las establece el interes individual. En estos casos facilita los medios de educacion la facilidad de distribuir entre muchos los costos de las escuelas. No sucede así en los extremos mas apartados, o donde la poblacion está diseminada: allí la educacion necesita de estímulos. No siendo posible sostener escuelas particulares, cada familia debe educar a sus propios hijos, o estos renunciar a las ventajas de la educacion.

"De ninguna manera pueden remediarse mejor estos inconvenientes, que por el establecimiento de escuelas públicas bajo la direccion i el patrocinio del Estado.

.....
"Para preparar un plan de organizacion i establecimiento de escuelas comunes los comisionados han procedido con gran cuidado i deliberacion, convencidos de lo árduo i difícil que es establecer un sistema que vá a afectar a cada ciudadano del Estado, i espuesto por tanto a suscitar descontentos locales o individuales. A este efecto hemos recurrido a la experiencia de otros, sin descuidar los Estados vecinos, donde el sistema de escuelas públicas está establecido por lei.

"Las facciones mas prominentes del plan que sugieren los comisionados son las siguientes: que los varios municipios del

Estado sean divididos en distritos de escuelas, por tres comisionados nombrados, al efecto; que en cada distrito se elijan tres síndicos, a quienes estará cometido el encargo i superintendencia de la escuela establecida en él; que el interes del fondo de escuelas sea dividido entre los diferentes condados i municipios, conforme a su poblacion respectiva, comprobada por el censo de los Estados Unidos; que las proporciones recibidas por los respectivos municipios sean divididas entre los distritos en que tales municipios queden subdivididos, conforme al número de niños de cada uno, entre la edad de cinco i quince años; que cada municipio se imponga una contribucion anual, igual a la cantidad que recibiere del fondo de escuelas; que el total de ambas cantidades se consagre exclusivamente al pago de maestros; i que todo el sistema sea puesto bajo la Superintendencia de un empleado, nombrado por el Consejo de Nombramientos.

.....
 "Supongamos que el fondo de escuelas haya llegado a aquel punto en que la lei ordena sea dividido. Habían entónces 50,000 pesos distribuibles entre las escuelas; i como por el proyecto de lei propuesto una suma igual ha de levantarse por contribucion directa, la suma total que las escuelas recibirán serán de 100,000 pesos anuales. Hai en este Estado cuarenta i cinco condados, comprendiendo, esclusive de las ciudades, cuatrocientos cuarenta i nueve municipios. Es evidente que la proporcion de cada municipio será necesariamente pequeña. Como el distrito de escuela es autorizado, sin embargo, a comprar un lote de terreno en que ha de edificarse la escuela, edificarla, i mantenerla, i como el dinero de las escuelas es destinado escluisivamente al pago de los salarios del maestro, la suma aunque pequeña a que tiene derecho cada distrito, será por estas consideraciones mas eficaz. Esto no obstante es evidente para la Lejislatura que los fondos del Estado apropiados para el sosten de las escuelas son por sí solos mui inadecuados; i aunque se reduzcan a dinero todas las tierras valúas acordadas, siempre serán insuficientes, en atencion al rápido crecimiento de la poblacion. Pero difícilmente puede suponerse que la Lejislatura entienda que el Estado deba soportar el gasto total

de un establecimiento tan grande. El objeto de la Lejislatura, segun lo estiman los comisionados, es llamar la atencion pública al objeto importante de la educacion, i adoptando un sistema de escuelas comunes en cuyo sosten el Estado tomase una considerable parte, poner la instruccion al alcance de toda clase de ciudadanos. Los Comisionados han tenido en mira la ulterioridad de este pensamiento de la Lejislatura i requiriendo que cada distrito edifique i se imponga una contribucion para edificar i conservar una escuela, i reservando escluisivamente los fondos de escuelas al pago del maestro, han creido suplir en cierto modo las dos mas importantes fuentes de gastos. De este modo todo incentivo se dará a la educacion de la juventud.....

"La Lejislatura percibirá en el sistema contenido en el proyecto de lei sometido a su consideracion, que los Comisionados están profundamente convencidos, de que su éxito depende de la capacidad de los maestros que se empleen.... Al mismo tiempo urjen por la introduccion de libros adecuados en las proyectadas escuelas. Este es un asunto de tal manera ligado con la buena educacion, que merece la seria consideracion de todas las personas interesadas en el restablecimiento i manejo de las escuelas. Mucho bien debe esperarse de la buena eleccion de libros, adecuados no solo a ilustrar el espíritu, sino tambien a formar el corazon. Como es de incalculable consecuencia preservar el tierno espíritu de los niños de impresiones falaces, los comisionados no han querido omitir la mencion del asunto como una parte de la tarea que se les ha impuesto.

..... Los comisionados no pueden ménos que esperar que el SER que rije el Universo en justicia i misericordia, que castiga el vicio i remunera la virtud, se dignará sonreir benignamente a los esfuerzos humildes de un pueblo, en una causa, que es la causa de Dios, i que él mostrará su aquiescencia en la duradera prosperidad de nuestro pais."

Creemos no necesitar disculparnos ante el lector por el espacio que hemos consagrado al extracto de este admirable informe, que puso de relieve las principales fcciones de aquel sistema de educacion subsecuentemente adoptado, i sucesiva-

mente puesto en ejecucion, estableciendo en elocuente lenguaje, aquellos principios fundamentales sobre los cuales, en repúblicas como las nuestras, puede solo basarse un sistema de educacion. La Lejislatura de 1812 adoptó en una lei las principales disposiciones del proyecto, con la excepcion de que se dejaba al arbitrio de los electores de los varios municipios, despues de la primera distribucion de los dineros publicos, recibir su parte e imponerse una contribucion igual, o renunciar al uno i dispensarse de la carga impuesta.

ADMINISTRACION DE HAWLEY,

Primer Superintendente de Escuelas, desde 1813 a 1821.

En 1814 fué trasmitido a la Lejislatura el primer informe anual de M. Hawley, de Saratoga, como Superintendente de las Escuelas. A consecuencia de las observaciones que sujió a la Lejislatura, la lei fué enmendada, haciendo obligatorio para los municipios cumplir con la lei, i los supervisores de los varios condados levantar sobre sus respectivos municipios, una suma igual al cupo del fondo público que les tocara. En 1815 pasó su segundo informe como Superintendente. Los partes que se le habian trasmitido de los diversos condados, eran, sin embargo, tan pocos en número, i en jeneral tan estremadamente desnudos de interes, o faltos de formalidad, que no creyó oportuno comunicarlos a la Lejislatura, prefiriendo diferir el desempeño de esta parte de su deber, hasta que, segun los formularios e instrucciones que él envió al efecto, se le trasmitiesen partes i datos que lo pusiesen en aptitud de desempeñarse con provecho del público.

El tercer informe mostró que de 338 municipios se habian recibido partes relativos a la condicion de las escuelas; que el número total de distritos que habian suministrado datos, eran 2,631; que el número total de niños entre la edad de 5 i 15 años en dichos distritos era de 176,449; i que 140,106 habian recibido educacion, durante una parte del año en las escuelas comunes. El Superintendente observa, sin embargo que:

“No siendo completos los partes, i muchos de ellos siendo defectuosos en varios de los requisitos necesarios, es difícil hacer

una estimacion cierta de ellos. Tomando, sin embargo, por base los mas exactos de entre ellos resultaria que hai ya cerca de cinco mil distritos en que se han establecido escuelas comunes; que el número de niños enseñados en ellas es al ménos de 200,000 i que el de niños de 5 i 15 años de edad residentes en aquellos distritos es de doscientos cincuenta mil. No estando Albany, ni la ciudad de Nueva-York divididos en distritos, no entran en este cálculo.”

Como estos fueron los primeros datos estadísticos publicados segun la lei de 1812, no carece de interes ponerlos en contraste con los de 1852 despues de un lapso de cuarenta años. El número total de distritos ahora es de once mil cuatrocientos setenta i nueve; el número de niños entre la edad de 5 i 16 años es de setecientos cincuenta i tres mil, i no ménos de ochocientos mil cuatrocientos treinta reciben instruccion, durante todo o parte del año, en las escuelas comunes.

Los años subsiguientes al informe presentado a la Lejislatura iban sucesivamente poniendo en evidencia los progresos de la institucion, la regularidad con que funcionaba, i el aumento de alumnos, en cada escuela de distrito. En el último informe de 1821 Mr. Howley el Superintendente de Escuelas concluia con esta consoladora observacion. “De estas circunstancias en conexion con la amigable disposicion que por todas partes se muestra en favor de la educacion, es permitido inferir que mui pocos individuos de la naciente jeneracion en este Estado, llegarán a la edad madura sin los beneficios i el auxilio de una educacion primaria.”

A nadie en el Estado de Nueva-York debien mas que a Mr. Howley los amigos de la educacion pública por el impulso que supo imprimir a la causa de la instruccion primaria de la infancia. En un período en que todo depende de la organizacion, de la inspeccion, del conocimiento práctico con los mas menudos detalles, i de un paciente, laborioso i perseverante proceso de exposicion, Mr. Howley reunia en sí todas las cualidades requisitas para el productivo desempeño de las altas funciones que le encomendara la Lejislatura. En el período de ocho años hizo salir de un Estado de anarquía, confusion i desorganiza-

cion completa, un bello i elevado edificio, basado sobre los mas firmes fundamentos, sostenido por un asentimiento público ilustrado, animado por las mas caras i duraderas afecciones del pueblo, i querido como la salvaguardia del Estado—el verdadero paladium de su grandeza i prosperidad. En este breve periodo habia mas que doblado el número de distritos i la proporcion de niños que participaban de las bendiciones de la instruccion elemental, aumentada de cuatro quintos a veinte i cuatro, veinticinco avos del número total de alumnos residentes en el Estado en edad de asistir a las escuelas. Cuando se tienen en cuenta las desventajas bajo las cuales obra necesariamente todo sistema nuevo, no esperimentado, ántes de que pueda jeneralizar su adopcion, i considerando la inmensa variedad de intereses, que en mas o ménos estension estaban comprometidos por las disposiciones de la lei de 1812, i sus subsecuentes enmendaturas, no podemos ménos que quedar abismados con la contemplacion de los inmensos resultados obtenidos por la administracion de Hawley. La fundacion de un permanente i noble sistema de educacion popular fué vigorosa i firmemente afianzado por él, i nosotros estimos ahora presenciando los magníficos capiteles i coronaciones, que en el progreso de un cuarto de siglo, se han ido gradualmente añadiendo sobre aquellos fundamentos. Welcome Selek de la ciudad de Albany, fué nombrado como su sucesor en el oficio de Superintendente; pero la Lejislatura creyó oportuno abolir el oficio como un departamento separado, confiando en adelante sus funciones al Secretario de Estado.

San-Juan.

Hemos recibido de esta Provincia argentina algunos detalles que habiamos pedido sobre la instruccion primaria. Como se verá por ellos no son indignos de figurar en las columnas de una publicacion consagrada especialmente a la promocion de la Educacion pública. Ni es tampoco materia estraña al *Monitor*, el movimiento de una provincia de otra República. Los libros adoptados para la enseñanza en San-Juan son los mismos de Chile, figurando al lado del *Aritmético Argentino*, la *aritmética* de

Bustos o la de Basterrica. La escuela fiscal de San-Juan cuenta con la asignacion de 600 pesos anuales que se distribuye entre maestros i ayudantes, i para mostrar cuanto pueden las buenas tradiciones en los pueblos, obsérvese que aun en medio de la decadencia de aquel establecimiento, el álgebra figura todavia entre sus ramos de enseñanza, como en sus mas bellos tiempos.

Hai un hecho curioso que debemos hacer notar: cuando el jeneral Urquiza decretó el restablecimiento del Gobierno del señor Benavides, el Gobierno de Mendoza, queriendo nombrar un comisionado que fuese a influir sobre los ánimos en San-Juan para evitar un conflicto, puso sus ojos en el antiguo maestro de Escuela de la patria de San-Juan, i sin duda que comisionado mas influente i mas respetable no habria podido encontrarse. Los achaques de don Ignacio Rodriguez le estorbaron dar este noble espectáculo del anciano maestro de Escuela, interviniendo en las desavenencias de sus discípulos, imponiéndoles a todos la mesura i la sumision, en nombre de la patria-potestad del maestro, cuya memoria se conserva veneranda despues que la jeneracion que él educó ha llegado a la edad proecta.

En San-Juan se presenta igualmente el hecho, por desgracia no muy frecuente entre nosotros, de un gran legado, una fortuna entera compuesta de propiedades urbanas, dinero, fincas rurales i terrenos valdíos, legados por un filántropo para la educacion primaria, i un establecimiento de cien alumnos sostenido por esta piadosa institucion. En San-Juan hai una Sociedad Promotora de la educacion pública, como en Nueva-York, reconocida por la lei, i el único sosten i apoyo ahora de la enseñanza. Puede principiar a hacer e un *fondo de Escuelas*, como en cada uno de los Estados-Unidos con la venta de tierras, i la Junta de Educacion, aumentar sus establecimientos, como lo ha hecho la sociedad de Escuelas públicas de Nueva-York, que principió en 1805 con una escuela i en 1852, dirige, patrocina i sostiene 207 escuelas con edificios propios, i concurridas por cuarenta mil alumnos.

Vemos con placer introducido en las Escuelas de San-Juan, a mas del Álgebra que de antiguo se enseñaba, el estudio de la *jeometria* i el dibujo lineal que tan pocos

progresos ha hecho en Chile, si no es en establecimientos especiales. El Gobierno de San-Juan se ha suscrito a siete números del *Monitor*, i esperamos que por medio de su lectura, los directores de aquellos establecimientos introduzcan las reformas que en él se señalan i juzguen oportunas. Es doloroso que en medio de estos progresos de la enseñanza pública en aquella provincia, ocurran acontecimientos como los que denuncia la sentida nota del Presidente de la Junta de Educacion al Ministro de Gobierno. Las escuelas deben ser sagradas en todos tiempos, aun en medio de las violencias i desórdenes de las luchas civiles. La alarma introducida en ellas, las destruye por su base, i el hecho de que damos cuenta, estará por mucho tiempo, dando su rédito de inasistencia, de desconfianzas i temores en los padres de familia, que a repetirse con frecuencia, concluirían por dejar desiertas las escuelas. —

Escuela Fiscal de hombres dirigida por don Marcelino Guardiola, don Ezequiel de la Barra, don Antonio Benavides, i don Antonio Gil.

Preceptor.—Buenas aptitudes; su sueldo 22 pesos mensuales, se ocupa 13 años en la enseñanza. Los ayudantes tienen de sueldo cada uno 7 pesos mensuales.

Local.—Regular. Está dividido en tres salas; 1 tiene de largo 15 varas; i de ancho 5; otra es de 12 varas, i la otra de 14 con ancho igual a la primera: es propiedad particular i el Estado paga de arriendo 42 pesos al año.

Material.—Incompleto. Faltan bancas, asientos, pizarras, muebles i reloj.

Número de alumnos.—Consta de ciento ochenta i dos jóvenes.

Enseñanza.—Lectura, escritura, relijion, aritmética, álgebra i gramática.

Escuela central dirigida por don Electo Blanca.

Preceptor.—Buenas aptitudes. Tiene de sueldo 25 pesos mensuales por la Comision Promotora de la enseñanza pública. Se ocupa 2 años en la enseñanza.

Local.—Bueno Son dos salas, una de 14 varas de largo i 5 $\frac{3}{4}$ de ancho, i la otra de 19 varas con el mismo ancho.

Material.—completo.

Número de alumnos.—85, aunque faltan algunos de estos, se cuentan los asistentes. Todos son pensionistas, escepto los pobres que se educan grátis proporcionándoseles ademas los libros i útiles necesarios que se les provee por la Comision. La pension mensual es de dos reales, teniendo que contribuir con medio real que entregan al director, tambien mensual para papel, plumas i tinta.

Enseñanza.—Lectura, escritura, aritmética, jeografía, gramática práctica, jeometría i dibujo lineal.

Escuela particular dirigida por don Francisca José Mac Auliffé.

Preceptor.—Buenas aptitudes. Se ocupa veinte i cinco años en la enseñanza.

Local.—Bueno. Cuarto de diez varas de largo i cinco de ancho.

Material.—Incompleto. Faltan reloj i bancos a propósito para escribir, los cuales son suplidos por mesas.

Enseñanza.—Lectura, escritura, aritmética, gramática, Partida doble e ingles.

Escuela particular dirigida por Elena Bradisch Coll.

Preceptora.—Buenas aptitudes. Tiene de sueldo por el Estado 10 pesos por la educacion de 3 niñas. Se ocupa 3 años en la enseñanza.

Local.—Bueno. Se compone de una sala de 12 varas de largo i 5 i media de ancho.

Material.—Incompleto. Faltan bancos a propósito.

Número total de alumnos..... 37

Id. agraciados..... 3

Id. medio pupilo pagan 4 pesos al mes..... 4

Enseñanza.—Lectura, Escritura, Aritmética, Gramática, Jeografía, Relijion, Costura, Bordado, Música instrumental, Dibujo e ingles.

Escuela particular dirigida por don Agustín Sanchez.

Preceptora.—Buenas aptitudes. Se ocupa 5 años en la enseñanza

Local.—Bueno. Es una sala de 14 va-

tas de largo i 5 i media de ancho muy aseada.

Material.—Incompleto falta un reloj, bancos a propósito para escribir, que son suplidos por mesas.

Número total de alumnos, cuarenta.

Enseñanza.—Lectura, escritura, aritmética, relijion i gramática.

Escuela particular dirigida por doña Clarisa Salcedo.

Preceptora—Se ocupa dos años en la enseñanza.

Local.—Bueno; se compone de dos piezas muy capaces, una que sirve para el almuerzo i recreo de media hora, i la otra para la escritura i demas tareas.

Material.—Incompleto. Falta reloj i pizarra.

Número total de alumnos..... 20

Pensionistas..... 16

Enseñanza—Lectura, escritura, gramática, aritmética i relijion.

CORRESPONDENCIA.

Señor don D. F. Sarmiento.

San-Juan, diciembre 22 de 1852.

Mi apreciado amigo:

Por mas positivos que hayan sido mis deseos para cumplir oportunamente con sus encargos, respecto a la noticia que me pedía sobre el estado actual de la Educacion Primaria en esta Provincia, no me ha sido posible verificarlo con la prontitud que habria deseado hacerlo, porque no me han faltado inconvenientes que me lo han estorbado, a pesar mio; pero haciendo ahora un lugar a mis multiplicadas ocupaciones i prescindiendo de otros inconvenientes, me consagro gustoso a esta tarea, que deseo llenar de un modo correspondiente a sus deseos.

Para poder hablarle con exactitud sobre el asunto indicado, he tenido que inspeccionar yo mismo todos los establecimientos de instruccion primaria, i despues de un prolijo exámen de todos ellos he visto que la mayor parte o casi todos, marchan con regularidad a proporcion del pais i de las circunstancias, i produciendo muy buenos resultados; pudiendo decirse con verdad, que es lo único que ha salvado de la

destruccion universal que Rosas i sus Proconsules han hecho en la República de todas las instituciones benéficas, pues sé que en varias Provincias de primer orden no tienen al presente una sola Escuela Primaria, ni de hombres ni de mujeres, mientras aquí, gracias al buen sentido público, no faltan algunas en que pueda educarse la juventud, muy regularmente. La Escuela fiscal denominada de la patria, aquella en que U., yo i otros varios recibimos nuestra primera educacion, que ha sido el ornamento de nuestro pais i tan renombrada en la República, i en la cual gasta el Gobierno como 600 pesos anuales, ha caido en el peor estado de abandono, habiendo quedado por lo tanto reducida a recibir los jóvenes de la clase mas ínfima i humilde de la sociedad, puesto que U. no verá allí un solo joven de familia de viso o medianamente acomodado, sino jóvenes haraposos i desaseados. Careciendo del material competente i adecuado, de orden i policia, es estraño ver allí los jóvenes sentados en el suelo, i otros muchos sobre asientos de adobes crudos, por falla de bancas de madera, que no tiene las suficientes para el personal que concurre al establecimiento. El año anterior puse todo esto en conocimiento del señor Ministro Precilla para que se tomasen medidas que corrigiesen estos inconvenientes, de trascendencia al progreso de este establecimiento fiscal; no se pudo hacer nada a pesar de los buenos conatos de este ilustrado ministro, porque acacieron entónces los acontecimientos políticos de Buenos-Aires, dejó luego la cartera del ministerio, i quedó todo en el mismo estado que ántes, sin que despues se haya podido hacer la menor cosa para mejorarlo.

La Escuela Central, que se fundó ahora dos años por la Comision Promotora de la enseñanza pública, bajo la direccion del señor don Domingo Vico, que vino de esa para el efecto, ha producido los mejores resultados, i sigue produciendo los frutos mas preciosos en la educacion pública. Hasta entónces no era conocido en nuestras escuelas primarias el estudio del dibujo lineal, la jeometria, jeografia, etc.; i debido a la plantificacion de este establecimiento, tenemos hoy dia jóvenes muy aventajados en estos ramos de tanta importancia. Este establecimiento se debe a

la munificencia i patriotismo de nuestro conciudadano don Antonio Torres; pues se costea con las rentas que él dejó: i el local que ocupa es la casa de dicho señor, mui cómoda i capaz para el efecto.

Su material es completo, abundante i lujoso a proporcion del pais, pues la Comision no ha escusado sacrificios para dar a este establecimiento todo el impulso posible para ponerlo a la altura que le corresponde, venciendo las mayores dificultades que ofrecia la época terrible en que se fundaba.

Aunque el señor Vico se ha retirado actualmente de su direccion, por causa de sus achaques i otros motivos de la época, ha dejado, sin embargo, una persona competente en su lugar (don Electo Blanco), el cual instruido i educado por él en su sistema practico, cumple con sus deberes a satisfaccion de la comision i del público en jeneral.

Por el estado que le adjunto de este establecimiento verá que solo concurren a él 85 jóvenes; pero esto es accidental por una fiebre epidémica que se padece en la actualidad, pues por lo regular concurren 100 i a veces mas. Todos son pensionistas, excepto los pobres que no pagan nada, i ademas se les suministran, tambien grátis, los libros competentes por establecerlo así la lei ereccional de 23 de octubre de 1850, que igualmente le remito.

La pension mensual con que contribuye cada alumno es de 2 reales, la cual hacen efectiva en secretaría de comision el 1.º de cada mes, anotándose por el secretario en los libros de la Tesoreria, previo un recibo impreso que se les entrega para constancia.

Ademas de esta pequeña pension, tiene que contribuir cada alumno con medio real tambien mensual, para el coste del papel, plumas i tinta con que les provee el Director: cuya cantidad percibe éste para el objeto indicado.

El establecimiento particular que dirige hace 25 años el señor don Francisco Mac Auliff, ha influido notablemente en el adelanto de la juventud, pues hace todo este tiempo que provee el pais de buenos caligrafos, aritméticos i tenedores de libros en las casas de comercio. En él recibió nuestro amigo el Dr. Rauson sus primeros rudimentos de aritmética e idioma ingles, i

a la par de él muchos otros jóvenes que hoy dia son de alguna importancia.

Este respetable anciano, el Decano de los educacionistas del pais, tan distinguido por sus talentos en esta profesion, i por los servicios que por tantos años ha prestado en la educacion de la juventud, jamás ha recibido del Gobierno la menor recompensa, miéntras que las rentas públicas se han consumido en sostener inútiles i ruinosas tropas en pueblo tan pacífico.

El establecimiento del señor Mac Auliff aunque pequeño i falto de material produce en cambio buenos resultados, pues los métodos que emplea en la enseñanza son eficacísimos para obtener buenos resultados, puesto que son prácticos en todos los ramos; i por lo mismo no es extraño que haya venido a hacer proverbial que un discípulo de él debe ser precisamente buen gramático i mejor aritmético, debido a su buen sistema de enseñanza, que tan excelentes resultados ha producido en el largo período que lleva de asidua contraccion en este ejercicio. Estos son, pues, los tres establecimientos de educacion primaria para hombres con que cuenta esta capital: i aunque en los arrabales i algunos departamentos de campaña hai algunas escuelas particulares, son tan pobres e insignificantes que no merece ocuparse de ellas.

En la villa de Jachal existe una escuela fiscal costeadá por el Gobierno, cuyo Director es poco adecuado segun me han asegurado vecinos respetables de aquella Villa: i no obstante su ineptitud i abandono, percibe 25 pesos mensuales de sueldo. Ningun jachallero medianamente acomodado manda sus hijos a esa escuela.

Escusado será que me ocupe del famoso Liceo que dirijió el señor Bernal, puesto que sucumbió ahora un mes por haber abandonado el pais este infeliz educacionista, temeroso de las consecuencias que le sobrevenirian por haber adherido, como otros infinitos vecinos a la revolucion del 13 del pasado. Bástame decirle a este respecto, que este establecimiento lujoso en donde se educaba una parte considerable de jóvenes de las principales familias, podia lucirse en la mas opulenta Capital Americana, i que su falta ha venido a dejar un gran vacío en la educacion primaria, siendo esto una calamidad mas que te-

nemos que lamentar entre las muchas que nos afligen en la situacion actual.

Las escuelas particulares de mujeres que dirijen las señoras doña Elena Bradish de Coll, doña Agustina Sanchez, doña Clarisa Salcedo i doña Carmen Fernandez merecen el mas alto elogio: pues, a mas de las reelevantes aptitudes de estas Directoras, el orden i aseo que guardan en sus establecimientos, se añade su perseverante esmero i contraccion en el cumplimiento de sus deberes: debiéndose a esto un gran adelanto en sus jóvenes educandas; por cuya razon gozan estos establecimientos del mejor concepto público, i sus apreciables Directoras de la mas alta estimacion.

El que dirige la señorita Coll es el mas estenso en los ramos de enseñanza, como se instruirá por el estado que le acompaño, i en el corto período que tiene de existencia ha producido excelentes resultados. He visto dibujos i bordados bellísimos de las jóvenes de esta escuela, siendo de esperarse que con el tiempo sean mayores sus progresos; si alguna emergencia no viniese a interrumpir su continuacion.

Me reservo para otra dar a V. una noticia detallada de las rentas con que cuenta la Comision Promotora de Instruccion Primaria para sostener i plantear establecimientos de educacion, como igualmente del monto total del Legado que dejó don Antonio Torres para el sosten de estos establecimientos, i las rentas que él puede producir, con lo demas que al respecto crea de interes i digno de comunicarle.

Sin nada mas que agregar por ahora, me repito como siempre su affino. i S. S.

Antonio Lloveras,

Presidente de la Junta Promotora
de la Educacion Primaria.

San-Juan, diciembre 20 de 1852.

Señor Ministro:

Tengo a bien poner en el conocimiento de S. S. que el Director de la Escuela del Estado me ha dirigido una nota, con fecha 18 del corriente, en la que me espresa que por repetidas veces han entrado militares a aquel establecimiento i se han llevado niños i caballos para destinarlos al sucio servicio del acarreo de carne para los cuarteles, resultando de este atentado escan-

daloso la inconcurrencia de los alumnos a recibir educacion temerosos de ser empleados, por la fuerza, en este servicio público que les priva de sus tareas escolares, i desacredita no como quiera el establecimiento, en términos de haberse reducido el número de su personal considerablemente, pues que son mui pocos los jóvenes que concurren al presente por esta causa.

Es de presumirse que semejante atentado haya sido cometido sin conocimiento de las autoridades, pero que no por eso deja de comprometerlas de un modo notable. Por lo mismo me apresuro, señor Ministro, a ponerlo en su conocimiento para que transmitiéndolo al de S. E. el señor Gobernador, se sirva tomar medidas de represion i castigo, para que no se vuelvan a repetir semejantes atentados que redundan en perjuicio público, i sobre todo en el de un establecimiento Fiscal de educacion primaria que debe estar al abrigo de las LL. i bajo la inmediata proteccion de todas las autoridades.

Con tal motivo me es mui agradable reiterar a S. S. las seguridades de mi alto aprecio.

Antonio Lloveras.

Es copia del orijinal.

Al señor Ministro de Gobierno.

CRONICA DE LAS ESCUELAS.

Departamento de
Escuelas.

Buenos-Aires, noriembre 29 de 1852.

Al señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Gobierno i Relaciones Exteriores.

La pasada tiranía empleó todos los medios a su alcance para quitar al pueblo los de educarse e instruirse, dejando indotados a los Catedráticos de la Universidad, cerrando las Escuelas gratuitas, i persiguiendo a los hombres de saber que se empleaban con provecho público en la enseñanza. De ahí procede, señor Ministro, que las clases ménos acomodadas de nuestra sociedad, i especialmente los obreros i menestrales, carezcan de aquellos conocimientos mas indispensables para la vida social i política que proporciona la instruccion primaria bien dirigida.

Ya el superior Gobierno en la constante solicitud por el bien público que le anima,

ha dictado las medidas necesarias para remediar este mal, por lo que toca a la instruccion universitaria, i a la primaria para los niños de todas las clases con la fundacion de escuelas gratuitas en la ciudad i campaña; i deseando el infrascripto que se llenen en toda su estension las patrióticas miras de S. E. ha concebido la idea de establecer una Escuela primaria Dominical para adultos, i con especialidad para los artesanos que por su edad o sus ocupaciones, no pueden asistir a las que se dan en dias de trabajo. En ese establecimiento, señor Ministro, se enseñaria a leer i escribir, las cuatro operaciones principales de la aritmética, i nuestro sistema de pesos i medidas; se darian nociones elementales de la Historia i Jeografia de nuestro pais, explicándose tambien a los alumnos sus derechos como ciudadanos, i sus deberes para con Dios i la Sociedad.

Para plantear i sostener este establecimiento, no tiene que hacer erogacion alguna el Erario público ni los que le frecuentan, pues las lecciones se darán en el Salon de la Escuela Normal, que se halla provista de todo lo necesario, o en la de la parroquia de la Catedral al sud, que tambien lo está. Por lo que respecta a Preceptores, la parte literaria seria desempeñada por el Director de la Biblioteca don Marcos Sastre; la moral i relijiosa por el señor Canónigo don Martin Piñero, quienes instigados de su patriotismo i de su acreditado empeño por la difusion de las luces i de la buena doctrina, me han ofrecido hacerlo gratuitamente. El infrascripto cree de su deber recomendar a U. S. tan jeneroso ofrecimiento, seguro de que no dejará de ser apreciado, como merece, por el superior Gobierno.

No dudo que S. E. se dignará prestar atencion a un pensamiento, cuya realizacion importa al bien estar i a la suerte de nuestra clase obrera: interesando al mismo tiempo, al orden público, i a la moral de la Sociedad, mas quizá de lo que, a primera vista, puede concebirse. El infrascripto espera solo el beneplácito del Superior Gobierno, para proceder a poner en planta, sin pérdida de tiempo un establecimiento que a su juicio, ha de ejercer una influencia decisiva sobre el porvenir de nuestras clases obreras.

Con este motivo, me honro en saludar al

señor Ministro con la mayor consideracion.

José Barros Pazos.

Buenos-Aires, noviembre 30 de 1851.

Se autoriza al Jefe del Departamento de Escuelas, para proceder en todo como propone en la antecedente nota. A los efectos consiguientes comuníquesele con espresion de lo grato que es al Gobierno, los laudables esfuerzos que hace para jeneralizar la enseñanza primaria en la clase obrera e industrial, i publíquese.

Rúbrica de S. E.

Mitre.

Departamento de
Escuelas.

Buenos-Aires, noviembre 29 de 1852.

Al señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Gobierno i Relaciones Exteriores, Coronel don Bartolomé Mitre.

Como Jefe del Departamento de Escuelas Primarias, tengo el honor de comunicar a U. S. para que se digne elevarlo al conocimiento de S. E., que ya se hallan establecidas por cuenta del Estado las siguientes:

EN LA CAMPAÑA.

En San-Pedro
Arrecifes.
San-Isidro.
San-Fernando (desde el 1.º del entrante mes.)
Lobos.

EN LA CIUDAD.

Parroquia de Balbanera, rejentada por don José Lino Larrea.

De la Catedral al Sud, por don Antonio Fernandez.

De Monserrat, por don Santiago Argerich.

Convencido el infrascripto de que una de las mas vitales necesidades de la provincia es la difusion de la instruccion primaria, particularmente en la clase pobre de la sociedad, cuya suerte tanto interés inspira al Gobierno, ha contraido todo su conato a llenar las benéficas miras enunciadas por S. E. en el Decreto de 26 de octubre último, que establecía este Departamento. Al efecto, se puso desde luego en comunicacion con todos los jueces de paz de la ciudad i campaña, i con las comisio-

nes directivas, instituidas en virtud de la circular de 6 de abril, i habiendo encontrado en dichos funcionarios i en los vecinos que componen aquellas la mas decidida cooperacion, puede asegurar a US. que ántes del 15 del próximo diciembre se habrán abierto ya escuelas gratuitas en los partidos de la Magdalena, villa de Lujan, Las Conchas, San José de Flores i otros; i en las parroquias de la Catedral al Norte, la Piedad, San Telmo i Socorro.

Bien persuadido el infrascripto de que cuanto mas esté jeneralizada en un pueblo la educacion moral i literaria, mas sólido apoyo tienen la libertad i el orden, está decidido a consagrar todos sus esfuerzos a la mas pronta i completa realizacion de las filantrópicas miras con que el Gobierno se sirvió establecer este Departamento.

Oportunamente tendré el honor de dar cuenta a US. de los trabajos ulteriores, aprovechando entretanto esta oportunidad para saludarle con la debida consideracion.

Dios guarde a US. muchos años.

José Barros Pazos.

Buenos-Aires, noviembre 30 de 1852.

Contéstese al jefe del Departamento de Escuelas que el Gobierno se ha instruido con satisfaccion de sus antecedente nota, i publíquese.

Rúbrica de S. E.

Mitre.

Santiago de Chile.

M. I. M.

Los preceptores que suscriben ante US. Ilustre respetuosamente decimos: Que el Título 5.º Art. 49 de nuestro reglamento dice: "Los premios para los alumnos que se hayan distinguido en aplicacion, aprovechamiento i buena conducta, serán concedidos por la Ilustre Municipalidad en las épocas de los exámenes jenerales, i consistirán en libros, monedas o medallas de plata, segun los casos i la voluntad de la corporacion." Es este artículo, a nuestro modo de ver, de notable influencia en el alumno, porque donde existe la pena ha de estar necesariamente la recompensa; por una parte, nada mas propio para hacer despertar el interes i aplicacion en el niño que la recompensa; las tareas

escolares le abruman i dejan en él una pesadez que no le dejan marchar con acierto en la escabrosa senda de su aprendizaje, tiene que luchar a cada instante consigo mismo i solo el premio viene a llenarle de entusiasmo, i ponerlo en actividad para hacerse acreedor a conseguirlo. Por tanto

A US. Ilustre suplicamos que tomando en consideracion lo quo dejamos espuesto, se sirva acordar los premios que deben darse en el presente año escolar. Es justicia.

Anselmo Harbin.—Juan M. Harbin.

Santiago, diciembre 21 de 1852.

Informe el S. R. Protector de Escuelas.

Alejandro Reyes,
Secretario.

M. I. M.

Es indudable la influencia que ejercen sobre los alumnos de las escuelas las pequeñas distinciones que con el nombre de premios se dan a fin de año a los que mas se distinguen por su buena conducta, su aplicacion i aprovechamiento; i en este sentido creo mui justa i digna de ser atendida la solicitud de los preceptores don Anselmo i don Juan M. Harbin. Si la I. M. lo juzga conveniente, puede accederse a ella sin embarazo, disponiendo de los cien pesos consultados con aquel fin en el presupuesto del año actual. De los libros, monedas o medallas en que segun el reglamento de las escuelas municipales deben consistir los premios, yo opinaria por que se elijiesen las últimas, siendo de mas aparato que de valor intrínseco, para que el deseo de sacar algun producto de ellas no mueva a enajenarlas. Opino así 1.º por que el alumno puede conservar la medalla largo tiempo i aun usarla sin temor que se maltrate o deteriore, 2.º porque puede usarla ostensiblemente entre sus condiscipulos como una distincion honorífica. 3.º porque su pequeño costo permite a la Municipalidad hacer estensivos los premios a todas sus escuelas, circunstancia que no es insignificante si se atiende a que hai algunas tan numerosas i en las que se enseñan varios ramos mas de los designados por el reglamento, que necesitan diez, doce o mas premios.

Para poner coto a las exigencias de los preceptores en materia de premios i evitar la multiplicacion de ellos, creo que por punto jeneral se podrian fijar los principios siguientes:

1.º Solo podrán repartirse premios en las escuelas cuyos alumnos fueren presentados a exámen jeneral de las materias que han aprendido, o que se encontrasen suficientemente preparados para rendirlos.

2.º Tendrán opcion a un premio i segundo premio las clases formalmente establecidas que constasen de mas de veinte i cinco alumnos.

3.º Las clases que constasen de mas de veinte i cinco alumnos solo tendrán opcion a un premio de segunda clase.

En cuanto al gasto que ocasionarán las medallas en el presente año creo que puede calcularse del modo siguiente:

Por 500 diplomas o certificados para los premios.....	\$ 8 5
Por dos cuños (anverso i reverso) para las medallas.....	17 2
Por 130 medallas de plata del tamaño de una pieza de veinte centavos i de su peso o poco ménos a 4 rs. cada una.....	65 "
Por el dorado galvánico de cincuenta de las mismas.....	9 1
	\$ 100 "

Como este cálculo está basado sobre el mayor costo, la rebaja que tengan algunas partidas se empleará en mas medallas a razon siempre de 4 rs. cada una para que se reserven en tesorería las que no sea necesario repartir en el año presente a fin de que sirvan para vender.

Es cuanto tengo que informar a V.S.I.

Santiago, diciembre 23 de 1852.

Manuel Talavera.

Santiago, diciembre 24 de 1852.

Se aprueba en todas sus partes el informe que precede, i jírese libramiento sin aguardar la aprobacion del acta a favor del S. R. Protector de escuelas por la cantidad de pesos que hai presupuestada para premios.

RAMIREZ

Alejandro Reyes,
Secretario.

Escuela del convento de San-Francisco.

Acta de distribucion de premios.

En el establecimiento de educacion primaria del Convento Grande de N. P. S. F. de la ciudad de Santiago de Chile, rejido por el Padre Maestro Fr. Francisco Bustamante, reunidos el M. R. P. visitador i Presidente de Capítalo Fr. Juan Jerónimo Chavarría, el R. P. G. Fr. Domingo Mosel, el R. P. D. C. Fr. Francisco Briseño, el R. P. D. i Rejente de estudios Fr. Antonio Gallardo Rodriguez, el P. D. Fr. Antonio Chaparro, el P. Secretario de Provincia Fr. José Luis Vizquelt, i el P. Sacristan mayor Fr. Florentino Olivares, i los señores don José Bernardo Suarez, visitador jeneral de las Escuelas, don Antonio Maseira, Profesor de este Establecimiento, don Juan Manuel Harbin, don Anselmo Harbin i don Felidorio Olmedo, fueron examinando de Aritmética, Escritura i lectura en los dias 21 i 22 de diciembre de 1852 los alumnos siguientes:

Don Eustaquio Guzman.	P.
" José del C. Avila.	P. A.
" José Perez.	
" Juan Morales.	
" Onofre Freire.	
" Hilarion Cuadra.	P. A.
" Nicolas Gana.	
" Emilio Martos	P.
" Manuel Reyes.	
" Celedonio Guerrero.	
" Manuel Lesle.	
" Juan Lesle.	
" Rafael Vergara.	
" Isidro Henrique.	
" Juan A. Verdugo.	
" Daniel Gomez.	P. A.

Los que siguen se examinaron de Escritura i Lectura solamente

Don Domingo Olivares.	
" Tristan Olivares.	
" Manuel Silva.	
" Manuel Alfaro.	
" Eusebio Guerrero.	
" Pedro José Herrera	P. L.
" José María Rocamosa.	
" José Tomas Ingle.	
" José Zárate.	
" Pedro Briseño.	
" Tránsito Uribe.	
" Abelardo Gallaselo.	

„ Borbonio Pinto.
„ Valentin Arena.

Tanto a estos como a los primeros se les adjudicó un diploma en prueba de su aplicacion i buena comportacion; siendo ademas premiados los que se encuentran con esta letra P.

Fr. Juan Jerónimo Chavarria.—Visitador jeneral de la Provincia.—*Fr. Antonio Gallardo Rodriguez.*—Rte.—*Fr. Domingo Morel.*—Guardian.

Escuela Municipal de hombres de San-Diego.

ACTA levantada en virtud de los exámenes verificados en los dias 17, 18, 19 i 20 del presente mes, conforme al art. 31 del Reglamento, con el objeto de elegir los alumnos sobre que debia recaer el premio consignado a la aplicacion, aprovechamiento i buena conducta; en su consecuencia se han designado para los premios los alumnos que siguen.

Clase de Lectura.

Primer premio, don Indalicio Ureta.
Segundo, „ „ Ramon Alvarez.
Recomendado.—„ Jerónimo Cueto.

Clase de Escritura.

Primer premio, don Rafael Hidalgo.
Segundo, „ „ Manuel Aranda.
Recomendado.—„ Tomas Middleton.

Clase de Aritmética.

Primer premio, don Indalicio Ureta.
Segundo, „ „ don Eulio Aranda.
Recomendado.—„ Tomas Middleton.

Clase de Gramática.

Premio único don Tomas Middleton.
Recomendado „ Ramon Alvarez.

Clase de Jeografía.

Premio único, don Indalicio Ureta.
Recomendado „ Manuel Salcedo.

Historia Antigua.

Premio único, don Agustin Meneses.
Recomendado, „ Ramon Alvarez.

Historia Santa.

Premio único, don Tomás Middleton.
Recomendado „ Indalicio Ureta.

Clase de Religión.

Primer premio, don Eduardo Mella.

Segundo „ „ Ignacio Amor.
Recomendado.—„ Luis Pacheco.

Santiago, enero 21 de 1853.

Establecimiento Municipal de
San-Diego dirigido por

Juan M. Harbin.

Escuela Municipal de hombres del Tajamar.

ACTA de la sesion celebrada en 10 de enero de 1853 ante el Director de la Escuela Municipal del Tajamar i el Consejo de Examinadores con el objeto de asignar los respectivos premios a los alumnos que por sus méritos i aplicacion justamente los hubiesen merecido asignándose una medalla de oro al que obtuviere el primer premio en la clase que hubiere das, i una medalla de plata para el que obtuviere el segundo premio.

Clase de Lectura.

Fueron propuestos para los premios de esta clase los señores

Don José Miguel Honorato.
„ Isidoro Gillo.
„ Miguel Campos.
„ Guillermo Orrego.

Procedióse a votacion i resultaron electos: para el primer premio don José Miguel Honorato, i para el segundo don Isidoro Gillo.

Clase de Escritura.

Se propusieron como merecedores a los premios de esta clase los señores

Don Eudocio Cabrera.
„ Telésforo Mateluna.
„ Miguel Campos.
„ Domingo Escalona.

Se procedió a votacion i resultaron electos: para el primer premio don Eudocio Cabrera i para el segundo don Telésforo Mateluna.

Clase de Aritmética.

Fueron propuestos para los premios de esta clase los señores.

Don Rafael Viedma.
„ Carlos Mateluna.
„ José Covarrubia.
„ Santiago Muñoz.

Habiéndose procedido a votacion obtuvo el primer premio don Rafael Viedma i el segundo don Carlos Mateluna.

Clase de Gramática Castellana.

Se propusieron para el premio único de esta clase a los señores

Don José Covarrubia.

„ José Miguel Honorato.

Después de tomada la votación, obtuvo el premio don José Covarrubia.

Clase de Jeografía.

El profesor de esta clase propuso para el premio único de esta los señores

Don Miguel Campos.

„ Rafael Viedma.

Tomada la votación lo obtuvo don Miguel Campos.

Clase de Historia Santa.

Propúsose al premio único de esta clase a los señores

Don José Miguel Honorato.

„ Guillermo Orrego.

Habiéndose pasado a tomar votación, lo obtuvo don José Miguel Honorato.

Catecismo de Religión.

Propúsose al premio único de esta clase a los señores

Don Carlos Anrique.

„ Felipe Torres.

Después de haberse procedido a votación resultó electo para este premio don Carlos Anrique.

Clase de Historia de Chile.

Propúsose para el premio único de esta clase a los señores

Don Rafael Viedma.

„ Pedro Pablo Palao.

Procedióse a votación i obtuvo el premio don Rafael Viedma.

En seguida el señor Director hizo presente al Consejo la irreprehensible conducta i constante aplicación con que el alumno don José Santiago Muñoz había cursado sus clases durante todo el año escolar i se vino en acordarle el gran premio de Moral.—Preceptor A. Harbin.—Examinadores A. Larrain.—Carlos Roger—Francisco Aris.—Miguel Honorato.—(Profesor). Attilio Zoppetti.—José Joaquín Cabrera.

Escuela Municipal de niñas de la calle de los Huérfanos.

Acta de la sesión celebrada en 22 de enero de 1853 ante la directora de la Escuela Municipal de la calle de los Huérfanos i el Consejo de Examinadores, con el objeto de asignar los respectivos premios a las señoritas que por su moralidad i aplicación los hubiesen merecido.

Clase de Lectura.

Fueron propuestas las señoritas

Fortunata Rodriguez.

Abelina Varas.

Clotilde Maudacia.

Cármén Blanco.

Resultó el primer premio para la señorita Rodriguez i el segundo para la señorita Varas.

Clase de Aritmética.

Propuestas : las señoritas

Anjela Catalina.

Jesus Bravo.

Maria M. Gonzalez.

Cármén Toro.

Resultó el primer premio a la señorita Catalina i el segundo a la señorita Bravo.

Escritura.

Propuestas : las señoritas

Francisca Gasset.

Emilia Gutierrez.

Carlota Romero.

Mercedes Gonzales.

Resultaron electas al primer premio la señorita Gasset i al segundo la señorita Gutierrez.

Catecismo.

Propuestas : las señoritas

Margarita Sepúlveda.

Mercedes Reclur.

Tadea Nuñez.

Eduviges Plata.

Resultando el primer premio a la señorita Sepúlveda i el segundo a la señorita Reclur.

Bordado i Costura.

Propuestas:

Cármén Martinez.

Juana Plata.

Francisca Gasset.

Teresa Gasset.

El primer premio lo obtuvo la señorita Martinez i el segundo la señorita Plata.

Historia Santa.

Propuestas: las señoritas

Teresa Grasset.

Anjela Catalina.

Obtuvo el único premio la señorita Grasset.—Directora, *Rosario Fraquelas*.—Profesora, *Dolores Romero*.—Examinadores, *N. Larrain, Francisco Aris, D. Alvares, Carlos Roger, Juan Manuel Harbin, José Santiago Alvarez, Anselmo Harbin*.

COLEJIO INFANTIL.

Lectura Latus.—Don E. Navarrete.

Escritura.—1.^a clase don Liborio Echanes, don Miguel Martin.

Id. 2.^a clase don Benjamin Briebas, i don Saturnino Martin.

Gramática.—Don Alejandro Orella, don Cipriano Maruri.

Aritmética.—Don Javier Besoain, don Francisco Jil.

Jeografía.—Don Domingo Castro i don Enrique Moreno.

LISTA de los libros i demas elementos necesarios para la enseñanza de la Escuela Fiscal de la Villa cabecera de Ovalle.

20 Ejemplares de Lectura Gradual por el Señor Sarmiento.

20 id. Moral en accion.

20 id. Historia Santa.

20 id. Gramática Castellana.

20 id. Jeografía descriptiva.

30 id. Cosmografía i física.

1 Juego de mapas jeográficos.

20 Ejemplares de historia Romana.

20 id. id. Antigua.

2 Colecciones modelos de letra inglesa.

20 Cuadernos de dibujo lineal con láminas.

20 id. de Agricultura.

6. id. de vacunacion, costras i lancetas para la injercion.

Ovalle, diciembre 30 de 1832.

Andres Zenteno.

Señor Gobernador.

Andres Zenteno preceptor de la Escuela fiscal de esta Villa da parte a Su Señoría de haberse rendido los exámenes de los alumnos que cursan los ramos de enseñanza en el establecimiento de mi cargo. Aunque el total de los jóvenes educandos asciende a sesenta i siete, el exámen ha re-

caído sobre veinte i siete de los mas adelantados en la enseñanza, como consta de la lista que adjunto en que aparecen sus nombres, ramos en que han sido examinados i su resultado.

He tenido el sentimiento que en los dias del exámen no hayan concurrido los Sres. de la Junta de educacion para que se hubiesen hecho cargo del progreso i capacidad de los jóvenes examinados, por lo que solo presento a su Señoría un documento firmado por los pocos vecinos que asistieron, los que han manifestado un vivo deseo en el progreso de la enseñanza i en informarse de la capacidad de los alumnos.

Los veinte i siete alumnos de la lista, a excepcion de tres o cuatro, se hallan en aptitud de recibir enseñanza en otros ramos, i con este fin pedí a Su Señoría se proporcionasen a esta Escuela cierto número de ejemplares por carecerse de ellos i no encontrarse tampoco a venta en esta Villa. Si no se consigue llenar esta necesidad en el siguiente año escolar, tendrán estos alumnos que repasar los mismos ramos que tienen aprendidos, i los mas adelantados suspender sus estudios, lo que para mí seria un gran sentimiento, desde que entre estos se encuentran jóvenes intelijentes i de hermosas disposiciones para el rápido progreso en el estudio, i de los que, dentro de un año o dos mas de estudio, podria echarse mano para el buen desempeño de las escuelas del departamento i para otros varios destinos.

No obstante de estar animado de un vivo deseo por el progreso de la enseñanza de la juventud, en lo que he puesto de mi parte todos los medios que están a mis alcances, conozco que hai necesidad de un estímulo que les sirva de aliento cuales algunos cortos premios, como se practica generalmente con los jóvenes mas distinguidos, i que ha producido tan buenos resultados. Yo recomiendo a Su Señoría esta necesidad para que, de acuerdo con el ilustre cabildo se propusiesen algunos arbitrios con este objeto para el año siguiente, i que se tome asimismo en consideracion los libros i ejemplares que tengo pedidos, para que creyendo justo este reclamo se recomiende ya sea a la Intendencia, o por su conducto al Supremo Gobierno.

Ovalle, diciembre 30 de 1852.

Andres Zenteno.

Los ciudadanos vecinos de Ovalle que suscriben asistieron a los exámenes que en el presente mes rindieron veinte i siete jóvenes de los mas adelantados de la escuela fiscal de la cabecera de este Departamento. Despues de informados de la capacidad de los alumnos i del progreso en su adelantamiento de la juventud, seria de desear que hubiese mayor concurrencia en este acto para que sirviese de estímulo a la juventud.

Benigno Nuñez.—José Fermin Marin.—José Santiago Rojas Gonzalez.

Sr. D. Domingo F. Sarmiento.

Ovalle, enero 6 de 1853.

Mui Sr. mio de mi aprecio i respeto :

Convencido del interes que U. ha tomado siempre por el progreso en la educacion de la juventud me dirijo a U. acompañándole las piezas que le incluyo relativas a los exámenes de la Escuela-modelo de la cabecera de este Departamento establecimiento fiscal, por ellos se informará del poco anhelo que se tiene en algunos departamentos en la educacion primaria, i por mas ardientes que sean mis deseos en que progrese este establecimiento me veo aislado i sin recursos porque no hai estímulos de parte de las autoridades.

Hasta ahora no he podido conseguir que se me proporcionen los ejemplares que constan de la lista que le acompaño, en el siguiente año escolar es probable que los jóvenes de mas esperanzas paralizen sus estudios o corten su carrera por falta de modelos para la enseñanza en los ramos a que debian dedicarse.

Por mi parte aseguro a U. que la renta de cuatrocientos pesos anuales que se me asignan como alumno de la Escuela Normal i preceptor de esta no me son suficientes para llenar mis mas urgentes necesidades en un pueblo caro como este. I fiado en su filantropia tengo la esperanza de que U. haga el servicio con la influencia que tiene para con el Gobierno que se me proporcionen tanto los libros de la lista como un aumento de cien pesos mas sobre el sueldo que disfruto de lo que será mui reconocido i hará U. un gran servicio al que mas necesidad tiene, su mas atento i S. S.

Andres Zenteno.

CRONICA de las escuelas Santiago.

Movimiento administrativo.—Nov. 3.—Se ha nombrado al alumno de la Escuela Normal don Adriano Araya para dirigir la escuela-modelo de Linares, con el sueldo de 300 ps. anuales.

Nov. 8.—Se ha concedido al preceptor de la escuela modelo de Linares la cantidad de 40 ps. para que con ellos costee los gastos de su transporte a aquel punto.

Nov. 9.—Se ha aprobado la licencia, que por el término de 12 dias, ha concedido el Intendente del Maule al preceptor de la escuela fiscal del Chanco, don José del Carmen Rojas, con el objeto de que restablezca su salud, e igualmente ha sido aprobado el nombramiento hecho por el mismo funcionario en el alumno de dicha escuela, don José Santos Alvarado, para subrogar al espresado preceptor durante su ausencia.

Nov. 13.—Se han nombrado visitadores de escuelas primarias a los alumnos de la Escuela Normal don José Santos Rojas i don Blas Roldan, con el sueldo de 800 ps. anuales cada uno.

Nov. 17.—Se ha nombrado al preceptor de la escuela fiscal de Talca don Tristán Letelier para dirigir la escuela fiscal del Parral, vacante por promocion del preceptor que la servia, con el sueldo de 300 ps. anuales.

Nov. 18.—Habiendo hecho presente al Gobierno el Visitador Jeneral de escuelas la falta de libros adecuados para la lectura en las escuelas pobres, se le mandaron entregar, para los alumnos mas pobres de las escuelas fiscales, municipales i conventuales del departamento de Santiago, los libros siguientes : 340 ejemplares del método gradual de lectura, 408 id. de la vida de Jesucristo, 145 id. del manual de la historia de Chile, 408 id. de la Vida de Franklin. 200 id. del Catecismo de Asteite, 272 id. de la aritmética de Bustos, 136 id. del compendio de gramática por Bello, 270 id. de Maestro Pedro, 100 id. elementos de jeografía, 50 id. de Antonio i Mauricio, 50 id. instrucciones a los maestros de escuela para enseñar a leer, i 12 id. curso normal de Institutores primarios.

Nov. 22.—Se ha aprobado el nombramiento hecho por el Cura de Tango, pres-

bitero don José María Luque, en don Juan Bello para preceptor de la escuela de Peñaflor, con el sueldo de 20 ps. mensuales.

Nov. 25.—Ha sido aprobada la licencia de un mes concedida por el Intendente de Chiloé a la preceptora de la escuela de niñas de Ancud, doña Carmen Sanchez, para trasladarse a Valparaíso.

Nov. 26.—En vista del informe del Visitador Jeneral de escuelas, se ha concedido a doña Rafaela Montesino una asignación de 25 ps. mensuales, para que establezca en la casa de educacion que dirige una escuela gratuita de primeras letras para mujeres, en la cual se enseñará a leer, escribir, doctrina cristiana i costura. Para proveer de útiles dicha escuela se ha concedido a la preceptora mencionada, por una sola vez, la cantidad de 30 ps.

Nov. 29.—Ha sido aprobado el nombramiento hecho por el Gobernador de Illapel, de acuerdo con la Junta de Educacion de la provincia, en don José Golote para preceptor de la escuela fiscal de Mincha, vacante por fallecimiento de don Nicolás Muñoz que la servía.

Con esta misma fecha se ha mandado entregar al Intendente de la provincia de Coquimbo, para los mas pobres de la escuela fiscal de la villa de Ovalle, 25 ejemplares del Método gradual de lectura, 25 id. de la Vida de Jesucristo, 25 id. de la Vida de Franklin, 30 id. Curso de Historia Sagrada, 30 id. compendio de gramática por Bello, 12 id. Cosmografía por id. i 30 id. elementos de jeografía.

Ha sido aprobada la separacion decretada por el Intendente de Concepcion respecto de don Bonifacio Vergara, del destino de preceptor de la escuela fiscal de Coelemu; e igualmente el nombramiento hecho en don Lorenzo Vera para que subrogue al destituido en el espresado cargo.

Se ha aprobado el nombramiento hecho por el Intendente de Concepcion en don Eusebio Neira para preceptor de la escuela fiscal de Santa-Juana, vacante por renuncia del que la servía.

Se ha aprobado el acuerdo celebrado por la Municipalidad de Coelemu para establecer en la Villa de Rafael una escuela de niñas de primeras letras, que desempeñará la preceptora de la escuela particular de dicha villa, doña Delfina Aguirre, con

el sueldo de 12 ps. mensuales, por la enseñanza de 16 alumnas agraciadas.

Con igual fecha (29 de noviembre) ha sido aprobado el nombramiento hecho por el Intendente del Maule, en don Alejandro Vallejo para preceptor de la escuela fiscal de Nirivilo.

Nov. 30.—Se ha mandado entregar al Intendente de la provincia de Santiago, para los niños pobres de las escuelas fiscales i municipales del departamento de Melipilla, los libros siguientes: 200 ejemplares del Método Gradual de Lectura, 100 id. catecismo de Astete, 100 id. lecciones de aritmética por Bustos, 50 id. Vida de Jesucristo, 50 id. Vida de Franklin, 50 id. Manual de la historia de Chile.

Dic. 2.—Se ha mandado entregar al Intendente del Ñuble, para los alumnos pobres de las escuelas fiscales de la provincia, ménos las de la Villa de San Carlos, los libros siguientes: 250 ejemplares del Método Gradual de Lectura, 200 id. Catecismo de doctrina Cristiana por Astete, 150 id. lecciones de aritmética por Bustos, 150 id. elementos de Jeografía, 150 id. Vida de Jesucristo, 50 id. Vida de Franklin, 25 id. Antonio i Mauricio, 8 id. instrucciones para enseñar a leer, 6 id. Curso Normal de Institutores primarios, i 4 id. del libro de las Madres i Preceptoras.

Dic. 3.—Se ha prorogado por cuatro meses la licencia concedida por el Intendente de Chiloé a la preceptora doña Carmen Sanchez, con el objeto de procurar el restablecimiento de la salud de su hijo.

Dic. 7.—En vista del acuerdo de la Municipalidad de Valparaíso, trascrito por aquella Intendencia al Supremo Gobierno, i en atencion a lo dispuesto por Decreto Supremo de 12 de julio de 1832, se ordena al intendente de la provincia requiera a los prelados de los diversos conventos de regulares establecidos en Valparaíso, a fin de que para el primero de enero del presente año, tengan planteada cada uno de dichos conventos, una escuela primaria, conforme a lo ordenado en el citado decreto.

Dic. 10.—Ha sido aprobado el nombramiento hecho por el Intendente del Maule en don Carlos Antonio Mesa para preceptor de la escuela fiscal de Coronel con el sueldo de 20 ps. mensuales.

Han sido aprobados los dos decretos expedidos por el Intendente de Concepcion, con fecha 26 de nov. último, por los cuales nombra preceptores, para la escuela fiscal de Hualquin a don José Nieves Mantaya, i para la de igual clase de Antuco, a don Juan Pablo Altamirano.

Dic. 16.—Ha sido aumentado hasta la cantidad de 300 ps. anuales el sueldo del preceptor de la escuela de San Francisco de Valdivia.

Dic. 17.—Se ha ordenado que la Municipalidad departamental de Cauquenes proceda, con el auxilio de los vecinos, a la construccion del edificio adecuado a la planteacion de la escuela de primeras letras que se trata de establecer en el puerto de Curanipe.

Dic. 24.—Se ha mandado establecer una escuela nocturna para artesanos en el barrio de la Recoleta, bajo la direccion del acreditado profesor don Manuel Salvatierra, con la asignacion de 200 ps. anuales para el profesor. Para proveer de los útiles necesarios a la mencionada escuela, se han concedido 44 ps.

Enero 3.—Se mandaron entregar al Intendente de la provincia de Arauco, para el uso de los alumnos verdaderamente pobres que concurren a las escuelas primarias establecidas i que se establezcan en aquella provincia, los libros siguientes: 200 ejemplares del Método Gradual de Lectura, 25 colecciones de muestras de escritura, 100 ejemplares del catecismo de Astete, 50 id. elementos de Jeografía, 50 id. Vida de Franklin, 12 id. Antonio i Mauricio, 12 id. Clave de Conocimientos útiles, 16 id. Instrucciones para enseñar a leer, 6 id. Curso Normal de Institutores primarios, 6 id. Manual de preceptores, 6 id. Análisis de los métodos de lectura, conocidos en Chile, 6 id. Método de enseñar a leer por Navarro, 6 id. libro de las Madres i Preceptoras.

Enero 4.—Se ha ordenado que la Tenencia de Ministros de Chillan anticipe a don Raimundo Rivera la cantidad de 50 ps. para que con ellos pague los gastos de su traslacion a Santiago, descontándole con la 3.ª parte del sueldo mensual que debe percibir como preceptor de escuelas primarias.

Enero 13.—Desde esta fecha han quedado separados de la Escuela Normal, por

incapacidad, los alumnos don José María Contreras i don Manuel José Gonzalez.

Se ha mandado librar por la Tesorería i Aduana unida de la provincia de Coquimbo, a favor del gobernador de Elqui, la cantidad de *seiscientos pesos*, para que se inviertan en la reparacion del edificio que sirve para la escuela de Vicuña.

Hallándose dispuestos los vecinos de Doñigüe a auxiliar con las erogaciones de que puedan disponer, para la adquisicion de un local destinado a escuela primaria, el Gobierno ha concedido para ayuda de la construccion del edificio de dicha escuela, la cantidad de 400 ps.

Enero 14.—Se ha ordenado al visitador de escuelas don Blas Roldan pase a la provincia de Coquimbo a prestar los servicios consiguientes a su destino, bajo las órdenes e instrucciones del intendente de dicha provincia.

Enero 17.—Con lo espuesto por el Intendente del Maule, se ha ordenado que el preceptor don Adrian Araya, nombrado para la escuela-modelo del Parral, pase a desempeñar la fiscal de Talca, vacante por traslacion de don Tristan Letelier, que la servia.

Se ha ordenado la compra de un sitio en la calle vieja de San-Diego, a cuatro cuadradas de la cañada, para construir en él un edificio adecuado para escuela de primeras letras, por la cantidad de 3,527 ps. 75 cents. a que asciende el valor de la tasacion hecha por el ingeniero civil nombrado al efecto.

Enero 19.—Se ha autorizado al Intendente de la provincia de Valparaiso para que fije el plazo que crea estrictamente necesario poder conceder al prior del convento de San Agustin para que pueda plantear la escuela de primeras letras que dicho convento debe sostener conforme al Supremo Decreto de 12 de julio de 1832.

Se ha ordenado que los Ministros de la Tesorería Jeneral paguen al preceptor de Peñaflor don Juan Bello, los sueldos que, a razon de 20 ps. mensuales, ha devengado desde el 17 de noviembre último en que principió a servir su destino.

Los visitadores de escuelas i sus atribuciones.—De los tres visitadores que hai nombrados, uno se ocupa en la visita de las escuelas particulares del departamento de Santiago, i los otros dos están nombra-

dos, el señor Roldan para la provincia de Coquimbo i el señor Rojas para la de Aconcagua. En el decreto en que se les ordena pasara ejercer sus funciones a dichas provincias, o en una circular aparte a los Intendentes, habriamos deseado ver detalladas las atribuciones de estos empleados. Es mui conveniente que al crear un nuevo empleo, se detallen las atribuciones del que lo desempeña, ya para revestirlo de la autoridad necesaria al desempeño de su cargo, como para que el mismo empleado i aquellos individuos sobre los cuales va a ejercer sus funciones, sepan a qué atenerse. Esto es tanto mas necesario respecto de los visitadores de escuelas, cuanto que la autoridad de estos funcionarios es casi nula bajo todos aspectos. Desgraciadamente somos testigos de esta verdad, bien triste para nosotros; hablamos con esperiencia propia. En nuestra visita a las escuelas de Santiago hicimos varias indicaciones de importancia en las escuelas; i hemos visto despues con sentimiento que la mayor parte de ellas, sino todas, han sido olvidadas por los preceptores. Preceptor municipal hubo que, al tiempo de la visita, hablándole sobre las reformas que debia introducir en el régimen interior de su establecimiento, nos contestó *que no se hallaba en el caso de poner en práctica ninguna, sin que precediese, ante todo, la aprobacion del Rejidor protector de las escuelas*, conforme a lo mandado en el artículo tal del reglamento se lee: *"el preceptor no podrá poner en práctica reforma alguna en su establecimiento sin la aprobacion de la Ilustre Municipalidad o del Rejidor protector de escuelas."* Ahora preguntamos ¿cómo hacer comprender al preceptor lo que no quiere ni le conviene comprender? ¿Cómo convencerlo, cómo hacerle entender que, no obstante lo mandado en su reglamento, debe poner en práctica las prescripciones del visitador fiscal, a quien considera como autoridad inferior al Rejidor protector de escuelas? Ademas, el preceptor se halla mui bien avenido con sus métodos de enseñanza, con su distribucion de horas, etc.; i todas las veces que tenga algunas razones que oponer a la introduccion de reformas en su escuela, se colgará de ellas i las hará valer con todas sus fuerzas.

Espondremos otro de los hechos que de-

muestran claramente la nulidad de la autoridad de los visitadores. En estos dias han estado en exámen las Escuelas Municipales, i hemos recibido esquelitas de convite de varios preceptores, invitándonos a asistir a ellos. Se vé por esto que algunos preceptores ignoran que es de nuestra incumbencia no solo presidir estos actos, sino tambien indicar el dia i hora en que deben tener lugar; en dos de estas escuelas se nos ha recibido como a un particular, i no hemos hecho otro papel que el que puede hacer un padre de familia que vá a presenciar los exámenes de su hijo. El preceptor, durante el exámen, tuvo la palabra, i presidió el acto, haciendo de juez i parte, mientras que el visitador estuvo por alta en un rincon haciendo papel distinto al que le correspondia por derecho. I qué hacer en tal caso? Habria el visitador de tomar al preceptor de un brazo, quitarlo de la silla, sentarse en ella, i presidir los exámenes? De ninguna manera.

Estos hechos darán al Gobierno una idea de lo incompetente que son los visitadores de Escuelas para reformar la enseñanza si no se les reviste de la autoridad necesaria, i se les detallan sus atribuciones en una circular a los Intendentes, quienes deben transcribirla a los Preceptores, para que estos vean que si el visitador obra, es en cumplimiento de sus deberes.

Las instrucciones a los visitadores de escuelas que el señor Sarmiento ha publicado en el número 6 de este periódico, con pequeñas agregaciones, podrán servir para la circular de que hablamos. Si esas instrucciones no llevan el sello de la autoridad, los visitadores, comprendiendo al que escribe estas líneas, no se atreverán a ponerlas en práctica, i se quedarán ahí en el papel como indicaciones del Redactor i nada mas.

Los visitadores señor Rojas i señor Roldan, pasan a visitar las Provincias del Norte, bajo las órdenes e instrucciones que les darán los Intendentes respectivos; pero permítasenos preguntar, qué instrucciones les darán los Intendentes? Las instrucciones que estos funcionarios les darán se reducirán a decirles: principie U. la visita por el departamento tal, i nada mas. Al visitador que suscribe se le ordenó principie la visita en el departamento de Santiago bajo las órdenes e instrucciones que

le diere la Universidad, i hasta hoy no ha recibido instrucciones ningunas.

En un mes mas estará concluida la visita en el Departamento de Santiago; i tenemos el sentimiento de ver que nuestro trabajo ha sido casi del todo malogrado; que nuestras indicaciones no se han llevado a efecto en las escuelas, i que lo único que hemos conseguido ha sido recojer datos estadísticos, cosa que pueden hacer muy bien los subdelegados e inspectores de distrito.

Con tales antecedentes suplicamos al Supremo Gobierno se sirva cuanto ántes detallar las atribuciones a los Visitadores de Escuelas, revistiéndolos de la autoridad necesaria para que puedan reformar la enseñanza, que ha sido el objeto con que se les ha nombrado. Sin dar este paso, los tales visitadores solo servirán para recojer datos estadísticos. Visitarán una vez una escuela, i despues les será vergonzoso volver a ella; porque ¿a quién no azariará ver que el preceptor no ha puesto en práctica nada de lo que se le ha ordenado? No pretendemos que las reformas en la disciplina interior de las Escuelas se introduzcan de un golpe o a raja trompo, como suele decirse: estamos muy léjos de pensar de este modo: en cuanto a reformas es nuestra convicción que estas deben introducirse poco a poco; pero queremos principiar desde luego.

Exámenes.—Los mejores establecimientos de la Municipalidad han dado exámenes en los días 18, 19 i 20 del próximo pasado enero. Hemos tenido el gusto de asistir a estos actos en las escuelas que dirijen los recomendables jóvenes don Juan Manuel i don Anselmo Harbin, i hemos quedado sumamente complacidos al ver la desenvoltura i acierto con que los alumnos han contestado las diversas preguntas que se les han hecho sobre los ramos que cursan. Los exámenes de Escritura i Aritmética comercial, han sido lucidísimos i nada inferiores a los que se rinden en los mejores colejos de la Capital.

Las escuelas de niñas han tenido tambien sus exámenes, haciéndose notar entre todas, por los rápidos adelantos de las alumnas, la que dirige la distinguida preceptora doña Rosario Fragueta. Felicitemos a la Ilustre Municipalidad por la acertada eleccion que ha hecho en la espresada

señora, encargándola de un empleo que con tanto honor desempeña.

Agradecemos al señor Rejidor don Manuel Talavera por haber interpuesto su influjo para que la Ilustre Municipalidad concediese cien pesos para premios de los alumnos mas aprovechados de sus Escuelas. Es increíble el entusiasmo que estas pequeñas recompensas causan en el ánimo de los alumnos. Nos deleitábamos al ver a estos, despues de la distribucion, pasearse por las calles ostentando sus medallas de plata pendientes al cuello, de una cinta celeste. Nos prometemos que los exámenes del año próximo serán aun mucho mas lucidos.

A nombre de los preceptores damos las mas espresivas gracias al señor don Agustín Prieto por haber tenido la bondad de prestarse gustoso para distribuir los premios a los alumnos de las escuelas, facilitando mas la música del Batallon que comanda, para darle pompa i solemnidad al acto. Reciba tambien un voto de gracias de parte de la juventud a quien con su jenerosidad ha estimulado al estudio.

Publicamos en otra columna las actas de distribucion de premios de las escuelas cuyos exámenes hemos presenciado.

Escuela de dibujo lineal de la Cofradía del Santo-Sepulcro.—El Director de esta escuela nos ha dado parte que en días pasados le han tomado de los batallones cívicos a dos de los alumnos mas aprovechados del establecimiento. Recordaremos a los comandantes el decreto supremo de 15 de julio de 48, en que se concede la escepcion del servicio en las milicias a los alumnos de la Escuela de dibujo lineal del Instituto Nacional i a los de la Escuela de la Cofradía del Santo-Sepulcro. Pero el caso es que los tales Comandantes se desentenden de todo, i solo procuran engrosar las filas de sus batallones, aunque sea perjudicando al mundo entero.

La dignidad del Estado, la gloria de una nacion no pueden cifrarse en el número de bayonetas, sino en la dignidad de condicion de sus súbditos, i esta dignidad no puede obtenerse reclutando soldados, sino elevando el carácter moral, desarrollando la intelijencia i predisponiéndola a la accion ordenada i lejitima de todas las facultades que la componen.

Es preciso que el Gobierno ponga coto

a este furor de reclutar, de acrecentar materialmente los cuerpos de milicias.

Mas sobre exámenes.—Los últimos exámenes que hemos presentado han sido rendidos en el establecimiento que dirige el señor don Hilarion Maria Moreno. Todo elogio sobre las brillantes pruebas de los alumnos serian insuficientes. Para dar una idea de los notables adelantos que se hacen en este establecimiento, bástenos decir que hai niños de diez años que leen en verso perfectamente bien.

Recomendamos a su Director a la Municipalidad i al Gobierno.

Escuela de Lampa.—La Escuela Municipal de Lampa abierta poco tiempo hace, a la juventud de aquel pueblo, con un local adecuado, debido en mucha parte a los jenerosos esfuerzos del señor Seresera, cuenta ya 60 alumnos: 50 agraciados i 10 pensionistas. En el poco tiempo que hace que está abierta, bajo la direccion de don Pedro Barrenechea han hecho los alumnos progresos notables. Los exámenes rendidos el 20 del pasado, dicen bien claro que los esfuerzos del zeloso preceptor no han sido infructuosos. Lo felicitamos i le deseamos constancia i acierto en su difícil i pesado cargo.

Valparaiso.

Exámenes de las Escuelas Municipales.

—Se nos asegura que los exámenes rendidos en las Escuelas Municipales de Valparaiso han sido lucidísimos. Los ramos de que han dado exámenes los alumnos son lectura, escritura, aritmética, gramática castellana, jeografía, i relijion (catecismo). Las alumnas han dado a mas exámenes de costura i bordado, distinguiéndose notablemente en estos ramos las discípulas de la señora doña Javiera de Reina.

El nombre de los alumnos que se han distinguido son los siguientes:—

Escuela de la Matriz dirigida por don Eloi Perez.

Lectura.

D. Guillermo Brown, don Ricardo Miller, don Aquilino Bravo, don Luciano Jerez, don Lautaro Almenda, don Julio Saavedra, don Octavio Marambio i don Antonio Gonzales.

Escritura.

Don Juan Richiviche, don Guillermo Brown, don José Tomas Bravo, don Samuel Redoles, don Hermenejildo Frez, don Juan F. Villegas i don Valentin Ramirez,

Aritmética.

Don Guillermo Brown, don Julio Saavedra, don Adolfo Villanueva, don Toribio Angulo.

Gramática Castellana.

Don Guillermo Brown, don Adolfo Villanueva, don Tomas Alliburtengt i don Toribio Angulo.

Jeografía.

Don Guillermo Brown, don Julio Saavedra i don Ricardo Miller.

Historia de Chile,

Don Guillermo Brown, don Julio Saavedra, don Octavio Marambio i don Adolfo Villanueva.

Escuela de San Juan-de-Dios dirigida por don Tomas Martinez.

Lectura.

D. José del Carmen Casas, don Hilario Aranela i don Antonio Roman.

Escritura.

D. Dionisio Manterola, don Tristan Contreras i don Eduardo Barredo.

Aritmética.

D. Eduardo Barredo, don Federico Caldera i don José Chan.

Gramática.

D. Abraham Diaz i don Federico Caldera.

Jeografía.

D. José Antonio Roman, don Manuel Concha, don Eusebio Perez i don Lopez Verman.

Historia de Chile.

D. José Antonio Roman i don Manuel Concha.

Catecismo relijioso.

D. Eusebio Perez, don José del Carmen Casas i don Elias Santos.

*Escuela del Almendral dirigida por don
Cárlos Silva.*

Lectura.

D. Gregorio Lorca, don Valentin Navarro, don Cosme Peronía i don Cosme Justimano.

Escritura.

D. Cosme Justimano, don Tristan Lagos, don M. Novaja i don Ramon Briones.

Aritmética.

D. Cosme Peronía, don Juan Lopez, don Cosme Justiniano i don José Villegas.

Gramática.

D. Cosme Peronía, don Juan Lopez i don Cosme Justimano.

Jeografía.

Los mismos de la clase anterior.

Historia de Chile.

D. Benito Olivares, don Valentin Navarro, don José Reyes i don José Villegas.

Catecismo Religioso.

D. Juan Toro, don José Antonio Avila, don José María Aroca i don Pascual Gavilan.

*Escuela del Cuadro dirigida por don José
Olegario Reyes.*

El resultado de los exámenes de esta escuela, tomado del apunte que se hizo a medida que iban dando exámen, es el siguiente :

D. Rafael Olivares fué examinado en Aritmética i Jeografía i clasificado como sobresaliente en estos ramos.

D. Diego Dublé dió exámen de los mismos ramos i fué clasificado con la distincion de bastante aprovechado.

D. Martin Orrego obtuvo igual distincion

D. Santiago Navarro id. id. id.

D. José Arcaino id. id. id.

D. Domingo Orellana fué examinado en aritmética, gramática i jeografía i salió aprobado.

D. José María Fera dió exámen de los mismos ramos i salió aprobado.

D. Juan Leiton id. id. id.

D. Francisco Orellana id. id. id.

En historia de Chile se examinaron 10 alumnos i manifestaron regular aprovechamiento.

En catecismo religioso se examinaron 26

En lectura 18 i leyeron regularmente.

*Escuela del cerro del Baron dirigida por
don Julian Rey.*

D. Ricardo Mol fué examinado en los primeros rudimentos de gramática i aritmética i obtuvo la aprobacion.

D. Juan Arancibia, don Juan Lopez, i don Fortunato Riquelme fueron examinados en los ramos anteriores i obtuvieron la aprobacion.

D. Juan Aravena, don José Santos Naranjo, i don Luis Leiton fueron examinados en gramática i aritmética i del mismo modo obtuvieron la aprobacion.

D. Juan Antonio Reyes, don Pantaleon Salas i don Vicente Reyes, fueron tambien clasificados como aprovechados en aritmética.

Se examinaron 32 en catecismo religioso i 30 en lectura.

En escritura se examinaron 67 i se distinguieron don Ricardo Mol, don Juan Arancibia, don José Antonio Rojas i don José S. Naranjo.

ESCUELAS DE NIÑAS.

*Escuela de la Matriz dirigida por doña
Javiera de Reina.*

Distinguidas : doña Zoila Astaburuaga, doña Juana Alcai, doña Toribia Redoles, doña Flores Ponce, doña Catalina Irvés, doña María Guait, doña Carolina Cárcamo, doña Alina Richiviche, doña Carmen Roas, doña Encarnacion Silva, doña Felicia Alvarez i doña Petronila Ahumada.

*Escuela de San Juan de Dios dirigida por
doña Concepcion Ascencio.*

Distinguidas : doña Filomena Guitál, doña Carmen Niño, doña María Vega, doña Margarita Arenas, doña María Rojas, doña María Martinez, doña Emilia Villegas, doña Dolores Carrasco i doña Segunda Brante.

Sentimos no publicar los nombres de los alumnos distinguidos de las escuelas que dirijen las señoras doña Mercedes Far i doña Manuela Diaz, por no haber sido posible obtenerlos del amigo a quien comisionamos al efecto.

J. B. Suarez.

MONITOR

DE LAS ESCUELAS PRIMARIAS.

TOMO I. Santiago de Chile, marzo 15 de 1853. NUM. 8.

RESUMEN.

El Monitor.—De la Escritura como forma, i como medio de industria i de elevacion personal.—Medios de enseñar a escribir.—Plano de Escuelas Primarias para cien alumnos.—Lecciones sobre objetos.—Oríjen, Progresos i condicion actual del sistema de escuelas comunes del Estado de Nueva-York (continuacion del núm. 7.º).—Correspondencias del Monitor.—Exámenes de las escuelas de Valparaíso.—La isla de Maipo sin escuela.—Proyecto de nuevo arreglo de las escuelas de Chiloé.—Proposiciones para mandar alumnos de Salta a las Escuelas de Agricultura i de Artes i Oficios.—Gimnástica, aplicable a las escuelas (conclusion).

EL MONITOR.

De la escritura

Como forma i como medio de industria i elevacion personal.

“Los pueblos comerciantes tienen buena letra.”

La escritura manuscrita ha dejado de ser la MEMORIA de la humanidad, desde que la imprenta se encargó de darle formas imperecederas i de multiplicar el pensamiento, como por la siembra se multiplican las plantas. La escritura manuscrita es hoy un acto personal si puede decirse así, un instrumento doméstico. La belleza, claridad i perfeccion de los caracteres es, para quien sabe trazarlos con soltura, un arte, un talento, una industria i un medio de progreso.

La enseñanza de la escritura es del resorte de las escuelas esclusivamente, i a los maestros de escuela importa conocer las consecuencias de una mala o buena letra, las fortunas que crean, o las miserias que legan a sus alumnos, las bendiciones que se preparan, o las justas quejas que sobre ellos pueden recaer.

Los pueblos españoles han luchado en forma de letras con las tradiciones nacionales, i en América con lo que se llama nacionalismo, que muchas veces no es mas

que el sentimiento de la inferioridad, se ha apegado muchas veces a lo que es español, por hacerse la ilusion de creer que poseemos algo en propiedad. El Dr. Francia, del Paraguay, fomentaba con un ardor extraño la perfeccion de la letra española; i el tirano argentino Rosas, espidió decretos, prohibiendo que se presentasen en las oficinas públicas escritos en otra forma de caracteres. Estos dos personajes, que serán la vergüenza de la América Española eternamente, ignoraban i detestaban entre sí sus prácticas recíprocas. ¿Por qué instinto comun estaban de acuerdo en aquel punto? No por otra razon que la que hemos apuntado, el sentimiento de la inferioridad ajada, que se llama nacionalismo cuando puede, americanismo cuando no sabe qué nombre darle, i que nosotros hemos llamado siempre ineptia i orgullo.

Todas las naciones europeas en la época en que sus relaciones eran poco frecuentes dieron a su escritura una cierta peculiaridad que la distinguía de las otras. Así habia escritura francesa, española, alemana, etc., i aun se conservan sus vestigios entre sus respectivos nacionales. El comercio, estendiéndose i llevando a todas partes su correspondencia, su teneduría de libros, sus facturas, conocimientos, etc., ha jeneralizado i hecho prevalecer, como única forma de letra *comercial e industrial*, lo que se llama en todos los idiomas letra inglesa, lo que es hoy por adopcion la letra universal, pues tanto se enseña hoy a escribirla en Inglaterra como en Francia, Estados Unidos, España, Alemania, etc. Encabezar las páginas de un libro mayor por partida doble, con letra española, sublevaria el espíritu de solo pensarlo. Cualquiera que sea, pues, la belleza que cualquiera otra forma de letra pueda alcanzar, queda por la práctica universal del comercio, por el hábito, el gusto, etc., fuera del uso industrial, pudiendo solo aplicarse, como toda letra pasablemente inteligible al

propio uso o al de legajos i escritos de abogados.

Insistimos sobre este punto para hacer comprender a los maestros de escuela las responsabilidades que sobre ellos pesan al adoptar para la enseñanza pública tal o cual forma de letra, i las incapacidades que legan o mas bien crian en sus discípulos, inhabilitándolos para sacar partido de una buena escritura, aceptable en todas partes, verdadera industria por las aplicaciones lucrativas que puede tener. El aprender a leer es bien seguro medio de instruirse; pero de ello no se saca utilidad pecuniaria directa. No hai lectores de oficio; pero de la escritura vienen el escribiente, el escribano, el escritor, el dependiente de comercio, el cajero, el secretario, el oficial de secretaría, el estenógrafo, el *attaché* de embajadas, i muchas otras ocupaciones, verdaderas puertas para entrar en la vida, i llegar hasta donde los otros talentos del individuo puedan conducirlo; i quien conozca un poco la historia contemporánea i escudriñe de cerca lo que le rodea, sabe que grandes ministros, bravos jenerales i banqueros millonarios no tuvieron al principio de su carrera política, militar o comercial, otro mérito que hacer valer a los ojos de los otros que una letra clara, lucida, fácil, esmerada. Un jóven que nada posee sino una bella forma de letra, posee ya un capitalito, un valor, un producto que se solicita en el mercado, que tiene casi precio fijo, i hasta una fascinacion i un engaño, porque una buena letra arguye bien de un jóven a los ojos de un comerciante, como una buena fisonomía ante el corazón de las mujeres.

Seguid a uno de esos alumnos privilegiados con una bella forma de letra en los diversos senderos de la vida. Sus padres no le han legado fortuna, i nuestras preocupaciones heredadas nos lanzan al mundo sin una industria manual para valernos. El jóven muestra su letra i halla quien lo reciba a mérito en una casa de comercio; donde en el roce diario con el público i sus jefes, en el estudio práctico de los valores, los contratos, los productos, los cambios, la correspondencia, su espíritu se desenvuelve, sus ideas se aclaran, sus miras se fijan, i se siente poco a poco apto i decidido a ser lo que son los que lo ocupan, a poseer lo que ellos poseen, i adquirir

situacion i fortuna por los medios que él está manejando diariamente en beneficio ajeno. Haced de este escribiente de polizas, facturas i cartas el tenedor de libros, i habreis hecho de él en pocos años el alma de una casa de comercio, la llave de sus operaciones, el asesor de sus patrones mismos en los casos arduos o contenciosos. Asociado mas tarde a los negocios, será uno de los grandes capitalistas. Era un niño pobre que aprendió a escribir bien en las escuelas de su lugar.

Otro pudo introducirse de supernumerario en una oficina de gobierno, i la belleza de su letra lo hizo preferible para la copia de los documentos mas notables; las afecciones obrando, la confianza, la discrecion i el tiempo hacen de él un oficial mayor que mas tarde es ministro interino i concluye por serlo efectivo, cuando la buena letra no era mas que la indispensable carta de introduccion para abrirse el camino de los ascensos que solo se conceden al mérito probado i a los servicios. Millares son las personas que han adquirido dignidad moral, rose, despejo i posiciones con este instrumento de abrirse todas las puertas al favor, proteccion i ayuda de los estraños. ¿Quién se imagina que una buena letra viene de un peon sucio i rudo? Si viéramos a un hombre andrajoso tomar una pluma i escribir con soltura i belleza, despues de la primera sorpresa, seria el segundo movimiento inquirir por que série de contratiempos, incendios, naufragios, i aun crímenes ha podido llegar a condicion tan mezquina i degradarse tanto el que tan buena letra tiene.

Cuando mas si desde la humilde situacion en que ha nacido i se ha creado el que posee buena letra no ha podido surgir, será cabo, o sargento primero, en el cuerpo de línea en que se enganche, i formando estados, copiando órdenes i entrando en la economía interna del cuerpo, a la primera vacante será promovido alférez i desde allí pasará a ayudante para ponerse en contacto inmediato con los jefes, entre los que puede aspirar a figurar un dia como Sargento mayor, empleo que requiere siempre el brillo i el hábito de la pluma.

Un maestro de escuela tiene, pues, en la clase de escritura una pepinera de arbolillos que debe cuidar uno por uno a fin de que no se tuerzan ántes de haber asu-

mido la forma conveniente. Cada vicio adquirido en la forma de letra es un fragmento de una esperanza que se va, una barrera que se levanta para obstruirle al joven adolecente diez caminos de los que conducen a la elevacion moral, comodidad o engrandecimiento del hombre. ¿Qué importa que una *d* tenga o no un palo derecho, una *e* el ojo bien designado, los palos mas o ménos caídos? Importa el porvenir entero de un hombre i su fortuna acaso, su gloria i la de la Patria quizá! La buena letra no se da sino en las escuelas, i en la primera infancia; i el maestro que por desidia, dejase adquirir malos habitos de escritura a los niños, comete un pecado de cuya gravedad no han hablado sin duda los moralistas Sanchez i Escobar, pero que es igual al del médico que, conociendo las calidades nocivas de las sustancias, no lo avisa a aquellos a quienes ve incautamente hacer uso de ellas. Cuando un niño se inclina demasiado, o pone mal la pluma, corra el maestro a reparar el daño, como si fuese a contenerlo al borde de un abismo. Oh! si el niño pudiera comprenderlo seria la ocasion de decirle. ¡Enderezate infeliz que te pierdes! Toma bien esa pluma que te está suicidando!

No es ménos importante la belleza i claridad de la forma de la letra en cuanto objeto visible i trasmitible, porque pocas veces escribimos para nosotros mismos. La escritura es un lenguaje mudo que se escucha con los ojos, i garrapatos confusos hacen el efecto de oír a un tartamudo. Lo peor es que una mala letra hace tartamudear al que la lee: "Se..se..se..señor..Don Pe..pe..joli policor policarpo de....Moronpanga!" Recorrer una página de hermosa letra, dice un escritor enojadísimo con las malas, es como galopar por un camino solido i aplinado; pero abrirse paso por medio de una página de garrapatos, es como atravesar un pantano, movedizo, lleno de malezas i entretejido de raices.

Hai cierta honradez, i no sé qué de bondadoso en escribir bien, i aun trazas de ese sentimiento de justicia i equidad que dice "*Hagamos a los otros lo que quisieramos que nos hiciesen a nosotros mismos.* Una mala letra es una desatencion, algo de egoismo se trasluce en ella; una mala letra va diciendo; "¿Qué me importa la conveniencia o el placer del que haya de leerme?"

No ha mucho que recibimos una carta que ocupaba ménos de la mitad de una hoja de papel, cuya lectura nos tomó quince minutos de tiempo, empleando para ello todas nuestras facultades. I sin embargo el escribir esta carta no le ocupó a nuestro amigo mas de dos minutos de su tiempo. Si él hubiese echado cinco minutos en escribirla, nos habria invertido solo dos en leerla. Asi habia entre nosotros la pérdida de diez minutos, sin contar con los sufrimientos de la vista i la alteracion del buen humor. Pero suponiendo que a mí me tome cinco minutos mas leer lo que a mí corresponsal costó cinco ménos escribir, con qué justicia echa sobre mí la perdida de cinco minutos? Su declaracion práctica es, "Vuestro tiempo vale ménos que el mio" i aun hai algunos que no tienen embarazo en decirlo de palabra en aquel final: "Mis ocupaciones no me permiten estenderme mas. Tenemos otro amigo que escribe con caractéres que él se ha inventado para su propio uso. Habiéndole reconvenido inútilmente por esta introduccion de moneda falsa en el intercambio de las ideas, hemos tomado nuestro partido, que es recorrer rapidamente la carta; i por los antecedentes i el objeto que la motiva, i el auxilio de una que otra palabra de recibo, conjeturamos lo que ha de haber querido decir. Afortunadamente conocemos su carácter i las propensiones de su espíritu, i casi sabemos de cierto, dada una emergencia o un hecho, lo que ha de pensar, o lo que desea que creamos que piensa.

Los que escriben mal le exigen a uno los talentos de Champollion para descifrar manuscritos ejipcios, sin los honores de descubridor; pero Champollion no descifraba mas que manuscritos ejipcios, mientras que cien malos pendolistas con quienes tiene uno que comunicarse requieren cada uno un arte i una invencion aparte para leerlos. I por desgracia jentes mui bien educadas i de maneras agradables se toman la libertad de escribir mui desagradablemente. Mui merecida fué la respuesta que envió el Dr. Parr a Sir Williams Jones, en contestacion a una carta indescifrable. "O V. puede escribir mejor o no puede. Si puede escribir mejor, hágalo; si no, vaya a la Escuela." Verdad es que hai doctores a quienes con ménos malicia que el conde de Almaviva a don Bartolo se les puede preguntar

¿Sabe U. escribir, doctor? Haced comprender a los niños que hai cierta franqueza e injenuidad de carácter, un amor del bien en una letra clara, bien definida i de un carácter fijo. Pero una mala letra trae la idea de algo de falso, de evasivo i disimulado. Cuando el viejo John Hancock firmó la acta de la Independencia, escribió su nombre con caractéres enérgicos, firmes, grandes. "Si he de ser alguna vez, dijo, juzgado como rebelde, no negaré mi firma." Cuántos son, sin embargo, los que temerian ser juzgados ante los que no los conocen, en cuanto a instruccion i buena crianza, por solo su forma de letra? Parece letra de mujer, solia decirse ántes, i el lector obsecuente para con el sexo amable, entiendo a una señal que no era ni la muestra de su beldad, ni su buen corazon, ni la delicadeza de sus manos en tejer encajes i bordados, lo que queria significarse comparando las obras de un hombre a las de una mujer. Verdad es que suele decirse, "escribe como un miembro de la universidad," lo cual arguye lo contrario. El maestro de Escuela debe decir al niño que mejor escriba: "Esta letra se asemeja a la del ricacho tal que era un pobre diablo, i con su buena letra, de dependiente pasó a cajero de la casa de... i de cajero a socio, i se ganó un millon. Esta otra se parece a la del Embajador cual que fué llevado a Europa cuando jóven por su buena letra, i versándose en los negocios diplomáticos, fué nombrado secretario i despues embajador en Inglaterra. Tal otra a la del ministro tal i cual a la del jeneral que de cabo pasó a sarjento, etc.

Medios de enseñar a escribir.

Gravísimas son las dificultades que se experimentan para enseñar un arte que de tanta consecuencia es adquirirlo con perfeccion. Desde luego hai una predisposicion innata en cada individuo a dar un tinte especial, personal a los caractéres de la letra i a su distribucion. Hai tantas letras en el mundo como caras. Cien hombres que escriben perfectamente bien letra inglesa, lo hacen de modo sin embargo que su escritura particular se distinga la una de la otra, de manera que en una oficina, en el correo se conozca por la letra quien es el autor de la carta, o escrito. En

seguida vienen los vicios adquiridos por el mal hábito de sentarse, por tomar la pluma una nadita mas corta o mas larga, por asentar la muñeca, o encojer demasiado el dedo grande, circunstancias todas i cada una, que embarazando el libre movimiento de la pluma, del brazo, o de las articulaciones de los dedos, dejan rastros en la letra de aquellas trabas que el juego de los músculos encuentra. Los maestros debieran durante la escritura constituirse en vigilantes, o establecer un monitor para este objeto, que con ojo atento recorra la clase, individuo por individuo, para interrumpir el hábito de alguno de aquellos vicios, despues de que lo note en alguno. La cosa es mas fácil de lo que se cree; pues una clase es como un batallon en cuyas filas resalta al primer golpe de vista quien lleva mal el fusil, cambiando el paso o está desalieneado.

El arte de escribir es puramente imitativo i mecánico; pero para imitar es preciso tener clara idea de lo que se imita, i mucho se equivoca el maestro que se imagina transmitir a los alumnos esta idea por la simple muestra de la letra que pone a la vista. Hombres ven los niños todos los dias, i sin embargo cuando van a pintar con carbon un figuron en la muralla, hacen una figuron abominable, que solo para ellos es un hombre con cinco dedos a la estremidad de dos rayos, la cabeza ensartada en un palió, las piernas delgadas como hebras de hilo. ¿Porque todos los niños reproducen este mamaracho? Por que la idea, la imájen, está en su espíritu imperfecta. Otro tanto sucede con la letra. La forma de la letra está en el alma; los dedos, la pluma, el brazo son los instrumentos para realizar esa idea, i nunca producirán una letra buena si la imájen no es enteramente perfecta.

El primer paso pues, para enseñar el arte de escribir, es asegurar la existencia en el alma del niño, de la nocion mas perfecta posible de una letra o parte de letra bien formada, o de una palabra bien escrita. Esto debe hacerse de un modo tan efectivo, que el niño con los ojos cerrados o en lo oscuro, pueda excitar en su alma la imájen bien definida de una hermosa letra. Esto puede obtenerse mostrando bellas letras, haciendo que los niños fijen su atencion en ellas, i ligando asociaciones agra-

dables con la perfeccion de sus formas, para que los alumnos las recuerden; porque el alma olvida lentamente o muy tarde, lo que le causó placer al recibirlo. Es preciso repetir este procedimiento muchas veces, i no perder tiempo en hacerlo, porque el asunto de aprender a escribir nunca vá tan lijero, ni se obtiene de una manera tan efectiva, como durante la época en que se forma en el alma del aprendiz una correcta concepcion de lo que han de ejecutar sus dedos.

Para conseguir este objeto deben darse lecciones escritas en la pizarra, orales i aun para estudiar de memoria.

Ya hemos indicado en otra parte el auxilio poderoso que puede prestar la pizarra. El maestro inteligente traza ocho O insensiblemente ménos perfectas desde la que lo es completamente, hasta la mas informe. Interroga a los alumnos i las numera segun su grado de perfeccion, hace que la clase imite la mas bella, i despues compara los resultados obtenidos por cada alumno, con aquella de las ocho O a la cual se ha acercado en la ejecucion. Todo esto oyendo a los niños mismos, enseñándolos a comparar, a apreciar las diferencias i las semejanzas; haciéndolos clasificar ellos mismos los resultados. Conviene tambien que el maestro trace por las tardes en las pizarras que están desocupadas una frase, una sentencia, una palabra, una mayúscula perfectamente escritas para que a la mañana siguiente al entrar en la escuela los niños lean, i de este modo se renueve su atencion; pues los modelos mismos de que suelen estar adornadas las escuelas, tienen el inconveniente de no fijar la atencion de los niños por la saciedad de verlos. Si no fuese un trabajo engorrosísimo, la muestra de escritura debiera darse a toda la escuela en una leccion escrita en la pizarra, que cada clase imitaria en el tamaño de letra que le corresponde. Esto daría a la muestra el interes que de ordinario no tienen las litografiadas. Empiezan a introducirse de Alemania i Estados-Unidos cuadernos reglados de una, de dos, i de letra grande, con una muestra de letra litografiada al frente de cada página, obteniéndose de este modo el requisito indispensable de variar la muestra todos los dias. Es de esperar que el comercio abarate estos cuadernos, que por ahora cuestan caros, i su

uso se haga frecuente i esclusivo en las escuelas; i nosotros desde ahora propondríamos a nuestros litógrafos, Lebas i los discípulos de Desmadryl estudiar esta cuestion por su parte económica, a saber por qué precio el mas ínfimo, sus prensas litográficas pueden producir la cantidad mayor de páginas con un renglon litografiado a la cabeza? Si pudiese conciliarse la economía, sería este en adelante, el *papel de escribir* de las escuelas, pues los resultados quedan con estas muestras i aquel reglado mas i mas asegurados.

Otro espediente puesto en ejercicio en las doscientas seis escuelas de la sociedad de escuelas públicas de Nueva-York es el intercambio de productos de escuelas en escritura, mapas i dibujo. La remora de la instruccion de los niños es el hábito. Desde que una cosa se convierte en hábito para ellos, es tiempo perdido el que ocupan en reproducirlo. Escriben mal hoy, porque ayer escribieron mal. La emulacion pierde luego su punzante estímulo, las convenciones del maestro se desvirtúan a fuerza de hacerse frecuentes, i el escribir mal se hace una segunda naturaleza, una cosa que al mismo niño le parece espontánea i naturalísima. Observe a la víspera de los exámenes, que aun los mas negligentes se animan, i poniendo cuidado, escriben un poco mejor que de ordinario. El intercambio de productos de escuelas excita esta animacion todas las semanas. El viernes, por ejemplo, los niños escriben una plana cuquita, en papel rayado, con márgenes, a veces con dibujos pintados en la escuela misma en torno, formando una guirnalda, un óvalo, o un carton enrollado. Es una muestra que va a mandarse a otra escuela, i todos deben, buena o mala, enviar la suya. Las Escuelas de la Municipalidad, que en tan buen pié están en Santiago, debieran ensayar este sistema de intercambios semanales, que traerian el estímulo i un grado mayor de atencion en los alumnos. Asi se lograria establecer i mantener un nivel igual en la letra que en todas las escuelas se enseña, i repartiendo a cada alumno la muestra de letra recibida en cambio que mas se asemeja a la suya, recibir este premio si es buena; i siempre un objeto de novedad, de comparacion. Nosotros hemos recibido estas preciosas muestras de las Escuelas de los Estados-

Unidos, interesándonos vivamente por una Mary Grey que escribe admirablemente, por un John Williams que imita mapas que parecen grabados; i como entra en el sistema norte-americano *dar i recibir*, nos piden muestras de las Escuelas de Chile, que suplicamos a los maestros que lean estas páginas se sirvan colectarnos de las de sus alumnos una coleccion con el nombre al pié del autor, e indicacion de la Escuela a que pertenece.

Los maestros ademas deben dar lecciones jenerales sobre la escritura. M. Morin, en Francia, habia montado todo un sistema de escritura en estos simples hechos, que la esperiencia enseña. "No hai letra mala, cuando es igual clara i limpia." Nosotros hemos ensayado con suceso corregir la letra que traian los alumnos de un colegio entero, en la época de su apertura, haciendo que unos abandonasen el rasgo curbo de la *d*: otros corrijesen la *r* española, la *p* cerrada, la *q*, i otras letras, i a todos prescribiendo la igual reparticion de las palabras, la igualdad del caído, etc. Cada uno tuvo una letra mui presentable que sin ser bella era correcta. M. Morin habia observado que en un renglon manuscrito de letra buena, entran cuarenta letras con sus espacios entre palabra i palabra. Toda la teoria i la práctica de su sistema estaba montada en este hecho. Cuarenta letras habian de componer el renglon i a esto se enderezaban todos los esfuerzos. Para acertar a poner cuarenta letras en un renglon se necesita una atencion asidua, sostenida en cada renglon, al principio como al fin i en el medio: colocar las palabras a distancias iguales entre sí, requiere una atencion particular, i escribir con perfeccion; de donde resulta que el sistema Morin puede reducirse a esta simple fórmula *poner mucho cuidado para escribir bien*.

En cuanto al conjunto de la escritura, el maestro debe inculcar en los alumnos estas reglas:

"1.º Que a excepcion de las capitales i aquellas letras i partes de letra, que para arriba o para abajo traspasan la línea, todas las letras dan vuelta sobre la línea ni perceptiblemente arriba, ni perceptiblemente abajo de ella. En la letra *n* por ejemplo, tener un trozo mas largo que el otro es como tener un hombre una pierna mas larga que la otra.

"2.º Que las letras han de tener caído en la misma direccion i el mismo grado de inclinacion comparado a una línea vertical. La diferencia de caído entre dos letras adyacentes puede hacerse sensible prolongando los palos con el auxilio de una regla, para mostrar la diverjencia en toda su exajeracion.

"3.º Que todos los perfiles i los gruesos correspondan en finura i grueso unos con otros.

"4.º Que las mismas letras que ocurran en la misma palabra o en diversas tengan un tamaño uniforme. En la palabra, *cooperar*, seria tan desagradable una *o* grande i otra pequeña, como ver un ojo grande i otro pequeño en la misma cabeza.

5.º Que todas las letras en la misma palabra sean equidistantes unas de otras. Donde hai una *m* seguida de una *n* o dos *nn* juntas, la distancia entre los trazos que componen las letras, i la distancia de cada letra del perfil que las liga debe ser la misma. En la palabra *ocean*, las curvas bajas de *o c e a n o* deben tener la misma abertura i los mismos espacios intermedios.

"6.º Que cuando una parte de letra arranca de otra, como el 2.º trazo de la *n* del primero, el punto de diverjencia debe ser equidistante de la línea reglada arriba, i así en todas las palabras; i cuando una letra está ligada con la subsiguiente como las cinco primeras letras en *cielito*, los perfiles que ligan deben siempre entrar en la subsiguiente letra a la misma distancia de la línea reglada abajo.

Las siguientes preguntas i respuestas deben los maestros enseñarlas a los niños, demostrando las lecciones en la pizarra, ante toda la clase o escuela.

P. ¿Por qué letra se regulan las proporciones de todas las otras letras?

R. Por la letra O.

P. Cuál debe ser el ancho de una O.

R. Debe ser igual a la mitad de su largo.

P. ¿Cómo se forman las curvas de las otras letras?

R. ¿Deben tener el mismo ancho que la O.

P. ¿Qué ancho deben tener las vueltas de la *j g i y*?

R. El mismo de la O.

P. ¿Cuál debe ser el largo de la primera clase de letras que se entienden sobre las letras cortas; a saber *d i p*?

R. Una O i media de largo, o la mitad de una O mas que las letras cortas.

P. ¿Cuál es la estension de la segunda clase?

R. Dos veces el largo de la O.

P. ¿Cuánto deben estenderse debajo de la línea los palos de la *p* i la *q*?

R. Un largo de la O.

P. ¿Cuánto debe estenderse debajo de la línea el largo de la *j g y*?

R. Un largo i medio de la O.

P. Dónde deben los perfiles juntarse con los llenos?

R. En el medio.

P. En las vueltas de abajo de la *i n t* etc., qué porcion del espacio debe dedicarse a la curva?

R. Un cuarto del espacio de las letras cortas.

P. Qué proporcion del espacio debe darse a las vueltas de arriba *m n v*?

R. Lo mismo que a las de abajo—una cuarta.

P. Qué porcion debe darse hasta cambiar el perfil en grueso en la parte alta, de *m n r*?

R. Un cuarto.

P. Qué porcion debe darse a la disminucion del grueso en perfil en la *i n t*, etc.?

R. Lo mismo que arriba, un cuarto.

P. ¿Cuál debe ser el alto de las letras mayúsculas en la letra ordinaria.

R. El mismo de las letras con vueltas.

P. ¿Cuál debe ser la distancia de las palabras?

R. El espacio de una *m*.

P. ¿Cuál debe ser la distancia de las sentencias?

El de dos *m* etc., etc., etc."

D. F. SARMIENTO.

Plano de Escuelas Primarias para cien alumnos.

Mr. Desmadril, nuestro distinguido gravador i litógrafo, ha reproducido en una bella edicion, gravada a la pluma sobre piedra, el diseño de Escuela Primaria para cien alumnos, que dibujó el señor de Baines, arquitecto del Estado. El dibujo está calculado para servir de modelo a la construccion de los edificios. Compónese de un plan iconográfico, o planta i distribucion del edificio, una del fróntis, una seccion lateral mostrando el costado:

transversal, descubriendo la armazon del techo, i una, longitudinal, igualmente mostrando la techumbre. Está sobre la escala de un centímetro por cada metro, i en cada uno de sus compartimientos, altura, largo i ancho tiene especificados en metros sus valores reales; de manera de que no haya duda ni lugar a error posible.

En el fróntis sobre la puerta de entrada léese ESCUELA PRIMARIA. Una cruz ocupa el vértice del triángulo que describe la techumbre i un ligero campanil le sirve de alegre remate. Siete ventanas flanquean la escuela por cada costado, i a uno de los del edificio principal bajo una prolongacion del techo, adhieren varias piezas de recitacion, como a la entrada hai un vestuario, i una pieza para el portero, i al respaldo habitacion para el maestro, i lugares de desahogo para los niños.

Cien modelos de estos serán distribuidos en las Provincias i cabeceras de Departamento, como en todas las villas principales, i no dudamos que como por encanto se vean bien pronto levantarse cien copias en cuerpo i alma de este sencillo monumento, el primero que bajo todas las condiciones de la ciencia, se eleva en Sud-América a la instruccion del pueblo. El día que esto suceda en cada ciudad, deberán sus habitantes bendecir su aparicion, como la señal de una nueva época para el país. El año pasado no mas el Estado del Maine con cosa de medio millon de habitantes ha construido *ciento veinte escuelas* primarias, para remediar la necesidad sentida de establecimientos i edificios adecuados a la enseñanza. El modesto campanil de la Escuela primaria, alzará tambien su tímida cabeza en nuestras poblaciones al lado de las iglesias, sin querer disputarlas su supremacia, sino mostrándose el auxiliar, la compañera inseparable de la religion, la escuela. Mucho hai que desconfiar de la religion de los brutos. Al ménos las bestias no la tienen, i es lógico creer que nadie mejor que el que ha desenvuelto su inteligencia, se halle en aptitud de apreciar i sentir la bondad i la grandeza de Dios.

Lecciones sobre objetos.

TERCERA SEMANA.

LECCION XI.—PAPEL DE ESCRIBIR.—
 Qué es esto?—Papel.—De dónde sacamos el papel? Crece en alguna planta? viene de algún animal? se le estrae de la tierra? De dónde lo sacamos, pues?—Es hecho.—Sí, el papel es hecho por el hombre; pero lo hace de nada?—No.—Quién puede hacer cosas de nada?—Dios.—De dónde sabeis que Dios hizo todo de la nada.—De las Escrituras sagradas.—¿A quién, pues, pertenecen todas las cosas?—A Dios.—¿A quién debemos dar gracias por todas las cosas que poseemos?—A Dios.—Si el hombre hace papel, debe tener algo de qué hacerlo?—De trapos.—Sí; el mejor papel es hecho de trapos de hilo o lino.—De qué se hace el hilo? Si no lo sabeis os lo diré. De las fibras del tallo de una planta muy hermosa que lleva ese nombre. Ahora mirad el papel blanco i decidme algo de lo que observais.—Es blanco.—¿Para qué sirve el papel blanco?—Para escribir.—Tocadlo.—Es suave.—Ponedlo entre los dedos.—Es delgado.—Probad de nuevo.—Es ligero. Ahora repetid juntas esas calidades.—El papel de escribir es suave, delgado, ligero.—Ponedlo contra la luz.—Se puede ver algo a travez.—Podeis ver como a travez de un vidrio? En qué consiste la diferencia?—En que no podemos ver tan claro como a travez del vidrio; pero la luz se vé a travez del papel.—Resiste el papel?—Puede hacerse pedazos.—¿Qué mas?—Podemos arrollarlo i doblarlo.—Repetidlo todo.—El papel se rompe fácilmente, se dobla i arrolla.—¿Puesto en el fuego?—Arde.—Esto llamamos inflamable.—Por qué llamamos inflamable al papel?—Porque arde fácilmente.—Decidme otras cosas que son inflamables.—Madera, azufre, carbon.—¿Para qué uso sirve el papel?—Para escribir.—En efecto, i qué placer tendreis vosotros cuando seais grandes, i acasó lejos de vuestro padre, madre o hermanos, i recibais un pedacito de papel doblado traído por el correo (cómo se llama este papel?) i os diga cómo se hallan i lo que están haciendo. Cómo os congratulareis entonces de haber asistido a la escuela cuando chicos, a aprender a leer, para poder enterarse de lo que dice la carta traída por el correo.

Ahora repetidlo todo.—El papel de es-

cribir es hecho de trapos de hilo; el hilo viene de una planta fibrosa que se llama lino; el papel de escribir es blanco; la luz pasa a travez de él—es suave, delgado, ligero; se rompe fácilmente; podemos doblarlo i arrollarlo; es inflamable i sirve para escribir sobre él.

LECCION XII.—BECERRO.—Qué es esto? Becerro.—¿Qué es becerro?—El cuero de un animal.—Decidme algunos animales de cuyo cuero puede hacerse becerro.—De terneras, caballos, cabras, perros, etc.—El cuero de estos animales es parecido al becerro.—No.—¿Cuál es la diferencia?—El cuero de los animales tiene pelos.—¿Qué se le ha hecho entonces al becerro?—Se le han quitado los pelos.—Sí, i ha sido raspado i limpiado.—De qué es hecho el papel?—de trapos.—El becerro es hecho por el hombre?—No; sino que ha sido preparado por él para su uso. Este es un pedazo de cuero de ternera; qué se ha hecho con él?—Ha sido preparado.—Miradlo.—Es negro por un lado i por el otro?—Rojizo.—Mirad.—No se puede ver a travez.—¿Qué mas?—Es opaco.—Por los dos lados?—El negro brilla un poco; el rojizo es opaco.—Habeis dicho que este becerro es negro de un lado i rojizo del otro; que no podeis ver a travez, que es casi brillante por arriba, i opaco por abajo. Con qué habeis notado estas cualidades?—Con los ojos.—Eso es con los ojos, o con la vista. Ahora tocadlo i decidme lo que sentís.—Es delgado.—Comparándolo con el papel qué diriais?—No es tan delgado como el papel.—¿Qué mas hallais al sentirlo?—Que es suave.—¿Cuál lado es mas suave?—El lado superior.—¿Qué mas sentís al tacto?—Cede fácilmente.—¿Qué podeis hacer con el papel?—Doblarlo.—Se puede hacer lo mismo con el becerro?—No; cede pero no queda doblado.—Sí; esto se llama flexible.—¿Cuándo se llama una cosa flexible?—Cuando cede con facilidad.—¿Qué mas podeis hacer con el papel, a mas de doblarlo i enrollarlo? Romperlo en pedazos.—Haced lo mismo con el becerro.—No se puede.—¿Por qué?—Porque es espeso i fuerte.—Ponedlo en la mano i sentidlo.—Es ligero.—Ahora habeis dicho que el becerro es delgado, suave, flexible, espeso, ligero. Cómo habeis reconocido estas cualidades?—Con las manos.—Eso es tocándolo o con el sentido del tacto.—Ahora no lo toqueis ni lo mireis. Cerrad los ojos i apartad las manos

Qué podeis decirme del becerro así?—Tiene olor.—Cómo habeis hallado que tiene olor, con las narices?—Oliendo.—Habeis hallado algunas cualidades en este becerro, con los ojos, haciendo qué?—Mirando.—I otras cualidades con *las manos*?—Tocando.—I habeis hallado que era oloroso, con *las narices* oliendo.

Dónde veis entre vosotros algo de becerro?—En nuestros zapatos.—Por qué es bueno para zapatos?—Porque es fuerte.—Sí, es fuerte o durable.—Por qué vuestra madre en el invierno usa zapatos fuertes?—Para mantener los pies secos.—¿No pasa el agua a travez del becerro?—No, es a prueba de agua.—Por qué es entonces bueno el becerro para zapatos?—Porque es durable, i a prueba de agua.—El hierro es durable i a prueba de agua, por qué no se hacen zapatos de hierro? Porque es pesado e inflexible.—Por qué se hacen zapatos de becerro?—Porque no lastima el zapato de becerro, porque se amolda al pié, es flexible. Ahora voi a mostraros otra cosa en el cuero; lo echo en el fuego, qué notais?—Qué se arruga.—Qué le sucedia al papel.—Se incendiaba.—Qué mas observais en el becerro?—Qué da un olor desagradable.—Esto es lo que sucede con las sustancias animales, cuero, plumas, cuerno, pelo, etc. Ahora repetid todo lo que se ha dicho con respecto al becerro.—El becerro es la piel de un animal, que ha sido preparada. Con la vista hallais que es negro i casi brillante por la parte superior, rojiza i opaco, por la parte inferior—no podemos ver a travez. Por nuestras manos o tacto hallamos que es delgado, espeso, suave, flexible; por las narices o el olfato hallamos que es oloroso (o hediondo segun que el olor es desagradable); puesto al fuego se arruga, i tiene un olor nauseabundo: es bueno para zapatos por que es durable, delgado, lijero, flexible i a prueba de agua.

LECCION—XIII.—TISA.—Qué es esto? Tisa.—De dónde sale la tisa?—De la tierra. En muchos paises Dios ha colocado depósitos de tisa, formando colinas i montañas.—Habeis visto colinas o cerros? La tisa es estraida de la tierra de los depósitos de tisa. Quién puede hacer tisa?—Dios solo.—Recordais que el papel es hecho por el hombre i el becerro es preparado por el hombre; pero la tisa no es hecha ni pre-

parada por el hombre, por tanto se llama natural.—Por qué se llama natural la tisa?—Por que no es ni hecha ni preparada por el hombre.—Cómo conoceis, al mirar esto que es tisa?—Porque es blanca.—Sí; la tisa es blanca; pero la leche es blanca tambien; en qué distinguís la leche de la tisa.—En que es líquida. Sí; la tisa no corre ni se convierte en gotas; está en terron, es un sólido. La tisa es sólida.—Por qué la llamais sólida?—Por que no cae en gotas, i está en terron. Mirad este terron de azúcar. Se parece a la tisa, es blanco i sólido: en qué lo distinguís de la tisa?—Es centelleante.—Sí i la tisa es opaca.—Ahora tenéis que la tisa es blanca, sólida, opaca.—Miradla contra la luz.—No se vé a travez de ella.—Entonces cuando os servís de la vista hallais que es blanca, sólida, opaca, i no se vé a travez.—Ahora tocad la tisa.—Es muy seca.—Refregadla.—Se desmorona.—En qué se desmorona?—En polvo.—La tisa es seca i pulverulenta. Qué sucede cuando arrastro la tisa sobre la pizarra?—Parte de la tisa queda en la pizarra i hace una señal.—Esto proviene de que la tisa es pulverulenta.—Qué cualidad de la tisa la hace útil para nosotros?—El ser pulverulenta.—Quién ha dado a la tisa esa cualidad?—Dios. Sí; Dios que hizo la tisa, la hizo pulverulenta.—Por qué otro medio habeis descubierto calidades a mas de la vista i el tacto?—Por el olfato.—Oled la tisa.—No tiene olor.—Cómo conoceis que la azúcar es dulce?—Por el gusto.—Pero como la tisa no es comida no necesitais gustarla, aunque podeis aplicarla a la lengua, i decidme lo que sentís.—Se pega a la lengua. Repetidlo junto, la tisa se pega a la lengua. Repetid la leccion. La tisa sale de la tierra.—Hai paises donde hai tanta tisa que forma colinas. El hombre no puede hacer ni preparar la tisa, es natural, hecha por Dios para el uso del hombre. Cuando miramos la tisa hallamos que es blanca, sólida, opaca, i no se puede ver a travez. Por el tacto hallamos que es seca i pulverulenta, i se pega a la lengua.—Es útil para escribir por lo pulverulenta. No tiene olor. Añadiré para vuestra instruccion que en Europa se usa en abonar la tierra, como el huano, para hacer producir mas a las plantas que en ella se cultivan.

LECCION XIV.—CARBON DE PIEDRA.—Tengo en mis manos un pedazo de sustan-

cia natural.—Qué se entiende por sustancia natural?—La que no es hecha por el hombre.—Qué es esto?—Carbon de piedra.—De dónde sale?—De la tierra.—Qué calidad lo hace útil al hombre?—El ser inflamable.—Cómo se utiliza esta cualidad de ser inflamable?—Calentando las piezas en que vivimos, alimentando el fuego en la cocina, en las fraguas i en las máquinas.—Quién hizo inflamable el carbon?—Dios. Cuán bueno es nuestro padre celeste que dá a diferentes cosas diferentes calidades. El hace algunas líquidas para que podamos beberlas; algunas nutritivas para que podamos comerlos: algunas pulverulentas para que podamos escribir con ellas; otras inflamables para que podamos calentarnos. Ahora examinad el carbon.—Es mui brillante. No podemos ver a travez de él.—Tocadlo.—Es duro, sólido, quebradizo.—Repetid. El carbon es duro, sólido, quebradizo.—Algunas veces se ven pedazos amarillos en el carbon.—Sí, son pedacitos de hierro: i algunas veces hai mezclados pedazos de pizarra. Entónces no es buen carbon, no arde bien.

Qué uso hacemos del carbon de piedra?—Cocer nuestro alimento, calentar nuestras habitaciones.—Qué otro uso se hace del carbon?—Hacer gas.—Para qué sirve el gas.—Para alumbrar las calles?—Qué otro uso se hace del carbon?—Producir vapor.—Cómo se produce el vapor?—Calentando agua.—Qué hace hervir el agua?—El fuego.—I qué sustancia alimenta mas el fuego?—El carbon de piedra.—De qué se hace uso cuando no hai carbon?—De leña.—De dónde sacamos la leña?—De los árboles, cortándolos.—Sí; i un dia llegará en que falten árboles para cortar, i entónces escaseará la leña; pero Dios ha provisto a ciertos países de tal cantidad de carbon de piedra que no se sabe cuando se podrá acabar.

Repetidlo todo.—El carbon de piedra es una *sustancia animal*, sacada de la tierra; es mui útil al hombre porque es mui inflamable.—Es negro, brillante, quebradizo, duro; no se puede ver a travez. Es útil para cocer los alimentos, i calentar las habitaciones; para hacer gas i vapor, i muchos otros objetos.

LECCION XV.—He traído hoy dia las diferentes cosas sobre que habeis recibido lecciones en esta semana ¿cuáles son?—

Papel, becerro, tisa, carbon de piedra. De qué se hace el papel?—Es hecho de trapo.—Qué es el becerro?—Cuero de animales preparado.—Qué son la tisa i el carbon de piedra?—Sustancias naturales sacadas de la tierra.—En qué se parecen el papel i el becerro?—En qué son delgados, lijeros, flexibles.—En que se parecen la tisa i el papel?—En que ámbos son blancos.—En qué difieren el papel i el becerro?—En que el papel puede ser hecho pedazos fácilmente.—El becerro es espeso i resistente.—Hallad una cualidad en cada una de las sustancias presentes en que difiera completamente de las otras. El papel se rompe, el becerro es fuerte, la tisa es pulverulenta, el carbon es quebradizo.—Decid ahora qué cualidad hace a cada uno útil?—El papel sirve para escribir, i puede doblarse, el becerro es durable, i a prueba de agua: la tisa es pulverulenta; el carbon es inflamable.—Qué notamos en cosas diferentes?—Que tienen calidades diferentes.—Quién les dió estas calidades diferentes?—Dios les ha dado estas calidades diferentes para nuestro uso. Qué nos enseña esto?—Que debemos dar gracias a Dios, que dió a las cosas diferentes calidades, para que fuesen útiles al hombre.

(Esta leccion puede entenderse infinitamente, i servir de ella para comprobar si se tiene bien las primeras lecciones)

Orijen, Progresos

i Condicion presente del Sistema de Escuelas Comunes del Estado de Nueva-York.

Administracion de John Nan Ness Yates, Secretario de Estado i Super-intendente ex-oficio de Escuelas, 1821 a 1826.

Por la Constitucion 1821, el producto de todas las tierras que en adelante se vendieren, pertenecientes al Estado, con excepcion de las que fueren reservadas para el uso público o cedidas a los Estados- Unidos, junto con el fondo existente de escuelas, fueron declaradas constituir “un fondo perpetuo, cuyo interes seria inviolablemente apropiado i aplicado al sosten de las escuelas comunes en todo el Estado.” “Tengo el placer, dijo en su mensaje a la apertura de la legislatura de 1822 el gobernador de Clinton, de poder decir que este Estado ha mostrado siempre un espi-

ritu liberal en la promocion de la educacion. El primer deber de un Estado es el hacer virtuosos a sus ciudadanos por medio de la instruccion intelectual i la disciplina moral, ilustrando sus espíritus, purificando sus corazones, i enseñándoles sus deberes i obligaciones. Los sólidos i durables honores que provienen del cultivo de las ciencias i de la difusion de los conocimientos sobreviven a la gloria del guerrero i del estadista; i si faltaren estímulos en asunto tan digno de nuestro patrocinio i atencion, podriamos hallarlo en el ejemplo del autor de la Declaracion de la Independencia, que consagró los últimos dias de su ilustre vida al establecimiento de una Unidad en su pais nativo."

En conexcion con este asunto el gobernador colacionó tambien los procedimientos de las Lejislaturas de los otros Estados, relativas a la apropiacion del dominio nacional a objetos de educacion; de donde aparecia que en once de los nuevos estados i territorios, el gobierno jeneral habia apropiado una treinta i seis-ava parte de las tierras públicas a las escuelas comunes, i un quince de aquella parte a academias i colejos (1); i mientras se convenia en que esta disposicion era bajo todos aspectos adecuada i laudable, se hacia sentir que los otros miembros de la Confederacion eran acreedores a una participacion correspondiente del mismo fondo comun. "Esta pretension, dijo Su Excelencia, aparece sostenida por los razonamientos mas conclu-

(1) Fondo de escuelas,

En varios estados de Norte-América, hasta 1852.

Producto de tierras valdías consagradas a este objeto, cuyo valor se pone a interes, o se consagra a la compra de bonos del capital de los bancos no destinándose a la educacion primaria sino los réditos.

Maine.....	\$ 350,000
Massachusetts.....	958,231
Rhode-Island.....	300,000
Connecticut.....	2,076,602
Nueva-York.....	6,578,074
Nueva-Jersey.....	377,929
Delaware.....	225,000
Virginia.....	1,533,710
Georgia.....	262,300
Alabama.....	995,220
Kennessee.....	1,346,068
Kentuky.....	1,400,270
Ohio.....	615,625
Michigan.....	500,000
Indiana.....	1,690,215
Missori.....	577,668
Yowa.....	132,009
Wisconsin.....	538,094

yentes, i se cree que el Congreso no resista hacer una aplicacion tan justa como benéfica. Si, sin embargo pudiese esta medida embarazar los arreglos financieros del gobierno jeneral, traer un serio desfalco en el dominio nacional, o perjudicar los intereses de los Estados que ya han sido beneficiados, me abstendria de urjir sobre este punto. Cualquier base de distribucion que se adopte, ya sea el cuanto de la poblacion, o la estension del territorio de cada Estado, la deducccion de la propiedad territorial del imperio seria apenas sensible. En uno i otro caso no pasaria de diez millones de los quinientos millones de ácrees que pertenecen a los Estados-Unidos. Es nuestro deber contribuir a obtener justicia para los otros como nosotros mismos."

A Yates sucedió como Super-intendente de escuelas A. C. Flay, desde 1826 a 1833. De sus trabajos i observaciones solo trasmitiremos lo que diga relacion con nuestros propósitos. "Nuestro sistema de educacion, decia en uno de sus mensajes, con todos sus numerosos beneficios, es sin embargo, susceptible, todavia de mejora. Diez años de la vida de un niño pueden pasarse en las escuelas comunes. En dos años pueden adquirirse los elementos de la instruccion, i los ocho años restantes malograrse en la inaccion o en repetir lo ya aprendido, a ménos que los maestros de escuela sean aptos para instruir en los ramos mas altos del saber. Los principios de jeografia, álgebra, mineralojía, agricultura, química, mecánica, jeometría, astronomía, economía política i moral, pueden ser comunicados en aquel lapso de tiempo por maestros hábiles, sin entrar en los detalles de la industria doméstica. Hasta hoi no se ha comprendido suficientemente la influencia que puede ejercer un maestro en el carácter i destino de la naciente i de las futuras jeneraciones. El maestro debe o puede ser colocado entre las profesiones científicas. Concediendo mucho al mérito de los que actualmente desempeñan aquel destino, debemos convenir en que la instruccion de la jeneralidad no se estiende mas allá de la instruccion rudimental; que nuestra creciente poblacion requiere cada dia mayor número, i que es preciso para realizar aquellas miras, que se adopte un nuevo plan para obtenerlos idóneos. Recomendando por tan-

to la formacion de un seminario para la educacion de preceptores, en el sistema monitorial de instruccion i en aquellos útiles ramos de conocimiento que son adecuados para inculcar los principios elementales (1)."

Otra indicacion se hizo por este tiempo que fué puesta en práctica mas tarde, a saber la conveniencia i practicabilidad de una inspeccion de condados. Las Academias o colejos proveian de un cierto número de preceptores para las escuelas.

El 21 de febrero, Mr. Spencer, de la comision de literatura del Senado, a la cual habia sido referida la parte del mensaje del gobernador relativa a las escuelas comunes i provision de maestros competentes, pasó un bill, titulado: "*Acta para proveer fondos permanentes destinados a las escuelas comunes, aumentar el fondo literario, i promover la educacion de los maestros*," que con ligeras enmendaduras fué sancionado en el mes de abril. Este bill transferia al fondo de escuelas el saldo debido sobre el empréstito de 1786, con 100,000 pesos mas del capital de banco que poseia el Estado; (i al fondo literario para proteccion de academias i colejos) el fondo de canales, i la suma de 15,000 ps., cuya renta con la de los 95,000 ps. que de antemano pertenecian a aquel fondo, se exigió que fuesen anualmente distribuidos por los Rejentes de la Universidad, entre las academias incorporadas i seminarios de este Estado, fuera de los colejos que están sujetos a la inspeccion de dichos rejentes, etc., en proporcion del número de alumnos instruidos en cada seminario o academia (Liceos) por seis meses durante el año precedente, que hayan seguido estudios clásicos, o los ramos mas altos de una educacion inglesa, o ambos.

Hablando Mr. Flay con referencia a la operacion práctica del sistema de visita e inspeccion de las escuelas comunes, se expresaba en uno de sus mensajes así: "El sistema de inspeccion puede ser mejorado, por el nombramiento de personas competentes que visiten las escuelas de un con-

dado o mayor estension de pais; a fin de investigar el modo de instruccion, la capacidad de los maestros, la aplicacion de los dineros públicos, e inquirir e informarse en todas las operaciones del sistema de escuelas. Tales inspectores ayudarian a los maestros con sus consejos, i añadirían datos a los ya adquiridos sobre el asunto de la educacion, reuniéndolos sobre la relacion a la condicion, de las escuelas, i la manera como son conducidas, pudiendo por medio de estas inspecciones saberse cuáles el estado actual de las escuelas, i hasta dónde pueden ser mejoradas."

La primera sujestion sobre la formacion de Bibliotecas de escuelas fué hecha en 1830 por el mismo Super-intendente de Escuelas. "Se ha establecido en Inglaterra una sociedad, con el objeto de derramar útiles conocimientos en todas las clases de la comunidad, principalmente para aquellos que no pueden servirse del auxilio de maestros competentes. Para llenar el objeto se han publicado tratados sobre las varias ciencias, i libros de práctica utilidad, a precios tan acomodados que permiten ponerlos al alcance de todas las clases. Una pequeña suma aplicada a la publicacion i distribucion entre los varios distritos de escuelas, de semejantes obras, tendria la mas favorable influencia."

En el mensaje de 1832, el Super-intendente Flay, observaba "el sistema de escuelas de Nueva-York ha sido formado por la combinacion de los diversos planes para sostener las escuelas públicas que prevalecen en la Nueva-Inglaterra. Connecticut, a el total pagado por salarios de los maestros, pero no tiene establecida contribucion local. Masachussetts i Maine no tienen fondo público, i los salarios de los maestros son proveidos por una contribucion municipal. Nuestro sistema combina felizmente los principios de un fondo del Estado con una contribucion directa; contribuyendo el tesoro del Estado con sumas demasiado considerables para provocar la cooperacion de los distritos i municipios; i sin embargo no tanto, que los vecinos se persuadan por ello a que nada mas les incumbe hacer que conchavar un maestro que absorva la renta pública. La contribucion sobre la propiedad particular del municipio i distrito, produce el muy saludable efecto de despertar la atencion de

(1). Una vez por todas debemos decir que el sistema de Lancaster adquirió i mantuvo por muchos años una gran popularidad en Nueva-York. Despues fué poco a poco quedando reducida su voga i su aplicacion a aplicaciones muy circunscritas que se conservan en los departamentos primarios de las escuelas.

los vecinos sobre todo lo que dice relacion con las escuelas comunes. El poder conferido a los meetings de distrito para levantar contribuciones, induce a los habitantes a asistir a los meetings, i cuidar de los intereses i procedimientos del distrito; mientras que si todo el gasto fuese hecho por los fondos del Estado, abandonarían a los síndicos el cuidado de la inversion de dichos fondos, como que no interesaba al gran cuerpo de los habitantes del distrito. Cualquiera que sea la diferencia de opiniones sobre los mejores medios de proveer a los gastos de dar instruccion a todos los niños del Estado, el éxito que ha coronado el nuestro, permite avanzar la conclusion de que un fondo público puede ser muy útil para organizar un sistema de educacion universal. La adjudicacion de unos cuantos pesos es muchas veces inductivo inmediato para que los vecinos establezcan escuelas donde ántes no existían, i para edificar locales adecuados, con mas anticipacion que lo que lo habrian hecho de suyo, a fin de participar de un fondo, que saben es disfrutado por los municipios de otros distritos." Durante la administracion de Mr. Flay, como superintendente de escuelas que duró siete años, los Distritos de Escuelas habian ascendido a 9,600; el número de niños instruidos en ellos fué de 594,959. Los dineros públicos consagrados al pago de preceptores subieron a 305,582 pesos. La organizacion exterior i los detalles internos del sistema habian sido objeto de los conatos i de la ilustracion de los espiritus mas elevados del Estado; i la rapidez sin ejemplo con que surjian distritos de escuela en cada seccion del Estado, i se reunian niños de toda edad i sexo en las escuelas comunes, indica suficientemente la jeneral estimacion de que gozaba el sistema por sus méritos i ventajas. A una infatigable actividad i grande suficiencia M. Flay añadia un espíritu eminentemente práctico, que lo habilitaba, en medio de numerosos i plausibles proyectos para la elevacion i mejora del sistema de educacion popular, para escoger i recomendar aquellos solamente que prometían la realizacion de las esperanzas i aspiraciones de los sensatos amigos de las escuelas comunes.

Durante su administracion del departa-

mento de escuelas se echaron los cimientos de aquellos principios de justicia por los cuales fueron juzgadas por el Superintendente de escuelas, todas las cuestiones que surjian de la aplicacion de las diversas leyes relativas a escuelas. Las decisiones de Mr. Flay i de su sucesor el Jeneral Dix fueron en 1837 reñidas i publicadas, para guia de los diversos empleados que tienen que ver con la administracion de las escuelas por todo el Estado; i ellas han servido de base no solo para la determinacion de las numerosas i complicadas cuestiones que han ocurrido despues, sino que estableciendo principios jenerales de interpretacion i decision, han ejercido una útil influencia sobre los consejos i procedimientos de los oficiales i habitantes de los varios distritos, apagando litijios, definiendo facultades, privilegios i responsabilidades de los encargados del desempeño de un deber en relacion a las escuelas comunes, i por la introduccion de principios fijos de interpretacion aplicables a casi todas las ocurrencias, hecho fácil la práctica operacion del sistema.

En 1833 sucedióle el Jeneral John A. Dix en el empleo de Superintendente de Escuelas. Concurriendo en otros respectos con las ideas de su predecesor, observa sobre el establecimiento de Bibliotecas de escuelas. "Si los habitantes de los Distritos de Escuelas fuesen autorizados para imponer una contribucion sobre la propiedad con el objeto de comprar Bibliotecas para el uso del distrito, se conseguiria, circunscribiendo esta facultad en ciertos límites, difundir conocimientos útiles, i elevar el carácter intelectual del pueblo. Un vasto caudal de instruccion podia derramarse de este modo tan accesible para todas las clases, i por su influencia en el mas alto grado saludable se conseguiria el progreso de los que han terminado su educacion en las escuelas comunes, como tambien el de aquellos que no la hubiesen terminado aun. La demanda de libros facilitaria la edicion a millares de obras que contengan materias juiciosamente elejidas, a precios que la concurrencia reduciria pronto al mas bajo posible a que puedan ser suministrados. Dejando el impuesto a la discrecion de cada distrito la eleccion de las obras a su entera disposicion, se evi-

taria el riesgo de hacer de tal medida un medio de propagacion de ciertas doctrinas particulares."

Por una acta de la Lejislatura sancionada este año, el exceso de la renta del fondo literario debia ser puesto a disposicion de los Rejentes de la Universidad, para ser distribuidos por ellos en las academias sujetas a su inspeccion que juzgasen oportuno, debiendo ser consagrados esclusivamente a la educacion de maestros de escuela.

El 13 de abril de 1835 se echaron los cimientos de las Bibliotecas de Distritos de Escuelas por una acta de la Lejislatura autorizando a los contribuyentes de varios distritos, para imponerse una contribucion que no excediese de veinte pesos por el primer año, i de diez por los subsiguientes; para la compra de Bibliotecas de Distrito, compuesto de los libros que en meeting ordenase el mismo distrito.

En 1833 se añadia la suma de 160,000 ps. provenientes de la renta anual del fondo depósito de los Estados-Unidos, al total que debia distribuirse a los varios distritos de Escuelas del Estado; destinándose 55,000 ps. de aquellas sumas a ser empleados por los síndicos en la compra de libros para las bibliotecas de distrito, requiriéndose de los distritos beneficiados una suma igual de contribucion para aplicarla al mismo objeto.

En 1839 el Hon. John Spencer fué nombrado Secretario de Estado i Super-intendente de Escuelas. Preocupado de la necesidad de una inspeccion mas efectiva i completa de las escuelas, fué su primera medida hacer pasar una lei autorizando el nombramiento de un Consejo de Visitadores de Condado, cuyo deber seria visitar gratuitamente las escuelas, de su condado, e informar sobre los resultados de su comision, acompañando su informe de aquellas observaciones que juzgasen oportunas. Estos Visitadores debian ser elejidos de entre los ciudadanos mas inteligentes del condado, sin distincion de partido; i con las especiales instrucciones transmitidas por el Departamento, la mayor parte de las escuelas del Estado fueron visitadas, i mui útiles observaciones sobre su estado comunicadas a la Lejislatura. Entónces por una casi unanimidad quedó introducida en el sistema de educacion i

sancionada por una lei la inspeccion de condado, ejercida por un Super-intendente de Condado, elejido por el Super-intendente de Estado, o por algun consejo local.

En uno de los informes anuales de este Super-intendente, despues de encaecer las ventajas de la educacion para maestros que daban ciertas academias, concluia observando que "una o mas escuelas modelos colocadas en partes centrales del Estado, podrian establecerse ventajosamente para que los maestros o los que se dedicasen a aquella profesion, acudiesen a adquirir los mejores métodos de instruccion."

En 1841 la Lejislatura casi a unanimidad sancionó una lei proveyendo al nombramiento de un Super-intendente de Condado, por el término de dos años, i nombrado por el Consejo de supervisores de cada condado. Proveyóse igualmente a la educacion de los niños de color; i se autorizó la suscripcion a tantos ejemplares como distritos de escuelas habia, de un periódico esclusivamente consagrado a la educacion popular.

Por otra provision de la misma acta se nombró un Diputado Super-intendente Jeneral de Escuelas, cuyo nombramiento recayó en Mr. Randall.

En 1842 fué nombrado el Hon. Samuel Young Secretario de Estado i Super-intendente de las Escuelas comunes; i en mayo reunió en convencion, en Saratoga a varios de los super-intendentes de Condado, para ponerse al corriente del estado i operacion práctica del sistema a cuya cabeza estaba colocado. En su primer informe recomendó reducir a solo cuatro los departamentos de academias encargados de la educacion de maestros de escuela, i la apropiacion de una suma suficiente para establecer i mantener una Escuela Normal en Albany, residencia del Gobierno, a fin de que estuviere bajo la inspeccion inmediata, tanto de la administracion, como de los representantes del pueblo, durante las sesiones de la Lejislatura; la abolicion de los oficios de comisario e inspector de escuelas, sustituyéndoseles un Super-intendente de municipio; la prolongacion a tres años del término de oficio de los síndicos de distritos; la apelacion en primera instancia ante los Super-intendentes de Condado en casos contenciosos; la perpetuacion del sistema de Biblioteca de

Distrito con varias modificaciones i restricciones, i varias otras reformas del sistema, todo lo cual fué sancionado en una lei de 1843, ménos la creacion de la Escuela Normal.

En su informe anual, apoyando la creacion sancionada de un Diputado Superintendente de Escuelas, a mas del Superintendente que lo era el Secretario Jeneral del despacho, se espresaba así: "Un Diputado Superintendente con la capacidad necesaria para el descargo de sus funciones, poseyendo un conocimiento completo de las ciencias morales, intelectuales i físicas, familiarizado con todos los progresos modernos en la instruccion elemental, i arduosamente empeñado en elevar la condicion de nuestras escuelas comunes, puede conseguir mejor este resultado que todos los empleados que tienen que ver con el sistema. Obrando sobre un teatro mas vasto, puede con mejor éxito efectuar aquella inspeccion que hasta hoi ha sido tan deplorablemente descuidada o desempeñada tan mal. El Diputado Superintendente puede asegurar los siguientes objetos:

"Producir una eficaz inspeccion de todas las Escuelas del Estado, tanto en referencia a su manejo interior, como a sus detalles exteriores:

"Unir todas las Escuelas del Estado en un gran sistema; haciendo la mejora de cada una la ambicion de todas; suministrando a cada una de ellas los medios de alcanzar a la mayor excelencia práctica, comunicándole todas las mejoras i sujeciones hechas en las demas.

"Puede contribuir mucho a disipar la estólida indiferencia que paraliza muchas porciones de la comunidad, excitando, e ilustrando el sentimiento público, i haciéndolo cooperar en la grande obra de la educacion elemental, por medio de periódicas i sistemadas invitaciones a los habitantes de cada Distrito de Escuelas, en la forma de discursos, lecturas, etc.

"Puede separar de nuestras escuelas todos los maestros o inmorales o incompetentes, i asegurar los servicios solo de los bien calificados, elevando así el carácter del maestro, e imponiendo nueva vida a las escuelas.

"Un exámen atento de los interesantes informes producidos ya por el Diputado

Superintendente, muestra que la consecucion de los mas importantes de estos resultados, va en una progresion animadora."

El Gobernador Bouck en su Mensaje anual a la Lejislatura de 1844, alude a la condicion i prospectos de las escuelas comunes en estos términos:

"Ningun interes del Estado merece mayor atencion de parte de la Lejislacion que el de la Instruccion Pública. La cultura moral e intelectual de seiscientos mil niños que están próximos a suceder a la presente jeneracion, i tomar sobre sí los deberes i responsabilidades, como tambien el gobierno de la sociedad, bajo todos sus aspectos, envuelve en su consecuencia, la existencia i destinos de la República misma, i no puede ser descuidada sin peligro de los vitales intereses de las instituciones libres. La educacion elemental de la juventud del Estado ha atraído, desde los primeros tiempos de su existencia, i ocupado una prominente posicion en los actos del Poder Ejecutivo i de la Lejislatura. Un fondo perpétuo, cuya renta ha asegurado hasta hoi, en beneficio de las Escuelas comunes, la apropiacion de parte del Estado de 110,000 pesos ha sido por una provision de la Constitucion aplicada a este objeto; i desde el año 1839 la adicional suma de 165,000 pesos del tesoro público, ha sido destinada, del fondo depositado de los Estados- Unidos al mismo objeto, i a procurarse Bibliotecas de Escuelas en los varios distritos del Estado. Una suma igual a ámbas (275,000) se requiere que se colecte sobre la propiedad contribuyente en los diversos municipios del Estado: i el producto de este fondo, aumentado por los billetes a prorata a casi otra suma igual por los habitantes de los varios distritos, por varios fondos locales, i por sumas voluntariamente obladas para este fin por los vecinos, son aplicadas esclusivamente al pago de competentes i aprobados maestros, i a la compra de libros adecuados para las Bibliotecas de Distritos de Escuelas.

"Los informes de los varios Superintendentes de Condado dan inequívoca evidencia, de sus eficaces esfuerzos en el desempeño de los deberes que la lei, i las instrucciones del Departamento de Instruccion Pública les asignan. A sus esfuerzos debe atribuirse en gran parte la revolucion

obra en el sentimiento público, por la que las Escuelas de Distrito que eran ántes objeto de jeneral aversion i reproche, principian a atraer la atencion i simpatías de todos. A sus ilustrados trabajos por la elevacion i progreso de estas instituciones elementales debemos en mucha parte, que nuevos i mejorados métodos de enseñanza, de gobierno i disciplina hayan sido introducidos en una gran porcion de los distritos, en lugar de los procedimientos rutineros hasta hoi prevalentes; que un grado mas alto de idoneidad de los maestros haya sido requerido; que los padres de familia hayan sido inducidos a visitar las escuelas i tomar interés en ellas; que escuelas particulares i aun selectas hayan sido suspendidas, i los esfuerzos de los habitantes de los distritos se hayan reconcentrado en mejorar las escuelas públicas; i que la importancia, capacidad i dilatados medios de utilidad de estos focos de instruccion i de virtud, principien a ser adecuadamente apreciados en casi todas las secciones del Estado. Colectivamente considerados, estos empleados han reivindicado dignamente la confianza que el pueblo i la Lejislatura pusieron en ellos, i justificado las anticipaciones de los amigos de la educacion."

En el mismo año, M. Hulburd, que habia visitado recientemente el Estado de Massachusetts para ver los efectos producidos por las Escuelas Normales, e imponerse personalmente de los principios en que estaban fundadas, presentó a la Lejislatura un proyecto de lei, con un informe mui elaborado, pidiendo se destinasen del fondo literario 9,600 pesos para el establecimiento i despues 10,000 pesos para el sosten anual de una Escuela Normal en Albany, para la educacion i adecuada preparacion de maestros de escuela de ámbos sexos, los que debian componerse de alumnos tomados en los varios condados del Estado, en proporcion a la representacion de cada condado en la Cámara popular de la Lejislatura. La lei pasó en mayo, concediendo la suma de 9,600 pesos i la de 10,000 por cinco años, debiendo quedar la Escuela Normal bajo la inspeccion del Superintendente de Escuelas i de los Rejentes de la Universidad, a quienes se autorizaba i requeria, para hacer de tiempo en tiempo los arreglos i reglamentos necesarios; fijar el número de empleados

i profesores; prescribir los exámenes preliminares, i los términos i condiciones bajo los cuales debian ser recibidos e instruidos los pupilos; distribuir los alumnos entre los respectivos condados en proporcion de la poblacion; i en jeneral proveer a todo lo necesario para el buen manejo i gobierno de la escuela. Tambien se les exijia nombrar una comision ejecutiva, de cinco personas entre las que debia estar siempre el Superintendente, a la cual debia de encomendarse el inmediato manejo i direccion del establecimiento, conformándose a las Reglas que los Rejentes estableciesen, i cuyos deberes serian pasar de tiempo en tiempo informes detallados i completos al Superintendente i Rejente, i recomendar las reglas i regulaciones que juzgasen oportunamente para la Escuela.

El Superintendente i Rejentes debian tambien transmitir anualmente a la Lejislatura una relacion de sus procedimientos i gastos.

El 18 de diciembre se abrió la Escuela con un discurso del Superintendente de las escuelas comunes. Veinte i nueve alumnos solo se presentaron por entónces; pero mui luego hubo mas de ciento, i una escuela Modelo de aplicacion se le añadió en el segundo término, compuesta de ciento i mas alumnos de ámbos sexos.

A la apertura de las sesiones de la Lejislatura de 1845 el Gobernador Wright hacia entre otras estas observaciones:

"Ningun fondo del Estado hai tan poco temible, i que tanto abraza; tan poco apercibido i tan universalmente sentido; tan suave en sus exacciones i sin embargo tan pródigo de beneficios; tan poco cortezado i temido i sin embargo tan poderoso, como el fondo destinado al sosten de las Escuelas comunes. Los otros fondos obran sobre los intereses materiales de la sociedad, sus negocios, sus placeres, su orgullo, sus pasiones, sus vicios, sus desgracias. Este obra sobre el alma i sobre su moral. La educacion es para las instituciones libres lo que el aliento para la existencia humana, la base de su existencia. El oficio de este fondo es abrir i calentar el terreno, i sembrar la semilla de que ha de crecer hasta su madurez i sazón este elemento de libertad. Mucho tenemos que agradecer a aquellos que nos han precedido, por la institucion de este fondo, por su

protección constitucional, por su segura i prudente administración hasta hoy, gratitud de la que solo podemos descargarnos imitando su ejemplo i mejorando su obra de la manera que nos lo permitan los recursos abundantes que han sido colocados en nuestras manos.

Del anual informe del Superintendente (Coronel Young) aparece que el número total de Distritos de Escuelas es de 10,990: el total de niños entre 5 i 16 años 696,548 el número de niños de todas edades que asisten a las escuelas públicas, 709,156, el total pagado en salarios a los maestros 992,222 pesos; de los cuales 447,566 son recolectados por billetes de prorrata: el total pagado para Bibliotecas de Escuelas, 94,950 i el número de volúmenes en las varias Bibliotecas de Distrito 1,038,396.

“La influencia de nuestras escuelas comunes ha infiltrado ese espíritu de mejora que se deja ver en casi todas las secciones del Estado, i que debe al fin renovar todo nuestro sistema de educación, i ejercer su benéfica influencia sobre nuestras instituciones civiles, sociales i políticas. En la última i tan disputada elección del primer magistrado de los Estados Unidos, el resultado en bien o en mal fué determinado por 237,600 votos que se dieron en este estado i el resultado influirá en una serie de medidas que afectarán, de una manera benéfica o adversa, los intereses de unos veinte millones de seres humanos, por una serie de años.

El número total de niños que se están instruyendo actualmente en este estado, pasa de 700,000 i suponiendo que una mitad son mujeres, i deduciendo 100,000; o el séptimo por los ausentes e imposibilitados, para descargar los deberes del ciudadano, quedan 250 mil, que por una estimación aproximativa, en menos de quince años, saldrán de nuestras escuelas públicas, investidos con todas las funciones de la soberanía popular.

“En el reciente estado de nuestras escuelas reposan las esperanzas del presente i los destinos del porvenir. Sin una sensata educación moral e intelectual, las funciones del propio gobierno no pueden ser debidamente apreciadas, ni mantenidas con éxito. Las Constituciones de varias de las Repúblicas de Sud-América parecían teóricamente asegurar la libertad humana;

pero las disposiciones en el papel son efímeras si no están impresas en los corazones, i combinadas con la inteligencia del pueblo. Sin un claro conocimiento de sus deberes i de sus derechos, i la indeterminación robusta de mantenerlos, ninguna comunidad puede ser libre, i la melancólica verdad que las Repúblicas Sud-americanas han caído en la decrepitud revolucionaria i degenerado en despotismos militares, nos dá un aviso muy significativo. I aun sin salir de nuestros propios límites, muestras de un espíritu anti-social, insubordinación a la lei, combinaciones para perpetrar violencias, alborotos, incendiarismo i muertes, son suficientemente alarmantes en su rápido aumento, durante algunos años.”

“Si el mismo espíritu prevaleciese en la mayoría de la comunidad, el gobierno existente tocaría a su fin; i como la sociedad humana no puede existir sin un poder protector que la presida, sería necesario invocar el auxilio de una forma de gobierno mas enérgica i despótica para administrar justicia, mantener el orden, i escudar al pobre contra las exacciones de los ricos, al débil contra las agresiones de los fuertes.”

La introducción de los *Ejercicios de Maestros* como una porción elemental del sistema de instrucción pública que se efectuó en esta época, constituye una facción prominente de los progresos obrados en la mejora de las Escuelas. Llamó la atención de los amigos de las Escuelas, M. Denman, Superintendente del condado de Tompkins, recomendando en una serie de resoluciones el establecimiento en aquel condado de ejercicios de maestros, a que asistirían, en la primavera i en el otoño todos los maestros de las escuelas; empleando de dos a cuatro semanas, en recibir de instructores competentes, instrucciones adecuadas, escuchar lecturas dadas por hombres científicos, i en la discusión de planes para la mejora de escuelas. El primer Instituto o Ejercicio de maestros se abrió en Ithaca, en 1843, bajo la dirección de M. Denman, que había solicitado la concurrencia, para dar instrucciones i lecturas, de personajes notabilísimos. Veinté i ocho maestros asistieron, i se dieron instrucciones diarias durante dos semanas, en los mejores métodos de gobernar i enseñar en las escuelas comunes, incluyendo

un análisis crítico de los varios ramos de enseñanza elemental, i de otros aun no jeneralmente introducidos en las escuelas. Durante el otoño del mismo año, varios otros ejercicios del mismo jénero fueron abiertos en diferentes secciones del Estado, i el subiguiente año sus operaciones fueron estendidas i perfeccionadas en gran manera. En el informe anual el Superintendente de Estado aludiendo a ellas decia:

"En no ménos de diez i siete de los mas condados, se han Establecido Ejercicios de Maestros en los dos últimos años, en los que mas de mil maestros han sido instruidos durante períodos que han variado entre dos, seis i ocho semanas, precediendo inmediatamente sus respectivos períodos de instruccion, por los mas competentes i esperimentados educadores cuyos servicios han podido procurarse, en union con él Superintendente de Condado. Estas asociaciones son enteramente voluntarias, i los gastos, incluyendo alojamiento, enseñanza i el uso de salones adecuados i aparatos, etc., han sido hasta ahora desfrutados completamente por los maestros. El curso de instruccion consiste jeneralmente, en un repaso jeneral i crítico de todos los ramos elementales, cuya enseñanza se requiere en las escuelas, lleno de ilustraciones i exposiciones de los mas aprobados métodos de transmitir a la juventud los conocimientos, del conveniente manejo i disciplina de las escuelas, i del intercambio mútuo de vistas i opiniones entre los maestros, instructores i Superintendente. Entre las numerosas mejoras que la esperiencia de las pasadas imperfecciones ha introducido en la operacion práctica de nuestras escuelas comunes, no hai otro que combine tanta utilidad i valor, como estos locales i temporales ejercicios; i a juicio del Superintendente, ellos son dignos de la cooperacion i ayuda Legislativa." Al pasar revista por la administracion del sistema de Escuelas del Coronel Young, se percibe el vasto impulso que dió a todas sus variadas operaciones, por la eficiencia, enerjia i espíritu público de aquel distinguido estadista. El plan de inspeccion del condado i municipio, la Escuela Normal, los Ejercicios de maestros i las Bibliotecas de Distrito, fueron fomentados i animados por sus esfuerzos i la impresion de su alma vigorosa i ro-

busta intelijencia quedará por largo tiempo en el sistema de Escuelas comunes de nuestro Estado.

Acaeció por este tiempo la muerte de M. Divight, cuya pérdida fué mui sensible para la Educacion. Como Redactor del periódico de las Escuelas de Distrito destinado a la instruccion primaria, como Superintendente de Condado, i miembro del Consejo de Educacion de la ciudad de Albany, i como miembro de la Comision ejecutiva de la Escuela Normal, M. Divight contribuyó esencialmente a la mejora de la educacion popular, i a la jeneral difusion de principios sanos sobre instruccion elemental por todo el Estado.

CORRESPONDENCIAS.

Sr. R. del *Monitor*.

Como encargado U. de la redaccion de todas las cosas que tienen relacion con la enseñanza primaria, he creído como un deber dar cuenta a U. del resultado de los exámenes de las Escuelas Municipales de Valparaiso; al ménos sino son completamente satisfactorios, creo que lo llenará de gozo al ver que la educacion popular progresa, i que la obra emprendida por U. en Chile no ha sido perdida.

¿Qué eran las escuelas antes de sus trabajos democráticos sobre instruccion primaria? Quiénes eran las Institutores e Institutrices?

Por el resultado de estos exámenes conocerá ya, no al maestro colono, al Preceptor ignorante i vicioso, sino al Institutor culto e instruido, que se da honra i enaltece la profesion.

Permítame pintarle los antecedentes de los Institutores de Valparaiso, antes de dar cuenta de los exámenes. De estos, cuatro conocen el frances i perfectamente los ramos de su profesion, habiendo entre ellos un Bachiller en Leyes, un alumno de la Escuela Náutica, uno de la Escuela Normal, i otro que despues de haber ocupado un buen grado en la carrera militar i en el comercio, se consagra en Valparaiso mas de veinte años sin interrupcion en la enseñanza primaria, pasando por su escuela casi la mayor parte de los jóvenes de este puerto.

Los exámenes dieron, pues, principio el

dia 27 de diciembre en la Sala de Cabildo, con asistencia de los señores Rajidores Infante i Briseño, el Inspector de Escuelas don Pedro Ortiz, i todo el cuerpo de Institutores e Institutrices.

Gramática Castellana.— Los alumnos examinados en este importante i difícil ramo no dejan casi nada que desear, sobresaliendo por sus buenos conocimientos i su buen método de enseñarla el Institutor don Olegario Reyes. Apesar que su estudio teórico se hace por mandato municipal por la rancia i errónea gramática de Herranz i Quiroz, todos los institutores en la práctica i esplicaciones orales, se acercan en cuanto es posible a las ideas gramaticales mas modernas, siendo las del señor Bello las que se tienen mas presente, que son con poca diferencia las mismas doctrinas gramaticales que U. nos enseñó en la Escuela Normal: así es que se han visto muchos niños de 10 a 14 años analizar lójica i gramaticalmente la espresion del pensamiento.

Aritmética Comercial.— No tan solo se han presentado alumnos que saben resolver toda clase de cuestiones aritméticas aplicando las esplicaciones i reglas precisas, sino tambien problemas de cálculo en que se vé el niño pensar, inventar i calcular; pero los mayores progresos de enseñanza aritmética que he presenciado, consisten en la práctica de las observaciones comerciales de que han dado prueba los examinandos.

A esta enseñanza práctica dan mucha importancia los institutores. Despues que el discípulo ha comprendido la aritmética, lo ejercitan en convertir los problemas de una regla a otra, i en las observaciones de que hace uso el comercio con economía de cifras i de tiempo.

Los jóvenes que aprenden sin este saber práctico, complemento indispensable de una buena enseñanza aritmética, salen de las escuelas o colejos llenos de reglas, a ocuparse en las casas de comercio, sin vacilar en aplicar reglas.

El comercio sigue una rutina fija i segura: sabe que por tal o cual medio obtiene siempre un resultado pronto i verdadero en una octava o cuarta parte del tiempo que emplea un aritmético científico.

Es justo decir, que los Institutores han

comprendido el verdadero objeto de su enseñanza, i sin aventurar un juicio, creo no se enseñará con mas provecho en los mejores colejos.

Jeografía.— Se enseña casi tambien como se estudió en la Escuela Normal. Los examinandos han sabido responder a todas las palabras jeográficas que contiene la sexta edicion de la jeografía del señor Lastarria. Indican con precision los lugares, la nacion i el continente o isla a que pertenecen i su situacion en el mapa, pero en la parte que es difícil ver a un niño equivocado, que ya haya estudiado toda la jeografía, es en la descripcion de Chile, en los nombres de las naciones, capitales, poblacion, religion, forma de gobierno i producciones; porque los educandos los hacen aprender de práctica i de memoria, ántes de entrar en las minuciosidades de la jeografía, los cinco cuadros sinópticos correspondientes a las cinco partes del mundo, que comprenden en compendio la descripcion particular de cada nacion.

Este ramo que dá al hombre visos de saber i que lo pone en estado de comprender la lectura e historia, i por consiguiente de instruirse por sí solo, no se enseña todavia con la verdadera perfeccion. Casi todos dan principio a su enseñanza por la Europa, es decir procediendo de lo desconocido a lo conocido.

La práctica de M. Felix Ansart i de otros buenos profesores para hacer comprender con facilidad i prontitud a sus discípulos la jeografía, es comenzar su estudio por la jeografía local del punto en que se encuentran, estendiendo progresivamente sus esplicaciones, primero al departamento, luego a la provincia, a la nacion, i por último a su continente.

Cuando el discípulo ha comprendido perfectamente la jeografía de su nacion i continente, el profesor continúa sus lecciones por la parte del mundo que le parece mas conveniente, sin omitir el dibujo i esplicaciones en la pizarra, que mas tarde lo aplican con reglas mas precisas a la construccion del mapa-mundi i de las cartas jenerales i particulares, ya siguiendo la progresion curvilínea para los meridianos i paralelos que es la mas difícil, o ya la progresion rectilínea del sistema plano de Mercator que es el mas fácil de aplicar a la construccion de mapas.

Este proceder a mas de estar en armonía con la razon, está tambien conforme con aquel primer principio de que toda buena enseñanza i particularmente en la de las ciencias, no debe jamás proceder el estudio, sino de lo conocido a lo desconocido.

Lectura.—Este ramo de instruccion primaria, base i principio de todo saber, se enseña con perfeccion. Todos los institutores conocen su método de enseñar a leer. No se oyeron en los educandos que leyeron correctamente aquellos tonos monótonos i cacofónicos que llamaban tonaditas los preceptores formados en el coloniaje. Los examinandos leían en alta voz siguiendo el tono natural de la conversacion, marcando perfectamente el sentido, i haciendo sus correspondientes pausas, segun los signos ortográficos.

Caligrafía.—Por la elegancia i perfeccion de las planas de letra inglesa que se presentaron de todos los establecimientos, se conoce que se enseña con bastante cuidado este arte de imitacion. Como complemento de su aprendizaje se mostraron algunas letras de adornos.

Por indagaciones hechas he sabido que estos buenos resultados son de niños que cuentan algunos años de escuela, practicando el sistema antiguo de principiar por palotes i letras gordas que dá siempre resultados tardios.

Es de sentir que el método cursivo aplicado a la letra inglesa, que dá resultados mas lijeros no se haya puesto en práctica todavia. Parece i es mas natural que la manita tierna del niño se preste con mas facilidad a principiar por los rasgos i caracteres pequeños del método cursivo, que por las grandes letras, largas i gruesas, palotes del método que ordinariamente se sigue por todos.

En las escuelas modelos de Copiapó i Huasco he tenido lugar de observar con cuidado los rápidos progresos obtenidos en poco tiempo por este método. En la primera don Lucio Toledo abrió su establecimiento dejando seguir el sistema establecido en los niños que ya habian dado principio a la escritura, i comenzó otra nueva clase por el método cursivo con los educandos que no escribian, i con los que fueron entrando, que despues de un año, la mayor parte de ellos estaban escribiendo

de letra inglesa chica i se ocupaban de estudiar sus manuscritos de gramática i cosmografía copiados por ellos mismos, mientras que la que seguian el antiguo método se encontraban casi todos en regla de segunda o de dos angosta.

Historia de Chile.—Los exámenes de esta materia consisten en repetir largos trozos de memoria sin omitir ni aumentar una letra, porque se aprende de memoria como se enseña el Padre nuestro i demas oraciones sin explicar su significado. El niño repite un sartal de palabras sin comprender los hechos históricos.

Esta parte de la instruccion solo la enseñan por cumplir de cierto modo al programa que es obligatorio presentar anualmente: de manera que por lo numerosos que son los establecimientos i por las muchas clases de que están encargados los Institutores, se ven en la precision, por no abandonar los ramos de primera necesidad, de dejar estudiar al educando de memoria, sin tener tiempo para darles esplicaciones de los hechos, ni ideas sobre la filosofía i crítica histórica, que es la parte mas esencial de su estudio: a mas que no consideran adecuado para niños el tratado de Historia por Lopez.

Catecismo Religioso.—Se enseña lo mismo que la historia, i los examinandos, aunque responden perfectamente de memoria a las preguntas del catecismo de Salas, no comprenden lo que es religion ni la sana moral de Jesucristo.

Los sacerdotes encargados por acuerdo Municipal de pasar a las escuelas una vez por semana, a hacer esta clase, a mas de no haber ido, sino dos o tres veces en un año se han ocupado de predicarles a los niños una plática o sermon mui buenos para la comprension de un teólogo, pero no para la capacidad de un niño, cuando su mision a la escuela debe concretarse a dar esplicaciones del catecismo que estudian los niños.

Tomas Martinez.

Alumno de la Escuela Normal.

Señor don Domingo F. Sarmiento.

Talca, febrero 18 de 1853.

Mi apreciado señor:

Desde la culta Talca, desde la reina del Sur de Chile, dirijo a U. mi primera carta

para ponerlo al corriente de todo lo que ha hecho el Gobierno sobre instruccion primaria. Yo, por mi parte, hasta Curicó, no he podido hacer sino muy poco, porque siendo la época de vacaciones, he encontrado en los pueblos ante mí la mayor parte de las escuelas cerradas. Mi quehacer se ha reducido a distribuir libros a los preceptores, visitar los locales i una que otra escuela que he encontrado funcionando. Solo aquí, en Talca, he venido a encontrar las escuelas abiertas; i el señor Ministro de Instruccion Pública las ha visitado i remediado las necesidades mas urgentes que ha notado en ellas.

De todo lo que ha hecho el Gobierno, como de lo que yo he podido hacer, daré a U. cuenta, principiando por el primer pueblo que visitamos.

RANCAGUA.

El señor Ministro de Instruccion pública, deseando palpar el estado i necesidades de la instruccion primaria en el departamento, hizo llamar a la ciudad a los preceptores de las escuelas fiscales, i en la sala de Cabildo los interrogó individualmente sobre las necesidades de sus respectivas escuelas. El preceptor de Doñigüe, señor Cartajena, que es el Decano de los preceptores del departamento por ocuparse mas de 25 años hace en la enseñanza, hizo presente que carecia de muestras para enseñar a escribir, i de libros para enseñar a leer, aritmética, religion, etc.—Dijo que los alumnos de su escuela eran tan pobres que no tenían cómo costear los libros necesarios para hacer su aprendizaje.—Pidió tambien algunos útiles, como mesas para escribir, una pizarra, etc.—Ofrecióse a enseñar a sus alumnos el dibujo lineal, con tal que se le diesen láminas (modelos) i algunos cuadernos de la teoría por Bouillon. Como en los libros que trae el Gobierno para las escuelas no vienen láminas, ni la teoría del dibujo lineal, el señor Ministro me ordenó apuntase esta necesidad, para que a nuestra vuelta a Santiago, enviáramos al preceptor Cartajena los cuadernos i láminas que necesita. Igualmente hicieron presentes los preceptores de Coltauco, Alhué i Codegua. El Gobierno, para remediar estos i otras necesidades, espidió tres decretos. En el 1.º concede 300 pesos para que se

invieran en proveer de muebles a las escuelas del departamento que mas lo necesitan; en el 2.º se aumenta el sueldo del preceptor de la escuela fiscal de Codegua hasta la cantidad de 300 pesos, i se nombra una comision, compuesta del cura párroco i del subdelegado, para que se encargue de dar el debido ensanche al local de la escuela i de proveerla de los útiles necesarios: para estos gastos se conceden 250 pesos; en el 3.º se ordena que el preceptor de la escuela modelo de Rancagua, pase a desempeñar la escuela fiscal que dirigia don Mariano Moreno, aumentando la dotacion de dicha escuela hasta la cantidad de 300 pesos anuales.

Los libros que por órden del señor Ministro se han dado para las escuelas, son los siguientes: Al Director del Liceo don Gregorio Orrego, 20 ejemplares de la historia sagrada por Tafuró, 6 id. de jeografía descriptiva, 12 id. del compendio de gramática por Bello i 12 id. de la aritmética de Bustos.—Para uso del Director i de quien le sustituya en el cargo, un ejemplar de educacion popular, 2 id. instrucciones para enseñar a leer por el método gradual i uno id. del curso normal de institutores primarios. Al señor Subdelegado Errázuriz, para la escuela fiscal de su subdelegacion (Doñigüe) i tres escuelas particulares, se le han entregado: para la fiscal, 2 colecciones de cuadros de lectura, 30 ejemplares del catecismo de Astete, 24 id. de la Vida de Jesucristo, 12 id. de la Aritmética de Bustos, 8 id. del compendio de la gramática de Bello, 8 id. de jeografía descriptiva, i dos cuadernos de muestras de escritura.—Para el uso del preceptor, un ejemplar de educacion popular i dos id. instrucciones para enseñar a leer por el método gradual. Para las escuelas particulares, 18 ejemplares del método Gradual de lectura, 18 id. de la vida de Jesucristo, 18 id. del catecismo de Astete, 2 id. del compendio de gramática de Bello i 2 id. del libro de las madres i de las preceptoras. Al preceptor de Coltauco, don Francisco Castillo, una coleccion de cuadros de lectura, 12 ejemplares de la Vida de Jesucristo, 24 id. del catecismo de Astete, 15 id. de la aritmética de Bustos i un cuaderno de muestras de escritura. Al preceptor de Alhué, don Luis Jarpa, 25 ejemplares del Catecismo de Astete, una coleccion de

cuadros de lectura i un cuaderno de muestras de escritura. Entre los alumnos mas pobres de las escuelas de los conventos de la Merced i San Francisco, únicas que estaban abiertas en Rancagua, se han distribuido: entre los de la de San Francisco, 5 ejemplares del método gradual de lectura, una coleccion de cuadros de lectura, 12 ejemplares de la Vida de Jesucristo, 4 id. del curso de historia sagrada por Taforó, 11 id. de la aritmética de Bustos, i 14 id. del catecismo de Astete. Dejé en la escuela, para uso del preceptor, un ejemplar del curso de historia sagrada, uno id. de la aritmética de Bustos, i uno instrucciones para enseñar a leer por el método gradual. Entre los alumnos de la escuela de la Merced, repartí 3 ejemplares del método gradual de lectura, 6 id. de la vida de Jesucristo, 9 id. del catecismo de Astete, i 5 id. de la Aritmética de Bustos. Al preceptor le dejé para su uso, un ejemplar del curso normal de institutores primarios, uno de la Vida de Jesucristo, uno del catecismo de Astete, uno de la aritmética de Bustos i uno instrucciones para enseñar a leer por el método gradual.

Haciendo ahora un resumen de las cantidades de ejemplares distribuidos, resulta que en el departamento de Rancagua se han distribuido 5 colecciones de cuadros de lectura, 4 colecciones de muestras de escritura, 26 ejemplares del método gradual de lectura, 73 de la Vida de Jesucristo, 121 del catecismo de Astete, 25 del curso de historia sagrada por Taforó, 57 de la aritmética de Bustos, 22 del compendio de gramática de Bello, 14 de jeografía descriptiva, 2 de Educacion popular, 2 del curso normal de institutores primarios, 2 del libro de las madres i las preceptoras i 6 de instrucciones para enseñar a leer por el método gradual. Todos estos libros han sido entregados a los preceptores; i en las escuelas conventuales, que encontré abiertas, yo mismo me encargué de distribuirlos a los alumnos mas pobres.

De estas escuelas, la del convento de San Francisco, dirigida por don Pedro José Bustamante, se halla en regular pié, con un local capaz de contener desahogadamente los 50 alumnos que la frecuentan. No así la del convento de la Merced, cuyo local, por lo húmedo i sucio, está mas apropiado para caballeriza, que para educar a

seres racionales. Sin embargo, el pobre joven que dirige la escuela, D. José Dolores Ferran, aunque pagado con 5 pesos al mes solamente, hace lo posible por el adelantamiento de sus alumnos. — La pieza en que está la escuela mide 7 varas de largo i 8 de ancho; no tiene una sola ventana.

Por lo que hace a las demas escuelas, las he encontrado cerradas, como he dicho antes, i solo he visto los locales i útiles de cada una. El local de la Escuela afecta al Liceo es cómodo para el número de alumnos que contiene; tampoco carece de buenos útiles.

El señor Ministro me ordenó que visitase el Liceo i le informara sobre las comodidades del local, el estado de los útiles, etc. etc. Efectuada mi comision, encontré que el referido Liceo ocupa una casa espaciosa, con buenos salones, aseada, bien ventilada i en la mejor calle de la poblacion; los útiles que posee son buenos i en suficiencia. Los ramos de enseñanza, segun el plan de estudios, son aritmética, álgebra, jeometría, trigonometría, gramática castellana, jeografía, cosmografía, gramática latina, dibujo, partida doble e historia. Era imposible que todos estos ramos pudiesen ser desempeñados por solo el Director, que es el único profesor con que cuenta el establecimiento; i el señor Ministro de Instruccion pública, tomando esto en consideracion, como así mismo la escasa concurrencia de alumnos al Liceo (20 segun el interrogatorio pisado al Ministerio), determinó, por un decreto, convertirlo en escuela superior, cuya enseñanza comprendiese los ramos de lectura, escritura, aritmética, gramática castellana, religion, jeografía, cosmografía, dibujo lineal, elementos de álgebra e historia de Chile.

Como se vé, el Gobierno ha hecho en Rancagua, sobre el ramo de que me ocupo, cuanto le ha sido posible hacer: ha decretado una cantidad para que se invierta en proveer de útiles i muebles a las escuelas que mas lo necesiten; ha concedido otra para dar mayor ensanche i comodidad a la escuela fiscal de Codegua; ha aumentado la dotacion de algunas hasta la cantidad 300 ps. anuales; i ha distribuido, en fin, libros en abundancia en todas ellas.

RENGO.

Cuando al entrar a este pueblo leí en el

arco entlorado que adornaba la puerta de la casa donde debia hospedarse S. E.: "*Triunfo es de la civilizacion, Ilustre Presidente, tu visita,*" etc., me imaginé que los renguinos iban a pedir al Gobierno escuelas primarias, que es el medio seguro de civilizar los pueblos; mas no fué así: el Gobernador pedia con instancias, media hora despues, al señor Ministro del ramo la fundacion de un Liceo, donde se enseñase a los niños renguinos a *latinizar i filosofar*. El señor Ministro tuvo entónces que probar al Gobernador lo innecesario que seria un colejio en la villa de Rengo, desde que los jóvenes del pueblo no podrian continuar, por falta de recursos pecuniarios, ninguna de las profesiones para las cuales es necesario el latin; hizole ver que era perjudicar a un niño hacerle perder 6 años en el estudio de un ramo inaplicable a las ocupaciones ordinarias de la vida. Yo creo como el señor Ministro: la villa de Rengo no necesita de latinistas i filósofos; necesita, sí, de artesanos i agricultores; por consiguiente, dibujo lineal i agricultura son los ramos que deben enseñarse, despues de las primeras letras.

En Rengo se han espelido tres decretos sobre el ramo de que me ocupo. Por el 1.º se manda establecer, en el local que con este objeto proporcionen los vecinos, una escuela para mujeres, en que se enseñará gratuitamente lectura, escritura, relijion, aritmética práctica, gramática castellana, costura i bordado, con la dotacion de 300 ps. anuales para la preceptora que la desempeñe. Se concede la cantidad de 60 ps. para proveer de útiles la mencionada escuela. Por el 2.º decreto se aumenta el sueldo del preceptor de la escuela modelo don Francisco Salas hasta la cantidad de 400 ps. anuales, a condicion de que, en el local de la escuela de dia, haga una clase nocturna de dibujo lineal para artesanos. Por el 3.º, se conceden 60 ps. para proveer de los útiles necesarios la clase de que habla el decreto anterior.

Los libros que se han entregado para las escuelas, son los siguientes:

Al preceptor de la escuela modelo don Francisco Salas, 2 colecciones de cuadros de lectura, 2 colecciones de muestras de escritura, 30 ejemplares del catecismo de Astete, 30 id. de la Vida de Jesucristo, i 6 id. de jeografía descriptiva.—Para el uso

del preceptor, un ejemplar de educacion popular i uno instrucciones para enseñar a leer por el método gradual. Al preceptor de la escuela fiscal del Olivar don José Segundo Lobo, 1 coleccion de muestras de escritura, 20 ejemplares del catecismo de Astete, 16 id. de la Vida de Jesucristo i 5 id. de la aritmética de Bustos.—Para uso del señor Lobo i de quien le sustituya en la escuela, un ejemplar del curso moral de de institutores primarios i otro de instrucciones para enseñar a leer por el método gradual.

El local de la escuela modelo es estenso i bien ventilado. El salon destinado a la enseñanza mide 23 varas de longitud i 6 $\frac{1}{2}$ de latitud. En la parte interior de las murallas véanse pintadas 47 figuras de dibujo lineal, entre las cuales se divisan rosetones góticos, orladuras dentadas, filetes i otras muchas clases de figuras. El señor Salas, careciendo de láminas (modelos) para la enseñanza del dibujo lineal, se propuso estampar en la superficie de la pared, en escala superior, las principales figuras de las láminas de Bouillon, para que todos los alumnos de una clase a la vez, las pudiesen copiar en el papel. Por este medio ha conseguido suplir la falta de modelos i logrado sacar alumnos regularmente aprovechados en esta clase.

Desearía que esto mismo se hiciera en todas las demas escuelas. Las paredes de un establecimiento de educacion no deben estar desocupadas: figuras de dibujo lineal, paisajes, sistemas planetarios, globos, maximas morales, etc., son los objetos que deben servirlos de adorno.

Por lo que hace a la enseñanza, he encontrado en la escuela alumnos aprovechados en lectura, escritura, aritmética i dibujo lineal. Sesenta i siete es el número de los que la frecuentan, distinguiéndose notablemente entre todos, por su aprovechamiento i maneras cultas, el jóven don Pantaleon Roman, a quien el señor Ministro, en vista de los buenos informes del preceptor, prometió una beca en la Escuela Normal de preceptores, tan luego que hubiese cumplido la edad que la lei exige para ser admitido. De los 67 alumnos mencionados, 22 silaban, 45 leen decorado, 36 escriben, 36 están en aritmética, 42 en gramática castellana, 12 en dibujo lineal i 40 en catecismo relijioso.

El señor Salas es mui acreedor al aumento de sueldo que el Supremo Gobierno ha tenido a bien concederle.

(Continuará).

Señor R. del Monitor.

Santiago, febrero 20 de 1853.

El decidido empeño que U. muestra por el adelanto de la educacion me hace esperar que dará cabida en las columnas de su ilustrado periódico a las siguientes líneas.

Habiendo por accidente visitado el lugar denominado, Isla de Maipo, pocos dias ha, i teniendo algunas relaciones con los principales de allí, tuve ocasion de cerciorarme del estado en que se encuentra la educacion en algunos puntos de la República.

A doce leguas de la Capital i donde hai una poblacion de mas de 4,500 almas, no existe, señor Redactor, una escuela de ningun clase, en que puedan aprender los primeros rudimentos del saber, un número de niños que pasa de 600, i que están en estado de recibir educacion.

Uno de los mas respetables vecinos de la isla nos ha referido una historia que no deja de ser significativa i original en la actualidad; por que ella muestra a la altura que nos encontramos en materia de educacion. Nos decia este señor, que varios padres de familia, deseosos de que sus hijos aprendieran a leer, estimularon a un maestro carretero de profesion a que estableciese una escuela, como el mas apto que se presentaba para el destino, ofreciéndole cada uno una gratificacion para que aquel pudiera vivir cómodamente. El maestro de ca. retas abrió en efecto su escuela, a la cual concurrieron inmediatamente cincuenta alumnos i dió principio la enseñanza. Apenas habian pasado dos semanas cuando el maestro dió en embriagarse, probab ementede lo mui satisfecho que estaba de su nueva profesion. Los padres le recomvinieron por el escándalo que daba a sus hijos. Mas fué en vano, cada dia se aficionaba mas a la bebida. Le amenazaron despues con retirarle los alumnos. Peor.... Llegó a tal extremo en fin, el maestro, que pasaba los seis dias de la semana en las viñas

del señor, i sin acordarse de sus discípulos.

El juez inmediato creyendo hacer un servicio a los padres de familia, empleó varios esp. dientes a fin de co. ejir la conducta del preceptor; pero todo fué inútil hasta que debió valerse de la fuerza. El cepo puso, por último, coto a las borracheras de carretero, i para que asistiese tres dias a sus alumnos era necesario hacerle pasar seis pendiente de una pierna. Sin embargo, la lucha no podía durar mucho tiempo, i al fin se cansaron los padres, el juez i los alumnos, volviendo la educacion a su estado anterior.

Siendo la isla de Maipo una porcion de terreno fértil que mide, mas o ménos una legua cuadrada i que está dividida en pequeñas porciones, de que son propietarios hombres pobres, que viven de la agricultura, i siendo su poblacion como hemos dicho ántes, de 4,500 habitantes, lo que daría, segun los cálculos de estadística, 900 niños en estado de educar, no dudamos que el Supremo Gobierno tome, así que llegue a su noticia, el interés que debe por la instruccion de tantos niños que hoy se encuentran privados de ella.

Confio, señor R. en que U. aprovechará la ocasion en que pueda hacer patente al Gobierno la mucha necesidad que hai de una escuela de primeras letras en el mencionado lugar de Maipo, teniendo en cuenta el agradecimiento de los que reciban el beneficio i el de su S. S. i amigo

H. A. Perez.

Profesor de la Escuela de Artes i Oficios.

Ancud (Chiloé) febrero 6 de 1852.

Señor Redactor del Monitor.....

..... Sentimos no publicar la apreciable carta, con que el señor Hurtado nos acompaña el proyecto de organizacion de escuelas de su Provincia. Le agradecemos sinceramente las manifestaciones con que nos atribuye una influencia harto exajerada en el movimiento de la instruccion primaria en Chile; pero suplicariamos a todos nuestros correspondientes, omitiesen en cuanto es posible esta introduccion, que a repetirse demasiado en las columnas del Monitor, concluiría por hacerse pesada.

Convenimos con el señor Hurtado en la influencia benéfica que han debido ejercer los señores Andrade i la mejora de las escuelas de Chiloé, durante la época de su preceptorato. Fueron en la Escuela Normal alumnos distinguidos por su contraccion, capacidad i moralidad i desde entonces prometian dejar ámpliamente satisfechas las miras del

Gobierno. Por el señor sabíamos ya el estado de decadencia de las Escuelas, i al Ministro de Instrucción Pública habíamos recomendado la creación de un visitador especial para Chiloé.

El proyecto del señor Hurtado parece efectivo, práctico, i conducente a su objeto. ¿Para que es o en acción de escuelas, diseminada por todas partes, si su ineficacia está a la vista de todos? Las autoridades locales deben apreciar las razones del señor Hurtado, i darles el valor práctico que merezcan. En todo caso, indicaciones como la de este señor, muestran que la tarea del *Monitor* no será por siempre galvanizar ca láveres. Todos los esfuerzos del Gobierno, todas las rentas del Erario, i toda la buena voluntad, suficiencia, etc. que se digna atribuirnos el señor Hurtado serán impotentes para producir nada efectivo, en materia de educación pública, sin la cooperación de los ciudadanos en la localidad, de los padres de familia, de las personas educadas, i de cuantos por algún título ejercen influencia en la opinión de la población, o en los actos de las autoridades locales.

Sres. Miembros de la Junta de Educacion :

Señores :

Antes como simple ciudadano i ahora como miembro de la Junta de Educacion, no he podido ni puedo mirar con indiferencia, el estado de la Instrucción pública en la Provincia.

Me parece que se encuentra en un estado estacionario o mas bien retrógrado, aunque el Supremo Gobierno siempre ha concedido lo que se ha solicitado para el fomento de la instrucción.

Este estado de cosas, en todo tiempo he tenido la idea, que proviene de lo mal dotado de los preceptores, i de la falta de una persona que visite periódicamente las Escuelas.

Dándole otra forma a la cantidad presupuestada para la Instrucción Pública en Chiloé, se puede nombrar un Visitador i darle una asignacion correspondiente a los Preceptores de las Escuelas que se crea conveniente dejar en pie.

Lo diseminada de la población en la provincia, hace que algunas escuelas sean infructuosas, o al ménos, onerosas que reciben la pensión del Erario : pues no me parece prudente, que se gaste una cantidad en un lugar sin resultado, cuando en otro lugar con la misma cantidad se pueden obtener muchos.

Teniendo en vista el estado de las arcas nacionales i las razones espuestas, sin causar un centavo de gravámen, os propongo se les dé a las escuelas de la Provincia, la forma siguiente:—

MONITOR—T. I.

Departamento de Ancud.

Un Visitador de las Escuelas de la Provincia i Director de la Modelo de Ancud.....	\$ 800
Un Ayudante del Director de la Escuela Modelo.....	200
Un Director de la Escuela Náutica.....	600
Un Preceptor de una Escuela Primaria.....	500
Una Preceptora de la Escuela de niñas.....	300
	\$ 2,400

Departamento de Costro.

Un Preceptor de una Escuela Primaria.....	300
	\$ 300

Departamento de Calbuco

Un preceptor de una Escuela Primaria.....	300
Una preceptora de una Escuela de niñas.....	150
	\$ 450

Departamento de Lemuy.

Un Preceptor de una Escuela Primaria.....	300
	\$ 300

Departamento de Carelmapu.

Un preceptor de una Escuela Primaria... ..	240
	\$ 240

Departamento de Quinchao.

Un Preceptor de una Escuela Primaria.....	240
	\$ 240

Departamento de Chonchy.

Un Preceptor de una Escuela Primaria.....	240
	240

Departamento de Quenac.

Un Preceptor de una Escuela Primaria.....	240
	240

Departamento de Chacao.

Un Preceptor de una Escuela Primaria.....	200
	\$ 200
	\$ 4,850

Cantidad presupuestada para las Escuelas de Chiloé..... \$ 4,850

Diferencia 0000

Segun se muestra con la cantidad presupuestada, sin un centavo de gravámen, se puede arreglar la instruccion de un modo mas ventajoso que al presente.

Ancud, febrero 2 de 1853.

Miguel Hurtado.

Señor D. D. F. Sarmiento

Salta, febrero 1.º de 1853.

Compatriota estimado i apreciado señor :

He visto con sumo placer los dos primeros números del *Monitor de Educacion Primaria* que Ud. redacta, i cuyo asunto le es encomendado por el tan acertado Gobierno de Chile, i que aunque no fuera mas que por e-to, es tan justamente admirado para modelo de las demas Repúblicas Hispano-Americanas.

En el conflicto de no conocer persona alguna a quien dirigirme en esta Capital, ocurro a V. para que me ayude en mi empresa. Desde el año 34 a costa de gastos i trabajos malogrados, me he vuelto maniático por la industria fabril en esta Provincia para que haya material para moralidad i enseñanza de nuestra poblacion. Daria fondos al costo de un colegio de artes industriales i oficios de mayor necesidad i consumo convenientes a un punto tan mediterráneo distante de puertos. Para lograr este fin me ha revivido la esperanza que en un quinquenio podrán ir a Chile a aprender cuatro jóvenes argentinos elejidos por moralidad i capacidad idónea, aprovechen de un instrumental que el año 37 vinohas ta aqui desde New-York con un maestro Director, gravoso por la familia de esposa i tres hijos que se internó convenientemente para la radicacion, dos oficiales a razon de 12 reales diarios, i a que fué preciso agregar la re-

mesa desde Buenos-Aires de un Irlandés i otro Francés con mujer i dos hijos ; i despues de haberse trabajado con utilidad bayetas de superior clase a las Europeas, jergones con dibujo al telar para entapizados, i jénero acordonado con que se vistió un batallon que fué hasta Córdoba el año 40, todo ella yace ahora en desuso i abandono desde diez años por causas importunas a numerarlas. No llegó a establecerse el batan ni hacerse uso de máquina para tejer punto de media : la que alcanzaba al ancho de Camiseta la hice llevar a Valparaiso, se la presenté a P. Anacleto rector del Colejio francés en Valparaiso entónces, donándola al Colejio, persuadido que alguno de los legos o las monjas supieran el manejo, i mi hijo colejial allí, o yo lo aprendiésemos. No conseguí mi intento ; pero por ella se sabe lo menor de lo que aquí hai.

En tal estado de las cosas i disposicion de mi ánimo la lectura del último párrafo de su discurso de introduccion en el núm. 1.º del *Monitor*, me impelle irresistiblemente a confiar que no recibirá mal mi súplica por datos que necesito para la resolucion que proyecto tomar.

Intento que vayan a esa Capital de alumnos aprendices a mi costa cuatro jóvenes escogidos, para volver a su tiempo a ser maestros de taller u establecimiento : i que al mismo tiempo que sus discípulos a la vez aquí les rindan provecho con la obra de mano a favor del maestro, sea el sistema de un colejio industrial. Para ello uno será destinado a aprender practicando i sirviendo allí en la fábrica de paños las operaciones de cardas de lana en instrumento de cilindros con cardas de alambre como el que hai, que es mui bueno i ha cardado al día de mas para la máquina de hilarla, dotada de sesenta usos, tejer con dibujo, o en telares simples de bayeta, abatanar : i si hai como se instruya de la del manejo de punto de media.—Mui pronto esto ya costearia la plantificacion de lo demas. Un otro aprendiz, a mi ver, el mas principal destinado a la *Mecánica* hasta el grado de saber plantear el batan, componer lo que del instrumental dicho se haya descompuesto, segun de esa fábrica de paños se puede deducir, i establecer la fuerza motriz o por agua como lo estuvo, o por rueda dentada en superficie que con movimiento hori-

zontal al tiro circular de animales comprometa linterna para el tambor que en movimiento vertical lo trasmite. A mas de esto se desearia con instruccion hasta el grado de construir la de despepitar (semilla) cardar e hilar el algodón i lana, tales, por ejemplo, como los que presta diseños el *Dictionnaire technologique, ile Mécanicien Anglais*, obras allí casi comunes.—El tercer aprendiz de química practica lo suficiente para esplotar, o por incineracion, destilacion o maceracion con discernimiento e intelijencia de sus propiedades, las yerbas i arbustos de que aquí hacen uso para las tintes las campecinas, i que me han servido para las cuatro colores primitivas; i tambien el partido que se puede sacar de las que como tambien de arbustos i árboles en los bosques se hacen notables por especialidades, sobre los que no se han hecho pruebas por la ignorancia del tratamiento requerido. El cuarto aprendiz de agricultura tal como el *Monitor* describe la Escuela. En esto no hai mayor empeño como para un costo de consideracion: pues la diversidad del clima en contraposicion, como las estaciones daria, resultados diversos.

Quisiera, pues, mi apreciable Paisano i señor, que como interesado en el bien de los hombres con especialidad en el de la R. A. tenga la bondad, si no le es de mucha molestia o dificultad ni entorpecimiento a sus tareas literarias i de oficio; ántes bien de alguna distraccion me instruya del costo que me demandaria la enseñanza i mantencion allí en un porte económico correspondiente a hijos de la Caridad Pública, o en la Fábrica de Paños, o en la Escuela Normal de Artes i Oficios del Gobierno para sus nacionales, o ver cómo se acomodaria el para Química i el de la Agricultura; indicándome otros arbitrios a términos i modos mejores i ménos costosos a que podria contratarse el cumplimiento de mi invento en cada clase, i lapso de tiempo en persona de regular aplicacion hasta que puedan desempeñar en el manejo de todo lo que por esto, tal vez con majadería le he indicado, para segun esto arreglar mi presupuesto i determinarme. No dudo que la discrecion de Ud. i conocimientos que le atesta el *Monitor* hallarian mucho que advertirme conveniente al caso, i su bondad hacérmelo conocer.

Aunque ya es redundancia, pero por lo que puede ocurrir, suplico a Ud. por un poco mas de paciencia. La fábrica de tejidos de que se ha hablado está situada en una Estanzuela de mi propiedad, clima i paisaje agradable, lugar de paseos distante dos leguas de la ciudad con terrenos adyacentes de bastante estension con cercos de piedra para rastrojo bajo de riego ántes cultivado en conteniendo 40 cuadras areas, casa de habitacion espaciosa para lo requerido i tal fábrica con la agua para un molino de trigo en ejercicio, a 160 pasos de la casa, i una tenería para curridos de zuelas, bacerros, etc., que se trabaja desde el año 27 con perfeccion para mandar zuelas a Buenos-Aires i Talabarteria a Bolivia i Lima con poco provecho para las condiciones i a menguado ahora desde estos últimos años por las circunstancias del país. El año 51 a poco que llegué de Valparaíso hice almácgos de moreras de que tres mil están en estado de trasplante. A cinco leguas es tambien de mi propiedad otra Estanzuela de clima a propósito para caña de azúcar que se cultiva pero mejor fué para algodón que se abandonó por no tener consumo; pues ha-ta el pavilo para velas viene hilado desde el Brasil i se vende a un precio tal como el que llevaban por solo hilarlo a rueca del modo comun. Jaboneria seria bien si es entendidamente establecida.

Baste, pues, para aburrirlo con mis importunidades, paisano i señor mio; pero llévelo a bien por cuanto en ellas pienso en el principio único con que puede ser factible la reforma de nuestra tierra.

Si hai motivo a contestarme por resultado alguno la carta de U. vendría bien por conducto del señor don José C. Borbon o señor Lamarcia, en Valparaíso.

Me honraria satisfactoriamente en que cuente como con un amigo que distinguidamente lo estima i desearia servir en asuntos particulares a Ud. que saludo afectuosamente i S. M. B.

Victorino Sola.

GIMNASTICA

Aplicable a las escuelas.

SEGUNDA PARTE.

Disposiciones jenerales para las luchas.

Los alumnos se colocan en fila i a la gran distancia.

Se manda:

Numeracion por la derecha. A esta voz cada alumno, empezando por la derecha, vá diciendo su número en voz alta. En seguida se manda:

1.º *Números pares, brazo izquierdo al aire.*

2.º *A la derecha, a buscar al contrario.*

3.º *Marchen.*

A la voz de *números pares, brazo izquierdo al aire*, cada alumno número par levanta el brazo izquierdo, debiendo pasar el puño por cerca del cuerpo i por la línea mas corta.

A la voz de *a la derecha, a buscar al contrario*, cada número par, empezando por el pé izquierdo, da tres pasos al frente, gira a la derecha al dar el tercer paso, i se inclina un poco a la izquierda. A-i el número 2 queda frente al número 1; el número 4 frente al 3, i así los restantes hasta el final de la izquierda. Ejecutado este movimiento, cada uno se halla enfrente de su adversario, i los números pares vuelven el brazo izquierdo a su posicion natural

PRIMER EJERCICIO.—Se manda:

1.º *Lucha de las falanjes.*

2.º *Números pares, uñas al aire.*

3.º *En posicion.*

4.º *Empiecen.*

5.º *Alto.*

A la voz de *números pares, uñas al aire*, cada número par dirige sus brazos verticalmente ácia delante i los dedos medio cerrados. Cada número impar coloca sus brazos del mismo modo, pero la palma de la mano vuelta i los dedos medio cerrados.

A la voz de *en posicion*, cada alumno engancha sus dedos con los del contrario, adelanta al mismo tiempo su pié izquierdo a cuarenta centímetros del derecho, sin cruzarle, la pierna izquierda tendida sin tirantez, la pierna derecha ligeramente doblada, el tronco verticalmente colocado; la cabeza derecha i los ojos fijos en los del adversario.

A la voz de *empiecen*, los alumnos tirando ácia atrás, determinan un movimiento de atraccion.

A la voz de *alto*, cesan de luchar i toman la posicion que tenian ántes de la primera voz (fig. 13).

(fig. 13)



Cuando han de ejecutar esta lucha los números impares, se empieza mandando: *Números impares, uñas al aire.*

SEGUNDO EJERCICIO.—Se manda.

1.º *Lucha de los puños.*

2.º *En posicion.*

3.º *Empiecen.*

4.º *Alto.*

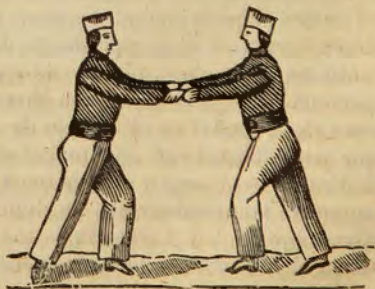
A la voz de *lucha de los puños*, cada alumno agarra su puño izquierdo con la mano derecha.

A la voz de *en posicion*, adelantan e pié izquierdo hasta cincuenta centímetros del derecho, la pierna derecha tendida sin tirantez, i la izquierda un poco doblada, i cojen con la mano izquierda el puño derecho de su antagonista, teniendo las manos a la altura del hombro, el cuerpo un poco inclinado ácia adelante i la cabeza derecha.

A la voz de *empiecen*, cada uno empieza a forcejear con los puños de abajo a arriba, de arriba a abajo, a derecha e izquierda, ácia adelante i ácia atrás.

A la voz de *alto*, se recobra la posicion que se tenia ántes de la lucha. Se cuidará durante este ejercicio de no dar tal impulso al adversario que se haga perder el equilibrio i caer.

(fig. 14.)



Esta misma lucha se ejecuta tambien

con la diferencia de que cada alumno agarra con la manq izquierda su puño de echo (fig. 14).

TERCER EJERCICIO.—Se manda:

- 1.º *Lucha de los hombros.*
- 2.º *En posicion.*
- 3.º *Empiecen.*
- 4.º *Alto.*

A la voz de *en posicion*, cada alumno adelanta la pierna izquierda como se ha indicado en el ejercicio precedente, coloca su mano izquierda con la palma apoyada en la coyuntura del hombro derecho de su antagonista, el pulgar bajo el sobaco, los cuatro dedos al aire, i la mano derecha apoyada en el hombro izquierdo, i del mismo modo: un brazo colocado interior i otro esteriormente, el cuerpo inclinado ácia adelante i la cabeza derecha.

A la voz de *empiecen*, cada alumno empuja a su adversario hasta hacerle perder tierra sin derribarle. A la voz de *alto*, se vuelve a la primera posicion (fig. 15).

(fig. 15.)



CUARTO EJERCICIO.—Se manda:

- 1.º *Lucha apretada.*
- 2.º *Números pares, brazos al aire.*
- 3.º *En posicion.*
- 4.º *Empiecen.*
- 5.º *Alto.*

A la primera voz de *números pares*, estos levantan los brazos todo lo posible, pasándolos cerca del cuerpo. A la segunda, los números pares adelantan la pierna izquierda hasta colocar su talon izquierdo detrás de los talones de su antagonista, a quien cojen vigorosamente a brazo partido a la altura del pecho. A la tercera voz, los números pares fijan sus puños cerrados en el pecho de los impares, apretando i

(fig. 16)



procurando bajarlos acia la rejion del vientre de sus adversarios. Si pueden llegar a este sitio, hacen palanca con los antebrazos para rechazar a los números impares que apretan con toda su fuerza para que no puedan meter el brazo sus antagonistas.

A la voz de *alto*, cesan las luchas i se vuelve a la primera posicion antes de

la lucha (fig. 16).

Se verifica esta lucha *vice versa*, haciendo ejecutar a los números impares lo que se ha dicho para los pares.

Lucha con instrumentos.

Se verifica con dos palos o empuñaduras de fresno sujetos por una cuerda i tambien por una fuerte correa doble.

QUINTO EJERCICIO.—Estando los alumnos en la posicion de las luchas precedentes, se dará a cada número par un palito o empuñadura que tiene con la mano izquierda.

Se manda:

- 1.º *Lucha con las empuñaduras en la mano izquierda.*
- 2.º *En posicion.*
- 3.º *Empiecen.*
- 4.º *Alto.*

A la primera voz cada alumno adelanta la pierna izquierda como a cincuenta centímetros de la derecha, coloca verticalmente su brazo izquierdo, el puño i el codo a la altura del hombro izquierdo, la empuñadura en la mano izquierda, i la cuerda entre el índice i el medio.

A la segunda voz el alumno tira progresiva i vigorosamente ácia atrás en direccion perpendicular a la línea de alineacion, i procura arrastrar sin vaiven a su antagonista.

A la voz de *alto*, se vuelve a la primera posicion, i los números pares empuñan el palo con la mano derecha.

Esta misma lucha se verifica teniendo los palos en la mano derecha con voces i movimientos diversos (fig. 17)

(fig. 17.)



SESTO EJERCICIO.—Se dá a cada número par un palo para luchar, el que coje con la mano derecha, i se manda:

1.º *Lucha de riñones.*

2.º *En posicion.*

3.º *Empiecen.*

4.º *Alto.*

A la voz de *en posicion*, cada alumno se sienta en el suelo, tiende las piernas con las rodillas i los talones juntos, i se coloca de modo que las plantas de sus pies se apoyen contra las de su adversario: el número par coloca el palo de la correa entre los pies i cada uno coje un palo.

A la voz de *empiecen*, el alumno tira sin sacudimiento, mui gradualmente i ácia atras, desplegando todo su vigor, i levanta si le es posible, a su adversario.

La lucha cesa a la voz de *alto* en las parejas cuyas fuerzas aun se mantengan en equilibrio. Se puede hacer en seguida que luchen entre sí los que hayan quedado vencedores, para conocer cuales son los mas fuertes (fig. 18).

(fig. 18.)



LA MARCHA.

La marcha es el mas sencillo i el mas natural de los ejercicios del cuerpo: pone particularmente en accion los músculos extensores i flexores de los muslos i de las piernas, i aun muchos del tronco i espal-

dá segun su rapidez i el grado de proyeccion del brazo, que en este ejercicio sirve al cuerpo de balanza o contrapeso, i cuyo movimiento se hace en sentido contrario de la pierna correspondiente.

La marcha que se verifica por planos inclinados, exige una accion muscular mas considerable que la que se verifica por una superficie horizontal. Si se sube, el esfuerzo se hace en un sentido directamente opuesto a la tendencia jeneral de los cuerpos graves; el cuerpo está sumamente encorvado, lo alto del tronco inclinado ácia adelante, la accion de los músculos posteriores de la pierna i anteriores del muslo es considerable. La circulacion i la respiracion se aceleran al instante por la violencia de las contracciones musculares. Si se baja, el esfuerzo por el contrario consiste en contener el cuerpo, que tiende a obedecer las leyes de la gravitacion, i para moderar la propension que el tronco tiene a proyectar ácia adelante su centro de gravedad es por lo que se le inclina ácia atrás. La masa sacro-espinal i los músculos del cuello fuertemente contraidos, las rodillas un poco dobladas i los pasos mucho mas cortos.

Pero la marcha no obra únicamente por medio de las contracciones que imprime a un gran número de músculos, sino que ejerce ademas la suave influencia en todos los órganos i en las funciones que ejecutan, por medio de la conmocion jeneral i agradable que experimenta toda la economía animal.

Marchar, es ese movimiento gracioso i noble que determina al cuerpo a trasladarse de un sitio a otro sin alterar el equilibrio de las partes que lo ejecutan. Marchar, es determinar una alternativa sucesion de movimientos de las estremidades inferiores: la punta del pié se baja ligeramente i se vuelve un poco hácia afuera, las pantorrillas tendidas sin rigidez, el tronco inmóvil i su parte superior ligeramente inclina ácia adelante, los brazos caen naturalmente sin contraccion muscular, los puños cerrados, el brazo derecho, i un poco mas todavia el antebrazo, se dirijen ácia adelante con la pierna izquierda, i lo mismo le sucede al brazo izquierdo respecto de la pierna derecha.

Las personas, aun las bien formadas, rara vez poseen la seguridad i la dignidad

conveniente para marchar, i es necesario aprenderlo.

SÉPTIMO EJERCICIO.—Se manda.

1.º *Peloton—Al frente.*

2.º *Paso regular.—Marchen.*

A la voz de *marchen*, el alumno rompe la marcha con el pié izquierdo, i ejecuta los movimientos que arriba quedan descritos. Los pasos deben ser idénticos en longitud i velocidad, la longitud del paso será proporcionada a la estatura del alumno, i la velocidad se graduará desde setenta i seis pasos a ciento cuarenta por minuto.

Después del paso al frente se aprende el paso atrás, el lateral, el oblicuo, etc.

LA CARRERA.

La carrera ocupaba el primer rango entre los ejercicios de los griegos i los romanos, i abria aquellos memorables juegos de Olimpia, cuyos nombres, apesar del trascurso del tiempo, son los únicos que han llegado hasta nosotros. Este ejercicio es tan natural como la marcha, i el salvaje desprovisto de los medios que la industria proporciona al hombre civilizado nos asombra con la celeridad de su carrera, ya sea que ataque i persiga en presa, ya sea que huya a vista del peligro.

El origen de este ejercicio se remonta al del mismo hombre; este empezó a correr para sustraerse al mortífero diente de los animales feroces, i después guiado a su vez por el instinto cruel que impulsaba a aquellos, corrió para dar caza a los animales débiles. La carrera tenía tal consideracion entre los griegos, que Homero en la Iliada i la Odisea, i Pindaro en sus odas, parece que se complacen en la descripción de este ejercicio i en los elogios que prodigan a los corredores. Pero lo que mejor prueba hasta qué punto los griegos consideraban a la carrera como una cualidad preciosa, es que el primero de los dos poetas citados da con frecuencia al temido Aquiles epítetos que designan la ligereza de los pies, i ciertamente que Homero no quiere empañar la gloria de su héroe atribuyéndole una cualidad, mui honorífica entonces, pero que en nuestros dias pudiera significar una propension natural a huir.

Difieren los efectos de la carrera segun que esta es mas o ménos rápida, segun que

los pasos son mas o ménos grandes, i el suelo en que se ejecuta es ascendiente, descendiente u horizontal, móvil o resistente: difieren tambien, segun se avanza o se retrocede, i en fin, segun la mayor o menor duracion de la carrera. El primer efecto de la carrera es aumentar la contractibilidad muscular i consecutivamente la circulacion.

En ninguna funcion orgánica ejerce tanta influencia una carrera rápida como en la respiracion: el thorax adquiere su mayor desarrollo para recibir la mayor cantidad de aire posible. Después de una carrera violenta la respiracion es anhelante, el corazon palpita con violencia, i en fin todas las funciones tienen una singular actividad.

La carrera produce sacudimientos favorables a todas las vísceras de la economia, i las dispone a ejecutar con facilidad las funciones a que la naturaleza las destina; tiene una influencia directa, positiva, sobre el aparato respiratorio, el que desarrolla de un modo maravilloso. Este ejercicio hecho con violencia produce las impresiones mas profundas, exige por tanto que se proceda de un modo progresivo i prudente, tanto respecto de la duracion como de la velocidad.

La carrera es de *resistencia*, o de *velocidad*.

La carrera de resistencia consiste en recorrer una distancia indeterminada con una velocidad igual, uniforme i acompasada.

La carrera de velocidad consiste en recorrer con la mayor velocidad que sea posible un espacio determinado.

Los alumnos tomando la gran distancia se forman en una o mas hileras.

OCTAVO EJERCICIO.—Se manda.

1.º *Carrera de resistencia.*

2.º *En posicion.*

3.º *Marchen.*

A la voz de *en posicion* redonda el pié izquierdo como a treinta i tres centímetros del pié derecho, dobla ligeramente sobre la pierna colocada delante, i tiende sin rigidez la que está colocada detrás; lo alto del tronco un poco inclinado ácia adelante, los hombros sin empinar, los codos ácia atrás, i cerca del cuerpo, los puños cerrados, las uñas ácia el cuerpo i situadas a la altura i cerca de las caderas.

A la voz de *marchen*, el alumno adelan-

ta el pié derecho como a ochenta centímetros del izquierdo, despues ejecuta con el pié izquierdo cuanto se acaba de prescribir para el derecho, i así sucesivamente. Los antebrazos, i mas todavia los puños, se dirijen lijeramente i alternativamente ácia adelante, del modo que el brazo izquierdo ejecute su movimiento con el pié derecho i vice versa.

(fig. 19.)



El talon no debe tocar el suelo, a fin de dar al paso la lijeriza i elasticidad necesarias; el tronco inclinado ácia adelante, progresa sin hacer movimiento alguno, la cabeza derecha. En fin, la mas perfecta relacion debe existir entre los movimientos de las estremidades superiores i las inferiores.

Despues de estas carreras se ejercitan los alumnos en las de líneas curvas i sinuosa, lateral, retrógrada, en ángulos rectos i zigzag. (fig. 19).

LOS SALTOS.

El salto, como la carrera, era entre los antiguos uno de los principales ejercicios de la pal-stra, i formaba parte del pentathlo, nombre que los griegos daban al conjunto de cinco ejercicios que contribuian a la vez a la fuerza, a la velocidad i a la agilidad. Era una combinacion de los ejercicios llamados *lijeros*, con los *pesados*.

Los atletas griegos que deseaban adiestrarse en el salto llevaban en la mano cosas de poco peso, i ademas solian llevar cosas mas pesadas en la cabeza. en los hombros, i a veces en los piés. Algunos, con el objeto sin duda de ejercitarse en conservar el equilibrio, saltaban sobre pellejos llenos de vino i bien encebados.

Hai muchas especies de saltos, siendo los mas importantes

- 1.º El salto de longitud u horizontal.
- 2.º El salto de profundidad o vertical.
- 3.º El salto ácia arriba.

Estos tres ejercicios componen todos los saltos, ya sea que estos se combinen dos a dos o tres a tres. En jeneral, los saltos se verifican por la flexion de las estremidades inferiores i su extension súbita i violenta: los brazos en comparacion de los miembros inferiores desempeñan un

papel mui secundario. Solo se exceptúan los saltos con la pértiga o la garrocha, en los que los brazos son mui activos, i su enjerjía es por lo ménos tan considerable como la de las piernas.

NOVENO EJERCICIO.—Se manda:

1. *Salto de longitud* (a pies juntos i sin empuje); *uno, dos, tres*. A la voz de *salto de longitud*, el alumno acerca las puntas de los pies. A la voz de *uno*, hace una lijer flexion de las estremidades inferiores, i dirige los puntos ácia adelante, a la altura i con la anchura de los hombros, en la direccion que el cuerpo ha de seguir, i luego se endereza para quedar de pié derecho.

A la voz de *dos*, repite el mismo movimiento.

A la voz de *tres*, ejecuta todavia este mismo movimiento; pero apoyando fuertemente sobre la punta de los pies i a favor de un movimiento súbito i violento de extension de los brazos i de las piernas, se dá el salto a lo largo, cayendo sobre las puntas de los pies i doblando en todas las articulaciones de las estremidades inferiores. Por último, se endereza el cuerpo i se vuelven los brazos a su posicion natural.

(Fig. 20)

En este ejercicio, el impulso de los brazos debe preceder al movimiento de las piernas (fig. 20).

Salto de profundidad o vertical



Este ejercicio es uno de los mas útiles, pero tambien de los mas difíciles i peligrosos: exige mucha aplicacion i estudio, i debe ejecutarse en las alturas graduadas empezando por las de menos elevacion.

No se ha de hacer saltar al alumno desde mayor altura hasta que haya saltado perfectamente la menor. Por regla jeneral nunca se ha de hacer saltar a los alumnos una altura mayor de la de tres veces su talla.

Subido el alumno sobre un banco, una mesa, etc.

(Concluirá)

MONITOR

DE LAS ESCUELAS PRIMARIAS.

TOMO I. Santiago de Chile, abril 15 de 1853. NUM. 9.

RESUMEN.

Santiago—Educacion Pública, número de escuelas existentes en la capital, número de alumnos, i grado de instruccion de cada uno—Orijen, progresos, condicion actual del sistema de escuelas comunes del Estado de Nueva-York (continuacion del núm. 8)—Crónica de las escuelas—Inmástica (Continuacion).

EL MONITOR.

Santiago.

EDUCACION PUBLICA.

Número de escuelas existentes en la capital, número de alumnos i grado de instruccion de cada uno.

Empezamos por la capital a publicar los datos recojidos sobre el estado de la enseñanza primaria en la República. El cuadro de lo que existe, la realidad de las cosas, es el mejor argumento que puede hacerse en todas las cuestiones. Todo nuestro atraso en la América española nace de ignorarse cuál es el grado de ese atraso. Las instituciones viciosas se perpetúan porque sus efectos no son visibles, de manera de no dejar lugar a la duda.

Un hecho actual nos servirá de motivo para entrar en nuestro asunto. Repítese con frecuencia que este año no se han encontrado peones suficientes para levantar las cosechas. Desde tiempos antiguos no había ocurrido hecho semejante. ¿Qué se han hecho los hombres? Aquellas masas de proletarios que pululaban en las campañas i en las ciudades ¿dónde están? Los trabajos del camino de hierro dicen unos! Pero estos no absorben mil hombres. La batalla de Longomilla dicen otros! Ojala que tan cruel leccion sirviese a gobernantes i gobernados para medirse en sus propósitos! Estas causas deben influir sin duda, el progreso de un lado, i el retroceso del otro; pero aun hai otras fuentes de desparramo de poblacion que deben tenerse en cuenta. California ha atraído millares

de chilenos a sus placeres. ¿Sábase cuál es el número de los que han salido en cuatro años i no han vuelto? La sociedad de emigracion de Copiapó ha llevado millares a aquel departamento minero ¿Sábase el número?

La batalla de Longomilla i la guerra civil diezmaron la poblacion trabajadora. ¿Sábase a cuantos ascendieron los muertos?

Al Jeneral Flores sirvieron centenares de soldados chilenos; el trabajo de los puertos de las costas del Pacífico lo desempeñan en gran parte los chilenos emigrados, que son los bacos de esta parte de América. ¿Sábase a cuánto monta esta emigracion espontánea?

El servicio de policía i el ejército distraen del trabajo miles de hombres. ¿Sábase a cuánto montan? Las cárceles contienen un gran número. ¿Hai de sus huéspedes una lista? Las cárceles, casa de correccion i presidio de Santiago contienen cuatrocientos cuarenta i cinco individuos.

Las cosechas este año han sido el doble quizá que los años anteriores, requiriendo por tanto el doble de trabajadores que en los años ordinarios. Así, pues, este año se ha hecho sensible la falta de brazos, prevalente en el país. Una cuestion viene naturalmente al espíritu. ¿Cuántos son, pues, los chilenos en estado de trabajar por un salario? Qué! son los hombres hormigueos inagotables, para proveer al trabajo, a la emigracion, a las matanzas, sin que se sienta su desaparicion? Cuántos son, pues, los hombres? Hai un censo de 1833, única luz para servirnos en esta oscuridad, i dejando a un lado la cuestion que de paso hemos suscitado, para mostrar que todo lo ignoramos voluntariamente, analizaremos el censo, como elemento integrante, i base del exámen a que vamos a descender sobre las escuelas i la proporcion en que, relativamente a la poblacion, están los niños que se educan. Mas tarde quizá de este exámen podráse pasar a averiguar

el número de proletarios, de gañanes que componen la jeneracion presente en Chile, pues es claro que el que no aprendió a leer ni a escribir, salvo raras i pocas numerosas excepciones, queda irrevocablemente enroldado en la clase de gañanes.

Es ya un gran tropiezo tener que discutir las bases, que deben servirnos para el trabajo que emprendemos. El censo pertenece al año 1833. Veinte años han transcurrido. ¿A cuánto ha subido la poblacion desde entónces? ¿Qué regla de criterio podemos adoptar en incremento que parece tan arbitrario? Los pueblos no se aumentan solo en proporcion de su bienestar i de su riqueza. Aumentanse muchas veces, en relacion a la pobreza misma. En Chile se combinan las causas de reproduccion de los Estados-Unidos, i no sabriamos por qué no adoptar el cálculo fijo del aumento de poblacion en aquellos estados americanos como término de similitud del nuestro.

La Inglaterra tenia en 1801, 10.267,893 habitantes.

En 1851 el censo dió 20.936,468; de manera que la poblacion ha necesitado para doblarse cincuenta años.

La Escocia en particular tenia en 1801 1.608,420 i en 1851 2.227,428, mostrando la misma lei de aumento.

La Irlanda tenia en 1841, 8.175,124 habitantes; mientras que en 1851 solo dió 6.515,794, habiendo disminuido su poblacion de cerca de dos millones en diez años. Este dato debe tenerse presente en Chile, hoi que empieza a hacerse sentir escasez de peones; pues del malestar de las clases trabajadoras resulta la despoblacion de la Irlanda por la emigracion en busca de condicion mejor. En 1821 la poblacion era de 6.801,827; ascendió en 1841 hasta 8.175,124; i descendió en 1851 a 276,033 ménos de lo que habia sido treinta años ántes.

El censo de los Estados-Unidos dá en 1790, 3.929,827.; en 1810 7.237,814; en 1830, 12.866,020; 1850, 23.479,468, mostrando una lei de duplicacion cada veinte años que no varia si no en cifras insignificantes.

Debe advertirse, sin embargo, qué este aumento de poblacion no se obra en la misma proporcion en cada Estado, sino agregándose Estados nuevos a los antiguos—si bien Nueva-York, Pensilvania i

otros de los antiguos han seguido la proporcion jeneral.

Ahora, pues, el censo de Chile segun el practicado de 1833, dá 1.119,802 habitantes. ¿A cuántos han debido ascender estos en los veinte años transcurridos?

Copiamos el censo de 1833, en lo que respecta a Santiago, porque aun sobre las cifras del censo tenemos que entrar en conjeturas.

CENSO DE 1833.

Santiago.

Subd.	habit.	niños.	
		escuelas	hom. muj.
1. ^a	6,832	3	
2. ^a		16—244.	235
3. ^a	9,238	3 — 23.	40
4. ^a	5,134	4 — 45.	44
5. ^a	5,415	0 —107.	164
6. ^a	10,642	6 —116.	193
7. ^a		6 —107.	
8. ^a	9,168	5 — 49.	77
9. ^a	4,721	7 — 91.	146
10. ^a	4,871	6 —143.	31

56,021

La poblacion de la 2.^a Subdelegacion en blanco en el censo debe computarse por el número de escuelas particulares establecidas en ella, como la mas poblada de todas las que componen la ciudad, lo que queda corroborado por el número de alumnos que las concurren.

Dando catorce mil habitantes a esta subdelegacion, Santiago tendria en 1833 70,000 habitantes. La poblacion de Yungai se ha formado desde entónces acá. La mortalidad de la parroquia dá 700 defunciones: tomando la mitad por la parte de ciudad, tendriamos 10,000 habitantes en la subdelegacion urbana. Suponemos que Santiago haya aumentado la mitad en 20 años: tendriamos 105,000 habitantes i añadida la nueva poblacion de Yungai 115,000 por Santiago. La mortalidad de Santiago el año 49, único documento que tenemos a la vista, fué de 3,498 individuos, i los nacimientos de 4,977. En Francia hai por cien nacimientos ochenta i cuatro defunciones: en Paris 84. 8. De las cifras de Santiago resultan por cien nacidos setenta defunciones. En Francia calculan por cada 40 habitantes una defuncion, i un nacimiento por cada 33. 94 habitantes. Si los nacimientos de Santiago se multiplican

por esta última cifra, aun sin la fracción decimal da ciento sesenta mil habitantes. Si nos servimos de la razón 26 dada por los logaritmos para el cálculo de las poblaciones de las capitales por el número de defunciones dá 104,339 habitantes. Promediando estas cifras a falta de mas seguras bases de cálculo, daremos a Santiago 120,000 habitantes.

Ciento veinte mil habitantes suponen el quinto, en niños de entre cuatro i diez i seis años de edad, ó veinte i tres mil niños. En este cálculo, podemos apoyarnos con alguna confianza, si bien las edades de la población infantil no se corresponden en todos los países, como lo muestran los resultados siguientes producidos por el censo de 1851 en los Estados-Unidos.

Boston.....	con 136,884 habitantes tiene	24,275
Nueva-York con	515,343 id.....	114,571
Baltimore.....	169,012	33,000
Brooklyn.....	96,725	24,742

En las grandes ciudades, i sobre todo en las capitales, se reconcentra la mayor ilustración de una nación. Todos los estímulos obran allí para impulsar la mejora del mayor número de individuos, lo agrupado de la población, la actividad de los negocios, el espectáculo del gobierno, los tribunales, la prensa, los libros, los carteles, los colejos, el comercio, etc.—Así en casi todos los países la ilustración de la población de las capitales no guarda proporción alguna con la que se nota en las provincias, las aldeas i las campañas. En adelante veremos en qué proporción se encuentra Santiago con las provincias. Veamos como está la educación en relación con el número de niños en la Capital.

Dando solo 20,000 niños a la población de ciento veinte mil almas de Santiago, resulta de los informes prolijos tomados en todas las escuelas que reciben educación actualmente dos mil doscientos veinte i cuatro hombres, i mil quinientas sesenta i nueve mujeres, en todo 3,793 niños, quedando por tanto 16,207 niños sin instrucción alguna en la capital.

Para apreciar estos resultados en relación a lo que de mas avanzado presentan otras capitales i ciudades principales americanas, presentaremos las siguientes cifras.

Ciudades. Niños que dá el censo. — Niños en las escuelas.

Boston.....	25,275.....	21,627
Nueva-York....	114,571.....	108,906
Filadelfia.....	45,383.....	47,000
Albany.....	11,608.....	6,860
Lowell.....	9,000.....	8,700
Santiago de Chile.	20,000.....	3,835

Esta disparidad, cuán chocante parece comparada con lo mas adelantado que se conoce, no lo es tan grande en si misma, i mucho ménos lo sería comparada con las otras capitales sud-americanas, si pudiese en alguna de ellas comprobarse, no ya el grado de instrucción si no el de barbarie del mayor número de sus habitantes. La proporción de un niño educándose por cuatro que no se educan es ya entre nosotros un inmenso progreso. Desgraciadamente estas cifras i esta proporción se desvanecen, examinando de cerca la educación que reciben, i los efectos que sobre la cultura i mejora intelectual de los niños puede producir.

¿Cuál es la instrucción que estos niños reciben? Para responder a esta pregunta tenemos necesidad de confundir los sexos, pues en los informes tomados no se ha hecho distinción alguna.

Estan solamente silabando..	1,190 niños.
Leyendo.....	2,275
Leyendo i aprendiendo a escribir.....	2,851
Estudian los rudimentos del Catecismo.....	1,510
Aritmética aprenden.....	1,465
Gramática.....	429
Jeografía.....	249
Historia.....	210
Música, frances, etc.....	53

La aritmética jeneral, mas allá de las cuatro primeras reglas, no se enseña sino en poquísimas escuelas, i por haber faltado en la inspección de los municipales i fiscales de tallar estos ramos no podemos por ahora precisar el número de niños que aprenden a mas que a partir. Puede, pues, decirse, que la cifra de los que aprenden algo que ensanche las ideas i deje en la memoria conocimientos útiles, es en Santiago solo de cuatrocientos a quinientos niños, segun resulta de las cifras que corresponden a la aritmética, la gramática, la jeografía; no contando la enseñanza la adquisición de el arte de leer i de escri-

bir sino como simples instrumentos de instruccion, utilizables o no, segun el uso posterior i la aplicacion que se haga de ellos.

Ahora para dar una idea de la proporcion en que debiera encontrarse la instruccion en relacion al número de niños en las escuelas, tomaremos cifras casi iguales de algunos condados o departamentos del Estado de Nueva-York.

Condado de Monroe. 3,926 niños en las escuelas, de los cuales estaban en el alfabeto 291—silabando 650—leyendo 2,985—aritmética 1,348—jeografía 987—historia 86—gramática 545—globos i mapas 124—álgebra 27—jeometría 13—historia natural 218—filosofía moral 13—en composicion 248—música vocal 136—en definiciones 71—otros ramos 91.

Condado de Erie—3,650 alumnos en las escuelas, de los cuales estaban en el alfabeto 488—en silabeo 693—en lectura 2,712—aritmética 1,071—en jeografía 848—historia 111—gramática inglesa 399—uso de globos—184—álgebra 15—jeometría 10—en historia natural 65—música vocal 1,160—en definiciones 403—astronomía 30.

Condado de Chataque—3,872 alumnos : en el alfabeto 296—en silabeo 666—en lectura 2,913—en aritmética 527—jeografía 998—en historia 23—gramática 439—álgebra 4—física 32—fisiología 3—composicion 24—música vocal 130—otros ramos 30.

Como se vé a número igual de niños en las escuelas de aquellos condados i las de Santiago, la litimacion de la enseñanza en Chile es demasado aparente.

Debe tenerse presente que en las escuelas de Santiago están comprendidos los colejos de niñas, considerándolos como escuelas simplemente.

Para entrar en otros detalles debemos enumerar las escuelas, cuyo total jeneral de alumnos hemos dado en globo.

	hom.	muj.
Escue. Municipales { de hombres 9. 636		
{ de mujeres 10. 393		
» conventuales de hombres 6. 516		
Asilo i cor. de Jesus de mujeres 2. — 200		
Escuelas particulares de hombres..... 21. 606 109		
Tenidas por mujeres..... 43. 464 807		
	91. 2222 1569	

Resulta de estas cifras que ochenta i cinco escuelas educan 3,791 niños, lo que

da en promedio cuarenta i cuatro alumnos por escuela. Esta proporcion se establece entre términos estremos mui disparatados. Escuelas que tienen de uno a diez

niños.....	10
De 10 a 20.....	16
De 20 a 30.....	18
De 30 a 40.....	40
De 40 a 50.....	6
De 50 a 60.....	12
De 60 a 70.....	12
De 70 a 80.....	4
De 80 a 90.....	6
De 90 a 100.....	2
De 100 a 150.....	4
De 150 a 200.....	1

91

Pueden, pues, todas las escuelas de Santiago reasumirse en cuatro categorías.

De 10 a 50.....	61
De 50 a 100.....	25
De 100 a 150.....	4
De 150 a 200.....	1

91

No son ménos significantes los resultados que dan, comparando la instruccion que se proporciona.

Escuelas que enseñan a leer solamente	5
» que enseñan a leer i escribir.....	6
» que enseñan a leer, escribir i catecismo.....	26
» que enseñan a leer, escribir, catecismo i aritmética.....	23
» que enseñan a leer, escribir, catecismo, aritmética e historia.....	3
» que enseñan a leer, escribir, catecismo, aritmética, gramática i jeografía.....	17
» que enseñan a leer, escribir, catecismo, aritmética, gramática, jeografía e historia.....	11

Pueden, pues, mirarse como insignificantes i poco eficaces para la instruccion comun las 26 escuelas que solo enseñan a leer, escribir i catecismo: como no mui eficaces las 23 que enseñan aritmética a mas de aquellos ramos, pues en las escuelas particulares de las mujeres por lo jeneral no pasa de las primeras reglas, quedando solo veinte i tantas escuelas de consecuencia, entre las cuales entran las municipales de hombres i los colejos de las Sras. Cabezon, Fagalde, Sras. Acostas, etc.

A juzgar por los salarios que reciben los maestros, en cambio de su trabajo, arribaríamos a conclusiones semejantes, en cuanto a la escasez i limitacion de los medios de enseñanza.

Hai una maestra que gana 10 rs. al mes.

3 que gana diez i ocho reales.

5 de tres pesos a tres i medio.

14 de cuatro a seis pesos.

8 de seis a ocho pesos.

8 de ocho a 12 pesos.

4 de 200 pesos al año hasta 240.

5 de a 300.

4 de a 400.

4 de a 420, etc.

Varias otras, i en ellas entran las casas mas importantes de educacion para mujeres, como los colejos, presentan un estado de entradas i salidas que se compensan, por la necesidad de mantener profesores de todos los ramos para satisfacer a las exigencias de brillo requerido por los padres de familia. De manera que esceptuando las escuelas municipales dotadas de 200 a 300 pesos mensuales, todas las particulares son establecimientos o sin capital, sin material i retribuidos miserablemente, o colejos de niñas, mui ostentosos en sus medios i de dudosa utilidad para sus dueños. La enseñanza, pues, es una industria mal pagada, vergonzante en las pequeñas escuelas, improductiva en las grandes.

Esto no obstante las escuelas particulares, así cayendo i levantando, educando mal las pequeñas, con mas estension que las municipales las grandes, llamadas cole-

jios, están encargadas de entretener o instruir a la mitad de la poblacion infantil que acude a las escuelas.

La municipalidad i los conventos proveen de educacion a 1,152 hs. 653 ms. Las escuelas particulares 1,070 916

Nótase en la educacion dada por la solicitud municipal que (quitando 200 alumnos de las Monjas) mientras educa 1,552 varones, solo educa 653 mujeres, en tanto que en las escuelas particulares las dos cifras se promedian en ámbos sexos. Nace lo primero de una estraviada predileccion de las autoridades para derramar sus beneficios en solo los varones, i prueba lo segundo, por lo espontáneo, que el interes por la educacion es igualmente sentido en la poblacion por ámbos sexos.

Tambien del número de escuelas particulares tenidas por hombres (21); i las que tienen mujeres (43) puede deducirse sin violencia, que en estas últimas hai mayor número que se consagren a la enseñanza que entre los varones, lo que indicaria la conveniencia de preparar maestras para la enseñanza por medio de una escuela normal, i de cursos especiales al objeto; por que, como lo hemos sentido otra vez, el capital que las mujeres ponen de ordinario en la enseñanza, es principalmente la casita en que viven, i las horas de desocupacion que la falta de industria lucrativa les trae a su pesar.

No abandonaremos este punto sin poner de manifiesto a los ojos de todos la certidumbre en que fundamos estos juicios.

Escuelas que dan instruccion aproximativa-mente completa.

Municipales de mujeres.....

Antonia Chacon.....
M. N. Patiño.....

Particulares de mujeres.....

María Josefa Cabezon.....
Natividad Acosta.....
Ascension Donoso.....
A. G. de Caravantes.....
Teodora Velasco.....
Juana Otero.....
Cármén Aguilar.....
Manuela Oyeneider.....
Micaela Méndez.....

Municipales de hombres.....

Manuel Caravantes.....
J. Manuel Harbin.....
Anselmo Harbin.....
Castro Patiño.....
H. Moreno.....

Conventual.....

Antonio Ayala.....

Particulares de hombres.....

Manuel Vera.....
Máximo Fernandes.....
Justino Fagalde.....
Domingo Hermida.....
Manuel Barrenechea.....
Pedro Moreno.....

Hombres.	Mujeres.	Silabeo.	Libro.	Escritura.	Catecismo.	Aritmé. jral.	Gramática.	Geografía.	Historia.
—	57	20	37	57	37	11	8	4	—
—	44	20	24	44	28	11	8	—	—
—	101	40	61	101	65	22	16	4	—
—	72	8	64	72	72	62	72	45	50
63	85	28	104	120	56	54	43	18	13
22	36	16	36	41	20	8	6	12	—
—	31	4	27	31	27	21	10	9	11
22	6	8	18	21	26	21	—	3	26
12	18	6	22	24	5	20	4	—	—
16	26	16	26	31	15	16	1	—	6
19	46	10	60	45	23	10	14	—	3
40	40	8	30	44	30	30	—	8	3
194	360	104	387	420	274	244	150	95	112
148	15	40	108	148	108	148	75	24	—
100	10	12	38	100	50	100	20	12	—
61	7	16	45	61	45	61	16	8	12
63	7	25	38	63	20	63	16	8	10
74	8	20	54	74	40	44	25	20	12
446	47	113	283	446	263	416	152	72	34
80	9	22	58	80	62	31	4	14	—
40	8	14	27	35	0	42	5	—	2
54	—	4	43	50	11	45	9	—	—
25	—	8	17	25	25	17	12	14	6
24	10	7	27	32	29	12	18	6	10
40	14	12	36	45	15	28	1	—	6
81	—	—	81	81	81	60	58	40	30
264	32	45	231	268	167	204	103	60	54

Procedencia de las Escuelas.	Hombres.	Mujeres.	Silabeo.	Libro.	Escritura.	Catecismo.	Aritm. jral.	Gramática.	Jeografía.	Historia.
MUNICIPALES DE MUJERES.....		101	40	61	101	65	22	16	4	
PARTICULARES DE MUJERES.....	194	360	104	387	429	274	244	150	95	112
MUNICIPALES DE HOMBRES.....	446	47	113	283	446	263	416	152	72	34
PARTICULARES DE HOMBRES.....	264	32	45	231	268	167	204	103	60	54
CONVENTUALES.....	80	9	22	58	80	62	31	4	14	
	984	545	324	910	1324	831	912	429	245	200
Si de la suma total de las 91 escuelas, con	2224	1569	1190	2275	2851	1710	1465	429	249	210
Se rebajan las 21 escuelas.....	984	545	324	920	1324	831	915	427	245	200
	1240	1024	866	1305	1527	679	547	2	4	10

Quedan de 1,240 varones i 1,024 niñas que aprendan, a mas de lectura, escritura, 679 catecismo, 548 primeras reglas de aritmética, 2 gramática, 4 jeografía, 10 historia.

Debe prevenirse que esta gran cifra de estudiantes de historia 210 nos hace sospechar que se han incluido en ella los que leen simplemente el tratado de historia; i que la de 1,465 que figuran en la aritmética la componen en la mayor parte los que solo aprenden las cuatro primeras reglas, asi consta del detalle de los informes, habiendo en estos poquísimas que hayan alcanzado a partir, i varias maestras de escuela que no saben partir por dos números.

Nótase también que dado un número de niños, en una escuela, el detall de los que en la misma están silabando o leyendo no corresponde al total de asistentes. Esta diferencia proviene de que algunos avanzados, dan ya por concluida la lectura, i en todo caso, de falta de exactitud en los informes de que nos servimos i que es imposible remediar.

Séanos permitido entrar en otra clase de consideraciones, como consecuencias trascendentales de la materia que estamos tratando. Las escuelas municipales son de reciente fundacion en su mayor parte: el interes por la enseñanza es hoi mas vivo, mas jeneral que no lo era diez años atras: la educacion de las clases pobres preocupa a las autoridades de muy poco tiempo a esta parte, i la atencion sostenida a la mejora de las escuelas, material, métodos i estension de los ramos de enseñanza apenas se despierta hoi. Los libros de que se sirven en ellas han sido impresos en la época presente, no conociéndose ántes en las escuelas libro ninguno adecuado para la instruccion de los niños. Si, pues, bajo tan favorables auspicios i tanta solicitud en las escuelas de la capital solo están

educándose hoi ménos de cuatro mil niños sin perdonar las escolitas que solo cuentan cuatro alumnos; cuántos se educaban entre 1840 i 1850? Cuántos entre 1830 i 1840; cuántos entre 1820 i 1830? O para reducir a términos mas precisos la cuestion ¿Cuántos son los habitantes adultos de Santiago que a mas de leer i escribir saben aritmética, jeografía, gramática, sin salir de estos ramos puramente preparatorios para la educacion propiamente dicha, i la adquisicion de conocimientos útiles que desenvuelvan la intelijencia, extiendan la esfera de accion i proporcionen al individuo medios de trabajo, de elevacion personal o de riqueza? ¿Cuál será hoi i mañana la proporcion entre los que reciben actualmente educacion i los que careciendo de ella, en la infancia, llegarán dentro de

diez años a la edad adulta, sin otra preparacion que el conocimiento de palabras usuales del idioma por toda instruccion? ¿Con qué cuentan los partidos liberales para hacer avanzar las instituciones? ¿Con qué el Gobierno para mantener el orden? ¿Con qué los propietarios para garantir su riqueza? ¿i con qué los proletarios para adquirir medios de establecer honradamente sus familias? El que hable en Chile en vista de los datos que irémos presentando de orden permanente es un miópe, i el que miente libertad i progreso, un loco. Los hechos pululan de todas partes para desvanecer las ilusiones. Hace diez años, i vergüenza dá decirlo; solo diez años, a que luchan las imprentas en Santiago por fundar un diario. Se han arruinado diez imprentas i aquel imposible se ha llamado *Progreso*, *Diario de Santiago*, *Siglo*, *Tribuna*, *Civilizacion*, *Cazador*, *Telégrafo*, ha sido liberal, retrógrado, i barto, conservador, anarquista, moderado, virulento, chisto-o, sério, sabio, pedante; i des pues de cambiar en diez años de nombre, de vestido, de forma, de lenguaje, ha concluido por adquirir la triste conviccion de que economica, industrial, política, literaria, i mercantilmente hablando, un diario es imposible en Santiago, tan imposible, como una fábrica de telescopios, o de brújulas.

I para buscar las causas de esta imposibilidad no hai que acudir a las causas políticas ni a la situacion del país. Es en las escuelas actuales donde ha de encontrarse el reflejo de la verdad. Los niños que hoy se educan se han mañana los hombres que compondrán la sociedad. ¿Que resulta de la inspeccion de las escuelas? Que de veinte mil niños ménos de cuatro mil reciben educacion; que de esto, mil quinientos son mujeres; que de los restantes dos mil varones, mil está en escuelas en que por la incapacidad del maestro, la falta de recursos, de material, de instruccion no aprenderán mas que a leer mal, escribir peor, i nada mas; i que de los mil restantes, trescientos por lo ménos los retirarán sus padres de las escuelas ántes de que hayan recibido una educacion suficiente, o siquiera lo que se dá en la escuela en que le cupo en suerte entrar. ¿Qué pueden hacer por la educacion infelices mujeres a quienes se pagan 10, 18 i 30 reales al mes? Sin pizar-

ras, sin libros, sin bancos, escribiendo en las rodillas, leyendo desatinos en libros compuestos de ineptias sin sustancia? ¿Qué educacion, en fin, es esta que consiste en leer, escribir i qué sé yo qué otra cosa?

El número de alumnos que concurren a cada escuela está ya revelando el estado de la enseñanza. ¿No hai mas de cuarenta niños en los alrededores de cada escuela? Cuántas casas, cuántos maestros, cuántos bancos, para educar cuatro mil niños? Todavía hai una cuestion que interesa vivamente a la enseñanza, a saber el costo de ella. Sobre este punto los datos adquiridos son claros aunque imperfectos. Estos gastos debieran consistir en el salario del maestro—alquiler de la casa—reparaciones—material, libros, mapas, comprados en el año—gastos extraordinarios, papeles impresos, etc. Tales como se han detallado en el número 5.º del *Monitor* los que hace la Municipalidad muestran primero la exiguüdad de los fondos consagrados a este importante objeto, i en seguida el poco fruto sacado de ellos. Segun aquellos cálculos invierte la Municipalidad 7,528 pesos anuales en el sosten de las escuelas de su cargo en el Departamento de Santiago (1) correspondiendo de costo por cada alumno educado 8 pesos 64 centavos. Este es el término medio del costo de la educacion, en varias ciudades de los Estados-Unidos.

Nueva-York.....	6. 86
Filadelfia.....	8. 11
Baltimore.....	12. 20.

Pero decimos que se aprovechan mal estos fondos por el exiguo número de alumnos que asiste a cada escuela. Un buen maestro ayudado por cuatro ayudantes puede satisfacer cumplidamente a la enseñanza de doscientos cincuenta alumnos reunidos en un local; mientras se necesitan seis maestros igualmente aventajados, i seis escuelas provistas cada una de todos los aparatos de enseñanza necesarias para educar el mismo número de alumnos. Las escuelas municipales de mujeres dan en promedio cuarenta i cuatro

(1) Debemos notar que las cifras del informe del señor Suarez, comprenden Escuelas Municipales que están fuera de la ciudad de Santiago, de donde resultan las diferencias que se nota en los actuales cómputos, i los que se registran en el dicho informe, núm. 4 del *Monitor*.

alumnos escasos por escuela habiendo dos de diez i seis, i ninguna que alcance a sesenta. Las de hombres dan por promedio setenta, habiendo dos que pa-san de ciento, i ninguna que baje de 42. Páganse 300 pesos anuales a los maestros que enseñan escuelas de cuarenta i cuatro niños, i a uno que enseña ciento; mientras se pagan solo doscientos cuarenta a los que enseñan escuelas de sesenta i setenta alumnos; empléandose así mas fondos para producir ménos resultados i vice-versa.

Concluiremos por una recomendacion que emana de la base misma del asunto que nos ocupa. ¿Por qué no se activan, no se sistematizan los trabajos del censo, este dato del cual debe partir toda medida de buen gobierno? El censo es un acto administrativo que se repite en Francia cada cinco años, en Inglaterra i Estados-Unidos cada diez, i vése a cada paso el fruto que se saca de la presencia en todos los negocios públicos, de este dato esencial en todos los cómputos. El censo debiera decirnos los hombres i mujeres que habitan el pais, los niños i adultos, los propietarios, artesanos i proletarios, los matrimonios i las familias que componen. Entónces sería fácil acudir con remedio a males verificados i no solamente presumidos. Los gobiernos tan solícitos de gobernar que muchas veces se entrometen en lo que no es de su incumbencia, hasta hacer un crimen del *laissez faire*, del *self-government*, descuidan, sin embargo, las funciones de gobierno mas gobernantes, la administracion mas administrativa, que es la que se ocupa de contar, recontar, pesar, medir, empadronar, estimar la cosa gobernada, como el avaro que cuenta i recuenta sus pesetas, hallando placer en repetirlo con importuna frecuencia. El censo moraliza, porque conoce la sociedad, clasifica los individuos, les dá nombre, lugar, carácter, i responsabilidad, registrándolos en un documento público; i todas estas dudas, estas alarmas que preocupan al público, sin ilustrarlo, si hai peones, si faltan brazos, quedan establecidas o aclaradas, o por lo ménos fundadas en antecedentes. El censo debe introducirse como costumbre, como institucion permanente, periódica i en épocas fatales, que no admiten remora ni postergacion. Las décadas están consagradas en todos los paises para levantar el censo: la demora

de un año rompe toda hilacion, destruye todo término de comparacion. En el censo reciente de Irlanda hubo de añadirse una cifra, para remediar el error que resultaba de algunos dias de demora en la ejecucion, haciendo de diez años i algunos dias el periodo censitario. Se ha tomado en Chile el censo de 1833, que no fué publicado si no en 1848, i este censo, si no es inexacto, es deplorablemente incompleto, faltando veinte guarismos que no se establecieron o colacionaron. La administracion necesita el censo; la educacion necesita el censo. No vamos a hacer por ignorar los hombres disponibles, lo que de veinte años sucede en la República Argentina i es que hai veinte mil combatientes en los campos de batalla, precisamente porque no ha quedado un hombre hábil en el campo donde surca el arado; porque los haraganes políticos i militares han organizado el pais de manera de destruirlo i despoblarlo por la guerra, por sus triunfos, por la interrupcion del trabajo, la dislocacion de las empresas, la desmoralizacion de la familia, i el retroceso jeneral.

Oríjen, Progresos

i Condicion presente del Sistema de Escuelas Comunes del Estado de Nueva-York.

Administracion de Nataniel Benton—Tentativa frustrada de introducir en la Constitucion el sistema de Escuelas gratuitas.—Abolicion de la Superintendencia de Condado. 1846 a 1849.

Nataniel Benton fué nombrado secretario de Estado i Superintendente de Escuelas en 1845. De su primer informe anual resulta que los distritos de Escuelas habian ascendido en 1844 a 11,018: el número de niños en el Estado entre cinco i quince años a 690,914: el número total de niños de todas edades que habian asistido a las escuelas comunes en 1844, a 736, 045: el total de fondos públicos consagrados al pago de salarios de los maestros a 629,856 ps.: lo recolectado a prorata a 458,127, haciendo un total de 1.088,084 pesos i los fondos públicos aplicados al aumento de las Bibliotecas i aparatos 95,159 ps. El número de libros en las Bibliotecas era de 1.145,250, siendo 106,845 volúmenes mas que en el año anterior.

En el informe de 1846, M. Benton discute la ventaja de conceder a los distritos el derecho de aplicar al pago de salarios de los maestros, la suma anual destinada a la compra de libros para las Bibliotecas, cuando estas estuviesen provistas en suficiente número, i las escuelas de mapas i otros aparatos de enseñanza. Pondera los saludables efectos que ya se notan de la enseñanza dada en la Escuela Normal, cuyos primeros graduados, treinta en número, han salido aquel año a reñir escuelas, i recomienda a la Legislatura la conveniencia de que el Tesoro público defraudase los gastos que los maestros hacían en los *Ejercicios* de maestros a que ya habían concurrido mas de tres mil en diversos puntos del Estado en el año anterior.

En junio de 1846, reunióse en Albany, una Convencion de Delegados de los varios condados del Estado para revisar la Constitucion. Nombróse una comision para informar sobre la conveniencia de establecer un sistema de educacion gratuita en el Estado, i la comision propuso que una disposicion constitucional asegurase de toda conversion o destruccion de parte de la Legislatura de el fondo depositado, el de escuelas comunes i otros, i el establecimiento de un sistema de educacion pública que por medio de contribucion directa asegurase la educacion de cada niño del Estado.

Uno de los miembros de la Comision presentó a la Convencion de Delegados una serie de proposiciones para ser incorporadas en el texto de la Nueva Constitucion, declarando que todos los productos de las tierras, pertenecientes al Estado, excepto lo que de ellas fuere reservado para el uso público, o cedidos a los Estados Unidos, con el fondo denominado Fondo de las Escuelas comunes, i todos los dineros hasta entónces apropiados para el uso i beneficio de dicho fondo, harian i continuarian constituyendo un fondo perpétuo, apropiado i aplicado su interés inviolablemente al sosten de las escuelas comunes por todo el Estado, i que el producto neto del Fondo depósito de los Estados Unidos seria del mismo modo inviolablemente aplicado al mismo objeto; i que la *Legislatura en su primera sesion despues de adoptada la nueva constitucion i de tiempo en tiempo, segun fuese necesario, proveeria por*

medio de leyes a la instruccion i educacion gratuita de cada niño entre cinco i quince años, cuyos padres, patrones o tutores existiesen en el Estado, en las Escuelas comunes actualmente establecidas, o las que en adelante hubieren de establecerse.

El noveno artículo tal como fué definitivamente adoptado, dice así: "El capital del fondo de Escuelas comunes, el capital del fondo literario, i el capital del fondo depósito de los Estados-Unidos serán respectivamente conservados inviolables. La renta del dicho fondo de Escuelas será consagrada al sosten de las academias; i la suma de 25 mil ps. de la renta del fondo depósito de los Estados-Unidos será cada año apropiado i hecho parte del capital del dicho fondo de Escuelas comunes."

Asegurada esta inversion de los fondos, la constitucion nueva no se pronunció sobre el establecimiento de la educacion pública como parte integrante de sus prescripciones (1).

Una lei de 1846 mandó organizar escuelas para indios en las reducciones de Onondaga, Cattaraugus, Attéguy i San Rejis. Pero un gran contraste i retroceso en la organizacion del sistema tuvo lugar este año, por una lei de la Legislatura que mandó suprimir el empleo de Superintendente de Condado, ordenando que las apelaciones referidas a ellos fuesen en adelante hechas ante el Superintendente de Estado, i que los informes que hasta entónces se hacian al Superintendente de Condado se hiciesen ante los Secretarios de Condado respectivamente, para que ellos remitiesen un extracto al Departamento.

Los amigos del sistema estaban de antemano preparados a este golpe, aunque por una serie de años lo habian resistido con grande unanimidad. El destino era muy impopular, a causa de la manera de proveer a él, i de la renta con que eran pagados esta clase de empleados. Con muy poca cordura se habia confiado su nombramiento al Consejo de Supervisores de cada condado, cuyas funciones, por útiles e importantes que fuesen en otros respectos, no

(1) Las constituciones nuevas de Maryland, Indiana, Ohio i California sancionadas en 1851, se han declarado esplicitamente sobre este punto, haciendo parte del pacto de asociacion la educacion pública gratuita para cada niño del Estado.

tenian relacion particular con las necesidades de la educacion de la comunidad, i que estando, como lo estaban, influidos por los partidos políticos, la eleccion de los Superintendentes de Condado se hacia depender con demasiada jeneralidad de aquella inspiracion, estraña a su objeto especial, sin mucho miramiento a las cualidades intelectuales i morales del candidato para empleo de tanta responsabilidad e interes. De aqui resultaba que aunque muchos de los empleados nombrados eran hombres eminentemente calificados para el desempeño de sus deberes, otros no solo eran perjudiciales por incapacidad, sino por pervertir sus altas funciones, empleándolas como medio de influir para sus fines políticos i personales, i la indignacion excitada por estos casos de olvido del deber, i de depravacion moral, gradualmente se estendia a otras localidades donde no existian motivos racionales de desconfianza. La carga pecuniaria por otra parte, para pagar la mitad del honorario de estos empleados por las Tesorerías de Condado, era abultada, haciendo en ella hinca-pié los opositores al empleo, i la Lejislatura era abrumada todos los años con peticiones para su abolicion como innecesario, opresivo i mal desempeñado. Una comision en pos de otra de aquellas a quienes se pasaban dichas peticiones en la Lejislatura, informaba contra la adopcion de la deseada medida; el clamor público, sin embargo, persistia en la abrogacion del empleo; i apesar de la confesada i fuerte oposicion de los jefes del Departamento, de las varias comisiones de ambas Salas de la Lejislatura encargadas de la supervision de los intereses de la instruccion, i del gran cuerpo de los mas ilustrados amigos de la educacion en todo el Estado, la medida fué al fin adoptada.

Sus efectos sobre la prosperidad del sistema de escuelas comunes, fueron en muchos respectos desastrosos. Durante un período de cerca de cuarenta años sus progresos habian ido en aumento sin interrupcion; i una sucesion de sabias disposiciones habian fortificado i consolidado sus fundamentos, i jeneralizado por todas partes su utilidad. La abolicion del Superintendente de Condado, que acaso mas que otra cosa constituia el carácter distintivo del sistema, por la simetria i poder que

le daba, fué el primer paso retrógrado en su historia. Sus consecuencias inmediatas se sintieron en la ineficacia e inutilidad de la inspeccion local i jeneral de las escuelas—en la falta de todo eslabon que ligase el Departamento con los oficiales de distrito i de condado i los habitantes de los distritos—en la supresion de un tribunal local de apelacion, donde, sobre los lugares mismos, un empleado local pudiese ajustar las controversias que constantemente se suscitan, relativamente al arreglo exterior de los distritos—i en la entera imposibilidad de obtener con alguna seguridad, aquellos detalles estadísticos, con referencia a la práctica operacion del sistema, de tan gran valor para el Departamento, la Lejislatura i el público. Los Superintendentes de municipio, por bien calificados que fuesen para el desempeño de su encargo, eran, por razones muy obvias, enteramente incapaces de suplir el lugar que habia sido asignado a la otra clase mas alta de empleados. Su jurisdiccion era estrictamente local—sus deberes peculiares, circunscritos—su influencia necesariamente limitada a sus respectivos municipios—i sus poderes limitados; mientras que los Superintendentes de Condado estaban en constante i regular comunicacion no solo con el jefe del Departamento sino con sus cólegas en todo el Estado.—su influencia era extensa—i sus medios de hacerse útiles sin restriccion.

Al mismo tiempo la Lejislatura sancionó una lei “para el establecimiento de Ejercicios de Maestros,” a cuyo sostén se destinaron sesenta pesos de la renta del Fondo Depósito de los Estados-Unidos, pagaderos a la órden de las Tesorerías de Condado, para ser empleados en uso i beneficio de dichos Ejercicios de maestros, en cada uno de los condados del Estado, donde una mayoria de superintendentes de municipios concurriese en el deseo de emplearlos en aquel objeto, i diesen al escribir un certificado de ello.

Los varios estatutos relativos a las escuelas comunes fueron tambien en este año combinados i consolidados en una acta, con las alteraciones i enmendaturas que se juzgaron convenientes; la lei sobre Bibliotecas fué modificada, de manera de autorizar el gasto de parte o del todo de los dineros públicos que para aquel objeto re-

cibian los distritos, con la aprobacion del superintendente de Estado, al pago de honorarios de maestros, donde el número de volúmenes, en distritos que contasen cincuenta niños entre 5 i 16 años pasase de ciento cincuenta i cinco, i de ciento en los distritos que tuviesen ménos de cincuenta niños, i el distrito estuviese ya suplido de mapas, globos, pizarras i otros aparatos científicos para el uso de las Escuelas. El Superintendente del Estado fué autorizado para hacer publicar el código reformado, i distribuirlo en todos los distritos del Estado.

Con referencia a las escuelas gratuitas el Gobernador Young decia en su Mensaje a la Lejislatura de 1848 lo siguiente: "Las escuelas gratuitas van progresando moderadamente, por todo el Estado; i a cada sesion de la Lejislatura alguna lei se sanciona proveyendo su establecimiento en las villas populosas i ricas; mientras los mas pobres i ménos poblados distritos en los mismos municipios son abandonados a su propia suerte, dejados de año en año a sostener una escuela, acaso por solo cuatro meses, a fin de asegurarse la porcion de los dineros públicos. ¿Es justa esta política? ¿Hai derecho para estas diferencias entre los niños del Estado? ¿Por qué se ha de proveer abundantemente para los niños residentes en ciertas localidades, i abandonar a otros a las escasas concesiones del Estado, las cuales aunque en su totalidad sean grandes, son apénas suficientes para el pago de unas cuantas semanas de enseñanza para cada niño? Esta grande i esencial cuestion se refiere simplemente a la manera de establecer la contribucion cambiando esta, i requiriendo de los consejos de supervision levantar sobre los condados respectivamente una suma igual al monto proporcionado por tesoro a cada Condado para el sosten de las escuelas, i sobre los municipios otra suma igual a la parte que le quepa al mismo municipio del fondo de escuelas, lo cual aumentaria la contribucion local sobre los condados, sin esceder de veinte i cinco centavos de cada mil de la avaluacion de la propiedad en cada Condado. Con esta medida nuestras escuelas se harian casi del todo gratuitas para cada niño del Estado." Con referencia a la abolicion

del oficio de Superintendente de Condado el Gobernador se expresaba así:

"La lei que abolió el oficio parecia de acuerdo con la voluntad pública, i fué en ello obedecida de buena voluntad; pero la sabiduria i conveniencia de la medida debe ser acreditada por la esperiencia posterior. El trabajo i gastos echados sobre este departamento no puede ser materia de queja para el infra-cripto. Con los otros deberes oficiales que le están confiados, la inspeccion i supervision personal de las escuelas es de todo punto impracticable. La cuestion que se presenta a la grave consideracion de la Lejislatura es la siguiente: —Vamos a suprimir enteramente toda visita personal, inspeccion i supervision de las escuelas, escepto aquella que puedan practicar los empleados locales de los Condados?"

"¿No tendremos ya informes estadísticos de la condicion relativa de las mismas? i de la condicion de las escuelas de invierno i de verano de año en año, mostrando el número de escuelas visitadas, i el de alumnos que en la época de la visita asisten a ellas, el curso i estension de los estudios que se hacen, con la edad, sexo, i tiempo de empleo de los maestros, i la compensacion pagada? Pareceria poco respetuoso repetir los justos encomios que nuestro sistema, tal como exijia ahora poco, ha recibido en todas sus partes, de distinguidos educacionistas i filántropos de otros Estados, urjiendo para que sus lejislaturas lo incorporasen, en sus propios sistemas de educacion."

Despues de discutir los gastos de la Superintendencia de Condado, recomienda su restablecimiento, suprimiendo los de municipio como ineficaces e innecesarios.

La operacion de la Escuela Normal durante el año 1847, tendia a fortalecer la confianza del pueblo en esta institucion, i realizar las esperanzas de los amigos de la educacion jeneral por todo el Estado. El número de pupilos variaba entre 200 i 220, i el de graduados por semestre de 45 a 65. El número total de graduados hasta enero de 1848 era de 234: como 222 de los cuales estaban ya ocupados en la enseñanza en las escuelas del Estado, i el número total de alumnos registrados en los Ejercicios era de 537, de los cuales 421 estaban em-

pleados en las Escuelas de Distrito. Débese a Mr. Benton la justicia de decir que en su capacidad oficial como Superintendente, resistió en toda la estension de su poder e influencia, al movimiento retrógrado de la Lejislatura, con referencia a la supervision de las Escuelas, que fué un firme i decidido abogado del principio de la educacion gratuita, como parte de nuestro sistema de instruccion pública, i que su administracion fué caracterizada por un ilustrado i entendido zelo por los intereses i felicidad pública.

Administracion de Cristóbal Morgan.—*Adopcion del sistema de Escuelas gratuitas 1848 a 1851.* El primero de enero de 1848 entró Morgan en el desempeño del oficio de Secretario de Estado.

El 12 de abril la Lejislatura sancionó una *Lei para el permanente establecimiento de la Escuela Normal* destinándose 15,000 pesos (despues estendidos 5 a 25,000) para la ereccion de un edificio adecuado al objeto, haciendo permanente las anteriores disposiciones sobre su supervision, manejo i gobierno. Bajo esta acta, la Comision ejecutiva edificó una cómoda mansion, en una espaciosa localidad en las vecindades del Capitolio i de los salones de Agricultura i Jeolojia del Estado, en la ciudad de Albany, donde la Escuela continúa en activa operacion.

A la apertura de la sesion de 1849 el gobernador Fish, en su mensaje anual espresa la creencia de que “el restablecimiento del oficio de Superintendente de Condado produciria un gran bien en el sistema de escuelas.”

El Superintendente informa a la Lejislatura que cerca de cuatrocientas solicitudes ha recibido pidiendo su oficial aprobacion para consagrar parte o el todo de la porcion de los dineros destinados a Bibliotecas al pago de honorarios de maestros, i las ha negado en todos los casos, persuadi lo de que cada volúmer de una Biblioteca bien escogida, es un maestro perpétuo para todos los que busquen instruccion.” Espresa su creencia en “que las Bibliotecas de Distrito nunca serán demasiado grandes, i que no hai peligro para el pueblo en saber mucho.”

“Se han hecho selecciones para las Bibliotecas de distrito, de todos los ramos de ciencia i literatura, con escepcion de libros de controversia política o religiosa; histo-

ria, biografia, poesía, filosofía, ficcion mental, moral, i natural; i en verdad cada departamento de los conocimientos humanos, contribuye con su parte a las Bibliotecas de las Escuelas de Distrito. El objeto de esta gran caridad fué no solo subministrar libros para niños, sino establecer en todos los distritos de escuelas una Biblioteca miscelánea adecuada a los gastos i caracteres de cada edad. Por medio de esta benevolente difusion, la luz de los conocimientos penetra en cada porcion del Estado, i los hijos de nuestros labradores, hacendados, comerciantes i mecánicos tienen diario acceso a muchos libros bien escogidos de los cuales, sin esta sagaz política de nuestro Estado, jamas habrian tenido noticia. Si los conocimientos son un poder, quién puede calcular la enerjia que daran a este Estado la escuela i la Biblioteca de Distrito?”

Con relacion a la abolicion de los Superintendentes de Condado, despues de haber pasado en resena todas las otras facciones del sistema i sus resultados, volvió a la cuestion, haciendo notar que “no habia ahora un empleado intermediario entre el Departamento i los oficiales de municipio. Aquel empleo es necesario como intermediario entre este departamento i novecientos Superintendentes de municipio, i once mil distritos de escuelas. El territorio es demasiado vasto: muchas sus subdivisiones: sus relaciones diversas; los oficiales locales numerosos en extremo; i los intervalos entre ellos i el Departamento demasiado grandes para permitir una inspeccion detallada i activa, como se necesita para la eficaz administracion de las leyes relativas a las escuelas. Concluyendo con proponer el establecimiento de los Superintendentes de Condado, que deberian ser elejidos en la asamblea de Distrito, excepto en la ciudad de Nueva-York i otras que tuviesen Superintendente de ciudad”.

Entre los diversos medios de sostener las escuelas, el Superintendente de Estado entró de lleno en la discusion de la contribucion de proratio entre los niños que asisten a las escuelas, revelando los inconvenientes de este sistema. “Los maestros, decia, a este respecto, se quejan de este sistema, no solo porque disminuye injustamente sus salarios, sino porque los sín-

dicos tropiezan con grande dificultad para ejercer el poder de esecucion con fidelidad, i al mismo tiempo de una manera satisfactoria. Mientras que la codicia del contribuyente es excitada por un lado, el orgullo de los que poco poseen se subleva a la idea de verse declarados i puestos en la lista de los padres indijentes. El sistema de prorrateo requiere que cada persona pague en proporcion de la asistencia de sus hijos a la escuela ¡Cuán fuerte es por tanto el incentivo que se dá a muchos padres de familia para fomentar la inasistencia de sus hijos, i cuán poco inclinados deben sentirse a emplear la autoridad para compelerlos a una asistencia puntual i diaria! El hecho es que el número de niños que asisten ménos de cuatro meses a las escuelas, constantemente mayor que el de los que concurren por mas tiempo, subministra pruebas mas que suficientes para creer que el sistema de hacer pagar a los niños por esta parte del sistema es la principal causa de su irregular asistencia a las escuelas (1)."

La cuestion de la educacion gratuita vino en seguida. "Pretenden, dijo, los opo-

(1) "Para ilustrar los procedimientos necesarios para hacer efectiva esta contribucion, supongamos un maestro empleado por cuatro meses a veinte pesos por mes. Los dineros públicos incluyendo el fondo local, pertenecientes al distrito i aplicables al pago de la temporada es de 40 pesos, con los cuales solo alcanzan a pagarse dos meses de salarios. Entónces por las listas de la Escuela el síndico vé el número de dias de asistencia por los cuales es responsable cada persona que envia niños a la escuela, i entónces se procede a distribuir los cuarenta pesos restantes segun el número de dias i de niños enviados. Asi, si un vecino ha enviado a la escuela cuatro niños 104 dias, se le cargaran 416 dias. Suponiendo que el total de dias de asistencia en lista seade 4,000 por cuarenta escolares, la proporcion de 40 pesos que cada alumno deberia por dia, seria de uno por ciento; i esto multipliado por el número de dias de asistencia de cada niño, daria su proporcion; i sumando las proporciones de cada uno perteneciente a la misma familia, queda averiguado lo que cada jefe de familia debe pagar para el entero de los cuarenta pesos.

"Los síndicos pueden exceptuar del pago como indijentes, a las personas que juzgasen oportuno, ya en todo o en parte. Como se vé este sistema de complementar la renta proveniente de los fondos públicos, i de la contribucion directa sobre la propiedad, estaba sujeto a mil inconvenientes, i quitaba a las escuelas su carácter de gratuitas aunque los pobres tuviesen acceso a ellas. La lei para la educacion gratuita se propuso allanar esta dificultad, i acudir en auxilio de los distritos pobres, subministrándoles por la contribucion de condado un medio de proveer a sus necesidades de escuelas, sin gravarse mayormente, en proporcion de sus escasas propiedades.

nentes al sistema que aquellos que tienen propiedades pagan contribuciones, no solo para educar a sus hijos, sino tambien a los de los pobres; i que aquellos que gozan de las ventajas de poseer bienes i carecen de hijos, son tambien obligados a contribuir en algo a la educacion de los indijentes. Aquellos que han omitido cumplir con su deber, o son mas afortunados que sus vecinos en la adquisicion de propiedades, no tienen razon de quejarse de la pequeña carga que su buena fortuna les impone ¡Son en efecto dañados los tenedores de propiedades con este sistema de contribucion?

"La propiedad es obra de la lei. Su posesion es regulada por la lei. Aun la renta de cierta clase de propiedad es limitada por la lei. Séres humanos constituyen propiedad en Sud-Carolina, i la contribucion impuesta sobre esta propiedad humana, va a sostener las escuelas gratuitas, mientras en este Estado no se reconocen propiedad sobre el hombre. La tierra es una propiedad, i en países civilizados la base i el fondo de toda propiedad. Qué idea de propiedad sobre la tierra tiene un indio Comanche, o un tártaro calmuco! Para él la tierra es tan libre para sus correrias como el aire para respirarlo, o el agua para beber. El beduino errante guarda como suyos su mujer, su tienda, su camello; pero sus leyes están en el filo de su cimitarra o en la rapidez de su caballo. La seguridad de la propiedad es uno de los primordiales objetos del Gobierno; ¿pero cómo puede dársele aquella seguridad? ¿Por medio de la dura presion de los ejércitos, i la aplastadora influencia de un poder militar?

"La esperiencia del pasado año (1848) ha mostrado en Europa i en América que hai mas seguridad para las personas i la propiedad en la jeneral inteligencia i educacion de un pueblo, que en una aterrante soldadesca.

"La Europa ha sido convulsionada—las ciudades han sido teatro de luchas sangrientas—las campañas devastadas en la pugna de los ejércitos belerantes—los gobiernos derrocados—revoluciones han seguido a otras revoluciones—la incertidumbre i la inseguridad han quedado impresas en todas las cosas—los cambios políticos han sido efectuados solo por la guerra civil i las conmociones. Mientras

el mundo se desquiciaba, el pueblo de los Estados-Unidos ha efectuado la eleccion de un primer magistrado, operacion que envolvia en sí un cambio en la política del gobierno. Esto fué hecho en un dia, con la pacífica i alegre aquiescencia de la Union.

"Estos son los resultados de la superior inteligencia i elevacion moral del pueblo americano. Hai un poder moral e intelectual en la educacion del pueblo que suministra seguridades mas completas para las propiedades i personas que los ejércitos de línea.

"La propiedad debe soportar contribuciones para sostener un ejército. ¿Por qué pues, no contribuiria lo mismo para un sistema de proteccion que puede ahorrar la necesidad de ejércitos?

"El crimen i el pauperismo son casi siempre obra de la ignorancia. La necesidad de reprimir al primero i de auxiliar al segundo, es principalmente satisfecha por medio de la contribucion impuesta sobre la propiedad. ¿No es mas prudente entonces establecer un sistema de educacion universal que pueda en gran manera evitar que se cometan crímenes, i obviar los inconvenientes del pauperismo?"

El 28 de marzo de 1849 la Legislatura sancionó *Una lei estableciendo escuelas gratuitas en todo el Estado*. Sus provisiones mas prominentes son las siguientes:

Las escuelas comunes en los varios distritos de este Estado fueron declaradas gratuitas para todas las personas residentes en el distrito de mas de cinco años de edad i de ménos de quince. Las personas no residentes en el distrito pueden ser admitidas en las escuelas con la aprobacion por escrito de los síndicos del lugar o una mayoria de ellos.

Es del deber de los consejos de supervision, en su meeting anual, ordenar una contribucion i colectar en sus respectivos condados de la misma manera que las otras contribuciones de condado, una suma igual al monto de los dineros de escuelas proporcionado por el Estado a tal condado, i distribuir la misma entre los municipios i ciudades de la misma manera que son distribuidos los dineros que para este objeto se reciben del Estado. Tambien deben ordenar se levante i colecte por contribucion de cada municipio en sus respectivos condados, de la misma manera

que las otras contribuciones de municipio, una suma igual a los dineros del Estado distribuidos al mismo municipio.

Los síndicos de cada Distrito de Escuelas, entre treinta i no ménos de quince dias ántes del dia en que tienen su meeting anual de distrito en cada año, harán un presupuesto de la cantidad que se necesita colectar en el distrito para el subsiguiente año; para el pago de aparatos de escuelas, reparaciones, seguro del edificio, gastos eventuales, i salarios de maestros, esclusive de los dineros públicos i de los que la lei ordena colectar en los condados i municipios sobre la renta de los fondos locales, i ordenar que un detalle impreso de ello, sea fijado en la puerta de las escuelas, i en tres o cuatro de los lugares mas públicos, quince dias ántes de la reunion de dicho meeting en el dicho distrito. Los síndicos deben presentar tal presupuesto al dicho meeting, i los votantes presentes de edad legal residentes en dicho distrito i los que tienen derecho de poseer tierra en el Estado, que poseen o arriendan propiedad territorial en dicho distrito, sujetos a la contribucion para objetos de escuelas, o que hayan pagado alguna imposicion de distrito dos años ántes, o que posean alguna propiedad mobiliaria en dicho distrito sujeta a cargas para objetos de escuelas, excediendo de cincuenta pesos, esclusive de aquellas que están exentas de ejecucion, i no otros, tienen derecho para votar sobre cada ítem separadamente; i la parte de aquel presupuesto que sea aprobado por una mayoria de tales votantes presentes, se requiere sea levantada por contribucion en cada distrito, de la misma manera que son impuestas i colectadas las otras contribuciones de distrito.

Si los votantes en algun distrito rehúsan o descuidan imponerse la contribucion de condado i la de municipio por la que deben sostener una escuela en dicho distrito al ménos por cuatro meses del año, reparar la escuela, i suministrarle la leña necesaria, entonces los síndicos deben reparar la escuela, comprar la leña necesaria i emplear un maestro por cuatro meses, i el monto de los gastos imponerlo por contribucion al distrito i colectarlo en la manera ántes proveida.

Debe darse educacion gratuita a cada alumno, en cada escuela de distrito, de

barrio, pública o comun, en las respectivas ciudades del Estado, incluyendo las escuelas de la Sociedad de escuelas públicas de la ciudad de Nueva-York. I para cada ciudad, donde tal educacion gratuita no estubiese establecida, leyes i ordenanzas deben dictarse inmediatamente, proveyendo, asegurando i sosteniendo el sistema, en sus escuelas públicas, comunes, de barrio o de distrito. Son derogadas todas las leyes i partes de lei inconsistentes con la acta de escuelas gratuitas.

Esta lei debia ser sometida a votacion a los electores del Estado para su aprobacion o rechazo, en la eleccion anual del mes de noviembre.

En caso de resultar en el escrutinio una mayoria de votos contra la lei debia tenerse la por nula i no ocurrida, en caso contrario quedar *ipso-facto* en vigor.

En la eleccion anual de Estado tenida el 6 de noviembre, el número total de votos emitidos sobre la nueva lei de escuelas fué de 249,872; el número total en contra fué de 91,951, quedando una mayoria en su favor de 157,921. Cuatro condados solamente dieron mayoria en contra, de 1,257 votos; mientras que la mayoria en favor en los cincuenta i cuatro condados restantes fué de 158,181. M. Morgan fué reelecto Secretario de Estado i Superintendente de Escuelas. Samuel Randall fué nombrado Diputado Superintendente de las escuelas comunes.

A pesar del casi unánime voto de los electores del Estado en favor de la acta de 1849, al momento de ponerse en práctica encontró una violenta i jeneral hostilidad. En casi la mitad de los Condados del Estado los Consejos de supervision habian aplazado sus sesiones, ántes del anuncio oficial de su adopcion, i por consiguiente sin proveer nada para la adicional contribucion de condado requerida por la segunda sesion de la lei. El fuerte déficit de fondos ocasionados de este modo fué suplido por una contribucion de distrito; i la grande de-igualdad de la propiedad imponible en los varios distritos fué terriblemente sentida, i contribuyó en una grande estension, a hacer onerosa i opresiva la operacion práctica de la nueva lei. Muchos de los mas gruesos pagadores de impuestos no tenian interes directo en las escuelas; i en jeneral, donde quiera que ellos

constituian una mayoria de votantes de distrito rehusaban toda apropiacion para el sosten de escuelas, a mas de los cuatro meses requeridos por la lei. Por todo el Estado circularon peticiones para la derogacion de la lei, i una jeneral desafeccion prevalecia contra el nuevo sistema.

Las peticiones por la derogacion pasaron a la Comision de Literatura de la Cámara, i la de colejos, academias i escuelas públicas presentó un proyecto de lei proveyendo el cobro de una contribucion jeneral de Estado de 800,000 ps. anuales para el sosten de las escuelas, en union con la actual renta del fondo de escuelas.

Este bill pasó en la asamblea por un voto de 70 por la afirmativa contra 30 por la negativa; pero no hubo decision del Senado. En este cuerpo se introdujo una mocion para someter a votacion popular la revocacion de la lei de 1849, lo cual fué sancionado en el Senado, i obtuvo la aprobacion de la Sala, despues de media noche del último dia de sesiones.

Los amigos de las escuelas gratuitas, despues de haber agotado sus mas poderosos esfuerzos, aunque inútilmente, para obtener aquellas enmendaduras i modificaciones de la lei que hiciesen sus provisiones aceptables, determinaron bajo estas circunstancias, oponerse a la revocacion sin condiciones. Al efecto se reunieron en Siracusa en una Convencion de Estado presidida por el Superintendente de Escuelas M. Morgan, en la cual se adoptaron resoluciones en favor del principio de escuelas gratuitas, recomendando a los amigos de la educacion por todo el Estado, oponerse a la revocacion de la lei, con la mira de perfeccionar i corregir sus detalles. Una animada i vigorosa lucha se siguió entre los que insistian en la revocacion i los sostenedores de la lei. Sometida la cuestion al voto popular en 42 de los 59 distritos, hubo una mayoria de 46,874 votos en favor de la derogacion, mientras que en los 17 restantes, la ciudad de Nueva-York inclusa, la mayoria contra fué de 71,912. Todos los votos ascendieron a 393,654, de los cuales 184,308 fueron por la derogacion, i 209,346 contra; dando una mayoria de 25,038 votos en favor de la lei.

En el mensaje anual a la Lejislatura de 1851, el Gobernador Hunt, se espresó así sobre esta cuestion:

"El voto de 1849, en favor de la lei de escuelas gratuitas i el mas reciente voto por una reducida mayoria contra la derogacion deben ser mirados como una confirmacion de este importante principio, pero no de las provisiones de la lei, dejando a la discrecion de la Lejislatura hacer efectivo el propósito sin injusticia para ninguno de nuestros conciudadanos. La lei en consideracion obraba un cambio radical imponiendo sobre la propiedad toda la carga de las escuelas, sin relacion al beneficio directo que de ellas sacasen los que pagan la contribucion (1). Al llevar a efecto las provisiones de la lei, han aparecido opresivas desigualdades i quejas.

"En muchos distritos el descontento i lucha que tales males producen, ha perturbado la armonía de la sociedad. Un grande esfuerzo debe hacerse para conciliar las diferencias de opinion, remediar las injusticias que nacen de la imperfecta operacion de la lei, e igualar el peso del impuesto conforme a principios de justicia i equidad que le aseguren la sancion popular.

"El buen éxito de nuestras escuelas debe depender en gran manera del consentimiento i cooperacion del pueblo en cada pequeña comunidad de las que componen un distrito, i nada puede dañar mas al sistema de educacion de las escuelas comunes, que las desavenencias i contiendas entre aquellos mismos que son responsables de su benéfica accion i de su conservacion.

"No puede dudarse, de que toda propiedad, haciendas, ya sean grandes o pequeñas, sacan importantes ventajas de la universal educacion del pueblo. Un sistema bien calculado, que asegure a los hijos de todos los habitantes las bendiciones de la cultura moral e intelectual echaria anchos i profundos cimientos a las virtudes públicas i privadas; i sus efectos serian la disminucion de los vicios i de los crímenes, i una práctica mas jeneral de sobriedad, industria e integridad, una Lejislacion ilustrada i conservadora, i una obediencia jeneral a las leyes. En una sociedad así dispuesta, los derechos de la propiedad son estables, i los impuestos que sobre ella recaen, fundados en el conoci-

miento de los intereses de la sociedad. Pero estoy íntimamente convencido de que la lei actual requiere una revision jeneral, i que un cambio completo en la manera de imponer la contribucion es necesario."

El Superintendente Morgan en su tercer informe anual a la Lejislatura despues de examinar todas las faces de la cuestion que preocupaba a los ánimos, concluia con esta elocuente i profunda esposicion del sistema.

"La idea de la educacion universal es la grande idea central de la época. Sobre esta ancha i comprensiva base, reposa toda la esperiencia de lo pasado, todos los fenómenos que se acumulan sobre el presente, todas nuestras esperanzas i aspiraciones para el porvenir. Nuestros antepasados nos han trasmitido una noble herencia de libertad moral, política, intelectual i religiosa. Ellos han abandonado nuestros destinos como pueblo en nuestras propias manos. De nuestra intelijencia individual i colectiva, de nuestra virtud i patriotismo depende la solucion del gran problema del propio gobierno. Seriamos infieles a nosotros mismos, infieles a la causa de la libertad, de la civilizacion i de la humanidad si descuidásemos el cultivo de aquellos medios por los cuales solo podemos realizar las esperanzas que hemos excitado. Estos medios son la *educacion universal de nuestros futuros ciudadanos*, sin distincion ni diferencia. Donde quiera que entre nosotros exista un sér humano con capacidades i facultades que puedan ser desenvueltas, mejoradas, cultivadas i dirigidas, las puertas de los conocimientos deben estarle de par en par abiertas, i proporcionársele toda clase de facilidades para que entre sin restriccion por ellas.

"La ignorancia no debe ser mas tolerada que el vicio i el crimen, porque aquella conduce inevitablemente a estos estrechos. Desterrad la ignorancia i en su lugar introducid la intelijencia, el saber, los conocimientos, i mayor ilustracion i luces, i habreis removido en la mayor parte de los casos, todos los incentivos a la pereza, el vicio i el crimen que producen tan horrible cosecha de retribucion, de amparo i miseria. Educad a cada niño, "hasta el tope de sus facultades" i no solo asegurareis a la sociedad contra las depredaciones del ignorante i del criminal, sino que la

(1) Este principio ha sido desenvuelto en *Educacion Popular*, capítulo De la Renta.

habreis dotado de productivos artesanos, buenos ciudadanos, rectos jurados i majistrados, ilustrados estadistas, descubridores científicos e inventores, i de dispensadores de una prevalente influencia en favor de la honradez, la virtud i la verdadera bondad. Educad cada niño física, moral e intelectualmente, desde la edad de cuatro años hasta la de veinte i uno, i muchas de vuestras prisiones, penitenciarias i hospicios serán convertidos en escuelas de industria i en Templos de ciencia; i las inmensas sumas que hoy paga el pueblo para su sosten serán dirigidas a otros canales mas provechosos. Educad cada niño—no superficialmente—sino completamente—desenvolved con igualdad i de una manera saludable cada facultad de su naturaleza—cada capacidad de su sér—i habreis infundido un nuevo i vivificante elemento en la misma sangre viviente de la civilizacion—un elemento que se difundirá en cada vena i en cada arteria del sistema político i social, purificando, fortificando, i rejuvenerando todos sus impulsos, elevando sus aspiraciones, i dotándolo de un poder de accion igual a cada exigencia de su vasta energía i recursos.

“Estos son algunos de los resultados que deben seguirse a la adopcion de un sistema juicioso i maduramente organizado de educacion universal. No son estas inducciones imaginarias, sino reales consecuencias de hechos auténticos—conclusiones deliberadas de principios establecidos, sancionados por el testimonio uniforme de educacionistas experimentados, de estadistas eminentes i de filántropos. Si se necesitan nombres para dar ejemplos de la leccion que enseñan, los de Washington, Franklin, Hamilton, Jefferson, Clinton pueden ser citados con una larga lista de patriotas i hombres de Estado. Si se requieren hechos para ilustrar la conexon que existe entre el crimen i la ignorancia, examínense los estados oficiales de las condenas en los varios tribunales del Estado en el pasado año, i sus instructivas lecciones serán oídas. De cerca de 28,000 personas convencidas de crimen, solo 128 habian gozado de una buena educacion completa en las escuelas públicas: 414 solo tenian lo que los encargados de formar los estados llaman “una tolerable educacion;” i del resto apenas la mitad po-

dian solo leer i escribir. Que se recojan iguales datos estadísticos en nuestros establecimientos para asilo de pobres, e iguales resultados se obtendrán indudablemente. ¿No es por tanto incomparablemente mejor como una mera cuestion de economía política, proveer ámplios medios de educacion para toda la comunidad, i poner esos medios al alcance de cada niño, que imponer una contribucion mas grande para la proteccion de la comunidad contra las depredaciones del ignorante, del haragan i el vicioso, i para el sosten del imbecil, el irreflexivo i el desarreglado?

“Toda consideracion ligada a la felicidad presente i futura de la comunidad—todos los dictados de sentimiento ilustrado de humanidad—todo impulso de un espíritu ensanchado de filantropia se combinan con los dictados de este gran principio. Los nuevos Estados que en estos últimos años se han agregado a la Confederacion lo han adoptado como la base de su sistema público de instruccion, i los otros Estados uno por uno han ido reconstruyendo sus leyes fundamentales i constituciones, para poner esta piedra angular a sus instituciones. ¿Solo Nueva-York volveria atras en esta noble empresa de la educacion? Dejaría burladas las altas esperanzas i espectaciones que ha excitado, cediendo la posicion avanzada que ocupa a la vanguardia de todo progreso educacional? Su carrera pasada en todos aquellos pasos que conducen a formar la riqueza esencial i la grandeza de un pueblo, ha sido de continuo progreso i de no interrumpida expansion. Sus previsores lejisladores i estadistas influenciados por el ecepticismo de los tímidos, los ignorantes i los débiles, i espantados por las amenazas de los hostiles, prosiguieron la grande obra de las mejoras interiores que han ilustrado para siempre el orgullo i la gloria de su historia política. Los ricos resultados de tan osado experimento han dejado revindicada su sabiduria. ¿I será un objeto de ménos interes el desarrollo de los poderes morales e intelectuales de sus millones de futuros ciudadanos, o exigen una consagracion ménos asidua de la enerjía de su pueblo, o son ménos dignos de una firme i tenaz perseverancia?

“Dejando a un lado los sentimientos prevalentes hoy, i mirando solamente el

porvenir i es ménos placentero asunto de contemplacion la conciencia de haber echado los cimientos de la educacion universal de nuestro pueblo, que haberle ayudado a rehenchir sus arcas de dinero?

“En conclusion, el Superintendente no creeria descargarse completamente de la responsabilidad que le imponen sus relaciones oficiales con las escuelas del Estado, si desistiese de urjir a la Lejislatura sobre la definitiva adopcion de esta benéfica medida. Hágase de modo que sus detalles se avengan de manera que pesen igualmente sobre todos, sin ser opresivos para nadie. Aléjese de los distritos todo elemento discordante de desavenencia e impóngase para el grande objeto una contribucion sobre la suma de la riqueza i propiedad del Estado. Entonces poned maestros dignos del nombre, maestros moral e intelectualmente calificados para el desempeño de deberes tan altos i trascendentales, que derramen los tesoros i beneficios de la educacion sobre los ochocientos mil niños que se congregan anualmente dentro de las salas de las escuelas.”

“Los hijos del rico i del pobre, del grande i del pequeño, el nativo i el extranjero participarán entónces igualmente de los inagotables tesoros de la educacion, principián su carrera bajo un pié de igualdad, bajo el patrocinio propicio del Estado, i gradualmente madurarán en ciudadanos útiles e ilustrados, preparados para todos los variados deberes de la vida, i para el pleno goce de todas las bendiciones de que es la humanidad susceptible.

De varias secciones del Estado se elevaron peticiones a la Lejislatura pidiendo la derogacion de la lei o su modificacion. Diversos proyectos de lei fueron presentados durante la sesion, hasta que despues de una prolongada discusion de muchas semanas, el bill *Para establecer escuelas gratuitas en todo el Estado*, fué convertido en lei por una mayoria de 72 votos contra 21. Por esta acta las varias escuelas comunes de todo el Estado fueron declaradas gratuitas para todas las personas residentes en los distritos de mas de cinco i de ménos de quince años inclusive; una contribucion anual de Estado de 80,000 ps. se ordenó levantar para su sosten, un tercio de la cual i de todos los diueros públicos aplicados al sosten de las escuelas comunes

debía ser distribuido por partes iguales a todos los distritos, i el resto repartido en proporcion del número de niños entre la edad de cinco i quince que tuviere cada distrito; i algun déficit necesario para saldar los honorarios de un maestro debía proveerse por billetes a prorata, exceptuando las personas indijentes. Toda propiedad declarada por la lei exenta de embargo i venta por ejecucion fueron declaradas exentas de cobro de esos bills de prorata. El 10 de abril de 1851 pasó el bill en el Senado sin enmienda i el 12 fué firmado por el gobernador i quedó sancionado la Lei del Estado.

CRONICA de las escuelas.

Santiago.

Movimiento administrativo.— En ésta seccion de la Crónica apuntaremos un resumen de los decretos que sobre instruccion primaria ha espedido el Supremo Gobierno en su viaje al Sur de la República, principiando por el primer pueblo que ha visitado.

RANCAGUA. Febrero 2. Se ha mandado establecer una escuela gratuita para hombres, que estará afecta al Liceo i rejida por su director. Se enseñará en ella lectura, escritura, gramática castellana, religion, jeografía, álgebra elemental e historia.

Febrero 2. Se ha ordenado que el preceptor de la escuela-modelo de Rancagua pase a desempeñar la escuela fiscal que estaba a cargo de don Mariano Moreno, aumentándose la dotacion de dicha escuela hasta la cantidad de 300 pesos anuales.

Febrero 2. Ha sido aumentado el sueldo del preceptor de la escuela fiscal de Codegua don Juan García, hasta la cantidad de 300 pesos anuales; i se ha nombrado una comision, compuesta del cura párroco i del subdelegado, para que se encargue de dar el debido ensanche al local de la escuela i de proveer de los útiles necesarios: para estos gastos se han concedido 250 pesos.

Febrero 2. Se ha ordenado que la Tenencia de Ministros de Rancagua ponga a disposicion del Gobernador de éste departamento, la cantidad de 300 pesos para que se empleen en proveer de útiles i muebles a las escuelas fiscales del departamento que mas los necesitan.

RENGO.—Febrero 4. Se ha aumentado el sueldo del preceptor de la escuela modelo de Rengo hasta la cantidad de 400 pesos anuales, i se le ha ordenado que en lo sucesivo haga una clase nocturna de dibujo lineal para artesanos en el local de la escuela de día.

Febrero 4. Se han concedido 60 pesos para proveer de los útiles necesarios la clase de dibujo de que habla el decreto anterior.

Febrero 4. Se ha mandado establecer en la villa de Rengo, en el local que proporcionen los vecinos, una escuela primaria para mujeres, en que se enseñará gratuitamente lectura, escritura, relijion, aritmética práctica, gramática castellana, costura i bordado, con la asignacion de 300 pesos anuales para la preceptora. Se han concedido 60 pesos para proveer de útiles la mencionada escuela.

SAN-FERNANDO.—Febrero 7. Careciendo la escuela-modelo de San-Fernando de un edificio de propiedad fiscal destinado a la instruccion pública, i no teniendo los que pueden obtenerse en arriendo la distribucion i dimensiones necesarias para servir convenientemente a aquel objeto, se ha ordenado la construccion de un edificio destinado a escuela-modelo, en el local que proporcione la Municipalidad, conforme al plano formado por el arquitecto de Gobierno, M. Brunet de Baines.

Febrero 7. Careciendo la escuela-modelo de San-Fernando de los muebles i útiles necesarios para funcionar con el debido provecho, se ha ordenado que la Tenencia de Ministros de aquella provincia entregue al preceptor de dicha escuela, don Santiago Salas Guzman, la cantidad de 181 pesos 37 centavos que importan, segun el presupuesto, los muebles de que es necesario proveerla. De la inversion de esta cantidad se rendirá oportunamente cuenta al Intendente de Colchagua, quien la elevará al Ministerio de Instruccion Pública.

Febrero 7. Se ha ordenado que en la escuela fiscal de Huacargüe se enseñen, los ramos de lectura, escritura, aritmética, gramática castellana, doctrina i moral cristiana, jeografia, dibujo lineal e historia de Chile; i se ha aumentado la dotacion de dicha escuela hasta la cantidad de 300 ps. anuales, nombrándose para que la desem-

peñe a don Eduardo Andrade. Se han concedido para proveerla de los útiles i muebles de que carece, la cantidad de 60 pesos.

Febrero 7. Se ha ordenado que el Intendente de la provincia de Colchagua disponga que uno de los preceptores de las escuelas fiscales de San-Fernando proceda a visitar las escuelas establecidas en el departamento, con el objeto de tomar una razon exacta de los muebles i útiles de que carezcan, i se ha autorizado al espresado Intendente para librar contra la Tenencia de Ministros respectiva hasta la cantidad de 400 pesos, que se invertirán en proporcionar a las mencionadas escuelas los útiles que les sean necesarios.

Febrero 7. Ha sido aumentado el sueldo del preceptor de la escuela de Nancagua, alumno de la Escuela Normal, don José Santiago Gallegos, hasta la cantidad de 300 pesos anuales.

Febrero 7. Se ha aumentado el sueldo del preceptor de la escuela fiscal del Olivar, don José Segundo Lobo, hasta la cantidad de 300 pesos anuales.

CURICÓ.—Febrero 10. Se ha mandado establecer una escuela primaria para hombres en cada uno de los puntos denominados Convento Viejo, Peredones i San-Antonio, con la dotacion de 300 pesos anuales para cada uno de los preceptores que las desempeñen; i se ha autorizado al Intendente de Colchagua para librar contra la Tenencia de Ministros de Curicó la cantidad de 180 pesos 9 centavos, que se distribuirá por iguales partes entre las escuelas mandadas crear por el presente decreto, a fin de que se provean de los muebles i útiles necesarios, rindiéndose cuenta de la inversion de esta cantidad.

Febrero 10. Se ha concedido al Liceo de Curicó para alivio de sus fondos la asignacion de 600 pesos anuales, que la Tenencia de Ministros principiará a abonar desde que se restablezca aquel establecimiento.

Febrero 10. Se han mandado entregar al Gobernador de Curicó para los alumnos pobres de las escuelas fiscales i municipales del departamento de su mando, 6 colecciones de cuadros de lectura, 200 ejemplares de la Vida de Jesucristo, 200 id. del Catecismo de Astete i 100 id. de la aritmética de Bustos.

Febrero 10. En vista de la solicitud he-

cha por la municipalidad de Curicó se ha decretado que el producto del impuesto de mandas forzosas en el departamento de Curicó, se aplique en lo sucesivo al fomento del Liceo de este departamento.

TALCA.—Febrero 15. Se ha mandado establecer en la ciudad de Talca, en el local que proporcione la Municipalidad, una escuela nocturna de dibujo lineal para artesanos, bajo la direccion del alumno de la Escuela Normal don Manuel Jesus Letelier, con la dotacion de 200 pesos anuales para el preceptor. Por el Ministerio de Instruccion Pública se remitirán para el uso de los artesanos pobres que cursen dicha clase, los textos de enseñanza i útiles que sean necesarios.

Febrero 20. Se ha autorizado al Intendente de Talca para librar contra la Tenencia de Ministros de la provincia la cantidad de 200 pesos, que se invertirá en refaccionar los locales de las escuelas fiscales de la provincia de su mando, i en proveerlas de los útiles mas indispensables.

Febrero 20. Con lo espuesto por el Gobernador de Lontué acerca de la necesidad de crear escuelas primarias en algunos puntos del departamento, se han mandado establecer dos para hombres, una en el lugar de Casa-Blanca i otra el lugar de Huanquén, con la asignacion de 249 pesos anuales para cada uno de los preceptores que las desempeñen. Se ha concedido para útiles i muebles de cada una de dichas escuelas, la cantidad de 60 pesos.

Febrero 20. Ha sido aumentado el sueldo del preceptor de la escuela-modelo de la villa de Molina, don José Manuel Baldovinos, hasta la cantidad de 350 pesos anuales.

Febrero 20. Se ha aumentado el sueldo del preceptor de la escuela fiscal de la villa de Molina, don Juan Francisco Canales, hasta la cantidad de 300 pesos anuales.

Febrero 20. Se ha concedido una beca de gracia en el Instituto literario de Talca a favor de don Juan Manuel Salamanca, para que eduque a alguno de sus hijos en dicho establecimiento.

LINARES.—Febrero 23. Para refaccionar los locales que ocupan las escuelas fiscales del departamento de Linares i proveerlas de los muebles i útiles de que care-

recen, se ha concedido la suma de 300 pesos, que la correspondiente Tenencia de Ministros pondrá a disposicion del Gobernador de Linares para que los invierta en aquel objeto, rindiendo oportunamente cuenta de su inversion.

Febrero 23. Se ha mandado establecer en el lugar de Yerbas-Buenas, en el local que proporcionen los vecinos, una escuela primaria para mujeres, en la que se enseñará gratuitamente lectura, escritura, religion, aritmética práctica, gramática castellana, jeografía, costura i bordado. Ha sido nombrada para rejir dicha escuela doña Mercedes Beltran con el sueldo de 240 pesos de que gozará desde el dia que principie a funcionar. Se ha concedido la cantidad correspondiente para muebles i útiles de dicha escuela.

Febrero 23. Se ha mandado entregar al Gobernador de Linares para los alumnos verdaderamente pobres de las escuelas fiscales i municipales del departamento de su mando, los libros siguientes: 150 ejemplares de la Vida de Jesucristo, 150 id. del Catecismo de Astete, 30 id. de la aritmética de Bustos, 3 id. de instrucciones para enseñar a leer por el método gradual, 24 id. del compendio de gramática de Bello, 6 colecciones de cuadros de lectura i 6 cuadernos de muestras de escritura.

Febrero 23. Ha sido aumentado el sueldo del preceptor de la Escuela de Yerbas-Buenas hasta la cantidad de 300 pesos anuales.

Febrero 23. Se ha aumentado el sueldo del preceptor de la escuela fiscal de Piguicheo, don José Jesus Sepúlveda, hasta la cantidad de 300 pesos anuales.

Febrero 23. Igual aumento se ha hecho al preceptor de la Escuela fiscal de Lorca.

Febrero 23. En atencion al crecido número de alumnos que frecuentan la escuela fiscal de Linares, se ha concedido a favor de dicho establecimiento la asignacion de 96 pesos anuales para sueldo de un ayudante, que funcionará bajo las órdenes del preceptor i que será nombrado por el Intendente de la provincia.

CAUQUENES.—Febrero 24. Se ha mandado establecer una escuela primaria para mujeres en la Rinconada de Perquillauquén, subdelegacion de San José, en el local que los vecinos proporcionen al efecto, con la dotacion de 300 pesos para la pre-

ceptora; i se han concedido 50 pesos para proveerla de los útiles i muebles necesarios.

Febrero 28. No habiendo escuela alguna en el lugar de Ninhue, departamento de Itata, en donde existe un numeroso vecindario, se ha mandado establecer una para hombres, en el local que con este objeto proporcionen los vecinos, con la dotacion de 300 pesos anuales para el preceptor que la desempeñe; i se han concedido 60 pesos para proveerla de útiles.

Febrero 28. Se ha aumentado el sueldo de la preceptora de la Escuela Fiscal de Quirihue, doña Magdalena Peñalillo, hasta la cantidad de 300 pesos anuales.

Febrero 28. No habiendo escuela alguna en el lugar de Lonquen, departamento de Itata, en donde existe un numeroso vecindario, se ha mandado establecer una primaria para hombres, que funcionará en el local que proporcionen los vecinos, i en la que se enseñará gratuitamente lectura, escritura, religion, aritmética, gramática castellana, jeografía, dibujo lineal e historia de Chile. Se han concedido 60 pesos para proveerla de útiles.

Febrero 26. Se han mandado establecer dos escuelas primarias para hombres en el local que proporcionen los vecinos, una en la Rinconada de Perquilauquen, subdelegacion de San-José, i otra en Penco, subdelegacion de Cato, con la dotacion de 300 pesos anuales para cada una. Se ha concedido a cada uno de dichos establecimientos la suma de 50 pesos.

Febrero 26. Se ha concedido licencia por un mes al preceptor de la escuela fiscal de Chanco, don José del Carmen Rojas, para que se separe de su destino con el objeto de restablecer su salud.

Febrero 28. En atencion al crecido número de alumnos que frecuentan la escuela-modelo de Quirihue, se han concedido 96 pesos para pagar un ayudante, que funcionará bajo las órdenes del preceptor.

Febrero 28. Se han concedido 96 pesos anuales para pagar un ayudante para la escuela fiscal del Parral, en atencion al crecido número de alumnos que la frecuentan.

Marzo 1.º Careciendo de escuelas primarias las subdelegaciones de Reloca, Zausal i Curanipe, departamento de Cauquenes, en las cuales existe un numeroso

vecindario, se ha establecido una primaria para hombres en cada una de dichas subdelegaciones, con la dotacion de 300 pesos anuales para cada uno de los preceptores que las desempeñen; i se han concedido 60 pesos para útiles i muebles de cada una de dichas escuelas.

Marzo 1.º Se ha aumentado el sueldo del preceptor de la escuela fiscal de la Huerta, don Gregorio Benavides, hasta la cantidad de 240 ps. anuales.

Se ha mandado establecer en cada una de las subdelegaciones de Chanco, Nirivilo i la Huerta una escuela primaria para mujeres, que funcionarán en el local que proporcionen los vecinos, i en las cuales se enseñará lectura, escritura, doctrina cristiana, aritmética, gramática castellana, costura i bordado, con la asignacion de 240 pesos anuales para cada una de las preceptoras. Para útiles i muebles de cada una de dichas escuelas se ha concedido la suma de 30 pesos.

Marzo. 1.º Se ha autorizado al Intendente del Maule para invertir hasta la cantidad de 200 pesos en preparar el local en que debe funcionar la escuela de hombres i en refaccionar la de mujeres de Cauquenes.

Marzo 5. Ha sido aumentado el sueldo del preceptor de la escuela de Pocillas hasta la cantidad de 240 pesos anuales; i se ha concedido la suma de 30 pesos para proveer a este establecimiento de los útiles de que carece.

CHILLAN.—Marzo 5. Se ha mandado establecer una escuela para hombres en Chipanco i otra en el lugar de Cachapoal, departamento de San-Carlos. Estas escuelas funcionarán en el local que para el efecto proporcionen los vecinos, con la asignacion de 240 pesos anuales para cada uno de los preceptores que las desempeñen. Para muebles i útiles de cada una se han concedido 60 pesos.

Marzo 5. Se ha mandado establecer en la subdelegacion de San Miguel, en el local que proporcionen los vecinos, una escuela primaria para hombres, con la dotacion de 240 pesos anuales; i se han concedido 60 pesos para proveerla de útiles.

Marzo 5. Ha sido aumentado el sueldo de los preceptores de las escuelas de Yungai, Búlmes, Coihueco i Pemuco hasta la cantidad de 240 pesos anuales; i se han

concedido para los útiles que faltan a dichas escuelas, la cantidad de 190 pesos.

Marzo 5. Han sido aumentados hasta la cantidad de 240 ps. los sueldos de los preceptores de las escuelas de Quilete i Perquilauquen, departamento de San-Cárlos.

Marzo 7. Se ha mandado establecer en Chillan Viejo una escuela primaria para hombres, con la dotacion de 240 ps. anuales para el preceptor; i se han concedido 60 ps. para proveerla de útiles.

Marzo 7. Se ha mandado establecer un colejo de niñas en Chillan, con la asignacion de 400 ps. para la directora. En dicho colejo se enseñará gratuitamente lectura, escritura, doctrina i moral cristiana, aritmética elemental, gramática castellana, costura i bordado. Se han concedido 100 pesos para proveerlo de muebles i útiles.

Con la misma fecha (7 de marzo) se ha mandado establecer en Chillan un Liceo en que se enseñará el curso de humanidades del Instituto Nacional.

CONCEPCION.—Marzo 28. Ha sido aumentado el sueldo del preceptor de la escuela fiscal de primeras letras establecida en Arauco hasta la cantidad de 240 pesos anuales. Se enseñará en lo sucesivo en la mencionada escuela los ramos siguientes: lectura, escritura, doctrina cristiana, aritmética, gramática castellana i jeografía.

Marzo 28. En atencion al crecido número de alumnos que cursan la escuela fiscal de Arauco, se ha concedido la asignacion de 96 pesos al año para el pago de un ayudante, que funcionará bajo las órdenes del preceptor i que será nombrado por el intendente de Arauco dando cuenta al Gobierno.

Marzo 28. Considerando que no hai en el pueblo de Arauco una escuela de mujeres en que se dé a estas los principios mas esenciales de educacion, se ha mandado establecer una, en que se enseñará gratuitamente lectura, escritura, doctrina cristiana, ortografía, aritmética práctica, costura i bordado.

Marzo 28. Atendiendo al crecido número de alumnos que se educan en la escuela fiscal de Nacimiento, se han concedido 96 ps. al año para pagar un ayudante que auxilie al preceptor en el desempeño de sus

funciones i que será nombrado por el Intendente de la provincia de Arauco dando cuenta al Gobierno.

Marzo 28. Se ha concedido para perfeccionar el local en que funciona la escuela fiscal de hombres de Nacimiento i para proveerla de los útiles de que carece, la cantidad de 60 pesos, que la Tenencia de Ministros de los Anjeles entregará a la persona a quien el Intendente designe para hacer este trabajo.

Marzo 28. No habiendo en el pueblo de Arauco un local aparente para el servicio de la escuela fiscal allí establecida, ni presentándose entre los edificios de particulares que fuera posible proporcionarse en aquella poblacion uno que reuna las condiciones necesarias, se ha ordenado en dicho pueblo la construccion de un edificio para escuela, conforme al plano trabajado por el Arquitecto de Gobierno M. Brunet de Baines, en vista del cual el Intendente de la provincia hará formar el presupuesto de lo que pueda importar esta obra i lo elevará al gobierno para proveer a los gastos que demande su ejecucion.

Marzo 28.—En vista de la nota del Intendente de Concepcion se ha aprobado el decreto espedido por dicho funcionario con fecha 22 de febrero último, por el cual se admitió la renuncia hecha por el preceptor de la escuela fiscal de Rafael, don Pedro José Urrutia, del espresado destino de preceptor, nombrándose para servir interinamente dicho cargo a don Pedro Blas Inostrosa i dándose a oposicion este destino para su provision en propiedad.

Marzo 28.—Se ha mandado establecer en la ciudad de Concepcion una escuela nocturna de dibujo lineal para artesanos, bajo la direccion del preceptor municipal don Manuel Valenzuela, que gozará del sueldo de 200 pesos anuales. Por el Ministerio de Instruccion Pública se remitirán para los artesanos pobres los textos i útiles necesarios.

Marzo 29.—Ha sido aumentado el sueldo de los preceptores de las escuelas de hombres establecidas en Lantaro, Colcura, San-Pedro i Santa-Juana hasta la cantidad de 240 pesos anuales cada uno, que la respectiva Tenencia de Ministros les abonará de-de esta fecha. En cada uno de dichos establecimientos se han mandado enseñar los ramos de lectura, doctrina i

moral cristiana, escritura, aritmética, gramática castellana i jeografía.

Marzo 29.—Se ha aumentado el sueldo de los preceptores de las escuelas primarias para hombres de Rafael, Penco, Tomé Coelemu, Ranquil, Puchacai, Hualqui i Quillon hasta la cantidad de 240 pesos anuales cada uno, que la respectiva Tenencia de Ministros les abonará desde ésta fecha.

Marzo 29.—Ha sido aumentado el sueldo de las preceptoras de las escuelas fiscales establecidas en Yumbel i San-Luis Gonzaga hasta la cantidad de 240 pesos cada una, que la respectiva Tenencia de Ministros les abonará desde ésta fecha.

Marzo 29.—En atencion al crecido número de alumnos que cursan las escuelas fiscales de San Agustín, de la Merced, de Santo Domingo, de la Caridad, de Talcahuano i de Penco, se concede a favor de cada uno de estos establecimientos la asignacion de 96 pesos anuales para sueldo de un ayudante que sirva en cada una de ellas, bajo las órdenes de sus respectivos preceptores, i que serán nombrados por el Intendente de la provincia.

Marzo 29.—Se han mandado librar por la Tesoreria Jeneral de Concepcion a favor del Intendente de la provincia la cantidad de 400 pesos para que se inviertan en surtir de muebles a las escuelas primarias de dicha provincia.

Marzo 29.—Con lo espuesto por el Intendente de Concepcion sobre la necesidad de construir en el puerto del Tomé un edificio en que funcione convenientemente la escuela de hombres allí establecida, i en vista de las erogaciones que están dispuestos a hacer los vecinos para auxiliar esta obra, se ha ordenado la construccion de un edificio para la dicha escuela de hombres del Tomé, en el local que para este efecto cede la Municipalidad i conforme al plano adjunto. Se ha concedido de fondos nacionales para auxiliar esta obra, la cantidad de 600 pesos.

Marzo 29.—En vista de la nota del Intendente de Concepcion, se ha mandado establecer una escuela para mujeres en el puerto del Tomé, que funcionará en el local que proporcionen los vecinos, i en la que se enseñará gratuitamente lectura, escritura, doctrina cristiana, aritmética práctica, gramática castellana, jeografía, costu-

ra i bordado, con el sueldo de 300 pesos anuales para la preceptora. Para proveer a esta escuela de los útiles necesarios se ha concedido la cantidad de 40 ps.

Marzo 29.—En vista de la nota del Intendente de Concepcion i de la adjunta representacion de la Municipalidad de Talcahuano se ha ordenado que la preceptora de la escuela primaria establecida en dicho puerto, goze de la asignacion fiscal de 240 pesos anuales, que le abonará la respectiva oficina pagadora.

Marzo 30.—Careciéndose de una escuela primaria para hombres en el puerto de Lirquen, en el cual existe un numeroso vecindario, segun lo hace presente el intendente de Concepcion, se ha mandado establecer una escuela para hombres en dicho puerto, cuya enseñanza comprenderá los ramos de lectura, escritura, religion, aritmética, gramática castellana i jeografía. El preceptor gozará del sueldo de 240 pesos anuales desde el dia que principie a funcionar; i se han concedido 40 pesos para proveer de útiles a dicha escuela.

Marzo 31.—Se ha mandado establecer una escuela para hombres en el lugar de Nonquen, departamento de Concepcion, en la que se enseñará gratuitamente lectura, escritura religion, aritmética, gramática castellana i jeografía. Para proveer, esta escuela de los muebles i útiles necesarios se han concedido 40 pesos por una sola vez i 240 pesos anuales para sueldo del preceptor que la desempeñe.

El Monitor.—Volvemos a tomar la pluma para denunciar el retardo insoportable con que se distribuye el *Monitor* a los preceptores. Esto perjudica sobre manera, pues cada uno de sus números contiene instrucciones de que deben imponerse los institutores sin pérdida de tiempo. Son testigos de esta verdad los preceptores municipales de Santiago, quienes vienen a recibir un número cuando ya se han publicado dos o tres mas. Si esto sucede en el lugar mismo en que se imprime el periódico, ¿qué sucederá en los pueblos distantes de la capital? Se pasarán dias, meses i tal vez años sin que los preceptores reciban los números publicados.

El preceptor de la escuela-modelo de la villa de Molina, don José Manuel Baldovinos, solo ha recibido hasta el número 3.º; i el de igual clase de Quillota, don

Rafael Jofré hasta el número 4.º : ámbos preceptores creen que la publicacion ha cesado.

El señor Salas director de la escuela-modelo de San-Fernando, solo ha recibido hasta el número 6.º ; i por el contenido de la carta que nos escribe, cree igualmente que el periódico ya no existe. "Estamos sintiendo mucho, nos dice, que el *Monitor de las escuelas*, que tantos bienes pudo haber hecho a la instruccion primaria, haya muerto en la flor de su edad, cuando aun principiaba su noble tarea," etc.

Con estos antecedentes nos dirijimos a las autoridades a cuyo cargo corre la distribucion del *Monitor*, suplicándoles encarecidamente hagan ésta con la oportunidad posible, a fin de que distribuido oportunamente, produzca los bienes a que está llamado.

Estamos seguros, mui seguros que el retardo en la distribucion no depende del Ministerio de Instruccion Pública. El oficial que hai allí encargado de la remision del periódico a las Intendencias, es de aquellos que se devanan los sesos por cumplir con sus deberes. Creemos que el descuido o demora está en las Intendencias i gobernaciones. Allí es donde el *Monitor* va a dormir a pierna suelta, sin acordarse los encargados de distribuirlo que el Gobierno gasta en esta publicacion como 3,000 pesos anuales.

Ineptitud de un alumno de la Escuela Normal para preceptor de primeras letras.—El Intendente interino de la provincia del Ñuble, señor Gasmuri, ha tenido la célebre ocurrencia de mandar para alumno de la Normal a un jóven que, al verlo andar, exita la compasion de los hombres i la risa de los niños. Hablamos del TULLIDO José Francisco Sepúlveda.

Ahora que la profesion de preceptor comienza apénas a salir del estado de humillacion i desprecio en que se hallaba ; ahora que es necesario consagrar al preceptorado jóvenes de cualidades, a fin de elevarlo al grado de estimacion i respeto que él se merece ; ahora, en fin, que el Supremo Gobierno dirige una circular a los Intendentes (fecha 4 de enero) recomendándoles la *mayor escrupulosidad* en la eleccion de candidatos para las becas vacantes de la Escuela Normal, el Intendente interino del Ñuble manda para alumno

nada ménos que a UN TULLIDO. Si éste jóven fuera tuerto o corcovado, habríamos guardado silencio : el primer defecto está encubierto con un par de anteojos, i el segundo con ponerse capa o usar la ropa bastante ancha ; pero un tullido que camina arrastrando los pies i haciendo contorsiones, no tiene med o alguno para tapar su notable defecto. ¿Cree el señor Gasmuri que este hombre podrá ser respetado i mantener el orden en su escuela, con un defecto que lo hace hasta ridículo ante los niños, que ven solo de ver volar una mosca? Es necesario carecer hasta de sentido comun para creer que con semejantes defectos se puede desempeñar con dignidad la noble profesion de educar a la juventud.

El preceptor, para llenar debidamente su mision, debe estar adornado de las prendas del alma i exento de defectos fisicos que lo hagan risible a los ojos de sus discípulos. Pasaron ya los hombres i los tiempos en que se creía que el preceptor no necesitaba de mas cualidades que medio saber lo que iba a enseñar ; entónces la férula i el látigo lo mantenian en su puesto haciéndolo temer i respetar. Mas hoy no se cree así : su amor para con los niños, sus buenas cualidades valen mas que veinte i cinco látigos.

No tenemos la menor duda que el señor Ministro de Instruccion Pública, en honor del preceptorado, hará que el mencionado alumno se vuelva a su provincia, o sea colocado en la escuela de Agricultura o en la de Artes i Oficios, donde debe haber ménos escrupulosidad en la admision de candidatos.

Escuela fiscal de dibujo lineal para artesanos, en la Recoleta.—La escuela nocturna de dibujo lineal, abierta el 9 de febrero del presente año, cuenta ya 52 alumnos de todas edades i oficios, siendo de notar que mas de la mitad de éstos son carpinteros.

El profesor de la escuela nos ha informado que muchos artesanos ocurren a solicitar vacante pero sin tener los conocimientos necesarios, es decir, sin saber leer i escribir, i que por esta razon ha creído conveniente recibir a algunos de estos para enseñarles a leer entre noches, contando al efecto con dos alumnos aprovechados de la escuela de la Cofradía del

Santo-Sepulcro, que asisten en calidad de ayudantes a la de la Recoleta.

Seria de desear que al lado de la escuela de dibujo se estableciera una escuela de primeras letras donde se enseñara a los artesanos a leer, escribir i aritmética práctica. Tenemos entendido que para aprender con perfección el dibujo lineal es indispensable la aritmética, como también los elementos de geometría descriptiva; i el señor Salvatierra solo enseña el dibujo lineal.

Hácese notar entre los 52 alumnos que asisten a la escuela, por sus rápidos adelantos, los carpinteros Juan José Gonzales, Víctor Cornejo, Miguel Ayala, Romualdo Guerra, Pedro Nolasco Olguin i Carlos Oliva.

Necesidad de crear dos escuelas primarias en el lugar denominado "Isla de Maipo."—En el número 8.º de este periódico se registra una correspondencia suscrita por el señor Perez, profesor de la escuela de Artes i Oficios, en la que, impulsado por el noble deseo de hacer el bien a la juventud, hace presente la necesidad premiosa de establecer en el lugar citado una escuela primaria para hombres.

Al siguiente día de haber leído el artículo con que se dignó favorecernos el señor Perez, nos trasladamos a la Isla i encontramos en efecto que hai allí suma necesidad de abrir dos escuelas, una para hombres i otra para niñas.

Segun los datos recogidos, la población de la Isla pasa de 4,000 habitantes, entre los cuales debe suponerse la quinta parte en estado de concurrir a la escuela. El inspector del lugar nos ha asegurado que una escuela de hombres podría costar allí con 150 a 200 alumnos asistentes.

Aguardamos al señor Ministro del ramo para poner en su conocimiento esta necesidad, i agradecemos al señor Perez por haber tenido la bondad de hacérmela conocer.

Necesidad de establecer una escuela para niñas en el pueblo de Lampa.—En días pasados hemos leído una comunicación del subdelegado de Lampa, señor Vargas, dirigida a la Intendencia, en que, celoso por el adelanto de su pueblo, solicita que el Supremo Gobierno establezca en su subdelegación una escuela primaria para niñas, por no haber allí ninguna capaz de llenar las exigencias que demanda la educación

del pueblo. Propone para desempeñarla a la esposa del preceptor Municipal doña Nieves Barrenechea.

En otra ocasión hemos hablado al señor Ministro sobre la necesidad de establecer en Lampa una escuela para niñas; i ahora encontrará Su Señoría comprobado nuestro dicho con la petición de la autoridad del lugar. En Lampa hai una escuela particular dirigida por una beata, pero que solo cuenta con 10 a 12 niñas, i cuya enseñanza, costada por los padres de familia, se reduce únicamente a medio leer i escribir.

Esperamos que el señor Ministro no vacilará ahora en mandar establecer una escuela primaria para mujeres en el pueblo indicado, bajo la dirección de la antigua institutora doña Nieves Barrenechea a quien conocemos i de cuyas aptitudes estamos sobre manera convencidos.

Escuela del Convento de San Francisco.—Este establecimiento, que tan rápidos progresos hace bajo la hábil dirección del R. P. Maestro Fr. Francisco Bustamante, cuenta ya 184 alumnos.—Es la escuela de hombres mas numerosa que se conoce hoy en toda la extensión de la República.

El padre Bustamante, amado i querido como lo es de sus discípulos, tiene en sus manos la voluntad i el corazón de todos ellos. No se cansa, pues, el infatigable maestro de inculcar en esos tiernos corazones los principios de la virtud i de la sana moral. En sus manos está puesta la suerte futura de 184 niños, que recordarán con ternura i gratitud sus palabras i sus consejos. Su Paternidad sabe muy bien que el corazón de estos niños, bajo una sabia dirección, se abre naturalmente a la virtud como el cáliz de las flores a los rayos benéficos del sol.

No hace aun diez meses que el R. Padre tomó la escuela a su cargo i ya se notan en ella progresos admirables. Los exámenes públicos rendidos con toda pompa i solemnidad en diciembre del año próximo pasado, son una prueba evidente de los esfuerzos del celoso preceptor. En ellos hemos visto con admiración planas de escritura, nada inferiores a las que se presentan en iguales actos en los mejores colejos de la capital; los alumnos de aritmética dieron también una prueba felicitante de su aprovechamiento en dicha clase.

El R. P. Jubilado Fr. Francisco de Pau-

la Alfaro, Ex-Lector de latinidad i filosofía del Convento Grande, i antiguo Profesor de Humanidades del Instituto literario de Concepcion, i cuyos recuerdos se conservan aun indelebiles en la memoria de los jóvenes penquistos, sus discípulos, no ha podido permanecer indiferente al entusiasmo de su discípulo i amigo i se le ha ofrecido gustoso para desempeñar gratis la clase de gramática castellana, que ha principiado con 27 alumnos bajo la direccion de tan ilustrado profesor. Por manera que la enseñanza es casi ya completa en la escuela, faltando únicamente la clase de dibujo lineal, que no nos cansaríamos de recomendar al Padre la establezca cuanto antes, pues la creemos de preferencia despues de la aritmética. El dibujo lineal, hemos dicho otra vez, tiene aplicacion inmediata a la maquinaria, carpinteria, herreria, etc.; i su conocimiento es por tanto indispensable a niños pobres que de la escuela pasan al taller donde deben aprender un oficio.

El estado de la escuela es el siguiente:

Número total existe..... 184

Silabando..... 46

Decorando..... 138

Escribiendo..... 160

En catecismo Religioso.. 40

En aritmética..... 76

En gramática castellana.. 27

En dibujo natural..... 7 que

asisten al Instituto Nacional. Profesor de lectura i religion—El Director Fr. Francisco Bustamante—id. de gramática castellana—R. P. Jubilado Fr. Francisco de Paula Alfaro—id. de aritmética i caligrafía—señor don José Antonio Maseira, antiguo profesor de estos ramos.

Alumnos sobresalientes por su aplicacion i aprovechamiento: don Eustaquio Guaman, don José Perez, don José del Carmen Avila, don Juan Morales, don Juan Leslie, don Manuel Reyes, don Hilario Cuadra i don Daniel Gomez.

Escuelas Municipales.—Movimiento escolar—Ayer hemos recorrido las escuelas municipales de hombres de la ciudad i encontrado el movimiento siguiente, relativo al mes de marzo próximo pasado.—

Escuela de la Recoleta dirigida por don Manuel Caravantes.

Han entrado..... 13

Han salido..... 16

Número total existente... 130

Silabando..... 57

Decorando..... 73

Escribiendo..... 130

En catecismo religioso.... 73

En aritmética..... 82

En gramática..... 10

En jeografía..... 12

Alumnos sobresalientes en aplicacion i aprovechamiento: don Tristan Castro, don Hilarion Moreno, don Benjamin Gutierrez, don Francisco Moreno, don Horacio Batifullé i don Augusto Nordenflycht.

Escuela de San Diego dirigida por don Juan Manuel Harvin.

Han entrado..... 10

Han salido..... 8

Número total existente.. 90

Silabando..... 14

Decorando..... 76

Escribiendo..... 90

En Catecismo Religioso... 30

En aritmética..... 60

En gramática..... 14

En jeografía..... 13

En historia santa..... 16

Alumnos sobresalientes: don Ramon Alvarez, don Segundo Gonzalez i don Manuel Aranda.

Escuela del Tajamar dirigida por don Anselmo Harbin.

Han entrado..... 18

Han salido..... 00

Número total existente... 79

Silabando..... 14

Decorando..... 65

Escribiendo..... 79

En aritmética... 56

En gramática..... 17

En jeografía..... 8

En catecismo religioso... 16

En historia santa..... 15

Dibujo lineal..... 10

Historia de Chile..... 10

Alumnos sobresalientes: don Miguel Campo, don José Santiago Muñoz, don José Manuel Honorato, don Carlos Enriquez i don Telésforo Mateluna.

Escuela de Belen dirigida por don José David Castro Patiño.

Han entrado.....	3
Han salido.....	9
Número total existente..	50
Silabando	38
Decorando.....	12
Escribiendo.....	50
En catecismo religioso....	12
En aritmética.....	12
En gramática.....	3
En jeografía.....	3

Sobresalientes : don Nicanor Urizar,
don Blas Salinas i don Ramon Saso.

Escuela de la calle de Duarte dirigida por don Hilarion Maria Moreno.

Han entrado.....	12
Han salido.....	8
Número total existente..	84
Silabando	10
Decorando.....	74
Escribiendo.....	84
En catecismo religioso....	74
En aritmética.....	50
En gramática	30
En jeografía.....	25
En historia santa.....	10
En elementos de historia de Chile.....	50

Alumnos sobresalientes : don Alejandro Orella, don Francisco Jil, don Enriquez Moreno, don Francisco Fierro, don Manuel Vidaurre, don Jovino Bessoain, don Clodomiro Larrain i don Domingo Castro.

Escuela de Portales dirigida por don Fernando Hidalgo.

Han entrado.....	1
Han salido.....	6
Número total existente..	45
Silabando	20
Decorando.....	25
Escribiendo.....	45
En aritmética.....	21
En catecismo religioso....	25

Alumnos sobresalientes: don Juan de Dios Rios i don Rudecindo Cabieres.

Escuela de la Esperanza dirigida por don Bernardino Ahumada, en S. Miguel

Han entrado.....	5
Han salido.....	6
Número total existente..	57
Silabando	23
Decorando.....	34
Escribiendo.....	55
En catecismo religioso....	34
En aritmética.....	24

Alumnos sobresalientes : don Gregorio Ampuero, don Amador Rojas, don Fidel Rodriguez i don Tomas Mesias.

Escuela de la Maestranza dirigida por don José Santos Aris.

Han entrado.....	8
Han salido.....	2
Número total existente..	47
Silabando.....	33
Decorando.....	14
Escribiendo.....	47
En catecismo religioso....	10
En aritmética.....	8

Alumnos sobresalientes : don José Barrios, don Manuel Perez, don Felipe Cartajena, don José Santos Aris, don Francisco Rosas i don Juan Aréstica.

Escuela de la Cañadilla dirigida por don Francisco Aris.

Han entrado.....	5
Han salido.....	9
Número total existente....	43
Silabando.....	11
Decorando.....	32
Escribiendo.....	43
En catecismo religioso....	14
En aritmética.....	21

Alumnos sobresalientes : don Santiago Lira, don Francisco Carreño, don Clemente Marin i don Hipólito Moyano.

Valparaiso.

Renuncias.—Han hecho dimision de sus empleos el Visitador de Escuelas Municipales don Pedro Ortiz, la Directora de la Escuela de niñas del Almendral, doña Concepcion Asencio i doña Jesus Gomez. Se le ha admitido la renuncia.

Apertura de una escuela nocturna en el

barrio de San-Juan de Dios.—A indicacion del señor Rejidor encargado de las escuelas, la Ilustre Municipalidad acordó la apertura de una escuela nocturna para artesanos en el barrio de San-Juan de Dios, bajo la hábil direccion del ex-director de la escuela del Cuadro don José Olegario Reyes. Sabemos que dicha escuela cuenta ya con 30 i tantos alumnos entre artesanos i jornaleros.

Se prohíbe a la preceptora de la escuela de niñas de la Matriz admitir alumnas pensionistas en su escuela, i se le aumenta el sueldo hasta la cantidad de sesenta ps. mensuales.—A indicacion del señor Rejidor mencionado anteriormente, la Ilustre Municipalidad acordó aumentar con 10 pesos el sueldo de cincuenta que ganaba la preceptora de la escuela de la Matriz, a condicion que en lo sucesivo no admita sino alumnas agraciadas.

La contraccion i laboriosidad con que la señora Reina desempeña su tarea, la hacen mui acreedora al aumento concedido, aunque ella no quedará mui contenta, pues sabemos que sus pensionistas le daban el duplo de lo que se le ha concedido como aumento.

Promociones i nombramiento.—El preceptor de la Escuela del Cuadro don José Olegario Reyes ha sido promovido al empleo de visitador; el preceptor de la escuela del Baron don Julian Rei para dirigir la del Cuadro vacante, i don Francisco Diaz para ocupar la del Baron, vacante por promocion del señor Rei.

En la eleccion de estos jóvenes el señor Rejidor Briceño ha dado una prueba mas de su rectitud i buena intencion que lo anima. El señor don José Olegario Reyes es el preceptor mas instruido que sepamos nosotros existe en parte alguna de Chile, i mui acreedor por tanto al empleo a que ha sido justamente promovido.

El señor Rei ha hecho su carrera en el preceptorado desde simple ayudante de escuela, observando siempre una conducta sin tacha; i era mui justo que vacándose una escuela mejor dotada en el centro de la ciudad, se le concediera su traslacion.

Aplaudimos de todo corazon estos nombramientos i deseamos a nuestros amigos de Valparaiso que sus desvelos por la educacion de la juventud sean coronados del mejor éxito.

Escuela del Convento de San-Francisco.—Se nos ha informado que el instruido i recomendable jóven don Cipriano Olguin, Bachiller en la Facultad de Teología, se ha hecho cargo de la escuela conventual de San-Francisco. Es una lástima que este jóven tan capaz se consagre a la enseñanza con tan poquísimo lucro. Siempre nos encontrará dispuestos a hacer lo posible por conseguirle una colocacion mejor que la que ha obtenido ahora. Su buena instruccion e intachable conducta lo hacen mui acreedor a dirigir una escuela mejor dotada.

Deseamos a nuestro amigo que sus desvelos en la direccion de la escuela de San-Francisco sean recompensados de algun modo.

J. B. Suarez.

GIMNASTICA

Aplicable a las escuelas.

DÉCIMO EJERCICIO.—Se manda:

Salto de profundidad, uno, dos, tres.

A la voz de *salto de profundidad*, el alumno cierra los puños, aproxima las puntas de los pies, que deben sobresalir un poquito del borde de la mesa, etc.

A la voz de *uno*, dobla sobre las estremidades inferiores, levantando al mismo tiempo los puños lo mas alto posible i vuelve a su posicion.

A la voz de *dos*, repite este movimiento.

A la voz de *tres*, i al empezar el movimiento, los pies resbalando dejan el punto de apoyo, i el alumno recorre el espacio levantando los puños en razon inversa de la caida del cuerpo; durante la caida, el tronco i las piernas han de quedar en línea recta para ejecutar un nuevo movimiento de flexion cuando las puntas de los pies lleguen al suelo: en este instante la elevacion de los puños ha llegado a su mayor altura; el alumno dobla en todas las articulaciones de los miembros inferiores, i luego se levanta dejando caer los brazos a su posicion natural.

Durante la trayectoria, el cuerpo i las piernas toman sucesivamente tres posiciones: flexion mui pronunciada en el momento de partida, estension en línea recta del tronco i de las piernas para determinar

una nueva flexion de los miembros inferiores cuando los piés llegan al suelo.

Nada importa la altura desde que se salte, el movimiento de flexion de las piernas es siempre el mismo, i en cuanto a la resistencia de flexion debe ser proporcionada a la altura desde la que se salta (fig. 21).



Es preciso familiarizar al alumno con este principio para evitar los accidentes que pueden originarse de este ejercicio tan importante i tan difícil bajo el aspecto moral i físico.

Salto ácia arriba o a lo alto

UNDÉCIMO EJERCICIO.—Se manda:

Salto ácia arriba: uno, dos, tres.

A la voz de salto ácia arriba el alumno cierra los puños i aproxima

las puntas de los piés.

A la voz de uno, dobla sobre las estremidades inferiores, i lanza los puños i al ancho del cuerpo en la direccion de la trayectoria.

A la voz de dos, repite este movimiento.

A la voz de tres, ejecuta todo lo que está prevenido para el salto a lo largo.

La fuerza del movimiento de estension de las piernas debe ser viva, súbita i proporcionada a la altura que se ha de superar (fig. 22).

Salto a lo largo con empuje.

(fig. 22).



DUODÉCIMO EJERCICIO.—Para este ejercicio el alumno se coloca como a unos quince pasos del sitio en que debe saltar: se practica individualmente i sin voz de mando.

El alumno toma la posicion preparatoria a la carrera, parte vivamente al paso de carrera, i al llegar al punto del salto, abandona el suelo oprimiéndole vigorosamente con el pié

que se halla delantero en el punto de partida; sube al mismo tiempo los puños a la altura de los hombros i en la direccion de la trayectoria, da su salto, i llega al suelo doblando sobre los miembros inferiores, i luego se endereza para quedar de pié derecho (fig. 23).

(Fig. 23).



Salto a lo alto con empuje.

DÉCIMO TERCIO EJERCICIO.—Se ejecuta este ejercicio como el que precede con la diferencia de que el impulso de los puños debe darse en la direccion que el cuerpo debe seguir para superar el obstáculo (fig. 24)

Salto ácia atrás sirviendo las manos de punto de apoyo.

(fig. 24).



DÉCIMO CUARTO EJERCICIO.—El alumno se coloca de pié derecho sobre una pared u otra elevacion cualquiera; aprecia de una ojeada la distancia que debe recorrer i el punto a que

debe llegar, se vuelve, junta las puntas de los piés, dando a los talones un poco de salida del borde de la pared, dobla sobre las estremidades inferiores, inclinando sensiblemente lo alto del cuerpo ácia adelante, coloca las manos sobre la pared contra la parte exterior de los piés, los pulgares, ácia atrás i los cuatro dedos ácia delante.

Se manda: uno, dos, tres.

A la voz de uno, el alumno, sin mover las manos, levanta el cuerpo apoyado sobre las puntas de los piés.

(fig. 25).



A la voz de *dos*, repite este movimiento.

A la voz de *tres*, ejecuta todavía este movimiento: desprende los pies de la pared, lanzándolos ácia atrás, estira las piernas i el cuerpo, desprende las manos de sus puntos de apoyo, recorre el espacio, i llega a tierra con los brazos al aire, i doblando sobre las piernas como se ha indicado para el salto de profundidad (fig. 25).

DECIMO QUINTO EJERCICIO.—Este salto se dá tambien a lo largo; pero en el momento de partida se balancea un poco el tronco i se lanzan las piernas casi horizontalmente (fig. 26).

Salto de la pértiga.

La vara, pértiga o gar-

rocha de que se haga uso ha de ser de fresno bien sano i de hebra: ha de ser coniforme, i su longitud proporcionada a la estatura del jinasta i al espacio que ha de saltar.

Se salta con la pértiga a lo ancho i a lo alto.

Salto con la pértiga a lo ancho.

DECIMO SEXTO EJERCICIO.—Este ejercicio se ejecuta individualmente i sin voz de mando.

El alumno coje la vara con la mano derecha por encima de la cabeza, con el pulgar al aire i con la mano izquierda a la altura del muslo poco mas o ménos, el pulgar ácia abajo, i adelanta la pierna izquierda como unos sesenta centímetros de la derecha.

El alumno, colocado como a unas doce varas del foso o espacio que debe saltar, se lanza a la carrera llevando ácia delante la estremidad inferior de la vara, i al llegar al límite que debe superar, la hince en tierra por delante, i por un movimiento de flexion i estension súbito i violento de sus estremidades inferiores, eleva el cuerpo afianzando las manos en la pérti-

ga, jira de la derecha ácia la izquierda, i da el salto llevando el cuerpo en una posicion horizontal, i cae en tierra, doblando al mismo tiempo sobre las articulaciones de las estremidades inferiores. Cuanto mayor sea el espacio que hai que saltar, mas larga hai que dejar la vara, de modõ que

Fig. 26.



el radio de ella ha de estar en razon de la longitud del salto. Se hará este ejercicio saltando a lo primero pequeñas distancias i aumentándolas gradualmente. Cuando el alumno esté bien amaestrado, se le hará que salte colocando la mano izquierda en lo alto de la pértiga i la derecha en lo bajo: estando las manos asi colocadas, es preciso saltar jirando de izquierda a derecha (fig. 27).

Fig. 27.



Salto vertical o por lo alto.

DECIMO SÉTIMO EJERCICIO.—Los principios para este salto son los mismos que los indicados para el anterior, con la diferencia de que la fuerza de impulso determinada por las estremidades, se proyecta en un sentido casi vertical, i describe una

línea parabólica durante la trayectoria : el cuerpo debe estar poco mas o ménos perpendicular a la pértiga, que a su vez gravita tambien en un radio perpendicular. La fuerza del impulso comunicado por los brazos i las piernas debe estar en razon de la altura que hai que saltar (fig. 28).

Fig. 28.



TERCERA PARTE.

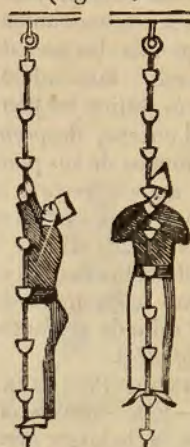
Subir i bajar por una cuerda anudada.

PRIMER EJERCICIO.—Este ejercicio se ejecuta individualmente i sin voz de mando. El alumno agarra la cuerda por lo mas alto que le es posible, las manos una encima de otra i reunidas; eleva el cuerpo haciendo esfuerzos sobre los brazos, llevando las piernas colgando i los talones unidos: las puntas de los pies se abren al encontrar los nudos, sobre los cuales se fijan para tomar punto de apoyo. En seguida se vuelve a agarrar la cuerda por un punto mas elevado. Estos movimientos alternativos de los pies i las manos determinan la ascension del cuerpo hasta la estremidad de la cuerda.

Durante este ejercicio se deben evitar las sacudidas i deslices. Se baja por la cuerda anudada en virtud de principios enteramente inversos (fig. 29).

Subir i bajar por una cuerda lisa.

(fig. 29).



SEGUNDO EJERCICIO.

—Este ejercicio se ejecuta individualmente i sin voz de mando. El alumno agarra la cuerda por lo mas alto que le es posible, las manos una por encima de la otra i reunidas; eleva el cuerpo haciendo esfuerzo sobre los brazos, enlaza la cuerda con la pierna derecha, haciéndola pasar por la parte de afuera i de derecha a izquierda, de modo que la cuerda, rodean-

do la pierna, ciña la pantorrilla i se apoye en la garganta del pié: sujeta fuertemente la cuerda, colocando la planta del pié izquierdo sobre la garganta del derecho para tener un punto de apoyo, a favor del cual pueda correrlas en un punto mas alto; levanta de nuevo el cuerpo haciendo esfuerzo sobre los brazos, i dejando deslizar la cuerda por entre las piernas; i en fin, aprieta de nuevo la cuerda con los pies. Estos movimientos alternados de piés i manos determinan la ascension del cuerpo hasta la estremidad de la cuerda.

El alumno baja de la cuerda, dejándola que deslice entre sus piés, i colocando sucesivamente las manos una debajo de otra.

(fig. 30)



Durante este ejercicio, las piernas i el tronco pueden formar un ángulo mas o ménos obtuso. Contra mas se aproximen al ángulo recto, mas considerable será el frote de la cuerda en las piernas i mas sólido el punto de apoyo; pero la velocidad para subir, i mas aun para bajar, será menor.

Contra mas se aproximen a la línea recta el tronco i las piernas, mas difícil será el obtener punto de apoyo, i mayor será la velocidad para bajar.

(Concluirá).

MONITOR

DE LAS ESCUELAS PRIMARIAS.

TOMO I. Santiago de Chile, mayo 15 de 1853. NUM. 10.

RESUMEN.

El Monitor—de la Aritmética i del tratado del señor Urmeneta.—Informe provincial de las escuelas—El Monitor no ha entrado en su casa—Piano en la escuela Normal.—Un apostol de la educacion primaria en los Andes.—Oríjen, progresos i condicion presente del sistema de Escuelas Comunes del Estado de Nueva-York.—Informe pasado a la Junta de Educacion en la Ciudad de Concepcion por el Inspector de Escuelas de aquella Provincia sobre los exámenes rendidos en el presente año.—Revision de obras.—Crónica de las Escuelas de Santiago i Valparaíso.—Gimnástica, conclusion.

EL MONITOR.

De la Aritmética,

i del Tratado del Señor Urmeneta.

Hace once años que nos cayó en las manos un tratado de aritmética traducido del ingles, i de cuyo mérito dimos cuenta en el artículo bibliográfico que reproducimos ahora en otra parte. La traduccion fué poco estimada entónces, i mas tarde el traductor nombrado ministro de Hacienda, por poseer las cualidades que lo habian impulsado ántes a introducir en la enseñanza el mejor de los métodos conocidos.

Durante nuestras esploraciones en los Estados-Unidos no descuidamos inquirir sobre los mejores tratados adoptados para la enseñanza de la aritmética, i en todas las escuelas, i en diversos Estados encontramos siempre la ARITMETICA MENTAL de Colburn, que es la misma que el señor Urmeneta tradujo del original ingles de Smith; porque no es extraño en los Estados-Unidos que al atravesar el Atlántico cambien de autor i de nombre los libros, sin cambiar la contestura i plan de su asunto, cosa en verdad que poco interesa al lector. Un escritor de Bóston se espresa así, a propósito de este precioso tratado: "La obrita de Colburn es con mucho, lo mejor que en este jénero (aritmética mental) poseemos. Es solo una mera coleccion de preguntas, pero tan admirablemente

dispuestas, que el escolar puede avanzar con su auxilio i paso a paso, desde la simple cuestion de cuántos dedos hai en la mano, hasta los mas complicados i abstrusos problemas, casi sin la ayuda de un maestro, i formándose por sí mismo sus propias reglas. Pero la adquisicion de la aritmética es una de las mas pequeñas ventajas que pueden sacarse del oportuno uso de esta obra. Si no se permite al niño aprenderla de memoria, si no se le deja ver absolutamente las cuestiones; sino le son leídas sino cuando se llama a clase especial para su recitacion; i se le pide que muestre la inanera en que se resuelven las cuestiones, i las razones que lo inducen a obrar así, adquirirá por este medio hábitos regulares de *estricta atencion* a la persona que lo interroga: *de paciente investigacion, i de examinar i anotar las operaciones de su propia alma*; hábitos infinitamente de mayor valor que la mera adquisicion de ciencia; hábitos que pueden llevarlo a posesionarse de todas las ciencias en jeneral. El celebrado tratado *The School and The School Master*, la Escuela i el Maestro, escrita por el Profesor Potter la primera parte, i la segunda por Emerson, i recomendada oficialmente por el Superintendente de Escuelas, Young, se espresa con respecto a esta obrita en los mismos términos encomiásticos. "Las *primeras lecciones* de Colburn, dice, el único libro de escuelas, intachable que poseemos, ha obrado un gran cambio en el modo de enseñar la aritmética, i está destinado a obrarlos mayores. Debiera hacerse la base de instruccion en este ramo..... "Puede parecer increíble a muchos, pero no es por eso ménos cierto, que el libro de Colburn, puede ser aprendido todo, i adquirirse nociones correctas de los principios de la aritmética, sin el conocimiento de una sola cifra. Un niño que aun no puede leer ni escribir, que nunca ha visto un número, adquirirá mas correctamente la

aritmética que aquellos que la practican. Apesar de esto, como el conocimiento de los números es indispensable parte de la educacion, i como su adquisicion es facilísima en lo niños, desde que un niño puede tomar la pluma correctamente, i escribir los diez caracteres, debe proceder a la práctica de la aritmética escrita.

“El maestro poco experimentado, hallará en este libro una utilísima clave explicando el modo en que cada seccion debe ser enseñada.

“Un alumno que haya sido enseñado fielmente por el método de *Colburn*, rara vez encontrará dificultad en el manejo de las fracciones. Algunas veces puede convenir mostrar una manzana, i cortarla en partes, para ilustrar el significado de los nombres, cuando se usan por la primera vez. Despues bastará imaginarse una manzana dividida i subdividida.”

Nos hemos estendido en estas citaciones por el deseo de procurar al trabajo del señor Urmeneta mejor acogida que la que tuvo al principio, a causa de la incapacidad de juzgar del comun, i de la dificultad con que los nuevos métodos luchan con una rutina ignorante.

La aritmética mental del señor Urmeneta es simplemente preparatoria para el verdadero estudio práctico que se hace con los tratados conocidos, i creemos que este como preparatorio, la aritmética de Bustos u otras del mismo jénero, i un tratado de problemas que se está preparando completarian este ramo. En las escuelas de la *República Argentina* hai el *Aritmético Argentino*, simple coleccion de problemas que ahorra al maestro el indecible trabajo de idear cada dia un problema para cada clase, i seguir su resolucion o efectuarla él mismo para saber el verdadero resultado. En Francia los hai completísimos i tenemos a la vista muchos de los mejores textos.

Es una cosa que llamará un poco la atencion saber que en las escuelas de Santiago no hai trescientos niños aprendiendo aritmética mas allá de las cuatros primeras reglas, que son por ahora como el alfabeto con respecto a la lectura. La enseñanza de la aritmética está herizada de dificultades, i sin su estudio i práctica habitual en todas sus aplicaciones, la educacion es casi estéril en cuanto al comercio que es la

entrada al camino de las adquisiciones materiales.

Mucho se ha andado ya para la simplificacion de la aritmética con la adopcion en principio del sistema decimal, i su realizacion reciente en la moneda. La educacion pública deberá siempre mucho a los ministros Vial i Urmeneta, que emprendieron i realizaron esta grande obra, en despecho de resistencias i de inconvenientes transitorios.

Desde 1844 adelante no nos hemos cansado de repetir, i lo repetiremos hasta el cansancio, que el sistema métrico decimal, aparte de su perfeccion intrínseca, es la adquisicion mas grande que puede hacerse para la civilizacion de nuestros pueblos. Los pesos i medidas nuestros, subdivididos en fracciones de a 25, 16, 36, de a 12, de a 8, hacen en los quebrados un laberinto, que requiere años para poner, por la enseñanza en manos de los niños, el hilo que ha de guiarlos en las operaciones aritméticas, que resultan complicadísimas aun en las ocurrencias mas sencillas. De ahí proviene que la mayor parte abandonan la escuela, ántes de haber aprendido fracciones i denominados, con lo que queda de todo punto estéril la enseñanza de las cuatro primeras reglas; mientras que con la jeneralizacion de las fracciones decimales a todo el sistema de pesos i medidas, la enseñanza se reduce a estas cuatro primeras reglas, i a unas pocas aplicaciones mas.

Con la division de los pesos en décimos i centavos se ha andado ya un mundo; porque siendo la mayor parte de las cosas vendibles, pesadas por quintales, por libras, i por arrobas i libras, i las otras por mitades, i cuartas, que son de fácil reduccion a decimales, tenemos que el uso de las decimales puede hacerse desde luego de inmediata aplicacion en las escuelas.

Los quintales i libras usados en el cobre, i otras materias presentan sumandos o multiplicandos con enteros i centésimos. Las arrobas i libras por la operacion llamada *cuarteron* ofrecen el mismo resultado; i son de rara ocurrencia las que se efectúan con onzas i adarmes; divisiones que, aplicadas a objetos de valor, ellos mismos se cuidan de ser bien sumados i restados. No haya miedo que nadie ignore el valor de algunas onzas i adarmes de oro.

Una de nuestras mas rebeldes medidas,

es la fanega con su division fatal por doce, que introduce una perturbacion en toda simplificacion de la aritmética. Lo que es mas singular, el almud esta mui léjos de dar una cantidad segura i constante de materias medibles, por mas que a primera vista parezca. Desde luego, seis almudes medidos en almud no dan la misma cantidad exactamente que la media, sobre todo en los casos en que el almud es colmado; i los granos medidos por manos diversas no producen los mismos resultados; i como en la harina hai un *arte de medir* de cuyas trapacerias es preciso precaverse.

Mostraremos en apoyo de esta verdad los curiosos resultados que hemos obtenido, comparando el decálitro con el almud.

Para hacer un decálitro, se necesita un almud rayado de trigo, dos decálitros i un decílitro.

Un almud de maiz colmado da un *decálitro i cinco decílitros*.

Un almud de porotos hallados colmado da un *decálitro*, ménos un *decílitro*.

Un almud de porotos canarios da un *decálitro*, mas dos *decílitros*:

Un almud de harina flor colmado da un *decálitro colmado i dos i tercio decílitros colmados* o un *decálitro rayado mas un litro*, mas cinco i medio *decílitros*.

Un almud de harina comun colmado da un *decálitro colmado i tres i medio decílitros*.

Un almud de harina comun rayado da un *decálitro, i siete decílitros*.

Como se vé, el caos resulta de la comparacion de unas medidas con otras.

Un almud de maiz i uno de trigo son dos cantidades de granos distintas.

Un almud de harina flor, i otro de harina comun son desiguales en volúmen.

Un almud de porotos hallados largos, i otro de porotos canarios redondos son dos cantidades diferentes. El almud rayado es otra medida que el almud colmado, i todos (aunque no lo he verificado) deben desdecir de volúmen en la fanega, como medida.

La esplicacion de estas diferencias es fácil.

Los porotos largos, menos resbaladizos que los redondos levantan mas alta

la piramide llamada colmo. Si este secreto lo supieran los pobres, comprarian de preferencia los largos, pues al estomago iria un puñado mas, que de los otros. El maiz de figura irregular, i con superficies ásperas se trava entre sí i resiste sin desbordar. La harina comun mas pesada especificamente que la flor, resiste mayor acumulacion. Lo mas singular es que el espesor de los costados del almud, i no la capacidad lineal del almud mismo, es la base de la piramide de la colma.

En Francia se usa un aparato para echar los granos en el hectólitro, porque las medidas de capacidad son de suyo sujetas a variacion de volúmen, segun que se haga sentir la gravedad de los granos. Para a este inconveniente con una tolba que se pone sobre el hectólitro, i en cuyo hueco se vacia el saco de granos. Una vez llena se abre una portañuela inferior i el grano desciende a llenar el hectólitro sin otro impulso que el peso contenido en la tolba, i lanzado desde una altura determinada, e igual para todos los casos. La mensura del trigo se hace en las alhondigas, i ferias ante una autoridad, i para cuyo fin hai una serie de hectólitros de piedra, diez de ordinario, colocados a cierta altura, de manera que pueda despues de medido el trigo, vaciarse por el fondo, a que se aplica la boca del saco que ha de recibirlo.

El comercio ha adoptado por espedicion, ciertos pesos para la fanega de granos, que es simplemente un término medio, pues la fanega de nueces, cuyo peso de tarifa es de 96 libras, varia en la práctica de 87 libras, a ciento i aun hasta ciento veinte, siendo la diferencia en mas, mucho mas frecuente que en ménos. Otro tanto sucede con el trigo, la harina, etc., de manera que no puede ser sustituida del todo la fanega, i esta, como lo hemos demostrado, está sujeta a mil irregularidades.

Otra vez volveremos sobre la cuestion práctica de los pesos i medidas métricos decimales, pues vemos que sin pensarlo nos hemos desviado batante del libro de aritmética del señor Urmeneta. Para inteligencia de los maestros pondremos aquí los pesos convencionales de los diversos granos, tales, como los computa el comercio.

Peso de la fanega de frutos del país.

Afrecho.....	la fanega	84 lib.
Ají.....	"	35 "
Alpiste.....	"	175 "
Anís.....	"	112 "
Azafrán.....	"	75 "
Cal de concha cernida.....	"	175 "
Id. de piedra.....	"	175 "
Cebada.....	"	155 "
Cocos.....	"	140 "
Cominos.....	"	72 "
Frangollo.....	"	160 "
Frejoles.....	"	200 "
Garbanzos.....	"	200 "
Guindas secas.....	"	150 "
Harina flor.....	el saco	200 "
Id. candeal.....	la fanega	160 "
Id. blanca de hoja.....	"	150 "
Higos.....	"	170 "
Huesillos.....	"	175 "
Lentejas.....	"	200 "
Maíz.....	"	160 "
Nueces.....	"	96 "
Orégano.....	"	25 "
Semilla de alfalfa.....	"	200 "
Trigo blanco.....	"	150 "
Id. candeal.....	"	160 "

Concluiremos por hacer un pedido a los señores Preceptores de Valparaíso, i es que coleccionen los métodos abreviados del comercio para resolver operaciones de aritmética con las ménos cifras posibles de que tanto caso hace el comercio, i nos lo envíen para publicarlos. El señor don Tomas Martínez hizo a este respecto indicaciones preciosísimas en un informe sobre los exámenes de Valparaíso, que se registra en nuestro número 8, i que no debieran quedar estériles. Hai un tesoro en las prácticas comerciales a este respecto, un verdadero recetario de secretos; i en las escuelas mas se requieren los resultados que la teoría; al hecho, debe ser nuestra divisa. La ciencia es para mas adelante.

Informes provinciales sobre el Estado de las Escuelas.

Hemos visto el que presentó el Visitador de Escuelas de la Provincia de Aconcagua de que acaso daremos extractos en el número siguiente. Esta circunstancia nos sugiere la idea de indicar a las Municipalidades de cada departamento, o al ménos

de las Provincias de mas recursos i movimiento, la conveniencia de hacer imprimir un informe sobre la condicion de sus escuelas respectivas, a gran número de ejemplares para difundirlo en la provincia misma, i poner al corriente a los padres de familia del estado actual de sus escuelas, los alumnos que asisten a ellas, los progresos que hacen i las necesidades que se dejan sentir. El *Monitor* no podria contener todo lo que a una provincia interesa, ya por el espacio que debe necesariamente ocuparle, como porque los lectores extraños a ella, no prestarian grande interes a hechos circunscritos a un lugar. La educacion primaria es local, i no puede hacérsela progresar, sin la concurrencia de la opinion, sin el interes activo de los padres de familia; i este concurso i este interes no pueden ser promovidos eficazmente, ni por los conatos de la autoridad jeneral, ni por los esfuerzos de las autoridades locales. En todos los países, que como nosotros, se ocupan de educacion se han obtenido los mas saludables efectos, i aun debemos decirlo, todos los efectos, por esta esposicion franca, frecuente del estado de la enseñanza, i llevados por la publicidad a cada casa, a cada padre de familia; excitando el celo de provincia, la emulacion natural i útil de mostrarse adelantada, adoptando las mejoras introducidas en una parte, aprovechando las indicaciones hechas en otras. El informe provincial es el muelle real del fomento de la educacion en cada localidad. ¿Qué influencia pueden ejercer sobre el público, las páginas del *Monitor*, cuando ese público se compone de un millon i medio de habitantes!

La Municipalidad de Valparaíso debiera dar el ejemplo; ella que es una de las mas solícitas por el adelanto: ella que preside a una de las poblaciones mas ilustradas, activas, inteligentes i acomodadas. Sus escuelas, con respecto al resto de la República están en un estado de progreso marcado. Sus preceptores son hábiles e inteligentes. Su Visitador i su Rejidor Municipal, Encargado de las Escuelas, muestran competencia, zelo i actividad, si hemos de juzgar por los Estados que en esqueleto nos muestran la enseñanza de Valparaíso. Pero esto no basta; es preciso que Valparaíso mismo conozca menudamente i en detalle el estado de la educa-

cion ; que juzgue, que compare lo hecho con lo que falta por hacer; que se apasione en fin, i se ponga en movimiento en esta ancha via abierta al progreso material, moral e intelectual de nuestras poblaciones. Decimos otro tanto de las otras Municipalidades ; ninguna debiera quedarse atras.

Quizá nos atreviéramos a indicar al señor Ministro de Instruccion pública lo mismo con respecto a la parte de su *Memoria* que se contraiga a este punto. Perdido vá si se atiende a la decision de las Cámaras. Los años transcurren, los debates se prolongan, i poco se avanza. Es preciso excitar al pais todo, predisponerlo favorablemente. La *Memoria* del señor Ministro debe difundirse, derramarse, prodigarse por todos los estremos de la República, i algunos otros trabajos esplicativos del asunto. Nosotros hubieramos querido que en todo Chile hubiese podido leerse *Oríjen, Progresos i condicion actual de la Educacion pública en Nueva-York*, que aun no hemos acabado de publicar. Esta narracion es una enseñanza para la opinion, un guia, un estímulo. Cuántas cuestiones se han suscitado en Chile entre los Lejisladores (cosa ignorada por el público) cuánto tropiezo se levanta, cuánta dificultad obsta aquí, todo ha sido resuelto, allanado i vencido allá ; i nada podriamos nosotros decir de mas estimulante, nada demostrar de mas práctico que lo que aquellos grandes hombres Clinton, Benton, Young, Flag, Morgan, Randall han dicho i demostrado. El Gobierno prepara un cambio en la direccion de las ideas, abre un camino seguro a la realizacion de nuestras instituciones, i necesita iniciar al pais en el objeto i los medios de llevarlo a cabo. Sirva de ejemplo lo ocurrido en un rincon oscuro de Aconcagua con el meritorio Torres. Abrese una escuela i nadie asiste a ella durante dos meses. La primera idea que al Subdelegado le viene es cerrarla. El maestro habla a los padres de familia, los persuade de su interes, i treinta alumnos le vienen al dia siguiente. En esto es preciso (en todo es lo mismo) salir del camino trillado, de la burocracia, de la tramitacion, sin espíritu, sin interes. Es preciso no cerrar las escuelas. Es preciso repicar i andar en la procesion.

El Monitor no ha entrado en su casa, La Escuela Normal.

Una negligencia del reparto, hace que segun lo sabemos aun no se haya distribuido el *Monitor* a los alumnos de la Escuela Normal, no obstante que con este van ya diez números. El decreto de creacion lo prevenia, i creemos que para nadie seria mas útil la lectura que para los que han de ser dentro de poco los encargados de realizar la grande obra de la educacion jeneral.

Por vasta i completa que sea la enseñanza dada en ella, hai detalles que salen de la esfera de los cursos especiales ; pero lo que deseariamos es que siguiendo la publicacion destinada a alimentar la sed de mejorar, los alumnos estuviesen desde ahora al corriente del estado de la enseñanza que están destinados a mejorar. No se puede leer un volúmen de un golpe, ni es su lectura tan fructífera como administrada con el sabor de actualidad que tienen las ideas que se ligan a hechos presentes. Sobre todo, hai un interes de inmensa trascendencia en ocupar, afectar al alumno de su oficio futuro, de su teatro, de su obra i empresa. El maestro debe estar imbuido en la enseñanza ; tomarla como medio de existencia, como carrera, i como obra suya ; que no se repute mero instrumento, sino actor, colaborador i ajente. En este sentido conviene que siga paso a paso la marcha de su cuerpo, de la obra de que va a ser artífice, i se crea parte integrante i necesaria para su consecucion. Una de las graves dificultades que se esmerimentan es retener por largo tiempo a maestros bien educados, en el desempeño de una profesion molesta i mal retribuida. Es preciso, pues, añadir por estímulo a la capacidad profesional, el espíritu de la profesion, único consuelo i compensacion en tarea tan larga i tan ingrata.

El piano en la Escuela Normal.

Se nos ha asegurado que se proyecta introducir la ejecucion del piano en la Escuela Normal, como complemento de la enseñanza musical. Cuidado! Puede el piano dejar las escuelas sin maestros. El piano no se ha hecho para tocarlo en la soledad ; es el primer adorno del salon de baile i la tertulia. ¿Podrá tener un

maestro un piano? ¿Se proponen habilitarlo para que enseñe? Las mejores horas del día las invertirá en cuatro discípulos; i en seguida si sobrosale tendrá una profesión mas alegre, acaso mas productiva, i adios escuela! El maestro de escuela moderno es una planta de conservatorio. Es preciso aislarlo de las seducciones de la sociedad. Joven, instruido, i naturalmente inclinado al movimiento, es preciso tomar serias precauciones para que no se disipe, i dé otra direccion a su capacidad que aquella para que se la dió. El piano lo lleva derecho a la alta sociedad, a las tertulias i a la vida refinada. En Francia se les enseña el *ophicleyde*, el bajo, aplicable a la Iglesia; en Alemania el violin, para que se solacen en el recinto del hogar doméstico, en las horas de la noche. Con uno i otro instrumento pueden formar parte de una orquesta de aldea; cosa mui distinta del piano. El maestro es un pobre obrero, que participa del carácter del sacerdote, del sabio i del paisano de los campos. Cuidado con el piano!

Un apostol de la educacion primaria en los Andes.

Cuando un gran principio social empieza a introducirse en la conciencia del hombre, levántanse de donde nadie lo espera, a veces como en la propagacion del cristianismo, del seno de las clases mas oscuras, apóstoles ardientes, que ellos solos resumen en su espíritu toda la doctrina i cuyas almas abrazadas por la belleza i magnitud de la grande nueva, se dilatan i se penetran de un nuevo espíritu, el cual desborda sobre la sociedad, i se hace el objeto de las fatigas de una vida entera. La educacion primaria es hoy una doctrina, de cuya propagacion depende la rejeneracion de la América, la salvacion de Chile, su riqueza, su libertad, su porvenir, i esta doctrina encuentra ya obreros zelosos que la pongan en práctica, i a cuya realizacion consagren su vida.

El Visitador de Escuelas de la Provincia de Aconcagua, de regreso de su mision nos instruye de un hecho que ha palpado i comprobado él mismo, oyendo a las personas del lugar en que ocurre, i creemos honrar el mérito oscuro, a la perseverancia

sin premio, al insertar en el *Monitor* la narracion de los esfuerzos de un hombre para propagar la educacion.

Entre las villas de los Andes i Curimon, estiéndese el hermoso valle de Aconcagua, poblado de fincas que cubren toda su estension. Los habitantes residen a lo largo de calles que de distancia en distancia i en todas direcciones cruzan el valle. A cosa de una legua de los Andes, hai un grupo de casas ménos diseminadas, i la capilla de San-Rafael que da nombre al lugar.

Hace cosa de tres meses que se dotó una escuela allí, i se encargó de servirla como maestro con 10 pesos mensuales el jóven don Santos S. Torres, de veinte años de edad, i que ha recibido una buena instruccion en el Instituto. La casa destinada para escuela aun no estaba enlucida, ni enladrillada. El nuevo maestro completó personalmente lo que le faltaba; compró de su bolsillo seis tinteros, i otros útiles indispensables, abrió su escuela i recibió luego un alumno. Transcurrió el mes, i la escuela permaneció desierta. Al presentarse a cobrar su honorario, la autoridad dejó traslucir el desagrado de aquel mal éxito, i se negó a recibir nada el jóven, como si él tuviera parte en la inutilidad de sus buenos deseos. Transcurrió otro mes con igual resultado, por lo que el Subdelegado resolvió cerrar la Escuela. El jóven maestro entónces le pide permiso para probar a interesar al vecindario. El domingo próximo se dirige a la capilla, asiste a la misa, i cuando las buenas jentes, terminada el oficio, iban a retirarse se avanza en medio de ellas, i con el zelo de un sacerdote, con la uncion que da a las palabras un profundo convencimiento, les habla de su asunto; pinta su escuela desierta, infructuosa la renta pagada por el Gobierno, i las ventajas que los padres obtendrán en educar sus hijos, en lugar de dejarlos crecer en la ignorancia que perpetúa la pobreza i conduce no pocas veces al crimen. El auditorio arrastrado por aquella nueva doctrina, se deja conducir a la escuela; e inspeccionando el local, el jóven Torres comienza a darles lecciones de moral, de virtud i de urbanidad. Treinta padres o madres de familia escuchaban verdaderas pláticas que sobre estas materias les hacia rogándeles que en adelante asistiesen con sus hijos a estas pláticas de que daría una

el primer domingo de cada mes, i en efecto van ya tres *Lectura* dadas i recibidas con creciente interes.

Treinta i tantos alumnos fué la cosecha de este primer esfuerzo. Animado por resultados tan pingües, excitó al subdelegado para que comisionase dos inspectores que recorriendo las vecindades, amonestasen a los padres remisos, a fin de que mandasen sus hijos, con lo que se obtuvieron algunos mas. Ni el zelo del Cura dejó ocioso, pues obtuvo de él, que predicase en apoyo de la escuela. Desgraciadamente, el cura se dejó arrastrar mas allá de su encargo, previniendo a los padres que si observaban que el maestro no oía misa ni se confesaba no mandasen entónces sus hijos a la escuela. Celebramos que la ocasion se nos presente, para hacer a nuestro turno nuestro sermón de prudencia a los sacerdotes, que con los mas loables deseos del mundo, pueden hacer un grave mal a sus feligreses. Los párrocos deben vijilar en la moralidad de los maestros, i ayudarlos en la enseñanza religiosa, acercándose de vez en cuando a las escuelas, i bueno fuera hacerlo regularmente los sábados, a predicar la moral a los niños.

Sin esta cooperacion en la obra santa de educarlos, sin poner su hombro al oneroso fardo no es mui propio i justificado mostrarse demasiado exigentes en imponer deberes. La enseñanza del catecismo ha sido ántes incumbencia del párroco; i como ellos lo hubiesen descuidado, la autoridad civil ha tenido que prescribir su enseñanza en las escuelas del Estado, casi las únicas en que se enseña. Nosotros mismos hemos asistido a la Matriz de nuestro pueblo los juéves de cuaresma a dar el catecismo ante el cura, que sentado en su silla nos lo tomaba en rueda, dándonos las esplicaciones conducentes. Pero ya que solo se reducen a desear i a prescribir, hai exceso de celo, en poner la conducta privada de un maestro, bajo la vijilancia de la muchedumbre; i peor todavia, poner por castigo de sus omisiones de observancia, que no vayan los niños a la escuela; porque los niños no han cometido el pecado. El cura debe informarse yendo a la escuela, si se enseña a rezar, i el catecismo, i si se dan en ella malos ejemplos. Si notase en el maestro faltas que deseara ver corregidas amonéstele en privado; i

si nada obtuviere, póngalo en conocimiento de la autoridad de quien depende inmediatamente el maestro para que obre segun lo juzgue conveniente. Pero el púlpito, la delacion, la fiscalizacion de los actos del maestro son abusos, que ningun hombre toleraria; porque se espone el Cura, a que en cuanto hombre se le fiscalice tambien su conducta privada, i se vea si es de todo punto intachable; lo que está en la naturaleza de la fragilidad humana que no siempre lo sea.

Volviendo al maestro don Santos Torres, despues de haber introducido el uso norte-americano de dar *lecturas* al pueblo, sobre el importante objeto de la educacion, se propuso otra mejora en su escuela, que, dada la pobreza i oscuridad del lugar, pareceria impracticable. Propúsose adquirir un reloj para la distribucion de las horas de la escuela, i anunciarlas en el lugarejo. La empresa era gigantezca, porque habia de hacerse por suscripcion voluntaria, i aquella era probablemente la primera suscripcion que iba a levantarse entre los habitantes de San-Rafael de los Andes de Aconcagua. Tenia, pues, que proceder con cordura hablando a cada uno en particular, ofreciendo colocar una torrecilla sobre la escuela para colocacion del reloj decampanilla, o comprar una campana para repetir las horas en beneficio del vecindario.

Dos peones gañanes abrieron la suscripcion con cuatro reales cada uno; cuatro reales salvados de las manos del bodeguero que vende chicha. Otros vecinos se suscribieron, cual con ocho reales, cual con algo mas, i el lugarejo oír á luego sonar una campana que le anuncie las horas. Así la escuela primaria tenida por un jóven de veinte años, lleno de zelo por la civilizacion, es el primer rudimento de cultura echado en lugares que vejetan hace un siglo en la ignorancia, el desaliño, la falta de cultura, i las disipaciones groseras que son su consecuencia.

Todavía el señor Torres tuvo ocasion mas grave en que desplegar su zelo i su intelijencia. La peste de las viruelas empezó a hacer estragos en el lugar, i algunos niños fueron atacados. Inmediatamente ofició al subdelegado interino, para que pidiese con prontitud al Intendente mandase el vacunador pagado por el Estado,

a fin de vacunar a todos los niños para preservarlos. Desgraciadamente el subdelegado no tenía la peste en su casa, i no dió mucha importancia a asunto que no le tocaba personalmente. El jóven Torres desairado en su solicitud, acudió al propietario, quien le suministró la receta mas eficaz para detener los estragos de la peste, i que nos tomamos la libertad de recomendar a todas las autoridades de Chile. El subdelegado propietario le dijo que la mayor compostura: despida U. a los enfermos i los buenos.... los buenos que escapen como puedan! El señor Torres decía a los padres: llévenlos que el Subdelegado ha mandado al cielo a los unos i al infierno a los otros.

Aprovechamos esta ocasion para recomendar la necesidad de confiar a los maestros mismos el encargo de vacunar. La vacuna debe ser el bautismo requerido para entrar en las escuelas; la primera preparacion para principiar al cultivo de la inteligencia. Debiera establecerse el pago de esta operacion por un precio mínimo, abonado por el Estado, no como renta fija, sino por cabeza; entónces el maestro estaria interesado en propagar la vacuna, i compeler a recibirla a los que por ignorancia i pereza la descuidan. En Massachusetts la Comision de Escuelas de cada municipio, esta hoi encargada del registro civil de nacimientos, i de este modo parece que quisiera hacerse sentir que el niño nace para la escuela, i que la escuela es parte integrante de la vida.

Muchas son las funciones que quisieramos ver confiadas a los maestros. La experiencia de largos años nos ha mostrado que es en sus filas donde se encuentran hombres llenos de zelo por el progreso del país, zelo de que carecen las autoridades; zelo que los espone a cada momento a dificultades, rechazos i desagradados. Si las escuelas no han progresado antes, no es la falta de los maestros, si no de las autoridades de quien dependen. El *Monitor* se queda en paquetes en algunas intendencias por meses enteros. Cuando en 1846 se dieron juegos de mapas a las escuelas, muchos de ellos fueron a parar a otra parte que a su destino.

Un hecho reciente nos comprueba esta verdad. El señor Torres hace en el lugar mas humilde lecturas a los padres de fami-

lia, i encuentra padres que las escuchen con placer, i manden sus hijos a las escuelas. Promueve suscripciones i las obtiene voluntarias, i la escuela de San-Rafael será una de las primeras de Chile que tenga reloj. Adviértase que nada hai que perpetúe la barbarie, la vida animal, como la falta de un reloj que recuerde las horas que transcurren i señale tiempo a cada cosa. Sábese que en los campos se guian por la altura del sol, o el peso de la noche.

El señor Rojas, Visitador de Escuelas, deseoso de llenar cumplidamente su mision, solicitó del intendente permiso para convocar a los vecinos de cierta localidad para dirigirles la palabra, para esponerles sus propios intereses. El intendente le contestó, lo que cada uno está ya presintiendo... Déjese de eso: no han de venir: están ocupados i cosas así.

Oríjen, Progresos

i Condicion presente del Sistema de Escuelas Comunes del Estado de Nueva-York.

Administracion de Morgan, actual Superintendente de Escuelas. 1852.

Del informe anual del Superintendente de escuelas Mr. Morgan (actual funcionario) presentado en 1852 a la Lejislatura, resulta que el número total de distritos de escuelas era en abril del pasado año de 11,479, i el periodo por el cual habian estado abiertas las escuelas bajo la direccion de maestros competentes siete meses en promedio. El número total de niños entre cinco i diez i seis años, residentes en el Estado, a fines de 1850, 753,047; i el número total de los que *segun los informes*, habian asistido a las escuelas 726,291; pero de la inspeccion de las listas de asistencia de los maestros resultaron 800,430.

El número de escuelas selectas i particulares, era de 2,277, i el de niños que asistian a ellas 45,840.

El número de volúmenes en las Bibliotecas de distritos era a fines de 1850 de 1,507,077.

Se habian pagado de fondos i contribuciones públicas en salarios de maestros.....

De contribucion de distrito....	782,469
De billetes a prorata.....	385,836
De fondos locales.....	136,949
	20,117

con otras entradas, pagaron en total por salario de maestros 1,350,345 pesos. En las Bibliotecas se invirtieron 89,104.

A mas de esto se gastaron las sumas siguientes :

Para comprar sitios para la fundacion de nuevas escuelas ..	58,855
Para la construccion de edificios	125,913
Para alquileres de casas escuelas	6,439
Para reparacion de las escuelas.	79,183
Para seguros sobre escuelas...	5,153
Para leña	71,455
Para estantes, libros i aparatos.	15,643
Para otros objetos	82,520

Sumando en todo 1,884,826 pesos invertidos en la enseñanza comun.

Este año se habia puesto en práctica la lei del Estado que imponia 800,000 de contribucion sobre la propiedad, i estos con los réditos de los Fondos de Escuelas fueron distribuidos de la manera siguiente: 366,666 pesos distribuidos por iguales partes entre los 11,479 distritos de escuelas; (31,094 pesos a cada uno); i los restantes 733,333, repartidos en proporción a los diversos Condados, ciudades i municipios, en relacion de la poblacion de cada uno segun el censo de los Estados Unidos levantado en 1850. Una lei del año anterior habia ordenado proveer del diccionario completo de Webster a las escuelas, i se celebró un contrato con impreores de Massachusetts, para proveerlos a razon de 4 pesos volúmen.

El informante recomienda a la Lejislatura, la uscripcion al *District School, Education, Journal* como un auxiliar indispensable al Departamento, para la trasmision i comunicacion de todos los informes i datos oficiales, i la disminucion en jeneral de vistas e ideas sobre la educacion."

Por disposicion de la lei, habian sido compiladas por Samuel Randall, Diputado Superintendente, publicadas i distribuidas a todos los distritos de Escuelas, las diversas leyes relativas a las escuelas comunes, con estensas esposiciones e instrucciones, i un digesto completo de las varias decisiones vijentes, i aplicables al sistema existente, acompañado de una historia concisa del orijen i progreso del sistema, i

un sumario de sus facciones mas prominentes (1).

Propúsose restablecer la jurisdiccion de apelacion a los suprimidos superintendentes de Condado, en todas las controversias de distritos de escuelas, circunstancia que por descuido de los escribientes se omitió en el proyecto de restablecimiento de dichos funcionarios.

En Julio de 1852, la lejislatura adoptó la resolucion siguiente: "Que se autorize al Gobernador para nombrar una persona competente como Comisionado, para incorporar en una sola acta, un código de las Escuelas Comunes de Nueva-York; debiendo dicho Comisionado someter su trabajo a la próxima Lejislatura, i ser retribuido con la suma de 1,000 pesos de los fondos extraordinarios de esta Sala, a mas de los necesarios gastos de pago de escribientes."

El Departamento ejecutivo, espidió en agosto el siguiente decreto. "Señor: En consideracion a los muchos servicios que ha prestado U. a la causa de la educacion en este Estado, i de su eminente calificacion para el desempeño del deber, he venido en nombrarlo "comisionado para incorporar en una sola acta un código de las Escuelas Comunes, para el Estado de Nueva-York" en cumplimiento de una resolucion de la Lejislatura adoptada el 10 de Julio de 1851—Mui respetuosamente—Washington Hunt. (gobernador)—Samuel Randall Esqu.

El 7 de enero de 1852, Randall, sometió a la Lejislatura su proyecto de código, con una esposicion del plan que habia seguido, i los cambios que habia creido necesario introducir en las leyes existentes, reducidos a tres disposiciones.

1.º La separacion del oficio de Superintendente de Escuelas del de Secretario de Estado, i su creacion en un Departamento separado i distinto.

2.º La substitution de una contribucion permanente de uno por mil, sobre la propiedad raiz i mueble del Estado, a

(1) Esta importante pieza es la que habiamos tenido por delante para hacer el extracto que hasta aqui hemos publicado, omitiendo solo lo que no era conducente a nuestro objeto. Para continuar hasta completar el cuadro tenemos que ocurrir a otras fuentes de informacion.

la actual contribucion limitada a \$800,000 pesos.

3.º La restauracion en una forma modificada del oficio de Superintendentes del Condado para todas las Escuelas Comunes.

Con respecto a los primero añade en su informe. "La separacion del oficio del Superintendente de las Escuelas Comunes, del Secretario de Estado, i su ereccion en un Departamento distinto, es no solo imperiosamente requerida por consideraciones de interes público, sino tambien por estar de acuerdo con el sentimiento jeneral. Cuando se organizó el sistema, la Lejislatura creó este oficio, i sus funciones fueron encargadas a un eminente i hábil empleado, bajo cuya supervision fueron con aceptacion i mucho juicio administrados los importantes intereses comprometidos en la institucion. A la espicacion de aquel término, combinaciones de circunstancias, debidas a los movimientos políticos de la época, i motivos enteramente sin relacion con el sistema de instruccion pública, indujeron a la Lejislatura a reasumir este departamento en el de Secretario de Estado." I despues de detallar la complicacion de atenciones i cuidados que requiere el sistema, añade "ninguna razon válida hai para que funciones tan estensas i llenas de responsabilidad como las de este oficio, estén como apéndice de otro, cuyas funciones son enteramente distintas, especialmente cuando la tarea de cada uno es suficiente para absorver la enerjia, capacidad i todo el tiempo de un hombre."

En cuanto a la substitution de la contribucion del uno por mil, en lugar de los 800,000 pesos observa: "El monto que cada individuo debe pagar para el sosten i mantenimiento de las escuelas, es *fijado i definido* con referencia a la avaluacion de su propiedad, hecha por los asesores de municipio. La proposicion propuesta será *permanente i ajustándose de sí* a las circunstancias."

"Qué la propiedad del Estado, bajo la sancion i direccion lejislativa, debe proveer a la educacion de todos sus futuros ciudadanos en aquella estension al ménos, que los prepare moral e intelectualmente para el propio desempeño de todos los deberes i responsabilidades que recaen sobre

ellos como miembros de una república, es una proposicion, que aun que controvertida por argumentos dirigidos a las propensiones egoistas de nuestra naturaleza, debe ser sostenida en todo principio de lejislacion. En un período mui remoto de nuestra historia como pueblo obtuvo admision en los corazones i vidas de los Padres Peregrinos, i fué solemnemente reconocido como el primero i fundamental deber de todo Estado cristiano. Ellos lo incorporaron en la lejislacion de su colonia naciente; i desde aquella época hasta el presente, a traves de todas las vicisitudes de nuestra notable historia, ha permanecido como un permanente i durable monumento de su sabiduria i prevision. Bajo sus auspicios la Nueva-Inglaterra, i principalmente Massachussets han alcanzado a aquella alta eminencia en riqueza física i material i en grandeza moral, que ahora goza; i en cualquier tiempo i a cualquiera porcion de nuestro inmenso territorio a donde sus hijos hayan llevado su enerjia i espíritu de empresa, han llevado consigo, i tratado de naturalizar aquel noble principio que los hace ser lo que son (1). Por un período de dos siglos las escuelas de Massachussets habian sido gratuitas para todo niño de Massachussets, i los gastos de la educacion elemental de todos sus futuros ciudadanos pagados anualmente, por un derecho sobre la propiedad. I durante todo este largo período, en un pueblo peculiarmente sensible a toda infraccion de sus derechos, i pronto en todos tiempos a poner en peligro sus vidas i fortunas para revindicarlos, ningun individuo se ha encontrado que pusiése en duda la propiedad i conveniencia de tales disposiciones.

Sus lejisladores i hombres de Estado aparecen imbuidos en la conviccion de que el bienestar i prosperidad de una comunidad estan indisolublemente identificados con la cultura moral e intelectual de sus ciudadanos; que el deber de proveer a esta cultura era tan imperioso i sagrado como cualquiera otra obligacion de las que gravitan sobre el Gobierno, i que en verdad era superior a todos los otros; i que

(1) Sobre esta propaganda del espíritu de los habitantes de la Nueva-Inglaterra sobre el resto de la Union, pueden verse detalles en Viajes por Europa, Africa i América, vol. II, páj. 192 i siguientes.

ningun gobierno tenia el derecho moral de descuidar o abandonar este deber fundamental, mientras se concebían autorizados para destinar la propiedad del Estado a la proteccion, mantenimiento i sosten de sus intereses materiales, ya en el interior, ya en el exterior, a su defensa en la guerra, a su seguridad, progreso en la paz, a la organizacion i sosten de tribunales para la administracion de justicia, al castigo de crímenes, i a la creacion i sosten de asilos para los indijentes i aflijidos; ellos no mostraban abrigar duda alguna, que en el establecimiento i perpétua dotacion de fondos del Estado, de seminarios para la instruccion de la juventud, proveian de un modo mas eficaz a la felicidad permanente i a los mas altos intereses de la república. I la fructuosa esperiencia de dos siglos no ha sido parte sin duda para convencerlos de error a este respecto, o darles ocasion de abrigar temores alarmantes sobre lo que al principio esperaron en cuanto a la estension o conveniencia de su ejercicio.

De su restringido dominio territorial, ha estado saliendo constantemente una corriente de emigracion para los demas Estados de la Union; i en cualquier tiempo que los ciudadanos de Massachussets se hayan trasladado, ya sea a los remotos establecimientos del *farewest*, ya sea a los vecinos Estados del medio, o al sud o sud-oeste de la Confederacion, han llevado consigo e inoculado donde han podido, en las instituciones de su adoptada patria, el principio de educacion universal, en escuelas abiertas a todo el mundo, i sostenidas a espensas de todos. I donde quiera que este gran principio ha sido admitido sin una sola escepcion, no ha sido jamás desechado de nuevo ni repudiado. El se ha recomendado así mismo invariable i uniformemente ante el sólido juicio, la afeccion de todas las clases i de todos los intereses. El ha traído bajo la poderosa influencia de la instruccion moral e intelectual, miles i cientos de miles de futuros ciudadanos de nuestro pais, que a no haberlo reconocido, habrian vejetado en la ignorancia o engrosado la lista de la ignominia o del crimen. Ha aumentado a una estension inconcebible la riqueza i recursos, la empresa i enerjia, el talento i valor moral de cada comunidad donde ha

prevalecido: ha disminuido el crimen, restringido el pauperismo, fomentado la industria, promovido la sobriedad i templanza, estendido i difundido el saber, i todas las artes de la paz, i preparado el camino para los mas nobles triunfos de la civilizacion cristiana."

Sobre las Bibliotecas de Distrito, Mr. Randall añade: "Algunas modificaciones han sido inheridas en las provisiones existentes relativas a las Bibliotecas de Distrito. La disminucion de la asignacion aplicada a este objeto, en consecuencia de la derogacion de la lei que requería una contribucion de cada distrito respectivo igual al monto de la reparticion de fondos del Estado, requeriria la apropiacion del remanente casi exclusivamente a los objetos para que fué originalmente destinado; i la cantidad anual distribuida a los distritos es tan pequeña, que en la mayor parte de los casos el objeto que manifestamente tuvo la Lejislatura en vista, al proveer aquel fondo, como tambien los mas bien entendidos intereses de la Provincia, se lograria mejor combinando entre sí estos fondos, i estableciendo una *librería de municipio*, colocada en lugar conveniente i central, para la comodidad de los habitantes en jeneral. En todo caso, ningun inconveniente puede haber para dar a los habitantes de cada distrito *facultades* para disponer de sus fondos en todo o en parte, según lo estimen conveniente; con esta mira se ha intercalado en el proyecto una disposicion a este respecto. Las ventajas de tal disposicion, donde quiera que pueda aplicarse, son óbvias; en la mas estensa eleccion de libros, en la mas juiciosa i económica apropiacion de los fondos a disposicion de los varios distritos, i en la formacion de una valiosa Biblioteca compuesta de obras capitales, muchas de las cuales según la distribucion actual de los fondos, están fuera del alcance de los escasos medios de que puede disponer cada distrito. Mientras tanto cada distrito puede conservar su actual biblioteca, con aquellas adiciones que desearan introducir los que hacen uso inmediato de ella, mientras una coleccion mejor elejida i mas valiosa se va acumulando rápidamente en la biblioteca central, accesible con poquísimas formalidades, a todo el mundo.

"Nunca se tomarán demasiadas molestias por esta valiosa parte de nuestro sistema de educacion pública; i si pueden ser mejoradas i estendidas las inapreciables ventajas i beneficios que está calculado a producir, haciéndolo permanente, aun a costa de algunos inconvenientes transitorios, parece que la sabiduria i los dictados de una buena política aconsejan adoptar aquellas medidas que tiendan a producir los deseados efectos. La definitiva substitution completa de las Bibliotecas de municipio por las de distritos, se cree con fiabilidad que ilustraria mejor el espíritu de nuestros ciudadanos; pero por ahora solo se propone *autorizar* tal substitution, en todo o en parte, donde quiera que lo deseen los habitantes o los respectivos distritos."

Si hubieramos de reducir a formas tangibles el sistema jeneral de educacion pública de Nueva-York diriamos que:

Está lejislado por un Código especial que trata de la materia.

Dirijido por un Superintendente de Escuelas establecido en la capital i un Diputado Superintendente, a cuyo inmediato contacto, está los Superintendentes de condado, que tienen bajo su inspeccion los funcionarios de los municipios i distritos de condado. Hai por los ménos una escuela para cada distrito con edificio propio, aparatos de enseñanza ya costeados.

Una escuela Normal que provee de maestros idóneos, graduados en todos los ramos de enseñanza.

Ejercicios de Maestros, a que concurren anualmente los de un condado, o de los vecinos municipios para uniformar sus métodos i oír a hombres eminentes en la materia.

Un periódico de instruccion que sirve de medio para difundir el espíritu de educacion en toda la sociedad.

11,470 Bibliotecas de Distritos para difundir los conocimientos, los cuales pueden reconcentrarse en Bibliotecas Municipales.

El rédito de seis millones de fondos de escuelas para el pago de salarios de los maestros, i una contribucion anual por ahora de 800,000 pesos, i en adelante de uno por mil sobre la propiedad raiz o mueble que exista en el Estado.

Todo el territorio del Estado, comprendiendo, fuera de los grandes Lagos, una

área de 45,658 millas cuadradas ha sido dividido en cerca de 11,400 Distritos de Escuela, tocándole a cada uno en promedio algo mas de cuatro millas cuadradas, rara vez en los distritos de campaña comprendiendo mas, i poniendo a los mas remotos habitantes del distrito a poco mas de una milla de la Escuela.

Las Escuelas Comunes en los varios distritos del Estado son gratuitas para todos los residentes en el distrito entre cuatro i veinte i un años, i los no residentes pueden ser admitidos en la escuela de cualquier distrito, con una boleta escrita de alguno de los síndicos.

Toda persona de edad de veinte i un años para arriba, residente en un distrito de escuela (incluyendo extranjeros que poseen propiedad raiz) que posea o arriende propiedad raiz en tal distrito sujeta a impuestos para objetos de escuelas, o que es un votante legal en meeting de municipio i es poseedor de propiedad mueble sujeta a impuestos para los mismos fines, excediendo de cincuenta pesos, fuera de las que están exentas de ejecucion, tiene derecho, a votar en Asamblea de Distrito de Escuela tenida en dicho distrito.

Una asamblea anual de los habitantes de dicho distrito con derecho a votar, debe reunirse despues de la organizacion del distrito, en el tiempo i lugar designado en la primera, i en cada subsiguiente asamblea; i especiales reuniones o meetings deben tenerse toda vez que el síndico los convoque.

Quando los habitantes con derecho a votar de un distrito estuviesen legalmente reunidos en asamblea, están autorizados por una mayoría de votantes presentes a elegir tres síndicos, un Escribano de Distrito, un Colector i un Bibliotecario. Los síndicos nombrados en la primera reunion legal del meeting de distrito, deben a la suerte ser divididos en tres clases; i el término de oficio del primero debe ser de un año; el del segundo de dos, i el del tercero de tres; i un solo síndico debe en adelante ser electo anualmente, el cual tiene su oficio por tres años. El escribiente, colector i bibliotecario son electos anualmente: en el caso de ocurrir una vacante en el oficio de síndico, por muerte o rehusarse a servir, cambio de domicilio o incapacidad, la vacante debe ser llenada por el distrito,

i si pasase mas de un mes sin proveerla, el Superintendente de municipio queda autorizado a nombrar uno; teniendo el oficio la persona asi nombrada hasta la espiracion del término del oficio de aquel cuyo lugar ocupa. Las vacantes de escribiente, colector i bibliotecario las llenan los síndicos. El Superintendente de municipio, es autorizado a aceptar la renuncia motivada de cualquier empleado de distrito.

Los habitantes de los varios distritos, reunidos en meeting o asamblea de distrito están autorizados para señalar un sitio para el establecimiento de la escuela o (con el asentimiento del Superintendente de municipio) para dos o mas casas de Escuelas de Distrito, i votar la suma que juzguen conveniente para comprar o arrendar el sitio, i edificar, alquilar, o comprar una casa o casas para escuelas, conservarlas bien reparadas i suministrarles la necesaria leña, i demas accesorios; i pueden a su discrecion votar una contribucion que no exceda de veinte pesos al año, para costear mapas, globos, pizarra i otros aparatos de escuelas. Ninguna contribucion, sin embargo, para edificar, alquilar o comprar una casa escuela puede exceder la suma de 400 pesos, a ménos que el Superintendente de municipio, del municipio en que se halle situada la escuela, certifique que una suma mayor, especificándola, debe levantarse; i cuando haya sido fijado el sitio para la escuela no puede ser cambiado, mientras el distrito permanezca sin alteracion, sino es con el consentimiento por escrito del Superintendente, i por el voto por síes i noes de la mayoría de los habitantes del distrito en una reunion especial, al objeto convocada. En este caso los habitantes pueden dirigir la venta, del primer sitio o lote con los edificios i otras pertenencias, en los términos que juzguen mas ventajosos al distrito, i los síndicos o una mayoría de ellos autorizados para realizar dicha venta i lo que a ello se refiere. El producto debe ser aplicado a la compra de un nuevo sitio, i a la remocion, ereccion o compra de una nueva casa.

Su administracion general de los varios distritos, reposa principalmente sobre los síndicos que tienen la custodia de toda la propiedad del distrito; contratan i emplean maestros; distribuyen todas las contribuciones de distrito, según la avaluacion del

asesor municipal en cuanto subministra una guia; i hacen las listas necesarias de contribucion i ordenan su cobro; convocan a los habitantes a especial o jeneral meeting: compran o arriendan sitios para la escuela, como se ha dicho ántes, i edifican, alquilan o compran, reparan i proveen a la escuela con la leña i demas necesario; de los fondos que el distrito provee para aquellos objetos, compran libros adecuados para la Biblioteca de Distrito, que está especialmente cometida a su cuidado; i procuran todos los aparatos de escuela que ordene el distrito; i el 1.º de enero de cada año pasan informe de la condicion del distrito, en la forma prescrita por la lei, al superintendente de municipio.

El capital productivo del fondo de escuelas en la actualidad, es de..... \$ 2,243,563

El capital de la porcion del fondo Depósito de los E. U. cuyo interes anual está destinado al sosten de las escuelas comunes. 2,750,000

A lo cual debe añadirse la suma que producirá anualmente una renta de 25,000 pesos, reservada por la Constitucion para ser añadida anualmente al capital del fondo de Escuelas..... 416,666

Sumando en total. 5,400,230

El interes anual de esta suma al 6 por ciento es de \$ 324,000, de los cuales 300,000 son anualmente destinados al sosten de las escuelas, incluyendo 55,000 pesos para la compra de Bibliotecas de Distrito i de aparatos de escuelas.

La suma de ochocientos mil pesos se requiere anualmente por contribucion levantada sobre la propiedad raiz i mobiliaria del Estado, i una vez recolectado, enterado en la Tesoreria de los varios condados, a la orden del Superintendente de Estado de las Escuelas Comunes, quien debe fijar la proporcion de dicha suma que debe ser impuesta i cobrada en cada condado, conforme a la avaluacion de la propiedad raiz i mobiliaria comprendida en él, i certificar la misma a los es-

cribanos de los varios condados, para que sea sometida a los consejos de supervisores, cuyo deber es cobrar dicha suma en el Condado. El 1.º de enero cada año o ántes, el Superintendente de Estado debe proporcionar dos tercios de la suma colectada, junto con los otros dineros, destinados al sosten de las Escuelas Comunes, entre los varios condados, ciudades, i municipios del Estado, conforme a la poblacion de tales condados, ciudades i municipios, i dividir el tercio restante igualmente entre los varios distritos.

Bajo estas provisiones, la suma total de dineros públicos repartidos anualmente por el Superintendente de Estado, i levantada sobre la propiedad imponible de los varios condados es de 1.100,000 pesos: de los cuales 1.045,000 son aplicados exclusivamente al pago de salarios de los maestros, i al sosten de las escuelas, i los restantes 55,000 a la compra de libros para las Bibliotecas de Distritos de Escuelas.

En adicion a esto, los habitantes de cada municipio del Estado son autorizados para levantar una suma adicional, igual a su parte del fondo de escuelas, para ser destinada exclusivamente al sosten de las escuelas; i muchos de los municipios están en posesion de fondos locales aplicables a este objeto, derivados de la venta de tierras, orijinariamente puestos a parte en cada municipio del Estado para este objeto.

Los Superintendentes de municipio son electos cada dos años por los habitantes i votantes legales de los varios municipios en su meeting anual en marzo i abril de cada año alternativamente, i entrar en el desempeño de sus funciones el primer lunes de noviembre, posterior a su eleccion, conservando su empleo por dos años. Tienen la obligacion de ejecutar ante el supervisor de su condado, un documento con suficiente garantias i una pena del doble de la suma de todos los dineros recibidos por el municipio, comprometiéndose a la fiel aplicacion i legal desembolso de todos los dineros de escuelas que lleguen a sus manos, durante el término de su oficio, i al fiel desempeño de todos sus deberes (1). Están autorizados para formar,

reglar i alterar los límites de los distritos de escuelas, cuando sean requeridos para aquel objeto, asociados al supervisor i escribano del condado, siempre que lo exijan los síndicos de algun distrito interesado en la propuesta alteracion; i es de su deber exigir i recibir del tesorero de condado i del colector respectivamente, todos los dineros destinados a las escuelas o proporcionados a su condado; i el primer juéves de abril de cada año o ántes, debe repartirse la misma entre los varios distritos de su condado, conforme al número de niños de entre la edad de cuatro i veinte i a años residentes en el distrito, segun el informe de los síndicos, con tal que los dichos distritos hayan cumplido en todos respectos con las disposiciones de la lei durante el precedente año, i hecho el informe anual de ellos requerido.

Ningun distrito, sin la especial permission del Superintendente de Estado, puede participar de la dicha distribucion, si no ha tenido una escuela en su jurisdiccion abierta por lo ménos seis meses durante el año de que informa, i tenida por un preceptor debidamente calificado; que no haya invertido todos sus dineros públicos en el modo prescrito por la lei; o si una escuela hubiese sido rejeitada por un período excedente de un mes por un profesor incompetente.

Al hacer esta distribucion, el Superintendente de municipio designa las sumas respectivas aplicables al pago de maestros, i a la compra de bibliotecas i aparatos de escuelas; i tiene lo primero sujeto a la órden de los síndicos o de una mayoría de ellos, en favor de los maestros que éstos empleen, siendo debidamente calificados conforme a la lei, pagando el dinero de bibliotecas directamente a los síndicos. Ellos deben tambien examinar los candidatos que se presenten para maestros, dándoles certificados de capacidad, que son válidos por un año solamente, i pueden ser anulados por ellos, dando parte al maestro tenedor de tal certificado; i visitar e inspeccionar las escuelas de su condado al ménos dos veces al año, i mas veces, si lo juzgaren necesario. El primero de julio de cada año, deben hacer con el Escribano del Condado, un informe en la forma prescrita por el Superintendente de Estado, que contenga los datos e informa-

(1) Debe notarse que son rarísimos los casos en que se haya comprobado malaveracion de los fondos de escuelas confiados a estos numerosos funcionarios.

ciones sobre la condicion de las escuelas, que de tiempo en tiempo ordene aquel funcionario.

A la espiracion de su término de oficio, deben rendir cuenta a sus sucesores de todos los dineros de escuelas recibidos i desembolsados por ellos, i entregarles algun resto que esté aun en sus manos. Por sus servicios tienen derecho a percibir \$ 1.25 por cada dia consagrado por ellos al desempeño de sus deberes oficiales.

En la sede del gobierno la *Escuela Normal del Estado* recibe semi-anualmente bajo su instruccion, de doscientos a doscientos cincuenta pupilos de ámbos sexos, elejidos por el Consejo de Superintendentes de municipio de cada condado, teniendo opcion cada condado a dos pupilos por cada diputado que mande al cuerpo legislativo. Despues de haber pasado de dos o tres años en la instruccion, los graduados vuelven a sus condados i entran en el desempeño activo de sus deberes; comunicando con la frecuencia posible, por medio de los *Ejercicios de maestros* en la primavera i otoño de cada año, un conocimiento jeneral de los modos de enseñar, gobierno i disciplina de las escuelas adquirido por ellos en la Escuela Normal. Estos Ejercicios bajo la supervision i direccion de los guias mas experimentados, habilitan a todo maestro a familiarizarse practicamente con los deberes de su profesion, i aseguran a cada uno de los once mil distritos de Estado, un fiel i competente maestro.

A la cabeza de todo el sistema regulando, i dando vida i eficiencia a todas sus partes está el Superintendente de Estado. El reparte la contribucion de Estado de 800,000 pesos i los dineros públicos, entre los varios condados i municipios, distribuye las leyes, instrucciones, decisiones, fórmulas, etc., por el intermedio de los superintendentes de municipio, mantiene una correspondencia constante con los varios empleados ligados a la administracion del sistema en todas sus partes, como tambien con los habitantes de los distritos que solicitan de él ayuda, consejo o decisiones; ejerce un liberal poder discrecional, fundado en principios de justicia, en todos los casos de inadvertidas, no intencionales o accidentales omisiones para cumplir

con las estrictas disposiciones de la lei; acuerda certificados de estado, de capacidad a aquellos maestros que reputa dignos; informa anualmente a la Lejislatura respecto a la condicion, prospectos, i recursos de las Escuelas Comunes, i el manejo del fondo de Escuelas, haciendo al mismo tiempo aquellas indicaciones que le ocurran para la mejora del sistema; i vijila, fomenta, sostiene, i difunde en cuanto es posible el vasto sistema de educacion en Escuelas Comunes por todo el Estado.

“Tal es el resumen de nuestro sistema de ESCUELAS COMUNES DE EDUCACION; dice el Superintendente Diputado Randall, un sistema elaborado i llevado a su madurez actual, por los esfuerzos de las mas altas inteligencias, durante un período de cuarenta años; un sistema que comprende los mas altos i mas caros intereses presentes, i en perspectiva para un pueblo ilustrado i libre lleno de promesas para el porvenir, i conteniendo desde ahora en sí mismo, los jérmenes de la mas estensa prosperidad social, nacional e individual—un sistema identificado con las mas altas esperanzas e intereses de todas las clases de la comunidad, i de cuyo seno están destinados a fluir aquellos torrentes de inteligencia i de virtud pública i privada que solo pueden habilitarnos para llenar dignamente los nobles destinos reservados a las instituciones libres.

“Pero en este pais ningun sistema por perfecto que sea, ninguna lei por ilustrada, ninguna autoridad por bien constituida, puede llegar al pleno logro de su objeto, por laudable i digno de todo encomio que en sí sea, sin la cordial i eficaz cooperacion del sentimiento público. Ayudado por este sentimiento, de la mas sencilla organizacion pueden esperarse los mas importantes resultados. Los repetidos i solemnes reconocimientos hechos por los representantes del pueblo, de los intereses de la educacion popular i de la instruccion pública; la casi unánime adopcion de un sistema, recomendado al favor público tanto por la experiencia práctica, como por el unánime testimonio de las mas elevadas inteligencias de este i de otros paises; i la simplificacion de muchos de los complicados resortes que solo servian para embarazar e impedir la operacion de aquel sistema;

todas estas indicaciones subministran la mas concluyente evidencia, no solo de la importancia que la gran masa de nuestros compatriotas dá a la promocion de sólida instruccion moral e intelectual, sino tambien de su determinacion a colocar nuestras Escuelas Comunes, donde esta instruccion se pone principalmente al alcance de los niños del Estado, en un pié tal que puedan llenar de la manera mas efectiva los grandes objetos de la Institucion.

“Los amigos de la educacion confian en la estension i permanencia de este sentimiento; i este espíritu público, al cual apelan, indica la justa apreciacion i las juiciosas mejoras de aquellos medios de moral e intelectual ilustracion que la benéfica política del Estado ha colocado a disposicion de los habitantes de los varios distritos. La renovacion de nuestras escuelas, distribuidas como están, sobre todas i cada una de las secciones de nuestra territorio entero, su elevacion i expansion para dar cabida constantemente, a las crecientes exigencias de la ciencia i progreso mental, i su capacidad para servir de ancha i honda base de carácter i utilidad, deben depender de la intelijente i patrocinant cultura que recibirán de las manos de aquellos a cuyo inmediato cargo han sido cometidas. No hai institucion comprendida en el cuadro de la civilizacion, de la cual tanto bien o tanto mal dependa, de la cual tanto caminos hácia el futuro bienestar de los individuos i de las sociedades, como de las escuelas de distrito. Es por medio de aquel alambique que de las lecciones de la nodriza i del hogar doméstico, han de ser destiladas las primeras instrucciones de pura moralidad i los preceptos i ejemplos del primer círculo social; i desde allí están destinadas aquellas lecciones a asumir el tinte i el color con que han de ser permanentemente incorporadas en el carácter i en la vida del hombre.

“No es demasiado, pues, exigir i esperar de los padres de familia que apartando a un lado toda otra consideracion subalterna, abandonando toda controversia entre ellos mismos con referencia a objetos locales, de partido, puramente egoistas, o posponiéndolos al ménos, consagren sus energia en comun al progreso i mejora de estas benéficas instituciones. Reposando como

deben en su apoyo, siéndoles a ellos deudores de todos sus medios de ser útiles, i dependiendo para su perpetuidad de su favor, i eficaz sancion, la superioridad práctica del sistema existente de instruccion pública, su estension i simplicidad, sus abundantes i seguros recursos i su adaptacion a las necesidades de la educacion de todas las clases de la comunidad serán, de poca utilidad, sin la animadora influencia de una sensata cuanto ilustrada opinion pública, emanando del sistema social entero i prevaleciendo sobre él. La escuela de distrito debe hacerse el interes central del padre de familia i del ciudadano, del sacerdote, del abogado, del comerciante, del manufactor i del agricultor. Cada uno debe ver que allí, bajo más o ménos favorables auspicios, como ellos mismos los determinen, estan progresando desenvolvimientos, que estan destinados, en una época no remota, a ejercer una dominadora influencia sobre las instituciones, hábitos, modos de pensar i accion en la sociedad en todas sus complicadas faces; i que sobre ellos recae la primaria responsabilidad por los resultados que de este modo se preparan en bien o en mal. Removiendo todo obstáculo a la progresiva i armoniosa accion del sistema de educacion popular, tan cuidadosamente organizado, i tan ampliamente dotado por el Estado, por medio de una constante, metódica e intelijente cooperacion con sus autorizados agentes, para la elevacion i avance de aquel sistema en todas sus partes, i especialmente infundiendo en todo el curso de disciplina e instruccion de aquella alta cultura moral que solo puede realizar adecuadamente la idea de una sólida educacion, pueden anticiparse con confianza resultados de inconcebible magnitud e importancia para el bienestar i moralidad individual i social. Ellos exigen i remuneran ampliamente la consagracion de la mas elevada energia moral e intelectual, la mas estensa benevolencia, i las mas delicadas afecciones de nuestra naturaleza comun.

Concepcion.

Informe que el Inspector de Educacion de este departamento, presenta a la Junta Provincial de Educacion sobre el resultado de los exámenes rendidos el presente año en las escuelas primarias de esta ciudad i colejio provincial de niñas.

Cumpliendo con el deber que me impone el Reglamento del Consejo Universitario, que previene a los inspectores de educacion asistir a los exámenes públicos que anualmente deben rendir las escuelas i colejos, he presenciado los de las escuelas primarias de esta ciudad i del colejio provincial de niñas, cuyo resultados favorables me han sido mui satisfactorios. Efectos debidos al asiduo trabajo i contraccion de los preceptores de la educacion primaria i del director i profesores del colejio provincial.

Digno es de toda recomendacion el interes que los preceptores de escuelas de uno i otro sexo han demostrado el presente año, exhibiendo exámenes de ramos que no son obligados a enseñar.

Los ramos que solamente de ellos se exige, son : Lectura, Escritura, Aritmética comercial i Doctrina cristiana. A estos han agregado gratuitamente, el preceptor de la escuela-modelo don Manuel Valenzuela, los ramos de Jeografía, Cosmografía, Elementos de Geometría para el dibujo lineal, Historia de Chile i Gramática Castellana.

Don Juan Castillo, Ortografía Castellana, dibujo lineal i Jeografía.

Don Inocencio Canales, Jeografía.

Don Julian Fuentealba, Jeografía i Gramática Castellana.

Don Jesus Herrera, Jeografía.

Doña Juana Versin, preceptora de la escuela primera filantrópica de niñas, que solo es obligada a los cuatro ramos, i en el de Aritmética a enseñar solamente las reglas de números enteros, ha agregado las de quebrados i complejos i tambien Gramática Castellana i marca.

Doña Rosario Sisternas, preceptora de la escuela segunda filantrópica, ha aumentado los ramos de enseñanza con los de Historia de Chile i marca.

Todas estas clases de que he hecho mencion, se han enseñado con toda perfeccion, como se ha comprobado con los

lucidos exámenes que han dado los alumnos que las han cursado.

Es verdad, han sido pocos en número los que se han versado en estos ramos superiores, pero lo bastante para probar la capacidad i contraccion de los preceptores que los han enseñado, sin mas interes que mejorarla educacion primaria en beneficio de la juventud.

Necesario es fijar la consideracion en las dificultades que han tenido que vencer para plantear estos importantes ramos, i practicar su enseñanza, los que no habrian tenido lugar, a no haber sido sostenidos por la laudable constancia de los preceptores, con que han realizado su empeño. Pues han tenido que superar primero : las incomodidades de las casas que sirven de escuelas, por cuanto todas son piezas de arriendo estrechas i desabrigadas para el invierno, a escepcion de la modelo que es la única que tiene un edificio decente, aunque no del todo capaz.

Con solo la suma de cinco pesos mensuales que se dan para arriendo de casas, no es posible encontrarlas cómodas ni en los puntos donde conviene, i las condiciones de los arriendos aumentan las incomodidades de los preceptores, que tienen que andar de lugar en lugar, cuando o las aumentan el valor del arriendo o se les pide la casa por su propietario, sucediendo varias veces tener que situar la escuela fuera del barrio que le corresponde por falta de casas aparentes.

En segundo lugar tienen que vencer el duplicado trabajo que les ofrece el crecido número de alumnos con que algunos se ven recargados, por cuyo motivo se hace la enseñanza mas pesada, i mucho mayor la asistencia.

Por los estados que últimamente se han pasado a la Junta de Educacion, pertenecientes al año 52, se demuestra que la escuela de don Juan Castillo contiene 58 alumnos, 70 la de don Jesus Herrera, 88 la de don Manuel Valenzuela, 110 la de don Inocencio Canales i 120 la de don Julian Fuentealba : número considerable a la verdad, si se atiende que ninguno de los preceptores cuenta con un solo ayudante, i que no son obligados por el reglamento a enseñar mas que el número de 40.

Tienen que superar en tercer lugar la falta de muebles útiles i cómodos para el

aprendizaje. Hace algunos años que no se renuevan los que se trabajaron al tiempo de la instalacion de las mencionadas escuelas, i por cierto con el uso de este largo tiempo, no pueden existir en un mismo estado. A mas de ser por su construccion i forma, incómodos i ordinarios.

La Municipalidad ya ha reparado esta falta proporcionándolos de buena calidad i cómodos a la escuela primera filantrópica de niñas, con cuya medida se prometen mayores progresos en lo sucesivo en los alumnos de este establecimiento. Mui importante seria que las mismas medidas se tomasen respecto de las demas escuelas municipales.

La falta de textos para la enseñanza, ha sido otra de las dificultades de consideracion, que los preceptores han tenido que vencer. Sin embargo de su limitada renta, les ha sido necesario emplear parte de ella, para proporcionarse los elementos necesarios, para la enseñanza de las clases superiores, como son Jeografía, Cosmografía, Dibujo lineal, Historia i Gramática Castellana. Esta falta de elementos indispensables, ha sido la que ha impedido a los demas preceptores plantearlas en sus establecimientos.

No obstante estos obstáculos ellos han tenido la satisfaccion de haber demostrado al público el fruto de sus trabajos, importantes a la juventud: debidos a dos cualidades de alta consideracion, único recurso con que han podido contar para alcanzar el buen éxito de sus tareas. Estas son, la constancia en el trabajo, i el ardiente deseo por el progreso de la educacion.

Creo de todo punto necesario desvanecer ciertas ideas del público con que se juzga estar las escuelas de esta ciudad en demarcable atraso. Esta indicacion a mi vez proviene, de que cada padre de familia pretende desde luego ver en sus hijos un completo aprovechamiento. Pretensiones que a mas de ser algo difíciles, muchas veces son imposibles.

Un preceptor que dirije 80, 100 o mas alumnos ¿podrá enseñarlos todos a la vez con igual aprovechamiento, no teniendo ayudante alguno? Esta consideracion solo basta para hacer desaparecer cualquier cargo injusto que se pueda concebir contra el buen desempeño de los preceptores.

Pero aun hai mas. Los padres de familia i tutores se quejarán quizás del poco adelanto de alguno de sus hijos o pupilos, sin tomar en consideracion los inconvenientes que para esto ofrece la poca edad de los unos, i la escasa disposicion de los otros. El tiempo que algunos pierden por su inasistencia i el poco aprovechamiento de otros, por su poca aplicacion. Un preceptor podrá fácilmente dar instrucciones provechosas i con constancia, pero no proporcionar aplicacion i talento.

Tres años he desempeñado el cargo de Inspector de educacion, i me cabe la satisfaccion de haber visto marchar las escuelas durante este tiempo, con mejor orden i progreso, saliendo de ellas alumnos suficientemente aprovechados, capaces de servir de preceptores en los departamentos, como ya sirven algunos, i útiles para dependientes en el comercio como ya lo son otros.

Si se pretende alcanzar un mayor progreso en la educacion primaria, conviene desde luego hacer desaparecer los obstáculos que lo embarazan i subvenir a las necesidades de las escuelas. Es en gran manera importante proporcionar casas cómodas de propiedad fiscal o municipal, situadas en los puntos convenientes de esta ciudad. Proveerla de todos los textos necesarios para la enseñanza. Proporcionar un ayudante a cada uno de los preceptores que están mas recargados de alumnos, o concedérseles aumento de sus rentas para que ellos lo paguen de su cuenta. Por cuanto el escaso sueldo de 25 pesos mensuales, solamente les basta para proporcionarse una regular decencia, que deben llevar en esta ciudad, en conformidad con el cargo que desempeñan.

Cincuenta niñas es obligada a enseñar la preceptora de la escuela primera filantrópica. Enseña mas ramos que lo que debe i con mayor perfeccion, i no obstante este crecido trabajo i el número de alumnas, su renta solo consiste en 10 pesos mensuales. Yo no veo en todo esto un estímulo que pueda halagar a los preceptores de educacion primaria, ni en sus limitadas rentas, una justa compensacion a sus constantes i provechosos trabajos. Es de temer que el cansancio i el fastidio vengán a poner término al celo i filantropía de estos decididos protectores de la educacion pri-

maria, máxime cuando no les espera premio alguno, despues de haber consagrado el mejor tiempo de su juventud en bien i provecho de la educacion pública.

Como miembro de la junta de educacion, he asistido tambien a los exámenes del colegio provincial de niñas, en todos los dias que estos duraron. En ellos no solo se ha palpado el buen aprovechamiento de las alumnas, distingiéndose varias por las bellas disposiciones naturales con que demuestran una capacidad poco comun en la corta edad que llevan: sino tambien en la capacidad i buen método de enseñanza de los profesores i profesoras en los ramos que se han cursado: efectos debidos al buen régimen i sistema nuevamente adoptado por el director para la mejora i progreso de su establecimiento.

El ramo de música sin embargo de ser moroso para comprenderlo, i mucho mas para ejecutarlo, ha sido desempeñado por las examinadas con pruebas de mucho adelanto, si se atiende a que es el primer año que han llevado esta clase i algunas de ellas solo meses. Resultados son estos que prometen un progreso rápido, mas que el que debe esperarse de un estudio, en que es necesario unir la disposicion intelectual a la de la ejecucion, cualidades que pocas veces se encuentran reunidas en un mismo sujeto.

La mayor ventaja que este colegio ofrece a la provincia es el proporcionar a sus departamentos, modelos de moral e instruccion religiosa i sociable en cada una de las alumnas que en él se instruyan. Si los padres de familia supiesen apreciar esta ventajosa adquisicion, creo no trepidarian un solo instante en confiar sus hijas a la direccion de la señora Versin, en donde al mismo tiempo que se instruyan en los conocimientos necesarios a la educacion de su sexo, cambian las maneras i costumbres de los pueblos del Interior, por los buenos principios de educacion, trato social i política doméstica, que llevan como frutos recojidos en la capital de la provincia, para irlos a diseminar por los pueblos del campo.

Creo haber cumplido hasta aquí con suministrar a la honorable Junta de Educacion, los datos correspondientes al estado de las escuelas i colegio provisional, el resultado de sus exámenes, i necesidades

de que adolecen los establecimientos de educacion primaria. Si estos se remedian en tiempo oportuno, ellos serán mejorados considerablemente, i ofrecerán al público mayores aprovechamientos con la juventud.

Concepcion, enero 31 de 1853.

Vicente Jerez.

Revision de obras.

Aritmética práctica i mental. Bajo un sistema nuevo, en el cual la aritmética mental está en combinacion con el uso de la pizarra, siendo un sistema completo para todos los ejercicios prácticos, en pesos i centavos, por ROSWELL C. SMITH, *traducida del ingles, de la última edicion stereotipa, por* JERÓNIMO URMENETA.—Santiago, imprenta de la Opinion: 1840.

Con este título se ha publicado un librito de ciento setenta i ocho pájinas en octavo, para servir de tratado elemental de aritmética, para el uso de las escuelas i colejos. Nada puede traer ventajas mas positivas para una sociedad menesterosa de instruccion popular, que hacerle conocer los medios mas expeditivos de adquirir los conocimientos útiles, como que ellos son el cimiento mas sólido para afianzar su prosperidad i engrandecimiento; i si se considera cuan deficiente es, aun entre nosotros, la educacion primaria, tanto en los medios de difundirla, como en su difusion misma, se nos agradecerá la recomendacion, que aventuramos hacer de la útil obra citada. En otra vez nos proponemos ocuparnos detenidamente de la educacion nacional.

Bastaria para juzgar de la importancia del librito mencionado, la circunstancia de haber sido el orijinal ingles estereotipado, en unos paises donde el espíritu de innovacion i de progreso, inutilizan a cada momento los métodos i sistemas mas bien recibidos. Sus reglas i el modo de presentarlas al educando están fundadas en el sistema inductivo de Pestalozzi, i el lenguaje usado en ella está mui al alcance de la limitada comprension de los niños. Todos nuestros libros elementales de enseñanza, sin escepcion que no sea conocida, pecan del defecto de no ser suficientemente inteligibles. Si la jeneralidad de los que redactan libros de enseñanza pudieran

por una metamorfosis, ser niños una hora, podrían comprender entónces, toda la absurdidad, toda la miseria de sus propias composiciones, tan elegantes por otra parte, i tan profundas. Los niños no saben del idioma si no lo que basta para hacer comprender sus necesidades, sus movimientos i sus deseos; lo demas es griego para ellos. Quien quiera convencerse de esto, observe el lenguaje de que usan, las clases de palabras que tienen *mas a mano*, i las imágenes, con que intentan explicar sus ideas, i verá a cada momento sustantivos de cosas materiales, mui determinados, i adjetivos, verbos que expresan movimiento, nada de abstracto, nada de metafísico, todo material i visible. Este mismo lenguaje debiera usarse para extender sus conocimientos i hacer útiles, haciéndolas intelijibles, las lecciones que se les dan.

Cualquiera que se haya ejercitado en la enseñanza de la aritmética, habra notado cuan poco inclinados se sienten de suyo los niños, a hacer aplicacion práctica de las reglas que se les enseñan; mas esto depende de la manera de enseñarla, que presenta esta ciencia, como extraña a sus necesidades, a su pequeño círculo de ideas, i a los objetos que por entónces le interesan. Se les fatiga, con los *sumandos*, *restandos*, *productos*, *cuociente*, *denominadores*, *razones*, i cuanta otra palabra forma el lenguaje de aparato; se le proponen problemas, en cuya solucion no se interesa su curiosidad, por lo mismo que ellos nunca habrian tenido ocasion de proponérselos, i se concluye por hacerles abrazar toda la ciencia para olvidarla tan luego como se ha dejado la escuela, porque ella no ha penetrado hasta la intelijencia. Mas, siguiendo el nuevo método, ¿cómo no se fijará el niño en el estudio de una ciencia que se le presenta de este modo?

¿Cuántos ojos tienes?—Si tienes dos manzanas en una mano, i una en la otra? cuántas son entónces? ¿Dos i una, cuántas son entónces? ¿Contando tus orejas i ojos, cuánto son? Si tienes dos nueces en una mano i dos en la otra ¿cuántas tienes en las dos? Dos i dos ¿cuántas son entónces?

Esto para enseñar a sumar, o hacer comprender la suma, i cuando va a iniciar al alumno en los misterios de los quebrados, ¿Cuántas mitades tiene una naranja? Cuántos tercios, etc.? Cuando una cosa

está dividida en dos partes iguales ¿cómo la llamarias, mitad o tercio, etc?

Esta alianza tan feliz de voces usuales al niño, ilustradas por ejemplos tomados de aquellos objetos que le interesan, i que comprende a las mil maravillas, como la contaduría de las nueces i de las manzanas, con las reglas de la ciencia que quiere hacérseles estudiar, no puede ménos que fijar su atencion, i léjos de considerar la aritmética, como un conocimiento exótico a su estado presente, i solo bueno para cuando haya de ser hombre, lo que no le interesa por entónces, la mira como un progreso, que va a hacer sobre lo que ántes sabia, pues que él no ignoraba que dos manzanas i otras dos e an cuatro; mas ahora sabe como se representa eso mismo, i en una escala mayor en cuanto a la cantidad i sus modificaciones.

Sentimos observar que el traductor no haya hecho mas caso de nuestra division de reales, medios i cuartillos, i haya seguido exclusivamente la division del peso en centavos, usada en Norte-América, que si bien es mas cómoda que la nuestra, tiene por otra parte la desventaja de no ser usada en las transacciones domésticas i ordinarias; creemos no obstante, que esto no hará desmerecer en nada la buena acogida que debe prometerse i que puede, haciendo conocer las ventajas del sistema decimal, preparar los ánimos, para una futura reforma de nuestro sistema de monedas.

La redaccion orijinal de la obra, está calculada para la enseñanza mútua, i sería de desearse, que el Gobierno la tuviese presente, para cuando hubiese de imprimirse cuadros para la enseñanza de la aritmética en las escuelas públicas.

Concluirémos asegurando, que los preceptores hallarán en la *aritmética práctica i mental*, mil medios de hacer útiles sus lecciones, haciéndolas comprender mejor por sus alumnos, i que el pais ganará muchísimo con la propagacion de este excelente método. (*Del Mercurio N. 3,679*)

Viérnes, 5 de Mayo de 1851.

CRONICA de las escuelas. Santiago.

Movimiento administrativo.—Abril 1.º—Con lo informado por el Intendente de

Concepcion, se ha concedido a don Manuel Valenzuela la anticipacion de 200 pesos que le serán entregados por los Ministros de aque la Tesoreria, previa la correspondiente fianza.

Abril 11.—Ha sido aprobado el nombramiento hecho por el Intendente del Maule en la persona de don Diego Campo para ayudante de la escuela fiscal de Quirihue.

Abril 12.—Ha sido aprobado el nombramiento que el Intendente de Coquimbo ha hecho en don Jerman Ordenes para que desempeñe el cargo de preceptor de la escuela fiscal de Cogotí.

Abril 14.—Se han mandado entregar al Director de la escuela de Artes i Oficios para el uso de los alumnos de dicha escuela, 16 ejemplares de jeografía por Lastárria, un juego compuesto de 7 cartas jeográficas, un atlas de Gautier, 48 ejemplares del compendio de gramática de Bello i un cuaderno de muestras de escritura.

Abril 15.—Ha sido aprobado el nombramiento hecho por el Intendente del Maule en don Marcelino Tapia para ayudante de la escuela fiscal del departamento del Paríal.

Abril 15.—Se ha aprobado el nombramiento hecho por el Intendente del Maule, para preceptor de la escuela primaria del Empedrado en don José Dolores Carrasco, i en don Francisco Verdugo para la de Nirivilo.

Abril 15.—Han sido aprobados los nombramientos hechos por el Intendente del Maule en doña Rosario Bustos para preceptora de la escuela fiscal de Chanco, en doña Josefa Ollarsum para la de Nirivilo i en doña Pilar Ciudad para la de la Huerta.

Abril 15.—Ha sido aprobado el nombramiento hecho por el Intendente de Coquimbo en don Valentin Ochoa para preceptor de primeras letras de la Subdelegacion de Andacollo.

Abril 15.—Se ha aprobado el nombramiento que, en conformidad del Decreto Supremo de 27 de junio de 1851, ha hecho el Gobernador del departamento de Elqui, en doña Petrona Diaz de Salas para preceptora de la escuela de aquella Villa.

Abril 15.—Ha sido aprobado el nombramiento hecho por el Intendente de Coquimbo en doña Carmen Espinosa para preceptora de una de las escuelas de niñas

del departamento de la Serena, vacante por promocion de la que la servia.

Abril 15.—Se ha aprobado el nombramiento que, conforme a lo dispuesto por Decreto Supremo de 26 de enero del presente año, ha hecho el Intendente de Atacama en doña Jesus Gomez para preceptora de la escuela de mujeres establecida en el barrio de la Chimba.

Abril 16.—En vista de la solicitud precedente i de lo informado sobre ella por el Visitador Jeneral de Escuelas don José Bernardo Suarez, se ha mandado establecer una escuela primaria para hombres en el distrito denominado los Cerrillos, Subdelegacion de Chuchunco, con la dotacion de 240 ps. anuales para el preceptor que la desempeñe. Se han concedido 50 ps. para proveerla de útiles.

Abril 20.—Se ha mandado establecer en la ciudad de Valparaiso en el local que proporcionen los RR. PP. de los Sagrados Corazones, una escuela nocturna de dibujo lineal para artesanos, bajo la direccion del alumno de la Escuela Normal don Tomas Martinez, con la dotacion de 300 ps. anuales. Para muebles i útiles se han concedido 80 ps., que se entregarán al director nombrado para que los invierta en aquel objeto, rindiendo cuenta de su inversion.

Abril 21.—Se han remitido al Intendente de Valparaiso, para los alumnos verdaderamente pobres de las escuelas municipales, los libros siguientes :

- 20 Colecciones de cuadros de lectura.
- 100 Ejemplares Método Gradual.
- 200 Conciencia de un niño.
- 200 Vida de Jesucristo.
- 100 Vida de Franklin.
- 200 Catecismo de Astete.
- 200 El Por qué? o la fisica puesta, etc.
- 100 Lecciones de aritm. por Bustos.

Abril 22.—Se han remitido al Intendente de la provincia de Valdivia, para el uso de los alumnos pobres que concurren a las escuelas fiscales i municipales, los libros siguientes :

- 160 ejemplares Método gradual.
- 160 id. Vida de Jesucristo.
- 160 id. Conciencia de un niño.
- 160 Vida de Franklin.
- 160 Catecismo de Astete.
- 50 lecciones de aritmética de Bustos.
- 16 colecciones cuadros de lectura.

Escuela fiscal de niñas dirigida por doña Rafaela Montecino, en la calle del Peumo.
—En dias pasados hemos visitado esta escuela i nos ha admirado que en 5 meses que cuenta de apertura, no hayan entrado mas que siete alumnas agraciadas. La asignacion que el Gobierno tiene acordada a la preceptora es de 25 ps. mensuales por un número indeterminado de niñas pobres, i mal puede convenir a este pagar mensualmente 25 ps. por la enseñanza de 7 alumnas.

Hemos hecho presente a la señora el corto número de agraciadas que hai en su escuela, encargándole que se empeñe en aumentarlo, i se nos ha contestando que en el decreto de creacion no se le ha fijado este, creyendo por esto llenar su compromiso con el Gobierno enseñando únicamente el corto número de 7 alumnas.

Deseáramos que el Supremo Gobierno, al conceder subvenciones, fijara el número de alumnos que debia enseñarse por tal o cual cantidad mensual. Creer que hai conveniencia en no hacerlo, es un equívoco. Mil veces hemos tenido que sufrir desazones por este motivo. Se reconviene a un preceptor o preceptora por el corto número de alumnos agraciados que tiene en su escuela, i contesta que no se le ha señalado número. Convendria en todo caso fijar éste abonando mensualmente en Santiago, 4 reales por cada alumno por la enseñanza de los tres primeros ramos, i un peso cuando a los anteriores se agregara la gramática castellana, la jeografía i dibujo lineal.

En la mencionada escuela no hemos encontrado útiles nuevos de ninguna clase, no obstante haber recibido la preceptora de la Tesorería Jeneral 30 pesos con este objeto. Las alumnas permanecen sentadas todo el tiempo de clase en las silleas de paja que llevan de sus casas: no hai mesas cómodas para escribir, ni bancas, ni una pizarra de madera.

Si dentro de quince dias no se compran los útiles necesarios, para los cuales se concedieron 30 pesos, i se aumenta el número de agraciadas, nos dirigiremos oficialmente al Señor Ministro del ramo poniendo en su conocimiento estos hechos.

El estado de la enseñanza es como sigue:

Número total de alumnas..... 24

id. de agraciadas..... 7

id. de pensionistas..... 18
Silabando..... 6
Decorando..... 18
Escribiendo..... 18
En cuentas..... 6
En catecismo religioso..... 9

Escuela fiscal de hombres de los Cerrillos. A solicitud del Subdelegado de Chuchunco, el Gobierno ha mandado establecer una escuela primaria para hombres en el distrito denominado los Cerrillos, comprendido en la subdelegacion. El señor don Agustín Llona ha adquirido un título mas de respeto i aprecio para con los vecinos de aquel pueblo. Mui agradecidos deben serle estos por los jenerosos sacrificios que ha hecho para mantener hasta hoy una escuela cuyo preceptor ha sido pagado de su bolsillo con 12 pesos mensuales, a mas de otros gastos que ha hecho en beneficio del establecimiento.

Mas convencido de que sus esfuerzos no eran bastantes para sostener una escuela sin la cooperacion del Gobierno, ha solicitado la proteccion de este i mandádose establecer la escuela citada, con la dotacion de 240 pesos anuales para el preceptor que la desempeñe.

Deseáramos que este ejemplo del señor Llona fuese imitado por otros subdelegados de la República.

Escuela fiscal de hombres del Mapocho.—Esta escuela, cuya fundacion data desde 1850, solo ha sido en estos dias abierta a la juventud bajo la direccion del antiguo institutor don José Mercedes Allendes, que hemos propuesto a la Intendencia. El señor Allende, a su regular instruccion, mui suficiente para desempeñar una escuela en el campo, reúne la inestimable cualidad de ser hombre casado i de una moral a toda prueba. De hombres como éste deseáramos ver provistas todas las escuelas del campo. Su exacto cumplimiento en el desempeño de sus deberes como preceptor, padre de familia i esposo, le granjearán bien pronto el aprecio jeneral de los vecinos del Mapocho.

El señor don Ventura Charlin, Subdelegado del Mapocho, anheloso por el adelanto de su pueblo, ha cedido gustosamente una parte de su casa para el local en que funciona la escuela. Esta conducta jenerosa de parte del digno Subdelegado le hace mui acreedor a la estimacion del Go-

hierno, como al aprecio de los vecinos de aquel pueblo.

Escuela fiscal de dibujo lineal para artesanos, en la Recoleta.—En el número 9 del *Monitor* dimos cuenta del estado de esta escuela, teniendo en vista el informe verbal que nos dió su director; mas hoy, que la hemos visitado, podemos hablar con conocimiento de causa i sin temor de faltar a la verdad. Todo lo que dijimos en el citado número lo hemos encontrado confirmado en la visita. Hai suma necesidad de establecer, anexa a la escuela de dibujo lineal, una de primeras letras, cuya enseñanza comprenda la lectura, escritura i *cuentas prácticas*; nada de teoría superficial.

Catorce alumnos hai aprendiendo a leer, que el preceptor ha recibido por las muchas súplicas que le han hecho éstos, no obstante carecer del tiempo necesario para atenderlos.

Felizmente el señor Ministro de Instrucción Pública, que tanto se desvela por el mejoramiento i ensanche de la educación popular, ha comprendido perfectamente esta necesidad, i se halla dispuesto a decretar la creacion de la escuela de que hablamos. Habiéndonos ordenado con este objeto buscarle un preceptor, le hemos propuesto al recomendable jóven don Anselmo Harbin, director de la escuela municipal del Tajamar, que ha sido premiado el año anterior, i cuyo entusiasmo por la enseñanza es superior a todo elogio.

Prevenimos desde ahora al preceptor que una noche en cada semana la consagre esclusivamente a dar a los artesanos lecciones *orales* de moral i urbanidad, como tambien algunas nociones sobre la cosmografía i jeografía, para desvanecer en ellos las ideas supersticiosas adquiridas en la infancia i conservadas en la edad adulta, como la de creer que la via láctea es el rio *Jordan* que tenemos que *atravesar en la otra vida*. Hai hombres entre esos del pueblo, que creen a puño cerrado que las manchas que se notan en el disco de la luna son la *borriquita de la Virgen*; i en Valparaíso, dirijiendo una escuela nocturna, encontre un jornalero que creía que dichas manchas eran el *coche de Napoleón*.

Es preciso, pues, no solo enseñar a leer i escribir a estos hombres, sino tambien

instruirlos, civilizarlos, que es el objeto de toda enseñanza.

Escuela del convento de San Francisco.—Esta escuela que hace rápidos adelantos bajo la hábil direccion del infatigable Padre Maestro Fr. Francisco Bustamante, cuenta hoy día 206 alumnos asistentes, desde la edad de 7 años hasta la de 18 inclusive. El padre Bustamante se propone no recibir mas alumnos que los que tiene en lista, pues, siendo ya estrecho el local, el agrupamiento de estos perjudicaría a la enseñanza i aun hasta la salud de ellos mismos.

La clase de dibujo lineal se abrirá mui pronto bajo la direccion de un jóven bastante capaz.

Necesidad de conceder una subvencion por un número determinado de niñas pobres a las preceptoras de las escuelas particulares de Lampa, Renca i Ñuñoa.—Siendo estas aldeas bastante pobladas i no habiendo en ellas escuela alguna gratuita para mujeres, convendría que la Municipalidad o el Supremo Gobierno estableciera en cada una de dichas aldeas una escuela primaria para niñas, o lo que sería mas fácil concediera una subvencion a las preceptoras de las escuelas particulares doña Nieves Barrenechea, de Lampa; doña N. Santa-Cruz, de Renca, i doña N. Mesias, de Ñuñoa. Las dos primeras son esposas de los preceptores de las escuelas municipales que hai allí establecidas, i la tercera es hermana del preceptor de Ñuñoa. Estas escuelas tienen la recomendacion de ser inspeccionadas por jóvenes de capacidad como son los preceptores que dirijen las escuelas de hombres de los puntos indicados. En la escuela particular que desempeña la señora del preceptor de Renca, hemos encontrado lindísimas planas de escritura, como tambien niñas que leen mui regularmente: este progreso es debido a la ayuda que presta el preceptor a su esposa.

En vista de estos antecedentes, aconsejamos que en las aldeas i en donde sea posible se encargue la direccion de las escuelas de niñas a las esposas de los preceptores. De este modo se mejora la condicion de éstos proporcionándoles mayores entradas, i la enseñanza es entónces mucho mejor atendida.

Las tres escuelas para las cuales propo-

nemos una subvencion tienen la ventaja que apuntamos, de ser desempeñadas por las esposas de los preceptores. Las alumnas que las frecuentan son sumamente pobres, i muchas de ellas dejan de asistir porque no tienen como pagar los dos reales de la pension.

Esperamos que esta indicacion, cuyo único i esclusivo objeto es el bien jeneral, i no el particular de nadie, será atendida por la autoridad a quien corresponde.

Valparaiso.

Escuelas municipales.—Movimiento administrativo.—Con fecha 19 de marzo próximo ha hecho dimision de su destino el preceptor de la escuela de San Juan de Dios, alumno de la Normal, don Tomas Martinez; i con fecha primero de abril ha hecho igual solicitud la preceptora de la escuela de la calle del Castillo doña Basilia Guerrero. Se les ha admitido la renuncia.

Con fecha 1.º de abril próximo ha sido nombrado primer preceptor de la escuela de San Juan de Dios, vacante por renuncia del señor Martinez, el segundo de la misma don Domingo Cruz; i en lugar de este, es decir como segundo preceptor, don Ciriaco Navarrete.

Con fecha 9 del mes anterior ha sido nombrado don Ricardo Lopez primer preceptor de la escuela del Baron, vacante por promocion del que la servia.

Se ha autorizado al señor Rejidor Briceño encargado de las escuelas para invertir en la escuela de niñas del Baron la asignacion mensual que tuvo doña Jesus Gomez.

Igualmente se ha autorizado a dicho señor Rejidor para que invierta las cantidades necesaria a fin de mejorar el local de la escuela de hombres del mismo punto.

Informe del señor Reyes.—Tenemos el gusto de publicar en la Crónica del Monitor el informe del inspector de las escuelas municipales don José Olegario Reyes. Es este un documento apreciable por el asunto importante de que trata, como por la sencillez i claridad de su estilo. Dice así:

SEÑOR REJIDOR :

Encargado por U. S. para informarle sobre el estado de las escuelas conventuales mandadas establecer por el Supremo

Gobierno he hecho las investigaciones i tomado los datos e informes que me han parecido oportunos, a fin de formarme un juicio cierto sobre el mejor o menor progreso que haga la educacion en estos establecimientos i darle tambien a U. S. una idea cabal de su situacion actual. Cumpliendo, pues, con este deber, me apresuro a darle cuenta con la oportunidad precisa del resultado de mi comision.

Convento de San-Francisco.—Costea desde mucho tiempo una escuela de educacion primaria, a la que diariamente asisten 50 o 60 niños que reciben lecciones de lectura, escritura, aritmética i gramática castellana, bajo la direccion de un joven bastante capaz para el desempeño de su cargo. Durante las tres veces que he visitado este establecimiento he procurado inquirir detenidamente si los resultados de la enseñanza correspondian a los buenos deseos de la Ilustre Municipalidad; pero me ha sido sensible no conocer en ellos sino un atraso completo en todos los ramos de instruccion: pudiendo decir a U. S. en aseveacion de mi juicio, que el niño mas adelantado en aritmética no ha concluido aun las primeras operaciones.

Esta falta de progreso, Señor Rejidor, solo puedo atribuirla a la poca estabilidad de los preceptores que ha habido a la cabeza del establecimiento, los cuales pocas veces suelen marchar acordes en ideas, métodos i conocimientos. Sin embargo de esto, es de esperar que mediante al espíritu de mejora de que está animado el ilustrado Guardian que el convento tiene en la actualidad i su disposicion favorable por el fomento de la educacion, conseguirá levantarse de su postracion, i ocupar el lugar que le corresponde en razon de su antigüedad.

Convento de Santo-Domingo.—Se ha fundado recientemente una escuela donde asisten treinta o cuarenta niños que aprenden a leer, escribir i contar. El sistema de la enseñanza i la disciplina interior que se observa, me parecen convenir al establecimiento en su estado actual, no pudiendo decir nada de sus progresos, porque no los hai ni podria exigirse todavia en atencion al poco tiempo que cuenta de existencia este establecimiento.

CONVENTO DE LOS PADRES FRANCESES.—Los religiosos de esta congregacion sostienen una escuela numerosa i bien dota-

da de los útiles necesarios, bajo la direccion de uno de los mismos sacerdotes. Segun los datos que me sujió este señor relativos al sistema de enseñanza en los ramos de lectura, escritura, aritmética, gramática castellana, jeografía, historia sagrada i dibujo lineal, que son los que se enseñan, llegué a persuadirme que la escuela podría prosperar rápidamente, no obstante el estado poco alhagüeno que presenta en la actualidad; pero que es consecuencia, se me dijo, de la costumbre inveterada que hai en los niños de abandonar la escuela tan pronto como consiguen adquirir los conocimientos mas necesarios.

Convento de religiosas francesas.—La escuela que dirijen estas religiosas para niñas pobres es, a mi juicio, una de las primeras de Valparaíso, tanto por el buen réjimen i estricta disciplina a que está sujeta, cuanto por el grado de adelanto a que ha llegado la instruccion primaria. Asisten diariamente doscientas niñas poco mas o ménos, i tuve la satisfaccion de conocer por mí mismo los progresos que hacen en todos los ramos de enseñanza, principalmente en los de escritura i aritmética. Sin embargo, hai un vacío que convendría llenar cuanto ántes, i es la sofocacion i mal aire que trae consigo la reunion de tantas niñas en un local, que aunque de suyo espacioso, ha llegado a hacerse estrecho. Creí de mi deber advertirlo a la Madre Directora, i se manifestó dispuesta a remediar este mal.

Convento de la Merced.—Hace pocos dias se ha vuelto a establecer en el mismo claustro la escolita que estaba ántes en el edificio de la *Merced* vieja i que hacia dos años se habia suspendido. El preceptor que está hecho cargo de su direccion, solo está obligado a admitir 25 alumnos por cuenta del convento, los cuales aprenden por ahora a leer, escribir i contar. Sobre sus progresos diré a US. que se halla en el mismo estado que la de Santo-Domingo i por la misma causa del poco tiempo.

Convento de San-Agustin.—No se ha fundado todavia la escuela, ni se piensa hacerlo en atencion segun me dijo el Prior, de habersele concedido una prórroga por el Supremo Gobierno.

Hé aquí, Señor Rejidor, una sucinta exposicion del resultado de mis observaciones, la que creo contribuirá a formar en

US. un juicio acertado sobre la situacion i progresos de la educacion primaria en los conventos de Valparaíso.—Dios guarde a US.—*José Olegario, Reyes* inspector de Escuelas:

Datos Estadísticos.—El mismo señor Reyes ha presentado una razon concierne al estado de las escuelas en fin de marzo último, resultando de ella que en las de muj res han entrado hasta esa fecha 303, en las de hombres 563, i en las dos escuelas nocturnas de artesanos 88, sin incluir en su número total, que es de 954, las niñas que concurren a la escuela de las relijiosas de los Sagrados Corazones, i que la Municipalidad auxilia con 600 ps. anuales.

Renuncia del preceptor de la Escuela de San-Juan-de-Dios.—Don Tomas Martinez, alumno distinguido del primer curso de la Escuela Normal, habiendo ya cumplido los siete años de enseñanza a que estaba obligado por Decreto Supremo de 18 de enero de 1842, se ha retirado de la escuela de San Juan-de-Dios que dirijia, dejando a su pais ciudadanos formados, i a los preceptores el bello ejemplo de haber cumplido con sus deberes.

En el Huasco, donde permaneció cinco años dirijiendo con provecho la escuela fiscal-modelo, el señor Martinez se hizo querer de sus discípulos, no ménos que de los padres de familia, quienes sintieron grandemente su separacion de aquel lugar, causada por el mal temperamento que lo afectaba en su salud.

Trasladado a Valparaíso en busca de mejores aires, el señor Jeneral Blanco, Intendente entónces, le confió la direccion de la escuela que ha renunciado poco hace, i en donde se ha desempeñado, por espacio de dos años, a satisfaccion de las autoridades i del público.

El Supremo Gobierno, satisfecho de su capacidad, lo ha nombrado, con fecha 20 del próximo pasado abril, director de una escuela de dibujo lineal para artesanos, que funcionará en el local que jenerosamente ha facilitado los relijiosos de los Sagrados Corazones. El señor Rejidor Briceño, justo apreciador de los desvelos del jóven Martinez por la educacion de la juventud, le ha dirijido la carta de gracias que tenemos el honor de publicar a continuacion:

"Señor don T. M.

Mi apreciado señor :

Hasta el momento de leer su estimable carta de hoy, abrigaba yo esperanzas de que U. consintiera en no retirarse del establecimiento que le estaba confiado, i en el cual ha hecho a la enseñanza servicios distinguidos; mas ya me he persuadido de que su resolución es decidida, i en tal estado solo me resta asegurarle los mas espresivos agradecimientos de la corporación a que pertenezco i mas especialmente de mi parte.

"Siento en extremo que la enseñanza primaria no pueda ya contar con su acertada cooperacion i sus esfuerzos, pero aceptando su jenerosa oferta, me será muy grato ofrecerle mejor ocasion de desempeñarse en su servicio.

"Tengo entre tanto el gusto de ofrecerme su atento servidor Q. B. S. M.—

José Bricño.

Valparaiso, marzo 19 de 1853.

Concepcion.

Movimiento administrativo.—Por la Intendencia de esta provincia se han expedido los decretos cuyo resumen presentamos a continuacion.

Abril 6.—Se ha nombrado a los jóvenes don José del Tránsito Benítez, don Rafael Espinosa, don Liborio Ramirez, don Nicolas Jaque i don Guillermo Sepúlveda para que sirvan de ayudantes: el 1.º en la escuela-modelo, el 2.º en la del barrio de Santo-Domingo, el 3.º en la de San Agustín, el 4.º en la de la Merced i el 5.º en la de la Caridad.

Abril 9.—Habiéndose aumentado por decretos supremos de 29 de marzo último las dotaciones de las escuelas fiscales de hombres de Rafael, Tomé, Penco, Coelemu, Ranquil, Florida, Hualqui, Quillon, Santa-Juana, San-Pedro, Colcura, Talca-mávida, Tucapel, San-Luis-Gonzaga i Yumbel, i conveniendo proveerlas en personas que reúnan las aptitudes necesarias, se han mandado dar a oposicion, señalándose desde el día 20 al 30 del corriente (abril), para que tenga lugar este acto ante la junta de examinadores que se reunirán en esta ciudad en el lugar que se les de-

signe. Han sido nombrados para componer dicha junta el preceptor de la escuela modelo de esta ciudad i los preceptores don Juan Castillo i don Ignacio Canales, debiendo ser presididos por un profesor del instituto que se designará oportunamente.

Abril 9.—Ha sido nombrada preceptora de la escuela fiscal del barrio de la Caridad de la ciudad de Concepcion doña Juana Novajeles, con el sueldo que determina el Decreto Supremo de 30 de marzo último. Se ha mandado entregar a dicha señora los 40 pesos designados para la compra de útiles i muebles de su establecimiento.

Abril 9.—Se ha ordenado que los Ministros de la Tesorería principal libren la competente orden a sus tenientes de los departamentos de Talcahuano, Coelemu, Puchacai, Rere i Lautaro para que entreguen a disposicion de los gobernadores de dichos departamentos 50 pesos, a los tres primeros, i 80 a los de Coelemu i Rere para que se inviertan en la compra de útiles para las escuelas fiscales, segun las necesidades de cada una.

Abril 11.—Se han mandado dar a oposicion las escuelas fiscales de Lirquen i Nonquen, mandadas establecer por decreto supremo de 30 i 31 del próximo pasado, señalándose el 20 del corriente para que tenga lugar este acto ante la junta de examinadores que se reunirá en la ciudad de Concepcion.

Escuela de dibujo lineal.—Tiempo há que se hacia sentir en Concepcion la falta de una escuela de dibujo lineal para artesanos. El Supremo Gobierno, penetrado de esta necesidad en su viaje al Sur de la República, la ha mandado establecer bajo la hábil direccion del ilustrado institutor don Manuel Valenzuela.

Exámenes.—El domingo 17 del próximo pasado abril tuvo lugar la distribucion de premios a los alumnos mas aprovechados de las escuelas primarias de la ciudad.

Asistieron a éste acto los miembros de la Junta Provincial de educacion que fueron comisionados por la Intendencia, varios sujetos respetables, todos los preceptores i un número de mas de 300 niños.

Terminada la distribucion, el antiguo institutor don Manuel Valenzuela leyó una interesante memoria sobre el estado de la intruccion primaria en Concepcion. En se-

guida el joven don Bernabé Vera pronunció un discurso que causó viva sensación en el auditorio i arrancó numerosos aplausos. Con lo cual quedó terminado el acto.

J. B. Suarez.

GINNASTICA

Aplicable a las escuelas.

Se sube a la cuerda lisa con los brazos solamente: la cuerda pasa por entre las piernas que están un poco dobladas i con las puntas de los pies ácia abajo. (fig. 30.)

Subir i bajar por un mastil.

fig. (31).



TERCER EJERCICIO.—Este ejercicio se hace individualmente i sin voz de mando. El alumno empuña el mastil lo mas alto posible, levanta el cuerpo haciendo esfuerzo sobre los brazos, dobla el cuerpo i las extremidades inferiores, coloca la pierna derecha delante del mastil, contorneándole con la garganta del pié, coloca la pantorrilla de la pierna izquierda detrás del mastil, apoyando el talon por debajo; i forma así un punto de apoyo con las piernas, i eleva de nuevo los brazos para

seguir agarrando el mastil lo mas alto que le sea posible. Este movimiento alternativo i continuo de las extremidades determina la ascension del cuerpo.

Tambien se ejecuta este ejercicio *vice versa*, o sea colocando el pié derecho donde estaba el izquierdo fig. (31).

ESFERISTICA.

PRIMER EJERCICIO.—Lanzar un proyectil que se pueda cojer con los dos.

El proyectil estará colocado en el suelo i delante de la punta de los piés.

Se manda:

1.º *Cójnse el proyectil con la mano derecha (o izquierda).*

2.º *En posicion.*

3.º *Arrojen el proyectil: uno, dos, tres.*

A la voz de *cójnse el proyectil*, el alumno se baja, coje el proyectil con la mano derecha i endereza el cuerpo.

A la voz de *en posicion*, el alumno lleva ácia atrás el pié derecho como a cincuenta centímetros del izquierdo, el puño derecho detrás del costado derecho de la cabeza i como a veinte centímetros, el brazo izquierdo cae naturalmente cerca del muslo izquierdo.

A la voz de *arrojen el proyectil*, i de *uno*, el alumno figura que arroja el proyectil, para lo cual dirige vivamente el puño derecho ácia adelante, i vuelve a su posicion.

A la voz de *dos*, repite este movimiento.

A la voz de *tres*, repite todavia este mismo movimiento, pero con toda su fuerza, abandonando el proyectil a su impulso, i tendiendo la pierna derecha hasta picar la tierra con la punta del pié: en seguida recobra su primera posicion. (fig. 32).



Se lanza el proyectil con la mano izquierda bajo los mismos principios.

DE LA NATACION.

La natacion es la locomocion i la progresion en el agua; es la facultad de moverse en este fluido.

Un principio importante, pero mal comprendido por los autores que han escrito sobre este arte, es el de saber si la densidad del cuerpo del hombre es mayor que la del fluido, su cuerpo se sumerjirá i bajará hasta el fondo del líquido con una fuerza igual a la diferencia de la densidad del cuerpo sólido i del líquido: si es igual flotará entre dos aguas, i por último, si es menor la densidad del cuerpo, la presion del agua que le rodea le empujará de abajo arriba con una fuerza igual a la diferencia del peso del líquido desalojado i del cuerpo sólido: este, por un movimiento de

ascension, saldrá el fluido hasta que el volúmen de la parte sumerjida represente un peso de fluido igual al peso del cuerpo.

Por lo tanto, el hombre que con constante peso del cuerpo pudiera aumentar o disminuir su volúmen, podría tambien mantenerse a flor en el medio, o en el fondo del agua, segun que aumentase su volúmen i disminuyese el peso del líquido desalojado.

Los peces gozan de esta propiedad, i pueden sostenerse fácilmente en todas profundidades. La naturaleza les ha provisto de una vejiga aérea, que estendida o inflada aumenta de volúmen sin aumentar la densidad, i así pueden subir a la superficie del agua, yéndose a fondo por medio del efecto contrario.

El hombre, segun su constitucion fisica, puede flotar en la superficie del agua, irse a fondo u ocupar todos los puntos intermedios.

Así el hombre de constitucion atlética, i que tiene gran densidad en pequeño volúmen, se vá al fondo del agua: el gordo, de abultadas i flojas carnes, flota en la superficie por tener poca densidad en un gran volúmen, i las constituciones intermedias se sostienen entre dos aguas.

Empéando la natacion para procurar a la juventud una constitucion fuerte i vigorosa, alejamos de ella las enfermedades que acompañan de ordinario a las constituciones débiles i delicadas. Bañándose diariamente en el agua casi helada de los rios i lagos que rodean su choza es como el iroqués adquiere aquel vigor de constitucion que le hace superior a las fatigas i las enfermedades. Los hombres mas eminentes que se han ocupado en la educacion fisica, consideran los baños frios durante la infancia como un seguro garante de buena salud. Entre los romanos el ejercicio de la natacion se verificaba todos los dias, aun los de invierno, i le creian tan necesario, dice Locke, que le ponian en paralelo con las bellas letras; puesto que para distinguir un hombre inepto i mal educado, decian comunmente: *Nec litteras didicit nec natare*.

A ejemplo de aquellos romanos que saliendo del Campo de Marte cubiertos de sudor i de polvo corrian a echarse en el Tiber, se ha de acostumar a los alumnos a precipitarse en el agua vestidos i calzados,

ia nadar con una mano sola, llevando con la otra la ropa sacada fuera del agua. Esto es lo que hicieron César i el Camoens en su naufragio, sosteniendo fuera del agua el uno sus *Comentarios* i el otro su *Lusiada*.

En nuestros dias el valiente jeneral Poniatow-ki, cubierto de heridas i precisado a escapar del campo de batalla, vá a teñir con su sangre las aguas del Elster, i no sabiendo nadar perece en ellas.

Antes de entrar en el agua es preciso observar ciertas reglas hijiénicas, visto lo dejenada que se halla nuestra constitucion fisica con las corrompidas costumbres de nuestra pretendida civilizacion. No se puede nadar en todas las estensiones, en todos los tiempos i lugares; despues de una tempestad, el agua contiene una multitud de sustancias orgánicas en descomposicion, i adquiere las malélicas cualidades de las lagunas. Es prudente abstenerse de la natacion en la canícula cuando el sol en toda su fuerza lanza sus rayos casi perpendicularmente sobre el horizonte, porque pueden resultar enfermedades peligrosas. El mediodia tampoco es época favorable para este ejercicio, i es mejor la mañana antes de la primera comida, o la tarde antes de la última. Ni se debe entrar en el agua miéntras el cuerpo esté transpirando, dando un poco de tiempo para que se refresque. En todo lo posible se ha de sumerjir de una vez desde los piés a la cabeza.

PRIMER EJERCICIO.—*Nadar como las ranas*.

El alumno, teniendo el agua a la altura de los hombros, arrima los brazos al cuerpo, las palmas de las manos i los dedos reunidos, los pulgares al aire, e inclina lentamente i ácia adelante lo alto del cuerpo, llevando la cabeza derecha. Así que se levantan los piés del suelo, se dirijen los talones uno contra otro cerca de las nalgas, i despues por un movimiento simultáneo i violento las manos se dirijen hácia adelante i los piés hácia atrás. Los brazos se tienden a la altura de los hombros, despues las manos se apartan horizontalmente, los dedos juntos, i describen una curva, hundiéndolas un poco en el agua, i en seguida vuelven a su primera posicion. Las piernas se tienden por la impetuosa proyeccion de los piés hácia atrás. Se repite este mismo ejercicio cuando se nota que el cuerpo em-

pieza a hundirse. Se llevará cuidado de no acelerar el intervalo de los tiempos, al tender las estremidades superiores e inferiores. Es preciso apresurarse lentamente. (fig. 33).

(fig. 33).



SEGUNDO EJERCICIO.—Nadar tendido boca arriba

Esta manera de avanzar en el agua es muy sencilla y muy útil, puesto que proporciona medio de descansar y de no verse empujado por las yerbas.

El alumno estando con el agua a la altura de los hombros, inclina lentamente hacia atrás, lo alto del cuerpo, y en seguida se proyecta a la superficie del líquido, llevando el cuerpo y las piernas en línea recta: la cara, el pecho y las puntas de los pies, salen del agua: los brazos al costado y junto al cuerpo. Se avanza, moviendo los brazos como dos remos, y al mismo tiempo los pies, como se ha indicado en el ejemplo anterior. (fig. 34)

(fig. 34)



TERCER EJERCICIO.—Nadar cortando el agua.

Se necesita el concurso de considerables esfuerzos para nadar así: pero también es el único medio de avanzar en el agua con la mayor velocidad posible y de evadirse de los remolinos.

El alumno, teniendo el agua a la altura de los hombros, se tiende sobre el vientre y dirige hacia adelante, sacando del agua el brazo derecho tendido y con las últimas falanges de los dedos doblados, de modo que la mano forme una caída. Al mismo tiempo ejecuta con los pies el movimiento indicado en el primer ejercicio; hunde la mano en el agua, haciéndola pasar a lo largo y cerca del pecho rápidamente, y después la deja dirigirse hacia atrás. Cuando estos movimientos del brazo derecho y de las piernas han recibido toda su amplitud y el

cuerpo empieza a hundirse en el agua, entónces el alumno ejecuta con el brazo izquierdo cuanto acaba de indicarse para el derecho.

Durante el movimiento alternativo de los brazos, el cuerpo se inclina a la derecha mientras que el brazo derecho se proyecta hacia delante, y a la izquierda durante la proyección del izquierdo: en ambos casos las orejas se mojan un poco. (fig. 35.)

(Fig. 35.)



Estos tres modos de nadar son el fundamento de todos los que han de describirse después.

Nadar a lo perro.—Este modo de nadar es el modo mas natural, y para ejecutarle es preciso imitar los movimientos del perro, es decir, sacar alternativamente fuera del agua las manos y los pies; la mano derecha funciona con el pie izquierdo, y la mano izquierda con el pie derecho.

Zambullirse.—El hombre que no sabe nadar tampoco sabrá zambullirse a ménos que caiga en el agua por accidente. Hé aquí lo que dice sobre este particular el comandante Courtivron en su *Tratado de natacion*:

“Es tan esencial el saber nadar como el saber zambullirse, porque el nadador mas hábil, si no sabe zambullirse, nada tiene adelantado todavía para librarse de los peligros que suelen sobrevenir. Por desgracia se ha notado repetidas veces, que personas que solo se han ejercitado en nadar tienen una marcada repugnancia a zambullirse.

“Si solo se nadase por recreo o por salud, no era necesario saber zambullirse; pero como el principal objeto de la natacion debe ser salvar nuestra vida y la de los demas en cualquier circunstancia que se presente, es preciso acostumbrarse de antemano a lanzarse al agua y a hundirse en ella sin asustarse ni aturdirse. Con esta costumbre, ya sea que nos caigamos en el agua o que nos arrojen a ella, o que perseguidos nos arrojemos o que vlemos al socorro de otro, es casi imposible no salir bien con la empresa.

“De aquí se deduce que el arte de zambullirse es un complemento del de nadar, i que debe aprenderse con él. Se empieza escoljiendo un sitio en que el agua no llegue mas que a la rodilla, i sentado el alumno alarga los brazos a otra persona que estará de pié derecho enfrente de él, pero abierta de piernas para que por entre ellas puedan pasar las del alumno, que han de estar muy unidas. Esto se verifica al tenderse el alumno hacia atrás, hasta que el agua le cubra el rostro, teniéndole la otra persona cojido de las muñecas para después, tirándole de ellas, volverle a dejar sentado. Se repite este ejercicio hasta que el alumno pueda ejecutarle sin que nadie le sostenga.

“Otro modo de entrar en el agua hasta la cintura, aspirar la mayor cantidad de aire que no se pueda ponerse en cuclillas, i reteniendo el aliento permanecer algunos segundos debajo del agua, repitiendo este ejercicio muchas veces. Entra un poco de agua por las narices, pero apenas se advierte, i en cuanto a los oídos, el agua que se introduce causa un zumbido desagradable i algo de sordera, mas no hai que inquietarse por eso pues el agua sale naturalmente del oído cuando ménos se espera. Cuando ya se sepa retener el aliento i hundir la cabeza en el agua se busca un sitio mas profundo, i después de haber nadado algun tiempo en la superficie, se mete la cabeza, encorvando bruscamente lo alto del cuerpo i levantando las piernas. Tiéndanse los brazos i nádese en esta posición hasta llegar al fondo del agua, lo que se verificará tanto mas pronto, cuanto mas precipitados sean los movimientos i la posición mas cercana a la perpendicular. Para volver a flor de agua el alumno se pone de pié derecho, levanta alternativamente las piernas como si fuese a subir una escalera, i ejecuta el mismo movimiento con los brazos que conserva a lo largo i cerca del cuerpo, i con las palmas de las manos vueltas hacia el fondo del agua; de este modo se llega pronto a la superficie. Cuando el sitio es poco profundo, hasta el empuje que se hace en el suelo con los piés para volver a flor de agua, i mas si el cuerpo está bien derecho. El zambullirse se hace cabeza abajo o metiendo primero los piés.

“Si se abren los ojos en agua arenosa

se experimentará un ligero escozor al salir al aire; pero si el agua es pura nada se sentirá. En todo caso lo mejor es no abrir los ojos debajo del agua para evitar que las pestañas se metan entre el párpado i el ojo, cosa harto molesta i mas a los principiantes.

“Para nadar entre dos aguas, basta después de zambullirse tomar una posición horizontal i nadar como las ranas, i como si se estuviese a flor de agua.”

Nadar vestido.—Ocasiones puede haber en las que sea forzoso arrojarse al agua vestido i calzado; es preciso acostumbrarse a nadar de esta manera, venciendo las dificultades i entorpecimiento que ocasiona. Se empieza nadando con pantalón i en mangas de camisa, después se añade el calzado, chaleco, blusa, etc., aumentando progresivamente la dificultad.

Nadar sobre el costado derecho o el izquierdo.—Hai circunstancias en las que es preciso al nadar no perder de vista la orilla. Cuando se nada como las ranas, si se quiere nadar sobre el costado izquierdo, se vuelve la cabeza a la derecha i se despiende con fuerza el agua con la mano derecha, volviéndola a traer junto al pecho para repetir el mismo movimiento. Para nadar sobre el costado izquierdo se ejecuta un mismo movimiento inverso.

Nadar con los brazos fuera del agua.—Se nada como las ranas, ladeándose sobre el costado izquierdo i sacando la mano derecha fuera del agua, siendo preciso para sufrir la inacción del brazo derecho que está fuera del agua, que el impulso dado a las piernas sea mas violento. Se sacará la mano izquierda fuera del agua por un movimiento inverso.

Es importante después de haberse acostumbrado a nadar con las manos libres, hacerlo llevando en ellas objetos de mas o ménos peso. De este modo se salvaron la *Lusiada* i *Comentarios de César*.

Nadar solo con los piés teniendo los brazos estendidos.—Estando colocado boca abajo, se tienden los brazos hacia delante, conservando entre las dos manos la misma anchura de los hombros, i con los pulgares al aire, se mueven simultánea i vigorosamente los piés hacia atrás, como para nadar a manera de las ranas.

Nadar solo con los brazos, teniendo los piés estendidos. Estando boca abajo, se

mueven los brazos hácia adelante como para nadar a lo rana, teniendo las palmas de las manos un poco encorvadas, unir las piernas i los pies i estenderlos.

Nadar teniendo la cabeza, los codos, las rodillas i los dedos de los pies fuera del agua. Este modo de nadar es mui difícil. Estando tendido boca arriba, se colocan las manos detrás de la cabeza, con los codos al aire, las piernas i los pies reunidos, i se levantan las rodillas acercándolas al pecho todo lo posible, de modo que el cuerpo i las piernas estén reunidos i plegados. Este modo de nadar exige mucha fuerza, i por eso favorece el desarrollo de los músculos. Hai otros muchos modos de nadar, pero los indicados son los principales i la base de toda la natacion.

Cuando se sienta dentro del agua la contraccion dolorosa de un calambre, no hai que aturdirse ni asustarse, pues esto haria perecer al mas hábil nadador: no hai arte que valga cuando la parte moral está afectada.

Lo mejor es tenderse boca arriba i permanecer en esta posicion hasta la cesacion del dolor. Tambien es mui bueno si es posible hacerlo, el colocarse con la cabeza, los codos, las rodillas i los dedos de los piés fuera del agua, de la manera que se acaba de describir.

MODO DE SALVAR A UNA PERSONA QUE SE AHOGA.

¿Qué angustia la de un hombre animoso que no sabe nadar, i que desde la orilla vé perecer a un semejante suyo sin poderle socorrer. Mas no se crea que en sabiendo nadar i zambullirse ya no se corre peligro al querer salvar a una persona que se ahoga. Debe ir con la mayor precaucion el hombre que ejecuta tan bella accion, porque si no conserva su enjeria, serenidad i destreza, corre mucho riesgo de perecer.

Las principales precauciones consisten en examinar la posicion de la persona que se ahoga ántes de acercarse a ella i de agarrarla; sin esta precaucion, i si llega a apoderarse de un brazo o de una pierna, aunque se tengan las fuerzas de Hércules, no puede uno desprenderse de ella, i en la lucha que se origina se perece con el ahogado. Es preciso cuidar de no ser visto por la persona que se ahoga, de pasar por

detrás de ella i cojerla por los sobacos, i empujarla con vigor, nadando con vigor para sacarla a la orilla. Si se ha perdido el conocimiento por efecto de la asfixia, hai que cojerla por los cabellos.

En el caso de as-fixia por sumersion, lo que debe hacerse es:

- 1.º Apresurarse a llamar al médico.
- 2.º Guardarse de colgar al ahogado por los pies, porque esto seria matarle infaliblemente.
- 3.º Desnudarle, secarle, envolverle en una manta mas elevado que el resto del cuerpo.
- 4.º Desocupar el pecho de los gases i mucosidades que le obstruyen, sea por aspiracion, ya por medio de la bomba de aire o de una jeringa dirigida en las vias aéreas por un facultativo.
- 5.º Oprimir suave i alternativamente el vientre i el pecho para hacerles ejecutar movimientos análogos a los de la respiracion.

6.º Dar fricciones en el pecho, espalda, muslos, brazos i piernas con bayetas calientes o un cepillo suave.

7.º Volver el calor al cuerpo del ahogado, colocándole con precaucion cerca del fuego.

8.º Cuando se hayan restablecido la respiracion i la circulacion, hacerle tragar una cucharada de aguardiente mezclado con dos de agua tibia i azucarada, i administrarle una lavativa tibia en la que se haya desleído una cucharada de sal.

9.º Si se duerme i el rostro se pone encendido se le han de aplicar sin despertarle sinapismos en los piés i pantorrillas.

10. No se ha de abandonar el ahogado mientras su muerte no esté comprobada por un médico, teniendo presente que personas que durante seis horas no han dado señales de vida han vuelto al fin a ella a favor de cuidado i perseverancia.

Los ejercicios que comprende este tratado, cuyas dimensiones están fijadas inalterablemente con arreglo al plan de la obra, son insuficientes para constituir un tratado elemental de gimnástica, en las vastas aplicaciones de esta ciencia, considerada en todos sus ramos de *civil, militar, terrestre, marítima i médica*, que subdivide a su vez en *higiénica, terapéutica i orthosomática*, pero pueden mui bien dar a conocer el sumo interes de la gimnástica

para perfeccionar en alto grado las facultades de los hombres; considerarla únicamente bajo su aspecto escénico o de funambulismo, por mas que este sea tambien grandioso, seria desconocer la estension, la utilidad i ventajas de este ramo del humano saber, elevado ya por el dictámen de los profesores i de las corporaciones sabias al rango de ciencia que trata de la perfeccion de nuestros órganos, para el mas completo desarrollo de cada una de sus diversas facultades.

Ya se comprende, en efecto, que el procurar esta perfeccion a los órganos es una necesidad indispensable, si es que se han de aumentar la fuerza i enjeria de la organizacion. Ya los ejercicios gimnásticos, excentos de toda rutina, regularizados i perfeccionados bajo los principios fisiológicos, constituyen una parte mui importante de la educacion pública, puesta bajo la direccion del gobierno, que ha de dar a la gimnástica la organizacion conveniente si ha de ser verdaderamente provechosa. La falta de método i de unidad en esta ciencia, el enseñarla i el practicarla sin plan i sistema fijos paralizaria todas sus ventajas, i aun los esfuerzos que la misma naturaleza a veces hace para evitar los defectos i los males de la organizacion.

Estos resultados se evitarian, i la gimnástica, ordenada bajo la dependencia del gobierno, llenaria completamente el objeto si se llevase a cabo el pensamiento que ya queda indicado de la creacion en Madrid de un Gimnasio normal i central, dirigido por una persona idónea en el que se enseñase la gimnástica i se practicasen sus ejercicios con toda la perfeccion a que la ciencia se ha elevado en este siglo, i se formasen maestros idóneos, a quienes se pudiese confiar la instruccion gimnástica, en vez de los meros prácticos que suelen por lo jeneral desempeñarla.

La esposicion hecha al Gobierno por el señor conde de Villalobos para erijir en la Corte un gimnasio normal bajo su direccion, aprovechando los grandes recursos de la ciencia, i los que dicho señor posee, ofrece el mejor punto de partida para la realizacion de tan ventajoso pensamiento i aun sin tener en cuenta el ventajoso desprendimiento de dicho señor conde, que solo anhela el bien de su patria por toda recompensa de sus trabajos, presenta las

mayores facilidades para su realizacion. En todo caso, los gastos que fuesen indispensables para erijir i sostener el local, serian bien pronto resarcidos por las utilidades de un establecimiento no de lujo o recreo, sino de conveniencia jeneral.

La esposicion del señor conde de Villalobos i el proyecto que encierra, tienen a su favor el dictámen de la Academia de ciencias naturales i el de mui distinguidos profesores de la ciencia de curar, en cuyo concepto la creacion de un gimnasio normal es una necesidad que imperiosamente reclaman los adelantamientos de la ciencia en este siglo, la perfeccion con que estos gimnasios se hallan establecidos en los reinos extranjeros, i sobre todo las incalculables ventajas que en nuestro pais pudiera reportar.

Por nuestra parte solo diremos, que habiendo sido un español el creador de la gimnasia moderna, i siendo otro español el que se presenta a regularizar i perfeccionar los ejercicios, para que la gimnasia sea una verdadera ciencia entre nosotros, el pensamiento no es ya solo de utilidad pública, sino de aquellos en cuya realizacion está altamente interesado el honor nacional.

Traducido i adicionado por don

Francisco Fernandez Villabrilie.

EN VENTA.

EN ESTA IMPRENTA I EN SUS AJENCIAS.

Manual de la historia de los pueblos antiguos i modernos, por Lev i Alvarez, traducido al castellano por D. F. Sarmiento; precio 4 reales.

Geometría de los niños, por J. M. Gutierrez, precio 2 reales.

Método gradual de lectura.... 1 real.

Vida de N. S. Jesu-Cristo.... 3 reales.

La Conciencia de un niño.... 2 reales.

Vida de Franklin..... 3 reales.

El Porqué? o la fisica..... 3 reales.

Catecismo de Astete completo.. 1 real.

Imprenta de Julio Bolin i Ca.

MONITOR

DE LAS ESCUELAS PRIMARIAS.

TOMO I. Santiago de Chile, junio 15 de 1858. NUM. 11.

RESUMEN.

El Monitor.—*Bibliotecas Locales.*—*Ejercicios de Maestros.*—*Oríjen, progresos i condicion actual del sistema de Escuelas Comunes del Estado de Nueva-York, (continuacion del num. 10).*—*Lecciones sobre objetos.*—*Actas sobre distribucion de premios de los exámenes de las escuelas fiscales de Melipilla i San Francisco del Monte.*—*Estado de las Escuelas del Departamento de San Fernando.*

EL MONITOR.

Bibliotecas Locales.

"How shall I read?
What shall I read?
When shall I read?"

Despues de la série de datos que hemos ido ofreciendo sucesivamente a la consideracion de nuestros lectores, como partes integrantes de lo que forma hoy la ciencia i la práctica del vasto sistema de la educacion universal, que el Gobierno con los hombres mas previsores i mas solícitos del bien público, se esfuerzan por jeneralizar en el pais, hemos creido oportuno dilucidar la cuestion de las Bibliotecas Locales, considerada hoy no ya como un complemento, sino como el agente mas poderoso de la difusion de los conocimientos útiles. Las frases inglesas que hemos tomado por texto, encierran de una manera lucidísima toda la cuestion de la enseñanza pública. "Cómo leer? Qué leer? Cuándo leer? es en efecto todo lo que importan los miles consagrados a la enseñanza, i el fruto que de ellos ha de sacarse. Toda la enseñanza pública viene a terminar ahí!—Sin eso la mitad de los sacrificios son malogrados.

Sabemos que el Gobierno se preocupa seriamente de este interesante asunto, i solo los detalles de ejecucion, i la estension de las erogaciones, seria un embarazo o una demora a tomar en consideracion el asunto para hacerlo realizable.

Para el mayor número de nuestros lectores la idea de Bibliotecas Locales parecerá como un capitel de las escuelas públicas, como un complemento remoto en que no habria de pensarse seriamente, sino cuando las escuelas hayan llegado a su mayor grado de perfeccion. Hayan escuelas, parece decir el buen sentido, i despues vendrán naturalmente los libros. Hayan libros, empero, ha dicho ya la esperiencia, i las escuelas tendrán su razon de ser. Las escuelas educaran a los niños. ¿Quién educa a los adultos? Las escuelas no instruyen a los niños sino que preparan para recibir instruccion ¿Quién instruirá a niños i a adultos?

Necesitamos detenernos un poco en este asunto, para mejor hacer sentir la urgencia de proveer a la verdadera instruccion pública por los medios simplísimos, hacederos i poco onerosos que tienen ya la sancion de la esperiencia mas rica en resultados. La escuela es una prevision. Sus efectos van a obrar sobre una jeneracion que llegará a su madurez dentro de veinte años. Concíbese que la natural indolencia del público que forma la jeneracion actual se afecta poco por el estado de la sociedad dentro de veinte años; i uno de los reproches que se hacen contra el anhelo de propagar las escuelas, es el que no afectan en nada el estado presente.

Poniéndonos en uno i otro caso la escuela i el libro o mas bien la Biblioteca son dos cosas que se suponen la una a la otra. Los libros piden escuelas; las escuelas piden libros. Pero hoy hai millares de hombres que saben leer i carecen de libros, entre millares que ni saben leer, ni conocen la existencia de los libros. Todos los años las escuelas lanzan de su seno un contingente de hombres preparados para leer; pero que no leen por falta de libros. Esta jeneracion i estos nuevos contingentes para los deben ser provistos con medios de utilizar su adquisicion, so pena de des-

cuidarlo mas por lo ménos, i de esterilizar el fruto del asiduo trabajo, conatos i dinero invertido en las escuelas.

Los progresos de la instruccion pública en unos países i la jeneral difusion de la lectura vienen de causas conocidas, i que despues de haber dado sus resultados han desaparecido, sustituyéndoseles otras nuevas en armonía con las preocupaciones de la época.

Las reyertas relijiosas de los siglos quince, diez i seis i diez i siete, echaron los cimientos de la educacion universal. La Biblia fué la biblioteca popular, cuyos textos controvertidos, comentados, esplicados de diversa manera entre los disidentes, requirieron que todos supiesen leerla. Esta circunstancia casual para el resultado, ha originado toda la revolucion social que el mundo experimenta. Hoi la Biblia figura entre los millares de libros que forman el caudal de conocimientos populares; pero su lectura dió el unico impulso que tanto bien produjo. No hubieran habido escuelas públicas sin aquel especial objeto. Las naciones que no tuvieron este estímulo para crear escuelas, o permanecen hasta hoi sin instruccion pública jeneralizada, o han tenido que importarla mas tarde, cuando el movimiento perdió su carácter relijioso para hacerse elemento constituyente de la cultura de las nuevas sociedades.

A la Biblia, pues, se han sucedido los libros profanos i entre estos libros, vergienzia dá decirlo i hasta profanacion parece! las *novelas* han sido i continúan siendo hasta hoi el estimulante a la lectura, en los pueblos que como los nuestros, carecen de nociones jenerales, de historia propia, de debates relijiosos o políticos, i de nociones científicas de industria. Las novelas! Así tan inmorales como las clasifican todos, las novelas son el primer libro que despierta el deseo de leer, que deja nociones en el espíritu, i corrompiendo como se dice, rescatan espíritus del entorpecimiento que trae la falta de toda emocion comunicada por un pedazo de papel escrito. No hacemos el elogio de la *novela*, cuando quisieramos por el contrario sustituirle libros mas provechosos. Señalamos un hecho de todos conocido. Las imprentas americanas no producen otro libro para la jeneral lectura, porque es el único que encuentra lectores i compradores.

Sobre este punto hemos emitido casi las mismas ideas en distintas ocasiones i en épocas diversas; i cada dia que transcurre, a medida que penetramos mas a fondo en esta profunda cuestion de la mejora de nuestras sociedades, volvemos de nuevo a aquella idea fundamental, práctica, de inmediata aplicacion, de la propagacion de los libros, como medio de instruccion.

Que las personas que influyen en los destinos de estos países nos oigan sin desden. La ignorancia prevalente no en las masas sino en la masa de nuestras sociedades americanas es mayor de lo que a primera vista parece, i esta ignorancia de cosas útiles, necesarias, indispensable complemento de la razon individual proviene de causas materiales. Nada se aprende sino leyendo, i el libro que tales instrucciones contiene no está al alcance sino de reducido número de personas. Ignorar aun en cosas vulgarísimas, es un legado que nos viene de mui atrás. Las escuelas no son hoi medio de instruccion, i no llegarán a serlo sino bajo condiciones que están léjos de realizarse, aunque no se desespere de conseguirlo. Pero van cuarenta años pasados en tentativas i deseos apénas formulados, i los años han de transcurrir para que tomen consistencia de hecho. I aun así las escuelas nada harán de por sí, sino es preparar el camino i habilitar mayor número de individuos, con la rudimental aptitud de instruirse, si la *ocasion se presenta*, si la materia de la instruccion se pone al alcance de mayor número de los que tal preparacion reciban.

Sin distraernos un momento, pues, de organizar estos medios preparatorios, debemos desde luego ir por el camino mas corto al blanco que es mejorar la instruccion comun, proveyéndola desde ahora de los *medios directos* de instruccion que están en la jeneral difusion de los libros, en la formacion paulatina pero inmediata de bibliotecas puestas en todas las localidades, al alcance de todos los que hayan de desear la instruccion, comprendiendo en esto los hombres adultos que estuvieron en la escuela en su infancia, i acomodados o pobres, no hacen uso hoi de aquella simple capacidad adquirida; de los jóvenes que terminan su preparacion rudimental i la olvidan o mantienen ociosa por falta de ocasion de ejercitarla; i de los que en adelan-

te irán saliendo a desperdiciar en la incuria i el olvido, los caudales públicos gastados en darles la educacion preparatoria que gratuitamente han recibido.

No es una innovacion sin antecedentes la que proponemos, i si lo fuera, seria una de las pocas requeridas premiosamente por nuestra peculiar condicion. ¡Hai por ventura sociedades cristianas, igualmente desprovistas de elementos de instruccion que las que cubren la vasta estension de la América española? ¡Hai otros libros que el don Quijote o el Jil Blas de Santillana que estén en cierta proporcion jeneralizados en América? Nosotros no conocemos sino el Judio Errante i los Misterios de Paris; pero en uno i otro caso no vemos sino el hecho *material* de las numerosas ediciones que de ellos se han hecho en español, por donde se ha logrado que una buena porcion de ejemplares se difunda en la sociedad. ¡I qué pueblos i qué sociedades las que no pudiesen ostentar como un vínculo de comunidad de ideas sino las que encuentren en aquellos libros! ¡Dónde hai uno de historia, de Biografía, de Viajes siquiera que goce de esta jeneralizacion?

No proponemos una innovacion, decíamos. Por el contrario el sistema de Bibliotecas Locales, al alcance de los vecinos de un pais, en las respectivas localidades que habitan, es hoy un hecho sancionado por la mas brillante experiencia, enriquecido ya del caudal de libros propios, que deben componerlas, i la institucion mas próspera e incontrovertible. El pensamiento de mejorar la instruccion de la sociedad ha ocupado a otros hombres ántes que a nosotros, i despues de haber apurado los medios conocidos en escuelas, sistemas, etc., han buscado i encontrado el medio directo, inmediato, fácil de llegar al objeto, beneficiando el presente i el futuro, yendo a la fuente de toda instruccion, el libro.

Para evitar vacilaciones i errores de concepto, permítasenos entrar en algunos detalles prácticos que harán mas sensible la idea.

En 1835, en Nueva-York i en 1837 en Massachusetts se dictaron leyes para la formacion de Bibliotecas en cada distrito de Escuelas. El Consejo de Instruccion del último de aquellos Estados decia hablando de la lei. "Miramos la lei de 1837 como

el resultado necesario de nuestro sistema de Escuelas, establecido desde tiempo inmemorial. La anterior falta de Bibliotecas era un sério defecto del sistema. *¿De qué sirve enseñar a leer a nuestros niños, si no se les proporcionan facilidades para adquirir libros?* Las llaves de los conocimientos son inútiles, para quien no tiene a su alcance el libro que ha de abrir con ellas."

Para llevar a cabo la empresa nombróse un Consejo de hombres eminentes por su ciencia, i posicion social, los cuales debían aprobar los libros que habian de formar parte de la coleccion, con esta singular condicion de que el veto de uno solo basta para escluir una obra. Dividióse la coleccion que había de publicarse sucesivamente en dos series; una llamada juvenil, i otra para toda clase de lectores; debiendo ser ámbas de *lectura* i no de libros de *texto*, de *escuelas* o de *clase*. No debían admitirse libros de discusion religiosa ni política, "siendo el intento hacer que los
„ hijos de los Labradores, Comerciantes,
„ Manufactureros, Mecánicos, Hacenda-
„ dos aprovechasen todos de las luces de
„ la ciencia i de la Literatura, a fin de que
„ fuesen mas virtuosos i felices, pudiesen
„ aplicar en beneficio propio los conoci-
„ mientos que adquiriesen i ser útiles a los
„ demas." Mas de cuarenta literatos, profesores, i letrados entre ellos Washington Irving, el Juez Story, i otras celebridades científicas i literarias ofrecieron su cooperacion para dar cima a la obra. La Vida de Cristóbal Colon por el primero abrió la série de libros de jeneral e instructiva lectura.

El célebre autor de los comentarios de la Constitucion de los Estados-Unidos dió un tratado abreviado del mismo asunto que hace la celebridad de su nombre.

Daremos a continuacion muestras del índice de materias de algunos de estos libros. EL COMPAÑERO DEL HACENDADO. 1.º Importancia de la agricultura para una Nacion.—2.º Mejora en nuestra agricultura practicable i necesaria.—3.º Algunos de los principios de buen cultivo.—4.º La agricultura como empleo.—5.º Tierras i terrenos.—6.º Mejora del suelo.—7.º Analogía entre la nutricion animal i vegetal, etc., etc.

ARTES ÚTILES.—Capítulo 1.º Bosquejo de la Historia de las artes en los tiempos antiguos i modernos.—2.º De los mate-

riales usados en las artes.—3.º De la forma i fuerza de los materiales.—4.º Preservacion de los materiales.—5.º De la division i union de los materiales.—6.º De cambiar el color de los materiales.—7.º Artes de escribir e imprimir.—Artes de diseño i de pintura.—Artes de grabar i de litografiar, etc., etc.

FILOSOFIA DIVINA DE LAS ESTACIONES. Invierno.—Bondad de Dios para con las criaturas racionales.—Su carácter impreso en la naturaleza.—Disposicion cósmica.—Cielo estrellado.—El Microscopio, etc., etc.—*Primavera*. Disposicion cósmica.—Reproduccion de los vegetales.—Reproduccion de los animales.—Instintos unidos a la Reproduccion de los animales.—Agricultura.—Aniversario de la muerte i Resurreccion de Jesu-Cristo (Diciembre) etc, etc.

De los títulos de otros libros puede colejirse su importancia.—*Vida de Colon* por Washington Irving, mui conocida en español. *Vida de Washington*.—*La adquisicion de conocimientos en medio de las privaciones*, ilustrado con vidas de hombres célebres.—*Química*.—*Astronomía*.—*Vida de Franklin*.—*Misceláneas de los escritos de Franklin*.—*Cristianismo i Ciencia*. *La ciencia i las artes*.—*Jeolojia i mineralojia*.—*Plantas i árboles americanos*.—*Efectos morales de la mejora intelectual*, etc, etc.

Las diversas colecciones de Nueva-York son aun mas ricas, en libros preciosos adaptados a la jeneral intelijencia; i si escogemos estos modelos es no solo para mostrar el carácter peculiar de los libros destinados a las Bibliotecas Locales sino porque, cuando dicho pensamiento hubiese de aplicarse a nuestras necesidades, han de tenerse en cuenta aquellos libros que puedan ser traducidos, pues son obras hechas ya para el fin especial, i su perfeccion probada por los resultados. Debemos aprovechar aquí la ocasion de hacer conocer un hecho importante relativamente a libros. No siendo nuestro idioma mui rico de los que son de aplicacion práctica, la traduccion nos provee de ordinario de los que tanto abundan en la literatura francesa, excelentes de ordinario en cuanto a la ciencia que contienen, pero no siempre ajenos del ornato literario, que forma parte tan prominente del carácter de los escritos de aquella nacion. Los americanos empiezan

a adquirir una merecida reputacion por el arte de confeccionar libros, que participan en alto grado del carácter práctico, ajente de aquel pueblo, i de la jeneral capacidad de leer de sus individuos. El libro es instrumento, eortante por decirlo así, es hacha, es escoplo, según su objeto. Nada de adornos superfluos, nada de teorías, sin aplicacion. La Inglaterra hace hoy una gran importacion de estos libros elaborados por sus discípulos, muchas veces tomados de su propia literatura, i vueltos a la circulacion, con el cuño especial de la ciencia práctica.

El español tiene originales o traducidos muchos libros jeniales a nuestros gustos i capacidades, de entre las cuales personas entendidas podrian señalar una buena porcion que tendrian lugar en esta série de publicaciones. El frances es, como se sabe, una inagotable mina de donde puede sacarse grande acopio. Ultimamente de cada una de las secciones americanas, i de nuestros propios profesores i hombres de instruccion se obtendrian tratados sobre materias especiales. ¿Por qué el nombre de Domeiko no figuraria en un tratado especial consagrado a ilustrar las riquezas mineralójicas de nuestro suelo? ¿Por qué desdenaria Bustillos hacer participe a la jeneralidad de sus conocimientos sobre las plantas i los árboles chilenos?

Restarianos solo indicar la practicabilidad de llevar a cabo empresa tal parecer tan vasta, i para esto debemos indicar lo que son en sustancia dichas bibliotecas. Cuando se dice que las de Nueva-York, por ejemplo, cuentan millon i medio de volúmenes, en diez mil bibliotecas, se dice simplemente que hai ya ciento cincuenta obras, tiradas a diez mil ejemplares, i costeadas en quince años a que esta funcionando la lei que las ha creado. Las leyes de creacion de Bibliotecas autorizaban el gasto de veinte pesos el primer año i de solo diez anuales para su aumento. Diez pesos anuales convertidos en libros de edicion barata, producen por lo ménos veinte volúmenes anuales, suficiente material para mantener vivo el interes de los lectores del distrito, variando sin intermision la materia de la lectura, i acumulando con el lapso de los años una verdadera enciclopedia de conocimientos, puestos al alcance de cuantos quieran adquirirlos.

Hemos fijado los términos mas sencillos para hacer comprensible la formacion de estos depósitos de libros. En casi todas partes se han enriquecido con los obsequios que hacen los particulares de los que no les son ya de utilidad inmediata, i gustan de ponerlos al alcance de todos.

La cuestion práctica para nosotros se reduce a comenzar. Si dentro de diez años hubiese de darse cabida a esta idea, entónces como ahora se daría principio por la edicion de un reducido número de obras al año, aumentándose paulatinamente por la agregacion anual de otras. Dentro de veinte años solo serian comienzos de Bibliotecas. Esta consideracion nos parece urjir porque se dé principio cuanto ántes posible, a fin de dar al tiempo lo que no puede anticiparse, i no privar a la jeneracion presente de las ventajas que puede reportar de este útil i fructuoso establecimiento. De que se trataría en sustancia al emprender echar las bases de las Bibliotecas Locales? De la edicion de mil o dos mil ejemplares de una docena de volúmenes al año.

Los costos de la empresa serian insignificantes si pudiesen hacerse ediciones por millares de ejemplares. Estos libros requieren encuadernacion comun pero sólida que asegure su duracion, i esto aumenta un poco sus costos. No creemos difícil que promoviendolo con zelo se obtuviese la cooperacion de algunos de los gobiernos americanos, que se hallan en igual necesidad que Chile, i que por una cantidad dada obtendrian en volúmenes los que juzgasen necesarios para sus necesidades. Todo está reducido a recabar una disposicion legislativa que autorize la inversion de una suma anual, i no creemos que una vez comprendida la ventaja recíproca, hubiese gobierno que se negase a ello seriamente, si hemos de hacer justicia a los buenos deseos que a todos animan: porque al fin obra de un carácter permanente, no la han de emprender cada uno por sí, i habria ventaja inmensa de que una vez emprendida, fuese para todos beneficiosa.

Ni mision mas noble podria dar el Gobierno de Chile a sus agentes en los varios Estados vecinos, que solicitar la cooperacion i participacion de cada uno de ellos, en la esfera de su capacidad actual o de sus intereses, en esta obra que redundaria

en bien de todos. Todo ello se reduciría a algunas palabras cambiadas, i algunas esplicaciones e instrucciones dadas i recibidas. Se habria por lo ménos intentado algo que tenga un interes americano, simpático para todos, útil en todos los tiempos.

No puede esta empresa ser acometida por particulares. Convenio que ha de entenderse a un largo lapso de años, i que requiere por tanto preparacion i medios adecuados de ejecucion, necesita garantías que puedan asegurarse por convenios públicos que obliguen la fé de una nacion.

Pero dejando a un lado lo que seria de desear para dar mayor estension a la idea; i obtener los resultados con comparativa economía, la cuestion quedaria reducida para Chile, a proveer de renta anual para la edicion de diez a doce volúmenes de 300 a 400 pájinas, i esto como un item permanente del presupuesto; i creemos que en la disposicion en que la opinion pública se halla de favorecer todo lo que tienda a mejorar la instruccion jeneral, i en el deber del Gobierno de llenar esta necesidad por los medios mas conducentes a ello, no deben desatenderse las razones espuestas, tanto mas que vienen apoyadas en un grande esperimento, i en resultados averiguados. Puede cuestionarse sobre la utilidad práctica que dejaran los tesoros invertidos en la educacion que se intenta dar a la mitad de los niños que concurren a las escuelas; pero no cabe cuestion en la utilidad de proveer de medios de adquirir conocimientos; pues estos medios son, un capital que queda existente, i continúa despues de invertido formando una propiedad pública.

¡Cuán distinta en sus aplicaciones es la Biblioteca de barrio, de lugar, a esas inmensas colecciones de libros, que son por lo jeneral objetos de ostentacion i de lujo, de un uso limitadísimo, i solo interesantes por constituir verdaderos archivos del pensamiento humano! La mayor parte de las naciones italianas las poseen verdaderamente asombrosas, en medio de poblaciones que asombran igualmente por su atraso. La del Escorial, en España, es campo de descubrimientos, i exploraciones modernas como el interior del Africa, i en las de Paris se ignora todavia todos los tesoros que están sepultados. La Biblioteca de Escuelas, segun el modestísimo título dado

a las modernas Norte-Americanas, son fuentes vivas i perennes de donde está fluendo diariamente un raudal de instruccion para todos los vecinos, para todas las edades, para todas las condiciones. Toma su parte el que la desea, i el que no en nada perjudica al caudal, que queda siempre inagotable para otras jeneraciones.

Ejercicios de Maestros.

Hemos hablado de esta institucion i veremos dar algunos detalles sobre su objeto i los medios de hacerlos efectivos. Las escuelas Normales de Preceptores dan la instruccion preparatoria para entrar en la ensenanza de las escuelas, tan completa, como es posible obtenerla; pero no todos los maestros empleados en la ensenanza han hecho sus estudios en la Escuela Normal; no todos sus alumnos son del mismo curso; ni en ellos pueden atesorarse los resultados de la esperiencia. El alumno de la Escuela Normal, i los maestros que no han hecho estos estudios, pero que pueden ser tan competentes como los otros, quedarian en sus escuelas respectivas, aislados, desvirtuando la ensenanza los unos, adelantándola otros por nuevos métodos, sin que las observaciones de su práctica fuesen útiles a los demas. Necesitábase un medio de mantener vivo el interés de los maestros, i de propagar no solo las observaciones de la esperiencia, sino la instruccion dada en la Escuela Normal. A esta necesidad suplen los *Ejercicios de maestros*, que ya se han convertido en institucion regular en los paises en que la ensenanza comun es el interes jeneral. Pueden entre nosotros hacerse en Santiago, Valparaiso, entre los maestros municipales, fiscales i particulares, i en Santiago los tuvo con éxito el malogrado Bustos, Visitador de Escuelas, i en Maule entre todos los maestros de la Provincia los estableció el señor Rojas, para enseñarles el recto uso del *Método gradual*, i darles otras instrucciones indispensables.

En los Estados-Unidos, los Ejercicios de maestros, llamados institutos, han tomado todavía un carácter mas elevado. Dirijenlos hombres profesionales de un mérito i reputacion conocidas, i asisten a ellos a dar lecciones Orales o *lecturas*, personajes eminentes en la ciencia, en las

letras, i en la política. El objeto de esta concurrencia de hombres estraños a la ensenanza puramente profesional es inspirar al maestro por la palabra, por la jeneralizacion de las ideas, la conviccion relijiosa de la magnitud de su obra, no obstante la humildad de su posicion i la limitacion indispensable de sus goces. El maestro de escuela es el monje benedictino de la República moderna, que profesa la ciencia, la enseña i difunde, i hace un voto tácito de pobreza, sin el cual no puede ser, ni permanecer maestro de escuela.

Esta permanente abnegacion, esta renuncia voluntaria al estrépito i a las fruiciones de la vida aventurosa i progresiva de los demas hombres, requiere consolaciones, estímulos, i ser reconocida i apreciada por los demas. Sin esto habrá maestros de escuela, como *pis aller*, como medio de principiar; pero sin el ánimo de consagrarse a la ensenanza, sin vocacion i sin espíritu.

Los ejercicios de maestros son eficacísimos para la difusion i mejora de los conocimientos, pues siendo los ejercitantes hombres maduros, cuya intelijencia está mui desarrollada de ordinario por el hábito de enseñar, las lecciones sobre las materias de esa misma ensenanza que practican, se graban con facilidad. Necesítase solo método i órden para aprovechar el tiempo por necesidad corto que ha de darse a estas instrucciones. En Nueva-York, donde tuvo origen la institucion, se designan de ordinario, quince o veinte dias en el otoño i otros tantos en la primavera, para los ejercicios tenidos en los lugares designados al objeto, coincidiendo estas dos épocas con las vacaciones de las escuelas, pues allí no están como entre nosotros abiertas todo el año. I a este propósito nos permitiremos hacer algunas observaciones. En ensenanza como en todo es cierto el adagio; Quién mucho abarca poco aprieta. Nuestras escuelas están abiertas de Enero a Enero, bien que pocos niños asisten a ellas. En los Estados-Unidos, la asistencia es obligatoria, por cuatro meses al ménos, i no se escapa niño que no asista a ellas. La nueva lei de Nueva-York, exige ahora ocho meses de apertura a las escuelas, aunque sean millares los niños que concurren el año entero. Las escuelas están divididas en dos períodos, de verano i de

invierno, interrumpiéndose en la época de las cosechas i en la de las siembras en las campañas, a fin de proporcionar a los padres medio de aprovechar en sus trabajos de la ayuda de sus hijos.

El Ministro de Instrucción Pública se interesó por medio de los interrogatorios enviados a las provincias en saber en qué épocas del año asistían con más frecuencia los niños a las escuelas, i cuál era la asistencia en promedio de los alumnos. A juzgar por los resultados obtenidos, o no se comprendió bien la cuestión, o no pudieron satisfacerla por no tener listas o no anotar i conservar las faltas diarias.

Convendría, pues, fijar estos puntos. No hai en nuestro concepto inconveniente en establecer dos vacaciones en el año de treinta a cuarenta días cada una, como tambien es forzoso hacer la semana escolar de solo cinco días dejando a los padres el sábado para que dispongan de sus hijos, i a los maestros un día hábil para sus pequeños quehaceres. Las vacaciones deben ser igualmente promediadas. Léjos de contribuir al progreso de la enseñanza la contracción diaria, sin descanso, sin interrupción, la daña por su monotonía, el fastidio i las sujeciones e incomodidades que impone. Esas vacaciones pueden ser útilmente aprovechadas en beneficio de la enseñanza; pues que continuando las asignaciones del erario, a los maestros, con un pequeño gasto mas, para el transporte i gastos de la reunión pueden establecerse en cada ciudad, cabecera de Departamento o de provincia Ejercicios periódicos de Maestros, haciendo obligatoria la de los de campaña, mas necesitados de ordinario de instrucción, i vistas mas estensas sobre la obra que les está encomendada. Sin otras prevenciones insertaremos aquí, las notas pasadas por uno de sus fundadores al ministerio de instrucción de Nueva-York.

Comunicación de S. Town, Esq., sobre los Ejercicios de Maestros.

Al Hon. Cristóbal Morgan, Secretario de Estado, i Superintendente de Escuelas Comunes.

Estimado señor: En cumplimiento de su encargo, someto a su consideración una breve reseña de los resultados de mi experiencia, con relación a los "*Ejercicios*

de Maestros", junto con aquello que se cree ser el mas eficaz método de dirigirlos, i dar instrucción. Los ejercicios en el sentido a que se aplica la palabra, son una asociación voluntaria de maestros de Escuelas Comunes, reunidos para mejorar recíprocamente sus conocimientos en las ciencias, el arte de enseñarlas con mayor habilidad. Estas dos adquisiciones de parte de los maestros, están inseparablemente ligadas con la prosperidad de nuestras escuelas. Pero como los principales beneficios que resultan de estas asociaciones, dependen de la juiciosa manera de conducir los varios ejercicios, puede ser importante presentar un bosquejo jeneral de la clase de instrucción que ha sido sujerida por la experiencia, i hasta hoy seguida de resultados satisfactorios.

Acaso no parezca impropio, ántes de entrar en los puntos principales designados para esta comunicación, dar algunos hechos estadísticos, en cuanto a la multiplicación de estas Convenciones, i la influencia que necesariamente deben ejercer, si se mejoran debidamente, en los intereses de la educación del Estado.

El primer Ejercicio de maestros tenido en el Estado de Nueva-York, i probablemente el primero en el mundo, segun el modo actual de organizarlos, i *conducirlos en detall*, fué el del Condado de Tomkins, en abril de 1843. El número de maestros que asistieron en aquel tiempo fueron ciento.

La duración de la data fué de quince días. Un catálogo de nombres con las resoluciones pasadas por el cuerpo de maestros i ciudadanos que asistieron, fué publicado i enviado a cada superintendente de condado en el Estado. Esto dió probablemente origen a la rápida multiplicación de esfuerzos semejantes en otros condados.

El número total de Ejercicios organizados en este estado hasta 1847 era de *sesenta i nueve*. Han sido tambien establecidos en cerca de la mitad de los Estados de la Union, i están bien dotados.

El número total de ejercicios a que yo he asistido, es de *treinta i tres*. El número de Estados a que he sido llamado, a mas de Nueva-York para organizarlos por la primera vez ha sido el de *cinco*. Cada uno de estos ha durado, con pocas escepciones *tres semanas*. El número de maestros a quienes

he dado instruccion en estos varios Estados no debe ser ménos de *cinco mil*. El número total de los maestros que han asistido a Ejercicios en todo el Estado hasta ahora, pasa de diez mil. Es probable, sin embargo, que al ménos el tercio de aquel número haya sido contado dos veces al ménos, en su asistencia en diferentes épocas.

Es un hecho averiguado que las escuelas primarias, en aquellos condados cuyos maestros han asistido a Ejercicios, están decididamente mucho mas avanzadas que en aquellos que han descuidado estas oportunidades. Con estos antecedentes procederemos ahora a dar una relacion mas detallada de los Ejercicios mismos, con la manera de organizarlos i conducirlos.

PRELIMINARES.

Las leyes de nuestro estado han provisto ya, para la convocacion de los maestros de un condado; pero aunque no hubiesen leyes a este respecto, ni Superintendentes de Condado o municipio, como acontece en otros Estados, los maestros mismos, por una comision de su propio nombramiento, pueden formar Ejercicios en el lugar que les parezca adecuado, independiente de los funcionarios públicos. En todos los casos, se necesita hacer los convenientes preparativos de antemano, para el recibimiento de aquellos que hubiesen de asistir; proveyéndose al mismo tiempo de los aparatos que hubiesen de necesitarse llegado el caso. Una vez reunidos, la organizacion de un Consejo de instructores, seria una práctica que ejemplificaria una escuela modelo bien dirigida, comprometiéndose por su honor a cumplir voluntariamente i con prontitud con todas las buenas i saludables regulaciones de aquellos.

Para llevar las formas de una organizacion sistemática, yo recomendaria desde luego el nombramiento de un secretario i escribiente para hacer la lista de los nombres de los asistentes, i formar un plan jeneral o sinopsis de los ejercicios, i transacciones de negocios; i tambien la formacion de las siguientes comisiones:

1.º Una comision para cuidar de que la Sala o lugar de reunion, sea tenida en orden, i provista de leña, luces, etc.

2.º Una comision, para que por medio de una campana u otra señal, pueda enten-

derse con el consejo de instructores, a fin de que sepa a quién llamar, i no haya pérdida de tiempo por dilaciones.

3. Una comision para redactar i presentar resoluciones de lo que haya de hacerse al fin de los Ejercicios.

4.º Una comision para cuidar de los gastos, para recibir i pagar lo que fuere necesario, i lo que se haya de cobrar de los mismos asistentes.

5.º Una comision de publicacion, en caso de ordenarse se imprima un catálogo de nombres con las resoluciones tomadas.

Estas varias comisiones pueden vacar a los deberes que se les asignan sin pérdida de un paso de los ramos del Ejercicio, i cuando son pronta i fielmente desempeñadas, las sesiones vuelan en buen orden, con todos sus asuntos en regla.

Deberes del Consejo de instructores.— El primer deber del Consejo de instruccion despues de que la organizacion está completa por comisiones o por individuos segun el número de asistentes, es establecer un curso sistemático de ejercicios para ser ejecutados en los pasos diarios. Los ramos que es de necesaria importancia que sean entendidos completamente por el maestro de escuelas primarias son aritmética, la gramática del idioma i jeografía. Siendo estos los principales ramos de la educacion en las escuelas comunes, no deben hacerse lijeramente por motivo ninguno en los cursos del Ejercicio.

ILUSTRACION DE LOS CURSOS DE EJERCICIOS.

A fin de ilustrar la rutina de tales cursos en un Ejercicio, segun yo lo recomendaria, supongamos que la organizacion tiene lugar un lunes, i los pasos comienzan el juéves por la mañana para ser terminados el sábado en la noche de la semana siguiente. Tendremos diez dias de trabajo; por lo que supondria, que el número de ejercicios asignados a cada uno de los ramos antedichos, fuese algo parecido en jeneral, a la siguiente sinopsis.

Sobre los elementos de lenguaje i recta pronunciacion *seis* dias durante la sesion.

Sobre ortografia i modos de enseñarla *tres*; sobre lectura i reglas para la misma, *cinco*; sobre aritmética elemental, *siete* o mas; sobre aritmética escrita, *diez i siete* al ménos; a saber: *uno* sobre lo que precede

a las cuatro primeras reglas, *once* a las simples reglas, con ilustraciones de los principios fundamentales de la ciencia; *uno* sobre números denominados en jeneral. *Uno* sobre decimales i *tres* sobre fracciones comunes. *Dos* sobre proposiciones, i *dos* sobre interés o descuento. *Uno* sobre cambios i *otro* sobre la raíz cuadrada i sus aplicaciones. Uno de Ejercicios misceláneos en que los miembros propongan para su solucion las dificultades que se les ocurran en su propia esperiencia, i uno sobre modos de enseñar.

En gramática *uno*, en definiciones i explanaciones de principios *tres*, en análisis de sentencias *cinco*, en análisis crítico i en métodos de enseñar uno.

En jeografía, *dos* ejercicios jenerales sobre el uso de los globos, *uno* en definiciones jeográficas, *seis* en perfiles de mapas, *uno* jeneral i miscelánea, i *uno* modos de enseñar jeografía. En todos los casos debe comenzarse por los elementos de cada ramo, i segun un curso sistemático.

A primera vista parece imposible que pueda realizarse un curso entero tal como el que propongo. Pero el hecho es otra cosa; pues que *todas* estas sesiones, han sido llenadas *muchas* veces, (cuando no han sido de ménos de diez dias de trabajo), por una debida observancia de puntualidad, i tambien economía de tiempo; *mas todavia* ha sido hecho frecuentemente.

Si el Consejo de instruccion se compone de hombres que trabajen ellos mismos, no habrá lugar en los Ejercicios para la ociosidad. Comprenderáse, como muy natural, que el *mayor* resultado *se espera aquí* del mayor tiempo concedido. Para preservar la uniformidad en la distribucion del tiempo, *ningun* ejercicio debe ordinariamente exceder de *treinta i cinco minutos*. *Cuatro* de estos deben tomarse cada medio dia, i dejar tiempo para dos descansos de *diez minutos*, con observaciones misceláneas de los instructores. Por medio de una estricta observancia de estas prescripciones, el curso entero propuesto, puede durar ocho dias, i ser completado perfectamente, dejando dos dias o su equivalente, para la transaccion de todos los negocios económicos, i tiempo amplio para aquellas observaciones i sujestiones sobre la profesion deberes del maestro, que los instructores crean oportunas.

Para llevar adelante los pasos diarios, es conveniente evitar en cuanto sea posible dar dos ejercicios sucesivamente sobre el mismo tópico: por ejemplo, durante la primera mitad del dia, tómese el primer ejercicio sobre los elementos del lenguaje, el 1.º sobre ortografía, el 1.º sobre aritmética i quizá el 1.º sobre gramática, o escojer otros ramos a voluntad, i de este modo seguir alternando las materias del paso de dia en dia.

En relacion a este curso, solo me resta añadir que es el resultado de la esperiencia i no de pura teoria; i en todos los casos donde ha sido adoptado, he tenido la satisfaccion de notar los siguientes resultados.

1.º La satisfaccion mostrada por los miembros, en cuanto al modo como ha sido conducido el ejercicio, mostrando un hermoso modelo de órden i de estricta aplicacion a una instruccion sistemática.

2.º Que la rutina de los tópicos da mas vida i animacion a los ejercicios, no solo creando sino sosteniendo completamente un buen grado de interes hasta el fin de la sesion.

3.º Que mas i mayores progresos se hicieron en cada ramo a que se contrajo la atencion i

4.º Que los miembros del ejercicio se separaron, perfectamente satisfechos de las ventajas de que habian gozado, i manifestando al mismo tiempo el deseo de que se les proporcionase otra oportunidad igual para adquirir instruccion análoga.

DE LAS SESIONES NOCTURNAS.

Considero estas sesiones como un apéndice importante i provechoso para los Ejercicios. Si el término destinado a los ejercicios es de diez dias, *cinco* lecturas públicas es todo lo que puede admitirse, con tal que sean consagradas estrictamente a asuntos de educacion. Las restantes noches no pueden destinarse a cosa mas útil, que a la discusion de cuestiones relativas a la disciplina de las escuelas, escuchando la detallada esperiencia personal de los mas antiguos, o mas acreditados trabajadores en la profesion. Cada hora empleada de este modo, puede importar años de práctica personal, i contribuir grandemente al buen suceso de la escuela de cada uno.

EL CONSEJO DE INSTRUCCION.

Sobre este punto debe permitirse hablar clara i francamente, en sosten de los Ejercicios mismos por que abogo; i no trepido en asegurar que cuando los maestros de un condado, han estado bajo favorables circunstancias para tener un ejercicio, todo lo que no se ha obtenido en los beneficios de una organizacion semejante debe principalmente imputarse, si no todo, al Consejo de instructores. La eleccion de hombres bajo todos respectos debidamente calificados es mui dificil, al mismo tiempo que es la medida preparatoria mas importante. No escasean hombres abundantemente competentes, bajo el punto de vista puramente literario; pero esto no basta para conducir unos ejercicios con buen suceso. La esperiencia ha mostrado en *todos* los casos, que la mayor parte de los beneficios que se derivan de estas reuniones, dependen casi enteramente del saber i habilidad de los que manejan i dirijen tales ejercicios. Las razones son mui óbvias. Porque siendo "los Ejercicios de Maestros", asociaciones voluntarias donde cada miembro se siente en libertad de retirarse o permanecer segun su voluntad, hai poca esperanza de que sean concurridos durante una considerable parte de las sesiones, a ménos que no se excite un buen grado de interes por la manera de conducir los varios ejercicios, i los miembros queden satisfechos de las ventajas personales que les reportará su asistencia. Se encuentran siempre en los ejercicios muchos maestros de talento, perspicaces i de discernimiento, no solo experimentados sino bien informados. Estos no tardan en reconocer las aptitudes del Consejo de instruccion, i de juzgar si sacarán o no *ellos mismos* provecho de asistir.

Pocos hombres son capaces de pesar el fardo impuesto a sus fuerzas intelectuales ni la constante demanda sobre su talento i saber para conducir un "Ejercicio de Maestros" a satisfaccion i provecho de los miembros, sino despues de haber hecho el experimento. De aquí resulta que a mas de las requisitas adquisiciones literarias, deben buscarse las siguientes calificaciones.

1.º Habilidad para ganarse la confianza de los demas, e imponerles respeto.

2.º La facultad de despertar un interes

tal que asegure la estricta atencion a los ejercicios, no solo sosteniéndolo, sino dándole mayor intensidad de dia en dia hasta la hora misma de terminarse la sesion.

3.º Los instructores deben tener un tacto pronto para dar una favorable direccion, a cada ocurrencia accidental que pueda ocurrir con el fin de promover i preservar el mejor espíritu entre los miembros mismos.

4.º Deben estar siempre prontos a aprovecharse de las circunstancias, para intercalar juiciosamente en los ejercicios diarios, observaciones adecuadas a la ocasion e interesantes i provechosas para el Ejercicio.

5.º Deben observar cuidadosamente el estado del interes manifestado en cada ejercicio; i si se observasen indicaciones de flojedad, o se descubriese cansancio, suspender la sesion, o cambiar de asunto. Tales calificaciones en el Consejo de Institutores deben mirarse como la principal, sino la única garantia de una sesion tan agradable como provechosa.

CLAUSURA DE LOS EJERCICIOS.

Yo aconsejaria hacer la clausura de los ejercicios siempre de noche. Hai algo en el *tiempo* que da mas duracion a las impresiones, i la noche atrae de ordinario una audiencia mayor. Si el Consejo de Instructores puede arreglar las cosas de una manera satisfactoria para los miembros, i tener los siguientes ejercicios al cerrar las sesiones, aquellos se separarán en el mejor estado de sentimientos, i la audiencia será mas favorablemente impresionada de la utilidad de tales Convenciones.

1.º Declamacion por dos de los jóvenes.

2.º La lectura de un papel formado por el Ejercicio, conteniendo comunicaciones anónimas, noticias del dia, etc., etc., preparado por los miembros, i puesto en manos de una comision de editores para su arreglo, con el privilegio de desechar las piezas que juzguen inadecuadas o impropias.

3.º Un discurso de despedida pronunciado por uno de los miembros elejidos a pluralidad de votos.

4.º Las observaciones que prefiera hacer algun vecino.

5.º Observaciones finales del Consejo de Instructores.

Los antedichos ejercicios, si se llevan a efecto, deben de intervalo en intervalo ser interrumpidos con canto, i la sesion cerrada con una oracion, o la bendicion de un sacerdote si lo hubiere.

Me he particularizado en especificar en detalles los trabajos de un Ejercicio de Maestros, i el modo de conducirlos con buen éxito, con la esperanza de ser útil a los encargados de enseñar, dando a los miembros en un tiempo limitado mayor conocimiento práctico, con redoblada habilidad para instruir a los niños mas completamente. La calidad de la educacion primaria no puede elevarse mas allá, de lo que la capacidad de los maestros pueda alcanzar. La Escuela Normal suministra las mejores oportunidades para aquellos que pueden disfrutar de sus ventajas; pero el gran cuerpo de los maestros, si lo quiere, debe acudir a otros medios de mejora. Los Ejercicios suministran estos medios dando a cada maestro la oportunidad de mejorar sus conocimientos. No es posible creer que no pueda como se prescribe estos ejercicios durar diez dias, sin mejorar su instruccion, como tambien su práctica en el arte de enseñar.

En conclusion añadiremos solamente, segun la conviccion que de ello tengo formada, que estas asociaciones voluntarias, cuando son conducidas *como se debe*, son el espediente mas feliz hasta hoy ensayado, para llegar a mejorar sustancialmente las aptitudes de aquel gran cuerpo de maestros, de cuya instruccion dependen todas las ventajas que en educacion recibe la gran masa de niños de nuestro Estado i de la nacion en general.

Soi de V. respetuosamente, etc.

S. TOWN.

Hemos traducido este documento con toda la orijinalidad del pensamiento del autor, ya como un deber de traductores, ya para mostrar la institucion tal como ha nacido i se ha jeneralizado en los Estados Unidos. Si hubiese de ser aplicada espontáneamente entre nosotros por maestros de escuela, animados del deseo de mejorar sus conocimientos, o el Ministro de Instruccion pública quisiese hacer de ello una institucion pública, pudiera adaptarse a nuestras costumbres de asociacion, i sistema comun de conducir las cosas que a

un número de personas se refieren. Pero nadie verá los detalles que preceden sin sentir toda la importancia de los resultados que promete, una verdadera disciplina del espíritu, un examen i confrontacion de instruccion respectiva, una revista de conocimientos teóricos i prácticos, i una verdadera escuela Normal para los que no pueden retroceder a la edad i situacion de los alumnos que asisten o asistieron a ella. Es preciso hacer efectiva la educacion pública, perfeccionarla, perfeccionando los instrumentos de su difusion que son el maestro i la escuela misma. Hai centenares de maestros que están en posesion de escuelas, i la Normal por mas que acelere la preparacion de otros nuevos, no podrá en algunos años llenar todos los puestos de la gran lejion de maestros que necesita la juventud de pais tan dilatado. Los alumnos mismos de esta pepinera necesitan refrescar de tiempo en tiempo sus conocimientos, i los maestros ya formados, la mayor parte llenos de buena voluntad, i muchos tan competentes como aquellos, solo necesitan ocasion i medios de mejorar su instruccion.

Oríjen, Progresos

i Condicion presente del Sistema de Escuelas Comunes del Estado de Nueva-York.

Sociedad de Escuelas Públicas, en la ciudad de Nueva-York.

No habríamos dado completa idea del estado de la educacion en Nueva-York; si al sistema jeneral sostenido por el gobierno, no añadiésemos el cuadro que presenta otro sistema privado, nacido de la espontánea accion de algunos ciudadanos animosos i perseverantes, i cuyos esfuerzos circunseritos a la sola ciudad de Nueva-York, han llevado la educacion primaria a un grado de perfeccion de que no hai ejemplo en la tierra. Para anticipar algo sobre el conjunto, basta decir que aquella sociedad de patriotas dirige ciento catorce escuelas, que poseen otros tantos edificios suntuosos por la mayor parte, i a las cuales asisten veinte mil niños; i que como capitel de tan bello plan se ha abierto en 1849 una Academia gratuita, cuyo edificio en forma de catedral gótica costó setenta i nueve mil pesos, i sus cur-

esos tan científicos, profundos i variados como los de la escuela politécnica de Francia, están al alcance de todo el que presenta un certificado de haber asistido a las escuelas públicas diez i ocho meses i aprovechado las lecciones que allí se dan. Agregaremos al fin el estado de las escuelas nocturnas para adultos, i de las dominicales i habremos terminado el cuadro que nos propusimos trazar. En este último caso los progresos de la educacion son debidos a la agencia infatigable de un puñado de hombres celosos, i pueda citarse como un hecho singular la competencia i rivalidad de esta sociedad con la autoridad pública, a quien no ha querido ceder su puesto, en el empeño de sistematizar toda la educacion.

Mui distantes estamos de creer que estos ejemplos sean seguidos inmediatamente. Causas mas graves que las que a primera vista se presentan, obstan entre nosotros a la adopcion de un sistema previsor, equitativo i útil en materia de educacion pública; pero nunca llegaríamos a los resultados si desde ahora no empezásemos a prepararlos; pues que cualesquiera que sean las resistencias de la incuria o el egoismo, a la educacion pública gratuita universal vamos marchando, i a ella arribaremos en despecho de todos los obstáculos, por una de esas leyes sencillas de la economía del mundo civilizado, que no deja pueblos retardatarios o estacionarios por mas que se persuadan ellos mismos de que les es permitido serlo. La Independencia les fué impuesta a nuestros padres, por causas que ellos no habian preparado; obedecieron, realizándola, a influencias, a qué si se hubieran propuesto resistir, no habrian resistido. La educacion primaria comun, jeneral, nos viene igualmente impuesta por nuestra situacion, por nuestras instituciones, por nuestros intereses materiales, i mas que todo por previsiones de porvenir.

Bosquejo del Oríjen i Progresos de la Sociedad de Escuelas públicas de Nueva-York.

A principios de 1805 varios ciudadanos, gravemente preocupados de los muchos males que resultaban a la ciudad por la falta de medios adecuados para la educacion de los pobres, se reunieron con el

objeto de concertar algun plan, merced al cual pudiesen disminuirse aquellos males, i las bendiciones de la instruccion llegasen hasta los hijos de la miseria. Hasta entónces las escuelas de caridad sostenidas por varias iglesias, se limitaban a los hijos de sus propios miembros, careciendo ademas de medios de estender el círculo de sus operaciones, e incapaces por tanto de conseguir el fin que ahora se tenia en mira. La sociedad, pues, quedó desde luego incorporada por una lei de la Lejislatura, i el primer consejo de Síndicos fué nombrado en mayo, con el objeto de formar "una escuela gratuita para los niños que no reciben educacion de ninguna sociedad religiosa." La cuota para ser admitido miembro fué fijada a ocho pesos al año, i una contribucion de veinte i cinco pesos anual daba derecho a enviar a la Escuela un niño. Mas de un año pasó sin que los Síndicos pudiesen reunir fondos suficientes para dotar i abrir una sola Escuela. En fin en 1806, abrieron una bajo el sistema de Lancaster, siendo ellos los primeros en introducir aquel sistema que de tanta voga goza en sus principios. Mui luego el Coronel Henry Rutgers donó a la sociedad un lote de terreno avaluado en 2,500 pesos. En el subsiguiente invierno, alentada la sociedad por el aumento de miembros i de contribuyentes, como tambien por oportunos donativos de ropa, pudo estender sus beneficios a los mas menesterosos. En 1807 solicitó la proteccion de la Lejislatura, que en vista de los resultados obtenidos le otorgó 4,000 pesos para la ereccion de una escuela, i 1,000 pesos anuales para su sosten. Mas que esta inesperada munificencia, alentó a la sociedad la circunstancia de haber sido votada unánimemente en ambas Cámaras. La sociedad se dirigió a la Municipalidad en seguida, la que puso a su disposicion un edificio adecuado i 500 ps. para apropiarlo a escuela, a condicion de educar en ella cincuenta niños indijentes. A este edificio fué trasladada la escuela i sus alumnos aumentados a 150. Por una nueva solicitud a la Lejislatura, pidiendo mayores facultades que las concedidas en su carta de incorporacion (1) cambiando su

(1) Llámase en los Estados-Unidos incorporacion el reconocimiento que de una sociedad anónima hacen las autoridades. La sociedad de Agricultura, en Chile, puede llamarse incorporada.

nombre por el de sociedad de Escuelas Públicas de Nueva-York, que hasta hoy conserva. En el mismo año la Municipalidad hizo presente a la sociedad, de un vasto edificio que habia ántes servido de arsenal, poniendo por condicion educar *todos* los niños de los Asilos de pobres; añadiendo 1,500 pesos para reparaciones. El edificio proporcionó espacio para una escuela de 500 alumnos, sala de sesiones para el Consejo i habitacion para el maestro i su familia. Para completar este edificio la sociedad recibió donaciones de maderas, i hasta la direccion gratuita de un arquitecto, tal era la simpatía que despertaba en el público su empresa. La cuota de miembro vitalicio de la sociedad fué levantada a 50 pesos; la Legislatura acordó una nueva suma de su *propio motu*, con lo que la sociedad se dispuso a levantar en el terreno donado por Rutgers una nueva Escuela. Abrióronse para el objeto suscripciones en todos los barrios de la ciudad, reuniéronse 13,000 pesos i el nuevo edificio fué completado con el costo de 11,000.

En 1811 se abrió la escuela núm. 2: que recibió de la Legislatura una concesion de 4,000 pesos, i una renta anual de 500. Charles Le Rou hizo aquel año un legado a la sociedad de 2,500 pesos. Una asociacion de mas de cincuenta señoras, se encargó por esta época de dar a los alumnos lecciones religiosas, segun las creencias a que pertenecian, i se nombraron monitores para que los condujesen los domingos a sus templos respectivos. Mas tarde, aumentándose las escuelas, se abandonó esta práctica por embarazosa.

En 1815 la sociedad recibió 3708 pesos, como su cuota del Fondo de Estado para el sosten de las escuelas comunes.

En 1818 se abrió la escuela núm. 3 en un edificio público cedido gratuitamente, i puesta a cargo de un maestro educado desde sus rudimentos por la sociedad. Su popularidad habia llegado a tal grado que inmediatamente fué necesario tomar nuevas disposiciones, i por medio de nuevas liberalidades de la corporacion, se concedieron otras piezas en el mismo edificio, las cuales fueron ocupadas inmediatamente.

En 1819, a mas del fondo de Escuelas la Sociedad recibió una donacion de 5000 pesos de la Legislatura, para ayudarle a

completar la escuela núm. 4.º Durante este i el subsiguiente año la Sociedad proveyó de Bibliotecas de lectura miscelánea a las escuelas para sus pupilos, i publicó un manual sobre el sistema tal como era practicado en ellas.

En 1821, trasladó la escuela núm. 3 a mejor situacion, construyéndola sobre un plan que se ha seguido despues, que es el de enseñar a las niñas en pieza separada, bajo la direccion de una maestra.

Durante el año siguiente la sociedad publicó para el uso de sus escuelas, un libro de trozos escogidos de la Biblia, que habia sido preparado para las escuelas de Rusia, e introducido en las de Francia, Inglaterra, Italia i España. El mismo año completó la escuela núm. 5 i fué abierta en noviembre. Aumentándose el interes del Consejo con la creciente influencia e importancia de la Sociedad, nombróse una comision de su propio seno, para abrir correspondencia con personas distinguidas de los Estados-Unidos i Europa, sobre asuntos de educacion, con el objeto de obtener toda clase de informes con relacion a ella, i conocer los planes i provisiones hechas para la instruccion de los pobres; dando de este modo mas eficacia a su propia institucion i estendiendo mas i mas sus bendiciones. La sociedad organizó por esta época la escuela núm. 6, en un edificio público que le cedió la Municipalidad.

La sociedad, desde su humilde escuela de 40 alumnos, habia marchado hasta esta época con tal prosperidad que tenia la satisfaccion de ver bajo su cuidado e inspeccion seis escuelas bien organizadas, i 4384 alumnos, educando así la mayor parte de los niños sin recursos de la ciudad. Por entonces, empero, tuvo la Sociedad que sostener una larga controversia con una sociedad religiosa, la Iglesia Baptista Bethel, que siguiendo sus trazas habia obtenido de la Legislatura un privilegio igual al de la sociedad; para participar del fondo público para todo lo que tuviese relacion con la educacion pública. La sociedad, las otras corporaciones religiosas, la municipalidad misma, justamente alarmadas por esta intrusion de una secta particular, sostuvieron un largo i ruidoso pleito, que concluyó, con que la Comision de la Legislatura informase contra la distribucion de

parte, alguna de los fondos públicos de escuelas, a sociedades religiosas, i en 1825, introdujo una ordenanza que fué *unánimemente* adoptada, disponiendo que la distribución fuese hecha a "la Sociedad de escuelas gratuitas," "Sociedad Mecánica," "Sociedad del Asilo de los Huérfanos" i a los síndicos de "las Escuelas Africanas." En 1826 despues de haber bajado la cuota de incorporacion a la sociedad a 10 pesos, i añadido 50 miembros mas al Consejo, para el mejor despacho de los asuntos, erigió la escuela núm. 7 i en otro edificio nuevo en barrio distinto abrió otra bajo el núm. 8. El mismo año fué puesta bajo el cuidado de la Sociedad la escuela de la Iglesia de San Miguel; i aunque pequeña, i por tanto dispendiosa, fué recibida cordialmente, i organizada bajo el número 9.

Bajo el nuevo sistema adoptado, todas las clases de la sociedad fueron invitadas a asistir a las Escuelas Públicas, esperando que el contacto de los hijos de los pobres, con los de aquellos padres en circunstancias ménos estrechas, seria mutuamente benéfico, i tenderia a producir la armonia de sentimientos entre las diferentes clases de ciudadanos. Todos debian pagar algo por la enseñanza, i durante el primer año de 4,654 alumnos, solo quedaron en la lista de los gratuitos 1690; produciendo el estipendio de la enseñanza 4426 pesos. Pero al segundo año el Consejo empezó a percibirse del mal efecto de la medida. Muchos niños abandonaron la escuela, la lista de los gratuitos aumentaba i el monto del pago de la enseñanza se redujo a 3,087 ps. Lo que mas perjudicaba era el *desagrado* de los padres pobres, de ver a sus hijos en las listas de gratuitos i eran de esta clase los que abandonaban las escuelas. La sociedad por este tiempo presentándosele ocasion de buena compra, adquirió dos lotes de terreno en puntos de la ciudad desprovistos de escuelas, i en 1827 organizó la escuela núm. 10, i en 1828 la núm. 11 procurándose al mismo tiempo mejor edificio para remover la escuela núm. 9.

Habiendo en Europa obtenido un éxito completo las Escuelas infantiles segun el plan de Pestalozzi, de las que ya se habian establecido varias en las ciudades de los Estados-Unidos, siendo ademas pecu-

liarmente adaptables a un densa e indigente poblacion, los síndicos, predispuestos en favor del sistema, procedieron a organizar en via de experimento una en el piso bajo de una de sus escuelas en 1828; echando de este modo las bases al Departamento primario; pero no conociendo prácticamente el sistema, aceptaron cordialmente la cooperacion de la Sociedad de Escuelas infantiles, que nombró de su seno una comision de señoras para que en union con los síndicos dirijiesen el ensayo. Los resultados de esta escuela fueron mui satisfactorios, proporcionando decididas ventajas a las otras escuelas contenidas en el mismo edificio, con sacarles los pequeños o ménos avanzados, dejando a los maestros en mejor situacion para educar i disciplinar a sus discípulos, mientras los niños mas pequeños eran mas bien enseñados separadamente, i siendo desde mas temprano sometidos a la disciplina de una escuela, estaban mejor preparados para la promocion a las escuelas superiores, de manera que se hizo patente la ventaja de construir en las escuelas públicas, departamentos esclusivamente primarios como se llamaron desde entónces.

Sin embargo los síndicos, no obstante su convencimiento, se mostraban poco dispuestos a estender esta mejora, sintiendo que era de su deber reservar sus fondos para la ereccion de escuelas públicas, en las que pudiese por lo ménos darse los elementos de la educacion, a los niños grandes, muchos de los cuales, en varias secciones de la ciudad estaban todavia sin medios de instruccion, i cuyos reclamos eran mas urgentes, que los de aquella edad en cuyo beneficio se meditaban los Departamentos primarios, como el del núm. 10, ya establecido. Pero tan luego como hubieron erijido una nueva escuela en lugar hasta entónces destituido de ellas, i procurándose locales en los lugares en que los necesitaban, establecieron otro Departamento primario en la parte baja de la escuela núm. 11, i poco despues resolvieron abrir otros, pero limitandose a los pisos bajos de las escuelas públicas. Con tanta predileccion miraban estas escuelas que cedieron gustosos a la "Asociacion Femenina", la parte baja de la escuela núm. 5, donde organizo está, bajo su propia direccion una escuela infantil, la cual subsiste hasta

hoi, desligada enteramente de la sociedad de Escuelas públicas.

Por esta época con el designio de estender mas i mas los beneficios de la instruccion entre los *indijentes* o poco acomodados, los síndicos tomaron a su servicio una persona conocida por su consagracion a la difusion de la enseñanza, para que visitase las familias, i conversando con los padres, persuadiese a los negligentes a enviar sus hijos a las escuelas, a participar de los beneficios que se les brindaban; como tambien para asegurar la regular asistencia de los niños ménos aplicados. Sus esfuerzos, aunque no tan fructíferos, como debió esperarse, fueron sin embargo abundantemente útiles. Muchos vicios del sistema hasta entónces inapercibidos fueron notados i corregidos; introducidas algunas modificaciones en los planes, entre estas correcciones entró la abolicion del sistema de premios por tarjetas, uno de los puntos principales en la disciplina de las escuelas Lancasterianas, que se halló en tantos puntos controvertible que al fin hubo de abandonarse nteramente. El plan de recompensas pecuniarias ligado a él, redimiendo las tarjetas con juguetes, navajas, libros, etc., fué abandonado tambien, substituyéndosele un sistema de recompensas honorarias por certificados de premio, con mui saludables efectos sobre la moral i la disciplina de las escuelas.

Con la adquirida esperiencia de ámbos sistemas de educacion pagada o gratuita, i el mal éxito parcial de la última, los Síndicos empezaron de nuevo a abrigar miras mas estensas sobre la educacion popular, que las que hasta entónces habian mantenido, llegando hasta proponerse que por medio de una contribucion jeneral de escuelas, "pudiese establecerse un sistema de escuelas públicas, bajo un pié tan liberal, que fuese el vehículo de la instruccion de los ciudadanos jeneralmente. Estas escuelas, segun su idea, así sostenidas por una contribucion jeneral, a las cuales fuesen admitidos los niños de todas las clases, como un derecho, i no como gracia, estarian mejor avenidas con las instituciones republicanas. Sosteníanlos en estos sentimientos el noble precedente dado por el Estado de Massachusetts, i las tan aplaudidas escuelas públicas de Bóston.

Los recursos de la Sociedad por entón-

ces no eran sin embargo suficientes para hacer frente a los gastos anuales, i aunque los empréstitos contraidos por la sociedad montaban ya a 70,000 ps. se vieron forzados (obteniendo autorizacion de la Legislatura) a tomar nuevos empréstitos, hipotecando sus propiedades. Arrastráronla a esta medida los reclamos de los habitantes de varias secciones de la ciudad, pidiendo que se estableciesen escuelas en sus respectivos barrios; de manera que careciendo de otros fondos, i confiando en la Providencia, i en el discernimiento del público, contrajeron una deuda onerosa, en la esperanza de que sus procedimientos serian aprobados por sus inmediatos comitentes i por el público.

Para proveer a las necesidades existentes, i llevar adelante el plan de multiplicar las escuelas, i alterar su carácter, acabando con el sistema de educacion pagada, el Consejo redactó una peticion a los ciudadanos, pidiéndoles una contribucion de un medio por cada mil pesos de la propiedad avaluada de la ciudad, cuya peticion fué firmada por mas de cinco mil de los ciudadanos mas respetables de la ciudad, comprendiendo los nombres de los mas gruesos contribuyentes. El plan fué formalmente adoptado per el Consejo municipal, que presentó un memorial en apoyo de la contribucion, aunque reduciéndola a un diez i ocho de uno por ciento, proposicion que fué sancionada por la Legislatura en la sesion de 1829. Estos fondos adicionales aunque ménos que suficientes para subvenir a los gastos corrientes, pagar el interes de los empréstitos, i comprar sitios, para la ereccion de nuevos edificios de escuelas, en proporcion a las necesidades de la ciudad, dieron sin embargo mas rápido vuelo a las medidas de los síndicos.

Miéntas el asunto de la contribucion estaba pendiente ante el consejo municipal, se hizo un interrogatorio bajo su direccion, para averiguar el carácter de las escuelas, privadas i públicas en toda la ciudad, el cual proporcionando datos estadísticos diese un censo completo de las escuelas.

El interrogatorio abrazaba todo grado i calidad de escuelas, desde el Colejio, hasta las mas pequeñas e insignificantes escuelas de mujeres. Las formas impresas

debían llenarlas los maestros o los encargados de tomar el censo. Por el resultado jeneral quedó demostrado que once mil, o los dos tercios de niños de las escuelas privadas, se hallaban poco mas o ménos, en cuanto a instruccion, a la misma altura con los de las escuelas públicas, cuyo costo era de 2.75 al año por niño sin incluir el interes de los edificios, que entónces era de 4 ps. lo cual era ménos que lo que se pedia en las mas miserables de las escuelas pagadas; i la cuarta parte de lo que se pagaba en las escuelas en que se enseñaban los mismos ramos que en las escuelas públicas; teniendo estas últimas el uso gratis de libros, no comprendido en la apreciacion del pago en las escuelas particulares, i la mayor ventaja de la limpieza, orden i ventilacion de los establecimientos públicos. En vista de hechos tan palmarios los síndicos no podían ménos que sentir que sus escuelas eran bajo todos respectos dignas del patrocinio público; quedando establecido en los ánimos que el sistema de escuelas públicas, tanto por la economía, cuanto por la calidad de la educacion que daban, era acreedor a un apoyo mas liberal, i que una apropiacion anual de tres tantos el monto de la actual contribucion de escuelas, invertido en aumentar el número i respetabilidad de ellas, seria de incalculable ventaja para las clases pobres i la mediania de los vecinos, redundando en honor de la ciudad i promoviendo en gran manera los intereses de todos.

En 1830 se erigió la escuela núm. 12, la cual fué devorada inmediatamente por un incendio, i reconstruida subsiguientemente. Bajó el pago en las escuelas a una cuota insignificante, pero voluntaria, de manera que pagase el que quisiese, en via de ayuda.

Para mover a los padres de familia negligentes en educar a sus hijos, se imprimieron carteles i distribuyeron con profusion, indicando los locales donde estaban ubicadas las escuelas, i las ventajas de la instruccion, i sabiendo por aquel visitador de las familias, que la razon que los padres daban, era su falta de autoridad para compeler a sus hijos, la municipalidad excluyó de sus socorros por una ordenanza que se publicó a veinte mil ejemplares, los pobres que teniendo hijos no los mandasen a las escuelas. Los síndicos sentían

sin embargo que el único medio de influir en los ánimos de los padres ignorantes era diseminar escuelas por todas partes, i llevarlas a la puerta de cada padre de familia. Por este tiempo la sociedad católica de Beneficencia, pidió i obtuvo fondos para el asilo de Huérfanos que presidia, i como otra sociedad de Metodistas episcopales los reclamase tambien, los síndicos memorializaron i obtuvieron el que a estos últimos no se les diesen, a fin de no mezclar las sectas relijiosas, en lo que era puramente destinado a la enseñanza comun.

En 1832, el Consejo nombró para revisar los reglamentos, e inspeccionar menudamente el sistema, una gran Comision, dos miembros de la cual fueron enviados a Bóston a visitar las escuelas públicas, i estudiar el sistema.

Los trabajos de la sociedad fueron un tanto paralizados por los estragos del cólera que estalló por entónces; pero aun en medio del desórden producido por el azote, en los lugares públicos destinados para asilo de los pobres, mientras prestaba sus escuelas para hospitales, improvisó escuelas provisorias para educar, casi en las plazas públicas a los niños.

Así que la peste amainó, los esfuerzos de los síndicos tomaron nuevo vigor, i con el producto de la contribucion de escuelas erijieron los edificios de las núm. 13 i 14, con diez mil pesos de costo cada una, abriendo en las otras varios Departamentos primarios. El pago de la enseñanza fué enteramente estinguido, i el rédito del fondo de Estado para escuelas contó por entónces por un noveno de la renta municipal o la contribucion de la ciudad para el sosten de las escuelas.

El sistema fué refundido, i sus principales estatutos formulados así:

Un sistema de escuelas primarias dirigidas por mujeres, para las clases elementales de lectura, pronunciacion i escritura, con las tablas de aritmética, i rudimentos de jeografía que debían ser enseñados oralmente, i en cuanto fuese posible con el auxilio de ilustraciones visibles. Estas escuelas debían tener un mapa hemisférico, un globo pequeño, una pizarra i un aparato de números.

El curso de estudios de las altas escuelas públicas (las que llevan la numeracion) debía estenderse hasta abrazar astronomía

álgebra, jeometría, trigonometría, i tenduria de libros: los salarios de los maestros debian ser subidos, ayudantes nombrados, i proveerse de salas de recitacion adecuadas a estos arreglos; añadiendo un uso mas estenso de mapas, globos, i aparatos de escuelas. Del sistema de instruccion mútua debia conservarse la escritura al dictado en pizarras, i los ejercicios jinnásticos por la mayor enerjia del sistema, asegurando el método i el órden.

Escuelas nocturnas debian establecerse para aprendices, i para los que hubiesen dejado las escuelas, sin adquirir los ramos ahora añadidos.

Los departamentos primarios debian en jeneral establecerse en el centro de un barrio, proveyendo de educacion a los niños mas pequeños en los lugares mas distantes de las escuelas públicas. De estos se abrió el primero en 1832, i en solo 1834 se fundaron diez i siete mas. La Sociedad de Manumision hizo en este año cesion de sus escuelas i propiedades a la Sociedad de Escuelas públicas. Para desempeñar esta nueva tarea se incorporaron varios de los miembros de la primera en el Consejo, para encargarse especialmente de la inspeccion de las escuelas de jente de color.

En 1843, rica la sociedad de esperiencia en la disposicion económica i en la construccion de escuelas, erijió la número 17 bajo un plan de distribucion altamente mejorado, en el cual se organizó bien pronto una escuela (1) en cuya construccion se introdujeron nuevas mejoras para la comodidad de los alumnos.

En 1844 se estableció la escuela núm. 18, se reedificaron varios Departamentos Primarios, que contaban ya hasta el núm. 51 de esta categoria. Durante este año se adoptó un plan de operaciones en las escuelas que ha sido coronado por los resultados mas completos. A instigacion de Mr. Josiah Hobbrook a cuyos infatigables esfuerzos la causa de la educacion pública es deudora en muchos puntos de los Estados Unidos, por la creacion de los *Liceos*, el Consejo autorizó, i ordenó que se destinase un pequeño espacio de tiempo en cada

semana, con el objeto de que los alumnos preparasen muestras de escritura, mapas, i dibujos para ser permutados por iguales muestras de las otras escuelas i de otros Estados. Estos cambios de los productos del trabajo mental i manual de los alumnos han excitado la mas saludable emulacion, favoreciendo en un alto grado el desarrollo de sus facultades mentales, mientras su influencia ha sido decididamente buena (1). No ha sido el menor de los resultados fomentar el gusto por el dibujo, parte tan necesaria i útil de la educacion pública, principalmente para aquellos alumnos que han de consagrarse a las artes mecánicas. En relacion con estas operaciones, adoptóse un plan de instruccion por medio de cortas lecturas sobre ciencias naturales, a la vista de objetos colectados i colocados en los gabinetes de las escuelas por los alumnos mismos, formados en asociaciones o "liceos de escuelas." La operacion combinada de este plan tan simple como eficaz, ha producido ya sensibles mejoras en las escuelas, i sus beneficios se han jeneralizado a otras. Como una prueba del renovado interes que este nuevo plan de operaciones ha excitado en los alumnos para su propio progreso, i el aumento de apego local a sus escuelas, baste asegurar que por la voluntaria ajencia de los alumnos mismos los esfuerzos espontáneos de estos "Liceos de Escuelas" o "intercambios científicos", muchas de las escuelas han adquirido de este modo estensos gabinetes de minerales, i otros objetos naturales, con muchos aparatos de fisica de valor para llevar a cabo este útil plan de educacion. Tambien ha desenvuelto de una manera evidente el gusto por la lectura i las investigaciones sobre historia natural (2).

(1) Hemos recibido de Mr. Seton, síndico de las Escuelas Públicas de Nueva-York, cuatro abundantes colecciones de estos preciosos productos de escuelas, entre los cuales descuellan verdaderos modelos de escritura i dibujo de mapas. Hemos pedido a las Escuelas Municipales retornos para corresponder aquel envio.

D. F. S.

(2) Tal institucion en Chile seria de mayor utilidad rática que en los Estados-Unidos, siendo Chile un pais esencialmente minero, i dependiente la fortuna de los individuos, en gran parte de los productos de la mineria. Las facilidades de obtener muestras minerales son conocidas de todos, i de Atacama, Coquimbo, i Aconcagua podrian enriquecerse las escuelas del sud con estas sustan-

(1) El plano de la Escuela núm. 17 ha sido reproducido en 1850, i presentado como modelo de escuelas en un manual del sistema de disciplina e instruccion de las Escuelas de la sociedad. Posteriormente han sido agrandados los edificios.

En 1846 los Departamentos Primarios eran ya 56, consultándose en la erección de estos edificios para chicos como escuelas subsidiarias de las 18 repartidas en lugares convenientes de la ciudad, las ventajas de una buena ventilación, dando a los patios de recreo toda la extensión i comodidad que permitían los locales. Sobre ventilación de las salas de Escuelas, i el medio de calentarlas en invierno hai en los Estados-Unidos una verdadera ciencia i un arte que han llevado a su mas alta perfección hombres eminentes, i cuyos detalles suprimimos, por ser muy superiores a lo que entre nosotros es de inmediata aplicación.

En 1850 se añadieron a los edificios salas de recitación, i se empezó a proveer a las escuelas de agua de la que el acueducto de Croton distribuye en la ciudad, asegurando así el aseo, comodidad i salubridad de las escuelas.

Desde que comenzó a establecerse la gran corriente de emigración de Europa, se trató de proveer Escuelas para los niños de padres alemanes, destinándose al efecto una espaciosa sala, i proveyéndola de maestros i de maestras familiarizadas con las costumbres i el idioma de aquel pueblo. Pero habiendo luego demostrado la experiencia que los niños alemanes mezclados en las otras escuelas hacían mas rápidos progresos en el idioma ingles, el plan fué abandonado, recibiendo los en las escuelas ordinarias. "Los síndicos no dudan" dice a este respecto el informe de 1851, que los padres alemanes, como todos los de origen extranjero, apreciarán debidamente una medida que tiende a familiarizar a sus hijos desde temprano con el idioma i hábitos del país, que se proponen llamar el suyo propio.

Para reasumir el resultado de estos esfuerzos del patriotismo i elevación de miras de los ciudadanos que emprendieron obra

tan grande, coronado por éxito tan señalado, añadiremos que en 1851, asistían a sus escuelas 24,290 niños: distribuidos así, 16 escuelas de niños blancos i dos de color: 16 de niñas blancas i dos de color, generalmente en salones afectos a los edificios de las de hombres. Dos escuelas de niños i de niñas. Catorce departamentos primarios anexos a las dichas escuelas. 56 escuelas primarias para chicos subsidiarias de aquellas, pero distribuidas en todos los barrios de la Ciudad, i un Departamento primario, i 5 escuelas primarias, para jente de color. Las propiedades de la sociedad en edificios montaban a 310,285 ps. i su deuda permanente a 120,800 ps.

El número total de niños que habían en algun período del año asistido a las Escuelas alcanzaba a 53,782.

La sociedad habia formado desde 1845 varios planteles de escuelas semanales para adiestrar niños para monitores, de donde le vino luego la idea de formar una escuela Normal para la instrucción preparatoria de sus maestros. En 1849 añadió a los cursos de esta escuela una clase de latin para aquellos que quisieren aprovechar de ella. Esta escuela normal es nocturna para mujeres los sábados, a que asisten segun sus clases a recibir lecciones de gramática, jeografía, astronomia, aritmética, matemáticas, física, etc. Los alumnos varones asisten cinco veces en la semana i hacen los mismos estudios.

Satisfaciendo a las indicaciones i deseos de la opinion pública, los síndicos han ido gradualmente añadiendo, en cuanto era posible, algunos ramos nuevos de instrucción, tales como un sistema clásico de etimologías para las clases superiores, el dibujo lineal o mecánico para los que se destinan a las artes, i la teneduría de libros para los que intentan dedicarse al comercio.

Consejo de Educacion de Nueva-York.

Para completar la instrucción pública en la ciudad mas populosa de los Estados-Unidos, las autoridades locales crearon un Consejo de Educacion, el cual dotado con fondos públicos i municipales empezó a organizar desde 1845 las escuelas llamadas de Barrio, de las cuales tiene a la fecha setenta i dos.

En todas estas escuelas, se enseñan con

ciencia, recibiendo en cambio carbon de piedra, caracoles i conchas de las costas, las mismas sustancias fosiles, que se encuentran en la Quiriquina en bancos conchilíferos, i otras mil producciones naturales: útiles, sales, compuestos ferruginosos, alumbre, sulfatos, etc., etc., piedras de construcción, granitos, calceáneos, yesos, etc., cuya vista e inspección solo, por una vez, dejan en la memoria de los niños impresiones e instrucción duradera i útil. ¿Quién entre nosotros, no ha envejecido, sin saber a punto fijo lo que es granito, talcospato, nívea, pórfiro, etc.?

mas o ménos estension, delecteo, lectura, escritura, aritmética, *geografía*, dibujo, gramática inglesa, composicion, declamacion, historia, teneduría de libros, física, álgebra, *geometría* i música vocal. Las escuelas son sostenidas por contribuciones públicas, contribuyendo todas las personas, cualquiera que sea su clase o denominacion, en proporcion de los haberes imponibles de cada uno. Los gastos de todas las escuelas de la ciudad de Nueva-York, subieron en 1851 a \$ 274,794. Si a esta suma se añaden 111,882 pesos de gastos extraordinarios del mismo año en ereccion de edificios i otros gastos, el gasto total sube a 386,676 ps., cuya suma dividida por el número total de alumnos de Nueva-York, da setenta i cinco céntimos (6rs.) por cada habitante, como costo medio de la educacion.

En Bóston el mismo año, siendo la poblacion 136,884 habitantes, la suma pagada para los gastos ordinarios de las escuelas comunes fué de 240,000 ps. 20,000 para compra de sitios, 20,000 ps. para nuevos edificios, 15,000 ps. para reparaciones, 10,000 para libros, i 13,000 para escuelas superiores, lo que dá la suma de 319,659 ps., pagando cada habitante dos pesos i 34 céntimos de contribucion de escuelas.

Las Escuelas Públicas de la Sociedad de Nueva-York educan sus alumnos al costo de \$ 7.22 por año. El Consejo de Educacion puesto a la cabeza de la Educacion Pública educa a 9.47 céntimos. Una i otra proporcion, atendida la completa educacion que se dá en dichas escuelas, superior a la de nuestros colejos particulares sale, como se vé, a seis reales al mes cuando mas por niño, incluyendo libros, etc.; mientras que en las escuelas selectas particulares en las diversas ciudades de la Union cuesta como en Chile cuatro pesos por mes cada alumno.

Pero la grande faccion que el Consejo de Educacion añadió al sistema, sin esto ya demasiado completo en aquella ciudad, fué la ereccion de una Academia, colejo o Universidad gratuita que sirviese de complemento a la educacion dada en las escuelas públicas; i como si por las formas mismas quisiese darse muestra palpable del sentimiento religioso de amor al prójimo, i de completar las vías de la Pro-

videncia, poniendo al talento, a la aplicacion i al jénio, en aptitud de desenvolverse i manifestarse, sin depender de las condiciones de fortuna en que les tocó por caso nacer, el Consejo dispuso dar al monumento que debia construirse al efecto, la forma de una Catedral Gótica, adornada con todos los detalles de torrecillas, rosetones, aujas, ojivas, estatuas i pináculos que hacen la gracia de aquel jénero de arquitectura, con la circunstancia de que este lujo de ornamentacion, destinado a ejercer grande influencia en el pueblo, no habia aumentado los costos de ereccion que en todo ascendieron a 79,000 ps., por el arte con que todo estaba combinado. Copiaremos algunos trozos de los discursos de apertura, que indican suficientemente el espíritu i objeto de la institucion. "La ACADEMIA LIEBE va a entrar luego a obrar. Va a ensayarse el experimento de saber si es posible dar a las masas la mas alta educacion; si los hijos del pueblo, los hijos de *todo* el pueblo pueden ser educados; i si una institucion científica del *mas alto* grado, puede ser dirigida por la *voluntad popular*; no para los pocos privilegiados, sino para privilegio de muchos....

"Por largo tiempo se creyó, aun por hombres de alta reputacion, que era inoportuno, que era indiscreto educar la masa del pueblo; que aunque fuese de desear que los hombres que dirijen los destinos del mundo fuesen bien instruidos, era mejor mantener al pueblo en la ignorancia a fin de que fuese mas manejable i obediente; pero esos tiempos han pasado. Nuestro noble sistema de escuelas comunes ha dissipado aquella ilusion; dejando probado que hombres educados, e inteligentes a condiciones iguales bajo otros respectos, hacen los mejores ciudadanos para una república.....

"Esta institucion, mientras se sobrepone al sistema de nuestras escuelas públicas, lo robustece i adorna. Por mi parte no puedo mirar con indiferencia, nada de lo que tiene por objeto mejorar nuestro sistema de instruccion pública. Es nuestra principal garantía de buen gobierno i la proteccion de los derechos de la persona i de la propiedad.

"Nuestras Escuelas públicas están formando ahora el carácter de aquellos, que en un breve período, nos remplazarán en

los activos deberes de la vida, i en el ejercicio de los poderes del gobierno. Nuestro país va avanzando, en una carrera de acumulacion de riquezas, poblacion i poder, que no tiene paralelo en el mundo. Las influencias de nuestras escuelas comunes van hasta donde las provisiones de nuestro gobierno estienen su jurisdiccion, o el espíritu aventuroso de nuestro pueblo lleva la corriente de emigracion. En medio de las revoluciones civiles i sociales que trastornan otras partes del mundo, nuestro país sigue su camino de engrandecimiento, no solo sin conmociones, sino rápidamente. La imaginacion no alcanza a preveer cuál será el apojeio de aquella época, de la cual lo que la jeneracion presente ve, es solo la aurora; i no es poco honor para los que han sido meros instrumentos siquiera para fundar i llevar adelante sistemas de instruccion que tal porvenir han de afectar materialmente; i este edificio consagrado hoy dia a objeto tan alto i tan noble, será un monumento de vuestros ilustrados trabajos, como tambien de la beneficencia de nuestros ciudadanos, que os ha ayudado i sostenido en la realizacion de la obra."

El adjunto programa de estudios dará una idea de la importancia i estension de los ramos de ensenanza.

Cursos de estudios de la Academia gratuita de Nueva-York.

Primer departamento. Matemáticas.—Teneduría de libros, Aljebra, Jeometría, Aplicacion del álgebra a la jeometría, Mensuración, Navegación, Trigonometría analítica, esférica i plana, Mensuración de planos i sólidos. Jeometría descriptiva, Jeometría analítica, Sombras, perspectiva sombreada, Cálculo Integral i Diferencial.

Segundo Departamento. Historia i Bellas Letras.—Historia antigua i moderna, Retórica, Historia, Composiciones inglesas, Principios de pronunciación, construcción Gramatical, i filosofía del idioma, Exámen crítico de los mejores escritores ingleses (prosa i verso), Discusiones forenses.

Tercer departamento. Lenguas i Literatura.—Lenguas i literatura latina i griega (abrazando un conocimiento crítico de los principales autores i gramáticos).

Lengua i literatura francesa		
id.	id.	española.
id.	id.	alemana.

Departamento cuarto. Dibujo.—Principios i teoría de las Bellas Artes, Anatomía con referencia a la estructura i forma, Perspectiva, Principios de Luz i Sombra, Dibujo en la pizarra, Dibujo mecánico.

Departamento quinto. Física natural i experimental.—Física incluyendo estátua, Dinámica, Hidrostática, Hidrodinámica, Neumática, Acústica, Óptica i Astronomía.

Departamento sexto. Química i Física.—Química, Historia natural, Física incluyendo electricidad, Magnetismo, calor i Óptica experimental.

Departamento séptimo.—Anatomía, Física e Higiene.

Departamento octavo.—Injénio civil.—Injénio civil incluyendo Construcción de cañales, i ferro-carriles, Artes Mecánicas i Arquitectura Naval.

Departamento noveno.—Filosofía intelectual i moral.—Filosofía moral, Filosofía intelectual, incluyendo Lógica i Analjía de la Religión natural i revelada.

Departamento décimo.—Leyes, Estadística i Economía política.—Derecho de Jentes, Constitución de los Estados-Unidos, Lei de Comercio, Economía política i estadística.

Lecciones sobre objetos.

SEMANA CUARTA.

LECCION XVI.—*Pajuelas.* Conoceis lo que es esto?—Sí, Maestro, una pajuela o fósforo.—Se encuentran hechas las pajuelas?—No.—De dónde salen?—Alguien las hace?—Sí: las pajuelas son hechas por el hombre.—Es una pajuela lo mismo por todas partes?—Cómo llamais esto?—Mi brazo.—No llamais mi brazo el todo de mi cuerpo, ¿cómo lo llamais?—Una parte del cuerpo.—Entonces mi cuerpo tiene diferentes partes; que tiene entonces la pajuela?—Partes.—Nombradme las diferentes partes.—El azufre i la madera.—¿Dónde está el azufre?—En una punta.—¿Cuántas puntas tiene?—Dos.—Observais otras partes?—Los costados.—Luego las partes de la pajuela son la madera, el azufre, las puntas, i los costados. ¿Qué es el azufre?—De dónde sale?—De la tierra.—¿Quién

puede decirme cómo se llaman las cosas estraidas de la tierra, fuera de las que crecen en ella?—Piedras.—No. Todo lo que se extrae de la tierra no se llama piedra. Alguno debe recordar que una cosa muy útil que se extrae de la tierra no se llama piedra.—Carbon. El carbon es un *mineral*.—Qué es, pues, el azufre?—Un *mineral*.—Porqué es el azufre un mineral? Nombradme otros minerales. Ahora mirad el azufre, i decidme algo sobre él.—Es amarillo.—Repetidlo todo junto.—El azufre es *amarillo*.—El maestro le aplica una luz, arde. Cómo llamais las cosas que arden fácilmente?—Inflamables.—Qué notais en la llama del azufre.—Es enteramente azul.—Repetid.—El azufre arde con una *llama azul*.—Qué habeis sentido al encender el *azufre*.—Siento un mal olor.—Luego el azufre es *oloroso*.—Con qué os apercibís del olor?—Con las narices?—Qué uso haceis entonces de vuestras narices?—Oler con ellas.—Con qué habeis hallado que el azufre es amarillo?—Con los ojos.—Qué uso haceis, pues, de los ojos?—Ver con ellos.—Qué otra cosa mas hace el fuego con el azufre?—Lo funde.—Repetid.—El azufre se funde al fuego.—Qué calidad hace que el azufre nos sea útil?—La de ser inflamable.—De que está hecha la otra parte de la pajuela? Decís que el azufre es un mineral porque se le extrae de la tierra; ahora que es la madera?—Un vegetal.—Si; repetid; pertenece a un vegetal.—De donde se saca?—De un árbol. Del pino.—Ahora examinad la madera.—Decidme lo que sabeis observar a este respecto. (Lo que ántes se ha enseñado) ¿Qué diferencia encontrais entre el azufre i la madera cuando arden?—El azufre arde con mas rapidez, i con una llama azul.—Sí, i el azufre se funde en gotas.—Qué hará la madera cuando se queme?—Cenizas.—Ahora, por qué creis que se necesita madera i azufre para hacer una pajuela?—Tomamos el azufre porque arde con mucha rapidez.—¿Por qué nos servimos de la madera?—Porque arde mas despacio.—Eso es; el azufre ardiendo rápidamente no daría tiempo a tomar la vela que se quiere encender, mientras que pasando la llama a la madera que arde mas lentamente, da tiempo para todo. Me habeis dicho, quién hace las pajuelas; pero no me habeis dicho quién dió al azufre i a la madera las cuali-

dades que lo hacen útil.—Dios.—Sí, es Dios quién ha hecho todas las cosas, i quién ha dado a cada cosa las calidades que las hacen útiles. Ahora repetid todo lo que habeis dicho con respecto a la pajuela.—Una pajuela es hecha de *azufre i madera*; el azufre esta puesto en los extremos: es una *sustancia mineral*, que se extrae de la tierra; es *inflamable*, i da una *llama azul*, se funde al fuego, i es *oloroso*. La madera es un *substancia vegetal*, que sale de un árbol llamado *pino*. La madera es *inflamable*; pero no arde tan lijero como el *azufre*: se hace *cenizas*—su color es *pajizo*; no podemos ver a travez de ella: es *dura, seca i opaca*.—El hombre hace *pajuelas*; pero Dios da al *azufre i a la madera* las calidades que los hacen útiles para nosotros.

LECCION XVII.—Una hoja de rosa. Qué es esto?—Una hoja.—De dónde vienen las hojas?—De los árboles.—Qué hojas comen los caballos i vacas, en los campos?—Pasto. Qué hojas comemos nosotros?—Coles, lechugas, espinacas, etc. (Los niños probablemente dirán plantas; pero es preciso decirles que son vegetales) Decidme cuál es el vegetal mas grande, que habeis visto?—Un álamo.—Nombrad un vegetal pequeño.—el trigo.—Uno que comamos.—Lechugas.—Cómo se les llama a todos los que habeis nombrado?—Vegetales.—De dónde se sacan los vegetales?—Del suelo.—I si yo tuviese un pedazo de terreno sin vegetales que debo hacer para obtenerlos?—Sembrar semillas.—Dónde debo poner las semillas?—En la tierra.—I si siembro semillas de alfalfa que sucederá?—Saldrá alfalfa.—Cómo será al principio?—Muy pequeña.—Quedaré así?—No.—Qué sucederá?—Crece.—I si pusiese la semilla de un durazno?—Nacerá un durazno.—Sí; i al principio será muy pequeño; pero crecerá, hasta que en algunos años será un *durazno*.—Sucederia lo mismo si se enterrase en la tierra un pedernal o un carbon?—No.—No *crecerán* como los vegetales, saliendo de la tierra. Ahora que conoceis la diferencia entre un vegetal i un mineral, mirad esta hoja, i decidme de qué partes se compone.—Qué parte tengo en la mano que no llamais hoja?—El tallo.—Que tiene el tallo?—Una hoja.—Hallad otra parte de la hoja?—El borde.—Qué diferencia hallais entre el borde de una hoja de rosa, i el

una de lila?—La hoja de rosa tiene puntitas, i la lila es lisa (1). Sí, como esto (el maestro dibuja en la pizarra una hoja) Las puntas se llaman dientes, porque se parecen a los dientes agudos de algunos animales. Hallad en la hoja otras partes.—Tiene en medio una línea honda.—Sí: esa línea se llama el nervio del medio.—Ved si la línea es la misma de ámbos lados de la hoja.—De un lado entra i del otro sobresale.—¿Quién de vosotros puede decirme cómo se llama en un campo arado, la línea honda que el arado deja?—*Surco*.—I cómo se llama la parte que queda levantada?—*Bordo*.—A que se parece el nervio del medio por un lado?—a un *surco*—i por el otro?—a un *bordo*.—Ahora que veis que hai dos lados en la hoja ¿cómo los llamareis? Cuando la hoja está en el árbol, qué lado está para arriba?—Ese se llama por tanto el lado superior.—¿Cómo llamareis al otro?—Lado inferior.—Mirad cuidadosamente la hoja i ved qué mas tiene.—Otras líneas.—¿De dónde parten?—De la central.—A donde van?—Al borde, Estas líneas son llamadas venas.—¿En qué se parecen a la del medio? En qué del lado superior entran como surcos, i del lado inferior salen como bordos.—Veis otra parte?—La punta que está opuesta al *tallo*. Ahora decidme otras calidades de la hoja. ¿Cómo podeis decir que es?—Verde; es casi brillante.—Miradla por el otro lado.—Es opaca.—Aquí hai varias hojas, decid qué diferencia encontrais en su parte superior o inferior? La superficie superior es mas brillante.—Tocad la hoja de rosa.—Es delgada, suave.—Cuál es su forma?—Redonda. (El maestro dibuja en la pizarra, un círculo correcto) ¿Se parece a esto?—No enteramente.—Os dibujaré la forma de un huevo.Cuál se le parece mas? La forma del huevo.—Llamamos la forma del huevo *oval*.—Qué diriais que es la forma de esta hoja?—*Oval*.

Ahora debeis repetir todo lo que habeis dicho acerca de la hoja.—Una hoja de rosa es una *sustancia vegetal*; crece sobre un *tallo*; tiene un *borde*, que es *dentado*; tiene un nervio del medio como un *surco* del lado superior, i saliente como un *bordo* del lado inferior; tiene tambien muchas *venas*

(1) El maestro debe considerar ántes de principiar la lección: lo que ha de necesitar para ilustrar su asunto, i tenerlo a mano.

que son como *surcos* del lado superior, i como *bordos* del lado inferior. Su color es *verde*, su forma *oval*. Al tacto *delgada*, *blanda*, *suave*: su lado superior es casi *brillante*, el inferior *opaco*.

LECCION XVIII.—*Panal*.—¿Qué es esto?

—Un pedazo de *panal*.—De donde sale?

—De la colmena.—Quién lo puso en la colmena?

—Las abejas lo han hecho.—Podeis decir cómo lo han hecho las abejas?

No; estoi seguro de que no podeis. No tienen manos, ni instrumentos, i sin embargo ved qué hermosa obra es! ninguno de vosotros seria capaz de hacerla.

¿Dónde aprendieron las abejas a hacer su panal?—Sí: Dios les enseñó, dándoles los medios de hacerlo bien. El enseña a todos los animales a hacer todo lo que necesitan para su bienestar. Ahora mirad el panal, i decidme alguna de sus partes.—Los hoyos.—Los hoyos se llaman celdas. Qué partes veis en las celdas? Cómo llamais las partes de una pieza en que están las ventanas?—Los costados.—Bien, ved lo que tienen las celdas.—Costados.—Contad cuántos costados tienen?—Seis.—Las celdas tienen *seis costados*. Mirad de nuevo en la sala, i decidme cómo llamais la parte donde se juntan los costados.—Esquinas.

—Cuántas esquinas tienen las celdas?—Seis.—Cada celda tiene *seis esquinas*.

—Cuándo mirais en la celda qué parte veis?—El fondo.—I cuál parte está opuesta?—La boca.—Qué hai en el lado de la boca.

—Un borde.—Ahora ensayad a encontrar algunas de las calidades del panal.—Tocadlo.—Es mui ligero.—es opaco; podemos ver a travez de él, es amarillo. (El maestro lo apreta) es frágil (lo pone a la luz de una vela) se funde. ¿Cuándo se funde?—Puesto al fuego.—Qué uso hacen las abejas de las celdas.—Tener miel en ellas.—I de dónde sacan la miel las abejas? De las flores.—Sí: en verano las abejas coleccion la miel, que almacenan en las celdas; pero tambien usan las celdas para otro objeto; las nacientes abejas son depositadas en las celdas, donde las cuidan i alimentan las abejas, hasta que tienen alas, i entónces vuelan, i empiezan a trabajar. I qué hacemos nosotros del panal?—Cera.—I qué uso hacemos de la *cera*?—Hacemos velas de cera?—Sí, i barnizamos correajes para ponerlos brillantes. Creo que alguno de vosotros ha visto

a su padre hacer uso de la cera.—Sí, maestro, mi padre hace.—Qué es tu padre?—Zapatero.—Qué uso hace de ella?—Untar el hilo para que sea mas fuerte. Ahora repetid todo lo que sabeis con respecto al panal. El panal es hecho por las abejas, que ponen en él la miel que han estraído de las flores. Es formado de un número de *celdillas*, que tienen cada una *seis costados*, *i seis esquinas*, un *fondo*, una *boca* i un *borde*. La *cera* es mui *lijera*, *delgada* i *pegajosa*. El color es *amarillo*, podemos ver a travez de ella, es *quebradiza*, i *se funde al fuego*. Los zapateros la usan para *fortalecer su hilo*.

LECCION XIX. Una mariposa.—Qué es esto?—Una mariposa.—Qué es una mariposa?—Un insecto.—Qué es un insecto? No es ni vegetal, ni mineral, es un animal. Ahora examinad la mariposa i decidme sus diferentes partes.—Tiene alas.—Cuántas alas tiene la mariposa?—Cuatro.—Qué diferencia encontráis en estas cuatro alas?—Dos son grandes i dos pequeñas.—Qué pueden hacer con sus alas?—Volar.—Dónde están colocadas las alas?—De cada costado del cuerpo.—Cuál es la direccion de las alas al volar; están en direccion de las murallas de la sala o del techo (1).—En qué otra direccion pone las alas algunas veces la mariposa?—Paradas; pero cuando vuela están siempre abiertas. Si desearais hacer flotar en el aire un pedacito de papel, lo dejariais estendido, o lo arrollariais?—Lo dejaríamos estendido.—Si; porque entónces el aire lo sostiene.—Qué debe hacer la mariposa semejante a eso?—Estender las alas.—Qué mas observais en las alas?—Son hermosamente pintadas.—(El maestro restrega las alas con sus dedos) Qué veis?—El color se desprende.—Hai una especie de polvo o peluza sobre las alas que se desprende fácilmente. Repetidlo todo. La mariposa tiene cuatro alas, dos grandes i dos pequeñas. Están colocadas de cada costado del cuerpo. Cuando vuela, las alas están estendidas; cuando reposa, están a veces paradas. Están cubiertas de un polvo de hermoso color que se desprende fácilmente.—Ahora qué otra parte observais en la mariposa?—Las patas.—¿Cuántas patas tiene una

mariposa?—Seis.—Dónde están colocadas?—Bajo el cuerpo.—Qué puede hacer una mariposa con sus patas?—Caminar.—Las usan mucho en caminar?—No.—Cómo veis jeneralmente a una mariposa?—Volando—i cuando no vuela como está?—Posando.—Sobre qué reposa?—Sobre sus patas.—Pero puede hacer algo mas con sus patas. Qué hacemos nosotros cuando nos movemos o caminamos?—Doblar las piernas.—I cómo llamamos la parte donde se doblan las piernas?—Coyunturas.—Repetidlo todo con respecto a las patas de las mariposas: La mariposa tiene seis patas colocadas bajo su cuerpo: las patas tienen coyunturas: usa sus patas principalmente para posarse.—Ahora hallad otra parte de la mariposa.—Su cuerpo.—Qué clase de cuerpo tiene?—Largo i pequeño.—Podeis llamarle esvelto.—Qué mas observais?—Está cubierto de pelos. Repetid todo. El cuerpo de la mariposa es esvelto, i casi cubierto de pelos.

Qué otra parte veis?—La cabeza.—I qué tiene la mariposa sobre su cabeza?—Cuernos.—Cuántos?—Dos.—Cómo son los cuernos?—Largos.—Qué mas?—finos.—Qué observais en el fin?—Son espesos. Los cuernos de la mariposa son siempre gruesos en el fin.—Qué mas veis en la cabeza?—Ojos.—Cuántos?—Dos.—Cuál es el uso de los ojos?—Ver con ellos.—Mirad de nuevo la cabeza, hai algo mas. Se llaman tentáculos: la mayor parte de los insectos tienen cuatro tentáculos. Ahora observad, hai algo entre los tentáculos, a qué se parece?—A un cabello enroscado.—Es la boca de la mariposa i se llama trompa.—¿Quién puede decirme de qué se alimentan las mariposas?—De miel.—I dónde hallan la miel?—En las flores. Sí; jeneralmente en el fondo de las flores. Podrian llegar hasta ella, si las mariposas tuvieran la boca como nosotros?—No.—Cuál es el uso particular, pues, de una boca como trompa en la mariposa? Llegar hasta la miel, en el fondo de las flores.—Si, las mariposas meten su trompa dentro de las flores, i como es hueca, chupan la miel por medio de ella. ¿Cuánto placer encontrarais ahora al observar una mariposa, i pensar que Dios la ha dado una boca tal, como la necesitaba; pero la mia es mejor para mí. Ahora repetid todas las partes de la cabeza de la mariposa.—La mariposa tiene dos

(1) Si los niños han aprendido la diferencia entre posicion perpendicular i horizontal, deben aplicar este conocimiento.

ojos, en su cabeza, con *dos cuernos*, que son *largos* i en la punta un *hisopo*. Tiene *cuatro tentáculos* entre ellos está colocada su *boca* que es una larga *trompa*, enroscada entre dos de los *tentáculos*, la *trompa* entra en las *flores* i estrahe la *miel*.

Las observaciones de los niños sobre las manchas de las alas de las mariposas deben ser determinadas sobre la especie particular que se les haya puesto a la vista. El maestro debe inducirlos a admirar su belleza, i observar la vida feliz, que parecen llevar, i entónces llamar su atencion sobre el pecado de hacer daño a aquello que Dios ha formado para ser feliz, i a fin de no perder ocasion de contrariar la crueldad que es tan natural a los niños. Esta mala disposicion nace jeneralmente del amor a ejercer poder; por lo que debe ser animado a ejercer el poder de alguna clase que Dios les ha dado, en aumentar la felicidad i el bien de sus criaturas tanto racionales, como irracionales. Es preciso, pues, acostumarlos desde temprano a sentirse responsables de cada facultad i poder que poseen; aun su poder sobre el mas insignificante insecto. En qué clase de tiempo salen las mariposas?—En tiempo hermoso, i cuando el sol brilla!—En qué se emplean?—En revolotear i chupar miel.—Seria justo que nosotros imitásemos a las mariposas? No; porque Dios nos ha destinado para trabajar, i nos dice, en su libro, que debemos ser industriosos, como la hormiga. Ahora repetid todo lo que habeis dicho acerca de la mariposa. La mariposa es un *insecto*; tiene *cuatro alas*; dos *grandes* i dos *pequeñas*: cuando vuela las abre; están cubiertas de un hermoso *polvo* que se *desprende fácilmente*: entre las alas está su *cuerpo*: es largo i *esvelto*: i casi cubierto de pelo suave: bajo el cuerpo tiene *seis patas* que tienen *coyunturas*; no las usan mucho en *caminar* sino para *reposar* sobre ellas. Sobre su cabeza hai dos largos *cuernos* con *hisopos* en la punta; dos *ojos*, cuatro *tentáculos* entre dos de sus tentáculos está colocada su *boca*, que es una *trompa larga* i *hueca*, enroscada cuando no hace uso de ella; mete la *trompa dentro de las flores*, para estraer la *miel* con que se *alimenta*.

LECCION XX. Aqui teneis los cuatro objetos que os han servido para las lecciones de esta semana. Cuáles son?—Una

pajuela, una hoja, un panal i una mariposa.—Cuál de entre ellas es hecha por él hombre?—La pajuela.—Qué debe tener una persona para hacer una pajuela?—Azufre i madera.—Qué clase de sustancia es el azufre?—Una sustancia mineral—i qué clase de sustancia es la madera?—Una sustancia vegetal.—Qué otras sustancias vegetales teneis?—Una hoja. Ni la hoja ni la madera es un vegetal entero sino una parte de él; pero la mariposa es un animal entero.—Nombradme otro animal.—Un perro.—Ahora escribid los nombres de estos dos animales, en las pizarra—mariposa, perro. Ahora nombradme dos vegetales completos, para poder escribirlos debajo tambien.—Un rosál, trigo.—Ahora dos minerales.—Azufre, pedernal. Teneis dos *animales*, dos *vegetales*, i dos *minerales*. Qué puede hacer la mariposa?—Volar.—Qué puede hacer el perro.—Correr.—Puede volar el perro, o correr la mariposa?—No.—Buscad una cosa que hagan ámbos, el uno volando i el otro corriendo.—Moverse.—Ambos animales se mueven. De dónde se mueve una mariposa? de flor a flor. A quien complace la mariposa yendo de flor en flor?—A sí misma.—La mariposa vuela a donde le *place*.—I cuando el perro anda caminando o se acuesta a dormir a quién complace.—A sí mismo.—Entónces el perro va a donde le place; Qué hacen estos dos animales? ir a donde les place.—Ahora pensad sobre estos vegetales. Mostradme en qué son diferentes de los animales?—Los vegetales no pueden moverse de un lugar a otro.—Habeis visto moverse un árbol.—Sí, cuando el viento lo ajita.—En qué se distingue, pues, su movimiento del de los animales?—Los animales se mueven por su propia voluntad, miéntras que los árboles solo se mueven cuando los ajita el viento. Pero pensad en lo que hacen los vegetales. Si yo deseo tener trigo en mi campo qué haré?—Sembraré algunas semillas.—Sí: pondré algunas semillas en el terreno; qué sucederá entónces.—Nacerán.—I en que serán convertidas al fin?—En trigo.—Sí, en una planta con *tallo*, *hojas*, i una *espiga de trigo*. Pero qué deben haber hecho los vegetales, para convertirse de una pequeña semilla, en una planta grande?—Crecer.—Los vegetales crecen. ¿Crecen tambien los animales? Sí. Decidme cómo

sabeis que crecen.—Mi madre tenia un gatito i ahora es un gato grande.—Qué podemos decir de los animales.—Los animales crecen, i se mueven a su voluntad.—Qué podemos decir de los vegetales?—Crecen.—Ahora pensad algo sobre los minerales. Suponiendo que yo pusiése en tierra este pedernal, como puedo hacerlo con una semilla si dentro de quince dias voi a observarlo, puedo esperar ver una parte de él fuera de tierra?—No.—Porque no.—Si hubiere puesto una semilla debia esperar ver un brotecito fuera.—Sí, porque los vegetales crecen, pero los minerales no. Bien: habeis hallado que los animales *crecen i se mueven a su voluntad*: los vegetales crecen; los minerales *ni crecen ni se mueven* (1).

Las precedentes lecciones dan al maestro modelos de lecciones para cuatro semanas; i despues de una práctica semejante, es de esperar que los que son competentes se hallen en aptitud de trazar otras análogas para su propio uso. Para ayudarlos damos a continuacion, una lista de objetos adecuados para instruccion, mencionando algunas de las calidades que los hacen propios para este uso, o una que existe en tal grado, que los niños al ver el objeto, se formen una idea clara i correcta de la calidad.

Lista de los objetos.

Vidrio,	transparente
Goma elástica o ballena,	elástica.
Goma	} pegajosa, adherente.
Gluten	
Esponja.	} poroso, absorbente.
Miga.	
Papel secante.	
Lacre	fusible, impresible.
Alcanfor	inflamable.
Ají	picante.
Cobre	sonoro.
Sal	salada.
Corcho	lijero.

Los siguientes objetos deben ser puestos ante los niños a fin de que distingan sus diferentes partes.

(1) Esta leccion no debe ser dada sino cuando los niños estén un poco avanzados. Téngaseles por un largo tiempo en las simples observaciones de partes i calidades. Ponémosla aquí mas bien para mostrar cómo debe ser tratado el asunto, que para recomendar su enseñanza en las escuelas de párvulos.

Peine—aguja—lápiz—pluma—filo—navaja—llave—cepillo, etc.

Sr. D. Domingo F. Sarmiento.

Melipilla, mayo 22 de 1853.

Mi estimado señor :

Remito a U. para el *Monitor* las actas sobre distribucion de premios de los exámenes de las escuelas fiscales de Melipilla i San-Francisco-del-Monte. Por dichas actas verá U. que por acá no se carece de hombres entusiastas por la educacion primaria.

Los exámenes i distribucion de premios de la escuela de San-Francisco-del-Monte han sido solemnizados con la asistencia de varios sujetos respetables i muchos padres de familia. El subdelegado interino, señor Chacon, que fué quien distribuyó los premios a invitacion mia, tuvo la jenerosidad de obsequiar a cada uno de los alumnos premiados una moneda encintada de valor de un cuarto de peso, a mas de otros gastos que hizo a fin de darle pompa i solemnidad al acto. La distribucion tuvo lugar en el convento de San-Francisco, en la celda guardiana, que fué alfombrada i preparada con este objeto.

El preceptor de la escuela, Don Pedro José Torres, concluida la distribucion, pronunció el discurso que le incluyo. Si merece la pena de publicarse, tenga U. la bondad de hacerlo.

En la escuela de Melipilla no ha habido ménos entusiasmo tanto de parte de los alumnos como del preceptor que la desempeña. El señor Gobernador tuvo la bondad de prestarse gustoso para distribuir los premios. Los señores Rocuant, Gorroño, Santander, etc., etc., se sirvieron solemnizar el acto. Al señor Rejidor Gorroño le debo el servicio de haberme suministrado algunos datos importantes sobre las escuelas que iba a visitar, como asimismo el haberme dado una carta de recomendacion para el subdelegado de Cuncumen, en cuyo pueblo se hallaba establecida una escuela municipal.

Los preceptores fiscales, Municipales i particulares de todo el departamento de Melipilla no conocen ni saben que existe esa publicacion que se llama *Monitor de*

las Escuelas Primarias. En la primera visita que hice al señor Gobernador, con el objeto de ponerme a sus órdenes i pedirle informes sobre el estado de las escuelas, le hice presente esta necesidad, que yo, en mi interior, atribuía a un descuido de la gobernación; mas este caballero, para no aparecer culpable, tuvo la complacencia de mostrarme un oficio de la Intendencia, por el cual consta que solo se envían a Melipilla nueve ejemplares para la Municipalidad i el Gobernador.

Espero, señor Redactor, que usted se servirá decir algo al Gobierno sobre esto. El Monitor no se distribuye debidamente. Si esto sucede en el departamento de Melipilla que está, por decirlo así, pared por medio con la capital, ¿qué sucederá en los departamentos de Chacao, Calbuco, Chonchi, etc., que ocupan los confines de la República?

Con respecto a sistemar la enseñanza en las escuelas, como se me ordena en el decreto en que se me nombra para visitarlas, no he podido hacer sino muy poco. Usted muy bien sabe, i lo ha demostrado, que para sistemar la enseñanza en una escuela es necesario que haya local adecuado i material completo; i las que llevo visitadas están muy lejos de poseer ni lo uno ni lo otro. Yo creo que, por ahora, la acción de los visitantes debe tener por primer objeto imponer al Gobierno de las necesidades mil que se sienten en las escuelas. Qué sistema adoptar, cómo sistemar la enseñanza en escuelas cuyos preceptores pagados con diez pesos al mes, no tienen mesas para que escriban los alumnos, ni bancos para que se sienten? A esta falta de útiles se agrega la estrechez e incomodidad de los locales.

Los premios han consistido en libros empastados, que he hecho venir a mi costa de Santiago. Cada libro lleva adjunto un diploma impreso que dice: *Escuela tal. Primero o segundo premio* (según sea) *concedido al aprovechamiento i buena conducta del alumno don fulano de tal, en la clase tal, etc.* Al principio ví que una parte de los alumnos tenía de los libros a la rústica que el Supremo Gobierno ha mandado repartir en las escuelas; i me era vergonzoso hacer distribuir de premio, por manos de la autoridad, de estos mismos libros a la rústica que yo traje, en un acto

solemne i concurrido por personas respetables.

Convendría que el Supremo Gobierno pensase desde luego en la clase de recompensas que debe dar a los alumnos aprovechados de sus escuelas fiscales. Las Municipalidades de Valparaíso i Santiago dan medallas de oro i plata a los alumnos de sus escuelas, presupuestando la primera 300 ps. anuales con este objeto.

No concluiré esta carta sin hablar a U. sobre la necesidad imperiosa que hai de un reglamento en las escuelas fiscales. Unos preceptores distribuyen las horas de un modo, otros de otro. Unos tienen una sola asistencia al día, otros dos asistencias. Yo, a mi vuelta, pienso ocuparme con mis colegas, si los encuentro en Santiago, en la redacción de un reglamento, el cual someteremos a la aprobación del Consejo de la Universidad.

De U. Servidor affmo.

J. B. Suarez.

Actas de distribucion de premios.

En la escuela fiscal de la villa de Melipilla, a 21 de mayo 1853, reunidos el señor Gobernador i los señores don Nicolas Gorroñía, don Francisco Rocuant, don Pedro Nolasco Santander, don Bernabé Vera, preceptor del establecimiento, don José B. Suarez visitador jeneral, con el objeto de premiar a los alumnos que se hubiesen hecho acreedores en los exámenes públicos rendidos el día de hoy, acordaron dar un premio de primera clase a la moralidad i ejemplar conducta, i cuatro premios para cada uno de los ramos que se cursan en el establecimiento. Acto continuo precedióse a nombrar los alumnos que debían obtener dichos premios i resultaron electos:

Para el premio de moralidad i ejemplar conducta, don Ramon Zúñiga.

Clase de lectura.

Para el primer premio, don Serapio Rocuant.—Para el 2.º don Emilio Inojosa.—Para el 3.º don Vicente Calderon.—Para el 4.º don José Tomas Guzman.

Distinguidos: don Nicanor Romo, don Alejandro Castañeda, don Pedro Castro i don Justino Manso.

Clase de escritura.

Para el primer premio, don Adolfo So-

tomayor.—Para el 2.º don Juan Brito.—
Para el 3.º don Alejandro Castañeda.—
Para el 4.º don Joaquin Fuenzalida.

Distinguidos : don Vicente Calderon,
don Vicente Hernandez, don Juan de Dios
Sotomayor, don Celedonio Sotomayor i
don Eujenio Arancibia.

Clase de aritmética.

Para el primer premio, don José Do-
noso.—Para el 2.º don Faustino Manso.—
Para el 3.º don Félix Muga.—Para el
4.º don Nicanor Romo.

Distinguidos : don Estevan I.º Rojas,
don Juan José Hurtado, don Pedro Armi-
jo, don Federico Pizarro, don Félix Alva-
rez i don Pedro Santibañez.

Clase de Religión.

Para el primer premio, don Eujenio
Arancibia.—Para el 2.º don José Brito.—
Para el 3.º don Juan Altamirano.—Para
el 4.º don Juan de Dios Sotomayor.

Distinguidos : don José Domingo Nu-
ñez, don Adolfo Alvarez, don Félix Orte-
ga i don Ramon Zuñiga.

En este estado se levantó la sesion, fir-
mando esta acta los señores de que se
hace referencia al principio.

*Eloy del Pardo.—Nicolas Go-
rrroño.—Francisco Rocuant.—Pedro N.
Santander.—José B. Suarez, visitador
jeneral.*

En la Escuela Fiscal de San-Francisco-
del-Monte, a 18 de mayo de 1853, reu-
nidos los señores don Francisco Chacon,
subdelegado interino, i los RR. PP. Guar-
dian Fr. Rafael Arriagada, Padre de Pro-
vincia, Fr. Francisco Maluenda i los se-
ñores don José B. Suarez, Visitador Jene-
ral de Escuelas, don Juan José Cabada,
don Ramon Bustamante, don José Mi-
guel Chacon, i don Carlos Aguirre, con el
objeto de premiar a los alumnos que se hi-
cieron acreedores en los exámenes públicos
rendidos el dia de hoy, resultaron electos;—

Para el premio de moralidad i ejemplar
conducta, don Francisco Chacon.

Clase de Lectura.

Para el primer premio, don Olegario
Rojas.—Para el 2.º don Juan Gamboa.—
Para el 3.º don Bernardino Cárdenas.—
Sobresalientes : don Ruperto Herrera, don
Servando Negrete, don Juan de Dios Cha-

con, don José Ramon Gamboa i don
Emerenciano Cárdenas.

Clase de Escritura.

Para el primer premio don Santiago Mi-
randa.—Para el 2.º don Juan de Dios Pla-
za.—Para el 3.º don José del Carmen
Acuña.—Sobresalientes.—Don Olegario
Rojas, don Ruperto Herrera, don Rafael
Garai, don Juan Gamboa, i don Francis-
co Chacon.

Clase de Aritmética.

Para el primer premio, don Francisco
Chacon.—Para el 2.º don Lorenzo Jara.
—Para el 3.º don Ruperto Herrera.—So-
bresalientes : don Servando Negrete, don
Rafael Garai, don Ruperto Herrera, don
Olegario Rojas i don Juan Gamboa.

Clase de Religión.

Para el primer premio, don Pastor Cár-
denas.—Para el 2.º don Manuel Venegas.
—Para el 3.º don Paulino Negrete.—So-
bresalientes : don Juan de Dios Plaza i
don Bernardino Cárdenas.

En este estado se levantó la sesion, fir-
mando esta acta los señores de que se hizo
referencia.

*Francisco Chacon, Subdelegado interi-
no.—Pedro José Torres, Preceptor.—Fr.
Rafael Arriagada, Guardian.—Fr. Fran-
cisco Maluenda.—José Miguel Chacon.—
Ramon Bustamante.—José B. Suarez,
Visitador jeneral.*

*Discurso pronunciado en el acto de la dis-
tribucion de premios, por el preceptor de
la escuela fiscal de San-Francisco-del-
Monte, don Pedro José Torres.*

Señores :

Hé aquí un acto grandioso que se ha
presenciado por la primera vez en San-
Francisco-del-Monte, acto del que depen-
de, nada ménos, que la felicidad de este
pueblo : este, como lo habeis visto, no ha
sido un remate (1) en que un niño, osten-
tando solamente la fuerza de sus pulmo-
nes para gritar i la mayor enerjía, des-
carga sobre su adversario, al menor punto
en que se equivoque, furibundos latigazos
talvez sin misericordia : no, señores ; ha

(1) En San-Francisco-del-Monte, se ha dado
siempre suma importancia a los remates, que no
han dejado de atraer a los vecinos bien malos ratos
i ninguna utilidad.

sido un exámen en que el alumno, con la modestia i dignidad propias del hombre aun en su infancia, se presenta a dar pruebas de su saber, i que para él no ha sido el tiempo perdido al concurrir a la Escuela. Difiere, pues, una distancia inmensa, el primero del segundo; en aquel, adquiere el niño una gran celebridad, pero fatal celebridad, por cierto, que trae por consecuencia el rencor entre los educandos, i la enemistad entre las familias; en el segundo no sucede así: acá se aprecia i estima en su justo valor la posición del alumno, su mirar, su jesto, su pronunciación: en fin, todo aquello que sea concerniente a investigar, si se le han o no dado lecciones a este respecto. Terrible cosa es, presentarse un niño, por la primera vez, ante una concurrencia numerosa i respetable a dar una prueba de esta especie. Espero que al emitir vuestro juicio sobre la educación de vuestros hijos, tengais esto mui presente.

Ahora permitidme llamar vuestra atención sobre a quien se le debe el que el establecimiento cuente con elementos precisos para la enseñanza de vuestra juventud. El digno Majistrado que hoy rije los destinos de la Patria, consecuente a la divisa que desde su advenimiento al Poder Supremo le guiara, no ha trepidado un momento en acordar la suma de ciento ocho pesos cuarenta i cuatro centavos para la educación de este pueblo; el Señor Gobernador e Ilustre Municipalidad de Melipilla, apesar de la escasez de recursos, me han decretado de sus fondos siete pesos mensuales, como aumento de dotacion, para subvenir en parte a mis urgencias, pues con ellas no habria podido continuar desempeñando el destino. El señor Subdelegado propietario, don Santos Diaz de Valdez, siendo miembro en la Cámara de Diputados (en la Lejislatura pasada), hizo ver al Gobierno la necesidad que aquí habia de una escuela, i el Ministro de Instrucción Pública a la sazón el señor Mújica, accedió gustoso a su demanda.—El señor don Francisco Chacon, subdelegado interino, ha trabajado infatigable sacrificando su persona i dinero, a fin de que yó fuese instalado oportunamente a la cabeza del establecimiento; si algo se ha hecho, i si se toma en cuenta el mas o ménos aprovechamiento de los alumnos, a él se le debe i no

a mí, pues que yo he procurado no solamente llenar mis deberes, sino tambien no desmentir sus informes: sírvale esta pequeña prueba de mi gratitud a sus bondades.

Mis queridos niños: tened mui presente lo que voy a deciros; este día formará una época mui marcada en toda vuestra vida, vais pues a ser conocidos no solo en el pequeño recinto de este pueblo, lo vais a ser en la República entera; la prensa hara mencion honrosa de vuestros nombres, i el Supremo Jefe del Estado cuando sepa por el señor Visitador que aquí hai una hermosa inventud, entusiasta i ansiosa por instruirse, se llenará su corazón de placer viendo que en todas partes se encuentran jóvenes que serán un día la esperanza de la Patria i el honor de su pueblo.—Valor, pues, amigos míos i decisión para continuar vuestras tareas con el mismo empeño que ántes. I yo os agradezco que no hayais burlado mis esperanzas.

Estado de las escuelas del departamento de San-Fernando.

Nuestro colega i amigo don Santiago Salas Guzman, director de la escuela modelo de San-Fernando, habiendo sido comisionado por la Intendencia de Colchagua para visitar las escuelas primarias del departamento de San-Fernando, ha vuelto de su comision i enviádonos un estado de cada una de las escuelas visitadas.

—Se ve por dichos estados que de las diez escuelas visitadas solo tres poseen local adecuado i dos material completo; las demas, unas carecen de mesas para que escriban los alumnos, otras de bancas para que se sienten, i otras en fin de todo lo necesario. Pero ¿qué extraño es que las escuelas de la campaña funcionen en malos locales i desprovistas de útiles, cuando la que existe en San-Fernando, la capital de la Provincia, se halla establecida en un galpon ruinoso i desplomado, que el día que ménos se piense viene abajo i aplastada a maestro i discípulos? ¿Qué se han hecho los 181 pesos 37 centavos que el Gobierno en su viaje al Sur, concedió al preceptor, cuatro meses hace, para útiles de esta escuela? El señor Salas confiesa no haberlos recibido. Porqué esta negligencia

en obtener del Tesoro lo que el Gobierno ha mandado ya entregar?

Peor es aun el estado de la enseñanza con respecto al número de individuos que se educan en el departamento. El censo practicado en 1833 da a éste una poblacion de 66,000 habitantes. El número total de alumnos que asisten a las escuelas es 405, i comparando éste con la quinta parte de la poblacion del departamento, resulta una diferencia de 12,795 individuos, que no reciben educacion ninguna!

Desengañémonos de una vez i no perdamos el tiempo: las mil necesidades que día a día se palpan respecto de la instruccion primaria, aconsejan consagrarla una renta especial. Se presupuestarán cuarenta mil, ochenta mil, cien mil pesos, i estos serán pocos para subvenir a los gastos sin cuento que ella demanda.

J. B. Suárez. V al
Escuela Modelo de San Fernando, dirigida por don Santiago Salas Guzman, i don Justo Pastor Salas, segundo preceptor.

Preceptor.—Buenas aptitudes.—33 ps. 33 cent. de sueldo al mes por la enseñanza de un número indeterminado de alumnos.—Cuenta 5 años en la enseñanza.

Local.—Esta escuela ocupa todavía el mal local de siempre, que es estrecho i ruinoso, i aunque el señor Ministro Ochagavía le ordenó al preceptor cerrar la escuela hasta que el Intendente proporcionase otro local mejor, el preceptor Salas, que no queria que sus alumnos se atrasasen ni un día siquiera, ha continuado sus tareas escolares con el sentimiento de ver que 100 jóvenes pueden perecer de un momento a otro: tal es el estado de ruina en que se encuentra el local que ocupa la escuela modelo de la capital de Colchagua.

Material.—Será completo tan luego como se invierta la cantidad que el Gobierno ha concedido para útiles de esta escuela i que todavía no lo ha recibido el preceptor.

Número total de alumnos..... 100

Enseñanza.—Lectura, escritura, aritmética práctica, relijion, cosmografía, jeografía, física, dibujo lineal, gramática castellana e historia santa.

Libros adoptados.—Para la lectura, el método gradual, los cuadros de Bonifaz, la Conciencia de un Niño, la moral en ac-

cion, la Vida de Jesucristo, el Maestro Pedro, el Por qué, las Horas Serias de un Joven i la Historia de Chile; para la aritmética, el preceptor la enseña prácticamente; para la relijion, el texto adoptado por el Gobierno i esplicacion por García Mazo; para la Cosmografía i Jeografía Física, Cortambert; para el dibujo lineal, Bouillon; para la Gramática Castellana el preceptor la enseña prácticamente i para la Historia Santa, Taforó.

Número de alumnos en cada clase.—Silabando 28, leyendo decorado 72, escribiendo 70; en aritmética 40 i los otros 60 en cálculo mental; en catecismo 38; en Cosmografía i Jeografía física 16; en dibujo 28, en Gramática 16 i en Historia Santa 12.

Asistencia.—Hai dos asistencias al día; la primera principia a las 7 i media i termina a las 10 i media de la mañana, i la segunda principia a las dos i termina a las cinco de la tarde.

Aprovechamiento.—En las clases de lectura, escritura, aritmética, relijion i gramática castellana i cosmografía hai alumnos bastante adelantados; en las otras clases no hai todavía progresos por ser de mui reciente fundacion.

Escuela de niñas de San Fernando, dirigida por doña Carmen Aris i don José Domingo Salas, profesor.

Preceptora.—Tiene buenas aptitudes, 30 pesos de sueldo por la enseñanza de 25 alumnas.—Cuenta 4 años en la enseñanza de esta escuela.

Local.—Bueno; mide 9 varas de largo i 6 de ancho; es propiedad particular i la preceptora paga de su sueldo 8 ps. al mes por el arriendo i 8 ps. al profesor por las clases de escritura, aritmética i relijion.

Material.—Incompleto; falta una mesa para la preceptora, un armario para guardar los libros i demas útiles, del establecimiento, textos para la enseñanza de todos los ramos i una refaccion a las mesas de escritura.

Número total de alumnas..... 37
id. de agraciadas..... 25
id. de pensionistas..... 12
que paga cada una peso al mes.

Enseñanza.—Lectura, escritura, aritmética, relijion, bordado i costura.

Libros adoptados.—Para la lectura el Método gradual, la moral en accion, la Vida de Jesucristo i la historia de Chile; para la aritmética, Basterica i para la relijion el texto adoptado por el Gobierno para el uso de las escuelas.

Número de alumnas en cada clase.—Silabando 14, leyendo decorado 23, escribiendo 35, en aritmética 37 (comprendiéndose las principiantes del cálculo mental) en catecismo 18, en bordado 29.

Asistencia.—Hai una sola asistencia al dia que principia a las 9 de la mañana i termina a las tres de la tarde.

(Nota). Las alumnas agraciadas contribuyen mensualmente con dos reales para los útiles de la clase de escritura.

Escuela de San-Fernando aneja al Liceo i dirigida por Don José Domingo Salas.

Preceptor.—Buenas aptitudes, 33 ps. 2 rs. 2 cs. de sueldo por un número indeterminado de alumnos.

Local.—Esta escuela ocupa la casa que tenia el Liceo, que es de propiedad particular, i el Gobierno paga 20 ps. por su alquiler.

Material.—Incompleto; faltan 8 mesas con sus respectivos asientos para la clase de escritura, por estar en mui mal estado las pocas que tiene la escuela; una pizarra para la aritmética, una mesa para el preceptor, un armario para guardar libros i demas útiles del establecimiento, modelos para la escritura i textos para la enseñanza.

Textos adoptados.—Para la lectura el método gradual, la conciencia de un niño, la moral en accion, la vida de Jesu-cristo, el Maestro Pedro; para la aritmética, el preceptor la enseña practicamente; para la relijion el catecismo adoptado por el Gobierno i para la gramática Cortes.

Número de alumnos en cada clase.—Silabando 20, leyendo decorado 43, escribiendo 50, en aritmética 63 (comprendiéndose los principiantes del cálculo mental) en catecismo 35 i gramática 12.

Asistencia.—Hai dos asistencias al dia la primera principia a las 7 $\frac{1}{2}$ i termina a las 10 $\frac{1}{2}$ de la mañana i la segunda principia a las 2 i termina a las 5 de la tarde.

Aprovechamiento.—La Intendencia está al cabo de los progresos que se hacen en la enseñanza, tanto en esta escuela como en la de niñas dirigida por la Señora Aris, i por esta razon omito informar acerca de ellos.

Escuela de la Isla, dirigida por don José Garrido.

Preceptor.—Pocas aptitudes, 13 ps. de sueldo al mes por la enseñanza de un número indeterminado de alumnos.—Cuenta dos años en la enseñanza.

Local.—Malo; mide 7 varas de largo i 4 $\frac{1}{2}$ de ancho; es propiedad particular.

Material.—Completo.

Número total de alumnos..... 31

Enseñanza.—Lectura, escritura, aritmética i catecismo.

Libros adoptados.—El Método gradual, la Vida de Jesu-cristo i la historia de Chile; para la aritmética, Bustos, i para la relijion, el catecismo adoptado por el Gobierno.

Número de alumnos en cada clase.—Silabando 4, leyendo decorando 27 escribiendo 27, en aritmética, 20, en catecismo 18.

Asistencia.—Hai dos asistencias al dia, la primera principia a las 7 $\frac{1}{2}$ i termina a las 10 $\frac{1}{2}$ de la mañana i la segunda principia a las 2 i termina a las 5 de la tarde.

Aprovechamiento.—Ninguno: todos los alumnos se encuentran en completo atraso.

Escuela de Chimbarongo, dirigida por don José Antonio Reyes.

Preceptor.—Pocas aptitudes, 10 ps. de sueldo al mes por la enseñanza de un número indeterminado de alumnos. Cuenta 3 años en la enseñanza.

Local.—Malo; es un rancho de paja desabrigado por las muchas ventanas sin puerta que tiene; mide 10 varas de largo i 6 de ancho.

Material.—Incompleto; faltan textos para la enseñanza de todos los ramos i las mesas de escritura necesitan una refaccion.

Número total de alumnos..... 24

Enseñanza.—Lectura, escritura, aritmética, i catecismo.

Libros adoptados.—Para la lectura, el Método gradual, la conciencia de un niño, la Vida de Jesu-cristo; para la aritmética,

Bustos, i para la religion el catecismo adoptado por el Gobierno.

Número de alumnos en cada clase.—Si labando 12, leyendo decorado 12, en aritmética 7, en catecismo 8 i en escritura 20.

Asistencia.—Hai dos asistencias al día; la primera principia a las 8 i termina a las 11 de la mañana, i la segunda a las 2 i termina a las 5 de la tarde.

Aprovechamiento.—Ninguno: todos los alumnos se hallan en completo atraso.

Escuela de los Manantiales, dirigida por don Joaquín 2.º Valenzuela.

Preceptor.—Regulares aptitudes.—16 p^s 85 cs. de sueldo al mes por la enseñanza de un número indeterminado de alumnos. —Cuenta cuatro años en la enseñanza.

Local.—Ocupa la escuela la casa de don Santiago Jaramillo, mientras este señor concluye un buen local de arriendo que está trabajando para aquel objeto.

Material.—Completo, solo se necesita hacer una pequeña refaccion a las mesas de escritura.

Número total de alumnos...... 13

Enseñanza.—Lectura, escritura, aritmética, i catecismo.

Libros adoptados.—Para la lectura, el Método gradual, el Maestro Pedro i la Vida de Jesucristo; para la aritmética, Bustos, i para la religion, el catecismo adoptado por el Gobierno.

Número de alumnos en cada clase.—Si labando 4, leyendo decorado 9, escribiendo 13, en aritmética 8, en catecismo 3.

Asistencia.—Hai una sola asistencia al día que principia a las 9 de la mañana i termina a las 3 de la tarde.

Aprovechamiento.—No hai ningun progreso en la enseñanza a causa de haberse trasladado esta escuela de la Placilla, al lugar que hoi ocupa, solo el 11 de abril del presente año.

Escuela de Nancagua, dirigida por don Santiago Gallegos.

Preceptor.—Buenas aptitudes.—25 ps. por la enseñanza de un número indeterminado de alumnos.—Cuenta 4 años en la enseñanza de las escuelas fiscales.

Local.—Regular; mide 20 varas de largo i 6 un tercio de ancho.

Material.—Incompleto; faltan seis mesas para la escritura, una pizarra para la aritmética i textos para la enseñanza de todos los ramos que se cursan en esta escuela.

Número total de alumnos...... 50.

Enseñanza.—Lectura, escritura, aritmética, religion i dibujo lineal.

Libros adoptados.—Para la lectura, el Método gradual, la Conciencia de un niño, i la Vida de Jesucristo; para la aritmética, el preceptor la enseña prácticamente; para la religion, el catecismo adoptado por el Gobierno i esplicaciones por García Mazo, i para el dibujo lineal Bouillon.

Número de alumnos en cada clase.—Si labando 12, leyendo decorado 38, escribiendo 45, en catecismo 25 i en dibujo lineal 16.

Asistencia.—Hai dos asistencias, la primera principia a las 8 de la mañana i termina a las 11, i la segunda principia a las 2 i termina a las 5 de la tarde.

Aprovechamiento.—En las cuatro primeras clases de las cinco que se cursan en esta escuela, hai algunos alumnos que han hecho notables progresos.

Escuela de la Palmilla, dirigida por don José Nicasio Canales.

Preceptor.—Regulares aptitudes 16 ps. 5 rs. de sueldo por la enseñanza de un número indeterminado de alumnos. Cuenta tres años en la enseñanza.

Local.—Bueno; mide 25 varas de largo i 7 de ancho entrecortado por un tabique de madera que deja aparte una pieza de 6 varas de largo la cual sirve para el preceptor.

Material.—Incompleto; falta una pizarra para la aritmética i textos para la enseñanza de todos los ramos.

Número total de alumnos..... 61

Enseñanza.—Lectura, escritura española i catecismo; i debiendo enseñarse la aritmética, no se ha puesto en práctica por falta de pizarra i textos.

Libros adoptados.—Para la lectura, el Método gradual, el maestro Pedro, i la vida de Jesucristo; para la religion, el catecismo adoptado por el Gobierno.

Número de alumnos en cada clase.—Si labando 25, leyendo decorado 36, en catecismo 16, en escritura 50.

Asistencia.—Hai dos asistencias; la primera principia a las 8 i termina a las 11 de la mañana i la segunda principia a las 2 i termina a las 5 de la tarde.

Aprovechamiento.—Regular, a pesar de las muchas faltas de asistencia cometidas por los alumnos.

Escuela de Reto, dirigida por don José Fil Saldaña.

Preceptor.—Buenas aptitudes.—20 ps. de sueldo por la enseñanza de un número indeterminado de alumnos.—No cuenta en la enseñanza sino unos pocos dias.

Local.—Bueno; mide 22 varas de largo i seis de ancho entrecortado por un tabique que deja aparte una pieza de 8 varas la cual sirve para el preceptor.

Material.—Incompleto; faltan 6 mesas con sus respectivos asientos para la clase de escritura, una pizarra para la aritmética i textos para la enseñanza de todos los ramos. Ninguna escuela está mas necesitada de libros que ésta, por no haber ni siquiera un ejemplar.

Número total de alumnos.—23; pero pueden reunirse hasta 60 i aun mas.

Enseñanza.—Pueden enseñarse los mismos ramos que en las otras escuelas i además historia, jeografía i gramática castellana, por poseer el preceptor buenos conocimientos en estos ramos i encontrarse animado del mas noble entusiasmo por la mejora i progreso de su escuela.

Textos adoptados.—Se adoptan los que los alumnos llevan de sus casas.

Aprovechamiento.—Ninguno, a causa de la escasez de útiles i de haberse recibido de la escuela el actual preceptor, el 21 de marzo del presente año.

Escuela de Puquillai, sostenida por una capellanía i dirigida por don Juan Ibarra.

Preceptor.—Malas aptitudes, 12 ps. 7 rs. de sueldo al mes.

Local.—Malo, muy desaseado, ocupado de tinajas i sacos, sin blanquear ni enladrillar; mide 11 varas de largo i 5 de ancho.

Material.—Incompleto; solo hai una mesa para la escritura i tres bancos que sirven de asientos.

Número total de alumnos.—En la actualidad solo hai 3 alumnos.

Enseñanza.—Lectura i escritura por los métodos mas defectuosos i rutineros.

Libros adoptados.—Cartillas por el método antiguo, i los libros que llevan los niños de sus casas.

Número de alumnos en cada clase.—Leyendo decorado 3, escribiendo 3.

Asistencia.—No hai hora designada para asistir a la escuela.

(Nota)—El estado de esta escuela es verdaderamente lamentable; en local, útiles, réjimen, aprovechamiento, todo, todo, no sirve para nada i a todo esto se agrega la insuficiencia del preceptor, que es un hombre enfermo i enteramente destituido de los conocimientos que exige su profesión.

En prensa para salir a luz en muy poco tiempo, *Aritmética popular* mandada adoptar por la Universidad para todas las escuelas primarias de la República.

Por don José Basterrica profesor de Matemáticas del Instituto Nacional i miembro de la Facultad de Ciencias Físicas i matemáticas.

Su precio quince centavos.

EN VENTA.

EN ESTA IMPRENTA I EN SUS AJENCIAS.

Manual de la historia de los pueblos antiguos i modernos, por Levi Alvarez, traducido al castellano por D. F. Sarmiento; precio 4 reales.

Geometría de los niños, por J. M. Gutierrez, precio 2 reales.

Método gradual de lectura.... 1 real.

Vida de N. S. Jesu-Cristo.... 3 reales.

La Conciencia de un niño.... 2 reales.

Vida de Franklin..... 3 reales.

El Porqué? o la física..... 3 reales.

Catecismo de Astete completo.. 1 real.

Imprenta de Julio Belin i Ca.

MONITOR

DE LAS ESCUELAS PRIMARIAS.

TOMO I. Santiago de Chile, julio 15 de 1853. NUM. 12.

RESUM N.

El Monitor.—*Lei de Instruccion Pública.*—*Rechaza el Senado, por segunda vez el artículo que pide la creacion de una renta especial para el sosten de las escuelas.*—*Bibliotecas locales.*—*Biblioteca Nacional.*—*Reglamento para el uso de los libros de las Bibliotecas de Distrito por el Superintendente de Escuelas de Nueva-York, conforme a la seccion 111 de la lei sobre Bibliotecas de Escuelas, sancionada el 14 de abril de 1839.*—*Informe sobre el estado i necesidad de instruccion primaria en el departamento de Melipilla, presentado al señor Ministro de Instruccion Pública por el Visitador Jeneral de Escuelas don J. B. Suarez.*—*Crónica de las Escuelas.*—*Correspondencia.*—*Sociedad de Beneficencia.*

EL MONITOR.

Lei de Instruccion pública—Rechaza el Senado por segunda vez, el artículo que pide la creacion de una renta especial para el sosten de las escuelas.

Habiamos esperado cerrar el volúmen del *Monitor* con la Memoria del señor Ministro de Instruccion pública, en la que deben publicarse los estados de las escuelas de toda la República, número de niños que asisten a ellas, rentas municipales o fiscales que las sostienen, ramos de enseñanza, libros usados, i cuanto pueda contribuir a darnos una idea clara del estado real de nuestra instruccion pública. Datos de esta naturaleza ejercen sobre quienes los contemplan, influencia mas eficaz que la que puede esperarse de los raciocinios mas concluyentes al parecer, pero que no estando apoyados por un conocimiento preciso de los hechos reales, dejan lugar a la duda, i a la persistencia en el error, o en la inaccion.

Sabemos que los trabajos del señor Ministro están terminados aunque verificaciones de las datos recibidos de las provincias, omisiones mui esenciales de algunos, e indispensables para la preparacion del cuadro jeneral, demoran su confeccion, mientras se llenan aquellos vacíos.

Habiamos querido consignar en el último número del primer volúmen del *Monitor*, la realizacion casi por entero del decreto de creacion, que se registra en el primero; pero en lugar de estos datos que habrian arrojado una gran luz sobre la cuestion de la educacion pública, tenemos que registrar un hecho de otro carácter i que amenaza retardar sus progresos. Tal es la sancion del Senado en que ha rechazado el artículo de la lei de instruccion pública que pedia la provision de una renta para las escuelas, obtenida por una contribucion directa, que habria de consagrarse esclusivamente al mismo fin; i como siguiesen discutiéndose i aprobándose los otros artículos de la lei que reposa sobre esta base, pero que es casi inútil, pues toda ella es un edificio elevado sobre aquel cimiento, el Senado hubo de volver sobre sus pasos, i revocar todo lo que inútilmente tenia sancionado. El Ministro de Instruccion pública habia ademas pedido se concediese autorizacion al Gobierno para poner, en via de ensayo, en práctica la lei en algun departamento de la República, i no habiéndose resuelto nada sobre este punto, es de esperar todavia que el Senado no cierre este camino práctico de juzgar de las ventajas o inconvenientes de la lei propuesta.

Muchas i mui graves son las consideraciones a que dá lugar este hecho, i solo nos propondremos aquí apuntar algunas que lo esplican, i casi hacen natural e indispensable.

Desde luego la educacion pública, debemos decirlo sin embozo, no es una de las cuestiones que mas preocupan la atencion jeneral, sobre todo cuando se trata de los elementos primeros que la constituyen i de su difusion por todas las clases de la sociedad. Durante el sistema colonial español educaba a sus hijos quien podia, cuidándose poco la sociedad o el gobierno de ayudar a la educacion de los de-

mas. Despues de cuarenta años de independencia se ha *deseado* mucho en materia de educacion i héchose poquísimos. La Constitucion de Chile establecia como un requisito para el ejercicio activo de la ciudadanía el saber leer i escribir diez años despues de su promulgacion. Este voto implicaba el intento i la promesa de proveer de los medios de llenar la condicion impuesta.

Creemos que no existe en todo Chile ninguna asociacion espontánea para difundir la enseñanza o promoverla en ninguna localidad especial, si bien debe hacerseles a las Municipalidades de Valparaíso i de Santiago la justicia de decir que casi sostienen por sí solas el peso de la educacion de las dos principales ciudades de la República. Muí errado andaria, empero, quien al observar el hecho Legislativo de que damos cuenta tomase su espíritu como la espresion de la opinion i de estado, de las ideas del país sobre la importante cuestion que nos ocupa. Acaso lo mas notable que hai en esto es el contraste que tales hechos forman, i la sorpresa con que los ha acogido la opinion.

Es sensible que esta lei hubiese sido disendida antes de que el público hubiese estado en posesion de los datos necesarios para formar juicio exacto de las necesidades que hai que llenar para sostener un sistema cualquiera de educacion.

Léjos de ser hoy la cuestion de la pública educacion indiferente a la gran mayoría de los vecinos, es por el contrario una de las que mas vivamente comienzan a despertar su interes. Por todas partes reina un gran movimiento de mejora, que se revela por la solicitud con que se denuncia la insuficiencia de los medios de enseñanza. Durante el viaje del señor Presidente a las provincias del Sur, lo que con mas afán han solicitado los vecinos i las municipalidades, como el mayor beneficio que podía dispensarse a sus localidades, era la dotacion de escuelas, la provision de libros i aparatos de enseñanza, i a llenar esta necesidad sentida, i satisfacer aquellas solicitudes se han dirigido los actos públicos de dicha excursion. No ménos perceptible es interes en el movimiento de las escuelas existentes, tanto por la actividad i anhelo que los preceptores muestran, como por la concurrencia de alumnos. En Santiago i

Valparaíso se ha probado en estos últimos meses cuánto hai que esperar de un conveniente i previsor sistema de educacion. Algunas escuelas nocturnas fundadas con la mira de propagar el dibujo lin-al se hallan concurridas por centenares de artesanos, cuya mayor parte empieza su aprendizaje por los indispensables rudimentos del saber.

Si estas señales de los tiempos no fuesen suficientes para indicar mejor rumbo de ideas que la que ha guiado a la mayoría del Senado al rechazar la lei propuesta, otro orden de fenómenos prestarían luz i consejo suficiente. Deseáramos que el Ministro de Instrucción Pública, que lo es tambien de Justicia al lado de los datos sobre escuelas, nos diese la estadística criminal de este año, segun debe resultar del examen de la administracion de Justicia. Si hemos de juzgar por lo que del movimiento de la policía comunican los diarios, casi no se pasa día en que no haya de quince a treinta personas aprehendidas por delitos, infracciones o sospechas de crimen, lo que haría un personal de cuatro mil individuos, visitando anualmente nuestras cárceles i juzgados. Es, no obstante, un hecho que tiene sobrecogidas i amedrentadas las poblaciones de Valparaíso i Santiago la repetición i audacia, de los crímenes que en robos i asesinatos se cometen diariamente. Pasan, nos atrevemos a computarlo, de cien mil pesos, los valores robados en ambas ciudades en estos últimos meses; i lejos de ser un accidente de una estacion, de una ciudad, o de una circunstancia dada parece esta recrudescencia de disposiciones criminales un hecho constante, i como manifestacion natural de algun vicio orgánico de la sociedad.

No nos alarma este estado de cosas, i casi extrañamos que no se manifieste todavía de un modo mas alarmante. En los tiempos en que reinaba el quietismo de la vida colonial, sin necesidades como sin aspiraciones, sin movimiento como sin tropiezos, todas las clases de la sociedad vivían contentas con su situacion, creyéndola natural i sin cambio posible. No sucede hoy lo mismo. La industria i el comercio acumulan riquezas, crean necesidades, estimulan apetitos, i excitan movimiento. El espíritu jeneral se cambia insensiblemente, el mal estar aqueja a los que nada poseen.

en razon de la imposibilidad i de la impotencia de adquirir i de gozar por lo ménos. Con las fortunas de millones vienen naturalmente asociados los robos por miles; i con el progreso jeneral de la riqueza los estímulos que aguijonean las malas pasiones de la muchedumbre.

Cien mil pesos robados en un año son, pues, una buena contribucion impuesta al público por su negligencia en morijerar esas pasiones desordenadas, i en abrir a millares el camino de procurar honradamente los medios de satisfacerlas; i es mui financiera, i mui en su cuerda esta contribucion de cien mil pesos impuesta por los ladrones a los vecinos que tienen que perder. Es el argumento mas concluyente i el monitor mejor aconsejado esta repeticion de ataques a la propiedad, como muestra del progreso en que vamos. Con motivo de algunos reparos hechos por el Gobierno de Nueva-York en 1851, por lo *enormemente* dispendioso del sistema de educacion pública, una comision del Consejo de educacion, encargada de justificar la economía i ventajas de aquel sistema, hácia las oportunas observaciones que transcribiamos por ser mui del caso. "El mayor en su mensaje inaugural ha asociado el Departamento de Escuelas públicas con los de Policía, i casas de mendigos. I aunque a la primera impresion choque esta asociacion, tan intimas son las relaciones, i tan inmediatas i poderosas las influencias que nacen de ellas, que cuanto mas se sostengan i fomenten las primeras, mas se alivia a los segundos; cuanto mas liberal i difundida sea la educacion menos habrá que pagar para el sosten de cárceles i casas de mendicidad. Sin un sistema de educacion industrial, moral e intelectual como influencia conservadora, la casa de mendigos i la policía absorberán las rentas. Estended la educacion i habreis disminuido el pauperismo i el crimen. Aumentad el número de escuelas, i habreis disminuido el número de los que tarde o temprano han de ir a pasar la cárcel o la casa de mendigos. Si no fuese como *cristianos*, como *contribuyentes* debemos preferir el primer sistema (1).

Como contribuyentes, pues, es que la

sociedad i en ella los miembros de la actual mayoría del Senado se verán luego compelidos a precaver sus haberes de los ataques del deseo de adquirir, que como ellos mismos sienten otros, i que carecen de los medios lejitimos de hacerlo, por falta de educacion, por vicios adquiridos, i consecuencia necesaria de su degradacion i embrutecimiento.

Líneas de vapores recorren nuestras costas para facilitar las comunicaciones; la posta barata lleva los avisos comerciales de un punto a otro; alambres eléctricos pasan sobre nuestras cabezas transmitiendo el pensamiento con la rapidez del rayo; caminos de hierro traen los puertos de la costa a las faldas de los Andes; millones improvisan nuestras minas i cereales; palacios alinean las calles de las grandes ciudades; todo marcha al desenvolvimiento de la riqueza material, al aumento del movimiento i actividad de los negocios; pero todas estas importaciones tienen su contra cuando a telégrafos, ferrocarriles, palacios i millones no se añade otra importacion que es la de la *educacion jeneral*, que es la que ha de conservar aquellas maravillas. Contra el telégrafo eléctrico hai la tentacion del ignorante a cortarlo, i hé aquí como los propietarios pierden los treinta i seis mil pesos que pusieron en el negocio. Contra los caminos de hierro hai la ocurrencia de poner en los rails un clavo o un obstáculo para volcar los trenes i el inocente paga con su vida la incuria de los que no se ocupan de mejorar los sentimientos morales del pueblo. Contra el palacio hai la chispa incendiaria que lo reduce a cenizas en una hora i contra los millones una ganzúa, o un puñal que abre las arcas i los desparpaja.

Dejamos a un lado los vapores que los gobiernan otros que los nacionales, i que enriquecen a los estraños. Preguntaba uno; por qué enseñan astronomía en las escuelas de los Estados-Unidos?—Porque esos niños tienen que venir luego a dirigir nuestros buques en estos mares. A todos los progresos indicados debemos, pues, añadir los salteos i robos escandalosos i audaces que forman de algun tiempo a esta parte el asunto de las conversaciones diarias, i la novedad del dia. ¿Dónde han robado anoche? es casi la pregunta con que se saludan las personas. Esto es un

(1) Report on the sistem of popular Education in the City of New-York. 1851.

buen indicador de lo que falta para completar nuestro sistema de adelantos; proveer a la educacion jeneral en proporcion de las necesidades i en harmonia con la nueva situacion i los progresos del pais. Esto es lo que hará el Senado cuando considere el asunto, que hoy ha desechado. Hombres de edad por la mayor parte, están habituados a creer que ahora es como entónces, i que se puede marchar en adelante como habíamos venido hasta aquí. Hombres acaudalados muchos de entre ellos, siéntense directamente desinteresados en la difusion de la educacion, contando seguro para sus hijos el instituto i los establecimientos de educacion superior. Hombres de luces i de carreras profesionales miran en poco lo que es rudimental, dando toda su importancia a las altas ciencias que quisieran ver en su mayor auge. Nada hai, pues, de extraño en esas repulsas de un cuerpo lejislativo compuesto de tales elementos; están en su esencia, en su naturaleza propia. El dinero que un padre de familia ha de gastar *necesariamente* en educar a sus hijos lo llaman *contribucion onerosa*, cuando por un sistema jeneral i bien combinado se quisiera solo hacerlo servir para el mismo fin, i como accidente i sin menoscabo del que lo dá, educar a los que no pueden proveer a esta necesidad ordinaria de la vida. Por esta faz ha debido pesar necesariamente nuestra lejislacion, i es curioso ver que por los mismos tropiezos han pasado sociedades mas adelantadas que la nuestra, aunque sea tristísimo que en despecho de progresos posteriores que debieran habernos educado, estemos repitiendo ahora, los errores que cometieron un siglo ántes. “¿Cuál fué dice Mr. Horacio Mann, increpando a su pais el mal espíritu de sus pasadas instituciones, cual fué la primera escuela establecida por el Congreso, despues de la primera formacion del gobierno jeneral? Fué la escuela militar de West-Point. Esta escuela es sostenida con gasto anual de mas de cien mil pesos. Es la Escuela Normal de la guerra, i así como en las escuelas normales comunes se enseña a los maestros el arte de enseñar, así el objeto de aquella Academia es enseñar a los matadores a matar. Cúrsanse en esta escuela aquellas deliciosas ciencias que muestran el ángulo preciso a que un mortero debe

ser elevado i la cantidad de pólvora necesaria para barrer a una distancia dada con el mayor número posible de hombres, esposos, hermanos, padres...! Los habitantes de Maine votaron por un voto casi unánime de la Lejislatura, ochocientos mil pesos para recuperar por la fuerza no sé que pedazo de tierra inculta que ocupaba la Inglaterra, mientras que en tres *sesiones sucesivas* los hombres mas prudentes de aquel Estado lucharon en vano por obtener de la Lejislatura la sancion de una lei que autorizase a los distritos de escuelas a comprar bibliotecas, imponiéndose una contribucion así mismos para el objeto. En las memorias del Pickwick Club se refiere haberse acordado por voto unánime que los miembros de dicho club podrian viajar por donde quiera, *con tal que los dichos miembros pagasen de su bolsillo los gastos del viaje*. Pero la lejislatura del Maine no habria consentido en que los distritos compren bibliotecas con sus propios fondos” (1). . . .

Nosotros podemos recordar que este mismo Senado que no quiere que los vecinos de Chile paguen la educacion de sus propios hijos, decretaba no ha muchos años la inversion de millones para desbaratar la expedicion del Jeneral Flores sobre el Ecuador. Pero no nos desalentemos por estravios que dependen de causas casi ajenas de la intencion i de la voluntad.

El Senado volverá sobre sus pasos, i la educacion pública podrá contar un día no lejano con su única base posible de existencia i desarrollo, rentas suficientes, destinadas directamente para su sosten. Los progresos de la industria aceleran este resultado; el aumento de los robos i asesinatos traerá este resultado; las conmociones i renacientes peligros del orden, i la amenaza perenne a la propiedad i a la quietud traerán este resultado; el voto de la opinion pública, ilustrada por un conocimiento exacto del estado actual de la educacion en toda la República precipitará este resultado; los esfuerzos perseverantes en fin de la administracion ante las Cámaras traerá forzosamente este resultado, como complemento i desenlace de este pleito que ya vá largo entre los intereses actuales de la sociedad, i la incuria i las preocu-

(1) Mannu, *Lectures on Education*, pág. 248.

paciones de otras épocas; entre la previsión ilustrada de un porvenir amenazante, i los hábitos de un pasado que nada ha dejado sino dificultades por vencer i males que remediar.

Bibliotecas locales.

La idea que bajo este epígrafe apuntamos, como de conveniente adopción i de facilísima ejecución, ha sido recibida con singular favor por varios órganos de la prensa, i despertado simpatías por lo ménos aun en aquellas personas que mas lejano miran todo progreso entre nosotros. El ser ya un medio probado i experimentado durante una serie de años dice mucho en su abono; i mucho mas aboga en pro de la idea la conocida carencia de libros que difundan en nuestra sociedad aquellas nociones jenerales, de que no es permitido mostrarse desprovisto en nuestra época, i de que sin embargo carece la jeneralidad entre nosotros. Si los libros de las bibliotecas locales no hubiesen de leerlos sino los maestros de escuela que harán de bibliotecarios, se habria logrado un mundo con esto solo. El jérmen de una instrucción sana estaria echado, i no tardaria en desarrollarse i propagarse. No se ha procedido de otro modo en todas las cosas, ni puede esperarse de pronto todo cuanto una institucion está destinada a dar de sí.

Cuando la Lejislatura de Nueva-York, dictó la lei de creacion de Bibliotecas locales en 1835, encontró indiferente al público, i los distritos autorizados para costearlas no dieron un solo paso con el fin de llevar a cabo la lei. En 1838 la lejislatura ordenó se distribuyesen cincuenta i cinco mil pesos anuales a los distritos que pudiesen de su parte una suma igual a la que les cupiese en el reparto, a fin de que ámbas fuesen destinadas a la compra de libros. Este estimulante puesto por el Estado a la apatía del público tuvo el éxito mas cumplido, i las bibliotecas surgieron por todas partes. La suma dada por el estado debia solo concederse por tres años; pero por la lei de 1839 se estendió a cinco; hasta que en otra de 1843 se hizo perpétua la asignación, que mas tarde subió de aquella suma.

No tuvo mejor acogida una lei igual en

Massachusetts, no pasando de cincuenta los distritos que dieron principio a la formación de las bibliotecas que mas tarde debian hacer el ornato de que mas se envanecen aquellas sociedades, i el elemento de educacion e instruccion de que han reportado i continúan reportando mayores frutos.

Para hacer sentir la influencia que pueden ejercer entre nosotros estos focos de luz, distribuidos por todo el ámbito del pais, es preciso tener presente que no existen bibliotecas de ningun jénero, sino en las ciudades capitales, mientras que en los paises donde esta institucion tuvo su orijen las habia ya esparcidas por varios puntos i al alcance de un gran número de personas. Mas de 300 bibliotecas pertenecientes a sociedades, i algunas públicas existian ya, con cerca de 200,000 volúmenes en Massachusetts; i esto que nosotros llamaríamos profusa difusión de los libros, fué mirada allí como prueba del estado de atraso del pais, e indicio de la necesidad de aplicarla acción de las leyes a jeneralizar los beneficios de la instruccion. Encargado el Secretario del Consejo de Educacion de indagar el número de bibliotecas que habian en el Estado, "los resultados, dice, exedieron con mucho a lo que yo habia temido. Hallé que *solo* habian en el Estado doscientas noventa i nueve bibliotecas de sociedades con 180,000 volúmenes!... diez a quince municipales... cincuenta de escuelas... varias de colejos... i unas pocas bibliotecas circulantes....."

El que comunica estos datos se avergüenza al publicarlos, i el haber *solo* doscientas noventa i nueve bibliotecas, fué la demostracion evidente de la necesidad de hacer efectiva la lei para su jeneralizacion. ¿Qué diria, si supiese que hai estados cristianos, civilizados que no tienen *una sola*, ni en la ciudad cabecera, i que hai villas i pueblecitos en donde libro es sinónimo de devocionario, pues no se conoce ni conoció otro? ¿Será necesario, en paises tales, que el Congreso se ocupe de difundir los libros por medio de la formación de bibliotecas, locales?

Nosotros no queremos sino mencionar algunos hechos. De Valparaiso a Santiago, del Callao a Lima un alambre lleva avisos, trasmite ideas, repite en silencio palabras i discursos. ¿Qué es ese alambre, cómo se

transmite la palabra; quiénes inventaron el artificio; qué descubrimientos científicos le sirven de base, i le prestan auxilio i lenguaje? Seria inútil que con la importacion de estos prodijios de las ciencias modernas, el público que los contempla, el niño que va a crearse familiarizado con su uso, supiese todo lo que ha precedido a su adopcion, i conociere su mecanismo?

Montevideo, Valparaiso, Santiago, Copiapó i otras ciudades americanas van a ser pronto iluminadas por el gaz. De donde sale ese gaz, cómo se elabora, por qué no han estado siempre iluminadas las ciudades con su luz? Quiénes i cuando lo aplicaron al alumbrado? Seria tiempo perdido el que se consagrara a conocer la serie de esperiencias, tanteos, descalabros, nuevas tentativas i mejoras que produjeron al fin esta luz que tanto placer causa a la vista, que tantas sumas ahorra al bolsillo, que tantos crimenes nocturnos evita con su claridad?

Pululan en todas las ciudades retratistas al daguerreotipo, que por unas cuantas monedas, i en un abrir i cerrar de ojos, reproducen nuestra propia fisonomía, o la de aquellos cuya imájen nos es querida. Cómo se obra este prodijio? Dónde está el pintor que retrata? i qué mano maneja el pincel divino que deja estampada sobre una plancha de metal la fisonomía, un edificio o un paisaje, sin que se escape el menor accidente? La luz? Pero qué! la luz pinta? ¡Al obtener tan fácil obra, no convendría que el que la adinira, no la contemple como un idiota, admirando sin saber lo que admira, por no haber tenido a mano un libro que le ponga en el secreto de estas maravillas?

Hácese frecuente por todas partes el uso del éter o del cloroformo, para suspender la vida, mientras se ejecuta una operación dolorosa sobre el cuerpo humano. Vemos morir i resucitar a nuestros deudos, vemos a personas queridas entregadas a este sueño terrible; en que puede cortarse una pierna con el hada si se quisiera, sin que el paciente despierte; lo advierta, o se queje. ¿Cómo entró en posesion la cirugía de auxiliar tan poderoso? quiénes lo descubrieron i perfeccionaron, i qué peligro hai realmente en esta muerte momentánea, en este alejar el alma un momento, i llamarla solo cuando el cuerpo que habitaba ha

perdido un brazo, o una pierna inutilizada? Seria por demas para el reposo de las familias, para aquietar las dudas i temores de los enfermos, hacer popular el conocimiento de estos fenómenos? ¡Bien!; si hubiera un libro que, despojados los asuntos del lenguaje técnico de la ciencia, i en estilo claro i ameno, explicase lo que son e importan el telégrafo eléctrico, el alumbrado del gaz, el daguerreotipo, la eterización, la galvanoplastia o dorado químico, el algodón pólvora, i otros importantes descubrimientos de las ciencias modernas, de cuyos resultados i aplicaciones vemos ya los efectos, sin conocer las causas: si libro semejante estuviese difundido por todas partes, de manera que en Aconcagua o en Pisco hubiese una docena de personas en estado de darse cuenta, i darla a otros, de cada una de aquellas cosas que el vulgo, i lo que no es vulgo, vé i no comprende: si dicho libro fuese el primero de las BIBLIOTECAS LOCALES.... preguntamos aun a los mas indiferentes, ¿creen por ventura, que su popularizacion no produciria efectos visibles en nuestra sociedad? ¡Nadie leeria el libro en nuestras ciudades, villas, ni aldeas? Nadie hablaria de su contenido, despues de haberlo leído?

Ochenta veces han cortado en seis meses el alambre telegráfico que media entre Valparaiso i Santiago, ochenta personas, hombres, niños, i acaso mujeres. Si veinte de ellas hubiesen sabido lo que es ese alambre ¿no creis que veinte veces ménos hubiese sido cortado? Preguntaba no ha mucho, una mujer del pueblo a una señora contemplando el alambre ¿será cierto lo que dicen que se hablan por ese alambre?—Cierto: se repite aquí lo que avisan de Valparaiso—¿Pero por dónde pasan las palabras? será hueco por adentro?... ¡Como la señora se esforzase en darle una idea material, en nada conforme a la verdad, pero comprensible, ¡Bendito sea Dios, exclamaba, que ha hecho a los hombres tan capaces de todo! Acaso era la primera vez que en el alma ruda de la pobre mujer se asociaba la idea de Dios con el poder i las manifestaciones de la civilizacion.

El libro, pues que contiene la verdadera explicacion de estos prodijios del jenio del hombre irá luego en via de programa de

las BIBLIOTECAS LOCALES a llamar a la puerta de los Senadores i preguntarles humildemente si, despues de leído, lo hallan inútil, sino para ellos, para sus hijos. A los maestros de escuela llevará materia llena de novedad e interés que transmitir a sus alumnos, explicándoles lo que están ya afortunadamente destinados a ver, gozar, i usar diariamente.

A las Municipalidades que representan al vecindario i gestionan sus intereses una muestra de lo que cien libros de distinto género, pero de igual interes producirían, si uno en pos de otro fuesen depositando en la mente de cada vecino de sus ciudades i campañas ideas diversas; hoy sobre estos prodigios de la ciencia; mañana sobre las descripciones de países, ciudades, islas i naciones visitadas i descritas en los viajes: ese otro día sobre la vida de tal hombre célebre por sus virtudes o su ciencia.

Ni para los hacendados creemos impropio el anuncio que tal libro llevaría, de ser seguido inmediatamente de mes en mes por otro de la familia, contando con que si el uno interesó por su novedad, no dejará de recomendarse el que le sigue por las ideas útiles que contenga. ¡Hai horas tan largas por mas que digan los poetas, en la vida del campo! Si pudiera venderse el fastidio, cuántas cargas nos vendrían de las campañas! Los poseedores de la tierra ademas, tienen responsabilidades ante Dios i la sociedad que debieran no olvidar. Mirad en torno vuestro. La tierra que llamais *mía* se dilata a perderse de vista; centenares de brazos levantan i amontonan vuestras mieses. Muchos seres vivientes os sirven, unos que llamais cuadrúpedos i otros que solo son bípedos. La barbarie reina en torno de vosotros i con ella la degradacion i el vicio: Si no para ellos, para vosotros, sino como semilla arrojada al aire, como lujo i desperdicio, echad este primer grano de arena para la fundacion de una biblioteca de campo, a fin de que a diez mil cuadrás de la tierra que ocupais, corresponda una gota de intelijencia, de civilizacion, de luces, de conocimientos depositados en alguna parte.

Publicamos a continuacion los reglamentos de las Bibliotecas locales, tales como se observan i practican hace ya quince años en Nueva-York. No es solo en via

de depósito que los consignamos en las columnas del *Monitor*. Creemos que no está léjos el tiempo en que haya de necesitarse consultarlos para dictar prescripciones iguales. Las bibliotecas locales son una consecuencia forzosa de los pasos dados hasta aquí en la marcha i desenvolvimiento de la educacion. Hai una escuela normal de un lado, ha de haber del otro bibliotecas, esto es el alfa i la omega del sistema. El que quiere el fin, adopta los medios, i entre los medios conocidos es este el mas poderoso, el mas influente, el que mas fruto dá i ménos dinero cuesta. Para sostener las escuelas un año se necesita lo que en veinte años no consumirían mil bibliotecas. Tambien, publicando el reglamento, hemos querido responder a la objecion que se nos ha hecho, de los deterioros, pérdidas i abandono a que estarían espuestos los libros. Por el tenor de las prescripciones de este documento, mui fijado en la práctica, verás, si siendo, como es, inevitable que lo sean, posibles los detrimentos, no hai medio de hacerlos redundar en provecho i utilidad del establecimiento. Desde que hai en un punto del Estado o en un barrio de las ciudades una escuela, claro es que hai en los alrededores suficiente vecindario: i desde que hai un maestro, hai bibliotecario capaz i responsable, pues que depende de una administracion jeneral, i recibe impulsión, e inspeccion. Hai pues, local forzoso, para la Biblioteca, i funcionario hábil i abonado. Lo demas es obra del tiempo, i de los resultados. Los libros son como el dinero, del cual se dice la plata busca a la plata. Depositad un libro, es decir quinientos libros; depositad doce volúmenes por año en cada un estante preparado para recibirlo, e id despues de diez años a buscarlos, seguro de encontrarlos, ellos i los que sucesivamente se les han ido acumulando.

Reglamento para el uso de los libros de las Bibliotecas de distrito por el Superintendente de Escuelas de Nueva-York, conforme a la seccion III de la lei sobre Bibliotecas de Escuelas, sancionada el quince de abril de 1839,

I. El bibliotecario está encargado de los libros, i es responsable de su conserva-

cion, hasta que sean entregados a su sucesor.

II. El bibliotecario hará una nota de los libros, la cual estará espuesta a la inspeccion de los vecinos en todas las horas convenientes. Seria oportuno fijar una copia en la puerta del retrete o estante que contenga la biblioteca.

III. Los libros deberán ser entregados como sigue :

1.º A los habitantes del distrito.

2.º Solo un libro puede ser dado a un vecino a la vez, i el que hubiese tomado un libro de la biblioteca, no podrá recibir otro ántes de haber devuelto el primero.

3.º Ninguna persona a quien haya sido impuesta multa por los síndicos, en virtud de este reglamento, podrá recibir un libro miéntras no haya pagado dicha multa.

4.º No se permitirá a una persona menor de edad tomar un libro, a ménos que resida con algun habitante de responsabilidad ; i aun en este caso no podrá recibir un libro, si sus padres, tutores o la persona con quien reside hubiesen prevenido que no responden por los libros entregados al menor.

5.º Todo individuo residente en el distrito, de suficiente edad para leer los libros pertenecientes a la biblioteca, debe ser considerado como un habitante, i con derecho a todos los beneficios i privilegios conferidos por los reglamentos relativos a bibliotecas de distrito. Los menores los tomarán en su propio nombre, pero bajo la responsabilidad de sus padres o tutores.

6.º Donde hubiere suficiente número de libros en la biblioteca para satisfacer a todos los residentes del distrito que quisiesen tomarlos prestados, el bibliotecario permitirá a cada miembro de una familia tomar libros, cuantas veces lo desee, siempre que las prescripciones de este reglamento sean completa i plenamente observadas. Pero donde no hubiese suficiente número de libros para suplir a todos los que los solicitasen, el bibliotecario tratará de satisfacer al mayor número posible, proveyendo a cada familia en proporcion al número de sus lectores.

IV. Cada libro debe ser devuelto a la biblioteca en los veinte dias despues de haberlo sacado ; pero el mismo habitante puede tomarlo de nuevo, a ménos que no

haya sido solicitado ántes por otro individuo, en cuyo caso el primer solicitante tendrá derecho preferente al uso de él. I donde se presentaren varios solicitantes, la preferencia será acordada segun prioridad de tiempo en la solicitud, la que será determinada por el bibliotecario. Con permiso del superintendente, puede prorogarse a veinte i ocho dias el término designado para devolver un libro, cuando se dé razon suficiente para tal próroga.

V. Si un libro no fuese devuelto en el término designado, el bibliotecario informará del hecho a los síndicos, a quienes deberá mostrar igualmente los libros que hubiesen sido devueltos con manchas, roturas i de cualquiera otra manera deteriorados, ántes de prestarlo de nuevo, dando ademas el nombre del habitante en cuyo poder se deterioró.

VI. Siendo los síndicos de las escuelas, en virtud de su oficio, síndicos de la biblioteca están autorizados para imponer las siguientes multas:

1.º Por cada dia de detencion de un libro mas allá del término concedido por este reglamento, seis centavos, los que no podrán ser impuestos por mas de diez dias de detencion.

2.º Por la destruccion o pérdida de un libro, una multa igual al valor total del libro, o de la obra, si el libro fuese un tomo de obra compuesta de varios, con la adicion de diez centavos sobre el valor de cada volúmen, teniendo derecho la parte multada, despues de enterar la multa a los tomos desemparejados. Si tambien hubiese sido multado por denegar la devolucion de dicho libro, la adicion de diez centavos no tendrá lugar.

3.º Por el deterioro que sufriese un libro en poder de quien lo hubiere tomado, i ántes de volverlo, se impondrá una multa de seis centavos por cada mancha de grasa o aceite sobre la tapa, o sobre una hoja del volúmen ; por grabados hechos en el libro o borrones, no ménos de diez centavos, ni mas del valor del libro ; por cortar las tapas o encuadernacion o alguna hoja, no ménos de diez centavos, ni mas del valor del libro.

4.º Si fuese arrancada una hoja, o de tal manera inutilizada que no pueda leerse, o se hubiese escrito algo en el volúmen u héchole otro daño que lo ponga fuera de

servicio, los síndicos juzgarán de la destrucción del libro, e impondrán una multa en consecuencia, según lo prescrito para el caso de pérdida de un libro.

5.º Cuando un libro fuese detenido siete días mas de los veinte prefijados, el bibliotecario intimará al que lo hubiese tomado, su devolución en el término de tres días. Si no hubiese sido devuelto en dicho término, los síndicos podrán considerar el libro como destruido o perdido, i poner una multa por su destrucción, a mas de las multas por detención.

VII. Pero la imposición de una multa por la pérdida o destrucción de un libro, no estorbará a los síndicos entablar acción ejecutiva para el recobro del libro, a ménos que dicha multa haya sido pagada.

VIII. Cuando a juicio del bibliotecario, alguna persona hubiese incurrido en algunas de las multas especificadas en este reglamento, podrá negar un libro a dicha persona sujeta a multa, hasta que los síndicos hayan decidido sobre el caso.

IX. Antes de imponer dicha multa, los síndicos, el bibliotecario, u otra persona autorizada para ello, pasará aviso de palabra o por escrito, a la persona a quien se impute, para que en el término de dos días esponga las razones por las cuales no se creyere incurso en la multa; i si en aquel término no espusiese razon suficiente, los síndicos impondrán la multa prescrita para el caso. Ninguna otra excusa por lesión mayor de un libro, esto es el deterioro que no puede atribuirse a su uso ordinario, deberá admitirse, si no es el hecho de que el libro estaba deteriorado cuando lo tomó la persona sobre quien recae el cargo, como cuando lo entregó. Como tal pérdida debe recaer sobre alguien es mas justo que la soporte la parte, cuyo deber era tener cuidado del volumen, que no la biblioteca misma. Solo por la adopción de esta regla puede evitarse la negligencia i cortar toda disputa. Siguiendo estos principios generales, la imposición de todas, o de cada una de estas multas, es *discrecional* para los síndicos, i de ordinario pueden ser impuestas por mal *intencionada*, o *culpable negligencia*, en deteriorar los libros, o en lo que la biblioteca esperimiente pérdida o lesión seria. En todo caso deben ser admitidas excusas razonables en cuanto a la de-

tención de un libro por mas de los veinte días prefijados.

X. Es deber especial del bibliotecario avisar al que tomase un libro i lo devolviese deteriorado, que esponga causa para no ser multado. Tal aviso debe darse al que venga a devolver el libro, i en el momento mismo de efectuar la devolución.

XI. El bibliotecario debe informar a los síndicos de cada aviso que diere para esponer razon para no ser multado; i los síndicos se reunirán en el lugar i tiempo que les designare, o por aviso dado por ellos mismos, o alguno de ellos, para oír el cargo i la defensa. Los síndicos llevarán un libro en que quedarán registradas las multas i la causa de ellas, firmada la partida por todos o la mayor parte de ellos. Este registro, o una copia certificada de la partida, por los síndicos o parte de ellos, o el actuario del lugar, darán plena evidencia de que ha sido impuesta la multa que espresae la partida, conforme a estos reglamentos.

XII. Será del deber de los síndicos perseguir prontamente el cobro de todas las multas impuestas por ellos. Las multas cobradas por detención de libros, o por su deterioro serán aplicadas a la compostura de los libros de la biblioteca. Las multas colectadas por pérdida o destrucción de un libro o de una obra serán aplicadas a la compra de la misma obra, u otras convenientes.

XIII. Estando estos reglamentos declarados por lei "obligatorios para todas las personas i empleados a cargo de dichas bibliotecas, o que usaren, o poseyeren los libros que las forman," es conveniente que sean conocidos de cada uno de los que toman libros de las bibliotecas. Para este fin deberá fijarse una copia impresa en lugar visible, en el estante que contiene la biblioteca, o en cada estante si hubieren varios; i el bibliotecario indicará a los que vinieren por la primera vez a proveerse de libros la oportunidad de imponerse del tenor de sus prescripciones.

Los empleos de síndico i bibliotecario son incompatibles, i no podrán ser desempeñados por una misma persona.

Biblioteca Nacional.

En la sesion de 11 de julio el Senado aprobó la indicacion de la Comision revisora que pide se aumente a mil pesos mas lo presupuestado para compra de libros para la Biblioteca Nacional.

La indicacion de la Comision i la aprobacion del Senado muestran el interes con que se mira la difusion de los conocimientos útiles, por medio de los libros. Aplaudimos sinceramente la indicacion, i el objeto. En pais tan apartado, como lo están todos los que componen la América, de los centros en que el pensamiento o la ciencia se desenvuelven o manifiestan, debe tenerse al corriente, de los libros en que sus adelantos se consignan diariamente. Pero el objeto no se logra del todo, adquiriendo cierto número de libros, para depositarlos en los estantes de la Biblioteca Nacional, de cuyos tesoros no aprovechan sino reducido número de aficionados. Es preciso algo mas jeneral, mas inmediato, mas al alcance del mayor número. Los habitantes de Concepcion o de los Andes no aprovechan de las adquisiciones de la Biblioteca Nacional. Los libros adquiridos jeneralmente en inglés o en francés, solo sirven para aquellos que han adquirido el conocimiento de estos *modos de leer*. Siguese en este sistema de adquisiciones, i acumulacion monumental de libros, el sistema europeo, de mucha importancia allá de poquísima consecuencia entre nosotros.

En Inglaterra, Francia, etc., las bibliotecas son archivos del pensamiento humano, a que acuden los sabios que se preparan para continuar el trabajo de desenvolvimiento de las ideas, o de hacer dar nuevos pasos a la ciencia. Entre nosotros no existe el sabio, ni por siglos acaso, ha de salir del seno de nuestras sociedades un nuevo progreso, un nuevo sistema, un nuevo principio. Nuestra tarea debe ser, pues, *difundir lo ya sabido*, en sus primeros rudimentos, en el mayor número de individuos. Bueno es que haya una Biblioteca Nacional, que contenga en francés, alemán e inglés cuanto de importante se escribe en el mundo; pero es necesario que haya mil bibliotequitas, diseminadas por toda la República, que comuniquen en *castellano*, a los vecinos de todas las provincias, ciudades i aldeas de Chile, las nociones jenera-

les que deben preceder a los conocimientos de un órden mas alto. Salgamos de la rutina pomposa de las grandes bibliotecas, verdaderas catacumbas de libros, i entremos en la via práctica, útil i fecunda de las bibliotecas locales, al alcance de todos, no solo de los escogidos, estudiantes, desocupados, o aficionados de Santiago, sino de los necesitados de instruccion i solaz, de toda edad i sexo, en todos los lugares de la República.

Abandonamos el sistema europeo de la ostento a acumulacion de libros, en el Escorial, o en Florencia o en el Vaticano, lo que no estorba que estén estas fuentes estagnantes en medio de desiertos de ignorancia, i pobreza, i adoptemos el sistema americano de las mil bibliotecas locales, al alcance de todos, compuestas de libros de fácil i útil lectura, adecuados a todas las inteligencias, verdadera lluvia, que cae sobre todos a un tiempo, i en la que no hai preferidos ni olvidados que no formará sábios sin duda, pero que disipará poco a poco las tinieblas de la ignorancia, introduciendo en nuestras costumbres la lectura, cambiando hora i hábitos de disipacion, por entretenimiento ameno i fructífero.

Nosotros recomendaríamos, pues, al Senado si fuéramos de la Comision revisora, como un ítem, o un aumento a la partida del presupuesto, a mas de los mil pesos para la GRAN BIBLIOTECA, algunos pocos miles para fundar las trescientas o cuatrocientas *bibliotequitas* locales. Recomendaremos la adquisicion en *castellano* a unos quinientos ejemplares de los libros que extractaremos a la aventura, de un catálogo de libros de los que componen en las bibliotecas locales de otros paises de América; libros morales e instructivos, escritos exprofeso para el comun de los lectores, i que han dado ya frutos ójimos durante muchos años, i continúan produciéndolos cada vez mas i mas jeneralizados.

Informe

Sobre el estado i necesidades de la Instruccion Primaria en el departamento de Melipilla, presentado al señor Ministro de Instruccion Pública, por el Visitador Jeneral de Escuelas don J. B. Suarez.

Señor Ministro:

Habiendo efectuado la visita de la es-

cuelas primarias del departamento de Melipilla, que por decreto supremo de 3 de mayo último se me ordenó hacer, doi cuenta a US. del estado de la enseñanza i de todo lo que tiene relacion con ella; en dichas escuelas.

Nada satisfactorio es el estado de la enseñanza primaria en el departamento que he visitado, ya por el poco aprovechamiento que he notado en las escuelas, cuanto porque el número de individuos que se educa es sumamente inferior al que debe suponerse en estado de recibir educación. En una poblacion de 23,958 habitantes como la que tiene el departamento (censo de 1833), cuya quinta parte, 4791, segun los cálculos de estadística, se supone en estado de asistir a la escuela, solo se educan 381 individuos!

La causa del poco aprovechamiento en los alumnos, la encuentro: 1.º en que los preceptores están muy mal dotados; 2.º en la falta de útiles, estrechez e incomodidad de los locales; 3.º en la poca asistencia de los alumnos al establecimiento; i 4.º en que sus padres los retiran de la escuela para servirse de ellos cuando apenas han aprendido a medio leer i escribir.

Con respecto al corto número de individuos que se educan en el departamento, es claro que abriendo nuevas escuelas en donde la necesidad lo exige i mejorando las que existen, el número de éstos aumentaria proporcionalmente.

Hai en el departamento 11 escuelas, cuya mayor parte no merecen el nombre de tales. ¿Podrá llamarse escuela la de los Rulos, por ejemplo, donde no hai mesas para que escriban los alumnos, ni bancos para que se sienten? I de esto no hai que inculpar ni a la autoridad local, ni a los preceptores, ni al Gobierno, ni a nadie, en fin. Este atraso está en nuestro modo de ser, es heredado. No hace mucho tiempo, puede decirse, que se puso mano a la grande obra de mejorar la educación popular, i hoy no debe sernos extraño el estado en que se encuentra. Lo que conviene es obrar desde luego, ya que se cuenta con los medios de acción.

De las 11 escuelas de que he hablado, tres son fiscales, 3 municipales i 5 particulares. Edifican en las primeras 128 varones, en las segundas 78 i en las particulares 81 mujeres i 94 varones; total 381.

De este total reciben instrucción gratuita 206 alumnos, que son los que frecuentan las escuelas fiscales i municipales. Gástase por el Gobierno en la educación de los 128 alumnos que asisten a sus escuelas fiscales 556 pesos al año, o sea 46 ps. 33 centavos al mes; i por la Municipalidad 420 pesos al año, o 35 ps. al mes, en la educación de 78 alumnos.

Por lo que hace a la instrucción en las escuelas fiscales i municipales, el estado comparativo es el siguiente. — De los 206 alumnos que las frecuentan 103 están silabando, 116 decorando, 150 escribiendo, 44 en aritmética i 34 en catecismo religioso. La enseñanza en estas escuelas, comprendiendo la que existe en la villa cabecera, se reduce a leer, escribir algunas cuentas, i la teoría del catecismo religioso.

Por los datos anteriores verá US. que en todo el departamento no hai una sola escuela costada por el fisco o la municipalidad que provea gratuitamente a la educación de la mujer. En la villa de Melipilla es en donde mas se hace sentir esta necesidad. Las poblaciones de San-Francisco-del-Monte i Curacaví necesitan tambien de un establecimiento de niñas, sino costado del todo por el Gobierno, al ménos subvencionado.

Para dirigir la escuela de niñas que deberá abrirse en la villa cabecera, propongo a US. a la directora del colegio particular doña Rafaela Leon. He visitado el establecimiento de esta señora i encontrado en él progresos considerables. La casa que ocupa es bastante estensa, aseada i con buenos salones; i no habria mas que concederle un sueldo de 25 pesos al mes i una cantidad para útiles, i la escuela quedaria instalada al lado del colegio. El señor Gobernador i otra persona respetable de la villa me hablaron muy bien de esta señora.

La apertura de nuevas escuelas en algunos puntos del departamento se hace de urgente necesidad. Las poblaciones denominadas el Paico, lo Abarea, Algarrobo i Coliguai, no obstante ser numerosas, carecen hasta de una escuela particular. Esta última tiene de poblacion mas de 1500 habitantes. El señor Cura de Curacaví me ha asegurado que en épocas de confesiones ha confesado 800 personas en dicho lugar.

Tambien es de suma necesidad que el

Supremo Gobierno aumente la dotacion de las escuelas fiscales de Melipilla, San-Francisco-del-Monte i San-Antonio, la primera hasta la cantidad de 300 ps. anuales, como establecida en la cabecera del departamento, i las otras dos hasta la de 240. Las escuelas municipales de Curacaví, Rulos, Lagunillas i Cuncumen, necesitan igualmente de la proteccion del fisco.

El Supremo Gobierno no ignora la escasez de las rentas municipales i los gastos que tiene que hacer de sus cortas entradas la corporacion.

Como no es fácil encontrar preceptores idóneos por diez ps. al mes, las escuelas municipales, exceptuando la de Curacaví, se hallan administradas por hombres que, aunque de moralidad i buenas costumbres, no tienen la capacidad necesaria. De aquí proviene el atraso de esas escuelas, de aquí tambien la resistencia de los padres de familia en mandar a sus hijos. I tienen razon. Mejórense las escuelas i entónces será otra cosa. Se privan de la ayuda que sus hijos pueden proporcionarles en sus faenas por mandarlos a la escuela, i van a ella a perder cuatro o seis años, durante los cuales no aprenden tal vez a leer. Toda buena escuela se halla siempre concurrida de alumnos; i para que esta sea tal, es necesario que el que la desempeña esté por lo ménos regularmente pagado i no carezca de los materiales necesarios para hacer la obra. Las mas veces el lucro u honorario del trabajador guarda relacion con su capacidad.

Otra de las necesidades que es indispensable proveer en las escuelas de que doi cuenta, es la falta de útiles que he notado especialmente en las municipales. Tambien creo de necesidad que el Gobierno conceda una cantidad para mejorar los locales en que se distribuye la enseñanza a los alumnos.

El presupuesto que acompaño sobre aumento de sueldos, creacion de nuevas escuelas, etc., etc., impondrá a U.S. de lo que hai que gastar en tales necesidades. Lo he redactado en vista de las necesidades mismas, con acuerdo de los preceptores respectivos i de las autoridades locales.

Despues de haber hecho algunas observaciones en lo jeneral, paso a hablar a U.S. sobre el estado particular de cada escuela.

Escuela fiscal de Melipilla.—De las tres escuelas costeadas por el Gobierno ésta es la que se halla mejor provista de los útiles necesarios, i en la que la enseñanza hace progresos un tanto lisonjeros. Su preceptor don Bernabé Vera, jóven contraído i de buenas costumbres, aunque de capacidad mediocre, tiene de sueldo 200 pesos al año. La casa que ocupa el establecimiento es aseada i bien situada; pero el salon destinado a la enseñanza es incapaz de contener mayor número de alumnos que los 42 que lo frecuentan.—Es pagada por el preceptor con 9 ps. 50 centavos al mes, quedando a este de su corto sueldo 7 ps. 16 centavos. No sé como viviria este jóven sino fuera que la Ilustre Municipalidad le tiene asignados 8 pesos mensuales porque haga de su Secretario.

Al principio la Municipalidad cedió para esta escuela una pieza que posee en la plaza principal, la cual arrienda el actual preceptor en diez reales al mes. En invierno no hai quien la tome por lo húmedo del piso.

El salon destinado a la enseñanza mide 9 i media varas de longitud i cuatro de latitud. De los 42 alumnos que asisten a la escuela 13 silaban, 29 leen decorado, 42 escriben, 14 estudian aritmética i 10 el catecismo relijioso.

En esta escuela, como establecida en la cabecera de la villa, que es el centro de la civilizacion del departamento, convendria que la enseñanza se hiciera extensiva a los ramos de gramática castellana, jeografía, dibujo lineal e historia de Chile.

Escuela Fiscal de San-Francisco-del-Monte.—Esta escuela está situada en el Convento de San-Francisco, que facilita el local en que se dá la enseñanza a los alumnos. El preceptor que la dirige, don Pedro José Torres, tiene buenas aptitudes i no carece del empeño i contraccion necesarios para el lleno de sus deberes. Sin embargo, los progresos que he encontrado en ella no son mui lisonjeros. En los exámenes públicos que hice rendir, no hubo un alumno que resolviese un problema de quebrados. Los de la clase superior no sabian mas que hasta la division de enteros. Habiendo hecho cargos al señor Torres sobre el poco adelanto de esta clase, se disculpó diciéndome que meses ántes se habian salido algunos alum-

nos aprovechados de aritmética : ésto fué confirmado por el dicho de dos sujetos vecinos a quienes pregunté sobre el particular.

La dotacion fiscal de esta escuela es de 156 pesos al año : la Municipalidad le tiene asignada una subvencion de 84 pesos anuales, que con la dotacion fiscal hacen 240 pesos, que tiene de sueldo el preceptor que la desempeña.

El salon en que funciona es húmedo i mui oscuro ; es una bodega en cuanto a la estension i oscuridad. Por todo adorno i útiles tiene una mesa en que escriben los alumnos, una pizarra de madera, cuatro o cinco bancos de un grosor inmenso, un estante viejo i la mesa en que escribe el preceptor.

Supé por este que el Supremo Gobierno habia concedido, algun tiempo hacia, 108 pesos 44 centavos para útiles i refaccion del local, i que esta suma existia en poder del subdelegado interino, que habia sido comisionado por la autoridad local para efectuar dicha compra de útiles i refaccion. Víme con este sujeto i lo encontré en la mejor disposicion de poner desde luego manos a la obra ; disculpóse diciéndome que sus muchas ocupaciones no le habian permitido cumplir con el encargo de la autoridad, pero que ántes de un mes daria el local refaccionado i los útiles necesarios. En la primera visita que hice al Gobernador en Melipilla le supliqué que dirigiera una nota de amonestacion a dicho encargado para obligarlo a poner pronto manos a la obra.

En vista de lo insalubre i oscuro del local de la escuela, solicité del P. Guardian del convento facilitase otro mas adecuado, i en donde la refaccion se hiciera ménos costosa. El digno prelado manifestóse dispuesto a ceder otra pieza, que, refaccionada, dejará mui poco que desear.

De los 60 alumnos que asisten a esta escuela 29 silaban, 31 leen decorado, 47 escriben, 15 aprenden a contar i 22 estudian el catecismo cristiano.

Escuela fiscal de San-Antonio.—Este establecimiento no es sino un simulácro de escuela. No he encontrado en el progreso de ninguna clase. Un solo niño leyó regularmente ; los demas que hice leer, leyeron pésimamente. En escritura i cuentas no he encontrado adelantos ningunos.

La letra de los alumnos es mala. El dia que visité la escuela solo asistieron 17 alumnos, número mui inferior al que aparece en el estado que de esta escuela han enviado al Ministerio de Instruccion Pública. El preceptor que la desempeña, don Narciso Molina, aunque de buena conducta i poseedor del latin, no tiene las demas aptitudes que se requieren para desempeñar con provecho una escuela.

En el pueblo no encontré autoridad a quien dirigirme i pedirle informes sobre la asistencia del preceptor a la escuela. El subdelegado reside en Cuncumen, como la cabecera de la subdelegacion. El inspector del distrito se habia marchado a su hacienda ; i el inspector de educacion nombrado por la Universidad, se me dijo, que hacia tiempo habia fallecido.

La escuela funciona en un rancho estrecho que mide 7 varas de largo i 5 de ancho. Comunicando esta pieza con la que habita el preceptor i refaccionándola, quedaria una sala cómoda capaz de contener 60 alumnos, que por lo ménos asistirían arreglando la escuela i pagando mejor al que hubiese de dirigirla. Calculo que en la poblacion de San-Antonio, comprendiendo el puerto nuevo, que está a poca distancia, habrá de 900 a 1000 habitantes.

De 21 alumnos que asisten a la escuela 5 deletrean, 16 leen decorado, 12 escriben, i 6 se dice que aprenden cuentas. El sueldo del preceptor es de 200 ps. anuales.

Escuela municipal de Curacaví.—De las tres escuelas que sostiene la Municipalidad con sus fondos esta es la mejor, no obstante carecerse en ella de las mesas necesarias para escribir, de asientos propiamente llamados, de una pizarra de madera, etc. Hai solo una mesa i en la cual tienen que escribir parados los alumnos de la clase, unos en pos de otros, resultando de aquí el desórden e irregularidad en la distribucion de horas. Los asientos que hai, se componen de vigas, cuyos extremos descansan sobre montones de adobes. Sin embargo de estos obstáculos para obtener buenos resultados, he encontrado en esta escuela alumnos un poco aprovechados tanto en aritmética como en escritura. El jóven preceptor que la desempeña, don Juan de Dios Zelada, no carece de la capacidad necesaria, i por los informes que me dieron el subdelegado i el cura párro-

co, como por los resultados obtenidos en la enseñanza, veo que se contrae al desempeño de sus deberes. Su sueldo es de 120 ps. al año.

El Señor Cura se me ofreció para pasar a la escuela una vez a la semana i explicar a los alumnos el catecismo cristiano; i aprovechándome de su jenerosa oferta, ordené al preceptor conviniere con dicho señor en el dia i hora que debian destinar a tal objeto. En esta escuela no se enseñaba el catecismo cristiano a los alumnos, i ántes de partir, he dejado ordenada una clase de doce alumnos, que dió principio con los ejemplares del catecismo de Astete que di al preceptor.

El local se halla bien situado, al lado del curato, i necesita refaccion: mide quince varas de largo i seis i media de ancho: fué cedido a la Municipalidad por el cura Fr. Domingo Bustos.

El número de alumnos en lista es 42, i la asistencia media 28. De estos (42) 19 silaban, 23 leen decorado, 27 escriben, 7 sacan cuentas i 12 estudian el catecismo de Astete.

Escuela municipal de los Rulos.—Este establecimiento no tiene nada propio. No hai útiles de ninguna clase; i el local en que funciona la escuela lo ha facilitado un pobre hombre que vive en la misma casa, durante el tiempo que desempeña la escuela su jerno. Por manera que el dia que éste deje de ser preceptor por algun accidente, la escuela sucumbe.

La pieza en que ésta funciona es un rancho de paja agujereado por todas partes. En el centro de esta hai seis mesitas redondas de amasar, de media vara de alto, que los alumnos de mas posible han llevado de sus casas para escribir en ellas. Estos escriben hincados en el suelo, pues siendo dichas mesas mui bajas, no pueden hacerlo de otro modo. Los asientos se componen de hileras de adobes embarrados i pegados a la pared.

El preceptor no sabe mas que leer i escribir i aun su letra es mala. Por lo demas es un excelente hombre: jóven de 30 años, de buena presencia, maneras cultas i de una moralidad a toda prueba. El subdelegado me ha hablado mui bien sobre la conducta i contraccion de este jóven.

Aumentada la dotacion de esta escuela, que por ahora no es mas que de 120 pesos

al año, pienso hacer venir al preceptor un par de meses a Santiago, para que en una de las mejores escuelas de la Municipalidad reciba lecciones del Director i se instruya en los tres primeros ramos, como en los procedimientos de la enseñanza.

Asisten a este establecimiento 23 alumnos, de los cuales 11 silaban, 12 decoran i 14 escriben.

La descripcion anterior respecto del local, útiles i capacidad del preceptor, me exime de hablar sobre el aprovechamiento de los alumnos.

Los *Rulos* es una poblacion situada 3 leguas al E. de Curacaví, i como distrito depende de la subdelegacion de este nombre. Comprende una poblacion de 800 a 900 almas.

Escuela Municipal de las Lagunillas.—Este establecimiento, como el anterior, no tiene útiles de ninguna clase. En poder del subdelegado existen algunas mesas hechas pedazos, que es necesario mandar refaccionar. El sujeto que la desempeña, hombre de 60 años de edad, no es el preceptor ilustrado cual hoy se requiere, si no el *escolero* de los tiempos pasados. No sabe contar i su letra es pésima; pero en cambio es un rezador insigne: no se contenta con enseñar a sus discípulos tarde i mañana los mandamientos, artículos, doctrina cristiana, etc., etc., sino que tambien les agrega la *Sábana Santa*, la *Magnífica* i otras oraciones. El subdelegado se quejaba de no haber podido encontrar para el destino otro hombre de mas aptitudes que haber propuesto a la Municipalidad. Aumentada la dotacion de ésta escuela, que ahora es de 8 pesos mensuales, convendria cambiar este preceptor por otro de mas aptitudes i ménos gastado por los años.

La pieza en que se dá la enseñanza ha sido cedida por un señor Ureta, i mide 7 varas de largo i 4 de ancho. Como un tercio de esta, está ocupada por la cama del preceptor i otros menesteres de su uso. Asisten 14 niños.

La poblacion de las Lagunillas, residencia del subdelegado de Cartajena, ocupa una estension como de una legua, sobre cuya superficie hai mas de 150 habitaciones. Al E. de esta poblacion, como a las dos leguas poco mas o ménos, encuéntrase otra denominada los Maitenes, tambien numerosa, en donde no hai escuela alguna,

i desde donde algunos padres de familia podrian enviar a sus hijos a la de las Lagunillas. Por manera que arreglando bien una escuela en este punto, con los útiles necesarios i un maestro competente, no faltarían 60 u 80 alumnos que la frecuentarían.

Escuela Municipal de Cuncumen.—Segun el itinerario que llevaba, de Melipilla debia pasar a Cuncumen; i hablando sobre esto con el señor Gobernador, me indicó lo mismo Su Señoría. Mas despues supe por un vecino de Melipilla, como por una señora de Cuncumen, que la escuela de dicho lugar no funcionaba cuatro meses hacia. Deseoso de saber la causa para esponerla al Gobierno en mi informe, fuí me a casa del Gobernador a pedirle datos sobre el particular, quien me contestó que ignoraba el hecho; pues el subdelegado no le habia oficiado sobre el particular.

Como mis cabalgaduras iban en malestado i Cuncumen está separado tres leguas del camino que conduce directamente a San-Antonio, determiné tomar camino recto hasta llegar a este punto, ignorando hasta hoi la causa por qué se cerró la citada escuela.

Oí decir que desavenencias ocurridas entre el preceptor i el subdelegado, impulsaron a este a mandar cerrar la escuela; pero ignoro si esto es verdad i el motivo que el tal funcionario tuvo para proceder de este modo.

Escuelas particulares.—De las escuelas particulares merecen mencionarse la que dirige doña Rafaela Leon en Melipilla, la de don Antonio Videla en el mismo punto, la de Chinigüe desempeñada por don Domingo Puebla i sostenida por el señor don Juan Agustin Alcalde, i tambien la de niñas de Curacaví sostenida por el señor Cura don Pedro Valdivia.

Si todos los dueños de hacienda fueran tan filántropos como el señor Alcalde i los párrocos tan celosos por la ilustracion de sus feligreses como el señor Valdivia, la ignorancia, la miseria i los vicios, no serían hoi la carcoma que roe a esas pobres jentes de los campos.

La escuela de Chinigüe con un local espacioso i provisto de todos los útiles necesarios, da educacion a 50 alumnos de am-

bos sexos: 44 varones i 15 niñas. El preceptor que la desempeña no carece de las aptitudes necesarias. He encontrado en ella alumnos aprovechados en escritura, lectura i demas ramos de enseñanza.

La escuela de hombres que dirige en Melipilla don Antonio Videla, es la mejor que existe en todo el departamento, i en donde la enseñanza, a mas de las primeras letras, comprende la aritmética comercial, la gramática castellana, la jeografía, etc. He encontrado en esta escuela alumnos muy aventajados en lectura, escritura, aritmética i jeografía. En este último ramo un jóven Prieto lo hizo divinamente: jugando hizo descripcion de la Europa i de algunos países de América. Otros en aritmética resolvieron problemas de reglas de tres, compañía, aligacion, etc.

El jóven preceptor tiene buenas aptitudes i mejor conducta, segun los informes que me dieron personas respetables del pueblo. La casa en que está la escuela es cómoda i posee los útiles necesarios. Asisten 33 alumnos.

Respecto del colegio de niñas que dirige en Melipilla la señora Leon, creo escusado hablar aquí, pues que ya lo he hecho en otro lugar.

La escuela de niñas de Curacaví sostenida por el señor Cura, promete mucho para lo sucesivo. Como instalada poco tiempo hace, no he encontrado en ella mayores progresos; pero mediante el empeño del ilustrado Párroco, los adelantos se harán con el tiempo mas sensibles.

Convendría que el Gobierno acordara una subvencion de 10 pesos mensuales para el fomento de esta escuela. El número de niñas que asisten es 34, pudiendo este duplicarse si se concediera tal subvencion.

Creo haber satisfecho a U. S. sobre el estado i necesidades, de la instruccion primaria en el departamento que he visitado.

Dios guarde a U. S.

J. B. Suarez.

Junio 13 de 1853.

Al Señor Ministro de Instruccion Pública.

Presupuesto sobre aumento de sueldos, creacion de nuevas escuelas, gastos de útiles i refaccion de los locales de las que existen en el departamento de Melipilla.

Escuelas fiscales.	Dotacion actual.	Aumento anual.	Gasto por una sola vez.
<i>Escuela de San-Francisco-del-Monte.</i>			
Dotacion actual.....	156		
Aumento necesario.....		84	
Para papel, plumas i tinta para los pobres.....		12	
<i>Escuela-Modelo de Melipilla (1).</i>			
Dotacion actual.....	200		
Aumento necesario.....		100	
Para arriendo de local.....		72	
Para papel, plumas i tinta (al año).....		12	
<i>Escuela de San-Antonio.</i>			
Dotacion actual.....	200		
Aumento necesario.....		40	
Para agrandar el local, refaccionarlo i construir una pieza para que viva el preceptor.....			50
Para una pizarra de madera de 2 i media varas de largo i una i media de alto.....			8
Para papel, plumas i tinta (al año).....		12	
Escuelas Municipales.			
<i>Escuela de Curacaví.</i>			
Dotacion actual.....	120		
Subvencion fiscal necesaria.....		120	
Para papel, plumas i tinta (al año).....		12	
Para una pizarra de madera de 2 i media varas de largo i una i media de alto.....			8
Para 4 mesas-escritorios de 2 i media varas de largo i 1 vara de alto a 8 ps. cada una.....			32
Veinte cargas coiron para techar la escuela a 6 rs. carga.....			15
Para embarrarla i enladrillarla.....			10
Sumas.....	676	464	123

(1) En esta escuela hai los útiles necesarios, para el número de alumnos que la frecuentan.

	dotacion actual.	Aumento anual.	Gasto por una sola vez.
De la vuelta. \$....	676	464	123
<i>Escuela de los Rulos.</i>			
Dotacion actual.....	120	120	
Aumento necesario.....			
Para una pizarra de madera de 2 i media varas de largo i una i media de alto.....			8
Para 4 mesas de escribir de 3 varas de largo i una vara de alto a 8 pesos cada una.....			32
Para techar i refaccionar el local.....			20
Para papel, plumas i tinta (al año).....		12	
<i>Escuela de las Lagunillas.</i>			
Dotacion actual.....	96		
Aumento o subvencion fiscal necesaria.....		144	
Para papel, plumas i tinta para los pobres.....		12	
Para una pizarra como la anterior.....			8
Para refaccionar las mesas de escribir que existen en poder del subdelegado.....			10
<i>Escuela de Cuncumen (1).</i>			
Dotacion actual.....	96		
Subvencion o aumento fiscal necesario.....		144	
Para papel, plumas i tinta para los mas pobres (al año).....		12	
Para útiles, mesas de escribir i pizarra.....			40
Nuevas Escuelas que es necesario establecer.			
<i>Escuela de niñas en Melipilla.</i>			
Dotacion.....		300	
Para arriendo de local.....		72	
Para papel i plumas para las niñas pobres (al año).		12	
Para útiles.....			40
<i>Escuela de hombres en el Paico, Subdelegacion de San-Francisco-del-Monte.</i>			
Dotacion.....		240	
Para papel i plumas (al año).....		12	
Para útiles.....			40
Suma.....	988	1544	321

Nota.—El local pueden proporcionarlo los vecinos.

(1) Esta escuela se hallaba cerrada, por cuya razon en el informe no se ha tomado en cuenta su dotacion.

	dotacion actual,	Aumento anual,	Gasto por una sola vez,
Sumas del frente.\$...	988	1544	321
<i>Escuela de hombres en lo Abarca, distrito de la Subdelegacion de Cartajena.</i>			
Dotacion.....		240	
Para papel, plumas i tinta para los pobres (al año).....		12	
Para útiles.....			40
Nota.—El local pueden proporcionarlo los vecinos			
<i>Escuela de hombres en el Algarrobo, distrito de Cartajena.</i>			
Dotacion.....		240	
Para papel i plumas para los niños pobres.....		12	
Para útiles.....			40
Nota.—El local pueden facilitarlos los vecinos.			
<i>Escuela de hombres en el Coligui, distrito de Curacaé.</i>			
Dotacion.....		240	
Para papel i plumas para los niños pobres.....		12	
Para útiles.....			40
Nota.—El local pueden facilitarlos los vecinos.			
Suma \$	988	2300	441

Segun se demuestra por las sumas anteriores, el Supremo Gobierno invertiria anualmente en aumento de dotacion de las tres escuelas fiscales i cuatro municipales, como en la dotacion de cinco mas que son indispensables, la cantidad de 2,288 pesos; i en refaccionar los locales de las que existen i proveerlas de los útiles necesarios, 441 pesos por una sola vez.

Junio, 13 de 1853.

J. B. Suarez.

Oficio de la Intendencia acusando recibo al Visitador Jeneral de Escuelas del Informe que precede.

Santiago, 13 de junio de 1853.

Con esta fecha se ha elevado al Supremo Gobierno el informe que con este objeto me ha trasmitido U. sobre el estado de las escuelas Fiscales, Municipales i Particulares del Departamento de Melipilla.

Lo digo a U. en contestacion a su nota de hoi.

Dios guarde a U.

Francisco Anjel Ramirez.

Al Visitador Jral. de Escuelas, don José B. Suarez.

CRONICA de las escuelas.**Santiago.**

Movimiento administrativo—Abril 22.—Se ha mandado entregar al Intendente de Valdivia para los alumnos pobres de las escuelas fiscales i municipales de la provincia de su mando, los libros i colecciones siguientes:

- 160 ejemplares del Método Gradual;
- 160 id. de la Vida de Jesucristo.
- 160 id. de la Vida de Franklin.
- 160 id. del catecismo de Astete.
- 160 id. de la Conciencia de un niño.
- 50 id. de lecciones de arit. por Bustos.
- 16 Colecciones de cuadros de lectura.

Abril 29. En vista de la nota del Intendente de Coquimbo, ha sido aprobado el nombramiento hecho por el Gobernador de Illapel en don Pedro 2.º Vega para preceptor de la escuela de Salamanca, vacante por renuncia de don Francisco de Paula Tapia, que la servia.

Abril 29. Con lo espuesto por el Director de la Escuela Normal se ha nombrado a don Fernando Bergmans profesor de dicho establecimiento en los ramos de caligrafía, frances i gimnástica, debiendo dar tres lecciones semanales de frances, cinco de caligrafía de una hora cada lección, i hora i media de ejercicios gimnásticos los jévenes de cada semana.

Abril 29. Ha sido nombrado para dirigir la escuela-modelo de Constitución el preceptor de la de los Vazquez, alumno de la Normal, don Agustín Castro.

Abril 29. Se ha ordenado que el preceptor de la escuela-modelo de Casa-blanca, alumno de la Normal, pase a hacerse cargo de la escuela fiscal establecida en los Vazquez.

Abril 30. En vista de la nota del Intendente de Santiago i de la adjunta del Gobernador de Rancagua, en las que se manifiesta el celo i contracción del preceptor de la escuela fiscal de Doñigüe, don Pedro Cartajena, se ha aumentado el sueldo del espresado Cartajena hasta la cantidad de 300 ps. anuales.

Abril 30. En vista de la nota precedente ha sido aprobado el nombramiento hecho por el Intendente del Maule nombrando preceptor de la escuela de Reloca a don José Manuel Marín.

Abril 20. En vista de la nota del Intendente de Arauco, se ha ordenado que la Tenencia de Ministros respectiva entregue a la preceptora de la escuela de mujeres de los Anjeles la cantidad de sesenta ps., que por decreto supremo de 20 de octubre del año próximo pasado, se concedió para proveer dicho establecimiento de los muebles i útiles necesarios.

Abril 30. En vista de la precedente nota se ha aprobado el decreto que con fecha 22 del actual espidió el Intendente del Maule, aprobando el nombramiento hecho por el Gobernador del Parral en don Isidro Mora para preceptor de la escuela de Perquilauquen, subdelegación de San-José, i en don Isidro Narvaez para la de Pencagüe, subdelegación de Cato.

Abril 30. En vista de la nota que precede, ha sido aprobado el decreto que con fecha 22 del actual espidió el Intendente del Maule, nombrando preceptor de la escuela de Lonquén a don Jacinto Acevedo.

Abril 30. Ha sido aprobado el decreto espedido con fecha 2 del corriente por el Intendente de Arauco nombrando al alumno de la Normal don José Antonio Cerveillo para preceptor de la escuela-modelo de los Anjeles, vacante por renuncia del que la servia.

Abril 30. Se ha mandado establecer una escuela de primeras letras para artesanos en el barrio de la Recoleta, en el mismo local que sirve a la de dibujo lineal, bajo la dirección del preceptor de la escuela municipal del Tajamar, don Anselmo Harbin.

Mayo 3. Se ha ordenado que los Ministros de la Tesorería Jeneral entreguen al Intendente de Santiago la cantidad de 60 ps., para que con ellos provea de los útiles necesarios la escuela fiscal de hombres de la villa de San-Bernardo.

Mayo 6. Se ha mandado entregar al Visitador Jeneral de escuelas don José Bernardo Suarez para que distribuya por vía de premio a los alumnos aprovechados de las escuelas del departamento de Melipilla, los ejemplares siguientes:

- 40 ejemplares Conciencia de un niño.
- 40 id. Vida de Jesucristo.
- 40 id. Vida de Franklin.
- 40 id. El Por qué? o la Física.
- 40 id. Catecismo de Astete.
- 16 id. Elementos de Jeografía.

16 id. Gramática castellana para el uso de las escuelas.

16 id. Principios de dibujo lineal por Bouillon.

16 id. Colecciones de cuadros de lectura.

Mayo 6. Con lo espuesto por el Intendente de la provincia del Nuble se ha mandado entregar a dicho funcionario, para las escuelas primarias, 18 colecciones de cuadros de lectura.

Mayo 6. En vista de la nota del Intendente de Colchagua, se ha concedido a don Santiago Salas Guzman la cantidad de 40 ps. por via de viático, para que visite las escuelas primarias del departamento de San-Fernando.

Mayo 10. Se ha mandado entregar al preceptor de la escuela de dibujo lineal de artesanos de la Recoleta, para útiles de dicha escuela, la cantidad de 44 ps. 3 rs.; i se han concedido para gastos de alumbrado i demas la cantidad de 14 ps. mensuales para que se inviertan en aquel objeto.

Mayo 10. Se ha mandado entregar al preceptor de la escuela nocturna de primeras letras de artesanos de la Recoleta, los libros i colecciones siguientes:

30 ejemplares Método Gradual.

30 id. Conciencia de un niño.

30 id. Vida de Jesucristo.

15 id. Antonio i Mauricio.

2 libros en blanco.

Mayo 13. Se ha mandado entregar al Director de la escuela de Artes i Oficios 36 ejemplares del Catecismo de Astete.

Mayo 14. Ha sido aprobado el nombramiento hecho por el Intendente de Concepcion en don Pedro Nolasco Garcia para que sirva el cargo de preceptor de la escuela fiscal de Lirquen.

Mayo 14. Ha sido aprobado el nombramiento hecho por el Intendente de Concepcion para preceptor de la escuela de Penco, en don José Mercedes Espinosa.

Mayo 14. En vista de la nota precedente se ha aprobado el nombramiento hecho por el Intendente de Santiago en don Elias Diaz para preceptor de la escuela fiscal del Mapocho, con el sueldo de 240 ps. hasta cuya cantidad se aumenta el del espresado destino.

Mayo 14. Ha sido aprobado el decreto que con fecha 27 de abril último espidió

el Intendente de Concepcion aprobando la renuncia que hace don Gonzalo Robles del cargo de preceptor de la escuela fiscal de San-Luis Gonzaga, debiendo continuar desempeñándolo hasta que se nombre la persona que debe sustituirle.

Mayo 14. En vista de la nota del Intendente de Concepcion se han remitido a dicho funcionario 30 ejemplares de dibujo lineal por Bouillon i 5 colecciones de láminas, para que sirvan a los alumnos de la escuela respectiva establecida en dicha ciudad; i para atender al alumbrado i demas gastos ordinarios de la citada escuela, se han concedido 72 ps. anuales.

Mayo 14. Ha sido aprobado el nombramiento que con fecha 6 del actual ha hecho el Intendente del Maule en don Telésforo San-Martin para desempeñar la escuela fiscal de Ninhue.

Mayo 16. En vista de la solicitud que hace la preceptora de la escuela fiscal de Valdivia doña Micaela Victoria de Castro, i en atencion a los servicios que la recurrente ha prestado a la instruccion primaria; i considerando que se ve en la necesidad de aplicar la mayor parte de su sueldo al pago del arriendo del local que ocupa la escuela, se le han concedido diez pesos mensuales para que con ellos pague el arriendo del local en que funciona la mencionada escuela.

Mayo 18. Se ha mandado entregar al Intendente de Colchagua para los alumnos verdaderamente pobres de las escuelas fiscales de la provincia de su mando, los libros i colecciones siguientes:

500 ejemplares del Método Gradual.

500 id. Vida de Jesucristo.

500 id. Vida de Franklin.

500 id. Conciencia de un niño.

500 id. El Por qué?

100 id. Elementos de Jeografía.

100 id. Compendio de Gramática por Bello.

25 id. Instrucciones para los maestros de escuela.

20 id. Principios de dibujo lineal.

4 Colecciones de láminas de Bouillon.

50 Cuadros de Lectura Gradual.

Mayo 21. Ha sido aprobado el decreto espedido con fecha 2 del corriente por el Intendente de Arauco, admitiendo la renuncia que hizo de su destino el preceptor de la escuela Fiscal de la Rinconada.

Mayo 24. Con lo espuesto por el Gobernador de Casablanca se ha ordenado que el preceptor de la escuela fiscal de Casablanca continúe dirijiendo este establecimiento con el sueldo que le ha sido designado; i se ha nombrado a don Samuel Santos Torres para que desempeñe la escuela fiscal de los Vazquez.

Mayo 25. En vista de la nota precedente se ha aprobado el decreto espedido con fecha 10 de febrero último por el Intendente de Coquimbo, destituyendo al preceptor de la escuela fiscal del Peralillo i nombrando para desempeñar dicho destino a don Honorario Rojas.

Mayo 25. En vista de la nota precedente se ha aprobado el decreto espedido con fecha 16 de abril último por el Intendente de Coquimbo, aprobando la medida del Gobernador de Combarbalá referente a la traslacion del preceptor de la escuela fiscal de Cogotí don Jerónimo Ordenes, preceptor de la dicha escuela de Combarbalá.

Mayo 27. En vista de la precedente solicitud se ha ordenado que los Ministros de la Tesorería Jeneral anticipen al preceptor de la escuela fiscal de los Vazquez, don Samuel Santos Torres, dos meses de sueldo, que deberá descontar con la 3.ª parte de este.

Mayo 28. En vista de la nota precedente ha sido aprobado el decreto espedido con fecha 9 del actual por el Intendente de Chiloe admitiendo a doña Cármen Sanchez la renuncia del cargo de preceptora de la escuela de niñas de Ancud que desempeñaba, i nombrando para reemplazarla a doña Candelaria Mancilla.

Mayo 28. Ha sido aprobado el decreto espedido con fecha 23 del corriente por el Intendente de Concepcion, nombrando a don Nolberto Solis para preceptor de la escuela fiscal del Tomé.

Mayo 30. En vista de la nota del Intendente de Concepcion se ha concedido la cantidad de 60 ps. para muebles i útiles de la escuela del Batallon 3 de línea que se trata de establecer; i se han concedido 8 ps. mensuales para proveer a los gastos ordinarios que dicha escuela demande.

Mayo 30. En vista de la nota precedente ha sido aprobado el decreto espedido con fecha 24 del actual por el Intendente del Maule nombrando al preceptor de la

escuela fiscal de Nirivilo, don Alejo Vallejo para que pase a desempeñar la del Sarsal.

Junio 6. Ha sido aprobado el decreto espedido con fecha 24 de mayo último por el Intendente de Concepcion nombrando a don José Pacífico Burgos para preceptor de la escuela fiscal de Tucapel.

Junio 6. Ha sido aprobado el decreto espedido con fecha 16 de mayo último por el Intendente de Arauco nombrando a don Adolfo Alvarez para ayudante de la escuela fiscal de Arauco.

Junio 8. Se ha mandado poner a disposicion del Intendente de Santiago para los niños pobres de la escuela fiscal del Mapocho.

25 ejemplares del Método Gradual.

16 id. de la Conciencia de un niño.

12 id. de la Vida de Jesucristo.

12 id. de la Vida de Franklin.

2 Colecciones de cuadros de lectura.

Junio 13. Vista la solicitud que hace el Visitador Jeneral de escuelas don Blas Roldan i con lo informado sobre ella por el Intendente de Coquimbo, se han concedido al espresado visitador, desde esta fecha i por el tiempo que ejerza sus funciones en aquella provincia, un sobre sueldo de 200 ps. anuales.

Junio 14. Estando para plantearse la Escuela Normal de preceptoras i careciendo de un edificio especial para este establecimiento, se ha aceptado la propuesta que hace don Santiago Salas de dar en arriendo al Gobierno la casa-quinta que posee en el barrio de Yungai para el servicio de la citada escuela, bajo las cláusulas siguientes:

1.ª El arriendo durará ocho años forzosos para el fisco i para el locador.

2.ª El cánon será de 600 ps. anuales.

3.ª Es obligacion del propietario construir una pieza que una el edificio del Sur con el del Norte, quedando una vez concluida esta habitacion al servicio del establecimiento por el tiempo del arriendo.

Junio 14. Se ha mandado entregar al director de la escuela nocturna de primeras letras, don Anselmo Harbin, para el uso de los alumnos de dicho establecimiento, una coleccion de cuadros de lectura i 50 ejemplares del Método Gradual; i en atencion al ercrido número de alumnos que frecuentan la mencionada escuela, se

ha nombrado ayudante de la misma a don Rafael Biedma, con el sueldo de 48 pesos anuales.

Junio 18. Con lo espuesto por el Intendente de Concepcion, se ha aumentado el sueldo, del preceptor de la escuela fiscal establecida en la Vega de Itata, departamento de Coelemu, hasta la cantidad de 240 ps. anuales.

Junio 18. Ha sido aprobado el decreto espedido por el Intendente de Concepcion, con fecha 13 del actual, nombrando preceptor de la escuela fiscal de Rafael, vacante por renuncia del que la servia, a don Federico Aguirre.

Junio 22. Ha sido aprobado el decreto espedido por el Intendente de Arauco nombrando a don Manuel Marcelino Palma para que sirva interinamente el destino de ayudante en la escuela-modelo de los Angeles.

Junio 22. Ha sido aprobado el decreto espedido por el Intendente de Arauco, con fecha 3 del actual, nombrando a don José Fernando Córdoba para ayudante de la escuela fiscal de Nacimiento.

Junio 22. Ha sido aprobado el decreto espedido por el Intendente del Ñuble, con fecha 10 del corriente, nombrando a don Henrique Cruz para que desempeñe interinamente el cargo de preceptor de la escuela fiscal mandada establecer en la sub-delegacion de San-Miguel.

Junio 22. Con lo espuesto por el Intendente del Maule se ha concedido a favor de la escuela municipal de hombres establecida en Cauquenes la cantidad de 96 ps. anuales para pagar con ellos un ayudante, que funcionará bajo las órdenes e instrucciones del preceptor de la citada escuela.

Junio 24. Ha sido aprobado el decreto espedido con fecha 2 del actual por el Intendente de Arauco, nombrando a doña Margarita Robles para preceptora de la escuela fiscal de mujeres establecida en el pueblo de Nacimiento.

El Monitor.—Con este número tenemos ya un volumen del *Monitor* compuesto de 384 páginas. En los once anteriores que han salido a luz i que tenemos a la vista, hánse publicado 3 tratados de enseñanza de un mérito indisputable, 8 informes jenerales i 14 particulares, 2 artículos editoriales, 139 decretos en resumen i 10 ori-

jinales, 7 oficios, 14 correspondencias, 7 artas sobre distribucion de premios i 6 estatutos, sin comprender la seccion *Crónica* que contiene una multitud de pequeños artículos.

Nuestra publicacion marcha bien i sin obstáculos. Encarecemos a las autoridades a cuyo cargo corre su distribucion, pongan todos los medios de su parte a fin que esta se haga con la oportunidad posible i en las personas que prescribe el decreto de creacion. La regularidad en el reparto depende principalmente del oficial del Ministerio encargado de la remision del periódico a las Intendencias, como de los jefes de estas i gobernadores departamentales.

El *Monitor* debe distribuirse con preferencia a los preceptores, pues uno de los objetos que se ha tenido en vista al crear dicha publicacion, es instruirlos por medio de ella en el cumplimiento de todo lo que diga relacion con sus deberes de Maestros de escuela. Con sentimiento hemos visto que en los departamentos de la Victoria, Melipilla i Rancagua, i quién sabe en cuantos otros mas, solo se ha distribuido a las Municipalidades, motivo a que la Intendencia respectiva no contaba con el número de ejemplares necesario, siéndole tan fácil pedirlos al Ministerio.

El deseo que tenemos de que el reparto se haga, no pedimos con exactitud, si no con regularidad solamente, nos mueve a escribir estas líneas i a presentar a continuacion una razon del número de ejemplares, como de los empleados a quienes debe distribuirse en la República, conforme a la mente del decreto de creacion.

Provincia de Atacama.

(Copiapó, Vallenar, Freirina). N. de ej.

Para el Intendente, Secretario, Gobernadores, Municipalidades i Secretario de estas corporaciones..... 28

Para el Juez de Letras, un eclesiástico i un vecino, miembros de la Junta de Educacion de la Provincia; i para los Inspectores de Educacion de los Departamentos de Vallenar i Freirina..... 5

N. de ej.

N. de ej.

Para los preceptores fiscales i municipales 18 51

Provincia de Coquimbo.

(Serena, Elqui, Ovalle, Combarbalá, Illapel).

Para el Intendente, Secretario, Gobernadores, Municipalidades i Secretarios de estas corporaciones..... 49

Para el Juez de Letras, un Eclesiástico i un vecino, miembros de la Junta de Educacion de la Provincia; i para los Inspectores de educacion de los departamentos de Elqui, Ovalle, Combarbalá e Illapel..... 7

Para los preceptores fiscales i municipales..... 27 83

Provincia de Aconcagua.

(San-Felipe, Andes, Putaendo, Ligua, Petorca).

Para el Intendente, Secretario Gobernadores, Municipalidades i Secretarios de estas corporaciones..... 43

Para el Juez de Letras, un eclesiástico i un vecino, miembros de la Junta de Educacion; i para los Inspectores de los Andes, Putaendo, Ligua i Petorca.... 7

Para los preceptores fiscales i municipales..... 17 67

*Provincia de Santiago,**Departamento de Santiago.*

Para el Señor Presidente i sus Ministros..... 5

Para los oficiales mayores.... 5

Para el Intendente, Secretario, Municipalidad, Secretario de esta corporacion e inspector de escuelas municipales..... 16

Para los miembros de la Universidad (22 para la Facultad de Humanidades, 19 para la de ciencias Físico-Matemáticas, 17 para la de Medicina, 25 para la de Le-

yes i 30 para la de Teología)..... 113

Para los directores de las escuelas especiales de Agricultura, de Artes i Oficios, de Música, de Sordo-Mudos, de Pintura i de la Cofradía del Santo-Sepulcro... 6

Para los preceptores fiscales i municipales..... 27

Para el Director, vice-Director, cuatro ayudantes i 87 alumnos de la Escuela Normal de preceptores..... 93

Para los Visitadores de escuelas..... 3

Total del Departamento.. 268

Departamento de la Victoria.

Para el Gobernador i el Inspector de educacion nombrado por la Universidad... 2

Para los preceptores Fiscales i municipales..... 5

Total del departamento. 7

Departamento de Melipilla.

Para el Gobernador, Municipalidad, Secretario e Inspector de educacion..... 10

Para los preceptores fiscales i municipales..... 7

Total del departamento. 17

Departamento de Rancagua.

Para el Gobernador, Secretario, Municipalidad e inspector de Educacion..... 10

Para los preceptores fiscales i municipales..... 10

Total del departamento. 20 312

Provincia de Valparaíso.

(Valparaíso, Quillota, Casablanca).

Para el Intendente, Secretario, Gobernadores, Municipalidades, i Secretarios de

	N. de ej.	miembros de la Junta de educacion de la provincia ; i para los inspectores de educacion de los departamentos de Itata, Linares, Parral, i Constitucion.....	N. de ej.
estas corporaciones e inspector de escuelas municipales de Valparaiso.....	21		
Para el Juez de Letras, un eclesiástico i un vecino miembros de la Junta de educacion ; i para los inspectores de educacion de los departamentos de Quillota i Casablanca.....	5		
Para los preceptores fiscales i municipales.....	28	Para los preceptores fiscales i municipales.....	23 86

Provincia del Ñuble.

(Chillan, San-Carlos.)

<i>Provincia de Colchagua.</i>			
(San-Fernando, Curicó, Caupolican.)			
Para el Intendente, Secretario, Gobernadores, Municipalidades i Secretarios de estas corporaciones.....	20	Para el Intendente, Secretario, Gobernador, Municipalidades i Secretarios de estas corporaciones.....	26
Para el Juez de Letras, un eclesiástico i un vecino, miembros de la Junta de educacion ; i para los inspectores de educacion de Curicó i Caupolican.....	5	Para el Juez de Letras, un eclesiástico i un vecino, miembros de la Junta de educacion de la provincia ; para el Inspector de educacion de San-Carlos.....	4
Para los preceptores fiscales i municipales.....	23	Para los preceptores fiscales i municipales.....	14 44

Provincia de Concepcion.

(Concepcion, Talcahuano, Puchacai, Rere, Coelemu)

<i>Provincia de Talca.</i>			
(Talca, Lontué.)			
Para el Intendente, Secretario, Gobernador, Municipalidad i Secretarios de esta corporacion.....	16	Para el Intendente, Secretario, Gobernadores, Municipalidades i Secretarios de estas corporaciones.....	50
Para el Juez de Letras, un eclesiástico i un vecino, miembro de la junta de educacion ; i para el Inspector de educacion del departamento de Lontué.....	4	Para el Juez de Letras, un eclesiástico, un vecino i los cuatro inspectores de los departamentos de Talcahuano, Puchacai, Rere i Coelemu.....	7
Para los preceptores fiscales i municipales.....	13	Para los preceptores fiscales i municipales.....	26 83

Provincia de Arauco.

(Laja, Lantaro.)

<i>Provincia de Maule.</i>			
(Cauquenes, Itata, Linares, Parral, Constitucion.)			
Para el Intendente, Secretario, Gobernadores, Municipalidades i Secretarios de estas corporaciones.....	56	Para el Intendente, Secretario, Gobernador, Municipalidad i Secretario de esta corporacion.....	19
Para el Juez de Letras, un eclesiástico i un vecino,		Para el Juez de Letras, un eclesiástico i un vecino, miembro de la Junta de educacion de la provincia ;	

i para el inspector de educacion de Lautaro.....	4	
Para los preceptores fiscales i municipales.....	10	33

Provincia de Valdivia.

(Valdivia, Osorno, Union.)

Para el Intendente, Secretario, Gobernadores, Municipalidades i Secretarios de estas corporaciones.....	28	
Para el Juez de Letras, un eclesiástico i un vecino, miembros de la Junta de educacion de la provincia; i para los inspectores de los departamentos de Osorno i Union.....	5	
Para los preceptores fiscales i municipales.....	15	48

Provincia de Chiloé.

(Ancud, Carelmapu, Chacao, Calbuco, Dalcabue, Quinchao, Quenac, Castro, Lemui, Chonchi.)

Para el Intendente, Secretario, Gobernadores, Municipalidades i Secretarios de estas corporaciones.....	98	
Para el Juez de Letras, un eclesiástico i un vecino, miembros de la Junta de educacion de la provincia; i para los inspectores de educacion de los nueve departamentos (ménos el de Ancud).....	12	
Para los preceptores fiscales i municipales.....	19	129

Suma tot. de ejps. distribuidos....	1071
Mandados imprimir.....	2000

Quedan mensualmente en el M... 929

Distribuyendo el *Monitor* segun la razon precedente, que hemos hecho lo posible por presentar exacta, quedan en el Ministerio, de los 2000 ejemplares que el Gobierno manda imprimir mensualmente, 929, los cuales convendría repartir entre los subdelegados i preceptores de escuelas particulares, quedando siempre al Minis-

terio un sobrante de mas de 200 ejemplares para las nuevas escuelas que vayan estableciéndose.

Escuelas nocturnas.—Hai ya establecidas en la República 9 escuelas nocturnas para artesanos, sin contar en este número la de la villa de Rengo, por contener solo 9 alumnos asistentes. De estas 9 escuelas, 4 existen en Santiago, 3 en Valparaíso, 1 en Talca i otra en Concepcion. De ellas 3 son de primeras letras i 6 de dibujo lineal. En las tres de dibujo lineal que existen en Santiago se instruyen 143 artesanos, en esta forma: 62 en la de la Recoleta, 51 en la de la Cofradía del Santo-Sepulcro, i 30 que asisten a la clase del Instituto Nacional; en la escuela de primeras letras establecida en la Recoleta, se instruyen 117 artesanos en los ramos de lectura, escritura, cuentas i lecciones de moral i urbanidad. En Valparaíso asisten 76 alumnos a la de primeras letras de San Juan-de-Dios, 35 a la de igual clase de la Matriz i 40 a la de dibujo lineal: total en Valparaíso 151. Sentimos no poder presentar aquí el número de artesanos que asisten a las escuelas de dibujo lineal establecidas en Talca i Concepcion, por carecer de los datos necesarios; pero sabemos que pasa de 30 el número de artesanos que concurre a cada una.

El establecimiento de las escuelas nocturnas para artesanos es una institucion tan santa como benéfica. No podrian acordar el Gobierno i las Municipalidades una disposicion de beneficios mas sólidos i sustanciales, ni contribuir de mas eficaz manera a elevar la condicion de las masas de nuestras ciudades que con la plantacion de tales escuelas. Los amigos de la humanidad reconocen en ellas el instrumento mas útil i poderoso para desterrar la ignorancia i el crimen, i una corriente de luz fija que pasa sin cesar por las sombras intelectuales de las masas.

El estado de la escuela de primeras letras establecida en Santiago es como sigue,—

Número total en lista.....	117
De estos son Carpinteros.....	41
Zapateros.....	23
Sastres.....	3
Herreros.....	2
Talabarteros.....	5
Hojalateros.....	1

Pintores.....	6
Pianistas o trabajadores de id....	1
Talladores.....	5
Plateros.....	1
Sombrereros.....	2
Canteros.....	1
Panaderos.....	1
Cigarreros.....	3
Sacristan.....	1
Barbero.....	1
Sirvientes domésticos.....	2
Comerciantes o faltes.....	10
Sin oficio.....	8

Total..... 117

Término máximo de las edades..	40 as.
id. mínimo.....	13 id.
Asistencia media en días de tra-	
bajo.....	90
Id. en los Domingos (1).....	40
En lectura.....	117
En escritura.....	117
En cuentas prácticas.....	98

El jueves se suprime la clase de lectura i se dan lecciones orales de moral i urbanidad.

Admirables bajo todos aspectos son los progresos que se hacen en esta escuela. Nunca encomiaríamos dignamente el entusiasmo, celo i contracción del digno preceptor que la desempeña. El artesano Bernardo Espinosa, de edad de 24 años i de oficio zapatero, ha hecho su aprendizaje de lectura, sin conocer las letras del alfabeto, en poco mas de 30 lecciones. Otros artesanos escriben ya excelentes planas de letra anti angular.

El estado de la escuela de dibujo lineal establecida en el mismo local de la anterior, es el siguiente.

Número total en lista.....	62
Asistencia media.....	42
De estos 62, son carpinteros...	39
Zapateros.....	1
Sastres.....	3
Cigarreros.....	3
Pintores.....	3
Herreros.....	3
Talabarteros.....	3
Hojalateros.....	2

(1) La mayor parte de los alumnos de esta escuela pertenecen a la Guardia Nacional, por cuyo motivo la asistencia del domingo disminuye considerablemente.

Toneleiros.....	1
Talladores.....	3
Sin oficio.....	11
Total.....	62

La seccion superior vá en las *Curvas elementales*.

La escuela de dibujo lineal de la Cofradía del Santo-Sepulcro cuenta actualmente, como ya hemos dicho, 51 alumnos, divididos en los oficios siguientes:—

Carpinteros.....	27
Herreros.....	3
Carroseros.....	2
Talladores en madera.....	1
Plateros.....	3
Pianista o compositor de id....	1
Ojalateros.....	1
Talabarteros.....	2
Cigarreros.....	2
Cajista o impresor.....	1
Zapatero.....	1
Sastre.....	1
Sin oficio.....	6

Total..... 51

De estos 51, estan las <i>Nociones preliminares</i> del Texto de Bouillon...	8
Las curvas elementales.....	22
Los polígonos.....	8
Los cuadriláteros.....	6
Los triángulos.....	7

Total..... 51

Veinte dibujan en papel, tomando por modelo las láminas de Bouillon.

Escuela de Agricultura.—Habiéndonos apersonado a la Quinta Normal con el objeto de pedir al director de ella algunos datos sobre el estado actual de la Escuela de Agricultura, este caballero tuvo la complacencia de darnos, escritos de su puño i letra, los que tenemos el honor de insertar íntegros a continuación. Este solo hecho revela el empeño que el digno Director toma en todo lo que dice relacion con el honroso cargo que el Gobierno le ha confiado. Hacemos un voto porque sujetos como este sean siempre los que dirijan en Chile los grandes establecimientos públicos de educacion.

"Número total de alumnos."

El total de alumnos de este año ha sido

treinta, 21 sostenidos por el S. G. i nueve por particulares, pagando lo mismo que corresponde al Gobierno; cien pesos anuales. Pero dos de los que sostenia el Gobierno han sido declarados por el médico del establecimiento, incapaces de seguir la carrera a causa de afecciones pulmonares. Uno es Modesto Garai enviado para la vece de la Provincia de Chiloé. Su separacion ha sido sentida por el establecimiento, pues habia dado muestras de aprovechamiento, capacidad i buena disposicion para concluir su carrera. El otro es Cayetano Vivancos, jóven juicioso i de buena conducta, ocupa una de las veces que el S. G. ha decretado para aumento de las Provincias el 11 de diciembre de 1851. Todavía no se le ha separado i queda en el establecimiento con la esperanza que en la Provincia podrá mejorarse, i seguir sino en todos los ramos, al ménos en algunos que se le permitirá.

"Número de alumnos en cada seccion."

Desde la organizacion del establecimiento no se ha comprendido en él mas que una sola seccion, porque tambien es una sola enseñanza principal. Sin embargo, se nota imperiosamente la necesidad de separar los jóvenes mas adelantados de los ménos adelantados para que sin entorpecimiento puedan aquellos seguir el curso sin interrupcion. De estos seria menester formar una seccion separada, i aumentarla todos los años con nuevos alumnos, a fin de que siempre los haya para repartirlos en los diferentes puntos de la República; mientras que tal como existen ahora solo podrá haberlos de cuatro en cuatro años.

"Ramos de enseñanza."

El objeto que se propuso el S. G. con la planteacion de la Escuela de Agricultura, ha sido que los educandos se formasen en la carrera de Agricultores para dirijir una hacienda, como administradores, jefes o directores de culturas especiales o jenerales, por medio de estudios análogos teóricos i prácticos de la materia.

En cuanto al curso de Agricultura en la parte teórica, tiene clases diarias por un texto dictado i redactado por el Director; el presentado en programa al S. G. ha convenido en su publicacion para que sirva de texto en los cursos sucesivos, al mismo

tiempo que de ilustracion a los Agricultores del pais.

En el año pasado se ha tratado de instruirlos en los elementos fundamentales que tratan de su profesion, es decir, en el conocimiento de los agentes atmosféricos, las combinaciones, como tambien en el de las otras materias orgánicas e inorgánicas que forman las diferentes clases de terrenos, o el modo como se han formado i combinado sus principios constituyentes i las particularidades que obran en cada uno de ellos los agentes de la vejetacion.

Todo esto se ha llamado *Tratado elemental de Química agrícola* i ha sido cursado en el primer semestre; en el segundo los conocimientos elementales i fisiológicos sobre las plantas, es decir, se ha tratado de su organizacion interior i exterior, de las materias que sirven para formar su nutricion, i la manera como observan, i cumplen las diferentes facies de la vida en las diversas partes de las plantas, raices, tallo, yema, ramos, flores, frutos, semillas, análisis de cada una de ellas, i de sus funciones en cada uno de los tres jéneros diferentes a que pertenecen, i se le ha llamado *Fisiología vejetal*.

Estos son los conocimientos en que se basa el estudio de la Agricultura. Sin ellos los alumnos no habrian podido comprender nada de las cuestiones que encierran los diferentes jéneros de fenómenos de que trata el curso. La lectura, la escritura para comprenderse, necesitan que se empizze por el alfabeto. Los conocimientos mencionados arriba son el alfabeto de la Agricultura.

Habiendo tomado de nuevo en Chile el curso de Agricultura, se han permitido algunos juzgar que la instruccion que se daba a los alumnos era demasiado elevada, pero este juicio no se ha hecho consultando de ante mano que el sistema que se pretendia introducir era indispensable en la enseñanza preparatoria para seguir el curso sucesivo, i que este mismo sistema es el que se practica en Europa i en Norte-América, pues que es preciso empezar por conocer los elementos ántes de ponerlos en ejercicio.

El mismo S. D. Francisco Solano Astaburuaga ha enviado desde los Estados Unidos un curso elemental de Agricultura para el uso de las escuelas i colejos popu-

lares, compilado por sábios inteligentes. I sin embargo aquel texto aunque destinado para un uso popular, ni aun le he hecho servir para nuestros alumnos, porque entra en demasiados detalles analíticos que todavía no estamos en el caso de practicar, i porque la ciencia no ha llegado aun entre nosotros al punto a que ese tratado ha debido circunstanciarse. Pero no he podido separarme de las fórmulas con que aquel texto i todos los demas que conozco tratan de las materias que yo mismo he tratado de un modo breve i sencillo; pues que son inseparables para el estudio preparatorio de la Agricultura.

En el segundo año se trata del conocimiento de los diferentes instrumentos de labranza, i de los diferentes trabajos, indispensables, de mejora, i de cultura.

Como punto de partida en las empresas agrícolas son los conocimientos de las aplicaciones, usos, mejoramientos, conservaciones, etc., etc., de los diferentes útiles, instrumentos i maquinarias. Ellos harán producir mayores utilidades con poco trabajo i gastos cuando el agricultor sepa teórica i prácticamente su modo de aplicacion segun las variedades de terrenos.

El S. G. ha conocido la importancia que puede tomar nuestro sistema de trabajos i el estudio de los alumnos con la introduccion de nuevos instrumentos, en fabricacion i mejoramiento en el mismo establecimiento, empezando por plantear talleres para construir i reparar aquellos de mas fácil ejecucion. I aunque la organizacion del establecimiento indica cuatro divisiones de talleres, por ahora se empezará a plantear uno para la fabricacion de aquellas herramientas de mas fácil construccion, encargando a Europa una persona que trabaje manualmente en dicho taller.

Entre los trabajos indispensables hemos tratado con esmero la aplicacion de los riegos i su influencia en los diferentes terrenos i variedades de plantas. Del mismo modo los métodos mas convenientes para procurarse las aguas para los riegos, de construir las acequias i desparramar dichas aguas sobre los terrenos. En este año trataremos de los sistemas mas convenientes para secar los terrenos regosos, i de los trabajos de mejoramiento i de cultura de las plantas gramíneas, pastorizas,

industriosas i leguminosas, segun los diferentes sistemas de rotacion agraria.

Es indispensable para la instruccion de los últimos años del curso de Agricultura la planteacion del *Curso de Veterinaria*, como está indicado en la organizacion del plan de estudios; i no dudamos que el S. G. se penetrará de la importancia que tiene en la enseñanza de la Agricultura el saber criar, mejorar i conservar los animales útiles que nos ayudan en todas las operaciones agrícolas, i los otros que sirven para los usos económicos que están del mismo modo bajo el cuidado i cultivo del agricultor.

Todos los dias los alumnos practican manualmente en el establecimiento, i ejercitan los diferentes trabajos de que trata el curso teórico i los otros que exige la estacion. Esto se hace bajo la inspeccion del agrónomo i del jardinero mayor del establecimiento. De esta manera los alumnos van comprendiendo las operaciones, por que la teoría les ha allanado de ante-mano las dificultades i diferencias que presenta el arte profesional ejercitado en diferentes circunstancias.

Los ramos accesorios al curso de agricultura que se enseñan en este año son: la aritmética, jeometría i dibujo. La aritmética i jeometría es la continuacion del curso planteado en el año pasado, las cuales son desempeñadas por el Ministro de la Escuela don Pablo 2.º Salas. El dibujo es enseñado por don Estevan Castañola.

Los alumnos voluntariamente en las horas de descanso, i el domingo, guiados solo por el alumno del establecimiento Benjamin Fuentes, que ántes de entrar tenía algunos conocimientos de música, aprenden este arte con interes laudable.

El curso de moral religiosa está encomendado al presbítero don Domingo Nateri.

El plan de estudios es ejecutado puntualmente bajo la distribucion del tiempo hecha ántes de ahora.

“Nombre de los alumnos mas aprovechados.”

En cada uno de los ramos de estudio que se cursan en el establecimiento hai diferencia de inteligencia i disposicion en los alumnos. Sin embargo, los jóvenes que han tenido la dicha de haber sido favorecidos

por la naturaleza de una inteligencia mas despejada i de fácil comprension, i que a estas cualidades unen buena índole que les hace adquirir mas fácilmente aplicacion i deseo de lucir se distinguen en casi todos los ramos. El principal es el jóven Eleodoro Adriasola que ocupa la vega de la provincia de Valdivia, i que desde el año pasado por su aprovechamiento ha sido considerado el primero de la escuela i ha merecido el primer premio. Aunque no de la capacidad del ante-dicho Adriasola, sin embargo merecen ser considerados por la esperanza que tiene el establecimiento de su buena aplicacion al estudio, i al trabajo por su aprovechamiento i buena conducta los alumnos Ramon Orrego auxiliar de las veces destinado por el S. G., José Tomas Palominos id., id. Pedro Rodriguez destinado a ocupar la vega de la Provincia de Talca, Marcial Rodriguez auxiliar.

“¿Ha habido en el presente año algun aumento o disminucion en el personal de los empleados del establecimiento?”

Los empleados que en la actualidad desempeñan las atribuciones que les están destinadas, son los mismos en el personal que en el año pasado, a escepcion del cargo de Ministro de la Escuela que recaía en el S. D. José de la Cruz Cisternas, el cual se ha separado por haber sido nombrado Secretario interino de la E. C. Suprema de Justicia; i es actualmente desempeñado por don Pablo 2.º Salas, ya citado—Yungai, junio 28 de 1853.

L. Sada.

Escuela de Sordo-Mudos.—Estos seres desgraciados, privados por la naturaleza del uso de la palabra, hacen esfuerzos admirables por suplir este defecto valiéndose de la escritura.

En días pasados hemos visto una carta de uno de ellos, dirigida a sus padres, en que no pudiendo todavía estampar en el papel las ideas coordinadas, les decia aisladamente:

Fulano de tal.

Sutano de tal.

Salud.

Plata.

Dulces.

Cigarros.

Somos testigos de los admirables progresos que se hacen en esta escuela. Alumnos que cinco meses há no podían escribir una palabra, componen i escriben ahora frases enteras de excelente forma de letra inglesa.

Felicitamos a su Director, deseándole salud i largos años de vida, para que continúe haciendo el bien a tan desgraciadas creaturas.

Número de alumnos. 9

Término máximo de las edades.. 17

Id. mínimo..... 10

Ramos de enseñanza.—Dactilografía, escritura, relijion, aritmética, gramática castellana, jeografía i nociones jenerales sobre historia natural.

Alumnos distinguidos por su aplicacion i aprovechamiento.—D. N. Mendez i don Sótelo Harbín.

J. B. Suarez.

CORRESPONDENCIA.

Sr. D. Bernardo Suarez.

Apreciado Señor :

Hace algun tiempo tenia intencion de escribirle con el objeto de ponerle al corriente sobre el estado de la educacion primaria de este pueblo, que apenas principia a salir de su infancia. Ya creo que U. sabrá que la escuela que yo dirijo, es la única que se encuentra aquí, i por consiguiente, es demasiado concurrida por ser esta villa bastante poblada. Actualmente asisten a las lecciones diarias 120 alumnos, i segun se me ha asegurado, podria haber 200 i aun mas si hubiese un local apropiado; pero desgraciadamente se carece de este requisito, solo i hai un salon espacioso con dos piezas pequeñas, de las cuales una sirve para encierro i la otra para clase; el único patio en el cual hai dos comunes, mide como 20 varas de fondo i 24 de frente sin correr ni un pequeño conducto de agua, lo que hace mantener constantemente un olor fétido i pestilencial: ya verá U., señor, que es mui reducida la extension para tan crecido número de alumnos, i que imposibilita dar permiso para ninguna clase de juguetes; porque al menor movimiento, se vuelve una confusion,

382 sucediendo a esto un desorden tumultuoso: esta circunstancia perjudica de una manera directa al establecimiento; pues a toda hora quieren los niños distraccion.

Los ramos que se cursan en la escuela son los siguientes: lectura, escritura, aritmética, catecismo de religion i gramática castellana; a esto se añadirá mas tarde jeografía descriptiva i dibujo lineal; i sino se ha dado principio desde luego, ha sido por falta de piezas para las distribuciones i tambien faltan los útiles necesarios para el dibujo; sin embargo este tiempo no se pierde, pues adquieren mejores conocimientos en la lectura i su capacidad se desarrolla por el cálculo.

El establecimiento, ántes de la venida del Señor Presidente, estaba desprovisto casi de todo; pero el señor Ministro lo habilitó de sus principales necesidades, dejando si, varias que creo no se remediarán tan pronto, porque la comunicacion con el Supremo Gobierno marcha con mucha lentitud. Lo que por ahora hace mas falta es lo que sigue: 40 ejemplares de la Conciencia de un niño, 50 del Maestro Pedro, 40 de la vida de Franklin, 60 de la historia de Chile por Lopez, i 60 de historia Santa por Taboré i tambien 40 ejemplares del cuaderno de dibujo con sus respectivas láminas, por Bouillon i 8 estuches matemáticos; sin estos elementos de que he hablado, poco se podrá hacer particularmente en la lectura, que despues de los cuadros tienen que leer la vida de Jesu-Cristo.

Tenemos por vecindad el cuartel i creemos que el edificio de la escuela debiera pertenecer al cuerpo, i entónces podría establecerse en uno que se construyese por el plano de M. De Baines; tal vez U. nos que llevamos mui léjos nuestros pensamientos; mas al ver las mejoras que se realizan en la capital ¿qué mucho es que nosotros provincianos aspiremos a esto?

Tan pronto como llegué a recibirme de mi destino quise establecer gimnástica, valiéndome del tratado que se publica en el *Monitor*; mas por la poca estension de que ya le he hecho referencia, me desanimé completamente.

En la educacion de las señoras se nota un vacío considerable; pues ya se concluyó un colegio que habia pagado por el

fisco, la Municipalidad i los vecinos: actualmente falta una escuela-modelo que traeria bienes incalculables, i es de observar que en el lugar de Yervas Buenas (departamento de Linares) hai una costeadada por el fisco, i aquí que es la cabecera del departamento, estamos privados de este beneficio.

Una enfermedad bastante prolongada, no me ha permitido visitar las escuelas del departamento como se lo habia prometido, a fin de mandarle una razon mas circunstanciada de su estado, pero tan pronto como cese de la dicta, lo haré; es de advertir, que tengo noticia de los preceptores, que se encuentran algo desprovistos de útiles i la mia tambien adolece del mismo mal; pero talvez luego se me dará reloj i algunas otras cosas. Lo que mas la ha perjudicado i la perjudica en la actualidad, es la falta de un ayudante que el Supremo Gobierno conociendo la utilidad que reportaría este empleado, tuvo a bien dotar uno con la cantidad de 96 pesos anuales, quedando su nombramiento a disposicion de la Intendencia. La Ilustre Municipalidad de este pueblo, viendo que con tan reducido sueldo no se encontraría un jóven con algunas aptitudes para ayudar al preceptor, ha dado la cantidad de 48 pesos al año; pero como es necesaria la aprobacion del Gobierno superior, se ha solicitado por conducto del Intendente i todavia no se ha obtenido contestacion; pues la comunicacion, como he dicho ántes, se retarda mucho.

El adelanto de sueldo que se solicitó para mí, como vacunador del departamento, no tuvo efecto; porque el Señor Presidente creyó que no cumpliría con mi obligacion en este destino, i dijo: "que pronto se mandaría otro"; mas hasta ahora no ha llegado; i como la peste se presenta repetidas veces, estoi esperando material para preservar a mis alumnos de ese azote; yo podria inocular los sábados i domingos: esto lo haría por la mitad del sueldo que se pagase al otro, resultando de esto un ahorro considerable.

Le suplico persuada al señor Redactor del *Monitor* continúe dando instrucciones para enseñar a escribir, pues es un asunto mui interesante; nos aprovecharemos todos, pues él es el único que escribe sobre

este punto que llegue a nuestras manos.

Queda a sus órdenes S. S.

José Tristan Letelier.

Linares, mayo 14 de 1853.

Mendoza, mayo 6 de 1853.

A Su Sria. Sr. Ministro
Jeneral de Gobierno.

Señor Ministro :

La comision nombrada por el Supremo Gobierno para reglamentar la instruccion pública en la Provincia, se permite presentar el adjunto proyecto de Decreto, como el único medio, a juicio suyo, de llenar por ahora las filantrópicas miras de S. E.

A fin de preparar un trabajo de utilidad práctica, la comision creyó desde luego que precisaba noticias estadísticas sobre la actualidad de la enseñanza pública en el país. Al efecto, solicitó de Su Sria. por el órgano de su presidente, todos aquellos conocimientos indispensables para basar en ellos su dictámen.

La nota del señor Ministro, fecha 19 de abril, i los documentos a ella acompañados, no bastaban sin embargo, para dar una idea cabal de la condicion presente de las escuelas, de su número, de la idoneidad de los preceptores, ni de la importancia de los diversos elementos con los cuales debe contarse para dictar, segun ellos, disposiciones de posible ejecucion.

La comision ha pensado que la deficiencia de las naciones solicitadas significa el desorden en que yace el importante ramo cuyo mejoramiento se procura. I en la alternativa de proponer a S. E. la adopcion de medidas ineficaces o irrealizables, o de retardar por mas tiempo el cumplimiento de su encargo, buscando mejor claridad en los datos requeridos; ha escogido un arbitrio que puede servir a la vez de preliminar al sistema jeneral que se medita, sin perder de vista el inmediato servicio de los intereses preciosos que se intenta patrocinar. Consiste este, en la creacion de una inspeccion Jeneral de Escuelas encargada : de vijilar los establecimientos de educacion ; de metodizarlos en lo posible ; de traerlos progresivamente, a la unidad de sistema, indispensable, [para su

mejor réjimen ; de recojer los conocimientos experimentales que han de servir de base a su organizacion, de distribuir, en fin las casas de enseñanza en las poblaciones urbana i rural, conforme a las exigencias del país, i a los recursos destinados a satisfacerlas.

Si los elementos faltan para sistematizar desde luego, bajo un plan jeneral, este ramo de la administracion, nada mas conveniente que librar a la inteligencia i actividad de un ciudadano esperto, la tarea de suplir las prescripciones de un reglamento cualquiera.

Mientras que las disposiciones reglamentarias escollarian a cada paso con dificultades elementales invencibles, la unidad de vistas de un inspector, vendrá a ser la lei viva, que allane los embarazos que no pueden preverse *a priori* i utilice en bien de la juventud los pocos medios disponibles por el cultivo de su espíritu.

Por otra parte, la educacion del pueblo nunca estará bien asegurada hasta que el pueblo mismo no se encargue de sostenerla i mejorarla. Por mas vivo que sea el anhelo de un Gobierno para la difusion de las luces, sus recursos serán ineficaces i sus esfuerzos infructuosos, si la sociedad no concurre a tomar parte activa i principal en esos conatos.

La comision juzga, a este propósito que ántes de dictar una lei sobre enseñanza pública, debe llamarse a los ciudadanos i provocar su cooperacion. Con esta mira el proyecto de decreto autoriza al inspector para hacer una subdivision especial de la Provincia en distritos de escuelas, i convocar reuniones de vecinos en cada distrito para excitar su interés por la educacion de los niños, inducirlos a ocuparse seriamente de ese objeto comun, i formar poco a poco en el seno de la sociedad la conciencia de esa necesidad suprema de los pueblos cultos. Si como es de esperar, se logran los resultados que se tienen en perspectiva, de ahí surgirá el fundamento de la mejor lei sobre la materia, un sistema de rentas permanentes, un plan de estudios, conforme a las exigencias sociales i fulcion popular de esas instituciones trascendentes en su beneficio.

Faltando maestros en números i con las aptitudes suficientes para llenar las exigen-

cias de la poblacion, los infrascriptos piensan que puede prepararse el remedio restableciendo sin pérdida de tiempo, un plantel consagrado a la formacion de preceptores. La próxima instalacion del instituto de Mendoza proporciona la oportunidad de fundar en su recinto, i bajo su misma direccion, un departamento consagrado a la instruccion de aquellos jóvenes que quieran dedicarse a la enseñanza. Allí mismo, al paso que reciban una educacion uniforme i elevada, se ejercitarán en la práctica de la pedagogia; de tal manera que despues de dos años puedan ya ser destinados por el Supremo Gobierno a las localidades que correspondan a sus aptitudes. Las calidades del maestro constituyen la importancia de la escuela. Así es que debe emplearse el constante empeño del Gobierno en la preparacion de los institutores, ofreciendo a esta noble profesion todas las ventajas i privilegios que alhaguen e interesen a los que se sientan con la vocacion de ejercerla.

Al terminar esta nota, los infrascriptos creen de su deber escusar el retardo con que se han espedido en el cumplimiento de su mision lo mismo que las imperfecciones de que adolece su trabajo.

La carencia de datos suficientes, i la conviccion de que nada podria realizarse sin ellos, ha producido la duda en el ánimo de los comisionados acerca del mejor camino que convenia proponer a S. E. para cooperar del modo mas eficaz a sus laudables fines.

Cada uno de los miembros de la comision se complace en ofrecer al Supremo Gobierno, el mas vivo deseo de contribuir con sus esfuerzos personales al logro del noble propósito de S. E. Aprovecha la comision de esta oportunidad para saludar al señor Ministro con el mas profundo respeto.

Dios guarde a V. E. muchos años.—
Guillermo Rawson—Alfonso Bernal.—
Marcos Francfort.

Sociedad de Beneficencia.

La Sociedad de Beneficencia de señoras de esta capital, en sesion de 21 de junio, ha dispuesto, se ponga en conocimiento del público; que con arreglo a las bases de su institucion, el 24 del próximo se-

tiembre, distribuirá en sesion pública i en el orden que se señala, los premios siguientes :

El primero a la moral..... \$ 200
El segundo al amor filial..... 100
El tercero a la aplicacion, dividido en especies..... 100

Siendo estos premios destinados a recompensar las virtudes enumeradas entre el bello sexo, los estatutos de la sociedad disponen que :

“El premio a la moral, se adjudicará a la mujer que mas se haya distinguido por su moralidad i por la práctica de las virtudes propias de su sexo i de su estado.”

“El premio al amor filial, se adjudicará a la que mas se haya esmerado en servir i honrar a sus padres; dándose preferencia a aquella que por medio de un trabajo industrioso, haya alcanzado a proporcionarles su subsistencia.”

“Los premios a la aplicacion, se determinarán en las especies o útiles que la sociedad acuerde a una de las niñas que en cada establecimiento de educacion pública se haya distinguido por su aplicacion.”

En su consecuencia, a nombre de la sociedad de Beneficencia, se convoca a todas las personas; que con arreglo a las precitadas disposiciones, se crean con derecho u aficion a los mencionados premios presenten hasta el dia 25 de agosto próximo los correspondientes justificativos de sus méritos a la señora doña Antonia Salas de Errázuris, presidenta de la sociedad, en su casa calle del Estado.—Santiago. julio 12 de 1853.

Enriqueta Pinto de Bálnea
Secretaria.

EN VENTA.

EN ESTA IMPRENTA I EN SUS AJENCIAS.

Manual de la historia de los pueblos antiguos i modernos, por Levi Alvarez. traducido al castellano por D. F. Sarmiento; precio 4 reales.

Método gradual de lectura.... 1 real.

Vida de N. S. Jesu-Cristo.... 3 reales.

La Conciencia de un niño.... 2 reales.

Vida de Franklin..... 3 reales.

El Porqué? o la física..... 3 reales.

Imprenta de Julio Belin i Ca.

EL MONITOR

DE LAS ESCUELAS PRIMARIAS.

**Periódico mensual mandado crear por el Gobierno
de Chile i dirigido**

POR

Domingo F. Sarmiento,

MIEMBRO DE LA UNIVERSIDAD DE CHILE.

TOMO II.

**SANTIAGO DE CHILE,
IMPRENTA DE JULIO BELIN I CA.
1854.**

INDICE

De las materias contenidas en el segundo volumen.

A.

Actas sobre distribucion de premios en las escuelas de la provincia de Chiloé, pájs. 118, 207, 215, 316.

Agricultura. Escuelas de agricultura, 259. Agricultura en California, 260. Educacion agricola i extracto de un discurso pronunciado ante la Sociedad agricola del Condado de Essex en Massachusetts, 266. Semillas de plantas—Notas sobre su envio i recepcion, 137.

Advertencias a los preceptores de escuelas fiscales i municipales, 229.

B.

Biografías. De don José Dolores Bustos, Visitador jeneral de escuelas, 105. Del Cura Oberlin, 255.

Buenos-Aires. Nota del señor Barros Pasos, Rector de la Universidad de Buenos-Aires, sobre las escuelas últimamente fundadas en dicha provincia, 104. Observaciones a este respecto, 103. Escuelas públicas, 278. Sesión de la legislatura, 280.

Bibliotecas locales. De la posibilidad de establecerlas—Artículo tomado del *Diario*, 95. Suscripcion del Gobierno Granadino con el objeto de cooperar a su establecimiento i establecerlas en su país, 132. Artículo tomado del *Mensajero* i refutado, 233. Observaciones sobre la facilidad de establecerlas, 130.

Bill sobre educacion popular en Escocia, 273. Observaciones, 271.

C.

Cuadros que manifiesta el estado de la instruccion primaria en la República, 2, 34, 66.

Crónica de las escuelas. Sociedad de Beneficencia de señoras, 32. Profesores que enseñan en la Escuela Normal, 64. Nota pasada al señor Rector de la Universidad por el visitador jeneral don José B. Suarez, sobre los preceptores que deben ser premiados, 64. Resumen de los decretos sobre instruccion primaria, 152. Escuela de la Brigada de Policía de Santiago, 159.

Correspondencias. Del preceptor de la escuela modelo de Concepcion don Manuel Valenzuela, acompañando unos documentos, 91. Del preceptor don José Segundo Lobo, 129. Del visitador don José Santos Rojas, sobre las escuelas de Colchagua, 135. Del preceptor don Tristán Letelier, 188. Del visitador don José B. Suarez, sobre las escuelas

de Chiloé, acompañando unas notas, 208. Del visitador don José Santos Rojas, sobre las escuelas de Colchagua, acompañada de otros documentos, 209. Del preceptor don Tomas Martinez, 31. Del presidente de la Sociedad Tipográfica, 260. Del visitador don Blas Roldan, sobre las escuelas de Concepcion, 291.

Caligrafía. Progreso de los alumnos de la Escuela Normal en este ramo, 132.

Censo de 1854. Se le presume un feliz éxito, 233.

Consejos a los preceptores sobre la prudencia i respecto que deben observar para con las autoridades de los departamentos en que funcionan, con motivo a un comunicado remitido al Monitor, 293.

D.

Decretos Supremos. Creacion de las escuelas de Ninhue, Lonquen, Reloca, Sauzal, Curanipe, Chanco, Nirivilo, Rinconada de Perquilauquen, Huerta i Peneahue, 88, 89. Aumento de dotacion de las escuelas de la Huerta, Pocillas, Piguehen i Lorca, 90. Concesion de un ayudante para las escuelas de Quirihue, Parral i Linares, 91. Ordenase que se remitan periódicamente a los Intendentes de provincia el número de ejemplares de libros de enseñanza necesario para que se vendan a los alumnos pudientes i se den gratis a los absolutamente pobres, 215. Creacion de la Escuela Normal de institutoras primarias, 217. Se encarga de la direccion de esta escuela a las religiosas de los sagrados corazones, 217. Se declara a beneficio del pueblo de Illapel el producto de los derechos de mandas forzosas para que se invierta en el fomento de la instruccion primaria de aquel departamento, 218. Se ordena que los M. M. de la Tesorería de Concepcion paguen mensualmente doce pesos al preceptor de la escuela fiscal de Talcahuano, 218. Se ordena al visitador don Pacifico Jimenez se traslade a la provincia de Atacama a efecto de visitar las escuelas allí establecidas, 276. Se mandan entregar a las religiosas de los Sagrados Corazones la cantidad de *dos mil quinientos pesos* para la construccion de útiles de la Escuela Normal de preceptoras, 276. Creacion de varias escuelas en la provincia de Colchagua, 277. Aumento de dotacion de seis escuelas en la misma provincia, 277. Se ofrecen fondos a las municipalidades i asociaciones particulares para la construccion de locales, 261. Se concede a favor del departamento de Elqui el producto de las mandas forzosas, 219.

Datos estadísticos. Sobre educacion pública en Inglaterra, 288.

E.

Escuela Normal de preceptores. Renuncia del señor Argüelles i nombramiento del señor Godoi, 33. Discurso del señor Godoi, Director de la Normal, ante los alumnos de este establecimiento, al encargarse de su direccion, 65. Espulsion de un alumno de este establecimiento i observaciones a este respecto, 99. Razon de los alumnos examinados en 1853, 220. Escuela práctica, 257.

Escuela Normal de preceptoras. Su apertura, utilidad i condiciones con que son admitidas las alumnas, 195. Sobre la importancia de estos establecimientos, por Mr. Carleton Funell, 248.

Escuela nocturna i dominical de la Recoleta. Estado de esta escuela a fines de enero del presente año, 221.

Escuela de San-Francisco. Estado de progresos en que se encuentra, 286.

Escuelas en el Sur. Fragmento de un viaje a orillas del Bio-Bio, 249.

Escuela en California. Leyes de la Lejislatura e informe del superintendente de escuelas, 232.

Escuela Normal en Córdoba. Sobre la necesidad de establecerla en dicho pais. Artículo tomado del *Télegrafo*, 281.

Educacion popular. Progresos de estas instituciones, desde 1843 hasta 1854, 265.

Eclipse solar. Fenómenos de luz referentes a la atmósfera del sol i a la diafanidad de la atmósfera terrestre, 270.

I.

Informe sobre las escuelas de la provincia de Coquimbo i observaciones sobre este documento, 116.

— Sobre las de Elqui, Ovalle, Combarbalá e Illapel, 142.

— Sobre las de la provincia de Aconcagua, 163.

— Sobre las de los departamentos de la Victoria i Rancagua, 196.

— Sobre las de Colchagua, 232.

— Sobre las de hombres del departamento de Concepcion, acompañado de unas instrucciones para los preceptores, 294.

— Sobre las de la provincia de Chiloé, 306.

— Sobre las de Valdivia, 317.

Instrucciones a los Maestros.—Las doce virtudes de un buen Maestro, 221, 277, 258.

Instruccion primaria en la República Argentina.—Artículo del señor Mitre, 283.

Instruccion pública en Inglaterra. Cartas sobre la, 262.

L.

Lectura. Instruccion sobre el modo de practicar la enseñanza de este ramo i conveniencia de

establecerlo en la Normal para los alumnos maestros, 227.

M.

Monitor. Tomo segundo—Materias de que se ha ocupado el primer tomo, 1.

Memoria del señor Ministro de Instruccion pública—Datos estadísticos, 16.

Mensaje del Gobierno de Nueva-York sobre las escuelas primarias del Estado, 230.

Memoria del señor Bello—Estracto de la, 274.

Museo de escuelas—Hállase establecido en la Normal de preceptores, 231.

N.

Notas. Cinco acusando recibo a los Intendentes de provincia de los estados que sobre instruccion pública primaria, remiten al Ministerio, 108. Una en que el Intendente de Arauco remite al Ministerio algunos estados sobre escuelas, 139. Cinco en que el señor Ministro de Instruccion pública acusa recibo a los Intendentes de provincia de los estados mensuales que han remitido, 140. Una en que el Intendente de Arauco remite al Ministerio los estados de las escuelas de la provincia, 159. Una del señor Ancizar, Encargado de Negocios de Nueva Granada, pasada a su gobierno proponiéndole se suscriba para establecer en aquel pais las bibliotecas locales, 160. Una del señor Ministro de Instruccion Pública, ordenando a los Intendentes que elijan en sus respectivas provincias tres jóvenes para que sean incorporados en la Escuela Normal, 218. Cinco dirigidas al Intendente de Chiloé por el visitador jeneral de escuelas de dicha provincia, 314.

R.

Reglamento para los visitantes de escuelas—Lectura o discursos populares—Reflecciones a este respecto, 225, 255.

Refutacion a los cargos injustos que hace el corresponsal del Mercurio a propósito de la visita de la Escuela Normal de Albany, en Nueva-York, 221. Artículo del mismo Corresponsal sobre escuelas, 245.

S.

Suscripciones voluntarias. Disposicion en que se hallan los habitantes de Colchagua para cooperar a la instruccion primaria en su provincia.—De la conveniencia de adoptar el sistema de suscripcion voluntaria en la República, 132.

V.

Visita de escuelas. Su utilidad, 136.
Visita de las escuelas de Colchagua—Consideraciones sobre sus resultados, 193.

INDICE

Por orden de números.

Núm. 1.

El *Monitor* número segundo.—Cuadros que manifiestan el número de escuelas, preceptores, alumnos i ramos de enseñanza en cada provincia de la República.—Memoria del señor Ministro de Instrucción Pública.—Datos estadísticos.—Correspondencia.—Crónica de las Escuelas.

Núm. 2.

El *Monitor*.—Escuela Normal.—Estados particulares de las provincias de Santiago.—Crónica de las Escuelas.

Núm. 3.

El *Monitor*.—Escuela Normal.—Discurso pronunciado por don Juan Godoi.—Estados particulares de las Escuelas Primarias.

Dotación de las escuelas de Ninhue, Lonquen, Reloca, Sauzal i Curanipe, Chanco, Nirivilo i la Huerta. Aumento de sueldo al preceptor de esta última; de las Pocillas. Ayudante de la escuela de Quirihue. Id. de la del Parral. Id. de la de Linares. Aumento de sueldo a la preceptora de la Escuela fiscal de Quirihue. Id. al preceptor de la Escuela fiscal de Piguichen. Id. al preceptor de la Escuela fiscal de Lorea. De las Escuelas de la Rinconada de Perquilauquén i de Peneahue para hombres. De la escuela de mujeres de la Rinconada, de Perquilauquén.—Crónica de las Escuelas.

Núm. 4.

El *Monitor*.—Escuelas Municipales.—Escuela Normal.—Buenos Aires i Montevideo.—Biografía.—Documentos oficiales.—Cinco notas del Ministerio de Justicia, Culto e Instrucción Pública, la 1.ª acusando recibo a la Intendencia de Concepción de unos Estados de la Instrucción primaria de esa provincia, i remitiendo los útiles que se piden para el complemento de la enseñanza. La 2.ª, 3.ª, 4.ª i 5.ª tratan sobre lo mismo.—Circular id. sobre Sordos-Mudos.—Metodo para la vacuna.—Crónica de las Escuelas.—Informe del Visitador Jeneral de escuelas de la provincia de Coquimbo.

Núm. 5.

El *Monitor*.—Bibliotecas locales.—Suscripciones voluntarias.—Visitas de Escuelas.—Caligrafía.

—Semillas de plantas.—Bogotá. Dase cuenta al Encargado de Negocios de Nueva-Granada en Chile de haber sido este autorizado por aquel Gobierno para celebrar un contrato con don D. F. Sarmiento relativo a obras de Instrucción Primaria.—Arauco. Nota del Intendente de aquella provincia en que se da cuenta del estado en que se halla la Instrucción Primaria.—Ministerio de Hacienda.—Se acusa recibo de una nota pasada a este Ministerio i se dan las gracias al señor Tula de Salta por su obsequio.—Notas del señor Ministro de Instrucción Pública a los Intendentes de Maule, Ñuble, Atacama, Concepcion, Santiago.—Informe que presenta al Ministerio de Instrucción Pública el Visitador jeneral de Escuelas de la provincia de Coquimbo sobre el estado en que se halla la enseñanza en los departamentos de Elqui, Ovalle, Combarbalá e Illapel.—Crónica de las Escuelas.

Núm. 6.

El *Monitor*.—Informe de las escuelas de la provincia de Aconcagua pasada por el Visitador Jeneral don José Santos Rojas.—Correspondencia.—Las doce virtudes de un maestro.

Núm. 7.

El *Monitor*.—Sobre las escuelas de Colchagua.—Escuela Normal de institutoras primarias.—Informe que pasa el Visitador jeneral de las escuelas de Colchagua don Pacífico Jimenez.—Nota del Visitador jeneral de escuelas don José Bernardo Suarez i documentos sobre el estado de la instrucción primaria en la provincia de Chilo.—Otra id. del Visitador de escuelas don José Santos Rojas acompañando documentos de igual naturaleza.—Decretos Supremos.—Diciembre 19. Disponiendo se remita a los intendentes el número suficiente de ejemplares de las obras que sirven de texto a la instrucción primaria.—Enero 5. Estableciendo en Santiago de una escuela normal de preceptoras.—Enero 7. Poniendo bajo la dirección de las religiosas del sagrado corazón de Jesus la mencionada escuela.—Enero 12. Declarando a beneficio del pueblo de Itapel el producto de mandas forzosas.—Enero 14. Concediendo doce pesos mensuales al preceptor de la escuela fiscal de Talcahuano i 5 a la preceptora del establecimiento de niñas.—Con igual fecha se

aumenta el sueldo al preceptor de Colin en Talca.— Enero 20. Pidiendo a los Intendentes tres jóvenes para incorporarlos a la Escuela Normal de preceptores.— Enero 26. Se separa de su destino al preceptor de la escuela fiscal de Chonchi en Chiloé.— Enero 30. Exonérase al convento de la Merced de San Felipe de la obligacion de mantener la escuela primaria durante la reedificacion de la iglesia.— Febrero 1.º Declárase a favor del departamento de Elqui en la provincia de Coquimbo el producto de mandas forzosas.— Razon de los alumnos que han rendido exámen en la Escuela Normal el año próximo pasado.— Estado de la escuela nocturna i dominical de artesanos de primeras letras.— Las doce virtudes de un maestro.

Núm. 8.

El Monitor.—Reglamento de Visitadores de Escuelas.—Lecturas o discursos populares.—Lectura.—Nueva-Granada.—Mensaje del Gobierno de Nueva-York.—Informe que pasa el Visitador jeneral de las escuelas de Colchagua don José Santos Rojas.—Reglamento sobre el órden que deben tener los Visitadores de escuelas para con los preceptores.

Núm. 9.

El Monitor.—Escuela Normal. Escuela de práctica.—Lectura.—Escuelas de Agricultura.—Universidades agrícolas.—Educacion agrícola.—Extracto de un discurso pronunciado ante la Sociedad Agrícola del condado de Essex en Massachusetts 1851, por Milton P. Bramun.—Eclipse Solar.—Instruccion pública.—Decretos Supremos en que se manda al Visitador jeneral de Escuelas don Pacifico Jimenes se traslade a la provincia de Atacama.—Se entreguen a la Superiora de las religiosas del S. C. de J. dos mil quinientos pesos.—Se establecen escuelas primarias en dos subdelegaciones del departamento de Caupolicán, cuatro en el de San-Fernando, tres en el de Curicó.—Se aumentan los sueldos de los preceptores de las dos escuelas fiscales de San-Fernando, i de cuatro id. del id. de Curicó.—Las doce virtudes de un maestro, continuacion.

Núm. 10.

El Monitor.—A los preceptores de escuelas fiscales i municipales.—Museo de Escuelas.—Escue-

las en California.—Bibliotecas locales, artículo tomado del Mensajero i refutado.—Cargos injustos del corresponsal del Mercurio a propósito de la visita de la Escuela Normal de Albany en Nueva-York, i las ideas que tal espectáculo le sujere.—Escuela Normal de Mujeres.—Escuelas en el Sud. fragmentos de un viaje a orillas del Bio-bio.—Carta sobre la instruccion pública en Inglaterra.—Vidas ejemplares e instructivas.—Biografía del Cura Oberlin.—Las doce virtudes de un maestro.—Correspondencia.

Núm. 11.

El Monitor.—Decreto del Gobierno, ofreciendo cooperacion pecuniaria a las Municipalidades i vecinos que levanten edificios de escuelas.—Progreso de las instituciones sobre educacion popular, desde 1847 hasta 1854.—Inglaterra.—Bill sobre educacion popular presentado al parlamento por el Lord Procurador, sesion del 23 de febrero de 1854.—Buenos Aires.—Escuelas públicas en Buenos-Aires 348,000 ps. (papel) votados por la lejislatura para el sosten.—Buenos-Aires sesion de la lejislatura.—Presupuesto de 1854.—Departamento de escuelas.—Confederacion Argentina.—Escuela Normal Nacional.—Instruccion primaria (del Nacional de Buenos-Aires).—Santiago, escuela conventual de San-Francisco.—Datos estadísticos sobre educacion pública.—Correspondencia de los SS. Visitadores de Escuelas.

Núm. 12.

El Monitor.—Sobre un comunicado.—Informe sobre las escuelas de hombres del departamento de Concepcion pasado a la Intendencia.—Chiloé, correspondencia.—Informe sobre el estado i necesidades de la instruccion primaria en la provincia de Chiloé, presentado al Sr. Ministro de Instruccion Pública por el Visitador jeneral don José Bernardo Suarez.—Oficios dirigidos a la Intendencia, actos sobre distribucion de premios i otros trabajos practicados en la visita de las escuelas primarias de la provincia de Chiloé.—Informe sobre el estado i necesidades de la instruccion primaria en la provincia de Valdivia, presentado al señor Ministro de Instruccion Pública por el Visitador de escuelas don José Bernardo Suarez.

MONITOR

DE LAS ESCUELAS PRIMARIAS.

TOMO II. Santiago de Chile, agosto 15 de 1853. NUM. 1.

RESUMEN.

El Monitor número segundo.—Cuadros que manifiestan el número de escuelas, preceptores, alumnos i ramos de enseñanza en cada provincia de la República.—Memoria del señor Ministro de Instrucción Pública.—Datos Estadísticos.—Correspondencia.—Crónica de las Escuelas.

EL MONITOR.

Tomo Segundo.

En medio de la insubsistencia, casi común entre nosotros de todas las tentativas que tienen por objeto una mejora, no es poca cosa que el *Monitor de las Escuelas Primarias* haya terminado sin tropiezo ni interrupción su primer año, i pueda aventurarse a principiar un segundo con las mismas probabilidades. Los lectores de esta publicación han debido formar ya su juicio sobre los que en bien i fomento de la instrucción primaria puede esperarse de ella. En todos los países en que se presta atención a este ramo del progreso i mejora social, existe una análoga, con nombres mas o ménos espresivos de su objeto; i en todas partes se les mira, no sin razón, como la palanca mas efectiva para despertar el interés público i suministrar aquellas nociones que mas pueden ensanchar la esfera de los conocimientos de los maestros, mantener vivo el anhelo, tanto en ellos como en la sociedad misma, de jeneralizar i perfeccionar la enseñanza.

El *Monitor*, llenando la mente de su creación ha sido distribuido en todas las provincias, departamentos i subdelegaciones de la República i esta circunstancia solo de su jeneral difusión le asegura ventajas de que no gozan la jeneralidad de otras publicaciones, mas leídas en los centros de comercio i poblacion. Tropiezos renacientes se han tocado para su jeneral distribución, i puede decirse que el año se ha pasado en regularizarla i darle la ne-

cesaria exactitud. No ha contribuido poco al logro de este objeto, la medida adoptada por el señor Ministro de Instrucción pública de pedir a todos los maestros, un recibo mensual que acreditase el hecho, al mismo tiempo que pasaban estado de sus escuelas. Si nadie mas que los encargados directamente de la enseñanza leyesen esta publicación, siendo ellos mas de cuatrocientos esparcidos por todo el país, mucho se habria andado con esto en el propósito de jeneralizar las nociones que favorecen i hacen palmaria la importancia de la educación primaria.

Las materias de que se ha ocupado hasta hoy el *Monitor* son aquellas que forman el núcleo i amázon de este jénero de publicaciones, i en este sentido, dejando a un lado la inevitable imperfección o insuficiencia, creemos que el primer volumen del *Monitor* abraza en el año escolar transcurrido todos los puntos jenerales que constituyen hoy las instituciones que forman el sistema de enseñanza primaria. Por minucioso que este trabajo parezca, era necesario que esté publicado el detall de cada provincia de que el señor Ministro de instrucción pública no ha podido dar noticia en su Memoria. En él están registrados los nombres de los maestros, la ubicación de las escuelas, i el número de niños que asisten a ellas. Para la regular confección de los estados de los años subsiguientes, la inspección de estos datos, puede suministrar en las provincias mismas medios de corrección i rectificación. La comparación de los resultados de unas provincias con otras dará la medida del progreso u atraso respectivo, dada la población de cada una; i aun las faltas u errores que se notasen serán un elemento necesario i útil que ha de entrar en la formación de los cuadros posteriores.

Basten estas ligeras indicaciones para aventurarnos con confianza en esta segunda parte de nuestras tareas.

	NIÑOS EN EDAD DE EDUCARSE.	Alumnos.					
		Escuelas.	Maestros.	Ayudantes.	Hombres.	Mujeres.	Total.
<i>Escuelas Fiscales.</i>							
De hombres.....		7	7	3	388		
De mujeres.....		4	4	2		133	
<i>Escuelas Municipales.</i>							
De hombres.....		6	6	2	294		
De mujeres.....							
<i>Escuelas Particulares</i>							
De hombres.....		3	3	3	117		
De mujeres.....		4	4	3		64	
Poblacion segun el censo de 1843.							
25065	5013	24	24	13	699	197	896

PROVINCIA

<i>Escuelas Fiscales.</i>							
De hombres.....		14	14	13	696		
De mujeres.....		4	4	3		171	
<i>Escuelas Municipales.</i>							
De hombres.....		7	7	7	263	12	
De mujeres.....		3	3	3		122	
<i>Escuelas Particulares.</i>							
De hombres.....		3	3	1	172		
De mujeres.....		8	8	2		146	
Una escuela conventual de hom...		1	1		30		
Poblacion segun el censo de 1843.							
78310	16462	40	40	29	1161	451	1612

DE ATACAMA.

Honorarios.				Ramos de enseñanza.								
Fiscal.	Municipal.	Particular.	Total.	LECTURA.		Escritura.	Catecismo.	Aritmét. jral.	Gramática.	Jeografía.	Historia.	Otros ramos.
				Silabeo.	Libro.							
2451 1300	24	928	2451 2252	152 50	236 83	324 108	133 43	133 10	14 9	12 0	14 2	6 0
	2152		2152	104	190	194	63	118	6	18	11	0
		309 888	309 888	22 16	95 48	108 52	90 26	108 30	44 33	28 20	47 19	12 15
3751	2176	2125	8052	344	652	786	355	399	106	78	93	33

DE COQUIMBO.

3900 642	393		4293 642	57 76	389 103	627 127	193 36	410 60	26 14	26 4	18 0	4 1
	1295 805	36	1331 805	81 51	120 71	176 101	34 42	86 15	2 0	8 0	1 0	0 0
	60	444 640	504 640	41 54	125 92	133 124	16 34	62 46	0 10	0 0	0 0	0 4
	120		120	21	0	25	0	9	0	0	0	0
4542	2673	1120	8335	381	909	1313	355	688	52	38	19	9

PROVINCIA

	NIÑOS EN ESTADO DE EDUCARSE.	Alumnos.					
		Escuelas.	Maestros.	Ayudante.	Hombres.	Mujeres.	Total.
<i>Escuelas Fiscales.</i>							
De hombres.....	8	8	7	408	0		
De mujeres.....	3	3	2	0	80		
<i>Escuelas Municipales.</i>							
De hombres.....	6	6	3	469	7		
De mujeres.....							
<i>Escuelas Particulares.</i>							
De hombres.....	7	7	7	346	5		
De mujeres.....	7	7	1	31	149		
Dos escuelas conventuales de hom.	2	2	0	111			
Poblacion segun el censo de 1843.							
91674	18334	33	33	20	1365	241	1606

PROVINCIA

<i>Escuelas Fiscales.</i>							
De hombres.....		9	9	2	388		
De mujeres.....							
<i>Escuelas Municipales.</i>							
De hombres.....		9	9	5	680		
De mujeres.....		12	12	11		564	
<i>Escuelas Particulares.</i>							
De hombres.....		22	22	15	660	65	
De mujeres.....		27	27	17	110	395	
Una escuela conventual de hom...		1	1	0	60		
Poblacion segun el censo de 1843.							
75952	15190	80	80	50	1898	1024	3922

DE ACONCAGUA.**Honorarios.****Ramos de Enseñanza.**

Fiscal.	Municipal.	Particular.	Total.	LECTURA.		Escritura.	Catecismo.	Aritmét. jral.	Gramática.	Jeografía.	Historia.	Otros ramos.
				Silabeo.	Libro.							
1750			1750	173	253	236	85	96	1		0	0
840			840	44	36	46	23	26	1	3	16	19
	1284		1284	172	331	382	117	132	11	19	12	8
		904	904	68	283	257	45	118	38	14	16	6
		518	518	60	120	118	25	0	0	0	0	0
	312		312	51	60	99	21	58	3	0	0	83
2590	1596	1422	5608	568	1083	1138	316	430	54	36	44	116

DE VALPARAISO.

2050			2050	128	281	241	71	152	28	4	107	7
	5008		5008	173	418	535	183	291	182	75	63	0
	4844		4844	270	564	458	543	187	93	0	56	707
		2891	2891	270	455	399	316	317	141	120	118	85
		4051	4051	155	355	286	211	88	131	106	111	95
	51		51	16	44	36	6	14	0	0	0	0
2050	9903	6942	18895	1012	2117	1955	1335	1049	575	305	455	894

PROVINCIA

	NIÑOS EN EDAD DE EDUCARSE.	Alumnos.					
		Escuelas.	Maestros.	Ayudantes.	Hombres.	Mujeres.	Total.
<i>Escuelas Fiscales.</i>							
De hombres.....		16	16	17	667	6	
De mujeres.....		2	2	2		69	
<i>Escuelas Municipales.</i>							
De hombres.....		17	17	7	960	10	
De mujeres.....		11	11	10	75	394	
<i>Escuelas Particulares.</i>							
De hombres.....		49	49	22	1111	263	
De mujeres.....		61	61	66	487	1225	
<i>Escuelas Conventuales.</i>							
De hombres.....		10	10	9	640		
De mujeres.....		2	2	2		270	
Poblacion segun el censo de 1843.							
207434	41486	168	168	135	3940	2237	6177

PROVINCIA

<i>Escuelas Fiscales.</i>							
De hombres.....	21	21		1008			1008
De mujeres.....	3	3			147		147
Poblacion segun el censo de 1843.							
150284	30056	24	24		1008	147	1155

DE SANTIAGO.

Honorarios.				Ramos de Enseñanza.								
Fiscal.	Municipal.	Particular.	Total.	LECTURA.		Escritura.	Catecismo.	Aritmét. jral.	Gramática.	Jeografía.	Historia.	Otros ramos.
				Silabeo.	Libro.							
3328	575		3903	279	383	510	106	252	68	0	106	17
336			336	25	53	61	37	9	0	0	0	6
	4284	120	4404	337	627	882	458	404	94	45	90	7
	2520		2520	142	322	432	247	28	38	12	15	42
		5512	5512	434	833	798	436	467	112	79	23	24
		7412	7412	619	1097	1038	665	371	184	105	154	133
	1600		1600	217	423	527	246	198	81	24	17	0
	48		48	145	125	210	98	20	0	0	0	0
3664	9227	13044	25735	2198	3863	4449	2293	1749	577	265	405	229

DE COLCHAGUA.

4044			4044	422	609	673	359	373	62	66	33	152
600			600	62	85	103	49	60	0	0	0	0
4644			4644	484	694	776	408	433	62	66	33	162

	NIÑOS EN EDAD DE EDUCARSE.	Alumnos.					
		Escuelas.	Maestros.	Ayudantes.	Hombres.	Mujeres.	Total.
<i>Escuelas Fiscales.</i>							
De hombres		10	10	14	477	3	
De mujeres		1	1	2		96	
<i>Escuelas Municipales.</i>							
De hombres		1	1	2			
De mujeres.....		1	1	2	192	90	
<i>Escuelas Particulares.</i>							
De hombres		8	8	4	178	24	
De mujeres.		4	4	0	22	71	
Poblacion segun el censo de 1843.							
71381	14276	25	25	24	869	284	1153

PROVINCIA

<i>Escuelas Fiscales.</i>							
De hombres		15	15	14	844		
De mujeres		4	4	5		188	
<i>Escuelas Municipales.</i>							
De hombres		3	3	6	205		
De mujeres		1	1	0		42	
<i>Escuelas Particulares.</i>							
De hombres		4	4	2	92	8	
De mujeres		1	1	0		20	
Poblacion segun el censo de 1843.							
118309	23661	28	28	27	1141	258	1399

Honorarios.				Ramos de Enseñanza.								
Fiscal.	Municipal.	Particular.	Total.	LECTURA.		Escritura.	Catecismo.	Aritmét. jral.	Gramática.	Jeografía.	Historia.	Otros ramos.
				Silabeo.	Libro.							
1955	72		2027	188	294	402	77	184	45	0	55	0
300			300	15	81	90	23	81	37	30	0	4
	300		300	47	145	181	40	48	11	0	34	54
	300		300	27	63	90	16	33	0	0	0	0
		765	765	62	134	163	14	73	2	9	2	0
		336	336	49	144	72	5	0	0	0	0	0
2255	672	1101	4028	386	861	998	175	419	95	39	91	58

DEL MAULE.

3650	36		3686	285	565	666	154	392	10	89	89	72
1060	248	294	1602	36	156	186	51	48	28	18	14	7
	488	72	560	64	141	147	28	51	0	2	5	0
	96	72	168	25	17	38	13	0	0	0	0	0
	24	189	213	30	70	52	30	28	10	6	10	8
		240	240	10	10	20	8	0	0	0	0	0
4710	892	867	6469	450	959	1109	284	519	48	115	118	87

PROVINCIA

	NIÑOS EN EDAD DE EDUCARSE.	Alumnos.					
		Escuelas.	Maestros.	Ayudantes.	Hombres.	Mujeres.	Total.
<i>Escuelas Fiscales.</i>							
De hombres		4	4	6	266		
De mujeres		3	3	5		155	
<i>Escuelas Municipales.</i>							
De hombres		6	6	6	445		
De mujeres		1	1	1		80	
<i>Escuelas Particulares.</i>							
De hombres		8	8	2	414	24	
De mujeres		4	4	2	8	40	
Una escuela conventual de hombres		1	1	2	62		
Poblacion segun el senso de 1843.							
78982	17796	27	27	24	925	299	1224

PROVINCIA

<i>Escuelas Fiscales.</i>							
De hombres		25	25	27	1287		
De mujeres		3	3	7		145	
<i>Escuelas Municipales.</i>							
De hombres		5	5	1	370	11	
De mujeres		3	3	1		160	
<i>Escuelas Particulares.</i>							
De hombres		1	1	0	18		
De mujeres		2	2	0	3	33	
Una escuela conventual de hombres		1	1	1	22		
Poblacion segun el senso de 1843.							
110532	22106	40	40	37	1700	349	2049

DEL NUBLE.

Honorarios.				Ramos de enseñanza.								
Fiscal.	Municipal.	Particular.	Total.	LECTURA.		Escritura.	Catecismo.	Aritmét. jral.	Gramática.	Jeografía.	Historia.	Otros ramos.
				Silabeo.	Libro.							
987			987	67	199	244	56	102	14	0	0	0
580	144	199	923	72	83	140	53	84	1	0	0	0
	896		896	196	249	356	28	118	2	1	11	0
	144		144	56	24	75	12	11	0	0	0	0
	48	598	646	69	87	109	0	17	0	0		0
		273	273	16	31	37	4	15	5	2	2	3
				31	31	31	0	5	0	0	0	0
1567	1232	1070	3869	507	704	995	133	352	22	3	2	3

DE CONCEPCION.

3777	180		3957	581	714	850	161	356	0	10	16	8
1812			1812	44	101	98	47	82	0	11	12	28
	1272		1272	115	266	290	352	152	15	17	0	19
	696		696	40	120	140	37	104	6	4	11	40
		75	75	6	12	18	0	8	0	0	0	0
		267	267	16	20	33	11	21	0	0	0	4
				11	11	11	0	0	0	0	0	0
5589	2148	342	8079	813	1244	1440	608	723	21	42	39	99

	NIÑOS EN ESTADO DE EDUCARSE.	Alumnos.					
		Escuelas.	Maestros.	Ayudante.	Hombres.	Mujeres.	Total.
<i>Escuelas Fiscales.</i>							
De hombres.....		11	11	1	438		
De mujeres.....		2	2	1	7	43	
<i>Escuelas Municipales.</i>							
De hombres.....		2	2	0	63		
De mujeres.....							
<i>Escuelas Particulares.</i>							
De hombres.....							
De mujeres.....							
Poblacion segun el censo de 1843.							
23098	4619	15	15	2	508	43	551

PROVINCIA

<i>Escuelas Fiscales.</i>							
De hombres.....		16	16	21	847		
De mujeres.....		1	1	0		25	
<i>Escuelas Municipales.</i>							
De hombres.....							
De mujeres.....							
<i>Escuelas Particulares.</i>							
De hombres.....		48	48	19	1467		
De mujeres.....		2	2	2		48	
Poblacion segun el censo de 1843.							
48903	9780	67	67	42	2314	37	2387

DE VALDIVIA.**Honorarios.****Ramos de Enseñanza.**

Fiscal.	Municipal.	Particular.	Total.	LECTURA.		Escritura.	Catecismo.	Aritmét. jral.	Gramática.	Jeografía.	Historia.	Otros ramos.
				Silabeo.	Libro.							
2244 459			2244 459	182 37	256 13	221 31	57 13	104 39	6 2	3 0	40 0	0 3
	396		396	30	37	35	2	20	0	0	0	0
2703	396		3099	249	306	287	72	163	8	3	40	3

DE CHILOE.

3820 300			3820 300	355 5	506 20	500 20	109 12	311 6	22 0	8 0	19 4	2 0
		1355 310	1355 310	741 38	742 20	672 19	60 9	261 9	0 0	1 0	0 0	0 0
4120		1665	5785	1139	1288	1211	190	587	22	9	23	2

Ramos de enseñanza en las diferentes Escuelas fiscales de la República.

	Atacama.	Copiapó.	Aconcagua.	Valparaíso.	Santiago.	Colchagua.	Talca.	Maule.	Ñuble.	Concepción.	Valdivia.	Chiloé.	Suma.
N.º De Ecls. en que solo se enseña a leer.	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	1
Id. i Escritura.....	1	0	0	0	1	0	1	1	0	1	1	0	6
Id. id. i Catecismo.....	3	0	2	0	1	4	1	0	0	0	1	0	12
Id. id. id. i las cuatro operaciones de Aritm.	4	13	6	4	5	12	5	8	4	23	5	10	99
Id. id. id. id. i Gramática.....	1	8	0	2	1	2	0	2	3	0	1	0	20
Id. id. id. id. id. i Jeografía.....	0	1	0	0	0	2	0	3	0	1	1	2	10
Id. id. id. id. id. id. i Historia.....	1	1	0	2	8	0	3	3	0	3	4	3	28
Id. id. id. id. id. id. id. i otros ramos.....	1	1	2	1	2	3	1	3	0	1	0	2	17

Ramos de enseñanza en las diferentes Escuelas municipales de la República.

N.º de Ecls. en que solo se enseña a leer.	0	0	0	0	0		0	0	0	0	0	0	0
Id. i Escritura.....	0	1	0	0	2		0	0	0	0	0	0	3
Id. id. i Catecismo.....	0	0	0	0	7		0	1	0	0	0	0	8
Id. id. id. i las cuatro operaciones de la Aritm.	1	6	2	5	9		1	1	7	1	2	0	35
Id. id. id. id. i Gramática.....	0	1	0	0	0		0	0	0	2	0	0	3
Id. id. id. id. id. i Jeografía.....	2	1	1	0	1		0	1	0	3	0	0	9
Id. id. id. id. id. id. e Historia.....	5	0	2	4	6		0	1	0	2	0	0	18
Id. id. id. id. id. id. id. i otros ramos.....	0	0	1	12	3		1	0	0	2	0	0	19

Ramos de enseñanza en las diferentes Escuelas particulares de la República

N.º De Ecls. en que solo se enseña a leer.	0	1	0	1	1		0	0	0	0	0	3	12
Id. i Escritura.....	1	2	3	18	26		5	0	11	0	0	17	83
Id. id. Catecismo.....	1	5	4	8	26		2	2	0	0	0	1	49
Id. id. id. i las cuatro operaciones de Aritm.	0	4	4	7	23		3	3	1	3	0	27	75
Id. id. id. id. i Gramática.....	0	1	1	1	3		0	0	1	0	0	0	7
Id. id. id. id. id. i Jeografía.....	0	0	1	1	3		0	0	0	0	0	0	5
Id. id. id. id. id. id. e Historia.....	2	0	0	1	11		1	0	0	0	0	0	15
Id. id. id. id. id. id. id. i otros ramos.....	3	1	1	11	13		0	1	1	0	0	1	32

Ramos de enseñanza en las diferentes Escuelas conventuales de la República.

	Macamo.	Coquimbo.	Aconcagua.	Valparaíso.	Santiago.	Colechagua.	Talca.	Maule.	Ñuble.	Concepcion.	Valdivia.	Chilicé.	Suma.
N.º De Ecls. en que solo se enseña a leer.	0	0	0	0	0		0	0	0	0	0	0	0
Id. i Escritura.....	0	0	0	0	0		0	0	0	1	0	0	1
Id. id. i Catecismo.....	0	0	0	0	1		0	0	0	0	0	0	1
Id. id. id. i las cuatro operaciones de Aritm.	0	0	0	1	6		0	0	0	0	0	0	7
Id. id. id. id. i Gramática.....	0	0	0	0	1		0	0	0	0	0	0	1
Id. id. id. id. id. i Jeografía.....	0	0	0	0	2		0	0	0	0	0	0	2
Id. id. id. id. id. id. e Historia.....	0	0	0	0	2		0	0	0	0	0	0	2
Id. id. id. id. id. id. id. i otros ramos....	0	1	2	0	0		0	0	1	0	0	0	4

Escuelas de la República que tienen número de alumnos de

		1 a 10	10 a 20	20 a 40	40 a 80	80 a 120	120 a 150	150 a 200	200 a 250	250 a 300		
Número de Escuelas Fiscales.....	162	2	16	64	78	17	4	0	0	0		
Número de Escuelas Municipales.....	94	1	4	21	38	13	3	1	0	1		
Número de Escuelas Particulares.....	273	45	105	67	51	3	3	1	0	0		
Número de Escuelas Conventuales.....	18	0	1	4	10	1	1	1	0	0		
Suma total.	547	48	126	149	167	32	11	3	0	1		537

Cantidad de Honorarios pagados a los diversos Maestros de la República de

	10 a 50	50 a 100	100 a 150	150 a 200	200 a 250	250 a 300	300 a 400	400 a 500	500 a 600	600 a 800	800 a 900	900 a 1500
Escuelas Fiscales.....	1	8	28	79	10	32	14	5	1	0	0	1
Escuelas Municipales.....	0	6	20	12	12	24	5	1	2	3	4	1
Escuelas Particulares.....	92	76	27	21	18	6	7	3	1	5	0	1
Escuelas Conventuales.....	2	4	3	1	0	2	0	0	1	0	0	0
Suma total.	95	94	78	123	40	64	26	9	5	8	4	3

MEMORIA

Que el Ministro de Estado en el Departamento de Justicia, Culto e Instrucción Pública, presenta al Congreso Nacional de 1853.

INSTRUCCION PUBLICA.

La educacion popular, uno de los objetos a que Chile debe volver sus miradas con mas interés en la actualidad, hace progresos que consisten no tanto en las mejoras que ha podido recibir del Gobierno, como en el deseo que se despierta por adquirirla en las clases que la necesitan, i en el anhelo por estenderla i mejorarla que principia a trabajar el espíritu de la parte influyente de la sociedad. En otras épocas se pudo creer de dudosa importancia, i hasta nocivo, segun algunos, sacar a los hombres de la ignorancia, despertar su inteligencia, i enseñarlos a usar de ella para dirigir su conducta i mejorar su condicion.

Estas opiniones lastimosas, que tienden a poner a la humanidad un sello de incurable degradacion, i a condenar al hombre, la primera obra de la Providencia, a ser escluida, sola en el universo, de la posibilidad de mejorarse, pierden terreno i se debilitan por momentos. En su lugar se vé nacer convicciones nuevas, máximas mas jenerosas, principios mas humanos e ilustrados, que declaran vinculado el interés lejítimo de cada hombre a los intereses sagrados de la comunidad, reconociendo como el mas trascendental entre estos, el de una buena educacion.

Por otra parte la jente ignorante, principia a no estar contenta de sí misma. Conoce cada vez mas que el hombre que sabe algo, vale mas que el que es completamente tonto, que el poseer ciertos conocimientos vale consideraciones entre los demás hombres, es título muchas veces para proporcionarse una colocacion ventajosa, i sirve para adelantar la industria de que se vive. Este deseo de aprender se despierta en todas las escalas de la sociedad, i lo ponen bien de manifiesto la numerosa concurrencia que merecen las escuelas, donde quiera que las dirijen maestros inteligentes i celosos, el empeño con que se

solicita aquellos establecimientos en los lugares que carecen de ellos, i el ahinco de infinitos jovenes por ser admitidos en la escuela Normal, en la de Artes i Oficios, i otros establecimientos de este jénero.

Es preciso, pues, que examinemos lo que se hace, con que elementos se cuenta para satisfacer esta necesidad que se adelanta hácia nosotros a paso rápido, i que parece madurar de un golpe en una gran porcion de nuestro pueblo, a impulso de los mismos principios que nos harán tener planteados en nuestro suelo, en ménos de medio siglo de existencia libre, alguno de los mayores progresos que han llegado a otras naciones largos siglos de civilizacion. El conocimiento de lo poco que poseemos en materia de elementos de educacion, i las serias reflexiones que sujiere el estado inculto de nuestras masas, acerca del presente i del porvenir de la República, no podrá ménos de preocupar el ánimo de los que desean sinceramente su bien.

Principiando por Santiago, i tomando hoy por base, el censo de 1843, diminuto acaso en la época misma en que se levantó, i cuyas cifras en la actualidad, quedan muy abajo del número a que ha ascendido nuestra poblacion, se debe suponer hai en la Capital 100,000 habitantes, lo que, segun la relacion jeneralmente observada, dá un número de 20,000 niños de 5 a 14 años de edad, es decir, en estado de educarse. Examinando ahora la Estadística de las escuelas de Santiago, formada a principios de este año, encontramos que solo se educan en ellas, tomando en cuenta los que asisten a los Colejios particulares, 2,224 hombres, i 1,569 mujeres, total 3,793 educandos. Este hecho no necesita de comentarios, i ocurriré en la Capital de la República, en donde mas abundan las fortunas i la ilustracion, i en donde tienen su asiento los principales centros del saber. Debe agregarse para completar estos datos, que la naturaleza de la enseñanza dada en escuelas no es mas aventajada, que crecido el número de los que la reciben. Los mas de ellos se ocupan de aprender el arte de leer i de escribir, que no son seguramente el fin de la instruccion, no alcanzan a la mitad de los que aprenden principios de relijion i de aritmética, i esto de un modo muy incompleto, i llegará apenas a la sexta parte, es decir, a poco mas

de 500, los que, vencidos los primeros pasos, entran a instruirse en algunos otros ramos que pueden ensanchar sus ideas i darles conocimientos de provechosa aplicacion en el curso de la vida.

El estado en que se encuentra la instruccion primaria en la Capital, deja fácilmente conocer cual sea el alcance en el resto de la República.

El Gobierno ha creído necesario conocerlo con la mayor exactitud posible i lo ha conseguido. El resultado de sus indagaciones está consignado en los cuadros que acompañan a esta memoria i que envuelve una estadística jeneral de la instruccion primaria de toda la República a principios de este año, con espresion del número de escuelas existentes, tanto fiscales, como municipales i particulares, alumnos de uno i otro sexo que las cursan ramos de instruccion a que se contraen i sumas que se invierten en sostenerlas.

Este documento, en que se sondea por primera vez, la profunda insuficiencia de los medios hasta aquí puestos en accion para educar al pueblo i que presenta tan desfavorable el balance de esta cuenta de la nacion consigo misma debe ser una especie de fanal que nos señale bajos que debemos evitar, i está destinado a ser el punto de partida para la adopcion de un sistema de instruccion primaria que llenen los vacios que hoy la encierran en tan estrechos límites i la hacen casi nula en sus resultados. La Lejislatura va a ver en él que, de 215,000 que segun los cálculos mas bajos hai en la República en estado de educarse, habrá poco mas de 20,000 que frecuenten las escuelas para adquirir en ellas conocimientos aun mas limitados que los que se dan en las escuelas de la Capital; i que el resto, cerca de 200,000 criaturas racionales, hoy niños, dentro de diez a quince años, hombres formados, que pesarán en los destinos del pais, aunque no sea mas que con las fuerzas de sus brazos quedan fuera del alcance de la civilizacion, sabiendo por acaso que existe Dios, ignorando sus destinos en la tierra, aceptando por creencias groseras preocupaciones, i dejando empodernir sus inteligencias privadas de aquellas nociones que pueden elevar la condicion moral del hombre, e impulsarlo a trabajar con éxito para triunfar de los vicios i de las ne-

cesidades a que está espuesta su naturaleza.

Establecidas aquellas cifras, ¿qué se piensa hacer para proporcionar educacion a todos los que hasta ahora carecen de medios de adquirirla? Suponiendo que a cada escuela pudieran concurrir 200 alumnos ¿quién pagaria las rentas de sus preceptores que no podrian bajar de 300,000 pesos anuales? ¿De dónde se sacarían los fondos necesarios para dar locales a estas escuelas, proveerlas de útiles i conservarlas? ¿Se sacaría todo esto de fondos nacionales? i siendo posible, ¿sería este el partido mas conveniente que habria que tomar para echar sólidas bases a la instruccion primaria? La única solucion satisfactoria a estas cuestiones, estriba en la creacion de una renta especialmente destinada a costear la educacion del pueblo.

Atendida la naturaleza de nuestras instituciones, un deber de justicia i una necesidad política nos obligan a reconocer en principio, que dar al pueblo una educacion tan adelantada como sea posible, es un deber del Estado, si ha de prestar seria atencion a sus propios intereses i a los de cada uno de los que lo constituyen. Esta regla de equidad i de conveniencia jeneral, ha sido reconocida en los paises mas civilizados, i los sucesos contemporáneos prueban que aquellos que lo han profesado de buena fé i puesto en planta en mayor latitud, viéndose quedar de pié e intactos en medio de las agitaciones borrascosas, que cambiaban la faz del mundo; mientras que los que lo proclamaban solo para hacer de mas lujo su programa de Gobierno, tolerando de buena gana el reino de la ignorancia, tuvieron bien pronto ocasion de persuadirse de la ineficacia de este medio para salvarse en el naufragio.

A Chile le cabe la honrosa recomendacion de haberse colocado entre los primeros. Las lejislaturas i gobiernos que sucesivamente han rejido sus destinos, han sido constantes en dar testimonio de intereses por la instruccion del pueblo, i si no hemos aun salido del punto en que nos hallamos a este respecto, es porque hemos andado i estamos todavia fuera del buen camino. Está probado que un pais no puede darse educacion esclusivamente a espensas del Erario Nacional. Paises

incomparablemente mas ricos i adelantados que el nuestro, han tenido que reconocerlo. Obedeciendo a las prescripciones inexorables de la lei de la conservacion i a las urgencias mas apremiantes del momento, han tenido que contraer sus recursos nacionales al sosten de ejércitos que defendian sus instituciones i sus territorios, a la construcciones de cárceles, que enfrenen los vicios i los crimenes, i a la ejecucion de todas aquellas obras de que se espera un provecho material e inmediato; pero no olvidando por eso la necesidad de educar al pueblo, colocada por ellos entre los mas vitales de la sociedad, han buscado la fuente de abundantes recursos en favor de la instruccion primaria, haciendo pesar los gastos que demanda sobre los mismos a quienes aprovecha inmediatamente. No es necesario designar estas naciones que se descubren fácilmente en las cartas del viejo i del nuevo mundo, realizando bajo formas opuestas de Gobierno el fin de la verdadera democracia, el bien de todos hecho por todos, distinguiéndose por la paz de que disfrutan, por su respeto a la lei, i por la cultura i mejora de sus clases ménos favorecidas, que sintiéndose elevadas al goce de los derechos imprescriptibles que tienen como hombres, no piensan en traspasar los límites fuera de los cuales es funesta e ilegal su accion. Nosotros a nuestra vez estamos ya palpando la necesidad de seguir el ejemplo de estos países, si hemos de dar a la instruccion primaria el desarrollo que necesita para producir todos sus buenos resultados. A influencia de la paz se aumentarán nuestras rentas i con ellas nuestras necesidades, i por muchos años bastará para aborver aquellas, el gran catálogo de mejoras materiales que están a la órden del dia, i que una vez satisfechas, dejarán su puesto a muchas otras que no tienen por ahora ni aguijon tan punzante, pero que lo tendrán entónces. Entre tanto la educacion del pueblo tendrá su parte demasiado escasa para lo que necesita, por mas jenerosos que quisieran ser con ella, i nos veremos obligados a vivir en medio de pretendidos ciudadanos que no teniendo discernimiento para apreciar el bien público, ni capacidad para mejorar su propia situacion, vejetarán en la ignorancia, para moverse de cuando en

quando a hacer el proceso de los perpetuadores de la oscuridad en que viven.

El principio cuya importancia trato de patentizar, ha sido ya sometido al Congreso Nacional, el año de 1849, en un proyecto de lei sobre instruccion primaria cuya base es el establecimiento de una renta especial destinada a costear la educacion del pueblo, dándole a cargo del Gobierno los gastos de Inspeccion i los que demanda la formacion de preceptores. Este proyecto hijo de la esperiencia de países maestros en la materia, obra de paz i de prevision, tuvo la desgracia de ser presentado en una época de agitacion; se le encontró defectos, se observó cierta dificultades en su plantacion, i en lugar de haberse trabajado por mejorarlo i modificarlo, se desechó completamente su base fundamental. Se le condenó probablemente en odio de la contribucion que establece pero no se tardará mucho en conocer, que siendo este gravamen, condicion indispensable para dar todo su desarrollo i eficacia a un buen sistema de educacion popular, es el mas llevadero i necesario, i que esta contribucion módica en su cuota, fácil en su percepcion, está calculada para hacer tanto bien a los que la erogán, que una vez establecida, llegarán tal vez a hacerla espontáneamente mas cuantiosa, como ha sucedido en países en que no se ama el dinero ménos que en este. El Congreso Nacional será llamado alguna vez a reever esta cuestion de tanta trascendencia, i su fallo le será ménos adverso a medida que mejor se conozcan las necesidades vitales del país, las condiciones necesarias para prepararla un lisonjero porvenir, i la causa de los males que han aflijido i aflijen a las Repúblicas Sud-Americanas.

Ni se crea que las ventajas de crear una renta especial en favor de la instruccion primaria consistan solo en asegurarle auxilios que les sean suficientes i que la pongan al abrigo de los accidentes a que están sujetas las rentas públicas i de los vaivenes que puede sufrir la opinion respecto de ella; se logran además por aquel medio resultados de otro órden, igualmente interesantes; i que no puede obtenerse de otro modo. Hacer que todos los vecinos contribuyan al sosten de la instruccion primaria es hacer que todos se interesen

por ella, i las consecuencias que de aquí fluirán son inapreciables. Dejad que las escuelas sean siempre costeadas por el Gobierno, i dejareis en pie los dos principios que ahora las conservan en la triste condicion en que casi todas se hallan; insuficiencia de los recursos del Gobierno para atenderlas, i falta de cooperacion e interes en los particulares para mejorarlas. Las escuelas continuarán faltas de locales o en locales incómodos o desaseados; estropeados sus ajuares o desprovistos de ellos, abandonados a sí mismos sus preceptores, i con una asistencia incierta i caprichosa. Sucede por el contrario que estos establecimientos sean propiedad de todos i que todos vean en sus edificios sus muebles i en el suelo de sus preceptores una parte de su renta por mínima que sea, i las cosas cambiarán de aspecto. Todos tendrán interes porque las sumas con que contribuyen para este determinado objeto, se apliquen a él con economia i provecho; la afeccion tan natural por el lugar en que uno nace o reside, i el espíritu de pueblo los estimulará a proveer a sus escuelas de buenos edificios i de todos los objetos necesarios; los preceptores tendrán en los vecinos otros tantos censores de sus desaciertos u omisiones i serán mui raros los padres de familia que dejen de hacer que sus hijos se aprovechen de la escuela que ellos contribuyen a sostener. ¿I no podría esperarse que el espíritu de asociacion que hace las grandes cosas i de que carecen absolutamente nuestros pueblos, se despertase en ellos para dar su primer paso en obsequio de las escuelas, i que la vida de nuestros hombres tan renconcentrada dentro de las paredes del hogar doméstico, hiciese su primer movimiento de expansion para reunirlos en el redor de una cosa, la primera para la mayor parte de ellos, que les interesará sin ser única i exclusivamente suya?

Al manifestar mi modo de ver en cuanto a las bases i a la senda que debe darse a la instruccion primaria, he hecho el bosquejo del estado en que se encuentra actualmente en Chile. Paso a decir con la brevedad posible: lo que el Gobierno ha podido hacer en este ramo durante la época de que doi cuenta.

Usando de todos los fondos votados por la Lejislatura el año antepasado, para

este objeto, se ha creado un número de escuelas, que no bajará de 40, distribuyéndolas entre aquellas localidades que las reclaman con mas urgencia; i se ha provisto a varias, de útiles i muebles de que carecian i se ha fomentado en una que otra parte, la construccion o reparacion de edificios destinados a su servicio.

Si se ha de dar a la instruccion primaria la importancia que merece, es tiempo ya de que se piense seriamente en construirle edificios cómodos i decentes. Es fácil concebir cuánto influyen éstos en favor de las escuelas, inspirando respeto i aficion hácia ellas, en lugar de la distancia instintiva que es natural sentir por estos establecimientos cuando se hospedan en lugares desaseados é incómodos.

Para llamar la atencion a esta clase de mejoras, el Gobierno ha hecho litografiar un plano de edificio para escuelas, que ofrece una distribucion acomodada a lo que debe ser una escuela-modelo, i que siendo mui sencillo, ofrece sin embargo, en su exterior un aspecto que distinga al establecimiento de los edificios ordinarios, i le dé un carácter conveniente. Estos planos se han repartido en varias provincias i se ha recomendado el conformarse en lo posible a ellos, al hacer edificio para escuelas.

Un local bastante extenso para hacer en él una sala de escuela para hombres i otra para mujeres, con frente a distintas calles, se ha comprado hace poco, en uno de los barrios mas poblados de la capital, i ejecutados ya los planos, se puede principiar, i acaso concluir el edificio en el verano próximo, contando para esto i para ir satisfaciendo parcimoníamente las necesidades de todo jénero que afectan a la instruccion primaria, con el aumento propuesto a la partida que le esta designada en el presupuesto de gastos para el año entrante.

Complemento indispensable de la escuela i condicion para queo queen ellas se enséñe fructifique, son los buenos libros de lectura popular. El arte de leer es el medio: el fin aprovecharse del libro o escrito, que moraliza, enseña o entretiene con algun provecho, i la propagacion de buenos libros en los pueblos es el modo de alejar los males que algunos temen ver salir de las escuelas. Felizmente esto es

fácil i puede decirse que está en manos del Estado formar la intelijencia i moralidad de las jeneraciones que se levantan por medio de la difusion de buenos escritos i doctrinas. I ya que me he referido a los que temen el efecto de la instruccion primaria con relacion a la moralidad del pueblo, bien considerado el estado de nuestra sociedad, ¿hai quién abrigue todavía el temor de que puede ser nocivo a nuestras jentes concurrir a las escuelas para recibir en ellas algun jénero de educacion? Nuestros hombres de los arrabales i de los campos que celebran el día de fiesta, i pasan algunos de trabajo, anegándose en licor i en la mas abyecta degradacion, ¿son vicios porque saben leer? ¿Han salido acaso de las escuelas, los que alternan sus años entre el crimen i el presidio, o los que alguna vez se han armado ciegameute contra las leyes i el Estado? No: esos son los hombres que no distinguen el bien del mal, porque son incultos, porque están abandonados a los instintos i pasiones salvajes, que solo puede corregir la educacion, apoderándose del corazon, ilustrado, i fortificando la razon hasta hacer triunfar sus preceptos. Sostener lo contrario es insultar a la especie humana i al buen sentido.

No cumple tampoco el Estado, en mi opinion, con lo que le incumbe hacer en en cuanto a la difusion de las luces en el pueblo, con fomentar la publicacion de obritas adecuadas al uso de las escuelas. Esto es lo que hasta aquí se ha hecho, habiéndose aumentado últimamente el catálogo de libros de instruccion primaria, con algunos nuevos de notable mérito, de que se ha procurado proveer a todas las escuelas. Pero esto no es bastante. Hai puntos de la República en que convendria ya ensayar la introduccion de establecimientos que en otros países están produciendo excelentes resultados: hablo de las bibliotecas populares. No dudo que esto parecerá un pensamiento prematuro. En el estrado en que hoi estamos, no podemos ver tan próximo el día en que el pueblo que sale de las escuelas, sienta el deseo de adelantar sus conocimientos, i ocurra a un lugar en que se ponga a su disposicion lecturas variadas i provechosas que interesen al artesano, al artista, al cultivador que arriesgan a hacer entrar a todos

en el movimienro de mejora i de progreso jeneral que conduce al sólido engrandecimiento de los pueblos. Por lejano que se vea en el porvenir el momento de realizar esta idea en toda la República, es indudable que este es punto de nuestro horizonte social a que deb'n tender nuestros esfuerzos, i que hai ya síntomas, como he dicho ántes, de que se pronuncia un movimiento en este sentido, que conviene fomentar en algunas de nuestras poblaciones.

Cuatro nuevas escuelas de dibujo lineal se han establecido en la capital de diversas provincias, i todas cuentan con una concurrencia numerosa, salida de la clase obrera. En Santiago se ha establecido hace dos meses una escuela nocturna i dominical para artesanos i hai a la fecha 108 individuos que concurren a ella, haciéndose notar el empeño con que estos hombres endurecidos en fatigosas tareas, dejan sus trabajos de todo el día para consagrar sus noches i días de descanso con una contraccion que puede llamarse religiosa, a aprender los diversos ramos que se les enseña. Rasgos de este jénero deben alentar nuestras esperanzas i estimularnos a no hacer esperar por mucho tiempo aquello que podamos hacer en beneficio de las clases que viven del trabajo de sus manos.

Las escuelas son al presente elementos dispersos, cada uno de los cuales tiene su método distinto i marcha a su manera: es necesario ligarlos a un sistema que los uniformee en cuanto al modo de la enseñanza i a aquellos otros arreglos que deben ser jenerales para todas. A pesar de los esfuerzos del Gobierno por popularizar los buenos métodos de lectura que poseemos, hai escuelas en que no se conocen todavía, porque no ha habido quien los ponga a su alcance, i mas frecuentemente porque los preeptores no son capaces de salir del sistema antiguo de enseñanza con que están familiarizados. Para uniformar la enseñanza bajo los mejores métodos e introducir en las escuelas arreglos convenientes i un nuevo espíritu que las saque del abatimiento en que están muchas de ellas, ha sido preciso nombrar personas competentes que las visiten e inspeccionen detenidamente. Hai en la actualidad tres visitadores de escuelas, que han recorrido diversos puntos de la Repú-

bliza, dando por resultado de sus trabajos las mejoras inmediatas que han podido introducir en los establecimientos, e informes importantes que hacen conocer al Gobierno en todos sus detalles, el estado de este ramo de la administracion en los puntos en que se ha verificado la visita. La importancia de la inspeccion, como medio de obrar útiles reformas en las escuelas, ha hecho al Gobierno consultar en el presupuesto una partida para el pago de seis visitadores en toda la República.

Otra medida que el Gobierno no ha trepidado en adoptar, para propender al desarrollo i mejora de la instruccion elemental, es el establecimiento de un periódico exclusivamente contruido a sus intereses, que dé publicidad a los actos administrativos que le son referentes, circule instrucciones i conocimientos útiles a los preceptores, i publique la estadística de las escuelas, ocupándose ademas de cuanto pueda influir en la mejora i buena direccion de la enseñanza. "El Monitor de las escuelas" ha emprendido esta laboriosa carrera con mucho acierto hasta el presente, llevando sus consejos e instrucciones hasta los puntos mas remotos de la República, en donde es recibido, con interes por el preceptor de la mas modesta escuela. Considero el gasto de esta publicacion de los mas ámpliamente recompensados con los resultados que produce.

La Escuela Normal de preceptores trasladada, hace algun tiempo a la casa cómoda i espaciosa que se le construyó, está ya en el caso de recibir su arreglo i forma definitiva: se trabaja en la actualidad en esto, i el consejo de la Universidad ha sido invitado a revisar el proyecto del reglamento presentado al Gobierno por el Director de aquel Establecimiento. La estension del nuevo local, ha permitido recibir en ella un número bastante mayor de alumnos que el que ántes ha tenido, i esto con un gravámen bien poco considerable, mediante nuevos arreglos allí introducidos.

La carrera de institutor es sobrado dedicada para que se contie aquellos que no sean muy dignos de desempeñarla, i por mas confianza que inspire la eleccion de los jóvenes mandados de las provincias a la Escuela Normal, ha parecido prudente cometerlos a un nuevo mas detenido exá-

men, que permita conocer a fondo sus actitudes i moralidad. Los alumnos recibidos en el establecimiento entran ahora en calidad de aspirante por el término de un año, concluido el cual, i habiendo manifestado constante aplicacion, buena capacidad i un carácter sano i moral, pasan a ser alumnos de número de la Escuela con derecho a ser colocados en algun establecimiento de la República, luego que obtengan el diploma de preceptores. El aumento en el número de alumnos, que está fijado para este año en 105, ha traído un recargo de atenciones i trabajo a los Directores i profesores del establecimiento, i ha parecido justo modificar sus asignaciones en los términos que las presenta el presupuesto de la Escuela para el año entrante.

En el mismo local de la Escuela Normal de preceptores, funciona por ahora la Escuela que se ha establecido para Sordomudos, ocasionando un gravámen casi insignificante, al lado del bien que se hace a estas criaturas, a quienes se llama, mediante el arte i la educacion, a una vida, a goces i esperanzas de que parecia haberlos querido privar la Naturaleza. Apesar de lo que abundan en Chile los que adolecen de estas imperfecciones, son pocos todavia los incorporados a la Escuela, en donde para atraerlos mas, alentando a sus familias a desprenderse de ellos, se les da vestido i alimento.

La escuela de artes i oficios ha dado un considerable ensanche a sus habitaciones i edificios de trabajo para recibir un número de alumnos que sube en el día a 70, i ha enriquecido sus talleres con un caudal considerable de modelos, instrumentos i diversos útiles pedidos a Europa como indispensables para el aprendizaje, i ejecucion de algunos trabajos. El documento núm. 4 da una noticia de la marcha de la escuela, manifiesta el valor de las obras hechas en ella, i las sumas que ha costado al Erario nacional desde su creacion. No es seguramente de estrañar las cifras de unas i otras, si se atiende a que la escuela principia ahora a dar ensanche a sus trabajos, i a lo que cuesta organizar i proveer de todo lo necesario un establecimiento de esta clase, el primero que se plantea en el país, i cuyo personal i material, en su mayor parte ha debido pedirse

al extranjero. Por lo demas, el adelantamiento de los alumnos es mui satisfactorio i las obras que hacen muchos de ellos, sorprendentes por los conocimientos que suponen i por la destreza de la ejecucion, hacen honor al ingenio nacional i al celo e intelijencia de los directores. Dentro de poco principiarán a salir de este establecimiento, hábiles i educados artesanos que abran una época floreciente a las artes manuales en el pais, i cuyo trabajo satisfaga a los que quieren instrumentos con que arar la tierra i a los que busquen las obras mas pulidas de las artes, sin que falten entre ellos algunos que por su distinguida capacidad i aplicacion alcanzarán a elevarse a una escala superior haciéndose buenos ingenieros constructores.

Surje cada vez mas en las provincias, el deseo de dar a la juventud aquella educacion mas aventajada que no se podrá recibir en las escuelas mientras se mantienen en el pié en que están montadas i que solo es posible proporcionar en colejos o Liceos. Todos los padres de familia acomodados i que residen en pueblos distantes de la capital, aspiran a que sus hijos cursen ciertos estudios que pueden abrirles carreras profesionales, si se sienten llamados a ellas, i que en todo caso los provean de conocimientos que les sean útiles en el curso de su vida, cualquiera que sea la ocupacion a que se consagre. Es tan justo como provechoso para la causa de la civilizacion del pais satisfacer estas aspiraciones, i el Gobierno lo ha hecho concediendo auxilios a Liceos escasamente dotados, i estableciendo otros nuevos. Medidas de este órden se han tomado en San-Felipe, San-Fernando, Chillan i Curicó.

En el Instituto de la Serena, se ha restablecido la clase de Física i Química, cuyo laboratorio, destruido en la pasada revolucion, ha habido que formar de nuevo. El del Instituto Nacional, carece tambien de útiles i aparatos que le son necesarios, i la escuela de artes i oficios, principia por su parte a sentir la falta de elementos de este jénero, para dar a los alumnos las nociones que deben tener sobre aquellos ramos. Para proveer de estos objetos a los establecimientos indicados i otros que los necesitarán pronto, se va a pedir a Europa un surtido abundante de ellos, con lo que se consultará su adquisicion a un

precio comparativamente mas cómodo.

No ha sido aun posible poner en ejercicio en el Instituto la clase de ciencias naturales que prescribe su plan de estudios, ni dar todo su desarrollo al curso de Humanidades, por los escasos recursos del establecimiento. El Gobierno ha creido necesario para que no se malogre en gran parte los resultados que puede producir este colejo, consultar a su favor la nueva asignacion que figura en el presupuesto.

En el Instituto de Concepcion no se ha puesto tampoco en completa observancia el plan de estudios por la dificultad de proporcionarse profesores competentes. Para suplir esta falta irán pronto allí dos jóvenes de reconocidas aptitudes, que servirán con provecho en aquel establecimiento, que salido del necesario atraso que sufrió hace poco, principia de nuevo a dar satisfactorios resultados. Ocupa en el dia un buen edificio que ha sido especialmente construido para recibirlo, i está próximo a abrir un internado que satisfará los deseos de varios vecinos de aquella parte de la República.

La providencia tomada por mi antecesor en el Ministerio, para poner en planta la division del Instituto Nacional en dos secciones distintas, como estaba determinado por disposiciones anteriores, ha sido de felices resultados. Los estudios profesionales i los preparatorios, sometidos al régimen especial que les conviene por su naturaleza, i dirigidos con independencia, están indudablemente mejor atendidos i progresan mas, a la vez que se ha obtenido con esta medida otras ventajas tambien mui importantes. La seccion del internado, o Instituto propiamente dicho, está sujeta en el dia a un órden i disciplina que no deja que desear, habiéndose ademias introducido arreglos en su parte económica i administrativa que han mejorado el servicio interior de la casa i consultado economias para el Establecimiento. La Seccion Universitaria se halla en un pié igualmente satisfactorio.

La Universidad, cuyos trabajos ordinarios se registran en sus propias publicaciones, cooperando siempre con ilustrado celo a la mejora de los estudios i difusion de las luces, acaba de someter al Gobierno un proyecto de reforma en el plan de estu-

dios profesionales, a que el Gobierno da mucha importancia. Tiende el proyecto, después de introducir modificaciones sustanciales en el curso de estudios preparatorios del Instituto Nacional, i en el de leyes i ciencias políticas de la Universidad, a abrir un nuevo i dilatado campo a las carreras basadas en el estudio de las ciencias matemáticas. El estudio de esta ciencia de escasa aplicacion hasta el presente, i reducido casi a formar agrimensores debe combinarse, segun el proyecto, con el de otros ramos de ciencias físicas i naturales que lo fecunden, multiplicando sus formas por decirlo así en diversas aplicaciones que vienen a ser otras tantas carreras útiles para el país i lucrativas para los que las emprendan. Estamos ya en posesion de los elementos necesarios, para formar ingenieros jeógrafos, ingenieros civiles, ingenieros de minas, i arquitectos, profesiones que tanto se echan de ménos para la explotacion de las riquezas que duermen en nue-tro suelo, i para la ejecucion de trabajos de primera importancia; solo se necesita ahora organizar aquellos elementos para crear estas carreras. La riqueza i prosperidad del país ganarán mucho en ello, lo mismo que la juventud estudiosa, a cuyos desvelos por las ciencias, se abrirá por este medio una risueña perspectiva.

Con el desarrollo de este plan, están destinados a relacionarse en parte los trabajos del Observatorio astronómico que el Gobierno ha comprado a la Expedicion científica de Estados-Unidos i para el cual se ha puesto bajo la direccion de una persona competente que ha principiado ya sus trabajos i a quien se ha confiado ademas la direccion de una clase superior de Matemáticas de la Universidad.

La "Biblioteca Egaña" permanecia sustraída al uso del público i espuesta a sufrir graves deterioros. El Gobierno ha hecho se le prepare contiguo al local que ocupa la Biblioteca Nacional una sala espaciosa con los estantes necesarios para conservarla. Se está actualmente trasladando a este local, i estará pronto abierta al público.

El Museo de la historia natural, en lugar de enriquecer sus colecciones i de ponerse en el caso de establecer cambios provechosos con instituciones análogas de otros países, ha sufrido mas bien menos-

cabos considerables en las que poseia. El Gobierno espera que confiando este establecimiento a la direccion de una persona que se le ha recomendado como bastante inteligente en la materia, se le podrá hacer reparar sus pérdidas i ponerse pronto en el estado de progreso i desarrollo a que es fácil elevarlo a costa de mui pocos sacrificios.

Las escuelas de Arquitectura, Pintura i Música, obligadas en cierto modo por la naturaleza de las cosas, a marchar con las costumbres i gastos nacionales que estan llamados a mejorar, hacen bastantes progresos para poner fuera de duda las aptitudes de sus profesores, i las buenas disposiciones para las bellas artes de la juventud que las cursa, i que principia a deber a estos estudios medios honrados de subsistencia.

Los trabajos sobre la Historia de Chile, que escribe en Francia don Claudio Gay, se prolongaban demasiado, ocasionando un gravámen que llegaba a ser oneroso para el erario. El Gobierno pidió que se le diese cuenta del estado de esta publicacion, i que se suspendiese hasta nueva orden la impresion de las partes de esta obra, aun no publicadas, o recién principiadas a publicar. En contestacion a estas instrucciones, el Encargado de Negocios de la República en Francia, ha pasado a este ministerio, la razon que se registra en el documento núm. 5.

Ultimamente se ha dado orden para que se haga encuadernar i se remita a Chile los volúmenes ya publicados de aquella obra.

El primero de junio se ha abierto un curso de obstetricia con 36 alumnas. Se ha creído conveniente para tener mas garantías de su aprovechamiento i moralidad proporcionar habitacion a las alumnas de las provincias que carecen de ellas, reunir las en la parte de la casa de Expósitos que ocupaba la familia del ecónomo del establecimiento i que ha cedido para este objeto. A todos los gastos del Colejio de Obstetricia se provee con las asignaciones de 25 centavos por alumna que les ha señalado el Gobierno i que se administran en comun bajo la inspeccion del profesor del ramo i del Delegado Universitario.

Santiago, Julio 17 de 1853.

Silvestre Ochagavía.

Consideraciones Jenerales.

La clasificacion de los datos estadísticos que resultan del exámen de las Escuelas de educacion primaria ha ofrecido las dificultades i retardos inseparables en los primeros ensayos en cualquiera nueva organizacion.

Los datos colectados, pues, no son sino aproximativamente exactos; pero tales cuales son, dejan echadas las bases para la subsiguiente rectificacion i complemento de los que se han obtenido por primera vez. Indicaremos brevemente algunos de los efectos irremediables, i los vacios de que adolecen los presentes cuadros.

Hai motivo para creer que no falten en la enumeracion de las Escuelas de la República sino poquísimas de particulares, acaso por su insignificancia misma. Falta una escuela fiscal de la Ligua compuesta de 44 alumnos, i las de colchagua no están clasificadas, en cuanto a la procedencia de las rentas que las sostienen, por no haber sido devueltos los interrogatorios enviados a esta provincia.

No en todas las provincias el número, ni la dotacion de las escuelas que han retornado interrogatorios, está de acuerdo exactamente con las partidas presupuestadas el año anterior para invertirse en las escuelas fiscales de dichas provincias.

El número de alumnos en cada escuela es conforme con los interrogatorios; pero hai motivo para creer que en muchas escuelas, en las particulares sobre todo, el número de alumnos haya sido un tanto exagerado. No todos los maestros han comprendido bien todas las preguntas del interrogatorio, de donde han resultado discrepancias i absurdos que han debido regularizarse prudencialmente.

No han podido obtenerse datos seguros sobre la asistencia media de los alumnos en las escuelas, por carecer casi todas ellas de registros en que anotar las faltas de asistencia. La medida del aprovechamiento de las rentas que se emplean en la educacion primaria no es el número de niños en lista, sino el de los que asisten diariamente i aprovechan las lecciones. Así puede rebajarse un tercio de los alumnos que forman el total de la poblacion de las escuelas, cuando se trata de saber el nú-

mero de alumnos que reciben lecciones. Sobre la enseñanza de la aritmética, los interrogatorios retornados presentan gran confusion, en cuanto al escaso número de alumnos que aprenden otras reglas que las cuatro primeras, confundiendo en estas, en muchos de ellos, los alumnos que solo estudian la tabla. Por esta razon ha parecido conveniente por esta vez reasumirlos todos en la aritmética jeneral. La misma confusion reina en el estudio de la *Historia de Chile*, en la que muchos interrogatorios han incluido la simple lectura del manual que les sirve de libro para leer.

Puede decirse otro tanto de la enseñanza de otros ramos, que los designados en el interrogatorio, en que entran centenares de niñas que aprenden labores.

En los honorarios de los preceptores entran a veces los de sus ayudantes, que en algunas escuelas municipales de Valparaiso son considerables. En los colejos particulares que han subministrado datos, los crecidos emolumentos que aparecen, i que se han tomado en cuenta, son en su mayor parte saldadas por los gastos del establecimiento, multiplicidad de profesores, etc.

Apareciendo varias escuelas en las provincias, dotadas conjuntamente por el fisco i la Municipalidad, i no suministrando los interrogatorios la luz necesaria, han sido por regla jeneral, clasificadas como escuelas fiscales. Otro tanto se han hecho con las particulares que reciben subsidios de las Municipalidades, atribuyéndolas a la Categoría de estas.

El conocimiento de las dificultades encontradas, la experiencia adquirida, i la publicidad dada a estos datos, permitirán en adelante arribar el grado de exactitud posible, para el conocimiento del estado actual de la educacion primaria.

Pidióse en los interrogatorios razon de los edificios que ocupaban las escuelas, ancho, largo, i accesorios necesarios para el solaz de los niños; pero siendo reducísimo el número de edificios de propiedad pública consagrados a escuelas en toda la República, i estos, tales como el caso los ha proporcionado, incompetentes casi todos, se ha creído escusado traer a colacion este dato.

DATOS ESTADISTICOS

QUE RESULTAN DE LA COMPARACION DE LOS CUADROS DE LAS ESCUELAS PRIMARIAS DE LA REPÚBLICA.

<i>La Poblacion de Chile segun el censo de 1843 es de.....</i>	1.079,924.
Número de familias computadas por analogía con otros países.....	201,902.
Número de niños en estado de educarse entre 5 a 15 años de edad, computado por el quinto de la poblacion total.	215,985.
Número de niños que asisten a las escuelas en toda la República	23,131.
SE EDUCAN APROXIMATIVAMENTE UNO POR CADA 10 QUE NO RECIBEN EDUCACION.	
El Estado contribuye a la educacion pública con.....	42,185 \$
Las Municipalidades, incluidas las corporaciones reliji sas, con.....	30,715 \$
Los particulares con.....	29,698 \$
	102,598

Contribuye cada habitante de Chile directa o indirectamente para la educacion de cada niño con \$ 0, 9½ centavos.

Corresponde a cada niño en estado de educarse \$ 0, 40 centavos.

Se paga por la educacion anual de cada niño en las escuelas \$ 4, 4 centavos.

Oríjen i empleo de las rentas que sostienen la educacion primaria.

El Fisco educa en sus escuelas

Hombres..... 7,721 } 8,982, que con 42,185 \$ que invierten, corres-
Mujeres..... 1,261 } ponde por alumno al año \$ 4, 69 centavos.

Las Municipalidades educan en sus escuelas,

Hombres..... 3,941 } 5,433, que con 30,715 \$ que invierten, correspon-
Mujeres..... 1,492 } de por alumno al año \$ 5, 67 centavos.

Edúcanse en escuelas particulares pagadas por los padres de familia,

Hombres..... 4,966 } 7,546, que con 29,698 \$ que invierten, corresponde
Mujeres..... 2,580 } por alumno al año \$ 3, 90 centavos de costo.

Las corporaciones relijiosas educan en sus escuelas,

Hombres..... 925 } 1,195, que con 2,131 \$ que invierten, corresponde por
Mujeres..... 270 } alumno al año \$ 1, 8 centavos de costo.

Las rentas de oríjen fiscal, municipal i conventual que hacen gratuita la educacion, educan :

El Fisco.....	8,982	incluso	mujeres i	hombres.
Las Municipalidades.....	5,433	id.	id.	id.
Los Conventos.....	1,195			

15,610

Edúcense 15,610 gratuitamente o en escuelas sostenidas por fondos públicos, i solo 7,546 en escuelas sostenidas directamente por los padres de familia, lo que dá dos educados gratuitamente por uno pagado directamente.

El Fisco dá educación a 1,261 mujeres por 7,221 hombres, lo que dá una mujer por cada 6 hombres aproximativamente.

Las Municipalidades dan educación a 1,492 mujeres por 3,941 hombres, o sea a 1 mujer por tres hombres aproximativamente.

Escuelas.

Hai en la República 571 escuelas, que corresponden a una escuela por cada 1,891 habitantes.

De estas escuelas son :

Fiscales.

De hombres..... 156 } 186, que con 8,982 alumnos, da en promedio .48
De mujeres..... 30 } alumnos por escuela

Municipales son :

De hombres..... 62 } 94, que con 5,433 alumnos, da en promedio 57
De mujeres..... 32 } alumnos por escuela.

De las corporaciones relijiosas son :

De hombres..... 16 } 18, que con 1,195 alumnos, da en promedio 68
De mujeres 2 } alumnos por escuela.

Hai—De hombres..... 153 } 273, que con 7,546 alumnos, da en promedio 27
De mujeres 120 } alumnos por escuela.

De las 186 escuelas fiscales hai :

2 que solo contienen de 1 a 10 niños.

16..... de 10 a 20

57..... de 20 a 40

68..... de 40 a 80 } maximum de 40 a 80 alumnos por escuela.

15..... de 80 a 120

4..... de 120 a 150

De las 49 escuelas municipales hai :

1 que solo contiene de 1 a 10 niños.

4..... de 10 a 20

21..... de 20 a 40

38..... de 40 a 80 } maximum de 40 a 80

13..... de 80 a 120

3..... de 120 a 150

1..... de 150 a 200

1..... de 250 a 300

De las 273 escuelas particulares hai:

45 que solo contienen de 1 a 10 niños.

105..... de 10 a 20

67..... de 20 a 40 } maximum de 20 a 40

50..... de 40 a 80

3..... de 80 a 120

3..... de 120 a 150

1..... de 150 a 200

De las 18 escuelas conventuales hai:

1 que solo contiene de 10 a 20

4..... de 20 a 40

10..... de 40 a 80

1..... de 80 a 120

1.....	de 120 a 150
1.....	de 150 a 200

Honorarios.

De los 42,131 \$ pagados por el Fisco
hai un maestro que gana de 10 a 50 \$.

4	de 50 a 100
27	de 100 a 150
74	de 150 a 200
7	de 200 a 250
30	de 250 a 300
10	de 300 a 400
5	de 400 a 500
1	de 500 a 600
1	de 900 a 1,500

De los 28,484 \$ pagados por las Municipalidades
hai 6 maestros que ganan

	de 50 a 100 \$
20	de 100 a 150
12	de 150 a 200
12	de 200 a 250
24	de 250 a 300
5	de 300 a 400
1	de 400 a 500
2	de 500 a 600
3	de 600 a 800
4	de 800 a 900
1	de 900 a 1,500

De los 29,698 \$ pagados por particulares hai
92 maestros que ganan

	de 10 a 50 \$
76	de 50 a 100
27	de 100 a 150
21	de 150 a 200
18	de 200 a 250
6	de 250 a 300
7	de 300 a 400
3	de 400 a 500
1	de 500 a 600
5	de 600 a 800
1	de 900 a 1,500

La suma de 102,322 pesos que se invierten anualmente en honorarios de 571 maestros que dirijen todas las escuelas de la República, da el promedio de cerca de 180 pesos, como honorario de cada maestro al año, o 15 \$ mensuales.

Extencion de la enseñanza en las diversas escuelas de la República.

En las escuelas fiscales hai

1	que solo enseña a leer
6	escuelas que solo enseñan a leer i escribir.
12	id. que enseñan estos ramos i catecismo.
99	id. que enseñan ademas aritmética.
20	id. que enseñan ademas gramática.

- 10 id. que enseñan ademas jeografia.
- 28 id. que enseñan ademas historia.
- 17 id. que enseñan ademas otros ramos.

En las escuelas Municipales hai

- 0 id. solo enseña a leer
- 3 id. solo enseñan a leer i escribir.
- 8 id. que enseñan estos ramos i catecismo.
- 35 id. que enseñan ademas aritmética.
- 3 id. que enseñan ademas gramática.
- 9 id. que enseñan ademas jeografia.
- 18 id. que enseñan ademas historia.
- 19 id. que enseñan ademas otros ramos.

En las escuelas particulares hai

- 12 id. que solo enseñan a leer
- 83 id. que enseñan a leer i escribir.
- 49 id. que enseñan estos ramos i catecismo.
- 75 id. que enseñan ademas aritmética.
- 7 id. que enseñan ademas gramática.
- 5 id. que enseñan ademas jeografia.
- 15 id. que enseñan ademas historia.
- 32 id. que enseñan ademas otros ramos.

En las escuelas conventuales hai

- 0 id. que solo enseña a leer
- 1 id. que solo enseña a leer i escribir.
- 1 id. que enseña estos ramos i catecismo.
- 7 id. que enseñan ademas aritmética.
- 1 id. que enseña ademas gramática.
- 2 id. que enseñan ademas jeografia.
- 2 id. que enseñan ademas historia.
- 4 id. que enseñan ademas otros ramos.

Elementos de enseñanza en las diversas escuelas de la República.

Número total de niños que se educan en todas las escuelas de la República
23,131

De estos : Edúcanse hombres 17,528
 mujeres 5,603

Lo que hace una mujer por cada tres varones que reciben educacion.

Si de los 23,131 niños que asisten a las escuelas se deducen los que están silabando todavia, que son 8,531,

Puede decirse que solo saben leer 14,600 niños, i 14,600 niños de 215,000 que corresponden segun el censo a la poblacion de la República, son como uno que sabe leer por catorce que no han recibido esta instruccion todavia.

El número de niños que están aprendiendo a escribir es de 16,457, lo que da una proporcion, comparado con el número de niños del censo de la República, de uno que aprende a escribir por 13 que no aprenden.

El número de niños que aprenden catecismo es de 7,224, lo que da una proporcion de uno por 29 sobre la masa total de la poblacion infantil.

Instruccion elemental.

El número de niños que aprenden las cuatro primeras reglas de aritmética, incluso un corto número que conocen ya las otras operaciones, es de 7,411, lo que da un niño que aprende aritmética por 29 que no aprenden.

El número de niños que aprenden gramática castellana en todas las escuelas de la República es de 1,642, lo que da un niño que aprende gramática por 130 que no reciben esta instruccion elemental.

El número de niños que aprenden Jeografía en todas las escuelas de la República es de 999, lo que da un niño por cada 215 que no reciben esta instruccion.

El número de niños que estudian historia de Chile, en todas las escuelas de la República es de 1,362, lo que da uno por cada 157 que no la estudian.

El número de niños que aprenden algunos otros ramos particulares en lo que se incluye costura i bordado entre las mujeres, música, dibujo, frances, ingles i urbanidad, es de 1,687, lo que da uno por cada 130.

Dan instruccion elemental.

LAS ESCUELAS FISCALES.

Número de alumnos en gramática.....	388	} 391 alumnos.
En jeografía.....	283	
En historia.....	557	
En otros ramos.....	336	

LAS ESCUELAS MUNICIPALES.

Número de alumnos en gramática.....	460	} 459 alumnos.
En jeografía.....	201	
En historia.....	298	
En otros ramos.....	877	

LAS ESCUELAS PARTICULARES.

Número de alumnos en gramática.....	710	} 472 alumnos.
En jeografía.....	490	
En historia.....	502	
En otros ramos.....	389	

LAS ESCUELAS CONVENTUALES.

Número de alumnos en gramática.....	84	} 52 alumnos.
En jeografía.....	24	
En historia.....	17	
En otros ramos.....	83	

1374 alumnos.

Como de ordinario son unos mismos individuos los que estudian los ramos designados en los cuatro ramos especificados de instruccion elemental, resulta en promedio que el número de niños que en colejos particulares i escuelas, tanto fiscales como municipales, conventuales i particulares recibe alguna instruccion elemental a mas de leer, escribir i aritmética, e incluyendo costura i bordado en las mujeres es de MIL TRESCIENTOS SETENTA I CUATRO.

COMPARACIONES.

La Memoria del señor Ministro de Instrucción Pública, que hemos insertado, en la parte que se refiere a la instrucción popular, es uno de los documentos mas precisos, de que la administracion actual puede vanagloriarse. No es sin duda consolador el cuadro que presenta; pero es ya un paso inmenso dado, el de verificar los hechos i poder abrazarlos en toda su magnitud. El tiempo i la perseverancia de los esfuerzos, completaran la obra comenzada. La opinion mientras tanto empieza a formarse, i por todos los extremos de la República se siente que la instrucción primaria ocupa los ánimos i excita un interés creciente. Ha sido nuestro sistema de demostracion siempre comparar lo que es entre nosotros la instrucción primaria con lo que ha llegado á ser en otros países, no con la pretension de que lleguemos de un golpe a tan alto grado de perfeccion, sino con el fin de suministrar un blanco adonde deben dirigirse nuestros esfuerzos, i de dar la medida de nuestro atraso. El progreso de la instrucción pública en Chile, tenemos derecho de creerlo avanzado en relacion a las pasadas épocas, juzgando por la magnitud de los esfuerzos que se han hecho en estos últimos años en favor de ella. En efecto; Chile, ha puesto ya en ejercicio to-

dos los medios que la esperiencia ha apuntado como agentes de mejora i de progreso. Ha fundado escuelas Normales de Preceptores, creado Visitadores de Escuelas, un *Monitor*, consagrado esclusivamente a la dilucidacion de los puntos concernientes a la difusion de la enseñanza, i dotado centenares de escuelas en toda la República. No escasean ni los libros, ni los métodos, ni aun la intelijencia completa de la materia. Chile pues, puede ser colocado entre los vecinos estados como el mas adelantado en este ramo. Pero ni su pasado, ni el estado actual de las otras secciones americanas son puntos de comparacion satisfactoria, no habiendo sino el mas o el menos que los distinga entre sí. Necesítase en Chile conocer su estado actual por la comparacion con los que mas han hecho, i a este respecto, no creemos fuera de propósito, aprovechar de la similitud de las cifras primordiales en los datos que suministra la estadística de Massachusetts para hacer saltar a la vista las distancias enormes que aun nos separan del blanco a que se encaminan nuestros esfuerzos. Chile puede medir su mediocridad, el resto de los Estados Sud-americanos ni aun eso pueden, tal es la ignorancia en que viven con relacion a su propio estado.

*Estado comparativo de la Instrucción Primaria en**Chile.*

El Estado-Sud-Americano mas adelantado en este ramo.

Massachusetts.

El Estado norte-americano mas adelantado en este ramo.

Poblacion.....	1.079,924.....	973,715
Núm. de niños en estado de educarse.	215,979.....	193,232
Número de niños que asisten a la escuela.....	23,131.....	194,403
Número de Escuelas que tienen menos de 40 niños.....	323.....	1583
Número de escuelas de 40 a 80.....	166.....	1874
Número de escuelas de mas de 80.....	47.....	421
Maestros que enseñan en dichas escuelas, varones.....	387.....	2,167
Mujeres.....	184.....	4,568
Promedio del sueldo que se paga a los maestros.....	\$ 15.....	\$ 34.89
Promedio a las maestras.....	id.....	\$ 14.42
Monto de las suscripciones voluntarias en favor de la enseñanza.....	„.....	\$ 34,704

Monto total de lo gastado en escuelas públicas i privadas, esclusivo de costo de reparacion i ereccion de nuevas escuelas.....	102.598.....	\$.	1.277,185.	
Monto total de lo pagado por la educacion de cada niño entre 5 i 15 años.....	\$.	0, 9 ½ cents.....	\$.	4. 52.
La lei requiere que cada municipio levante una contribucion al ménos de \$.	1. 50 por niño.....	\$.	1. 50.	

Estas cifras son un buen barómetro para juzgar de nuestro estado actual. La publicacion anual de los estados de la Instruccion Pública en las diversas provincias nos subministrará el medio de comparar un año con otro, i medir entónces el progreso anual que hace la enseñanza, en el pais, i los pasos que se dan para mejorarla i estenderla.

CORRESPONDENCIA.

Valparaiso, julio 4 de 1853.

Sr. R. de la Crónica del *Monitor*.

Aunque no tengo ningunos adelantos que poderle comunicar sobre la Escuela de Dibujo Lineal, cuya apertura se verificó el día diez de mayo bajo mi direccion, al ménos podrán contribuir en algo para aumentar el material de la Crónica del *Monitor*, los datos que le suministro sobre el número de los alumnos, la distribucion de las horas i clases que en ella me he propuesto seguir.

Las esperanzas que de esta escuela, me he podido formar con respecto a su asistencia, creo que corresponderán a los sacrificios que hace el señor Ministro de Instruccion Pública por popularizar en las clases obreras las matemáticas aplicadas a las artes, es decir, el dibujo lineal que un célebre escritor ha llamado la *brújula de las artes, el timon del artesano*.

En mi modo de ver Valparaiso debiera tener por lo ménos dos o tres escuelas de dibujo lineal. Es este el punto en donde se aglomeran la mayor parte de los artesanos i obreros nacionales, atraídos por el gran movimiento industrial i comercial de este puerto. Sin embargo, se les vé casi anulados en cierto modo por su falta de conocimientos, no tan solo de la aritmética, sino tambien en el manejo de la regla, de la escuadra i compás, ántes la concurrencia de los muchos artesanos estranjeros que con los citados instrumentos producen las maravillas del dibujo lineal, segun el capricho de las formas del buen gusto, co-

no se vé a cada paso, en cada edificio nuevo que se levanta; ora en las variedades de antepecho i ventanas de fierro, compuestas de entrelaces de ojivas, rombos, romboides, espirales i armoniosas grecas; ora en los cristalinios bastidores de los balcones, ventanas i puertas embellecidos de rosetones góticos i entrelaces de óvalos, octógonos, paralelógramos, estrellas i polígonos; ora en fin en los finos compartimientos góticos cargados de adornos simétricos i caprichosos, como tambien en las columnas i cornisas sujetas a las reglas de algunos de los cinco órdenes arquitectónicos.

Aunque a los artesanos del pais no les falta ocupacion, pero es casi siempre en obras de poca importancia o bajo la direccion de los artesanos estranjeros, que por lo regular son los directores de las obras i talleres de importancia. Si hai algunos artesanos chilenos que se encargan de la direccion de algunas obras o construcciones, son aquellos que por su capacidad natural se han podido hacer prácticamente de algunas reglas de construccion, o han sido discípulos de las escuelas de dibujo lineal de Santiago, o la del R. P. Marciano de Valparaiso.

No siendo, pues, el objeto de esta correspondencia, sino comunicarle los datos numéricos, paso inmediatamente a ellos, dejando esto para asunto de otro artículo o memoria que mas tarde le enviaré oportunamente para el *Monitor*.

La escuela de dibujo lineal de Valparaiso cuenta ya 55 alumnos, que les hago clase en esta forma: Todas las semanas,

excepto el sábado, tienen dos horas de clase desde las seis hasta las ocho de la noche.

La clase de dibujo lineal es diaria.

Los lunes i viernes suprimo una hora de clase de dibujo, que la sustituyo por una hora de clase de aritmética práctica.

Los miércoles tienen tambien una hora de conversacion o plática oral sobre objetos instructivos o morales.

DIVISION POR ADELANTOS.

3 Saben leer, escribir, i las cuatro primeras reglas de aritmética i mui mal los denominados i quebrados. Comprenden con facilidad las aplicaciones i demuestran aptitudes.

6 Id. id. i cuatro primeras reglas aritméticas id. id.

4 Id. id. i suman restan i multiplican. No tanta facilidad para comprender.

10 Leen mal, escriben peor i medio suman i restan.

19 Id. id. no saben la tabla.

13 Son niños de las escuelas municipales.

DIVISION POR PROFESIONES.

39 Son carpinteros.

1 Herrero.

1 Tallador.

1 Tonelero.

13 Niños de las escuelas.

DIVISION POR EDAD.

24 Alumnos de 15 a 25 años.

17 " " " de 25 a 35 "

1 " " " de 35 a 43 " "

13 " " " de 12 a 15 "

DIVISION POR CLASES.

55 Estudian el dibujo incluso los niños.

42 Artesanos todos estudian la aritmética práctica.

42 Escuchan esplicaciones orales sobre objetos instructivos.

Queda de U. servidor atento.

Tomas Martinez.

CRONICA de las escuelas.

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA.

Esta benéfica corporacion, al celebrar su primera reunion anual, ha podido ya ostentar algunos de los muchos beneficios

que habia derecho a esperar de su creacion. Sabemos que la comision de Escuelas ha presentado un proyecto de establecer una escuela para niñas pobres, contando ya para ello con fondos que aseguran a su obra una modesta perpetuidad. La rifa popular de setiembre del pasado año i un concierto de artistas dado a beneficio de tan laudable objeto, pusieron a disposicion de la Comision de escuelas la suma de tres mil i mas pesos. Estos fondos puestos a intereses aseguran una cantidad disponible mensualmente de treinta i mas pesos, con lo que es posible pagar una maestra i un local reducido. Añádese que el señor Presidente de la República habria ofrecido costear el material para la planteacion del establecimiento.

Si no estamos mal informados, la Comision de Escuelas de la Sociedad de Beneficencia no se propone agregar una escuela mas a los centenares de las que ya existen para mujeres. Su solicitud iria mas adelante, estendiendo su proteccion a las alumnas que reciba, mas alla del umbral de la escuela, cuando hayan terminado la educacion primaria. Niñas pobres, sin porvenir honesto, lejos de volver al seno de la familia de donde salieron, a imponer una carga mas a sus padres, serian colocadas con recomendacion en casas respetables, para preservarlas del vicio, i terminar su educacion ya enseñándolas faenas útiles, ya destinándose al servicio interior, hasta hallarse en aptitud de ganar un modesto salario.

Las señoras de Santiago sufren el martirio de vivir asociadas en el desempeño de los quehaceres domésticos con mujeres que traen ya hábitos formados de incuria i de desaseo, costumbres groseras i modales soeces, i lenguaje e ideas que se resienten de la falta de toda educacion. Si pues una escuela sostenida por la Sociedad de Beneficencia hubiera de convertirse en una pepinera de niñas que aprendiendo a leer, escribir i contar en su infancia, hubiesen de ser en seguida sustraídas al contagio de una mala sociedad, todos podrian sentir en pocos años los benéficos efectos de institucion tan saludable.

MONITOR

DE LAS ESCUELAS PRIMARIAS.

TOMO II. Santiago de Chile, setiembre 15 de 1853. NUM. 2.

RESUMEN.

El Monitor.—*Escuela Normal.—Estados particulares de las provincias de Santiago.—Crónica de las Escuelas.*

EL MONITOR.

Escuela Normal.

Por renuncia del señor don Máximo Argüelles, Director de la Escuela Normal de Institutores Primarios, ha sido nombrado para el desempeño de tan importante destino don Juan Godoi, conocido por el público literario como uno de nuestros mas acreditados poetas, por las autoridades como un antiguo empleado de la Intendencia i de la municipalidad de Santiago. Pero para los que en los progresos de la enseñanza se interesan, el señor don Juan Godoi tiene otros títulos a la consideracion pública, i a los cuales ha hecho justicia el gobierno, nombrándolo Director de la Escuela Normal. Don Juan Godoi es uno de los mas antiguos maestros de escuela de Chile, i pertenece a esa plejada de beneméritos operarios en que brillaron don Francisco Solano Perez, don Domingo Acevedo, i algunos otros que sacaron la enseñanza primaria de la abyeccion en que yacía, echando sólidas bases a los progresos i jeneralizacion que ha adquirido mas tarde.

Sabemos que la acertada eleccion hecha por el Gobierno ha sido recibida con aprobacion en cuantos círculos ha sido conocida, con entusiasmo por los alumnos de la Escuela Normal, i por todas las personas que conocen las aptitudes i vocacion del señor Godoi. Gu-tanos ver entrar al Gobierno en esta senda. La Escuela Normal debe ser un destino reservado a los mas meritorios maestros de Escuela, pues no queremos considerar bajo otro aspecto al sujeto nombrado. Los ramos de enseñanza, en la variedad que hoi forman el

curso de la Escuela Normal, pueden ser desempeñados por hábiles profesores, de que felizmente no hai escasez en el pais; pero la direccion de este establecimiento no debe ser confiada, sino a aquellos que tienen la vocacion especial de la enseñanza, una larga i fructuosa práctica, i el amor i el respeto de su profesion. No son sábios los que la Escuela Normal se propone formar, sino maestros de escuelas competentes; i solo un maestro, o al ménos nadie mejor que un antiguo maestro de escuela, i hombre respetable i acatado en la sociedad por otros mil títulos, sabe infundir a los que se consagran a la misma carrera, el sentimiento de la dignidad, de propension tan humilde, i el amor a la enseñanza i esa especie de caridad por el ignorante, que son los estímulos para hacer duradera i fructífera la abnegacion personal que la enseñanza requiere.

En 1831 el malogrado Portales hizo fundar en el Instituto Nacional una escuela de primeras letras para la preparacion de los alumnos, que sin los rudimentos indispensables, se presentaban a cursar estudios mayores. De esta escuela, de que era director don Francisco Solano Perez, fué durante dos años segundo don Juan Godoi, pasando desde allí a rejentar la escuela modelo de la Municipalidad en la plazuela de la Recoleta, a cuya cabeza permaneció siete años. El sistema de enseñanza mutua, imperfectamente practicado, fué por él mejorado i perfeccionado, i quienes conocen la letra de don Juan Godoi, deben suponer facilmente cuanto contribuyó en diez años de enseñanza a propagar entre la juventud hoi adulta aquella arte, que tan descuidada yacía, formando primorosos pendolistas.

Alumnos.

SUBDELEGACION.

LUGAR.

NOMBRE DEL
MAESTRO.

Ayudante.

Hombres.

Mujeres.

Total.

Escuelas Fiscales de Hombres.

1. ^a Ballenar.....	En la Plaza.....	Mariano A. Lopez...	1	115	115
5. ^a Copiapó.....	En la calle de los Caseros.	Juan de Dios Unda...	1	135	135
3. ^a Ballenar.....	Plaza de San Felix.....	J. Ramon Alcota...	0	20	20
7. ^a Ballenar.....	Id. del Rio del Tránsito...	Alejandro Brucio...	1	18	18
8. ^a Ballenar.....	En la Pampa.....	Bernardo Ardidés...	0	16	16
es del Huasco-Bajo.....	Plaza de la Chimba.....	J. Segundo Farias...	0	28	28
la Chimba.....	En Id.....	Francisco Rodriguez...	0	56	56
Suma de las Escuelas Fiscales.....			3	388	388

Escuelas Municipales de Hombres.

2. ^a	En Freirina.....	Francisco Monardez	0	50	50
13.....	Pueblo de S. Antonio....	J. Vicente Tapia....	2	96	96
e Chañarillo.....	En Juan-Godoi.....	Hdemoroso Isla....	0	40	40
el Huasco-Alto.....	Ríos del Carmen.....	Tomás González....	0	19	19
el pueblo de San-Fernando.	En Idem.....	Nicolas Vassan....	0	41	41
e Tierra-Amarilla.....	En Idem.....	Victorino Toledo....	0	48	48
Suma de las Escuelas municipales de Hombres.....			2	294	294

PROVINCIA

SUBDELEGACION.	LUGAR.	NOMBRE DEL MAESTRO.	Alumnos.			
			Ayudantes.	Hombres.	Mujeres.	Total.
<i>Escuelas particulares de hombres.</i>						
5. ^a	En Copiapó	Gregorio Roco.....	0	15		15
5. ^a	Iglesia de la Merced	Pedro Vargas	1	70		70
e San-Fernando.....	En Punta-Negra	Dámaso Cesar.....	2	32		32
Suma de las Escuelas particulares de hombres.....			3	117		117
<i>Escuelas Fiscales de Mujeres.</i>						
2. ^a Freirina.....	En Freirina	María A. Rodriguez.	0		35	35
2. ^a Ballenar.....	Calle del Laberinto.....	Nieves Guardiola...	0		30	30
6. Copiapó.....	Calle de Atacama.....	C. J. de Guzman....	1		18	18
6. Copiapó.....	Calle de Infante.....	Cármén Aguirre....	1		50	50
Suma de las Escuelas Fiscales de Mujeres.....			2		133	133
<i>Escuelas particulares de Mujeres.</i>						
2. ^a	En Freirina	Clara Cortés.....	0		10	10
5. ^a	En Copiapó.....	Francisca Valdez...	0		11	11
6. ^a	Calle de O'higgins.....	Manuela Cabezon..	1		24	24
7. ^a	Calle de Atacama.....	Felicia Lamartine..	2		19	19
Suma de las Escuelas particulares de Mujeres.....			3		64	64
Suma total de la Provincia.....			3	809	197	1006

DE ATACAMA

Honorarios.				Ramos de enseñanza.								
Fiscal.	Municipal.	Particular.	Total.	LECTURA.		Escritura.	Catecismo.	Aritmética, jral.	Gramática.	Geografía.	Historia.	Otros ramos.
				Silabeo.	Libro.							
		88	88	9	6	6	1	15	0	2	2	0
		0	0	6	64	70	70	70	30	20	28	12
		221	121	7	25	32	19	23	14	6	17	0
		309	309	22	95	108	90	108	44	28	47	12
300			300	18	17	26	15	0	0	0	0	0
300			300	12	18	18	9	0	9	0	0	0
500		693	1193	3	15	18	10	10	0	0	0	0
200	24	235	459	17	33	46	9	0	0	0	2	0
1300	24	928	2252	50	83	108	43	10	9	0	2	0
		84	84	4	6	3	0	0	0	0	0	1
		120	120	4	7	7	2	0	0	0	0	0
		0	0	5	19	24	24	21	23	19	19	9
		684	684	3	16	18	0	9	10	1	0	5
		888	888	16	48	52	26	30	33	20	19	15
3661	2176	2125	7962	344	736	786	357	399	106	78	93	33

SUBDELEGACION.				LUGAR.				NOMBRE DEL MAESTRO.				Alumnos.			

DE COQUIMBO.

Honorarios.				Ramos de Enseñanza.								
Fiscal.	Municipal.	Particular.	Total.	LECTURA.		Escritura.	Catecismo.	Aritmét. jral.	Gramática.	Jeografía.	Historia.	Otros ramos.
				Silabeo.	Libro.							
300			300	32	28	60	28	43	0	0	0	0
500			500	24	42	66	47	46	0	0	0	0
300			300	24	16	28	9	16	0	0	0	0
400			400	11	24	22	0	8	12	6	0	0
200			200	14	22	20	0	10	0	0	0	0
200			200	19	11	26	3	12	0	0	0	0
200			200	18	17	30	0	23	0	0	0	0
400			400	12	45	56	20	48	8	0	12	2
200			200	10	14	19	6	24	0	0	0	0
400			400	26	38	64	18	32	0	0	0	0
200			200	10	46	56	20	49	6	20	0	2
150	50		200	45	39	80	16	49	0	0	0	0
150	25		175	36	16	52	6	30	0	0	0	0
300	218		518	23	31	48	20	20	0	0	0	0
3900	393		4293	57	389	627	193	410	26	26	18	4

300	36	336	21	25	36	17	17	0	0	0	0
300		300	10	23	29	3	12	2	0	1	0
200		200	15	32	47	8	19	0	8	0	0
96		96	10	12	12	0	4	0	0	0	0
200		200	16	18	32	0	26	0	0	0	0
199		199	9	18	20	6	8	0	0	0	0
1295	36	1331	81	120	176	34	86	2	8	1	0

SUBDELEGACION.	LUGAR.	NOMBRE DEL MASTRO.	Ayudantes.	Alumnos.		
				Hombres.	Mujeres.	Total.
<i>Escuelas Particulares de Hombres.</i>						
ena 4. ^a	Calle de Colon	P. C. Ocarranzon...	0	156		156
qui de Peralillo.....	En Peraíllo.....	Plácido Baile.....	1	8		8
qui de Dieguito.....	Puntilla Aldai.....	Clemente Zárate...	0	8		8
Suma de las Escuelas particulares de Hombres.....			1	172		172
<i>Escuelas Fiscales de Mujeres.</i>						
ena 3. ^a	Calle del Teatro.....	Anjelo Romero....	0		45	45
la Serena.....	Calle de O'higgins.....	Eugenio Alvares....	1		28	28
ena de San-Francisco.....	Calle de San-Francisco....	Petrona D. de Salas.	2		31	31
Ilapel.....	En Ilapel.....	Catalina L. de Tapia.	0		67	67
Suma de las Escuelas Fiscales de Mujeres.....			3		171	171
<i>Escuelas Municipales de Mujeres.</i>						
ena de San-Juan-de-Dios.	Calle de S.-Juan-de-Dios..	Rita Sosa.....	1		52	
ena de Santa-Lucia.....	En Santa-Lucia.....	Rosa Alvarez.....	2		30	
ena 8. ^a	En el Puerto Coquimbo...	Bríjida Bonilla.....	0		40	
Suma de las Escuelas Municipales de Mujeres.....			3		122	
<i>Escuelas Particulares de Mujeres.</i>						
ena 1. ^a	Calle de S.-Juan-de-Dios..	Maria Aris.....	1		60	60
ui Villa de Cabecera	En Villa de Cabecera.	Juliana Puebla.....	0		18	18
ui de Peralillo.....	En Peralillo.....	Juana Pinto.....	1		13	13
ui de Dieguito.....	En Dieguito.....	Luisa Diaz.....	0		7	7
ui de Dieguito.....	En Dieguito.....	Josefa Melendez.....	0		6	6
ui de Dieguito.....	En Dieguito.....	Cruz Peralta.....	0		7	7
ui de Tambo	En Tambo	Carmen Rojas.....	0		19	19
ui de Tambo.....	En Tambo	P. O. de S. Obando.	0		16	16
Suma de las Escuelas particulares de Mujeres.....			2		146	146

DE COQUIMBO

Honorarios.				Ramos de Enseñanza.								
Fiscal.	Municipal.	Particular.	Total.	LECTURA.		Escritura.	Catecismo.	Aritmét. jral.	Gramática.	Jeografía.	Historia.	Otros ramos.
				Silabeo.	Libro.							
		360	360	31	119	125	8	59	0	0	0	0
		60	60	3	5	8	0	3	0	0	0	0
		24	24	7	1	0	8	0	0	0	0	0
		444	444	41	125	133	16	62	0	0	0	
207			207	16	29	40	9	20	6	4	0	0
207			207	8	28	22	10	4	0	0	0	0
28			28	18	13	31	14	7	0	0	0	0
200			200	34	33	34	3	29	8	0	0	1
642			642	76	103	127	36	60	14	4	0	1
	399		399	27	25	52	20	5	0	0	0	0
	207		207	12	18	30	22	10	0	0	0	0
	199		199	12	28	19	0	0	0	0	0	0
	805		805	51	71	101	42	15	0	0	0	0
		360	360	19	41	60	20	17	10	0	0	0
		54	54	7	11	8	6	0	0	0	0	0
		51	51	9	4	13	0	13	0	0	0	0
		21	21	3	4	6	0	0	0	0	0	0
		18	18	4	2	0	0	0	0	0	0	1
		21	21	3	4	4	0	0	0	0	0	1
		48	48	3	16	17	4	0	0	0	0	0
		67	67	6	10	16	4	16	0	0	0	2
		640	640	54	92	124	34	46	10	0	0	4

SUBDELEGACION.							LUGAR.				NOMBRE DEL MAESTRO.			Alumnos.			

DE ACONCAGUA.

Honorarios.			Ramos de Enseñanza.									
Fiscal.	Municipal.	Particular.	Total.	LECTURA.		Escritura.	Catecismo.	Aritmética, jral.	Gramática.	Geografía.	Historia.	Otros ramos.
				Silabeo.	Libro.							
132	0	0	30	0	0	0	0	0	0	0	0	0
200	0	0	200	30	25	32	11	12	0	0	0	0
150	0	0	150	4	28	2	0	4	0	0	0	0
300	0	0	300	12	47	30	12	16	0	0	0	0
300	0	0	300	83	26	49	7	0	0	0	0	0
300	0	0	300	14	38	38	16	40	0	0	0	0
200	0	0	200	19	54	45	23	6	0	0	0	0
300	0	0	300	31	35	40	16	18	0	0	0	0
1750	0	0	1750	173	253	236	85	96	1	0	0	0

300	300	10	8	18	8	18	0	0	0	0
120	120	12	28	22	20	16	0	0	0	0
120	120	3	55	26	19	31	0	15	8	0
300	300	50	62	90	30	12	0	0	4	0
144	144	20	116	136	10	18	0	0	0	8
300	300	50	62	90	30	37	12	4	0	0
1284	1284	172	331	382	117	132	12	19	12	8

PROVINCIA DE

SUBDELEGACION.	LUGAR.	NOMBRE DEL MAESTRO.	Alumnos.			
			Ayudantes.	Hombres.	Mujeres.	Total.
Escuelas Particulares de Hombres.						
n-Felipe de la 1. ^a Seccion.	Plazuela de la Merced....	Jerónimo Pacheco...	5	132		132
des 1. ^a	Villa de los Andes.....	Mateo Urive.....	0	14		14
des 1. ^a	En la villa de los Andes...	Bartolomé de la Crz.	1	108		108
des 2. ^a de Curimon.....	En San-Rafael.....	Juan Muñoz.....	0	12		12
n-Felipe 3. ^a	C. principal de Aconcagua.	Anjel Pintado.....	0	15	5	20
des 5. ^a	La Rinconada de los Andes.	Elias Carbajal.....	0	25		25
ataendo del Asiento.....	En Piyopiyo.....	Justo Pastor Brunos	1	40		40
Suma de las Escuelas Particulares de Hombres.....			7	346	5	351
Escuelas Fiscales de Mujeres.						
n-Felipe 1.....	Plazuela de la Merced....	Paula Reyes.....	1		23	23
n-Felipe 1.....	Plazuela de la Merced....	F. Reyes de Lebrun	1		20	20
des 1. ^a	Villa de los Andes.....	Juana Portus.....	0		37	37
Suma de las Escuelas Fiscales de Mujeres.....			2		80	80
Escuelas particulares de mujeres.						
n-Felipe 1.....	En San-Felipe.....	Manuela Silva.....	1		20	20
des 2. ^a de Curimon.....	En Tierras-Blancas.....	Blas Maria Mendez.	0		50	50
des 2. ^a de Curimon.....	En Tierras-Blancas.....	Adela Zúñiga.....	0		22	22
taendo de San-Antonio..	Calle Larga.....	Juana Gerves.....	0	5	7	12
taendo de San-Antonio..	Villa San-Antonio.....	Cármén Diaz.....	0		20	20
taendo de San-Antonio..	Rinconada de Silva.....	M. Dionisia Rojas..	0	6	7	13
taendo del Asiento.....	En el Asiento.....	Juana Senteveno....		20	23	43
Suma de las Escuelas particulares de Mujeres.....			1	31	149	180
Escuelas Conventuales de Hombres.						
n-Felip. de San-Felipe....	Escuela de San-Felipe....	Tristan Jimenes....	0	63		63
n-Felip. de la 1. ^a seccion..	Escuela de San-Felipe....	Cárlos Quiroga....	0	48		48
Suma.....			0	111		111

ACONCAGUA.

Honorarios.				Ramos de Enseñanza.								
Fiscal.	Municipal.	Particular.	Total.	LECTURA.		Escritura.	Catecismo.	Aritmét. Jral.	Gramática.	Jeografía.	Historia.	Otros ramos.
				Silabeo.	Libro.							
		133	133	30	102	120	10	61	30	12	16	6
		72	72	6	8	14	8	8	6	0	0	0
		182	192	8	100	52	1	19	2	2	0	0
		222	222	1	11	11	11	11	0	0	0	0
		120	120	4	16	10	0	4	0	0	0	0
		75	75	10	15	12	0	4	0	0	0	0
		90	90	9	31	38	15	11	0	0	0	0
		904	904	68	283	257	45	118	38	14	16	6
240			240	8	15	15	8	0	0	0	0	6
300			300	8	12	17	11	26	1	3	10	11
300			300	28	9	14	4	0	0	0	6	2
840			840	44	36	46	23	26	1	3	16	19
		96	96	10	10	20	10	0	0	0	0	0
		96	96	12	38	14	0	0	0	0	0	0
		98	98	8	14	12	4	0	0	0	0	0
		27	27	7	5	6	0	0	0	0	0	0
		60	60	4	16	17	7	0	0	0	0	0
		39	39	9	4	6	1	0	0	0	0	0
		99	99	10	33	43	3	0	0	0	0	0
		518	518	60	120	118	25	0	0	0	0	0
	168		168	29	34	63	6	37	3	0	0	63
	144		144	22	26	36	15	21	0	0	0	20
	312		312	51	60	99	21	58	3	0	0	83

			Alumnos.			
SURDELEGACION.	LUGAR.	NOMBRE DEL MAESTRO.	Ayudantes.	Hombres.	Mujeres.	Total.
<i>Escuelas Fiscales de Hombres.</i>						
Subd. de Melipilla.	Melipilla.	Barnabé Vera.	1	40	0	40
De S. F. del Monte.	S. Francisco del Monte.	Pedro José Torre.	0	96	0	96
San-Antonio.	San-Antonio.	Narciso Molina.	0	33	2	35
Plaza de San-Bernardo.	Plaza de San-Bernardo.	Fran. J. Arellano.	0	53	0	53
Villa de San-José.	Villa de San-José.	Wenceslao Francino.	0	36	0	36
Santa-Cruz de Rancagua.	Santa-Cruz de Rancagua.	Andres Orrego.	1	21	0	21
Machali.	Machali.	A. de la C. Asócar.	3	42	0	42
Maipú.	Maipú.	Leodoro Plaza.	2	48	0	48
Doñigüe.	Doñigüe.	Pedro Cartajena.	2	47	0	47
Almedra.	Almedra.	Francisco Castillo.	2	47	4	51
Peumo.	Peumo.	J. A. Willanson.	0	50	0	50
Alohé.	Alohé.	Luis Jarpa.	2	15	0	15
Caren.	Caren.	Francisco J. Oñats.	0	11	0	11
Codegua.	Codegua.	Juan García.	0	61	0	61
Santa-Cruz.	Santa-Cruz.	Gregorio Orrego.	2	20	0	20
Rancagua.	Rancagua.	Mariano Moreno.	2	47	0	47
Id.	Id.					
Suma de Fiscales.			17	667	6	673

Escuelas Municipales de Hombres.									
art. de plago.	{	3. ^a		Calle de las Ramadas....	Anseldo Harbin....	0	67	0	67
		5. ^a		Calle de la Maestranza....	José S. Aris.....	0	42	0	42
		5. ^a		San-Miguel.....	Bernardino Aumada.	0	59	0	59
		6. ^a		Calle nueva de San-Diego.	Castro Patiño.....	2	68	0	68
		6. ^a		Id. de Duarte.....	Hilarion Moreno...	0	74	0	74
		7. ^a		Yungai.....	Fernando Hidalgo..	0	45	0	45
		8. ^a		Cañadilla.....	Francisco Aris.....	0	42	0	42
		9. ^a		Plazuela de la R. Francisca.	Manuel Caravante..	3	147	0	147
		11.		Nuñoa.....	Bartolomé Mesias..	0	43	0	43
		13.		Renca.....	Fco. Santa-Cruz....	1	87	0	87
		15.		Colina.....	Juan C. Cañon.....	0	42	0	42
		16.		San-Juan-de-Dios.....	José M. Harbin....	1	100	0	100
A la vuelta.....						2	806	00	806

Honorarios.				Ramos de Enseñanza.								
Fiscal.	Municipal.	Particular.	Total.	LECTURA.		Escritura.	Catecismo.	Aritmét. Jral.	Gramática	Jeografía.	Historia.	Otros ramos.
				Silabeo.	Libro.							
200	00		200	11	29	30	8	26	0	0	0	0
156	00		156	48	48	53	0	18	0	0	0	0
200	00		200	11	24	16	0	24	1	0	0	0
249	50		299	29	24	50	0	10	14	0	0	17
200	00		200	12	24	16	4	12	0	0	8	0
75	225		300	8	13	18	0	0	0	0	0	0
200	000		200	24	18	38	18	9	0	0	0	0
300	000		300	14	34	33	12	22	0	0	20	0
200	000		200	14	33	33	20	15	0	0	9	0
200	00		200	17	34	46	6	25	0	0	12	0
200	00		200	13	37	50	0	0	0	0	42	0
200	00		200	7	8	8	0	0	0	0	3	0
192	00		192	0	0	3	0	0	0	0	0	0
156	00		156	39	22	49	4	28	0	0	8	0
400	300		700	4	16	20	10	19	6	0	4	0
200	000		200	28	19	47	30	44	47	0	0	0
3328	575		3903	279	383	510	106	252	68		106	17

00	300	00	300	17	50	67	33	18	17	8	11	0
00	240	00	240	34	8	42	6	14	0	0	0	0
00	300	00	300	20	39	59	12	22	0	0	0	0
00	240	00	240	34	34	68	23	67	11	5	7	7
00	300	00	300	20	54	74	40	44	25	20	12	0
00	240	00	240	9	36	45	36	10	0	0	0	0
00	240	00	240	7	35	42	29	7	0	0	12	0
00	480	00	480	60	89	149	89	30	21	0	18	0
00	240	00	240	17	26	17	15	8	0	0	0	0
00	300	120	420	38	49	73	55	17	0	0	0	0
00	240	00	240	20	22	36	7	31	0	0	0	0
00	300	00	300	12	88	100	50	100	20	12	30	0
00	3420	120	3540	288	530	772	395	308	94	45	90	7

PROVINCIA DE

SUBDELEGACION.	LUGAR.	NOMBRE DEL MAESTRO.	Alumnos.			
			Ayudante.	Hombres.	Mujeres..	Total.
.....	Quilicura.....	Francisco Lavin.....	2	816	0	816
.....	En Curacaví.....	Juan de Dios Zelada.	0	33	0	33
.....	Rules.....	José M. Agui era...	0	19	0	19
.....	En id.....	José A. Carreño.....	0	30	8	38
.....	Talagante.....	Ramon Pardo.....	0	25	2	27
Suma de las Escuelas Municipales.....			7	960	10	970

Escuelas particulares de Hombres.

1. ^a	Calle del Peumo.....	Manuel Vera.....	1	40	8	48
1. ^a	Id. de id.....	Máximo Fernandez..	0	54	0	54
2. ^a	Id. de la Catedral.....	Faustino Fagalde...	0	25	0	25
2. ^a	Id. de Cocharcas.....	Savino Mila.....	2	15	1	16
2. ^a	Id. de los Baratillos.....	Boningo Hermida...	2	24	10	34
2. ^a	Santiago	Santiago Haraiz....	1	28	0	28
2. ^a	Id	Domingo Acevedo...	2	21	10	31
2. ^a	Calle de la Bandera.....	José Manuel Mena..	0	20	15	35
4. ^a	Id. de Mesias	Martin Solis.....	0	15	14	29
5. ^a	Id. de Santa-Rosa.....	M. Barrenochea....	1	40	14	54
6. ^a	Id. de Galves.....	José S. Suarez.....	0	21	0	21
6. ^a	Id. de Galves.....	Domingo Navarro..	1	60	0	60
6. ^a	Villa Alegre.....	Eusebio Ramirez...	0	17	8	25
7. ^a	San Saturnino.....	Ramon Guzman.....	0	12	0	12
8. ^a	Quinta de Diaz.....	Pedro Roman.....	1	30	14	44
9. ^a	Picavea.....	Antonio Aguilar....	1	45	0	45
9. ^a	Calle de Mapocho.....	Ventura Saez.....	0	21	3	24
11.	Chácara de Larrain.....	Plácido Caseres....	0	18	6	24
12.	Resvalon.....	Lorenzo Urbaráú...	0	18	0	18
12.	Chacara de Orellana....	Ramon Ferreira....	0	8	3	11
12.	Barrancas.....	José M. Córdova...	0	28	0	28
12.	Acequia de los Perez...	José R. Osorio.....	0	19	0	19
12.	Chacara de Orellana....	José Maria Lopez...	0	10	0	10
13.	Bosa.....	Pedro Calancha....	1	24	0	24
14.	Guchurava	Francisco J. Barrios.	0	4	2	6
14.	Id.....	Adrian Hernandez...	0	8	0	8
14.	Llano de Santo-Domingo.	José Sepúlveda....	0	16	4	20

A la vuelta.... 13 641 112 753

SANTIAGO.

Honorarios.				Ramos de Enseñanza.								
Fiscal.	Municipal.	Particular.	Total.	LECTURA.		Escritura.	Catecismo.	Aritm. Jral.	Gramática.	Jeografía.	Historia.	Otros ramos.
				Silabeo.	Libro.							
00	3420	120	3540	288	530	772	395	368	94	45	90	7
00	240	00	240	8	25	33	25	15	0	0	0	0
00	120	00	120	18	19	29	0	19	0	0	0	0
00	120	00	120	5	14	12	0	0	0	0	0	0
00	144	00	144	12	18	18	20	2	0	0	0	0
00	240	00	240	6	21	18	18	0	0	0	0	0
00	4284	120	4404	337	627	882	458	404	94	45	90	7
00	00	300	300	14	27	35	6	42	5	0	2	5
00	00	480	480	4	50	50	11	47	9	0	0	3
00	00	207	207	8	17	25	25	17	12	14	6	0
00	00	96	96	1	15	13	7	8	0	0	0	0
00	00	348	348	7	27	32	29	12	18	6	10	0
00	00	192	192	12	16	16	10	28	0	0	0	0
00	00	240	240	8	23	20	23	24	2	0	0	2
00	00	51	51	25	10	10	10	18	0	0	0	0
00	00	180	180	21	8	25	7	0	0	0	0	0
00	00	408	408	10	44	45	15	28	1	0	6	0
00	00	96	96	8	13	13	3	5	0	0	0	0
00	00	240	240	12	46	46	12	4	0	0	8	0
00	00	84	84	10	15	13	5	0	0	0	0	0
00	00	38	38	10	2	7	5	2	0	0	0	0
00	00	96	96	16	28	20	8	8	0	0	2	0
00	00	200	200	26	19	30	14	11	0	0	16	0
00	00	36	36	19	5	9	0	0	0	0	0	0
00	00	72	72	12	12	7	4	10	0	0	0	0
00	00	72	72	8	10	10	0	13	0	7	0	7
00	00	36	36	3	8	8	8	10	0	0	0	0
00	00	84	84	14	14	14	20	20	0	0	0	0
00	00	60	60	12	7	0	0	12	0	0	0	0
00	00	48	48	5	5	4	0	7	0	7	0	7
00	00	200	200	6	18	7	9	5	5	0	0	0
00	00	18	18	3	3	1	0	0	0	0	0	0
00	00	21	21	4	1	6	0	0	0	0	0	0
00	00	30	30	6	14	0	0	0	0	0	0	0
00	00	3933	3933	289	457	467	222	329	52	24	50	24

SUBDELEGACION.		LUGAR.		NOMBRE DEL MAESTRO.		Alumnos.			
						Ayudantes.	Hombres.	Mujeres.	Total.
14.....		Llano de Santo-Domingo.		Bartolo Gudaes....		0	5	3	8
15.....		Peldegua.....		Calisto Aastabillo..		0	47	0	47
16.....		N. Vargas.....		Pedro Ant. Claves...		0	8	4	12
16.....		Polpaico.....		Bernardo Ramirez...		0	29	16	45
16.....		Tiltir.....		José F. Rodriguez...		0	20	7	27
18.....		Caleo.....		José Idalgo.....		0	12	0	12
19.....		Calle de las Delicias...		Pedro Moreno.....		4	81	0	81
19.....		Calle de Castro.....		Manuel Castro.....		0	11	6	17
19.....		Id. de Duarte.....		José A. Navarrete...		0	16	4	20
19.....		San-Borja.....		Agustín Arás.....		0	25	0	25
20.....		Pudaguel.....		Tadeo Briseño.....		0	14	6	20
20.....		Chuchunto.....		José M. Riquelme...		0	7	2	9
20.....		Quileura.....		Félix Sandoval.....		0	10	6	16
art. de Melipilla. } de Melipilla.		Chinigue.....		Domingo Puebla...		2	44	15	59
de la Victoria. } 1.a.....		San-Bernardo.....		José R. de la Cueva.		0	14	4	18
art. de } 7.a.....		Calle de Curali.....		José Caises.....		2	37	14	51
incog. } 7.a.....		Valdivia.....		Miguel Elzo.....		0	10	7	17
7.a.....		Bucalemu.....		José G. Bustos.....		0	20	24	44
Donigue.....		Miranda.....		José A. Gaete.....		0	14	1	15
De la Cierra.....		Alente.....		Pedro Torres.....		1	10	6	16
Rancagua.....		El Escorial.....		José Yañez.....		0	26	20	46
De Donigue.....		Donigue.....		Félix Berdejo.....		0	10	6	16
Suma de las Escuelas Particulares de Hombres.....						22	1111	263	1374
<i>Escuelas Fiscales de Mujeres.</i>									
art. de } 6.a.....		Calle Nueva de S. Diego..		Nicolasa Patiño.....		2	0	49	49
thago. } 15.....		En la Parroquia.....		Petronila Bosa.....		0	0	20	20
Suma de las Escuelas Fiscales de Mujeres.....						2	0	69	69

DE SANTIAGO.

Honorarios.				Ramos de Enseñanza.								
Fiscal.	Municipal.	Particular.	Total.	LECTURA.		Escritura.	Catecismo.	Aritmét. jral.	Gramática.	Jeografía.	Historia.	Otros ramos.
				Silabeo.	Libro.							
00	00	3933	3933	289	457	467	222	329	52	24	50	24
0	0	15	15	8	0	0	0	0	0	0	0	0
0	0	60	60	25	22	18	18	20	0	0	0	0
0	0	144	144	12	0	0	0	0	0	0	0	0
0	0	168	168	12	33	45	26	29	0	0	9	0
0	0	132	132	14	13	17	0	0	0	0	0	0
0	0	27	27	4	8	0	0	0	0	0	0	0
0	0	00	00	0	81	81	81	40	58	40	30	0
0	0	88	88	8	9	14	7	0	0	0	0	0
0	0	60	60	12	8	5	3	0	2	0	0	0
0	0	24	24	6	19	12	8	5	0	0	0	0
0	0	42	42	15	5	2	2	0	0	0	0	0
0	0	27	27	5	4	4	0	0	0	0	0	0
0	0	76	76	3	13	16	5	4	0	0	0	0
0	0	144	144	18	41	20	7	10	0	6	12	0
0	0	36	36	3	15	14	7	0	0	0	0	0
0	0	240	240	20	31	24	20	22	0	0	0	0
0	0	51	51	4	13	6	10	0	0	0	0	0
0	0	51	51	16	28	8	3	6	0	0	0	0
0	0	45	45	14	1	4	0	0	0	0	0	0
0	0	33	33	3	13	13	3	0	0	0	0	0
0	0	99	99	32	14	14	5	0	0	0	22	0
0	0	17	17	11	5	5	0	0	0	0	0	0
0	0	5512	5512	434	833	798	436	467	112	70	124	24
216	0	0	216	15	43	49	31	9	0	0	0	6
120	0	0	120	10	10	12	6	0	0	0	0	0
336	0	0	336	25	53	61	37	9	0	0	0	6

SUBDELEGACION.				LUGAR.	NOMBRE DEL MAESTRO.	Alumnos.			
						Ayudantes.	Hombres.	Mujeres.	Total.
<i>Escuelas Municipales de Mujeres.</i>									
part. de Santiago.	2. ^a		Calle de Santo-Domingo...	Manuela Villanueva.	2	11	9	20	
	4. ^a		Id. de Mesias.....	Victoria Campino ..	1	00	20	20	
	5. ^a		Id. de Santa-Rosa.	J. de Dios Mesias...	1	00	24	24	
	8. ^a		Cañadilla.....	Magd. Fuenzalida..	2	00	57	57	
e Santiago.			Calle de Duarte.....	Dom. Montesdeoca.	1	64	40	104	
Id. de id.			Id. de los Huérfanos....	Rosario Fragueta...	1	00	54	54	
Id. de id.			Santa-Ana.....	Cármén Torres.....	1	0	40	40	
Id. de id.			Calle Angosta.....	Antonia Chacon....	0	0	57	57	
Id. de id.			Recoleta.....	Dolores Gonzalez...	0	0	57	57	
Id. de id.			Santo-Domingo.....	Isabel Villanueva...	1	0	16	16	
p. de la Victoria	1. ^a		Plazuela de San-Bernardo.	Beatrix Arellano....	0	0	20	20	
Suma de las Escuelas municipales.....					10	75	394	469	
<i>Escuelas particulares de Mujeres.</i>									
part. de Santiago.	2. ^a		Calle del Sauce.....	Manuela Flores....	0	8	8	16	
	2. ^a		Id. de Santo-Domingo..	Manuela Cabezon...	3	0	72	72	
	2. ^a		Id. de id.....	Natividad Acosta...	9	63	85	148	
	3. ^a		Id. de id.....	María Verdugo....	0	0	10	10	
	2. ^a		Id. de id.....	Ana Caravante.....	0	9	7	16	
	2. ^a		Id. de id.....	Sara Guzman.....	0	0	4	4	
	2. ^a		Santiago.....	Mercedes Aris.....	0	0	7	7	
	2. ^a		Calle de Halqui.....	Cayetana Cáseres...	1	11	3	14	
	2. ^a		Id. de Santa-Rosa	M. de los S. Puebla	0	7	7	14	
	2. ^a		Id. de San-Pablo.....	Cármén Rios.....	2	10	24	34	
	2. ^a		Id. de id.....	Ascension Donoso...	1	22	36	58	
	2. ^a		Id. de id.....	Fran. Sotomayor....	0	7	13	20	
	2. ^a		Id. de Mapocho.....	Isabel Quinteros...	0	3	5	8	
	3. ^a		Id. de las Monjitas....	Luisa Sandobal....	1	1	3	4	
	3. ^a		Id. de las Ramadas....	A. G. de Caravantes	3	0	31	31	
	3. ^a		Id. de las Monjitas....	Teodora Velasco....	2	22	6	28	
	4. ^a		Id. del Mapocho.....	María del C. Roman	0	0	3	3	
	4. ^a		Id. de las Mercedes....	Carlota Herrera....	4	27	10	37	
A la vuelta.....					26	190	334	524	

SANTIAGO.

Honorarios.				Ramos de Enseñanza.								
Fiscal.	Municipal.	Particular.	Total.	LECTURA.		Escritura.	Catecismo.	Aritmét. Jral.	Gramática.	Jeografía.	Historia.	Otros ramos.
				Slabeo.	Libro.							
0	216	0	216	9	11	6	3	0	0	0	0	0
0	216	0	216	14	6	14	6	0	0	0	0	0
0	216	0	216	10	14	20	10	0	0	0	0	0
0	216	0	216	8	49	57	7	0	2	2	5	1
0	300	0	300	12	32	109	92	28	28	6	10	2
0	300	0	300	20	34	54	44	0	0	0	0	34
0	216	0	216	10	32	30	11	11	0	0	0	0
0	216	0	216	20	37	57	37	37	8	4	0	0
0	240	0	240	15	36	53	25	25	0	0	0	0
0	216	0	216	14	2	6	2	2	0	0	0	0
0	168	0	168	10	10	17	0	0	0	0	0	5
0	2520	0	2520	142	322	423	247	28	38	12	15	42
0	0	48	48	16	0	2	0	0	0	0	0	0
0	0	43	43	8	64	72	72	49	72	45	50	50
0	0	00	00	28	104	120	56	40	43	18	13	21
0	0	30	30	2	8	8	0	0	0	0	0	0
0	0	200	200	2	14	8	4	0	0	0	0	5
0	0	00	00	4	0	0	0	0	0	0	0	0
0	0	39	39	4	3	4	3	0	0	0	0	0
0	0	66	66	8	6	4	0	3	0	0	0	0
0	0	36	36	4	10	8	5	0	0	0	0	0
0	0	300	300	6	28	20	5	10	5	3	0	0
0	0	540	540	16	42	41	20	7	6	12	0	0
0	0	48	48	17	3	2	0	0	0	0	0	0
0	0	36	36	5	3	8	0	0	0	0	0	2
0	0	36	36	2	2	0	0	0	0	0	0	0
0	0	744	744	4	27	31	27	19	10	9	11	5
0	0	48	48	10	18	21	26	16	0	3	0	0
0	0	13	13	2	1	2	1	0	0	0	0	0
0	0	208	208	6	31	33	12	37	16	0	0	0
0	00	2435	2435	144	364	384	231	182	152	90	74	83

LUGAR.

**NOMBRE DEL
MAESTRO.**

Alumnos.

Ayudantes.

Hombres.

Mujeres.

Total.

5. ^a	Calle de Lira.....	Juana Otero.....	26	190	334	524
5. ^a	Id. del Carmen.....	Juana Torres.....	2	12	18	30
5. ^a	Id. de Lira.....	Juana Urregola....	0	6	7	13
5. ^a	Id. de las Delicias.....	Juana Urregola....	0	2	2	4
5. ^a	Id. de Santa-Rosa.....	M. Arena de Paso...	3	21	46	67
5. ^a	Id. de Id.....	Cármén Ajar.....	2	16	26	42
5. ^a	Id. de San-Francisco.....	Cármén Arena.....	1	6	34	40
6. ^a	Id. de San-Diego vieja....	Cármén Beltran.....	0	0	11	11
6. ^a	Id. de Galves.....	Manuela Oyaneder..	2	19	46	65
6. ^a	Matucana.....	Mercedes Gutierrez..	0	0	80	80
7. ^a	Yungai.....	María Becerra.....	1	0	59	59
7. ^a	Llano de Portales.....	Trinidad Barros....	0	13	5	18
7. ^a	Calle de San-Pablo.....	Carmen Espinosa...	3	10	10	20
8.	Aenal.....	Josefa Garcia.....	0	35	9	44
8.	Cañadilla.....	Brijida Gonzales....	1	4	8	12
8.	Id.....	Dolores Rio.....	6	6	8	14
8.	Bajada del Puente.....	Mercedes Cobo.....	2	5	7	12
9.	Calle del Rio.....	Micaela Mendez....	1	4	40	44
9.	Id. de Juares.....	María Romero.....	2	0	60	60
9. ^a	Id. del Olivo.....	Anjela Vivanco.....	0	0	9	9
9. ^a	Id. del Sauce.....	Rosario Guajardo..	1	13	33	46
9. ^a	Id. de la Chimba.....	Mercedes Muñoz....	1	4	21	25
12.	Camino de los Perez.....	Pabla Lopez.....	1	8	14	22
13.	Plázuela de Renca.....	Domitila O-orio....	0	0	19	19
13.	Las sñr. Castañedas.....	Juana Goregoitia...	1	1	54	55
16.	Yombo.....	Cármén Romero....	0	4	4	8
19.	Calle de Duarte.....	Jesús Baes.....	0	6	2	8
19.	Id. de Castro.....	Mercedes Dias.....	0	7	17	24
20.	Bajo de Jimenes.....	Rosario Gutierrez..	0	3	4	7
		Juana Herrera.....	0	0	3	3

A la vuelta.....	56	395	990	885
------------------	----	-----	-----	-----

57

50

5

1

15

DE SANTIAGO.

Honorarios.				Ramos de enseñanza.								
Fiscal.	Municipal.	Particular.	Total.	LECTURA.		Escritura.	Catecismo.	Aritmét. jral.	Gramática.	Jeografía.	Historia.	Otros ramos.
				Silabeo.	Libro.							
0	0	2435	2435	144	364	384	231	182	152	90	74	83
0	0	309	309	6	24	24	5	16	4	0	0	0
0	0	45	45	9	4	0	2	0	0	0	0	0
0	0	24	24	1	3	3	1	0	0	0	0	0
0	0	120	120	18	49	42	67	21	0	0	10	4
0	0	624	624	16	26	31	15	16	0	0	0	0
0	0	0	0	20	20	30	18	42	0	0	0	0
0	0	36	36	7	4	4	1	0	0	0	0	0
0	0	1056	1056	10	55	45	23	10	14	0	3	19
0	0	144	144	30	50	30	8	0	0	0	0	0
0	0	156	156	30	29	50	30	0	0	0	0	0
0	0	45	45	11	7	6	18	0	0	0	0	0
0	0	84	84	6	14	9	12	2	1	0	2	0
0	0	189	189	10	34	26	16	22	0	0	1	0
0	0	36	36	12	0	0	0	0	0	0	0	0
0	0	48	48	8	6	4	1	0	0	0	0	0
0	0	82	82	6	6	7	12	0	0	0	0	0
0	0	108	108	8	36	44	30	0	6	8	3	2
0	0	0	0	32	28	16	0	0	0	0	0	12
0	0	29	29	2	7	2	0	0	0	0	0	0
0	0	93	93	15	31	24	2	0	0	0	0	0
0	0	117	117	15	10	11	10	0	0	0	0	0
0	0	72	72	2	20	14	6	0	0	0	0	0
0	0	36	36	12	7	7	7	7	7	7	0	7
0	0	144	144	18	37	42	34	4	0	0	0	0
0	0	24	24	3	5	5	1	0	0	0	0	0
0	0	48	48	1	7	7	4	0	0	0	0	0
0	0	108	108	14	10	10	3	4	0	0	0	0
0	0	27	27	4	3	0	0	0	0	0	0	0
0	0	0	0	2	1	2	1	0	0	0	0	0
0	0	6239	6239	472	895	879	558	326	184	105	93	127

SUBDELEGACION.			LUGAR.		NOMBRE DEL MAESTRO.		Alumnos.			
							Ayudantes.	Hombres.	Mujeres.	Total.
					De la vuelta.....		56	190	334	524
20.....			Bajo de Jimenes.....		Carlota Merino.....		0	2	14	16
20.....			Cerrillo.....		Isabel Castillo.....		0	15	4	19
20.....			Quilicura.....		Manuela Briceno.....		0	1	7	8
20.....			Id.....		Carmen Romo.....		0	9	10	19
part. de } De Melipilla.....			Melipilla.....		Rafaela Leon.....		2	6	32	38
Melipilla } Id.....			Id.....		Rafaela Leon.....		2	5	37	42
Id.....			Id.....		Eularia Benegas.....		0	13	7	20
Id.....			Curacavi.....		Maria Alvarez.....		1	0	28	28
part. de la Victoria } 1.a.....			San-Bernardo.....		Juana Gonzalez.....		0	5	6	11
part. de } 2.a.....			Calle de Triana.....		Agustina Jimenes..		2	10	37	47
incagua } 4.a.....			Machali.....		Pabla Araya.....		3	3	9	12
4.a.....			Id.....		Jacinta Valenzuela..		0	8	1	9
7.a.....			1.a Hospital 4.a Aculeo.....		C. M. de Gamba....		0	15	31	46
Rancagua.....			Codegua.....		Maria Caviede.....		0	0	12	12
			Suma de Particulares.....				66	487	1225	1712

Escuelas Conventuales.

part. de } 2.a.....			Cabildo Eclesiástico.....		Antonia Gala.....			80	80	80
Santiago } 3.a.....			Santo-Domingo.....		Nicolas 2.º Merino...		1	75	75	75
4.a.....			San Agustin.....		Nicanor Rodriguez...		1	70		70
4.a.....			La Merced.....		F. Ramon Bisquett.		1	39		39
5.a.....			San-Francisco.....		Frai F. Bustamante.		1	111		111
7.a.....			Yungai.....		Margarita Gomez....		2	00	70	70
8.a.....			La Estampa.....		Juan Nelzon.....		1	54		54
9.a.....			La Domínica.....		Bernardo Orellana..		1	125		125
De Santiago.....			Sagrado Corazon.....						200	200
part. de } De Melipilla.....			Melipilla.....		Fr. J. R. Valdiviezo.		1	24		14
Melipilla } 1.a.....			San-Francisco.....		P. J. Bustamante....		2	43		43
Rancagua } 2.a.....			S. C. de Triana.....		José D. Terran....			19		19
			Suma de Conventuales.....				11	640	270	910

DE SANTIAGO.

Honorarios.				Ramos de enseñanza.								
Fiscal.	Municipal.	Particular.	Total.	LECTURA.		Escritura.	Catecismo.	Aritmét. jral.	Gramática.	Jeografía.	Historia.	Otros ramos.
				Silabeo.	Libro.							
0	0	6239	6239	472	895	879	558	326	184	105	93	127
0	0	27	27	8	8	4	0	0	0	0	0	0
0	0	27	27	11	8	6	3	0	0	0	0	0
0	0	30	30	3	5	4	0	0	0	0	0	0
0	0	48	48	8	11	10	0	0	0	0	0	0
0	0	240	240	10	28	30	0	28	2	6	28	0
0	0	276	276	12	30	18	42	13	3	0	5	0
0	0	48	48	10	10	4	0	0	0	0	0	0
0	0	63	63	9	19	14	12	0	0	0	0	0
0	0	36	36	5	6	6	0	0	0	0	0	0
0	0	216	216	8	39	28	20	5	0	0	28	6
0	0	18	18	4	8	4	0	0	0	0	0	0
0	0	13	13	5	4	4	0	0	0	0	0	0
0	0	70	70	26	20	24	30	0	0	0	0	0
0	0	31	31	8	4	10	0	0	0	0	0	0
0	0	7412	7412	619	1097	1038	665	371	184	105	154	133

400	22	58	80	62	31	4	14	0	0
567	25	50	75	54	30	50	0	0	0
36	30	40	68	10	0	0	0	0	0
00	21	18	12	5	16	16	9	0	0
00	20	91	81	42	42	0	0	0	0
48	25	45	70	28	0	0	0	0	0
96	16	38	34	8	12	0	0	0	0
103	49	76	108	40	20	0	0	0	0
00	120	80	140	70	20	0	0	0	0
264	7	17	19	18	16	11	1	12	0
72	20	23	36	2	23	0	0	0	0
60	7	12	14	5	8	0	0	5	0
9646	362	548	737	344	218	81	24	17	0

			Alumnos.			
SUBDELEGACION.	LUGAR.	NOMBRE DEL MAESTRO.	Ayudantes.	Hombres.	Mujeres.	Total.
Escuelas Fiscales de Hombres.						
Quillota de Punchuncaví...	Placilla de Punchuncaví...	José E. Mañan.....	0	10		10
Quillota de Mayaco.....	En Mayaco.....	José M. Arriaza.....	0	20		20
Quillota 8. ^a	Plaza Principal.....	José R. Jofré.....	1	107		107
Quillota de Purutun.....	En Conchalí.....	Gregorio Piao.....	0	79		79
Quillota de Quillota.....	En Quillota.....	Juan de D. Rod....	0	35		35
Casablanca de Casa-blanca.	En Casablanca.....	Francisco Romero..	0	65		65
Casablanca de Quilpué....	En Quilpué.....	Paul no Cerda.....	1	36		36
Casablanca de Lo Bazquez.	En los Bazquez.....	Agustin Castro.....	0	30		30
Casablanca de las Dichas..	En Dichas.....	Julian Vivanco.....	0	6		6
Suma de Fiscales.....			2	388		388
Escuelas Municipales de Hombres.						
De Valparaiso.....	En la Matriz.....	Juan E. Perez.....	1	147		147
De Id.....	Convento de S. Francisco.	Mariano Peña.....	0	56		56
De Id.....	En San Juan-de-Dios...	Tomas Martinez...	1	106		106
De Id.....	En el Cuadro.....	José O. Reyes.....	1	103		103
De Id.....	En el Almendral.....	Cárlos B. Silva....	1	100		100
De Id.....	En el Barón.....	Julian Rei.....	1	73		73
De Id.....	En San-Isidro.....	J. M. Henrique....	0	49		49
De Id.....	En Limache.....	Mateo Escobar....	0	30		30
De Id.....	En Olmué.....	José A. Gonzalez..	0	22		22
Suma de las Escuelas Municipales de Hombres.....			5	680		680
Escuelas Particulares de Hombres.						
Valparaiso 1. ^a	Calle de Maipú.....	Domingo Rios.....	0	28		28
Valparaiso 1. ^a	Calle de Portales.....	Rufino Jaramillo...	1	14		14
Valparaiso 1. ^a	Calle de la Independencia...	J. Miguel Carrera..	0	37		37
Valparaiso 1. ^a	Calle del Colegio.....	Francisco Osorio...	1	60		60
Quillota 2. ^a	En Punchuncaví.....	Francis. Benavidez.	0	8		8
Quillota 3. ^a	Calle del Cuartel num. 2..	Leon Dalteil.....	2	130		130
Quillota 3. ^a	Calle de Lezanco.....	J. Pancisco Caviède.	0	12		12
Quillota 3. ^a	Calle de la Aguada.....	Rafael Quezada....	1	54		54
Quillota 3. ^a	Calle del Circo.....	M. L. Mattheus....	3	10		100
Quillota 4. ^a	Quebrada Elias.....	Tomas Enrij.....	0	20		21
Quillota 4. ^a	Quebrada de S. J. de Dios.	Domingo Bermudez	0	315		35
A la vuelta.....			8	529		505

DE VALPARAISO.

Honorarios.				Ramos de Enseñanza.								
Fiscal.	Municipal.	Particular.	Total.	LECTURA.		Escritura.	Catecismo.	Aritmét. jral.	Gramática.	Jeografía.	Historia.	Otros ramos.
				Silabeo.	Libro.							
200			200	3	7	10	3	2	0	0	0	7
200			200	4	16	7	0	4	3	0	0	0
300			300	30	77	96	32	37	12	0	107	0
200			200	16	63	46	4	21	0	0	0	0
150			150	11	24	15	11	8	0	0	0	0
300			300	26	40	40	16	39	4	3	3	0
200			200	14	22	15	4	10	0	0	0	0
300			300	20	10	9	0	30	9	0	0	0
200			200	4	2	3	1	1	0	1	0	0
2050			2050	128	281	241	71	152	28	4	107	7
	1140		1140	31	123	114	67	67	67	12	12	0
	100		100	18	38	36	6	26	0	0	0	0
	900		900	20	80	96	23	56	40	16	20	0
	900		900	30	73	80	13	35	35	19	16	0
	900		900	20	80	85	25	60	40	28	15	0
	748		748	10	63	61	34	18	0	0	0	0
	120		120	18	31	35	11	9	0	0	0	0
	200		200	12	18	20	0	12	0	0	0	0
				14	8	8	4	8	0	0	0	0
	5008		5008	173	418	535	183	291	182	75	63	0
		180	180	14	14	11	11	11	0	0	0	0
		67	67	3	11	0	0	0	0	0	0	0
		225	225	9	28	20	7	16	0	0	0	0
		264	264	40	20	20	20	20	0	0	0	0
		24	24	6	2	3	0	0	0	0	0	0
		1	1	30	100	100	100	100	52	0	48	51
		144	144	9	3	3	0	0	0	0	0	0
		360	360	50	24	23	13	17	0	0	0	0
		200	200	0	100	100	100	100	60	100	65	25
		0	0	0	21	21	21	28	14	14	4	21
		168	168	35	6	4	0	0	0	0	0	0
		1703	1703	178	329	306	262	282	126	114	117	77

SUBDELEGACION.	LUGAR.	NOMBRE DEL MAESTRO.	Alumnos.			
			Ayudantes.	Hombres.	Mujeres.	Total.
5. ^a	Calle de San-Martin.....	José S. Trieste.....	8	529	6	505
5. ^a	En la Cordillera.....	Bartolomé Benegas.	0	8		8
6. ^a	Cerro del Castillo.....	Mónica Feria.....	0	12		42
6. ^a	Calle de Carretas.....	Pedro J. Riquelme.	0	2		2
6. ^a	Calle de San-Francisco...	Pedro J. Riquelme.	1	33	23	56
6. ^a	Calle de San-Francisco...	Cayetano M. i Besa.	1	21		21
6. ^a	Cerro de San-Francisco...	José Arancibia.....	1	5	4	9
	Ciudad Cabecera.....	Juan J. Riveros....	1	16	12	28
	En Purutun.....	Antonio Jenel.....	0	6		6
	En Casa-Blanca.....	José de la C. Torres.	0	8	4	12
asa- Blanca.....	Dichos Romanes.....	José Agustin Salas..	1	10	8	18
asa- Blanca.....	Golloclan.....	Mateo E. Alvarez...	1	10	8	18
Suma de las Escuelas particulares de hombres.....			14	660	65	725

Escuelas Municipales de Mujeres.

e Valparaíso.....	En la Matriz.....	Javiera Reina.....	1	64	64
e id.....	Quebrada de S. Francisco.	Carlota Freire.....	1	30	30
e id.....	En la Cordillera.....	Basilía M. Guerrero.	1	30	30
e id.....	Calle de la Victoria.....	Mercedes Fas.....	1	60	60
e id.....	En id. mas afuera.....	Carmen Ibañes....	0	47	47
e id.....	En la Calle Nueva.....	Concep. Ascencio...	1	60	60
e id.....	En id. mas afuera.....	Manuela Dias.....	1	60	60
e id.....	Monjas Francesas.....	Alder. Berguognive.		300	300
e id.....	En el Almendral.....	Jesus Gomez.....	1	35	35
e id.....	En id Calle nueva.....	Dolores Serpa.....	1	33	33
e id.....	En idem idem.....	Jesus Castro.....	1	45	45
e id.....	En id. calle del Comercio...	Josefa Pasque.....	2	70	70
Suma de las Escuelas Municipales de Mujeres.....			11	564	564

DE VALPARAISO.

Honorarios.				Ramos de Enseñanza.								
Fiscal.	Municipal.	Particular.	Total.	LECTURA.		Escritura.	Catecismo.	Aritmét. Jral.	Gramática	Jeografía.	Historia.	Otros ramos.
				Silabeo.	Libro.							
		1703	1703	178	329	306	262	282	126	114	117	77
				2	6	6	0	5	3	2	1	8
		252	252	22	20	20	20	0	0	0	0	0
		3	3	0	2	2	1	0	0	0	0	0
		192	192	30	26	14	6	0	3	0	0	0
		348	348	3	18	16	16	16	9	4	0	0
		36	36	7	2	4	0	0	0	0	0	0
		72	72	8	20	8	0	0	0	0	0	0
		18	18	1	5	5	1	3	0	0	0	0
		60	60	7	3	6	0	0	0	0	0	0
		42	42	4	14	10	0	1	0	0	0	0
		165	165	8	10	2	0	0	0	0	0	0
		2891	2891	270	455	399	316	317	141	120	118	85
		792	792	11	53	53	53	39	39	0	0	60
		138	138	8	22	25	20	20	0	0	0	20
		138	138	7	23	23	10	13	7	0	0	30
		816	816	3	57	54	23	20	24	0	32	60
		300	300	25	22	26	6	13	0	0	0	8
		392	392	26	34	57	27	16	14	0	0	60
		792	792	34	26	43	23	13	13	0	0	45
		600	600	78	222	48	300	44	26	0	24	300
		138	138	15	20	25	12	0	0	0	0	35
		138	138	8	25	25	10	9	0	0	0	18
		300	300	25	20	41	33	0	0	0	0	45
		300	300	30	40	38	26	0	0	0	0	26
		4844	4844	270	564	458	548	187	93	0	56	707

SUBDELEGACION.			LUGAR.			NOMBRE DEL MASTRO.			Alumnos.			
									Ayudantes.	Hombres.	Mujeres.	Total.
Escuelas Particulares de Mujeres.												
alparaiso 1. ^a			Calle de la Independencia..			Elena Díaz.....			0		9	9
alparaiso 1. ^a			Calle de la Independencia..			Carolina Reyes.....			1	5	20	25
alparaiso 2. ^a			Calle del Olivar.....			Marta Olea.....			1	6	17	23
alparaiso 2. ^a			Calle de la Independencia..			C. S. de Olivares...			3	9	36	45
quillota de Punchuncaví....			En Punchuncaví.....			Lorenza Olivares...			0	5	8	13
quillota de Punchuncaví....			En Punchuncaví.....			Anjela Justiniana...			0	3	4	7
quillota de Punchuncaví....			En Punchuncaví.....			Margarita Lopez...			0	6	6	12
quillota de Punchuncaví....			En Punchuncaví.....			Agustina Beas.....			0	6	7	13
quillota de Punchuncaví....			En Punchuncaví.....			Fuljencia Fernandez.			0	3	6	9
quillota de Punchuncaví....			En Punchuncaví.....			Juana Beas.....			0	8	9	17
alparaiso 3. ^a			Calle del Seminario.....			Rosa Viendosola...			0	2	15	17
alparaiso 3. ^a			Calle del Seminario.....			Concepcion Allende.			0	10	10	20
alparaiso 3. ^a			Calle del Circo.....			Alvina Scovicle			5		70	70
alparaiso 3. ^a			Calle Nueva.....			Sofia Baufof			2		41	41
alparaiso 4. ^a			Cerro de Bellavista.....			Rafaela Vivanez....			0	8	4	12
alparaiso 5. ^a			Calle de la Aduana.....			Juana N. Trumbull.			3		15	15
alparaiso 5. ^a			Cerro Blanco.....			Maria R. Balbontin.			5		30	30
alparaiso 6. ^a			Cerro del Arrayan.....			Rosalba Marin.....			0	10	12	22
alparaiso 6. ^a			Quebrada de Juan Gomez..			Agustina Fernandez.			0	3	5	8
alparaiso 6. ^a			Cerro de Carretas.....			Juana Gallegos....			1	4	4	8
alparaiso 6. ^a			Cerro de Carretas.....			Flora Gallegos....			0	5	1	6
alparaiso 6. ^a			Cerro de Carretas.....			Martina Tapia.....			0		12	12
alparaiso 6. ^a			Cerro de S. Domingo....			Toribia Jendiago...			0		15	15
alparaiso 6. ^a			Calle de San-Francisco...			Eusebia Sepúlveda..			0	8	7	15
alparaiso 6. ^a			Calle de San-Francisco....			Josefa Bonamaison..			1		18	18
alparaiso 6. ^a			Cerro de San-Francisco...			Magdalena Salgado.			0	4	3	7
quillota de las Dichas.....			En las Dichas.....			Dolores Rojas.....			0	5	8	13
Suma de las Escuelas particulares de Mujeres.....									17	110	395	505

Escuelas Conventuales de Hombres.

6. ^a	Convento de San-Francisco.	Mariano Peña.....	0	60	60
-----------------------	----------------------------	-------------------	---	----	----

DE VALPARAISO.

Honorarios.

Ramos de Enseñanza.

Fiscal.	Municipal.	Particular.	Total.	LECTURA.			Catecismo.	Aritm. jral.	Gramática.	Jeografía.	Historia.	Otros ramos.
				Silabeo.	Libro.	Escritura.						
		144	144	1	8	8	3	0	0	0	0	2
		240	240	13	12	12	6	0	0	0	0	0
		168	168	12	11	7	11	0	8	0	0	0
		705	705	16	29	34	25	10	12	0	14	4
		15	15	2	11	1	0	0	0	0	0	7
		0	0	4	3	1	0	0	0	0	0	0
		10	10	2	12	5	0	0	0	0	0	0
		13	13	4	9	4	1	0	0	0	0	0
		19	19	7	2	7	0	0	0	0	0	0
		72	72	5	12	5	2	0	0	0	0	0
		204	204	5	12	2	7	10	5	5	3	0
		240	240	9	11	10	1	0	0	0	0	0
					70	70	70		70	70	70	30
		720	720	7	34	34	34	30	21	21	17	18
		51	51	7	5	3	1	15	0	0	0	0
		103	103	3	12	12	9	10	6	7	0	5
		180	180	4	26	30	10	6	0	0	0	24
		108	108	8	14	8	12	0	0	0	0	0
		60	60	7	1	0	0	0	0	0	0	0
		48	48	4	4	2	1	0	0	0	0	0
		27	27	3	3	1	1	0	0	0	0	0
		144	144	2	10	10	1	0	1	0	0	0
		120	120	3	12	12	4	0	0	0	0	0
		120	120	11	4	1	2	0	0	0	0	0
		240	240	4	14	10	10	7	8	3	7	4
		27	27	3	4	1	0	0	0	0	0	0
		30	30	9	4	6	0	0	0	0	0	1
		4051	4051	155	355	286	211	88	131	106	111	95

51

51

16

44

36

6

14

0

0

0

0

0

CRONICA de las escuelas.

Escuela Normal.

El señor Argüelles deja la Escuela Normal llevada a su mas alto grado de perfeccion, en cuanto al número de las clases que se cursan, i capacidad de los profesores que la dirijen. Distínguense entre estos el señor Presbítero Nateri, italiano; persona de alto merecimiento, i mui consagrado a las funciones de que está encargado, siendo mui notable la afeion que le tienen los alumnos que lo miran como a un padre. El señor Peni, antiguo i distinguido alumno de la Escuela Normal, que desempeña con intelijencia i acierto el encargo de Subdirector i muchas de las clases primarias. El señor Berghmans, jóven distinguido belga, eximio calígrafo encargado de este ramo i de una clase de frances. El señor Desjardins que desempeña la clase de música vocal, seguida con mucho interes por la jeneralidad de los alumnos, entre los cuales hai buena parte que han logrado hacer progresos notables. Ultimamente, aunque no forme parte del personal de la Escuela Normal, debemos hacer mencion del señor Shcironi, Director de la Escuela de Sordo-Mudos, afecta a la Normal, i que por su asiduidad i talento ha dejado en poquísimo tiempo satisfecho i complacido el señor Ministro de Instruccion Pública por los progresos de los desgraciados alumnos confiados a su cuidado. Con auxiliares tan poderosos, el señor Godoi encontrará fácil la tarea que el Gobierno, le encarga, constándonos por otra parte que la jeneralidad de los alumnos, que pasan de ochenta i cinco se hacen recomendables por una moriaidad a toda prueba, i un ardor por la instruccion que testifica ya en cuanto estiman la humilde pero nobilísima profesion a que piensan consagrarse.

El local de la Escuela Normal, situada en la alameda de Yungai, i recientemente abierto, presenta vastisimas comodidades, i puede contener doble número, de alumnos. Algunas reformas van a hacerse, sin embargo, para agregar departamentos adherentes, pero no unidos a ella, para la familia del Director de la Escuela Normal, a fin de que en adelante los que desempeñen este encargo, residan en el

establecimiento mismo, como sucede en las de su jénero en Europa i lo requiere el buen servicio i la comodidad misma de los directores.

SEÑOR RECTOR:

Los preceptores que propongo a US. como acreedores al premio que anualmente se adjudica el 17 del presente mes, son los siguientes: el R. P. Fr. Francisco Bustamante, director de la Escuela del Convento de San-Francisco; Don Manuel Caravantes, director de la Municipal de la Recoleta: don Nicolas Merino, Director de la de Santo-Domingo; i don Hilarion Maria Moreno, director de la Municipal de la calle de Duarte. Todos estos preceptores son mui acreedores al premio, por el laudable celo con que desempeñan sus pesadas tareas, i por los brillantes resultados obtenidos en la enseñanza de sus respectivos establecimientos.

Respecto del primero (el R. P. Bustamante, debo agregar ahora, a lo que dije en mi nota del año anterior sobre este mismo asunto, que no solo hai de su parte una contraccion asidua i un entusiasmo sin límites, sino tambien sacrificios pecuniarios, que lo hacen altamente acreedor a una recompensa.—Tres veces ha tomado a su cargo la escuela que hoi dirige, i mediante sacrificios de todo jénero, ha logrado levantarla del Estado de abandono en que la han dejado sus antecesores.

Respecto de los otros tres preceptores, desearia, señor Rector, que, no siendo posible dar a cada uno de ellos una medalla de oro, se les recomendará a lo ménos al Supremo Gobierno. Sus buenos servicios, su contraccion asidua durante largos años de enseñanza, los hacen mui acreedores a tales recomendaciones.

Dios guarde a US. señor Rector.

J. B. Suarez.

Setiembre 1.º de 1853.

Al señor Rector de la Universidad, don Andres Bello.

MONITOR

DE LAS ESCUELAS PRIMARIAS.

TOMO II. Santiago de Chile, octubre 15 de 1853. NUM. 3.

RESUMEN.

El Monitor.—*Escuela Normal.*—*Discurso pronunciado por don Juan Godoi.*—*Estados particulares de las Escuelas Primarias.*

Dotacion de las escuelas de Ninhue, Lonquén, Rebea, Sauzal i Curanipe, Chanco, Niriñilo i la Huerta. Aumento de sueldo al preceptor de esta última; de los Pocillos. Ayudante de la escuela de Quirihue. Id. de la del Parval. Id. de la de Linares. Aumento de sueldo a la preceptora de la Escuela fiscal de Quirihue. Id. al preceptor de la Escuela fiscal de Pinguén. Id. al preceptor de la Escuela fiscal de Lorca. De las Escuelas de la Rinconada de Perquilmaquén i de Pencahue para hombres. De la escuela de mujeres de la Rinconada de Perquilmaquén.—*Crónica de las Escuelas.*

EL MONITOR.

Escuela Normal.

El primero del presente se recibió don Juan Godoi del cargo de Director de la Escuela Normal de Institutores primarios, a que lo ha destinado el gobierno, i lo recomendaban poderosamente sus pasados servicios a la enseñanza primaria, i su reconocida capacidad. Al entrar a desempeñar sus tareas, dirigió a los alumnos reunidos un sencillo discurso, que le hemos rogado pusiere por escrito, a fin de consignarlo en las páginas del *Monitor*. Sabemos que los alumnos se muestran altamente complacidos, i que un renovado ardor por el estudio es la mejor muestra que se proponen dar al nuevo Director de sus deseos de llenar su noble misión.

Señores:

El Supremo Gobierno se ha servido confiarme la dirección del Establecimiento a que pertenecéis, por renuncia del señor Argüelles que lo dirigía. Viejo ya, sin la actividad ni los conocimientos del distinguido joven a quien voi a reemplazar, me hubiera escusado admitir tan importante comisión, si al mismo tiempo no hubiera contado con que, por vuestra parte, tenéis el mas decidido empeño de formaros Institutores capaces de tener bajo su dirección, la mas grande, la mas trascen-

dental de todas las instituciones sociales, cual es la enseñanza primaria.

Os creo, pues, animados del santo deseo de ser los que con el ejemplo i la enseñanza, llevéis a todos los pueblos de la República, el conocimiento i la práctica de las máximas i de las virtudes del Evangelio: hábitos de orden i respeto a las leyes; preparándolos, al mismo tiempo, para la adquisición de conocimientos útiles sin los cuales es imposible el bienestar natural.

Hé aquí el alto misterio para que os preparéis; i hé aquí tambien, el fin a que debo encaminaros. Para llenar tan importante tarea, solo exijo de vosotros que no perdáis de vista un solo instante el noble objeto de la carrera que habeis emprendido: asidua i constante aplicación para el estudio; i una voluntad firmemente decidida de llegar a ser dignos de llevar el honroso título de Institutores primarios. En mi tendréis un viejo amigo, siempre que marcheis por la senda del deber: un consejero en vuestras dudas: un ayudador cuando os desalenteis; i un padre justo que os traiga al cumplimiento de vuestras obligaciones, cuando por desgracia os desviéis de ellas.

¡Felices vosotros i feliz yo, si conseguimos realizar las esperanzas que la nación ha fundado en nuestros trabajos! I sabéis cuáles son esas esperanzas? Os las diré en dos palabras. La mejora moral i material de innumerables generaciones de vuestros compatriotas. Este será el fruto de vuestros esfuerzos i aplicación: fruto mil veces mas glorioso que las hazañas de los mayores conquistadores; i que hará que vuestros nombres sean una respetada tradición que se trasmite de padres a hijos en todo el territorio de vuestra patria. I en vista de lo que tenéis derecho a esperar como complemento de vuestra carrera, retrocederéis ante el trabajo? No lo espero: eso sería indigno de hombres que llevan el nombre de chilenos. He dicho.

			Alumnos.			
SUBDELEGACION.	LUGAR.	NOMBRE DEL MAESTRO.	Ayudantes.			
				Hombres.	Mujeres.	Total.
<i>Escuelas Fисcales de la Provincia de Colchagua.</i>						
San-Fernando 1.ª.....	En San-Fernando.....	S. Salas Guzman...		100		100
San-Fernando 1.ª.....	En San-Fernando.....	J. Domingo Salas..		63		63
San-Fernando de Nancagua.	En Nancagua.....	J. Santiago Gallega.		50		50
San-Fernando de Chimbarongo	En la Isla.....	José Garrido.....		31		31
San-Fernando de Chimbarongo	En Chimbarongo.....	José Antonio Rei...		38		38
San-Fernando 4.ª de Manantiales	En Manantiales.....	J. 2.ª Valenzuela...		17		17
San-Fernando 6.ª.....	En la Parmilla.....	J. Nicasio Canales..		60		60
San-Fernando 7.ª.....	En Reto.....	José Jil Saldaña....		30		30
San-Policarpo 1.ª de Rengo.....	En Rengo.....	Francisco Salas....		87		87
San-Policarpo del Olivar.....	En el Olivar.....	José 2.ª Lobo... ..		25		25
San-Policarpo de Coinco.....	En Coinco.....	Mateo Moreno.....		36		36
San-Policarpo de Guacargüe...	En Guacargüe.....	Eduardo Andrade...		57		57
San-Policarpo de Pichidegua...	En Pichidegua.....	J. del Carmen Silva.		19		19
San-Policarpo de Pencahue...	En Pencahue.....	J. Dolores Morales.		45		45
San-Policarpo de Mayao.....	En Mayao.....	J. Ramon S. Martin.		62		62
Curicó 1.ª de Buena-Vista...	En Curicó.....	José Domingo Grez.		90		90
Curicó 2.ª de San-José.....	Ciudad Cabecera.....	Zenon Rojas.....		60		60
Curicó 1.ª de Pumanque.....	En Pumanque.....	Juan José Urzúa...		27		27
Curicó 4.ª de Quetequete...	En Quetequete.....	J. Alejandro Urzúa.		24		24
Curicó 5.ª de Cerrillo.....	En la Palma.....	Jose M. Espinoza...		42		42
Curicó 13.ª.....	En Vichuquen.....	J. Bautista Cubillos.		25		25

Escuelas de Mujeres.

San-Fernando de S. Fernando.	En San-Fernando.....	M. del Carmen Aris.		36		36
Curicó de San-José.....	En Curicó.....	Francisca Fernandez		62		62
Curicó de Santa-Cruz.....	En Santa-Cruz.....	Isabel Alcaide.....		49		49
Suma de las Escuelas Fисcales de Mujeres.....				1008	147	1155

DE COLCHAGUA.

Honorarios.			Ramos de Enseñanza.									
Fiscal.	Municipal.	Particular.	LECTURA.			Escritura.	Catecismo.	Aritmética.	Gramática.	Geografía.	Historia.	Otros ramos.
			Total.	Silabeo.	Libro.							
400			400	28	72	70	38	40	16	16	12	28
400			400	20	43	50	35	63	12	0	0	0
300			300	12	38	45	25	0	0	0	0	16
156			156	14	27	27	20	18	0	0	0	0
120			120	24	14	17	13	0	0	0	0	0
200			200	6	11	8	3	8	0	0	0	0
200			200	18	42	37	25	0	0	0	0	0
240			240	30	0	0	0	0	0	0	0	0
300			300	30	57	54	28	37	28	6	20	28
200			200	15	20	16	10	25	1	0	0	0
100			100	3	33	20	10	20	4	0	0	0
100			100	39	18	30	9	9	0	0	0	0
100			100	5	14	19	9	9	0	0	0	0
100			100	7	38	38	15	22	1	4	1	0
200			200	73	32	58	13	19	0	0	0	0
360			360	32	58	90	40	40	0	0	0	40
200			200	20	40	60	40	40	0	0	0	40
168			168	11	16	15	6	5	0	0	0	0
				21	3	1	0	0	0	0	0	0
				26	16	0	8	6	0	0	0	0
200			200	8	17	18	12	12	0	0	0	0
360			360	14	22	35	19	36	0	0	0	0
240			240	24	38	38	24	24	0	0	0	0
				24	25	30	6	0	0	0	0	0
4644			4644	484	694	776	408	433	62	66	33	152

Alumnos.

SUBDELEGACION.

LUGAR.

NOMBRE DEL
MAESTRO.

Ayudantes.

Hombres.

Mujeres.

Total.

Escuelas Fiscales de Hombres.

1. ^a	Villa de Molina.....	J. M. S. Valdovinos.		72		72
3. ^a	Talca.....	J. Tristan Letelier..		120		120
3. ^a	Putumavida.....	J. Francisco Canales	2	32		32
4. ^a	Chuchunco.....	Patricio J. Bravo...	2	20		20
4. ^a	Colin.....	J. del C. Poblete....	5	56		56
5. ^a	Duar.....	J. Zacarias Morales.	1	23		23
9. ^a	Pangulemu.....	Manuel A. Letelier.		38		38
13.....	Curepto.....	José M. Gonzales..	1	25	3	28
16.....	Putú.....	José E. Letelier.....	1	47		47
17.....	Gualleco.....	Juan B. Gonzales..	2	44		44
Suma.....			14	477	3	480

Escuelas Municipales de Hombres.

1. ^a	Talca.....	M. J. Letelier.....	2	192		192
-----------------------	------------	---------------------	---	-----	--	-----

Escuelas Particulares de Hombres.

1. ^a	Talca.....	J. M. Gonzales.....		27	7	34
1. ^a	Id.....	J. Damaso Canales..		12		12
1. ^a	Calle de S. Juan de Dios....	José G. Valenzuela.	1	48		48
2. ^a	Isla de los Rios.....	Doroteo Nuñez....		6	4	10
2. ^a	Lontué.....	J. A. Nuñez.....	1	24	3	27
13.....	Curepto.....	P. José Valenzuela..		5	3	8
13.....	Lien.....	V. J. Ramirez.....		9		9
16.....	Tunquillar.....	F. S. Santander....	2	41	7	48
			4	178	24	202

DE TALCA.

Honorarios.				Ramos de Enseñanza.								
Fiscal.	Municipal.	Particular.	Total.	LECTURA.		Escritura.	Catecismo.	Aritmét. jral.	Gramática.	Jeografía.	Historia.	Otros ramos.
				Silabeo.	Libro.							
300	72		372	28	44	30		56	44		12	
300			300	51	69	120	13	42				
200			200	11	21	15		8				
133			133	10	10	20		6				
200			200	12	44	56	30	27			12	
200			200	8	15	21	2				23	
156			156	28	10	38						
133			133	5	23	25	10	10	1			
200			200	16	31	40	8	25			8	
133			133	17	27	37	14	10				
1955	72		2027	186	294	402	77	184	45		55	

300	300	47	145	181	40	48	11		34	54
111	111	19	15	29	4	4				
180	180	2	10	12		8				
15	15	11	37	45		30				
216	216	7	3	3						
93	93	8	19	18		12				
21	21	7	1	2						
33	33		9	9	6					
96	96	8	40	45	4	19	2	9	2	
765	765	62	134	163	14	73	2	9	2	

PROVINCIA

UBIDELEGACION.		LUGAR.	NOMBRE DEL MAESTRO.	Alumnos.			
Ayudantes.	Hombres.	Mujeres.	Total.				
<i>Escuelas Fiscales de Mujeres.</i>							
		</					

PROVINCIA

<i>Escuelas Fiscales de Hombres.</i>						
1.a	En Cauquenes.....	Ignacio León.....	2	85		85
Torro.....	En Niriwilo.....	J. Ignacio Arabena..	2	30		30
Sausal.....	En el Empedrado.....	J. Manuel Marin...	0	25		25
Chanco.....	En Chanco.....	J. del Carmen Rojas..	0	35		35
Constitución.....	En Constitución.....	Juan J. Rodríguez...	0	52		52
1.a	Villa de Linares.....	Rufino J. Valtierra..	2	108		108
5.a	En Junta.....	Alvaro Romero.....	0	36		36
6.a	En Yerbas Buenas.....	Mercenario Beltran..	0	72		72
Parral.....	En Parral.....	J. Blas Roldán.....	1	130		130
Busen.....	En Pichén.....	J. Lino Sepúlveda...	1	21		21
osca.....	En Tolton.....	Rufino Arias.....	2	26		26
tata.....	En Quirihue.....	Blas Maira.....	0	110		110
Pocillos.....	En Pocillos.....	G. de la Concha.....	2	28		28
Portezuelo.....	En Portezuelo.....	Carlo Gutiérrez....	0	48		48
Corquecina.....	En Corquecina.....	Anselmo Bustos....	2	38		38
Suma de las Escuelas Fiscales de hombres.....			14	844		844

DE TALCA.

Honorarios.				Ramos de Enseñanza.								
Fiscal.	Municipal.	Particular.	Total.	LECTURA.		Escritura.	Catecismo.	Aritmét. jral.	Gramática.	Jeografía.	Historia.	Otros ramos.
				Silabeo.	Libro.							
300			300	15	81	90	23	81	37	30		4

300			300	27	63	90	16	39				
-----	--	--	-----	----	----	----	----	----	--	--	--	--

		51	51	6	8	8						
		42	42	7	5	9	1					
		33	33	6	5	5						
		210	210	30	26	50	4					
		336	336	49	44	72	5					

DEL MAULE.

450			450	28	57	49	11	35	0	7	0	0
200			200	2	28	30	8	10	0	0	0	0
200			200	6	19	19	10	12	10	0	0	0
200			200	14	21	6	10	16	0	4	4	0
300			300	8	44	41	8	6	0	0	0	0
300			300	48	62	108	37	37	0	6	0	0
200			200	26	10	9	0	0	0	0	0	0
200	36		236	30	42	41	18	72	0	72	72	72
300			300	30	100	100	0	74	0	0	0	0
200			200	12	9	16	7	6	0	0	0	0
200			200	9	17	24	0	17	0	0	0	0
300			300	30	80	60	0	30	0	0	0	0
200			200	12	16	26	16	19	0	0	0	0
200			200	16	36	39	8	20	0	0	0	0
200			200	14	24	38	21	38	0	0	10	0
3650	36		3686	285	565	666	154	392	10	89	86	72

PROVINCIA

SUBDELEGACION.	LUGAR.	NOMBRE DEL MAESTRO.	Alumnos.			
			Ayudantes.	Hombres.	Mujeres.	Total.
<i>Escuelas Municipales de Hombres.</i>						
Cauquenes.....	En Cauquenes.....	José A. Mesa.....	2	116		116
la Huerta.....	En la Poblacion.....	G. J. Benavides....	2	42		42
Constitucion 3.ª.....	En Catentoa.....	L. Pantaleon Ortega	2	47		47
Suma de las Escuelas Municipales de Hombres.....			6	205		205
<i>Escuelas Particulares de Hombres.</i>						
Cauquenes.....	En Cauquenes.....	Ba'domero Mesa... ..	1	20		20
2.ª.....	En Cañas.....	Eustaquio Pereira..	0	15		15
Constitucion.....	En Constitucion.....	S. i Catalina Rey ..	1	10	8	18
Constitucion.....	Calle de San-Francisco...	Luis Yevenes.....	0	47		47
Suma de las Escuelas Particulares de Hombres.....			2	92	8	100
<i>Escuelas Fiscales de Mujeres.</i>						
Cauquenes.....	En Cauquenes.....	Cármén Peñas.....	2	0	54	54
Constitucion.....	En Constitucion.....	Luisa Olivares.....	0	0	30	30
Itata.....	En Quirihue.....	M. Peña-Lillo.....	2	0	54	54
1.ª.....	En Linares.....	Cármén A. Molinas.	1	0	50	50
Suma de las Escuelas Fiscales de Mujeres.....			5	0	188	188
<i>Escuelas Municipales de Mujeres.</i>						
Constitucion.....	Calle de O'higgins.....	Maria Canales.....	0		42	24
Suma de las Escuelas Municipales de Mujeres.....					42	24

DE MAULE.

Honorarios.				Ramos de enseñanza.								
Fiscal.	Municipal.	Particular.	Total.	LECTURA.		Escritura.	Catecismo.	Aritmét. jral.	Gramática.	Jeografía.	Historia.	Otros ramos.
				Silabeo.	Libro.							
	200		200	22	94	94	15	31	0	0	5	0
	144		144	16	26	30	8	14	0	0	0	0
	144	72	216	26	21	23	5	3	0	2	0	0
	488	72	560	64	141	147	28	51	0	2	5	0

	24	0	24	7	13	8	4	7	0	0	0	0
		48	48	2	13	6	2	6	0	0	0	0
				6	12	10	18	10	10	6	10	8
		141	141	15	32	28	6	5	0	0	0	0
	24	189	213	30	70	52	30	28	10	6	10	8

360			360	11	43	52	22	0	0	0	6	0
200	48		248	10	20	30	6	5	2	6	0	0
200	0	90	290	14	44	54	16	19	5	0	0	0
300	200	204	704	1	49	50	7	24	21	12	8	7
1069	248	294	1602	36	156	186	51	48	28	18	14	7

	96	72	168	25	17	38	13	0	0	0	0	0
	96	72	168	25	17	33	13	0	0	0	0	0

SUBDELEGACION.		LUGAR.		NOMBRE DEL MAESTRO.		Alumnos.			
						Ayudantes.	Hombres.	Mujeres.	Total.
<i>Escuelas particulares de Mujeres.</i>									
De Linares.....		En Yorbos-Bu nas.....		Me cedes Beltran..		0	0	20	20
Suma de las Escuelas Particulares de Mujeres.....						0	0	20	20
PROVINCIA									

Chillan 2. ^a	En Chillan.....	Justo P. Mellado...	0	62		62
Chillan N.º 18 de Niblinto...	En el Miral.....	José Maria Acuña...	2	52		52
San-Carlos de San Carlos. D.	En San-Carlos.....	Raimundo Riveras...	2	118		118
San-Carlos 2. ^a de Nilguin...	En Perquilluquen.....	J. de la Cruz Muñoz	2	34		34
Suma de las Escuelas Fiscales de Hombres.....			6	266		266

<i>Escuelas Municipales de Hombres.</i>						
Chillan 5. ^a del Pueblo-Viejo..	En la Quinta de Marcaciar.	J. Manuel Guajardo.	1	190		190
Chillan 9. ^a	Villa de Búlves.....	J. Miguel Contreras.	1	37		37
Chillan de Yungai 12. ^a	En Yungai.....	J. del C. Riquelme.	0	80		80
Chillan 13. ^a de Pennuco.....	En el Pennuco.....	Rosario Begar.....	0	30		30
Chillan 17. ^a de Colihueco...	En la Paz.....	Pedro Palma.....	2	80		80
San C. de la Piedra-Parada..	En Quitelto.....	J. Antonio Inzarzo..	2	28		28
Suma de las Escuelas municipales de Hombres.....			6	445		445

0	0	0	0	0	81	82	71	52	101	27	30
0	0	0	0	0	81	82	71	52	101	27	30

Honorarios.				Ramos de Enseñanza.								
Fiscal.	Municipal.	Particular.	Total.	LECTURA.		Escritura.	Catecismo.	Aritmét. Jral.	Gramática.	Jeografía.	Historia.	Otros ramos.
				Silabeo.	Libro.							
		240	240	10	10	20	8	0	0	0	0	0
		240	240	10	10	20	8	0	0	0	0	0
400			400	27	35	62	0	28	3	0	0	0
187			187	12	40	30	20	24	6	0	0	0
300			300	18	100	118	12	42	5	0	0	0
100			100	10	24	34	4	8	0	0	0	0
987			987	67	199	244	36	102	14	0	0	0
240			240	94	96	170	0	40	0	0	0	0
144			144	21	16	23	2	16	0	0	0	0
124			124	14	66	56	4	20	0	0	0	0
144			144	20	10	27	4	6	0	0	0	0
144			144	42	38	60	11	14	2	1	0	0
100			100	5	23	20	7	22	0	0	0	0
896			896	196	249	356	28	118	2	1	0	0

			Alumnos.			
SUBDELEGACION.	LUGAR.	NOMBRE DEL MAESTRO.	Ayudantes.			
				Hombres.	Mujeres.	Total.
<i>Escuelas particulares de Hombres.</i>						
Chillan 1 ^a	Calle del 18 de Setiembre..	José M. Mercado...	2	40		
Chillan 15. ^a de San-Miguel..	Cabecera de Galli-pavo...	Manuel J. S. Martin	0	15	12	27
Chillan de Chillan.....	En San-Miguel.....	Juan José Retamar.	0	10	5	15
Chillan 16. ^a de Boyen.....	En los Canelos.....	Atanasio León....	0	8		8
Chillan 16. ^a de Boyen.....	En Yoanco.....	Juan Pablo Pino...	0	11		11
Chillan 16. ^a de Boyen.....	En el Rosal.....	Fernando Carrasco..	0	12	4	16
Chillan 17. ^a	En Tamiilbaro.....	José Maria Palma..	0	39		39
Chillan 17. ^a	En Tamiilbaro.....	José del R. Baeza..	0	9	3	12
			2	144	24	168
<i>Escuelas Fiscales de Mujeres.</i>						
Chillan 1. ^a	Calle del 5 de Abril.....	Rosaura Canales...	2		41	41
Chillan 5. ^a del Pueblo Viejo..	En Chillan Viejo.....	M. del C. Arriagada.	1		60	60
San Carlos 1. ^a	En San-Carlos.....	Sinforosa Castillo...	2		54	54
			5		155	155
<i>Escuelas Municipales de Mujeres.</i>						
Chillan 5. ^a de Pueblo Viejo..	En el Pueblo Viejo de Clulle	Carlota Fernandez..	1		80	80
			1		80	80
<i>Escuelas particulares de Mujeres.</i>						
Chillan 1. ^a	En la Plaza.....	Dionisia Roble....	1		15	15
Chillan 9. ^a de Búlne.....	En Vila de Búlne.....	Nieves Sepúlveda...	0	3	5	8
Chillan 9. ^a de Búlne.....	Villa de Búlne.....	Mercedes Orellanas.	0	5	5	10
Chillan 18. ^a de Niblinto.....	Poblacion del Mineral....	Bonifacia Acuña...	1		15	15
			2	8	40	48
<i>Escuela conventual de Hombres.</i>						
Chillan 2. ^a	En Chillan.....	José del C. Cerro....	2	62		62

Honorarios.				Ramos de Enseñanza.								
Fiscal.	Municipal.	Particular.	Total.	LECTURA.		Escritura.	Catecismo.	Aritmét. Jral.	Gramática.	Jeografía.	Historia.	Otros ramos.
				Silabeo.	Libro.							
		309	309	7	33	40	0	17	5	0	0	0
		42	41	18	10	15	0	0	0	0	0	0
		31	31	9	6	15	0	0	0	0	0	0
		24	24	2	6	6	0	0	0	0	0	0
		33	33	6	5	6	0	0	0	0	0	0
	48	48	96	6	10	10	0	0	0	0	0	0
		78	78	13	13	13	0	0	0	0	0	0
		36	36	8	4	4	0	0	0	0	0	0
	48	598	646	69	87	109	0	17	5	0	0	0
200		199	399	18	23	26	17	18	0	0	0	0
200			200	20	40	60	24	21	0	0	0	0
180	144		324	34	20	54	12	45	1	0	0	0
580	144	199	973	72	83	140	53	84	1	0	0	0
	144		144	56	24	75	12	11	0	0	0	0
	144		144	56	24	75	12	11	0	0	0	0
		177	177	2	13	15	4	9	5	2	0	3
		24	24	2	6	5	0	0	0	0	2	0
		27	27	8	2	2	0	0	0	0	0	0
		45	45	4	11	15	0	6	0	0	0	0
		273	273	16	31	37	4	15	5	2	2	3
				31	31	34	0	5	0	0	0	0

SUBDELEGACION.

LUGAR.

NOMBRE DEL
MAESTRO.

Ayudantes.

Hombres.

Mujeres.

Total.

Escuelas Fiscales de Hombres.

1. ^a	Calle del Comercio.....	Ignacio Riva.....	3	84	84
1. ^a	Villa de Florida.....	Ramon Gutierrez...	2	68	68
1. ^a	Lautaro.....	Lauriano Bascuñan.	2	50	50
2. ^a	Ciudad de los Angeles.....	Juan Quintero.....	13	83	83
3. ^a	Instituto.....	Miguel Valenzuela..	12	90	90
4. ^a	Rinconada.....	Benito Badilla.....	1	20	20
8. ^a	Antuco.....	Juan L. Altamirano.	1	44	44
8. ^a	St. Carlos.....	José María Parra...	2	47	47
11. ^a	Sta. Bárbara.....	José A. Arismendi..	1	36	36
	Villa de Gualqui.....	J. Nieves Montoya..	2	58	58
0	Guillon.....	Tiburcio Rivero....	1	36	36
0	Yumbel.....	Pedro N. Rojas....	2	40	40
	S. Luis Gonzaga.....	Gonzalo Robles....		70	70
	Talcamavida.....	Lorenzo Pinto.....	1	37	37
	Nacimiento.....	José A. Chizos.....	2	86	86
	El recinto o plaza.....	Andrés Alvear.....	1	15	15
0	Colcura.....	Agustín Vergara....		25	25
0	Villa Nueva de Coelemu...	Pedro J. Urrutia....		35	35
0	Penco.....	Juan P. Inostroza..		67	67
	Tomé.....	José M. Hernández.		50	50
0	Santa Juana.....	Eusebio Neira.....		52	52
	Vega de Itata.....	José María Opaso...	2	49	49
	Coelemu.....	Lorenzo Vega.....		34	34
0	Ranquil.....	Juan J. de la Cueva.	2	45	45
0	Plaza de Arauco.....	José Jil Vargas....	2	64	64
0			27	1285	1285

Escuelas Municipales de Hombres.

1. ^a	Barrio de la Caridad.....	José Jesus Herrera..		70	70
1. ^a	Id. de Santo Domingo....	Juan Castillo.....		62	62
3. ^a	Id. de San Agustín.....	Inocencio Canales..		108	108
4. ^a	Id. de la Merced.....	Julian Fuentealvas..		120	120
4. ^a	En los Perales.....	Manuel Yasúa.....	1	10	11
8			1	370	381

Escuelas Particulares de Hombres.

	Tucapel.....	Juan Arriagada....		18	
--	--------------	--------------------	--	----	--

Honorarios.				Ramos de enseñanza.								
Fiscal.	Municipal.	Particular.	Total.	LECTURA.		Escritura.	Catecismo.	Aritmética.	Gramática.	Geografía.	Historia.	Otros ramos.
				Silabeo.	Libro.							
180	144		324	17	67	16	8	12				8
144			144	46	22	52	12	32				
120			120	25	25	25		9				
300			300	41	42	37	29	32			10	
300			300	17	73	80	25	2		10	6	
120			120	8	12	12		10				
120			120	15	29	30	4	16				
120			120	31	46	44		11				
120			120	18	18	29		16				
120	24		144	35	23	52	8	1				
120			120	14	22	10		15				
150			150	15	25	28	9	10				
144			144	39	31	42		11				
75			75	16	21	37						
120			120	35	51	65	30	39				
120			120	11	4			3				
120			120	14	11	25		5				
192			192	8	27	28	1	5				
192			192	21	46	67	9	36				
192			192	18	32	30	2	10				
120			120	28	24	16	4	22				
108	12		120	24	25	30	10	22				
192			192	14	20	14	3	10				
120			120	28	17	33	2	19				
168			168	33	31	48	5	8				
3777	180		3957	581	714	850	161	356		10	16	8
	300		300	23	47	55	6	47		5		
	300		300	28	34	54	6	4	10			19
	300		300	20	88	100		56		12		
	300		300	30	90	78	6	45	5			
	72		72	14	7	3						
	1272		1272	115	266	290	18	152	15	17		19
		75	75	6	12	18		8				

			Alumnos.			
SUBDELEGACION.	LUGAR.	NOMBRE DEL MAESTRO.	Ayudantes.	Hombres.	Mujeres.	Total.
<i>Escuelas Fiscales de Mujeres.</i>						
3. ^a	Colejio Provincial de id...	E. Vertin.....	4		54	54
	Yumbel.....	Rosa Villanueva...	1		40	40
	S. Luis Gonzaga.....	Luisa Senguita.....	2		51	51
			7		145	145
<i>Escuelas Municipales de Mujeres.</i>						
1. ^a	Plaza de armas.....	Cármen Dendariana.	1		30	30
3. ^a	Escuela Filant. de niñas...	Juana Versia.....			60	60
3. ^a	Barrio de S. Agustín.....	Rosario Cisternas...			70	70
			1		160	160
<i>Escuelas particulares de Mujeres.</i>						
3. ^a	Barrio de las Monjas.....	Clodomira Rosel...		3	22	25
	San Rafael.....	Delfina F. Aguirre..			11	11
				3	33	36
<i>Escuelas Conventuales.</i>						
	Convento de S. Agustín...	Fr. José D. Lira. ...	1	22		

PROVINCIA DE

<i>Escuelas Fiscales de Hombres.</i>						
Divia de la Serena 2. ^a	C. de S. Francisco.....	Jesus A. Loyola.....	0	130		130
Divia de Arique.....	En Calle-calle.....	Carlos Belcet.....	0	20		20
Divia de S. José.....	En S. José Mariqueño...	Felipe Muñoz.....	0	38		38
Divia de la Sección 2. ^a ..	En Valdivia.....	Víctor Gutierrez....	0	52		52
Divia de Humag.....	En Humag.....	Antonio M. Flores..	1	24		24
Divia de S. Jabel.....	En Frailluen.....	Miguel Adriasdo....	0	31		31
Divia de Daglipulli	Villa de la Unión.....	Luis Corvalan.....	0	44		44
Divia de Quilacaquin.....	En Quilacaquin.....	Estevan Rodríguez..	0	25		25
Divia de Pimaiquen.....	En Framalgué.....	Manuel Alvarado....	0	24		24
Divia de Pimaiquen.....	En Quinino.....	Dionisio Lorca.....	0	21		21
Divia de Ragüe.....	S. Juan de la Costa.....	Juan Martel.....	0	29		29
			1	438		439

CONCEPCION.

Honorarios.				Ramos de Enseñanza.								
Fiscal.	Municipal.	Particular.	Total.	LECTURA.		Escritura.	Catecismo.	Aritmét. Jral.	Gramática.	Jeografía.	Historia.	Otros ramos.
				Silabeo.	Libro.							
1500			1500	8	46	47	47	44		11		28
156			156	15	25	21		24			12	
156			156	21	30	30		14				
1812			1812	44	101	98	47	82		11	12	28
	240		240	13	17	20		25				
	120		120	15	45	60	20	50	6	4	6	
	336		336	12	58	60	17	29			5	40
	696		696	40	120	140	37	104	6	4	11	40

		168	168	12	13	22	10	19				
		99	99	4	7	11	1	2				4
		267	267	16	20	33	11	21				4
				11	11	11						

VALDIVIA.

128		128	30	100	40	14	16	0	0	0	0	0
200		200	5	15	20	6	6	0	0	0	0	0
180		180	19	19	14	2	10	0	0	0	0	0
400		400	27	25	28	0	11	6	3	0	0	0
180		180	16	8	5	0	0	0	0	0	0	0
200		200	20	11	31	0	11	0	0	0	0	0
200		200	13	31	40	3	22	0	0	0	0	0
180		180	11	14	15	3	13	0	0	0	5	0
216		216	10	14	3	12	8	0	0	0	12	0
180		180	15	6	11	11	0	0	0	0	0	0
180		180	16	13	14	6	7	0	0	0	3	0
2244		2244	182	256	221	57	104	6	3	40	0	0

SUBDELEGACION.	LUGAR.	NOMBRE DEL MAESTRO.	Alumnos.			
			Ayudantes.	Hombres.	Mujeres.	Total.
<i>Escuelas Municipales de Hombres.</i>						
Valdivia 1.ª.....	En Pumucopa.....	J. E. Castelblanco..	0	18		18
Osorno de Osorno.....	En Osorno.....	Pedro J. Herrera...	0	45		45
Suma de las Escuelas Municipales de Hombres.....			0	63		63
<i>Escuelas Fiscales de Mujeres.</i>						
Valdivia 1.ª.....	Calle de la Independencia..	Mcla. V. de Castro..	0		28	28
Osorno 1.ª.....	En Osorno.....	Elisa Gunther.....	1	7	15	22
Suma de las Escuelas Fiscales de Mujeres.....			1	7	43	50

PROVINCIA

<i>Escuelas Fiscales de Hombres.</i>						
Ancud 1.ª.....	En la Capital.....	Francisco Corac....	0	88		
Ancud de Ancud.....	En Ancud.....	J. Antonio Lopez...	0	53		
Caremapu de Caremapu...	Puerto de Caremapu.....	Pedro Morales.....	2	49		
Caremapu de Mañayin.....	En Mañayin.....	José Manuel Ojeda..	2	89		
Caremapu de Chuyacan...	En Chuyacan.....	Francisco E. Diaz...	2	29		
Chacao 2.ª.....	En Yuico.....	Tomas Navarro....	1	40		
Chacao 1.ª.....	En Chacao.....	Paubliño Alderete..	1	31		
Dalcabuco de S. Miguel.....	En S. Miguel.....	J. Toribio Adriasola.	0	40		
Dalcabue 1.ª.....	En Dalcabue.....	J. Zacarias Trujillo..	0	55		
Quinchao 3.ª de Achao....	En Quinchao.....	José Alvarez.....	5	60		
Quinchao 2.ª.....	Plaza de Curaco.....	Tadeo Vargas.....	0	65		
Quenac de la Isla de Quem...	Villa de Quenac.....	Prud. Barrientos...	2	60		
Quemui 1.ª.....	En Castro.....	José A. Hernandez..	3	64		
Quemui de Qulquico 2.ª.....	Capilla de Qulquico.....	Felipe S. Yañez....	1	54		
Quemui de Lemui.....	Parroquia de Lemui.....	Jorje Vivar.....	0	55		
Chonchi 1.ª.....	En Chonchi.....	Ciriaco Andrade....	2	25		
Suma de las Escuelas Fiscales de Hombres.....			21	847		

DE VALDIVIA.

Honorarios.

Ramos de Enseñanza.

Fiscal.	Municipal.	Particular.	Total.	LECTURA.		Escritura.	Catecismo.	Aritmét. jral.	Gramática.	Jeografía.	Historia.	Otros ramos.
				Silabeo.	Libro.							
	96		96	14	8	2	2	5	0	0	0	0
	300		300	16	29	33	0	15	0	0	0	0
	396		396	30	37	35	2	20	0	0	0	0
240			240	28	0	12	7	27	0	0	0	3
219			219	9	13	19	6	12	2	0	0	0
459			459	37	13	31	13	39	2	0	0	3

DE CHILOE.

400	400	19	69	68	12	25	8	3	0	0	0	0
400	400	20	33	40	12	50	0	1	0	0	0	2
200	200	16	33	19	4	15	0	0	0	0	0	0
200	200	23	66	66	10	22	0	0	0	0	0	0
120	120	12	17	8	0	4	0	0	0	0	0	0
200	200	12	28	11	6	3	0	0	0	0	0	0
200	200	16	19	19	4	12	0	0	0	0	0	0
300	300	10	30	35	12	11	14	0	0	0	0	6
200	200	26	29	36	7	17	0	0	0	0	0	0
200	200	30	30	30	7	23	0	0	0	0	0	0
200	200	46	19	44	7	17	0	0	0	0	0	0
200	200	20	40	22	0	38	0	0	12	0	0	0
300	300	38	26	30	5	24	0	4	0	0	0	0
200	200	16	38	34	12	33	0	0	0	0	0	0
300	300	39	16	21	8	12	0	0	0	0	0	0
200	200	12	13	14	3	5	0	0	0	0	0	0
3820	3820	355	506	530	109	311	22	8	19	8	8	8

SUBDELEGACION.

LUGAR.

NOMBRE DEL
MAESTRO.

Alumnos.

Ayudantes.

Hombres.

Mujeres.

Total.

Escuelas particulares de Hombres.

Caremapu de Mauiyín.....	En Calquildo.....	Pedro M. Oyarzun..	1	16	
Caremapu de Chuajacán...	En Puelpun.....	Silverio Soto.....	1	17	
Caremapu de Caremapu....	En Quenui.....	Pedro Hernandez...	1	15	
Caremapu de Caremapu....	En Guantruncs.....	Rafael Trínñia.....	1	16	
Caremapu de Caremapu....	En la Oleura.....	Bernardo Gallardo..	1	21	
Caremapu de Caremapu....	En Río-frio.....	Pedro Díaz.....	0	12	
Chacao 2. ^a	En Linao.....	Teodoro Rojel.....	1	17	
Chacao 2. ^a	En Ancar.....	José María Neryce..	1	23	
Chacao 2. ^a	En Quacague.....	Andrés Netol.....	0	20	
Chacao 1. ^a	En Qualia.....	José Gallardo.....	1	20	
Chacao 1. ^a	En Manao.....	Agustín Álvarez....	1	23	
Calbuco de Ragué.....	En Chacagua.....	Benito Oyarzun....	0	20	
Calbuco de S. Agustín.....	En S. Agustín.....	Hipólito Almonas...	0	30	
Calbuco de Ragué.....	En Queulauquen.....	Ramón Villegas....	0	42	
Calbuco de Ragué.....	En Alfaro.....	Benigno Alvarado..	0	40	
Calbuco de S. Ramón.....	En S. Ramón.....	Juan Vargas.....	0	33	
Calbuco de Ragué.....	En Maiyen.....	Ramón de la Sierra.	0	61	
Calbuco de S. Agustín.....	En S. Rafael.....	Isidro Cayubero....	0	26	
Calbuco de Chope.....	En Chope.....	Paulino Belazquez..	0	34	
Calbuco de S. José.....	Estero de Rulo.....	Manuel Alcarde....	0	28	
Dalcabue 1. ^a	En Quetalco.....	José D. Mañoz....	0	46	
Dalcague 1. ^a	En la med. de los Distritos.	Santiago Babonde..	0	30	
Dalcabue 2. ^a de Tenaun....	En Tenuan.....	Enrique Barrios....	0	45	
Achao 1. ^a	En Uyar.....	Pedro José Díaz....	0	35	
Achao 1. ^a	En S. Gabriel.....	Casimiro Mancilla..	0	43	
Achao 2. ^a	En Chugue.....	Antonio Sánchez....	0	20	
Castro 1. ^a	En el C. de J. de Castro..	Franc. P. Enrique..	0	20	
Castro 1. ^a	En Puteumun.....	Pedro María Ahilo..	2	58	
Castro 1. ^a	En Pilpil.....	José Benito Aguila..	1	18	
Castro 2. ^a	En S. José.....	Desiderio Meese....	1	50	
Castro 2. ^a Quilquico.....	Capilla de Fei.....	Juan A. Pacheco....	0	15	
Castro 2. ^a Quilquico.....	En Licura.....	Feliciano Veras....	0	12	
Castro 3. ^a	En Libi.....	Juan Panta Bazquez.	1	36	
Castro 3. ^a Peilan.....	En Quiraque.....	Hipólito Aguilar....	1	36	
Castro 3. ^a de Rilan.....	En Yutuí.....	Juan J. Andrade....	1	54	
Castro 3. ^a de Rilan.....	En Pichinvalal.....	José Antonio Garai..	2	30	
Castro 3. ^a de Rilan.....	En Rilan.....	José D. Pérez.....	1	54	
Lemni de Lemui.....	En la Plazuela de C.....	Pedro de la Torres..	0	36	

Honorarios.

Ramos de Enseñanza.

Fiscal.	Municipal.	Particular.	Total.	LECTURA.		Escritura.	Catecismo.	Aritmét. Jral.	Gramática.	Jeografía.	Historia.	Otros ramos.
				Silabeo.	Libro.							
		90	12	4	5	0	0	0	0	0	0	0
		84	8	9	6	0	0	0	0	0	0	0
		70	13	2	1	0	0	0	0	0	0	0
		108	6	10	8	0	0	0	0	0	0	0
		105	5	16	7	0	0	0	0	0	0	0
		50	11	1	3	0	0	0	0	0	0	0
		51	12	5	5	0	0	0	0	0	0	0
		69	22	1	0	0	0	0	0	0	0	0
		60	16	4	5	0	0	0	0	0	0	0
		60	16	4	7	0	0	0	0	0	0	0
		69	20	3	3	0	0	0	0	0	0	0
		30	11	9	6	0	7	0	0	0	0	0
		45	8	22	14	6	16	0	0	0	0	0
		63	16	26	37	9	33	0	0	0	0	0
		75	18	22	20	5	20	0	0	0	0	0
		74	6	27	8	0	9	0	0	0	0	0
		375	22	39	53	15	45	0	0	0	0	0
		48	8	18	12	0	10	0	0	0	0	0
		70	7	27	27	4	12	0	0	0	0	0
		85	10	28	20	2	18	0	1	0	0	0
		144	12	34	36	0	4	0	0	0	0	0
		96	5	25	25	0	0	0	0	0	0	0
		148	26	19	18	4	0	0	0	0	0	0
		78	28	7	5	2	3	0	0	0	0	0
		84	27	18	15	0	7	0	0	0	0	0
		60	13	7	7	0	5	0	0	0	0	0
		0	11	9	10	0	6	0	0	0	0	0
		87	31	27	38	0	4	0	0	0	0	0
		54	6	12	5	0	2	0	0	0	0	0
		75	18	32	35	5	21	0	0	0	0	0
		22	10	5	5	0	0	0	0	0	0	0
		18	7	5	6	0	0	0	0	0	0	0
		54	26	10	10	0	0	0	0	0	0	0
		108	18	18	10	0	3	0	0	0	0	0
		159	8	46	12	0	6	0	0	0	0	0
		90	27	3	0	0	0	0	0	0	0	0
		115	24	30	34	2	9	0	0	0	0	0
		81	25	11	10	0	0	0	0	0	0	0

SUBDELEGACION.			LUGAR.		NOMBRE DEL MAESTRO.	Alumnos.		
						Ayudantes.	Hombres.	Mujeres.
Lemui de Lemui.....			En Alachilde.....		Pedro Diaz.....	0	55	
Lemui de Lemui.....			En Puchilido.....		Manuel Vargas....	0	35	
Lemui de Lemui.....			En Linaro.....		José Isidoro Vargas.	0	31	
Lemui de Lemui.....			En Til.....		Leandro Godoi....	0	26	
Lemui de Cuchui.....			Plazuela de Quechi.....		Francisco Vidal....	0	22	
Lemui 2.ª.....			En Dame-Cura.....		J. Felipe Agüero...	0	42	
Lemui 2.ª.....			En Petrelquehuen.....		J. Aquilino Obando	0	34	
Lemui 2.ª.....			En Chelin.....		Pedro A. Veras....	0	30	
Chonchi de Chonchi.....			En Vilapulli.....		Pedro Saldivia....	0	30	
Chonchi 1.ª.....			En Vilapulli.....		Felipe Gómez.....	0	8	
Suma de las Escuelas Particulares de Hombres.....						19	1467	
Escuelas Fiscales de Mujeres.								
Ancud 1.ª.....			En Ancud.....		Carmen Sanchez...	0	25	
Suma de las Escuelas Fiscales de Mujeres.....						0	25	
Escuelas particulares de Mujeres.								
Ancud 1.ª.....			En Ancud.....		Cdria. Mancilla....	2	31	
Chonchi 1.ª.....			En Rauco.....		Rosario Carmona...	0	17	
Suma de las Escuelas Particulares de Mujeres.....						2	48	

DE CHILOE.

Honorarios.				Ramos de enseñanza.								
Fiscal.	Municipal.	Particular.	Total.	LECTURA.		Escritura.	Catecismo.	Aritmét. jral.	Gramática.	Jeografía.	Historia.	Otros ramos.
				Silabeo.	Libro.							
		124		25	30	31	4	8	0	0	0	0
		100		10	25	26	0	2	0	0	0	0
		91		12	19	28	0	2	0	0	0	0
		75		20	6	6	0	0	0	0	0	0
		66		6	16	11	0	6	0	0	0	0
		105		25	17	12	0	2	0	0	0	0
		102		18	16	16	0	4	0	0	0	0
		90		22	8	8	2	0	0	0	0	0
		45		26	4	6	0	0	0	0	0	0
		12		8	0	0	0	0	0	0	0	0
		1355		741	742	672	60	261	0	1	0	0

300	5	20	20	12	6	0	0	4	0
300	5	20	20	12	6	0	0	4	0

285	12	19	19	9	9	0	0	0	0
25	16	1	0	0	0	0	0	0	0
310	38	20	19	9	9	0	0	0	0

DECRETOS.

Escuela de Ninhue.

Cauquenes, febrero 28 de 1853.

"No habiendo escuela alguna de primeras letras en el lugar de Ninhue, departamento de Itata, en donde existe un numeroso vecindario, vengo en acordar i decreto:

1.º Se establece en Ninhue una escuela gratuita para hombres, que funcionará en el local que los vecinos proporcionen al efecto i en la que se enseñará lectura, escritura, gramática castellana, doctrina cristiana, aritmética, jeografía i dibujo lineal.

2.º El sueldo del preceptor será de trescientos pesos al año, i se autoriza al Intendente del Maule para que nombre por ahora el que debe servir la escuela, dando cuenta al Gobierno del nombramiento que haga.

3.º Para proveer al establecimiento de los muebles i útiles necesarios, se concede la suma de sesenta pesos, que el Teniente de Ministros respectivo entregará previa orden del Intendente al preceptor que se nombre, imputándola, lo mismo que el sueldo decretado a la partida 41 del presupuesto del Ministro de Instrucción Pública.

Refréndese, tómese razon i comuníquese.

MONTT.

*Silvestre Ochagavía.**Escuela de Lonquen.*

Cauquenes, febrero 28 de 1853.

No habiendo escuela alguna de primeras letras en el lugar de Lonquen, departamento de Itata, en donde existe un numeroso vecindario, vengo en acordar i decreto:

1.º Se establece en Lonquen una escuela gratuita para hombres, que funcionará en el local que los vecinos proporcionen al efecto, i en la que se enseñará lectura, escritura, gramática castellana, doctrina cristiana, aritmética, Jeografía i dibujo lineal.

2.º El sueldo del preceptor será de tres

cientos pesos al año, i se autoriza al Intendente del Maule, para que nombre por ahora al que debe servir la escuela, dando cuenta al Gobierno del nombramiento que haga.

3.º Para proveer al establecimiento de los muebles i útiles necesarios, se concede la suma de sesenta pesos, que el Teniente de Ministros respectivo entregará previa orden del Intendente, al preceptor que se nombre, imputándola, los mismos que el sueldo decretado a la partida 41 del presupuesto del Ministro de Instrucción Pública.

Refréndese, tómese razon i comuníquese.

MONTT.

Silvestre Ochagavía.

—

Escuelas de Reloca, Sausal i Curanipe.

Cauquenes, marzo 1.º de 1853.

Careciéndose de escuelas primarias en las subdelegaciones de Reloca, Sausal i Curanipe, departamento de Cauquenes, en las cuales existe un numeroso vecindario, he acordado i decreto:

1.ª Se establece una escuela primaria para hombres en cada una de las subdelegaciones de Reloca, Sausal i Curanipe, departamento de Cauquenes, que funcionarán en el local que al efecto proporcionen los vecinos, i en las cuales se enseñará gratuitamente lectura, escritura, aritmética, relijion, gramática castellana, jeografía i dibujo lineal.

2.º Los preceptores que deben rejir estas escuelas serán nombrados por ahora por el Intendente del Maule, dando cuenta del nombramiento que haga. Cada uno de dichos preceptores gozará el sueldo de *trescientos pesos anuales* desde el día en que principie a funcionar.

3.º La Tenencia de Ministros respectiva entregará por orden del mencionado Intendente a cada uno de dichos preceptores, la cantidad de *sesenta pesos*, para útiles i muebles de estos establecimientos, dando cuenta de su inversion. Imputense estas sumas lo mismo que los sueldos es-

presados a la partida 41 del presupuesto de gastos del Ministerio de Justicia, Culto e Instrucción Pública.

Refréndese, tómese razon i comuníquese.

MONTT.

Silvestre Ochagavía.

Escuela de Chanco, Nirivilo i la Huerta.

Cauquenes, marzo 1.º de 1853.

He acordado i decreto:

1.º Se establece en cada una de las subdelegaciones de Chanco, Nirivilo i la Huerta una escuela primaria para mujeres, que funcionarán en el local que proporcionen los vecinos, i en las cuales se enseñará gratuitamente lectura, escritura, aritmética, doctrina cristiana, gramática castellana, costura i bordado.

2.º El Intendente del Maule nombrará por ahora las personas que deben rejir estas escuelas dando cuenta de los nombramientos que haga. El sueldo asignado a cada una de estas preceptoras es el de *doscientos cuarenta pesos* anuales, que se les abonará desde el día en que principien a funcionar.

3.º La respectiva Tenencia de Ministros entregará por orden del Intendente expresado a cada una de dichas preceptoras, para muebles i útiles de estas escuelas, la cantidad de *treinta pesos*. Impútese estas sumas i los sueldos referidos a la partida 41 del presupuesto de gastos del Ministerio de Justicia, Culto e Instrucción Pública.

Refréndese, tómese razon, i comuníquese:

MONTT.

S. Ochagavía.

Dotacion de la escuela de la Huerta.

Cauquenes, marzo 1.º de 1853.

Auméntase el sueldo del preceptor de la Escuela fiscal de la Huerta don Gorgonio Benavides, hasta la cantidad de *doscientos cuarenta pesos* anuales, de cuyo aumento principiará a gozar desde esta fecha. Impútese el aumento decretado a la

partida 41 del presupuesto de gastos del Ministerio de Justicia, Culto e Instrucción Pública.

Refréndese, tómese razon, i comuníquese:

MONTT.

S. Ochagavía.

Dotacion de la escuela de Pocillas.

Chillan, marzo 5 de 1853.

He acordado i decreto:

1.º Se aumenta el sueldo del preceptor de la escuela de Pocillas, hasta la cantidad de *doscientos cuarenta pesos* anuales, i se concede para proveer a este establecimiento de los útiles de que carece, la suma de *treinta pesos* que la Tenencia de Ministros de Quirihue entregará al preceptor de la escuela, dando éste cuenta de su inversion.

2.º En la escuela de Pocillas, se enseñará gratuitamente, los ramos siguientes: lectura, escritura, doctrina cristiana, aritmética, gramática castellana i jeografía. El Intendente del Maule tomará las providencias convenientes para que en lo sucesivo se haga el servicio de esta escuela con la regularidad debida.

3.º La expresada Tenencia de Ministros abonará el aumento decretado desde esta fecha, impúndolo lo mismo que la cantidad concedida para muebles, a la partida 41 del presupuesto de gastos del Ministerio de Instrucción Pública.

Refréndese, tómese razon i comuníquese:

MONTT.

S. Ochagavía.

Dotacion de la escuela en Piguchen.

Cauquenes, febrero 26 de 1853.

Se aumenta el sueldo del preceptor de la escuela fiscal de Piguchen, don José Luis Sepúlveda, hasta la cantidad de *trescientos pesos* anuales, principiando a gozar dicho aumento desde esta fecha. Impútese el aumento decretado por lo que resta del presente año, i mientras se consulta un ítem por separado, del presupuesto respectivo, a la partida 41 del presupuesto

de gastos del Ministerio de Justicia, Culto e Instrucción pública.

Refréndese, tómese razon i comuníquese:

MONTT.—S. Ochagavia.

Dotacion de la escuela de Lorca.

Cauquenes, febrero 26 de 1853.

Se aumenta el sueldo del preceptor de la escuela fiscal de Lorca don Rufino Arias, hasta la cantidad de *trescientos pesos anuales*, principiando a gozar dicho aumento desde esta fecha. Impútese el aumento decretado, por lo que resta del presente año i mientras se consulta un ítem por separado del presupuesto respectivo, a la partida 41 del presupuesto de gastos del Ministerio de Justicia, Culto e Instrucción pública.

Refréndese, tómese razon i comuníquese:

MONTT.—S. Ochagavia.

Escuelas de la Rinconada de Perquilauquen i de Pencahue.

Cauquenes, febrero 26 de 1853.

He acordado i decreto:

1.º Se establecen dos escuelas primarias para hombres, en el local que proporcionen los vecinos, una en la Rinconada de Perquilauquen, Subdelegacion de San-José, i otra en Pencahue Subdelegacion de Cato, en las cuales se enseñará gratuitamente, lectura, escritura, aritmética, religion, gramática castellana, jeografía, dibujo lineal e historia.

2.º Se autoriza al Gobernador del Parral para nombrar por ahora los preceptores que deben rejir dichas escuelas, dando cuenta de este nombramiento. Cada uno de estos preceptores gozará del sueldo de trescientos pesos anuales desde el dia que principien a funcionar.

3.º Se concede a cada uno de dichos establecimientos, para muebles i útiles, la cantidad de cincuenta pesos, dándose cuenta de la inversion de estas sumas. Impútense los sueldos decretados, por lo que resta del presente año, i mientras se consulta un ítem por separado en el presupuesto res-

pectivo, i las otras sumas que se libran, a la partida 41 del presupuesto de gastos del Ministerio de Justicia, Culto e Instrucción pública.

Refréndese, tómese razon i comuníquese:

MONTT.

S. Ochagavia.

Escuela de mujeres en la Rinconada de Perquilauquen.

He acordado i decreto:

Cauquenes, febrero 26 de 1853.

1.º Se establece una escuela primaria para mujeres en la Rinconada de Perquilauquen, Subdelegacion de San-José, en el local que proporcionen los vecinos, i se enseñará gratuitamente en ella lectura, escritura, aritmética, religion, gramática castellana, jeografía, costura i bordado.

2.º Se autoriza al Gobernador del Parral para que nombre por ahora la persona que debe rejir dicha escuela, dando cuenta del nombramiento que haga, la cual gozará el sueldo de *trescientos pesos anuales*, desde el dia que principie a funcionar.

3.º Se concede para muebles i útiles de este establecimiento, la cantidad de cincuenta pesos, de cuya inversion se dará cuenta. Impútese el sueldo decretado, por lo que resta del presente año, i mientras se consulta un ítem por separado en el presupuesto respectivo, i la otra suma librada a la partida 41 del presupuesto de gastos del Ministerio de Justicia, Culto e Instrucción pública.

Refréndese, tómese razon i comuníquese:

MONTT.

S. Ochagavia.

Ayudante de la Escuela de Quirihue.

Cauquenes, febrero 23 de 1853.

En atencion al crecido número de alumnos que cursan la escuela fiscal de Quirihue, se concede a favor de este establecimiento la asignacion de noventa i seis pesos anuales, para sueldo de un ayu-

dante que sirva bajo la direccion del preceptor i que será nombrado por el Intendente del Maule. Impútese esta cantidad, por lo que queda del presente año a la partida 41 del presupuesto del Ministerio de Instruccion Pública.

Refréndese, tómese razon i comuníquese:

MONTT.

S. Ochagavia.

Ayudante de la Escuela del Parral.

Cauquenes, febrero 28 de 1853.

En atencion al crecido número de alumnos que cursan la escuela fiscal del Parral, se concede a favor de este establecimiento, la asignacion de *noventa i seis pesos anuales* para sueldo de un ayudante que sirva bajo la direccion del preceptor i que será nombrado por el Intendente del Maule. Impútese esta cantidad por lo que queda del presente año a la partida 41 del presupuesto del Ministerio de Instruccion Pública.

Refréndese, tómese razon i comuníquese:

MONTT.

S. Ochagavia.

Ayudante de la Escuela de Linares.

Cauquenes, febrero 28 de 1853.

En atencion al crecido número de alumnos que cursan la escuela fiscal de Linares, se concede a favor de este establecimiento la asignacion de *noventa i seis pesos anuales*, para sueldo de un ayudante que sirva bajo la direccion del preceptor, i que será nombrado por el Intendente del Maule. Impútese esta cantidad por lo que queda del presente año, a la partida 41 del presupuesto de gastos del Ministerio de Justicia e Instruccion Pública.

Refréndese, tómese razon i comuníquese:

MONTT.

S. Ochagavia.

Dotacion de la escuela de mujeres en Quirihue.

Cauquenes, febrero 28 de 1853.

He acordado i decreto:

1.º Se aumenta la renta de la preceptora de la escuela fiscal de mujeres de Quirihue, doña Magdalena Penailillo hasta la cantidad de *trescientos pesos anuales*.

2.º En lo sucesivo se enseñará en este establecimiento gratuitamente, a todas las alumnas que cursen en él, los ramos siguientes: lectura, escritura, doctrina cristiana, aritmética elemental, costura i bordado.

3.º El aumento decretado se principiará a abonar desde esta fecha i se imputará a la partida 41 del presupuesto del Ministerio de Instruccion Pública.

Refréndese tómese razon i comuníquese:

MONTT.

S. Ochagavia.

CRONICA de las escuelas.

Sr. D. José B. Suarez.

Concepcion, setiembre 6 de 1853.

Mi mui distinguido señor i amigo:

Hace algunos meses que he deseado escribir a U. Mi resolucion debia haberla verificado ántes de la venida del Presidente por estas Provincias; mas luego que supe que U. acompañaba a S. E., creí, como era consiguiente, que hubiese alcanzado por acá, i hé aquí el motivo de no haber realizado ántes mis deseos; pero cuando se me informó por el señor Quezada, que U. desde Talca se habia vuelto a la Capital, no pude ménos de sentirlo en el alma; pues yo i todos mis colegas lo esperábamos ansiosos, a fin de que hubiese hecho algo por el mejor arreglo de nuestros establecimientos primarios.

Señor, cuando supe que el Supremo Gobierno lo habia nombrado Visitador Jeneral de las Escuelas de la República, no vacilé por un momento en creer las importantes mejoras que, mediante su decidido zelo por la instruccion primaria, iban a recibir. Las buenas aptitudes i superior práctica en esta materia, lo han hecho ciertamente acreedor al desempeño de un cargo

tan árduo como honorífico. El Supremo Gobierno, que pudo conocer muy bien sus distinguidos conocimientos, hizo la elección mas acertada (si me es permitido decirlo sin ofender su modestia) desde luego que confió a U. la vijilancia i arreglo de estos establecimientos.

Aunque siempre de profesor primario, no sirvo ya la escuela municipal, que como U. sabe, ántes desempeñaba.

A consecuencia de haberse separado mi ex-colega Arriagada de la escuela mod-lo que servia, pasé yo por disposición de la Intendencia, a ocupar este establecimiento. Parece que siendo esta escuela por su órden la primera de Concepcion debia haber estado provista de todos los útiles que son enteramente indispensables para el aprendizaje de los muchos ramos que por el reglamento en ellos deben cursarse; pero verá U. con sorpresa quizá que era el establecimiento mas pobre de los elementos de enseñanza.

Cuando me recibí de esta escuela no contaba mas que con tres bancas de escribir, una mesa para el preceptor i una pizarra de madera que habia sido costeados por los alumnos; i los demas muebles eran costeados por el Rector del Instituto. A los pocos meses de mi recepcion, se me entregaron algunos muebles que mi antecesor habia conseguido. Ademas de ser estos insuficientes para contener el gran número de niños con que siempre ha contado este establecimiento, se agregaba la notable i perjudicial falta de ser inadecuados para la enseñanza por su irregular construccion: básteme decir a U. que son hechos a la antigua española. Los muebles que poseen las demas escuelas son los mismos que U. vió ahora 5 años cuando los visitó: algunos están ya en esqueleto, i aunque a estos establecimientos les dá la Municipalidad veinte reales mensualmente, para subministrar el material para escribir a igual número de niños pobres i para el gasto del agua i tiza, único adelanto que desde aquel tiempo han tenido: mas la modela por ser modelo no goza de ninguno de estos privilegios, sin embargo de tener en su seno un crecido número de niños pobres, que muchas veces no tienen como comprar un pliego de papel.

El deseo de ver reparadas en algun tanto las necesidades de las escuelas i en par-

ticular la de mi cargo, me sujió la idea de levantar en este pueblo una suscripcion voluntaria, destinada a llenar las faltas susodichas. Al efecto solicité de la intendencia el permiso competente, i habiéndoseme concedido puse en planta mi proyecto. Le remito una copia de la solicitud, i del mismo modo otra de la invitacion, i una nómina de las personas suscritas, para que si U. lo halla por conveniente, se sirva suplicar al señor Sarmiento, se digne publicar estos documentos en el *Monitor de las Escuelas*.

No dejan de ser entusiastas nuestros conciudadanos por el progreso de su pueblo i fomento de la educacion. El R. P. Fr. Vicente Hernandez ha construido un suntuoso templo a espensas del pueblo; se ha reunido una suma considerable de pesos para componer la alameda i calle principal del comercio; i en tres meses a esta parte se han levantado mas de cuatro suscripciones; unas destinadas a favorecer la humanidad aflijida, la de las escuelas i otra que se levantó para construir en el barrio de la Caridad una capilla titulada de San-José: ya se celebran los sagrados oficios en ella. Ultimamente se ha levantado otra suscripcion para fabricar la iglesia de San-Agustin que se encuentra en un estado deplorable, i segun se me ha dicho cuenta ya con algunos miles. Estos hechos de suyo tan eminentemente benéficos i patrióticos, merecen, a mi ver, ser consignados en todos los periódicos de la República, por esto es, que, me avanzo a suplicar a U. se digne publicar los documentos que le remito en el *Monitor de las Escuelas*. La suscripcion como U. verá, ha subido a \$. 204 4 i 1/2.

Mediante esta suma i otras que ha hecho agregar el señor Intendente, se han provisto todas las escuelas de buenos relojes de campana i algunas de varios muebles. En el próximo correo, pasará a U. una noticia circunstanciada de la inversion que se le ha dado a la suma colectada, i así mismo dará a U. una noticia mas estensa del Estado de los establecimientos primarios en esta ciudad, i si me es posible me extenderé a algunos de los departamentos de que tenga noticias. Tambien le notificaré el estado de la clase nocturna de dibujo lineal que tengo el honor de dirigir.

Una de las necesidades urgentes de que

adolecen las escuelas i que no nos ha sido posible reparar con la suscripcion es la falta de modelos de escritura. Esta misma falta recordará U. que notó en nuestros establecimientos cuando los visitó, i si no me engaño, recuerdo que U. nos dijo, que el Ministerio de Instrucción Pública contaba con un número superabundante de estos ejemplares. Si U. se dignase poner esta falta en conocimiento del señor Ministro de Justicia, no dudo que la haría reparar lo más pronto posible, i de este modo U. haría otro nuevo servicio a nuestros establecimientos primarios.

Queda a su disposicion su affmo. S. S.

Manuel Valenzuela.

SEÑOR INTENDENTE.

Manuel Valenzuela, preceptor de la escuela Modelo i de la clase nocturna de Dibujo lineal de esta ciudad, a US. con todo respeto digo: que deseando yo i todos mis colegas ver completamente arregladas las escuelas primarias de uno i otro sexo, i mui en particular la de mi cargo, a fin de corresponder al anheloso empeño que el Supremo Gobierno i US. toman por la mejora de la educacion primaria; i oponiéndose a la realizacion de nuestros deseos la falta de algunos elementos necesarios e indispensables para la enseñanza, tales como la adquisicion de muebles adecuados, mapas, globos, i otros de mucha necesidad que seria largo enumerar i que aunque es verdad el Supremo Gobierno en su visita a la provincia del sur, concedió la suma de 400 pesos para que se proveyesen de muebles las escuelas de esta provincia, no obstante, con los noventa pesos que les cupo a los de esta Ciudad no han alcanzado a repararse, ni aun en parte, las faltas mas urgentes que lamentan dichos establecimientos, i siendo por otra parte difícil conseguir del Supremo Gobierno, se reparen totalmente las faltas ya indicadas con la prontitud que se exige, no por falta de buena disposicion en él, sino por la pequeñez de fondos de que para este objeto puede disponer, me tomo la libertad de suplicar a US. se digne concederme el permiso suficiente para levantar en este pueblo una suscripcion voluntaria destinada a satisfacer las faltas referidas,

debiendo publicarse en el periódico *Correo del Sur* una nómina de las personas contribuyentes, como así mismo dar despues una cuenta circunstanciada de la inversion que se de a la cantidad que por este medio se recaua.

La primera necesidad que me propongo reparar en las escuelas es el reloj, cuyo falta se hace imperiosamente sentir para arreglarse a la distribucion del tiempo i así mismo la provision de mapas indispensables para el aprendizaje de la jeografia. Despues merece una atencion preferente la total refaccion de muebles que preste toda la comodidad debida a esta clase de establecimientos, pues, si bien tienen alguno por ahora, son inadecuados por su irregular construccion i perjudiciales al uso que debe hacerse de ellos.—Los de la de mi cargo, que son los mas modernos, no dejan de hallarse en el mismo caso: los asientos solo tienen diez pulgadas de ancho, carecen de respaldo i unidos a la mesa de escribir, cuyo declive es irregular, no guardan proporcion con ella en cuanto a su distancia i altura. De este modo no es posible ofrezcan la misma comodidad, tanto al grande como al chico, i de aqui se sigue la imposibilidad que tiene el niño para poder guardar una posicion natural, contribuyendo esto a adquirir hábitos opuestos a la instruccion i poniendo el jóven en la precision de luchar constantemente, por espacio de siete horas diarias, en una postura forzada i opuesta al desarrollo de su constitucion fisica. Si pues, consigo mi objeto como lo espero, se remediaran, sino todas las faltas indicadas, al ménos las mas urgentes, i despues el Supremo Gobierno proveerá las demas, consiguiendo así que los establecimientos primarios queden completamente arreglados, i marchen sobre un pié seguro i uniforme, prestando toda clase de ventajas a los padres de familia para educar a sus hijos.

La utilidad pública que encierra este pensamiento, no me hace dudar por un momento de que el pueblo de Concepcion se prestará gustoso a contribuir al fin indicado, teniendo esto en mi apoyo el ejemplo de todos los pueblos civilizados, que con erogaciones voluntarias, han contribuido siempre a la mejora de tan importantes establecimientos.—Por tanto,

A US. Suplico, que como amante de la educacion, i en particular de la primaria, se sirva concederme el permiso competente para levantar la suscripcion de que hago mencion.

Es gracia etc.—*Manuel Valenzuela.*

INTENDENCIA.—*Concepcion, junio 7 de 1853. Núm. 190*—Concédese la licencia que solicita el Preceptor de la escuela modelo de esta ciudad para colectar una suscripcion voluntaria entre los vecinos, con el objeto que espresa, dando cuenta a la Intendencia de la cantidad que colectare i de su inversion. Anótese i devuélvase.—*Sotomayor.—N. Alamos Gonzales, Secretario.*

INVITACION.

Sin otro estímulo que el deseo de cooperar al plausible empeño que toma la primera autoridad por el mejor arreglo de nuestros establecimientos primarios, solicité de ella un permiso para levantar en este pueblo una suscripcion voluntaria, destinada a satisfacer sus mas urgentes necesidades. El bien público que traerá esta medida encontró el resultado que esperaba. Falta solo ahora que todos los vecinos de Concepcion se presten gustosos a completar el pensamiento iniciado.

Preciso es no olvidar que todo lo que se hace en beneficio de la juventud reflye en bien de la Patria. Con el mayor desinterés ofrecieron nuestros antepasados sus vidas e intereses por darnos la libertad, menester es entonces corresponder a tan heróicos sacrificios favoreciendo la educacion primaria, como que es una de sus bases indispensables i le sirve de primer fundamento.

Vuestros nombres, pues, alistados en esta indicacion, os arrastrarán una inmensa gratitud de entre la juventud penquista i llevarán tambien consigo la de vuestro atento.—*Manuel Valenzuela.*

Nombres de las personas suscriptas.

	\$.	rs.
D. Domingo Ocampos.....	8	5
„ Waldo Silva.....	8	5
„ Toribio Reyes.....	4	2½
„ Agustin Castellon.....	4	2½
„ Manuel Benavente.....	4	2½
Prebendado D. José A. Es-		
tuardo.....	2	1½

	\$.	rs.
D. Juan B. Daroch.....	4	2½
„ José M. Vargas.....	1	
„ José V. Peña.....	1	
„ Vicente Martinez.....	2	1½
„ Domingo Martinez.....	2	1½
„ F. Victoriano.....	1	
„ Albino Espinosa.....	2	1½
„ José F. Urrejola.....	4	2½
„ Tomas Figueroa.....	2	1½
„ Pedro Herrera.....	8	5
„ Francisco Avila.....	2	1½
„ Jorje Rojas.....	2	1½
„ Pablo H. Délano.....	10	
„ Pedro del Rio.....	4	2½
„ Desiderio Sanhueza.....	4	2½
Prebendado D. Mateo Alca-		
zar.....	4	2½
D. Victor Lamas.....	10	
„ Juan de Dios Mendiburu.	4	2½
„ Nicolas Tirapegui.....	4	2½
„ Camilo Menchaca.....	4	2½
„ Cornelio Saavedra.....	2	1½
„ José M. F. Rios.....	2	
„ M. R. Zañartu.....	2	
„ Manuel Olivares.....	2	1½
„ Bernardo Vergara.....	8	5
„ José M. Riezco.....	2	1½
Presbítero D. José A. Var-		
gas.....	1	
D. Jerardo Pelicier.....	1	
„ José Gray.....	4	2½
„ R. Martinez.....	2	1½
„ Miguel Rodriguez.....	2	1½
„ Juan Alemparte.....	10	
„ José A. Alcazar.....	4	2½
Presbítero D. M. Riveros...	1	
SS. Garat i hermanos.....	1	
D. Justo Alvares.....	1	
„ José M. Fuentes.....	1	
„ José R. Lavena.....	2	1½
„ Antonio Gonzalez.....	2	1½
SS. Navarro i Ocampo.....	1	
D. Juan José Arteaga.....	2	1½
„ José Quiroga.....	2	1½
„ Anjel Masañero.....	2	1½
„ Francisco del Rio.....	2	1½
„ Joaquin Rojas.....	1	
„ José Galan.....	5	
„ José D. Bustos.....	1	
„ Joaquin Ursueta.....	1	
„ Juan B. Machay.....	1	
„ Gaspar del Pozo.....	1	
„ Vicente del Pozo.....	1	
„ Estevan Manzanos.....	3	

	\$.	rs.
Doña Dolores Manzanos...	2	1½
D. Pedro Azocar.....	2	
» Manuel Zañartu.....	2	1½
» Pedro J. Benaventes.....	2	1½
» Manuel Riquelmes.....	4	2½
» José Riquelmes.....	2	1½
» Juan Golveke.....	1	
Sr. Presbitero Rios.....	2	1½
Total.....	\$ 205	4½

Bibliotecas locales.

Hace algun tiempo que esta idea, tan oportuna como benéfica para la eficacia de la instruccion pública, ha sido propuesta por la prensa i a lo que parece adoptada por el ministerio del ramo.

No es con todo supérfluo incubar sobre la necesidad de su realizacion si se atiende a la marcha lentísima que llevan entre nosotros todas las cosas que no atañen a la política, bien sea por acumulacion de trabajos preferentes, o bien por el abandono que nace de no esperar de ellas un resultado inmediato.

I da fácil de realizar, las Bibliotecas locales no exigen ni la meditacion, ni el cálculo, ni el exámen, ni las temporizaciones de las demas reformas o trabajos de la administracion; obra, por el contrario, esclusiva de la voluntad, su realizacion no dependeria mas que de un decreto del Ministerio i de algunas circulares a los intendentes i gobernadores departamentales.

Agregar sobre lo que se ha dicho tocante a la utilidad de estas fáciles instituciones, seria acaso supérfluo, si no creyese que nunca es demas acreditar las buenas ideas en donde la actividad hace tan pequeña parte del carácter nacional.

La instruccion pública aunque no regularmente organizada, i sin recursos propios con atender a su conservacion i desenvolvimiento, adolece menos de la mala organizacion, que de la estrictez de los límites a que se halla reducida. La instruccion práctica no entra en ella para nada. El alumno que sale de la escuela sabiendo leer, escribir, un poco de jeografía i de cuentas, se encuentra sin tener en donde ejercitar esos conocimientos preliminares i

sin poder estenderlos hasta el punto de hacer de ellos una profesion útil. Dedicadas puramente al pueblo esas escuelas primarias, debe suponerse que solo concurren a ellas aquellos que por la falta de recursos no pueden buscar una instruccion superior fuera de sus pueblos o de sus aldeas; i es consiguiente se encuentren en la misma situacion aun despues de haber cursado satisfactoriamente todos los ramos de la enseñanza primaria.

El alumno que deja de ser niño de escuela siente la necesidad del trabajo para proveer a su subsistencia, i esta necesidad mas fuerte que la de la instruccion i la del desarrollo intelectual, le pone un instrumento de labranza en las manos, medianamente cuyo ejercicio se hacen esteriles los beneficios de la instruccion.

Por otra parte, el aprender a leer es nada por si solo, si no se le considera como la condicion de la lectura; i si el alumno salido de la escuela sabiendo leer, escribir i contar, se encuentra por una parte, uijido de la necesidad i por la otra sin elementos para utilizar lo que ha aprendido, sin libros, sin papel, sin nada que lo estimule a la educacion de su inteligencia o a la estension de sus cortos conocimientos, ¿a qué viene a quedar reducida la instruccion primaria en cuanto a la educacion i a la moralidad del pueblo que de ella se exige i se espera?

Por el contrario, una vez establecidas las Bibliotecas locales, ellas serian una fuente de conocimientos en que el pueblo salido de las escuelas iria a beber su ilustracion poco a poco, i educando su inteligencia, las aspiraciones al bienestar despertarian en su espiritu i con ella la moralidad i el amor al trabajo. Ellas serian un estímulo para la situacion del pueblo, despertando el deseo del saber por la idea de la conveniencia, i activando el desarrollo de la industria por la aplicacion de los conocimientos. El niño del pueblo que ha aprendido a leer en la escuela i tomado allí alguna idea de las matemáticas, de la jeografía, de la historia, de la religion misma, tendria en donde profundizar sus conocimientos o en donde satisfacer su aficion en los momentos que le permitiese el trabajo. De entre esos seres que hoy vagan en las campañas como los animales domesticados, el pais por el auxilio de la

instruccion i de las Bibliotecas podria hacer hombres útiles para la industria, para la ciencia o para la humanidad. Un hombre de talento desarrollaria sus aficiones i aplicando los conocimientos bebidos en las Bibliotecas, a sus observaciones propias, podrian dar nuevos jiros o practicar innovaciones útiles en las elaboraciones industriales. Un hombre de ingenio aguzaria allí sus facultades por su familiaridad con los conocimientos útiles i podria servir a su profesion o a su industria por medio de nuevas aplicaciones del trabajo. El hombre del pueblo, con ese estímulo, elevaria un poco sus pensamientos, i sus aspiraciones le conducirian a un grado superior en la escala social al que hasta entónces habia ocupado. El arado, el azadon dejarian de ser el único porvenir de nuestras campañas, i estendiéndose las perspectivas de la industria, el hombre del pueblo se reconocerá con las mismas facultades que los demas hombres para aspirar a la felicidad i al bienestar que producen la aplicacion, la inteligencia i el trabajo.

Pero no solo aparecen bajo este aspecto la utilidad i la importancia de las Bibliotecas locales. Los hábitos del trabajo, las aspiraciones elevadas, los deseos de bienestar despertados en el pueblo, ademas de sacar de la abyeccion su clase i sus instintos, arraigarian en su corazon un jermen de moralidad que sacará del fango sus ideas i destruirá paulatinamente las malas inclinaciones que en él enjendra la miseria. El pueblo hambriento i andrajoso dejaria de ser la pesadilla de los gobiernos i del orden público; léjos de encontrar en él un enemigo siempre dispuesto a destruirlo, solo hallarian un cooperador eficaz a la realizacion de las buenas ideas.

El pueblo seria entónces solidario del gobierno i de la prosperidad del pais por la unidad de los intereses i por la conveniencia mútua. El pueblo seria el garante de la paz i de la tranquilidad que le aseguraban a su turno el bienestar, halagando sus léjítimas aspiraciones.

Tales son recorridos a la lijera los principales beneficios que la institucion facilísima de las Bibliotecas locales daria por resultado.

Ahora, en cuanto a las dificultades de su realizacion, ¿cuál de ellas hai que no

pueda ser destruida por un decreto del gobierno?

No exigen grandes gastos, ni aun diríamos pequeños. En cada departamento i bajo su inspeccion inmediata podria instalarse una Biblioteca. La base de su formacion seria cierto número de volúmenes que podria a poca costa proporcionárselos el Gobierno. A estos debe agregarse los que la Municipalidad misma o los particulares obsequiasen en bien del pueblo, las publicaciones periódicas, libros elementales de enseñanza, cursos científicos aplicables a la industria; en una palabra, todas las publicaciones que saliesen de nuestras prensas, para la adquisicion de lo cual una pequeña concesion del gobierno seria suficiente.

Para sostener estas Bibliotecas no tendrían mas necesidad por ahora que de un corto fondo jeneral adjudicado por el tesoro i una pequeña asignacion de los Cabildos, contando siempre con las erogaciones de los vecinos o de los que por amor a la ilustracion quisieran de este modo comprometer la gratitud del pueblo.

Como se ve pues, la idea de la realizacion de las Bibliotecas locales no depende en su realizacion sino de un decreto del Gobierno, que no dudamos aparecerá pronto, no solo, como una necesidad aislada de la educacion popular, sino como un complemento de sus trabajos sobre la instruccion primaria.

(Del Diario).

EN VENTA.

EN ESTA IMPRENTA I EN SUS AJENCIAS.

Manual de la historia de los pueblos antiguos i modernos, por Levi Alvarez, traducido al castellano por D. F. Sarmiento; precio 4 reales.

Método gradual de lectura.... 1 real.

Vida de N. S. Jesu-Cristo.... 3 reales.

La Conciencia de un niño.... 2 reales.

Vida de Franklin..... 3 reales.

El Porqué? o la fisica..... 3 reales.

Imprenta de Julio Belin i Ca.

MONITOR

DE LAS ESCUELAS PRIMARIAS.

TOMO II. Santiago de Chile, noviembre 15 de 1853. NUM. 4.

RESUMEN.

El Monitor — Escuelas Municipales. — Escuela Normal. — Buenos Aires i Montevideo. — Biografía. — Documentos oficiales. — Cinco notas del Ministerio de Justicia Culto e Instruccion Pública, la 1.ª acusando recibo a la Intendencia de Concepcion de unos Estados de la Instruccion primaria de esa provincia, i remitiendo los útiles que se piden para el complemento de la enseñanza. La 2.ª, 3.ª, 4.ª i 5.ª tratan sobre lo mismo. — Circular id. sobre Sordos-Mudos. — Método para la vacuna. — Crónica de las Escuelas. — Informe del Visitador Jeneral de escuelas de la provincia de Coquimbo.

EL MONITOR.

ESCUELAS MUNICIPALES.

Los cuadros estadísticos que hemos publicado en detalle en nuestros números anteriores, nos ponen en posesion de una masa de datos i antecedentes que habrán de servir a la administracion para guiarse en sus ulteriores trabajos. Siéntese la necesidad de reglamentar las escuelas, para prescribir reglas a los maestros. Necesitase dotarlas de libros de Registro, a fin de que puedan dejar constancia auténtica del movimiento de los alumnos, entrada, salida i faltas de asistencias, i acreditarlo cuando fuere necesario. Pero ántes de proceder a estos detalles reglamentarios, permitásenos que inquiramos sobre algunos puntos de partida para esos mismos trabajos. Los estados presentan un número de escuelas fiscales, otro de municipales, el doble de particulares i algunas de conventuales. En cada provincia las hai de las cuatro categorías. Dejamos a un lado las escuelas particulares de que solo ha debido tomarse razon para averiguar el número de ellas i su influencia en la enseñanza. Limitémonos por ahora a las dos primeras categorías. Qué son escuelas fiscales? ¿Cuáles i porqué son otras municipales? Llamáse escuela fiscal aquella que se sostiene en cualquiera de los departamentos de la República con fondos del te-

soro nacional, a diferencia de las municipales que son sostenidas directamente por las autoridades locales. Fueron las escuelas fiscales en sus principios subsidios i auxilios que el Gobierno daba a localidades pobres, o atrasadas para establecer escuelas. Pero hoi que la educacion toma tanto incremento esta division de fiscales i municipales hace imposible la planteacion de un sistema cualquiera. Por ejemplo las escuelas fiscales están de ordinario mejor dotadas que las municipales, sobre todo en los departamentos, mejor provistas de útiles i de libros, i no sabemos por qué los niños que concurren a las unas serian mas atendidos que los que lo hacen a las otras. ¿Qué culpa tiene el alumno de que la escuela sea municipal o fiscal? En el departamento de Santiago hai dos Visitadores de escuelas, el uno fiscal, el otro municipal, bien entendido que el fiscal no puede ordenar nada, ni introducir innovacion alguna en las escuelas municipales. Hai, pues, dos sistemas de escuelas, que requeririan dos administraciones públicas, i sin embargo las necesidades del servicio las traen a confundirse en una sola. El Intendente de provincia es el encargado de las escuelas fiscales, i el Intendente con la municipalidad de las municipales. El Visitador fiscal de escuelas las visita todas indistintamente, i el gobierno las provee a todas de libros de enseñanza. Para qué subsiste, pues, esta engorrosa division de dos categorías de Escuelas?

Toda escuela es municipal desde que es local el beneficio que presta. Creemos, pues, que debe corregirse desde luego este abuso de denominacion, i esa division en la administracion. Si el erario nacional contribuye en cada provincia para el sosten de ciertas escuelas, entréguese a las autoridades municipales el subsidio en masa para que ellas las paguen, pagando ademas la parte que hoi proveen de sus fondos propios. De este modo, sin alterarse

en nada lo sustancial del subsidio, el interés de las autoridades locales se estiende a todas las escuelas. Entónces el gobierno por la Escuela Normal provee de maestros a las municipalidades que los pidan, según que alguna de las escuelas de su cargo, los necesite, i la inspeccion i la distribucion de materiales i útiles se hace extensiva a todas. La administracion se simplifica, i de todas las escuelas públicas se forma un sistema único e uniforme. Podrian en ese caso numerarse las escuelas de un departamento, i ahorrarse en las notas oficiales esa larga retahíla de nombres i lugares que es preciso repetir para designar cada una de las escuelas existentes.

Esta útil reforma requiere aun el auxilio de otras que deben perfeccionarla. El informe del señor Roldan, sobre las escuelas de Coquimbo; los repetidos del señor Suarez sobre las de Santiago, i el inédito del señor Rojas sobre Aconcagua revelan hechos que ponen de manifiesto la impotencia del Estado para subvenir a las necesidades de la educacion pública. En todas partes faltan locales de escuelas adecuados, de todas partes piden bancas, mesas, útiles i aparatos. Calculadas las necesidades de toda la República se necesita medio millon de pesos para proveer a estos gastos de simple instalacion. ¿Puede darlos el tesoro nacional? ¿Quieren votarlo las Cámaras? ¿Para qué, pues, insistir en una via que no ofrece salida? Los informes de los visitantes nos traerán todos los años esta misma letanía, no hai edificios aparentes, no hai material ni útiles de escuela, sin que se avance gran cosa en conocer males que no es posible remediar.

Por otra parte, las larguezas del Estado traen una funesta consecuencia i es exonerar al padre de familia de proveer a la educacion de sus hijos, aunque tenga posibles, i un dia llegaria en que las rentas nacionales cobradas para otros objetos concluirían por ser absorbidas para reemplazar la economia que hacen de este primordial gasto los padres de familia. La educacion gratuita se llama así porque el alumno no paga directamente al maestro, sino que proveyéndose de una renta local o jeneral para la enseñanza, participan todos los niños de la escuela comun. Si, pues, el estado continuase sin límites dando subsidios a la enseñanza primaria, las muni-

cipalidades, es decir, los fondos locales concluirían por eximirse de ayudar a esta erogacion.

La educacion dada por el Estado tiene el grave inconveniente de aletargar el interés que los padres i las autoridades locales tomarían en el progreso de sus hijos, i en la mejora de sus escuelas. Si el Estado da el salario, el maestro, i los libros, i la inspeccion ¿qué tienen que ver las autoridades locales en la jestion de la escuela? i sin embargo la escuela no es cosa nacional, es puramente local. A cuatro leguas de su puerta a nadie le importa que vaya bien o mal, que exista o no. Convendría, pues, en todo caso, jeneralizar la injerencia municipal a todas las escuelas, haciendo comun a todas el subsidio auxiliar que da el Estado. Pero aun para realizar esto se necesita amplificar la accion municipal o circunscribirla a cada localidad. ¿Qué puede, por ejemplo, hacer la Municipalidad de Santiago mas allá de lo estrictamente necesario en las escuelas de Colina, o de Lampa o de Ñuñoa? ¿No haria mas por ellas en cada localidad un funcionario municipal establecido en la localidad misma, inspector de la escuela de su lugar, con quien hubiese de corresponder o la autoridad departamental, o el visitador de escuelas?

Vemos no sin sentimiento que por todas partes se esteriliza la fuente de la renta municipal, la suscripcion voluntaria promovida por funcionario local para cada emergencia particular. No vemos el inconveniente de que se apele a ella en cada localidad para proveer a las mas urgentes i palpables necesidades de las escuelas. Sabemos que un distinguido i entusiasta preceptor de Concepcion el señor Valenzuela, cansado de solicitar útiles indispensables para dotar la escuela que rejenta, pidió autorizacion a la Municipalidad para correr una suscripcion en el vecindario, i obtenida esta, en algunas horas reunió doscientos pesos, suma que excedia de las necesidades a que deseaba proveer. El Estado provee de libros, de maestros, de visitantes i de salarios, i ¿los padres de familia, los vecinos quedarán exonerados de prestar el menor auxilio? Creemos, pues, que en la imposibilidad actual de organizar un sistema ordenado de rentas, debe autorizarse a las autoridades municipa-

les para tocar este recurso toda vez que sea útil i productivo. La Contribucion municipal no tiene otro carácter que el de una suscripcion proporcionada a los posibles de cada uno.

Debemos tambien apuntar un medio que en muchas partes se ha tenido presente para mantener en actividad a las municipalidades, en todas partes como aqui dispuestas siempre a escatimar i cercenar sus erogaciones, para echar, si pudieran, todo la carga sobre el Estado, i es distribuir el subsidio del Gobierno en todas las escuelas de un departamento, obligando a las municipalidades a contribuir con otro tanto para el sosten de las escuelas. Si este recurso no pudiese tocarse ya con las creadas puede establecerse con las que que hubieren de crearse en adelante; i en cualquiera proporcion que se encuentren dichos subsidios siempre ha de ser un requisito necesario la cooperacion de fondos municipales. De este sistema proviene que en cualquiera localidad los vecinos interesándose en fundar una escuela, podrian contar de parte del Estado con el otro tanto de lo que ellos quieran erogar. Mui sospechoso nos parece el interes por la educacion de ciertas municipalidades, interes que consiste en pedir al Gobierno que les erija, costee, i sostenga escuelas.

No tenemos datos suficientes para juzgar del nuevo sistema de escuelas primarias que se está estableciendo en Buenos-Aires, bajo la ardorosa direccion del Dr. Barros Pasos tan simpáticamente conocido en Chile; pero a juzgar por algunas frases i alusiones creemos que se sostienen por medio de suscripciones de los vecinos de cada parroquia. Si este es el hecho, el señor Rector de la Universidad de Buenos-Aires se ha echado en el buen camino, bien es verdad que para favorecer la idea encuentra no solo la exitacion del patriotismo que traen las caidas de tiranías salvajes, como los hábitos de contribuir personalmente los ciudadanos para las cargas municipales, que son antiguos i arraigados. En Buenos-Aires los vecinos contribuyen para todo, para fiestas del barrio, para cada emergencia que excita el interes público.

Creemos suficiente lo dicho para demostrar la necesidad de refundir en un solo cuerpo ambos sistemas fiscal i mu-

nicipal de escuelas, declarándolas municipales todas, con subsidios fiscales puestos a disposicion de las municipalidades. En Santiago i Valparaiso el mayor número de escuelas siendo municipal apenas se sentiria la innovacion.

Pero este sistema requiere el nombramiento i creacion de empleados municipales en cada localidad donde haya escuelas, de manera que las atiendan directamente, i la visita, i los otros medios de inspeccion jeneralizados por el Gobierno a todas las escuelas indistintamente tengan un funcionario con quien entenderse, i que pueda obrar sobre el vecindario que aproveche de la escuela, i excitar su filantropia. A veces se necesita una pizarra. El sistema actual hace que el maestro se dirija al Intendente pidiéndola; pero como el Intendente tiene otra cosa que hacer, i un legajo de pedidos de todo linaje de las diversas escuelas, a los que no corresponde una talega en cajas para satisfacerlo, resulta que se pasan años sin proveer la pizarra, que costaria seis pesos; i no hai punto del territorio en Chile donde no haya un carpintero i cuatro palos sin destino urgente en las casas particulares, que los propietarios cederian con gusto si hubiera quien los requiriere e interesase en remediar la falta. El hecho ha demostrado por todas partes que la suscripcion voluntaria responde siempre al intento del que la promueve, i la suscripcion es la renta municipal en todas partes. Jamás el Estado podrá satisfacer a las exigencias de la enseñanza primaria, porque esta es una funcion municipal i un interes local.

D. F. Sarmiento.

Escuela Normal.

El nombramiento de Director de aquel establecimiento, aceptado por el señor don Juan Godoi, ha sido el punto de partida para la planteacion de un sistema completo, tanto administrativo, como de organizacion de los estudios. Sábese que el Gobierno ha edificado a todo costo un magnífico local para la Escuela Normal, capaz de contener ciento cincuenta i aun mas alumnos. El edificio estaba apenas terminado i aun no completas todas sus distribuciones; cuando el señor Godoi fué lla-

mado a hacerse cargo. La obra pues, encomendada a sus desvelos e inteligencia, es múltiple, i para acometerla ha debido ponerse la mano en todo a un tiempo. La escuela de aplicacion, donde deben ejercitarse en la práctica los alumnos, funcionará bien pronto, remediando una necesidad pública i completando el sistema de enseñanza.

Reforma tan radical no ha podido efectuarse sin amputaciones dolorosas. Uno de estos días, los alumnos fueron convocados a reunirse i formar en el patio principal. Algunos rumores alarmantes habian ya preparado tristemente la espectacion de aquella formacion de ochenta i tantos alumnos. El Director i el Subdirector estaban al frente, i el aspecto sério de sus semblantes revelaba que pensamientos graves preocupaban su espíritu. Despues de algunos minutos de silencio, el Subdirector dió orden a un ayudante de conducir a un alumno que de días atras estaba arrestado, al lugar de la silenciosa formacion. El malaventurado jóven venia desgredado, pálido i descompuesto, alarmándose mas aun de ver aquel aparato solemne i desusado. Cuando hubo llegado al lugar designado, el Subdirector en voz alta i tonante, leyó un decreto del Ministerio de Instruccion Pública, ordenando la espulsion inmediata del individuo en cuestion, por actos repetidos de desobediencia. El Director le hizo algunas severas observaciones sobre el delito cometido, i le señaló la puerta por donde debia salir. El jóven aterrado, apenas pudiendo tenerse en pié, quiso replicar algo; pero el Director confundió sus balbucientes excusas diciéndole lo que era tan cierto como matador. "V. no tiene derecho de hablar aquí: a la calle!"—Un criado le puso el sombrero, otro le metió debajo del brazo un atado con su ropa; forzándole a tomar en la otra mano, un par de botas usadas, i en este equipo, en presencia de todos los alumnos, tuvo que dirigirse a la calle, a caso sin saber a donde encaminar sus pasos.

Este individuo que no nombraremos, habia en una bagatela, tal como la de estarse o no sentado, desobedecido al bedel, en seguida al ayudante, mas tarde al subdirector que le intimó un castigo por aquella desobediencia sistemática.

Este persistir en un mal propósito, sin interes que lo moviese a ello, sin que hubiese una pasion exitada dejó comprender desde luego al Director que era solo un síntoma de alguna de esas enfermedades morales que se propagan en las reuniones de hombres, i que revelan relajacion en la disciplina, única salvaguardia para asegurar el orden i moralidad de estos cuerpos colejiados. Era, pues, preciso dar un golpe terrible, amputar un miembro, i cortar aquel cáncer.

Cuando no hubiere otro motivo, el cambio súbito de Director, Subdirector, Economo, etc., era ya un fuerte sacudimiento dado a los espíritus de los alumnos. Iban a pasar de una atmósfera a otra, de un jénero de vida un poco desigual a la rigidez de un sistema de orden i regularidad que requería nuevos hábitos i por tanto violencia. Esto debia necesariamente despertar resistencias. Mas habia aun otra causa anterior que debemos señalar. Ya por la distribucion que demandaba la construccion del edificio mismo, ya por no estar completas las piezas i distribuciones, reinó por largo tiempo cierta irregularidad en la jestion de la escuela que sin perjudicar mucho al establecimiento, dejaba sin embargo, abiertas las puertas al espíritu de crítica de los alumnos. Parecióles que el cambio obrado en el personal de la direccion correspondia a ese juicio que ellos formaban del mal estado del establecimiento. Así, pues, los nuevos directores, hallaban a los alumnos, muy morales por lo jeneral, en posesion indisputada, i al parecer de ellos sancionada por los hechos, del hábito de inspeccionar los actos de sus jefes, de censurarlos, juzgarlos; i ya se puede calcular hasta donde pueden llevar a jóvenes de veinte años, este espíritu de inspeccion, de exámen, de crítica. Cada corrillo de muchachos imberbes es un tribunal en que, entre pullas i cuchicheos, se está fallando sin apelacion, del mérito, de la capacidad, de los defectos o habilidades del profesor que les trasmite sus conocimientos, del funcionario encargado de la distribucion i economía del trabajo, del Director a quien el Gobierno ha encargado la jestion jeneral del establecimiento. Toda medida, pues, que contrarie o sus gustos, o su pereza, tiene que pasar por el tamiz de juicios de niños, o

de hombres en la peor edad de la vida para comprender la importancia de las cosas. Pero estos malos hábitos serian sin consecuencia, si no tuviesen por esfera de accion un claústro murado, en donde la vida como el horizonte están limitados al espacio que encierran sus murallas. De aquí proviene que la pasion o el error individual se hacen la pasion i el error de todos, luego, por esta peculiaridad de nuestro espíritu a dejarse impresionar por los juicios ajenos, a formar una masa comun, un criterio público. Un travieso o un disoluto echa a rodar una pulla maliciosa, una observacion ofensiva, i luego la acoje un círculo, i no tarda en pasar de los unos a los otros, hasta que contando con el asentimiento comun, los mas reflexivos, sino asienten a ella, consienten en aceptar las consecuencias inevitables, cuales son el desprestijio paulatino de profesores i Directores, hasta que sin darse cuenta de ello, un momento llega en que todo respeto se ha disipado, i lo que existe en el animo, se desliza i se revela en palabras, jestos, risas desdeñosas, etc.

Antes, pues, de tocar en el extremo a que ocurrió el Director de la Escuela Normal, notábanse estos sintomas de demoralizacion que los hombres versados en el gobierno de cuerpos colejiados saben descubrir con facilidad. Ya habia ocurrido que en un cuarto de habitacion habian varios jóvenes apagado o no encendido la luz, i se entregaban a solaces groceros i estrepitosos, no obstante la proximidad del Director, quien requiriendo la causa de aquel desorden encontró jóvenes demasiado audaces para finjir que dormian i negar toda participacion en el acto, con la circunstancia agravante de enviar la culpa a los del cuarto vecino. Otro joven distinguidísimo por su talento i buenas cualidades venia a reclamar del Director la continuacion del dibujo natural que se habia interrumpido por ser un *extra*, i por no formar parte del verdadero programa de enseñanza para maestros de escuela, al ménos mientras no se hayan perfeccionado en los ramos fundamentales. El Director, pues, le hizo observar todo esto, recomendándole contraerse a perfeccionarse en la lectura que habia notado ya la poseia imperfectamente. El joven cho-

cado sin duda de no valer tanto a los ojos del nuevo Director como el creía tener derecho de esperarlo, contestó casi con desden "yo hago lo que puedo," a lo que fué necesario contestarle "yo hago lo que debo," i en virtud de esto deja U. de ser bedel.

Estas pequeñas faltas efecto de un mal espíritu, o arraigado i que es preciso cauterizar, o naciente que debe contenerse ántes que tome cuerpo eran ya precursoras de la desobediencia obstinada i reiterada que ha dado lugar a la medida de severidad adoptada. Es grato que la falta sea leve en cuanto puede afectar al honor de los que la cometen, aunque sea enorme, enormísima en cuanto al establecimiento que en quince dias pueden demoralizar la repeticion de actos semejantes. Estamos seguros de que no se repetirán nuevas escenas, que a repetirse encontrarían mayor severidad si cabe.

Desarrollase de vez en cuando en los establecimientos de educacion este mal espíritu de insubordinacion que casi siempre tiene su orijen en causas antiguas, i en ese sentimiento de la propia suficiencia que se desenvuelve en los jóvenes, a causa de la educacion misma que reciben, i que se ensaya en atacar, a falta de otra cosa, la misma fuente de la instruccion. ¿No hemos visto en todas partes, ajitarse los colejos i seminarios con las discusiones políticas de los pueblos, i a un motin de soldados, corresponder casi siempre un alzamiento de estudiantes? ¿Quién puede en esos casos persuadir a los que de la aula hacen una cámara de diputados i del colejo una nacion, que sus habitantes no son ciudadanos, por faltarles la edad requerida por la lei, i por tanto serles vedado tener juicio, en materias políticas, ni emitirlo? Mui sabios eran los romanos, que para dar la ciudadanía a los jóvenes, les hacian revestir con ceremonia un nuevo ropaje en la toga viril. Así saltaba a la vista la incongruencia de oír a un mozalvete en túnica de puber hablando de los negocios que los hombres discuten en el foro. Pero entre nosotros donde la charla "*n'attends pas le nombre des années*" donde el ciudadano imberbe con fraque, reló, el habano en la boca, i el arte de nebríja debajo del brazo, acomete la solucion de las cuestio-

nes públicas, Catón el Censor se encontraría muy embarazado para ejercer sus funciones.

Decimos otro tanto con respecto a los alumnos de las varias escuelas públicas que sostiene el Gobierno. ¿Quién les da derecho de tener razón? La lei? La lei los declara *menores de edad*, i por tanto sin derechos propios. Sus profesores, i directores son los tutores, que representan la patria potestad sin límites. En la administración de la enseñanza hai este axioma: *el maestro solo tiene razon*. Sin este principio absoluto, la enseñanza es imposible; i como los errores de los jóvenes les vienen casi siempre de falta de criterio, nos permitiremos apuntar las razones de conveniencia que reclaman este rigor; para evitar que un joven indiscreto mañana, creyéndose con razón, *teniéndola*, se pierda, como el joven que han visto malograrse por una bagatela.

En la sociedad política compuesta de hombres, pues los menores, ni las mujeres entran en ella, no puede decirse, *el gobierno solo tiene razon*, porque la monstruosidad es aparente; los gobernados son hombres. Pero no sucede así en una escuela, aunque se componga de jóvenes de veinte años. Hemos dicho que ante la lei son menores de edad, sin el mas mínimo derecho. No pueden quejarse de malos tratamientos sino cuando son habituales; pues los que por accidente sufrieren no dan derecho a reparación. El niño ante la razón, es un ser incompleto, i el puer lo es mas aun, ya porque su juicio no está todavía suficientemente desenvuelto, ya porque sus pasiones toman en aquella época un desusado i peligroso desenvolvimiento. ¿Qué seria a cada momento de una escuela en que están encerrados cien jóvenes de veinte años, robustos, fáciles de apasionarse, si cada acto, cada disposicion, hubiese de esperar su unánime aprobacion para tener lugar?

Aun en los casos, que no deben ser raros, en que un alumno tenga a todas luces razón, la moral colectiva permite que se desatenda, porque es menor el inconveniente que resulta de esto, que el que provendría de mostrar a los *mayores* profesores o directores, a cada momento i nunca, convencidos de injusticia i por tanto desprestijiados. Entre dos ciudadanos hai

un juez que dé la razón a quien la tenga; entre un menor i un tutor, en lo que es puramente moral, no hai mas juez, que la conciencia i el sentimiento de la conveniencia, segun lo entienda el mayor. Estos son solo ante sus comitentes i ante Dios responsables de sus errores.

Hacemos estas observaciones en el interés de los alumnos de la Escuela Normal, a quienes van dirigidas estas líneas. Es preciso olvidar malos hábitos, desarrollados por la indiscrecion i casi sin pensar en ello, i aun sin mala intencion. Son de las consecuencias que a la larga pueden desenvolverse, que deseamos precaver su inesperienza; pues que en el establecimiento mejor organizado se repiten escenas de peor jénero aun. A poco de creada la Escuela Normal bajo la direccion de su fundador, fue poco a poco desenvolviéndose un espíritu de hostilidad con el subdirector del establecimiento. Este funcionario, como que está encargado de la inmediata inspeccion de los estudios, de hacer cumplir las órdenes del superior, etc., no está destinado a ser el ídolo de los alumnos, que nunca dejan de hallarle un defecto, una incapacidad, o numerosas faltas. Sucedió, pues, que exaltándose cada dia la enemiga de los agraviados que eran los que habian experimentado correcciones, se aunaron los mas forzudos, para ponerle las manos i vengarse. Descubierta la trama por una palabra escrita en la pizarra, que era el signo de convencion, el Director procedió a averiguar la estension del plan i el origen del complot. Sábese que en casi todos los colejos reina una asociacion tácita de los alumnos, que hace un punto de honor no denunciar las faltas de alguno de entre ellos. Los jóvenes juiciosos que no toman parte en los propósitos de los mas lijeros, guardan silencio, cuando se les interroga. Contaban con esto los que habian inventado el plan, para el caso de ser acusados. No pudiendo, pues, descubrirse a los verdaderos culpables, se hizo lo que la prudencia aconseja hacer en todo cuerpo colegiado, a saber echar a la suerte un número de individuos i castigar a los que la casualidad designe, tan severamente, como si fuesen realmente los culpables, por esta soberana razón, de que la injusticia hecha a un alumno no trae consecuencias trascendentales, nién-

tras que el quedar burlada la patria por testad del Director, puede traer la desmoralizacion completa de un establecimiento.

Hemos debido llenar una de las funciones que incumbe al *Monitor*, amonestar. Afortunadamente las faltas cometidas no son de aquellas que hacen objeto de averision al que las comete. Cuando mas debe serlo de lástima, al ver jóvenes tan indiscretos para permitirse caprichos que a nada conducen, o tan inespertos para imaginarse por un instante, que en un establecimiento público, i bajo la direccion de hombres llenos de esperiencia i de ciencia, tales desmanes han de quedar impunes. Debieran saber que en materia de disciplina colejial la pena es siempre superior a la falta, mirada esta en su importancia intrínseca.

Para terminar añadiremos que el joven que dijo "yo hago lo que puedo," mostróse tan sensible a la reprimenda, i tan pe-saroso de haberla merecido, que no tardó en reparar su falta, i recuperar la afecion de sus directores, i que en la jeneralidad reina el mejor espíritu, llenos todos de entusiasmo i de dedicacion al trabajo.

Buenos-Aires i Montevideo.

Para el *Monitor*, extraño a las cuestiones políticas que dividen a los pueblos, los cambios ocurridos en Buenos-Aires i Montevideo no tienen otra importancia que la que de ellos pudiera resultar para la promocion de los intereses de la educacion. Transcribimos con placer la cuenta que dá el Dr. don José Barros Pasos, Rector de la Universidad de Buenos-Aires, de las escuelas que en medio de los trastornos políticos, ha logrado fundar en la ciudad i campaña. Contrista i complace el examen de aquel cuadro. La primera ciudad americana que tuvo un sistema de escuelas públicas para ámbos sexos, se ocupa hoy de fundar de nuevo escuelas donde hace veinte años que no existian, i es preciso asistir a su planteacion para convencerse de que ha habido un gobierno en América que tuviese por base de su política, destruir todo establecimiento de educacion i de filantropía. Con las escuelas se han restablecido los hospitales, la casa de espósitos, la de locos la uni-versidad.

Sabemos que el gobierno de Buenos-Aires ha hecho la adquisicion de un gran número de las obras de educacion que sirven de texto a la enseñanza en Chile, i que el Dr. Barros Pasos tan simpáticamente conocido en este pais, i que según la organizacion de Buenos-Aires, desempeña un empleo que suple la falta de ministro de Instruccion Pública, ha pedido a sus amigos en Chile, una coleccion completa, que el Presidente de la República se ha apresurado a enviarle. Los diarios de Buenos-Aires aconsejan al gobierno suscribirse al *Monitor*, o reimprimir la parte publicada para distribuir a las escuelas.

Estas circunstancias nos ponen en camino de emitir algunas ideas de que otra vez nos hemos ocupado. Los gobiernos americanos encerrados en sus límites de desiertos, arrastrados en el torbellino de las pasiones políticas, se *ensimisman*, creyendo nacionalidad lo que no es sino estrechez de miras. Los esfuerzos hechos en una parte son estériles para las otras de América, i los que requeririan esfera mas dilatada para producirse, que los límites de un estado, fracasan por la imposibilidad de llevarlos a cabo. Testigo el proyecto de *Bibliotecas populares*, que el gobierno i la opinion en Chile han patrocinado. Si dos Estados mas se asociasen a la empresa a fin de que el número de ejemplares, hiciese ménos costosa la edicion, la América española estaria ya dotada de esta palanca de civilizacion.

El Dr. Barros Pasos puede allanar estas dificultades como puede jeneralizar en Buenos-Aires, los preciosos textos de enseñanza que a costa de tantas erogaciones el Gobierno de Chile ha logrado completar. Desearíamos que el señor Ministro de Instruccion Pública de Chile se pusiese en contacto con el Dr. Barros Pasos que ocupa una situacion análoga a la suya, i con el señor don Juan Carlos Gomez, ministro del Gobierno de la República del Uruguay. Estos dos nombres son simpáticos a Chile, i los dos individuos que los llevan han merecido la amistad i la consideracion del Presidente, como las simpatías del público ilustrado. Chile con su hospitalidad dada a tantos hombres beneméritos, como habian los trastornos respectivos de sus paises desparramado por todas partes, ha logrado el medio de es-

trechar sus relaciones en lo que sale del círculo de la política con gobiernos que sin eso, habrían permanecido del todo extraños. Han figurado en Buenos-Aires los señores Gutierrez, Mitre, Lopez, Barros Pazos mui conocidos en Chile, i el señor Paunero, el señor Gomez en Montevideo que han residido largos años en este pais. Saben estos sujetos lo que posee Chile i falta a sus paises, pues que han contribuido algunos de ellos con su esfuerzo individual a la creacion o al sosten de muchas instituciones dignas de ser imitadas.

Por medio, pues, de estas relaciones pudieran los que allá influyen en los destinos públicos, como los que aquí se hallan en igual caso, cambiar sus ideas, prestarse mútuo auxilio, i allanar dificultades que acaso de otro modo no pueden vencerse.

Sin hablarnos en posiciones tan encumbradas, i prevaleándonos de antiguas relaciones encarecemos a nuestros amigos de Buenos-Aires i Montevideo, que se anticipen si les es posible a entrar en este terreno nuevo para la política americana, a saber entenderse en cosas comunes a la educacion, cambiar libros, adoptar testos, i no aislarse cada uno a crearlo todo, a inventarlo todo. Deseamos que el Ministerio de Instruccion Pública de Chile use de reciprocidad, i pocos años pasarian sin dejarse ver el resultado benéfico de estas relaciones que la política no seria parte a turbar.

Del *Monitor* hemos remitido a todas partes los ejemplares que pudimos. Detenidos aquí, perdidos allá, dobles envíos de un número a un mismo punto, el resultado ha sido que cien colecciones se han descabafado, inutilizándose los restos por tanto. Ni descuidamos en tiempo oportuno solicitar de los gobiernos de Montevideo i de los argentinos que suscribiesen a una obra que reputábamos útil; pero salvo los de Córdoba i de San-Juan, los demas con su silenciosa indiferencia nos decian sobradamente las graves ocupaciones que los distraian de prestar atencion a nuestras indicaciones. Se ocupaban en preparar los medios de destruirse unos a otros. Al sitio de Buenos-Aires llegaban con el correo gruesos paquetes del *Monitor* i ya nos imaginamos la gracia que debía hacerle al cortejo de Lagos, un papelucho que traia por título, *el Monitor de las Escuelas pri-*

marías i por asunto *Bibliotecas locales* o cosas parecidas.

Copiamos de la TRIBUNA de Buenos-Aires lo que sigue:

Sr. Redactor en jefe de TRIBUNA.

Cumpro con el grato deber de satisfacer el deseo que Vd. ha manifestado en su número de ayer, de saber "si se ha fundado aquella escuela gratuita de instruccion primaria en la que acompaña, poniendo en su noticia que está actualmente funcionando las de los siguientes partidos.

San-Isidro, San-Fernando, Conchagua, San-José de Flores, Guardia de Lujan, Lobos, Arrecifes, Patagones.

Preparados ya todos los elementos necesarios para su instalacion, están próximas a abrirse las de los siguientes:

Villa de Lujan, Pilar, Matanza, Magdalena, Fortin de Areco, Monte, Chascomus, Ranchos, San-Antonio-de-Areco, Exaltacion de la Cruz, Salto, San-Pedro, Baradero, San-Nicolas de los Arroyos, Navarro.

*Hai distritos en la campaña en donde no es posible, por ahora establecer escuelas, ya porque carecen de pueblo, ya por que la poblacion se halla dispersa a largas distancias de la cabecera del Partido, ya por diversos otros motivos que seria prolijo enumerar. Entre ellos se cuentan las siguientes:

Chivilcoy, Ajó, Las Flores, Tuyú, Pila, Chapaleofu, Lobería, El vecino, Mar Chiquita i otros.

Todos los trabajos preparatorios que el Departamento hizo en la campaña durante el mes que funcionó desde su instalacion hasta el motin de 1.º de diciembre, quedaron completamente frustrados a causa de él. Sin embargo, persuadido de que la instruccion primaria, que abraza la educacion moral i relijiosa, es una de las vitales necesidades, i al mismo tiempo, uno de los mas poderosos elementos de orden i civilizacion para aquella parte de nuestra Provincia, me he contraído, desde su pacificacion, con el mayor empeño, a acordar con los señores Jueces de Paz, i con las comisiones directivas de las escuelas en cada partido, las medidas necesarias para establecerlas.

Si se considera que todo hai que hacer.

lo por medio de notas oficiales con los cuarenta i nueve Juzgados de Campaña; que muchos de los Partidos se hallan a grandes distancias de la Capital, i que los medios de comunicacion con ellos no estaban aun organizados, i eran, por lo mismo, morosos i escasos; si se tiene presente que la renovacion operada en el personal de los Juzgados paralizó, por muchos dias, el curso de esas comunicaciones, ascendiendo no obstante, a mas de doscientos los oficios que les he pasado desde fines de Julio último, con el objeto indicado; finalmente, si se considera que el Departamento de Escuelas no tiene secretario, sino oficiales escribientes, i que *soi yo solo*, tanto para la fundacion i el arreglo de éstas, como para la Universidad, se confesará que no se ha hecho poco respeto de la campaña. Si en esto hai algun mérito, debo declarar que él pertenece, en su mayor parte, a los excelentes empleados de aquel establecimiento Dr. D. A. Heredia, D. Manuel Pazos i D. Vicente Basilvaso.

El pueblo, Sr. Redactor, es deudor de inmensa gratitud al Superior Gobierno, que con paternal solicitud i mano liberal, se esfuerza por difundir la instruccion primaria gratuita por todas las clases de la sociedad. Yo como mero instrumento de sus miras, no hago mas que consagrarme a su realizacion con todo el empeño de un hombre que debe su educacion a la liberalidad de esta Provincia; que siente toda la responsabilidad de la importante i santa mision que se le ha confiado i que está decidido a no aborrrar sacrificio alguno para llenarla debidamente. Tengo la conciencia de que cumplo con mi deber; agradezco las benévolas palabras con que se ha servido recomendarme al público i haré cuanto esté en la esfera de mi poder para merecerlas.

Recuerdo que U. manifestó, dias há, la necesidad que hai de un "reglamento jeneral para las escuelas," i aprovecho esta oportunidad para decirle que tienen uno, aunque defectuoso. He reunido ya los elementos necesarios para redactar otro en que utilizaré los importantes trabajos de nuestro ilustre amigo i compatriota, el señor Sarmiento, i los conocimientos que he adquirido en las obras sobre instruccion, que poseo, de los señores Lefranc,

Napoleon Landais, Matter, Abendaño, Thery, Thomas Dick, Alvarado de la Peña, Garnier, Cousin i otros. Miétras tanto he dado instrucciones verbales a los preceptores, i confio mucho en la acreditada idoneidad i experiencia de ellos.

Las once parroquias de la ciudad tienen ya su escuela, en que se enseña lectura, escritura, aritmética, gramática castellana, doctrina cristiana i moral evangélica. Entre los maestros que las rejentan, cuyos nombres i capacidad conoce el público de muchos años há, tenemos hoy dos antiguos i acreditados directores de Colejios, los señores don Florentino García i don José Maria Calderon de la Barca.

He dado a U., señor Redactor, informes i datos que no carecen de interés acerca del estado en que se halla la benéfica empresa de fundar escuelas primarias gratuitas que ha acometido el Gobierno en circunstancias bien difíciles. Si logra darle cima, llenando así una de las mas sentidas exigencias de nuestra rica i hermosa Provincia, merecerá la gratitud, no solo de la actual jeneracion sino tambien de las futuras.

No cerraré esta contestacion sin asegurar al señor Redactor, que tanto yo como los empleados de los establecimientos a mi cargo, estamos prontos a dar a U. todas las noticias e informes relativos a ellos que U. necesite; i que agradeceremos siempre cualquiera indicacion que U. se sirva hacernos para el mejor desempeño de nuestros deberes.

Queda de U. su affmo. S. Q. B. S. M.

José Barros Pasos.

Setiembre 25 de 1853.

BIOGRAFIA.

Reproducimos a continuacion algunas notas biográficas sobre don José Dolores Bustos, alumno de la Escuela Normal i Visitador de Escuelas, que murió en la flor de su edad, i cuando apenas principiaba una carrera de trabajos útiles en beneficio de la enseñanza. Esta pieza se halla en un periódico político de la época, i hemos creído que debiamos incorporarla en el *Monitor*. Debemos solo añadir, que en el Mensaje del Presidente de aquel año, se hizo mencion de este jóven, deplorando

su pérdida, i que el Congreso concedió a su viuda una pension mensual de diez pesos, para acudir al sosten i educacion de los hijos que dejaba el malogrado Visitador. El señor Bustos era oriundo de la Provincia de San-Juan de la República Argentina.

“La educacion primaria en Chile acaba de hacer una irreparable pérdida con la muerte de don José Dolores Bustos, alumno de la Escuela Normal i Visitador Jeneral de Escuelas. Este triste acontecimiento ha tenido lugar en Concepcion mientras que el malogrado Bustos desempeñaba su mision, con aquella asiduidad, que era uno de sus rasgos distintivos. Una carta del señor don Antonio Varas, Visitador Judicial, anuncia el suceso en estos términos: Escribo a V. para darle una mala noticia. Bustos ha fallecido hace dos dias, de un ataque violento, en que sin duda ha tenido la principal parte, el jénero de trabajo que le imponia su mision. Al principio se creyó que se habia roto una arteria, pero el facultativo que lo ha asistido hasta el fin, cree que un depósito de sangre formado poco a poco ha buscado salida, i causado el ataque de que Bustos ha muerto.”

En otra carta del señor Varas, se muestra profundamente afectado por esta pérdida, que atribuye esclusivamente a la fiebre causada por la agitacion i el trabajo.

Bustos, el Visitador de Escuelas, salido de la Escuela Normal, pertenecia a aquella escasa porcion de seres, que nacen dotados de cualidades superiores, que desde niños se sienten hombres, i para quienes no hai injusticia de la suerte de que no apelen a su propia enerjía para repararla. La muerte ha venido a causar una desgracia irreparable para su familia, una pérdida para el Estado, i ademas a interrumpir inconsideradamente una obra de paciencia i de trabajo, cuya grandeza no habria sido apreciada, sino cuando a la vuelta de los años se hubiese presentado a las miradas del público, terminada. Los pocos amigos que seguian con la vista este trabajo de constancia, de sufrimiento, de intencion fija, esperaban un dia ver al jóven Bustos llegar a los mas altos puestos de la profesion que habia deliberadamente abrazado; la muerte empero los ha dejado burlados, i apenas pueden en ob-

sequio de su memoria, mostrar la trama de aquella tela inacabada.

Don José Dolores Bustos era ahora doce años un niño, que habia sido puesto en las aulas del Convento de San Francisco, para que recojiese algunas miasmas de la educacion que la caridad cristiana derrama aun a las puertas en aquellos claustros que en otro tiempo fueron el semillero de la ciencia. Bustos no tenia padre, ni madre, ni deudos; era un niño que apenas sabia de sí mismo, lo único que le interesaba saber, cual era que él estaba solo en la tierra; i desde aquella edad la irreflexion de la niñez, la disipacion de espíritu, el placer fívoló que arrastra a todos los de su edad, lo hallaron humilde, pensativo, trazándose un plan para llegar a ser hombre, i devorando en silencio las privaciones anejas a su abandono. Bustos habia aprendido entre tanto perfectamente el latin, escribia bien, leia con facilidad todo lo que encontraba, i se sentia llamado a no sé qué, pero que no era la vida monástica. Mas tarde pasó a Santo Domingo, despues a la Recoleta Francisca, en todas partes aceptando el hábito, como veca de los estudios; pero cuando los oficiosos reclusos viendo su contraccion i moralidad le ofrecieron enrolarlo en las filas del sacerdocio, lo rehusó decididamente.

Entónces salió del Convento, i ante todo la necesidad de vivir fué la punta aguda con que la sociedad lo recibió. Fué como tantos otros, escribiente de abogados, profesor de latin, de escritura, de algo en los colejos i escuelas. El señor don Agustín Palma aficionándose de dia en dia a este jóven por su capacidad i su circunspeccion apenas posible en su edad, le pagó primero veinte pesos, despues veinte i cinco i últimamente treinta al mes.

Su subsistencia estaba asegurada, i el sentimiento de su propia dignidad satisfecho con la distincion del señor Palma; i sin embargo un dia vino a anunciarle que se habia enrolado como alumno de la Escuela Normal ganando media onza mensual! Pero aquella nueva carrera lo allagaba porque tenia un ancho horizonte, esperanzas, porvenir, que podrian conquistarse a fuerza de abnegacion i de estudio. El señor Palma le ofreció cuarenta pesos i abonarle por él los gastos hechos

en la Escuela Normal. Cuando fué destinado a la escuela de San-Fernando, este protector fué todavía a ofrecerle tres onzas mensuales en lugar de los veinticinco pesos que constituían su honorario; pero Bustos habia comprendido su vocacion i abrazádola deliberadamente, contaba con sus fuerzas i aguardaba el tiempo.

Alumno de la Escuela Normal no tardó en distinguirse, en ser el primero de todos. Comprendia rápidamente, razonaba la materia de los estudios, i sus discípulos, muchos de ellos muy aventajados, sintieron desde luego que era aquella una naturaleza privilegiada, creada para tomar la delantera.

Bustos concluyó sus estudios, i siguiendo el consejo del Director de la Escuela Normal, se dedicó al frances, como medio de adquirir conocimientos en su profesion; i como una muestra de la tenacidad de aquella voluntad, baste decir que no recibió sino tres lecciones de frances, i con solo ellas presentó un libro traducido dos meses despues.

Antes de terminarse los estudios don José Dolores Bustos fué destinado a San-Fernando, i al finalizar el curso el Director dando cuenta al Gobierno de las aptitudes de los alumnos, decia de él —“Educacion completa, sabe ademas latin i frances, estudioso, entusiasta, ambicioso i de carácter decidido. Es él el primero de entre los alumnos que pueda ser Director de la Escuela Normal.

Dos años despues el Ministro de Instruccion pública don Antonio Varas, hubo de equivocarse sobre la naturaleza i la condicion de Bustos. Que se imagine cualquiera estos espíritus noveles, ardientes, satisfechos de sí mismos por que saben conquistar la posicion que solicitan, rondando horas enteras a la puerta de un ministerio, que ven abrirse para otros i no para ellos. El Ministro habia encontrado en la fisonomía del solicitante cierto despecho insolente que se traicionaba en el acento de la voz i en lo brusco de sus respuestas. Pero el Ministro ántes de hacer sentir su indiscrecion al irreflexivo mancebo, de una manera fatal para su porvenir como puede hacerlo un Ministro ofendido, quiso interrogar la buena fé del Director, i de él supo que era necesario gobernar aquel carácter, reprimirlo i servirle de padre. Despues el

señor Varas ha sido el compañero de viaje, el amigo en sus últimos momentos i el amparo de aquella bella naturaleza que no pudo comprender de un golpe; pero que no tardó en apreciar. Bustos continuaba mientras tanto sus estudios, silenciosos i severos. La enseñanza primaria era su blanco, i a él referia todos sus conatos. Es indecible, inconmensurable el trabajo que todo cuesta a los jóvenes cuando una posicion desventajosa los asedia. Tres años pasaron sin que Bustos pudiese proporcionarse de Francia una lista de libros entre ellos el *Eco de las Escuelas Primarias*, que debian ponerlo en estado de legislar la naciente educacion primaria en Chile.

Encargado de visitar las Escuelas de Santiago, en una Academia de maestros que reunió por algun tiempo, dando consejos a los maestros, uniformando los métodos, corrigiendo los vicios, se ensayaba en el ejercicio de aquella suprema autoridad en el ramo que hacia el blanco constante de los esfuerzos de su noble ambicion. Ensayóse en seguida con éxito escribiendo en el *Mercurio* de Valparaíso algunos artículos sobre educacion. Nótase en ellos cierta sobriedad de estilo, i la madurez de la reflexion. Tradujo despues de cuenta del Gobierno un tratado de Pedagogia, i compuso una aritmética elemental que lleva tres ediciones i fué unánimemente aprobada por la Universidad.

El ministerio actual lo nombró Visitador Jeneral de Escuelas, i los dos informes que han visto la luz pública, mas completo el segundo que el primero, muestran cuánto habria podido desenvolverse en adelante por el estudio asiduo, los viajes, la práctica de la inspeccion, el conocimiento de las necesidades de la enseñanza, i aquel andar por todas partes palpando la realidad, tropezando en los obstáculos i señalándolos al Gobierno para su remedio.

Bustos ha muerto el dia en que su carrera empezaba a sonreírle, cuando el horizonte se abria delante de él. Contaba con la afeccion del Ministro, del señor Montt, del señor Varas, del señor Barra, i con la amistad íntima del que fué su Director, i a quien sometia todas sus dudas i quien lo azuzaba a luchar con las dificultades, i a vencerlas con paciencia, con estudios, con trabajos i servicios. En el momen-

to de salir para la expedicion de donde no habia de volver, habia principiado a estudiar el ingles. Chile pues, tenia, en él un Director para su Escuela Normal, salido de su seno, obra de sus trabajos; un escritor competente en materias de enseñanza, un maestro en fin que estaba llamado a ejercer una grande influencia en la mejora de la instruccion pública. Pero Bustos ha muerto en el servicio del Estado i dejando una reputacion naciente, mil esperanzas frustradas, i una jóven viuda con cuatro niños; porque el malogrado jóven por ese sentimiento de órden, de moralidad, de confianza en su porvenir se habia casado cuando era alumno de la Escuela Normal.

Qué va ser de aquella viuda i de aquellos niños? ¿El Estado no tiene nada que ver con ellos? La víctima de su zelo, el primero de los alumnos de la Escuela Normal, nada tiene que esperar del Ministerio de la Instruccion Pública? La viuda de aquel soldado de la enseñanza muerto en la brecha no debe alucinar su dolor, contando con un montepío para proveer a la educacion de tantos hijos? ¿No se ha de hacer en obsequio de la memoria de Bustos, una manifestacion, que aliente a tantos otros jóvenes que siguen sus huellas, i que están encargados, cuán humilde es su posicion, de llevar a cabo la rejeneracion del país, por medio de la instruccion primaria? Sabemos que la falta de una lei orgánica ata las manos al ministro que tanto como otros sabia avalorar i apreciar las altas cualidades de aquel hijo primojénito de los esfuerzos del Gobierno, destruidas por su temprana muerte en el momento mismo que se veian coronadas; pero la buena voluntad i la justicia suplen a las disposiciones, i la aprobacion es en casos como éste una deuda mas bien que un requisito.

Don José Dolores Bustos deja ademas un hermano que habia recojido no hacen dos meses para educarlo i quedó enfermo en el camino de Concepcion, circunstancia que añade mas a la desolacion de aquella familia sin esperanzas, como sin recursos. Deja aun algunas deudas crecidas para cumplir con sus deberes de padre, hermano i esposo.

Algunos amigos del malogrado Bustos proponen e correr una suscripcion para formar un pequeño capitalito, si es posi-

ble, a fin de atender al sosten i educacion de sus hijos. Esperamos que el resultado justifique la esperanza que han concebido, de ver honrada así la memoria de un maestro de escuela, ya que el público empieza a comprender cuanto estímulo se debe a aquellas virtudes que despues van a convertirse en dechados que han de imitar sus propios hijos.

D. F. S.

Notas.

Santiago, octubre 17 de 1853.

Con el oficio de U.S. fecha 6 del corriente núm. 256, se han recibido en este Ministerio: primero, los estados de la instruccion primaria de esa provincia, correspondientes al mes de agosto último, ménos los del puerto Constitucion; segundo, los del mes de julio en el departamento del Parí.

Doña Carmen Mendez, preceptora de la escuela de mujeres del Parí, se queja de que no se le ha pagado todavia una sola vez su honorario en los tres meses que está dirijiendo aquel establecimiento. Ordene U.S. que este le sea cubierto a la mayor brevedad.

Don Tristan Letelier, preceptor de la escuela de Linares, departamento de id. manifiesta que es mui crecido el número de alumnos que concurren a su establecimiento. Tome U.S. datos sobre la verdad del hecho, e informe si convendrá auxiliar con un ayudante al espresado preceptor.

Don José Dolores Carrasco, preceptor de la escuela del Empedrado, en el departamento de Cauquenes, hace presente que las mesas de escribir en su establecimiento se hallan en mal estado.

Don Carlos Gutierrez, preceptor de la escuela del Portezuelo, en el Departamento de Itata manifiesta que carece de ciertos útiles que no especifica.

Doña Mercedes Beltran, preceptora de la escuela de mujeres de Yerbás-Buenas, departamento de Linares, indica que le faltan mesa i pizarra. Cerciórese U.S. de la realidad de estas necesidades, i en caso de ser efectivas pásame con la prontitud posible el respectivo presupuesto para ordenar la provision o refaccion de los mencionados objetos. Remito a U.S. treinta i seis ejemplares de Gramática castellana,

de los cuales hará entregar diez al preceptor de la escuela de las Lomas, departamento del Parral; diez al de la escuela de Quirihue, departamento de Itata; diez al de la escuela del Parral, departamento de id.; i seis al de la escuela de San José, departamento del Parral.

Treinta i seis ejemplares de los principios de Dibujo lineal, de los cuales diez son para la escuela de las Lomas, departamento del Parral; diez para la del Parral, departamento de id.; diez para la de Quirihue, departamento de Itata; i seis para la de Tolton departamento del Parral.

Cuatro colecciones de láminas que US. cuidará de repartir entre las cuatro escuelas precedentes; diez i seis ejemplares de Elementos de Jeografía, de los cuales, diez son para la escuela de Quirihue, departamento de Itata, i seis para la de Tolton departamento del Parral.

Diez silabarios para la escuela de Puichen, departamento del Parral, i

Treinta ejemplares de la Vida de Jesu-Cristo, de los cuales dará diez a cada una de las siguientes escuelas: Punchema, departamento de Cauquenes; Puichen, departamento del Parral; i escuela para mujeres del Parral, departamento de id.

Dios guarde a U.S.

S. Ochagavía.

Santiago, Octubre 17 de 1853.

Con el oficio de US. fecha 5 del actual núm. 31, se han recibido en este ministerio veinte i cinco boletas de instruccion primaria pasadas por los preceptores de esa provincia durante el último mes de setiembre.

Doña Rosaura Canales, preceptora de la escuela fiscal para mujeres, de Chillan hace presente que faltan en su establecimiento dos bancas. Doña Maria del Carmen Arriagada, preceptora de la escuela para mujeres, del pueblo viejo avisa que carece de una pizarra, de una banca de escribir con sus asientos i de una mesa con dos asientos. Cerciorese US. de la verdad de estas necesidades, i caso de ser efectivas, pásame a la mayor brevedad el respectivo presupuesto para ordenar que las espresadas escuelas sean provistas de estos utensilios.

Remito a US.=seis ejemplares de Gramática Castellana para la escuela de Niblinto, departamento de Chillan; i 12 ejemplares de jeografía de los cuales 6 son para la escuela anterior, i 6 para la escuela modelo de Chillan.

Dios guarde a US.

S. Ochagavía.

Octubre 22 de 1853.

Con la nota de US. fecha 14 del presente núm. 170 se han recibido en este ministerio los acuses de recibo de algunas de las escuelas primarias de esa provincia que US. acompaña a su referida nota.

Don José Maria Opaso, preceptor de la escuela de la Vega de Itata, departamento de Coelemu, se queja de no tener por honorario sino nueve pesos mensuales. Por decreto de 18 de junio del presente año se aumentó el honorario de este preceptor hasta la cantidad de veinte pesos mensuales. Averigüe US. con la mayor diligencia el motivo de no haberse dado cumplimiento a la indicada disposicion suprema.

Don Juan C. Castillo, preceptor de la escuela del distrito núm. 4, subdelegacion 2.^a, departamento de Concepcion, hace presente que el local de su establecimiento es incómodo. Procure US. con todo empeño estimular el celo de los vecinos a fin de que le proporcionen otro mejor.

Doña Delfina Telicia Aguirre, preceptora de la escuela municipal de Rafael, departamento de Coelemu, manifiesta que le faltan dos bancas de escribir i una pizarra. Póngalo US. en conocimiento de la municipalidad del departamento para los fines consiguientes.

Acompaña a US. dos atlas jeográficos, uno para la escuela situada en el barrio de San-Agustin en Concepcion, preceptor don Inocencio Canales, i otro para la de Coelemu, departamento de id, preceptor don Martin Ramirez. Entregará además US. al último para el uso de su escuela los veinte ejemplares de la Vida de Jesu-cristo, i los veinte de la vida de Franklin que le adjunto.

S. Ochagavía.

Al Intendente de Concepcion.

Santiago, octubre 18 de 1853.

Con el oficio de US. fecha 8 del presente núm. 45, se han recibido en este Ministerio las boletas de Instrucción primaria que US. le adjuntó.

Don Juan Pantaleon Vasquez, preceptor de la escuela de Sevi, departamento de Castro; don Jorje Vivar, preceptor de la escuela de Pulquidon, departamento de Lemui; don Silvestre Soto, preceptor de la escuela de Puelpun, departamento de Carelmapu; don Rafael Tribiño, preceptor de la escuela de Guantrunes, departamento de Carelmapu; i don Pedro Hernandez, preceptor de la escuela de Quenuir, departamento de Carelmapu piden cada uno de ellos una pizarra para sus respectivos establecimientos.

Don José Antonio Garai, preceptor de la escuela de Pichimulad, departamento de Castro; Don José Benito Aguila, preceptor de la escuela de Pilpid, departamento de Castro; don Juan Jines Andrade, preceptor de la escuela de Yatin, departamento de Castro; i don José Narciso García, preceptor de la escuela de Tei, departamento de Castro piden bancas para sus escuelas.

Don Bernardo Gallardo preceptor de la escuela de Lepique, departamento de Carelmapu, hace presente que le faltan bancas i pizarra.

Don Tomas Navarro, preceptor de la escuela de Huico, departamento de Chacao, anuncia que su establecimiento carece de mesa i bancas.

Don Juan de Dios Mancilla, preceptor de la escuela de Necon, departamento de Castro; i don Juan Toribio Adriasola preceptor de la escuela del Fuerte departamento de Calbuco se quejan de falta de útiles sin especificarlos.

Cerciórese US. de la realidad de las antedichas necesidades, i caso de ser efectivas, pásame a la mayor brevedad el respectivo presupuesto para ordenar su pronto remedio.

Don Feliciano Vera, preceptor de la escuela de Qinouira, departamento de Castro; i don Juan Toribio Adriasola, preceptor de la escuela del Fuerte, departamento de Calbuco, se quejan de falta de útiles sin especificarlos.

Cerciórese US. de la realidad de las

antedichas necesidades i caso de ser efectivas, pásame a la mayor brevedad el respectivo presupuesto para ordenar su pronto remedio.

Don Federico Vera, preceptor de la escuela de Sinouro, departamento de Castro, i don Hipólito Almonati, preceptor de la escuela de San-Agustin, departamento de Calbuco se quejan de la suma estrechez del local donde tienen sus establecimientos. Procure US. con todo empeño estimular el celo de los vecinos para que les proporcionen otros mas cómodos i espaciosos.

La mayor parte de los preceptores de esa provincia solicitan que se les suministren libros sin especificar cuáles son los que necesitan. Convendría que en adelante determinasen en sus boletas cuáles son los textos que han menester.

Para no retardar la satisfaccion de una necesidad tan imperiosa, remito a US. cien ejemplares de cada uno de los libros de lectura titulados Vida de Jesu-Cristo, Vida de Franklin i Conciencia de un niño; dos cientos Silabarios; cincuenta Jeografías; cincuenta gramáticas castellana; cincuenta ejemplares de ¿el Por qué? o la Física al alcance de todos; i veinte de los principios de dibujo lineal, i dos colecciones con láminas pertenecientes a este ramo.

Dios guarde a US.

S. Ochagavía.

Santiago, Octubre 24.

Con la nota de US. fecha 21 del actual núm. 297, se han recibido en este Ministerio las hojas sueltas de las escuelas primarias de la provincia, correspondientes a los meses de agosto i setiembre próximos pasados.

Don Luis Jarpa, preceptor de la escuela de Algue, departamento de Rancagua, dice; que el 12 es el único número del *Monitor* que ha recibido. D. Francisco Castillo, preceptor de la escuela de Coltauco, departamento de Rancagua, dice no haber recibido ningun número del espresado periódico. Ordene US. que les sean entregados a ámbos los que les faltan, i que en adelante se les remitan con toda exactitud los que vayan saliendo.

Doña Petronila Bozo de Cañon, pre-

ceptora de la escuela fiscal de mujeres, situada en la 15, subdelegación, departamento de Santiago, hace presente que el local de su establecimiento no es aparente. Procure US. estimular el celo de los vecinos para que le proporcionen otro que reúna las calidades necesarias.

Los preceptores de las escuelas municipales de Santiago, doña Victoria Campino, don Anselmo Harbin, don Juan M. Harbin, don Juan Crisóstomo Cañon, don Bartolomé Mesias, i don Pedro Anjel Barrenechea, esponen que sus establecimientos carecen de los útiles que les son precisos. Otro tanto hace el preceptor de la escuela de Talagante, departamento de la Victoria, don Ramon de la Cruz. Póngalo US. en conocimiento de la municipalidad de Santiago, para los fines consiguientes.

Remito a US.

Un atlas jeográfico i una coleccion de figuras de dibujo lineal para la escuela de Rancagua, departamento de id., preceptor don Gregorio Orrego.

Dieziocho silabarios, 12 para la escuela de la Isla de Maipo, i 6 para la de Pincha, departamento de Rancagua, preceptor, don Francisco Javier Onat.

Seis ejemplares de gramática castellana para la escuela de Melipilla, departamento de id, preceptor don Bernabé Vera.

Doce ejemplares de los principios de dibujo lineal, 6 para la escuela de Coltauco, departamento de Rancagua, preceptor don Francisco Castillo, i 6 para la de la Cañadilla, departamento de Santiago, preceptor don Juan Nelson.

Veinticuatro ejemplares de la Vida de Jesucristo, de los cuales 6 son para la escuela de la isla de Maipo, 6 para la que dirige doña Victoria Campino en el 6.º distrito de la 4.ª subdelegación, departamento de Santiago, 6 para la de Curacaví departamento de Melipilla, preceptor don Juan de Dios Zelada i 6 para la que hai en la calle de Dávila, departamento de Santiago, que dirige doña Dolores Gonzales.

Ocho muestras de escritura, 2 para la escuela de Coltauco, departamento de Rancagua, preceptor, don Francisco Castillo, 2 para la de doña Victoria Campino en el 6.º distrito de la 4.ª subdelegación

de este departamento, i una para cada una de las siguientes escuelas; isla de Maipo, Machali, departamento de Rancagua, preceptor don Alejo de la C. Azecar, Cañadilla, departamento de Santiago, preceptor, don Juan Nelson, i calle de Dávila preceptora doña Dolores Gonzalez.

Dieziocho ejemplares de la Conciencia de un Niño; de los cuales US. repartirá 6 a cada una de las siguientes escuelas, isla de Maipo, Curacaví i Melipilla.

Una coleccion de cuadros de lectura, para la escuela de Machali.

Dios guarde a US.

Silvestre Ochagavía.

Al Intendente de Santiago.

Octubre 27 de 1853.

La escuela de Sordos-Mudos creada el año anterior en Santiago, ha producido hasta el dia los mejores i mas felices resultados para los desgraciados que la frecuentan. Al presente vá a mejorarse todavía mas su réjimen, añadiéndose a la enseñanza de la lectura i escritura la de algunos oficios que a la salida del establecimiento aseguren la subsistencia a sus alumnos.

El Gobierno desea hacer estensivas estas ventajas al mayor número de individuos que se encuentren en la triste condición de sordos-mudos. Al efecto recuerdo a US. el encargo que hace a todos los intendentes el Decreto Supremo de 6 de diciembre próximo pasado, de que promuevan empeñosamente el envío a la escuela de cuantos sordos-mudos haya en sus respectivas provincias. Los alumnos de este establecimiento son internos. La educación es gratuita para los menesterosos. Hai un departamento especial para mujeres. El gobierno está dispuesto a costear el viaje de los sordos mudos que no tengan como hacerlo—Dios guarde a US.

S. Ochagavía.

DESCRIPCION

de la verdadera, i falsa Vacuna, i modo de injerir el fluido vacuno, con los accidentes que acaecen ántes i despues de su injerccion.

Tengo el honor de dirijir a US. el adjunto extraeto que describe el método mas

sencillo de injerir i conocer la verdadera i falsa vacuna, con algunos accidentes que sobrevienen de esta, etc.: para que se sirva US. elevarlo a manos de S. E. el Supremo Director del Estado, a fin de que si fuese de su agrado, le mande imprimir con el objeto de que todos los del pueblo puedan aprender por sí esta loable operacion que es digna de la proteccion de S. E., quien no dudo pondrá todos los medios de su alto poder porque se perpetúe en este Estado i se lleve a debido efecto la conservacion i propagacion de este fluido, que ha dado mas vidas i ha evitado mas lágrimas a los padres amantes de sus hijos que arenas hai en el mar.

He procurado en esta disertacion buscar la claridad i brevedad: no por eso pienso que sea la mejor, pero con la proteccion de la supramacia quedo satisfecho.

Dios guarde a US. muchos años. Santiago de Chile, junio 26 de 1822.—*Manuel Grajales*.—Señor Ministro de Estado en el Departamento de Gobierno.

Santiago, julio 1.º de 1822.

Imprímense quinientos ejemplares para que se circulen a los pueblos, encargando a las municipalidades el adoptar su método, i jeneralizarlo en todas las poblaciones i campañas. Contéstese a don Manuel Julian Grajales, dándole las gracias a nombre de la Patria por este recomendable servicio tan útil a la salud pública.—*O' Higgins*.—*Echeverría*.

Es indisputable i un hecho demostrado por la experiencia de tantos miles que se han vacunado, que este fluido desarrollado perfectamente en el individuo que le recibe, le precave de las viruelas naturales que era el azote del jénero humano.

CONOCIMIENTO DEL VERDADERO GRANO VACUNAL.

Para conocer la verdadera vacuna, es necesario tener presente las reglas siguientes:

1.º Introducido el fluido vacuno con la punta de la lanceta entre la epidermis, se observa que al tercer dia, poco mas, poco menos, se desarrolla; pues esto consiste en razon del calor o del frio de la atmós-

fera, i la robustez o debilidad del sujeto que la recibe: porque en los paises calurosos o en las estaciones calurosas el grano vacunal se presenta ántes que en los paises frios o estaciones frias; como lo demuestra la experiencia observada así en este departamento como en la zona tórida, cuyos fenómenos los he visto i los he palpado: pues por todos estos temperamentos he vacunado, i los resultados han sido en razon directa del calórico e inversa del frio con la susceptibilidad del niño que recibe dicho fluido.

2.º Al cuarto dia se observa por la simple vista en la picadura el grano de un color rojo i alguna elevacion: al quinto la cicatriz se bunde sobre la piel, i el grano toma una extension aplanada, i la elevacion que se notaba el dia anterior, se hace mas circular i el color mas rojo. Al sexto dia se aclara el rojo claro, se extiende i aumenta el rodete de la elevacion circular, lo que hace parecer mas deprimida la cicatriz, i el grano se presenta mas ancho i circunscrito de un anillo de media linea, poco mas o ménos. Al séptimo dia se halla aumentado, i la elevacion circular se aplanan i toma un aspecto plateado: el colorido rojo claro que tenia se oscurece en su centro hundido, i continúa ocupando un espacio mui pequeño en su borde exterior. Al octavo dia se ha dilatado la elevacion circular por la mayor cantidad de materia que se ha reunido, i elevándose sus bordes, se presentan hinchados, extendidos, i de un color blanco i parduzco. La depresion central, que es el jérmén del grano, se pone mas oscura, i algunas veces del mismo color que la elevacion circular. La faja roja mui estrecha, que basta entónces habia rodeado al grano, empieza hacerse mas rósada i parece se extiende a manera de irradiacion en el tejido cerrular inmediato. Al noveno dia se presenta el grano mas elevado en su circunferencia a manera de vejiguilla en razon del fluido que contiene, i la roseta o círculo rojo mas vivo i mucho mayor; i si se abre el grano con la punta de una lanceta, se observa un fluido diafano trasparente, que sale en esferitas pequeñas, que tomadas con la dicha punta no se deslizan ni se derraman por toda ella, sino que permanecen en la superficie (a); i entónces tiene

(a) Se tendrá cuidado de tirar el tegumento con

toda la actividad vital para ser injerido en otro individuo: tiene tambien en este dia el calor aumentado en toda la auréola que forma el color rojo del grano vacunal. Décimo dia casi no se percibe mucha mutacion en el grano vacunal sino alguna mayor elevacion, i la cútis que cubre la auréola se pone mas gruesa, i parece unas veces erisipela flemonosa; i el fluido que contiene puede transferirse a otro individuo, pues permanece con la misma propiedad vital que el dia anterior.

En este dia algunos enfermos sienten dolores en las glándulas debajo del sobaco, otras veces náuseas i vómitos; i en los niños algun principio de inquietud que es una pequeña convulsion: en otros hai calentura formal, llamada efémera vacunal: cuyos síntomas desaparecen con solo un abrigo moderado, i algun vaso de naranjada fresca con una que otra lavativa, pues suele haber astriccion de vientre; pero en los adultos estos síntomas suelen hacerse mas fuertes, como tengo observado: entónces es necesario usar algun purgante suave, i a las partes vacunadas unos pañitos mojados en un cocimiento de flor de sauco con unas gotas de aguardiente.

El undécimo la auréola, el tumor vacunal, la elevacion vejicular i la depresion central algunas veces están en el mismo estado que el dia anterior; pero otras veces principian a desaparecer la auréola, tumor i elevacion del grano vacunal; i abierto, suele verse todo el fluido vacuno por aquella abertura, i el color blanco, diáfano i transparente suele estar amarillo, perdiendo su propiedad vital; por consiguiente es muy espuesto a producir falsa vacuna.

El duodécimo i décimo tercio se pierden enteramente estos caracteres, i dá principio a la desecacion desde el centro a la circunferencia, formando una costra que se pone amarilla i ennegrecé a medida que llega el período de la escamacion o caída (que es por lo regular entre el veinte i veinte i uno) que guardada i conservada puede servir para injerir, como diremos en otro capítulo, i transmitirse a largas dis-

tancias, cuyos hechos ha demostrado la experiencia.

MÉTODO DE INJERIR EL FLUIDO VACUNO DE BRAZO A BRAZO.

La experiencia ha demostrado que el mejor medio de conservar i propagar el fluido vacuno es de brazo a brazo, llevado así a grandes distancias, i sin riesgo de que se pierdan ni alteren sus propiedades vitales, en tantos años que se descubrió esta bien universal, cuyo hallazgo hace inmortal al Dr. Jenner.

Luego que el grano vacunal está en su verdadera sazón para ser injerido, se abre con la punta de la lanceta por la circunferencia i elevacion del grano (se vé por varios puntos fluir un humor en esferitas que se reemplazan mutuamente, i son diafanos, o transparentes), que tomado con aquella puede ser injerido en el brazo de otro individuo; teniendo cuidado que este esté preparado, i que la mano izquierda del vacunador tire los tegumentos de la parte posterior para que la parte anterior del brazo e interna sobre el músculo *biceps*, cuya epidermis es mas diafana i presenta mas vasos linfáticos, sirva de punto de apoyo, para que la lanceta cargada del fluido le deje allí, depriéndolo un poquito ácia abajo, i quede encerrado el fluido vacuno, volviendo los tegumentos a tomar su primitiva elasticidad (b). Por lo comun se ponen dos en cada brazo; mas he observado que muchas veces en el ante-brazo rara vez falla, i por este motivo he acostumbrado injerirla tambien en el ante-brazo, i porque los vasos linfáticos son el mayor número i la epidermis mas fina.

El vacunador cuidará de limpiar la lanceta de cuando en cuando, para que no se oxide con la impresion del aire sobre el fluido. Tambien limpiará el grano de cuando en cuando, i abrirá algunas otras celdillas con dicho instrumento, i se vé salir las esferitas referidas; pues si no se tiene cuidado de limpiar el grano, se forma una tela gruesa que es oxidada tambien por el aire: cuyo requisito es muy necesario para que no se produzca falsa vacuna.

El vacunador tendrá cuidado de no hacer esta operacion al aire libre ni tam-

(b) Siempre que se ejecuta esta operacion se tendrá presente lo dicho.

la mano izquierda, para que sirva de estar mas terso el grano, i la lanceta abra mejor las celdillas; i se evita así el hacer sangte del grano.

co en pieza mui caliente, si no que esté ventilada i clara, evitando la corriente del aire, por ser un ajente que con mucha facilidad perturba las propiedades vitales del fluido vacuno.

El vacunador hará esta operacion sentado, i el niño de donde se estraiga el fluido lo estará tambien; i procurará que la luz caiga sobre el brazo de aquel que vá a ser vacunado: pues esta operacion aunque pequeña, requiere la mejor perfeccion, para que produzca sobre la economía animal los efectos salutíferos de estar libre del contajio de la viruela.

CONOCIMIENTO DE LA FALSA VACUNA.

La falsa vacuna se conoce en que, despues de injerido el fluido vacuno, se siente el vacunado, allí a poco, lo mas tarde, diez o doce horas, una comezon violenta que involuntariamente tira a rascarse. A las veinte i cuatro horas salen unas pústulas irregulares elevadas en el centro, i su circunferencia inflamada con un rojo oscuro. A las cuarenta i ocho horas se forman unas vejiguillas elevadas, i dan un fluido amarillo parecido al que se estraee de las ampollas que forman las cantáridas, i al cuarto i quinto dia principia la desecacion hasta el octavo i nono que todo se escama; quedando a las veces unas ulceraciones, que cuesta algun trabajo el corregir la actitud de la vejiguilla de este virus falso que no liberta del contajio de las viruelas: i es necesario que aquel individuo que haya tenido esta falsa vacuna, vuelva a vacunarse para libertarse de dicho contajio, con tal que sea verdadera vacuna.

Tambien se produce falsa vacuna cuando el grano ha pasado el tiempo de su injerccion, i abierto se derrama todo el fluido contenido en el quiste del grano, i tomado con la punta de la lanceta se resbala por su superficie tirando a amarillo: i debe siempre el vacunador evitar la inoculacion de dicho fluido, pues entónces dá a entender que ha roto las vallas que formaba el grano vacunal verdadero corroyéndolas, i perdiendo tambien el fluido vacuno la propiedad *sui generis* i característica de producir verdadera vacuna.

La lanceta, instrumento mas propio para esta operacion, debe tener el facultativo

la precaucion de limpiarla continuamente, ínterin está ejerciendo la inoculacion: su figura debe ser de punta de olivo i sin aguas, sino que sus dos superficies sean planas i sus bordes cortantes pero no mui finos, para que en el acto de introducirse i sacarla no corte mas que lo que necesita la punta de la lanceta en el acto de dejar allí el fluido vacuno de que vá cargada; pues de lo contrario se hacen incisiones mas largas, i el grano toma entónces una figura irregular i no circular, como sucede cuando se hace con prolijidad i cuidado.

MÉTODO PARA TRANSFERIR EL FLUIDO VACUNO POR VIDRIOS I COSTRAS.

Siempre que de alguna parte mas o menos distante se pidiese fluido vacuno, i no pudiese ser transmitido de brazo a brazo (que, como he dicho, es el mejor medio), nos valdremos de vidrios i costras; pero estas son mas preferentes que no aquellos; mas sin embargo se requiere para uno i otro algunas precauciones, para que no altere el tiempo ni la distancia la virtud que en si encierra la propiedad de producir la verdadera vacuna.

Para recojer el fluido vacuno en vidrios, es menester que estos sean de superficies planas de una pulgada en cuadro, i que sean cargadas del fluido que sale en esferitas por la superficie del grano vacunal, hasta que se haya consumido todo este fluido; evitando cuanto sea posible la impresion del aire que pueda quedar entre las dos caras del cristal, apretando las entre sí cuanto pueda con los dos dedos pulgar e índice; teniendo cuidado que otro tenga la cera derretida i amoldada, o cualquier otra materia, como es almidon, etc. i prontamente cierre su circunferencia por todos sus cuatro lados; i puesto en un papel mas o ménos fino, se encerrará, evitando por este medio la accion de la luz, que es tambien otro ajente que descompone la virtud del fluido vacuno.

Las costras han de ser caidas por sí, de color negro, mas o ménos moreno, concentradas entre sí formando una cohesion, i elevadas en su centro, i que permanezcan en el niño lo ménos diez i ocho a veinte i un dias; i recojidas se guardan en un frasquito con tapa de cristal i envuelto entre papel, para evitar tambien la accion del lumínico; i quando se remitan a gran-

des distancias, pueden sacarse de dicho frasquito, i enviarlas envueltas en dos o tres cubiertas de papel, para evitar la impresion de la humedad, i que no se altere la virtud jeneratriz del fluido vacuno.

Para hacer esta operacion de vidrios i costras, es necesario abrir los primeros con cuidado, para que no salte el fluido vacuno endurecido entre sus superficies, pues no deja hacerse algo quebradizo i friable: i así entónces se remoja con unas gotas de agua caliente al grado de 22 a 24, i se bate con los bordes de la lanceta hasta formar un pús ni mui claro ni mui espeso sino en la mediania entre sí, procurando que lleve alguna cantidad de calor de dicha agua: tomado con la punta de la lanceta, se injiere en el brazo del individuo que ha de recibir el fluido vacuno, guardando en un todo las precauciones que he referido en el método de injerir el fluido vacuno cuando se hace esta operacion de grano a brazo.

Cuando se ejecuta esta operacion por costras, se pone cualquiera de ellas sobre un cristal plano de dos pulgadas en cuadro, i en el medio de este se coloca la costura; se echa con la punta de la lanceta unas gotas de agua caliente al grado de 22 a 24; i moviendo continuamente dicha costra sobre la superficie, va formando poco a poco con el movimiento un pús mas fino que el de los vidrios; hasta que la costra se ha disuelto toda en esta materia; que aunque cuesta mas trabajo que cuando se pulveriza antes para mezclarla con el agua caliente, me ha enseñado la experiencia por las veces que he injerido el fluido vacuno de costra con buenos resultados, que es preferible el método de ir disolviendo poco a poco la costra, cuidando de echar de cuando en cuando sobre ella algunas gotas de agua caliente para formar el pús que he referido, i despues se hace la operacion en el brazo de aquel que le ha de recibir, observando en todo lo espuesto en el capítulo que enseña este método.

ACCIDENTES QUE SUELEN ACOMPAÑAR A LOS VACUNADOS.

El primer síntoma que suele acompañar a los que están injeridos del fluido vacuno, es la fiebre local que por lo regular se presenta el octavo o nono día hasta el duodécimo; que si el sujeto es mui sucep-

tible de una fibra mui irritable, produce la fiebre efémERA vacunal, i los enfermos experimentan en la parte dolor flogosis erisipilatos, que a las veces se extiende a todo el brazo, i si hai cicatrices cerca, se irritan i participan de los mismos caracteres; i por eso es necesario evitar la injerccion sobre cicatrices o superficies inflamadas; porque he visto algunos casos que ha costado bastante trabajo, i con cuidado de los vacunados, la resolucion de estos síntomas, etc. Tambien suele experimentar fiebre jeneral la lengua con una crapula mucoso biliosa, sed, dolor de cabeza, otras veces vómitos, maréos i tambien evacuaciones, sostenido todo por un espasmo del sistema mucoso, por la simpatía que hai entre éste i el estómago; pero su curacion las mas veces se resuelve por sí sin necesidad del Profesor: sin embargo, otras veces requiere el auxilio médico, i que debe saber todo el que se dedica a ejercer esta loable operacion, cuyos auxilios son los siguientes.

Cuando la lengua está mui cargada, un vomitorio o un purgante es suficiente para la curacion de ésta dolencia, i a la parte unos paños empapados en un cocimiento de flor de sauco con unas gotas de aguardiente alcanforado, i algunas veces se añade unas gotas de acetate de plomo líquido: otras veces, si se altera el sistema gástrico mucoso linfático, i viene meteorismo en los intestinos i astriccion de vientre, entónces es necesario usar de unas lavativas mas o menos purgantes, v. gr. agua caliente, o cocimiento de malvas, aceite, sal, azúcar o miel; i tambien suele usar, cuando ésta ha producido efecto, una infusion de manzanilla con vino emético turbio.

Otro de los accidentes mas fuertes son las lombrices, que suelen estar ocultas en la lámina mucosa interna de los intestinos i puestos en movimientos por la simpatía que sufren entre sí el sistema mucoso de los tegumentos i membrana mucosa intestinal, aumenta esta sus propiedades vitales de irritacion i calor; i entónces suelen desarrollarse los jérmes verminosos produciendo meteorismos nocturnos, dolor de cabeza, comezon en las narices, la pupila dilatada, la lengua cargada de un moco espeso i dificultoso de salir; suelen hincharse vientre i tejido celular, unas ve-

ces de viento i otras de linfa derramada, asi en la cavidad abdominal como en las celdillas reticulares : i acaba el enfermo en una tisis, i otras veces en un marasmó, cómo tengo esperiencia por haberlo observado ; i la curacion entónces es necesario que sea dirigida por un Médico sabio i prudente, cuyo método curativo es imposible mostrarle en este compendio.

Algunos profesores han observado en algunos, que han sido vacunados, unos granos en varias partes del cuerpo, dándoles la denominacion de viruelas, sin reflexionar ni examinar atentamente que este síntoma puede aparecer en varias épocas de la vida, pero mas principalmente en la juventud, i tambien despues de vacunados en varias épocas : v. gr. en unos a las tres semanas, en otros a los seis meses, muchos al año i dos años : tambien he observado que se aparecen a los cuatro, cinco i siete años.

Estos granos son el pénfigus o calentura vejigosa, que corresponde al jénero tercero de la segunda clase llamada *flemacias de Seaubagues*, que por lo comun en su aparicion se manifiesta con calentura aguda, horripilaciones, dolor en los lomos ; i al tercer día se manifiestan unas vejiguillas en la cara, pocas en el pecho, algunas en los brazos i muchas en las piernas ; i al quinto día están llenas de un pús amarillo que con facilidad se vierte i rebienta la pellicula que le cubre, i entónces principia a secarse que dura hasta el noveno o undécimo día, no dejando por lo comun señales depresivas sobre el sistema reticular : pero tambien he observado que en alguno u otro han quedado con algunas depresiones, por haber sido el pús corrosivo i de cualidad cáustica, etc., i su curacion las mas veces se hace por sí sin el menor auxilio médico : pero encargo a estos Profesores, que siempre i cuando se presente esta calentura vejigosa, comparen los síntomas, períodos i terminacion con las viruelas naturales ántes de llamarlas tales ; porque el no haber distinguido estas dos enfermedades entre sí, ha causado entre las jentes ménos cultas la desconfianza que la vacuna verdadera liberta de las viruelas naturales. Sin embargo, debo decir en honor de la verdad, que he observado en algunos haberles dado las viruelas, despues de haber sido vacunados, desde el año

de 1808 *inclusive* hasta el de 1812 ; mas éstas han sido tan benignas, que no han necesitado auxilio médico.

ADVERTENCIAS.

1.^a La época en que deben vacunarse los niños es desde tres meses para adelante ; pues aunque es verdad que en todas las edades se puede vacunar, como lo he ejecutado, sin embargo la experiencia me ha manifestado que en los recién nacidos no se desarrolla la vacuna con tanta facilidad como en las demás épocas de la vida. Debe tambien evitar el vacunador injerir el fluido vacuno cuando los niños esten con la denticion, o alguna otra enfermedad cutánea, porque entónces suele desaparecer ésta, atacando al sistema glandular o al vientre, produciendo diarreas que se hacen mui pertinaces i acaban con la vida del enfermo.

2.^a El instrumento mas propio para injerir el fluido vacuno es, como he dicho, una lanceta, pues ésta se guarda entre sus hojas limpia, aseada i libre de la humedad que la pueda enmohecer ; i asi es que conservada en su vainilla, evita todos estos accidentes, i se conserva perpetuamente en su pureza : pues las agujas, ya de marfil, ya de fierro, se oxidan con facilidad, i no pueden tener tan buena punta ni cortes como aquellas ; i de aqui es que la picadura es mas sensible i tormentosa que no la de la lanceta, porque es acero mas fino i cortante, sin que nos valgamos del miedo que dicen algunos que puede causar a los niños cuando ven este instrumento, porque el Profesor le puede ocultar mas o ménos entre los dedos : pues yo a lo ménos me he valido de él desde Madrid hasta Chiloé, sin haber espantado ni atemorizado a los párbulos cuando han recibido este fluido, que es el único obstáculo porque los Profesores no le usan.

Publicamos a continuacion el Informe pasado al Ministerio de Instruccion Pública por el señor Roldan. Recomendamos la lectura de esta pieza que hace honor a su autor, por la oportunidad de las observaciones contenidas en ella, la sobriedad del estilo i la sencillez i claridad de su exposicion, cualidades poco comunes, aun en

las personas habituadas a escribir i que revelan en el señor Roldan aptitudes que perfeccionadas i desenvueltas, harán de él uno de los mas aventajados obreros de la educacion primaria. Como hemos tenido a la vista sus manuscritos, hemos podido observar con placer a mas de la bellissima i correcta forma de letra, una ortografia irreprochable, dos de las cualidades palpables i visibles que acreditan la suficiencia del profesor. Animamos cordialmente al señor Roldan a continuar en sus esfuerzos para merecer la estimacion del gobierno i de sus conciudadanos, i servir de guia para los jóvenes meritorios que mas tarde llegaran a ocupar el puesto honroso que hoi desempeña.

Tenemos otro informe del mismo autor sobre las escuelas de los demas departamentos de Coquimbo, que publicaremos luego, luego arroja mayor luz sobre el estado de la educacion en aquella provincia pero es la luz allegada a abismos i escenas de desolacion.

Un hecho curioso nos habia comunicado a su regreso el señor Roldan que merece ser referido. Su honorario calculado suficiente para sus gastos, no alcanzaba sin embargo a defraudar los costos de vapor, fletes de caballos, posada, etc. etc. Concluida una parte de su trabajo el señor Roldan dejaba en la inaccion, transcurrir el tiempo, a fin de ecomizar el salario para emprender con esta economía el nuevo viaje, a la manera de aquellos antiguos circunnavegantes del Africa, que descendian a tierra en las primavera para sembrar i cosechar trigo a fin de poder continuar la difícil empresa.

CRONICA de las escuelas.

Señor Ministro :

En los dias 15 i 16 del próximo pasado setiembre, dieron examen público los jóvenes que concurren a los establecimientos de educacion de esta ciudad intermedio por el fisco, a saber: la Escuela Primaria de don Francisco Coral, alumno de la Normal, la de igual clase de don Antonio Lopez, alumno tambien de la Normal i la de don Miguel Hurtado capitán de

Corbeta i Gobernador Marítimo, en la cual se educan jóvenes para la marina.

Dicho acto se verificó en presencia de la Junta de Educacion i de un numeroso concurso de vecinos respetables, i su resultado ha dejado complacido al que suscribe i a todos los miembros de la Junta, quienes lo mismo que su Presidente no esperaban ver en jóvenes de una edad bastante tierna tanta facilidad i tino para expedirse. Recayeron los exámenes en las escuelas primarias, sobre los ramos de lectura, escritura, aritmética, jeografia, dibujo lineal i esplicacion del catecismo cristiano, i en todos ellos manifestaron los alumnos aquel convencimiento que se tiene cuando se sabe una cosa con solidez; pero en lo que mas se distinguieron es en la aritmética i en escritura: ménos de diez años han resuelto como juzgando toda clase de problemas en la primera de estas clases, i respecto de la segunda, US. podrá formar juicio en vista de los cuadernos de planas que acompañan.

Los preceptores don Francisco Coral i don Antonio Lopez son mui dignos de la consideracion del Supremo Gobierno, pues uno i otro desplagan un verdadero celo e interes por el aprovechamiento de sus educandos i tratan de desempeñar los deberes de su cargo con aquel tino i dignidad que exige la honorífica pero penosa carrera del preceptorado.

Los alumnos de la escuela náutica fueron examinados en jeometria i aritmética i como casi todos ellos están recién entrados en lugar de otros que se han retirado del establecimiento para embarcarse en los buques mercantes i adquirir conocimientos prácticos, no se ha notado mayor adelanto en sus estudios. En orden al Director de esta Escuela, diré a US. que ya en otras ocasiones iguales a esta se ha recomendado su mérito i entusiasmo por la difusion de la enseñanza i que por lo tanto creo de mas reproducir ahora lo que con justicia se ha dicho.

El establecimiento de niñas no ha podido rendir exámenes como los mencionados por haber sido encargados a una nueva preceptora a fin de agosto último.

Al siguiente dia del en que se terminaron los exámenes volvióse a reunir la Junta de Educacion en la Sala principal del edificio Conestorial para la distribucion

de los premios que de antemano tenía destinados, cuyo acto fué mas concurrido i solemne que el que le precedió. Se pronunciaron por los miembros de la Junta, don Miguel Sevilla, i don Miguel Hurtado, discursos análogos i mui elocuentes para estimular a los niños i alentar a los preceptores en su importante carrera, i despues de dirigir yo alguna palabra a este respecto, se acordó la distribucion de los premios en la forma que espresa el acta que en copia se acompaña.

Creo de justicia no terminar esta nota sin hacer presente a US. que la contraccion de los preceptores primarios i el aprovechamiento que se ha notado en los discípulos en mucha parte debido al celo i constante anhelo con que ha frecuentado i frecuente las escuelas en su carácter de miembro de la Junta de Educacion i visitador de los establecimientos de esta ciudad el prebendado don Miguel Sevilla = Dios guarde a US. = José Rondizonni.

MORALIDAD.

- 1.^{er} premio D. Mariano Cortes.
2.^o id. „ Jacinto Garai.

ESCUELA NÁUTICA.

Clase de Jeometria.

- Premio único D. Manuel Gonzalez.

Clase de Aritmética.

- Premio único D. José Maria Barriento,

Moralidad.

- Id. id. Don Tiburcio Lopez.

Los premios consistieron en una medalla de plata con una inscripcion análoga pendiente de una cinta tricolor; en un libro de educacion elemental i en un diploma que acredita el aprovechamiento del alumno.—Fueron costeados por los miembros de la Junta—Hecha esta operacion en la forma que queda expresada, se dió por terminada la sesion.

Sesion del 17 de setiembre—Reunida la Junta de Educacion en la Sala Municipal el 17 de setiembre con el fin de acordar los premios a los alumnos de las escuelas de educacion de esta ciudad, ha resuelto unanimemente i con pleno conocimiento de las aptitudes i demas circunstancias de cada alumno lo que sigue:

ESCUELA DE DON FRANCISCO CORAL.

Clase de lectura.

- Primer premio, don Abraham Conik.
2.^o id. id. Antonio Sanchez.

Clase de Aritmética.

- Primer premio, don Antonio Gomez.
2.^o id. Ernesto Girad.

Clase de Jeografía.

- Primer premio, don Prudencio Cofré.
2. id. don Javier Gutierrez.

Clase de Catecismo.

- Primer premio, don Abraham Conik.
2.^o id. don Antonio Sanchez.

Clase de moralidad.

- Primer premio, don Francisco Cárdenas.
2.^o id. don Francisco Ruiz.

ESCUELA DE DON ANTONIO LOPEZ.

Clas ede lectura.

- Primer premio, don José Vega.
2.^o id. id. Severo Cofré.

Clase de escritura.

- Primer premio, don Fernando Perez.
2.^o id. id. José Buso.

Clase de Aritmética.

- Primer premio, don Agustin Canto.
2.^o id. id. Máximo Cortés.

Clase de Jeografía.

- Primer premio, don José Maria Andrade.
2.^o id. Fueron acreedores don Fernando Perez, don José Miralles i don Hilario Flores, i habiendo sorteado entre estos tres jóvenes recayó en Miralles.

Clase de dibujo lineal.

- Primer premio, don Hilario Flores.
2.^o id. don Feliciano Cárdenas.

Clase de catecismo.

- Primer premio, don Manuel Chenqueman.
2.^o id. don Ignacio Barceló.

Informe presentado al Ministro de Instruccion Pública, sobre el estado de las Escuelas primarias del departamento de la Serena, por el Infrascrito, Visitador Jeneral de Escuelas.

Sr. Mtro. de J. C. e I. P.

Encargado por comision del Supremo Gobierno, de inspeccionar las escuelas

primarias de este departamento, a fin de conocer su estado, observar sus necesidades i examinar los métodos planteados para hacer eficaz i progresiva la enseñanza, he notado que este interesante ramo en que siempre se cifra la felicidad humana, lucha con grandes inconvenientes que obstruyen su desarrollo, no permitiéndole el desenvolvimiento que es de desear. Sensible es, pues, que la instruccion primaria, en la capital de una provincia de las mas ricas, i llamada a ser de las primeras de nuestro territorio, se halle tan descuidada, marchando tan lentamente como si no hubiese quien la estimulase i sacase del paso rutinerio que lleva, bajo cuyo peso se anodada la tierna capacidad de la infancia que con placer se somete a adquirir esas lecciones que alumbran su mente e introducen las primeras ideas que sirven de escala para el conocimiento de ciencias superiores. Los métodos modernos introducidos en la instruccion elemental por la bella institucion que creó la Escuela Normal de preceptores, solo han sido conocidos de una o dos; i la mayor parte que del todo los ignoraba, ha perpetuado siempre sus antiguas e ineficaces prácticas sin pensar en innovarlas, reemplazándolas por otras mas intelijibles. Pero se han cuidado de profundizarse en los principios que transmiten a sus alumnos, en estudiarlos, conocerlos, en toda su estension, en discernir todos los medios por donde puede comprenderse un punto de enseñanza, comparándolos unos con otros para adoptar en consecuencia el mas acomodado a la inteligencia de los alumnos. Conformes con transmitir sus conocimientos por los mismos métodos porque los han adquirido, poco han tratado de mejorarlos por medio del estudio, para hacer así mas productiva la semilla que esparcen. Esto, no obstante, vemos las escuelas de hombres regularmente organizadas, i que en sus jóvenes preceptores llenos de moralidad, se despierta de dia en dia la aspiracion por el progreso de la enseñanza. Mas, no sucede lo mismo con respecto a los del bello sexo, cuyas preceptoras de conocimientos poco estensos, faltas de fuerza moral i casi siempre familiarizadas con las alumnas, no han mantenido el orden debido en sus establecimientos, i solo ahora conocen algunos de esos interesantes prin-

cipios con que la Escuela Normal ha simplificado la enseñanza. Consiguientemente, el *Método de Lectura Gradual* lo han mirado casi escluisivamente como la *cartilla o caton antiguo*; la aritmética de Buzos, que es la jeneralmente adoptada, no la comprenden; i la escritura, que es mixta de española e inglesa, se enseña aun mas imperfectamente. Los modelos litografiados, que para esta clase tienen algunas escuelas, no producen el beneficio que les es inherente, pues las aprendices se fijan en ellos por novedad i mientras aprenden de memoria su contenido. La relijion se enseña aun mas superficialmente, i solo el bordado i punto de marca lucen en todas las escuelas que poseen un sinnúmero de obras de esta clase, trabajadas por las alumnas.

Esto no debe sorprender, sin embargo, si se considera que en la estension de la República, la educacion elemental solo ahora principia a salir del lúgubre caos, en que el poco celo de la autoridad subalterna es la indiferencia, el desprecio de los padres i escasez de recursos la tenia sepultada. Los preceptores, rara vez han sido hombres instruidos. I este mismo estado lamentaríamos al presente sin la Escuela Normal que ha esparcido ya tan benéficos frutos mediante sus alumnos, a quienes se han esforzado en imitar centenares de preceptores aguijoneados por el celo i el ejemplo de estos reformadores que, en medio de la indiferencia de los pueblos i mil dificultades, cifraban su felicidad en ser los padres de una educacion sistemada.

Diez i ocho son las escuelas visitadas en este departamento, i las únicas existentes entre fiscales, municipales, conventuales i particulares. Nueve son de hombres con 551 alumnos en cuya educacion se emplea la cuota de 2888 pesos, e igual número de mujeres con 341 alumnas en cuya enseñanza se invierten anualmente 2506 pesos. Entre los preceptores de aquellas se distinguen don Manuel Bravo i don Pablo Silva que dirijen las escuelas que sostiene el Instituto, por el orden, moralidad de los alumnos i métodos espeditivo de enseñanza; don Juan Valdivia en el Puelo, que dirigido por el R. P. Bonilla, ha sido el único que ha llevado en orden los registros necesarios para el buen

régimen de una escuela; i don J. Pio Peralta, que dirige la escuela de la Pampa. Los demás establecimientos reñentados por jóvenes que no carecen de entusiasmo i que propenden constantemente al progreso, pronto los veremos talvez a la par de los primeros; pues esperamos que sus preceptoras se contraerán con constancia al desempeño fiel de sus tareas, poniendo en planta las observaciones i principios que se les han sugerido para obtener un progreso jeneral en la enseñanza.

Merece particular mencion la escuela particular dirigida por don Pedro de la Cátedra Ocaranza. Este sujeto lleno de filantropía, de un amor infinito por la educacion i dotado de virtuosos sentimientos ejercita la enseñanza 21 años i ha podido atraerse la confianza jeneral de los padres de familia. Tiene a su direccion, en un barrio demasiado poblado de familias pobres, 176 niños que le pagan desde uno hasta cuatro reales mensuales. Su escuela circunscrita a un salon pequeño, capaz de contener solo el tercio de los alumnos, i a un corredor donde se asila el resto, está rejida por métodos poco ventajosos i representa la efígie de una escuela campestre, donde reina el candor, simplicidad i alegría al travez de la monotonía de los métodos. No nos atrevemos a proponer al Supremo Gobierno la formacion de una escuela en el barrio de la mencionada, por no ser inconsecuentes con el que piaz centro en medio de sus alumnos, hace, en proporcion a sus conocimientos, mas talvez que cualquier otro preceptor. Pues tiene a su cargo 27 alumnos mas, sobre el número que se educa en las escuelas de hombres del circuito de la poblacion. Necesita, sí, que se traslade la escuela a otro local mas capaz; que se le nombre un acompañado de capacidad, i se le auxilie con libros, bancas, mesones, etc., de que carece.

La instruccion en las escuelas del sexo femenino no presenta notabilidad alguna, i el estado de ella revela el poco interés que se ha tomado en hacerla avanzar. La lectura es el único ramo en que se sienten mas progresos; aunque resaltan en esta parte el mal tono, falta de sentido i pronunciacion en estremo viciosa. La escritura, que es mas bien española que inglesa, tiene la ortografía absolutamente

descuidada. La aritmética solo se ha enseñado imperfectamente en cuatro escuelas, i en las demas solo ahora principia a introducirse esta preciosa parte de la instruccion elemental, tan necesaria en todas las carreras de la vida. La enseñanza de la religion se propaga de un modo incompleto i superficial, solo con lecciones de memoria mal comprendidas; i son tan cortos los progresos en este ramo, que no habrá seis niñas en todas las escuelas que hayan concluido el Catecismo religioso. El punto de marca i principios de boidado son comunes a estos establecimientos.

Se distingue, no obstante, la escuela particular dirigida por doña Maria Aris, tanto por el número de educandas que alcanza a 60 i por su moralidad, cuanto por el progreso en los diversos ramos que se enseñan, aptitudes i carácter de la preceptora. Esta señora, ex-directora de la escuela municipal de San-Juan-de-Dios, abriga sentimientos demasiado acreedores a la gratitud pública; pues toda su casa, que es bastante espaciosa, la tiene consagrada a la enseñanza, sin reservar aun el dormitorio. Distínguese tambien la de doña Rosa Alvarez en Santa-Lucia, por el progreso en la lectura.

La esposicion hecha, Señor Ministro, es un lijero bosquejo del estado de la instruccion que con tanta esfervescencia protege i estimula el Ministerio de US.; pero hai vacios inmensos que llenar para que esta lumbrera de los pueblos, estacionada, abatida i aletargada por tanto tiempo bajo el ominoso yugo de métodos oscuros, del indiferentismo de los padres i de innumerales dificultades, se levante triunfando de los impedimentos que la sofocan. Entónces el provecho será mas jeneral, la enseñanza mas espedita; i no sucedrá lo que al presente, que en una escuela de 30 o mas alumnos, apenas hai 6, mas que ménos, adelantados; i esto tal vez en fuerza del número de años que han cursado los ramos que conocen. Este defecto es casi jeneral en las escuelas de mujeres, pues, que en las de hombres es mas estensiva la instruccion; porque sus preceptores, mas dedicados i laboriosos, procuran ya la consecuencia del progreso, que al presente consideran como el mejor compensativo de sus esfuerzos.

Pero, estos esfuerzos tienen que tropezar con grandes dificultades que pasan a detallar, i que consisten sobre todo en la falta de útiles o materiales, común en las escuelas de ámbos sexos.

Desde luego notaremos que no hai una escuela cimentada en local peculiar del Gobierno o municipalidad. Están, pues, en propiedades estrañas, que no habiendo sido construidas de profeso para la enseñanza, no prestan las comodidades necesarias. Las primeras que se cuentan de este jénero, son dos sostenidas por el Instituto en dos salones que proporciona gratuitamente el convento de San Agustín, en cambio de la exencion de la escuela que es obligado a sostener. Pero ámbos tienen sus incomodidades, siendo uno de ellos ademá demasiado oscuro i sin ventilacion pues no entra la luz suficiente por una ventana i dos pequeñas puertas que le corresponden. Las demás localidades que sirven para escuelas de hombres, son arrendadas i peores en triple grado que las mencionadas. Están situadas en subdelegaciones o barrios demasiado poblados i apenas cuentan un número miserable de educandos.

Entre las escuelas de mujeres, hai algo mas que notar relativamente a las localidades. La mayor parte de estos establecimientos están en casas, que siempre alquilan las preceptoras a su eleccion en el distrito o subdelegacion en que debe situarse la escuela. Elijen para sí, i sea para *sala de recibir*, la mejor pieza i la de 2.^o orden la dedican para las alumnas. Siendo bastante escasas en esta poblacion las casas de alquiler, no hai alguna que preste las comodidades necesarias para la preceptora i alumnas, razon por la que las escuelas están en locales enteramente inútiles, como se verá por el siguiente detalle.

Escuela municipal dirigida por doña Rita Soosa.—Se halla en un aposento reducido a la extension de 7 varas de largo i 3 varas $\frac{3}{4}$ de ancho, donde están las alumnas agrupadas, sentándose en asientos que cada una lleva de su casa por no haber ninguno del establecimiento. Tiene una sola puerta útiles que no permite la claridad suficiente para las operaciones diarias. La clase de escritura se hace bajo una *indecente ramada*, a campo abierto, donde el sol, el frio, el viento i la lluvia acompa-

ñarán a los aprendices. Allí hai colocados tres desaseados mesones con tres bancas ruinosas en estado todavia peor. Si estos mesones i bancas se entran o colocasen al interior del local, no cabrian. Creemos consiguientemente que, en los dias de lluvia o neblinas espesas, no tenga lugar la clase de escritura i se empeoren los mesones, únicos útiles de esta escuela que es la principal entre fiscales i municipales (1).

Escuela municipal de la calle de Almagro, dirigida por doña Anjela Romero.—Está en una sala de tamaño regular, pero oscura, i no tiene mueble alguno de propiedad fiscal. Un meson plano, pequeño e incómodo i una pizarra lo mismo, juntamente con los asientos que los alumnos llevan de sus casas, forman el material de la escuela.—Esto mismo es aplicable a la escuela de la calle de O'Higgins al cargo de doña Eujenia Alvarez (2), con la sola diferencia de que *esta pieza es reducidísima*, aunque iluminada.

Escuela fiscal, en la calle de San Francisco, encabezada por doña Carmen Espinosa.—Tiene solo un meson i una banca empréstados para la escritura. Las educandas se sientan en sillas que de sus casas llevan i en el suelo la que no tiene.

Escuela de mujeres del Puerto, rejeitada por doña Brijida Bonilla.—Está en una situacion miserable, en un local que revela el abandono de la instruccion primaria. Es una media agua sin enladrillar, su piso lleno de hoyos i tierra. Sus murallas formadas por adobes, piedra, quinchá i tablas en sus diferentes puntos, están llenas de aberturas por donde entra a mil

(1) La Municipalidad posee un edificio de capacidad en la calle de San-Juan-de-Dios, contiguo a la escuela de San-Francisco, que arrienda a un particular. I se haria un beneficio a la educacion, si se cediese en favor de esta escuela, cuya directora se ofrece a pagar por el alquiler la misma cuota u otra superior a la asignada al actual arrendatario.

(2) Esta señora, parece que poco ha tratado de captarse la estimacion pública; pues su escuela situada en un barrio, donde hai reconcentrada una numerosa poblacion, apenas cuenta 18 alumnas, que no se presentan con el correspondiente aseo. El local, continuamente lleno de trastes i algunas veces de comestibles, parece una despensa mas bien que escuela. Faltan de ordinario 4 o 6 alumnas i no se ha conseguido que la preceptora forme un registro o listas de ellas, sin embargo de exigencias repetidas al efecto.

maravillas el viento, el polvo, el sol i el frio a molestar a las infelices alumnas que allí concurren. Demuestra el local tener mas de 50 años; i no habiéndosele pasado nunca una mano de barro a sus murallas, podría aplicarse mejor para pajar o depósito de leña, que para casa de educacion.

Escuela de Santa-Lucía.—Tiene tres mesones, que, por su altura i muchos declive, no presentan comodidad alguna. Las alumnas mas altas escriben de pié i aun así con incomodidad, i las mas pequeñas, med ante asientos sobre que se paran. Estos muebles, que solo la necesidad puede hacerlos útiles, son los únicos que adornan la escuela, cuyo local sin pavimento i sus murallas ni aun embarradas, es bastante indecente para que sirva a la primera i única escuela de una numerosa poblacion como lo es Santa-Lucía (3).

Hai ademas una escuela particular en la calle del Teatro, que la intelijencia hizo levantar. Ella tiene 40 mujeres i 9 niños pequeños bajo una *ramada de totora*, que constituye el local que mide 6 varas de largo i $4\frac{1}{2}$ de ancho. Una mesa de $1\frac{1}{2}$ varas de largo i una vara de ancho, con 6 u 8 asientos forman todo su material.

La descripcion que llevo hecha, patentizará la falta de material de las escuelas, en que tendrá indefectiblemente que tropezar la mayor o menor capacidad de los preceptores, cualquiera que sean sus conatos por el progreso de la educacion encomendada a su celo. Faltando los muebles de necesidad indispensable, el avance que en la instruccion se consigue es a fuerza de trabajo, de incomodidades i largos ejercicios por parte de los alumnos; i jamás satisface ni los deseos del preceptor que continuamente se queja de esta

(3) Esta escuela ubicada al extremo de Santa-Lucía, convendría trasladarla al centro de este lugar, donde existe una considerable poblacion que puede calcularse en 4 o 5 mil almas. Así se daría educacion a 40 o 60 alumnas indijentes, ademas del número de 20 que se enseña por obligacion. La enseñanza seria mas extensiva i abundante en resultados comprendiendo en su seno a un crecido número al cual por la distancia, les es onerosa su asistencia a recibir lecciones en aquel establecimiento.

Seria igualmente importante constituir en este punto una escuela de hombres, para facilitar a los padres de familia la educacion de sus hijos i aliviarles la molestia de buscarlos a larga distancia de su domicilio,

carencia, ni las exigencias de la autoridad que quiere el progreso sin proporcionar los medios, que censura el atraso sin considerar sus causas, que prescribe reformas i métodos para pulir la obra sin proporcionar las herramientas.

Es el predicho el primer obstáculo para la difusion de la enseñanza, i los mismos que ha encontrado el infrascrito, cuando ha tratado de plantear en una escuela el mejor método posible para facilitar el progreso jeneral de los alumnos. ¿Cuál se á el mejor medio de allanar estos inconvenientes, para que los preceptores reporten mayor fruto de su contraccion a la enseñanza de la juventud que se les ha confiado? ¿Será acaso construyendo mesones, bancos, pizarras, etc., distribuyéndolos en los locales que los necesiten para mejorar la condicion de los alumnos? Pues bien: esta medida seria oportuna i de benéficos resultados. Pero, ¿dónde colocaríamos estos útiles, cuando los locales por su pequeñez no los admiten; i tendrían que perderse, o al ménos inutilizarse, conforme fuese preciso trasladarlos a otra parte, por pedir el propietario la posesion que ocupaban?

Es, pues, de primordial necesidad que se construyan locales determinadamente para escuelas, con la necesaria estension para que puedan contener un número de 100 o mas alumnos. Así habrá educacion, veremos escuelas formales en un pueblo que teniendo una numerosa juventud, es acreedor a tener buenas escuelas. Pero, mientras estos locales no se puedan levantar, conveniente será comprar los útiles de mas urgencia ya citados (1), que no son los únicos que se necesitan; pues, falta ademas en cada escuela, libros para las clases menesterosas, un reloj para la distribucion del tiempo, una mesa cómoda para que el preceptor deposite los utensilios relativos a la enseñanza, etc.

Seria tambien conveniente aumentar el número de veces para alumnas pobres en las escuelas de mujeres, i reenumerar al mismo tiempo esta nueva obligacion con algun pequeño aumento de honorario sobre el que gozan que es demasiado corto. La escuela de Santa-Lucía debe tener ade-

(1) Ya se ha pasado a la Intendencia una lista de los útiles mas urgentes que reclama cada escuela i se consultan fondos para proporcionarlos.

mas 20 alumnas por obligacion; mas la preceptora tiene ademas 13 gratuitamente, i no ha que ido admitir otras muchas por el corto sueldo de 17 ps. 25 centavos que se le paga mensualmente por la municipalidad. La escuela del Puerto dirigida por doña Brijida Bonilla, tiene la misma asignacion, i enseña 46 niñas, 30 por obligacion i 16 por para humanidad, sin exigirles estipendio alguno. O mas bien convendria no imponer limitacion alguna relativamente a alumnos pobres, dándoles la libertad de exigir de las pudientes el compensativo que por su instruccion correspondiese. Adoptado este sistema, no habria mas que fijar un principio, una regla para distinguir el pobre del pudiente o el admisible graciosamente del que no lo sea, para evitar asi abusos. Réstame decir que se educan en el departamento, en las escuelas visitadas, 892 alumnos, en que se invierten anualmente 5394 ps., en esta forma:

El fisco emplea....	921 ps. en educar 126 alumnos.
El Instituto.....	800.....en.....120 id
La Municipalidad.1714.....	en.....254 „
El conv. de S-Feo. 120.....	en.....30 „
Los particulares...1839 ps.	en educar 362 „

5394

892

Del número mencionado, 290 alumnos se ocupan del corocimiento de las letras o silabeo; 602 leen decorado; 697 escriben; 300 aprenden aritmética; 156 estudian religion; 3 gramática del idioma; i 6 historia sagrada. Estos son los únicos ramos que se enseñan en las escuelas primarias.

Concluiré esta esposicion con una descripcion particular de cada una de las escuelas, especificando el local, material, ramos de enseñanza, número de alumnos i otros pormenores: a saber

Escuelas Fiscales.

1.—Escuela del Puerto, dirigida por don Juan Valdivia.

Preceptor.—Buenas aptitudes. Cuenta 11 meses de enseñanza i goza del sueldo de 300 ps. anuales.

Local.—Muy reducido: mide 10 varas de largo i 5 de ancho.

Material.—Incompleto: solo hai dos mesas con mucho declive, 6 bancas i una pizarra pequeña.

Número de alumnos.—45 todos agraciados.

Asistencia media.—37.

Ramos de enseñanza.—Lectura, escritura, aritmética i religion.

Textos adoptados.—Para la lectura, Método gradual de lectura, Historia de Chile, Vida de Jesucristo i otros libros místicos que los niños llevan de sus casas; para la aritmética, Urcullu; i para la religion, Ripalda.

Alumnos en cada clase.—En lectura silabada 22, decorado 23, escribiendo 24, en aritmética 18 i en religion 6.

Edades.—De 5 a 10 años 34 alumnos, de 10 a 15, 11.

Asistencia.—Una al dia, desde las 8 de la mañana hasta las 3 de la tarde.

NOTA.—Esta escuela carece de lugar comun, i habiendo contiguo a ella un solar de corta extension de propiedad fiscal, convendria sobremanaera acomodarlo para este objeto, corriéndole una tapia o muralla a sus costados.

2.—Escuela de mujeres de la calle de Almagro, dirigida por doña Anjela Romero.

Preceptora.—Regulares aptitudes. Lleva un año de práctica en la enseñanza, i tiene un honorario 207 ps. anuales por educar 30 niñas.

Local.—Malo: es reducido i oscuro. Mide 12 varas largo i 5 de ancho.

Material.—Una mesa plana donde escriben los alumnos en dos o tres tiempos, una pequeña pizarra, propiedades de la preceptora i los asientos que las niñas llevan de sus casas, forman los muebles del local.

Número de alumnas.—38. 33 agraciadas i 5 pensionistas.

Asistencia media.—34.

Ramos de enseñanza.—Lectura, escritura, aritmética i religion.

Textos adoptados.—Para la lectura, Método de lectura gradual, Caton cristiano, Ramillete de divinas flores, Moral en accion, Historia Santa i otros; para la aritmética, Bustos; i para la religion, Ripalda.

Alumnos en cada clase.—Silabando 16, decorando 22, escribiendo 21, en aritmética 10 i en religion 5.

Edades.—De 5 a 10 años 23 alumnos i de 10 a 15, 15.

Asistencia.—Hai una, desde las 9 del día hasta las 3 de la tarde.

3.—*Escuela de niñas dirigida por doña Carmen Espinosa, en la calle de San-Francisco.*

Preceptora.—Regulares aptitudes. Tiene anualmente 207 ps. de sueldo por la enseñanza de 30 alumnas. Cuenta dos meses de servicio.

Local.—Pequeño: tiene 6 varas de largo i 5 de ancho.

Material.—Un meson i una banca *empresadas*, algunas silletas i *pare de contar*.

Número de alumnas.—30, todas agraciadas.

Asistencia media.—27.

Ramos de enseñanza.—Lectura, escritura, aritmética i relijion.

Textos adoptados.—En lectura, Método de lectura gradual, Caton cristiano, Maestro Pedro, Vida de Jesucristo e Historia de Chile; en aritmética, Bustos; en relijion, Ripalda.

Alumnas en cada clase.—Silabando 8, decorando 22, escribiendo 21, en aritmética 7 i en Catecismo religioso 8.

Edades.—De 5 a 10 años 18 i de 10 a 15, 12 alumnas.

Asistencia.—Hai una diaria, desde las 8 hasta las 3 de la tarde.

NOTA.—Las niñas escriben en dos o tres tiempos, en razon de no caber todas de una vez en el único meson que hai.

4.—*Escuela de la calle de O'Higgins, dirigida por doña Eujenia Alvarez.*

Preceptora.—Regulares aptitudes. Hace 7 años se ocupa de la enseñanza i tiene de sueldo 207 ps. anuales por educar 30 niñas.

Local.—Muy reducido: tiene 5 varas largo e igual ancho.

Material.—Un meson plano, dos bancas en regular estado, *i nada mas*.

Número de alumnos.... id. todos agraciados.

Asistencia media..... 12.

Ramos de enseñanza.—Lectura, escritura, i relijion (1).

(1) La preceptora se ha creído sin obligacion de enseñar aritmética; pero se le ha prevenido plantee una clase de este ramo.

Textos adoptados.—Para la lectura, el Método Gradual de lectura, catecismo de la relijion i Vida de Jesu-Cristo; para la relijion, Ripalda.

Alumnos en cada clase.—En lectura silabada 8, decorada 10, escriben 10 i en catecismo de la relijion 6.

Edades.—De 5 a 10 años 12 alumnos i de 10 a 15, 6.

Asistencia.—Una, desde las 8 i media de la mañana, hasta las tres de la tarde.

Nota.—En las visitas que hemos hecho a esta escuela, solo hemos encontrado presentes desde 8 a 12 alumnas.

Escuelas del Instituto.

5.—*Escuela dirigida por don Manuel Bravo, en el Convento de San-Agustin.*

Preceptor.—Buenas aptitudes. Percibe de fondos del Instituto 500 ps. anuales por la enseñanza de 60 alumnos. Ejercita 4 años la enseñanza.

Local.—Regular. Es un salon de 17 varas largo i 7 de ancho con un pavimento bastante deteriorado.

Material.—Regular: los mesones son de dos superficies i poco proporcionados a los alumnos. Falta un reloj i libros.

Número de alumnos..... 60

Asistencia media..... 54

Ramos de enseñanza.—Lectura, escritura, aritmética i relijion.

Textos adoptados.—Para leer, Método Gradual de lectura i Maestro Pedro, (los únicos que por ahora existen en el establecimiento); para la aritmética, Bustos; i para la relijion, Ripalda.

Número de alumnos de cada clase.—Silabando 16, decorando 44, en escritura 60, en aritmética 60, i en catecismo de la relijion 24.

Asistencia.—Hai dos diarias; una de las 8 hasta las 11 de la mañana i la otra desde las 3 hasta las 4 i media de la tarde.

Nota.—En esta escuela rejentada por un alumno de la Escuela Normal, no se enseñan los ramos de *gramática, jeografía*, etc., en razon de que anualmente se sacan de ella los alumnos mas adelantados, para que hagan estos cursos, continuando su educacion en el colejio.

6.—*Escuela situada, en el convento de S. Agustín, dirigida por don Pablo Silva.*

Preceptor.—Buenas aptitudes. Su honorario es de 300 ps. al año por la educación de 60 niños. Se ocupa 11 meses en la enseñanza.

Local—Malo. Es oscuro, reducido i apenas capaz del número de alumnos que contiene. Mide 14 i media varas largo i 5 i cuarto de ancho.

Material—Incompleto: i el existente malo, que consiste en 5 mesones, 4 bancas, una pizarra i una mesa del preceptor.

Número de alumnos..... 60

Asistencia media..... 56

Ramos de enseñanza.—Lectura, escritura, aritmética i relijion.

Textos adoptados.—Para la lectura, Método Gradual i la Conciencia de un Niño; para la aritmética, Bustos; i para la relijion, Ripalda.

Alumnos en cada clase.—Silabando 25, decorando 35, escribiendo 60, en aritmética 60 i en relijion 19.

Edades.—De 5 a 10 años 18 alumnos i de 10 a 15, 42.

Asistencia.—Dos diarias; la 1.^a desde las 8 a las 11 de la mañana i la 2.^a desde las 3 hasta las 4 i media de la tarde.

Nota.—En esta escuela se instruye a los alumnos en los primeros conocimientos de los ramos arriba mencionados; i pasan despues a continuar su aprendizaje a la escuela del señor Bravo que está contigua.

Escuelas Municipales.

7.—*Escuela de la Pampa, dirigida por don J. Pío Peralta.*

Preceptor.—Buenas aptitudes. Su sueldo es de 300 ps. anuales i practica la enseñanza 3 años.

Local—Malo: es una pieza cuyo techo de totora se llueve mucho. Mide 12 varas largo i 4 i media de ancho. La Municipalidad lo arrienda en 50 ps. anuales.

Material—Incompleto i malo: solo hai 5 mesones pequeños, 5 bancas, i una pizarra mui chica.

Número de alumnos..... 48

Asistencia media..... 36

Ramos de enseñanza.—Lectura, escritura, aritmética, relijion i gramática.

Textos adoptados.—Método de lectura gradual, la Conciencia de un Niño, Catecismo de la doctrina cristiana, Vida de Jesu-Cristo e Historia Santa, para las clases de lectura; para la aritmética, Bustos; para la relijion, Ripalda; i para la gramática, Cortes

Alumnos en cada clase.—Silabando 7, decorando 41, escribiendo 35, en aritmética 12, en relijion 17 i en gramática 3.

Edades.—Hai 20 alumnos de 5 a 10 años, 22 de 10 a 15 i 6 de 15 a 20.

Asistencia.—Una diaria, desde las 8 de la mañana hasta las 3 de la tarde.

8.—*Escuela de Andacollo, dirigida por don Valentin Ochoa.*

Preceptor.—Buenas aptitudes. Goza de sueldo 300 ps. anuales i tiene 40 dias de práctica en la enseñanza.

Local—Malo: está sin blanquear i mal enladrillado. Mide 12 varas largo i 5 i cuarto de ancho. Lo proporciona gratis la cofradía de N. Sra. de Andacollo.

Material—Malo e incompleto: hai dos mesones planos pertenecientes a la Cofradía, que los lleva siempre que hai funciones de iglesia, una pizarra pequeña i los asientos para las clases de lectura, que son de adobe, i nada mas.

Número de alumnos..... 60

Asistencia media..... 50

Ramos de enseñanza.—Lectura, escritura i aritmética (1).

Textos adoptados.—Para la lectura, Método Gradual de lectura, Vida de Jesu-Cristo, Historia de Chile, Despertador Eucarístico i otros que traen de sus casas; para la aritmética, Bustos.

Edades.—De 5 a 10 años, 26 alumnos i de 10 a 15, 34.

Asistencia.—Una diaria, desde las 8 hasta las tres de la tarde.

9.—*Escuela de Punta de piedra dirigida por don Mariano Araya.*

Preceptor.—Buenas aptitudes. Goza el sueldo de 300 ps. anuales i cuenta un año dos mes de enseñanza.

(1) Relijion no se enseña porque no hai catecismos.

Local.—Regular: mide 7 i media varas largo i 4 i media varas ancho. Lo arrienda el preceptor en 4 i medio ps. que paga de su honorario.

Material.—Ninguno: Los niños escriben puestos de rodillas, sobre un escaño; los asientos para la lectura pertenecen a los alumnos i la Municipalidad no ha costeadado mueble alguno para esta escuela.

Número de alumnos. 32.

Asistencia media. 26.

Ramos de enseñanza.—Lectura, escritura i aritmética.

Textos adoptados.—Para la lectura, Método de lectura gradual, Vida de Jesu-Cristo, e Historia Sagrada; para la aritmética, Bustos.

Alumnos en cada clase.—Silabando 16, decorando 16, escriben 12 i en aritmética 6.

Edades.—De 5 a 10 años 17 alumnos, de 10 a 15, 14 i de 15 a 20 1.

Asistencia.—Una, desde las 8 hasta las tres de la tarde.

Nota.—Religion no se enseña; pero se llevará esta clase conforme hayan catecismos.

10.—*Escuela de mujeres en la calle de S. Juan-de-Dios, dirigida por doña Rita Soosa.*

Preceptora.—Regulares aptitudes. Se ejercita en la enseñanza un año 3 meses i tiene 400 pesos anuales de sueldo.

Local.—Malo: es muy oscuro i reducido; tiene 7 i media varas largo i 3 tres cuartas varas ancho. Le alquila la preceptora en 7 ps. mensuales.

Material.—Malo e incompleto: solo hai tres mesones, tres bancas i algunos asientos que llevan las alumnas de sus casas.

Número de alumnas, 41 —35 agraciadas i 6 pensionistas.

Asistencia media. . . . 36.

Ramos de enseñanza.—Lectura, escritura, aritmética i religion.

Libros adoptados.—Para la lectura, el Método Gradual de lectura, Maestro Pedro i Vida de Jesu-Cristo, para la aritmética, Bustos; para la religion, Ripalda.

Alumnos en cada clase.—Leen silabando 9,

decorando 32, escribiendo 36, sacan cuentas 7 i estudian religion 20.

Edades.—Hai 30 niñas de 5 a 10 años i 11 de 10 a 15.

Asistencia.—Una, desde las 8 de la mañana hasta las 3 de la tarde.

11.—*Escuela de Santa-Lucía, dirigida por doña Rosa Alvarez.*

Preceptora.—Buenas aptitudes. Cuenta 3 años de enseñanza i percibe de sueldo 207 ps. por la educacion de 20 alumnas.

Local.—Malo i demasiado reducido: está sin pavimento, sus murallas sin embarrar i mide 8 varas largo i 5 i media de ancho.

Material.—Malo: solo hai tres mesones casi inútiles por su mucha altura i declive. Los asientos los traen los alumnos de sus casas.

Número de alumnas. . . . 51, inclusive 18 pensionistas.

Asistencia media. 46.

Ramos de enseñanza.—Lectura, escritura, i aritmética.

Textos adoptados para la lectura, el Método gradual de lectura, Almacén de niños, Vida de Jesu-Cristo, Despertador Eucarístico i otros que llevan los alumnos; para la aritmética, Bustos.

Alumnos en cada clase.—Silabando 6, decorando 45, escribiendo 51 i en aritmética 8.

Edades.—De 5 a 10 años 25 alumnas i de 10 a 15, 26.

Asistencia.—Hai una diaria, desde las 8 de la mañana, hasta las 3 de la tarde.

Nota.—Religion no se ha estudiado, i solo se daban esplicaciones jenerales sobre esta materia en un día de la semana. Se ha prevenido hacerla estudiar a las alumnas.

12. *Escuela del puerto, dirigida por doña Brijida Bonilla.*

Preceptora.—Buenas aptitudes. Disfruta de la asignacion de 207 pesos anuales por enseñar 30 niñas. Se ocupa 2 años en la enseñanza.

Local.—Sumamente malo: mide 12 varas largo i 4 de ancho, i lo arrienda la preceptora.

Material.—Marcha en proporcion con el

local; i consiste en 4 bancos malos i un meson lo mismo.

Núm. de alumnas..... 46.

Asistencia media..... 34.

Ramos de enseñanza.—Lectura, escritura i relijion.

Libros adoptados.—En lectura, el Método de lectura gradual, el Caton Cristiano, el Catecismo de la Relijion, la Vida de Jesu-Cristo, i otros místicos; para la Relijion, Ripalda.

Alumnos en cada clase.—En lectura silabada 20, decorada 26, escriben 40 i estudian relijion 4.

Edades.—Tenemos 30 alumnas de 5 a 10 años, i 16 de 10 a 15.

Asistencia.—Una al dia, que principia a las 8 de la mañana i termina a las 2 de la tarde.

Escuelas Conventuales.

13.—*Solo hai la de San-Francisco en la calle de San-Juan-de-Dios, dirigida por don Juan de los Santos Madriaga.*

Preceptor.—Buenas aptitudes. Tiene de sueldo 120 ps. anuales i se ocupa 11 meses en la enseñanza.

Local.—Malo: el piso mui deteriorado i su estension es de 11 i cuarto varas largo i 4 i cuarto de ancho.

Material.—Malo e incompleto: solo hai 7 bancas i dos mesones en mal estado i una pizarra pequeña.

Núm. de alumnos..... 30

Asistencia media..... 26

Ramos de enseñanza.—Lectura, escritura, aritmética i relijion.

Textos adoptados.—Para la lectura, el Método de Lectura Gradual, el Caton Cristiano i Vida de Jesu-Cristo; para la aritmética, Bustos; i para la relijion, Ripalda.

Alumnos en cada clase.—Silaban 9, decoran 21, escriben 26, en aritmética 5 i en relijion 6.

Edades.—De 5 a 10 años hai 22 alumnos i de 10 a 15 8.

Asistencia.—Una diaria, desde las 8 hasta las 3 de la tarde.

Escuelas Particulares.

14.—*Escuela de la calle de Colon, dirigida por don Pedro de la Cátedra Ocaranza.*

Preceptor.—Regulares aptitudes. Ejercita la enseñanza 21 años i tiene por contribucion de sus alumnos el sueldo anual de 660 pesos.

Local.—Mui pequeño: mide 12 varas de largo i 7 varas de ancho i apenas es capaz de un tercio de los alumnos.

Material.—Incompleto i malo: el existente consiste en 12 bancas i 4 mesones, una pizarrita i una mesita pequeña del preceptor.

Número de alumnos.... 176, incluidos 6 agraciados.

Asistencia media..... 154.

Ramos de enseñanza.—Lectura, escritura, aritmética i relijion.

Textos adoptados.—En lectura, el Caton Cristiano i los que cada alumno lleva de su casa; aritmética práctica i relijion por definiciones manuscritas, demasiado lacónicas i superficiales.

Alumnos en cada clase.—Escriben 147, deletrean 44, leen decorado 132, en aritmética 67 i en relijion 2.

Edades.—Hai 68 alumnos de 5 a 10 años, 95 de 10 a 15 i 13 de 15 a 20 años.

Asistencia.—Dos al dia la 1.^a de 8 a 11 de la mañana i la 2.^a de 3 a las 6 de la tarde.

15.—*Escuela de la calle del Barato, dirigida por don Anizefo Gomez.*

Preceptor.—Regulares aptitudes. Cuenta 6 meses de enseñanza i gana 7 ps. mensuales. Cada niño contribuye con 2 rs. al mes.

Local.—Bastante malo: mide 5 i cuarto varas largo i 4 de ancho.

Material.—Consiste en dos pequeñas mesas planas de propiedad del preceptor i algunas sillas o bancas de propiedad de los niños.

Número de alumnos..... 28

Asistencia media..... 27

Ramos de enseñanza.—Lectura, escritura, i relijion.

Libros adoptados.—Para la lectura, Ramillete de divinas flores, Despertador Eucarístico, Vida de Jesucristo i otros

místicos que los alumnos llevan; relijion por Ripalda.

Alumnos en cada clase.—Deletreando 21, decorando 7, escribiendo 14 i en relijion 1.

Edades—de 5 a 10 años 17 niños, de 10 a 15, 70 i de 15 a 20 años 1.

Asistencia.—Dos, una desde las 8 a las 11 de la mañana i la otra desde las 2 hasta las 5 o 6 de la tarde.

16.—*Escuela en la calle de San-Juan-de-Dios, dirigida por doña Maria Aris.*

Preceptora.—Buenas aptitudes. Cuenta 6 años de enseñanza i tiene una renta anual de 360 pesos por contribucion de los padres.

Local.—Bastante espacioso: comprende 4 departamentos que miden 34 varas largo i 5 tres cuartos ancho.

Material.—Incompleto, hai tres mesones i tres bancas para la escritura, i para la lectura asientos de las alumnas.

Número de alumnas 60, incluidas 11 agraciadas.

Asistencia media, 55.

Ramos de enseñanza.—Lectura, escritura, aritmética, relijion i gramática.

Libros adoptados.—En lectura, Método Gradual de lectura, la Vida de Jesu-Cristo, el Despertador eucarístico, i otros que los alumnos llevan de sus casas; para la aritmética, Bustos; para la relijion, Ripalda i para la gramática, Cortes.

Alumnos en cada clase.—Si abando 14, decorando 46, escribiendo 53, en aritmética 18, en relijion 23 i en gramática 7.

Edades.—De 5 a 10 años 33 niñas i de 10 a 15, 27.

Asistencia.—Una al dia, principia desde las 8 de la mañana i termina a las 3 de la tarde.

17.—*Escuela de la calle del Teatro, dirigida por doña Ramona Esquivel.*

Preceptora.—Regulares aptitudes. Cuenta 8 meses de enseñanza i percibe de cada alumna 2 reales mensuales.

Local.—Es una ramada de totora que mide 6 varas largo i 4 $\frac{1}{2}$ de ancho.

Material.—Una mesita de 1 $\frac{1}{2}$ varas largo

i vara de ancho, con 6 u 8 asientos de las alumnas i nada mas.

Número de alumnas.....49, incluidos 9 niños pequeños.

Asistencia media.....35.

Ramos de enseñanza.—Lectura i escritura.

Textos adoptados.—En lectura, son admitidos los que cada alumna lleva de sus casa, que jeneralmente son místicos.

Alumnas en cada clase.—Deletreando 21, decorando 28 i escribiendo 19.

Edades.—De 5 a 10 años 19 niñas i 9 hombres, de 10 a 15, 20 i de 15 a 20 años 1.

Asistencia.—Dos diarias, una desde las 8 a 11 de la mañana i la otra desde las 2 hasta las 5 de la tarde.

18.—*Escuela situada en la plazuela de San-Francisco, al cargo de doña Isabel Araya.*

Preceptora.—Buenas aptitudes. Hace un año dos meses ejercita la enseñanza i recibe de cada alumna la gratificacion de 1 ps. mensual.

Local.—Sirve para este objeto la sala de recibir de la preceptora, que es bastante capaz.

Material.—Lo forman los asientos de las alumnas i dos mesas pequeñas de la preceptora.

Número de alumnas.....20.

Asistencia media.....13.

Ramos de enseñanza.—Lectura, escritura, aritmética, relijion e Historia sagrada.

Textos adoptados.—En lectura, Moral en accion, Imitacion de Cristo, la Historia de Chile, Avisos saludables, Lecciones de moral, virtud i urbanidad i otros místicos; la aritmética se enseña practicamente; la relijion, por Ripalda; i la Historia sagrada, por Taboró.

Edades.—De 5 a 10 años 17 alumnas i de 10 a 15, 3.

Asistencia.—Una, desde las 8 de la mañana hasta las 3 de la tarde.

Dios guarde a US.

J. Blas Roldan.

(Antiguo alumno de la Escuela Normal).

Imprenta de Julio Belin i Ca.

MONITOR

DE LAS ESCUELAS PRIMARIAS.

TOMO II. Santiago de Chile, diciembre 15 de 1853. NUM. 5.

RESUMEN.

El Monitor — Bibliotecas locales. — Suscripciones voluntarias. — Visitas de Escuelas. — Caligrafía. — Semillas de Plantas. — Bogotá. Dase cuenta al Encargado de Negocios de Nueva-Granada en Chile de haber sido este autorizado por aquel Gobierno para celebrar un contrato con don D. F. Sarmiento relativo a obras de Instrucción Primaria. — Arauco. Nota del Intendente de aquella Provincia en que se dá cuenta del estado en que se halla la Instrucción Primaria. — Ministerio de Hacienda. Se acusa recibo de una nota pasada a este Ministerio i se dan las gracias al señor T. de Salta por su obsequio. — Notas del señor Ministro de Instrucción pública, los Intendentes del Maule, Ñuble, Atacama, Concepcion, Santiago. — Informe que presenta al Ministerio de Instrucción Pública el Visitador jeneral de Escuelas de la provincia de Coquimbo sobre el estado en que se halla la enseñanza en los departamentos de Elqui, Ovalle, Combarbalá e Iliapel. — Crónica de la escuelas.

Sr. don José Santos Rojas.

Olivar setiembre 10 de 1853.

Mui señor mio i amigo :

Adjunto a U. el recibo del dinero que se ha recojido para los útiles de la escuela de mi cargo. He sentido que U. no hubiese continuado la suscripcion, pues yo he sacado poco provecho, solo me han pagado los siguientes: José Toro cuatro reales, Tomasa Guzman dos reales, Elias Soto dos reales, Pascual Camilo un peso; esto es despues que U. se fué.

El número de alumnos que hai hasta esta fecha es de sesenta i cuatro, i de esta incorporacion todos han entrado principiando a conocer las letras.

Tenga la bondad de poner en conocimiento del Supremo Gobierno, que el señor don Antonio Soto, cede un terreno a inmediacion de la poblacion, i este me parece mejor que el que proporciona el señor Salas, para que se edifique la escuela. Con cualesquiera cosa que facilitara el Gobierno, dando si los útiles de la otra escuela, me parece se concluiría; i ojalá se diese este paso con brevedad, pues ya U. bien sabe que estoi sacrificando mi bolsillo para el pago de esta.

Esta bella oportunidad me proporciona el placer de suscribirme de U. reiterando los sentimientos de aprecio i ofrecirme atento i S. S. Q. B. S. M.

José Segundo Lobo.

Recibí de varios padres de familia la cantidad de once pesos cuatro i medio reales para ayuda de los útiles que han de hacerse para mi establecimiento, como tambien para refaccionar los que están en mal estado.

José Segundo Lobo.

Olivar, setiembre 10 de 1853.

Bibliotecas Locales.

Estaba destinado este número del *Monitor* a registrar notas que muestran de todas partes el espectáculo consolador de que la educacion del mayor número no es ya un vano *desideratum*, un atorno de mensajes, memorias i programas. Todos desean que haya educacion primaria, i en materia de deseos no conocemos en el mundo ni preña, ni público, ni partidos, ni gobiernos mas aficionados a desear que los nuestros. Nuestra vida pública i privada es un continuo desear, i solo vemos a los poderosamente ricos que nada desean despues de haber comprado algun amuebladillo bueno en Europa para *maison garnie*, i un coche, si va hasta ahí el lujo, hermano de las *hirondelles*, o de los coches de *remise*. Pero entre desear tener fortuna i poner los medios pacientes i sostenidos de adquirirla, o la capacidad de improvisarla honradamente i sin el complaciente auxilio de un alcance en una mina, media por desgracia la dificultad. Sucede otro tanto en educacion primaria, en cultura jeneral, en progresos materiales e intelectuales. Hacer efectivos los deseos, i poder hacerlo es lo que nos falta, que no es poco.

La residencia en esta de los enviados del Perú i Nueva-Granada en la época de la primera enunciaci6n de la idea de fundar Bibliotecas Locales, i el desempeñar encargo tan alto a personas como el señor Pardo por el Perú, i el señor Ancizar por Nueva-Granada, hizo que estos funcionarios se interesasen con sus respectivos gobiernos a fin de que tomasen parte en obra que podia redundar en bien i gloria de las Repúblicas Sud-americanas. Por lo que al Perú respecta, infiere ya el público que nada decisivo podria obtenerse en las circunstancias, absorvida la atencion del Gobierno por las apremiantes complicaciones de la guerra con que se amenazan recíprocamente dos países destinados a molestar por lo ménos toda su vida, sin otra razon, a nuestro juicio, que haberse llamado el uno Alto i el otro Bajo Perú. En esto de alto i bajo nos parece que está toda la cuestion.

No sucedió por fortuna lo mismo con Nueva-Granada, que, a lo que parece, se inquieta poco de saber a qué grado de ele-

vacion se halla sobre el nivel del mar, o el nivel de todas las otras secciones americanas. El señor Ancizar recibió en Lima, i nos la transmite en copia, autorizaci6n de su Gobierno para contratar por un año, por la cantidad de *dos mil pesos* la parte de libros que por esa cantidad pueda proporcionarse, de las ediciones que habrán de formar las Bibliotecas locales o parroquiales, como las llama el ministro granadino, todo esto mientras se reúne el Congreso, para obtener de él una lei al caso. El señor Ministro previene a su Enviado que se ha insertado su nota en la *Gaceta* de Nueva-Granada, a fin, dice, de ir preparando la opinion.

No vacilamos en anunciar nuestra conviccion de que con solo este plausible acontecimiento las *Bibliotecas locales* están en via segura de realizacion. El señor Ministro de Instrucci6n Pública de Chile mostró ya en su Memoria lo dispuesto que está a favorecerla; la prensa de Chile la ha fomentado con interés, i la prensa i el Gobierno pueden mucho cuando un objeto de interés público sin atinencias de partido los pone de acuerdo. La concurrencia de Nueva-Granada, la que mas tarde puede esperarse del Perú, la que no es difícil obtener de Buenos-Aires i de la República del Uruguay, todo de Chile es bien comprendido en esta parte, por hombres públicos, que fueron sus bienvenidos huéspedes en otro tiempo, toda concurre a dejar presumir, sin pedir imposibles, que la palanca de la jeneral cultura norte-americana vendrá convertida al castellano, enriquecida de los buenos modelos ingleses i franceses, a activar el desarrollo de la civilizaci6n de la América del Sur, i poner de acuerdo por lo ménos en un punto a pueblos i gobiernos.

La proposici6n del señor Ministro de Nueva-Granada de suscribir por un año, muestra solo su deseo y hieniente de poner su parte de esfuerzos en la ejecuci6n de la obra, i en este sentido su autorizaci6n a contratar es ya un comienzo de ejecuci6n i un antecedente conquistado. Las Bibliotecas locales es toda una creaci6n por efectuar. Si suponemos que en diez años hubiese de hacerse edici6n de un libro mensual a tres mil ejemplares, tendríamos trescientos sesenta mil volúmenes, cuya edici6n demanda un capital

cuantiosos por los valores que en tan estensa produccion van comprometidos. Estos libros han de librarse a la circulacion ya encuadernados, con sólida aunque barata pasta, i esto aumenta su precio. Los originales, poseyendo pocos nuestro idioma adecuados al objeto, han de ser confeccionados o compilados por nuestros autores, o traducidos del inglés, del francés, el alemán, etc., que los poseen adecuados a la capacidad popular. Esta obra de aclimatacion, i quizá la mas onerosa de todas demanda igualmente capitales, tiempo, etc. Debe advertirse que la capacidad actual de nuestros establecimientos tipográficos es insuficiente para llenar objeto tan vasto. La encuadernacion sola invertiria mas de cien mil pesos, sino hubiese de apelarse a las máquinas i elementos con que los norte-americanos han llegado a hacer casi indiferente la encuadernacion como costo, de manera de no publicarse obra ninguna que desde la imprenta misma no salga encuadernada en jénero aprensado. Estas máquinas no pueden ser introducidas aun en la América del Sud, por que aun no hai tipografia que pudiera tenerlas en actividad cuarenta dias al año.

Infúese de aquí que habrán de montarse establecimientos industriales para la ejecucion de las *Bibliotecas locales*, con elementos i capitales calculados para su objeto; i que esos capitales i esos establecimientos improductivos sin las ediciones constantes i numerosas de las *Bibliotecas locales*, estarian muy comprometidos, si la realizacion i la continuacion de la obra estuviesen sujetas a las oscilaciones frecuentes de las administraciones. Muy poco avisado se mostraria el que empeñase establecimientos, montados en la base delesnable de un decreto del Ejecutivo i en contratos de corta duracion. Por esto es que creemos indispensable una lei del Congreso autorizando al Ejecutivo a suscribir por diez años a la ejecucion de las *Bibliotecas*. Una lei es una garantía, un acto que crea derechos i acciones. Un decreto puede suplir a la emergencia del momento, sin empeñar la fé pública en contratos que por la otra parte tienen comprometidos capitales cuantiosos i de difícil enajenacion o realizacion.

De aquí tambien proviene la conveniencia de asociarse varios gobiernos america-

nos para sostener este trabajo, pues los productos para ser baratos serian siempre superiores a la capacidad de colocacion de cada uno en particular. Ni la circunstancia de realizarse la obra en Chile es puramente accidental. Efectuada en Buenos Aires, por ejemplo, la difusion de los libros seria difícil en Nueva-Granada i en el resto del Pacífico i vice-versa, mientras que Chile situado en la encrucijada de las vias comerciales terrestres o marítimas de todos estos paises puede acudir a un tiempo con sus remisiones en todas direcciones, no siendo indiferente el que pueda ademas vivificar i sostener el interes ya por la parte culminante que tendria en la obra, ya por sus antecedentes en materia de educacion pública.

Creemos, pues, que para lograr el objeto, en la estension que conviene darle, i con las garantías recíprocas que su ejecucion exige, podria encontrarse un espediente sencillísimo que conciliase todos los intereses i ahorrarse las demoras i diverjencias consiguientes, cuando los interesados son varios i están en puntos distantes. Nosotros aconsejariamos a los estados que hubiesen de suscribir a esta obra, proce-dera así. El Ejecutivo seria autorizado por una lei para contratar por diez años su concurrencia por la cantidad de ~~la~~ la adquisicion de las ediciones de las *Bibliotecas locales*; en la proporcion que correspondiese a aquella suma, i bajo las condiciones i en los términos que celebrare el contrato el Gobierno de Chile, autorizando a un agente público o especial para el arreglo definitivo de dicho contrato por parte de los gobiernos interesados.

Este espediente allana, a nuestro juicio, todas las dificultades. Desde luego el tomar por base el arreglo que haga Chile, aleja todo temor de desmedida inversion de los fondos, conocida la regularidad de la administracion de este pais; i como la obra se ejecutará bajo su inspeccion hai en todo caso un guardian natural de los intereses comunes. Este medio asegura la uniformidad de los condiciones, erigiendo una regla jeneral para la resolucion de todas las dificultades que pudieran ocurrir, alejando así el arbitrario, muy temible en negocios entre contratantes que revisten autoridad, hasta para no pagar lo que deban, se les cobra debidamente, en esto dicho

sin ofensa de nadie. Lo esencial sería alejar esas interminables idas i venidas, consultas, enmiendas, ratificaciones, etc., etc.

Dánse pasos en Buenos-Aires i Montevideo entre las Repúblicas del Plata para inclinar a sus gobiernos a concurrir a la obra, ya que aquella ciudad i aquel estado son los únicos de entre los pueblos argentinos, que a un gobierno regular reúnan la circunstancia de tener rentas; pues, por lo que hace a las *Provincias* que por broma se llaman hermanas, lo muestran sin duda en este momento en presentarse todas desnudas, con una mano atrás i otra adelante, esperando que el Gobierno que se han dado les subministre recursos para continuar sus guerras i revoluciones, objeto primordial de esta hermandad.

Está ya en prensa un libro que servirá de modelo de las ediciones i que será distribuido con solo el objeto de mostrar por el hecho la estension de los bienes que pueden asegurar las Bibliotecas locales.

Suscripciones Voluntaria.

Lentos como son nuestros progresos en todo, i por difíciles e inseguros que sean los pasos que damos, hai en lo que respecta a la instruccion primaria mucho que debe hacernos esperar que llegaremos a resultados positivos. Es esta una necesidad pública i privada a un tiempo, i basta solo despertar el interes privado, el egoismo si se quiere de los vecinos para obtener lo que no alcanzan las rentas del Estado. ¿Qué es en efecto, una escuela, sino la casa comun de los niños del vecindario, pobre, desasiada incomoda de ordinario i una especie de penitenciaría en que los niños sufren torturas que los hombres adultos no toleran, sin creerse desgraciados?

¿A quien interesa la mejora i comodidad de estos establecimientos, sino a los padres de familia que mandan a ellos sus hijos a pasar los primeros años de la vida, cediendo los grandes a medida que crecen su lugar a los pequeñuelos? No sabríamos por qué una familia pudiente compraría en el Panteon de Santiago un lugar para que descansan las cenizas de sus miembros muertos, acaso de las enfermedades contraidas en la niñez, i no habrían de acomodar un lugarcito en la escuela para que habiten una jeneracion en pos de otra los

miembros vivos, abandonados a la inclemencia de bancos insoportables, de habitaciones mal sanas i peor ventiladas, en la edad en que el cuerpo se asimila cuanto lo rodea para su crecimiento. No sabríamos por qué un dueño de casa construye un cuarto mas para alojar un sirviente, i no añadiría a la ventana de la escuela un vidrio para que su propio hijo no se resfíe. ¿Será porque los hijos de su vecino han de participar del beneficio? Pero el costipado de su prole ni daña ni alegra a los estraños.

Todo el mal viene de nuestros hábitos de irreflexion, que hacen del interes público otra cosa que el interes privado. El Gobierno debiera, dicen, edificarnos una escuela o reparar la que tenemos o proveerla de útiles, etc. Pero a seguir el orden natural de los sentimientos i de las ideas, parece que el Gobierno tiene poco que ver con que el hijo de Juan Vecino esté con mas o ménos comodidad.

Por esto es que no cesaremos nunca de inculcar a la administracion que no se olvide de que las escuelas públicas son instituciones municipales, i que la injerencia del Estado no es sino tutelar, directiva, en cuanto suple la indolencia de los vecinos, i la ignorancia o la insuficiencia de los sistemas individuales de enseñanza. Es preciso traer las ideas a su verdadero terreno. Pídesse al Estado que funde i dote escuelas por todas partes, sin observar que se le exige al Estado que se sustituya al padre de familia pudiente para que haga las erogaciones que a él le correspondia hacer. El proyecto de lei del Diputado Montt, hoy Presidente, estaba basado en este principio, fundado en el sentido comun; que cada padre cumpla con sus deberes en razon de sus posibles, i con lo que gastan para sus hijos se eduquen tambien los de los pobres. Puede el erario suplir la escasez de estos; pero será una monstruosidad ruinosa pretender que el erario nacional vaya en auxilio tambien de los que pueden educar a sus hijos.

Sabemos que se trata de reglamentar las escuelas, i ya se presenta un punto de reglamento. En Valparaiso, por ejemplo, no se permite a los maestros municipales recibir en sus escuelas alumnos pagantes, mientras que en Santiago, prevalece la práctica contraria. Un preceptor de Illapel

nos consultaba a este respecto, deseando saber si tenían los ricos derecho de poner sus hijos en la escuela fiscal que dirijia, sin pagar por educacion. En los tres casos hai un vicio radical. ¿Por qué las escuelas de Valparaíso aunque municipales han de ser escuelas de pobres, como las de la Holanda? ¿Por qué el maestro en Santiago ha de hacer un negocio suyo, de los estipendios que recibe, no obstante que la casa, el material con que trabaja le es dado por la Municipalidad i ademas un salario? ¿Por qué en Illapel el Estado ha de ahorrar un centavo al vecino en la educacion de sus hijos.

No habiendo una lei para la administracion de los gastos que los padres de familia hacen por la educacion, por no querer el Senado tomarse la molestia de examinar esta cuestion por su costado práctico, el Ejecutivo, al reglamentar las escuelas, tiene que caer necesariamente en el odioso sistema de distinguir entre agraciados i pagantes; ya que el óla la escuela, el material, i el maestro idóneo. Pero para el pago hai todavía graduaciones de capacidad que alguien debe estar encargado de distinguir; pues el maestro, a haber de ser árbitro en esta cuestion, entraría, con disposiciones interesadas, en detalles que no le incumben. Un funcionario público debe, pues, decidir, al dar boleta de admision al alumno si sus padres son o no incapaces de llenar su deber de educar a sus hijos, i qué parte de esa educacion podrian pagar en relacion a sus posibles. Sin esto no puede haber ni equidad ni útil distribucion de rentas. Témesese que los padres de posibles manden sus hijos a escuelas particulares a pagar lo mismo o mas, por educacion igual o inferior? Pero aun en ese caso, habria utilidad i ventaja pública, pues los ricos mantendrian escuelas, i el estado no educaría sino a los hijos de los que nada pueden.

Queda aun la cuestion de los edificios i material de escuelas, que son todavía mas municipales, mas locales todavía que la renta pagada a los maestros. No desaprobamos en manera alguna las erogaciones que hace el Gobierno para mejorar los establecimientos, construir nuevas escuelas, dotarlas de útiles i demas; pero esto no debe pasar de un estímulo i una anticipacion. ¿Qué rentas podrian bastar a construir trescientas escuelas en toda la República?

No es una cosa penosa ver que el Intendente del Maule, por ejemplo, avisa al Ministro de Instruccion Pública de Santiago que se necesita en cierto lugar una pizarra de madera? A no atender mas que a la sana razon ¿qué tiene que ver el Estado con tales cosas?

Los padres de los niños que mandan a educar sus hijos en esa escuela no pueden erogarle el dinerillo que tan barato mueble costaría? ¿Carecen ellos por ventura en sus casas de una mesa en que comer, una silla en que sentarse? Lo que mas nos lastima en este pésimo sistema es que confirma los errores populares, i distrae cada día mas la atencion de los padres de familia de sus propios deberes, aspirando de todas partes a que el Estado se les sustituya como dispensero, amueblador i contratista.

¿Es imposible entrar en otro sistema? Creemos, por el contrario, que el sistema contrario es el único posible, el único natural i deseable; i lo que sugeriamos en el número anterior sobre la oportunidad i conveniencia de apelar a la suscripcion voluntaria, viénnos ampliamente confirmado ahora por la correpondencia del Sud.

La carta del señor Visitador Rojas que publicamos a continuacion es acaso uno de los documentos mas interesantes que hayan hasta hoy aparecido en el *Monitor*.

No contiene bellas frases ni pomposas descripciones. Lo que hai en ella de importante es la manifestacion del vivísimo interés que muestran las poblaciones rurales por tener escuelas para sus hijos, no ya *pedigüeñándolas* al Gobierno, sino reuniendo suscripciones, cotizándose voluntariamente para costear materiales, erijir escuelas, i proporcionarse lo que han menester.

Sentimos que el señor Rojas no nos haya enviado los nombres de los filántropos Curas de Pehidegua i Pencagüe. El público, que sabe hacer justicia a las virtudes modestas, hallaría un placer en conocer los nombres de los párrocos que tan bien en tendido zelo muestran en el desempeño de su santa mision. La nota oficial del señor Rondizzoni, que publicamos en nuestro número anterior, anuncia el hecho mui recomendable del señor Canónigo Sevilla de la Catedral de Chiloé, quien se ha constituido

voluntariamente en Visitador de Escuelas, recorriendo los departamentos, llevando a todas partes consejos, estímulos i aprobacion a los buenos maestros. ¡Cuánto puede un párroco sobre sus feligreses para hacerles comprender estas verdades sencillas de que nos hemos constituido en débil eco, a saber; que de la educacion de sus hijos depende la salvacion de sus almas, porque ellos son responsables de los vicios que la degradacion moral enjendra, de los delitos que las pasiones indisciplinadas pueden producir; que la fortuna, la elevacion de sus hijos depende a veces de una buena letra, de la temprana aficion a leer que prepara el espíritu a mas ordenadas adquisiciones; que la escuela es asunto domestico, de la incumbencia de los padres de familia, quienes, así como edifican una casa cómoda para vivir, deben en comun edificar una escuela para la comodidad de sus hijos, que como tienen en su casa un vaso para beber agua, necesitan sus niños una pizarra para beber conocimientos.

¿Cómo no jemir el hombre que se precia de ser chileno al saber que en las poblaciones de la costa Cahuil, Navidad, Rosario, Estrella, donde habitan millares de compatriotas suyos no ha habido jamas una pobre escuela para que se desbarbaricen las jen-raciones nacies, i como no interesarse por aquellas buenas jentes que claman porque se les proporcionen estos medios de incorporarse en la sociedad civilizada de que parecen hoy escluidos?

En Guacargüe un comisionado ha reunido en dos dias trescientos pesos para proveer a la fundacion de una escuela de mujeres.

Las escuelas de varios puntos han doblado i aun triplicado su infantil poblacion en unos cuantos dias.

Hai ya una concurrida escuela nocturna de artesanos en una de aquella poblaciones.

Los curas han pronunciado discursos piadosos en favor de la moral i de la virtud que entran por la intelijencia.

Los vecinos erogan fondos, i ya sus particulares han ofrecido terrenos para la construccion de nuevas escuelas. ¿Puede dudarse a la vista de este espectáculo que el interes de la instruccion primaria empieza a despertarse, i tomar el carácter de una de esas nobles pasiones que agitan a

los pueblos de vez en cuando i los hacen realizar esos prodijios que se llaman Independencia, libertad?

Pero estos esfuerzos i este espíritu deban solo servirnos como guía para encastrar las instituciones, fecundizar los elementos que la sociedad misma ofrece para llevar a cabo la grande obra. Todo lo que la administracion haga por desenvolver la educacion nunca pasará de un mero auxilio, para una necesidad sin límites. Los que pretenden que el erario costee la educacion pública, se arredrarian si el Ministro del ramo presupuestase trescientos mil pesos anuales para su sosten, i nadie ignora hoy que un millon i doscientas mil se presupuestan todos los años en Massachusetts. Los que no quieren que se impongan nuevas contribuciones al público no reflexionan en lo que dicen con aplicacion a las escuelas. Los padres de familia pudientes gastan sumas a veces enormes en hacer que sus hijos aprendan a leer i escribir; ninguno deja de educar bien o mal segun sus posibles, i los medios que encuentra a su alcance. La contribucion está, pues, establecida, es la naturaleza quien la impone, los deberes del hombre en sociedad quienes la sostiene. Lo que se llama, pues, renta de las escuelas es solo la administracion en comun de estos fondos para su mas productiva inversion, cuidando de que con el peso que paga el pudiente para educar a su hijo, se eduque otro hijo del pobre que no puede pagar, i cuyo hijo sin educacion puede mañana asesinar o robar al hijo educado del rico.

Estas contribuciones voluntarias que se imponen los vecinos en el Sud para edificar escuelas, esos terrenos que ofrecen, acaso los que ménos pueden, esas son las contribuciones Municipales. Esos comisionados que van de casa en casa solicitando suscripciones de la buena voluntad de los vecinos, dando dos reales quien acaso no tenia mas para comer ese dia, i otro dos reales el rico indiferente que guarda su plata para jugarla a las carreras, al monte o la malilla, esas son las contribuciones de escuelas pero irregulares desordenadas, i sujetas a todos los caprichos.

¿Puede organizarse ese buen espíritu, estimular a los perezosos, contener a los filántropos para que no gasten demasiado? Nosotros creemos que si, bastando para

ello apelar a las fuentes de toda organizacion Municipal.

La Municipalidad es la organizacion primitiva de los hombres, es la República anterior a las Repúblicas representativas, es la república que conservan viva en su seno las monarquías. Cuando los vecinos de un lugar se reúnen para proveer en común o por el mejor parecer a una emergencia, que les atañe, dictan una lei con mayor sancion mo al que la que dictan los Congresos Representativos. Yo supongo que los vecinos de Cahuil se reúnen despues de misa el dia de Pascua de Navidad, i que presididos por el cura o un vecino respetable se proponen remendar la iglesia destechada por un huracan, o la escuela deteriorada por la humedad. Si despues de oidos los pareceres, i tomada votacion se decidiese que cada uno dé según sus posibles para la obra, tenemos un acto municipal, una lei obligatoria como no lo es mas ninguna otra.

¿Por que, pues, no se daria desde ahora principio a organizar reuniones anuales para proveer en cada localidad a las necesidades de las escuelas? ¿Diráse que los vecinos no concurrirán a estas reuniones? Es lo mejor que podría suceder, porque concurriendo solo los mas interesados en el fomento de la educacion tomarian resoluciones, que son obligatorias para los que no concurrieron, pues no se ha de castigar el patriotismo haciéndolo que él solo cargue con el fardo, ni premiar el egoismo i la indiferencia, bastando no asistir a la reunion para eximirse de todo grávanen. El cabildo abierto está vijente en nuestras leyes, i cabildo abierto es to la reunion de vecinos notables con autorizacion, que se ocupe de intereses de la comunidad.

Creemos, pues, que la administracion puede incorporar en sus decretos reglamentarios esta autorizacion a reunirse los vecinos de un barrio en las ciudades, de una aldea o villa en las poblaciones de menor cuantia todos los años en dia determinado, i estraordinariamente cuando el caso lo requiera, i que lo que, con las formalidades que se prescriban, fuese resuelto en estas reuniones, por la mayoría de vecinos concurrentes, sea considerado acenrido municipal en Cabildo abierto, i levantada acta legalizada, sea lo en él dispuestto obligatorio para la minoria presente i

para los vecinos ausentes, como toda otra lei i arreglo municipal.

De este modo puede poco a poco regularizarse el servicio de las escuelas, proveerlas de medios i de locales, que son de fácil adquisicion i construccion cuando entra en ella la buena voluntad del vencidario que el uno dá un sitio, el otro unos paños, cuál ofrece costear bancas, i cuál padre anheloso pero pobre ofrece tantos dias de trabajo personal para llevar la obra a cabo.

Sr. don Domingo F. Sarmiento.

San-Fernando, noviembre 16 de 1853.

Señor: Suministro a U. algunos pormenores de lo que he podido hacer en la visita que estoi practicando en la provincia de Colchagua, ayudándome mucho los curas de Rengo, de Pichidegua i de Pencagüe. El de Rengo en publicar en el púlpito la apertura de una clase nocturna de artesanos que ya se compone de 27 alumnos, i en méos de dos meses han hecho un gran progreso en lectura, escritura, aritmética, dibujo i relijion de que consta la enseñanza. Yo dí las primeras lecciones, recabé de la Municipalidad 24 ps. para el alumbrado i suplir otras necidades, i para las esplicaciones de la relijion pude conseguir con el teniente cura Fr. Agustin Marambie diese las lecciones orales, paso que me pareció acertado por el poder que toman las palabras, vértidas por boca de un sacerdote. El de Pichidegua, con una larga exortacion, en lugar de la plática doctrinal, a presencia de mas de 400 personas reunidas en su iglesia, que tuvo por resultado de aumentar en la escuela el número de alumnos i de hacerlo subir de 25 a 44, i de hacer una fuerte impresion en el ánimo de sus oyentes que salieron dispuestos a dar cada uno según sus proporciones a favor de una casa escuela, por ser mala i ajena la que tienen: creo que surtirá buen efecto porque yo solo pude recolectar 26 ps. i 6 cargas de madera, sin contar con las delijencias que quedan continuando el Subdelegado i un comisionado que se nombró con este objeto, i de ellas se me dará cuenta pronto. El cura de Pencagüe con lo mismo i para el mismo objeto. Hice la apertura de una escuela que mas de 6 meses estaba cerrada, i tiene en la ac-

tualidad 42 alumnos a quienes di yo las primeras lecciones; como tambien la traslacion de la escuela del Olivar porque estaba fuera de la poblacion i no tenia mas que 4 niños i le dejo en el punto donde la coloqué 64 : 2 vecinos jenerosos se ofrecen a facilitar pedazos de terrenos a favor de una escuela que allí debe haber por ser el punto mas interesante de aquella subdelegacion. En Coico pude hacer que con los ramos de multas se refaccionasen los útiles de la escuela, i se le diese mas extension, hice subir el número de alumnos de 24 a 48. En Guicargüe me quedé dos dias solo dirijiendo la escuela a fin de que el preceptor acompañase al comisionado para recolectar las firmas de los vecinos a favor de una escuela de mujeres, h. i ya 300 ps. seguros. Mucho me ocupé por hacer la apertura de una escuela de niñas en el pueblo de Rengo, pero no se efectuó talvez por que la señora que debia dirijirla estaba en ejercicios i el gobernador me indicó que ni en seis meses se efectuaría; pienso hacerla antes de mi retirada. No seria bastante este pliego para decirle a U. lo que he podido hacer a favor de cada una de las escuelas que tengo visitadas, lo que haré a favor de los preceptores, i deseara, como lo desean ellos; ser el visitador de firma en esta provincia que así se remediarían varias de las necesidades que se sufren en las escuelas; pero sobre todo en las costas de Cauhuil, de la Navidad, del Rosario i de la Estrella en donde jamás ha penetrado la educacion primaria. Aquellas pobres jentes esperan con ansiedad el que les llegue una escuela para educar a sus hijos. Yo en Cauhuil en conversacion con el cura i varias otras personas les propuse, que si recabando yo del Ministerio un establecimiento de educacion con un preceptor rentado por el Gobierno, facilitarían la casa, porque observé que era inútil la que tienen, al momento dijo el Cura yo me suscribo con una onza para la construccion de una buena casa escuela, otro con media onza, i así en ménos de un cuarto de hora se juntaron mas de 50 ps.; me compadeció la sencillez i entusiasmo de los cauhuileños en pedirme una escuela para sus hijos. Quisiera decirle las ofertas que me hizo el cura del Rosario si se le colocaba una escuela en su parroquia, es el párroco mas

dispuesto que he podido visitar, i el mas decidido por la educacion; pero por la prisa del mozo lo dejo para despues.

Le acompaño para mientras esas dos notas de dos preceptores que anuncian o aseguran con sus firmas lo que he trabajado en sus escuelas.

José Santos Rojas.

Visita de Escuelas.

Por la carta del señor Rojas que hemos publicado, vemos cuan fructuosa cosecha hace en su exploracion en la provincia de Colchagua, a donde fué destinado. El señor Rojas ha residido en aquellas provincias algunos años, i es de todos conocido, lo que facilitó mucho el buen éxito de su empresa.

Ha salido para Chiloé en este próximo pasado vapor don Bernardo Suarez a hacer la visita de aquella provincia por pedido del Intendente el señor Rondizzoni. Es de esperar del conocido zelo del señor Suarez que remueva las dificultades que embarazan el progreso de la enseñanza por esa parte, o instruya al Ministerio de aquellas que requieran accion mui eficaz para hacerlas desaparecer.

Estas visitas enviadas a cada provincia, estos informes de cada una de ellas, de las cuales se obtiene una estimacion segura sobre los locales de escuelas, i todo lo que a ellas conciernen producen un resultado feliz para la mejora de la educacion, i aun para edificar la opinion pública i aun el juicio de los lejisladores de ámbas Cámaras, si los lejisladores se tomasen la molestia de registrar los documentos públicos que deben servir a ilustrarlos.

Los visitadores levantan el inventario de las escuelas en cada localidad, lo cual es de una ventaja inapreciable para estimar lo que importan en sustancia esos establecimientos de educacion que a veces son nominales, por la insignificancia del número de alumnos que las frecuentan, o por la escasez, ruindad, o carencia de los elementos necesarios para la enseñanza.

Los Visitadores llevan en cambio a las provincias el espíritu de animacion i de propaganda tan fácil de comunicar a pueblos que nada mas desean, sino que se les ayude i estimule para mejorar. El quietis-

mo es la enfermedad de provincia, i contra este sopor en que yacen poblaciones apartadas de los focos del comercio o de la civilizacion, no se ha opuesto otra corriente de aire que ajite a aquella atmósfera, que los visitantes de escuelas. Sería de desear que las autoridades de cada localidad, penetradas de la importancia de los objetos que se propone la Visita de escuelas prestasen a los Visitadores toda clase de cooperacion para llevar a cabo su obra, seguros de que en bien propio i de su lugar redundaría todo.

De la Caligrafía.

Hemos visto una coleccion de muestras de escritura de los alumnos de la Escuela Normal, de las que se destinan para presentarse mensualmente al Ministerio de Instruccion Pública, i nos complacemos en decirlo, pueden ser reputadas modelos i algunas de ellas servir para padrones litografiados.

El señor Berman profesor de este ramo en la Escuela Normal, ha asegurado a Chile la propagacion de una forma de letra inglesa la mas acabada i perfecta, pudiendo en pocos años jeneralizarse por toda la República un carácter de letra que no ofrece inconvenientes, sino a causa de la corruptela que desfigura sus purísimos elementos.

Quien sabe cuánto importancia damos a la adquisicion de una bella forma de letra, como medio industrial i comienzo de cultura, i elevacion personal, comprenderá cuanto nos complace el que en la Escuela Normal se haya llevado la caligrafía al último grado posible de perfeccion, pudiendo desde allí conservar las buenas tradiciones de letra, i difundirlas por todas partes.

Semillas de Plantas.

Hemos publicado en este número una nota del señor Ministro de Hacienda i la que de nuestra parte la motivó, por haberse publicado ántes una carta del señor Tula de Salta que hace el envío i haber solicitado este propagador de las mejoras útiles, el que se le admitiesen alumnos de

las escuelas públicas algunos jóvenes que deseaba mandar a sus espensas. Hemos, pues, debio insertar en alguna parte estas piezas i hallado útil o por lo ménos lógico hacerlo en la publicacion en que se encuentran los antecedentes.

En el número anterior del Monitor se publicaron algunas notas dirigidas por el Ministro a los Intendentes de algunas provincias, proveyendo a las indicaciones i pedidos hechos por los maestros de escuelas, o requiriendo el cumplimiento de disposiciones anteriores, aun no llenadas. Debe saberse que el Ministerio de Instruccion Pública recibe mensualmente un estado de cada maestro de escuela por el cual es informado del número de alumnos de la escuela, su aumento o disminucion en el mes i de las necesidades de la escuela en libros, útiles, etc. El Ministerio entónces provee lo conveniente, impartiendo órdenes a los Intendentes de provincia, pudiendo por el estado de la escuela de los meses subiguientes, verificar si están o no remediadas las faltas indicadas. Por este sistema el Ministerio de la Instruccion Pública está al corriente del movimiento de las escuelas en todos los extremos de la República, habiendo remediado al antiguo i conocido defecto de nuestra administracion que ordena de ordinario una reforma, i el decreto espedido queda sin ejecucion sin embargo, porque su accion se embota en las dificultades de detalle, i el Gobierno ignora si se ha cumplido o no.

Señor Ministro de Hacienda :

Estando bajo la direccion de U.S. la Quinta Normal me tomo la libertad de poner a su disposicion varias semillas de árboles de madera de los bosques de Tucuman, las cuales me han sido remitidas por el señor don Victorino Tula de Salta, encargando especialmente dotar a este establecimiento de aquellas preciosas plantas.

Déscuellan entre ellas por su utilidad el Nogal Silvestre que se cria en los climas templados de las sierras, i notable por su ma lera de ebanista, muy comun en Santiago en los lujosos amueblados antiguos. El *Tulco* árbol de adorno i de Flores hermosísimas, El *Pacara* uno de los mas ji-

gantescos árboles i de cuya madera se construyen arcezas de una piza. El *cedro* de Tucuman, inestimable por la fragancia, solidez, color i lijereza relativa de su madera, i pronto crecimiento. En fin, la *Yucha* i el cébil, i muestras de afil silvestre que pueden recibir aplicacion.

Aprovecho esta ocasion para hacer presente al señor Ministro que habiendo pedido al señor Carballo, enviado Plenipotenciario de la República, cerca del Gobierno de los Estados-Unidos, semillas de *acer saccharinus*, para propagar esta útil planta, en las provincias trasandinas, se ha servido contestarme, que por no hacer divisiones, de las que remite a su Gobierno por la fragata "Luis Felipe", podria pedir una parte, lo que pongo en conocimiento de U. para que a su arbitrio, se digna tener presente esta prevencion.

El señor don Victorio Tula de Salta es uno de esos pocos americanos que consagran su vida a la mejora de condicion de estos países. Las exploraciones del Bermejo, las tentativas hechas en Salta de introducir como introdujo en efecto, máquinas i artifices para tejidos de lana, lo hacen digno de la consideracion pública.

Hoy se interesa en mandarle sus espensas a Chile dos o tres jóvenes que desearia participasen de la instruccion que da el Gobierno en la Quinta Normal, i en la Escuela de Artes i Oficios, pagando los gastos de su mantenimiento; i me ruega que solicite esta gracia, lo que pongo en conocimiento de U. a fin de que, si no hai grave inconveniente, se tenga en cuenta el laudable propósito de aquel digno p. trieta que no es otro que hacer en algo participe a su país, de los bienes que el Gobierno de Chile derrama tan profusamente en el suyo.

En todo caso me atreveria a recomendar al señor Ministro, que la persona a quien corresponda esta incumbencia, no desentendase conservar relaciones con el señor Tula, para el intercambio de semillas i plantas, pues los países en que reside le proporcionarian inagotable materia para ejercer su zelo por la difusion de las cosas útiles. U. conoce las ventajas que el *Patent office* de Washington reporta de las relaciones que mantiene en todos los países.

Aprovecho esta ocasion de ofrecer a

U. las consideraciones de respeto i aprecio con que me suscribo de

U. señor Ministro.

Obsecuente servidor.

D. F. Sarmiento.

Santiago, noviembre 15 de 1853.

Con la nota de U. del 12 del presente se han recibido las semillas que se expresan en ella, obsequiadas a la Quinta Normal de Agricultura a nombre de don Victorio Tula de Salta; i este Ministerio se complace en dar a U. las gracias por este útil obsequio, esperando que U. haga igual manifestacion al señor Tula, cuyo zelo por el adelantamiento de la industria en América, es tan laudable, i esponiéndolo que se encargará al Director de la Quinta que entre en relaciones con él para el cambio de plantas i semillas por el beneficio que de ello resulta a la agricultura de ambos países.

Por lo que hace a la solicitud del señor Tula de mandar por su cuenta algunos jóvenes para que reciban su educacion en la Escuela de Artes i en la Quinta Normal de Agricultura, este Ministerio tiene la satisfaccion de manifestar a U. que la admision de dichos jóvenes, no ofrecerá dificultad ninguna relativamente al último establecimiento que depende de este Ministerio.

Respecto de las semillas de *Acer saccharinus* que U. ha pedido al señor Ministro de Chile en Washington i que este espresa que deben venir por la fragata *Luis Felipe*, en la misma partida con las semillas de esta misma planta que se han encargado por el Ministerio de Relaciones Exteriores, diré a U. que se tendrá presente su indicacion para cuando lleguen las mencionadas semillas.

Dios guarde a U.

José Guillermo Waddington.

Secretaria de Relaciones Exteriores.

Bogotá, 19 de Agosto de 1853 (1).

Señor: Manuel Ancizar, Encargado de Negocios de la República en Chile.

Di cuenta al Ciudadano Presidente de

(1) Véase al fin la nota del señor Ancizar.

de la Republica de la nota de esa Legacion del 15 de junio último núm. 20, en que manifiesta Ud. que el señor Domingo F. Sarmiento, argentino naturalizado en Chile i Ex-Director de la Escuela Normal de Santiago, tiene el proyecto de publicar una larga série de los mejores textos de enseñanza i obras de instruccion elemental, que forman la base de la educacion popular en los Estados-Unidos; i que para llevar a cabo tan laudable empresa solicita que algunas de las Repúblicas Sur-Americanas contribuyan con sus fondos i consumo a alimentarla, i finalmente desarrolle Ud. otros pormenores interesantes relativamente al proyecto del señor Sarmiento.

El Poder Ejecutivo se ha impuesto con sumo interes del contenido de dicha nota, cuyas indicaciones halagan perfectamente sus deseos i su anhelo de ver propagada en la República la instruccion popular por medio de escuelas primarias i de bibliotecas parroquiales, i con la copiosa publicacion de textos i obras útiles i baratas, i por lo mismo no vacilaria un instante en prestar toda la proteccion que le supieren esos deseos, si en su mano estuviera prestarla inmediatamente; pero por desgracia tiene que limitarse, por ahora a aquello que sus facultades legales le permiten, reservándose solicitar de las Cámaras Legislativas los medios mas amplos i adecuados para tan santo fin.

En este supuesto, el Gobierno ha resuelto autorizar a Ud. para que celebre un contrato con el señor Domingo F. Sarmiento por la suma de dos mil pesos i por el primer año de la suscripcion, bien entendido que tal contrato será condicional i no se llevará a efecto hasta que el Congreso vote la partida correspondiente en el presupuesto de gastos, a cuyo efecto se ha mandado pasar copia de la nota de Ud. i de la presente a la Secretaría de Gobierno, para que, como negocio correspondiente, a ese Despacho, incluya la partida necesaria en el Presupuesto que debe presentar a las Cámaras Legislativas en su próxima reunion de febrero.

Tambien ha resuelto el Gobierno que se publique la nota mencionada; con el único objeto de ir formando la opinion en favor de la medida, i que la empresa se haga tan popular como sea posible; pero

manifestando simplemente que el Gobierno no ha acojido la idea, i que la someterá al examen del Congreso.

Me suscribo Sr.

I. M. Lleras.

Anjeles, Noviembre 14 de 1853.

Señor Ministro :

Despues de haberse impuesto la Intendencia de la respetable nota circular de ese Ministerio fecha 11 de octubre último, número 20, ha venido a considerarse que las hojas sueltas, en que los preceptores de las escuelas fiscales deben dar razon mensual de la movilidad de sus respectivos establecimientos, han debido remitirse al conocimiento de U.S.; pues se habia entendido que solo debian obiar en el de la Intendencia para dar cuenta oportuna al Supremo Gobierno de los antecedentes que se solicitaren en el particular, i con la prontitud que se debe. Ahora, pues, remito a U.S. los documentos de aquella clase, perteneciente a los meses de junio, julio, agosto i setiembre, i correspondientes a las escuelas de hombres de los Angeles, San Carlos, Antuco, Nacimiento, Negrete i Aranco i a las de mujeres de los Angeles i Nacimiento; quedando muy prevenida la Intendencia para hacer en adelante la remision de ellos conforme se ha indicado.

No terminaré esta comunicacion antes de dar a U.S. algunos detalles generales respecto de la educacion primaria de la Provincia de mi mando, valiéndome para ello tanto de las observaciones contenidas en los estados de las escuelas, como de los conocimientos que personalmente he adquirido a este respecto.

Las escuelas establecidas en esta Ciudad marchan bajo un pié de notable mejora, prometiéndome que si el Supremo Gobierno accede a la peticion que se tiene hecha para la adquisicion de un local aparente, para la escuela de hombres na la habrá que desear en adelante. Para la de mujeres se ha encargado el juego de mapas que con tanto interes solicita la preceptora. Actualmente se construye una casa de 18 varas de largo i 7 de ancho para la escuela de San-Carlos de Puren i por la

Municipalidad del Departamento se le ha provisto últimamente de los muebles necesarios para su servicio.

Como en pocos dias mas pasará al pueblo de Antuco, se procurará en ese lugar la construccion de una casa con igual fin i como una de las medidas primordiales para que los establecimientos puedan seguir una marcha regular.

Las escuelas establecidas en Santa-Barbará i la Rinconada se encuentran actualmente cerradas por falta de preceptores que la sirvan, apesar de los esfuerzos que ha hecho la Intendencia por obtenerlos. Sin embargo en el primer punto se dará principio en pocos dias mas a la construccion de una casa para plantear la escuela, tan luego como se presente una persona idanea que la desempeñe.

La escuela de hombres de Nacimiento se halla bien atendida i provista del local i útil al efecto. El preceptor exige por la planteacion de la clase de dibujo lineal, i aunque es laudable este anhelo, la Intendencia cree que debe darse preferencia por ahora a la enseñanza de otros ramos.

En las escuelas de hombres de Negrete i Arauco se hacen sentir mayores necesidades que no ha sido posible remediar todavía i sobre todo en materia de edificio en que deben funcionar. En la de mujeres de Nacimiento hai la carencia de muebles, sobre lo que tanto exige la preceptora.

La Intendencia sin embargo cree de su deber llamar la consideracion de U.S. sobre la necesidad de proveer de útiles a las tres mencionadas escuelas, calculándose que con la suma de noventa pesos se remediará el mal. Necesario es por ahora llamar la consideracion del Gobierno sobre este particular, pues los Departamentos donde existen las espresadas escuelas, aun no cuentan con fondos de propios con que auxiliarlas,

Dios guarde a U.S.

Francisco Bascuñan Guerrero.

Al Señor Ministro de Instruccion Pública.

Noviembre 22 de 1853.

Con la nota de U.S. núm. 304 fecha 16

del corriente se han recibido en este Ministerio los acuses de recibos, correspondientes al mes de octubre último pasados por los preceptores de la provincia, ménos los de Contitucion.

Los preceptores del Empedrado, de Pinchen i de Quihue se quejan de falta de textos. Propórzioneles U.S. los que realmente necesiten de la coleccion que con el objeto de proveer a las escuelas de la provincia han sido remitidos recientemente a U.S. por este Ministerio.

Acompaño a U.S. doce silabarios para don J. Lino Sepúlveda, preceptor de Pinchen, departamento del Parral.

Dios guarde a U.S.

Silvestre Ochagavía.

Al Intendente del Maule.

Noviembre 22 de 1853.

Con el oficio de U.S. núm. 36, fecha 14 del actual, se han recibido en este Ministerio los acuses de recibos, correspondientes al mes de octubre, pasados por los preceptores de esa provincia.

Don José María Acuña, preceptor de Chillan Viejo, pide una pizarra; don José Antonio Insonza, bancas i pizarras; i don José del Rosario Vejan, preceptor de Penco, muebles que no especifica. Cerciórese U.S. de la verdad de estas necesidades, i pase a este Ministerio el respectivo presupuesto.

Doña Carlota Fernandez, preceptora de la escuela Municipal de Chillan Viejo, representa que su establecimiento carece de los útiles precisos. Póngalo U.S. en noticia de la Municipalidad del departamento para los fines consiguientes.

El preceptor de la escuela-modelo de Chillan don Justo Pastor Mellado manifiesta que el local de su escuela necesita refaccion. Estimule U.S. el celo de los vecinos para que le proporcionen los medios de hacerlo.

Remito a U.S. un atlas jeográfico para el preceptor que acaba de nombrarse.

Varios preceptores de la provincia solicitan textos de enseñanza de que carecen. Este Ministerio remitirá pronto a U.S. una coleccion de ellos para que atienda a

las necesidades de los establecimientos de instruccion primaria.

Dios guarde a U. S.

Silvestre Ochagavía.

Al Intendente del Ñuble

Ministerio de Instruccion Publica.

Noviembre 29 de 1853.

N.º 890. Con el oficio de U. S. num 96, fecha 25 del actual se han recibido en este Ministerio los acuses de recibo correspondiente al mes anterior, que han pasado a esa Intendencia los preceptores de la provincia.

Don Juan de Dios Unda, preceptor de la escuela-modelo de Copiapó, i don Ildefonso Islas, preceptor de la de Juan Godoi, se quejan de que los locales de sus establecimientos, estan sumamente deteriorados. Promueva U. S. entre los vecinos una suscripcion para reparar los dichos edificios i dé cuenta del resultado a este Ministerio.

El preceptor de la escuela-modelo de Copiapó, hace presente que no tiene los muebles precisos; el preceptor de Juan Godoi, pide cinco bancas, una mesa de escribir i una pizarra; i la preceptora de la escuela de mujeres, situada en este último punto, dice, que le faltan un escritorio, dos bancas. Cerciórese U. S. de la verdad de estos hechos, i caso de ser efectivos, pase a este Ministerio con la brevedad posible el correspondiente presupuesto.

Algunos preceptores piden textos de enseñanza que les faltan. El Ministerio va a remitir pronto a U. S. una coleccion de ellos para que provea a las necesidades de la provincia.

Remito a U. S. quince ejemplares de los principios de Dibujo lineal, i una coleccion de láminas para don José 2.º Farias, preceptor de la escuela de Freirina.

Dios guarde a U. S.

Silvestre Ochagavía.

Al Intendente de Atacama.

Noviembre 30 de 1853.

N.º 879. Con el oficio de U. S. num.

194 fecha 22 del actual se han recibido los acuses de recibo de las escuelas de la provincia que U. S. acompaña.

La directora del colegio provincial de niñas, hace presente que la preceptora de la escuela anexa al Establecimiento, no gozando mas que diez pesos mensuales de sueldo, está resuelta a renunciar el cargo. Informe U. S. si conviene fomentar la dicha escuela por su situacion i el número de alumnas que la frecuenten, i caso de convenir, hasta cual cantidad deberá aumentarse el sueldo a la preceptora.

Don Inocencio Canales preceptor de la escuela Municipal de San-Agostín i don Julian Puente-alba, preceptor de la escuela de la misma clase, establecida en la 4.ª Subdelegacion manifiestan que sus establecimientos carecen de muebles a propósito. Póngalo U. S. en conocimiento de la Municipalidad para los fines consiguientes.

Remito a U. S. una Coleccion de muestras de escritura, para la escuela de Coelemu preceptor don Martin Ramirez.

Dios guarde a U. S.

Silvestre Ochagavía.

Al Intendente de Concepcion.

Diciembre 1.º de 1853.

Núm. 883. Se han recibido en este Ministerio los boletines de las escuelas primarias de la provincia que U. S. ha acompañado a su nota núm. 341 fecha 30 del pasado.

Don Rafael Pantaleon Vicuña, preceptor de la Isla de Maipo i don Bernabé Vera, preceptor de Melipilla solicitan que el Gobierno pague el arriendo de los locales donde tienen sus respectivos establecimientos.

Dos decretos supremos el uno de 17 i el otro de 28 del mes anterior han concedido a estos preceptores una asignacion con el mencionado objeto. Vele U. S. por el exacto cumplimiento de estas disposiciones.

Dofia Petronila Bezo de Cañon, preceptora de la escuela de mujeres situada en la décima quinta subdelegacion del Departamento de Santiago vuelve a representar las incomodidades del local donde existe su establecimiento. Vuelvo a re-

comendar a U.S. que procure estimular el celo de los vecinos para que proporcionen otro aparente.

Los preceptores municipales don Ramon de la Cruz, doña Beatriz Arellano, don D. de C. Patiño, don Juan M. Harbin i don Anselmo Harbin, manifiestan que sus establecimientos están faltos de los muebles necesarios. Póngalo U.S. en conocimiento de la Municipalidad de Santiago para los fines consiguientes.

Otro tanto hace don José Manuel Aguilera, preceptor de la escuela municipal de de los Rulos. Póngalo U.S. en conocimiento de la Municipalidad de Melipilla para igual fin.

Remito a U.S. seis ejemplares de principios de dibujo lineal para don Alejo de la Cruz Azocar, preceptor de Machalí, i dos colecciones de láminas, una para el indicado i otra para don Gregorio Orrego, preceptor de Santa-Cruz.

Dios guarde a U.S.

Silvestre Ochagavía.

Al Intendente de Santiago.

INFORME presentado al Ministerio de Instrucción Pública por el Infrascrito, sobre el estado de la educación primaria en los departamentos de Elqui, Ovalle, Combarbalá e Illapel.

Señor Ministro:

Habiendo presentado ya por conducto de la Intendencia, una relacion detallada de las Escuelas de la Serena, réstame ahora completar esta, manifestando las formas de arreglo, progresos i necesidades existentes en las ubicadas en los demas departamentos que constituyen esta provincia.

La relacion a que aludo, dará talvez una cabal idea de la instruccion que se comunica en los departamentos; pues, estos aunque en inferior escala, marchan siempre en proporcion con la capital de que son dependientes. Esta consideracion me retraerá de estenderme sobre las escuelas de que voi a ocuparme, bastándome añadir una lijera descripcion para hacer conocer el estado de ellas.

Lamentable es sin duda observar la lentitud con que marcha la educacion prima-

ria en las escuelas pagadas con fondos fiscales o municipales, i la inajinacion del que propende a su progreso tiene que sufrir al considerar que escuelas que cuentan años de existencia estén en abandono, sin que las autoridades ni los padres, en cuyo beneficio son planteadas, hayan levantado su voz en favor de ellas, formando suscripciones, amonestando a los vecinos, estimulando a los preceptores o proporcionán tole los recursos o medios de accion que facilitasen a la expedicion en su cargo. Esta tarea que haria honor a los hombres de influencia, seria de incomparable beneficio, i produciria ópimos frutos, despertando el espíritu adormecido de los pueblos que todavia con un frio interes miran la educacion. Pero, por desgracia bastante comun sucede lo contrario i los hombres influyentes o de prestigio, cuya voz está siempre dispuesta a seguir medio pueblo, ignoran hasta las escuelas que existen en su domicilio, sin interesarse en mejorar la condicion de ellas a trueque de obtener progresos i que se formen buenos ciudadanos útiles a la sociedad, cuando hayan terminado la educacion primaria. Lo que vale esta cooperacion en los pueblos que no han formado su gusto por la instruccion, lo atestigua la esperiencia. Vemos que Elqui con 9,184 habitantes sostiene 496 alumnos en sus escuelas, miéntras, que Ovalle con 26 mil e Illapel con 17 mil sostienen 100 alumnos el primero i 269 el segun lo, lo que es debido a la proteccion decidida que la autoridad en Elqui da por la educacion, empleando en su servicios que sus propias rentas i propiedades. Vemos igualmente subdelegaciones, cuyas escuelas están bien concurridas i asistidas de alumnos, en virtud del interes i continuas amonestaciones del subdelegado a los padres i alumnos, como podíamos citar varios ejemplos; miéntras en otros de mas poblacion, yacen abandonadas, al antojo del preceptor i algunas veces cerradas por no haber concurrencia, como sucede con la escuela de Sotaquí en Ovalle. Digolo de ecomio seria, pues, que los pudientes en los pueblos dispensasen alguna proteccion a la educacion de esas generaciones que han visto nacer, para hacerlas mas útiles a la sociedad, al trabajo, i no lo esperan en todo del Supremo Gobierno, que teniendo tantas necesidades que llenar

en la estension de la República, no alcanzan sus fondos para derramar gruesas cantidades en provecho de las escuelas, aunque tan gran necesidad hai de ello.

Las contribuciones formadas por los vecinos, ya en las villas, ya en las subdelegaciones, a invitacion del respectivo jefe o del preceptor con aprobacion de éste, suelen ser el mas eficaz medio de poner un local acomodado a la enseñanza, con todos los muebles de necesidad. Vemos realizados casos de esta naturaleza i los preceptores que han marchado con tino i estímulo en el desempeño de su empleo, no ignoran cuan practicables i de buenos resultados son estas suscripciones voluntarias en que los pudientes cooperan con algo sin disminuir sus comodidades.

Quizá me he separado del orden que en el asunto corresponde, proponiendo medios ántes de indicar las necesidades; pero la persuacion de que solo basta dar una ojeada al estado de las escuelas de la Serena, para inferir el de estas, me ha permitido tal vez proceder así—Faltan, pues, a las escuelas de que me ocupo: 1.º locales adecuados; 2.º material, mesones, libros, etc. 3.º gusto o aspiracion de los padres por el progreso de sus hijos; i 4.º constancia i laboriosidad en la jeneralidad de los preceptores, efecto talvez de la nula cooperación de los padres, auxilio tan necesario para el estímulo del niño i progreso de su instruccion.

Una descripcion particular compendiosa hará conocer la educacion en cada uno de los departamentos.

Elqui.

Este departamento solo entregado a los trabajos de la agricultura que constituye su principal riqueza, educa en sus escuelas 496 alumnos. En medio de la jeneral pobreza de las familias se trasluce un cierto entusiasmo por dar a los niños algunos principios en los ramos rudimentales. Existen cinco escuelas fiscales, dos de las que tienen una corta subvencion por la Municipalidad i 19 particulares, dirigidas en su mayor parte por mujeres, que cuentan una concurrencia desde dos hasta veinte alumnas, que reciben aunque imperfectamente enseñanza de lectura, escritura, rezos i costura. Las escuelas fiscales al cargo de los preceptores que las dirijen i

mediante la proteccion dispensada por el Sr. Gobernador, se encuentran en un adelanto proporcional a sus circunstancias. Dificil es en estas escuelas distinguir el rico del pobre o el acomodado del que no lo es: todos visten jeneralmente manta i en tan poca decencia i mezquino aseo, que parecen pertenecer a una misma familia i estar sujetos a una misma influencia. Cualquiera que hubiese visitado estas escuelas, sin hacer un exámen de ellas, las habria tenido por el último rincón, donde la educacion acompañada de la miseria, podia asilarse para impartir sus beneficios. Los alumnos concurrían a recibir la educacion tan faltos de aseo, que podían hacer creer se habian revolcado intencionalmente en las calles para presentarse a la escuela, (la escuela de mujeres era una escepcion debida a la constancia de la directora i la fiscal de Dieguita, aunque en esto parecia institucion del dia) i los preceptores ya habian desconfiado de estirpar este funesto vicio. Las reglas que se prescribieron, introduciendo una inspeccion diaria de aseo, i la íntima persuacion en que estamos de las buenas disposiciones de los preceptores para poner en planta todo aquello que concierne a la moralidad de los alumnos, nos hace conjeturar esté ya estirpado este abuso.

Tanto las localidades en que cimentadas estan las escuelas, como su material, son malísimos. La escuela-modelo dirigida por el Sr. Palomera, alumno de la Normal, está en una casa de propiedad del gobernador, Sr. D. Nicolas Ossa, que la cede gratuitamente para este servicio. La estension del salón es reducida i absolutamente inútiles los mesones i bancos que le adornan. Estando al terminarse un salón que en la plaza se contruye para trasladar este establecimiento, esperamos que la educacion tome entónces un nuevo giro i el señor Palomera aproveche mejor sus buenos conocimientos, i sea mas útil a sus alumnos, omitiendo la falta de actividad con que hasta ahora tal vez ha procedido. El gobernador que de sus propios fondos ha amueblado la escuela de niñas, que tienen planteada allí, se propone jenerosamente hacer otro tanto con este nuevo local, para formar de él la mejor escuela de la provincia.

La escuela del Tambo dirigida por don

Juan J. Solís Ovando, está en un local desplomado, sus murallas considerablemente rasgadas en dos partes, i espuestas a derrumbarse al menor sacudon de tierra, que son bien frecuentes en aquel lugar. De este inconveniente carece la escuela de Diaguitas, por que estando apoyado el edificio, que consiste en una ramada formada de retazos de bien, sobre buenos horcones, podrá resistir a la accion de los mas fuertes temblores.

Este local (de Diaguitas) o pequeño patio, adornado de bancos de madera de Peral, labrados a hacha i con misiones en la misma proporcion, está paeo por medio i comunicado con una casa de Villar i sirve para la enseñanza de 65 niños. ¡Cosa rara! Ha sido la escuela del departamento en que hemos encontrado mayor orden en las clases; sin embargo de ser tal vez el preceptor, como dueño del villar, el que decide las disputas que se suscitan entre los jugadores i los niños por consecuencia, los testigos de las decisiones. Esta escuela ha hecho algunos progresos, la del Tambo ninguno.

Ovalle.

Este departamento con 26,379 habitantes, segun el censo del año 44 i él de una numerosa poblacion en la provincia, tiene actualmente en ejercicio tres escuelas, donde solo 109 alumnos reciben al presente educacion, cuando un número de 1000 seria todavia limitado, para tan estenso departamento. La escuela modelo rejentada por el señor Zenteno hace progresos en los ramos que se cursan, i este laborioso jóven que tanta dedicacion tiene a sus deberes, consagra aun las horas desocupadas en beneficio de doce alumnas que en diferentes ramos instruye en casas particulares.

La escuela de Sotaquí a nuestra visita estaba cerrada de orden del subdelegado, en virtud de no haber concurrencia de alumnos. Hacia tiempo estaba rejida por un preceptor accidental, muy jóven, sin representacion i de poca suficiencia por haber renunciado el propietario. Sensible es que una poblacion que no bajará de 2,500 almas, carezca de una escuela donde reciban alguna instruccion los hijos de aquellas miserables familias que vegetan en el abatimiento i en la pobreza! Segun el

señor Subdelegado, los padres de familia de este punto son jeneralmente peones mineros, que no pueden sostener con sus cortos recursos los gastos que en vestuario i demas útiles les hacen sus hijos con el envío a la escuela; que no hai igualmente un local ni regular que pueda alquilarse, para ubicar la escuela i que convendria construir uno adecuado, al costado de una capilla que se levanta, con la módica cantidad de 200 pesos.

La escuela fiscal de Barras marcaba con orden i hace progresos, merced a los esfuerzos del preceptor i atencion que le dispensa el Subdelegado, que nada omite por que se reciba la mejor educacion posible en aquella porcion del departamento. Los muebles que al presente tiene, han sido costeados por los alumnos i son malos e insuficientes. El señor Intendente a su visita dejó al x-subdelegado 17 pesos 2 reales para mejorar el amueblado del local; pero desgraciadamente esta pequeña cuota habia caido en manos poco activas i nada se habia hecho cuando alí estubo.

A mi pasaje para el punto en que está situada ésta escuela, noté de paso varias poblaciones que constituirán cada una de por sí una cifra de 1,000 habitantes. Estos lugares, llamados uno *S. Julian* a cuatro leguas de la villa, i otro *Tabolí* a seis leguas carecen de un preceptor que pueda aunque imperfectamente, espacir la semilla de la educacion en los hijos de éstas pobres familias que viven en la ignorancia, siguiendo los institutos de la vida animal. Un preceptor en estos puntos, donde podria reunirse 40 niños, concurrendo una pequeña parte de los existentes, fomentaria la educacion, i activaria a los padres, haciéndole salir por grados del abatimiento i mezquinas costumbres, hijos de la miseria i falta de aspiraciones.

La Chimba, subdelegacion a una legua de distancia de la villa, tiene una poblacion superior a los puntos mencionados, que ascenderá a 2,000 almas. Carece de una escuela i cuando allí estuvimos, varios vecinos manifestaron un sumo deseo de poseer este plantel para la educacion de sus hijos. Recordaban aquellos lugares la existencia de dos preceptores particulares que allí habian enseñado con la mejor aceptacion de los padres. Nada mas justo

i loable, que el Supremo Gobierno asigne una dotacion para una escuela en el punto mencionado.

Huamata i Huatulame son otros puntos que, aunque no hemos visitado, sabemos por relaciones fidedignas tienen bastante poblacion reconcentrada. En este se planteará pronto una escuela dotada con 200 pesos por la Municipalidad. Del preceptor que la servirá educado en la escuela modelo de la villa i que ya hemos visitado, esperamos la mejor actividad i conato para el progreso de la instruccion en un punto, que por primera vez va ser iniciado en ella. Huamata es igualmente acreedor a este beneficio, puesto que tiene la misma poblacion que Huatulame.

Pero la mas imperiosa necesidad que reina en este departamento, es una escuela de mujeres. Sensible i vergonzoso es decirlo; pues que en una poblacion de 26,000 almas no se encuentre un plantel de esta especie, en que reciba algunos rudimentos esa parte de nuestra sociedad, de quien la infancia va a recibir sus primeras nociones! La Municipalidad tiene con anterioridad presupuestados 200 pesos para pagar una preceptora; pero desgraciadamente ésta no se encuentra, ni seria posible hacerla venir de fuera por tan módica cantidad. Para remediar éste mal la Ilustre Municipalidad ha acordado exigir del Supremo Gobierno un auxilio de 300 pesos, para formar con 500 i bajo el mejor sistema un colejo de niñas que quede al cargo del señor don Benigno Nufiez vecino de allí i dos hijas suyas de competente edad, conocida reputacion, juicio i instruccion i las únicas que pueden dirigir un plantel tal, de tanto interes para un pueblo en que pueden contarse las niñas que conocen aun la lectura. La pronta concesion de la suma pedida seria, pues, un gran beneficio para esta poblacion que podrá enviar a una escuela 60 niñas i que tendrá 300 en estado de recibir educacion.

Combarbalá.

Esta villa de 8,000 habitantes con solo una escuela al presente por estar cerrada tiempo ha, la existente en Cogotí, educando solo 54 alumnos, educa proporcionalmente a su poblacion mas que en la villa de Ovalle. Mas no por esto hemos de con-

siderar suficiente la educacion que se da en esta poblacion mas reconcentrada que en los departamentos de Elqui i Ovalle. Una escuela de mujeres hace notabilísima falta para la educacion del sexo femenino. Una suma de 300 pesos sería suficiente para constituir la al cargo de una señora, sino de buena, al ménos de regular idoneidad. Si los menores departamentos del sud de la República; si la Serena, Elqui, Illapel, tienen uno o muchos proporcionalmente de esta clase, ¿por qué podrá negarse este beneficio a un pueblo que tanto lo necesita?

Al señor Gobernador hablé de la necesidad que habia de solicitarla; pero este sujeto que, como yo, conocia la falta de este plantel me hizo presente tenia elevadas al Supremo Gobierno i sin despacharse varias solicitudes sobre subvenciones, para emprender trabajos de igual o superior urgencia: razones suficientes talvez para abstenerse de elevar una nueva.

La escuela fiscal de Cogotí, dotada con 200 pesos, hace tiempo se halla cerrada, sin que ningun jóven quiera tomarla por el corto honorario con que está rentada. Esta subdelegacion tiene 3 a 4 mil almas.

Chañaral, de la misma poblacion que el anterior, necesita tambien de una escuela. Estas necesidades no serán desconocidas al Ministerio, puesto que habrán sido indicadas por el Señor Intendente que las habrá palpado a su vista.

Illapel.

El de mas numeroso jentio al centro de la villa, despues de la Serena, sostiene en sus escuelas 269 niños, reducido número por cierto, para la cuantiosa muchedumbre de que están sus calles llenas. En la capital, en tres escuelas i algunas particulares de poca consideracion, solo se enseñan 163 alumnos i segun el señor Salas (don Manuel) preceptor de la escuela modelo, hai varios obstáculos que vencer para hacer progresar la enseñanza, consistiendo el principal en la ninguna cooperacion de los padres i condescendencia o consideraciones que el preceptor se ve obligado a guardarles. Los alumnos son, pues, demasiado desajlicados, desidiosos e indiferentes a las lecciones que se les da, sobre todo en estudios de memoria, i esta razon produce el limitado progreso en los

ramos de Gramática i Jeografía. Agotados ya los medios de correccion e inútiles las reconvenciones, estímulos i otros castigos suaves que en práctica se han puesto, no puede el preceptor imponer castigos corporales proporcionados a las faltas, temeroso de indisponerse con los padres i con la autoridad. El local de esta escuela, aunque de capacidad, carece de muchos útiles; pero la enseñanza marcha en regular adelanto, debido a la contraccion del señor Salas.

El colejio de niñas dirijido por doña Carolina Balderrama, está bien ordenado i bastante avanzado en la instruccion, relativa al corto tiempo de su plantacion. Se educan en él 40 niñas i la directora se propone no aumentar este número, para hacer la enseñanza mas provechosa i conseguir un progreso mas pronto. Pero por desgracia las educandas en este establecimiento pertenecen con pocas excepciones a la clase pudiente, quedando consiguientemente la menesterosa o indijente, la acreedora a la proteccion del Gobierno en una amarga situacion sin tener donde colocar sus hijas para que adquieran los primeros rudimentos.

La clase acomodada en los pueblos, haya o no escuelas en su domicilio, jamás deja sin educacion a su familia; pero la clase indijente obra en contrario a causa de su misma indijencia. Si el Gobierno contribuye con 500 pesos para sostener este colejio, ésta cuota debió señalarse para la recepcion de indijentes, de aquellos mas morales i estudiosos: esto habria sido mas laudable.

Ahora, pues, se hace de primordial necesidad plantear una segunda escuela de mujeres, para que allí envien sus hijos tantas madres miserables que no poseen talvez cuatro reales para pagar a algunos preceptores particulares, que mal e imperfectamente enseñan a leer o escribir en sus casas. Este es el pueblo de la provincia en que abunda mas el sexo mujeril i si un censo se levantase para averiguar la cifra capaz de asistir a las escuelas, subiría a mas 600. Bajo esta hipótesis, que no deja de ser una realidad, ¿cómo podrá ser suficiente para este pueblo la única escuela de mujeres donde, segun contrata, solo se dá instruccion gratuita al corto número de 26?

El cuadro de la vuelta que detallare al final de éste informe, es un resumen que dará a conocer, tanto el número de alumnos, con distincion de sexos, que se educa en cada departamento, cuanto los que concurren a cada escuela i ramos que se les enseña:

Resultado de la demostracion que antecede, que en la Serena se invierten anualmente 4,294 ps. en la educacion de 1004 niños; en Elqui 2,139 ps. en 496 niños; en Ovalle 696 ps. en 100 niños; en Coni-barbalá 500 ps. en 54; i en Illapel 2,235 ps. 50 centavos en 269 niños. Pero, como estas diferentes cuotas proceden de distintos fondos, diremos que en la provincia, los particulares emplean 3,284 ps. 50 centavos en educar 754 alumnos; las municipalidades, 2,389 ps. en 320; el fisco, 4,371 ps. en 699; el Instituto de la Serena 800 ps. en 120; i el convento de San-Francisco de id, 120 ps. en 30 alumnos.

Sumando ahora estas diferentes cifras, resulta: que en la provincia de Coquimbo se invierten 10,964 ps. 50 centavos en proporcionar enseñanza a 1,924 alumnos, (1,290 hombres i 634 mujeres,) de los que, 720 leen silabado, 1,204 decorado, 1,475 escriben, 726 sacan cuentas, 331 estudian religion, 70 gramática, 47 jeografía, 16 historia santa i 8 historia de Chile.

El cuadro de la foja anterior dará talvez, Sr. Ministro, los detalles necesarios de la educacion primaria en Coquimbo. Pero, debo repetir que ella solo ahora principia a adelantar en relacion con la cooperacion de los pueblos i contraccion de los preceptores, que incesantemente tienen que luchar con los malos locales i falta de material, mesones, i bancos, libros, etc., jeneral a todas las escuelas, como ya lo tengo dicho. No habiendo fondos del fisco para llenar estas necesidades, ni teniéndolos las municipalidades, ¿a dónde se recurrirá? El preceptor tiene, pues, que jemir bajo el peso de estas faltas i no puede cimentar en su establecimiento, sino el arreglo que permite el local i material que le pertenece.

Otra de las necesidades que se hacen sentir, es el aumento de sueldo a los preceptores existentes en las subdelegaciones separadas de las villas. Sabemos que en Elqui, en las subdelegaciones del Peralillo i Diaguitas, solo por consideraciones al

Gobernador i con la esperanza de mayor retribucion, continúan en las escuelas dos jóvenes de excelente moralidad i suficiente instruccion, que gozan 175 ps. de renta anual. En Ovalle la escuela de Sotaquí, vacante desde algun tiempo, no ha encontrado un preceptor por la módica cuota de 200 ps. con que está dotada; i la de Barraza con la misma dotacion, se sostiene con la misma esperanza que los anteriores i por consideraciones al subdelegado. Otro tanto diremos de la escuela de Cogotí en Combarbalá con 200 ps, cerrada por falta de preceptor, de la de Cú-cuz, etc.

Proveer a esta necesidad sería un paso en favor de la enseñanza. Tendríamos jóvenes mas idóneos i contraidos i las escuelas no estarían variando de preceptor todos los años, como sucede al presente; pues que estos jóvenes dejan la escuela, luego que encuentran un acomodo lucrativo, cosa que no es difícil en pueblos que un mayordomo, un mozo de mano i aun un trabajador cualquiera, tiene muchas veces mejor ganancia anual.

Omito el estenderme mas sobre otros puntos, por no considerarlos al presente necesarios; pero concluiré esta relacion con un

INFORME particular sobre el estado de cada una de las Escuelas fiscales i municipales (1) de los departamentos arriba citados, con expresion del local, material, alumnos, etc.

Departamento de Elquí.

1. Escuela fiscal dirigida por don Elcario Palomera, en la villa de Vicuña.

Preceptor.—Buenas aptitudes: cuenta dos años de práctica en la enseñanza i tiene de honorario 400 ps. anuales.

Local.—Regular: consiste en dos piezas, de 10 v. largo i 6 de ancho, la mayor, i 6 $\frac{1}{2}$ v. largo e igual ancho, la menor. Es propiedad del Gobernador que la facilita

(1) Hemos considerado de poca utilidad comprender aquí las particulares, que pueden verse en la lista jeneral. Bástenos saber que en ellas se siguen los métodos antiguos; sirven de local i material, la casa i muebles de la preceptora; de textos de lectura, libros místicos que cada cual lleva de su casa; i que jeneralmente se les enseña costura i relijion, ademas de los ramos especificados en la lista.

gratuitamente, mientras se termina la casa que para este objeto se trabaja.

Material.—Malísimo: hai 7 mesones inútiles, tanto por el material, cuanto por su forma de construccion i ninguna firmeza; 8 bancas para asientos de lectura, una mesa con su asiento para el preceptor i una coleccion de mapas de Jeografía; propiedad del mismo. Los alumnos escriben de pié por no tener bancos los mesones. Hai ademas una pizarra de madera regular.

Número de alumnos... 60

Asistencia media..... 45

Ramos de enseñanza.—Lectura, escritura, aritmética, relijion, gramática castellana, jeografía e Historia Santa.

Textos adoptados.—En lectura, Método de lectura gradual, Vida de J.C. Historia de Chile i algunos otros; para la aritmética, Bustos; para la relijion el adoptado por el Gobierno; para la gramática, Bello; para la jeografía, la mandada adoptar últimamente; para la Historia Santa, Tafuró.

Alumnos en cada clase.—Leen silabado 12, decorado 48, en escritura 60, en aritmética 60, en relijion 10, en gramática 13, en jeografía 12 i en historia santa 10.

Edades.—De 5 a 10 años, 14 alumnos; de 10 a 15, 36; i de 15 a 20, 10 niños.

Asistencia.—Una desde las 8 de mañana hasta las 2 de la tarde.

Nota.—Esta escuela pronto se trasladará al local que con este objeto se construye i que ya estará al terminarse.

2. Escuela fiscal dirigida por Doña Petrona Diaz de Salas.

Preceptora.—Regulares aptitudes: práctica dos años la enseñanza i tiene el sueldo de 400 ps. por el número de 30 niñas.

Local.—Es el mejor del departamento: lo arrienda la preceptora en 8 ps. 5 rs. mensual i mide 14 $\frac{1}{2}$ v. largo i 4 $\frac{1}{2}$ de ancho.

Material.—Incompleto por ahora; pero el gobernador, don Nicolas Ossa, que habia costado de sus propios fondos el existente, se proponia completarlo a su costa, conforme hubiese allí madera, de que se carecia.

Número de alumnos..... 43

inclusive 13 pensionistas que pagan un peso cada una.

Asistencia media..... 41

Ramos en enseñanza.—Lectura, escritura, relijion i costura.

Textos adoptados.—Para leer, Método de lectura gradual, Maestro Pedro, Vida de J.C. e Historia de Chile; para la relijion, Astete.

Alumnas en cada clase.—Silabando 8, decorando 35, escribiendo 43 i en relijion 16.

Edades.—De 5 a 10 años, 12 niñas; de 10 a 15, 21; i de 15 a 20, 10.

Asistencia.—Una, que principia a 7 $\frac{1}{2}$ de la mañana i termina a las dos de la tarde.

Nota.—Aritmética no se enseña todavía en razon de estar mui atrasadas las alumnas por el corto tiempo de plantación que cuenta la escuela.

3.—*Escuela Fiscal en la subdelegación de Peralillo, dirigida por D. Honorio Rojas.*

Preceptor.—Buenas aptitudes: ejercita 3 meses la enseñanza i tiene la asignación de 150 pesos por el fisco i 25 por la municipalidad.

Local.—Regular: es poco iluminado, de propiedad fiscal i mide 21 varas largo i 4 i media de ancho. No tiene patio ni lugar comun.

Material.—Incompleto: consiste en dos mesones de dos superficies, clavados en el suelo; en una pizarra i en una coleccion de mapas costeados por contribucion de los alumnos, i en una mesa destinada al preceptor. Faltan bancas para las clases de lectura, catecismo, aritmética i toda clase de libros.

Número de alumnos..... 49

Asistencia media..... 37

Ramos de enseñanza.—Lectura, escritura, aritmética, (1) jeografía i gramática.

Textos adoptados.—Para la lectura, caton cristiano, Vida de Franklin i otros místicos; para la aritmética, Urcullu; para la Jeografía, Lastarria; i para la gramática, Cortes.

(1) Relijion no se enseña por no haber textos.

Alumnos en cada clase.—Silabando 14, decorando 35, escriben 49, en aritmética 16, en jeografía 13 i en gramática del idioma 3.

Edades.—De 5 a 10 años, 20 niños; de 10 a 15, 23; i de 15 a 20, 6.

Asistencia.—Una, desde 7 i media de la mañana hasta las dos de la tarde.

—

4.—*Escuela Fiscal en Dieguitas, al cargo de don Juan J. Rodriguez.*

Preceptor.—Buenas aptitudes; tiene la práctica de 5 años en la enseñanza i percibe por sueldo anual 100 pesos del fisco i 50 de la Municipalidad.

Local.—No hai: los niños están bajo una ramada formada de retazos de brin en un pequeño patio i defendida al sud, del viento por el mismo material;

Material.—Malo: consiste en 4 mesones mal contruidos i sin firmeza, en 5 bancos malos, en dos pizarras regulares, i en una mesa, propiedad del preceptor.

Número de alumnos..... 65

Asistencia media..... 45

Enseñanza.—Lectura, escritura, aritmética i relijion.

Textos adoptados.—Para leer, cartillas, caton cristiano, (no hai libros del Met. de Lec. Gradual), la Conciencia de un Niño, Vida de J. C. Historia de Chile i Vida de Franklin; para la aritmética, Urcullu; i para la relijion, Astete.

Alumnos en cada clase.—Leen silabado 20, decorado 45, escriben 55, en cuentas 30 i en relijion 11.

Edades.—De 5 a 10 años, 20 niños; de 10 a 15, 39; de 15 a 20, 6.

Asistencia.—Una, desde los 7 $\frac{1}{2}$ de la mañana hasta las dos de la tarde.

—

5.—*Escuela fiscal del Tambo, al cargo de don Juan J. Solís Obando.*

Preceptor.—Regulares aptitudes: ejercita 5 años la enseñanza i goza 200 pesos sueldo anual.

Local.—Malo i reducido: es una pieza desplomada i rasgada en dos partes, que mide 8 $\frac{1}{4}$ varas largo i 5 $\frac{3}{4}$ ancho. La arrienda el preceptor en dos pesos mensuales que rebaja de su sueldo.

Material.—Malo e incompleto: consis-

te el existente en 7 mesones endebles i mal contruidos, con sus respectivos bancos clavados en el suelo; una pizarra pequeña, en un plano de jeografía i una mesa de uos del preceptor.—Se necesita con poner los mesones, una pizarra mayor, útiles para los niños pobres, libros, etc.

Número de niños..... 54.

Asistencia media..... 37.

Ramos de enseñanza.—Lectura, escritura, aritmética i relijion.

Textos adoptados.—Para leer, Caton cristiano, (no hai libros del Método gradual). Vida de Franklin i de J. C., i otros místicos que llevan los alumnos; para la aritmética, (se enseña prácticamente); i para la relijion, A-tete.

Alumnos en cada clase.—Silabando 21, decorando 33, escriben 54, en aritmética 33 i en relijion 27.

Edades.—De 5 a 10 años, 20 niños; de 10 a 15, 29; i de 15 a 20, 5 niños.

Asistencia.—Una, desde de las 8 de la mañana hasta las 2 $\frac{1}{2}$ de la tarde.

Departamento de Ovalle.

6.—*Escuela fiscal, dirigida por don Andres Zenteno, en la villa.*

Preceptor.—Buena capacidad: cuenta dos años dos meses de ejercicio en la educacion i tiene de estipendio 400 pesos anuales.

Local.—Bueno: está dividido en dos piezas; la principal tiene 16 varas largo i 5 ancho i la otra el mismo ancho con 4 varas largo es de propiedad fiscal i capaz de 60 alumnos.

Material.—Bueno, aunque desproporcionado para los alumnos, por su mucha altura, i consiste en 8 mesones, 8 bancas, una pizarra regular de madera, una mesa para el preceptor, un relo i 4 bancas mas, dos de las que sirven de asiento a los niños en las horas de recreo i las restantes para la lectura. Faltan libros de todas clases i útiles para auxilio de niños indijentes.

Número de alumnos..... 52.

Asistencia media..... 40.

Ramos de enseñanza.—Lectura, escritura, aritmética i relijion.

Textos adoptados.—Para la lectura, Mé-

todo de Lectura Gradual, Moral en accion, Maestro Pedro e Instruccion para los Maestros primarios; para la aritmética, Urcullu; i para la relijion, el texto mandado adoptar por el Gobierno.

Alumnos en cada clase.—Silabando 24, decorando 28, escribiendo 51, en aritmética 52, i en relijion 18.

Edades.—De 5 a 10 años, 26 niños; de 10 a 15, 18; i de 15 a 20, 8.

Asistencia.—Una diaria, desde las 9 de la mañana hasta las 3 $\frac{1}{2}$ de la tarde.

7.—*Escuela fiscal en Barraza, dirigida por don J. Luis Jariñas.*

Preceptor.—Buenas aptitudes: ejercita 11 meses la enseñanza con la asignacion de 200 pesos anuales.

Local.—Se alquila en 20 reales por contribucion de los alumnos: es regular i mide 12 $\frac{1}{2}$ varas largo i 5 de ancho.

Material.—Malo: hai dos mesones, tres bancas i una pizarra pequeña, todo costado por los vecinos.

Total de niños..... 27

Asistencia media..... 24

Ramos de enseñanza.—Lectura, escritura, aritmética, relijion e historia de Chile.

Textos adoptados.—En lectura, Método de Lectura Gradual, Maestro Pedro, Vida de J. C. e historia de Chile; aritmética por Bustos; relijion por Salas; e historia de Chile, por López.

Alumnos en cada clase.—En lectura silabada 6, decorada 21, escriben 22, en aritmética 15, en relijion 10 i en historia de Chile 8.

Edades.—De 5 a 10 años, 7 niños, de 10 a 15, 19 i de 15 a 20, 1 niño.

Asistencia.—Una, desde las 7 de la mañana hasta las 2 de la tarde.

Nota. El subdelegado de este punto, cuyo nombre no estampamos aquí, por no recordarlo, ofrece dar graciosamente un solar, con mas 20 pesos para la construccion de un edificio de escuela, que podrá importar 200 pesos.

Combarbalá.**8.—Única Escuela fiscal en esta villa, dirigida por don German Ordenes.**

Preceptor.—Buenas aptitudes: hace 5 meses ejerce la enseñanza i percibe anualmente de sueldo 300 pesos por el fisco i 200 por la Municipalidad.

Local.—Es algo oscuro; lo alquila la Municipalidad en 4 pesos al mes i mide 12 varas largo i 6 de ancho.

Material.—Regular: consiste en 5 mesones clavados a la muralla, en 6 bancas, una pizarra de madera buena, cuadros de lectura; una mesa i silla para el preceptor, costeados todo de fondos municipales. Falta libros i otras cosas.

Número de niños..... 54.

Asistencia media..... 44.

Ramos de enseñanza.—Lectura, escritura, aritmética i relijion.

Textos adoptados.—Para leer, Método Gradual, Vida de J. C., Historia de Chile i otros que llevan de sus casas; para la aritmética, Bustos; i para el catecismo de la relijion, Astete.

Alumnos en cada clase.—Silabando 14, decorando 40, escribiendo 39, en cuentas 16, i en catecismo 16.

Edades.—De 5 a 10 años, 23 niños; de 10 a 15, 27 i de 15 a 20, 4.

Asistencia.—Una desde las 7 de la mañana hasta la una de la tarde.

Nota.—Los progresos de esta escuela son limitadísimos.

Illapel.**9.—Escuela fiscal en la villa, dirigida por don Manuel Salas.**

Preceptor.—Buena capacidad: ejerce 11 meses la enseñanza i goza el sueldo de 400 pesos anuales.

Local.—Regular: pertenece a la Municipalidad i mide 16 $\frac{1}{2}$ varas largo i 5 $\frac{3}{4}$ de ancho. Su enladrillado está en malísimo estado i necesita de una total reforma para comodidad de los alumnos. Tiene un aposento para el preceptor del mismo ancho i 5 $\frac{1}{2}$ varas largo.

Material.—Regular: lo forman 7 mesones clavados al piso por la orilla de las murallas, donde escriben de pie los niños, por no tener bancas; en 6 bancas para la

lectura, una pizarra de buen tamaño, un juego de mapas, dos globos i algunos libros.

Número de niños..... 60

Asistencia media..... 55

Enseñanza.—Lectura, escritura, aritmética, relijion, gramática i jeografía.

Textos adoptados.—Para leer, Método Gradual, Maestro Pedro, Vidas de J. C. i de Franklin; para la aritmética (prácticamente); para la relijion, Astete; para la gramática, Bello; i para la jeografía, Lastarria.

Alumnos en cada clase.—Silabando 5, decorando 55, escribiendo 37, en aritmética 43, en relijion 20, en gramática 12 i en jeografía 6.

Edades.—De 5 a 10 años, 27 niños; de 10 a 15, 29 i de 15 a 20, 4.

Asistencia.—Dos diarias; la 1.^a de las 8 a las 11 de la mañana i la 2.^a desde las 2 hasta las 5 de la tarde.

10.—Escuela fiscal dirigida por doña Carolina Balderrama, en la Villa.

Preceptor.—Excelentes aptitudes: ejerce la enseñanza 6 meses i percibe del fisco 500 pesos de renta anual i del vecindario 300, por la educación de 26 alumnos.

Local.—Es un salón que tiene de capacidad 17 varas largo i 7 de ancho. Lo alquila la Municipalidad en 96 pesos anuales juntamente con el resto de la casa que habita la Directora.

Material.—Incompleto: consiste el que hai en 5 mesones, 4 bancas, una pizarra de madera i sillas de las alumnas para la clase de lectura.

Falta un reloj, una campanilla, un juego de mapas, etc.

Número de alumnas 40, incluidas 14 pensionistas que pagan desde 4 hasta 12 reales mensuales.

Asistencia media..... 39.

Ramos de enseñanza.—Lectura, escritura, aritmética, relijion, gramática, jeografía i costura.

Textos adoptados.—Para leer, Método de Lectura Gradual, Maestro Pedro, Vida de J. C. i otros que llevan de sus casas; para la aritmética, Bustos; para la reli-

jion, Benitez; para la gramática, Cortez; para la jeografía, Lastarria.

Alumnos en cada clase.—Leen silabado 12, decorado 28, escriben 40, en aritmética 40, en relijion 26, en gramática 40 (inclusive 20 que atienden las esplicaciones), i en jeografía 16.

Edades.—De 5 a 10 años, 15; i de 10 a 15, 25 niñas.

Asistencia.—Una que principia a las 8 de la mañana i concluye a las 4 de la tarde.

—

11.—*Escuela fiscal en la subdelegacion de Salamanca, dirigida por don Pedro Vega.*

Preceptor. Buenas aptitudes: tiene 11 meses de ejercicio en la enseñanza i el sueldo de 200 pesos anuales.

Local.—Regular: lo alquila la Municipalidad en 3 pesos mensuales i mide 12 varas largo i 5 $\frac{1}{2}$ de ancho.

Material.—Regular: consiste en dos mesones de dos superficies, sus bancas para asiento, una pizarra i una mesa del preceptor: todo costeadó por la Municipalidad.

Número de alumnos.....50.

Asistencia media.....36.

Enseñanza.—Lectura, escritura i aritmética.

Textos adoptados.—En lectura, Cartillas (no hai libros del Método Gradual), silbarios, Historia de Chile, Vida de J.C., Maestro Pedro; la aritmética, practicamente.

Alumnos en cada clase.—Leen silabado 21, decorando 29, escriben 30 i en aritmética 22.

Edades.—De 5 a 10 años, 22 niños; de 10 a 15, 26 i de 15 a 20, 2.

Asistencia.—Una diaria: desde las 8 de la mañana hasta las dos de la tarde.

12.—*Escuela fiscal en Mincha, dirigida por don J. Rafael Golote.*

Preceptor.—Regulares aptitudes: practica 9 meses la enseñanza i tiene el sueldo de 200 pesos anuales.

Local.—Regular: mide 9 varas largo i 5 de ancho. Lo alquila la Municipalidad en 3 pesos mensuales i tiene dos piezas mas que sirven al preceptor.

Material.—Malo, lo forman dos mesones, i una mesa para el preceptor, costeados por la Municipalidad. Hai ademas tres bancas i un barril para agua, costeados por el subdelegado don Vicente Guerra.

Número de alumnos.....32.

Asistencia media.....28.

Ramos de enseñanza.—Lectura, escritura i aritmética.

Textos adoptados.—Para leer, cartillas, Maestro Pedro i Vida de J. C.; la aritmética es práctica.

Alumnos en cada clase.—Silabando 13, decorado 19, escriben 21 i aritmética 11.

Edades.—De 5 a 10 años, 10 alumnos; de 10 a 15, 14 i de 15 a 20, 8.

Asistencia.—Dos: una de 7 a 11 de la mañana i otra de 2 a 5 de la tarde.

13.—*Escuela municipal en la villa, dirigida por don Francisco Primitivo Tapia.*

Preceptor.—Buenas aptitudes: 7 años de enseñanza i tiene de renta anual 200 pesos.

Local.—Regular: lo alquila la Municipalidad en 60 pesos anuales. Hai un salon que tiene 8 varas largo i 5 $\frac{1}{2}$ de ancho, un segundo mas pequeño; del mismo ancho i 4 varas largo i una pieza para el preceptor.

Material.—Hai dos mesones buenos, 4 bancas, una pizarra regular i algunos libros para los niños pobres.

Total de alumnos..... 42.

Asistencia media..... 28.

Ramos de enseñanza.—Lectura, escritura, aritmética.

Textos adoptados.—Para leer, Método de lectura Gradual, Maestro Pedro, Vidas de Franklin i de J. C., i para la aritmética, Bustos.

Alumnos en cada clase.—Silabando 15, decorando 27, escribiendo 34 i en aritmética 20.

Edades.—De 5 a 10 años, 19 niños i de 10 a 15, 23.

Asistencia.—Dos diarias, una de 8 a 11 de la mañana i otra de 2 a 5 de la tarde.

Nota.—En esta escuela existia el mayor desorden, dimanado del sistema de conducta del preceptor para con los alumnos. Pero esperamos que el preceptor siga los arreglos que planteamos e indicaciones que le hicimos para el restablecimiento del orden i moralidad de los alumnos. De otro

modo se haria desmerecer de que la autoridad lo mantuviese en su puesto.

14.—*Escuela Municipal, en Chalinga, a cargo de don Pedro Alvarez.*

Preceptor.—Buenas aptitudes: ejerce un mes la enseñanza i tiene de sueldo 200 pesos anuales.

Local.—Regular: lo alquila la Municipalidad en 3 ps. mensuales i mide 10 varas i media largo i 5 $\frac{1}{2}$ de ancho. Tiene además una pizapara el preceptor.

Material.—Regular: lo componen dos mesones, 5 bancas, una pizarra regular, una mesa para el preceptor i un estante malo.

Alumnos..... 24

Asistencia media..... 17

Ramos de enseñanza.—Lectura, escritura i aritmética.

Textos adoptados.—Para la lectura, Método de lectura Gradual, Vida de Jesu-Cristo, Maestro Pedro, e Historia de Chile; para la aritmética, Urcullu.

Alumnos en cada clase.—Silabando 10, decorando 14, escribiendo 20 i en aritmética 16.

Edades.—De 5 a 10 años, 11 niños i de 10 a 15, 13.

Asistencia.—Una, desde las 8 de la mañana hasta las 2 de la tarde.

Illapel, agosto 16 de 1853.

Dios guarde a V. E. señor M.

J. Blas Roldán.

CRONICA de las escuelas.

Movimiento administrativo. Julio 2. Con lo espuesto por el Intendente de Aconcagua, acerca de la nota del Gobernador del departamento de la Ligua, se ha nombrado preceptor de la escuela fiscal de hombres establecida en el asiento de la Placilla al alumno de la Escuela Normal don Raimundo Rivera con el sueldo de 350 ps. que se le principiarán a abonar desde el día en que se haga cargo del establecimiento.

Julio 4. Han sido aprobados los nombramientos hechos con fecha 22 de junio último por el Intendente de Talca en don José Santos de la Cruz para preceptor de

la escuela fiscal de Pencahue, en don Fortunato Arancibia para la de Limavida, en don Francisco Rojas para la de Huelon, en don Doroteo Zúñiga para la del Bajo de Lircay i en don Manuel Cerdá, para la de Rio-Claro.

Julio 4. Ha sido aprobado el decreto espedido con fecha 23 de junio último por el Intendente del Maule, nombrando a doña Carmen Mendez para preceptora de la escuela fiscal de mujeres mandada establecer en el pueblo del Parral por decreto supremo de 23 de octubre de 1852.

Julio 11. Se han mandado entregar al Intendente de Santiago, para el fin que indica en su precedente nota diez i nueve ejemplares del num 1.º del *Monitor de las Escuelas Primarias*, veinte i dos del núm. 2, veinte del núm. 3, i diez i nueve de los demás números publicados hasta esta fecha.

Julio 11. Con lo espuesto por el Intendente de Aconcagua en su nota precedente i en consideracion a que la Municipalidad del departamento de San-Felipe carece de los fondos suficientes para dotar convenientemente la escuela primaria de hombres establecida en la cuarta Subdelegacion de dicho departamento, por tener que atender tambien al fomento de esta clase de establecimientos en otros puntos que son igualmente necesarios, se ha asignado al preceptor de la escuela de hombres establecida en dicha subdelegacion, el sueldo de doscientos cuarenta pesos, anuales que la Tenencia de Ministros respectiva le abonará mensualmente desde esta fecha.

Julio 14. Ha sido aprobado el nombramiento hecho con fecha de Junio último por el Intendente de Talca, nombrando preceptor de la escuela fiscal de Pencahue a don Pedro José Rivera.

Julio 16. Se han remitido al Intendente de la provincia de Talca para los niños verdaderamente pobres que concurren a las escuelas fiscales, 325 ejemplares Método gradual de lectura, 170 id. catecismo de doctrina cristiana, por Astete, 130 id. compendio de gramática castellana, por Bello, 130 id. elementos de jeografía i 20 colecciones de cuadros de lectura.

Julio 16. Se han entregado al Intendente de Santiago, para el uso de los alumnos de la Escuela de la Brigada de Policía,

200 ejemplares del Método gradual de lectura i seis colecciones de cuadros del mismo método.

Julio 16. Se ha ordenado que el Visitador de Escuelas don Joé Santos Rojas pase a la provincia de Colchagua, a efecto de visitar las escuelas primarias allí establecidas, conformándose en todo a las instrucciones que reciba del Ministerio respectivo i del Intendente de la provincia.

Julio 16. Se han remitido al Intendente de la provincia de Aconcagua para el uso de los alumnos pobres de las escuelas fiscales de dicha provincia 402 ejemplares del Método gradual de lectura, 422 de la Conciencia de un Niño, 162 del catecismo de doctrina cristiana por Astete, i 20 colecciones de cuadros de lectura.

Julio 18. Se ha aprobado el decreto espedido con fecha 21 de junio por el Intendente de Chiloé, nombrando a don Ramon de la Sierra para preceptor de la escuela fiscal de Machil, vacante por fallecimiento del que la desempeñaba.

Julio 18. Ha sido aprobado el decreto espedido por el Intendente de Concepcion, nombrando a don Juan Ignacio Barriga para ayudante de la escuela fiscal de Talcahuano.

Julio 18. Se ha aprobado el decreto espedido con fecha 24 de junio último por el Intendente de Concepcion, nombrando a don Martin Ramirez para preceptor de la escuela fiscal de Coelemu.

Julio 18. Ha sido aprobado el decreto espedido por el Intendente de Concepcion, nombrando a don Luis Rossel para preceptor de la escuela fiscal de San-Pedro.

Julio 22. Se ha aprobado el decreto que con fecha 5 del actual, espidió el Intendente del Ñuble, nombrando a don Rosau-ro Ortiz ayudante de la escuela fiscal de Yungui.

Julio 22. Con lo espuesto por el Director de la Escuela Normal en su nota precedente, quedan separados del establecimiento los alumnos don José Agustin Silva, don Nicolas Esté, don Constantino Vargas, i don José del Carmen Seguet, que segun los certificados que se acompañan del método de la escuela, sufren enfermedades que los imposibilitan para continuar sus estudios.

Julio 22. Ha sido aprobado el decreto espedido por el Intendente de la provin-

cia del Maule, con fecha 4 del actual, destituyendo de su destino al preceptor de la escuela fiscal de Nirivilo, don Francisco Verdugo por haber abandonado la escuela, i nombrando para reemplazarle a don José Ignacio Martinez, con el goce del sueldo correspondiente desde el dia que principie a funcionar.

Julio 22. Ha sido aprobado el nombramiento que el Gobernador de Lontue, en virtud de la autorizacion que le confiere el decreto supremo de 20 de febrero último, ha hecho en don Fabriciano Bravo para preceptor de la escuela de Guaquen, i don Santiago Vergara para la de Casa-blanca.

Julio 26. Vista la precedente solicitud se ha ordenado que la respectiva oficina pagadora anticipe al preceptor de la escuela modelo de los Andes don Armando Eujenio Auda, para la fianza legal, la cantidad correspondiente a tres meses de sueldo, a fin de que satisfaga los gastos que se le ocasionaron por su traslacion al espresado departamento, cuya cantidad será descontada con la tercera parte de su sueldo.

Julio 26. En vista de la solicitud que hace al Gobierno el preceptor de la escuela fiscal del Parral don Rosau-ro Madriaga pidiendo se le aumente el sueldo que le está asignado, i con lo espuesto por el Intendente del Maule en apoyo de dicha solicitud i considerando que el citado preceptor, alumno de la Normal, cuenta largos años de enseñanza, se ha aumentado la renta del preceptor de la escuela fiscal del Parral hasta la cantidad de cuatrocientos pesos anuales.

Julio 27. Careciéndose de una escuela primaria en el punto denominado Isla de Maipo, departamento de la Victoria, en el cual existe un numeroso vecindario, segun se manifiesta en la precedente nota del Intendente de Santiago, se ha mandado establecer una escuela primaria para hombres en el lugar citado, con la dotacion de 240 pesos anuales para el preceptor que la desempeñe. Se han concedido 60 pesos para proveer de útiles i muebles la mencionada escuela.

Julio 28. Se han mandado entregar al Intendente de Santiago, para el uso de los alumnos de la escuela de la Brigada de policia, 200 ejemplares Método de lectura gradual, 200 id. Vida de Jesucristo, 200

id. vida de Franklin, 25 id. Antonio i Mauricio i 10 id. Clave de conocimientos útiles.

Julio 29. Se ha probado el decreto espedido con fecha 19 del actual por el Intendente del Ñuble, nombrando a don José Maria Zúñiga para preceptor interino de la escuela fiscal de Chipanco.

Julio 29. Ha sido aprobado el decreto espedido con fecha 19 del actual por el Intendente del Ñuble, nombrando a don Juan Bautista Vargas para preceptor interino de la escuela fiscal de las Minas, vacante por promoción del que la desempeñaba.

Julio 29. Con lo espuesto por el Intendente de Arauco en la precedente nota i en vista de la adjunta solicitud, se concede licencia por un mes al preceptor de la escuela fiscal de los Angeles don José Antonio Cerbelló para que se traslade a Chillan con el objeto de restablecer su salud.

Julio 29. Ha sido aprobado el decreto espedido con fecha 19 del actual por el Intendente del Ñuble, nombrando al preceptor de la escuela fiscal de las Minas don José Maria Acuña para que desempeñe la desigual clase mandada establecer en Chillan Viejo por decreto supremo de 7 de marzo último.

Julio 30. Ha sido aprobado el decreto espedido por el Intendente de Aconcagua, nombrando a don Leoncio Lebrun para preceptor de la escuela fiscal de la Cancha del Llano.

Agosto 1.º Vista la solicitud adjunta i la nota que precede del Intendente de Valparaíso, se ha aumentando el sueldo del preceptor de la escuela fiscal de San-José, departamento de Quillota, hasta la cantidad de 240 pesos anuales.

Agosto 4. Se han mandado entregar al Gobernador de los Andes para el uso de los niños pobres de las escuelas fiscales establecidas en el departamento, los libros siguientes.

- 60 ejemplares Metodo de lectura.
- 25 id. Cuaderno de Historia Sagrada.
- 60 id. Jeografía Elemental.
- 60 id. Vida de Jesucristo.
- 50 id. Conciencia de un Niño.
- 50 id. Vida de Franklin.
- 25 id. El Por qué o la física.
- 60 id. Gramática Castellana por

Bello,

60 id. Catecismo de doctrina Cristiana.

8 Colecciones de cuadros de lectura.

6 Ejemplares instrucciones para los maestros de escuela.

3 id. libros de las madres preceptoras.

Agosto 5. Con lo espuesto por el Intendente del Ñuble en la nota que precede, ha sido aprobado el decreto espedido con fecha 26 de julio último por dicho funcionario, nombrando a don José del Rosario Gallegos para preceptor interino de la escuela fiscal de las Minas, i mandándole abonar el sueldo correspondiente desde el día que principie a prestar sus servicios.

Agosto 6. Se han remitido al Intendente de Colchagua para el uso de los alumnos del Liceo de San-Fernando, veinte i cuatro ejemplares jeografía elemental i un juego de Mapas por Gautier.

Agosto 16. Ha sido aprobado el decreto espedido con fecha 30 de julio último por el Intendente del Ñuble nombrando a don José Manuel Mora para preceptor interino de la escuela fiscal de Cañapal.

Agosto 17. Haciéndose sentir en la villa cabecera del departamento Lantaro la falta de una escuela primaria para mujeres, segun se manifiesta en la nota que precede del Intendente de Concepcion, se ha decretado la fundación de una escuela para niñas, en que se enseñará gratuitamente lectura, escritura, aritmética, relijion, jeografía i costura, con la dotación de 240 pesos anuales para la preceptora que la desempeñe.

Agosto 17. Con lo espuesto por el Intendente de Atacama en la nota precedente en que se manifiesta la carencia absoluta de escuelas primarias para mujeres en los puntos denominados San-Felix i Plaza del Tránsito del departamento de Valparaiso, se han mandado establecer en dichos puntos dos escuelas primarias para mujeres, en los cuales se enseñará gratuitamente lectura, escritura, aritmética, relijion, jeografía, gramática castellana, costura i bordado, con la dotación de 400 pesos anuales para cada una de las preceptoras que las desempeñen.

Agosto 17. En vista de la nota del Intendente de Atacama en que se manifiesta la necesidad de un establecimiento de educación primaria para hombres en la

placilla del Mineral del Romero, en donde existe una poblacion numerosa, se ha mandado establecer, en el local que proporciona la Municipalidad, una escuela primaria en dicho punto, en la cual se enseñará gratuitamente lectura, escritura, aritmética, relijion, gramática castellana, jeografía i dibujo lineal, con el sueldo de 400 pesos anuales para el preceptor que la desempeñe.

Agosto 17. Con lo espuesto por el Intendente de Atacama en la nota precedente, en que se manifiesta la necesidad de establecer una escuela primaria para hombres en el punto del Huasco, donde hai una numerosa poblacion que carece de este beneficio, se ha mandado establecer una escuela primaria en dicho punto, en la cual se enseñará gratuitamente lectura, escritura, aritmética, relijion, gramática castellana, jeografía i dibujo lineal, con la dotacion de 400 pesos anuales para el preceptor que la desempeñe.

Agosto 18. En atencion al crecido número de alumnos que cursan en la escuela fiscal del Tomé, segun se manifiesta en la precedente nota del Intendente de Concepcion, se ha concedido la asignacion de 96 pesos anuales para pagar un ayudante que funcionará bajo las órdenes del preceptor de la mencionada escuela.

Agosto 19. En vista de la nota que precede del Intendente de Concepcion i de la adjunta del preceptor de la escuela nocturna de dibujo lineal de dicha ciudad, se ha mandado remitir al Intendente de Concepcion doce estuches matemáticos para el servicio de la escuela nocturna de dibujo lineal establecida en aquella ciudad; i a fin de proveerla de los muebles necesarios, se ha ordenado que la Tesorería principal de Concepcion ponga a disposicion del espresado Intendente la cantidad de 60 pesos.

Agosto 20. Considerando que el atraso en que se encuentra la instruccion primaria en todo el departamento de Petorca nace de lo exiguo que han sido las rentas asignadas a las escuelas que hai en él establecidas, lo que ha dado lugar a que la mayor parte de estas permanezcan cerradas por falta de preceptores idóneos que las desempeñen, ha sido aumentada a la cantidad de 300 pesos anuales la renta asignada a las escuelas fiscales establecidas en Casuto, Pupio, Quilimari i Hierro Vie-

jo. En estas escuelas se ha mandado enseñar lectura, escritura, gramática castellana, doctrina cristiana, jeografía i dibujo lineal.

Agosto 20. Careciendo la Municipalidad de Petorca de los recursos necesarios para sostener la única escuela fiscal de mujeres que hai en aquel pueblo, i cuya dotacion de cien pesos anuales no permite encontrar una persona de aptitudes que la desempeñe, se ha aumentado hasta la cantidad de 240 pesos anuales la asignacion señalada a la escuela de mujeres establecida en el pueblo de Petorca. En este establecimiento se ha mandado enseñar en lo sucesivo lectura, escritura, doctrina cristiana, costura, bordado i aritmética.

Agosto 23. Ha sido aprobado el decreto espresado con fecha primero del actual por el Intendente de Concepcion nombrando a don Ramon Burboa para preceptor de la escuela fiscal de Hualqui.

Agosto 23. Ha sido aprobado el decreto espedido con fecha 2 de julio último por el Intendente de Concepcion, nombrando a don Pascual Sargado para preceptor de la escuela de Norguen, mandada establecer por decreto Supremo de 31 de marzo de este año, i disponiendo le entreguen los 40 pesos concedidos por dicho supremo decreto, para muebles i útiles del espresado establecimiento.

Agosto 23. Con lo espuesto por el Intendente de Colchagua en su nota precedente, ha sido aprobada la traslacion de la escuela fiscal de hombres que existia en Teno al lugar de Tutuquen, en donde existe una poblacion mas numerosa i se reunen otras ventajas que lo hacen un punto preferible para obtener de dicho establecimiento resultados mas provechosos.

Agosto 24. Ha sido aprobado el decreto espedido con fecha 11 de julio último por el Intendente de Concepcion, nombrando a don Lorenzo Pinto para preceptor interino de la escuela fiscal de Talcahuano, i mandándole abonar desde el 1.º de abril de este año el sueldo que segun el decreto supremo de 29 de marzo del mismo año corresponde a este destino.

Agosto 24. En vista de la nota que precede del Intendente de Atacama i de la adjunta solicitud se ha nombrado a don Carlos Heredia Flores para que desempe-

fié el cargo de ayudante de la escuela modelo de Copiapó, vacante por renuncia del que la servía.

Agosto 25. En vista de la nota del Intendente de Santiago ha sido aprobado el nombramiento hecho por dicho funcionario en don Rafael Pantaleon Vicuña para preceptor de la escuela fiscal de la Isla de Maipo, i se le ha mandado abonar el sueldo correspondiente desde el día que principie a funcionar.

Agosto 27. En vista de la nota del Intendente de Coquimbo, se ha mandado establecer una escuela de mujeres en la cabecera del departamento de Ovalle, con la asignación de 360 pesos al año.

Agosto 29. Vista la solicitud que hace el preceptor de la Escuela de los Manantiales don Joaquín 2.º Valenzuela, i lo informado por el preceptor don Santiago Salas encargado de visitar las escuelas establecidas en el departamento de San-Fernando, ha sido aumentada a 240 pesos anuales la renta asignada a dicha escuela.

Agosto 30. En vista de la nota del Intendente de Colchagua i de la adjunta del visitador de escuelas don José Santos Rojas, se nombra a doña Cármen Carrasco para preceptora de la escuela fiscal de mujeres de Rengo, mandada establecer por decreto supremo de 4 de febrero de este año, abonándose a la nombrada el sueldo correspondiente desde el día que principie a funcionar.

Setiembre 7. En vista de la nota que precide del Intendente de Santiago, i atendiendo al crecido número de artesanos que concurren a la escuela nocturna i dominical establecida en el barrio de la Chimba, i a que esta circunstancia no permite al preceptor contraerse a la enseñanza de los alumnos de menor edad, que por reconocer oficio se hallan imposibilitados para asistir a las escuelas de día, se ha aumentado el sueldo del preceptor de la mencionada escuela hasta la cantidad de 240 pesos anuales, i nombrándose un ayudante para la misma con el sueldo de diez pesos mensuales.

Setiembre 14. En vista de la nota del Intendente de Concepción, en la que manifiesta el crecido número de alumnas que concurren a la escuela fiscal de mujeres establecida en esa ciudad, i que la preceptora de dicha escuela doña Juana Navajete

está obligada a proporcionar el local en que debe funcionar el establecimiento, al que atiende con notable celo, ha sido aumentado hasta la cantidad de treinta pesos mensuales el sueldo de la espresada preceptora.

Setiembre 22. Con lo espuesto por el Intendente de Chiloé en su nota precedente, se ha concedido la asignación de 100 pesos anuales a favor de la escuela fiscal de mujeres establecida en Ancud, a fin de que se inviertan en el arriendo del local en que funciona dicho establecimiento.

Setiembre 22. Con lo espuesto en la precedente solicitud ha sido aprobado el decreto que con fecha 25 de agosto último espidió el Intendente de Chiloé, separando a doña Candelaria Mansilla del cargo de preceptora de la escuela de niñas de Ancud, i nombrando para que la desempeñe a doña Asencion Moran.

Setiembre 23. Con lo espuesto por el Intendente de Santiago en la nota que precide i en vista de la adjunta del Subdelegado de Chocalan, se ha mandado establecer en dicha subdelegación una escuela primaria para hombres, que funcionará en el local que los vecinos proporcionen al efecto, con la dotación de 240 pesos anuales. Se ha concedido 60 pesos para proveer de útiles la mencionada escuela.

Setiembre 29. Vista la precedente solicitud, ha sido admitida la renuncia que hace de su destino el Director de la Escuela Normal don Máximo Argüelles, i se ha nombrado para que le subrogue a don Juan Godoi, a quien se ha mandado abonar el sueldo correspondiente desde el día que principie a funcionar.

Setiembre 29. Con lo espuesto por el Intendente de Concepción, se ha ordenado que la respectiva Tenencia de Ministro entregue a la preceptora de la escuela de niñas establecida en la villa de Santa Juana, la cantidad de 40 pesos, para que con ellos se provea de muebles a dicha escuela.

Setiembre 29. Se han remitido al Gobernador del Departamento de Lontué, para el uso de los alumnos pobres que concurren a las escuelas fiscales del departamento.

100 ejemplares Método gradual de lectura.

100 id Vida de Jesucristo,

100 id. Conciencia de un Niño.

50 id. El por qué?

12 Colecciones cuadros de lectura.

Octubre 3. Ha sido aprobado el nombramiento que conforme a lo dispuesto por decreto supremo de 23 de Setiembre último ha hecho el Intendente de Santiago en don Juan Francisco Olivo, para preceptor de la escuela fiscal de Chocalan.

Octubre 11. Se han mandado entregar al Director de la Escuela Normal para el uso de los alumnos de este establecimiento los libros i colecciones siguientes:

100 ejemplares Vida de Franklin.

100 id. del Por qué?

100 id. Manual de Preceptores.

100 id. Gramática castellana por Be-
lio.

100 id. Método gradual de lectura.

6 Colecciones de cuadros de lectura.

100 Colecciones del *Monitor de las escuelas primarias*.

Octubre 12. En vista de la nota que precede del Intendente de Coquimbo, i con lo espuesto por el visitador Jeneral de escuelas don Blas Roldan, en el informe presentado al Ministerio de Instruccion Pública, en el que se manifiesta la necesidad de establecer escuelas primarias en algunas poblaciones de dicha provincia, se han mandado establecer una escuela primaria para hombres en cada uno de los puntos siguientes:—Puerto de la Herradura, departamento de la Serena; Monte grande, departamento de Elqui; Punitaqui, departamento de Ovalle, i la Canela, departamento de Illapel. En cada uno de estos establecimientos, que funcionarán en el local que proporcionen los vecinos, se enseñará gratuitamente lectura, relijion, escritura, aritmética, gramática castellana i jeografía. La renta de los preceptores es de trescientos sesenta pesos anuales cada uno. Se ha concedido sesenta pesos para proveer de útiles i muebles a dichos establecimientos.

Octubre 12. Con lo espuesto por el Intendente de Coquimbo en su nota de 23 de Agosto último i teniendo presente lo informado por el Visitador de escuelas don Blas Roldan respecto de las dichas provincias, se ha aumentado hasta la cantidad de 360 pesos anuales el sueldo de cada uno de los preceptores siguientes: el de la

escuela del puerto de Coquimbo, departamento de la Serena; los de las de Dieguilas i el Tambo, departamento de Elqui; los de la Chimba, Barraza, Guatulame i Sotaquin, del departamento de Ovalle; los de las de Combarbalá i Cogotí, del departamento de Combarbalá, i los de la Salamanca i Mincha, departamento de Illapel. Cada uno de estos preceptores deberá enseñar gratuitamente en su establecimiento, lectura, relijion, escritura, aritmética, gramática castellana, jeografía, i dibujo lineal.

Octubre 12. En vista del informe elevado al Gobierno por el Visitador de escuelas don Blas Roldan, referente a las escuelas de la provincia de Coquimbo, se ha mandado establecer en la villa de Combarbalá una escuela primaria para mujeres, que funcionará en el local que proporcionen los vecinos, i en la cual se enseñará gratuitamente lectura, relijion, escritura, aritmética, gramática castellana, costura i bordado, con la dotacion de 300 pesos anuales para la preceptora que la desempeñe, a quien se le entregará para muebles i útiles de dicho establecimiento, la cantidad de sesenta pesos, dando cuenta de su inversion.

Octubre 17. Ha sido aprobado el decreto espedido con fecha 7 del actual por el Intendente de Concepcion, nombrando a doña Nicolasa García para preceptora de la nueva escuela fiscal de mujeres establecida en el puerto del Tomé, mandándole abonar el sueldo correspondiente desde el día que principie a funcionar i ordenando que se le entregue la cantidad de 40 pesos para útiles i muebles de dicha escuela.

Octubre 17. Con lo espuesto por el Intendente de Concepcion, i en vista de los antecedentes adjuntos, se ha autorizado al espresado funcionario para que nombre una persona, que bajo la direccion del preceptor de la escuela fiscal de Yumbel, sirva de ayudante de ese establecimiento, abonándose al que se nombre para ejercer dicho cargo el sueldo de 96 pesos anuales.

Octubre 18. Ha sido aprobado el decreto espedido con fecha 12 del actual por el Intendente de Concepcion mandado abonar al preceptor de la escuela fiscal de Talcamavida, don Lorenzo Prieto, los sueldos que como tal preceptor tiene desven-

gados desde el 20 de Enero de 1852 hasta el 1.º de Abril del presente año, a razón de seis pesos mensuales.

Octubre 18. Ha sido aumentado hasta la cantidad de 240 pesos anuales el sueldo de los preceptores de las escuelas fiscales establecidas en San-Francisco del Monte, Melipilla i San-Antonio.

Octubre 19. Con lo espuesto por el Intendente de Valdivia en su nota precedente i en vista de la adjunta del gobernador del departamento de Osorno, se ha mandado establecer una escuela primaria para hombres en el distrito del Caracol, subdelegación de Pilmaiquen, departamento de Osorno, con la dotación de 240 pesos anuales para el preceptor que desempeñe dicha escuela, la cual funcionará en el local que los vecinos proporcionen al efecto, i en la que se enseñará gratuitamente lectura, relijion, escritura, aritmética, gramática castellana, i jeografía. Para proveer a esta escuela de los muebles i útiles necesarios, se ha concedido cincuenta pesos que la respectiva Tenencia de Ministros entregará al preceptor que se nombre.

Octubre 20. Se ha mandado entregar al Intendente de Coquimbo, para el uso de los alumnos pobres de las escuelas de aquella provincia, los libros siguientes:

- 200 ejemp. Metodo gradual de lectura.
- 400 id. Vida de Franklin.
- 400 id. Vida de Jesucristo.
- 400 id. Conciencia de un Niño.
- 40 Colec. de muestras de escritura.
- 50 ejemplares de los principios de dibujo lineal por Bouillon.

5 Colecciones de láminas de dibujo lineal.

- 200 ejemp. de gramática castellana.
- 100 id. de Elementos de Jeografía.
- 200 id. del Por qué?
- 15 id. Manual de Preceptores.
- 60 id. Instruc. para enseñar a leer.
- 25 id. del Libro de las madres i de las preceptoras.

3 Atlas jeográficos.

- 100 Colecciones de cuadros de lectura.

Octubre 25. Se ha mandado entregar al Intendente de Santiago para el uso de los alumnos verdaderamente pobres que concurren a la escuela fiscal mandada establecer en la subdelegación de Chocalan, departamento de Rancagua.

Una coleccion cuadros de lectura.

40 ejemplares Metodo gradual.

40 id. de Conciencia de un Niño.

40 id. de la Vida de Jesucristo.

Una Colec. de muestras de Escritura.

Octubre 25. Se ha decretado que el Visitador de Escuelas don Blas Roldan se traslade a la provincia de Concepcion, con el objeto de visitar los establecimientos de instruccion primaria de aquella provincia, conformándose a las instrucciones que le han sido comunicadas por el Ministerio respectivo i a las órdenes que reciba del Intendente de Concepcion.

Octubre 25. Con lo espuesto por el Director de la Escuela Normal en su nota precedente, i en atencion a lo prevenido en el plan de estudios de ese establecimiento, se ha nombrado a don José Andres Alvarado para que sirva en la Escuela Normal la clase de inoculacion teórico-práctica de la vacuna, con el sueldo de ocho pesos mensuales.

Octubre 27. Con lo espuesto por el Intendente de Arauco en el oficio que precede i considerando 1.º Que en la ciudad de los Angeles no hai en la actualidad un local conveniente para que funcione en él la escuela modelo allí establecida i 2.º Que a fin de que pueda aplicarse a este objeto con todas las ventajas posibles la casa comprada por la Municipalidad de los Angeles, es necesario hacer en ella nuevos edificios, que den al establecimiento la comodidad requerida i en que funcionen las diversas clases que debe abrazar la enseñanza; ha sido aprobado el plano i presupuesto de las obras que es necesario ejecutar en la casa comprada por la Municipalidad de los Angeles a don Antonio Quezada para el servicio de la escuela modelo de aquella ciudad, i se ha concedido de fondos nacionales, para llevar adelante esta obra, la suma de ochocientos sesenta i dos pesos diez centavos, que importa el presupuesto.

Noviembre 2. Vista la solicitud adjunta a la nota que precede del Intendente de Valparaiso, ha sido admitida la renuncia que hace don Tomas M. Martinez del destino de preceptor de la escuela nocturna de dibujo lineal establecida en dicha ciudad.

Noviembre 4. Ha sido aprobado el nombramiento hecho por el Intendente de Valparaiso en don Lorenzo Justiniano Castro para que en calidad de interino desem-

peña la escuela nocturna de dibujo lineal establecida en esta ciudad, vacante por renuncia del preceptor que la servía.

Escuela de la Brigada de Policía—Este establecimiento, abierto el 1.º de agosto del presente año, cuenta en lista 559 alumnos. De estos, 60 decoran en libro, 150 escriben, 400 silaban i 99 están en el conocimiento del alfabeto.

La escuela está dividida en tres secciones; da principio a las 6 de la mañana i termina a las 12 $\frac{1}{2}$, en esta forma: la primera seccion asiste de 6 a 8, la segunda de 8 a 10, i la tercera de 11 a 12 $\frac{1}{2}$.

Admirables son los resultados que se notan en la enseñanza de esta escuela, máxime si se toma en cuenta lo estrecho e incómodo del local i la clase de trabajo que desempeñan los alumnos que la frecuentan. Hombres trasnochados i fatigados por el trabajo penoso a que están contrahidos, es un prodigio que hayan podido aprender algo en tan corto tiempo. La mayor parte de los cabos i sarjentos saben ya firmarse, notándose entre ellos por decidido empeño los sarjentos Domingo Bravo, Pascual Cabezas, Rufino Chamorro, Tomas Valdivieso, José Figueras i los cabos José Morales, Valentin Leiva. N. Debía, Justino Cifuentes, i N. Avaría.

Son dignos de encomio el espíritu de obediencia i subordinacion que reina en los alumnos, especialmente en los de la tropa de caballería. Mui raros son los casos en que se necesita reconvenir a un alumno por faltas cometidas en la escuela.

Hai un hecho digno de notarse i que dice algo en favor del Cuerpo a que pertenecen los alumnos, i es que de los 559 policiales matriculados que componen la escuela, hai 120 que han ejercido el oficio de zapateros, sastres, herreros, etc; perteneciendo los demás a la clase de gañanes i de aquellos hombres que viven de una pequeña industria, como hacer canastas, esteras, etc.

El director se habia propuesto darles lecciones orales de moral i urbanidad una vez a la semana, instruirlos en el cumplimiento de sus deberes como padres de familia, como esposos i mui particularmente como policiales; pero el corto tiempo de que puede disponer, como la estrechez e incomodidad del local, no se lo han permitido.

El personal de los institutores se compone de un director en comision, dos preceptores pagados con 25 pesos cada uno i cuatro ayudantes (alumnos aprovechados de las escuelas municipales) gratificados con 4 pesos cada uno.

Documento Oficial.

Anjeles, noviembre 14 de 1853.

Señor Ministro:

Después de haberse inpedido la Intendencia de la respetable nota circular de ese Ministerio fecha 12 de octubre último, número 20, ha venido a considerar que las hojas sueltas, en que los preceptores de las escuelas fiscales deben dar razon mensual de la movilidad de sus respectivos establecimientos, han debido remitirse al conocimiento de U.S.; pues se habia entendido que solo debia obrar en el de la Intendencia para dar cuenta oportuna al Supremo Gobierno de los antecedentes que se solicitasen en el particular, i con la prontitud que se debe. Ahora, pues, remito a U.S. los documentos de aquella clase, pertenecientes a los meses de junio, julio, agosto i septiembre, i correspondientes a las escuelas de hombres de los Anjeles, San-Carlos, Antuco, Nacimiento, Negrete i Arauco; de las de mujeres de los Anjeles i Nacimiento; quedando mui prevenida la Intendencia para hacer en adelante la remision de ellos conforme se ha indicado.

No terminaré esta comunicacion ántes de dar a U.S. algunos detalles jenerales respecto de la educacion primaria de la Provincia de mi mando, valiéndome para ello tanto de las observaciones contenidas en los estados de las escuelas, como de los conocimientos que personalmente he adquirido a este respecto.

Las escuelas establecidas en esta ciudad marchan bajo un pié de notable mejora, prometiéndome que si el Supremo Gobierno accede a la peticion que se tiene hecha para la adquisicion de un local apante para la modelo de hombres, nada habrá que desear en adelante. Para la de mujeres se ha encargado el juego de mapas que con tanto interes solicita la preceptora. Actualmente se construye una casa de diez i ocho varas de largo i siete de ancho para la escuela de San-Carlos de Puren i por la Municipalidad del Departamento se ha provisto últimamente de los muebles necesarios para su servicio.

Como en pocos dias mas pasará al pueblo de Antuco, se procurará en ese lugar la construccion de una casa con igual fin i como una de las medidas primordiales para que los establecimientos de educacion puedan seguir una marcha regular.

Las escuelas establecidas en Santa-Bárbara i la Rinconada se encuentran actualmente cerradas por falta de preceptores que las sirvan, a pesar de los esfuerzos que ha hecho la Intendencia por obtenerlos. Sin embargo, en el primer punto se dará principio en pocos dias mas a la construccion de una casa para plantar la escuela, tan luego como se presente una persona idónea que la desempeñe.

La escuela de hombres de Nacimiento se halla bien atendida i provista del local i útiles al efecto. El preceptor exige por la plantearion de la clase de dibujo lineal, i aunque es laudable este anhelo, la Intendencia cree que debe darse preferencia por ahora a la enseñanza de otros ramos.

En las escuelas de hombres de Negrete i Aranco se hacen sentir mayores necesidades que no ha sido posible remediar todavía i sobre todo en materia de edificios en que deben funcionar. En la de mujeres de Nacimiento hai la carencia de muebles, sobre lo que tanto exige la preceptora.

La Intendencia, sin embargo, cree de su deber llamar la consideracion de U. sobre la necesidad de proveer de útiles a las tres mencionadas escuelas, calculándose que con la suma de noventa pesos se remediará el mal. Necesario es por ahora llamar la consideracion del Gobierno sobre este particular, pues los departamentos donde existen las escuelas, aun no cuentan con fondos de propios con que auxiliarlas.—Dios guarde a U.

Francisco Bascuñán Guerrero.

Al señor Ministro de Instrucción Pública.

Instrucción Popular.

Por la Secretaría de Relaciones Exteriores se ha pasado a la de Gobierno la nota que a continuacion se inserta, del señor Encargado de Negocios de la República en Chile. El poder Ejecutivo ha acogido la idea que se esplota en dicha nota; i ha dispuesto someterla al examen del Congreso, i que se publique, con el objeto de llamar la atencion de los granadinos hácia un proyecto digno del mejor apoyo.

Legacion en Chile.—Santiago, julio 15 de 1833.
—Núm. 20.

Al Señor Secretario de Estado del Depacho de Relaciones Exteriores.

Sr. D. Domingo Faustino Sarmiento, Argentino, naturalizado en Chile, i Director de la Escuela Normal de Santiago, es un ardiente propagador de la instruccion primaria, i hombre que une a su vocacion decidida como institutor, conocimientos variados, nociones profundas en su especialidad, i medios de servir eficazmente en aquella santa causa, por las estensas relaciones que adquirió mediante un viaje profesional en Europa i los Estados Unidos.

Tiene el proyecto de publicar una larga serie de los mejores textos de enseñanza i obras de instruccion elemental que en dichos estados forman la base de la educacion popular, tan admirablemente organizada allí, asi en el seno de las escuelas como en las bibliotecas parroquiales, que son la continuacion necesaria de aquellas, i el único medio de mantener vivas i crecientes las luces del pueblo.

Para que la empresa del señor Sarmiento sea realmente útil, debe apoyarse en la baratura de los libros que produzca; i no se obtendrá esta baratura si no mediante la edicion mui copiosa de cada una de las obras, con la certeza de espenderla a medida que se publique. Ninguna de nuestras Repúblicas por sí sola podrá ofrecer un consumo de libros tan estenso cual lo requiere la empresa, ni a tan poca costa que pudieran soportarlo con los pequeños fondos que destinan a la instruccion primaria; pero es evidente que si tres o mas Repúblicas concurren con sus fondos i consumo, alimentarán la empresa con manifiesta utilidad para todas.

Propone, pues, el señor Sarmiento, apoyado i garantido por el Gobierno Chileno, que él de Nueva-Granada se suscriba, por todo el tiempo que dure la empresa, con dos mil pesos anuales, recibiendo en cambio próximamente tres mil ejemplares de obras selectas bien traducidas i acomodadas a las peculiaridades Sur-americanas: obras que servirian en partes para textos de enseñanza en las escuelas i en parte para fundar i enriquecer las bibliotecas parroquiales. En el contrato se fijarian las proporciones del surtido de libros.

En cuanto a la competencia, laboriosidad i honradez del señor Sarmiento para el desempeño satisfactorio de esta empresa, puedo asegurar a U. que no habrá nada que objetarle; i aun me adelanto a decir que él mismo seria el mejor comisionado del Gobierno Granadino para la eleccion i remesa periódica de las obras, i que para todo esto merece un pleno voto de confianza.

Si mi Gobierno accede al proyecto de que se trata, se arreglarian fácilmente los pormenores con el de Chile, como garante, i se habria hecho algo efectivo para satisfacer la premiosa necesidad de atender a la instruccion primaria en nuestra República de una manera eficaz, sistemática i adecuada al desarrollo de la bien entendida democracia, que de ahora en adelante, será el alma de la Nueva-Granada, i que por lo mismo es de un interes vital no dejarla estraviarse en las aberraciones de la ignorancia.

Quiera el señor Secretario considerar con atencion este proyecto, i aceptar las protestas del respeto con que se suscribe su mul atento servidor.

M. Ancizar.

MONITOR

DE LAS ESCUELAS PRIMARIAS.

TOMO II. Santiago de Chile. enero 15 de 1854. NUM. 6.

RESUMEN.

El Monitor.—Informe de las escuelas de la provincia de Aconcagua pasada por el Visitador Jeneral don José Santos Rojas.—Correspondencia.—*Las doce virtudes de un maestro.*

EL MONITOR.

Nos hemos resuelto a publicar el informe del señor Letelier, alumno de la Escuela Normal que se leerá a continuacion, por mostrar un ejemplo práctico de la necesidad de una lei sobre la instruccion pública i en su defecto, de disposiciones reglamentarias que hagan imposible los abusos.

El señor Letelier hace dos años que enseña en el Departamento de Linares, i la historia lamentable de sus padecimientos es un verdadero cuadro de las dificultades que pueden embazarar la enseñanza. Estamos lejos de dar por averiguadas las inculpaciones que hace el señor Letelier, ni ajeno de culpa al que ha sido víctima de tantos vejámenes; pero el *Monitor* se hará un deber siempre de prestar su amparo a los maestros, i ofrecer sus columnas a aquellos que se consideren con justicia para quejarse de la opresion a que están espuestos en un rincon de provincia, donde vecinos poderosos en su pequeño círculo, cuentan con la impunidad de la oscuridad de sus actos.

Las quejas del señor Letelier tocan varios puntos de moral pública, como de hijiene i disciplina, que aprovechamos con gusto, para formar la opinion a este respecto.

Moralmente hablando, nada de extraordinario hai en todo lo que el agraviado nos refiere. En nuestra primera juventud hemos sido víctimas de procedimientos idénticos. Rejentabamos una escuela municipal de los Andes, en la que a la estupidéz de la rutina habiamos introducido

lo mismo que veinte años despues hemos jeneralizado por toda la República. Metodos racionales, sistema de enseñanza, órden, la aritmética, la gramática, etc. Tóconos la desgracia de ser protegidos por el cura que estaba de cuernos con el Gobernador, quien fundó en su casa una escuela para sus hijos i sus amigos, en contrapunto con la escuela municipal. De ahí puede colejirse lo que debia suceder.

El señor Letelier se queja de malos tratamientos i de persecucion sistemada. Como cita en su apoyo testimonios de numerosos vecinos del lugar, será incumbencia del Ministerio hacer levantar informacion sumaria sobre la verdad de los asertos. Deseáramos que se oyese entre otros a don Rufino Salvatierra, antiguo preceptor de la escuela de donde habian sido espulsados ya los jóvenes Padilla. En todos los reglamentos de escuelas está siempre previsto el caso, de que alumnos espulsados ya de un establecimiento público no puedan ser admitidos en otro, sino en casos rarísimos i despues de haber dado pruebas de la moralidad mas intachable. En el caso de Linares son tres jóvenes hermanos, hijos de un militar retirado, dos de ellos mayores que el maestro, los dos empleados públicos i uno secretario del gobernador. ¿Para qué buscar otra causa a las perturbaciones de aquella escuela? Por poco discolo que fuere aquel trio de hombres barbados, hijos de tal padre, i empleados, el maestro habia de ser el objeto de sus diabluras. Desde el principio tuvo, pues, que luchar con esta dificultad. El padre al fin quiso retirarlos; pero el gobernador se oponia, a fin decia, de que el maestro no se salga con la suya! Pero cuál es la suya aquí, su voluntad? su deseo de librarse de un motivo de irritacion constante! Entre un alumno discolo i un maestro, a quién debe satisfacerse? ¿Qué moral puede subsistir donde hai un grupo de bribones que hace punta al maestro co-

mo dicen? El deber mas sagrado de las autoridades de quien depende una escuela, es protegerla contra toda causa de desmoralizacion; i no hai moral que resista al espectáculo de un maestro llevado ante la autoridad por sus niños, oyendo los demas los cargos, las reprensiones, i acaso los vejámenes. Si habia abuso de parte del maestro, i lo creemos mui posible, es el deber de la autoridad reprimirlo; pero de manera que la autoridad paterna del maestro no reciba menoscabo, ante los alumnos.

El señor Letelier se queja de que en un local en que no habia espacio para ochenta alumnos, se le acumularon ciento ochenta i siete. El Gobierno de Chile ha mandado construir en Santiago una escuela para doscientos alumnos, i por el plano de los edificios puede juzgarse del espacio que necesitan doscientos seres humanos, para rebullirse. ¿Qué cargos pudieran hacerse al maestro que ha tenido que gobernar él solo, en espacio circunscrito ciento ochenta i siete alumnos? ¿Qué orden, ni qué sistema puede introducirse donde falta hasta el aire para respirar? Punto es este que no hemos querido tocar hasta hoi, por creerlo escusado. La ventilacion de las escuelas, el espacio de terreno destinado a cada niño son cuestiones de la mas grave importancia. El aire entra a formar parte de nuestro sér, i nadie ignora ya que una vez respirado es inútil para la renovacion de la sangre. Queremos evitar el entrar en detalles mostrando la cantidad de aire que descomponen por minuto cien niños, para mostrar el absurdo de acumular sin tasa en una casuca, alumnos, creyendo que se gana mucho con decir que la escuela del lugar tiene ciento ochenta niños. Un reglamento de escuela deberá pues, prescribir el número de alumnos admisibles, en proporcion de la superficie de la escuela, i prohibir severamente a las autoridades dar boletas de admision a mayor número.

Iguals precauciones deben tomarse contra esos reclamos de los padres de familia, dirigidos al maestro de escuela. Mil veces ocurre que el padre de un niño se queja con justicia de desmanes, o excesos del maestro; pero aun en este caso, los padres presentándose en la escuela, animados de ordinario de la pasion que excita el

amor paterno ofendido, van con su sola presencia a perturbar la enseñanza i a introducir la desmoralizacion entre los alumnos que presencian los desahogos de la cólera, i no pocas veces los insultos, i el desprecio que ostentan algunos por el maestro a quien amenazan o darle de palos, o meterlo en la cárcel, i cuanta necesidad le ocurre a un hombre irritado. Es preciso alejar estas escenas odiosas del atrio de las escuelas. Es preciso que el maestro se conserve para los alumnos revestido de la misma autoridad que los padres de familia, pues ejercen conjuntamente con ellos la patria potestad, sin otra limitacion aparente que las que su prudencia le sugiera. Debe, pues, crearse una autoridad ante quien se sometan estas cuestiones, i formular las bases en que han de fundarse sus decisiones consultando la justicia intrínseca en cuanto a la queja interpuesta, i las razones de moral i de conveniencia pública que han de tenerse siempre presentes para la mejor jestion de la escuela, que es un establecimiento permanente, cuyo maestro está contratado por un número de años, i cuesta al erario enormes sumas.

Cuando un maestro denuncie ante esa autoridad la necesidad de espulsar a un niño incorrejible, i el funcionario se convenza del hecho o hechos en que la motiva, ha de proveer inmediatamente a su espulsion, sin consideracion a familia ni posicion de sus padres, teniendo presente que cuanto mas encumbrada es la de éstos; mayor pruncion hai de que sean sus hijos o quieran erijirse en tranuelos de sus maestros. El Gobierno de Chile no ha mantenido la severidad de la disciplina de las escuelas públicas sino mediante esta soberana facultad de los jefes de los establecimientos que la han usado siempre con la discrecion que resulta de la naturaleza del caso. El maestro ama a los alumnos aplicados porque lo honran, i a los morales i juiciosos porque no le dan trabajo.

Sin estos medios no tendremos nunca escuelas, aunque haya un hormiguero de niños, luchando diariamente con un maestro deshonorado ante ellos, humillado ante sus padres, ajado publica e impudemente. ¿Qué decir por Dios de esa escuela de Linares en que porque el maestro no se *salga con la suya* le ponen ex-profeso tres

perillanes de mis edad que él para que lo vejen i le amotinen la escuela a cada rato, burlándolo en sus barbas, i llevándolo a cada rato ante las autoridades a averiguar si fueron diez o veinte los guantes que les dió: o si los tuvo encerrados mas o menos horas? ¡Qué decir de escenas como las que el señor Letelier refiere, en que un soldado, acompañado de testigos, o pantiaguados i en presencia de la población, viene de mano armada i con premeditación a *samarrear* al maestro, a arrastrarlo por el suelo, i ese maestro está ya tan humillado i se siente tan desamparado que no se atreve ni a defender su persona, cayendo herido de apoplejía de reprimir sus sentimientos?

Rogamos a quien corresponda haga levantar informacion sumaria sobre este hecho, i oida la deposicion de testigos fidedignos, proceder como el caso lo exija. Los señores Padilla deben responder de los perjuicios inferidos no ya a un pobre joven desvalido, sino a esa escuela que han demoralizado i pervertido. Si el hecho denunciado por el señor Letelier es cierto de que dichos alumnos habian sido ya espulsados de otra escuela, su causa está juzgada i justificado Letelier. Escusado es decir que ese maestro no puede volver a Linares, sin plena reparacion de las humillaciones que ha sufrido.

Informe de las Escuelas de la Provincia de Aconcagua.

Con la lentitud i mezquindad con que marchaba en tiempos pasados la enseñanza que se daba en toda la estension de la Republica, se caracterizaba hasta el mes de febrero de este año la educacion que se daba en todos los puntos de la provincia de Aconcagua: que habia una credulidad i confianza de esperar una mejora que la proporcionaria el tiempo, se deja traslucir por lo que los maestros para enseñar se estaban esperando el interes de los padres de familia por la educacion de sus hijos: los padres de familia esperando que hubiera enseñanza en las escuelas para tomar intereses: las autoridades aguardando el buen desempeño de los maestros, i los maestros deseando la cooperacion de las autoridades. Abandono es la primera respuesta que he merecido de los unos, al preguntarles por el estado de las escuelas: el poco in-

teres de los padres de familia ha sido la contesta de los otros, al preguntarles por la causa de este abandono. I si pudiese continuar la preocupacion de atenderse unos a otros en los que tienen la precisa obligacion de impulsar la enseñanza primaria, veriamos, a pesar nuestro, sucederse constantemente estos desajustes en nuestras escuelas, sin que potestad alguna pudiese hallar recursos eficaces para cortar estos males. En los mas de los preceptores se conocia por sus palabras mismas, una cierta tendencia de mantener en sus escuelas un número limitado de alumnos: es decir, querer cerrar las escuelas a una gran parte del vecindario pobre, que acosado por la cortedad i vergüenza, no llega de los primeros i siempre se queda al último. I aunque la institucion sea para éstos, les llevan la preferencia los que tienen como sufragar el gasto de la educacion de sus hijos. En todo tiempo, deben los preceptores mantener sus escuelas abiertas para recibir a aquellos infelices, que solicitan los cuidados de la enseñanza, para ayudarlos a salir del estado de abatimiento en que los sumerge su ignorancia, llevándolos como por la mano de precipicio en precipicio i de abismo en abismo. Para llamar el interes de los padres de familias no necesitan los maestros de escuela de gastar palabras ni pasos i el secreto consiste, en que haya enseñanza en los pueblos para que con este imán concurren a sus escuelas hasta los niños de los campos lejanos; que dejando atras sus escuelas rurales, les disputarán la entrada a los niños vecinos: i en que haya enseñanza en los campos para contener la dispersion, i jamás tendrán el sentimiento de ver desiertas sus escuelas. Aquí enumeraré las causas primordiales que se oponen a la mejora i desarrollo de la educacion primaria: siendo una de ellas, la desidia, la pereza i el disgusto de los preceptores, que desde que se les confia la administracion de un establecimiento no se fijan en otra cosa, que en esperar el aumento de sueldo a que todos aspiran por acá, sin dedicar e primero al adelanto de sus alumnos para adquirir derecho a lo que se interesan. Siento colocar por otra de estas causas, la negligencia, el descuido, la insensibilidad i la inconsideracion de los padres de familia por la educacion de sus hijos, que no reservándose

uno o dos años para dedicarlos a las escuelas, los emplean en que hacerlos las mas veces insignificantes dejando para mas tarde su enseñanza, para cuando el niño no pueda aprender, sino el lamentable *malaya!* Que siempre se oye pronunciar por los que por falta de educacion no pueden ocuparse en destinos medianamente honrosos, sino que como bestias de carga jimen bajo el peso del arado, del hacha i de los innumerables sacrificios a que los hace acreedores su ignorancia. La última de todas, es lo mal que han depositado su confianza las autoridades en los inspectores de educacion, que raras veces unos, i nunca jamas otros, han llegado a introducirse a las escuelas que deben rejentar, ni ménos introducir ninguna clase de mejora: i para que las escuelas esten bien servidas, es preciso que los inspectores estimulen a los preceptores con sus asistencias personales, teniendo sumo cuidado de interrogarle mes a mes, o cada dos meses por el estado de la escuela que cada uno gobierna, por el número de sus alumnos, por el grado de instruccion en que se hallan, por el órden que guardan en lo interior i exterior, por su aseo i limpieza, por su asistencia, su sumision, por su moralidad i virtud i preguntar hasta por los libros a que el maestro se contrae, sin descuidarse en presentarse en seguida a la escuela, si es posible, con las respuestas en la mano para asegurarse de su certeza; pero sin alterarse por una o dos respuestas sin aplicacion que se le hayan escapado por la primera vez al preceptor: examinando todas las clases, i sin declinar la constancia en estos servicios, veríamos levantarse de grado las escuelas, i aumarse la capacidad i contraccion de los maestros con el celo i la ardiente caridad de los señores inspectores por la propagacion de las luces, que es el antídoto de los malos vicios. Pero como nada de esto se ha hecho: i he hallado a los preceptores de Aconcagua en el mismo estado que sus niños: porque asi como éstos no leen, escriben, ni hacen nada, sino obligados por sus padres o maestros; asi aquellos se estaban aguardando, que se les mandase leer, estudiar, etc., i seria de desear que se les mandase esto, por medio de una convocacion anual, para hacerlos rendir un examen prudente de lo mismo que enseñan, que asi se entregarían al estudio, i no ol-

vidarian lo que han sabido. Esto no e-
amedrentar a los institutores como se ha creído: es hacerles como por la fuerza el bien que ellos mismos no quieren hacerse: porque esto valdría tanto como decirles repasen lo que han sabido para que se les haga mas fácil la enseñanza que forzosamente tendrán que dar como preceptores: es decirles que lean i estudien para que mejoren de condicion estendiendo sus conocimientos: es juzgar de la enseñanza que dan por la educacion que tienen. Este es el modo de mirar como por un espejo la vocacion de los que aspiran a abrazar la carrera del preceptorado, i de alejar a los que con la mayor ignorancia se entrometen en la enseñanza de las escuelas por favor e influjo con perjuicio de un gran número de familias, que por muchos años tienen que sufrir un mal maestro sin que santo alguno les valga en sus quejas i reclamos.

Ni basta presenciar los exámenes de los educandos, para conocer las aptitudes de los institutores: porque hai muchos, que hacen aprender de memoria a sus alumnos, lo que ellos mismos no entienden, i en las preguntas que se les hacen quedan cortados alumnos i maestros. De aquí viene la educacion superficial que reciben nuestros niños, que como tal no es extraño que la olviden a los pocos días que han dejado la escuela. Esto de dar a los niños una educacion por encima, esperar su adolescencia para que comprendan lo que pueden de 6 a 12 años, esperar que el niño se desparrame por los innumerables objetos que mas tarde le llenarán su atencion, es omitirle su tiempo, es despreciar el tiempo presente por aguardar el futuro que puede no llegar.

Si todos convienen en que la niñez es la edad en que se imprimen fácilmente los hechos i las cosas que se aprenden i se comprenden, hasta haber hombres que en su edad avanzada narran con placer parte de las lecciones que recibieron en la escuela cuando niños: por hallarse entónces la imaginacion circunscrita en un círculo muy estrecho, en la escuela ¿por qué, no dedicarnos entónces a saber i preguntar a los maestros si son capaces de dar a nuestros hijos una educacion imperecedera? Porque es preciso dar principio a la enseñanza por los maestros, i ya que el

Gobierno los forma, los educa, los dirige en la escuela Normal a unos: nombra, examina i admite a otros, no hai que dejarlos abandonarse, ni dormirse, entorpeciéndose en lo mejor de su tiempo, cuando se hacen cargo de las escuelas, por no tener quién los mueva ni quién los estímulos. Pero dado caso que esto no convenga. Convendría entónces el que los preceptores, encargados, como lo están, de darle vida, dirélo así, a la enseñanza, i que no lo podrán hacer mientras no posean bien lo que enseñan, se reúnan, siquiera, por dos véces al año, por departamentos, ante una persona competente para conferenciar sobre la educación primaria, discerniendo cada uno segun su capacidad lo que mas jeneralmente convenga hacerse a favor de las escuelas. Pueden mandarse estas reuniones en los dias ántes del Miércoles de Ceniza, i ántes de los 18 de setiembre por via de recreo, por matar el ocio en que quedamos en aquellos alegres dias, que al final de ellos los maestros se presentarán mejores al desempeño de sus deberes, porque llevarán fresca la memoria de lo que han confenciado juntos: i de este modo las buenas ideas i disposiciones de dos o mas, se transmitirán a toda la masa de preceptores, i la enseñanza dada por un maestro será relativamente la misma que se dá por los demas.

No debemos olvidar que para lo dicho, se requiere que haya un visitador provincial bien entendido en la materia, que recorra las escuelas, que vea i toque, dirélo así, la enseñanza que se dá, que esté en continúa vijilancia estimulando a viva voz a los preceptores, que se porte cuál otro valiente jeneral en un campo de batalla a la cabeza de su ejército disponiendo i animando a su jente para que no desmaye en la pelea. Esta es la guerra que debe hacer un visitador de escuela, que debemos hacer todos, i asociándose con los preceptores, formar causa comun i a las armas, a los medios de impulsar la educación primaria, que a fuerza de constancia solamente, venceremos al enemigo de las luces, la ignorancia, i estableceremos un convenio de paz perpetúa entre nuestros hijos, que amarán a Dios sobre todas las cosas i al prójimo como a ellos mismos. Debemos tener entendido que cada escuela es un problema, que a la insuficiencia del maes-

tro para descifrarlo, debe venir en su auxilio el talento de todos, porque su feliz desenlace abraza al mismo tiempo que la educación de la juventud, la mejora de las costumbres i la proscripción de una gran parte de los males que hasta hoi dia no hacemos mas que lamentar. Pues, es innegable que todo hombre debe principiar a recibir su mejoramiento, en una escuela: convencidos de esta verdad, todos los pueblos civilizados tienen las suyas i se desvelan en prestarles toda clase de recursos para su sosten i fomento. Es mui fácil elevar las escuelas de Aconcagua, al rango de las que gozan mayor reputacion en Santiago: solo consiste en el desprendimiento de los buenos preceptores, que los hai, desgastados para enseñar se advierte, i en la proteccion que les prodiguen sus vecinos: Si esta proteccion es favorable, si es omnimoda, todo estará hecho: porque entónces el entusiasmo i jenerosidad de los vecinos, se comunica al preceptor por utilidad i en realidad que es útil al institutor el interes de los vecinos que le prestan su cooperacion i le viene a servir de segundos maestros o ayudantes, con la ventaja talvez de un talento mas despejado que el del maestro para advertir mejoras i conocer errores: el estímulo que recibe el preceptor, se penetra en los alumnos por imitacion; pues si estos quieren remedarlo todo, teniendo a su vista un buen ejemplo, no se tardarian mucho tiempo en imitarlo, haciendo en ellos mismos lo que vean hacer al profesor: es decir, estudiando i aprendiendo lo que repasa i recuerda el maestro, o lo que estudia i aprende al mismo tiempo que ellos.

Seria, pues, de desear que todos i cada uno por su parte se esforzase en prestar a las escuelas los servicios que le sujiera su filantropía, su amor al lugar que le dá su subsistencia, que le sujiera en fin su propio bienestar, contribuyendo al bienestar de todos, por que todo está ligado a la buena educación que reciban nuestros niños i nuestra juventud. Ahora mejor que nunca, que se ha hecho una visita formal en las escuelas de la provincia, i ahora que quedan con los arreglos de que eran susceptibles, i que ya han despertado los preceptores del letargo que los tenia sin juicio para conducirse bien, i ahora que quedan dedicándose con ahinco al desempeño de

su profesion, debemos concurrir todos en ayuda del sosten i mejora de las escuelas, i las autoridades seguir el ejemplo que les empieza a dar el benemérito señor ciudadano don José Nicolas Tocornal Intendente de la Provincia, cuyo señor se ha hecho cargo de inspeccionar las escuelas de San-Felipe, acordando en ellas las medidas que conducen al adelanto i progresos que deben hacer. No hai que mirar con indiferencia las escuelas, ni desdeñar el trato con los profesores, ni ménos dejar el desempeño del establecimiento escusivamente a su conciencia, que nunca se conducirán bien así, sino que debemos obrar unánimemente todos, i de este modo, veremos resaltar la enseñanza del maestro, i exhalar cual flor fragante, tras pasar las murallas de la escuela, i esparcirse en toda una poblacion, que sin poder escusarse, atraídos por la fragancia de su suave i buen olor, allí depositarán sus hijos i a los cuales veremos aparecer despues representando alta importancia en la sociedad.

La educacion primaria queda ya en la Provincia, en estado de hacer rápidos progresos, porque la enseñanza lenta que se daba en las escuelas, queda duplicada segun aparece de la distribucion de las horas en la razon que paso de cada una de ellas, i cuya distribucion ha tenido por objeto, el no tener a los niños estacionarios con una enseñanza monótona i fastidiosa por la repeticion de una sola leccion en todo el resto de una mañana, otra, en todo el resto de una tarde. Por que mientras mas ocupados esten los alumnos, mas se despierta su intelijencia, i en sus movimientos uniformes con ocupaciones diversas, pasando de unos ejercicios a otros, conocerán que tienen de que ocuparse, ocurrirán temprano a la escuela i se harán mas laboriosos. Jamás hubieran podido salir las escuelas del embrollo en que estaban sumidas, si el Supremo Gobierno no hubiera fijado sus miradas benéficas sobre la educacion primaria de la Provincia, i dádoles su mano protectora para levantarlas del lastimoso estado en que yacian, i de hacerlas aparecer a la luz pública con un nuevo grado de esplendor i dignas del nombre que tienen. Todos saben que en los pueblos, están los pobladores al rededor de las escuelas, la distancia de los alumnos corta; i sus quehaceres, los

pocos mandados, correr i jugar por las calles: que en los campos, están las poblaciones léjos, la distancia de los alumnos de 10, 20, 30 i mas cuadras, que tendrán que sufrir sin duda los rigores del Sol en la estacion del verano; las lluvias, barro i aguales que se forman en los callejones tierrosos de la Provincia en la estacion del invierno, que allí están los menesterosos, que se sirven de sus hijos para el acarreo de la leña, de la agua, del pastoreo de los animales, etc. Pues bien, por todos estos motivos, he mandado la apertura de las escuelas de los pueblos, dos veces por dia, i la apertura de las escuelas de los campos, una vez por dia: para que sin dejar de servir a sus padres, puedan concurrir a la escuela a recibir sus lecciones, i como lo determinado, es desde las ocho a las tres de la tarde, a cualesquiera de estas horas, que lleguen los alumnos que viven léjos, siempre hallan algo que aprender.

La letania de casos particulares, va puesta en todas las escuelas, i de tres que poseen las municipalidades, la de Putaendo con un patio estrecho, que apenas se alcanzan a dar vuelta los alumnos cuando se les dá el recreo jeneral: la de Petorca ruinosa, i esto mismo llama la atencion del Gobierno sobre la construccion de nuevos edificios, cómodos por todos respectos, que con propiedad puedan llamarse casas de escuelas i no casas de habitacion como lo son actualmente, i que solo merecen el nombre que les damos, por reunirse en ellas alumnos i maestro: unos i otros confusos por no saber adonde volver los ojos para escapar de las incomodidades que les proporcionan el desabrigo, la oscuridad, la estrechez i el desaseo de las casas por un lado: la escasez de mesas, asientos i de todos los útiles i materiales necesarios en una escuela por otro. Proponer a las autoridades de por acá, el mas insignificante gasto, es inútil, por la razon de que las Municipalidades no tienen fondos de que disponer, i los gobernadores me han hecho una larga i triste relacion a este respecto, cuando les he hablado de gastos que era preciso hacer en las escuelas: por cuya causa, me he sometido a indicar, en una lista por separado, las faltas que es preciso remediar en cada una de las escuelas.

No pudiendo desentenderme del mal servicio que han prestado, i prestan a la

enseñanza los preceptores de la Placilla, i de Pocuro, propuse al señor Gobernador de la Ligua, la remocion de aquel, por no haber esperanzas de que se modere por lo avanzado de su edad: i al señor Gobernador de los Andes, la remocion de éste, por ser tan niño i faltarle tiempo para lo mismo: oidas mis razones, ámbas autoridades las aceptaron i se propusieron suspender de sus funciones a los dichos preceptores tan luego como hallasen otros a quienes colocar en su lugar: porque miéntras existan esos dos caballeros con el destino que tienen, estarán esas dos escuelas peores que si estuviesen cerradas.

La convocacion de los preceptores, la hice por departamentos: habiendo tenido lugar con 3 en Putaendo, con 5 en los Andes i con 6 en San-Felipe, i a todos se les dirijieron poco mas o ménos estas palabras —Señores preceptores, el objeto de esta reunion, es para ordenarles nuevamente que sostengan i se esfuercen en sostener a todo trance los arreglos de que han podido ser susceptibles sus escuelas. Aun cuando dado caso de que a Uds. les haya disgustado lo poco que a mí me ha correspondido hacer a favor de los establecimientos primarios por haberles dejado duplicadas sus tareas, deben Uds. continuarlo con empeño i entusiasmo: teniendo entendido que si el maestro, que es alma de la escuela, no es el primero en vencer la resistencia que le para su amor propio, su vanidad o su orgullo, nada podriamos hacer a favor de la juventud, i en tal caso quedarían burladas las miras del Gobierno que me comisionó para esto, porque sería infructuosa mi visita, volviendo a quedar las escuelas en el mismo estado que ántes, por nada mas, que por el antojo i capricho de los preceptores; pues si tal cosa sucediese, por poco tiempo mas podrian llamarse preceptores, porque la autoridad que vela diligentemente sobre este ramo del servicio público, debería suspender de sus funciones a los que con arbitrariedad procuran destruir las disposiciones que les dejó entabladas, i castigar a los contraventores con las penas merecidas a su tenacidad. No deben olvidar Uds. señores preceptores, los buenos consejos que es preciso dar a sus alumnos, i las advertencias que es necesario hacerlas diariamente sobre el uso i limpieza con que deben

reunirse en la escuela, el órden que deben guardar en lo interior i exterior de ella, la fraternidad con que deben amarse i tratarse mutuamente, del respeto que deben tenerles a Uds. mismos, a sus padres, a las autoridades i personas mayores. Para su aprendizaje deben Uds. inventarse medios fáciles, para que sus alumnos consigan prontamente lo que pretenden aprender. Como para la lectura, tienen Uds. la enseñanza mental de este ramo, que consiste en ir el maestro, o ayudante nombrando las letras para formar sílabas directas simples, i los niños a continuacion silabando; e ir haciendo formar sílabas a los alumnos, que insensiblemente vengán a componer palabras: i por este órden pasar a las sílabas directas compuestas, i a las indirectas simples i compuestas; puede hacerse esto, con un libro en las manos si se quiere. Todos estos ejercicios sirven para allanar a los niños las dificultades que encuentran cuando pasan a la lectura de las palabras.

Para la escritura misma, hai arbitrios que tocar para que los niños adquieran una segura i correcta formacion de letra. Cuando hayan en sus escuelas algunos alumnos en estado de hacerlos pasar a la escritura por la primera vez, puede dárseles a todos un medio pliego de papel rayado, o reglado, una pluma sin componer con la punta del cañon en su estado natural, i ejercitarlos por quince dias continuados, en una clase de escritura aparente, cuyo objeto es de enseñar a sentarse a los alumnos, colocar el cuerpo i el papel, tomar bien la pluma, el movimiento oblicuo de los dedos i el horizontal del brazo: adiestrados bien en esto, darles cuaderno, pluma compuesta i tinta, seguro de que no teniendo mas que una sola cosa en que fijarse, que es en el modelo, pronto atinarán con la forma de las letras que se les quiere hacer copiar. Porque cuando de pronto a pronto se le hace escribir a un niño que jamas lo ha hecho, le cuesta un trabajo consumado el ejecutar tantas cosas a un tiempo, que ni lugar le queda para fijarse en la muestra: i pronto descompone la pluma, tizna el papel, tizna la mesa, se tizna él, i comete los desatnos que son consiguientes a un aprendiz que se le quiere enseñar tantas cosas a un golpe. Es necesario convencerse, que en este ramo como en todos los de-

mas, debemos partir desde los principios: de lo mas fácil a lo mas difícil: de los principios a los medios si queremos llegar al objeto deseado, que en este caso, es enseñar a hacer las letras para la escritura que mas tarde tendrán que hacer nuestros alumnos.

Para la aritmética, tienen Uds. las tablas de sumar, restar, multiplicar i cálculo mental: proporcionarse un cuadro como el que dejé en la escuela N., para la enseñanza de los números dígitos, i dar en él, algun conocimiento práctico de las operaciones de sumar. Todo esto es mui fácil para los niños al mismo tiempo que instructivo, i cuando se hallen en estado de hacerlos ejercitarse en la pizarra, no les demanda tiempo ni trabajo puesto que tendrán mucho adelantado. Pero sobre todo les encargo, señores preceptores, que den a sus alumnos la educacion que les piden sus circunstancias: es decir, a los pobres, enseñarlos a leer i escribir primeramente bien, que si tienen tiempo pasarán al estudio del catecismo i de la aritmética: sin olvidarse de enseñarles a rezar para que sepan encomendarse a Dios, i puedan hacer sus confesiones debidamente. Porque no a todos los alumnos que se reunen en una escuela, debe dárseles igual grado de educacion: a unos mas i a otros ménos segun su edad, su tiempo i sus circunstancias, i aun deben Uds. consultar hasta la capacidad de sus alumnos.

Con respecto a Uds., señores preceptores, pocas indicaciones tendré que hacerles, porque conozco la dificultad que voi a tocar, porque sé lo mal dotadas que están las escuelas i el escaso estipendio que Uds. reciben por premio de sus trabajos; pero si gustan, pueden hacer pequeñas amortizaciones de sus sueldos, para proporcionarse libros instructivos que deben darles mejores luces para facilitarles la enseñanza que tienen que dar como maestros. Aquí se les nombran varios libros de lectura, moral i de aritmética i prosegui. Un preceptor jamás debe sujetarse al estrecho círculo de unas cuantas fojas en que traza sus lecciones un solo autor, sino que debe recopilar libros, que tratan de un mismo asunto; pero de diversos autores, para comparar unos con otros i extend r sus conocimientos. Porque mientras mas instruidos sean los preceptores,

mas llevadera se les hace la enseñanza por la facilidad que hallan en todas sus dudas teniendo a su disposicion autores competentes con quienes consultarse. Esto mismo es demasiado importante para Uds., señores preceptores, porque por solo la instruccion que tengan, i no por sus destinos, se les considerará, se les respetará, i estarán libres de acarrear se por su ignorancia el menosprecio de sus alumnos primero i despues de cuantos les conocen.

Por tanto deben Uds., como preceptores, entregarse a la lectura de los buenos libros de educacion primaria, i desprenderse de toda otra ocupacion que no tenga relacion con la enseñanza i que la perjudica: teniendo entendido, que las autoridades depositan su confianza en los maestros de escuela, i los padres de familia les entregan a sus hijos para que los eduquen i les den buenos ejemplos: i de hecho están los preceptores obligados a hacer este bien jeneral: i para poder hacer un bien tan grande que conviene a muchos, a presentes i a futuros, deben los institutores sacrificar parte de sus propios bienes para su bien mismo, i sobre todo sacrificar sus propios gustos viviendo arregladamente i sometidos al servicio de sus alumnos, que solo así cumplirán exactamente con la obligaciones que les imponen sus destinos.

La espresion tácita de unos, el apunte de libros que hicieron otros, i la contesta de algunos manifestaron el entusiasmo de todos.

Pienso que en los departamentos las autoridades tengan ya instaladas comisiones visitadoras de escuelas para sostener los arreglos introducidos en ellas i para excitar a los preceptores sobre el exacto cumplimiento de sus deberes. Con estas nuevas comisiones podemos prometernos de que progresará la enseñanza: porque habrá dedicacion en los maestros, i amor de educacion en los padres de familia, habiendo vijilancia por parte de estas comisiones. Esto supuesto no cerraré este informe sin decir a los padres de familia, que se tomen la pension o el sacrificio, si quieren llamarlo así, de hacer leer, escribir, contar i recitar de memoria las lecciones que se les enseñan a sus hijos: que los que no saben, pueden rogar a los que sa-

ben suplan por ellos, para tener reglas seguras de juzgar de la dedicacion del maestro. Si sus niños saben, tienen derecho de indicar al preceptor los ramos a que desean dedicarlos, i serán atendidos con tal que el institutor posea lo que se le pide. Si no saben, adquieren mayor derecho de exigir del preceptor la causa de este atraso: habiéndolos ellos consagrado a su cuidado dos o mas años i hécholos concurrir diariamente a la escuela. Si en este caso no obtienen una razon satisfactoria, deben dar parte a la comision visitadora del descuido del maestro en la enseñanza de sus alumnos. Pero si no saben estos, por su asistencia periódica interrumpida por un tiempo duplicado talvez del que han llegado a presentarse a la escuela: si no han llevado los libros i útiles que se les han pedido para continuar su aprendizaje: en este caso, diré tambien a los señores preceptores, que asienten esta partida en su libro de registro para constancia: i pasar estas notas a la misma comision, para que a su turno pase las de una i otra parte, a la autoridad que la nombró para que tome medidas a este respecto. De este modo quedarán allanadas las dificultades: i los padres de familia, los maestros de escuela i las autoridades cumplirán fielmente con las obligaciones que en sus justos límites les prescriben las reglas del deber.

San-Felipe, abril 27 de 1853.

José Santos Rojas.

Departamento de San-Felipe.

Escuela Municipal de San-Felipe.

Esta escuela tiene un número de trece alumnos, todos recién dan principio a los primeros rudimentos de lectura i escritura, que son los dos ramos a que pueden dedicarse por la incapacidad en que se hallan para pasar adelante. La casa escuela es de propiedad particular, i se compone de dos piezas contiguas, separadas por una muralla de adobes, comunicándose por una puerta de medio cuerpo con sus vidrios correspondientes. Una de ellas de N. a S. tiene de largo seis i media varas i de ancho cuatro i media, con su puerta a cada uno de los lados N. S. i E., lado en que tambien tiene su ventana, i la otra de

E. a O. tiene de largo siete i media varas i de ancho seis, con dos puertas al S. i una al lado N. en que tiene su ventana. Los útiles de su pertenencia son, una silla de paja i una pequeña mesa con declive para el uso del preceptor, una pizarra de dos i media varas de largo i una ancho, 14 cuadros de enseñanza mútua de Bonifaz puestos en tableros, 9 mesas para escribir los alumnos con sus asientos i su baranda corrida al medio, 13 muestras de escrituras puestas en vidrios.

La escuela se abre dos veces por dia: por la mañana de 7 a 10 i en la tarde de 3 a 5: i no se permitia entrar ningún niño a la escuela, mientras tanto no se hubiesen reunido todos o la mayor parte en el primer patio de la casa, i en estando todos juntos, se les hacia pasar a la pieza en que se hacia la clase de lectura. El adelanto de los alumnos en este ramo, se hace sentir tanto como en la escritura, en la cual se ejercitan todos en los primeros elementos de los pilos rectos, i con mas o ménos perfeccion, todos llevan una misma forma. Se les enseñaba tambien, la operacion de sumar mentalmente, i estaban en los principios. Los viérnes por la tarde, se les enseñaba a rezar i los juéves por la tarde no hai escuela. No habia lista, libro de rejistro, ni ninguna clase de estímulo fuera del guante.

Organizacion de la escuela.

Primeramente trabajé una lista a presencia del preceptor para su intelijencia de las que deben trabajar despues. En seguida se pasó la lista i se le dió colocacion a los alumnos segun el órden de sus números. Como la escuela se abre a las mismas horas que ántes, la primera clase por la mañana es lectura por una hora: concluida ésta, a la voz de *silencio* paran, se sientan, cruzan los brazos i esperan con la mayor atencion a que se les llame por sus números para responder por el apelativo. Hecho esto i a la voz de *firmes*, se ponen de piés, i a la voz de *marchen*, salen formados al lugar del recreo que dura un cuarto de hora: despues entran en el mismo órden con que salieron, i pasan a la clase de escritura. En esta clase se les enseñó el modo de sentarse, tomar la pluma i colocar el papel. Se le mandó traer a cada uno su pañito, en que a la conclusion de la escritura i a la voz de *prevengan sus*

plumas deben limpiarlas, i no en la chaqueta, cabeza o levita como lo hacian. Como la mayor parte se presentaban con las manos mugrientas i las uñas largas, se les mandó su limpieza i todos obedecieron puntualmente, pues que al día siguiente comparecieron con su pañito, cara i manos lavadas i cortadas las uñas. Por ahora, no esperan a reunirse todos en el patio, como se les tenia ordenado; sino que a medida que van llegando, se van introduciendo a la pieza en que se les enseña a leer, i alí dan principio a los ejercicios de la lectura los primeros que llegan para que no pierdan su tiempo esperando a los que llegan tarde. Para hacer mas sensible el cálculo mental, le traze un cuadro de este jénero, i ordené al preceptor hacer esta clase con el cuadro a la vista de sus alumnos i en la misma forma que lo habia visto hacer, al dar las primeras lecciones a los educandos. En este cuadro pueden fácilmente iniciarse los niños en el conocimiento de los números dígitos distinguiéndolos por sus nombres i por sus figuras, i están colocados de tal modo que pueden adicionarse perpendicular, horizontal i oblicuamente. Para auxiliar a los niños en sus lecturas visuales, enseñé al preceptor la manera de hacer una clase a libro cerrado, que consiste en ir el maestro nombrando las letras, i a continuación los alumnos formando silabas. Ordené los reñates en los sábados por la tarde, con el fin de entusiasmar a los niños i de hacerlos por este medio mas contraidos a sus lecciones, que se empeñarán en aprenderlas bien por temor de que no se les sobrepongan sus compañeros. Todos los movimientos que causaban desorden, quedan olvidados, i solo se mueven a la voz del maestro. Estos arreglos, trajeron a la escuela nueve niños mas i a mi retirada dejé 22 en lista i actualmente tiene 60.

Don Tristan Sotomayor alumno de la escuela Normal i jóven de 23 años de edad, desempeña la escuela municipal de la Ciudad de San-Felipe como 20 meses con un sueldo de 300 pesos anuales. No habia podido contraerse a la enseñanza como era debido, segun él, ni abierto libro alguno desde que dejó de ser discípulo, por lo descontento que se hallaba al observar el poco interes que habian tomado los padres de familia por la educacion de sus

hijos, pues que jamás habia podido contar con 20 alumnos en su escuela, a consecuencia talvez del estado de abandono en que se hallaba el establecimiento antes que él lo presidiera. Al poco tiempo de su llegada a San-Felipe, fué solicitado para servir la secretaría municipal con sueldo de 25 pesos mensuales, la que desempeñó por espacio de 6 meses. Ahora se halla libre de todo compromiso, i queda dedicá dose esclusivamente al servicio de su escuela: i por su buena capacidad, juicio i a impulso del visitador, promete en lo sucesivo hacer palpables adelantos en la enseñanza primaria que queda dando en su escuela en el año que nos rije.

Escuela Fiscal de mujeres Núm. 1.

Esta escuela tiene un número de 37 alumnas, i se les enseña lectura, escritura, religion i costura. La casa escuela es de propiedad particular, i se compone de 2 piezas separadas por otra intermediaria, i una de ellas de N. a S. tiene de largo 9 i media varas i de ancho 7, con una puerta al S. otra al O. i su ventana al E. la otra de E. a O. tiene de largo 7 i media varas i de ancho 6 varas con su puerta al S. i al N. Los muebles i útiles con que cuenta son pertenecientes a la preceptora: i son 2 mesas dobles, i 2 sencillas de 3 varas largo cada una: 10 bancas, suficiente número de muestras, una pizarra de 2 varas largo i una i media ancho, i una coleccion de mapas.

La escuela se abria una vez por dia: desde las 8 de la mañana hasta las 3 de la tarde, 18 alumnas leen corrientemente por varios libros: 19 están en los principios, i todas escriben.

Arreglo de la Escuela.

Trabajé primeramente la lista de las educandas: ordené la escritura en un cuadernillo de papel de a medio pliego por plana, con el fin de que alargando las líneas, se le dé mas desenvolvimiento i libertad al brazo derecho. Se les enseñó el modo de sentarse, tomar la pluma i colocacion del papel.

La escuela se abre tarde i mañana: por la mañana de 7 a 10, i en la tarde de 2 a 5 para darles intermision i descanso a las alumnas i no gastarles la poca aficion que tengan con el largo encierro de 7 ho-

ras seguidas. La primera clase por la mañana, es lectura i lecciones de catecismo de memoria por una hora: se pasa lista i salen a un recreo jeneral por un cuarto de hora, luego escritura por una hora: concluida esta clase, repasan sus lecciones i las dan ocupando media hora: i un cuarto de hora se invierte en hacerles algunas esplicaciones sobre la moral, virtud i urbanidad. En la tarde, hai lectura por una hora: se pasa lista i recreo jeneral por un cuarto de hora: luego escriben por tres cuartos de hora: i una ocupan en la costura.

Todos los dias por la tarde despues de sus tareas, se les enseña a rezar: i dejó mui encargado a la directora, la confesion de las alumnas en el tiempo prescrito por la Iglesia. No se reciben alumnas en la escuela, mientras tanto no las presenten sus padres o tutores, para advertirles la hora en que deben concurrir, i la hora de su salida, el aseo i limpieza que deben llevar, i todo lo que se necesite para su aprendizaje. Los juéves por la tarde no hai escuela.

Doña Francisca Reyes, señora de 30 años de edad, sirve la escuela fiscal de mujeres de San-Felipe, 8 años con sueldo de 530 pesos anuales. Desde el año 45 a esta parte, trabaja en la enseñanza asociada con el señor don Estanislao Lebrun su esposo: ámbos se han ejercitado largos años en la educacion de la juventud, i gracias a los conocimientos que les ha administrado su experiencia en la enseñanza, que las alumnas hacen marcados progresos en los ramos de lectura, escritura, religion i costura. La mayor parte de sus alumnas, saben leer con perfeccion i escriben una letra regular.

Escuela de la Merced.

Esta escuela tiene un número de 56 alumnos, i se les enseña lectura, escritura, aritmética i religion. La casa-escuela es un salon, que de E. a O. tiene de largo 13 i media varas i de ancho 6 i cuarto varas con su puerta a cada uno de los lados O. i S., lado en que tiene una ventana. Sus útiles son, una pequeña mesa con su silleta de paja del uso del preceptor: 2 mesas dobles de 5 varas largo i sus asientos proporcionados: una campanilla: 4 pelchas para colgar sombreros: una pizarra de 2

varas largo i una de ancho: i 7 muestras de escritura puestas en vidrieras.

La escuela se abre una vez por dia; desde 7 i media de la mañana hasta las 3 de la tarde. La primera clase por la mañana, lectura i lecciones de catecismo por una hora: luego escritura por otra hora: despues se les enseñaba aritmética por una hora: en seguida venia el recreo, i últimamente la lista. Todos con caras i manos desaseadas: leen malamente, 38 escriben en papel, i 12 en pizarra, i tienen una forma irregular de letras: 19 están en los principios de la aritmética, i 12 en catecismo por Astete. Todos los dias se correjian planas, i se trabajaban en una cuartilla de papel: el modo de sentarse, doblados: i colocaban el papel i el cuerpo a su antojo: i la pluma la tomaban con la mano empuñada.

Arreglo.

Trabajé una lista por ser antigua la que habia, e inútil para justificar las inasistencias: ordené a los alumnos concurrir a la escuela peinados, con cara i manos lavadas, i las uñas cortadas: así lo hicieron.

La escuela se abre 2 veces por dia: por la mañana, de 8 a 11, i en la tarde de 2 a 5. La primera clase por la mañana, es lectura i catecismo de memoria por una hora: se pasa lista i recreo jeneral por un cuarto de hora: luego escritura tres cuartos de hora: i despues aritmética una hora. En la tarde, lectura por una hora: i se repiten los mismos ejercicios que por la mañana. En la clase de escritura, se les hicieron esplicaciones, i se les enseñó el modo de sentarse, tomar la pluma i colocar el papel. La correccion particular de planas, se hace todos los dias tarde i mañana: i los mártes, juéves i sábados de cada semana una vez por dia, se hace otra correccion rigurosa con 2 a 4 guantes segun sean sus defectos. La escritura se hace en un cuadernillo de papel de a medio pliego por plana, i corren a cargo del maestro, como tambien las plumas, que tiene el cuidado de componerlas, servir las i recogerlas juntamente con los cuadernos. Los sábados, hai remates, i los juéves por la mañana i los sábados por la tarde despues de sus tareas, se les enseña a rezar: i se le encargó al preceptor no olvidar las confesiones de los alumnos en el tiempo en

que lo manda la Santa Madre Iglesia. Todos los movimientos que causaban desorden, quedan arreglados: i ahora se mueven los alumnos a una voz, con la mayor armonía, salen i entran a la escuela del mismo modo. Los juéves por la tarde no hai escuela.

Don Carlos Quiroga, jóven de 24 años de edad, desempeña el preceptorado en el convento de la Merced como 2 años i meses con sueldo de 144 pesos anuales. El señor Quiroga, sin embargo de haber pasado por varias casas de educacion, unas veces aprendiendo i otras enseñando, segun dice, no se habia fijado en infundir a sus alumnos el respeto de sí mismo en el aseo i limpieza con que deben reunirse; ni ménos observado la mala figura que formaban con sus dobleces en la escritura, que talvez se hubiera traído defectos e incomodidades inevitables, pero advertido de esto, se propone hacer olvidar a sus alumnos sus malas habitudes adquiridas, prevenirlos de las que puedan contraer, i dedicarse con ahínco al desempeño de su deber.

Escuela de Santo-Domingo.

Esta escuela tiene un número de 44 alumnos, i se les enseña lectura, escritura, relijion i aritmética. La casa-escuela es un salon que de N. a S. tiene de largo 21 vs. i de ancho $6\frac{1}{2}$ vs. con su puerta a cada uno de los lados S. i E. en que tiene sus dos ventanas. Sus útiles son, una mesa regular con su silleta de escuela del uso del preceptor: 4 mesas dobles de 3 vs. largo con sus asientos: 24 modelos de escritura en vidrieras: una campanilla, una pizarra cuadrada de 1 i cuarta vs.: 13 cuadros de Bonifaz en tableros: i 18 bancas clavadas en tierra i en la pared de la casa. La escuela se abria una vez por día: desde las 8 de la mañana hasta las 3 de la tarde. Por la mañana, habia lectura una hora, escritura una hora, aritmética una hora: i luego recreo media hora. El desaseo tanto en la escuela como en los alumnos, era lo primero que saltaba a la vista. La correccion de planas se hacia todos los dias: habia una media figura de lista: i el almuerzo de los alumnos era toda clase de frutas. De todos los educandos, 11 leen en silabarios: 33 en conciencia de un niño; Vida de J. C. Relijion demostrada, el

Porqué i cuadros de Bonifaz. Todos escriben; 7 en principios, 11 de dos ancha, 4 de dos angosta i 22 dando principio a la letra de una regla. En aritmética hai 30: de estos, 10 suman i restan: 10 multiplican i parten: 4 en reglas de tres, de compañía i de interés: 6 se ejercitan en leer i escribir cantidades, i 6 estudian relijion. Astete.

Arreglo.

Se trabajó una lista para apuntar las inasistencias. La escuela se abre 2 veces por día: por la mañana de 8 a 11 i en la tarde de 2 a 5. La primera clase por la mañana, es lectura i catecismo de memoria una hora: se pasa lista i recreo por un cuarto de hora: luego escritura 3 cuartos de hora, i despues aritmética una hora. En la tarde leen una hora, i lo demas se repite como en la mañana. Los mártes, juéves i sábade por la mañana una vez por día, se hace un exámen rigoroso de planas. Juéves por la mañana i sábados por la tarde despues de sus tareas, se les enseña a resar. Los sábados, hai remates de lectura, escritura, reso i las tablas de sumar, restar i multiplicar i del catecismo. No se trae a la escuela ninguna clase de fruta, para que niños i escuela estén mas aseados. No se permite licencia para salir a la calle, como lo hacian, ni al patio: i para esto esperan el recreo jeneral. Se les indicó el tono de voz baja con que debian de leer, se les enseñó el modo de sentarse, tomar la pluma, i colocar el papel en la escritura. Se le mandó al preceptor llevar un libro de réjistro, en el cual debe anotarse el nombre i la edad de los alumnos que reciba, con el nombre i profesion de sus padres, el día, mes i año de su entrada, el grado de educacion con que le llegan i de donde la han adquirido, la parte en que viven i distancia de la escuela, si son o no vacunados, los progresos que vayan haciendo i las faltas de gravedad que cometan, el día, mes i año en que dejan la escuela: i las visitas que se le hagan: i debe anotar todo lo que hagan o se ocupen los visitantes. Se le encargó al preceptor las confesiones de sus alumnos.

Don Tristan Jimenez jóven de 20 años de edad tiene a su cargo la escuela de Santo-Domingo el tiempo de dos años, con un sueldo de 168 ps. anuales. Desde

que se entregó del cuidado de esta escuela, ha trabajado en la enseñanza con un celo infatigable: su escuela, después de haberla purgado de los defectillos que de-
jados indicados, es la mejor arreglada de
cuantas he podido visitar ántes. Todos los
movimientos que hubieran podido turbar
el orden, estaban arreglados ya, i sus
alumnos se mueven al imperio de su voz, o
al sonido de la campanilla guardando el
mayor silencio.

Liceo de Humanidades.

Este Colejio cuenta un número de 137
alumnos, de los cuales hai 15 internos, que
pagan media onza cada uno, 5 internos
agraciados, 97 externos, que pagan un cuar-
to de onza cada uno, i 20 externos agraciados.
Se les enseña a 24 gramática latina, a 30
gramática castellana por Bello: a 16
aritmética por Basterria: a 18 jeografía
Lastarria, Historia sagrada, Didon i escri-
tura. Todos los ramos que abraza la ense-
ñanza, se ejercitan simultáneamente. Los
internos salen los domingos hasta las ora-
ciones. Se confiesan 2 veces en el año, por
semana santa i festividad del Tránsito.
A los que están en la instruccion prepara-
toria, se les enseña a rezar todos los dias,
i hai 60. Los sábados en Sala plena se
distribuyen premios a los alumnos que du-
rante la semana se han distinguido por su
aprovechamiento i juiciosidad. El patrono
del Colejio, es el Intendente de la Provin-
cia i Vice el Juez Letrado. Los empleados
son a propuesta del Rector i nombrados
por el Patrono. Estos son, dos profesores
auxiliares para la instruccion preparatoria,
i uno de humanidades. Hai lista en todas
las clases, hai libro de registro, muebles i
útiles los necesarios: i vienen niños hasta
de 20 cuadras de distancia. Traian mantas,
cara, manos, pies mugrientos i uñas lar-
gas: sus movimientos, no eran regulares
ni se guardaba silencio, i escribian en una
cuartilla de papel. La lectura la hacen por
varios libros, tales como el silabario, Mar-
tinez de la Rosa, Despertador Eucarístico,
Catón Cristiano, Catecismo Histórico
Fleuri i Vida de J. C. Se está dando prin-
cipio al frances i al dibujo. Los castigos
que sufren los alumnos, son planton, lec-
ciones duplicadas i copia de otras en prosa
o verso, postura de rodillas: encierro i

guantes para los de la instruccion prepa-
ratoria.

Arreglo.

Se proscribió el uso del poncho en la es-
tación del verano. De una clase se hizo
una salida i entrada de alumnos formados
i con silencio, con el objeto de indicar a los
profesores los movimientos uniformes que
deben hacer observar a sus alumnos: se
les explicó el modo como deben sentarse
i portarse en las clases: se les mando en-
trar a ellas, peinados, lavados de pies, ya
que no usan medias, manos i cara, i con las
uñas cortadas. La escritura se hace en un
cuadernillo de papel de a medio por plana.
Se les encomendó a los profesores, las re-
petidas advertencias que tienen que hacer
a sus encargados en cuanto a las indica-
ciones que quedan espresadas. Al Rector
se le encargó no perder la oportunidad
de hablar i tratar con los padres de sus dis-
cípulos sobre el aseo i limpieza con que
deben reunirse, de la hora en que deben
concurrir, de su salida, i de lo que deben
traer para su aprendizaje.

Don Rolando Emilio Duran, jóven de 22
años de edad, dirige el liceo de Humanida-
des cerca de un mes. Es un buen jóven,
de bastante instruccion, i se esfuerza por
ser exacto en el servicio de su colejio. Si
se han podido notar algunas imperfeccio-
nes en sus alumnos, es por que recién
principiaba a organizar la enseñanza: i
porque su antecesor demasiado condescen-
diente con sus discípulos les sobrellevaba
todo esto. Esta es la casa de educacion
que amenaza dejar muy atrás a las demás
de la Provincia. En ella se vá a dar prin-
cipio a una clase nocturna de artesanos, i
comprende lectura, escritura, aritmética,
jeometria práctica, dibujo lineal i natural,
naciones jenerales de gramática castellana
i fundamentos de la fé.

Escuela Fiscal del Almendral.

Esta escuela tiene 69 alumnos, que cur-
san lectura, escritura, aritmética i relijion.
La casa-escuela es de propiedad particular
i se compone de tres piezas seguidas, una
allado de E. recortada por tabique sin en-
ladrillar, i sirve solo para guardar basura:
la del medio, que de E. a O. tiene de largo
10 vs. i de ancho 6, con su puerta al N. i
la del O. que en la misma direccion tiene

7 vs. largo con su puerta al N. Sus útiles, son 4 mesas para escribir de 3 vs. largo con corta diferencia; 2 de ellas con asientos, 4 bancas, una pizarra de 2 i tercia vs. largo i cinco cuartas ancho, esto es de la escuela, hai además 2 bancas, 2 mesas chicas, una silleta, 20 modelos i 2 pelchas de propiedad del preceptor.

La escuela se abre una vez por dia, desde las 8 a las 3 de la tarde. A las 8 se daba principio a la escritura, que se divide en 2: en superior i inferior. En la superior, hai 22 alumnos de 2 anchas i de una regla: en la inferior, hai 18 que dan principio a los primeros elementos: i mientras que los primeros i los segundos escribian, los demas se ocupaban en leer hasta cansar: despues salian a almorzar por media hora: en seguida entraban a continuar sus lecciones visuales unos i otros: en la aritmética que la estudian 18 están en principio. La correccion de las planas se hacía todos los dias: i sus castigos eran hasta 6 guantes. No habia lista formal, ni libro de registro. Los alumnos con mantas en el rigor del sol, sin peinarse, cara, manos i piés desaseados, uñas largas.

Arreglo.

Se trabajó la lista de los educandos i se les dió colocacion segun el orden de sus números. La escuela se abre a las mismas horas i una vez por dia: los niños se reunen a las 8 i un poco antes: llegan lavados de cara, manos, piés, peinados: cada uno trae su pañito para limpiar su pluma cuando concluyen de escribir. La primera clase por la mañana, es lectura i lecciones de catecismo de memoria por hora i media: se pasa lista i recreo jeneral por media hora: luego escritura la clase superior por una hora, mientras que la otra lee i estudia: salen a leer i a estudiar los de la primera, i se colocan los de la segunda a escribir por otra hora; en seguida dan sus lecciones i salen a comer por un cuarto de hora: despues aritmética práctica por una hora: otra hora en lectura i lecciones de aritmética de memoria: i tres cuartos se invierten en tomar estas segundas lecciones i en otros ejercicios, que se refieren al orden que deben guardar dentro i fuera de la escuela, la fraternidad con que deben vivir i tratarse, i otras advertencias por este orden. No hai movimientos perjudiciales, i

todos sus ejercicios los ejecutan formados a la voz del preceptor guardando el mayor silencio. Los martes, juéves i sábado de cada semana, se corrijen planas con 2 a 4 guantes segun sean sus defectos. Juéves i sábados despues de sus tareas, se les enseña a rezar. Se le previno al maestro, corregir las palabras defectuosas con que se espresan los niños del campo. Se le encargó bastante la confesion de los grandes, i se le mandó llevar un libro de registro: i se le dejaron las notas que debe contener.

Don Eufasio Gallardo, jóven de 22 años de edad, dirige la escuela del Almen-dral 9 meses, con sueldo de 300 pesos anuales. Luego que llegó a este lugar, se propuso abrir una escuela a sus espensas, i tan pronto como se verificó su pensamiento, alcanzó a reunir 40 alumnos: i les enseñaba por un estipendio de 2 a 10 reales segun sus proporciones.

Conociendo el Gobierno el gran número de niños que habia por aquellos alrededores, le solicitó para que desempeñase la escuela fiscal que actualmente dirige, i su entusiasmo por la enseñanza es bastante conocido.

Escuela de la Cancha del Llano.

Esta escuela tiene 42 alumnos, i se les enseña lectura, escritura, aritmética i religion. La casa escuela es de propiedad particular, i se compone de un rancho pájizo sin enladrillar, oscuro que de E. a O. tiene de largo 7 varas i de ancho 5, con una puerta al N. i otra al O. que cae al medio de la pieza de habitacion del preceptor. Sus útiles son, un meson doble desacuñado con largo de 3 tres cuartas varas sin asientos: 4 malas banquitas: una pizarra de cuatro tercias largo i una vara ancho: 17 muestras desfiguradas i llenas de mentiras, trabajadas por el maestro anterior.

La escuela se abria tarde i mañana: por la mañana de 7 a 11, i por la tarde de 2 a 5. La primera clase, era lectura por 1 i media hora: esta clase consta de 14 niños que leen en silabarios, i de 28 que leen en Compendio de la gramática castellana, Vida de J. C., caton del P. Z., Compendio de la Historia Sagrada, Fleuri. Religion demostrada, Balmes. Los pueblos i gobiernos, Rainal, i en otros sinónimos. Despues escribian una i media hora: en esta clase hai 4 en principios, i 25 de una regla: es-

tan atrasados como en la lectura : despues se les daba recreo por media hora : i media hora se ocupaban en dar sus lecciones. En la tarde leian una hora, i escribian 2 horas. Se correjían planas tarde i mañana, i sufrían un castigo hasta de 12 palmatazos. Se notaba por el maestro grande inasistencia en los alumnos, sus distancias de la escuela pasa de 30 cuadras i no bajan de 10, i todos están al O. del establecimiento, son de edad de 6 a 19 años.

Arreglo.

Se trabajó la lista de los alumnos i se les dió colocacion segun el órden de sus números : se les enseñó el tono de voz con que debían leer, el modo de sentarse, tomar la pluma i colocar el papel en la escritura : se les enseñó a niños i a preceptor, las tablas de sumar, restar i multiplicar.

La escuela se abre una vez por dia desde las 8 a las 3 de la tarde. Véase la escuela del Almendral.

Don Pedro Herrera, jóven de 22 años de edad, dirige la escuela fiscal de la Cancha del Llano 14 meses con un sueldo de 199 ps. 4 rs. anual. Este preceptor pasó a servir la escuela que dirige, siendo dependiente del comercio de San-Felipe. Segun el exámen que hice en los ramos que enseña, todos los alumnos están en los principios : lo que da a entender que el señor Herrera no ha trabajado nada en la educacion de sus niños. Para que estos puedan perfeccionar su letra, se le regaló a la escuela una docena de modelos.

Escuela Fiscal de la Cancha del Olivo.

Esta escuela tiene 38 niños, i se les enseña lectura, escritura, relijion i aritmética. La casa escuela es de propiedad particular, se compone de 2 piezas recortadas por un tabique : en direccion de N. a S., la principal tiene de largo 6 i media varas i de ancho 4 i media, sin enladrillar, con una ventana baja al O. i una puerta al S. que cae al medio de la otra enladrillada, que tiene 5 i cuarta varas con una puerta al E. i otra al O. Los útiles son del maestro, i constan de una pizarra de cinco cuartas largo i de tres cuartas ancho con poca diferencia : una mesa doble de 5 varas con sus asientos : 4 bancas : 5 pelchas, una cruz i 18 muestras.

La escuela se abría 2 veces por dia, por la mañana de 7 a 11, i por la tarde de 2 i media a 5 i media. Por la mañana se enseñaba escritura cuarto de hora, lectura cuarto de hora, recreo cuarto, a resar cuarto, aritmética cuarto, correccion de planas con 6 guantes cuarto : en pasar lista i en tomar lecciones ocupaban media hora : luego la tabla de multiplicar cuarto de hora. Por la tarde se enseñaban los mismos ramos, ménos rezar, empleando igual tiempo para cada cosa, es decir, que de las 7 horas que el maestro tenía los niños en su poder les enseñaba 3 tres cuartos de hora. Leyendo hai 19 de estos, 10 están conociendo las letras i silabando : 9 en lectura corriente, i leen pesimamente mal. Esta clase se hace por Silabarios, Vida de Jesucristo, Historia de Chile, Descubrimiento de id. Ejercicio Cotidiano, Devocion a las 3 horas de la agonía de Cristo, Compendio de la Historia Sagrada i por el Catecismo de Caprara. 23 escriben en cuarto de papel, i sus letras son fatales. 7 estudian aritmética Urcullu, i uno el catecismo de Fleuri. La edad de los niños es de 6 a 16 años, i distan de la escuela de 7 a 20 cuadras. Todos venían con mantas i desaseados.

Arreglo.

Véase la escuela del Almendral.

Don José María Correa, jóven de 22 años de edad, desempeña la escuela fiscal de la cancha de Olivo 2 años i meses con sueldo de 150 ps. anuales. Vive bajo el amparo del Subdelegado, que es su protector : i sin tener otras atenciones desempeña su cargo mui lentamente ; pues ningun provecho ha podido sacar en mas de dos años que sirve el preceptorado.

Escuela Municipal de Jagüel.

Esta escuela tiene 33 alumnos : de éstos, 17 son pensionistas i pagan desde 1 a 1 i medio rs., i 16 agraciados : se les enseña lectura, escritura, rezo i cálculo. La casa-escuela es de propiedad particular, es una ramada de paja en forma de mediana, a orilla de una pared baja de adobes viejos, que baja en declive de E. a O. levantada por aquel lado como 5 vs. : por su medio pasa una acequia de agua corriente descubierta. Su muralla del lado del O. es caña de maíz, i por el S. caña

de trigo, tiene de largo de N. a S. 10 vs. i de ancho 4 : tiene puertas i ventanas las que gusten, es decir, portillos. Los útiles son, un meson de 3 tres cuartas vs. largo con sus asientos, 2 palos gruesos redondos sin labrar cubiertos de nudos, 3 corridas cortas de adobes sueltos uno sobre otro, 4 tablas, 10 cuadros mugrientos de Bonifaz, 23 pedacitos de papel de diversos tamaños en forma de muestras, i una pizarra de cinco cuartas largo i tantas de ancho, que no la vi porque la tenía en San-Felipe como a 2 leguas de la escuela. La escuela se abría 2 veces por día, por la mañana de 7 i media a 11, i por la tarde de 3 a 5. Por la mañana se enseñaba lectura, escritura, catecismo i cálculo : por la tarde lo mismo, i a rezar. La lectura se hace por Silabarios, Conciencia de un niño, Catecismo histórico, Religión demostrada, Vida de Jesucristo, Catón cristiano político, Cienfuegos, i Ejercicio Cotidiano.

Arreglo.

Lo mismo que en el Almendral.

Don Francisco Atencio, de 50 años de edad, dirige la escuela municipal de Jagüel 3 años 8 meses con sueldo de 72 ps. anual. Al poco tiempo de su llegada de Mendoza, de donde es oriundo, fue solicitado para que desempeñase la escuela que actualmente sirve, i toda la enseñanza que ha podido dar a los alumnos que dirige, es muy escasa : i en el examen que se hizo de ellos, se conoció su atraso ; i para que puedan adelantar algo en la escritura se le regaló a la escuela una docena de muestras.

Departamento de Putaendo.

Escuela Municipal de San-Antonio número 1.º

Esta escuela tiene 94 alumnos, i se les enseña a leer, escribir, contar, religión i gramática. La casa de escuela es de la Municipalidad, i se compone de 2 piezas en ángulo recto : la principal tiene de E. a O. 13 tres cuartas vs. largo i de ancho 5 i media, con una puerta i una ventana sin puerta al N. i al S. su puerta i ventana. La otra de N. a S. tiene de largo 9 i media vs. i de ancho 3½ cuartas : su patio sin

corredor i empedrado. tiene 9 i media vs. largo 7 i media ancho con su común. Sus útiles son, 7 mesas de escribir, una pizarra de 2 vs. largo i una ancho : sus asientos son de adobes pegados con una tabla por sobre : una mesa chica con su silleta de paja del uso del preceptor : 38 muestras descoloridas : i 38 silletas pertenecientes a los alumnos.

La escuela se abría una vez por día, desde las 7 a las 2. La primera clase que se hacía por la mañana con 47 niños, era la escritura en una cuartilla de papel unos, i en pizarras otros : 16 escribían al dictado, cada uno reglaba su papel : principiaban todos a un tiempo i concluían unos primero i otros postrero : i a este modo se iban ejercitando en la lectura : luego que se tomaban lecciones, se corregían las planas : para esto cada uno tomaba su papel i ocurrían en tropel a donde el maestro, que puesto en una plataforma con escalas de ladrillos, recibía las planas : allí estaban los niños a quien entregaban primero, subiendo i bajando, i el preceptor recibiendo i despachando a cada uno con su cuaderno. Después la gramática por Herrans i Quiros, con 8 alumnos que observaban el mismo orden que llevaban 32 alumnos en el estudio de la aritmética por Urcullu de este modo ; los que no podían dar su lección, por que no la sabían, continuaban estudiándola, i los que la daban, pasaban a la práctica. El Astete lo estudiaban 11. No había hora fija para cada clase. Todos tenían i sus libros son Catecismo de la doctrina Cristiana. El Sabio de la Aldea, Catón Cristiano, Delfina o la Opinión novela, Despertador Eucarístico, Ejercicio Cotidiano, Método de Lectura Gradual, Historia Moderna, Corazon de Jesús, Manual de Preceptores, Vida de Franklin, periódicos i varios otros libros sinónimos. Al pasar al patio a dar lecciones, formaban un ruido estrepitoso. La lista estaba en un cuadernito de a media cuartilla de papel i las faltas se apuntaban en una pizarra del mismo tamaño. No había libro de registro, i hai 9 alumnos que pagan 3 reales por gramática o por aritmética : i esto se invierte en pago de un ayundante alumno de la escuela, que gana 4 pesos mensual. Se enseñaba a rezar a los niños solamente en la cuaresma. Hai alumnos de San-Felipe

del departamento de la Ligua: i sus edades son de 5 a 18 años.

Organizacion de esta escuela.

Se trabajó lista i se les dió colocacion a los alumnos segun su grado de instruccion i órden de sus números.

La escuela se abre 2 veces por día: por la mañana de 7 a 11, i por la tarde de 2 a 5. La primera clase por la mañana, es lectura i lecciones de aritmética de memoria por una hora: se pasa lista i salen a recreo por un cuarto de hora; entran a clase de escritura, principian i concluyen todos a un tiempo por una hora: luego repasan sus lecciones en un cuarto de hora, i las dan en otro cuarto de hora: en seguida pasan los de aritmética a ejercitarse a la pizarra por una hora: mientras que a los demas se les enseña lectura i cálculo mental, las tablas de sumar, restar i multiplicar, i operaciones prácticas de sumar en el cuadro: pasa despues cada uno a su asiento, i se les hacen advertencias sobre el aseo i limpieza con que deben llegar a la escuela, el silencio que deben guardar, la aplicacion que deben tener i su resultado, i la union con que deben vivir, el respeto a las autoridades, a sus padres i personas mayores. Por la tarde lectura, lecciones de catecismo i de gramática: por tres cuartos, lista i recreo cuarto de hora: escritura una hora: se toma leccion i pasan los de gramática a analizar a la pizarra, los de aritmética se ejercitan en sus pizarras, mientras que a los demas se les enseña lo mismo que por la mañana. La escritura se hace en un cuadernillo de a medio pliego por plana, se nombran semaneros para sus reglados i quedan a cargo del preceptor que tiene cuidado de presentarle a cada uno el suyo luego que se sientan a escribir, i de recogerlos luego que concluyen: las plumas las llevan, son de acero todas. Los libros que quedaban tirados en tres parcialidades en la escuela, i las reglas por otro lado, los llevan para sus casas. Los movimientos para dar lecciones, salir a recreo, entrar, pasar a sus clases, se ejecutan con silencio, de este modo, al golpe de manos del preceptor cesan de leer, a la voz de *firmes* se paran: puesto el maestro a la cabeza occidental de la

escuela, les manda de *frente*, i salen a recreo formados: entran del mismo modo, quedando parados en su lugar: se les manda a *sus asientos*, se sientan, toman sus plumas, i reciben sus cuadernos: a la voz de *escriban*, principian todos: a la voz de *preengan sus plumas*, las limpian en un pañito, i entregan sus planas: se manda de *frente*, se disponen de este modo: i al *ramos leyendo*, continúan: al golpe de manos, paran de leer, dan sus lecciones, hacen sus clases, las concluyen, i pasan a *sus asientos*: a la voz de *firmes*, se paran, se les manda avanzar hasta los sombreros, los toman: i a la voz de *salgan*, se retiraron formados. Se nombraron 4 ayudantes nra, auxiliares para tomar lecciones. Quedan en posesion del modo como han de sentarse, colocar el cuerpo, el papel i tomar la pluma en la escritura. Se corrijen planas los martes, juéves i sábados de cada semana una vez por día con dos a cuatro guantes segun sean sus defectos. Juéves i sábados, se les enseña a rezar. No se permite llevar a la escuela mantas en verano, ni en ningún tiempo futas que envasuran la casa, como tampoco canastas ni cuchillos como lo hacian. Todos los dias ántes de salir, se hace un rējistro de la ropa, cara, manos, pies i peinado de los alumnos hasta que se acostumbren a este aseo. Queda libro de rejistro con sus anotaciones. Los juéves por la tarde no hai escuela. Se encargó al preceptor la confesion de sus alumnos en el tiempo en que lo manda nuestra Santa Madre Iglesia.

Don Vicente Antonio Echenebucia, de cuarenta años de edad, dirige la escuela municipal de San Antonio de Pataendo diez i ocho años con sueldo de trescientos pesos anual. Entiende reglas del derecho i defiende asuntos contenciosos. Habrasado con entusiasmo su segunda profesion por serle mas lucrativa i favorable a su salud: i sin embargo, este preceptor desempeña fielmente su ministerio i tiene alumnos que saben leer, escribir i contar mui regularmente.

Escuela Fiscal de Mujeres.

Esta escuela cuenta 54 alumnas; i de estas 44 por obligacion: i las demas pagan de 2 a 4 rs., i se les enseña lectura, escritura, relijion i costura. La casa de es-

cuela es de propiedad particular, que de E. a O. tiene 9 vs. largo i 6 de ancho, con una puerta al E. otra al N. i su ventana al S. No tiene ninguna clase de útiles; escribian en una cuartilla de papel sobre dos mesitas de poco mas de media vara, unas primero i otras postrero, i todas llevaban sus planas para sus casas. Sus muestras son cualesquier papelito, se sientan en silleas que llevan las alumnas: i su lectura la hacen por el caton de la doctrina cristiana, cartilla i doctrina, Ejercicio C. Meditaciones de la Misa, Despertador Eucarístico, Historia de Chile, Maestro Pedro, Lectura Gradual, Ramillete de divinas Flores, el Job de la Lei de gracia i por otros: todas deletrean.

La escuela se abre tarde i mañana: en esta, de 7 a 11, i en aquella de 2 a 3. Por la mañana escribian i salian a recreo por media hora: leian despues: daban sus lecciones, i lo demas del tiempo lo ocupaban en la instruccion del modo de oir misa i rezar. Por la tarde lo mismo, ménos a rezar. Los sábados por la tarde no habia escuela. Sus alumnas son de 5 a 20 años de edad.

Arreglos.

Se trabajó la lista, se ordenó la escritura en un cuadernillo de papel de a medio pliego por plana: se les enseñó el modo de sentarse i tomar la pluma. Por la mañana, hai lectura una hora: i salen a recreo por un cuarto de hora: entran a escribir por una hora, i siempre unas primero que otras porque no hai como hacer esta clase a un mismo tiempo: i una en la costura i lecciones de catecismo. Todos los dias por la tarde, se les enseña a rezar. Queda establecido el silabeo, i un libro de registro que se le mandó llevar a la preceptora, i se le dejaron las notas que debia contener. Por lo demas véase la escuela de mujeres núm. 1.º

Dña Cármen Díaz, señora de 24 años de edad, sirve la escuela fiscal de mujeres de San-Antonio, 4 meses con un sueldo de 240 pesos anuales. Por lo moderno de su escuela i por falta de útiles necesarios no se conoce adelanto en sus alumnas en la lectura ni en la escritura. Vive bajo el gobierno de su señora madre, i se ocupa esclusivamente en el desempeño de su cargo.

Escuela Fiscal de la Rinconada, de Silva N. 2.

Esta escuela tiené 55 niños de 8 a 16 años de edad, i se les enseña lectura, escritura, aritmética i relijion. La casa de escuela es de propiedad particular, es una pieza oscura, sin enladrillar, de techo pajizo, de suelo blando polvizo, que de E. a O. tiene de largo 15 varas, i de ancho 6 $\frac{3}{4}$ con una puerta al N. i otra al E sin ventana. Los útiles son una pizarra de cotencia de 2 varas largo i 1 de ancho: 10 tablas sin acepillar, sueltas sobre pedazos de adobes igualmente sueltos: 2 sobremesas dobles de madera en forma de lancha i con un declive demasiado, totalmente inútiles para escribir, están sueltas tambien i puestas sobre pedazos de adobes, de 3 varas largo cada una.

La escuela se abria 2 veces por dia: por la mañana de 7 a 10 i media i por la tarde sin hora determinada; 47 escriben por la mañana 1 i media hora: en seguida aritmética media hora: no habia descanso i luego se retiraban. Por la tarde lectura i catecismo de memoria i retiro. Las planas las hacian en una cuartilla de papel, i cada uno reglaba la suya: se corregian todos los dias con 4 a 6 guantes. Los alumnos todos con mantas, que con ellas i el arrastrar las hojotas, se levantan una niebla de tierra en la escuela capaz de atormentar al mas desaseado. Leían en el Maestro Pedro, Catecismo de la doctrina cristiana, Historia de Chile, Lectura gradual, la Muerte de un buen cristiano, Espejo de cristal fino, Conciencia de un niño hai una.

Arreglo.

Se trabajó la lista de los alumnos i se les dió su colocacion. La escuela se abre una vez por dia, de 8 a 3 de la tarde. La primera clase, es lectura i catecismo de memoria por dos horas: se pasa lista i se les dá para almorzar un descanso de media hora: luego despues escritura por una hora, miéntras que leen los demas: concluida la escritura, repasan sus lecciones un cuarto de hora: las dan i reciben otra ocupando en esto un cuarto de hora: en seguida salen a comer al patio por un cuarto de hora: luego despues lectura i lecciones de aritmética de memoria por

una hora : dan sus lecciones en un cuarto de hora: en seguida los de aritmética pasan a la pizarra, i a los demas se les enseña lectura i cálculo mental, las tablas de sumar, restar i multiplicar por una hora, i media hora se invierte en hacerles varias esplicaciones concernientes a su comportacion i a su aprendizaje. Las planas las hacen en medio pliego, i sus cuadernos quedan a cargo del preceptor que los regla, los presenta en la escritura i los recoge, como tambien las plumas que las compone ; se corrijen mártes, juéves i sábados de cada semana con 2 a 4 guantes, segun sean sus defectos. Quedan en posesion del modo cómo han de sentarse, colocar el cuerpo, el papel i tomar la pluma. Queda libro de rejistro. Todos los movimientos que causaban desórden quedan arreglados como en la escuela número 1^o. Los juéves i los sábados se les enseña a rezar.

D. José Mercedes Sarmiento, alumno de la Escuela Normal i jóven de 28 años de edad, desempeña la escuela de la Rinconada de Silva 5 años con sueldo de 300 ps. anuales. El es subteniente del batallon cívico de San-Antonio, i no teniendo otra ocupacion, nada ha podido hacer en la enseñanza de sus alumnos, pues que en el exámen que hice de todos los ramos, no hai uno que sepa leer, ni escribir regular; i en la aritmética habian 3 que podian sumar detenidamente. Segun sus indicaciones, no ha podido adelantar mas a sus alumnos ni enseñar los ramos a que salió obligado, porque estos no se detienen o no permanecen mucho tiempo en la escuela, salen a sus trabajos i vuelven olvidados i hacen trabajar duplicadamente al maestro i sin esperanzas, pues que de este modo jamás puede presentar ni un alumno aprovechado.

Escuela Fiscal de la Rinconada de Guzmanes.

Esta escuela tiene 55 alumnos, i se les enseña lectura, escritura, relijion i las 4 primeras reglas de la aritmética. La casa de escuela es de propiedad particular, es un rancho pajizo, bajo, oscuro, sin enladrillar, de piso duro que de E. a O. tiene de largo como 10 varas i de ancho 3, con una puerta angosta al estremo N. No hai útiles: los niños se sientan en trozos de madera en forma de bancos i en sillas:

muchos pobres quedan replegados en el suelo. Escriben 40: i lo hacen en la rodilla boca abajo; 15 estudian el catecismo por Astete: 11 hai en aritmética por Bustos: i 18 se ocupan en leer solamente. Sus libros son Caton cristiano, Caton, catecismo i silabario, Cartilla i doctrina. Despertador E., Novísimo devocionario de la Santa misa, Ejercicio C., Almanaque de 1849, viajes de España, Jeografía, Diarios i otros libros sinónimos. La primera clase que se hacia, era escritura unos primero i otros postrero i cada uno reglaban su pedacito de papel: sus muestras eran los mismos libros: despues seguan leyendo todos, i los que iban concluyendo de escribir, iban estudiando lecciones de catecismo i aritmética de memoria. En seguida salian a un corto descanso: luego despues se daban las lecciones de memoria, i continuaban leyendo: daban sus lecciones i se corregian planas, i si habia lugar se les enseñaba a rezar. No habia lista ni libro de rejistro.

Arreglo.

Véase la escuela fiscal Núm. 2. i se le regalaban dos docenas de muestras para la escritura de los alumnos.

Don Matias Salinas, de 28 años de edad, gobierna la escuela-fiscal de la Rinconada de Guzmanes el tiempo de 17 meses con sueldo de 200 pesos anuales. Se ocupa esclusivamente en el fiel desempeño de su cargo. Sus alumnos son de 8 a 16 años de edad, vienen hasta de 30 cuadas distantes de la escuela, hai algunos que leen regularmente. En la escritura, ni el maestro podia prometer gran cosa ni el Visitador esperar lo puesto que escribian en la rodilla i sin modelo.

Departamento de Petorca.

Escuela Fiscal de Petorca.

Esta escuela tiene 56 alumnos de 7 a 18 años de edad, i se les enseña lectura, escritura, aritmética i relijion. La casa escuela desaplomada por sus 4 lados, es municipal, i consta de un solo salon que de N. a S. tiene de largo 12 i cuarto varas, i de ancho 6 con una ventanita de una vara alto al E. i otra redonda como de media vara en diámetro al S.; con una puerta al S. i otra al N., que cae al patio que tie-

ne 9 varas largo i 6 de ancho, i todo es la comun: por lo que la fetidez en la escuela es insufrible, i esta se comunica por las endijas, i agujeros de la puerta: i con la salida de los niños que de un continuo están saliendo i entrando de uno en uno, se inficiona mas la pieza. En su enladrillado, hai una gran parte saños i molidos. Sus útiles son 3 mesas dobles que juntas tienen 8 i media varas i de alto cinco cuartas: 2 pizarras, la una de 2 varas largo i una ancho, la otra de cinco cuartas largo tres cuartas ancho: una mesa del uso del preceptor: 48 modelos: 6 perchas: 9 tablitas sueltas sobre dos hileras de adobes pegados que dejan un cuarto de vara de claro entre la tabla i la muralla, i allí se depositan cáscaras de nueces, de duraznos, de manzanas, escobajos de uva, papelitos i otras inmundicias de que estaba lleno aquel canalito: 28 libros de maestro Pedro i 19 de Lectura Gradual.

La escuela se abria por la mañana de 8 a 11, i por la tarde de 2 a 4. Por la mañana lectura todos por una hora; esta clase la hacen por maestro Pedro i lectura gradual, no hai ni traen mas libros, los leen, los releen i lo vuelven a leer: i no es gracia que 10 hayan leído perfectamente bien como de memoria en las dos obras cuando se hicieron exámen de las clases: luego sigue la escritura con 24 niños por una hora: despues aritmética con 9 por una hora: ejercitándose los que solamente leen en una sola leccion hasta las 11. Por la tarde lectura por una hora: i 7 que estudian religion i luego retiro. Los niños en la clase de lectura, hacian una porcion de figuritas en su modo de sentarse, porque uno estaba sentado sobre una pierna, otro con su pierna doblada arriba del asiento, otro pisando con un pié en el borde de la tabla asiento, unos con un pié sobre el muslo, otros el pié debajo del muslo, unos los dos piés arriba i las rodillas junto a la cara, mayor parte ladeados a medio sentarse, i otros que no sé decir su postura: i todos sin perder tiempo se ocupaban sin saberlo ni el maestro advertirlo en estos ejercicios gimnásticos. El jenio condescendiente, apocado i tímido del señor preceptor no le ha permitido introducir las buenas modales entre sus alumnos. El modo de tomar leccion, es lo mejor que puede verse en la escuela: el maestro recibe la leccion a 6

alumnos, i allí están los ayudantes, que luego pasan a tomar lecciones a sus encargados. Los alumnos todos desaseados como de costumbre por estas escuelas. La escritura la hacian en cuarto de papel unos: i otros en un medio pliego tomando la pluma con los dedos apuñados.

Arreglo.

Se trabajó la lista de los alumnos i se les dió colocacion. La escuela se abre de 7 a 11 por la mañana, i de 2 a 5 por la tarde. La 1ª clase por la mañana, es lectura por una hora: se pasa lista i no hai recreo jeneral por no haber donde salgan: luego escritura en un cuadernillo de papel de a medio pliego por plana por una hora: despues repasan sus lecciones en media hora: i las dan en cuarto de hora: pasan a la aritmética práctica por una hora, mientras que a los demas se les enseña cálculo i lectura mental, las tablas, e sumar, restar i multiplicar i operaciones prácticas de sumar en el cuadro que queda trabajado. Por la tarde lectura i catecismo de memoria por una hora: se pasa lista i luego escritura por tres cuartos: despues repasan sus lecciones en un cuarto, i las dan en otro cuarto de hora, en seguida aritmética práctica por tres cuartos: i a los demas se les enseña lo mismo que por la mañana. Martes, juéves i sábados de cada semana una vez por dia se corrijen planas con 2 a 4 guantes segun sean sus defectos. Juéves por la mañana i sábados por la tarde se les enseña a rezar despues de sus tareas, i se les hacen advertencias sobre el aseo i limpieza con que deben presentarse a la escuela, el órden que deben guardar dentro i fuera de la misma, la union con que deben vivir, el respeto a sus padres, a las autoridades i a los mayores de edad. Queda libro de registro: i se estableció el aseo de cara, manos, uñas, piés, como tambien el modo de sentarse en la lectura: i en la escritura colocar el cuerpo, el papel, i tomar la pluma. Se prohibió traer frutas a la escuela: i se encargó la confesion de los alumnos.

Don Rafael Palma, alumno de la escuela normal i jóven de 25 años de edad, sirve la escuela fiscal de Petorca 4 años con un sueldo de 300 pesos anuales. Hacen 3 años a que jira en negocios de tienda, i cada seis meses hace sus salidas por 15

días dejando un sustituto en la escuela a satisfaccion del gobernador. No ha enseñado los ramos que cursó en la normal porque creia que no estaba obligado a ello i tambien porque sus alumnos han sido principiantes i se han retirado así.

Departamento de la Ligua.

Escuela Fiscal de la Ligua.

Esta escuela tiene 48 alumnos poco asistentes, i se les enseña lectura, escritura, aritmética, religion, jografía, dibujo, gramática i música vocal. La casa-escuela es de propiedad particular, es un salon recortado por el medio por un tabique, i de N. a S. tiene de largo 22 varas i de ancho 6 i media con dos puertas al E. i una al N.; i al O. otra con su ventana. Esta casa es de las mejores que he visitado: es capaz de contener mas de 150 niños de ahogadamente: tiene un buen patio con su corredor, i permanecia pinto i escuela envasurados con cortezas de todas clases de frutas, trapos, papeles, plumas i de otras inmundicias. Sus útiles son dos mesas dobles de 4 varas largo i de 5 i cuarto de ancho: i de otras dos sencillas de 3 una tercera varas largo con sus asientos respectivos: 22 muestras i una pizarra de 3 vs. largo i una i media de ancho: una campanilla, un armario con dos cajones i 3 divisiones mas: una mesa del uso del preceptor: 2 reglas i una escuadria para cuando se practique el dibujo: 2 pelchias para los sombreros, i media docena de silabarios.

La escuela se abria una vez por dia: desde las once de la mañana a las cuatro de la tarde, i las clases se hacian por este orden: lectura 5 veces por semana: escritura 5 veces por semana; canto 5 veces: aritmética 3 veces: religion una vez: dibujo una vez, gramática 2 veces: jografía 2 veces por semana, sin practicarse no mas que la lectura, escritura i la aritmética, i todas las lecciones sin haber cuidado de ellas el maestro en toda la semana, se guardaban para el sábado, en cuyo dia se examinaban i se daban otras para la semana siguiente. Sus libros para la lectura son 6 silabarios, 10 cuadernos del Monitor de las escuelas, i 12 id. de los derechos i deberes del hombre en el esta-

do natural i civil, no hai mas libros. La escritura la ejecutaban doblados unos, otros con una pierna adelante i la otra atras hasta mas no poder, i todos tan inclinados que por nada tocaban el papel con la barba. Tomaban la pluma, colocaban el papel a su antojo i escribian solos sin direccion, las planas se corregian todos los días, i las plumas las limpiaban en la chaqueta i en la boca. Los niños en su aseo, permanecian como el patio i la escuela mugrientos. Habia una lista atrasada del mes de mayo de 52 inútil para apantar las inasistencias, tampoco habia libro de registro.

Arreglo.

Se trabajó la lista de los alumnos i se les dió su colocacion. La escuela se abre dos veces por dia, de 8 a 11; i de 2 a 5. La primera clase por la mañana es lectura i lecciones de aritmética de memoria por media hora, debiendo recibir esta última leccion en la tarde del día ántes para que le den su cumplimiento: despues se pasa lista i salen a recreo por un cuarto de hora: luego escritura por una hora: concluida esta, repasan sus lecciones en un cuarto de hora i las dan en otro cuarto de hora: en seguida aritmética práctica por una hora, i a las demas se les enseña lectura i cálculo mental, las tablas de sumar, restar i multiplicar, i operaciones prácticas de sumar en el cuadro que quedó trabajado i puesto en práctica. Por la tarde, lectura i catecismo de memoria por media hora i reciben esta última en la mañana ántes de salir: i se van repitiendo las mismas lecciones con las mismas horas. Lunes, miércoles i viernes por la mañana jografía. Martes, juéves i sábado dibujo. Martes juéves i sábado una vez por dia se cortijen planas. Juéves por la mañana i sábados por la tarde se les enseña a rezar despues de sus tareas. Los sábados ántes de salir por la tarde se barre la escuela i el patio. Todos los días ántes de salir se hace un registro de ropa, cara, manos, pies i peinado de los alumnos hasta que se acostumbren a este aseo. Se les indicó el tono de voz baja con que debian de leer: i no a gritos como lo hacian: se les enseñó el modo de sentarse, tomar la pluma i colocar el papel en la clase de escritura. El visitador tomó leccio-

nes visuales, revisó planas, se encargó de la aritmética práctica i de todas las clases que quedan ejecutándose actualmente i no encontró dos alumnos que supiesen leer, uno escribir ni contar. Se suprimió la gramática, como hubiera convenido suspenderse la clase de jeografía, dibujo i canto, que tienen que dar de ellas lecciones sin perjuicio de las primeras, porque el maestro no tiene textos para enseñar, i se espone a cometer errores. Todos los movimientos que causaban desórdenes en la escuela quedan olvidados i todo lo hacen con regular uniformidad. Quedó libro de registro con sus anotaciones.

Don Buenaventura Moran, alumno de la escuela Normal i joven de 20 años de edad, desempeña la escuela fiscal de la Ligua 10 ms. 15 dias con sueldo de 300 pesos anuales. No ha podido contraerse como es debido a la enseñanza ni al cuidado de sus alumnos i de su escuela, por su jenio desparrramado i atolondrado al mismo tiempo, hallándose el señor Gobernador i varios padres de sus alumnos quejosos del poco esmero del preceptor por el desempeño de su destino. En este preceptor hallé resistencia i tenacidad para no sujetarse a los pocos arreglos que pude hacer en su escuela, acostumbrado como lo estaba a recojerse tarde i levantarse del mismo modo pero conocedor de las razones de conveniencia que se le espusieron, se sometió a todo: i prometió continuar en adelante con la mayor dedicacion en el cumplimiento de su deber.

Escuela Fiscal de la Placilla.

Don Joaquin Vargas, de 38 años de edad, sirve la escuela fiscal de la Placilla como 2 años con sueldo de 200 ps. anuales. Comercia en legumbres i trabaja en labranzas de siembras. En el invierno los dias que amanecen lloviendo, no hai escuela, i en el verano solo suelen concurrir 7 a 8 niños: i como ya saben que el maestro abre la escuela cuando quiere, hai dias que no ocurre ninguno. Así sucedió el dia que llegué a la Placilla, no hallé al maestro en la escuela que estaba cerrada, se hizo campiar por el pueblo, i cuando se supió donde estaba, fueron preciso mas de 4 mensajes para que compareciera a la escuela. El señor gobernador me habia indicado ya las cualidades del señor Vargas

i por mi aproximidad a él pude conocer mejor de lo que adolecía. Preguntéle por sus alumnos i la causa de su descuido en el cumplimiento de su deber, i obtuve por contestacion que no se me diera nada, por que todas las cosas andaban del mismo modo en aquel lugar. Le dejé en apunte la distribucion de las horas de enseñanza i las notas de un libro de registro, como tambien la lista de los alumnos para que la pase cuando se la junten. La casa-escuela es de propiedad particular, es un rancho de techo pajizo, sin enladrillar, piso desparejo, suelo polvizo que de E. a O. tiene de largo 13 varas i de ancho 6. Sus útiles son 2 mesas dobles de 3 varas largo con sus asientos.

La casa tiene 2 puertas al S. i una al N.

Departamento de los Andes.

Escuela Fiscal de Santa-Rosa, N. 1.º

Esta escuela tiene 37 alumnos inasistentes la mayor parte de ellos: i se les enseña lectura, escritura, aritmética i religion. La casa-escuela es municipal, i consta de un solo salon que de N. a S. tiene de largo 30 varas i de ancho 5, con 3 puertas i una ventana al O., i una puerta i una ventana al E. Permanecía la casa cubierta de tierra, pedazos de ladrillos, de inmundicias de toda clase de frutas, de pedazos de papeles, de plumas, i su patio atestado con mas de 300 trozos de madera, tablas i pedazos de puertas. Los útiles de su pertenencia son 2 pizarras, la una de 2 tres cuartas varas largo i cinco cuartas ancho, i la otra de 2 i media varas largo i siete octavas ancho: 2 mesas dobles con 21 i cuarto vs. largo las 2, con sus asientos: 35 silabarios: 20 catecismos compendio de la historia sagrada: 4 historias de Chile: 12 libros del maestro Pedro: 24 cuadernos del analisis de las cartillas: i una mesa del uso del preceptor cubierta de polvo, pedazos de papel, reglas, tinteros, cajas de fósforos, de obleas, de agujas, cucharas, trapos i en una palabra un poco ménos que la escuela.

Habia asistencia 2 veces por dia, de 8 a 11 por la mañana, de 3 a 5 por la tarde. Por la mañana clase de lectura con 26 niños que están en los principios: i catecismo con 10 lo mismo, dando principio. Por

la tarde una plana en una cuartilla de papel, i aritmética práctica con 3 en principios de dividir: de suerte que con esta escaséz de enseñanza, los niños se quedaban dormidos echados sobre las mesas. Las planas las trabajaban unos primeros que otros a medida que iban llegando, i por el mismo orden se las iban presentando al maestro que las iba corrigiendo i a continuación los alumnos las iban dejando tiradas por sobre las mesas. Las plumas las llevaban i las traían de sus casas, i el maestro las componía de a una de a dos como se las traían. Las muestras son trabajadas por el institutor i tan mugrientas como el papel en que escribían. Los libros en que estudian relijion, todos rayados, porque el maestro les pone esos listones luego que dan sus lecciones. Lo mas del tiempo lo empleaban los que no dormían, en hacer figuritas, en escarabajar papeles i en un continuo trajín. Las conversaciones i los gritos se oían por los dos extremos: i paraban un tanto a los 2 o 3 gritos de silencio que daba el preceptor, i poco a poco iba tomando fuerza la bulla, hasta quedar lo mismo. Dando las 9 por la mañana i las 4 por la tarde se subían de un repente arriba de sus asientos, despertando a los dormidos que a su turno hacían lo mismo, pidiendo todos a un tiempo licencia para ir al patio unos: i salir a la calle otros. Se les daba licencia a 2: i para esto tomaba su sombrero el que salía a la calle, i lo colocaba en el extremo O. de la mesa del preceptor: i el que al patio, en el opuesto: en llegando, los retiraban, i volvían hacer los pretendientes los mismos movimientos, i los mismos gritos, que parecían cabros saltando i balando; i por este orden se llevaban saliendo i entrando, poniendo i quitando sombreros de sobre la mesa. Las salidas para sus casas, agrupados i en tropel. El desaseo de cara, manos, i peinado era grande, i la falta de respeto remarcada: i hubo un niño llamado Ismael. Olavarria que en mi primera visita insultó a otro llamado Rosaura Almanasé con palabras tan indecorosas, que por respeto i decencia las callo: fué castigado con 2 guantes, siguió respondiendo al preceptor, se le mandó callar, no obedeció, se le mandó hincarse, tampoco: hasta que el maestro lo tomó de un brazo, i lo hincó cerca de sí como 1 i media varas; pero patean-

do i respondiendo siempre, i cortó la dificultad sentándose luego.

Arreglo.

Se trabajó lista i se les dió colocacion a los alumnos. La escuela se abre de 8 a 11 por la mañana, i de 2 a 5 por la tarde. La 1.^a clase por la mañana, es lectura i lecciones de catecismo de memoria por media hora: se pasa lista i recreo por un cuarto de hora: entran a escribir por tres cuartos en seguida repasan sus lecciones i las dan ocupando media hora: despues aritmética práctica por una hora: i a los demas se les enseña lectura i cálculo mental, las tablas de sumar, restar i multiplicar, el conocimiento de los números díjitos i operaciones prácticas de sumar en el cuadro que quedó trabajado i en uso. Por la tarde se repiten los mismo ejercicios con el mismo tiempo. Los mártres, juéves i sábados los de cada semana una vez por día, se corrigen planas con 2 a 4 guantes segun sus faltas. Los juéves por la mañana i los sábados por la tarde, se les enseña a rezar por uno de los mismos alumnos. Todos los dias ántes de salir, se hace un exámen de cara, manos i peinado de los alumnos hasta que se acostumbra a este aseo. Miércoles i sábados por la tarde se barre la escuela. Los juéves por la tarde no hai escuela.

El primer mandato que se hizo a los niños, fué comparecer aseados al dia siguiente, así se aparecieron. El 2.^o que trajeran un cuadernillo de papel, un par de plumas i un bolsónito al terciado para guardar sus libros: tambien obedecieron. Se uniformaron las clases de lectura, escritura, i catecismo, i con los mas simples mandatos i economía de movimientos, ninguno se quedaba dormido, todos despiertos pasando de unos ejercicios a otros alegremente, i sobre todos el preceptor que dá las gracias al visitador por haber hecho en pocos dias lo que él no habia podido en 6 meses. Todos los movimientos que causaban desorden quedan olvidados: entran i salen formados, no hai permiso para salir a la calle, no se lleva fruta: la casa, el patio i la mesa del preceptor quedan barridos: quedan apuntes para un libro de registro: i los alumnos en posesion del modo de sentarse, colocar el papel i tomar la pluma en la escritura.

Don Armando Eujenio Auda, jóven frances de 30 años de edad, sirve la escuela fiscal de Santa-Rosa de los Andes 6 meses con un sueldo de 300 pesos anuales. Se ocupa tambien en enseñar la banda de música del batallon cívico, pronunciaba mal todavía el castellano i no sabe reazar en el idioma patrio. La necesidad de personas idóneas para la enseñanza de la juventud, habia hecho que el señor gobernador haya entregado al señor Auda el cuidado de esta escuela, pues no careciendo de buena conducta, formalidad i sociologo, no podrá enseñar a leer i hablar correctamente a sus alumnos ni ménos a reazar.

Escuela Fiscal de mujeres.

Esta escuela cuenta 48 alumnas concurrentes: 30 de obligacion o agraciadas, i 18 pagan 4 reales por cada una de las clases que cursan; se les enseña lectura, escritura, catecismo i aritmética. Todas leen i escriben. Silabando hai 21, en lectura 23, todas en los primeros elementos de los palos rectos: 9 en catecismo, i 7 en aritmética. En la escritura se sientan, colocan su papel i toman la pluma perfectamente bien: en la lectura i demas ejercicios, hai mucho órden, por lo que se conoce el esmero de la directora por el buen gobierno de su escuela.

La casa es de propiedad particular, es un salón que de N. a S. tiene de largo 14 varas i de ancho 6 con 2 puertas al E. i 2 ventanas al O. Sus útiles son 3 mesas dobles de 4 varas largo i una que es de la preceptora de 3 varas con sus asientos todas: un cuaderno de muestras: 20 silabarios: 4 Historia de Chile: 6 análisis de las cartillas: 6 libros del maestro Pedro: i 19 catecismos.

La escuela se abre de 8 a 3 de la tarde. Por la mañana, lectura, catecismo aritmética i la tabla de multiplicar de memoria era la 1.^a clase por 2 i media hora: luego escritura por una id. i media hora de recreo; lo demas del tiempo en lectura i escritura de números.

Arreglo en la distribucion de horas.

Queda lista e indicaciones de un libro de registro. Se hizo un exámen prolijo de todos los ramos i segun sus manifestaciones están las alumnas en principio de todo,

La escuela se abre tarde i mañana: por la mañana de 8 a 11, i por la tarde de 2 a 5. Por la mañana lectura i catecismo de memoria por tres cuartos de hora, recibiendo las alumnas esta última leccion el dia anterior para que puedan estudiarla de noche en sus casas i le dé su cumplimiento: en seguida se pasa lista i se les dá un cuarto de hora de recreo jeneral: luego escritura por tres cuartos de id.: concluida esta se repasan sus lecciones i las dan ocupando media hora: i tres cuartos de hora se ocupan en lectura i escritura de números i la tabla. Por la tarde lectura i aritmética de memoria por tres cuartos; recibiendo esta leccion en la mañana ántes de salir; por lo demas lo mismo que por la mañana.

Por correccion de plumas, rezo, registro de asen i barrido véase la escuela núm. 1.^o de los Andes.

Doña Juana Oportus, señora de 34 años de edad, sirve la escuela fiscal de mujeres de Santa-Rosa 5 meses con un sueldo de 200 ps. anuales: se ocupa esclusivamente en el desempeño de su cargo, i le sirven de ayudantes sus tres hijas, doña Florinda, Donata i doña Maria Luisa Guerreros.

Escuela Municipal de San-Rafael.

Esta escuela tiene 31 alumnos, se les enseña lectura solamente. La casa de escuela es de propiedad particular, es una pieza que de E. a O. tiene de largo como 13 vs. i de ancho 6 varas con una puerta al N. i otra al S. en que tiene su ventana. Sus útiles son dos mesas dobles de 4 vs. largo con sus asientos: 4 bancas del mismo largo: 30 libros de lectura gradual: i 9 catecismos.

La escuela se abre una vez, i se ocupan en leer. Como se propone el preceptor enseñar dentro de poco tiempo escritura, relijion i aritmética, se le dejaron las indicaciones siguientes: La escuela se abre a las mismas horas i una vez por dia. La 1.^a clase lectura i catecismo por 2 horas: se pasa lista, quedó trabajada, i recreo un cuarto de hora: luego escritura por una hora: repasan sus lecciones i las dan ocupando tres cuartos: despues media hora de descanso para comer. Despues lectura todos por una hora: escritura por tres cuartos: en repasar sus lecciones i en darlas media hora: i media hora se invierte en

enseñarles lectura i cálculo mental: i todo lo demas como en la escuela núm. 1.

Don Santos Samuel Torres, jóven de 20 años de edad, sirve la escuela municipal de San-Rafael, 22 dias con sueldo de 120 pesos anuales. Vive entregado totalmente al desempeño de su cargo i manifiesta grande voluntad para la enseñanza i un desprendimiento por todo interes personal.

Escuela Municipal de Curimon.

Esta escuela tiene 30 alumnos inasistentes, i se les enseña lectura, escritura, i las cuatro primeras reglas de aritmética. La casa escuela es una celda del convento de San-Francisco que de N. a S. tiene de largo 11 varas, i de ancho 7; con una puerta i una ventana al E. Sus útiles son dos mesas dobles de 9 varas largo las dos con sus asientos.

La escuela se abria de 7 a 2 i la primera clase era escritura en una cuartilla de papel i a medida que iban llegando, quedando las planas tiradas por sobre las mesas, i despues se ocupaban en aprender a rezar, el ayudar a misa i la tabla de multiplicar, i algunos en la lectura. No habia lista, ni libro de registro. De todos los ramos se hicieron examen, i 14 leen malamente en el Catecismo, P queña moral elemental, Ejercicio cotidiano, Cateo Cristiano, i por la nueva cartilla: 10 escriben pérfidamente por el primer papel que encuentran para modelo: 4 cuentan i no sabian ni escribir cantidades.

Arreglo.

Véase el arreglo de la escuela núm. 2 i por las planas i sus correcciones, rezo, aseo, barrido, etc., véase la escuela núm. 1 o. Don Daniel Roble, jóven de 36 años de edad, dirige la escuela municipal de Curimon 4 meses con sueldo de 120 pesos anuales. Tan luego como el visitador se presentó a su escuela, le hizo esta relacion: señor U. no debe esperar hallar alumnos aprovechados en esta escuela, porque mis conocimientos son escasos i los niños inasistentes, yo hago lo que puedo. Sincera relacion era en verdad lo que decia el señor preceptor, i por que los alumnos pudiesen adelantar algo en la escritura, se le regalaron a la escuela una docena de muestras.

Escuela Municipal de Pocuro.

Esta escuela tiene 31 alumnos de 7 a 16 años de edad, i se les enseña lectura, escritura, aritmética i religion. La casa de escuela es de propiedad particular, es un pequeño rancho, bajo, oscuro, suelo blando polvizo, sin aladriilar con una puerta de poco mas de una vara ancho; de N. a S. tiene 10 vs. i de ancho 3 tres cuartas vs. Sus útiles son una mesa doble de 5 varas largo con sus asientos, i 2 bancas del mismo largo.

La escuela se abria de 7 a 10, i por la tarde de 2 i media a 5 i media. Las clases se sucedian así—lectura, recreo, escritura, i rezo. Por la tarde lo mismo. Escribiendo hai 9; de estos, uno en letra de una regla i 8 en los primeros elementos de los palos rectos. En aritmética, 5 escribiendo cantidades. En religion uno. En lectura todos, i no hai uno que lea ni pausadamente.

El desaseo en la escuela, en los niños i en el maestro, resaltaba tanto como la falta de respeto. No habia lista ni libro de registro.

Arreglo.

Véase la escuela núm. 2, i por las planas i sus correcciones, rezo, aseo, barrido, etc. Véase la escuela núm. 1.

Don Jelacido Araya, niño de 17 a 18 años de edad, gobierna la escuela municipal de Pocuro dos meses con sueldo de 120 pesos anuales. Mientras sea preceptor el señor Araya, no se conseguirá progreso alguno en la enseñanza que debe darse en esta escuela; no tiene juicioidad el preceptor, i por su niñez no les causa respeto a sus alumnos ni puede contraerse al ejercicio de su ministerio.

Escuela Municipal de la calle Larga.

Esta escuela tiene 133 alumnos en lista; pero no ocurren mas que 52, i se les enseña lectura, escritura, aritmética, religion i urbanidad. La casa escuela es de propiedad particular, es una pieza que de E a O. tiene de largo 9 i media varas i de ancho 6, con una puerta al N. i otra al S. en que tiene su ventana. Sus útiles son una pizarra de 3 i media varas largo i 1 i media ancho; 6 mesas de 3 dos tercias varas largo con sus asientos: 30 libros del maestro Pedro i 30 catecismos.

La escuela se abría de 8 a 11 por la mañana, de 3 a 5 por la tarde.

Las clases se sucedían así: lectura, media hora, escritura id. aritmética media hora i rezo. Por la tarde lo mismo.

Todos leen: 12 en letra por letra, i 40 en lectura: sus libros son, Lectura gradual, Tom Jones, Maestro Pedro, Juanito, obra elemental de educación, Ejercicio Cotidiano, Compendio de la historia Natural. id., id., de España, Cartila i Doctrina-cristiana, i compendio de la Historia Sagrada. 38 en catecismo, 26 en aritmética, 46 escriben i hai muchos que tienen buena letra, i 26 estudian reglas de urbanidad. En todas las clases hai niños aprovechados. En la aritmética están en las cuatro primeras reglas, i ejecutan sus operaciones con pausa; pero con tino. El orden se guarda demasiado, solo se notó el desaseo i falta de limpieza en los alumnos: estos escribían en cuartillas de papel por plana, todos a un tiempo i sus planas se corrigen todos los dias tarde i mañana con 6 a 24 guantes segun sus faltas, llevaban sus cuadernos para sus casas. No son todos concurrentes i se nota mucha inasistencia.

Arreglo.

La escuela se abre de 8 a 3 de la tarde una vez por dia. Las clases se suceden del modo siguiente: lectura i lecciones de aritmética de memoria una hora, se pasa lista, que quedó trabajada, i recreo un cuarto de hora: escritura una hora, repasan sus lecciones i las dan ocupando media hora: aritmética práctica una hora, descanso para comer media hora, recepción de lecciones visuales i catecismo de memoria tres cuartos, escritura media hora, repasan sus lecciones i las dan ocupando media hora, aritmética práctica una hora. Los martes, juéves i sábados de cada semana una vez por dia se corrigen planas con 2 a 4 guantes segun sus defectos. Véase la escuela núm. 1 por las planas; rezo, aseo, barrido, etc.

Don Narciso Beisa, jóven de 20 años de edad, dirige la escuela municipal de la Calle Larga 6 meses con sueldo de 144 pesos anuales, i se ocupa esclusivamente en el desempeño de su cargo. El tiempo que mandaba a los alumnos la enseñanza de la lectura que les daba el pre-

ceptor Beisa, se puede coleccionar del modo como estaba entablada la lectura. Los pobres niños tenían que repetir tantas veces la sílaba *la*, cuantas letras tenían las palabras por las cuales tenían que pasar: i tantas veces la partícula *con* i la palabra *dice*, cuantas son las sílabas que las componen: de esta manera = *la b con la e, dice be: la n con la e, dice ne: la v con la o, dice vo: la l con la e i la n, dice len: la c con la i i la a, dice cia: benevolencia* venían a decir al último. Se abolió este enredo: i ahora enseña el señor Beisa, limpia, pura i correctamente *be, ne, vo, len, cia*, silabado. Por lo demas, este preceptor es un buen jóven, formal, juicioso que aspira solamente por el buen cumplimiento de su destino.

Escuela Municipal del Arenal.

Esta escuela tiene 37 alumnos de 6 a 20 años de edad, i se les enseña lectura, escritura, aritmética práctica. La casa de escuela es propiedad particular, es un rancho pajizo sin enladrillar, de pizo duro i seco que de E. a O. tiene de largo 7 dos tercias varas i de ancho 4 i cuarto con una puerta al N. i otra al S. en que tiene su ventana. Sus útiles son 3 mesas de 3 dos tercias varas largo, i una pizarra de 3 i un tercio varas largo i una de ancho de propiedad particular tambien.

La escuela se abría 2 veces por dia, de 7 a 10 por la mañana, de 2 a 5 por la tarde. Las clases se sucedían de este modo: escritura una hora en un cuarto de papel: lectura una hora: aritmética una hora. Por la tarde lo mismo. Los niños viven de 2 a 20 cuartas de distancia, i se nota mucha inasistencia: todos leen: de ellos, 3 están letra por letra leyendo: 11 deletreando, i los demas en lectura, 25 escribiendo, i 14 en aritmética. La lectura anda bien atrasada i sus libros son Cartila i doctrina cristiana, Lectura gradual, Despertador E., el Amigo de los Niños, El Santo Evangelio de N. S. J. C., Catecismo de la Historia Sagrada, Misiones de la Oceanía central, Ejercicio C., Vida de J. C. i otros sinónimos. La escritura peor, por la razon de que no teniendo muestras, escribían i escriben por el primer papelito o libro que se proporcionan de modelo. Las cuatro primeras reglas de la aritmética es lo mejor que ejecutan. El movimiento i la bulla

de los niños era muy notable, como igualmente el desaseo. Por las planas tenían que sufrir tarde i mañana 6 guantes que era el castigo señalado.

Arreglo.

Se trabajó la lista de los alumnos i se les dió colocacion para fijarles asiento.

La escuela se abre una vez por dia: desde las 8 de la mañana a las 3 de la tarde. La 1ª clase por la mañana, es lectura por una hora: se pasa lista i se les dá un cuarto de hora de recreo i en seguida escritura una hora: despues repasan sus lecciones i las dan ocupando media hora: luego aritmética práctica un hora, niénts as que a los demas se les enseña calculo mental i la tabla de multiplicar: en seguida media hora de descanso para comer: despues lectura tres cuartos, escritura tres cuartos, repaso de lecciones un cuarto, i una hora de aritmética, enseñándoseles a los demas lo mismo que por la mañana.

Los mártes, juéves i sábados de cada semana una vez por dia se corrijen planas con 2 a 4 guantes segun sean sus defectos, estas planas quedan haciéndose en un cuadernillo de papel de a medio pliego por plana i corren al cargo del preceptor que tiene el cuidado de servirlos en la escritura i de recojerlos cuando finalice la clase como tambien las plumas que debe cortarlas. Juéves i sábados despues de sus tareas se les enseña a rezar. Todos los dias ántes de salir se hace un exámen de cara, manos i peinado de los alumnos hasta que se acostumbren a este aseo. Los miéércoles i los sábados por la tarde, se barre la escuela. Todos los movimientos que formaban desórden, quedan quitados, i los alumnos en posesion del modo de sentarse, tomar la pluma i colocar su papel en la casa de escritura. Se encargó al maestro la confesion de sus alumnos en el tiempo en que lo manda la Iglesia, i se le dejaron apuntes para un libro de registro que se le mandó llevar.

Don Joaquín Díaz, jóven de 25 años de edad, dirige la escuela municipal del Arenal, 7 años con sueldo de 144 pesos anuales. Segun el exámen que se hizo de lo poco que enseñaba, parece que este preceptor se ha ocupado muy poco en el desempeño de su cargo por lo atrasado de sus alumnos: es verdad de que estos no son

concurrentes todos; pero hai algunos que no fallan: i todos se hallan iguales en su saber. Advertido de esto el señor Díaz ha tomado un grande entusiasmo por la enseñanza prometiendo para facilitar el aprendizaje de la lectura a sus alumnos, someterse por 2 dias a las órdenes del señor Auda para el silabeo i abolir el delecteo por confuso, i demandarles mas tiempo a los educandos que el silabeo.

Lista de las faltas que se sienten en las escuelas de la Provincia de Aconcagua.

SAN-FELIPE.

En la escuela de San-Felipe, un cuaderno muestras, una i media docena silabarios, una docena conciencia de un niño, 2 manos papel i dos docenas plumas por mes para auxilio de los pobres.

En la escuela de mujeres una mesa con su asiento, una docena silabarios, una docena conciencia de un niño, i un auxilio de papel i plumas para las pobres.

En la de la Merced, 4 mesas de 5 varas largo con sus asientos, dos docenas silabarios, dos docenas Conciencia de un niño i un cuaderno muestras.

En la de Santo-Domingo, una docena silabarios, una docena Conciencia de un niño, i una i media docena catecismos.

En la del Almendral, 4 mesas con sus asientos, 4 bancas, 4 pelchas de 4 varas largo, un cuaderno muestras, dos docenas silabarios, dos docenas Conciencia de un niño, i un auxilio de 25 plumas i 6 manos papel por mes para los pobres.

En la de la Cancha del Llano, 2 mesas con asientos, 3 bancas, 3 pelchas, dos docenas silabarios, dos docenas Conciencia de un niño, un cuaderno de muestras, plumas i papel para los pobres.

En la de la Cancha del Olivo, 3 mesas con asientos, dos docenas silabarios, i dos docenas Conciencia de un niño.

En la de Jagüel, todo porque no hai nada.

PUTAENDO.

En la escuela de San-Antonio, 6 bancas de 4 varas largo, tres docenas silabarios, tres docenas Conciencia de un niño, i se pide un auxilio de 24 plumas, 6 manos papel, 24 lapices para pizarra i media libra

fiza. También se necesitan dos cuadernos de muestras.

En la de mujeres. Todo porque no hai nada.

En la de la Rinconada de Silva, una mesa para el maestro, 6 id. de 4 varas largo con asiento, 8 bancas de 5 varas largo, un cuaderno muestras, dos docenas aritméticas, dos docenas Catecismos, dos docenas silabarios, dos docenas Conciencia de un niño i una docena maestro Pedro.

En la de la Rinconada de Guzmanes. Todo porque no hai nada.

PETORCA.

En la escuela de Petorca, 2 mesas con sus asientos de 4 varas largo, 6 bancas de 4 varas largo, 2 cuadernos muestras, dos docenas silabarios, dos docenas Conciencia de un niño, dos docenas maestro Pedro i una aritmética Basterria.

LIGUA.

En la escuela de la Ligua, un cuaderno muestras, dos docenas Conciencia de un niño, i dos docenas Catecismo de religion.

ANDES.

En la escuela de Santa-Rosa, 24 docenas plumas, i dos docenas tinteros por año. En la de mujeres una pizarra de 2 i media varas largo i una i media ancho, una mesa doble de 4 varas largo con asientos, 3 bancas de 4 varas largo, dos cuadernos muestras, dos docenas silabarios, dos docenas Conciencia de un niño, plumas i papel para los pobres.

En la escuela de San Rafael, una pizarra de 2 i media varas largo i i media de ancho, dos cuadernos muestras i dos docenas Catecismos.

En la de Corimon, una pizarra de 2 varas largo i una i media ancho, 3 mesas de 4 varas largo con sus asientos, dos docenas silabarios, dos docenas Conciencia de un niño, dos docenas maestro Pedro i 4 pelchas de 4 varas.

En la de Pocuro, una mesa con su asiento para el preceptor, i un auxilio de papel i plumas para los pobres.

En la de la Calle Larga, una mesa para el preceptor, 4 mesas de 4 varas de largo con sus asientos, 3 docenas silabarios, 3 docenas Conciencia de un niño i dos docenas maestro Pedro.

En la escuela del Arenal una mesa para el uso del preceptor, 2 mesas de 4 varas largo con sus asientos, dos docenas silabarios, dos docenas Conciencia de un niño, i un cuaderno de muestras.

Todas las escuelas necesitan la aritmética de Basterria para dar por ella, lecciones a sus alumnos.

Señor Don Domingo F. Sarmiento.

Mi respetado Señor:

Sin otro título a su amistad que la noble ambicion que U. tiene por la instruccion primaria i el grande amor por la justicia, me tomo la confianza de llamar su atencion sobre una víctima de la influencia perniciosa de un padre de familia para hacerme sentir toda clase de humillacione i vejámenes hasta reducirme a la desesperacion i la miseria. Este caballero es don Vicente Padilla, Sargento mayor del ejército. Prevailido, pues, de la antigua amistad que lo liga con el Gobernador de Linares, don Mauricio Barbosa, tambien Sargento mayor, ha echado por tierra completamente toda la disciplina de la escuela de mi cargo.

Paso, ahora, a manifestar como se ha verificado esto: Luego que nos hicimos cargo de nuestro destino, fueron incorporados, en clase de alumnos agraciados, José Manuel, Vicente i Emilio Padilla hijos del referido señor Padilla los dos primeros, hombres ya de reprensacion en la sociedad, habian sido espeditos, de la misma escuela, por don Rufino Valtierra nuestro predecesor. La primera falta gravísima que cometieron estos dos jóvenes fué la introduccion de licores en las horas de recreo. Un padre de familia (señor don Manuel Jarabran) noticioso de este proceder, nos iba a dar aviso; pero ya teniamos conocimiento de lo acaecido. Con el deseo de estirpar, del todo, el mal ejemplo, nos dirigimos a Padilla, haciéndole presente que su influencia para este caso, no podia ménos de ser provechosa; todo fué inútil; el pago de esta consideracion, se redujo a reconvenirnos bruscamente i a amenazarnos para lo sucesivo; porque creia evidenciar así la buena conducta de sus hijos. Este resultado nos alejó de tan digno padre. Entonces los hijos de tal padre

adquirieron la arrogancia del amo para el esclavo, que representaba el preceptor. Este papel ridículo trajo funestísimas consecuencias; pudimos contener, algun tanto, esta pretención a fuerza de castigos severos; pero cuando se encargó de la Gobernatura el señor Barbosa estalló, con una rapidez increíble, el volcan de orgullo contenido por algun tiempo. El primer avance fue no obedecer e insultar al maestro delante de todos los alumnos. Tanta audacia de parte del niño mas pequeño de los tres Padillas, se castigó en el acto como se debia hacer, es de advertir que ya se habian agotado todos los medios de persuasión. Inmediatamente se nos condujo ante el Gobernador a presencia de todos los niños, seguido de un vigilante que era el agente que escogió Su Señoría para ordenarnos comparecer a contestar cargos, hechos por Padilla. Luego todos los niños van i rodean la oficina de Su Señoría a presenciar el acto de ajusticiar al Maestro. Etene aqui con doscientos testigos de vista, i oído; ¡qué testigos! La eleccion no podia ser mejor, i Barbosa hacia de juez, aunque parece que no debiera hacer justicia de esta naturaleza; pero puede dispensársele, en atencion a que servia de abogado a la parte contraria i esta duplicidad honra altamente el talento de este mandon. Para proceder; estrajeron al castigado del encierro i sin preguntarle por mera fórmula, la falta que habia cometido, le ordenaron declarara cuantos guantes habia recibido en sus manos; respondió, no saber el número, se llamó en seguida, al alumno Agustín Lopez que declaró ser veinte i uno la cantidad, i despues otro que venia de ser castigado, afirmó ser diez i siete, i así sucesivamente principiaron i concluyeron las variaciones tantas como, fueron las declaraciones. Padilla espuso, que en otro tiempo el alumno Agustín Lopez ya citado, permaneció en el encierro desde las cuatro de la tarde hasta las nueve de la noche, por la simple falta de haber insultado i acometido con el maestro, jera pues este un castigo mui duro! Se nos intimó por el Gobernador, despues de reconvencciones ácras, que solo se castigara con seis guantes. Triunfantes los alumnos Padilla, en la tarde del mismo dia uno de los mayores, estropeó con sus gordos puños a un distinguido jóven; quisimos aplicar-

le algun castigo pero nos responde, ya no obedezco i puedo hacer lo que quiero; se da cuenta a la Gobernatura, no se nos contesta, i él tan arrogante ya, se bu la i escandaliza de un modo mui perjudicial para la Escuela. Se nos llama verbalmente i se nos designa con el epíteto, de vergueroso, poco jeneroso, chiquillo, tonto, etc. palabras de Su Señoría. Se le encarga despues al Inspector de educacion, pregunté a los niños para ver si el maestro decia verdad. Este sistema se practicó constantemente en lo sucesivo, porque ya la palabra del maestro no valia un cerro: solo obedeci a la de los acreedores a castigo, despues que se probaba por un número crecido de alumnos ante el Gobernador, asegurando ser cierto lo que habia dicho el maestro, el cual era reconvenido por la autoridad, siempre que las declaraciones no estaban acordes o cuando era acusado por algun discípulo, bajo una querrela prestada. Desde esta época data la caída de la Escuela en el estado mas deplorable que se haya conocido.

Apuntar una por una las faltas indignas de la juventud que frecuenta las escuelas i los partes pasados al Gobernador, solicitando la espulsion de los que eran la causa de estos desórdenes, seria nunca acabar. Ya Padilla se convirtió en un enemigo declarado, i solo tenia sus hijos en el establecimiento; porque el preceptor, como dice él, no saliera con la suya, pues estos jóvenes podian ponerlos la cartilla, Padilla nos reconvenia por nuestro mal pulso para escribir, i aun hubo ocasion que proponiendo por Juez a Barbosa (esto fué a su presencia) nos propuso entrar en lid sobre la letra i a todo ¿qué responderle? paciencia, paciencia. Marchó, en seguida, a invitar a don Manuel Jarabrán con el objeto de reunir algunas firmas que declarasen que el maestro era mui castigador i conseguir de ese modo nuestra separación.

En épocas anteriores hablando confidencialmente con un vecino del pueblo, sobre que cuando alguno quisiese perjudicarnos, aunque no hubiese razon, por medio de la influencia ante la autoridad, se nos aseguró que fácilmente se conseguiría; le contrahijimos enérgicamente i le hicimos presente que siempre llevaríamos la frente erguida sin temor, porque estábamos sa-

tisfechos del cumplimiento de nuestro deber; pero ¡ai! pronto hemos conocido que tenia razon este buen hombre: triste recuerdo, por cierto, de las pasiones humanas.

Ya todo concluyó, entonces, en la escuela de Linares; solo era aquello un fandango, un juguete i nada mas. Mientas tanto, poco a poco, se iba fermentando la terrible enfermedad de que fuimos víctima una tarde, cuando se hubo desarrollado. I no podia suceder de otro modo. Algunas veces permaneciamos en un grado de insensibilidad pasiva e indiferencia i solo despertábamos por una reconvencion de la autoridad en que nos habia ver, que el inspector de educacion esponia, que le parecia que el preceptor no enseñaba bastante, i otras, por los lamentos del comandante del cuerpo civico, que nos referia, que los alumnos le hacian agujeros en la pared por donde penetraban con el objeto de hacerle trisa los fusiles: e tónces principiábamos con una actividad asombrosa. El Inspector, que es de aquellos que solo visitan la Escuela cuando llueve o truena, se venia así del maestro, porque no admitia boletos de incorporacion a aspirantes a ser alumnos, por la sencilla razon, que no habia lugar i ya habia hecho demasiado, con recibir ciento cuarenta donde solo podria haber ciento. El Gobernador, para satisfacer al inspector, nos mandó admitir al que se presentara: aumentó el número a ciento ochenta i siete; de manera que apladados los niños unos sobre otros, se nos obligaba a respirar un aire pestilencial; de aquí provenian continuas enfermedades de los muchachos i progresaba la del que suscribe. Para autorizar esta aglomeracion de seres vivientes, se tuvo en consideracion, reunir datos para pedir otra Escuela, bella idea que aplaudimos de todo corazon, pero ¿no se habria conseguido el mismo resultado, sin ocasionar los males ya dichos, ya sea tomando el censo de la poblacion, ya echando una ojeada a la villa que no puede abrigar en su seno ménos de ocho mil habitantes, ya conservando el nombre de los solicitantes que quedarían inscritos, con esperanzas para mas tarde? no, es necesario confesar que solo se miró que el Maestro, no saliera con la suya.

La autoridad, repetidas veces, nos indicó hiciéramos nuestra renuncia, por-

que cuando se formaba esos grandes desórdenes, se nos decia "U. no es capaz de desempeñar el destino" i luego se nos hacia una comparacion entre soldados i niños, que poco nos convenia a la verdad. Resultó, como era natural, de la mucha concurrencia i de no encontrar un lugar a propósito para guardar los textos, tinteros, etc., que comenzaron a desaparecer libros, muestras i varias otras cosas que perdió la Escuela a causa de los hurtos que se originaron.

En una de esas ocasiones que la actividad se habia apoderado de nosotros, nos encontramos atajados por e escollo de simple, es decir, por los alumnos Padilla, reconvinimos de palabra a unos por una falta grave; entonces Padilla se hizo acompañar, en la tarde del mismo dia, de dos hijos i nos sorprendió al salir de la escuela; de allí entramos en nuestro establecimiento, siguióse luego insultos groseros, provocaciones, amenazas de mutilarnos la cara i se nos rodea en actitud de acometer; para darse mas importancia, con sus hostilidades, hizo aproximar dos compañeros de lucha; nos toma, en seguida, por el vestido, a lo que es ya necesario resistir, porque manifestaba intereses por conducirnos a un lugar oscuro, separado de aquella innoble escena: por esto nos persuadimos que Padilla abrigaba algun sinie-tio con respecto a nosotros. En fin, despues de decirnos mil cosas i repetirnos "Maestro de escuela, Maestro de escuela que vienes a buscar tu sustento en este pueblo, percibiendo un sueldo miserable" se retiró, hablando, por la calle pública lo que se le ocurría de mas ofensivo. Testigos presenciales de este hecho ha sido don Rufino Valtierra, don Gregorio Castillo, don Manuel Burgos, las señoritas Barros, hijas de don Pedro José, el jóven don Joaquin Mancilla, hijo de familia i educado, bajo principios de honradez i moralidad, el cual no pudo ménos de exclamar, en un arrebato de jenerosa indignacion "¡o padre! que ejemplos da a tus hijos" todos los niños de la Escuela que permanecian en la calle i muchas otras personas que no recordamos.

Se nos ha asegurado que el atentado que hemos referido, estaba preparado de antemano. I lo que nos convence positi-

vamente es que en la mañana de ese día habia dicho Padilla a don Doroteo Ibañez i otras personas que recordará sin duda el señor Ibañez "pienso escarmientar al maestro" cualquiera otra persona que no hubiera sido el señor Ibañez, habria comprendido el verdadero sentido de estas palabras; pero este caballero es de un corazon mui benigno para creer en las malas intenciones premeditadas de los que llevan el nombre de padres de familia, así es que descansó tranquilamente sin prevenirnos lo que se nos esperaba; porque el creia que el escarmiento seria por las vias legales, i en ese caso tenia conciencia de la justicia de nuestra causa; se esperó por los agresores que el señor Barbosa se le hubiera separado, pues la oficina de la gubernatura deslinda con la Escuela i era de todo punto imposible que Barbosa consintiera en este atropellamiento; así es que se le acachó i el golpe no se dió hasta que se hubo meditado.

Cuales eran las intenciones de Padilla al proceder así, no lo sabemos; pero sí, observaremos que esta clase de hombres ha sido mui perjudicial para la sociedad.

Al vernos atropellado tan cobarde i vilmente, por una persona cuyos antecedentes no son los mas justificados; el maestro de escuela no pudo resistir al ataque aplopéjico que lo condujera a las puertas de la muerte. Podria dar testimonio de esto el Párroco don Anselmo Tapia que nos absolvió por solo algunas indicaciones que observó i tambien el médico que nos volvió a la vida por su habilidad en la ciencia que profesa, aunque no ha obtenido un título; pero se encarga felizmente de toda aquella poblacion con resultados mui satisfactorios. Este digno jóven es el señor don Juan Wolfiter. El gobernador fué avisado de todo lo que sucedió.

Las personas honradas espresaban públicamente que no era posible que el maestro de escuela sufriera estos vejámenes: este era el pensamiento de todo el vecindario, querellarse criminalmente"

Al Gobernador ya no le correspondia; por lo tanto se encojia de hombros i concedia una licencia de un mes al maestro, sin exigir el certificado de costumbre: tal era la prisa que se tenia para alejarnos.

Despues de alguna mejoría ¿podriamos pensar, ni por un momento el entrar en

cuestiones sin el menor recurso i estando en situacion peligrosísima todavia ¿I qué habriamos conseguido, siendo los alumnos Vicente i José Manuel Padilla, secretarios de la Gubernatura i de la escribanía? I como es seguro el camino que sigue todo lo que marcha por secretaria; claro es que mui poco habriamos herho o habriamos quedado envueltos en un laberinto como el de esta. Fué, pues, necesario tocar retirada i cuando se nos anunció por un facultativo el riesgo en que nos encontrabamos, tuvimos a bien solicitar nuestra separacion de la Instruccion primaria, a lo que se añadia lo mucho que sufrimos por solo haber sido maestro deseoso del progreso de nuestra escuela.

¿Digalo i responda Barbosa i sus antecesores qué de repetidas veces no exigimos por el cumplimiento de lo dispuesto por el Supremo Gobierno que dotó un ayuntamiento con la cantidad de noventa i seis pesos anuales, cuya disposicion jamás se ha llevado a efecto por indiferencia: ¿qué se hizo el reglamento que sometimos a la aprobacion de la Municipalidad, fruto de algun tiempo de práctica i que encarecidamente suplicamos hiciera parte de la comision encargada de revisarlo, el dignísimo Párroco, S. D. Anselmo Tapia, pues su sano criterio pudo ser tan útil, tanto por sus muchos conocimientos, como por haber sido un distinguido educacionista, pero no sucedió así; se entregó en manos ineptas de donde resultó la mutilacion i quedando solo lo que aconsejó el egoismo.

Para mejorar nuestra salud nos dirijimos a este puesto con intencion de ocuparnos en algo que nos proporcionará la subsistencia de nuestra familia que ha quedado entregada a la desesperacion i la miseria lamentando nuestra mala suerte que proviene de la pasion mala que existe en algunos corazones de mármol.

Habíamos resuelto sufrir en silencio nuestras desgracias; pero como el señor Ministro de Instruccion pública no nos ha concedido nuestra separacion, nos vemos en la necesidad de suplicar a V., le haga ver los justísimos motivos que nos obligan a desear cumplir en otro punto que sea su temperamento mas benigno i que podamos vivir con tranquilidad, i tambien nos atrevemos a suplicar se nos conceda un honorario regular, que nos proporcione sub-

venir a las necesidades de una madre cargada de hijos. Por nuestra parte nos comprometemos a desempeñar fielmente nuestro deber: podemos tambien inocular el fluido vacuno en el recinto de nuestra residencia sin exigir ninguna clase de retribucion; pues hemos recibido el correspondiente título. Puede pedirse informe, si se quiere, de nuestra conducta i buen desempeño de nuestra profesion en el tiempo que la ejercimos en la provincia de Talca, del Intendente de allí; tambien pudiera informar el Director de la E. N. señor don Máximo Argüelles, quien nos ha dirigido como alumno.

De Linares, los señores don Juan Pablo Martínez, don Antonio Mancilla, don Doroteo Ibañez, don Manuel García, don Rafael Vallejos, don Estanislao Astete, don Santiago Toro, don Pedro, don Francisco, don Luis, don Manuel i don Calixto Bisoalto, don Juan Gómez, don Matías Romero i muchos otros que tenia largo esmero, podrian dar noticia de nuestra conducta como así mismo de las tropelías de Padilla, aunque no testigos oculares; pero demasia lo convencerios de todo, por que fué público i porque los que estaban presentes, ya citados, refirieron el pormenor de lo que pasó.

Si se les pidiese declaracion, ya fuera oficialmente, ya comisionando algunas personas para el efecto, se conseguiria descubrir todas las arbitrariedades de que fuimos víctimas; insisto sobre esto, porque señor, las cosas que se convienen por secretaria, como hemos dicho ántes, pueden estraviarse del sendero de la justicia, hai muchos medios de accion, hai varios modos como eludir la verdad i darle distinto jiro a lo que se pretende; pues hai intereses, destinos, amistades que conservar i no todos son héroes en estos tiempos. Tales han sido los motivos que nos obligaron a pedir nuestro retiro; tales, tambien, son los que nos obligan a suplicar a U. interceda para separarnos de Linares.

Barbosa es culpable hasta cierto punto por sus debilidades, no ha querido ceder a la intimididad que lo une con Padilla i se ha dejado, por lo tanto, llevar hasta el estremo de nombrarlo subdelegado, apesar de la espresa prohibicion de las leyes para con los criminales. Nada lo detiene, ni las persuaciones de los mas selectos del pue-

blo, ni los pasquines de los mas temidos; solo conoce tarde que debe ceder al claro moreo universal i se vé forzado a obligar al amigo a que renuncie; pero el no renuncia a su compañía; pues ya sea en la oficina, ya sea en los paseos públicos, jamás se les vé separarse. Ambos son hombres de espada i se entienden a las mil maravillas.

Este es, señor, el relato fiel de las causas que dieron lugar a que la escuela de Linares, bajo nuestra direccion fuese la última i la mas concurrida de la República i para que sufriésemos toda clase de vejámenes i la escasez que participa nuestra familia, porque hasta el día de la fecha, desde nuestra licencia no hemos percibido ni un real de nuestro honorario. Mientras no se organice un reglamento jeneral de escuelas que ponga a la instruccion primaria al abrigo de los ataques i escollos que enjendran las malas pasiones, la preocupacion i la ignorancia, se repetirá lo que hemos manifestado, malográndose así los fondos que se destinan para tan laudable objeto.

Queda de U. a sus órdenes su atento i S. S.

José Tristan Letelier.

Vulvariaio, diciembre 26 de 1853.

AD.—Remito a U. mi licencia de Linares i la copia por la que se me niega mi retiro.

Linares, diciembre 15 de 1853.

La intendencia con fecha 29 del pasado me dice lo que sigue:

Al S. M. de Instruccion pública con fecha 15 del corriente don Tristan Letelier, el que sigue: el preceptor de Linares, don Tristan Letelier, cuya solicitud para que se le separe de la Instruccion Primaria, acompañada a U. su número 282, fecha 7 del presente, es antiguo alumno de la E. N. llevada corriendo en el desempeño de su profesion una muy corta parte del tiempo, durante el cual tiene obligacion de ejercerla; i como ademas, el certificado del facultativo, en que aprueba la mencionada solicitud, no manifiesta que el estado de su salud, le ponga en la imposibilidad de continuar, hágame U. saber que el Gobierno no está dispuesto a exonerarle de sus funciones; si la enfermedad de Letelier se agravase en lo sucesivo, puede U. concederle una licencia temporal i nombrar algun otro que lo subrogue, dando cuenta al Gobierno.

Es copia del original.

Linares, setiembre 30 de 1853.

La Gobernatura con fecha de hoy ha decretado lo que sigue:

Siendo efectivas las razones que espone el profesor de la Escuela fiscal de este pueblo, Don Tristan Letelier, para solicitar un mes la licencia i pasar a la provincia de Talca a restablecer su quebrantada salud he acordado i decreto:

Art. 1.º Se concede a don Tristan Letelier la licencia que solicita para salir fuera del departamento.

Art. 2.º Para evitar los perjuicios que pudieran ocasionarse por su ausencia, en el adelanto de los alumnos del establecimiento de su cargo, oficie al inspector de educacion, para que tome todas las medidas necesarias para subsanar el vacío que deja el señor Letelier.

Art. 3.º Don Tristan Letelier, entregará por medio de un inventario al que le sustituyese todos los libros i demas instrumentos del establecimiento, dando uno i otro cuenta a esta gobernatura.

Es copia fiel.

Imprenta de Julio Bolin i Ca.

MONITOR

DE LAS ESCUELAS PRIMARIAS.

TONO II. Santiago de Chile, febrero 15 de 1854. NUM. 7.

RESUMEN.

El Monitor. Sobre las escuelas de Colchagua.— Escuela Normal de institutoras primarias.— Informe que pasa el visitador jeneral de las escuelas de Colchagua don Pacifico Jimenez.— Nota del Visitador jeneral de escuelas don José Bernardo Suarez i documentos sobre el estado de la instruccion primaria en la provincia de Chiloé.— Otra id. del Visitador de escuelas don José Santos Rojas acompañando documentos de igual naturaleza.— Decretos Supremos.— Diciembre 19. Disponiendo se remita a los intendentes el número suficiente de ejemplares de las obras que sirven de texto a la instruccion primaria.— Enero 5. Estableciendo en Santiago una escuela normal de preceptoras. Enero 7. Poniendo bajo la direccion de las religiosas del sagrado corazon de Jesus la mencionada escuela. Enero 12. Declarando a beneficio del pueblo de Illapel el producto de mandas forzosas.— Enero 14. Concediendo doce pesos mensuales al preceptor de la escuela fiscal de Talcahuano i 5 a la preceptora del establecimiento de niñas.— Con igual fecha se aumenta el sueldo del preceptor de Colin en Talca. Enero 20. Pidiendo a los Intendentes tres jóvenes para incorporarlas a la escuela Normal de preceptores. Enero 26. Se separa de su destino al preceptor de la escuela fiscal de Chonchi en Chiloé. Enero 30. Elevase al convento de la Merced en San-Pelipe de la obligacion de mantener la escuela primaria durante la reedificacion de la iglesia. Febrero 1.º Declárase a favor del departamento de Elqui en la provincia de Coquimbo el producto de mandas forzosas.— Razon de los alumnos que han rendido exámen en la escuela normal el año próximo pasado.— Estado de la escuela nocturna i dominical de artesanos de primeras letras.— Las doce virtudes de un maestro.

EL MONITOR.

La visita de las escuelas de Colchagua.

Tenemos a la vista un minucioso informe presentado al Gobierno sobre el estado de la instruccion primaria en la provincia de Colchagua. Por el Visitador Jeneral de escuelas don José Santos Rojas. Aunque no podamos dar cabida en este número del *Monitor* a aquel documento de un interes especial, haremos de él una lijera apreciacion.

Proverbial es entre nosotros la poca re-

lacion que han tenido hasta ahora con los libros los naturales de la provincia de Colchagua. Un escritor chistoso llamó *guasa* a aquella provincia; se encontró picante la espresion, i se consagró con ella la patente de hombres de *guamparo* i *lazo*, nunca disputada a sus habitantes. Tentados estaríamos a preguntar, si esta reputacion les viene a nuestros vecinos del Tinguirica, del uso, diestro i habitual que hacen de aquellos instrumentos, o si se funda principalmente en el atraso intelectual de la jeneralidad de entre ellos; i si fuera lo segundo, preguntaríamos todavía, ¿es mas culto que el guaso Colchaguino, el guaso de Choapa, del Mapocho, del Maipo del Maule o del Biobío? Aseguraríamos que nó. Lijeras modificaciones, accidentes de lugar, en unas partes mas simplicidad en otras mas astucia acompañada de ordinario con mayor dosis de inmoralidad, aquí la chipaya, allá el sombrero de monte, mas lejos el inclemente bonete, el *pegual* i el *toro* o el *capacho* i el *culero*, son todos razgos fisonómicos que no alteran en el fondo la condicion de nuestras jentes incultas todavía; i es preciso convenir en que el pueblo chileno sóbrio, valiente, dócil i trabajador es aun guaso todo él, si con esto se significa que necesita cultivar su intelijencia i reformar sus hábitos groseros.

Cúmplenos ahora, para corregir en parte el mal sabor de estas verdades, decir que tambien es cierto que vemos a ese pueblo moverse i tender una mano ansiosa al árbol cuyas hojas debe cubrir en desnudez. Ni podíamos traer a colacion mejores argumentos en apoyo de esto último que relatar lo que pasa en Colchagua.

Ella se presenta, segun el informe del visitador a que nos hemos referido, desde los valles que riega el Rio-Claro, hasta las casi desiertas subdelegaciones de Curicó, desde el pié de los Andes hasta sus

mal conocidas playas en el Pacífico, inquieta por aprender, y diciendo *por Dios* que se le den escuelas, i ofreciendo auxilias con donativos que hacen sus habitantes i que con, sin disput, i barto mas elocuentes que los discursos con que apoyan sus pretensiones. Seria tarea larga por demas la de enumerar individualmente los esfuerzos que hacen i que están dispuestos a hacer en este orden los habitantes de esa feza provincia. El visitador, recorriéndola pacientemente en toda su estension, llevando a todos sus rincones sus estímulos i esperanzas, ha hallado en todas partes las mismas disposiciones, los mismos deseos, la misma decision, para coóperar al fomento de las escuelas.

Mas de un buen párroco llamando a la educacion en auxilio de sus predicaciones, se recomendaba al pueblo en sus solemnidades religiosas, la causa de la instruccion primaria, i al descender el sacerdote de su humilde cátedra se veia rodeado de feligreses que ponian la mayor parte de ellos una cruz en un papel para afianzar el compromiso que contraian de construir a sus espensas una casa de escuela en que aprendieran a escribir sus hijos. En otras partes eran las autoridades las que encabezaban esas listas de obligaciones hechas al porvenir de la jeneracion que se levanta, o era un vecino mas generoso i de mas fortuna, o un subdelegado o un párroco mas celoso i entusiasta que queria hacer por sí solo el regalo de un sitio o de un edificio o de ambas cosas a la vez para dotar de escuela a su localidad; i al lado del oro de los ricos sienpre se veia figurar el *terrenito* o la carga de madera de los menos acomodados i el trabajo del gañan i hasta la *vaquita* del a familia. Ya se vé si el pueblo quiere instruccion, i si los habitantes de los lugares mas infelices están dispuestos a hacer sacrificios, en los límites de sus estrechos recursos para sostenerla.

Ahora, si queremos explicarnos esas aspiraciones tan ardientes de los colchaguinos por extender en su suelo la instruccion primaria, los datos que nos suministra el Señor Rojas nos dan el medio de salir de dudas. La provincia de Colchagua en materia de instruccion popular como todas las demas de la República, está en esa situacion análoga a la de un ciego que principia a abrir los ojos o de un hombre

que principia a hacer fortuna: el primero aspira a ver mas i mas i el otro se siente inclinado a lanzarse en las especulaciones de que espera una riqueza. Colchagua tiene 48 escuelas en que se educan solo 1852 niños que no alcanzan a componer la 15.ª parte de la que debiera ser poblacion de sus escuelas. Hai, pues, en ella un inmenso número de padres de familia que representan a veinteiocho mil niños de ambos sexos, que piden escuelas para estos, i que se sienten impulsados a esforzar sus pretensiones por la conviccion que se apodera de ellos i por el celo de los hombres ilustrados a cuya sombra viven, i que ven en la cultura i mejoramiento de las masis la primera condicion del orden i del buen servicio, al mismo tiempo que una exigencia de los principios que gobiernan al mundo en la edad presente.

Decir el número de las escuelas de Colchagua i el número de alumnos que las cursan es hacer a aquellas su proceso. Las hai que no cuentan sino tres o cuatro niños, que se reúnen en la *cocina* en que vive el preceptor, talvez no siempre para compartir con él su sopa: otras en que se reúnen un número de 10 o 12 alumnos al son de un cuerno que suena el maestro cuando quiere que haya escuela, i no falta alguna rejida por un achacosos octojenario que no puede moverse de su cama, i que se hace rodear ahí de algunos pequenitos a quienes enseña todas las oraciones i novenas de que hace memoria.

Felizmente no figuran en el número de las que se hallan en este pié, las escuelas fiscales, dirigidas en su mayor parte por maestros idóneos i celosos, i frecuentadas por un número considerable de educandos.

Son las escuelas particulares, cuyo número asciende en la provincia de Colchagua a 19, las que se presentan comunmente en aquel lamentable estado, i hacemos con este motivo una observacion que nos sujiere la suerte de casi todos los establecimientos de educacion de esta clase. La escuela particular debida al celo de algun devoto de la instruccion primaria, parece que debia ser el establecimiento de educacion, mas atendido, mejor provisto de todo lo necesario i mejor regido, por aquello de que, "quien quiere el fin, pone los medios," i es todo lo contrario. La razon de esta inconsecuencia nos parece muy sencilla,

Los establecimientos de esta clase se sostienen con los réditos de fundaciones que vienen comunmente de muy atrás; la renta que antes fué quiza pingüe, ha llegado a ser escasisima, i sobre todo, muerto el fundador, no hubo quien heredase su espíritu e ideas, i la institucion pasó como una carga al sucesor, quien la confía al primero que se presenta sin curarse de lo demás. Ojalá que ahora cuando ha llegado el tiempo de que se aprecie cuanto vale una escuela para un atrasado vecindario, que no tiene mas luz para ilustrar su espíritu, que la que ella imparte, las personas de quienes dependen los establecimientos de que hablamos i que son jeneralmente acomodadas, hiciesen algunos cortos sacrificios, para que fructificase el pensamiento que estan encargadas de realizar.

No se recomiendan mas que las particulares las escuelas conventuales de Colchagua, segun los datos del informe; i en esta parte lo confesamos, estamos ménos dispuestos a manifestarnos induljentes. Nos parece tan natural que nuestros religiosos se consagren a la enseñanza de la juventud; concebimos es tan propio de su posicion excepcional, aquel jénero de ocupacion, que no encontramos puedan justificar el abandono que de ella hacen. Pierden de ese modo una de las mejores recomendaciones que pudieran merecer de los pueblos, malogran el vasto campo en que cultivar la moral, i la religion que les ofrece la juventud, i despojan sus instituciones bastante esterilizadas ya, de un medio de obrar i de prestar servicios a que por su naturaleza debian contraerse. La actividad, sin embargo, es condicion de todo progreso i mejora, i hasta la virtud inactiva se corrompe. Solo muy particulares circunstancias podrian eximir a los religiosos que pueblan nuestros cláustros del placer i del deber de rejentar las escuelas que están obligados a sostener; i cuando esto no les sea posible, no las confien al ménos a personas que por su ineptitud i abandono, anulan esos establecimientos, i llegan hasta hacerlos nocivos i perjudiciales para la juventud que los frecuenta.

Si exceptuamos estas observaciones que nos ha arrancado la lectura del informe del señor Rojas, reconocemos con gusto que la impresion que nos ha hecho en jeneral es alhagüeña. El visitador ha hecho

en su ramo servicios positivos a la provincia de Colchagua, ha desempeñado su cargo con celo i con intelijencia, i ha tenido la fortuna de encontrar decididos cooperadores en las autoridades en los vecinos ilustrados, i en los pueblos movidos por notables instintos de mejora i adelanto.

Concluye el informe con un largo catálogo de las necesidades de la instruccion primaria en la provincia, cuya satisfaccion se pide al Gobierno. Sin que desconozcamos la necesidad de que se continúe dando los auxilios que el erario nacional permite erogar con un fin tan simpático para nosotros, hacemos votos por que llegue pronto la época en que formada la posicion pública en Chile sobre los verdaderos principios de la instruccion popular, sea posible dar a esta una base mas amplia que la que ahora tiene, i que la constituya independiente de la jenerosidad i recursos del Gobierno.

Escuela Normal de Institutoras primarias.

Publicamos a continuacion el supremo decreto que ordena la fundacion de este importante establecimiento. Sin buenos preceptores no hai escuelas, no hai instruccion primaria, i si hai alguna carrera que pida preparacion competente i cualidades especiales en el que la abraza, es la del preceptor primario. No le basta al que se consagre al humilde i noble cargo de enseñar a la juventud, poseer los conocimientos que está encargado de transmitirle; tampoco le basta ser ademas honrado i virtuoso, necesita fuera de todo esto tener un carácter paciente i perseverante, induljente i firme al mismo tiempo; le es necesario saber enseñar i encontrar en la enseñanza ese gusto que revela la vocacion del verdadero preceptor. Claro es que para conocer si se poseen algunas de estas dotes, que solo dá la naturaleza, i para adquirir aquellas otras que son hijas del estudio i del trabajo, se necesita estudiarse i estudiar, aprender para saber i para enseñar, probarse uno mismo i dar pruebas satisfactorias de su capacidad e idoneidad. Esto es lo que constituye el interes i objeto de las escuelas normales.

Establecer, pues, una escuela de Institutoras, es dar sólidos cimientos a la instruc-

cion de la mujer, es establecer las premisas necesarias para poder llamarla despues, por medio de una buena educacion, a ocupar dignamente el puesto que le corresponde en la familia. ¿Será preciso detenernos a manifestar que en ello están interesadas la paz doméstica, la suerte de los hijos, la felicidad del hombre i la condicion de la sociedad en jeneral?

Entre los resultados inmediatos de un establecimiento de institutoras primarias, no se presenta solo el de dar a la instruccion de las mujeres hábiles i competentes operarias, están además aquellas llamadas a prestar servicios preciosos como auxiliares en la educacion del hombre.

Este en sus mas tiernos años, de nadie puede recibir esos primeros rudimentos del saber en que se mezcla la enseñanza con ciertos cuidados i contemplaciones, como de la institutora que sabe hacerse madre de sus educandos al mismo tiempo que su maestra. Fundados en este hecho sencillo i que está en la naturaleza de las cosas, se ha establecido la costumbre jeneral en todas partes i perfectamente sistemada en los Estados-Unidos de América, de confiar exclusivamente a las mujeres esa primera enseñanza, que mas bien es de conducta i disciplina, con que se prepara a los niños de ambos sexos cuando salen del regazo de la madre para que pasen despues a establecimientos docentes de otro orden; consiguiéndose por este medio que esa primera i dolorosa separacion sea ménos brusca desde que el niño encuentra en su maestra atenciones i cuidados que, si no son tan solícitos i condescendientes como los de su madre, no carecen de ternura i de interes por él. De ahí la doble importancia del Establecimiento decretado.

Notamos con satisfaccion que las dificultades que ofrecia su realizacion han sido felizmente obviadas. Por dos años se habia consultado en la lei de presupuestos una cantidad para este objeto, i no era seguramente por falta de voluntad en el Gobierno por lo que no se ponía en planta el pensamiento. ¿Cómo organizar, a quién confiar la direccion de un establecimiento de esa clase para que las educandas ofreciesen plenas garantías de moralidad i de suficiencia i para que sus padres las depositasen en él tranquilos por su porvenir? El

modo como se han llenado estas condiciones, lo repetimos, nos satisface.

La escuela Normal de Institutoras se abrirá bajo la base de un internado, en una hermosa casa-quinta tomada al efecto por el Gobierno en uno de los barrios mas salubres de la capital, i bajo la direccion de las Religiosas del Sagrado Corazon de Jesus, que acaban de establecerse en Santiago, i cuya venida a Chile se debe a los esfuerzos del digno Presbítero don Joaquín Larrain. La Institucion de que hacen parte las Religiosas de que hablamos, llega al fin hasta nosotros despues de haberse extendido en toda Europa i en la América del Norte, mereciendo de los paises mas adelantados del mundo, el respeto i simpatías a que obligan los talentos i virtudes que encierra en su seno, i el espíritu social i benéfico que hace su carácter. A ellas se ha confiado en Francia i otros paises de Europa, con los mejores resultados, la direccion de establecimientos normales como el que están llamadas a dirigir en Chile, i que esperamos ver pronto florecer a influencia de su ilustrada piedad i competencia para la enseñanza.

Segun las disposiciones del supremo decreto, el número de alumnas de la escuela Normal será por ahora el de 40, que se harán venir de las diferentes provincias de la República; i para ser admitida alumna, solo se necesita ser de buenas costumbres, pertenecer a una familia honrada, tener algunos rudimentos de primeras letras i no pasar de 10 a 12 años de edad. Bajo estas condiciones el Gobierno suministra a las educandas habitacion, vestido, alimento, i una instruccion calculada para hacer de ellas buenas i modestas preceptoras, que asegure su bienestar futuro desempeñando su cargo al lado de sus familias.

Señor Ministro:

En virtud del supremo decreto de noviembre último por el que se me comisiona para visitar las escuelas de los departamentos de Victoria i Rancagua, he hecho la visita de dichas escuelas, de cuyo resultado paso a dar cuenta a US.

La falta de muebles i textos de enseñanza que se nota en la mayor parte de estas escuelas es, a mi ver, una de las principales causas del poco progreso que en

jeneral se advierte en ellas. En la única escuela fiscal de hombres de San-Bernardo, por ejemplo, a pesar de ser cabecera de departamento, hai solo un meson en que se hace la clase de escritura i en que solo pueden escribir, cuando mas, seis alumnos a la vez. El preceptor, pues, se ve obligado a fin de que todos escriban a hacer seis o siete divisiones que escriben unas en pos de otras; de manera que todo el dia o la mayor parte de él se ocupa de esta clase. De aquí resulta que el preceptor por atender a esta a que se dedica la mayor parte del tiempo, desatiende las demas, i, por consiguiente, ninguno es el adelanto que se observa en ellas. La escuela de Talagante presenta otro ejemplo palpable del atraso en que se encuentra la instruccion primaria, ocasionado por la falta de textos: allí cada alumno lleva para leer, ya un pedazo de libro, ya un pedazo de gaceta o alguna otra publicacion. Prescindiendo de lo inadecuado de estas lecturas, solo observaré lo moroso que es la enseñanza sin adoptar ningun método, o tal vez la imposibilidad de que los niños queden espeditos en este importante ramo. Otra de las causas principales que impide el desarrollo de la instruccion primaria, es la falta de un reglamento jeneral de escuelas. Llamo encarecidamente la atencion de su S. S. sobre esta materia. Los preceptores sin este requisito no tienen a qué atenderse. De aquí resulta que cada cual obra del modo que le parece, i muchos se extravian completamente del verdadero orden que debian observar, por indicaciones de personas estrañas al establecimiento, sin tener conciencia de lo que hacen. Agregaré a esto los grandes escollos que enjendra la ignorancia, la supersticion i las prevenciones de los padres de familia para impedir que sus hijos asistan a la escuela; pues muchas veces por una reconvencion del maestro retiran en el acto al discípulo o porque en el establecimiento quieren poner en sus manos los libros libertinos del gobierno, como ellos dicen, debiendo leer solo el Jaen de la confesion, que es el favorito de estas jentes. Creó de mi deber indicar a S. S. recomiendo a las autoridades i a los párrocos procurén por medio de su influencia estimular a la muchedumbre para hacer que las escuelas sean mas concurridas; porque tal

vez la indiferencia da lugar, tanto a la pereza de algunos preceptores, como a la de los alumnos. Merece especial recomendacion la virtud i celo de los preceptores don Antonio Bello, de Peñaflo, i don Pedro Cartajena, del Donigüe: aquel ademas del fiel desempeño de su escuela, hace gratuitamente las clases de lectura, escritura i aritmética para adultos con notable aprovechamiento, i éste se ocupa 25 años de la enseñanza; cursando gran variedad de clases útiles, i progresos sorprendentes se notan en la jeneralidad de los alumnos.

Señor Ministro: a pesar del trabajo asiduo que me tomé por hacer comperir a los vecinos la importancia que reporta la instruccion primaria, no he conseguido el fruto de deseaba, tanto por estar casi muerto el estímulo que debiera emplearse, como por la poca influencia que tiene el comisionado que llega a un lugar, sin saber si volverá otra vez a ver la continuacion del arreglo que ha introducido. De aquí nace la necesidad de que las autoridades tengan mas interes por el adelanto de esta importante instruccion o que haya visitadores permanentes en cada una de las provincias. La visita ha mejorado algun tanto las escuelas de los mencionados departamentos, i el infrascrito hace presente a S. S. que no ha creido conveniente detenerse mas tiempo en su comision, por la sencilla razon, que donde falta casi todo, poco se puede avanzar; i los gobernadores a quienes se dirija para que satisficieran la necesidades que se sentian en las escuelas, necesitaban para proveerlas de sus faltas de un tiempo que ni aun en las mismas escuelas podría haberlo empleado; así es que despues de haber hecho los arreglos necesarios se retiraba, conformandose solamente con indicarle la marcha que debian seguir, despues que estuviesen provistas de lo que en ellas faltaba.

Debo decir en honor de la verdad que hai una notable diferencia entre las escuelas del departamento de Rancagua i las de la Victoria: en el primero la instruccion es mas vasta i la autoridad tiene mucho interes por el adelanto de los establecimientos, i en el segundo todo marcha en mas mal estado, un ejemplo convenirá a S. S. de lo expuesto. Luego que me presentéal gobernador de la Victoria, con-

vinimos en la hora en que debíamos practicar la visita, porque se ofreció S. S. a acompañarme para que ambos pudiéramos notar mas bien las faltas que habian en la escuela; consecuente con lo pactado me diriji á su casa, pero se habia marchado para Santiago sin dejarme ni un solo recado: en vista del estado de la escuela i de lo acaecido, me hizo conjeturar el poco caso que S. S. haria de estas pequeñeces. Encargué al secretario le diese una razon que le dejé de la escuela para que la proveyese de sus necesidades, con el objeto de arreglar lo que pudiera a mi regreso; pero nada se habia hecho i S. S. tampoco se encontraba ahí.

Cuando se provea a las escuelas de las principales necesidades, fácilmente se podrá uniformar los métodos de la instruccion primaria, i dirigidos entónces por un visitador será talvez el complemento de la grande obra que tiende a desarrollar la instruccion popular. Tampoco me ha sido nada satisfactorio las pocas aptitudes de algunos preceptores i creo sea esta causa una de los primordiales que impide el adelanto de los niños.

Otro abuso de bastante trascendencia son las escuelas particulares que se encuentran junto a las puertas de los establecimientos públicos. La ociosidad, la ignorancia i la corrupcion son las cualidades de algunos maestros que dirijen estos establecimientos. Ellos no adoptan ningún método ni órden; i solo se prestan gustosos a las exigencias de los padres de familia i de los discípulos: de aquí resulta que los padres de familia sacan a sus hijos de las escuelas fiscales para ponerlos en las particulares, para que sus maestros les infundan sus creencias absurdas que por lo regular observan, i tambien les den el escándalo de sus malas costumbres, como sucede en la escuela particular de Codegua, a cuyo cargo está don Juan Garcia, i que ocupa alguna parte del tiempo en bacanales, dejándose ver de este modo el ejemplo que dará a sus discípulos. Parece, pues, que debia tomarse alguna medida con el objeto de suprimir estas escuelas, o por lo ménos que se obligara a estos maestros a dar cuenta de su conducta, ante la autoridad, luego que principiaron por dedicarse a la instruccion primaria.

Réstemé ahora decir que en una pobla-

cion de 66,859 habitantes, como la que tiene el departamento de Rancagua (censo de 1833) cuya quinta parte, 13,371, segun los cálculos de estadística, se supone en estado de asistir a la escuela, solo se educan 455 individuos, número mui inferior al que debia educarse. Se gasta por el Gobierno en la educacion de los 455 alumnos que asisten a sus escuelas fiscales, 2,912 pesos anuales. En el departamento de la Victoria, que tiene una poblacion de 20,822 habitantes, segun el mismo censo, i en que debian educarse 4,164 individuos, solo se educan 244 niños. El Gobierno gasta por la educacion de los 244 alumnos que asisten a sus escuelas, 960 pesos anuales, i la municipalidad 168 pesos por 18 alumnos que asisten a la escuela municipal de este departamento, i única que hai.

El estado de la instruccion en las escuelas fiscales del departamento de Rancagua es el siguiente. De los 455 alumnos que reciben educacion hai silabando 170, decorando 285, escribiendo 425, en clase de aritmética 238, en gramática 33, en catecismo de relijion 185, en dibujo lineal 8, en historia de Chile 27, en historia Santa 35 i en jeografía 22. De los 244 alumnos que reciben educacion en el departamento de la Victoria, hai 124 silabando, 100 decorando, 169 escribiendo, 94 en clase de aritmética, 8 en gramática, 104 en catecismo relijioso, 6 en jeografía, 20 en dibujo lineal i 14 en historia de Chile.

Los ramos que en estos departamentos se enseñan son lectura, escritura, aritmética, gramática castellana, catecismo de relijion i algunos otros, como lo verá, S. S. en la razon particular de cada escuela que a continuación presento.

Escuela Fiscal de la Victoria dirigida por don Francisco Javier Arellano, antiguo alumno de la Escuela Normal.

Preceptor.—Buenas aptitudes i buena comportacion; dirije este establecimiento hace dos años i goza de un sueldo de 300 pesos anuales. Hai 57 alumnos en lista i asisten diariamente de 36 a 40. Tienen una sola asistencia al dia que es de las 8 de la mañana, hasta las tres de la tarde. La edad mediu de los niños es de 8 a 10 años. Los ramos de enseñanza son: lec-

tura, escritura, aritmética, gramática castellana, jeografía, dibujo lineal, catecismo de relijion e historia de Chile. Niños silabando hai 20, decorando 37, escribiendo 42, de los cuales 20 hacen una letra pequeña, pero imperfecta. Estudian aritmética 18, de los cuales 5 se ejercitan en las fracciones i los demas practican las cuatro primeras operaciones. Gramática estudian 8, catecismo de relijion 20, jeografía 6, historia de Chile 14, dibujo lineal 20. Los textos adoptados para la enseñanza son. Para la clase de lectura, el método gradual por Sarmiento; las clases de gramática i aritmética las hace el preceptor prácticamente: para la clase de relijion el catecismo de Astete; para la jeografía Lopez.

El local de la escuela es regular, pero está en mala situacion, espuesto a todo el rigor del sol en verano, sin que los niños tengan donde librarse de un calor insoponible que experimentan. Utiles de la escuela, incompletos; i tambien faltan los textos para la enseñanza. No hago presente a S. S. las faltas que hai en esta i en las demas escuelas, motivo de haber dado razon a los Gobernadores de los útiles que en cada una de ellas faltaban para que si ellos no tenían una cantidad disponible para proporcionarlos inmediatamente, hicieran presente a S. S. esta falta; por lo que creo estará ya en su conocimiento.

Escuela Fiscal de Peñaflor, dirigida por don Antonio Bello.

Preceptor, buenas aptitudes i esm rada contraccion al cumplimiento de su cargo, goza de un sueldo de 240 pesos anuales. i hace un año que dirige esta escuela. El número de alumnos que hai en lista es de 78, i de asistencia media es de 56 a 60; asisten solo una vez al dia desde las 8 de la mañana hasta las tres de la tarde. La edad media es de 8 a 10 años.

Ramos de enseñanza: lectura, escritura, aritmética i relijion. Número de alumnos, silabando 34, decorando 44, escribiendo 41, en clase de aritmética hai 70, i en la de relijion 44. Los textos adoptados para la enseñanza son los siguientes: para la clase de lectura, el método gradual por Sarmiento, vida de Jesucristo i otros libros; para la de aritmética, Bas-

terrica, i para la de relijion Astete. El edificio es un ranchon grande que presenta una regular comodidad, mide 25 varas de largo i 6 de ancho.

Escuela Municipal de Talagante dirigida por don José Ramon de la Cruz.

Preceptor.—Sus aptitudes son ménos de regular, i su comportacion buena, goza de un sueldo de 240 pesos anuales, i cuenta un año de enseñanza, número de alumnos 45, i de asistencia media 26. Tienen dos asistencias al dia: la primera es de las 7 de la mañana hasta las 11, i la segunda desde las 2 hasta las 5 de la tarde. La edad media de los alumnos es de 9 a 11 años; ramos de enseñanza: lectura, escritura, i catecismo. Hai 37 alumnos silabando i 10 decorando, hai 37 que escriben i los mismos estudian catecismo de relijion, textos adoptados para la enseñanza. Para la clase de lectura el método gradual por Sarmiento, aunque no hai mas que uno o dos ejemplares i los demas niños leen en lo primero que encuentran; como ya se lo he hecho presente a S. S.; aritmética no enseña este preceptor por falta de textos, pues sus pocas aptitudes no se lo permiten hacerlo sin remediar esta falta.

Utiles, incompletos; no hai mas que seis mesas para escribir, en tan mal estado, que es necesario apoyarlas a la pared para que puedan sostenerse, i 4 bancas en el mismo estado; una mesa i una silla del preceptor. La pieza que sirve para la escuela mide 18 varas de largo i 5 de ancho. Necesita una refaccion, i en lo que podrá invertirse 10 pesos, porque sus murallas están espuestas a caerse.

Escuela Fiscal de la Isla de Maipo, dirigida por don Rafael Pantaleon Vicuña.

Preceptor.—Buenas aptitudes i buena comportacion, goza de un sueldo de 240 pesos anuales i cuenta dos meses de enseñanza. Número de alumnos 44, asisten a la escuela desde las 8 de la mañana, hasta las 3 de la tarde, i nunca la asistencia diaria pasa de 35 niños. Ramos de enseñanza: lectura, escritura, aritmética i catecismo de relijion. Hai 35 niños silabando i 19 decorando, 6 que estudian aritmética i 9 catecismo de relijion.

Textos adoptados para la enseñanza. Para la clase de lectura, el método gradual por Sarmiento. Para la de relijion el catecismo por Astete, i la aritmética se enseña prácticamente. Para leer se hace uso de la vida de Franklin i de la vida de Jesucristo.

Escuela Municipal de mujeres de la Victoria, dirigida por doña Beatriz Arellano.

Preceptora, buenas aptitudes i buena comportacion, cuenta 2 años de enseñanza i goza de un sueldo de 168 pesos anuales. Número de alumnas, 18 i asisten diariamente 12, desde las 8 de la mañana hasta las tres de la tarde. La edad media es de 6 a 8 años. Ramos de enseñanza. Lectura, escritura, aritmética, catecismo de relijion, costura i bordado. Hai 8 alumnas silabando, 7 decorando, 15 escribiendo, 5 en la clase de relijion, i tres bordando. Textos adoptados para la enseñanza. Para la clase de lectura, el método gradual por Sarmiento i la Vida de Jesucristo; para la clase de relijion, el catecismo por Astete; la clase de aritmética se hace prácticamente. El local de la escuela es bueno; i mide 13 varas de largo i 6 de ancho.

Escuela fiscal de Rancagua, dirigida por don Andres Orrego.

Preceptor, buenas aptitudes i buena comportacion, goza de un sueldo de 300 pesos anuales 200 por el fisco i 100 por la municipalidad; i hace once meses a que dirige esta escuela. Número de alumnos 56; asistencia media 40, desde las siete i media de la mañana hasta las dos i media de la tarde. Las edades de los niños es de 6 a 16 años. Ramos de enseñanza. Lectura, escritura, aritmética, catecismo de relijion e historia santa. Hai 25 alumnos silabando, 35 decorando, 32 escribiendo, de los cuales 4 hacen letra pequeña e imperfecta; 20 estudian catecismo de relijion, 6 historia santa i 31 aritmética, de los cuales 3 se ejercitan en las fracciones, i el resto practica las cuatro primeras operaciones. Textos adoptados. Para la clase de lectura, el método gradual por Sarmiento, Maestro Pedro, la historia santa i de Chile; para la de aritmética, Bus-

tos; para la de relijion Astete; para la historia santa, Taforó.

El local de la escuela es bueno; hai dos departamentos, uno mide 19 varas de largo i 7 de ancho, i el otro 5 de largo i 7 de ancho. El edificio es de propiedad particular, i la municipalidad lo arrienda por 4 pesos 4 reales mensuales. El preceptor se ocupa de otro destino, i solo se presenta a la escuela desde la 7 i media de la mañana hasta las 10 i media, dejando un ayudante que lo subroga en las horas que falta. Las aptitudes del espresado ayudante son bien inferiores a las del señor Orrego i por tanto convendria que dicho señor se contrajese a una sola ocupacion.

Liceo de Rancagua dirigido por don Gregorio Orrego que goza de un sueldo de 700 pesos anuales; tiene buenas aptitudes i buena comportacion, i hace 11 meses a que lo dirige. Número de alumnos 80; asistencia media 60, i tienen una sola al día, desde las ocho de la mañana hasta las tres i media de la tarde. Ramos de enseñanza: lectura, escritura, aritmética, gramática castellana, dibujo lineal, historia de Chile, historia santa, jeografía descriptiva i catecismo de relijion; de estos tres últimos ramos, solo reciben los alumnos esplicaciones prácticas por falta de textos. Hai 16 alumnos silabando i 64 decorando; 58 que escriben letra pequeña, i los demas letra grande; 64 en clase de aritmética, de los cuales 12 la han concluido; 25 están en complejos i 27 en las cuatro primeras operaciones. En la clase de jeografía hai 16, i 21 en la de gramática. Hai 12 alumnos que estudian historia de Chile, i 10 historia santa; las esplicaciones de relijion las reciben todos los alumnos. Los textos adoptados para la enseñanza son los siguientes: para la clase de lectura, el método gradual por Sarmiento, historia de Chile i de la edad media; para la clase de aritmética, Bustos i Basterria, para la de gramática, Cortes i el compendio de Bello. El edificio es de propiedad particular i el señor Orrego da 10 pesos mensuales por su arriendo. El local es bueno, i presenta comodidad para un número mucho mas crecido de alumnos. Pero aunque este establecimiento lleva el nombre de liceo, los progresos que ha hecho desde su plantacion hasta la época no son superiores a los que se ha-

brian notado en una escuela primaria, dirigida por un buen preceptor; i creo que será fácil comprender que el señor Oregó, sin tener ningun ayudante, al cargo de 80 alumnos que cursan varios ramos i por distintos autores, no podrá desempeñar bien su cargo, i nunca habrá adelanto en los alumnos.

Escuela fiscal de Doñigüe, dirigida por don Pedro Cartajena.

Preceptor, buenas aptitudes i buena comportacion; hace 11 años a que dirige este establecimiento, i goza de un sueldo de 300 pesos anuales. Número de alumnos 64. Asistencia media 56. Tienen una asistencia al dia, desde las 8 de la mañana hasta las tres de la tarde. Edad media, de 7 a 9 años. Ramos de enseñanza, lectura, escritura, aritmética, gramática castellana, dibujo lineal, jeografía descriptiva e historia santa. Hai 20 alumnos silabando i 42 decorando; en la clase de escritura hai 62, de los cuales 25 hacen letra pequeña; en la de aritmética hai 28, 4 la han terminado, i 24 practican las cuatro primeras operaciones; 8 alumnos estudian gramática, 6 jeografía, 10 historia santa, 21 catecismo religioso i 8 dibujo lineal. Textos adoptados para la enseñanza. Para la clase de lectura, el método gradual por Sarmiento, Vida de Jesucristo, Maestro Pedro e historia de Chile. Para la clase de aritmética, Bustos, para la de gramática, el compendio de Bello, para la de religion el catecismo de Astete.

Escuela Fiscal de Coltauco, dirigida por don Francisco Castillo.

Preceptor.—Regulares aptitudes i buena comportacion, goza de un sueldo de 200 pesos anuales, i cuenta 4 años de enseñanza.

Número de alumnos 53, asistencia media 40, i tiene una al dia de 8 a 3 de la tarde, la edad de los alumnos es de 6 a 15 años.

Ramos de enseñanza, lectura, escritura, aritmética, gramática castellana, catecismo de religion e historia de Chile. Hai 34 alumnos decorando; 19 silabando i 49 escribiendo; de los cuales 22 hacen letra pequeña, pero malísima. Hai 22

en clase de aritmética, i 4 en la de gramática, 18 estudian catecismo, i 15 historia de Chile.

Textos adoptados. Para la clase de lectura, el método gradual por Sarmiento; para la de aritmética Bustos, para la de gramática Herranz i Quirós; para la de religion el catecismo por Astete. Hai tambien para la clase de lectura ejemplares de la vida de Jesucristo, Moral en accion e Historia de Chile.

El local de la escuela es bueno; mide 15 varas de largo i 5 de ancho. El edificio pertenece a propiedad particular.

Escuela Fiscal de Peuma, dirigida por don Agustín Arangnes.

Preceptor.—Regulares aptitudes i buena comportacion, cuenta 4 meses de enseñanza i goza de 200 pesos anuales.

Número de alumnos 41. Asistencia media 20, una sola al dia, desde las 8 de la mañana hasta las 3 de la tarde. La edad de los alumnos es de 5 a 13 años.

Ramos de enseñanza, lectura, escritura, aritmética, jeografía, e historia santa. Hai 11 alumnos silabando, 30 decorando, escribiendo 41, en la clase de aritmética hai 30, en la de historia santa 15. Textos adoptados. Para la clase de lectura, el método gradual por Sarmiento e Historia de Chile; para la de aritmética Bustos; para la de historia Santa, Táloro. El local de la escuela es bueno, mide 11 varas de largo i 4 i media de ancho.

Escuela Fiscal de Caren, dirigida por don Francisco Javier Oñat.

Preceptor.—Regulares aptitudes i buena comportacion, goza de un sueldo de 300 pesos anuales i cuenta un año cinco meses de enseñanza, Número de alumnos 24, asistencia diaria 16 a 18, una sola al dia, desde las 8 de la mañana hasta las 3 de la tarde. La edad de los alumnos es de 6 a 14 años.

Ramos de enseñanza, lectura, escritura, i aritmética. Hai 10 alumnos que silabean, 14 que decoran, 24 que escriben, i 6 que estudian aritmética. Textos adoptados. Para la clase de lectura, el método gradual por Sarmiento, e Historia de Chile, para la clase de aritmética Bustos. Util-

les, incompletos, no hai mas que una mesa de escribir i dos bancas de asiento. El edificio que sirve para la escuela pertenece a propiedad particular i es un rancho que mide 5 varas de largo i 4 de ancho, húmedo e indecente.

Escuela Fiscal de Alhué, dirigida por don Luis Jarpa.

Preceptor.—Buenas aptitudes i buena comortacion, goza de un sueldo de 200 pesos anuales i cuenta 3 años de enseñanza.

Número de alumnos 19, asistencia media 13 a 15. Tienen dos asistencias al día, la primera es desde las 8 de la mañana, hasta las 11 i media, i la segunda desde las dos de la tarde hasta las 5 i media. La edad de los alumnos es desde 5 hasta 14 años.

Ramos de enseñanza, lectura, e-escritura, aritmética i catecismo de relijion. Hai 7 alumnos silabando i 12 decorando, escribiendo hai 10, e estudiando aritmética 2, i 10 estudiando catecismo relijioso.

Textos adoptados para la enseñanza. Para la clase de lectura, el método gradual por Sarmiento, Moral en accion e Historia de Chile. Para la de aritmética Bustos; para la de relijion, el catecismo por Astete.

El local de la escuela es bueno, mide 12 varas de largo i 6 i media de ancho. Pertenece a propiedad particular, i la municipalidad dá un peso mensual por su arriendo.

Escuela Fiscal de Machali, dirigida por don Aléjos Azócar.

Preceptor.—Buenas aptitudes i buena comortacion, goza de un sueldo de 200 pesos anuales i tiene mas de 6 años de enseñanza. Número de alumnos 38, asistencia media 18. Tienen una sola desde las 8 de la mañana hasta las 3 de la tarde. La edad de los alumnos es desde 5 hasta 14 años.

Ramos de enseñanza, lectura, escritura, aritmética, catecismo de relijion. Hai 19 alumnos silabando, 18 decorando, 33 escribiendo, 25 estudian catecismo relijioso, i 13 estudian aritmética. Textos adoptados. Para la clase de lectura, el

Método gradual por Sarmiento, Moral en accion e Historia de Chile. Para la clase de aritmética, Bustos; para la de relijion, el catecismo por Astete.

El local de la escuela es bueno, mide 12 varas de largo i 5 de ancho, pertenece a propiedad particular, i es arrendado por los vecinos que dan 15 pesos anuales.

Escuela fiscal de Codegua, dirigida por don Pedro Prado.

Preceptor, regulares aptitudes, goza de un sueldo de 300 pesos anuales i cuenta 8 meses de enseñanza.

Número de alumnos 28, asistencia media 22, edad, de 4 a 12 años.

Tienen una sola asistencia al día, desde las 8 de la mañana hasta las 3 de la tarde.

Ramos de enseñanza, Lectura, e-escritura, aritmética i catecismo relijioso. Hai 12 alumnos que silaban, 18 decoran, 28 escriben, i 10 estudian catecismo relijioso.

Textos adoptados para la enseñanza. Para la clase de lectura, el método gradual por Sarmiento, Maestro Pedro, Moral en accion e Historia de Chile. Para la clase de aritmética, Bustos. Utiles, incompletos; solo hai 2 mesas para la clase de escritura i 6 bancas de asiento en mal estado, una mesa i silla del preceptor. El local de la escuela es regular, mide 12 varas de largo i 6 de ancho.

Escuela Fiscal de Maipo, dirigida por don Lindor Plaza.

Preceptor; buenas aptitudes e irreprochable conducta, goza de un sueldo de 300 ps. anuales i cuenta mas de dos años de enseñanza.

Número de alumnos 60. Asistencia diaria, 34 a 36. Tienen una sola al día, desde las ocho de la mañana, hasta las 3 de la tarde. La edad de los alumnos es de 4 a 14 años.

Ramos de enseñanza, Lectura, escritura, aritmética i catecismo de relijion. Hai 20 alumnos silabando; 40 decorando 38 escribiendo, 20 estudian catecismo relijioso, i otros tantos estudian aritmética, de los cuales hai 5 que la han concluido, i tendian examen jeneral de ella. Textos adoptados para la enseñanza. Para la clase de lectura, el Método gradual por

Sarmiento, vida de Jesucristo i otros libros que los alumnos traen de sus casas. Para la clase de aritmética, Bustos; para la de relijion, el catecismo de García Mazo.

El local de la escuela es bueno, tiene dos departamentos, uno mide 23 i media varas de largo i 7 de ancho, i el otro mide 7 de largo i 7 de ancho. Esta escuela está dotada con 24 pesos anuales para gastos de papel i plumas, i creo seria conveniente tuviesen todas las escuelas una dotacion de 12 pesos anuales para los mismos gastos; pues hai muchos que pierden la mayor parte del tiempo, i no pueden escribir, porque la indijencia de sus padres es tanta, que no tienen como sufragar los gastos de papel i plumas.

Hai tambien en el departamento de Rancagua dos escuelas conventuales; una Franciscana i la otra Mercedaria.

Escuela conventual de San-Francisco dirigida por don Florencio Droguete.

Preceptor, malas aptitudes, goza de un sueldo de 6 pesos mensuales o 72 anuales, se educan en esta escuela 57 niños, los ramos que se enseñan son: lectura, escritura, aritmética i catecismo relijioso.

Hai 11 alumnos sabando i 44 decorando. Hai 53 en clase de escritura i 21 en la de aritmética.

Textos adoptados, para la clase de lectura, el método gradual por Sarmiento, Vida de Jesucristo e Historia de Chile. Para la de aritmética, Bustos.

Escuela conventual de la Merced dirigida por don Juan de Dios Meneses.

Esta escuela, aunque lleva el nombre de tal, sin embargo no merece este nombre, pues en ella no hai una banca, ni un libro, i en una palabra no hai nada; está desprovista de todo lo necesario para la enseñanza.

Dios guarde a US.

Pacífico Jiménez.

Sr. R. del Monitor, D. D. F. Sarmiento.

Ancud, enero 9 de 1854.

Mui señor mio:

Cumplo con mi promesa de dar a U. cuenta del estado de la instruccion en An-

cul, de este importantísimo ramo sin el cual es imposible que haya buenos ciudadanos. El estado de la instruccion de un pueblo es el mejor termómetro para juzgar del grado de civilizacion a que ha llegado; porque ¿puede adquirirse la civilizacion sin la instruccion? ¿pueden comprenderse siquiera los beneficios de aquella sin poseer ésta? Es indudable que en donde la instruccion yace abandonada i al alcance de un corto número de individuos, hai un pueblo semi-bárbaro, sin luces, sin costumbres, sin industria, sin progresos.

Felizmente está mui léjos de hallarse en este caso el pueblo de Ancud. La instruccion primaria, desde algun tiempo a esta parte, comienza a hacer rápidos progresos, merced al celo infatigable del digno majistrado que rije hoi la provincia, a los desvelos de la junta de educacion, i al laudable empeño de los institutores.

No hablaré a U., señor Redactor, de las mejoras que he introducido en las escuelas, tanto en la parte material como en el régimen interior de cada una, porque esto, a mas de ser demasiado estenso, seria a mi juicio, loarme a mi mismo i ocuparme del yo. Espondréle simplemente el estado de la instruccion primaria, i algo tocaré tambien de la instruccion superior, aunque esto no parezca de incumbencia mia.

Hai en el departamento tres escuelas fiscales de enseñanza primaria: una de mujeres i dos de hombres. Instrúyense en las de mujeres 38 alumnas en los ramos de lectura, escritura, relijion, aritmética, gramática castellana, jeografía, costura i bordado. Este establecimiento promete mucho en lo sucesivo. En poco mas de tres meses que la nueva directora lo tiene a su cargo, han hecho las alumnas progresos admirables, especialmente en los ramos de aritmética i escritura. Niñas de diez años de edad, en tan corto tiempo, han aprendido perfectamente las cuatro primeras operaciones de la aritmética.

En las dos escuelas de hombres se educan 158 alumnos. La instruccion que se les da comprende los ramos de lectura, escritura, relijion (catecismo cristiano), aritmética, jeografía, i dibujo lineal. Admirables son los adelantos que se notan particularmente en los ramos de caligrafía i aritmética mercantil, en estas dos escuelas.

Pero hai un vacío en la enseñanza, el cual es necesario llenar desde luego. U. quizá habrá notado en la relacion anterior, que en dichas dos escuelas no se enseña la gramática castellana, o el arte de hablar i escribir con propiedad el castellano, cosa indispensable a todos los hombres, desde que todos tienen necesidad de hablar i escribir. Antes de retirarme dejaré organizada en cada escuela una clase de este ramo, que enseñaré a mi modo. Pocas reglas, hacer escribir mucho al niño en la pizarra, hacerle conjugar verbos i corregirle constantemente las faltas que en el lenguaje cometa, será mi método de enseñanza. Estoy convencido que de nada sirve que el niño se vacie en la cabeza toda una gramática de Cortez, si ha de decir *golpié, Austin bení pará*, i escribir tal vez peor.

El local en que funciona la escuela de hombres que está en la plaza de la independencia, es excelente. Compónese de un salón espacioso, aseado i con bastante luz, que mide 12 i media varas de largo i 8 i media de ancho; de una pieza pequeña que sirve para encierro, i de un patio con un corredor. Los útiles que le sirven de adorno son suficientes para el número de alumnos que contiene, i se hallan en regular estado. La otra escuela de hombres está establecida en un mal local, el cual será mejorado dentro de pocos dias. Los útiles se hallan en mal estado, siendo preciso refaccionarlos.

Como cuento con la decidida cooperacion del señor intendente, i con la buena voluntad de los preceptores, me prometo hacer mucho en estas escuelas. Que esta vaya en cambio de lo que acaso no podré hacer en las de los pueblos del interior, donde, según tengo noticias, funcionan en malos locales i desprovistas de útiles, agregando a mas la poca o ninguna idoneidad de algunos de los preceptores.

En Ancud no hai mas que dos escuelas particulares de mujeres de mui poca consideracion; la una dirigida por una señora Mancilla, i la otra por una señora Gomez: la primera cuenta con 10 alumnas i la segunda con 9. La enseñanza en estas escuelas solo comprende la lectura i la escritura.

La enseñanza secundaria i superior se da en un seminario a los que se dedican

a la carrera eclesiástica, i en una escuela náutica para marinos; ámbos establecimientos son costeados con fondos nacionales. En el seminario hai 20 alumnos, que reciben lecciones de aritmética, gramática castellana, jeografía, historia sagrada i latinidad. Los cursos de filosofía i teología han terminado en el pasado año. La escuela náutica cuenta 42 alumnos, que estudian jeometría unos, trigonometría plana otros, i trigonometría esférica la seccion superior.

Por la descripción anterior se ve que la enseñanza pública en el departamento comprende los establecimientos siguientes:

Un seminario con	20 alum.
Una escuela náutica con	42 "
Una escuela fiscal de mu-	
jeres	38 "
Dos escuelas fiscales de	
hombres	158 "
Dos escuelas particulares	
de mujeres	19 "
Total	247 alum.

No deja de ser desconsolador este resultado, pues en una poblacion de 5,269 habitantes, como la que tiene el departamento, según el censo de 1843, solo reciben instruccion 247 individuos, es decir, una quinta parte de los que debian disfrutar de este beneficio.

El señor intendente, que hace lo posible por estender i mejorar la instruccion primaria en la provincia, en vista de lo reducido del número de jóvenes que se educan en el departamento, trata de establecer dos escuelas mas, una para hombres i otra para mujeres, contando para lo cual con las entradas que le producirá la reco-ba, que será abierta dentro de poco tiempo, i con cuyo objeto se ha comprado ya el local.

Siendo considerable el número de alumnos que asisten a las escuelas de hombres, convendría que el supremo gobierno concediera un mensual para pagar un ayudante en cada una de dichas escuelas. La de la calle de Pudeto, por ejemplo, tiene 96 alumnos; i es mui fácil comprender que un número tan crecido no puede jamas estar bien atendido con un preceptor solamente.

Concluyo, señor redactor, esta mi car-

ta monótona, sin flores ni adornos de ninguna clase, suplicándole se sirva publicar en el *Monitor* los documentos que le incluyo, los cuales demuestran una parte de mis trabajos en las escuelas de Ancud. Remítale igualmente, con el mismo objeto una de las actas de las sesiones de la junta de educacion, para que el gobierno i el público vean que esta ilustre corporacion lleva su celo hasta ocuparse de las cosas mas pequeñas i minuciosas. En el mes próximo pasado, a peticion del señor intendente, se ha reunido seis veces con diferentes objetos. Sus mas laboriosos miembros, i que en otra ocasion han sido justamente recomendados por el señor intendente al supremo gobierno, son el señor canónigo Sevilla, visitador de las escuelas de Ancud, i el señor don Miguel Hurtado, director de la escuela náutica.

Queda de V. servidor affino.

J. B. Suarez.

Señor visitador de escuelas fiscales de la provincia, canónigo don Miguel Sevilla:

Francisco Coral i José A. Lopez preceptores de las escuelas fiscales de Ancud, ante U. con el debido respeto exponemos: que por motivo de habérsenos retirado varios alumnos de los mas adelantados que hai en nuestros establecimientos, los cuales rindieron las pruebas correspondientes los dias 15 i 16 de setiembre del presente año, en el examen público que tuvo lugar esos dias en presencia de la junta de educacion, i las personas mas respetables del pueblo, solicitamos de U. conyoque a la honorable junta de educacion, a que haga justicia en la actualidad, dándonos un informe del resultado de dichos exámenes; pues nos es este de gran necesidad, por hallarse aquí el señor visitador jeneral de escuelas de la república, a quien tenemos que satisfacer plenamente del delicado cargo que el gobierno nos ha confiado, en favor de la educacion, lo cual no podremos hacer, como lo deseamos, faltándonos el documento que de la junta de educacion solicitamos por conducto de U., como visitador de esta provincia, porque el vacío que han dejado en nuestros establecimientos los alumnos que hemos dicho se han retirado, i sido inmediata-

tamente ocupado por niños que ahora principian los primeros rudimentos de la enseñanza. Por todo lo que—

A U. suplicamos tome una parte en concedernos la gracia que solicitamos, si la encuentra justa, que a nuestro concepto si la respetable junta de educacion toma en consideracion nuestra esposicion i accede a nuestra solicitud, hará en esto un deber de justicia, etc.—*José Antonio Lopez, Preceptor.—Francisco Coral, Preceptor*

La junta provincial de educacion en virtud de lo acordado en sesion de 16 de diciembre pasado.

Certifica: que en los dias 15 i 16 de setiembre del presente año que acaba de espirar, los preceptores de las escuelas fiscales de esta ciudad don Francisco Coral i don José Antonio Lopez presentaron a sus respectivos alumnos a exámen público ante la misma junta i un numeroso concurso de vecinos respetables, con el fin de manifestar el adelanto de ellos en todo el año escolar.—El resultado de dicho acto, que se verificó con la solemnidad que exijia el objeto de la reunion, correspondió altamente a los deseos de la Junta i de todos los concurrentes, pues los jóvenes alumnos a pesar de su tierna edad se espidieron con facilidad en los ramos de lectura, escritura, aritmética, jеография, dibujo lineal i esplicacion del catecismo cristiano, manifestando la mayor parte de ellos aquel convencimiento que se tiene de una cosa cuando se sabe con solidez.

La junta de educacion que mira i debe mirar con ojo imparcial todo cuanto tiene relacion con el ramo de instruccion primaria, dejaría de obrar segun sus convicciones si no espusiese aquí que los jóvenes preceptores Coral i Lopez son muy dignos de la consideracion del supremo gobierno por el verdadero celo e interes que manifiestan en el aprovechamiento de sus educandos, i porque tratan de desempeñar los deberes de su cargo con aquel tino i dignidad que requiere la honorífica pero penosa carrera del preceptorado.

Ancud, enero 7 de 1854.

RONDIZZONI.

J. Isidro Salas.

Secretario.

Señor Intendente.

Juan Bautista Cárdenas, propietario del local en que funciona la escuela fiscal de hombres de la calle de Pudeto, ante U.S. respetuosamente espongo: que habiendo sabido por el visitador jeneral de escuelas que dicho local es incómodo, motivo a estar cruzado por dos tabiques, i que la escuela va a trasladarse a otro local por este inconveniente, ofrezceme a voltear dichos tabiques i dejar un salon cómodo de trece varas de largo i seis i media de ancho, a condicion que la ilustre municipalidad que U.S. preside, se obligue en forma a tomar en arriendo el mencionado local, por el término de cinco años forzosos para ámbos contratantes, a razon de nueve pesos mensuales, que es el cánon que actualmente percibo. En esta virtud,—A U.S. suplico que, si lo tiene a bien, se sirva admitir mi propuesta, resolviendo como dejo pedido. Es gracia.

Juan B. Cárdenas.

Nota.—La intendencia pasó esta solicitud a la municipalidad, quien acordó lo que en ella se solicita.

Los tabiques se han volteado, refaccionándose los útiles de la escuela i comprándose otros que se creen indispensables.

NÚM. 44.—JUNTA DE EDUCACION.

Ancud, noviembre 28 de 1853.

De órden de la junta de educacion, de la cual soi miembro secretario, trascribo a U. lo acordado por ella en sesion ordinaria de 10 de octubre próximo pasado.

“Reunida la Junta de educacion se trató del crecido número de alumnos que concurren a las dos escuelas fiscales que hai en esta ciudad i de la imposibilidad de que sus preceptores Coral i Lopez pudiesen atender debidamente a la enseñanza de todos los ramos. Este asunto, aun cuando fué conocido i mirado en su verdadero punto de vista, quedó por ahora sin resolucion esperando encontrar algun medio que, sin privar de la enseñanza a la mucha juventud que hai en esta ciudad, reduzca el número de los que frecuentan las dos citadas escuelas.

“Se dió cuenta por el señor Sevilla, visitador de escuelas, de una nota del preceptor don Antonio Lopez en la que le participa que los alumnos don Luciano Gomez, don Severo Cofré, don Agustin Cantos, don Ilario Torres, don Mariano i don José María Andrade han cometido el grave i punible hecho de maltratar de obra fuera del establecimiento al monitor don Antonio Busa por haber éste dado parte al preceptor de varias faltas cometidas por ellos dentro de la escuela, agravando mas este procedimiento con otro no ménos impropio i ajeno de la niñez, cual es el de escribir papeles ofensivos al mismo monitor Busa, variando para ello la letra i dándoles con esto un carácter todavía peor a dichos papeles que fueron presentados en pedazos al preceptor. Una conducta como esta en jóvenes tiernos llamó seriamente la atencion de la Junta, la cual, despues de reflexionar con el interes i detencion que merece la naturaleza del hecho, acordó unánimemente que por conducto del preceptor se pudiese en noticia de los padres de familia de los mencionados jóvenes para que ellos como mas interesados en cultivar el corazon de sus hijos i en apartar de su lado el jérmén de una mala inclinacion que puede con los años robustecerse i ser funesta, apliquen oportunamente el remedio que exige el mal de que se trata, debiendo el mismo preceptor conminar a los culpables en presencia de todos sus discípulos que si, lo que no se espera, reincidiesen en hechos iguales, serán en el momento expulsados del establecimiento. No habiendo otra cosa de que tratar se levantó la sesion.”

Al cumplir con la órden de la junta debo decir a U. por encargo de su presidente que esta nota la ponga en manos de cada uno de los padres o tutores de los referidos niños a fin de que instruidos de todo lo ocurrido procedan en el sentido que queda insinuado.

Dios guarde a U.

J. Isidro Salas.

Al Preceptor de la escuela fiscal don Antonio Lopez.

Oficio de la Intendencia ordenando a los preceptores reciban al visitador jeneral il de escuelas en su carácter de tal.

Ancud, diciembre 12 de 1853.

El supremo gobierno, que tanto se desvela por el fomento i arreglo de la enseñanza primaria, ha mandado a esta provincia uno de los visitadores jenerales de escuelas que hai en el pais. Este funcionario, que lo es don José Bernardo Suarez, está dispuesto a principiar mañana a sus tareas, i en esta virtud es preciso que U. lo esté tambien para recibirlo, previéndole que una de las atribuciones del citado empleado es tomar a su cargo la escuela que visite por el tiempo que lo crea conveniente.

Dios guarde a U.

J. Rondizzoni.

Al preceptor don Francisco Coral.

ACTAS DE DISTRIBUCION DE PREMIOS.

Escuela dirigida por don Francisco Coral.

En atencion al notable aprovechamiento i buena conducta de algunos de los alumnos de la escuela fiscal de hombres dirigida por don Francisco Coral, el visitador Jeneral de escuelas, de acuerdo con el espresado preceptor, han dispuesto dar un primero i segundo premio a dos de los alumnos mas aprovechados de cada una de las clases de lectura, escritura, aritmética i jeografia. Habiéndose procedido a la eleccion, para adjudicar los referidos premios, resultaron electos:—

Clase de lectura.

Para el primer premio, don J. Fouche.
Para el 2º id. don Francisco Salas.

Clase de escritura.

Para el primer premio, don R. Perez.
Para el 2º id. don Rufino Concha.

Clase de aritmética.

Para el primer premio, don A. Conitz.
Para el 2º id. don Augusto Rondizzoni.

Clase de jeografia.

Para el primer premio, don A. Gomez.
Para el 2º id. don Estevan Gomez.

El e-presado visitador se complace en reconocer la justicia con que han sido premiados por la ilustre junta de educacion en los exámenes públicos de setiembre próximo pasado, los alumnos don Abraham Conitz, don Antomo Sanchez, don Antonio Gomez, don Ernesto Guizand, don Prudencia Jofré, don Javier Gutierrez, don Francisco Cárdenas i don Francisco Ruiz.

Nota.—Los premios han consistido en libros empastados, llevando cada uno de ellos un diploma impreso, que dice: *primer premio, o segundo* (segun sea) *acordado al aprovechamiento i buena conducta del alumno don N. N. (aquí el nombre) en la clase del, etc.*

Escuela fiscal de hombres dirigida por don Antonio Lopez.

Atendiendo al notable aprovechamiento i buena conducta de algunos de los alumnos de la escuela fiscal que dirige don Antonio Lopez, el visitador jeneral de escuelas, de acuerdo con el espresado preceptor, ha convenido en dar dos premios a dos de los alumnos mas aprovechados de cada una de las clases de lectura, escritura, aritmética i jeografia, dividiéndolos en premios primeros i segundos. Acto continuo procedióse a designar los alumnos que deban obtener dichos premios i resultaron electos:—

Clase de lectura.

Para el primer premio, don M. Andrade.
Para el 2º id. don Ignacio Barceló.

Clase de escritura.

Para el primer premio, don J. Miralles.
Para el 2º id. don Feliciano Cárdenas.

Clase de aritmética.

Para el primer premio, don I. Torres.
Para el 2º id. don Rafael Alderete.

Clase de jeografia.

Para el primer premio, don M. Cortez.
Para el 2º id. don José Busa.

El visitador se complace en reconocer la justicia i tino con que han sido designados para obtener el premio por la ilustre junta de educacion, en los exámenes públicos de setiembre próximo pasado, los

alumnos don José Vega, don Severo Jofré, don Fernando Perez, don José Busa, don Agustín Canto, don Máximo Cortez, don José María Andrade i don José Miralles.

Diciembre 31 de 1853.

Alumnas premiadas en la escuela fiscal de niñas dirigidas por la señorita doña Ascencion Moran.

Clase de lectura.

Para el primer premio, doña M. Tellez.

Para el 2º id., doña María Orellana.

Clase de escritura.

Para el primer premio, doña C. Solar.

Para el 2º id., doña Clotilde Leiva.

Clase de aritmética.

Para el primer premio, Da. J. Rondizzoni.

Para el 2º id., doña Isabel Lopetegui.

Clase de gramática.

Para el primer premio, doña C. Quiros.

Para el 2º id., doña Triásto Muñoz.

En el corto tiempo que hace que la nueva directora tiene a su cargo esta escuela (el cual no llega a tres meses) se han hecho progresos admirables. Niñas hai de nueve años que han aprendido ya las cuatro reglas de inter s de la aritmética, distinguiéndose entre otras doña Julia Rondizzoni. El visitador ha creído conveniente obsequiarlas un libro por via de premio, a fin de estimularlas al estudio.

Distribucion del tiempo en las escuelas fiscales de Ancud.

Mientras que el supremo gobierno aprueba i publica el reglamento para las escuelas fiscales de la república, se observará el siguiente en las de hombres de Ancud, relativo a la distribucion del tiempo.

CAPITULO ÚNICO.

Art. 1º. Atendiendo a varias circunstancias, habrá dos asistencias a la escuela. La primera principiará en todo tiempo desde las 8 de la mañana hasta las 11 de id.; la segunda desde la una de la tarde en invierno hasta las 4 de id.; i en verano desde las 2 hasta las 5 de la tarde.

Art. 2º. Toda distribucion se anunciará con un toque de campanilla; i cuando sea necesario que los alumnos salgan de sus respectivos asientos, lo harán formados con órden i silencio.

Art. 3º. Al principiar los ejercicios de enseñanza, tanto por la mañana como por la tarde, los alumnos, puestos de pié, rezarán en alta voz el himno al Espíritu Santo. En seguida se les revisará el aseo, cuidando de que cada uno tenga la cara i manos limpias, el pelo peinado, las uñas cortadas i el vestido sin roturas ni descosiduras. En la última hora de mañana i tarde se pasará la lista jenera.

Art. 4º. En los días lunes, martes, miércoles i viernes se consagrará la primera hora de mañana i tarde a la clase de lectura; la segunda a la escritura, i la tercera a la aritmética.

Art. 5º. Los días juéves i sábados de cada semana se distribuirán del modo siguiente. La primera hora de la mañana del juéves se empleará en lectura, la segunda en asistir a la iglesia i oír misa, la tercera en dibujo lineal i geografía, i media hora en lecciones orales de moral i urbanidad, debiendo salir los alumnos a las 11 i media de la mañana. La tarde de este día es libre de ejercicios escolares.

La distribucion de la mañana del sábado será lo mismo que la de los demás días; en la tarde habrá una hora de lectura, una hora de catecismo religioso, explicándolo verbalmente el preceptor, una hora de geografía i dibujo lineal, i media hora se consagrará esclusivamente a enseñar, a los alumnos los rezos cristianos i las oraciones de la misa. Esto se hará por un monitor, quien (en una cantilla o cator) rezará en alta voz repetidas veces, formando coro con los alumnos, las oraciones mencionadas.

Art. 6º. Se encarga a los preceptores la puntual observancia de esta distribucion.

Ancud, diciembre 26 de 1853.

José Bernardo Suarez,
Visitador Jeneral de Escuelas.

Señor Intendente;

Convencido de que es imposible que haya adelantos en una escuela, cuando los alumnos que la frecuentan carecen de los

elementos necesarios para hacer su aprendizaje, ocurro a U.S. para que, si lo tiene a bien, se sirva solicitar de la ilustre municipalidad que preside un pequeño mensual, con el objeto de suministrar a los alumnos absolutamente pobres de las escuelas fiscales de Ancud, los materiales indispensables para que aprendan a escribir, como papel, plumas i tinta.

He recorrido las tres escuelas fiscales que hai en la ciudad; i segun la lista que acompaño, de los alumnos verdaderamente pobres, veo que el gasto llegaría a ser insignificante, no excediendo de tres pesos mensuales, a razon de un peso para cada escuela.

El supremo gobierno suministra libros a los alumnos indijentes para que aprendan a leer, i textos para la enseñanza de la aritmética, gramática, jeografía, etc.; pero es necesario no olvidar que estos mismos niños necesitan tambien aprender a escribir; i cómo lo hacen, con qué costean las plumas, el papel, etc., cuando son tan pobres que carecen hasta de la ropa indispensable para cubrir su cuerpo?

Espero del ilustrado celo de la corporacion que U.S. preside, proveeráa tan indispensable necesidad.

Dios guarde a U.S., señor Intendente.

José B. Suarez.

Ancud, diciembre 27 de 1853.

Nota.—La intendencia pasó esta nota a la municipalidad, quien en consecuencia acordó que el tesorero municipal entregue, desde el primero de enero del presente año, un peso mensual a cada uno de los preceptores de las escuelas fiscales, para que con él suministren a los niños absolutamente pobres los materiales para la escritura.

Al señor Intendente de la Provincia de Chiloé.

Nómina de los alumnos absolutamente pobres de las escuelas fiscales de Ancud a quienes es indispensable suministrar papel, plumas i tinta.

Escuela dirigida por don Francisco Coral.

Bernardo Miranda.

Juan Baquero.

Diego Perez.

Manuel Jesus Andrade.

Manuel Gonzalez.

Antonio Vargas.

Cárlos Soto.

Marcos Dubostt.

Santiago Loaisa

Escuela dirigida por don Antonio Lopez.

Tomas Oyarzo.

Fancisco Oyarzo.

Pedro Antonio Gallard.

Nicasio Silva.

Anselmo Loyola

Juan de Dios Ojeda.

Jacinto Garai.

Ramon Caro.

Juan Felipe Caro.

Juan Gomez.

Mariano Mayorga.

Escuela dirigida por doña Ascencion Morón.

Juana Martinez.

Fraucisca Olivares.

Natalia Sacavia.

Mercedes Carballo.

Antonia Morán.

Rosario Gomez.

Tránsito Muñoz.

Antonia Borques.

Teresa Borques.

María Ceron

Rosa Ceron.

El peso mensual se invertirá del modo siguiente:

En papel..... 5 rs.

En plumas..... 2

En tinta..... 1

—

Suma..... 8 rs.

J. B. Suarez.

(Diciembre, 27 de 1853).

Sr. don Domingo F. Sarmiento.

San-Fernando, 11 de enero de 1854.

Mui señor mio:

Despues de visitar el departamento de Curicó i atravesado otras varias aldeas costinas, me he vuelto nuevamente a este pueblo en donde me hallo reponiéndome un tantito de mis molestias.

La educacion primaria que se dá a los niños de esta provincia, la he hallado je-

neralmente en buen estado: de esto hablaré a U. en otra ocasion. Por ahora solo me propongo darle una lijera idea de las personas que trabajan con el mayor entusiasmo por mejorar la condicion de nuestros niños mejorando las escuelas i haciendo sus jenerosas ofertas para allanar las dificultades que obtan a las que deben ser de nueva instalacion. I son los siguientes: don Juan José Soto, que sostuvo a duras penas la permanencia de la escuela de la Isla, cuando yo mismo con angustia del gobernador don Miguel Concha iba a trasladarla a la poblacion denominada el Cerrillo. El se encargó de representar por varios amigos que se le reunieron con este objeto: practicó las diligencias posibles por hacer valer su derecho: se me dió a conocer i me suplicó practicase una visita a la Isla ántes de hacer la mudanza de la escuela. Así lo hice i conocí la justicia que le asistia; pues la Isla es una poblacion mas interesante que la del Cerrillo: es una calle en muy poco inferior a la de Rengo. Como habia que refecionar algunas mesas i construir otras con sus asientos, el señor Soto se encargó tambien de recabar de sus vecinos el remedio de estos males.

Don Ramon Salas i don Antonio Soto, dos filantrópicos del Olivar que facilitan terrenos para que se construya el templo que debe servir para ilustrar a la juventud de sus semejantes. Cuando el gobierno se proponga emprender una obra de esta naturaleza, ya tiene terrenos, i el primero de estos señores se ofrece tambien a hacerse cargo de la obra hasta su conclusion. El subdelegado de Cónco don Gonzalo Ramirez, quien con tan buena voluntad se prestó a remediar varias necesidades que se padecian en la escuela fiscal: i aunque este señor tenia 25 pesos disponibles, de los ramos de multas que se sacan a favor del vecindario para otros trabajos, los aplicó a favor de la escuela, i creo que todo lo ordenado lo ha cumplido exactamente segun me lo anuncia el preceptor en una nota que adjunto.

El subdelegado de Guacargüe don José Beltran, que recargado de enfermedades, con ánimo varonil se sobrepone a sus males i hace los mayores esfuerzos para fomentar la educacion primaria en la subdelegacion de su mando, invitando a sus

vecinos, del modo que le ha sido posible i como se lo ha permitido su poca salud, para llevar adelante la grande obra de mejorar la condicion de la juventud de ambos sexos. Acompañan al señor Veltran i le segundan sus miras don Anastasio Cruz Marqués i don Eduardo Andade preceptor; sin eximirse ninguno de ello de los sacrificios que demanda semejante entusiasmo.

El Cura de Pichidegua don José Luis Castro, quien al proponerle el objeto de mi visita, me recibió con agrado, me manifestó su interes por la educacion i se me ofreció con placer a lo que le pedia. El cura cumplió perfectamente con su palabra: habó con discernimiento i tino delante de mas de 400 de sus feligreses sobre la obligacion de los padres en educar a sus hijos: citóles vivísimos ejemplos de los malos efectos que produce la ignorancia, i no se olvidó de tocar lijamente la ventaja de tener como propiedad de todos una buena casa de escuela. Invitando a sus feligreses a tomar parte en la grande obra que les proponia, él fué el primero en dar ejemplo suscribiéndose con una onza de oro.

El cura interino de Pencagüe don Domingo Carreño, quien para allanar las dificultades que ofreceria el alzamiento de suscripciones a favor de las necesidades de la escuela fiscal, improvisó un largo razonamiento, que no dejó de hacer una fuerte impresion en el ánimo de sus oyentes.

El subdelegado de Chimbarongo don Mateo Moraga, quien por el ardiente celo de beneficiar a los hijos de sus compatriotas vecinos ofrece, a sus espensas, la casa que debe servir de escuela en la calle de la Aldea.

El padre comendador del convento de Chimbarongo Fr. Gregorio Machuca, quien animado del mejor espíritu público ofrece los 96 pesos que paga por el sosten de la escuela de su convento, a fin de que la enseñanza sea mas segura i estensiva que la que actualmente se da en el convento que está situado en un extremo de la poblacion.

El inspector de la Orilla de Tinguiririca don Tiburcio Quezada, anhelando por el bien de los hijos de sus vecinos, se me ofreció a remediar a su costa algunas ne-

cesidades de la escuela fiscal : paréceme que todo lo habrá cumplido el señor Quezada, segun me lo dice el preceptor en una nota que adjunto.

El subdelegado de Nancagua don José Sotomayor, quien con jenerosidad se ofreció a facilitar a la escuela una campana para que el preceptor anuncie a los padres la hora de asistencia i de retirada de sus hijos : como tambien mandar construir con los ramos de multas, mesas, bancas, pizarra, armario, terra plenar la pieza para quitar la humedad, trabajar un buen cuarto contiguo a la escuela para vivienda del preceptor i a remediar las necesidades que se ofrezcan en la escuela.

Don Juan Diaz de la Palmilla, caballero influyente en el vecindario que emprendió la construccion de una de las mejores casas de escuela de San-Fernando, en la que gastó mas de 600 pesos ayudándole los interesados con poco mas de 90 pesos i pagándole el gobierno mui levemente con los ramos de multas.

El subdelegado de Reto don José Basilio Parga, uno de los mas diligentes i cuidadosos por la educacion primaria : emprendió la construccion de una excelente casa de escuela que proporciona la mayor comodidad para la enseñanza : le ha costado de 600 a 700 pesos pagándose mui detenidamente con los ramos de multas ; ha tomado tanto interes por el fomento de de la instruccion, que al preceptor le tiene asignado un sobresueldo de 48 pesos anuales para empeñarlo mas en el buen servicio de su escuela. Don José Basilio Parga no satisfecho con estos sacrificios i desvelos, no hizo mas que saber la suscripcion que se levantaba en Cahuil, voló a suscribirse en una onza i a facilitar una casa escuela mientras tanto se construia la que se piensa hacer a costa de todos. Con respecto a la suscripcion de Cahuil, le diré algo por medio de esa nota que le adjunto, lo demas irá en el informe.

El cura del Rosario don Evaristo Lazo, quien engolfado en aquel espíritu de ferviente caridad i patriotismo, se ofrece a ser el inspector de la escuela, que tarde o temprano debe haber en su Parroquia ; a regalar libros para algunos ramos de la enseñanza, a llevar él mismo varias clases superiores : a educar a su costa 16 niños pobres, o a dar tres onzas de oro anuales

a favor de la escuela : a facilitar la casa que debe servir a este objeto, i se ofrecerá talvez a otros muchos servicios segun la buena voluntad con que se me ofreció a todo esto. Me explicaré un poco mas en la parte que debo agregar a mi informe.

El padre prior de San-Agustin de la Estrella Fr. Manuel Silva, que facilita una pieza para la escuela que allí debe haber, regala maderas para la refaccion i franquea herramientas para el trabajo.

Don Justo Leiva de Comaye, quien por solo el deseo de ver, por la primera vez, una escuela pública en su lugar, i sin mas recompensa que esto, facilita una buena casa de teja que debe servir al efecto.

Don Mateo Olmedo, director del colejio de Curicó, quien favorece con su direccion las tres escuelas que hai en el pueblo ; llevando sin estipendio las clases de jeografía i de aritmética en la escuela fiscal de niñas.

Los habitantes de la provincia de Colchagua deben fijar sus miradas sobre estas columnas que sostienen la educacion primaria, constituyéndose apóstoles que predicán por obras i por palabras los fundamentos de la ilustracion de las jeneraciones nacientes. Guarde el cielo a estos jenerosos i filantrópicos caballeros que tanto aspiran por el adelantamiento de su pais : i ojalá ! que el mismo cielo permita que los imitasen en la república entera, para sepultar la miseria en que jimen por su ignorancia una gran parte de nuestros hermanitos.

Le adjunto tambien esas instrucciones, que las he dejado en muchas escuelas, i como son sacadas de las observaciones hechas sobre las mismas i de facilísima aplicacion, paréceme que conviene sin escepcion a las urbanas i rurales.

Concluyo papel i dictado ofreciéndome a U. atento servidor.

José Santos Rojas.

SR. D. JOSE SANTOS ROJAS.

Coinco, setiembre 23 de 1853.

Apreciado Señor :

Tengo el mas grato placer de saludar a Vd. i deseándole un feliz progreso en sus tareas.

Mi señor, pongo en su conocimiento los encargos respecto a la escuela, esto es, cuando la refaccion de ella, como el aumento de alumnos, son los siguientes: que el número de educandos asciende a 48; de los 24 que últimamente han entrado, hai 18 silabando i 6 leyendo en libros, i espero como 16 mas. Tambien advierto a V. que todo lo encargado al subdelegado lo está haciendo a la brevedad posible.

Caro señor, prosperidad es lo que le desea el que se suscribe de Vd., atento i S. S. Q. B. S. M.

Matteo Moreno.

Instrucciones que deben ser observadas por los preceptores de las escuelas primarias de la provincia de Colchagua.

1ª. La escuela debe abrirse a la hora de costumbre, sin escederse mucho de ménos de la hora señalada, i el preceptor debe manejar la llave, entrando de los primeros saliendo de los últimos para evitar los desórdenes que se cometen en lo interior i exterior de la casa.

2ª. El preceptor no debe recibir alumnos, mientras no vengan con sus padres o con personas que los representen, para tener despues con quienes entenderse sobre su asistencia, aseo, menesteres, etc.

3ª. El preceptor debe trabajar por impedir las risas i conversaciones entre sus alumnos en el tiempo que permanezcan dentro de la escuela, dejándoles esta libertad en la hora de recreo; sin olvidarse de prevenirles que aunque tengan un contentamiento interior, su aspecto ha de ser formal i sério.

4ª. Debe exhortar continuamente a sus alumnos sobre la fraternidad con que deben amarse, i de las consideraciones de cariño con que deben tratarse dentro i fuera de la escuela; sin formar pendencia entre ellos mismos, ni con persona alguna que encuentren a su paso cuando sean despedidos para sus casas.

5ª. Debe avisarle sobre el respeto que deben guardar a los monitores en quienes el preceptor deposita su confianza i parte de su autoridad: haciéndoles entender los castigos a que son acreedores los que faltan a esta obligacion.

6ª. Debe corregir prontamente las pala-

bras defectuosas con que se expresan los niños en la escuela, facultando a todos para que mutuamente se hagan esta correccion; pero que en caso de duda si es, o no así la palabra o palabras que traten de corregirse, i para quitar disputas entre ellos, que ocurran a consultarle.

7ª. El preceptor no debe precisarse en hacer pasar a sus alumnos al conocimiento de las sílabas, mientras no conozcan perfectamente las letras por sus nombres i por sus figuras.

8ª. A ningún alumno debe hacerse pasar a la lectura de las palabras mientras no tenga un buen discernimiento de las sílabas directas e inversas, simples o compuestas: o en otros términos, mientras no sepa silabar con perfeccion.

9ª. En la lectura, el preceptor debe empeñarse mucho para que sus alumnos pronuncien las palabras como están escritas sin omitir letras finales: sobre todo la letra s, que la harán silbar fuertemente para que se perciba su sonido: enseñándoles a respetar los signos ortográficos para que no dejen imperfecto el sentido de la lectura.

10. En la clase de escritura, el preceptor debe impedir toda conversacion para evitar de que sus alumnos no cometan mentiras en las planas, i para que de este modo se fijen mas en la perfeccion del modelo que tratan de remedar.

11. En aritmética, el preceptor ha de procurar de que sus alumnos no reuelvan sus dificultades mudamente, sino que vayan expresando lo que tratan de ejecutar i los resultados que obtengan.

12. Algunas veces por semana a la hora de dar sus lecciones visuales, hacer salir varios alumnos al medio de la pieza, de uno en uno para que lean en alta voz i a presencia de todos, a fin de hacerles perder esa timidez i cobardía que les hace olvidar los conocimientos que han adquirido cuando se presenta otra persona que el preceptor, a hacer un reconocimiento de lo que saben.

13. El preceptor no debe permitir, ni por momentos, que sus alumnos estén dentro de la escuela con una pierna sobre la otra, ladeados, demasadamente inclinados sobre las rodillas, afirmados unos en otros, con continuos cimbreos de piernas, ni en ninguna postura indecente; por

que su posicion debe ser recta, cómoda i respetuosa.

14. A los alumnos no les es permitido referir en sus casas los castigos que por sus faltas les aplique el preceptor en la escuela; ni tampoco llevar i traer cuentos i enredos de la una a la otra parte: porque en estos chismes, al parecer insignificantes, suelen resultar a veces de avenencias entre las familias, trayendo por consecuencia prevenciones odiosas que perjudican i ofenden la delicadeza del preceptor.

15. Si por desgracia hubiese incorporado en la escuela algun alumno i correjible, que no le hayan bastado para moderarse los consejos, reprensiones i castigos del preceptor, debe ser expulsado del establecimiento para estorbar la corrupcion de los demas: sirviendo este proceder de ejemplar escarmiento a los que se hallen inclinados a cometer iguales faltas. Lo mismo debe entenderse con los que se hallen atacados de alguna enfermedad que pueda contaminar a los demas; pero con la diferencia de que si los primeros son despedidos con un sentimiento de juez, estos últimos lo son dulcemente, con el sentimiento de un buen padre, dándoles a entender el preceptor que espera su sanidad para volverlos a recibir.

16. El preceptor debe enseñar las oraciones a sus alumnos despues de la última hora de sus tareas; sin descuidarse de preparar, con tiempo, para las confesiones anuales a los que se hallen en estado de hacerlas.

17. Estas instrucciones se les leerán semanalmente a los alumnos para que, reteniéndolas en la memoria, aprendan a observarlas mas fácilmente.

Sr. Visitador don N. Rojas.

Orilla de Tinguiririca, noviembre 22 de 1853.

Distinguido señor de mi mejor aprecio: Cuando U. se presentó a visitar la escuela de mi cargo, en la que se detuvo tres dias en presidir un examen prolijo de los alumnos en todos los ramos, i en reglamentar todo lo que no decia bien con la mejora de la enseñanza, cuyos arreglos no pueden ménos que resultar en utilidad i provecho para el progreso de la enseñanza en todos sus ramos: U. presencié que

de 34 alumnos que tenia en lista solo pude reunirle 24, i el resto no pudo ocurrir, unos por enfermedad i otros por la distancia en que se encontraban como se le manifestó por el Teniente Inspector; i aunque esos alumnos no han vuelto todavia a la escuela, sin embargo por medio de los esfuerzos del entusiasta don Tiburcio Quezada, hemos reunido 8 mas que en suma hacen 41 alumnos, i con esperanza de que pueden reunirse hasta cincuenta dentro de poco tiempo.

Estos ocho alumnos que dejo apuntados, todos están conociendo la primeras letras, i tres de ellos en los primeros elementos de escritura: es decir, cuento con 36 alumnos en este ramo.

Con respecto a la perfeccion de las tres mesas i asientos de escritura i construccion de dos mas por lo ménos, para llenar en parte la necesidad de todos los que se ejercitan en este ramo, nada se ha hecho: ni tengo esperanzas de que se haga, a pesar de haberlo solicitado del señor Valdez inspeccionado de esta escuela; i será una lástima haya un atraso por falta de útiles, pues actualmente no hai mesas mas que para 18 alumnos, i para los demas tienen que escribir sentados en el suelo, sirviéndoles de mesa una banca de asiento.

Respecto del blanqueado de la pieza i enladrillado de una parte de esta, que don Tiburcio Quezada prometió a U. que haria a la brevedad que le fuese posible, ya está todo hecho conforme a su deseo.

Los órdenes e instrucciones que me deja a su retirada de esta escuela, las observo con la mejor exactitud en prueba de haberlas recibido con buena disposicion i deseo de cumplir cuando por U. me fuese ordenado, en lo relativo a mejorar la enseñanza.

Le suplico por segunda vez haga cuanto esté a su alcance sobre que se me aumente el sueldo por ser éste tan escaso, que no tengo para subsistir con mi familia: i aunque tengo elevada solicitud sobre esto, nada se me ha contestado a pesar del tiempo transcurrido; esto se servirá hacerlo si es que U. encuentre en su conciencia que yo sea acreedor a la suma de doscientos pesos por lo ménos: i si segun el concepto que U. haya formado de mis trabajos cree lo contrario a lo que de-

jo espuesto, le ruego se digne decírmelo en contestacion a esta, para desistir de cualquiera otra solicitud i no importunar mas al Supremo Gobierno sobre este particular.

Saludo a U. ofreciéndome a su servicio como su mas atento i S. S. Q. B. S. M.

José Garrido Urbina.

Cahuil, noviembre 28 de 1853.

Adjunto a U. la suscripcion con que los vecinos de esta vice-parroquia se ofrecen a contribuir para el gasto que demande una casa i útiles para la escuela pública, que, mediante el reconocimiento que U. ha hecho de este vecindario, creen con seguridad alcanzar dicha gracia del supremo gobierno; pues animados dichos vecinos del mas ardiente entusiasmo por la educacion, están dispuestos a toda costa no omitir gasto alguno en la obra que han emprendido, i por lo que puedo asegurar de mi parte que la suscripcion será otro tanto mas que la que ahora le remito, i que si me he precisado en enviársela ha sido por aprovechar el tiempo oportuno para construir la espresada casa que se necesita i que espero de su ardiente celo por el bien público, pondrá de su parte todos los medios posibles para alcanzar tan laudable fin.

Dios guarde a U.

Hermenejildo Valenzuela.

Al señor visitador de escuelas don José Santos Rojas.

Le remito la nota que dirijí al señor intendente de esta provincia, solicitando hacer la apertura de la escuela de mujeres en Rengo.

Agosto 9 de 1853.

Señor intendente de la provincia:

Doi parte a US. de que en la visita practicada por mí en las escuelas del departamento de Rengo, he hallado una sola escuela de mujeres que cuenta con 20 alumnas. En una poblacion tan numerosa como esta, es de presumir haya tambien

crecido número de niñas en estado de recibir educacion.

Como una de mis primordiales atribuciones es remediar en cuanto me sea posible las necesidades que se sienten en la ensenanza primaria, i siendo de las mas imperiosas la educacion de las mujeres, me diriji a US. a fin de hacerle presente de que habiendo 300 pesos presupuestados para pago de una preceptora i 60 para muebles i útiles, seria importantísimo el improvisar la apertura de la escuela de niñas: i ya que me hallo recorriendo las de Caupolicán, no dejar nada por hacer a este respecto.

Hablando con el señor gobernador sobre el particular, me indicó que la resolucion de US. era de hacer venir de Santiago persona competente para servir la preceptoría. Antes de resolverme a escribirle a US., yo he tenido que dar algunos pasos a fin de indagar si habria alguna señora de aptitudes conocidas que aspirase a servir el mencionado cargo, i he tenido la felicidad de saber que la señorita doña Carmen Carrasco es adecuada para el destino. Con este motivo pasé a casa de dicha señora i pudimos convenir en que facilitando ella la casa, serviría la escuela interinamente.

Ya tenemos, US. preceptora i casa: falta solo de que se pongan los 60 pesos a disposiciones de una persona pródiga e inteligente, que se haga cargo de mandar trabajar los útiles que han de pertenecer a la escuela.

Tengo la honra de someter a la aprobacion de US. este pensamiento, i espero obtener la gracia de saber su resultado.

Dios guarde a US. muchos años.

José Santos Rojas.

Ricibí por contestacion el decreto de la apertura de la escuela con 60 pesos para los útiles, i la señora Carrasco se me anuncia que hace mas de un mes a que funciona en el destino. Ignoro todo lo demas que se esta haciendo en la escuela.

La justicia triunfa.

Nota i decreto combatidos victoriosamente por don Juan Soto i sus amigos, sobre la escuela de la Isla de Rengo.

Agosto 11 de 1853.

Señor gobernador.

Estoi en Chanquiague, i el señor subdelegado me ha dado pormenores exactos sobre esta poblacion. Creo, pues, muy oportuno el dar principio a la apertura de la escuela que ántes pagaba la municipalidad i que se halla suspensa hacen 6 meses.

Para quitar toda duda sobre a quien colocar en este destino, yo ántes de mi salida de ese pueblo, he dejado examinado i hablado para esto a don Juan Soto alumno de la escuela fiscal. Para la casa tengo una palabreada por los mismos dos pesos que no ha mucho pagaba la municipalidad.

Con respecto a los muebles i útiles de la escuela suspensa pienso indagarlos mañana, se me asegure que existe. Ignoro, señor gobernador, si me podré mover de Chanquiague ántes de que venga el preceptor, o esperar su llegada; pero yo deseara esto último a fin de dejarlo funcionando i dar yo mismo las primeras lecciones. Mientras tanto espero su resolucion, me ocuparé en algo que tienda a este mismo objeto.

Dios guarde a US.

Jose Santos Rojas.

N. 85. GOBERNACION DE CAUPOLICAN.

Rengo, agosto 12 de 1853.

Esta gubernatura aprueba las medidas que U. indica en su nota de ayer a fin de establecer la escuela de Chanquiague, comisionándole tambien para que lo haga en el punto que crea U. idóneo; para cuyo efecto el subdelegado de Chanquiague le entregará todos los útiles i demas cosas pertenecientes a dicha escuela.

Dios guarde a U.

Manuel Concha.

I creerá alguno que hemos sido desairados en esta repulsa? Parece que nadie. El señor gobernador que es el inspector de la educacion del Departamento i yo el

visitador de sus escuelas, estamos obligados a plantear las escuelas en donde mas convengan. Convenia la escuela en Chanquiague: pero mas convenia en la Isla. Conocimos la justicia del señor Soto i sus amigos, le dimos el triunfo dejándoles la escuela en donde la pedian con razon: i les suplicamos cuiden siempre de sostenerla, i de mirarla como la joya de mas importancia que pueda dárseles.

Departamento de Justicia, Culto e Instruccion Pública.

Santiago, diciembre 19 de 1853.

Considerando:

1º. Que uno de los medios mas eficaces de fomentar la instruccion primaria i de promover la educacion del pueblo es poner al alcance de todos los habitantes de la República, los métodos recomendados como mas ventajosos para la enseñanza de las primeras letras i textos de lectura morales e instructivos.

2º. Que para conseguir estos fines, se han hecho i se continúan haciendo por cuenta del gobierno, ediciones numerosas de libros como los indicados, que pueden proporcionarse grátis mediante un gravámen fiscal de poca consideracion, a los alumnos de escuelas que no tienen medios para comprarlos i ser adquiridos con poco sacrificio por todos los que no se hallan en este caso; i

3º. Que es preciso fijar reglas estables para la venta de este jénero de publicaciones i para la inversion de su producto;

He venido en acordar i decreto:

1º. Se remitirá periódicamente por el ministerio de instruccion pública a todos los intendentes de la república, el número que se juzgue conveniente de ejemplares de textos de lectura i demas publicaciones elementales, para el uso de las escuelas, que existieren en el archivo de esta secretaria, i de las que en adelante se hicieren por cuenta del erario nacional.

2º. Los intendentes distribuirán las expresadas publicaciones en la proporcion que juzguen oportuna a los respectivos gobernadores, para que estos las hagan vender por medio de los administradores de correos, a los precios que cuestan al

gobierno, i que se les designará oportunamente.

3o. En los departamentos donde no hubiere administrador de correos, se encargarán dichas ventas al tesorero de la respectiva municipalidad, i donde no hubiere municipalidad, al subdelegado que el intendente de acuerdo con el gobernador departamental, designe al efecto.

4o. Los intendentes i gobernadores, en su caso, podrán dar gratis los mencionados libros a los niños que cursan en las escuelas i que por sus escasos recursos no pudieren proporcionárselos. Los intendentes i gobernadores no podrán hacer uso de la facultad que les da este artículo, sino en vista de un informe del subdelegado de la localidad en que está la escuela, i por el cual se compruebe, que los padres o tutores del alumno que solicita se le provea de libros gratuitamente, carecen en realidad de medios para proporcionar-selos.

5o. Los funcionarios a quienes este decreto encarga la venta de libros para la instruccion primaria, rendirán cuenta cada tres meses a la Intendencia respectiva de las ventas que hubieren hecho i percibirán por ellas una comision del seis por ciento sobre su valor.

Para que les sea de abono el valor de los libros dados por órden de los intendentes i gobernadores, deben presentar la órden de entrega librada por estos funcionarios, en la cual se expresará el nombre del agraciado i los libros dados.

6o. El producto de estas ventas se empleará, en cada departamento, en el sosten i mejora de las escuelas establecidas en él segun las órdenes que por el ministerio de instruccion pública se dé a los intendentes.

Tómese razon, comuníquese i publíquese.

MONTT.

Silvestre Ochagavía.

Método de Lectura Gradual por Sarmiento.	Atacama.	Copulimbo.	Aconcagua.	Valparaiso.	Santiago.	Chiloe.	Valdivia.	Arauco.	Concepcion.	Nuble.	Maule.	Talca.	Colchagua.	Total.
Catecismo del Padre Astete.	850	1400	850	1500	2300	850	750	500	1800	700	1150	650	1200	14,500
Vida de Jesu-Christo por Sarmiento.	650	1400	850	1500	2300	850	750	500	1800	700	1150	650	1200	14,500
Vida de Franklin por Mignet.	340	500	340	600	920	340	300	200	720	280	460	260	480	5,740
Conciencia de un Niño.	340	500	340	600	920	340	300	200	720	280	460	260	480	5,740
El Por qué? o la Física.	340	500	340	600	920	340	300	200	720	280	460	260	480	5,740
Aritmética por Bustos.	340	500	340	600	920	340	300	200	720	280	460	260	480	5,740
Principios de dibujo lineal.	850	1400	850	1500	2300	850	750	500	1800	700	1150	650	1200	14,500
Coleccion de láminas para id.	85	140	85	150	230	85	75	50	180	28	115	65	48	1,336
Compendio de la historia de Chile.	8	14	8	15	23	8	7	5	18	2	11	6	4	129
	340	500	340	600	920	340	300	200	720	280	460	260	480	5,740

Santiago, enero 5 de 1854.

No siendo posible que la instruccion primaria que se da a las mujeres produzca todos los resultados que son de desear, mientras no esté confiada a maestras idóneas i de conocida moralidad; i considerando que para llegar a este término es indispensable plantear un establecimiento en que se formen las preceptoras i aprendan los métodos que mas conviene seguir en la enseñanza;

Vengo en acordar i decreto:

1°. Se establece en Santiago, bajo la base de un internado, en el local que al efecto ha contratado el Gobierno, una escuela normal en que se eduquen las preceptoras que han de dirigir las escuelas primarias de mujeres en toda la República.

2°. En esta escuela se enseñará los ramos siguientes: lectura i escritura, dándose al mismo tiempo un conocimiento completo de los métodos de enseñanza mútua i simultánea, dogma i moral religiosa, gramática castellana, aritmética, jeografía, dibujo e historia, costura, bordado, i otros trabajos de aguja.

3°. Para ser alumna de esta escuela se necesita tener de diez a doce años de edad, instruccion regular en leer i escribir, i acreditar por medio de una informacion sumaria, buena conducta, decidida aplicacion i pertenecer a una familia honrada i juiciosa.

4°. Las alumnas serán por ahora: cuarenta, cuyo número se completará admitiendo jóvenes de las diferentes provincias de la República, i el Gobierno proveerá a los gastos de su mantencion i vestuario, durante el tiempo de su aprendizaje, asignando al establecimiento una pension de cien pesos anuales por alumna.

5°. Despues de terminada su enseñanza i comprobadas sus aptitudes por medio de un exámen, las alumnas son obligadas a rejir una escuela, en el punto que el gobierno les señale, por el término de siete años, gozando de una renta proporcionada a la circunstancia de la localidad en que sirvan i que no bajará en ningun caso de trescientos pesos anuales.

6°. Cada alumna en el acto de incorporarse en la escuela, se obligará formal-

mente cumplir lo prevenido en el artículo que antecede, i en caso de contravenirlo, eludirlo o de hacerse indigna por su mala conducta de ejercer el cargo de preceptora, deberá devolver al erario Nacional lo que se hubiere gastado en su educacion.

Los padres o personas, bajo cuya direccion estén las que hayan de incorporarse en la escuela normal, en calidad de alumnas, ratificarán esta obligacion, constituyéndose ellos, u otras personas abonadas a satisfaccion del intendente de la provincia de donde sean las alumnas, fiadoras por la cantidad que estas adeudaren a la escuela, en los casos previstos por el presente artículo.

7°. El régimen i disciplina de la escuela normal de preceptoras, serán determinados por un reglamento especial, i por disposiciones particulares se proveerá igualmente en lo relativo a la direccion del establecimiento i a los empleados que necesite para su servicio religioso i para el arreglo i manejo de sus fondos.

8°. Los gastos de instalacion i demas que demande en lo sucesivo este establecimiento, se deducirán de la partida consultada para este objeto en el presupuesto de gastos del Ministerio de Instruccion Pública.

Tómese razon, i publíquese.

MONTE.

Silvestre Ochagavía.

Santiago, enero 7 de 1854.

Hallándose dispuestas las religiosas del Sagrado Corazon de Jesus, recientemente establecidas en Santiago, a hacerse cargo de dirigir la escuela normal de preceptoras primarias, mandada crear por decreto de 5 del actual, i a enseñar la mayor parte de los ramos que en ella deben cursarse, se pone bajo su direccion la mencionada escuela. En consecuencia, las espresadas religiosas dispondrán lo conveniente para que se proceda a la instalacion del establecimiento, solicitando del Gobierno los fondos necesarios para que se prepare el local en que deben plantearse i se le provea de los muebles i útiles que exija el número de alumnas que se va a admitir en él.

El Gobierno se obliga a subministrar a las directoras de la escuela normal de pre-

ceptoras primarias, los auxilios que necesitan para sus gastos de subsistencia i demas que exija el servicio que van a prestar en el establecimiento, i en lo sucesivo, cuando se conozca el monto a que pueden ascender estos gastos, se les señalará para satisfacerlos, la asignacion que se considere necesaria.

Tómese razon i comuníquese.

MONTT.

Silvestre Ochagavía.

Santiago, enero 12 de 1854.

Vista la solicitud que precede,

He venido en acordar i decreto:

Se declara a beneficio del pueblo de Illapel el producto de los derechos de mandas forzosas que establece la lei de 31 de marzo de 1839, correspondientes al departamento de Illapel, a fin de que se invierta por la municipalidad en el fomento de la instruccion primaria en dicho departamento.

Tómese razon i comuníquese.

MONTT.

Silvestre Ochagavía.

Santiago, enero 14 de 1854.

Vista la nota que precede del Intendente de Concepcion,

He venido en acordar i decreto:

Los Ministros de la Tesorería principal de Concepcion pagarán mensualmente por medio del teniente respectivo, doce pesos al preceptor de la escuela fiscal de Talcahuano, i cinco a la preceptora que dirige la escuela de niñas establecida en el mismo punto, cantidades con que la Municipalidad de aquel departamento ha ayudado hasta la fecha al sostenimiento de las dichas escuelas. Impútese las sumas decretadas a la partida 54 del presupuesto de gastos para el Ministerio de Instruccion Pública.

MONTT.

Silvestre Ochagavía.

Santiago, enero 14 de 1854.

Con lo espuesto por el Intendente de Talca en la nota que precede, se aumenta hasta trescientos pesos anuales, el sueldo de don José del Carmen Oróstegui i Pobleto, preceptor de Colin. Impútese el aumento decretado a la partida 54 del presupuesto del Ministerio del Instruccion Pública.

R-fréndese, tómese razon i comuníquese.

MONTT.

Silvestre Ochagavía.

Santiago, enero 20 de 1854.

Elija US. tres jóvenes de la provincia de su mando para que vengan a incorporarse como alumnos en la escuela normal de preceptores i haga se pongan en marcha para Santiago en tiempo oportuno para que lleguen a la escuela a fines del mes de febrero próximo o a principios de marzo. Los electos han de poseer todas las cualidades que exige el supremo decreto de 18 de enero de 1852, i han de obligarse a cumplir con todas las condiciones que esa misma disposicion impone a los que se educan en la Escuela Normal.

Como todos los progresos de la instruccion primaria dependen principalmente de la idoneidad de los preceptores, recomiendo a US. la mayor escrupulosidad en la eleccion de los tres candidatos que US. debe presentar. A los 18 años, minimum de edad que fija el decreto citado, puede conocerse perfectamente las aptitudes de un joven i es fácil juzgar si será capaz para la carrera de la enseñanza. No dé US. ménos importancia, que a la moralidad i buena aptitud de los candidatos que se le presenten, a la circunstancia de que sean sanos i de buena constitucion; i para cerciorarse de este requisito, haga que los examine algun facultativo. Muchos de los jóvenes que en la última época se han enviado de las provincias a la Escuela Normal han venido enfermos o eran de contestura tan débiles que no han tardado en estarlo. Este motivo los ha impedido seguir regularmente el curso, i ha impuesto al erario

gastos improductivos, impidiendo además que las becas ocupadas por los individuos de esta clase sirviesen para educar otros idóneos i capaces de dedicarse a la enseñanza.

Los jóvenes que US. mandare han de traer consigo los documentos orijinales: 1º. su fé de bautismo; 2º. un certificado de buena conducta, i de que pertenecen a una familia honrada, 3º. un certificado de buena salud firmado por un facultativo; i 4º. una fianza de persona solvente, que se comprometerá a pagar los gastos que haya ocasionado la educacion del joven en la escuela normal, caso de que sea espulsado por mala conducta o de que rehuse servir por siete años el cargo de preceptor en el punto que le designe el Gobierno.

Dios guarde a US.

Silvestre Ochagavía.

Al Intendente de la provincia de.....

Santiago, enero 26 de 1854.

Apruébase el decreto espedido con fecha 9 del actual por el Intendente de Chiloé, de acuerdo con la junta provincial de educacion, separando a don Ciriaco Andrade del destino de preceptor de la escuela fiscal de Chonchi i nombrando para subrogarlo en calidad de interino a don Paulino Diaz. Abónese al nombrado el sueldo correspondiente desde el dia que haya principiado a prestar sus servicios.

Tómese razon i comuníquese.

MONTT.

Silvestre Ochagavía.

Santiago, enero 30 de 1854.

Con lo espuesto por el Intendente de Aconcagua en la nota precedente, se exonera al convento de la Merced establecido en la ciudad de San-Felipe del cargo de mantener en ejercicio la escuela primaria que tiene obligacion de sostener, mientras dure la reedificacion del templo anexo a dicho convento.

Tómese razon i comuníquese.

MONTT.

Silvestre Ochagavía.

Santiago, febrero 1º de 1854.

En vista de la nota que precede del Intendente de Coquimbo, se concede a beneficio de la municipalidad del departamento de Elqui, el producto de los derechos de mandas forzosas que establece la lei de 31 de marzo de 1819, correspondientes al dicho departamento, a fin de que se invierta por la espresada corporacion, en proveer de muebles i útiles a las escuelas primarias establecidas en el territorio de su jurisdiccion.

Tómese razon i comuníquese.

MONTT.

Silvestre Ochagavía.

Razon de los alumnos de la Escuela Normal que han rendido los exámenes correspondientes al año escolar próximo pasado de 1853.

SECCION PRIMERA.

	Religion.	Gramática Castellana.	Aritmética.	Geometría.	Física y matemát.	Descript.	Inglés.	Música vocal.
Pedro José Cárdenas.....	prob.	prob.	idem.		idem.			
Ruperto Sala.....	idem.	idem.	idem.		idem.			
Luis Majin Montenegro.....	idem.	idem.	idem.		listing.			
Manuel Guzman.....	idem.	idem.	idem.		prob.			
Ambrosio Ortiz.....	listing.	listing.	idem.		idem.			
Manuel Rivera.....	prob.	prob.	idem.		idem.			
Pedro Antonio Anivar.....	listing.	listing.	listing.		idem.			
Juan Ramon Vasquez.....	idem.	idem.	idem.		idem.			
Juan Francisco Lopez.....	prob.	prob.	prob.	aprob.	idem.			dist'ng.
Saturino Corbalan.....	idem.	idem.	idem.	idem.	idem.			aprob.
Antonio Castro.....	idem.	idem.	listing.	idem.	idem.			idem.
Prudencio Pinto.....	listing.	listing.	listing.	disting.	listing.			
Nicanor Muñoz.....	prob.	prob.	prob.		aprob.			
Posidilio Ortega.....	idem.	idem.	idem.		idem.			
Ladi-lao Pagador.....	listing.	listing.	listing.	disting.	listing.			
Juan Alvarez.....	prob.	prob.	prob.	idem.	aprob.		disting.	
Juan Manuel Lafuente.....	idem.	idem.	idem.		idem.		aprob.	idem.
Vicente Fernandez.....	listing.	idem.	idem.	idem.	idem.			
Ramon Sosa.....	prob.	idem.	idem.		idem.			
Pedro Gavino Nilo.....	idem.	idem.	idem.		idem.			
Pascual Roman.....	listing.	idem.	idem.	aprob.	idem.		aprob.	
Fidel Iarra.....	prob.	listing.	listing.	idem.	idem.		idem.	
Victor Letelier.....	idem.	prob.	prob.		idem.			
Jerónimo Diaz.....	idem.	idem.	idem.		idem.			
Benedicto Castro.....	listing.	idem.	idem.	disting.	idem.		aprob.	
Mariano Castro.....	idem.	listing.	idem.		idem.		disting.	
José Manuel Muñoz.....	listing.	idem.	idem.		idem.		aprob.	
Anselmo Cortegosa.....	idem.	prob.	disting.	aprob.	idem.			
José Manuel Gonzalez.....	prob.	idem.	idem.		idem.			
Benigno Bórques.....	idem.	idem.	aprob.		idem.			
Elias Espinas.....	idem.	idem.	disting.		idem.			
Ramon Adalid.....	idem.	idem.	aprob.		idem.			
Buenaventura Gonzalez.....	idem.	listing.	disting.	disting.	listing.			
Santiago Monti.....	idem.	prob.	aprob.		aprob.		aprob.	
Novor Montenegro.....	idem.	idem.	idem.		idem.			
Pedro José Diaz.....	listing.	listing.	idem.		idem.			

SECCION SEGUNDA.

Justo Pastor Valenzuela.....	disting.	idem.	idem.	idem.	idem.	idem.	idem.	
Cipriano Guerrero.....	aprob.	aprob.	aprob.	idem.	idem.	idem.	idem.	
Prudencio Quezada.....	disting.	idem.	idem.	aprob.	idem.	idem.	idem.	
José Cecilio Araya.....	aprob.	idem.	idem.	idem.	aprob.	idem.	idem.	
Juan Antonio Barrios.....	disting.	disting.	idem.	idem.	idem.			aprob.

SECCION TERCERA.

José Manuel Badilla.....	disting.	disting.	disting.	disting.	aprob.	aprob.		
Pedro Nolasco Lopez.....	aprob.	aprob.	idem.	idem.	idem.	idem.	disting.	
Eladio Magno.....	disting.	idem.	aprob.	aprob.	idem.	idem.	disting.	
Hijinio Fernandez.....	aprob.	idem.	disting.	disting.	idem.	idem.	idem.	
Nicanor Valenzuela.....	idem.	idem.	aprob.	aprob.	idem.	idem.	idem.	
Juan de la Cruz Lopez.....	disting.	idem.	reprob.	idem.	idem.	idem.	idem.	
José Miguel Valenzuela.....	aprob.	idem.	aprob.	idem.	idem.	idem.	aprob.	
José Dolores Carte.....	disting.	idem.	idem.	disting.	idem.	idem.		
José Ignacio Valdez.....	aprob.	idem.	idem.	aprob.	aprob.	idem.		
Juan de Dios Varas.....	idem.	disting.	disting.	disting.	idem.	idem.	idem.	
Eliseo Otaiza.....	disting.	idem.	idem.	idem.	disting.	idem.		

ESTADO de la escuela nocturna i dominical de artesanos de primeras letras.

Número de alumnos en lista....	{ de mayor 90 edad.....	
	{ de menor 40 edad.....	
De estos son carpinteros.....		49
Zapateros.....		26
Comerciantes o faltes.....		15
Herreros.....		6
Sastres.....		6
Pintores.....		6
Sirvientes.....		6
Talabarteros.....		3
Cigarreros.....		3
Hojalatero.....		1
Cantor.....		1
Sacristan.....		1
Pianista o trabajador de pianos.....		1
Sin oficio.....		6
Total.....		130 educand ^s
Edad.....	{ término máximo.....	40 años
	{ idem. mínimo.....	12 id.
En lectura.....	{ silabando.....	56
	{ decorando.....	74
En escritura.....		130
En aritmética práctica.....		80

La clase de religion es jeneral i tiene lugar el juéves.

Preceptor, *Anselmo Harbin.*

Santiago, enero 27 de 1854.

Las doce virtudes de un buen Maestro.

Tomamos de un Tratado de educacion de las Escuelas Cristianas de Montreal en el Canadá un bellissimo i discreto estudio sobre las dotes que deben adornar a un maestro. Los padres de la Doctrina cristiana consagrados por instituto a la educacion primaria tienen miles de títulos para dar consejos emanados de una larga i fructuosa esperiencia, cuyos frutos se malogran de ordinario entre nuestros profesores. Recomendamos mucho a nuestros maestros estudien i practiquen las indicaciones contenidas en el tratado que bajo el nombre de las *doce virtudes de un buen maestro* comenzamos a publicar. Su práctica le hará sentir bien pronto cuan acertadas son las máximas contenidas en él, i tan segura guia le ahorraria mil desaciertos i ensayos hasta entrar en la buena via.

Primera virtud.

GRAVEDAD.

La gravedad es una virtud que regula el exterior del hombre conforme a los deberes de modestia, decoro i buen orden.

El maestro que posee esta virtud conserva una actitud natural sin afectacion ni sujecion; no se rie ni conversa con desagradable ruido: habla poco i es sin sátira ni acrimonia; su carácter es su continencia clara i tranquila pero mas bien alegre que tétrica o austero.

Persuadido que la gravedad, la modestia i la circunspeccion no excluyen ni la benevolencia ni la afecion, anhela, por medio de estas amables cualidades, conciliarse el amor de los niños porque sabe que con ellos se harán mas ansiosos de oír sus lecciones i mas dóciles a sus consejos. Pero al mismo tiempo evita cuidadosamente

una familiaridad demasiado grande con ellos como tambien en manifestar a ninguno una afeccion particular.

Léjos de desear ser temido de sus discípulos, debe de esforzarse en obtener su confianza; de este modo es muy fácil adquirir conocimiento de sus virtudes i viciosas propensiones, las primeras para cultivarlas i perfeccionarlas i las últimas para corregirlas. Por este medio evita escrupulosamente la pereza i las amenazas estravagantes, i todo lo que pudiera hacerle parecer desalentado o fastidiado o sin interes por la felicidad de los niños.

Debe evitar igualmente un tono demasiado impenioso o vigoroso que impediria a los niños manifestar sus verdaderas disposiciones, i los inclinaria a ocultarle el mal, al cual si fuese conocido podria aplicarle remedio, ni debe ponerlos bajo semejanza sujecion mientras no sean contrarios al desarrollo de las buenas cualidades que puedan poseer.

Tambien debe esforzarse en captarse la estimacion i el respeto de los discípulos, los cuales, es muy sabido, prestan poca atencion a las lecciones de un maestro para quien no abrigan tales sentimientos. Nunca olvida la obligacion de ser para ellos un constante ejemplo de todas las virtudes, probando con su conducta aquella reserva i aquella propiedad que son el fruto de una inteligencia cultivada: pero, sobre todo, mantiene cuidadosamente una igualdad inalterable de carácter. Esa igualdad consiste en el estado tranquilo i uniforme de un alma que no se turba por cualquiera ocurrencia; i el maestro la adquiere formándose una justa idea de las cosas, moderando sus deseos i temores, i preparándose a sí mismo contra todo acontecimiento probable.

Nunca toma posturas perezosas o indecentes, ni es indulgente con la licencia, ni en ninguna circunstancia gusta de frivolidades. Sin embargo, como la gravedad llevada hasta el exceso le haria ridículo e insoportable, la encierra en justos límites. Así, esta virtud entendida i fundada en una verdadera elevacion de espíritu, establece el orden en una escuela, impide al maestro olvidarse de lo que a sí mismo se debe, i mientras estrecha a los discípulos en los límites del deber, les inspira amor, confianza i estimacion para el maestro.

Ademas de los defectos contrarios a la gravedad, que hemos apuntado, un maestro debe evitar particularmente la impaciencia i las palabras o miradas coléricas.

Tambien debe evitar chanzas con los alumnos; imponerles ciertas penitencias que provoquen la risa o el desorden; golpear con fuerza sobre las mesas o hacer ruido con los pies para hacer la bulla o intimidar a los niños "pero sé un ejemplo de los fieles, en las palabras, en la conversacion, en la caridad, en la fé en la castidad." Tim. IV. 12. "Estas cosas abogan, exortan i respetan con toda la autoridad; "no dejes que nadie te desprecie" lo que quiere decir, "no permitas que ningun hombre te juzgue inferior a él en virtud, i en tal caso juzga altamente de tí"—Tit. II.—15.

Segunda virtud.

SILENCIO.

Se entiende jeneralmente por silencio *una prudente circunspeccion en el uso de la palabra*. El silencio enseña, pues, a hablar cuando no se debe guardar silencio, i a ser silencioso cuando no se debe hablar.

El silencio es la base del orden i disciplina en la escuela; i este no puede subsistir en ausencia del silencio, así como un edificio que ha sido minado no puede sostenerse en el aire. Un maestro que estima i practica fielmente estas virtudes tiene la satisfaccion de ver a sus discípulos progresar rápidamente en el saber, al mismo tiempo que sus trabajos disminuyen i su salud se preserva. Pero si no observa el silencio i necesita poco, los alumnos harán lo mismo; preguntarán i responderán indiscretamente; se mezclarán en lo que no les concierne; se justificarán a sí mismos, i desearán justificar a los demas; i la escuela se convertirá entónces en una escena de desorden. Por otra parte, la experiencia enseña que los maestros que hablan mucho son poco prudentes; pero si hablan poco i a propósito, lo que dicen es oido con sumision i respeto. La experiencia enseña tambien que un maestro que habla mucho está en perpétua agitacion i fatiga excesivamente su pecho. La enseñanza por su naturaleza es muy penosa. Para llenar eficazmente estos deberes, un buen maestro deberá hacer indudablemente muchos

sacrificios, pero siempre con discrecion; absteniéndose particularmente de todos modos de comunicar una instruccion que, sin ser útil, sea perjudicial a la salud.

Los signos usados por los Hermanos Cristianos suministran gran facilidad para hacer observar silencio en las escuelas, para advertir i arreglar al alumno i hacerle conocer lo que debe hacer: de modo que un maestro hablará únicamente cuando no puede hacerles entender; or signos lo que exige de ellos. Pero los signos, exortando al maestro a ser silencioso, le exortan tambien a hablar cuando aquellos no sean suficientes; i de este modo satisface el segundo precepto del silencio. Las ocasiones en que debe hablar deben ser cuatro: cuando hace lectura sobre los diversos objetos enseñados en la escuela; durante la lectura para hacer conocer las faltas que el alumno no puede corregir i para hacer las advertencias i esplicaciones necesarias; durante el catecismo para explicar las respuestas e instruir a los alumnos sobre sus deberes; i en fin durante las oraciones para exortarlos a la atencion i a la devocion. Debe, sin embargo, limitar sus observaciones a lo simplemente necesario; porque hacer de otro modo, sería contrariar el primer deber del silencio.

Siendo el principal deber de un maestro la educacion cristiana de los niños, debe consagrarse a inculcar en sus corazones el amor a todas las virtudes exortándoles a practicarlas. Con este fin debe prepararse cuidadosamente i trabajar para excitar en su propio corazon los sentimientos que quiere inspirar a sus discípulos. "Si quereis persuadir, dice San Bernardo, conseguireis mejor vuestro objeto por medio de afectuosos sentimientos, que empleando la declamacion." Un sin número de ejemplos prueban que mientras que un hábil i elocuente maestro se estenua en vano en un trabajo tan penoso, cuanto que el verdadero celo tiene la mayor parte en ello, otro mucho mas inferior en talento, pero profundamente penetrado de la materia, produce los mas laudables efectos.

En conclusion un buen maestro considerará como contrario al silencio lo siguiente:

1.—Hablar sin necesidad i no hablar cuando la necesidad lo requiere:

2.—Ser difuso sin método u obscuro, al dirigirse a los alumnos: consecuencias que jeneralmente provienen de espresar sus ideas sin fuerza ni precision, de no haber estudiado el asunto, o de titubear a fin de emplear frases campanudas i alambicadas que las mas veces son ininteligibles a los niños.

3.—Tener conversaciones demasiado largas con los discípulos, con sus parientes o visitas i aun con los hermanos en la misma escuela, aun cuando fuese de necesidad el hablarles.

4.—Hablar demasiado ligero o demasiado despacio, o en un tono demasiado alto, como tambien espresarse en un tono bajo que llegue a ser imperceptible a los individuos a quienes se dirige.

"De todas las palabras inútiles que los hombres pronuncian, rendirán cuenta en el día del juicio." Math. XII. 36.

"Hablar solo de las cosas que convienen a la sana doctrina." Tit. 11, 1. "Cuando hables: dice, San Bernardo, no te precipites en tus palabras: di solo lo que es estrictamente verdadero i sólido; i habla solo de Dios o por Dios."

Tercera virtud.

HUMILDAD.

La virtud de la humildad nos inspira sentimientos de sumision enseñándonos únicamente cuál es nuestro derecho. Nos da el conocimiento de lo que realmente somos, segun estas palabras del apóstol: "¿qué tienen que no lo hayan recibido? I si todo lo han recibido ¿en qué está su gloria?"—1. Cor.—IV—7. Aquí combate directamente el orgullo, que injustamente nos da una alta idea de nuestra propia excelencia. Porque, ¿qué es el orgullo sino un error, una falsa estimacion de nosotros mismos que nos eleva i nos hace aparecer mas grandes de lo que somos en realidad? Nuestro divino Salvador nos enseña la necesidad de la humildad cuando dice. "Yo os digo que a menos que os volvais niño no entrareis en el reino de los cielos." Math.—XVIII—3. Esta terrible amenaza se dirige particularmente a aquellos que están encargados de la educacion de los niños.

Pero ¿cuáles son los verdaderos caracteres de la humildad en muchos estados

considerados con relacion a las funciones de la enseñanza.

1.—*La humildad de un buen maestro es cristiana.* Será, pues, fiel en su deber para con Dios i su prójimo, lo cual no solo se estiende a los superiores sino tambien a los iguales e inferiores: de modo que un hermano que por su empleo ocupa el primer lugar no debe exigir ni permitir, que so pretexto de preeminencia se le rinda bajos i penosos servicios, mientras puede hacerlos por sí mismo: exigirles en esta parte seria muy contrario a la humildad. Un buen maestro será humilde de espíritu por una profunda convicción de su propia nulidad; humilde en el corazón porque ama su abyección, i humilde en su conducta porque obra conforme a ella en todas circunstancias. Aunque nunca deba olvidar la excelencia i nobleza de su ser, i el fin para que ha sido creado; sin embargo debe bajar la vista ante el desgraciado estado a que el pecado del primer hombre lo ha reducido; por ejemplo, a la oscuridad del entendimiento que aunque incompleta, es muy considerable; a una gran debilidad de voluntad i a la real incapacidad de hacer un bien sobrenatural sin la asistencia divina.

Sabe en verdad que Dios nunca le abandonará sin que él le abandone primero. Pero cuando se cree estable debe temer siempre el caer, i por consiguiente, “trabaja en su solite con temblando o con mi do”. Puede únicamente tener una bien fundada confianza para obrar, conforme a estas hermosas palabras del Apóstol: Trabaja lo mas que puedas, por que las buenas obras harán que tu llamada i elección sea segura; porque huyendo estas cosas en ningún tiempo pecarás. Para que así se os abran de par en par las puertas del eterno empleo de nuestro Señor i Salvador Jesu-Christo. 2. Epist. Pet. I, 10. 11.

2.—*La modestia acompaña a la humildad.* En este caso, un buen maestro que posee verdaderamente esta virtud se honra en trabajar por la salvación de las almas, según el ejemplo de Jesu-Christo i sus Apóstoles en un empleo que constituyó la gloria de muchos santos, que han iluminado al mundo por su doctrina i edificado por sus virtudes. Si tiene talento no la ostenta con alarde; ni manifiesta su suficiencia ni presunción. Modera los jestos

i aires que tenderian a elevarlos ante los ojos de los hombres i hacerles admirar las cualidades que se le supondrian; ni desprecia sus hermanos ni sus cualidades. No anhela alabanzas para sus trabajos o sucesos; no se atribuye la gloria que solo pertenece a aquel que dispensa los talentos como le agrada; i atribuye solo a Dios todo lo bueno o si no produce ningún resultado se atribuye la falta a sí mismo, trata de averiguar la causa para que pueda hacerla de aparecer; pero entonces permanece en paz i sometiéndolo a la Providencia acordándose que es “no el que planta ni el que riega sino Dios el que hace crecer.”

3.—*La humildad excluye todo motivo de vanagloria.* Nunca ha mas frívolo ni al mismo tiempo mas injuriado que el deseo de la estimación humana: “es una naciente brisa,” dice Pedro de Blois, “que agota en su fuente el rio de la gracia” tambien es incompatible este deseo con las máximas del Evangelio. “Ni seréis llamados maestros” dice Jesucristo a sus discípulos, “ni saludaros como doctores.” poco importa ser conocido de los hombres; lo que es verdaderamente importante, es que vuestros nombres estén escritos en el cielo.

4.—*La humildad no es ambicion.* Así, pues, un maestro verdaderamente humilde no se cree de mucha utilidad, ni busa elevados empleos, ni desea enseñar en una escuela mejor que en otra; sino que está persuadido de que aquella para la cual se le ha llamado por obediencia, es la que le conviene mejor i la que le da á los medios de glorificar a Dios i debe rendirle nuevas gracias; ara emplear estos medios en toda su estension.

5.—*La humildad es sin envidia.* Un maestro humilde, lejos de turbarse por el suceso de otros que trabajen en el mismo empleo, desea por el contrario, que no solo le igualen, sino que le sobrepasen en la enseñanza. No pretenderá, pues, hacerse estimar mas que otro, ni manifestar frialdad hacia aquellos que le son preferidos, ni abrigará ninguna mal sentimiento respecto de los que piensan menos de él que de los otros maestros.

(Continuará).

MONITOR

DE LAS ESCUELAS PRIMARIAS.

TOMO II. Santiago de Chile, marzo 15 de 1854. NUM. 8.

RESUMEN.

El Monitor.—Reglamento de Visitadores de Escuelas.—Lecturas o discursos populares.—Lectura.—Nueva-Granada.—Mensaje del Gobierno de Nueva-York.—Informe que pasa el visitador jeneral de las escuelas de Colchaqui don José Santos Rojas.—Reglamento sobre el órden que deben tener los visitadores de escuelas para con los preceptores

EL MONITOR.

Reglamento de Visitadores de escuelas, lecturas o discursos populares.

“Introduzcan las lecturas o lecciones populares; hágalo U. de moda; i córteme un brazo si al fin del primer año no se ve el feliz resultado de esta sencilla institucion. Suprima U. i haga suprimir a sus colaboradores las estudiadas introducciones, lo mas difícil de hacer en toda obra o discurso; a lóptese el estilo sencillo, familiar; i ústrese con anécdotas que hagan reír a la muchedumbre; lisonjéese el bello sexo que se halle presente; en fin esfuérceze la instruccion útil por todos los arbitrios i ardides imaginables, tarde o temprano, no; en breve se recogerá un precioso fruto.” (Carta del señor Carballo desde Washington).

Los buenos deseos que nos muestra el señor Carballo nuestro Encargado de Negocios en Washington están ya afortunadamente realizados en el reglamento de Visitadores de escuelas que acaba de decretar el Gobierno, entre cuyas disposiciones se encuentra la siguiente:

“1°. Excitar el celo de los padres de familia i vecinos de cada lugar a favor de la instruccion primaria, incluíndolos a cooperar al establecimiento de las escuelas que necesiten en sus localidades i la mejora de las que posean. El visitador deberá a este efecto, con prévia anuencia de las autoridades locales, correr suscripciones entre los vecinos a favor de las escuelas, o reunirlos para hacerles presentes las ventajas de fomentar la educacion popular en sus localidades, i lo fácil que les es hacer en este ramo todo el bien apetecible, contribuyendo cada uno con una erogacion

liger a proporcionada a sus recursos para conseguirlo.

“2°. Empeñarse en difundir, valiéndose de todos los medios que estén en sus manos, el gusto por la lectura de obras morales e instructivas.

“3°. Procurar el establecimiento de bibliotecas populares, en los puntos en que sean convenientes, e inducir a que se aprovechen de ellas las personas a cuyo favor deben instituirse.”

Como se ve, pues, las lecturas públicas es decir los discursos dirigidos al público en asambleas provocadas al objeto de excitar el celo de los padres de familia en favor de la instruccion primaria, están introducidas en nuestras costumbres. El señor Carballo despues de tan larga residencia en los Estados-Unidos ha comprendido mui bien la importancia de estos discursos dirigidos al vecindario de una localidad para hacerle sentir las ventajas de la educacion despertando su zelo, estimulando sus disposiciones. Todas las legislaciones americanas imponen a los superintendentes de escuelas la obligacion de reunir a los vecinos de cada lugar una vez por año i dirigirles la palabra, haciéndoles una exposicion del estado de la educacion i de las necesidades que experimenta. Los resultados han correspondido mas allá de lo que era permitido prometerse de este natural i sencillo medio de propaganda. La lectura de un libro, los artículos de los diarios no influyen sino débilmente sobre el reducido número de personas que los leen. No así la palabra viva del visitador de escuelas que convoca a los mismos interesados a ocuparse de sus propios intereses; i que con conocimiento de las necesidades locales adapta su lenguaje i sus observaciones a la clase de auditorio, que tiene por delante i al objeto especial de su mision.

Los informes que han pasado sucesivamente al ministerio de instruccion pública

los Visitadores, i principalmente el del señor Rojas, que se registra en este número, muestran cuán saludables efectos pueden producirse, para la mejora de las escuelas, por medio de este contacto frecuente entre el Visitador i los padres de familia. La provincia de Colchagua al parecer una de las mas atrasadas de la República se ha mostrado animada del mas ardiente deseo de mejorar de condicion intelectual, i es digno de notarse que las poblaciones mas pequeñas i apartadas, aquella clase de vecinos menos en contacto con las ideas de nuestra época han sido los mas solícitos en pedir escuelas para la educacion de sus hijos.

Por otra parte el ensayo que se ha hecho de Visitadores de escuelas ha sido por demas afortunado. Los que se nombren sucesivamente no pueden menos que rivalizar en zelo i aptitudes con los que tan noblemente les han precedido. Los nombres de Bustos, Suares, Roldan, Rojas quedan consignados en los anales de los progresos de la educacion primaria de Chile, como los de los curas párrocos, subdelegados i vecinos de que habla con encomio por su zelo el señor Rojas, en su informe de Colchagua son dignos de la atencion de todos los ciudadanos.

Cuanto mas de cerca miramos la cuestion de la educacion popular, mas próxima i hacedera vemos su completa jeneralizacion por toda la República, en un tiempo comparativamente corto. Vemos con placer que la prensa diaria, i con distincion la de Valparaiso, ha abrazado con calor la propagacion de las buenas ideas, no siendo los menos celosos los diarios que al principio mal informados dudaron un momento de la sinceridad de los esfuerzos que se hacian a este respecto. La creacion del *Monitor*, hace sentir ya sus saludables efectos, cuando no fuere mas que consignando en un documento separado todo lo que a la educacion popular concierne, i llevando esta copia de datos a todos los extremos de la República.

Pero de lo que mas debemos prometernos es del concurso i accion inmediata sobre cada localidad de los Visitadores de escuelas, llevando a estas la animacion que decaeria a la larga sin su frecuente presencia, corrigiendo los abusos que tan fácilmente se introducen, i estimulando a re-

mediar las necesidades que impiden el progreso. Esto en cuanto a las escuelas, que en cuanto a los padres de familia el reglamento que comentamos provee lo único que puede por ahora i sin una lei especial, hacerse.

Recomendamos, pues a los visitadores que usen con frecuencia de la autorizacion de convocar a meeting a las poblaciones comprendidas en el territorio designado para la visita, e inspirados por la presencia de los vecinos, llenos del espíritu de mejora que los anima, pongan en ejercicio los consejos del señor Carballo, i sin caer en la vulgaridad, ni afectar una elevacion de lenguaje inadecuada, espongian el objeto de su mision, las necesidades de la educacion i los medios posibles e inmediatos de satisfacer a ellas, seguros de obtener resultados benéficos, con la concurrencia espontánea de los padres de familia.

Sabemos que el Señor Ministro de Instruccion Pública se propone aumentar el salario de estos trabajadores que agotan sus recursos en sus peregrinaciones. Mejor provistos de medios de existencia, los visitadores de escuelas pueden ser una pepinera de hombres públicos conocedores de las necesidades de los paises que tan menudamente recorren, i prestar mas tarde a la administracion, a la lejislatura misma sus conocimientos prácticos de las localidades, como así mismo sus luces profesionales sobre el ramo que ha de ser muy pronto primordial entre los que ocupan los debates de nuestras cámaras. Hemos visto con placer un Director de la Escuela Normal desempeñando al mismo tiempo las funciones de representante del pueblo en la Cámara de Diputados. ¿Por qué no veriamos luego a nuestros visitadores debidamente electos Diputados por los departamentos que visitan con frecuencia, cuyas necesidades conocen, i cuyos vecinos les son afectos por los bienes de que han sido móvil e instrumento? ¿Qué oradores mas capaces tendria la Cámara que aquellos que durante una série de años, en repetidas ocasiones, i con diverso auditorio se han ejercitado en dirigir la palabra al público para fines laudables, i obtenido resultados prácticos en la realizacion de una grande obra, escrito informes, recojido datos estadísticos, estudiando las

necesidades del país, las costumbres, las preocupaciones i aun su propia ignorancia? Qué medio mas sencillo de introducir en la Legislatura hábiles i zelosos propagadores de la educación popular para vencer esa indolencia que se deja sentir en nuestro Congreso hace años, sobre materia que tan profundamente afecta la ventura del país? ¿Qué les importa a los abogados i ricos propietarios que el pueblo se eduque? ¿Qué saben ellos de escuelas i de enseñanza primaria? I sin embargo la Legislatura es hace seis años el único obstáculo que obsta al progreso intelectual del país, cualquiera que sea el partido político de sus miembros. Desecharon la adopción del proyecto Montt los jóvenes liberales en 1859; desecharonlo los senadores retrogrados en 1853. ¿Son estos hombres la expresión del sentimiento público o de las miras de la administración? Los hechos están protestando diariamente contra esta ficción. Preside el Estado el ciudadano que desde 1842 echó los cimientos del desarrollo de la enseñanza pública sobre una base sólida. A la cabeza del ministerio de instrucción pública está el ministro que mas escuelas ha fundado en un año que las que existían en treinta de orijen fiscal. La prensa de todos los colores concurre en apoyar todas las medidas que tiendan a desarrollar la educación; i el pueblo, una vez consultado, como en Colchagua, nada pide del gobierno, i de las ventajas que debe esperar de la asociación no espera mas que medios de educar a sus hijos.

Esperemos a que los Visitadores continúen su obra apenas comenzada, i que la prensa siga en el noble camino que con tanto éxito ha empezado a recorrer. Esperemos a que el Ministerio del ramo pueda dotar a cada provincia de visitadores idóneos, para hacer mas prácticos e inmediatos los resultados que ya se sienten. El tiempo vendrá en nuestra ayuda.

Sabemos que el gobierno piensa destinar a la visita de las escuelas uno o dos de los Ayudantes de la Escuela Normal, ejercitados de largos años en la enseñanza. Nos permitiremos recomendarle a un señor Valenzuela, maestro municipal de Concepción, que a conocimientos estensos i práctica solicitada de muchos años, reúne el entusiasmo i la consagración a la ense-

ñanza, sin lo cual no puede ejercerse con fruto la misión de Visitador de escuelas. Para la provincia de Valdivia, convendría basearlo entre los alemanes establecidos en ella, por ser jeneral entre muchos de ellos una sólida instrucción i el conocimiento de métodos de enseñanza, en cuya excelencia se distingue las escuelas de varios estados de aquella nacionalidad.

El reglamento faculta a los visitadores para suspender por quince días el salario de un maestro. Esta disposición es una sanción dada a la autoridad que este funcionario debe ejercer sobre todos los maestros de escuelas, i sin la cual sus prescripciones correrían riesgo de ser desatendidas en muchos casos. No siendo posible imponer a los maestros arresto personal u otro castigo visible, que los haga perder del respeto que sus alumnos les deben, el Visitador puede disminuirles sus emolumentos para contenerlos en la línea del deber. Queda, a nuestro juicio subentendido que la disminución designada por el decreto es el máximo de la pena, pudiendo el Visitador disminuir el número de días a fin de graduarla según los casos.

Lectura.

El Señor Carballo nos escribe propósito de la Escuela Normal. "No desmayen U.U. en su obra. Perfeccionen la Escuela Normal hasta convertirla en la primera del mundo." "ENSEÑEN U.U. A LEER A LOS MAESTROS. ¡Ojalá hubiera U. oído leer a Miss Hanson en la Escuela Normal de Albany (Nueva-York), ante una clase de maestros de 25 a 35 años de edad! Esta señorita enseñaba la lectura, retórica i declamación con el sueldo anual de 500 pesos." Era ademas bella i joven, de finos modales i de conversación amena."

Enseñar a leer a los maestros! Cualquiera diría que el señor Carballo se burla, como el conde de Almaviva que preguntaba a un doctor si sabía leer; i sin embargo debe saberse que en la Escuela Normal ha habido una época en que no se ha enseñado a leer, i que aun hoy hai maestros, próximos a dejar el establecimiento que aun no saben leer. El mal procedía de la misma fuente que nuestras dificultades legislativas sobre educación primaria. Se había tomado para Director

de la Escuela Normal un alumno distinguido del Instituto Nacional, quien habria introducido en ella el estudio de la metafísica i de la teología ántes que inquirir si los educandos sabian lo suficiente para entender lo que aprenden, cuánto mas para enseñar a sus futuros discípulos. En 1844, mui avanzada ya la instruccion en aritmética, dibujo lineal, gramática, etc., de los alumnos del primer curso, informabamos todavía al gobierno sobre el atraso jeneral en la lectura, i la lentitud con que este ramo marchaba.

I en efecto, que nada encontramos mas difícil que enseñar a leer bien, como nada es mas raro que encontrar personas que sepan hacerlo con perfeccion. No sabriamos decir quién entre nosotros pudiera ser profesor de lectura. I sin embargo de la perfeccion en la lectura, depende para nosotros, la civilizacion de un pais. Conocemos muchos médicos i abogados; personas instruidas son entre nosotros rarísimas, porque son pocas las que tienen el gusto i la pasion de la lectura. Leer bien, hacerse escuchar, i escucharse a sí mismo es un arte tan grato como lo es la ejecucion de un instrumento. La prensa periódica ha mejorado a este respecto la condicion de todas las sociedades cultas, ofreciendo pábulo i motivo para la lectura frecuente en público.

Creemos por ahora escusado introducir en la Escuela Normal una cátedra de lectura, pues es ya bastante que el nuevo Director haga leer con frecuencia a los alumnos maestros, hasta estirpar los vicios de pronunciaci6n, las entonaciones falsas, la afectacion pretensiosa, i tan variados defectos como se descubren en el ejercicio del mas difícil de los artes. Pero si recomendamos a los Visitadores de escuelas, hacer leer en su presencia a los maestros, e inculcarles la idea de la supremacia de este ramo de enseñanza sobre todos los otros, como que de su perfeccion depende el buen éxito de las aplicaciones. Como el reglamento prescribe hacer ejercicios de maestros una vez en el año, ha de presentarse una vez, en que reunidos muchos maestros pueda hacerse un certámen de lectura, o emprender ántes un ejercicio rápido de ella. Para cuando el caso llegue, i aun para las escuelas haremos algunas observaciones de práctica que no

carecen de interes. La dificultad de leer depende de la falta de ejercicio de los ojos, como la dificultad de ejecutar en el piano una pieza que conocemos depende de la falta de agilidad i disciplina en los dedos para obedecer a nuestra voluntad, en el momento i con la precision requerida. Se aprende a leer, pues, leyendo mucho, para vencer esta primera dificultad, pues queda aun otra que proviene de la inteligencia mas o ménos completa de la materia que se lee, i esta no se vence sino con la instruccion. Ahora nadie lee con gusto sino cuando la lectura deja de ser un trabajo molesto. De aqui resulta que la mayor parte de los que han aprendido a leer no leen, porque para hacerlo necesitarian vencer dificultades de ejecucion que los mortifican. Por ejemplo: Una persona bien ejercitada en leer abraza con la vista un renglon entero de un golpe, como un ejercitado pianista recorre todo el teclado en una tirada. Los ménos ejercitados no alcanzan a ver sino un corto número de palabras, muchas veces ménos que las que se necesitan para completar el sentido, i ent6nces la lectura es defectuosa. Pongo por caso; si leyendo esta misma frase cayese bajo la vista solo este fragmento *a ver sino un corto número* se comprende que la subsiguiente *añadidura de palabras*, no se hara sin mortificar el oido de quien oiga leer. Peor sucede con los niños, pues, siendo mas limitado su ejercicio, su vista no puede alcanzar a abrazar un sustantivo con sus adjetivos, un verbo con su adverbio, un relativo con toda la oracion que rije, un complemento de tiempo, de lugar, etc., cuyas palabras componentes han de emitirse de un solo golpe i como si fueran una sola palabra. El último escalon descendente de la lectura es cuando el niño ni una palabra entera alcanza a abrazar con la vista, de donde resulta que repite bien las dos primeras sílabas, e inventa segun sus cortos alcances las que se siguen al fin, por no poder verlas cuando fija la vista en el principio de la palabra. Los buenos maestros saben como corregir el hábito dañoso que adquieren los niños de repetir i *mascar* las palabras, haciéndoles que *silaben* las palabras largas hasta concluir con la última sílaba, sin incurrir en la monotonía que resulta de esta atencion sostenida a lo ma-

terial de la palabra, sin poder curarse del sentido de discurso. Pero el modo de ejercitarse con provecho en la lectura depende de circunstancias estrañas a la voluntad del alumno. Nada hai mas pernicioso que dar a leer libros cuyo sentido se escapa a la mente poco ilustrada del niño, como era absurdo ántes, enseñar los primeros rudimentos de la lectura con las oraciones cristianas que de ordinario sabe ya de memoria el niño ántes de leerlas, o no le interesan por su contenido sério i fuera de propósito en aquel caso. Los métodos modernos han remediado a esta dificultad, redactando libros especiales para la enseñanza. El ingles los tiene admirables, pues siendo monosílabas, o bisílabas, la mayor parte de sus palabras, ofrece una facilidad admirable para narrar toda clase de historias al alcance de la infantil inteligencia.

Vencidas estas primeras dificultades vienen otras que se presentan sucesivamente. Nada reputamos mas pernicioso que señalar leccion a cada alumno i hacerle que repita su lectura diez o veinte veces hasta poder leer el trozo sin una sola falta. Como el trabajo de ejecucion es de los ojos, resulta que de las veinte, las diez i ocho veces la vista andando el mismo camino lo ha hecho inútilmente. La atencion al asunto se disipa, i las faltas vienen mas bien de distraccion que de error. En todo caso, este no es el orden natural de la lectura. Un libro debe leerse de seguido, una página en pos de otra. Lo que primero importa es presentar a los ojos dificultades para ejercitarse, i esto se obtiene haciéndolos recorrer mayor número de palabras nuevas. Es facilísimo convencerse de ello por la práctica, i podemos citar un ejemplo doméstico. Habiamos dejado en 1851 un niño bastante adelantado en leer al cargo de maestros competentes en la enseñanza de este ramo; pero confundido en la jeneralidad de los alumnos, i con su racion de lectura diaria, segun se acostumbra, ejercitándose poco, habia concluido por atrazarse de lo que ántes tenia adquirido de ejercicio. Mascaba las palabras no pudiendo repetir las íntegras, i en vano se esforzaba como ántes en seguir el sentido del discurso. Para corregir estos defectos i recuperar el tiempo perdido acudimos a un expediente simplísimo. Un pequeño

Buffon con laminas proporcionaba lectura atractiva para un niño, pues sin este requisito seria inútil el esfuerzo. El primer dia leyó una página en nuestra presencia, cuidando de no repetir una palabra, ni sílabas de una palabra, necesitando i permitiéndosele detenerse en medio de una palabra, cuando las últimas sílabas le ofrecian dificultad. El segundo dia leyó dos páginas con la misma atencion; el tercero tres; el cuarto cuatro, i así aumentando sucesivamente hasta leer treinta a los quince dias, con lo que concluyó el segundo volumen de la obra, leyendo casi con mayor soltura al fin del ejercicio que la que tienen los niños i aun los adultos de cierto grado de instruccion. Podemos asegurar que por este método se adquiere perfectamente el arte de leer en cortísimo tiempo; i que el aumento de páginas de lectura corresponde casi siempre al tiempo que se invierte en recorrerlas, siendo casi el mismo cuando se leen veinte o treinta al fin. Con buenos libros, pues, i mucha lectura pueden ejercitarse suficientemente los ojos en pocos meses, para leer *toda la vida* sin molestia, i por tanto poder adquirir el gusto i el hábito de leer sin lo cual no hai medio de difundir los conocimientos útiles. Para aplicar este método a las escuelas es requisito indispensable que el maestro presida la clase de lectura, lo cual puede hacerse con suceso ya ordinariamente, como lo aconsejábamos sin vacilar, ya en las épocas próximas a exámenes para desarrollar rápidamente en quince dias o un mes a los alumnos. Para conseguirlo se procede así. La clase de lectura toda teniendo el mismo libro i la misma leccion, se sienta en bancas que den frente a un solo costado, si puede conseguirse. El maestro numera los alumnos de la clase i les distribuye el libro que debe estar abierto sobre la banca. El maestro tiene en una mano un libro, i en la otra una varita para hacer señales, golpeando la pizarra con ella, u otro objeto.

La lectura principia por un alumno llamado por su número, a quien hace el maestro las observaciones convenientes. Como no seria posible asegurarse de que veinte o cincuenta niños que tienen la vista inclinada sobre el libro, están en efecto leyendo la leccion en el mismo lugar que aquel que está leyendo en voz alta, la des-

treza del maestro para a este inconveniente posible e inevitable sino se verifica a cada instante el grado de atencion que cada lector presta. En medio de la lectura que está haciendo el encargado de leer en alta voz el maestro golpea su varita i nombra un número, el 25, debiendo el que lo lleva continuar instantáneamente, i sin que se note interrupcion, la lectura en la palabra i sílaba en que la suspende su predecesor. El maestro tiene cuidado de tocar su vara donde no haya puntos, ni punto i coma; pues estas pausas naturales se prestan a las demoras que disimulan la desatencion. Como los alumnos están o deben estar con la vista fija en el libro, el maestro, que está colocado al frente, está en situacion de examinar sus movimientos, i puede reparar en los que dan señales de desatencion i llamarlos súbitamente a leer. Este es el sistema común de enseñar a leer en las escuelas alemanas, i no hai otro que produzca resultados mas positivos. El niño no debe ser abandonado a sí mismo en el acto de leer; porque él no sabe ni el valor de las palabras ni la acentuacion que debe darles. Una página de leccion diaria da cien páginas en cien dias, lo que hace un ejercicio limitadísimo. El leer diez veces un solo trozo es inútil para el resultado, i tiene el inconveniente de fastidiar a los niños.

Nosotros propondríamos al Gobierno i a las municipalidades de las ciudades i villas, establecer certámenes públicos de lectura en las ciudades, para artesanos, i para niños. Bastarian a sostenerlos algunos premios designados por el Gobierno. Nuestra idea es la siguiente, por ejemplo.

En todas las escuelas hai un cierto número de alumnos, que leen con cierto grado de perfeccion. Instituyendo premios a la buena lectura, pueden reunirse en un solo punto los que quieran obstar a ellos en épocas determinadas bajo la direccion de sus preceptores. Los niños leerian en los libros que una comision les presentase, libros de lecturas ajenas, o graves, o dialogadas, o en verso. Leerian el mismo trozo de una comedia por ejemplo los que quisiesen mostrar su perfeccion. No hai en Santiago ni Valparaíso alumno de escuela capaz de merecer un premio a la lectura, dado con conciencia; pero es posible que con el estímulo a los niños i la

evidencia en que se pone la capacidad del maestro, puedan obtenerse pronto lectores acabados.

Mensaje.

DEL GOBERNADOR DE NUEVA-YORK.

Albany, enero 3 de 1854.

“Fué nuestro estado el primero en establecer un sistema permanente i jeneral de educacion, como habia sido el primero en los trabajos de mejora interna con el fin de facilitar el comercio i acelerar las comunicaciones, avanzando la riqueza i prosperidad de nuestro pueblo. Sobre nuestras aguas flotó el primer vapor, i el primer canal de alguna estension abierto en este continente fué escavado sobre su suelo, uniendo con el Atlántico los vastos mares internos de nuestro pais. Largas líneas de ferro-carriles cruzan nuestros valles, hien den las rocas, i llevan las bendiciones del intercambio comercial a todos los ángulos de nuestra tierra. Las felices empresas de nuestro estado, i la felicidad de que disfruta hoy se debe no solo a la sagacidad que ha sugerido grandes empresas, sino tambien a la prudencia i economía de su legislacion, i a la pureza e integridad administrativa i consagracion al interes público de los encargados de llevarlos a cabo. Ni han sido estos adelantos resultado de excitacion especulativa, o de una profusion de gastos. Por el contrario toda vez que los grandes principios de economía han sido desatendidos, o se ha prestado mayor atencion a los intereses particulares o locales que a la pública conveniencia nuestros progresos se han retardado.

“Hacemos esta breve reseña de los ratos mas prominentes para animar a nuestros ciudadanos i sus representantes a hacer los males i el futuro tan honorables como la es la historia de lo pasado.

“La constitucion nos impone el deber de guardar los intereses i promover el bienestar de un estado que ha alcanzado tan alto grado de prosperidad i de grandeza, i que se á muy pronto cooperar en todas aquellas medidas que tiendan al bien de nuestras poblaciones.

“El extracto que acompaña al informe

anual del Superintendente de las Escuelas Comunes ós hará ver su condicion presente, i la suma presupuestada para su sosten en el año próximo.

El monto del Fondo de escuelas comunes en setiembre pasado era de..... S 2,383,251 23

Lo que hace un aumento sobre el año fiscal pasado de..... 28,727 14

Se estima que la renta del fondo durante el corriente año, dejará ver un aumento de..... 10,000

El monto total de dineros distribuido por el Superintendente a las escuelas comunes en el siguiente año, es de..... 1,101,240 84

Esta suma se compone de las siguientes partidas:

Producto de la contribucion de escuelas..... 800,000

Apropiacion del fondo depositado a Escuelas Comunes i Universidad..... 300,000

Sobrante en manos del Superintendente de Estado..... 1,240

1,101,240

El número de escuelas en 1851 era... 1851 11,684

Número total de niños enseñados en las escuelas de distrito..... 862,567 869,935

Número que asisten a escuelas particulares..... 31,707 35,844

Número de niños de color..... 4,416 1,680

Promedio de meses, en que maestros debidamente calificados han tenido abiertas escuelas..... 7,710 7,916

Número de volúmenes en las bibliotecas de distrito..... 1,681,316 1,931,870

Suma pagada por salarios de maestros..... 1,681,316 1,931,870

Suma pagada para bibliotecas de distrito..... 99,579 49,499

Suma total de lo gastado en las Escuelas Comunes..... 2,240,814 2,439,499

“El asunto de la educacion comun en las escuelas continúa excitando un gran interés. Muchos ciudadanos llenos de interés público han trabajado por promover medidas con el objeto de estender las ventajas de la educacion mejorando sus sistemas, elevando su carácter, i adaptándola a las necesidades de cada uno, segun sus diversas ocupaciones en la vida. Debemos esperar que sus trabajos e investigaciones conduzcan a la adopcion i éxito práctico de medidas destinadas a producir ventajas importantes. Háñse establecido recientemente en diversas secciones de nuestro estado un número considerable de academias, i la numerosa asistencia de pupilos muestra cuánto se aprecian en jeneral los beneficios de la educacion. El empleo de maestro de escuela es hoy tenido en mucha mayor estima que hace

pocos años. La influencia de la Escuela Normal se deja sentir por todo el estado, por cuanto subministra un creciente cuerpo de maestros, cuya superior instruccion i competencia ha mostrado la gran ventaja de tener maestros bien educados i convenientemente preparados.

“Yo recomiendo la separacion del oficio de Superintendente de las Escuelas comunes del de Secretario de Estado.

“El establecimiento de un departamento distinto consagrado a los intereses de la educacion no puede ménos que dar mayor prominencia al asunto, i elevarlo en la pública estimacion. Debiera hacerse el mayor esfuerzo para harmonizar nuestro sistema de instruccion, para alejar la idea de que nuestros colejos i academias son instituciones distintas, i en cierto grado adversas a nuestras escuelas comunes. La medida facilitaria tambien el establecimiento de colejos agrícolas o mecánicos designados para la instruccion de las ciencias adecuadas.

“De acuerdo con las recomendaciones del Secretario de estado en su último informe anual, yo sujiere la conveniencia de establecer veces de Estado en nuestros mas altos institutos de educacion científica con el objeto de educar jóvenes para jefes de escuela de primera clase, debiendo conferirse las ventajas de esta gracia a los educandos meritorios, en los diversos condados o asambleas de distrito. Si se adopta este sistema servirá a la vez para elevar nuestras escuelas comunes i premiar el mérito, i al mismo tiempo subministrar ayuda a nuestros colejos de una manera libre de las objeciones que existen en el ánimo de muchos para dar los fondos públicos a instituciones que se supone beneficiar solamente una pequeña porcion de la comunidad.

“El Asilo para la instruccion de idiotas e imbeciles ha continuado en el pasado año sus conocidos progresos, llenando las esperanzas i confirmando las espectaciones de aquellos que tenian fé en el poder de la disciplina del espíritu para desenvolver las facultades de esta clase desesperada. Su progreso gradual desde el último grado de imbecilidad hasta adquirir la facilidad de gobernarse a sí mismos, i recibir una educacion completa ha sido tan notable como próspero.

Existen actualmente 446 pacientes en el Asilo de locos en Utica i 556 en el de la isla de Blakwell. De los informes que me han sido sometidos resulta que los esfuerzos para mejorar esta clase desgraciada de personas continúan obteniendo el mayor éxito.

“Ciento once pupilos cuenta el Asilo para ciegos en el Asilo de Nueva-York, i cincuenta i cinco personas afligidas con la pérdida de la vista, empleadas en la enseñanza en los diversos departamentos, o como operarios en las diversas manufacturas afectas al establecimiento, que no solo proporciona instruccion para los alumnos, sino que sostiene en sus talleres un gran número de ciegos, muchos de los cuales tienen numerosas familias.

“Los Directores del Asilo de Sordo-Mudos han resuelto removerlo a un sitio mas favorable donde estan erijiendo edificios que contendrán espaciosas comodidades. Esta institucion continúa llenando la piadosa intencion de su fundador. Ahora contiene 280 pupilos 192 de los cuales son beneficiarios del Estado de Nueva-York. A mas de la instruccion intelectual que reciben, se les ejercita tambien en oficios que los ponga en estado de sostenerse a sí mismos. Es inútil que me estienda en encomios de los asilos de ciegos, locos i sordos. Su buen manejo durante una serie de años los deja firmemente establecidos en el favor i la confianza pública.”

Nueva-Granada.

Léase en la Gaceta Oficial de Bogotá de enero 7 lo siguiente :

Provincia del Valle Dupar.—Ordenanza 68.—De 30 de noviembre de 1853.—Suscribiéndose la Provincia de Valle Dupar con una cantidad anual para las obras que publique don Domingo Faustino Sarmiento, en Chile, destinadas a la instruccion primaria.

La Legislatura Provincial del Valle Dupar.

Acojiendo con entusiasmo el proyecto que se recomienda por el Encargado de Negocios de la República cerca del Gobierno de Chile, señor Manuel Ancizar, en la nota que se publica en la Gaceta

Oficial número 1,617 de 24 de octubre próximo pasado ;

En uso de sus facultades constitucionales ;

ORDENA :

Art. 1º. La Provincia del Valle Dupar, se suscribe con la suma de doscientos pesos anuales a las obras que publique don Domingo Faustino Sarmiento, en Chile, con destino a la enseñanza primaria, i a fundar las bibliotecas parroquiales, siempre que el Gobierno nacional no haga el gasto por su cuenta.

Art. 2º. El Gobernador de la Provincia pondrá dicha cantidad a disposicion del Encargado de Negocios en Chile, por conducto del Gobierno Granadino, librando al efecto contra el Tesoro provincial, por el tolo de la suscripcion, o por las porciones que se exijan anticipadamente.

Dada en Valle Dupar, a 30 de noviembre de 1853.

El Presidente, *José Maria Amaris i Pedroso.*

El Secretario, *Manuel Areas.*

Gobernacion de la Provincia.—Valle Dupar, noviembre 30 de 1853.

Ejécútese i publíquese.—El Jefe político encargado.

Francisco Gutierrez.

El Secretario.—*Eugenio Martinez.*

Es copia.—El Secretario de la Gobernacion.

Eugenio A. Martinez.

Informe sobre el estado de la enseñanza primaria, necesidades de las escuelas i puntos que las necesitan en la provincia de Colchagua.

Señor Ministro :

Habiendo concluido la visita de las escuelas de la provincia de Colchagua que por decreto Supremo de 16 de julio del año próximo pasado, se me mandó hacer, doi cuenta a U.S. del estado de la enseñanza primaria, necesidad de las escuelas i puntos donde se exige su introduccion.

Desde luego diré a U.S. que la educacion primaria hace palpables progresos en los lugares en donde ha podido introducirse; i aunque el número de educandos esté mui lejos de llegar a ser el que se supe-

ne en estado de recibir educacion, no obstante las escuelas de esta provincia, están jeneralmente bien servidas con pocas excepciones. Si no he hallado adelantos en todas, ha sido: 1.º por el poco tiempo que tienen de instalacion algunas: 2.º por estrechez de local i falta de útiles en otras, i 3.º por inasistencia de los alumnos.

Quiero dar a U.S. una razon bien detallada i minuciosa del estado en que dejo la enseñanza de las escuelas, para que en las visitas posteriores puedan formar juicio los comisionados sobre si retrograda, o permanece estacionaria, o progresa la instruccion primaria, i cuyos antecedentes explicarán la conducta i contraccion de los preceptores que deben propagarla.

Hai en el departamento de Caupolicán 7 escuelas fiscales con 458 alumnos, una municipal con 42, i 13 particulares con 251 niños, 70 niñas.

Son 821 alumnos de ámbos sexos los que se educan en este departamento, que tiene mas de 47,341 habitantes.

De los 821 hai 172 conociendo las letras, 139 silabando, 65 leen deletreado, 445 decorado.

Escriben 474 : 280 en principios, 12 de dos reglas anchas, 11 de dos angostas, 171 de una regla. En aritmética 205: 15 estudiando las reglas solamente, 33 en cálculo mental, 48 leen i escriben cantidades, 28 sumando, 13 restando, 14 multiplicando, 35 dividiendo, 14 en fracciones, 5 en reglas de tres. 115 en catecismo de religion: 55 en dibujo lineal: 44 en gramática: 9 en jeografía: 21 en preceptos de Urbanidad, 10 en costura i bordado.

En San-Fernando hai 8 escuelas fiscales con 364 niños i 36 niñas, una municipal con 47, una conventual con 25 i una particular de mujeres con 20 alumnas.

Son 435 hombres i 56 niñas los que se educan en este departamento, que tiene mas de 43,211 habitantes.

De los 492 educandos de ámbos sexos, hai 71 conociendo las letras, 100 silabando, 6 leen deletreado, 315 decorado. Escriben 320: 114 en principios, 25 de dos anchas, 27 de dos angostas, 154 de una regla. En aritmética 309: 115 en cálculo, 47 escribiendo cantidades, 35 restando, 6 multiplicando, 37 dividiendo, 24 en fracciones, 45 en reglas jenerales, 185 en catecismo de religion: 10 en jeografía: 43 en

gramática: 38 en dibujo: 8 en historia 43 en costura i bordado.

En Curicó hai 7 escuelas fiscales con 272 niños 6 niñas, una municipal con 56 niñas, 2 mixtas de municipal i fiscal con 41 niños 80 niñas, una conventual con 20, 5 particulares con 133 alumnos i 6 alumnas.

Son 466 hombres i 148 mujeres los que se educan en este departamento, que tiene mas de 59,732 habitantes.

De los 614 educandos de ámbos sexos, hai 41 conociendo las letras, 207 silabando, 14 leen deletreado, 352 decorado.

Escriben 451: 238 en principios, 9 de dos anchas, 25 de dos angostas, 179 de una regla. En aritmética 157: 9 estudiando las reglas solamente, 20 escribiendo cantidades, 4 sumando, 30 restando, 30 multiplicando, 44 dividiendo, 20 en reglas jenerales, 222 en catecismo de religion: 114 en dibujo: 14 en gramática: 78 en jeografía: 12 costura i bordado.

Por lo espuesto se ve, que en toda la provincia hai 22 escuelas fiscales pagadas con 5,624 pesos anuales, que tienen 1,019 niños i 44 mujeres, que aprenden lectura, escritura, aritmética, religion, dibujo, jeografía, gramática, costura i bordado.

Tres escuelas municipales pagadas con 444 pesos anuales, que tienen 89 hombres 56 niñas, que aprenden lectura, escritura, aritmética i religion.

Dos escuelas mixtas de municipal i fiscal, pagadas con 620 pesos anuales, que tienen 41 niños, 80 niñas, que aprenden lectura, escritura, aritmética, religion, dibujo, jeografía, costura i bordado.

Dos escuelas conventuales pagadas con 132 pesos anuales, que tienen 45 alumnos, que aprenden lectura, escritura, aritmética i religion.

Diez i nueve escuelas particulares con 384 niños 96 niñas, que aprenden lectura, escritura, aritmética i religion: i solo en una se enseña ademas gramática, costura i bordado.

Son 48 escuelas las que hai en esta provincia, en la que con una poblacion de 150,284 habitantes se educan 1,578 hombres, 274 mujeres.

De los 1,852 alumnos de ámbos sexos, hai 239 conociendo las letras, 428 silabando, 85 deletreado, 1,100 leyendo decorado.

Escriben 1,212 : de los cuales 599 en principios, 46 de dos reglas anchas, 63 de dos angosta, 504 de una regla.

En aritmética 671 : de los cuales 24 estudiando las reglas solamente, 148 en cálculo mental, 115 escribiendo cantidades, 32 sumando, 78 restando, 50 multiplicando, 116 dividiendo, 38 en fracciones, 5 en reglas de tres, 65 en reglas jenerales.

522 en catecismo de relijion.

207 en dibujo lineal.

264 en gramática.

97 en jeografía.

21 en preceptos de urbanidad.

8 en historia.

65 en costura i bordado.

Yo he podido hacer subir el número de alumnos a 181 mas de los que habia, i con todo siempre hemos quedado mui distante de dar con el quinto de las poblaciones, que es el que se regula en estado de asistir a las escuelas. Para aproximar el número de educandos al que debe suponerse, es necesario aumentar las escuelas, fundándolas en los lugares que las reclaman i que de por Dios nos las piden. Hai para esto varios parajes que he visitado i observado con mas o menos curiosidad, que para dar una lijera idea de cada uno de ellos, los demarcaré por departamentos.

EN CAUPOLICAN.

La poblacion del Cerrillo en la subdelegacion de Chanquiahue ; con mas de 2,700 almas segun razon pasada al año 43 por el inspector de este distrito. El subdelegado don Juan de Dios Molina me condujo a la cumbre del cerro de San-Juan : desde allí pude ver sembrados de casas aquellos alrededores : todos i la mayor parte propietarios con pequeñas porciones.

La *Quinta* : linda poblacion que proporcionará mas de 80 niños a una escuela ; pudiendo ocurrir allí los 65 que se medio educan en dos escuelitas particulares que hai en la Viña, que dista pocas cuadras. Los señores don Borjas Valdés i don Vicente Ortúzar vecinos acomodados de la *Quinta*, ofrecieron trabajar una casa escuela a sus expensas, i no dudo de que se hallarán dispuestos a emprender pronto su obra.

Lo de *Zúñiga* : que no bajará de tener 1,500 habitantes.

Los hijos de padres pudientes ocurren a educarse a Guacarhue mas de dos leguas de camino, i muchos pobres aficionados parten a pié todos los dias.

Panquegüe : que en toda la subdelegacion no hai lo que se puede llamar escuela. La inspeccion 1.^a consta de mas de 200 almas : i una media escuela particular que allí hai, tiene 51 alumnos, 35 hombres 16 mujeres.

Renguegüe : que tendrá mas de 1500 almas : allí hai casi juntas dos escuelitas particulares, i una de ellas ha alcanzado a tener 58 alumnos. Aquí pueden ocurrir niños de los *Rastrojos* que dista pocas cuadras. El subdelegado don José Agustín Valenzuela en un informe, (que le acompaño) contestando a un decreto del señor gobernador, manifiesta la necesidad de establecer escuelas en alguna otra parte de esta subdelegacion.

EN SAN-FERNANDO.

Calle de Chimbarongo, donde debe haber una escuela dotada con 300 pesos, atendiendo a su numerosa poblacion. El padre comendador frai Gregorio Machuca, ofrece 96 pesos que paga por el sosten de la escuela de su convento por estar en los estramuros, con tal que se traslade al punto céntrico de la Aldea. Los vecinos de la calle, están prontos a facilitar la casa i sobre todos el subdelegado don Mateo Moraga, que se ofrece a proporcionarla a su costa si los interesados no lo hiciesen.

Pitacilla : que es el distrito mas numeroso de la subdelegacion i el punto donde está la poblacion mas reconcentrada. Poco mas de 6 meses, cuando la escuela pública que existe en Manantiales estaba colocada allí, habia 72 niños recibiendo educacion, i desde su traslacion, ha quedado ese número abandonado. Aquí pueden ocurrir sin inconveniente los niños de la *Dehesa* que dista pocas cuadras.

Llaqui : distrito que está al N. de Nancagua con el rio Tinguiririca por medio. Aquí hai una poblacion compuesta de pobres, pues que sus habitaciones así lo indican. Como está sembrada de árboles de varias especies, no pude observar la bien ; pero conté 78 poblaciones inmediatas unas a otras : deseara que la escuela de Puquillai sostenida por una capellanía, se

mudase a Llaquí para proveer a aquel gran número de pobres de los favores de la enseñanza, que no pueden haberla por falta de recursos, por la distancia a la escuela pública i por tener el río por medio; pero con un preceptor de mejor salud i conocimientos que el que la desempeña. Se me dijo que la imposición era de 4,000 pesos, que alcanza a pagarse con los réditos un buen profesor: i puesto que el beneficio quedó a favor de los pobres de Nancagua, i siendo Llaquí la parte mas menesterosa, creo que se cumpliría la voluntad del testador haciéndoles este servicio.

Peña-Blanca: que consta de mas de 50 casas en su contorno; sin numerar las muchas que hai desparramadas a lo lejos. El inspector de este distrito concedor del lugar, me dijo, que no hacia mucho tiempo, habia pasado al subdelegado una lista de 40 niños de 12 a 20 años, sin contar los de menor edad. Tiene mas poblacion que Reto en donde está la escuela pública distante mas de dos leguas de camino.

Cahul: es el distrito 3.º distante mas de 10 leguas de Reto, está cerca del mar, el mas interesante i numeroso de la subdelegación: es una vice-parroquia con mas de 1,600 almas. En una mision que daban allí unos padres dominicos recoletos, pasaban ya de 900 las personas confesadas. El cura don Rafael Jofé, el subdelegado don José Basilio Parga, el inspector don Hermenegildo Valenzuela i varios otros vecinos, me hicieron presente la necesidad de una escuela, pues que jamas la habian tenido i me aseguraron que pasarian de 150 los niños que se juntarian. Suspiraban a mi presencia estas jentes por el desseo de la enseñanza de sus hijos: i para manifestarme su interes, en el mismo acto de mi llegada se levantó una subscripcion, que la acompaño. Me propusieron, que mientras se trabajaba a costa de todos una buena escuela, facilitar una provisional para dar principio a la enseñanza desde el momento en que el Gobierno les hiciese la merced de una escuela pública.

Rosario: se compone de 5 distritos siendo los mas numerosos la Navidad i el Rosario. El subdelegado don Pascual Barrera me dijo que mi ida a la Navidad propiamente dicha, era en vano a causa de que nada podria observar por estar las

poblaciones un poco diseminadas i ocultas por quebradas i faldas de cerros, que solo se conocia el numeroso vecindario, en los dias festivos cuando ocurren a oír misa; pero que consideraba de suma necesidad una escuela colocada junto a la Parroquia. Allí pueden ocurrir niños de Pupuya, Maiten, Licauchen que están como a dos leguas de distancia. Se propone el subdelegado solicitar de la intendencia los ramos de multas para atender a estas i otras necesidades de la subdelegación.

Rosario: para informarme de este lugar, pasé a hacerle una visita al señor cura don Evaristo Lazo, i lo hallé muy interesado en que vecina a su parroquia se estableciese una escuela pública a favor del gran número de habitantes que por allí hai. Calcula que se juntarán 100 niños, pudiendo reunirse aquí los de San-Vicente, Idango que distan 2 leguas: Cartajena i Coipué 3 leguas: Alto i Renquileo una legua: Cañon legua i media: Manquegua 20 cuerdas, que en los puntos circunvecinos, fuéran de mas de 16 poblaciones a pocas cuerdas de la iglesia. Establecida una escuela cerca de la parroquia del Rosario, el señor Lazo asegura que estará mas asistida i servida, encargándose él mismo de dar la instruccion moral a los alumnos: se presta a todos los servicios que exija la enseñanza: a llevar clases superiores a las que pueda enseñar el preceptor, como historia, gramática, etc., facilita la casa que debe servir de escuela, que mide 16 varas de largo i 5 de ancho: regala a los alumnos los textos para la religion i la historia. Si la escuela se decretase municipal, paga la enseñanza de 16 niños pobres: si se declara fiscal, da 3 onzas de oro anual a favor del preceptor, pudiendo contarse sobre esta cantidad el sueldo que se ha de asignar. Las ofertas del señor cura están esplicando suficientemente su entusiasmo i su interes por la propagacion de las luces.

Estrella: es el distrito mas numeroso de la subdelegación que no cae bajo de la mision porque tiene un buen convento de Padres Agustinos, en sus inmediaciones a pocas cuerdas hai mas de 800 pobes aines. El subdelegado don Nazario José Urbina, me dijo que hacia diez i seis años a que hubo una escuela pagada por el convento, con 70 niños; pero que por la mezquin-

dad de su entrada se suspendió. Es el distrito en que está la población mas reconcentrada, segun opinion del cura i del subdelegado. En una visita que hice al padre prior frai Manuel Silva, se me ofreció a facilitar la casa que debe servir de escuela, algunas maderas para la refaccion i herramientas para el trabajo. El subdelegado se propone mover los ánimos de sus vecinos con este objeto. Aquí pueden ocurrir niños del Valle que dista una legua: Cajon i Cueva legua i media: Aguador i Pulín 2 leguas, Manantiales 3 leguas, con lo que pasarán de 150 los niños.

Cuenca: es el distrito 3.º de la subdelegacion 2.ª denominada Roma: está al pie de los cerros de la Cordillera distante de San-Fernando como 5 leguas de camino. El inspector D. Juan de Dios Novoa i otro vecino práctico del lugar, tuvieron la prolijidad de hacer nombramiento de uno en uno los dueños de poblaciones, de los que se enumeraron 103. Hacen como 20 años a que hubo una escuela particular con mas de 60 niños; i el señor Novoa, inspector, pasó el año cincuenta una razon de mas de 800 habitantes en solo su distrito. Estableciendo una escuela en el punto medio, quedan los estremos de los Marques por el E. i de Regüelemu por el O. a una legua de distancia, pudiendo ocurrir niños de los Lingues, que distan una legua i del Barrial 2 leguas.

EN CURICÓ.

Comaye: distante 4 leguas de Curicó con el rio Teno por medio. Allí hai una reunion de mas de 115 propietarios en un trecho de ménos de 20 cuadras de E. a O. i como 8 de N. a S., que por informe del inspector don José María Leiva, son escasos los hombres que saben firmarse por haber carecido siempre de lo que se puede llamar escuela. En el caso de merecer la gracia de decretarse una escuela pública a favor de esta población, don Justo Leiva facilita grátis una buena casa de teja de 16 varas largo 5 ancho, enladrillada, con 2 puertas, una ventana, 2 corredores; i los vecinos se obligan a dar los muebles. Me asegura el inspector que pueden ocurrir niños de los Canelos i Huirquilemu, que distan 4 leguas, de la Rinconada i de la Punta del Monte 26 cuadras.

Luego de terminar la visita de las es-

cuelas de Curicó, determiné pasar a Upeo distante 8 leguas al SE. del pueblo, como tambien a las Arboledas; pero el señor Gobernador me ahorró de estos viajes pre-enándome un informe del subdelegado del primero de estos lugares, que acompaño, quedando de enviarme otro respecto al 2º.

Por la indicacion que hago a US. de los lugares que tienen escuelas de hombres, i los que las necesitan, verá cuales merecen tener tambien escuelas de mujeres. Se ha despertado tanto el interes por la educacion primaria en esta Provincia, que no habria mas que concederles escuelas pagadas con fondos fiscales o municipales, para que los beneficiados proporcionasen casa, muebles i demas menesteres al aprendizaje de sus hijos.

No me olvidaré de decir a US. que las escuelas de Coínco, Pichidegua, Pencagüe, Convento viejo de Chimbarongo, Pumanqui i todas las que han de fundarse en la Provincia, deben ser dotadas con 200 pesos cada una de ellas, a escepcion de la de la calle de Chimbarongo que debe serlo con 300 pesos. Esta dotacion es necesaria si queremos tener buenos i celosos preceptores que por interes del beneficio le toman amor al trabajo: lo que no puede suceder con la escasa renta de 100 pesos que tiene cada uno de los tres primeros preceptores, i un poco mas los dos últimos. Las demas necesidades que es preciso remediar en las escuelas irán en una lista por separado.

Concluyo este informe diciendo a US. que la convocacion de preceptores que se me ordena hacer por uno de los artículos de las instrucciones que se me entregaron de su ministerio, ha tenido lugar en Pencagüe con 5 preceptores, en Malloa con 2, en Chimbarongo con otros 2: a todos se les hizo ejercitarse algo en lectura, escritura i aritmética. El preceptor de la escuela fiscal de Pencagüe recibió ademas esplicaciones de análisis gramatical, de dibujo i jeografia: el de Pichidegua quedó en posesion de todas las operaciones que pueden hacerse con los quebrados comunes: al de Corcolen le hice comprender el nuevo método de enseñar a leer silabando i a todos en jeneral se les dieron instrucciones para el buen manejo de sus establecimientos.

El Sr. Gobernador de Curicó se dispone hacer una convocacion jeneral de los preceptorés del departamento que tendrán su academia bajo la direccion del director del Colegio D. Mateo Olmedo: esta se verificará en el mes de febrero despues de los exámenes de costumbre.

Pasaré ahora a dar a US. una razon de cada una de las escuelas visitadas.

Escuela fiscal de Renga: dirigida por Francisco Salas el tiempo de 5 años con sueldo de 300 pesos pero sin duda por sus buenos servicios hace 6 meses a que se le ha concedido un sobre-sueldo de 100 pesos con los cuales goza de 400 pesos. Tiene 87 alumnos, de los cuales 4 conociendo las letras, 14 silabando, 69 leyendo: escriben 69: en dibujo 54: en aritmética 87, de los cuales hai 33 en cálculo mental, 17 leyendo cantidades, 5 sumando, 6 restando, 8 multiplicando, 10 dividiendo, 8 en fracciones. En catecismo 33: jeografia 4: en gramática 42.

Los alumnos se hallan jeneralmente diestros en lectura, escritura, catecismo, dibujo i aritmética en la parte que estudian. En jeografia i gramática, están en los principios por que estas dos clases tienen pocos dias.

Acompañan al preceptor dos ayudantes de los mismos alumnos pagados por la municipalidad con 4 pesos cada uno. Cuida el profesor de llevar a misa a sus alumnos los sábados de cada semana, i se guarda tanto silencio en la calle como en la escuela.

Este preceptor habia entablado una clase nocturna de artesanos, la que se cerró a los dos meses de haber dado principio por falta de asistencia: sentí altamente la suspension de esta clase i procuré abrirla nuevamente, conseguí mi objeto, i el señor Salas queda funcionando con 27 alumnos: de los cuales son 5 carpinteros, 5 albañiles, 17 sin oficio. Es el preceptor de buena conducta i dedicado al cumplimiento de su deber: ha ordenado a sus alumnos una sola asistencia a la escuela desde las 8 a las 5 de la tarde.

La casa-escuela es de propiedad municipal, i está provista de mesas con sus asientos, todo nuevo: pizarras, cuadros de lectura gradual puestos en vidrieras en que se ejercitan los principiantes: mide 23 i media varas largo 6 i media ancho.

Escuela particular aneja al colegio de Rengo: dirigida por don José María Rodríguez el tiempo de un mes: tiene 13 alumnos a quienes enseña lectura, escritura i urbanidad, pagando 8 reales al mes cada alumno. Le acompaña un ayudante dotado con 5 pesos i los alumnos anelantando con lijereza.

Escuela particular de niñas: dirigida por doña Pilar Salamanca el tiempo de 3 años, i tiene 20 alumnas a quienes enseña lectura, escritura, las primeras reglas de aritmética, relijion, costura i bordado, pagando cada alumna 2 reales al mes. La municipalidad paga 6 pesos por la enseñanza de 6 niñas pobres. La mayor parte de las alumnas leen i escriben regularmente mediante el cariño con que les enseña la señora preceptora.

Escuela municipal de la Isla: dirigida por don Juan Soto, principia a funcionar con sueldo de 200 pesos anuales. Esta escuela estaba cerrada mas de 6 meses: yo trabajé por su nueva apertura, i despues de muchas dilijencias conseguí mi objeto, dí las primeras lecciones i le dejé 42 alumnos al preceptor: de los cuales 8 conociendo las letras, 22 silabando, 12 leen: 13 escribiendo, 13 en cálculo mental i escribiendo cantidades.

Hai 2 asistencias por dia, de 7 a 11 i de 2 a 5. La conducta del preceptor es buena, i conocedor de los 4 primeros ramos que debe enseñar en su escuela:

La casa mide 12 varas largo 5 i media ancho, es de propiedad particular pagada por la municipalidad por 24 pesos anuales i está desprovista de algunos útiles.

Escuela fiscal del Olicar: dirigida por don José Segundo Lobo el tiempo de 4 años con sueldo de 200 pesos anuales, i en el mes de Agosto en que visité su escuela se le iba a principiar a pagar 300 pesos. El número de alumnos que hallé, 4: i este preceptor juicioso, honrado i laborioso, estaba sumamente avergonzado por los pocos alumnos que tenia, lo que no era culpa suya; sino de la mala situacion que tenia la escuela. Estaba fuera de poblacion, cerca de pocas casitas de familias pobres, i por supuesto el número de alumnos no habia de haber aumentado. Viendo yo insignificante la poblacion, me fui con el preceptor a otra que está mas de 2 leguas de camino al E. de la primera: es la inspeccion 3ª. i

le calculamos más de 2,000 almas. Allí colqué la escuela i el preceptor queda dando principio a la enseñanza con 64 alumnos.

La casa mide 12 varas alto, 5 ancho, es de propiedad particular pagada por el preceptor por 18 pesos anuales.

La casa en donde estaba la escuela, es trabajada con 249 pesos 6 reales de fondos fiscales, en terrenos de la Iglesia Parroquial: bueno sería que se le vendiese al Cura este edificio, o ponerlo en arriendo para pagar el que arrienda el preceptor. D. Ramón Salas i D. Antonio Soto ofrecen terrenos a favor de una escuela; i el primero se ofrece, en caso de efectuarse el trabajo, hacerse cargo de la obra hasta su conclusion. Con lo producido de la venta, de la casa i 300 pesos mas, sería bastante para trabajar otra casa escuela de propiedad del Gobierno en piso i edificios. Si no hubiese comprador, muy fácil sería sacar el material, que serviría a la que debe levantarse en uno de los terrenos ofrecidos.

Escuela fiscal de Coinco: dirigida por D. Mateo Moreno el tiempo de 21 medio años con sueldo de 100 pesos i tiene 48 alumnos: de los cuales 23 silaban, 25 leen: 24 escriben: 19 en aritmética i 16 en catecismo de religion. Por medio de un examen que hice rendir a los alumnos, acompañado del subdelegado D. Gonzalo Ramírez, pude conocer su aprovechamiento en los 4 ramos que se les enseña.

El preceptor es de buena conducta i enseña con constancia, segun informe del Subdelegado: tiene ordenado a sus alumnos una asistencia diaria de 8 a 3 de la tarde.

La casa escuela mide 20 i media varas, 6 ancho con haber echado a bajo un tabique que la recortaba; i como estaba desprovista de algunos utiles, el Sr. Ramirez se ofreció a la refaccion de 4 mesas que estaban arruinadas i a la construccion de una pizarra. Se prestó a mirar por estas necesidades con los ramos de multas que se sacan a favor de la poblacion.

Escuela fiscal de Guacargüe: dirigida por D. Eduardo Andrade el tiempo de 5 meses con sueldo de 300 pesos i tiene 69 alumnos: de los cuales 7 conociendo las letras, 8 silabando, 54 leen: 15 estudiando las 4 primeras reglas de aritmética: 30 es-

criben: 17 en catecismo: 24 en preceptos de urbanidad.

Todos los alumnos i en ya regularmente, apesar del poco tiempo i del estado de ignorancia en que entraron a la escuela, segun consta por el libro de registro en que hai certificados firmados por sus padres. El vestuario de los niños, su aseo i sus modales estaban publicando el celo del Sr. Andrade por el adelanto i mejora de la civilization de Guacargüe: merece por tanto recomendarle muy especial, la delicadeza, contraccion i empeño que ha tomado el preceptor por infundir las mejores ideas a la juventud que dirige.

La casa mide 23 varas, 6 i media ancho, provista de blancos i masas comodas para escribir, pizarra, cuadros puestos en vidrieras i capoteras.

Escuela particular de la Viña: a cargo de D. José Ignacio Estuardo, que cuenta 2 meses de enseñanza i tiene 32 alumnos, 25 hombres i 7 mujeres inspeccionadas por Catalina Mesina: de los cuales 24 leen deletreado, 8 decorado: 10 escriben: i 2 en la operacion de sumar. Cada alumno paga 2 reales i no se conoce adelanto por el poco tiempo. Esta escuela se ha provisto de 2 mesas de escribir de las que no se hacia uso en la escuela de Andrade.

Escuela particular de la Viña: a cargo de don José Enrique Delgado que cuenta seis meses de enseñanza: i tiene 33 alumnos que cada uno paga dos reales. De los 33 hai 7 silabando, 26 leen: 21 escriben: 5 escribiendo cantidades: de todos, 5 leen regularmente; pero en la escritura i en la aritmética no se conoce progreso. Esta escuela se ha provisto de una mesa para escribir de las que no se hacia uso en la escuela fiscal de Guacargüe.

Escuela fiscal de Pichidegua: dirigida por D. José del Carmen Silva el tiempo de 4 años con sueldo de 100 pesos: tenia 25 alumnos i le quedan 41: de los cuales 16 conociendo las letras, 11 silaban, 14 leen: 20 escriben: 7 en catecismo i 7 en aritmética.

El preceptor se habia estraviado de sus obligaciones i los alumnos permanecian atrasados: fué reconvenido de su descuido ante el Subdelegado D. Pedro Ramirez i el inspector D. Toribio Pinochet, quiénes me acompañaron a la escuela, i prometió

contraerse en adelante al buen desempeño de su escuela.

La casa es estrecha, oscura, mala, la proporciona el mismo preceptor, está falta de útiles.

Escuela fiscal de Pencagüe: dirigida por D. José Dolores Morales el tiempo de 4 años 8 meses con sueldo de 100 pesos, i tien 48 alumnos, de los cuales 6 conociendo las letras, 2 silaban, 40 leen: escriben 38: en aritmética 21: en relijion 17: 5 en jeografía: 2 en gramática; 1 en dibujo; 8 en preceptos de urbanidad. Se conoce el aprovechamiento de los alumnos en lectura, escritura, aritmética i relijion, mediante la juiciosidad, honradez i buena conducta que acompañan a las aptitudes del preceptor.

La escuela está en los Callejones, que es una poblacion bastante numerosa para que pueda dar a la escuela mas de 100 niños; pero la casa es estrecha, mala, desabrigada i húmeda, viéndose precisado el preceptor a no admitir los muchos que han ido a pedirle este favor.

Escuela particular de las Pataguas, subdelegacion de Pichidegua: pagada por doña Dolores Rodriguez con 5 pesos mensuales por la enseñanza de 5 de sus hijos; es dirigida por don Sebastian Miranda el tiempo de tres meses. Tiene 16 alumnos, 10 hombres i 6 mujeres, que pagan de 2 i medio a 5 reales: de los 16, hai 4 conociendo las letras, 3 silabando, 9 leen: 14 escriben i 2 en aritmética. Por informe del subdelegado, la conducta del preceptor es buena; i aunque de pocos principios, muy contraido.

Escuela particular de la Orilla, subdelegacion de Pencagüe: dirigida por don José Maria Gamboa, que cuenta 8 meses de enseñanza i tiene 15 alumnos, que cada uno paga 2 reales: son 11 hombres, 4 mujeres. De los 15 hai 3 conociendo las letras, 4 leen deletreado, 8 decorado: 8 escriben. Se conoce todavia poco adelantamiento i la pronunciacion de los alumnos en la lectura bastante defectuosa. Anuncia el preceptor a sus alumnos la hora de asistir a la escuela con el toque de una corneta de cacho de buel.

Escuela particular de Renquegüe: a cargo de don José Simon Diaz, que cuenta un año en la enseñanza, i tiene 21 alumnos, 17 hombres, 4 mujeres, que cada uno

paga 2 reales: i de los cuales 4 conociendo las letras, 17 leen: 11 escriben, i están en principio de los dos ramos.

Escuela particular de Requegüe: a cargo de don Juan Agustin Cortez el tiempo de 2 meses, i tiene 13 alumnos, 9 hombres, 4 mujeres que pagan cada uno 2 reales: i de los cuales uno conociendo las letras, 2 silabando 10 leen i escriben.

La conducta del preceptor es buena, sus aptitudes regulares i sabe un poco de aritmética.

Escuela particular de los Rastrojos: dirigida por don Jacinto Salas el tiempo de 8 meses, i tiene 23 que cada uno paga de real i medio a 2 reales: i de los cuales hai 3 conociendo las letras, 7 silabando 13 leen i escriben. Hai poco adelantamiento, la conducta del preceptor es buena, sus aptitudes pocas.

Escuela particular de Corcolen, subdelegacion de Pencagüe: a cargo de don José Quezada el tiempo de 10 meses i tiene 39 alumnos, 35 hombres, 4 mujeres, que paga cada uno real i medio a 2 reales: i de los cuales hai 16 que leen deletreado i 23 decorado: escriben 39: 5 en catecismo: 2 en aritmética. La conducta del preceptor es buena i sus conocimientos pocos.

Escuela fiscal de Mayo: dirigida por don José Ramon San-Martin el tiempo de 6 años, con sueldo de 200 pesos i tiene 74 alumnos, de los cuales 12 conociendo las letras, 28 silabando: 34 leen: 60 escriben: 16 en aritmética: 15 en relijion.

Hice rendir un examen acompañando-me el Subdelegado don Vicente Solis i encontré a los alumnos regularmente aprovechados en lectura i escritura; pero en aritmética i relijion estaban en los principios a causa de una asistencia interrumpida en todo tiempo. En esta escuela trabajó lo bastante por dejar introducido un buen orden i quitar las fallas de los alumnos cuando eran ocasionadas por ellos mismos: todo se remedió i el preceptor queda observando las reglas que le di para evitar estos trastornos.

La conducta del señor San-Martin, por informe del Subdelegado, es intachable: es de buenas aptitudes en los ramos que enseña.

La casa es propiedad de los vecinos en terrenos de la Iglesia Parroquial, mide 13

i media varas, 5 i media ancho i está desprovista de algunos útiles.

Escuela particular de Panquegüe: dirigida por don Juan de Dios Vergara el tiempo de 3 meses, i tiene 51 alumnos: 35 hombres, 16 mujeres: i de los cuales hai 4 conociendo las letras, 19 leen deletreado, 26 leen: 26 e.criben: 4 en aritmética. Todos están en los principios, i el preceptor es de pocos conocimientos i de una edad avanzada. La enseñanza se hace en dispersion por fuera de la pieza que es una estrecha mediagua; los alumnos de uno i otro sexo, están sembrados en el patio como están los melones i zandias en una chacra. Cada alumno paga por la enseñanza que recibe de 1 i medio a 2 reales al mes; por manera que el preceptor tiene un sueldo de 7 pesos al mes, aun cuando tiene 7 alumnos grátis por sumamente pobres.

Escuela particular de la Rinconada de Malambo: a cargo de don José Santos Bustamante el tiempo de 7 meses, ayudando la municipalidad con 24 pesos anuales i pidiendo el preceptor de 1 i medio a 2 reales por cada uno de los 24 alumnos que tiene; i de los cuales 3 silaban, 21 leen: 13 escriben: 4 en aritmética i todos los 24 están en los principios por el poco tiempo de la apertura de esta escuela.

La conducta del preceptor es buena, i sus conocimientos regulares en los tres ramos que enseña.

Escuela particular de Pelequen: dirigida por don José María Marchan el tiempo de 3 años, i tiene 21 alumnos, 16 hombres, 5 mujeres: de los cuales 7 conociendo las letras, 3 silabando, 11 leen: 1 en aritmética i relijion i todos están en los principios.

Cada niño paga por la enseñanza que recibe de 1 i medio a 2 reales al mes; i aunque los principios del preceptor son regulares en lectura, escritura i las 4 primeras reglas de aritmética, hai todavía poco aprovechamiento en los alumnos por las muchas faltas que cometen, en cuanto a la asistencia de la escuela.

Escuela fiscal de San-Fernando: dirigida por don Santiago Salas el tiempo de un año 4 meses con sueldo de 400 pesos i tiene 97 alumnos concurrentes, i de los cuales hai 6 conociendo las letras, 27 silabando, 64 leen: 50 escriben: 97 en arit-

mética: 40 estudian catecismo de doctrina cristiana: 14 en gramática: 10 en jeografía: 8 en historia santa i 10 en dibujo lineal.

Todos los alumnos están regularmente aprovechados en lectura, escritura i aritmética: en los demas ramos hai sus excepciones porque estaban paralizadas unas clases por continuar otras; pero ya principian los repasos para poner a los alumnos al corriente de todas. El preceptor me hizo manifestacion de las planas que hici en los alumnos a su incorporacion en la escuela: estaban rubricadas por el intendente interino señor don Pedro Jaramillo, i comparadas con las que trabajaban actualmente, resulta haber un gran progreso en este ramo.

La conducta del señor Salas, es imitable i es conárido al cumplimiento de su obligacion: ha presentado algunos alumnos aprovechados que han pasado a completar sus estudios al liceo de San-Fernando, a la escuela Normal, a la Academia, al Instituto i al Seminario en Santiago.

Acompaña al preceptor un ayudante pagado por la municipalidad con 8 pesos 5 rs. mensual: hai 8 monitores para mantener el órden interior i exterior de la escuela. La enseñanza se daba en el mismo salon antiguo i ruinoso; pero ya se trasladó la escuela a otro que facilitó el Guardian de San-Francisco en lugar del cuarto de onza que daba a la escuela; que por su seguridad i aseo es mejor que el primero i mide 29 i media varas largo 6 ancho.

El preceptor me dió cuenta de la inversion que estaba haciendo de 181 pesos 3 reales que se le dieron a beneficio de su escuela, en los útiles siguientes.—Por la construccion de 10 mesones con sus asientos en 6 pesos 4 reales cada uno \$, rs.

son.....	65
Un armario en.....	10
Una pizarra de 3 $\frac{1}{2}$ varas largo i 1 $\frac{1}{2}$ ancho en.....	7 4
Perchas para colocar sombreros en.....	6
Una silleta en.....	1 6
Un reloj en.....	17 2

106 4

Queda un sobrante de 75 pesos 5 rs. que se invertirán en mapas, globos, estu-

che matemático, diccionario i en otras cosas mas útiles que una plataforma en la casa en que se ha colocado la escuela.

Escuela fiscal de San-Fernando: dirigida por don Domingo Salas el tiempo de 5 años con sueldo de 400 pesos i tiene 53 alumnos: de los cuales 18 silaban, 35 leen: 31 escriben: 53 en aritmética: 12 en catecismo. Segun el exámen que hice rendir a los alumnos, hai mas adelanto en los dos primeros ramos que en los dos últimos.

Esta es una escuela anexa al Liceo, que como tal debe considerarse preparatoria, en la que se le está dando vuelta todo el año a la enseñanza de los 4 primeros ramos; sin esperar a que los alumnos concluyan para hacerlos pasar a las clases superiores del Colejio, como me lo hizo presente el señor Director Mardones. La dedicacion para la enseñanza, i el amor para instruir a sus alumnos, es en don Domingo igual al de su hermano don Santiago: i si hai ménos progresos en su escuela es por lo que dejo indicado.

La escuela consta de dos piezas: la principal mide 12 varas largo i 6 ancho, la otra 5 varas largo i 6 ancho; pero pronto (me dice el director) se va a mudar el Liceo a mejor situacion llevándose consigo la escuela que gozará de mas estension i comodidad.

El preceptor me dió cuenta de 92 pesos 5 reales que se le han dado para que los invierta en los útiles siguientes. —

	\$. rs.
Ocho mesas con sus asientos en	
6 pesos 4 reales cada una, son	52
Una pizarra de 3 $\frac{1}{2}$ largo varas	
1 $\frac{1}{2}$ ancho en 8 pesos.....	8
Un armario en.....	10
Una mesa de su uso en.....	8 5
Un diccionario en.....	8 5
	87 2

Tiene ya el diccionario, el armario i la mesa de su uso.

Queda un sobrante de 5 pesos 3 reales que se invertirán en plumas, escobas, reglas, etc.

Escuela fiscal de mujeres de San-Fernando: dirigida por doña Carmen Aris el tiempo de 4 años con sueldo de 360 pesos por la enseñanza de 25 alumnas, pagando las que pasan de este número; tiene 36, de las cuales hai 4 conociendo las letras,

9 silaban: 23 leen: escriben 33: 34 en aritmética: 19 en catecismo: 36 en costura i bordado.

Las alumnas se hallan aprovechadas en lectura i escritura, i sobre todo en relijion i aritmética: en este último ramo manifestaron su habilidad desatando algunas dificultades con precision i desenvoltura.

Acompaña a la preceptora don Domingo Salas, que es el profesor pagado por la señora con 96 pesos, i cuya señora es bastante dedicada al desempeño de su deber, i no omite sacrificio a fin de que su establecimiento marche bajo el mejor fundamento. El orden, el silencio, la juiciosidad i asistencia de las alumnas es a toda prueba, i mediante ese amor de madre con que la preceptora preside a sus alumnas, ha merecido infundirles el respeto debido a toda clase de persona. Mostróm: la señora las letras que a su incorporacion hacian las alumnas firmadas por el Intendente interino don Pedro Jose Jaramillo, i coleccionadas con la que actualmente trabajan se conoce que hai una gran mejora en este ramo.

La casa se compone de tres piezas midiendo la principal 8 tres cuartas varas de largo i 6 i cuarto ancho pagada por la preceptora con 8 pesos mensuales i está provista de los útiles necesarios.

Escuela particular de niñas: a cargo de doña Emilia Zoppeti de Salas el tiempo de 7 meses, i tiene 20 alumnas: de las cuales 4 conociendo las letras, 3 silaban, 13 leen: 20 escriben: 10 en aritmética: 7 en relijion: 4 en gramática: 7 en bordado. A pesar del poco tiempo de aprendizaje que tienen las educandas se percibe ya su aprovechamiento en los 4 primeros ramos i esto es una prueba que la señora preceptora sabe corresponder a la confianza que en ella han depositado los padres de sus alumnas.

Si el Gobierno se dispusiese a dar 400 pesos anuales a la señora Zoppeti, la educacion seria gratuita para toda clase de persona, i el número no bajaria tal vez de 80: pagando la señora la casa i proporcionando los útiles.

Escuela fiscal de la orilla de Tinguiririca: dirigida por don José Garrido Urbina el tiempo de 4 años 6 meses con sueldo de 156 pesos i tenia 54 alumnos i le quedan 42: de los cuales 10 conociendo las letras,

2 silaban: 30 leen: 34 escriben: 22 en aritmética, 18 en catecismo. Hice rendir un exámen a los alumnos acompañado del inspector don Tiburecio Quezada, i hallé a los educandos aprovechados en los 4 ramos que se les enseña: de lo que infiero que la visita de mi antecesor Salas surtió el mejor efecto en esta escuela.

La conducta, juiciosidad i honradez del preceptor es buena por informe del inspector, i los padres muy desiduosos para mandar sus hijos a la escuela. La asistencia de los alumnos es periódica i un poco mas continua en el invierno.

La casa que se arrienda en 28 pesos anuales de propiedad particular i mide 14 varas i 5 i media ancho con haber hecho quitar un tabique de varillas que la hacia estrecha i oscura: en ella se hicieron otras refacciones, i está desprovista de algunos útiles.

Escuela del Convento de la Merced de Chimbarongo: a cargo de don Anatolo Sinforiano Castro el tiempo de 6 meses, con sueldo de 96 pesos anuales, i tiene 25 niños, de los cuales 6 leen deletreado: 19 decorado: 18 escriben: 2 en aritmética, 12 en catecismo. Todos están en los principios en los tres primeros ramos; pero el catecismo lo saben de memoria. El preceptor i el padre Presidente, me dijeron que la escuela habia estado servida 8 meses por un niño de la misma escuela que tenia enteramente perdidos a sus educandos, i que esta era la causa por que se hallaba en ese estado. La conducta del preceptor es buena i la asistencia de los alumnos es interrumpida: queda en posesion de enseñar por la nueva nomenclatura de las letras, silabando i principia a enseñar de este modo. La casa-escuela mide 21 varas i 4 ancho, sita en el convento que está en los extremos de la poblacion i esta es la dificultad, a mi parecer, porque ocurren pocos niños a la escuela i se cometen las inasistencias que me indicó el preceptor.

Escuela municipal del convento viejo de Chimbarongo: dirigida por don José Antonio Rei el tiempo de 5 años con sueldo de 144 pesos i tiene 47 alumnos: de los cuales la mayor parte estaban silabando sin conocer una letra: quedan 32 conociendo las letras: 15 leen: 25 escriben: 18 en aritmética: 17 en catecismo. Todos

están en los principios en los 4 ramos que se les enseña. La conducta del preceptor es buena, por informe del inspector don Juan Quezada, pero no es adecuado para el destino que desempeña i es preciso poner otro en su lugar.

La casa es un rancho de 11 varas i 5 $\frac{1}{2}$ ancho, es bueno, i el preceptor me dijo que era abrigado i seco: está desprovista de algunos útiles.

Escuela fiscal de Manantiales: dirigida por don Joaquín Valenzuela el tiempo de 6 meses, que cuenta en la enseñanza 6 años, con sueldo de 240 pesos i tiene 28 alumnos concurrentes: de los cuales 2 conociendo las letras: 8 silaban: 18 leen: 21 escriben: 17 en aritmética: 10 en catecismo de relijion. Todos se hallan aprovechados en los 4 ramos que se les enseña mediante la buena conducta i contraccion del preceptor que los preside. Me mostró planas de los alumnos que tenia ántes en la Placilla i habian letras perfectas.

La casa escuela es estrecha; mide 8 varas i 6 ancho; pero pronto mejorará de local pasándose a otra que con este objeto está trabajando el subdelegado don Santiago Jaramillo para darla en arriendo, que mide 14 varas, 5 i media ancho: el Gobierno paga 24 pesos anuales por el arriendo de la casa que actualmente sirve de escuela.

Escuela fiscal de Nancagua: dirigida por don Santiago Gallegos el tiempo de un año 4 meses con sueldo de 300 pesos i tiene 62 alumnos: de los cuales 2 conociendo las letras: 8 silabando: 42 leen: 31 escriben: 52 en aritmética: 30 en catecismo: 28 en dibujo: 23 en gramática. Hice rendir un exámen a los alumnos acompañado del subdelegado don José Sotomayor, i hallé a los educandos aprovechados en unos ramos i atrasados en otros, a causa de que el preceptor se habia separado de su deber i no enseñaba como era debido: reconvenido de esto por mí i por el subdelegado, nos dijo que se habia encaprichado en no prestar la asistencia que le pedia su destino, por lo descontento que estaba con él: convenido de las razones en contra, prometió contraerse en adelante al servicio de su escuela para reponer la conducta perdida para con el vecindario de Nancagua i observar estrictamente las instrucciones que recibió al efecto:

quedando el señor subdelegado a cargo de velar sobre la conducta de este preceptor e informar inmediatamente a la intendencia de sus estravíos. Los alumnos, por informe del preceptor, son asistentes, pero no conservan el orden en la escuela.

La casa es propiedad del Gobierno i mide 20 i cuart. varas i 6 i cuarto ancho. El señor Sotomayor se ofreció a facilitar a la escuela una campana para anunciar a los padres la hora en que deben mandar sus hijos i la hora de su salida: como tambien mandar construir con los ramos de muchas que se sacan a favor de la poblacion, 2 mesas, bancos, 1 pizarra, 1 armario, i riaplenar la pieza para quitar la humedad, trabajar un buen cuarto para vivienda del preceptor i a remediar las necesidades que se ofrezcan en la escuela.

Escuela particular de Puquillai: sostenida por una capellanía i dirigida por un pobre hombre atacado de una enfermedad habitual de dolores de piernas: estaba en la cama i tiene de sueldo 160 pesos. Me dijo que su patron le tenia mandado que no diese a nadie razon de su escuela; pero que se habia empeñado bastante por enseñar a rezar a sus alumnos, i que por este medio estaba propagándose el rezo de los hijos a los padres que lo ignoraban. Yo creo que teniendo la escuela en Puquillai, se está mui lejos de acercarse a la voluntad del testador; debe pasarse a otro punto en donde mas convenga su existencia.

Escuela fiscal de la Palmilla: dirigida por don José Nicasio Canales el tiempo de tres años con sueldo de 200 pesos i tiene 62 niños: de los cuales 3 conociendo las letras: 9 silaban: 50 leen: 42 escriben: 20 en catecismo. Hice rendir un exámen a los alumnos acompañado del subdelegado don Toribio Marin, i hallé a los educandos generalmente aprovechados en los tres ramos que se les enseña, mediante la buena conducta, vida santa, contraccion i empeño del preceptor; es informe del subdelegado. Es el preceptor mas querido del vecindario que he podido encontrar, por el amor con que enseña i los progresos que hace con sus alumnos. Lo hallé enfermo de algunos dias, i aunque le mandé recado de que no se espusiese a gravar su enfermedad siempre ocurrió, no obstante estar su escuela servida por un jóven de su

confianza don José Eustaquio Briones. Se hacen mandas cuando el preceptor se siente acometido de alguna enfermedad: así me lo indicó una señora madre de familia que habia hecho la suya a Santa Rosa por la salud del preceptor. En los alumnos se nota mucho orden, aseo i juiciosidad.

La casa-escuela es del gobierno i mide 19 varas largo i 7 ancho está desprovista de algunos útiles.

Escuela fiscal de Reto: dirigida por don José Jil Saldaña el tiempo de 7 meses con sueldo 192 pesos, i el señor subdelegado don José Basilio Parga le aumenta de su bolsillo 48 pesos mas, con los cuales gana 240: tiene 30 alumnos, de los que hai 8 conociendo las letras, 16 silaban: 6 leen: 15 escriben: 6 en cálculo mental: 2 en gramática. Todos están en los principios, i el preceptor dice que de esto ha sido causa, el estado de grande atraso en que los halló cuando se recibió de la escuela. Su conducta es buena por informe del subdelegado, posee tambien conocimientos de álgebra, jeometría, jeografía i latin.

La casa-escuela es un salon nuevo de teja de 14 varas i cuarta largo i 6 i cuarta ancho, fuera de la pieza del preceptor de 8 varas i media largo: ha sido trabajada por el señor Parga que ha gastado mas de 600 pesos en su construccion i de cuyo gasto va pagándose mui lentamente con los ramos de muchas que se sacan a favor de la subdelegacion.

Escuela particular de la Palma, 2ª. inspeccion en Teno: a cargo de don José Dolores Abaca el tiempo de 3 meses i tiene 29 alumnos, 23 hombres, 6 mujeres, que cada uno paga de 2 a 6 reales al mes. De los 29 hai 1 conociendo las letras: 7 silaban: 21 leen: 27 escriben: 2 en aritmética. Para el corto tiempo que tiene la escuela, hai adlanto en los tres ramos que se les enseña: el preceptor es un jóven de 19 años que posee gramática castellana i latina, jeografía e historia i su conducta intachable segun informe del inspector don Santiago Bravo. En esta inspeccion hai tambien una gran poblacion que segun calcula el señor Bravo, pasará de 1500 almas. Cuando la escuela pública que existe en Rauco estuvo en su principio en la Palma, alcanzó a subir a 70 el número de educandos. Aqui no habria mas que señalarle una pequeña subvencion al señor Abaca

para que la enseñanza fuese mas estensiva a mayor número de pobres.

Escuela particular de Comaye: a cargo de don Estevan Gonzales el tiempo de 4 años i tiene 18 niños, que cada uno paga de uno i medio a 2 reales i hai dos conociendo las letras: 9 leen deletreado: 7 decorando: 16 escriben. Los conocimientos del preceptor limitados, los progresos de los alumnos lo mismo: leen i escriben en un corredor, las mesas i asientos el suelo. El preceptor es un buen cristiano rezador, de conducta inmejorable, i ha alcanzado a tener 40 niños no obstante tener su escuela en un extremo de la poblacion.

Escuela fiscal de Rauco: dirigida por don José Maria Espinosa el tiempo de 4 meses con sueldo de 200 pesos i tiene 70 niños, de los cuales 60 silabando: 10 leen: 45 escriben: 10 en catecismo. Se conoce adelanto en lectura, lo demas en principios por el corto tiempo que está allí fundada la escuela.

La conducta del preceptor es buena, enseña a rezar i el ayudar a misa a sus alumnos i los lleva a la iglesia los juéves de cada semana. Esta está como a la cuadra de la escuela i en nada perjudica a la enseñanza la ida de los alumnos a oír la misa de su Pastor.

La casa es propiedad particular pagada por la municipalidad con una onza anual: mide 10 i tercia largo i 4 tres cuartas ancho i es estrecha para tan gran número de alumnos. Al principio pasaron de 140 los niños que se alistaron para entrar a la escuela, i el preceptor se vió obligado a no admitirlos todos, porque no tenia donde colocarlos. El señor Espinosa me dió cuenta de una mesa i 4 bancas que se han mandado construir para proporcionar a sus alumnos.

Escuela fiscal del Convento Viejo de Curicó: dirigida por don José Alejandro Urzúa el tiempo de 6 meses con sueldo de 300 pesos i tiene 38 alumnos, de los cuales 1 conociendo las letras, 27 silabando: 10 leen: 33 escriben: 11 en aritmética. Se conoce ya el aprovechamiento de los alumnos en los tres ramos. La conducta del preceptor es buena i muy aplicado a la enseñanza: posee tambien conocimientos de jeografía i de gramática.

La casa es pagada por los padres de los alumnos con 18 pesos anuales, mide 11

varas i 6 ancho; es buena, de teja i está provista de mesas, bancos, pizarra, etc., todo nuevo i cómodo para el servicio de los alumnos.

Escuela fiscal de Curicó: dirigida por don José Domingo Grez el tiempo de 9 meses con sueldo de 360 pesos, i tiene 90 alumnos, de los cuales hai 5 conociendo las letras: 9 silaban: 76 leen: 79 escriben: 48 en aritmética: 34 en catecismo: 60 en dibujo: 10 en jeografía: 10 en gramática. Se conoce mucho aprovechamiento en lectura, escritura, aritmética, dibujo i religion. En jeografía i gramática muy poco por el poco tiempo a que se emprendieron estas dos clases por falta de textos. En los alumnos se observa mucho orden, aseo i limpieza, se les tiene ordenado, dos asistencias diarias de 6 i media a 11 i media, i de 2 i cuarto a 6 i media de la tarde. La conducta del preceptor es intachable: es uno de los mas te-neros i constantes para enseñar sus alumnos, i mediante sus grandes esfuerzos, ha merecido conseguir el que sus alumnos hayan hecho marcados adelantos en los 9 meses que los preside. La casa-escuela es demasiado estrecha para los niños que tiene: es pagada por la Municipalidad con 120 pesos anuales: son dos piezas recortadas por un tabique, la principal mide 14 varas i 6 ancho, la otra tiene 6 varas largo, i en ella faltan algunos útiles necesarios al aprendizaje de los alumnos.

Escuela mixta de municipal i fiscal anexa al liceo de Curicó: dirigida por don Zenon Rojas el tiempo de 9 meses con sueldo de 200 pesos, que le son pagados de 1126 pesos que le da el director del Colegio por el gobierno de los dos establecimientos: 600 ps. por el fisco i 526 por la municipalidad. Tiene 41 alumnos: de los cuales 2 conociendo las letras: 5 silaban: 34 leen: 41 escriben: 41 en aritmética: 20 en catecismo: 34 en dibujo: 34 en jeografía. Se conoce algun progreso en escritura, aritmética i dibujo: en lectura, religion i jeografía poco.

El preceptor es juicioso i contraído al desempeño de su deber, i en sus alumnos se observa el mayor orden i la mejor decencia. En esta escuela hai 16 niños que pagan 3 reales cada uno de ellos por la enseñanza de todos los ramos que se enseñan.

La casa escuela mide 16 i cuarta vs. i 5 tres cuartas ancho i está provista de los útiles precisos.

Escuela mixta de niñas de Curicó : dirigida por doña Francisca Fernandez el tiempo de 9 meses con sueldo de 420 pesos i pone la enseñanza de 35 alumnas, pagando las que pasan de este número 4 rs. por lectura, i 8 por los demás ramos. Tiene 80 niñas, de las que hai 5 conociendo las letras: 25 silaban: 50 leen: 56 escriben: 40 en aritmética: 28 en catecismo: 34 en jeografía: 20 en dibujo lineal: 2 en gramática: 12 en costura i bordado. Hai progresos en lectura, escritura, aritmética, dibujo i bordado mediante el empeño de la señora preceptora por el pronto adelanto de sus alumnas. Acompañanla dos de sus hijas doña Mercedes i doña Carolina Omedo que le sirven de Ayudantes, i ademas los juéves por la tarde el director del colejio i el señor Grez preceptor: el 1º. se ocupa en la jeografía i aritmética: el 2º. de escritura i dibujo.

La casa-escuela la paga la Municipalidad por 120 pesos anuales: son dos piezas la l de 7 5 octavos varas ancho, la otra de 7 varas, para acabarlas de surtir de muebles, se están construyendo 4 mesas de escribir con sus asientos: faltan algunos textos para la enseñanza de varios ramos.

Escuela fiscal de Vichuquen : dirigida por don Juan Bautista Cubillo el tiempo de 5 años con sueldo de 200 pesos, i aunque tiene 22 niños en lista, no pasan de 12 los asistentes. Cuando me presenté a su escuela solo se reunieron 7, de los cuales 7 leen: 7 escriben: 4 en aritmética, 5 en catecismo. En lo poco que han estudiado de aritmética i relijion, se hallan en regular estado: en lectura i escritura atrasados; sin embargo de que hai niños que tienen de aprendizaje el mismo tiempo que funciona el preceptor. Reconvenido de esto el preceptor, se disculpó diciendo que no habia podido hacer mayores progresos en catecismo, porque solo se hacia esta clase dos veces por semana: en aritmética, por causa de retardos i falta de tiza. Aqui parece que cae bien mi turno en disculpar tambien al preceptor, de que si no habia hecho adelantos en lectura i escritura era porque no daba ni tomaba lecciones a sus alumnos i porque todo ha estado abando-

nado tal vez desde los principios. Este preceptor tenia por costumbre hacer rendir exámen a sus alumnos los 20 de diciembre: de manera que este año iba a tener de recreo dos meses 8 dias como un gran director de Colejio. Los niños se incorporan en la escuela de por sí, i el preceptor los recibe sin tener despues con quién entenderse para sus faltas, hora de asistencia, aseo, menesteres, etc. No tuve a quién preguntar por la conducta del preceptor, porque el subdelegado, en cuya casa alojé, andaba algunos dias fuera en sus diligencias, i el inspector no se halló en su casa; pero yo creo buena la conducta del señor Cubillo, i lo hallo inadecuado para el destino que desempeña; pues es preciso colocar otro en su lugar si se quiere dar educacion a los niños de Vichuquen que son muchos.

La casa-escuela la paga la municipalidad por 18 pesos anuales: es la vivienda del preceptor en donde está su cama, su familia i no se si diga bien la cocina: por que sobre las mesas en que escriben los niños, habia su buen pedazo de carne, de etc.: es una pieza de 10 varas de largo i 5 i media ancho.

Escuela de San-Pedro Alcántara de San-Francisco: a cargo de José Toribio Madrid el tiempo de un año con sueldo de 36 pesos anuales, i tiene 20 niños de los cuales 5 silaban, 15 leen: 7 escriben. Están regularmente aprovechados en los dos ramos. Aqui hai una poblacion que puede proporcionar mas de 40 niños a la escuela, i si el Gobierno quisiera subvencionarla para hacer mas estensiva la educacion i darse a mayor número de niños, podia buscarse otro preceptor de igual conducta que el actual; pero de mejores conocimientos. El padre guardian, con sus escasas limosnas, se halla mui dispuesto a mandar reedificar una pieza de 12 varas largo i 6 ancho: ya están los adobes i la madera pronta para el trabajo.

Escuela fiscal de Paderones: dirigida por don Juan de Dios Cornejo el tiempo de diez dias con sueldo de 300 pesos, i tiene 20 niños de los cuales 2 conociendo las letras: 10 silaban: 8 leen: 7 escriben: 2 en aritmética: Todos están en los principios en los tres ramos. Acompaña al preceptor, don Juan Beras pagado con 50 pesos anuales de su mismo honorario. Sa-

bia que al señor Cornejo se le habian entregado 60 pesos para muebles de su escuela i no tenia ningunos: preguntado por esto, respondió que no los habia mandado trabajar por carecer de madera que no se vende en el lugar; pero que lo mas pronto haria traerla de Vichuquen para la construccion de los útiles.

La casa-escuela es provisional, mide 9 varas largo i 3 ancho; es oscura i por tanto impropia para la enseñanza.

Escuela fiscal de Pumanqui: dirigida por don Juan José Urzua el tiempo de un año 3 meses con sueldo de 168 pesos, i tiene 27 alumnos, de los cuales 3 conociendo las letras: 9 silaban: 15 leen: 21 escriben: 10 en relijion: 4 en aritmética. Todos se hallan aprovechados en los 3 primeros ramos, mediante la buena conducta i dedicacion del preceptor: me dió gusto lo bien que leian, i lo bien que recitaban el catecismo aquella bandada de tiernos ojetuditos. No hai mas muebles, que una mesa que la tienen emprestada a la escuela. Esta está en una de las piezas de la iglesia, tiene 6 varas i media largo i 2 tres cuartas ancho: los alumnos por la estrechez de la casa, leen i estudian en un corredor.

Escuela particular de los Boldos: a cargo de don Fermin Lágos el tiempo de 3 meses, i tiene 16 niños que cada uno paga de 2 a 4 reales. De los 16 hai uno conociendo las letras: 5 leen deletreado: 10 decorado: 15 escriben: 2 en aritmética. Todos en los principios: con mala casa i malos muebles.

Escuela particular de Santa-Cruz: dirigida por don J. José Canales el tiempo de 5 años con sueldo 152 pesos, pagados por una capellanía, tiene 63 alumnos de los cuales 6 conociendo las letras: 16 silaban: 41 leen: 3 en aritmética: 39 escriben. Todos en regular estado en los tres ramos.

Acompañan al preceptor 4 monitores de órden i uno jeneral tomado de los mismos alumnos. Seria mui conveniente que el gobierno tomase una parte directa sobre esta escuela, aumentándole la dotacion a 98 pesos mas para que tuviese 250 pesos, i colocar otro preceptor de igual conducta del actual pero de mejores luces para hacer mas estensiva la enseñanza. La casa escuela pertenece a la iglesia, mide

16 varas largo i 4 i media ancho, desprovista de algunos útiles.

Escuela Municipal de niñas de Santa-Cruz: dirigida por doña Isabel Alcalde el tiempo de 10 años con sueldo de 100 pesos, i tiene 56 alumnas, de las cuales 8 conociendo las letras: 18 silaban: 30 leen: 39 escriben: 13 en catecismo. Todas en regular estado en los 3 ramos. Tambien en esta escuela, convendria mucho que se aumentase a 250 pesos la dotacion i se colocase otra preceptora de intachable conducta como la funcionaria; pero de mayores conocimientos para que la enseñanza abrazase mas ramos. La señora preceptora parte por mitad de su sueldo con la ayudante que ha sido enseñada por ella misma.

La escuela es el corredor de la pieza en que viven preceptora i ayudante, i los útiles una mesa sin asiento que le han emprestado a la escuela, i silletas de las alumnas. No hai necesidad de decir el número de habitantes que tiene la subdelegacion de Santa-Cruz, pues solo basta saber el gran número de niños de uno i otro sexo que se reunen en las escuelas, para aficionarse a proteger estos establecimientos. Este número de niños aumentaria mas a proporcion del saber de sus directores.

Escuela particular de la Lajuela: a cargo de don José de la Cruz Trejo el tiempo de 10 meses, i tiene 13 alumnos de los cuales 1 conociendo las letras: 3 silaban: 10 leen i escriben. Todos están en los principios de uno i otro ramo de enseñanza. La conducta del preceptor es buena: cada niño paga dos reales al mes por la educacion que recibe.

Escuela fiscal de San-Antonio de Chépica: dirigida por don Juan Francisco Ruiz Gamboa el tiempo de 2 meses con sueldo de 300 pesos, i tiene 26 alumnos, 20 niños, 6 niñas: de los cuales 4 conociendo las letras: 14 silaban: 8 leen: 8 escriben: 8 en relijion i gramática. Se hallan en los principios en todo su aprendizaje.

La conducta del preceptor es inmejorable, le estan principiando a entrar niños a su escuela.

La casa es provisional, mui reducida i sin ningunos útiles. El preceptor me dijo que el señor don Manuel Valenzuela Castillo, intentaba trabajar luego una buena

casa-escuela: sentí que este caballero estuviese en Santiago cuando hice mi visita, para haber hecho algunas anotaciones mas a este respecto. Al preceptor se le han entregado 60 pesos para muebles i útiles de su escuela que actualmente no tiene ningunos; pero ya se han mandado construir mesas, asientos i una pizarra.

No terminaré esta razon sin recomendar primero a la consideracion de US. los buenos servicios prestados por los preceptores i preceptoras que mas se han distinguido en la enseñanza primaria; dicha recomendacion abraza a los institutores Andrade, Morales, San-Martin, los tres Salas preceptores fiscales, Grez i a las señoras Aris, Fernandez i Zappetti: todos los cuales no desmerecian su buen premio, si los hubiesen en esta provincia, como los hai en Santiago para condecorar con ellos a los preceptores mas sobresalientes en la enseñanza.

Es terminada la visita de las escuelas de la provincia de Colchagua segun las instrucciones i el decreto Supremo de comision que se me dieron con este objeto.

Dios guarde a US.

José Santos Rojas.

Necesidades de las escuelas de la provincia de Colchagua.

En la del Olivar.—Una casa-escuela cómoda para contener el gran número de alumnos que se aumenta diariamente, i una arroba de tiza anual.

En la de Pichidegua.—Una casa-escuela con sus útiles.

En la de Pencagüe.—Una casa-escuela i una arroba de tiza.

En la de Malloa.—Dos mesas con sus asientos, 4 bancos i una arroba de tiza anual.

En la de la Isla de Rengo.—Tres mesas de escribir con sus asientos i una arroba de tiza anual.

En la de la Orilla de Tinguiririca.—Tres mesas con sus asientos i una arroba de tiza anual.

En la del Convento Viejo de Chimbarongo.—Seis bancos, libros para la lectura, aritmética i relijion, i una arroba tiza anual.

En la de Manantiales.—Refaccionar

las mesas i asientos, para los que bastará con 8 pesos.

En la de la Palmilla.—Cuatro mesas, una pizarra, una mesa para el uso del preceptor, textos para la lectura i aritmética.

En la de Reto.—Libros para la lectura, relijion i aritmética con una arroba de tiza.

En la de Rauco.—Una casa-escuela que contenga el gran número de alumnos que se colocan apretados en la escuela actual.

En la del Convento Viejo de Curicó.—Libros para la lectura i la aritmética.

En la modelo de Curicó.—Una pizarra, 2 reglas, una escuadra i un nivel para el dibujo: mapas jeográficos, 6 mesas con sus asientos, un globo terrestre para la jeografía, un armario i libros para la lectura, historia, cosmografía i jeometría.

En la de niñas de Curicó.—Libros para la historia, gramática, jeografía, dibujo con láminas, i mapas jeográficos.

En la de Viechuquen.—Mejor casa, refacciones de las mesas i asientos i una arroba de tiza.

En la de Pumanqui.—Mejor casa, 4 mesas con sus asientos, una pizarra, una mesa para su uso, i una arroba de tiza anual.

En la de niñas de Santa-Cruz.—Una buena casa, 6 mesas con sus asientos, libros para la lectura, i la relijion.

En la particular de Santa-Cruz, sostenida por Capellanía.—Seis mesas con sus asientos, una para el uso del preceptor, una arroba tiza i libros para la lectura, aritmética i relijion.

Estas son las necesidades que se padecen, señor Ministro, en las escuelas fiscales i municipales de que doi cuenta: como tambien la falta de modelos de escritura que es comun en todas; de los que es preciso proveer las escuelas si se quieren palpar adelantos en este ramo; sin olvidarse de atender a las demas necesidades que indico, si queremos ver progresos en todos.

Dios guarde a U. S.

José Santos Rojas.

Copia del informe del Subdelegado de Pencagüe contestando al decreto del Gobernador originado de una solicitud del preceptor don José Dolores Morales.

El Subdelegado informante cumplien-

lo con el decreto del 14 del que marcha, en consecuencia de la solicitud que precede por el preceptor de Pencagne don José Dolores Morales, debo decir a US. que por el lugar que ocupo en esta poblacion séame permitido adelantar este informe no solo a lo pretendido por el citado preceptor, sino tambien a demostrar las necesidades jenerales de esta Subdelegacion, puesto de que S. E. el Señor Presidente de la República ha manifestado sus paternales deseos de mejorar el estado actual de la educacion primaria i científica de la República que preside, i con esta satisfaccion allá va el informe i lo demas que prosigue.

Las virtudes de moralidad i aplicacion que caracterizan a la persona del preceptor suplicante, merecen tanta consideracion del Majistrado, como la justicia data en su solicitud, i US. sin los temores de padecer alguna equivocacion, puede francamente apoyarla en la parte que haya lugar, o en consideracion de las razones que voi a esponer.

La Subdelegacion que tengo el honor de mandar, Señor Gobernador, consta de 5 a 6 leguas en circunferencia, i su poblacion aunque dispersa en varios lugarcillos no baja de 14,000 habitantes, i a este respecto debian educarse cuando ménos 3000 jóvenes; pero si se atiende a que en una sola escuela no podrá conseguirse tan rápido progreso, US. me hará la justicia de calificar por justa i allanada esta solicitud, las dificultades que se presentan a los padres de familia para conseguir la educacion de sus hijos, son para US. tan conocidas como para el mismo que las repesenta: el actual preceptor, a causa de su miserable sueldo tiene solo la obligacion de educar por cuenta del Gobierno solo 22 alumnos, i no es posible que solo sean acreedores a esta induljencia, miéntras que un crecido número queda desnudo de tan interesante beneficio cuando poseen el mismo derecho que los primeros. Ahora, pues, si se estableciese una sola escuela con un halagüeño sueldo a favor del que la rige, tampoco se conseguiria llenar satisfactoriamente las esclarecidas miras del Supremo Gobierno, porque teniendo que andar los jóvenes muy cerca de 3 leguas para ocurrir a la escuela en las estaciones mas oportunas del año de in-

vierno i verano, no podria conseguirse una constante asistencia en la juventud: i en este caso el Subdelegado infrascripto, siguiendo las huellas de S. E. el Presidente de la República, pretende de US. que recabando todos los recursos que le proporcione su prudencia, pretenda del Supremo Gobierno la gracia de 400 pesos anuales en favor de esta Subdelegacion i el producido de multas que en ella se recaudan, para que su respectivo Subdelegado bajo su propia responsabilidad i con acuerdo del Señor Gobernador de este departamento, establezca en cada distrito una escuela pública, dotando la primera con 150 pesos i las otras dos con 125 pesos, invirtiendo al mismo tiempo el producido de multas en los muebles, libros, papel i otros menesteres que se hacen indispensables. No dudo de que US. animado de los sentimientos de patriotismo que le caracterizan, hará que la presente solicitud se trasmita a conocimiento de S. E.

Con lo espuesto parece haber satisfecho el decreto de US. i mi solicitud exordida.

Viña Vieja, Febrero 16 de 1854.

José Agustín Valenzuela;

Copia del informe del Subdelegado de la 3.ª Subdelegacion del departamento de Curicó.

Niches, Noviembre 5 de 1853.

Habiendo examinado detenidamente el estado de la educacion i moralidad en que se encuentra la Subdelegacion, he podido conocer no se encuentra una escuela ni una casa en el espacio de mas de 50 leguas cuadradas que abraza mi jurisdiccion; existiendo algunos puntos que podian considerarse como Villas por la reunion de vivientes con pequeñas propiedades, tales como los puntos de Ulpeo, Chequenu, Niches i Cordillillas en los cuales solo hai dos inspectores que no pueden desempeñar su cargo como corresponde por la suma distancia: ni corregir desordenes que no pueden observar.

S. E. el Presidente de la República ha provisto sabiamente el remedio para estos males formando la educacion primaria como base de la moralidad: i como no puede conocer los puntos donde deben co-

locarse las escuelas, ni el número de alumnos con que puede contarse, he creído conveniente poner en su conocimiento, por el conducto de US. los vecinos que desean i piden por mi conducto, alguna educación para sus hijos, todos de edad de 6 a 12 años.

Nombres de los padres.

Número de hijos de hijas.

Niches.

Cármén Briones, tiene...	5	
Andrés Villegas.....	3	
Pascual Vargas.....	1	
Bautista Galas.....	1	1
Francisco Torres.....	1	1
Isidoro Martínez.....	1	
Gregorio Quezada.....	1	
José Muñoz.....	2	
José Leon.....	2	1
Juan Guzman.....	2	
Domingo Araya.....	1	
María Ramírez.....	1	
José Nuñez.....	1	1
Petrona Muñoz.....	2	1
Manuel Corbalán.....	2	1
José Santos Ramírez....	1	
José Soto.....	1	
José Ubilla.....	2	
Concepcion Moya.....	1	1
Manuel Ramírez.....	2	
Domingo Muñoz.....	2	1
Eusebio Lujan.....	1	
Pablo Lujan.....	1	
Juan Silva.....	1	1
José María Silva.....	1	
Antonio Galdames.....	4	
José María Marchan....	2	
Cornelio Galdames.....	3	
Pascual Marchan.....	4	
Juan Salas.....	2	
Aljeo Olivos.....	2	1
Juan Flores.....	2	
José Soriano.....	3	

Suma. 55 h. 14 m.

Todos estos niños pueden ocurrir a una escuela en un punto en donde no tengan mas distancias de sus casas que 12 cuadras sin que tengan que pasar aguas, barro ni nada en tiempo de invierno.

Ulpco.

Pedro Bermejo.

Bartolomé Muñoz.

Ramon Martinez.

Timoteo Lagos.

Santos Araya.

Andrés Briones.

Pascual Acevedo.

Narciso Mina.

Santos Rus.

Manuela Madrid.

Gregorio Diaz.

Agustin Quezada.

Santos Troncoso.

Lorenzo Quezada.

Francisco Valdivia.

Bartolo Araya.

José Torres.

Lorenzo Bravo.

José Prado.

Santos Araya.

Pascual Prado.

Sabina Prado.

Manuel Bustamante;

Mercedes Prado.

Clemente López.

Manuel Poblete.

Catalina Martínez.

Petrona Madrid.

Camilo Vinosa.

Justo Navarro.

Manuel Araya.

Agustin Hernandez.

Juan Poblete.

Miguel Martínez.

Dámaso Farias.

Santos Figueroa.

Cayetano Bustamante.

Laureano Rios.

Matias Vivanco.

José de la Cruz Gatica.

Ramon Figueroa.

Miguel Araya.

Nolberto Gonzales.

Domingo Araya.

Francisco Bustamante.

J. Antonio Araya.

Silvestre Molina.

Santos Bustamante.

Francisco Muñoz.

Mercedes López.

Simon Mena.

Juan Huerta.

Ramon Araya.

Bartolo Vasquez.

Manuel Poblete.

José Antonio Bravo.

Ramon Poblete.

Miguel López.

Isidro Osas.

José Martínez.

Cármén Briones.

Claudio Vargas.

Jerardo Araya.

Nolberto Araya.

Todas estas personas tienen 123 niños, 75 hombres, 48 mujeres: i aunque hai otros muchos, no se ponen por la distancia en que se encuentran: solo van los del centro de Ulpeo; pero que pueden asistir aquellos aunque tengan mas que andar. Este lugar es bastante poblado i corto, pues apenas tendrá una i media legua de largo i mui angosto. En este terreno están todos los que se indican, todos propietarios: fuera de la multitud de labrantes i peones que cultivan los terrenos.

Chequentelemi.

José López.

Pedro Antonio Pabés.

Bernabé Soto.

Victoria Pavés.

Pedro Quezada.

Miguel Toledo.

Mariano Fernandez.

J. Rosa Bustamante.

J. Dolores Gonzalez.

Aurelia Cruzate.

Juan Toledo.

Juan Antonio Inostroza.

Domingo Muñoz.

José Diaz.

José Antonio Gonzalez.

Andres Lopez.

Antonio Mena.

Domingo Merino.

José Maria Aguisa.

José Campos.

José Toledo.

Ascencio Galdames.

Ermenegildo Pabés.

Manuel García.

Fernando Valenzuela.

Juan de Dios Mena.

Bartolo Salas.

Lorenzo Abendaño.

José Maria Mendoza.

José Manuel Gonzalez.

Manuel Pabés.

Brasiliano Pabés.

Gregorio Pabés.

Lorenzo Martinez.

Dionisio Toledo.

Francisco Soto.

Antonio Perez.

José Martínez.

Diego Bustamante.

Maria Salas.

Nolasco Córdova.

Leonardo Muñoz.

Manuel Poblete.

Juan de Dios Gonzalez.

Todas estas personas tienen 79 niños, 51 hombres 28 mujeres, reunidas a pocas cuadras de distancia que todos pueden ocurrir a una escuela que puede ponerse en los Niches, hacienda de este nombre, pues es el centro de ámbos puntos a mui corta distancia. A esta escuela pueden ocurrir otros muchos de los que residen en el Rincon de Marus i Guaracagnacan de los que no he tomado razon por hallarse algo diseminados.

El di-trito de Maquegua es tal vez uno de los mas poblados de la subdelegacion i no he tomado razon de los que existen porque dista como 4 leguas del centro de la Subdelegacion, i seria mui difícil cuidar del arreglo de la escuela en el estado en que se encuentra la subdelegacion que toma una grande estension. Este punto se halla a mui corta distancia de la ciudad de Curicó i seria mucho mas fácil atenderla desde ese punto, pues no hai sino mui pocas cuadras de un punto a otro. US. con sus mejores conocimientos i el interes que ha mostrado por el adelantamiento del departamento determinará lo que crea conveniente.

Dios guarde a US. etc.

José Ignacio Izquierdo.

Suscripcion voluntaria de Cahuil a favor de una casa escuela.

Nos, los vecinos de Cahuil reunidos: atendiendo a que por siempre hemos estado careciendo de los beneficios de la educacion de nuestros hijos, tanto por hallarnos a largas distancias de los puntos donde hai escuelas, como porque nuestras proporciones no nos facilitan los recursos precisos para desprendernos de ellos i depositarlos en casas ajenas que demandan terribles gastos. Conociendo, pues, que la educacion primaria es una de las mas imperiosas necesidades de la vida,

como lo comprueban las circunstancias del país que nos ha visto nacer, pues que sin ella ninguna importancia o mérito podrá tener nuestra juventud: i aspirando al mismo tiempo no dejarla continuar en la ignorancia como hasta el día nos han dejado nuestros padres, i como continuadores hemós, del mismo modo, dejado crecer a muchos de nuestros hijos: deseando, pues, hacer salir a nuestros adolescentes del estado de abyecto abandono en que se encuentran, no por mala disposición nuestra, ni por falta de autoridad alguna; sino por la carencia de personas idóneas i mas bien por la escasez de recursos i suma pobreza del lugar en que hemos tenido la suerte de nacer: Hemos acordado lo siguiente:

1º. Nos suscribimos de nuestra espontánea voluntad para contribuir cada uno por su parte con lo que nuestras proporciones i circunstancias permitan, para la construcción de una casa-escuela que deberá trabajarse en el lugar vecino a esta vice-parroquia: nombrando unánimemente de comisionado para las firmas i dinero a don Hermenegildo Valenzuela inspector, quién, despues de juntar las cantidades que indiquen nuestras rúbricas, dará cuenta al visitador jeneral de las escuelas de la Provincia, pidiéndole de por Dios, se sirva poner en conocimiento del señor Ministro de gracia i justicia, para que por su conducto S.E. el señor Presidente de la República pueda concebir cuál sea el interes que tomamos los padres de familia por la educación de nuestros hijos.

2º. Que todos los que nos debemos prestar a obra tan grandiosa lo haremos de nuestra letra si sabemos, i si no suplicarán a ruego.

3º. Declaramos que cada una de nuestras firmas de suscripcion valga por documento suficiente con el cual nos pueda impeler a su cumplimiento el inspector comisionado.

Dada en la vice-parroquia de Cahuil, a 9 de noviembre de 1853.

D. Hermenegildo Valenzuela,	8 6
" José Dionisio Leiton,...	4 2 1
" Martín Yanca, a ruego..	2
" José Toribio Martínez...	1
" Felipe Cornejo.....	4
" Rafael Jofré preb. párroco	17 2

" María Lisuna a ruego....	8 5
" Jaes Valentin Cordero...	8 5
" J. de D. Escobar a ruego.	4
" José Rosales.....	1 vaca.
" Francisco Cordero a ruego	8 5
" Manuel Pabés,	1
" Carlos José Pabés	6
" Juan Llavijo a ruego....	1
" Pedro Gonzalez.....	1 4
" Pedro José Pabés.....	8 5
" J. Basilio Parga subdeleg.	17 2

Son.... 98 7 1/2 1 vaca

I ademas se obliga a proporcionar casa para el establecimiento durante el tiempo en que se demore la construcción de la casa a que es la presente suscripcion.

Suscripcion voluntaria del Olivar para refaccionar mesas, bancos de la escuela fiscal i mandar trabajar otros.

	S. rs.
D. Gregorio Guzman dió.....	2 6
" Eusebio Salas.....	1
" María Valenzuela.....	1
" Martín Padilla.....	2
" María Arena.....	2
" Francisca Soto.....	4
" Manuel Valenzuela.....	4
" Petronila Rosales.....	4
" Marcelo Soto.....	1
" José Dolores Toro.....	4
" Ignacio Soto.....	2
" Pedro Soto.....	2
" Santiago Urzua.....	4
" Ramon Salas.....	4
" Manuel Olea.....	2
" Pedro Pablo Guzman.....	2
" Isidro Guzman.....	2
" José Miranda.....	1
" José Dolores Gonzalez.....	4
" José Agustin Miranda.....	1
" Manuel Baldovino.....	1
" Mercedes Ortega.....	1
" Maria Villanueva.....	1
" Agustina Guzman.....	2
" Santiago Guzman.....	4
" Tomas Guzman.....	2
" Elias Soto.....	2
" Pascual Camilo.....	1

13 6 r.

Son 11 pesos 4 i medio los que se dieron; i 13 pesos 6 reales los que se ofrecie-

ron, pero que todavia no se han dado; i es preciso que dichas personas cumplan su palabra sino quieren pasar por ridículas.

Subscription de Guacargüe.

El ciudadano José Beltrán, subdelegado interino de la 5ª sección del departamento de Caupolicán, términos, jurisdicción, etc.

Deseando coadyuvar eficazmente al adelantamiento e instrucción de este pueblo a quien cáveme la honra de invitar de un modo activo, segundando los sentimientos benéficos de adhesión con que el señor Presidente don Manuel Montt, antorcha de la juventud chilena, ha querido favorecerle proporcionando el pago de profesores para dos escuelas de ambos sexos; que para el de niñas falta esencialmente casa para su plantación, que no siendo este un obstáculo que pueda embarazar el curso de tan suntuosa obra, cuyo importante logro es un bien que supera a todos los transitorios de la vida; pues la experiencia enseña que una niña que su conciencia ha sido formada en un teatro de ignorancia i de barbarie, sus prendas físicas lejos de ser un adorno que embellezcan sus méritos, le sirven de lazos para enredarse en las tramas que el mundo le forma.

En uso de las facultades que me son conferidas en el artículo 558 de la ley del régimen interior, he acordado i decreto:

1º. Queda desde ahora encargado de recojer las firmas de las personas que espontáneamente quieran suscribirse para la compra de la casa indicada don Anastasio Cruz Marqués.

2º. Las personas que quieran contribuir a tan digno objeto, se suscribirán a continuación bajo su firma, o por persona a ruego.

3º. Que según la cantidad que sea recolectada, se invertirá en la compra de una casa, o sitio para edificar la pieza que debe servir para la escuela de niñas según convenga.

4º. Comuníquese, publíquese, i dese cuenta al gobierno departamental para los fines convenientes.

Dado en la sección de mi mando a 8 de junio de 1853. José Beltrán.

ps. rs.

D. José Agustín Granifo... 25 7

„ T. Manful de Albornoz... 8 5

ps. rs.

„ Eduardo Andrade precep.	17 2
„ Juan Agustín Guerrero...	8 5
„ Alejandro Aráneda.....	34 4
„ Ramon Galvez.....	17 2
„ Mariano A. Guerrero....	1
„ Bruno Salvatierra.....	8 5
„ José Feliciano Aráneda...	4 2 1/2
„ Gregorio Avilés.....	8 5
„ Agustín Ramirez.....	10
„ José María Ramirez.....	8 5
„ J. Beltrán Subdelegado..	8 5
„ Manuel Mendoza.....	8 5
„ José Luis Silva.....	17 2
„ Juan José Castro.....	8 5
„ José María Silva.....	2
„ Juan Silva.....	17 2
„ José Miguel Aráneda...	8 5
„ Vicente Ortúzar.....	17 2
„ Diego Blanco.....	4 2 1/2
„ Carmen Zamorano.....	2
„ Saturnino Silva.....	4 2 1/2
„ Leon Ramirez.....	4 2 1/2
„ Cayetano Alberto Falcon.	8 5
„ José María Peñalillo...	2
D. A. Lavín, Intendente....	8 5
D. J. R. Ramirez, presb. pco.	8 5
„ Anastasio Cruz Marqués.	8 5

293 ps.

SUBDELEGACION SESTA.

Pichidegua, noviembre 28 de 1853.

Remito a US. una lista de las personas que se han suscrito para levantar la casa de escuela en esta subdelegación, para que se sirva pasarla al señor visitador. Tambien pongo en conocimiento de US. que hai cincuenta pesos de multas en que se le conmutó a Juan Lucero la pena de seis meses de trabajos públicos por haber hecho uso de instrumento confundente contra Francisco Espinosa, con arreglo a lo dispuesto por el Senado, consulta de 20 de marzo de ochocientos veinte i cuatro, i como dichas multas se han cedido a beneficio de la subdelegación, puede tambien invertirse en la casa de Escuela.

Dios guarde a US.

Pedro Ramirez.

Al señor gobernador del Departamento,

Lista de los suscritos a beneficio de la casa de escuela en esta subdelegación.

Don Ignacio Ortuzar, una onza..	17	2
„ Francisco Echemgue, id....	17	2
„ José Luis Castro, id	17	2
„ Ramon Echemgue un cuarto de onza.....	4	2 $\frac{1}{2}$
„ Pedro José Gonzales, id. ...	4	2 $\frac{1}{2}$
„ Juan Latorre	8	5
„ Manuel Rojas.....	2	
„ Pedro Ibarra.....	1	
„ Ignacio Padilla.....	2	
„ Manuel Padilla.....	1	
„ Luis Flores	1	
„ José Zamorano	2	
„ Vicente Rojas.....	1	
„ Francisco Sepúlveda.....	1	
„ María Silva	1	
„ Ambrosio Prado.....	1	
„ Pedro Toro.....	1	
„ Pedro Zamorano.....	4	
„ Lorenzo Lucero.....	4	
„ José Antonio Bangue.....	1	
„ Rafael Fuentes.....	4	
„ Bartolo Yañes.....	2	
„ Benito Barrios.....	4	
„ Silvestre Valdebenito.....	4	
„ Apolinarda Yañes.....	1	
„ Manuel Diaz.....	4	
„ Francisco Pinochet.....	1	
„ Lorenzo Tortola.....	4	
„ Carmen Pinochet.....	4	
„ Eustaquio Cabello.....	4	
„ Lázaro Tapia.....	2	
„ Santos Echenique.....	2	
„ Juan de Dios Toloria.....	2	
„ Toribio Guerrero.....	2	
„ Diego Tovar.....	2	
„ Santos Tapia.....	2	
„ José Cabezon.....	2	
„ Bernardo Martinez.....	4	
„ Antonio Albecando.....	4	
„ Lorenzo Lopez.....	1	
„ José del Carmen Silva....	17	2
„ Agapito Palacio.....	1	
„ Ignacio Orellana.....	4	
„ Ignacio Latorre.....	1	
„ Ramon Paredes.....	2	
„ Guillermo Zamorano.....	2	
„ Pedro Ramirez.....	4	

Suma.

115 6

Diez i seis álamos para madera, diez bi-

gas i cuatro cargas de maderas, quedando algunas que no se han visto segun lo es-
puesto por el comisionado. Don José Aniceto Zúñiga se suscribe con el local para la casa.

SUBDELEGACION SETIMA.

Rastrojos, Noviembre 24 de 1853.

Satisfago el oficio de U.S. de 21 del que marcha, por las instrucciones que para ello he recibido del Subdelegado propietario don José Agustín Valenzuela, i a virtud de ellas puedo decir a U.S. que la acta recordada por el visitador jeneral de escuelas en esta provincia no ha tenido efecto ninguno, po que los vecinos de esta sesion se hallaban empeñados en auxiliar el trabajo de la nueva Iglesia parroquial, i no se hallan dispuestos para otra contribucion.

Dios guarde U.S.

Marcelino Seliz

Al Señor Gobernador del departamento de Caupelean.

SUBDELEGACION OCTAVA.

Mulloo, 24 de noviembre de 1853.

Aun no se ha levantado la acta de suscripcion, por encontrarse fuera del lugar varios vecinos cuyas circunstancias i desprendimiento inspiran mas seguridad relativamente al éxito de la empresa. Luego se dará principio a la diligencia, i tan pronto como se concluya, dará a U.S. una cuenta minuciosa de la inversion que se le haya dado, o haya de dársele a lo que se colectare.

Dios guarde a U.S. m. a.

Vicente José Seliz.

Al Señor Gobernador Departamental.

SUBDELEGACION NONA.

Panquegüe, noviembre 23 de 1853.

Contestando al oficio de U.S. que con fecha de ayer he recibido, digo: que es efectivo que el señor visitador don José Santos Rojas se vió conmigo en tiempo pasado i me manifestó el interes que tenia por que se plantcase una escuela en este lugar, i para cuyo fin quedé yo de

solicitar de los vecinos, contribuyesen con alguna suma para comprar un pedacito de terreno, i levantar una casa-escuela, cuya solicitud no ha tenido efecto por que los propietarios no han querido vender; pero apesar de lo espuesto, hoy tengo citada la jente de esta inspeccion i quiero hablarles para ver si contribuyen con el pago de una casa que me dicen se arrienda, i segun las disposiciones con que los encuentre daré cuenta a U.S. con la brevedad que me sea posible. Suplicando igualmente el que suscribe a U.S., se sirva dar a mi nombre las mas espresivas gracias al señor Rojas por el decidido interes que ha manifestado, i manifiesta en el bien de esta poblacion. Con lo espuesto me creo haber contestado a la nota de U.S. i satisfecho a los deseos del señor visitador.

Dios guarde a U.S.

Juan Fernando Mardones.

Al Señor Gobernador Departamental de Rengo.

Escuela Municipal de la Subdelegacion de Chanquiagüe

Isla, Noviembre 22 de 1853.

En cumplimiento de la nota de U.S. de fecha 21 del corriente, le acompaño una lista de los vecinos que se han suscrito para la compra de algunos muebles que son de suma necesidad en esta escuela, la cual ha ascendido a la cantidad de 9 pesos seis reales.

Se han mandado hacer unas bancas para asientos, i dos mesas para que escriban los alumnos, el maestro por hacer las llaves 7 pesos, se han comprado seis tablas a uno i medio real cada una i dos libras clavos a uno i medio real libra, siendo obligado el maestro a poner la demas madera; ignorando el importe de esta madera a causa de la obra, la ha demorado, i los individuos que se han suscrito no han acabado de contribuir con el todo, motivo que son pobres.

Dios guarde a U.S.

Juan Soto.

Señor Gobernador departamental de Rengo.

Lista de los vecinos que se han suscrito para la compra de algunos muebles para el servicio de la escuela municipal de Chanquiagüe, que se encuentra a cargo del que suscribe.

	S.	rs.
Don Eduardo Muñoz, cuatro reales.	4	
„ José Antonio Díaz, un peso...	1	„
„ Estevan Morales, un peso....	1	„
„ José Jesus Morales, un peso..	1	„
„ Paulino Morales, uno idem...	1	„
„ Manuel Muñoz, seis reales...	6	„
„ Juana Salas, dos reales.....	2	„
„ Juana Reyes, un real.....	1	„
„ Crispin Parejas, un real.....	1	„
„ Maria Cáceres, un real.....	1	„
„ Antonio Oñiz, dos reales.....	2	„
„ Carlos Pizarro, cuatro reales..	4	„
„ Justo Urbina, dos reales.....	2	„
„ Paula Ibarra, dos reales.....	2	„
„ Santos Aumada, un real.....	1	„
„ Rosaura Bergara, un real.....	1	„
„ José Morales, uno id.....	1	„
„ Gregorio Pizarro, cuatro reales	4	„
„ José Maria Pereira, un real...	1	„
„ Teodoro Muñoz, un real.....	1	„
„ Miguel Perez, dos reales.....	2	„
„ Segundo Varas, un real.....	1	„
„ Lorenzo Díaz, un real.....	1	„
„ Francisco Arriasa, un real....	1	„
„ Rafael Aumada, un real.....	1	„
„ Gregoria Gonzales, un real...	1	„
„ Gregorio Leon, tres reales....	3	„
„ Casimiro Gonzalez, dos reales.	2	„

Suma..... 9 6

Asciende la presente suscripcion a nueve pesos seis reales.—Isla de Chanquiagüe, noviembre 22 de 1853.

Juan Soto.

Gobernacion de Caupolicán.

Rengo, Diciembre 7 de 1853.

Remito a U. los datos que han pasado a esta Gubernatura los preceptores de las escuelas de Chanquiagüe i del Olivar i los Subdelegados de Pichidegna, Pencagüe, Malloa i Panquegüe para los fines que U. solicita en la carta que dirijió a este Gobierno.

Dios guarde a U.

Felipe Santiago de la Torre.

Al señor Visitador Jeneral de escuelas de la Provincia, don José Santos Rojas.

Escuela Fiscal del

Olivar, Noviembre 26 de 1853.

Adjunto a US. la razon de la inversion que le di a la contribucion de los padres de familia para útiles del establecimiento de mi cargo, cuya contribucion alcanzó a la cantidad de doce pesos cuatro reales, i de esta suma se han empleado diez pesos en mesones i bancas que se han hecho, i en la refaccion de los que habian en mal estado; i quedan en mi poder dos pesos cuatro reales, los que se invertiran en lo que haya mas necesidad.

Dios guarde a US.

José Segundo Lobo.

Al Señor Gobernador del Departamento de Rengo.

Razon de los útiles que le trabajé al Preceptor de la escuela del Olivar don José Segundo Lobos, i son los siguientes:

	\$. rs.
Tres bancas, a 6 reales cada una.	2 2
La refaccion de un meson para escribir.....	6
Dos mesones de escribir, a tres pesos cuatro reales cada uno, i la compostura de otro.....	7
Suma.....	19

Alcanza la suma de los mencionados útiles a la cantidad de diez pesos, i para que conste, lo firmo en el Olivar a 25 de Noviembre de 1853.

*Francisco Salas.***Reglamento.**

Santiago, marzo 1°. de 1854.

Conviniendo fijar las atribuciones de los visitadores de escuelas primarias, i establecer las reglas a que deben sujetarse en el desempeño de sus funciones, visto el proyecto de reglamento formado al efecto por la Facultad de Filosofia i Humanidades de la Universidad;

He venido en acordar i decreto:

Art. 1°. Los visitadores de escuelas primarias deberán:

1°. Ejercer una inspeccion constante sobre las escuelas de primeras letras, pú-

blicas i particulares, comprendidas en el distrito en que funcionan, examinando en cada una de ellas su orden interior, método de enseñanza, textos adoptados en ellas, libros de lectura, aprovechamiento i moralidad de los alumnos, local i útiles del establecimiento, inversion de los fondos que le pertenezcan, conducta i aptitudes del preceptor, i si este recibe puntualmente las publicaciones que le están destinadas, i envia con exactitud los datos que se le piden.

2°. Dar las disposiciones convenientes para remediar los defectos que observare en cualquiera de los ramos sobredichos; acudiendo a la autoridad gubernativa o a la liberalidad de los vecinos, segun los casos, para que se provea a las necesidades que notaren.

3°. Velar en el cumplimiento de los reglamentos a que las escuelas estén sujetas e informarse de los inconvenientes o buenos resultados que hubiesen producido en la práctica.

4°. Reunir todos los años, durante el mes de enero, a los preceptores de las escuelas del distrito que les está asignado, i tener con ellos, durante doce dias por lo ménos, conferencias i ejercicios prácticos dirigidos a refrescar sus conocimientos, uniformar los métodos de enseñanza que emplean i a recomendarles las lecturas i estudios que puedan contribuir a hacerlos desempeñar con mas provecho el preceptorado.

5°. Informar a las autoridades sobre cualquier asunto de su incumbencia en que fueren solicitados por ellas, i desempeñar las demas comisiones que se les confie en el ramo de instruccion primaria, dentro del territorio en que funcionan.

6°. Dar cuenta al Ministerio de Instruccion pública, cada tres meses o con mas frecuencia si fuere conveniente, de sus trabajos: establecimientos en cuya visita han empleado el último trimestre, fultas que han notado en ellos i lo hayan hecho para remediar las necesidades de la instruccion primaria en los lugares visitados, atendida su poblacion i el número i estado de las escuelas que poseen i disposicion de los vecinos para fomentarlas, haciendo mencion de los que se recomienden mas en este sentido, por su celo i buena voluntad.

7º. Presentar al Gobierno en el mes de febrero de cada año, un informe circunstanciado sobre el estado de las escuelas i de la instruccion primaria en jeneral en toda la provincia en que hacen de visitadores.

El visitador prestará al mismo tiempo a la municipalidad del respectivo departamento un duplicado de la parte de este informe relativo a las escuelas sostenidas con fondos de aquella corporacion.

Art. 2º. Ademas de las funciones que les señala el artículo anterior, incumbe a los visitadores de escuelas para llenar el fin de su institucion:

1º. Excitar el celo de los padres de familia i vecinos de cada lugar a favor de la instruccion primaria inclinándolos a cooperar al establecimiento de las escuelas que necesiten en sus localidades i a la mejora de las que posean. El visitador deberá a este efecto, con previa auuencia de las autoridades locales, correr suscripciones entre los vecinos a favor de las escuelas, o reunirlos para hacerles presentes las ventajas de fomentar la educacion popular en sus localidades, i lo fácil que les es hacer en este ramo todo el bien apetecible, contribuyendo cada uno con una erogacion lijera i proporcionada a sus recursos para conseguirlo.

2º. Empeñarse en difundir, valiéndose de todos los medios que estén en sus manos, el gusto por la lectura de obras morales e instructivas.

3º. Procurar el establecimiento de bibliotecas populares, en los puntos en que sean convenientes, e inducir a que se aprovechen de ellas las personas a cuyo favor deben instituirse.

Art. 3º. Aunque los visitadores deberán examinar así las escuelas públicas como las particulares, en estas últimas sus atribuciones serán de mera inspeccion i consejo; debiendo dar parte a las autoridades departamentales para su correccion, de los abusos que notaren en perjuicio de la moral, orden i salud de los alumnos.

Art. 4º. Para hacer efectivas las disposiciones que dictare, el visitador tendrá la facultad de amonestar a los preceptores, i la de aplicarles por via de pena, la privacion del sueldo hasta por quince dias, dando cuenta al gobernador del departamento en cuyo territorio se halle la escuela,

para que aquel funcionario disponga se haga por la oficina pagadora la retencion de la parte de sueldo de que se priva al preceptor.

Si las faltas en que incurriere el preceptor fueren graves, lo pondrá en noticia del gobernador departamental para que este funcionario proceda como corresponde.

Art. 5º. El informe de que habla la parte 7ª del art. 1º debe contener una razon:

1º. Del número de escuelas que hubiese en cada departamento de la provincia visitada, espresando el número de la subdelegacion i nombre del lugar en que está la escuela, i estableciendo la debida separacion entre las escuelas fiscales, municipales, etc.

2º. Número de alumnos en cada escuela. Al fiar el visitador el número total de educandos que hai en las escuelas de una localidad, espresará tambien, al ménos de un modo aproximativo, el número de habitantes que haya en ella.

3º. Ramos que se enseñan en las escuelas, número de alumnos que les cursan i su aprovechamiento en cada ramo.

4º. Nombre del preceptor, sus aptitudes, carácter i conducta, si es alumno de la escuela normal i qué tiempo cuenta de enseñanza.

5º. Emolumentos que percibe del erario nacional, de fundos municipales, etc.

6º. Estado del local i útiles de la escuela.

Los visitadores harán ademas conocer en este informe los progresos de la instruccion primaria en la provincia de que den cuenta, las causas que se oponen a su desarrollo i los resultados prácticos que se consigan de la educacion en beneficio de la sociedad.

Tómese razon, comuníquese i publíquese.

MONTE.

Silvestre Ochugavia.

EN VENTA.

EN ESTA IMPRENTA I EN SUS AJENCIAS.

Método gradual de lectura.... 1 real.
Vida de N. S. Jesu-Cristo.... 3 reales.
La Conciencia de un niño.... 2 reales.
Vida de Franklin..... 3 reales.
El Porqué? o la física..... 3 reales.

Imprenta de Julio Belin i Ca.

MONITOR

DE LAS ESCUELAS PRIMARIAS.

TOMO II. Santiago de Chile, abril 15 de 1854. NUM. 9.

RESUMEN.

El Monitor.—*Escuela Normal.* Escuela de práctica.—*Lectura.*—*Escuelas de Agricultura.* Universidades agrícolas.—*Educación agrícola.* Estracto de un discurso pronunciado ante la sociedad agrícola del condado de Essex en Massachusetts 1851, por Milton P. Braman.—*Eclipse Solar.*—*Instrucción pública.*—*Decretos Supremos* en que se manda al visitador jeneral de Escuelas don Pacífico Jimenes se traslade a la provincia de Atacama.—*Se entreguen a la superiora de las religiosas del S. C. de J. dos mil quinientos pesos.*—*Se establecen escuelas primarias en dos subdelegaciones del departamento de Caupolican, cuatro en el de San-Fernando, tres en el de Curicó.*—*Se aumentan los sueldos de los preceptores de las dos escuelas fiscales de San-Fernando, i de cuatro id. del id. de Curicó.*—*Las doce virtudes de un maestro.*—Continuacion.

EL MONITOR.

Escuela Normal.

ESCUELA DE PRACTICA.—LECTULA

Hace cosa de un mes que funciona este establecimiento complementario de la enseñanza teórica que se dá en la Escuela Normal, i que tantos años, por falta de local adecuado, ha faltado para hacer eficaz la instrucción de los alumnos maestros. Dirijela el señor Carrillo, alumno aventajado de la Escuela Normal, i se le asocian dos alumnos por semana, observando los procedimientos, i otros dos que entran en funciones en clase de ayudantes o segundos, despues de haber pasado una semana, imponiéndose de la manera de proceder. Como hai muchos jóvenes que han terminado ya sus estudios, i solo esperan avezarse a la práctica, para ser destinados a las escuelas públicas, ocurre con frecuencia que asisten diez o doce a un tiempo, pudiéndose, con esta exhuberancia de brazos auxiliares hacer mas rápida i fácil la instrucción. De aquí proviene que la enseñanza de la lectura sobre todo haga mui marcados progresos, en noventa i

ocho alumnos que se han reunido espontáneamente en poco mas de un mes.

Sabemos que, no obstante haber local para doscientos, el Director de la Escuela Normal ha fijado a ciento la dotacion de alumnos la escuela hasta que, avanzando la enseñanza, puedan clasificarse los grados de instrucción i distribuirse en clases los alumnos, hoi por la mayor parte aglomerados en las rudimentales de todos los ramos.

El barrio de Yungai ha adquirido suma ventaja para sus habitantes, con una escuela destinada a ser el modelo de todas las otras, dotada de profesores competentes, i rica de elementos de enseñanza. Posee un patio espaciosísimo para solaz de los niños, rodeado por un lado de galerias. Seria de desear que ahora que la estación propicia se aproxima, se plantasen olmos i fresnos para proporcionar sombra a los niños, en la estación del verano, en las horas de recreo.

Háse introducido en esta escuela, como en la Quinta Normal de Agricultura, la Aritmética del señor Urmeneta, innovacion que aplaudimos grandemente. Este librito es una prueba curiosa de la obstinacion que produce en los ánimos, todo un mal sistema de enseñanza. La Alemania, los Estados-Unidos, es decir los dos paises que hacen autoridad en materia de enseñanza han adoptado por aclamacion aquel sistema de enseñar la aritmética. Entre nosotros, empero, hace diez años a que lo rechazan sin espermentarlo, los que tan pocos motivos tienen de envanecerse de los resultados prácticos obtenidos por los sistemas que se les autoja llamar científicos, no siendo mas que mal calculados para su objeto, que es enseñar a contar.

A propósito de Escuela Normal denunciaremos un hecho que, para que no se repita, debe ser examinado. Entre los nuevos alumnos que se han incorporado, se han reunido cuatro o cinco, cuya edad no

pasa de catorce a quince años; i como la lei exige que traigan fé de bautismo, se ha tenido cuidado de suprimir este documento acusador. Terminado el curso normal, a lo mas en tres años, estos jóvenes recibirian una escuela a rejentar, i trescientos pesos del erario a la edad de diez i siete años. Por mucho que se espere de la educacion, ella no alcanza a trasformar niños en hombres graves. Los intendentes, por una condescendencia mui esplicable en la situacion en que a veces se encuentran, aseoiados de solicitudes i empeños, no han podido apreciar suficientemente las dificultades i embarazos que crean a sus protegidos, i al objeto mismo de su predileccion que es la enseñanza pública. Es de esperar que en adelante se eviten estos tropiezos, ateniéndose estrictamente a lo dispuesto en el decreto del caso. La edad requerida para entrar alumno de la Escuela Normal no puede ser suplida por cualidad ninguna, siendo ya un mal inevitable el que hayan de encargarse de la jestion de una escuela a la edad de veinte i un años en que deben salir de la Escuela Normal.

El Director de este establecimiento ha observado con sorpresa, que casi sin excepcion los alumnos que han llegado de las provincias no saben ni aun leer tolerablemente, atribuyendo esta jeneral falta de preparacion, a falta de vocacion en los sujetos elejidos para llebar las veces del establecimiento, por motivos mui estraños al objeto i fines de su mision. Mas conocedores de las causas de dicha circunstancia debemos decir, que esa falta de ejercicio en la lectura es solo la muestra palpable del estado de la instruccion comun en las provincias. Al nivel de los alumnos que se presentan están mas o ménos todos los individuos de su edad, con rarisimas excepciones en las provincias.

De las escuelas públicas o privadas nadie o contados salen sabiendo leer, de manera no ya de leer para ser oidos, sino para interesarse en lo que leen, e instruirse por este medio. La educacion está entre nosotros en el mas deplorable estado, que sea posible imaginar, i no nos cansaremos de llamar la atencion sobre este punto primordial. Aprender a leer es *instruirse*, o mas bien es toda una educacion completa; pero en nuestras escuelas se apren-

den solo los rudimentos de la lectura, i a la edad de catorce o quince años que abandonan la escuela, i debieran principiar a leer, no mas tienen para en adelante ocasion de encontrar libros a su alcance, ni materia que los halague o solicite, sino son a veces novelas, dado caso que novelas hayan a la mano. La instruccion que sobre la lectura se da en todas nuestras escuelas no pasa de la funcion mecánica de recorrer con la vista grupos de letras que forman palabras, frases, oraciones de que se yo qué de que habla el autor de un libro, pero que no entra en el ánimo del lector; i de-graciadamente la instruccion, aun esta parte física, no alcanza a terminarse. Los niños abandonan las escuelas sin haber acabado de ejercitar sus ojos a la vision clara i exacta de las palabras escritas. Mr. Mann, hablando en 1844 de la educacion dada en Massachusetts, que fué el primer estado del mundo que tuvo escuelas públicas, i que contaban en aquella fecha, con dos siglos de continuo funcionar, revela este hecho, mui ilustrativo del estado de las nuestras ahora. "La idea que hemos heredado de nuestros antepasados, dice, i que ha prevalecido jeneralmente hasta estos últimos años, era que las escuelas públicas de Distrito son lugares donde la masa de los niños aprende a leer, escribir i contar. Pero cuán imperfecta era la educacion dada, con respecto al primero de estos estudios, la lectura! La buena lectura, puede ser considerada bajo tres aspectos-- la parte *mecánica* o la habilidad de repetir con la voz los nombres de palabras escritas, que pasan por los ojos; la parte *intelectual* o la comprension de las ideas del autor; i la parte *retórica*, o el poder de dar, por medio de las inflexiones i tonos de la voz, una expresion apropiada de los sentimientos. Ahora, la mayor parte de aquellos cuya educacion en las escuelas se terminó ahora veinte i cinco años, darán testimonio de que la parte mecánica era la única que en la gran mayoria de nuestras escuelas se enseñaba." (1).

Lo que sucedia ahora treinta i cinco años en aquel pais clásico de la enseñanza primaria sucede hoy en todas nuestras escuelas i colejos. No sabemos de establecimiento público en donde se enseñe la

(1) Mann Lectures on education.

parte retórica de la lectura, i una vez que intentamos en un colejo abrir una clase de lectura, todos los alumnos de matemáticas, filosofía, etc., que ni la parte mecánica de la lectura conocian con perfeccion, se abstuvieron de enrolarse en ella. Ocurre en estos dias un hecho del jénero que podemos señalar a la atencion de nuestros lectores. Se ha organizado en Santiago una asociacion de obreros tipógrafos que tiene por objeto ayudarse mutuamente sus socios, i contribuir a la mejora de condicion de este gremio de artes. Cómo se sabe, el oficio del impresor es el que mas se toca con la intelijencia. Su materia primera son las ideas, como en una fábrica de paños la lana. Hanse propuesto laudablemente instruirse; pero alguno ha propuesto abrir una clase de frances. Frances para qué? ¿No fuera mejor abrir una clase nocturna de lectura, que, *mirabile dictu!* raro es el cajista que posea con mediana perfeccion? I la lectura bien comprendida i llevada a su perfeccion trae como indispensables accesorios, el conocimiento de la ortografía, puntuacion, i propiedad de las palabras; i estos conocimientos son parte integrante del arte del impresor; arte mecánico e intelectual a la vez; pero que faltando esta última capacidad la otra se convierte en oficio torpe, peor que el de asentar adoves.

El Director de la Escuela Normal hace leer hoy en varias clases de lectura, de las que hai dos para los recién venidos, incapaces de servirse muchos de ellos de los textos, para los demas ramos, i casi todos sin excepcion aun no en estado de poder leer en público, i servir de modelos i de profesores de ramo tan precioso, de la enseñanza primaria.

No podemos quejarnos de que el gobierno, no conozca hasta donde son incompletos i malogrados sus esfuerzos por difundir la enseñanza, mientras no se popularizen libros por todo el territorio de la República; pero, sin este requisito, todas las medidas son abortivas. Las escuelas continuarán enseñando el modo de empezar a leer, sin que la lectura entre en las costumbres, en las necesidades diarias de las poblaciones. Pero siempre habrá mucho que inculcar sobre la direccion que debe darse a sus esfuerzos.

Escuelas de Agricultura.

UNIVERSIDADES AGRICOLAS.

Dímos en el número anterior un extracto del Mensaje del gobernador de Nueva-York relativo a las escuelas comunes, i ahora insertamos un discurso pronunciado en Massachussets. El progreso de la enseñanza en las escuelas puede el lector deducirlo para el año 1852 de la comparacion con los datos que se registran en el primer número del *Monitor*. Bástenos hacer notar que los libros que componen las Bibliotecas populares andan ya frizando a la enorme cifra de dos millones de volúmenes, mientras que nosotros ni la esperanza, ni remota siquiera, tenemos de ver planteada esta institucion.

Pero lo que mas nos ha llamado la atencion en el mensaje es la insinuacion que hace el Gobernador sobre la conveniencia de fundar Escuelas de artes i oficios, i Quintas normales de agricultura en todos los puntos del Estado, como complemento necesario de la enseñanza popular. El estudio comparativo que hemos tenido necesidad de hacer de los documentos oficiales de aquellos países, nos ha mostrado que ninguna idea se insinúa en el Mensaje sin que al año siguiente se vea realizada, o le sucedan por lo ménos los esfuerzos constantes para llevarla a cabo.

Cábele a Chile, i en Chile a un corto número de hombres públicos, la gloria de haber precedido a Nueva-York con mucho tiempo en la fundacion de la Escuela Normal, en la de Artes i Oficios, i en la Quinta de Agricultura. Pero su gloria no pasa de llevar la delantera. En la práctica, en la jeneralizacion de los resultados flaquea todo entre nosotros, que es precisamente en lo que sobresalen aquellos pueblos del Norte, a quienes parece que la Providencia ha encargado de hacer tanjibles i populares las aplicaciones prácticas de todas las grandes verdades descubiertas en toda la tierra por los jénios que presiden al humano progreso. Abisma la idea de un pueblo de veinte millones de habitantes hoy, que recibe todo una instruccion jeneral en las escuelas, que la ensancha durante toda su vida, merced a millones de libros útiles puestos a su alcance en cada aldea i lugarejo, i que ya se pre-

para a levantar talleres modelos, i quintas de aplicacion para enseñar a *todos* las ciencias en que se fundan las aplicaciones de las artes i de la agricultura. Cuando tal suceda, i sucederá desde que la idea se jeneralize, el espectáculo de tamaños progresos dejará niui atras todo lo que hasta hoi ha producido en ciencia, riqueza, artes e invenciones mecánicas el poder creador del hombre.

Propónese al Congreso de la Union votar la suma de cien mil pesos para la fundacion de una Universidad Agrícola, mecánica e industrial, i en Massachussets, en Nueva-York, i en Connecticut el mismo pensamiento preocupa a todos los hombres pensadores, como un complemento necesario para las escuelas primarias. No es nuestro ánimo proponer a Chile que ponga este capitel sobre edificio que ni base sólida tiene aun. Pero nos permitiremos llamar la atencion del público sobre las consecuencias próximas de tales ideas, i aun sin ellas, del desarrollo de la agricultura i de las artes mecánicas de los Estados-Unidos, en cuanto pueden influir sobre nosotros mismos, deduciendo de ahí la necesidad de aplicarnos a estudiar la manera de producir mas barato o a precios iguales que lo que ellos producen con tan poderosos medios.

La prensa periódica ha ajitado estos dias la cuestion de la posibilidad de que el Estado de California pueda producir cereales luego, que hagan superfluos los nuestros en su mercado. Los brazos son caros, allá se ha respondido, lo cual es innegable; pero se ha olvidado decir que las máquinas aplicadas a la agricultura son baratas, i su objeto es *saving labor*, esto es ahorrir trabajo de manos; i vase lo uno por lo otro.

Como este asunto se liga al objeto de los adelantos en la enseñanza de las escuelas, propuestos hoi en los Estados-Unidos, tocaremos en el *Monitor* esta cuestion de intereses jeneral para mostrar cómo el interes de los propietarios está en mejorar las escuelas para difundir la educacion en la poblacion en masa, a fin de encontrar los medios de parar a las dificultades que se ven ya preparándose para nuestros productos, i para su propia riqueza.

Cuatro años de prosperidad agrícola han creado en Chile capitales, derramado

el bien estar por las campañas, i despertado en todos los hombres la esperanza de mejorar rápidamente de situacion. Un cambio próximo en nuestras relaciones comerciales con California traería un cambio en el bien estar interior de cada habitante de Chile, i entonces la prudencia aconsejaría estudiar los medios de obrar un cambio tambien en nuestros hábitos, para mejorar los medios de producir. ¿Porqué no prospera nuestra educacion primaria? Porque los que poseen fortuna no comprenden cómo llegaria a interesarles inmediata i personalmente la jeneralizacion de los medios de difundir los conocimientos que hacen la riqueza i la civilizacion de otros países. Puede llegar, empero, el momento en que, tarde, niui tarde para poner remedio, en cuanto a ellos les concierne, sientan la necesidad de educar a la mayoría para ponerse al nivel con los otros pueblos que les hacen concurrencia en los mercados para sus trigos.

Peró entraremos en detalles mas circunstanciados sobre las condiciones territoriales de California del mercado actual de nuestros cereales. La oficina de Patentes de Washington, como comprobacion de los progresos de la Agricultura en los diversos estados de la Union, i como estímulo i monitor para su mejora sucesiva recolecta anualmente, i el Senado hace publicar por centenares de miles de ejemplares, las respuestas dadas a un interrogatorio sobre el estado de aquel ramo de la prosperidad nacional. En el volumen de 680 páginas perteneciente a 1851, se espresa así al Comisionado de la oficina de Patentes:

Agricultura en California.

“Un discurso pronunciado por el caballero A. Williams, en un meeting en San-Francisco, convocado para discernir el premio de una copa de plata, ofrecida por Mr. Shelton a las mejores variedades de vegetales i de granos, contiene algunos porfimeros interesantes sobre los recursos agrícolas de California.

6. Mr. Williams dice que California es un Estado, cuya capacidad agrícola, *tesoro mas rico que su riqueza mineral*, no tiene igual en parte alguna del globo, siendo solo comparables la variedad de produc-

tos con su estension sin límites i su adaptacion a las diversas necesidades del hombre.

En la mayor parte de los otros estados de la Union, una sola excelencia es característica i predominante. Constituyen, respectivamente, sus mas prominentes i distintivos intereses, como hacen la gloria i son el orgullo de sus ciudadanos las maderas del Maine, el granito de Nueva-Hampshire, las manufacturas de Massachusetts, la agricultura de Nueva-York, el carbon i el hierro de Pensilvania, los granos i frutos de los estados del centro i del occidente, el cobre de Michigan, el trigo, tabaco i cáñamo de Virginia i Kentucky, el algodón de Alabama i de Georgia, la azúcar de Luisiana, el azúcar, indigo i algodón de Tejas, la de la Carolina del Norte, i el arroz de Sud-Carolina. Pero apenas hai uno de estos productos que no se encuentre o pueda producirse en California, siendo abundantemente prolífico en aquellas producciones naturales que proveen al sustento del hombre. A medida que nos aproximamos al centro del Estado, la banana, el naranjo, el limon, el olivo, la higuera, el plátano, la nectarina, el almendro, el damasco, i la granada del Sud se mezclan en los mismos frondosos jardines de los Angeles con el durazno, la pera, la cereza, la ciruela el membrillo i la manzana del Norte: los frutos de la encina i del pino de tamaños gigantescos i de sabroso gusto, que suministran al hombre i al bruto rico i nutritivo alimento; el bello salmon de los rios del Sacramento, del peso de treinta, cuarenta i aun sesenta libras, desafiando a todo otro pescado en fineza de contestura como tambien en tamaño; i un artículo nuevo, de blanca azúcar, exsudada por una especie de pino llamado el pino de azúcar; la sucesiva série de montañas, cuya estension se pierde de vista a la distancia, ondeando con abundante cosecha de avena, espontánea produccion del suelo; árboles sólidos de madera roja sobre las márgenes de los rios Trinidad i hasta de sesenta i ocho pies de circunferencia; cual hai de ahuecado tronco en cuya cavidad se han abrigado por la noche diez i seis hombres i veinte mulas; pinos coronando los encumbrados picos de Sierra Nevada, que miden trescientos ochenta pies de al-

to, los primeros doscientos i cincuenta pies sin una rama o nudo, crecimiento tan fuera de lo ordinario que parece casi increíble; pero bien conocido, visto i verificado por el testimonio uniforme de muchas personas que estén aquí sentadas oyéndome. I tenemos otras muestras mayores i mas altas de otras especies, aquí en nuestra propia ciudad, de lo que darán su testimonio muchos de los que me oyen, i que llegán a su madurez visiblemente por mes.

Tengo en mis manos una declaracion firmada por doce ciudadanos del departamento de Santa Cruz, los Sres. Mac Lean, Gibson, Mallison, Peck, Clemente, Pedriet, Mills, Steven Mc. Henry, Sanborn, Kista, i Lovelad, caballeros de incuestionable veracidad, que contiene entre otras cosas lo siguiente:

"En tierra poseida i cultivada por Santiago Williams, creció una cebolla al enorme peso de veinte i una libras. En esta misma tierra se dió un navo que tenía exactamente la circunferencia del fondo de una barrica de harina. En Stockton un navo pesó cien libras. En la misma ciudad comieron doce personas de una patata como la copa de un sombrero, dejando la mitad intacta. Estas muestras de feracidad pueden ser extraordinarias en grado superlativo, pero existen, i muestran lo que nuestro suelo i clima son capaces de producir. Ni es esto mas increíble al parecer que el que una parte de nuestro Estado abrazando seiscientas millas de largo i cincuenta de ancho desde la cumbre de las montañas hasta el fondo de los valles esté cada palmo de tierra mas o ménos impregnado de oro de toda forma i tamaño concebibles, desde el imperceptible polvo hasta las pepitas de treinta libras de peso que se han encontrado. Pero echemos la vista en rededor de esta sala, i sobre cuanto en ella veis de esta coleccion reunida a la aventura, para formar una exhibicion agrícola, botánica, jeológica, mineral i floreal, abrazado de esta última clasificacion mil variedades de flores de todo color i forma, cerca de doscientas de las cuales vienen ya ilustradas por fieles i bellos dibujos; semillas de mas de trecientas flores naturales; treinta variedades de lirios i otras raíces bulbosas, incluyendo la notable planta de jabon, rivalizando con las mejores composiciones de la toaleta, i añan-

diéndole sus salutíferas cualidades, cual si la naturaleza la hubiese provisto de sus propiedades para uso de los hijos de los bosques; muestras de mil variedades de las principales vetas de cuarzo, i terrenos del Estado; veinte variedades de los principales pastos i tréboles muchas de las especies aprensadas, incluyendo el trebol *burr* que engorda el ganado de las "mil montañas", cuando todo otro alimento está agostado i seco; el trébol monstruo de Shelton cuyas ramas salidas de un solo tronco, cubrian un area de ochenta i un piés cuadrados, siendo de dos varas algunos de los tallos i de media pulgada de diámetro, i el tallo principal media cinco pulgadas en circunferencia; bellas muestras de minerales i flores aprensadas traídas por el señor Prasten de Nevada; tallos de avena recojidos por Shelton que miden trece piés; muestras de trigo i de cevada que tienen de ciento cincuenta a doscientas cañas, de la misma raiz i producto de una sola semilla (1); la beterrava colorada de azúcar cultivada por M. L. B. Beard de San-José veinte i dos pulgadas en circunferencia, con el peso de cuarenta i siete libras; un repollo del rancho de M. Bolmer mision de San-José, con el peso de cincuenta i seis libras i de seis piés de circunferencia presentado por M. Wilton i Ca.; pepinos cultivados por el mismo con diez i ocho pulgadas de largo; cebollas cosechadas por Smith i Broder i presentadas por los SS. Chamberslain i Musser, cinco, seis i siete pulgadas de diámetro, i pesando de tres a cuatro libras cada una, pesando la cosecha de un solo acre de tierra setenta mil libras, i el número total de cebollas recojidas de dicho acre dando una con otra el peso de una libra por cabeza.—Papas de Mr. H. Speel de Santa-Cruz, de las cuales las que se obtuvieron de cinco vástagos de un solo monton pesan ciento veinte libras; una de M. B. J. Stevens de Santa-Clara, trece pulgadas de largo, veinte i cinco de circunferencia, con el peso de siete i media libras; cebada del valle de San-José de la

que han obtenido 969 bushels en ménos de cinco acres de tierra; racimos de uva del Jeneral Vallejo en Sonoma del peso de diez libras; calabazas de ciento, i ciento cincuenta libras cada una.....

En verdad, que no hai casi un fruto o una planta, un arbusto o una flor un mineral o un vegetal, que ostente algun punto de la tierra que no esté comprendido en los límites de California, que solo necesita fomento para desarrollar sus inagotables recursos. Es la agricultura la mas importante, la mas grande, como es la primera ocupacion del hombre. Manufacturas, artes, ciencias, comercio, invenciones, todo viene en pos de aquella. Estamos aquí reunidos para fomentar los intereses agrícolas, i esta copa de plata que tanto honra a quien la dá como a quien la recibe, tengo órden de Mr. Shelton el donador, para ofrecerla a Ud. M. Horner, como un premio por las mejores variedades de granos, i de vegetales, i como un testimonio del aprecio suyo, nuestro i del público, por su perseverancia i felices esfuerzos hechos en el noble campo de la industria agrícola. Nos habeis presentado el espectáculo, mientras el público en masa era atraído por la vorájin de la auromanía, de un individuo solo, desenvolviendo, con mas feliz éxito todavia la riqueza agrícola, que otros la mineral, en medio de desventajas peculiares, por falta de herramientas adecuadas, de semilla aparente i suficiente auxilio de brazos—al principio ayudado solo por tres indios venidos de las selvas, hasta que el cultivado suelo, en recompensa de sus esfuerzos empezó a dar sus riquezas, poniéndoos al quinto año en estado de realizar con la ayuda de sesenta labradores en ochocientos acres del valle de Santa-Clara, en la presente estacion.

120,000 bushels de papas.—6,000 de cebollas.—4,000 de beterrabas.—3,000 de navos—1,200 de tomates—5,000 de cebada—108,000 repollos sólidos—de cocina 600—1,200 docenas de huevos etc, etc., etc.—i de este modo con el costo de cincuenta mil pesos, producir una cosecha que vale a los precios de la estacion doscientos mil pesos."

Que estos esfuerzos no se limitan a las labores del individuo premiado, puede in-

(1) De esta asombrosa fecundidad hemos visto i reunido muestras en terrenos recién abiertos en nuestro pais. Hemos tenido dos plantas de trigo, nacidas en un terreno quemado, una de las cuales contenia doscientas setenta i seis espigas, de las cuales mas de doscientas contenian de ciento cuarenta granos para arriba.

ferirse de los datos recientes que copiamos.

“Se calcula que la cosecha de cereales de este año en el estado de California, será tres veces mayor que la del año pasado. El siguiente cuadro demuestra la estension de los diferentes terrenos en que se ha hecho la siembra de granos, cuyas cifras deberán considerarse mas bien como un cómputo mínimum que exajerado.

En el valle de San-José.....	45,000 acres.
Id. id. de Santa-Clara.....	25,000 „
Id. id. de Santa-Juana.....	5,000 „
Id. id. de Napa.....	15,000 „
Id. id. de Sonoma.....	10,000 „
Id. id. de bodega de Santa-Cruz.	15,000 „
Id. id. de San-Joaquin.....	15,000 „
Id. id. de Sacramento.....	30,000 „

Total..... 160,000 acres.

“Es de suponer que los acres de tierra en que se sembrará solo trigo van a ser mas de la mitad del total anterior. Supongamos por ejemplo, que 80,000 acres produzcan a razon de 40 bushels el acre, resulta que producirán 3.200,000 bushels o 600,000 barriles de harina, despues de deducida una pequeña cantidad para la siembra del año próximo. Se ve, pues, que con ese producto hai una cantidad mas que suficiente para surtir a la poblacion por un año desde el 1.º del próximo agosto, i con mas razon si a ella unimos los acopios que hasta entónces habrá en manos de los importadores de harinas.”

“Durante los últimos treinta dias ha entrado un buque diario a nuestra bahía, por término medio sin contar con los que han llegado de la China, i segun las últimas noticias (auténticas) sabemos que los productos de la China están mui próximos a hacer competencia con los del Atlántico. Hoy tenemos otro buque del imperio celeste en nuestro puerto, contribuyendo por consiguiente a aglomerar el mercado con productos del Asia, i segun informes, se espera seis buques mas del mismo destino. La barrica de harina quedaba a la salida de la *Yankie blade* en Nueva-York a 8 pesos barrica.—Precio subido a que no habia alcanzado desde 1836—efecto de la expectativa de una guerra jeneral en Europa.

Por mas exajerados que estos curiosos detalles parezcan, algo i mucho debe haber de cierto; i si consideramos que hai en California como en Chile tierra, aun

cundo no fuese sino medianamente feraz, debemos admitir que para alimentar 200,000 séres humanos, un golpe de arado bastaria a dejar satisfechas sus necesidades. No lo hicieron en los primeros cinco años de la aglomeracion desordenada de aventureros, porque la embriaguez del oro, dejaba toda idea de esperar del tiempo i del trabajo ordenado, riquezas mas seguras i duraderas que las que prometia la posesion directa e inmediata del precioso metal que se cambia por todos los bienes materiales de la tierra; no lo hicieron porque esperando hallar al remover una piedra, pepitas de oro del peso de una libra, nadie queria remover con el arado la tierra para depositar un grano de semilla, que se habria reproducido en ciento, i cambiado seis meses despues por el oro de aquellos que se afanaban en coleccionarlo. Pero hoy todo ha cambiado de aspecto. Las pepitas han sido ya coleccionadas, i la rebusca mui provechosa en masa, no lo es ya para los individuos en jeneral. El salario baja en relacion de los productos del trabajo, i la agricultura nace i se desenvuelve. Otras circunstancias recientes vienen a estimular sus progresos. Los Estados-Unidos acaban de adquirir de Méjico por un tratado la Baja-California, territorio adyacente a la alta, i en estension i feracidad en nada inferior a Chile entero. No se sabe que allí exista oro en abundancia, i sus pobladores solo contarán con el desarrollo agrícola para enriquecerse, proveyendo con sus excedentes a las necesidades de sus vecinos mas favorecidos en atesorados metales. ¡Cuántos años quedan de porvenir a los productos chilenos en aquel mercado! Llevarán siempre de dos mil leguas de distancia lo que pueden obtener de solo veinte o ciento?

Diáse que la baratura de nuestros cereales los hará largo tiempo preferibles? No son baratos por ahora al ménos, i si pueden serlo mas tarde, por el limitado salario de nuestros brazos, una circunstancia peculiar a aquellos paises, compensará luego esta desproporcion. Si nuestros brazos son baratos, allá poniéndose a labrar la tierra, necesitaran diez veces ménos brazos que nosotros. El censo de 1851, en los Estados Unidos hace constar la existencia de mas de ciento cincuenta i un millones de pesos empleados en instrumentos

i máquinas de *ahorrar trabajo* (saving labor) en las faenas de la agricultura.

"Ni prueba mejor del ingenio i actividad americana, necesitaríamos buscar, dice aquel documento público, que lo que se deja ver en la prontitud con que han sido descubiertos i aplicados los expedientes para *ahorrar trabajo* en la ejecucion de las mas ordinarias operaciones de la agricultura. Ciento cincuenta i un millones de pesos aparecen estar invertidos en implementos i máquinas para ayndar i abreviar la obra de mano al cultivar la tierra o preparar sus productos para el consumo. "En los países mas civilizados del antiguo mundo, tan grande es la densidad de la poblacion, i tan bajo el precio del trabajo que es ménos aparente la necesidad de tales máquinas; por lo que no se presenta parte alguna en que los mecánicos ni los labradores hayan dado prueba de tanto ingenio.

"En algunas partes del antiguo mundo donde las jentes ilustradas reconocen i sienten la necesidad de mejora, opónese a su introduccion el predominio de arraigadas preocupaciones contra lo que es nuevo. Aquí, por el contrario, ningun sentimiento hostil detiene al labrador para aceptar las invenciones útiles."

"Nada causó mayor deleite a los extranjeros en Lóndres, durante la grande exhibicion industrial, que la muestra que dieron los americanos de sus máquinas de trillar, puestas en actividad, i el triunfante éxito de su trillador mecánico." Aplicando estas observaciones a nuestro caso, ocurrenos observar, que nuestra situacion nos hace parecernos al antiguo mundo en la resistencia a admitir innovaciones, sin su ciencia práctica de la agricultura i sin su exceso de brazos que hace no tan urgente, por lo ménos, el empleo de las máquinas. Con estas desventajas, sin embargo, nos hallamos en el nuevo-mundo, i lo que es peor, i lo que hace a nuestro objeto, estamos hoy colocados, por la aparición de la poblacion norte-americana en el Pacífico, bajo la influencia directa de su agricultura adelantada i de sus medios de producir, los mas perfectos i económicos del mundo. Oregon, ambas Californias, no solo se bastarán asi mismas dentro de poco para las necesidades a que provee abundantemente el cultivo de la tierra, si-

no que tambien harán de sus frutos, obtenidos con el auxilio de ingeniosas máquinas de ahorrar trabajo, el artículo de esportacion para todos los puntos del Pacífico a donde alcanzan hoy nuestras naves. ¿Por qué entonces el Perú, Melbourne i la Nueva-Holanda no serán provistos de cereales desde California i Oregon con preferencia a iguales productos de Chile? Deben enumerarse en estas aprensiones la próxima viabilidad del Istmo de Panamá por medio de un ferro-carril en via de terminacion; por otro en Nicaragua igualmente avanzado, i la reciente transaccion de la cuestion de propiedad de la via del Tehuantepec en Méjico, asegurada ya a una compañía norte-americana por el reciente tratado con los Estados-Unidos. "Otro proyecto, dice el Superintendente del censo hablando del camino de hierro desde Nueva-York a California, otro proyecto para unir, por medio de rápidos i baratos medios de transporte, las dos costas de nuestra confederacion, que merece la atencion qué ha despertado, es la proposicion de construir un ferro-carril a travez del Istmo de Tehuantepec en Méjico. Las dificultades (allanadas ya por el Tratado) que obstan a la realizacion de esta empresa son de carácter puramente diplomático. Una compañía americana ha tomado la obra en manos, i hecho verificar un exámen que muestra su practicabilidad. El largo del camino, segun el informe de los ingenieros será de 55 leguas de mar a mar; pero solo 26 leguas desde un punto navegable de uno i otro costado. El costo del camino con todos sus necesarios equipos, estaciones, etc., está calculado en 7.848,000 pesos. El tiempo computado para su terminacion tres años. Con esta linea de comunicaciones completa, el viaje de Nueva-Orleans a San-Francisco se hará en ocho o nueve dias" ¿Cuáles son las consecuencias inmediatas para la agricultura de Chile de tal perspectiva? Algunas cifras pueden servirnos de esplicacion. La cosecha de los Estados Unidos de 1850 fué la siguiente:

Maiz—592.326,612 bushels,

Trigo—100.503.899 id.

Arroz—215.312,710 libras.

Frejoles—9.219,975 bushels.

Cebada i arena—246.567,876.

Patatas—69,796,793—etc.

Qué harían nuestras producciones al lado de esta masa enorme de productos que la agricultura norte-americana lanza hoy a todos los mercados del Atlántico sin temer rivalidad, ¡i puede mañana, lanzar por Panamá o Nicaragua o Tehuantepec, en los mercados del Pacífico? Qué haríamos entonces, con nuestros atrazados i rutineros medios de producir? Qué dicen nuestros hacendados? ¿Opondremos a la baratura de los productos, la baratura i abundancia de brazos? Pero los hechos recientes se oponen a esta solución.

El salario sube diariamente entre nosotros. Luego los brazos faltan. Luego no son brazos lo que habremos de oponer sino inteligencia, i la introduccion en nuestros cultivos de los medios que ella ha sugerido ya para *ahorrar trabajo*. Las máquinas norte-americanas, para producir mucho, con pocos salarios.

Es esto imposible? No por fortuna.

Cincuenta establecimientos de molinos-injenios, se han creado en cinco años, i ya tenemos este capital en máquinas para ahorrar trabajo.

Los Señores Urmeneta, Toro, etc, etc., han introducido con éxito en sus labores agrícolas arados, máquinas de trillar, de desgranar maiz, i las introducirán luego de abrir azequias, de sembrar el trigo mecánicamente, etc., etc.

Tenemos capital acumulado—tenemos carbon de piedra—tenemos navegacion al vapor—tenemos caminos de hierro. ¿Qué nos faltaria entonces para asegurar el porvenir de la industria agrícola? en despecho de la presuntida concurrencia? Jeneralizar los medios de mejora, por la instruccion jeneral de todas las clases de nuestra sociedad, para producir el propietario *inteligente*, que emplea medios *inteligentes* de producir; el artesano *ingeniero* que realiza el mecanismo productor, el brazo *inteligente* que ha de ponerse en operacion. Cómo se llama el medio de jeneralizar el uso i el cultivo de la inteligencia? Educacion pública, educacion comun, educacion primaria.

Educarnos en masa o descender a la nada como nacion, a la pobreza como individuos, tal es la situacion que nos hace la nueva época que acaba de inaugurarse para el Pacífico. Felices los países en cuyos términos los siglos han depositado una

cantidad enorme de huano! Felices los que tienen la quina para hacerse necesarios al mundo! Bien hacen de no tener puertos i estar lejos de su contacto. Chile tiene empero que ser culto, industrial a la manera de todos, adoptarlo todo, e intentarlo todo por su esfuerzo, para existir. ¿Ha sido por eso ménos bien tratado por la Providencia?

Durante tres siglos hemos existido en estas costas en presencia del mundo bárbaro, i los colonos españoles podian en horabuena envanece de sus ventajas, midiéndolas con el atraso de los araucanos rudos i de los isleños de los mares circunvecinos, mas ahora están cambiados los papeles. La Inglaterra se ha trasportado a la Nueva-Holanda, i Nueva-Zelanda, la Francia a las Marquesas i la Caledonia Nueva, los Estados-Unidos al Oregon i ambas a California i hasta los canacas de Sandwich se cuentan ya entre los pueblos cultos, cuyas playas baña el mar Pacífico. Al cabo de Hornos i al estrecho de Magallanes succeden multiplicadas vias de comunicacion por el norte, i la industria humana no tardará en romper el istmo por el Darien, o por donde se muestre mas practicable.

Eramos ántes luna de estos mundos reflejando pálidamente la luz del sol de la civilizacion europea; pero hé aquí que un nuevo sol aparece en estas latitudes i amenaza despues de oscurecernos, marchitarnos, secarnos vivos, si por la irrigacion fecunda de la inteligencia no hacemos de esos mismos rayos fulminantes el vivificador de nuestro desarrollo i engrandecimiento.

En un Informe pasado al parlamento ingles sobre la escuela Real de Soberne, fundada en Inglaterra para la educacion de los labradores, tomamos los conceptos siguientes muy significativos para nuestro propósito. "Hai tan íntima conexion i dependencia, dice, entre la educacion del hacendado i del labrador, que es imposible concebir la existencia de una clase de trabajadores educados, mandada por una clase de hacendados ignorantes, o una clase de hacendados educados en contacto diario, con una clase de trabajadores brutalizados. Si la una clase es educada, debemos tambien educar la otra."....

I en efecto, sino se educan nuestros la-

bradores, mal podrá introducirse mejora alguna en la agricultura. Dicese que se resisten al manejo de instrumentos nuevos, en lo cual tienen sobrada razón. Nuestros instrumentos de agricultura están calculados a la rudeza del que ha de manejarlos, como las máquinas suponen hombres inteligentes para su empleo. Tan cierto es esto, que la pala, la hachona u hoz, la podadera que introduce el comercio inglés en Chile, son una degradación de los mismos instrumentos en Europa habiéndose llevado desde Chile los modelos *barbarizandos* de estos instrumentos para conformar las copias al gusto mas bien a la rudeza del labrador que ha de manejarlos, haciéndolos adaptables al empleo *de mucha fuerza* corporal i poco discernimiento.

Educacion agricola.

Estracto de un discurso pronunciado ante la Sociedad Agrícola del condado de Essex en Massachussets 1851, por Milton P. Bramun.

El sistema de educacion popular existirá siempre nuestras ardientes simpatías i sosten. Las tres cuartas partes del pueblo de los Estados-Unidos están consagradas a labrar la tierra; i como todos residen en el campo, las escuelas comunes son las únicas fuentes que proveen a su educacion. Mui pocos son los que estenden la esfera de sus conocimientos mas allá de lo que aquellas pueden suministrarles. Por lo que a las escuelas concierne, las poblaciones de las campañas les deben la direccion i disciplina de su inteligencia, i las luces que adquieren. Las escuelas pues interesan a los propietarios i labradores tres veces, mas por lo que hace el número, i por tanto los propietarios son los que mas deben empeñarse en hacer cuan útiles sea posible estos instrumentos de la educacion popular, como del progreso del noble arte a que se consagran.

Independientemente de toda consideracion respecto a la mejora de la agricultura misma, a lo que se encaminan particularmente estas observaciones no puede negarse que merecen toda atencion i sosten las escuelas en que parte tan considerable de nuestra comunidad recibe toda la ins-

truccion que se adquiere. La escuela de campaña, es la escuela del labrador; es no solo la escuela primaria, sino el colejio i el instituto en donde toma sus grados, i cuya influencia contribuye tanto a formar el carácter, i la capacidad completa o incompleta para su bienestar. Yo doi mucha importancia a la influencia de la educacion para las ocupaciones de la agricultura. Mucho tiempo nos hemos atendido a la observacion i esperiencia de los hombres prácticos; i sin disminuir en una partícula el valor de las máximas i de la esperiencia, nadie negará que para hacer progresar la agricultura se necesita la observacion de hombres instruidos. Toda agencia que fortalece i estiende los poderes del alma, prepara al hombre para observar con mas agudeza i sabiduría, en cualquier clase de trabajo a que se consagre; i en circunstancias iguales, el mejor lector, gramático, aritmético en la escuela, será sin duda el mas inteligente i acertado agricultor; un espíritu embotado e inactivo no hace observaciones de ningun jénero, no establece comparaciones, no deduce inferencia alguna. El alma del labrador se prepara por el cultivo para adquirir útiles conocimientos prácticos, como su brazo se adiestra al trabajo ejercitando sus huesos i sus músculos.

Materia es de congratulacion para los que cultivan la tierra en este pais el gozar de las ventajas de una buena educacion. En Inglaterra fué siempre motivo de queja la torpeza e incapacidad de los labradores. Wesley decia que nada podia hacerse con los labradores, mientras que los mineros, los manufactureros i el pueblo degradado de Lóndres comprendia con rapidez lo que se le explicaba. Nuestras escuelas públicas i otras instituciones han obrado una diferencia en favor de aquella clase de personas; i gracias a la estension de esas influencias i principalmente a la de la educacion recibida en las escuelas, que han producido esta diferencia, todo labrador puede hacerse un observador inteligente, capaz de comparar resultados, sagaz en deducir conclusiones, i hábil para contribuir a formar el tesoro comun de luces i mejoras. Pero no es esto todo lo que necesitamos.

2. Necesitamos escuelas agricolas bajo el plan de las de Europa, dirigidas por

hombres versados en todas las ciencias que tienen relacion con el cultivo del suelo, i a las cuales hai anexas tierras para ejercitarse en la agricultura práctica i experimental. La atencion que puede darse a este ramo en las escuelas debe ser de un carácter enteramente jeneral i elemental.

Miéntas que los conocimientos que se adquieren por este medio hasta donde ellos pueden llegar, no satisfacen sin embargo a las necesidades actuales, las escuelas públicas están ya tan recargadas de ramos de enseñanza que se consideran con razon como indispensables, que se nota una tendencia jeneral a enseñarlos a la lijera, aun aquellos que son de primera necesidad, i son la base de todo conocimiento i educacion. Por otra parte entre los millares de preceptores que profesan la enseñanza, meramente como una ocupacion temporal en el primer período de la vida, cuyas intelijencias carecen de la suficiente madurez i preparacion, cuántos se encontrarán calificados para enseñar mas que partes rudimentales de la ciencia, sirviéndose de compendiados textos preparados para el objeto, sin el auxilio de una práctica experimental, la cual seria suministrada por las propuestas escuelas de agricultura, i son de tan vasta importancia para completar la preparacion necesaria a aquellos que estan destinados a la agricultura.

Las escuelas de agricultura tendrian las siguientes ventajas: 1.º. Los profesores deben ser hombres esclusivamente consagrados a investigaciones que tengan relacion con un estado mejorado de cultura. Nosotros no tenemos aun sino muy raros de esta clase. Nosotros hemos formado profesores de química, de mineralojía, de botánica, cuyas profundas investigaciones en las ciencias, que por profesion deben ilustrar, han sido de inestimable ventaja a la agricultura; pero si pudiesemos tener profesores de igual capacidad colocados en situaciones cuyos deberes requieran de ellos proseguir el estado de estas ciencias, con relacion al cultivo del suelo, contribuirían en gran manera a la mejora jeneral de la agricultura de que nos ocupamos. Se quejan muchos, es verdad, de que las recomendaciones i teorías de los hombres científicos son con frecuencia de poco provecho para el labra-

dor, por cuanto el esperimento no las abona, quedando así la agricultura práctica como se llama, muy fuera de las especulaciones de la ciencia teórica. Ahora lo que proponemos es establecer escuelas en que la teoria i la práctica estén combinadas, donde cada deducion de la investigacion teórica será sometida a un esperimento práctico, i solo despues de acreditado por el buen éxito recibirá patente para el uso i beneficio público. Es mas prudente poner a prueba las sujestiones de los hombres instruidos, que las sujestiones de hombres prácticos. Cien hombres prácticos abogarán con calor por un modo de agricultura que ellos han probado, por la demostracion del esperimento, como el mejor método en el mundo, que cien otros tan experimentados como ellos, probarán que no vale nada. Si la ciencia no está siempre de acuerdo con la práctica, la práctica misma está en oposicion con la práctica. Los hombres prácticos no tienen derecho de hacer estas imputaciones a la ciencia, miéntas ellos no estén libres del mismo reproche. Si todos los teólogos de los estados-Unidos fuesen reunidos en un punto a discutir sus puntos de fé, i todos los agricultores a discutir sus puntos de práctica, dudo mucho que estuviesen mas de acuerdo los unos que los otros. ¡Cuánta diferencia de opiniones no hai entre los prácticos con respecto a la enfermedad de las patatas? Tantos autores de teorías ha habido sobre aquella estensa enfermedad como sobre el pecado orijinal; i lo que uno recomienda como es específico infalible, otro lo declara, por la fé i conocimiento de los hombres prácticos, inerte e impotente. Una objecion a las escuelas agrícolas que algunos hacen con mucha confianza es que ellas suministrarán sus beneficios a solo una parte del pueblo, i miéntas los pocos reunidos en sus murallas cosecharán sus frutos, la gran masa del pueblo quedará estraña a sus progresos. En réplica a esto, debo decir que el número de escuelas de esta descripcion será limitado solamente por el patrocinio que el público esté dispuesto a dispensarles. Pueden, pues, multiplicarse en proporcion a la demanda de ellas, i si todos los propietarios i labradores quieren gozar de las ventajas de semejante institucion no tienen mas que proveerse de ella. El provecho adicio-

nal que pronto obtengan de la labranza subministraria los medios de erijirlas i sostenerlas en suficiente número para llenar todas las necesidades de la comunidad.

Pero no debe esperarse por ahora al ménos, que mas de una pequeña parte de los agricultores, se sentiria dispuesta a participar de los beneficios de dichos establecimientos. Sin embargo, la masa del pueblo seria realmente tan beneficiada por pocas escuelas comparativamente, como si fuesen multiplicadas a tal número que pudiesen incluir a todos los individuos de su localidad. Cada parte del pais estará representada por los que concurran a ella; i cuando hayan concluido su curso de preparacion, i vuelvan a sus respectivos domicilios a poner en práctica los adquiridos conocimientos, pondrán a la vista de todos un sistema de perfecta i feliz labranza que excitará la curiosidad, atrayendo la imitacion i elevando la agricultura en todos sus alrededores. Sus nuevos métodos de cultura, sus relaciones con los que los rodean, estimulando la investigacion, difundirán útiles i correctas ideas, i extenderán la influencia de la escuela por todas las partes de la comunidad. Es probable tambien, que una multitud de publicaciones útiles saldrán de la pluma de los que se consagran a la enseñanza de la ciencia agrícola, las cuales por su forma popular, tendrán estensa circulacion; i de este modo, en una u otra forma, de estas escuelas emanará una influencia que penetrando luego en el seno de las masas agricultoras, beneficiará a millares que no se habrian colocado nunca bajo la esfera de su inmediata operacion. Serán otros tantos fanales derramando luz no solo sobre los que están en inmediato contacto, sino que difundirán sus rayos en torno suyo, iluminando lugares remotos, penetrando hasta los mas oscuros rincones i en mil formas de directa emanacion, i reflexion derramarán sus esplendores, hasta los límites estremos del horizonte.

3. Otra ventaja resultará de que las escuelas darán nuevo atractivo a la agricultura como empleo. Ya he aludido a una clase de jóvenes que buscan lo que ellos consideran una ocupacion mas elevada que la labranza. Tienen la ambicion de elevarse, i naturalmente concluyen con creer

que cuanto mas se alejan de la tierra mas alto se han elevado.

Los que a estas aspiraciones reunen una sed de conocimientos, se inclinan a entrar en las universidades, i la puerta que los admite en sus murallas se cierra por siempre para las vulgares ocupaciones del campo. Es una obervacion comun que siempre se elije al niño mas torpe de la familia para continuar las ocupaciones del padre en las tierras heredadas; mientras que el que se muestra mas vivaz i activo es destinado al colejio, o a otra vocacion que se reputa igualmente elevada. Pero, hagamos que el camino de una bien dirigida cultura lleve a un instituto científico; hagamos que salgan anualmente clases de jóvenes de la enseñanza de sabios instructores, versados en aquellas ciencias que tienen coneccion con la cultura de la tierra; hagamos que entren en los negocios del campo, como otros jóvenes entran en las profesiones despues de haberse graduado en un colejio, i entónces la agricultura se elevará a la posicion que debe tener entre las otras vocaciones de la vida; i muchos abogados i médicos, que son hoy una carga para las profesiones científicas, i otros que han naufragado en las fluctuaciones del comercio, se hallarian siguiendo una via feliz, útil i segura. El Presidente Hitchcock vió en Europa, en varias de las escuelas agrícolas jóvenes de familias distinguidas por su opulencia i posicion en la sociedad, vestidos de jerga, i desempeñando con entusiasmo, trabajos sucios i groseros, que tenían relacion con el establecimiento. Quizá estos individuos habian sido llevados allí por las dignas asociaciones que en su sentir, la ciencia i la educacion han creado con respecto a empleos, que en otras circunstancias, habrian desdeñado como mezquinos, para consagrarse a mas altas ocupaciones. Otro efecto deseable habrá de seguirse. Cuando los que se consagran al comercio en nuestras grandes ciudades han adquirido opulentas fortunas, i se abandonan a los gustos del refinamiento i de la ostentacion, se afanan por satisfacer sus inclinaciones en costosos equipajes, obras de arte, i magníficas construcciones de arquitectura. Ninguna objecion debemos hacer a estos gastos cuando son dirigidos con cordura i sujetos a límites ia razon.

Cuando aquellos que poseen grandes medios distraen una porcion de sus recursos para patrocinar las artes, la estatuaría, la pintura, i otros productos del jenio i del gusto, consagran la riqueza a uno de sus mas nobles usos; ellos combaten la tendencia que enjendra una estrecha contraccion a las ocupaciones comerciales de desenvolver propensiones sórdidas i mezquinas: ellos dan a sus propios sentimientos refinamiento i elevacion, i contribuyen a difundir por toda una sociedad dominada por el amor de adquirir, una influencia saludable i liberal. Pero el gusto de las bellas artes i de la lujosa ostentacion puede llegar a ser excesivo i descarriado.

Si algunos hombres poderosos, que hoy gastan cien mil pesos en la construccion i amueblado de una morada limitasen la inversion a cincuenta mil, reservando los otros cincuenta para comprar terrenos valdios (cuya cultura es tan difícil i costosa para las personas de limitados recursos) (1) a fin de complacer sus gustos i cubrirlas con la belleza de una vejetacion lujosa i de ornamentacion, ellos contribuirían a la promocion de la mejora agrícola, abandonándose a gustos mejores que los que hoy los dominan; como que las bellezas de la naturaleza son superiores a las de pura invencion humana. ¿Por qué un hermoso paisaje real no ha de ser un objeto tan digno de admiracion como la pintura que exhibe ánte los ojos una simple imitacion?

Hai algunos a quienes sus bien dirigidos sentimientos llevan en esta direccion, i la tierra que han sometido a cultura, i adornado con maabilidad, al mismo tiempo de mostrarse como un monumento de su gusto i magnificencia, ha exitado la emulacion, difundido mas correctas i útiles ideas, i sido objeto de estudio i mejora para los vecinos que las admiran. Algunos hombres opulentos de estensa instruccion i miras liberales, por sus inteligentes i avanzados métodos de cultivo han hecho inmensos bienes a una rejion considerable. El pedazo de terreno que han elevado como objeto de sus operaciones, i sobre el cual han prodigado su acertada ciencia, se ha convertido en una escuela

de instruccion para una comunidad entera; i estos ejemplos se irán multiplicando a medida que la agricultura vaya tomando mayor elevacion, i sea rodeada de nuevos atractivos; dejándonos admirar con mas frecuencia estos monumentos de riqueza e inteligencia adornando la superficie del pais.

Mr. Webster pudo haber gastado en la creacion de una mansion espléndida en Bóston los fondos que ha empleado en su quinta de mil quinientos acres cerca de Marshfield.

Pero una quinta era un monumento mas propio de su gusto republicano a la manera de los antiguos romanos, que lo habria sido un palacio en la metrópoli, aunque su arquitectura hubiese dejado atras la fama griega. Ultimamente, como una consecuencia necesaria, la labranza se haria mas productiva i provechosa, principalmente en las partes mas antiguamente pobladas de nuestro territorio.

He aludido a la influencia de la esclavatura en producir una constante deterioracion del suelo; pero en los Estados libres tambien la tierra se ha esterilizado mucho. Si, como algunos lo aseguran, tambien necesitarian cien millones de pesos, para devolver a las tierras su original fertilidad, es ya tiempo de que se introduzca un sistema mas previsor. Téngase presente que la deterioracion ha llegado a este punto bajo las labores de los llamados prácticos, de esos hombres de quienes se dice que poseen todos los conocimientos para la cultura de las tierras. Si los únicos conocimientos importantes que sobre esta materia poseemos no producen mejores resultados que estos, entónces debemos temer que la parte antigua del pais, cese de remunerar a los cultivadores, i los distritos rurales de la Nueva-Inglaterra se convierten en un desierto, i sean abandonados a perpetua esterilidad, i que el trabajo del arado que extraia el oro de sus labradas colinas se abandone para ir a buscar este en los Placeres de California. Pero el mal tiene remedio. El progreso de la decadencia puede ser contenido en el punto a que ya ha llegado. Debemos llamar la atencion de la comunidad sobre la naturaleza i estension de la crisis, para que acuda a la verdadera fuente del remedio, que está en que los gobiernos de Estado i el

(1) En los Estados del norte la propiedad territorial no está aglomerada en grandes masas como entre nosotros.

Nacional, estiendan convenientemente sus cuidados al grande interes del pais, i ayuden a llevar la luz de profunda investigacion a la direccion de los trabajos agricolas, i las mismas ciencias que dirijen la marcha del navegante en los mares remotos, i que comunican casi el poder del pensamiento a la poderosa cuanta injeniosa maquinaria que hace la obra de millones de manos humanas, que por la rapidez de los movimientos ha acercado un polo al otro polo, i transmite las ideas con la chispa eléctrica por nervios de acero, haga que la agricultura se levante, i convierta los desiertos en campos productivos, i estos campos en el jardin del Señor.

Massachussets se ha distinguido siempre por su sabia i liberal solicitud en desenvolver los recursos internos del estado, i promover su prosperidad. Es de esperar con fiada confianza que no descuide aquel interes de que emanan todos los otros que contribuyen al sosten i bienestar de sus habitantes i que la próxima lejislatura coronará sus pasadas glorias espléndidas, respondiendo a las voces que se levantan de todos los puntos del estado, pidiéndole su poderosa ayuda en favor de la educacion agrícola. Estais reunidos, señores, en otro aniversario sin que se noten señales de abatirse el interés que en otras ocasiones se ha despertado. En este hermoso dia de otoño, al cerrarse la estacion favorable para la agricultura; entre la muchedumbre que ha afluído de todos los puntos del viejo Essex a mostrar su interes por vuestros trabajos i objetos, rodeados de las mejores muestras de industria e intelijencia, os preparais a dar gracias a aquél que ha dado a la tierra su fertilidad remunera el trabajo del labrador i ha declarado que semilla, tiempo i cosecha nunca faltaran.

ECLIPSE SOLAR.

Transcribimos en otro lugar las observaciones que sobre el eclipse solar hizo en Noviembre el Señor Moesta enviado por el Gobierno al Perú, donde el eclipse solar debia ser completo. Los lectores del *Monitor* sabian por las nociones de *Cosmografía popular* que dimos en los números 2.º i 3.º del primer volúmen, el interes que

hai hoy en estudiar los eclipses solares para ver si las protuberancias que se ven, i que aparecen, como montañas rojas, en la orilla del sol, son realmente nubes que flotan en una tercera atmósfera de aquel astro. Las observaciones del señor Moesta han debido en este punto arrojar nueva luz, o corroborar las deducciones ya hechas, si bien esta vez la protuberancia roja no estaba desprendida del disco de la luna, es decir del sol que está oculta. Pero las observaciones sobre la luz que el sol emitia, i los detalles curiosos de la observacion del señor Moesta, deben interesar a los que, quisieran para en adelante seguir la série de estudios a que da motivo este singular fenómeno del sol.

Ni parezca fuera de propósito interesar a los maestros de escuela en nociones aun jenerales sobre astronomía, que las científicas debieran ser parte obligada de la instruccion que dan a los alumnos. ¿Porque no tenemos un marino con quinientas leguas de costa? Porque no se enseña la astronomía, que es la ciencia de la navegacion. Enséñasela, empero, en las escuelas superiores de los Estados Unidos, por que cada niño se prepara a ser marinero, contramaestre, piloto, i capitan de un buque, como medio de vivir o de buscar fortuna. Es la astronomía la ciencia mas popular en aquella nacion que se ha apropiado el fruto de todas las ciencias i de todos los descubrimientos, i el *Almanaque americano*, vulgariza anualmente en todas las clases de la sociedad las nociones mas elevadas de aquella ciencia, como los recientes descubrimientos celestes.

Seria de desear que el señor Moesta, tan competente en estas materias, diese todos los años un bosquejo de los estudios i observaciones con que diariamente enriquecen la ciencia los astrónomos de todo el mundo, para que nuestras poblaciones siguiesen, con el interes que no pueden dejar de inspirar las celestes maravillas, el movimiento de las ciencias astronómicas. Debemos al señor Moesta, en sus observaciones sobre el eclipse solar de Noviembre pasado, la primera manifestacion, por la cual Chile entra en la comunidad de los pueblos civilizados, subministrando su contingente de trabajos i de observaciones.

Fenómenos de luz referentes a la atmósfera del sol i a la diafanidad de la atmósfera terrestre.

Pocas horas ántes del principio del eclipse examiné el disco del sol con el telescopio de Fraunhofer para ver si habian o no aparecido manchas i para fijar la posicion de ellas en caso que las hubiese. Mas a pesar del mas prolijo exámen no pude descubrir nada: no habia mancha ni interrupcion alguna; el disco del sol pareció perfectamente uniforme. Hago mencion particular de esta circunstancia, por ser importante, en atencion a la protuberancia roja, avista durante la mayor oscurecion, i que se ha creido tuviese cierta relacion con las manchas solares. Hablaré de esta protuberancia mas adelante.

Dos minutos ántes del principio del eclipse, dirijí mi telescopio a aquel punto de la margen del sol en que debia tocar la luna segun el ángulo de posicion prefijado. Estaba mirando en la direccion indicada, cuando vi el primer contacto de los dos discos a las 2^h 13^m 25^s. 5 tiempo medio del lugar, sin distinguir que hubiese precedido a ese contacto algun cambio o fenómeno en el referido punto de la margen del sol. La luna seguia poco a poco su camino delante del sol, i su proyeccion sobre el disco de éste se trazó por un arco bien distinto i perfectamente negro. En la margen austral de la luna se presentaban muchas elevaciones, pero ninguna de ellas sobresalíó suficientemente para determinar su altura o notar algun otro fenómeno útil. A las 2^h 52^m toda la parte occidental del horizonte se habia despejado, i a las 3^h 8^m habian desaparecido tambien las nubecillas de los alrededores del sol; pero el horizonte al Norte i Este quedó todavia cubierto de gruesos nubarrones. A esta hora la brisa del Sur soplabá con ménos violencia i el frio empezó a hacerse sensible; el paisaje i los demas objetos a la vista cambiaron de color i todo pareció anunciar la aproximacion del momento decisivo.

En efecto, a las 3^h 30^m teniendo yo fijada la vista en la parte oriental del disco del sol, en donde el espacio descubierto iba estrechándose mas i mas, miéntras los dos limbos del sol i de la luna se distinguian todavia perfectamente, se llenó de repente a las 3^h 32^m el espacio entre los

citados dos limbos por una sustancia nebulosa de color rojo i, segun pareció, en estado de ebullicion, atravesada dicha sustancia por unas venas de color mas oscuro. A medida que el espacio de que se trata se estrechaba mas, la materia nebulosa seguia acumulándose, como si una cantidad dada de ella se condensase mas i mas entre las márgenes del sol i de la luna. Por fin la materia nebulosa tomó un color rojo tan oscuro que se hacia difícil distinguir con claridad los dos limbos. El contacto de estos tuvo lugar a las 3^h 32^m 15^s. 5; con él desapareció el último rayo del sol i tambien la materia nebulosa sin dejar vestigio alguno.

Desde este momento el eclipse presentaba un aspecto grandioso en que la naturaleza pareció ostentar toda su majestad.

La luna, cuyo diámetro estuvo a esta hora como 82^a mayor que el del sol, se presentó como un círculo perfectamente negro i mui distinto en su circunferencia a la simple vista. Al rededor de ella se veia un anillo luminoso llamado *corona de luz*, cuya suave luz tenia un color entre blanco i azul, semejante a la que despide el gas. Esta luz era tambien brillante en donde tocaba la márgen de la luna, como la luz del plenilunio en una noche serena de Santiago; mas su intensidad iba disminuyéndose rápidamente, en términos que a una distancia igual a la cuarta parte del diámetro de la luna poco mas o ménos, se confundia ya con la luz pálida del cielo. Figurándose por un momento un círculo vertical por el centro de la luna, se dividiría dicho anillo en dos partes, a saber: la una situada al Sur i la otra al Norte del círculo en cuestion. Casi toda la parte septentrional del anillo fué uniforme, la parte opuesta sin embargo se compuso de muchos rayos que salian al parecer del anillo i que todos tenian casi la misma altura con escepcion de dos rayos mui largos. De estos últimos el uno se dirijia hacia arriba, inclinado como unos 20° al Sur del vertical, i segun estimacion, hacia arriba tan largo como el diámetro de la luna; el otro se dirijia del anillo hacia abajo, no diametralmente opuesto al anterior, sino inclinado por 10° al Norte del vertical i un poco mas corto que el primero. El aspecto de estos dos rayos era mui parecido

a la cauda de un cometa mas angosta en la estremidad que cerca del nucleo i bien radiante en toda su estructura, pues se distinguia perfectamente que los consabidos rayos no eran de una luz homogénea, sino compuestos de muchísimos rayuelos pequeños. Poco despues del eclipse hice el dibujo adjunto, en que he procurado representar aquel anillo tan conforme al original como me ha sido posible (1).

Inmediatamente despues de cubrirse el sol enteramente, apareció en la parte septentrional de la corona de la luz una protuberancia de color de rosa, semejante a una nube i que pareció salir de la márjen de la luna. Su forma, que era longitudinal, i la posicion al principio de su aparicion van indicadas en el dibujo. El color de esta protuberancia no era homogéneo, sino evidentemente en algunos puntos mas oscuro que en otro; la forma permaneció una misma; pero en cuanto a su posicion, creo poder asegurar que se movia hácia el rayo largo que salia de la corona de luz para abajo. Poco a poco se puso el color mas claro, i como 1 20^{as} despues de su aparicion toda la protuberancia se habia desvanecido enteramente. En el acto me puse a medir con el micrómetro de posicion la altura de ella sobre la márjen de la luna i resultó igual a 1' 8"

En el mismo lado de la corona de luz se veian durante toda la oscuracion total dos manchas oscuras, no de una forma redonda sino mas bien cuadrada i pegadas a la márjen de la luna. Fué como si hubiera una interrupcion del anillo de esta parte, o mas bien dos aperturas al traves de las cuales uno podia ver el fondo oscuro del cielo. No puede haber sido esto una ilusion óptica, porque varias personas presentes distinguian las referidas manchas perfectamente a la vista desnuda. Su altura la estimo en 1' sobre la márjen de la luna. Van indicadas igualmente en el adjunto dibujo, demanifestamente negras, cuando por el contrario su color debia ser el del fondo del dibujo.

Con la desaparicion del último rayo del sol habia salido la corona de luz instantáneamente, pues ántes como tambien despues de la mayor oscuracion no se dividió

absolutamente nada de ella; del mismo modo hubo tambien un cambio repentino en la claridad de la atmósfera. Mientras la menor parte del disco del sol quedaba descubierta se pudieron distinguir todos los objetos casi en la misma distancia como en un dia claro, prescindiendo del particular color pálido que todo habia tomado; sin embargo al momento de ocultarse el sol completamente, se envolvió todo en cierto grado de oscuridad, mui distinta de la que suele observarse al anoecer; cerca del horizonte, sobre todo al Norte i al Este, en donde la atmósfera estaba nubla, parecia como de noche, al paso que en la cercania de la luna la oscuridad fué mucho menor. Del grado de la oscuridad se puede juzgar por las observaciones siguientes: los planetas Venus i Júpiter se veian en todo su brillo, a Scorpii (Antares) distante como 5° del sol i por tanto bastante cerca de la corona de luz, se distinguia claramente a la simple vista, i como la magnitud de esta estrella es entre núm. 1 i 2, se puede decir fundadamente que la oscuridad fué tal que dejaba ver las estrellas de 2^a magnitud. No alcanzó el tiempo para buscar otras estrellas.

De antemano habia colocado la primera página del *Nautical Almanac* cerca del telescopio, i durante la mayor oscuracion podía leerla mui distintamente hasta en una distancia de 2 a 3 pies. El asistente don Toribio Lira pudo leer todavia la escala del termómetro de Fahrenheit.

La duracion de la mayor oscuracion fué de 2^m 59^s pues concluyó a las 3^h 35^m 14^s 6. Júpiter quedó visible algunos minutos i Venus brilló todavia a las 4^h 3^m, es decir 28^m despues de la mayor oscuracion.

Séame permitido, Señor Ministro, añadir aquí algunas palabras tocantes a la relacion que existe entre la teoría de la constitucion fisica del sol i mis observaciones, i establecer al mismo tiempo una comparacion de estas con las que han sido hechas en otras ocasiones.

Sabido es que las manchas solares han servido no solo para conocer i determinar el movimiento rotatorio del sol, sino que tambien han contribuido en gran manera a los conocimientos que actualmente poseemos acerca de su constitucion fisica. Cada una de estas manchas se compone de un núcleo negro rodeado de una som-

(1) Debo advertir, que en algunos de los dibujos fotografiados ha salido demasiado corto i ancho el rayo de abajo.

bra oscura llamada la *penumbra*, i observando esa mancha en su curso de la márjen oriental a la occidental, se ha notado que las dimensiones de la penumbra van cambiándose a medida que la mancha se acerca o se aleja del centro del disco. De este cambio se ha deducido que el sol es un cuerpo opaco, rodeado de una atmósfera análoga a la nuestra, i que aquella se halla envuelta en otra atmósfera luminosa (*foto-esfera*) de la que dimana la luz. También se ha notado varias veces la corona de luz durante eclipses totales del sol; i esto se considera como otra prueba mas convincente de la existencia de una *foto-esfera*, pues se concibe que interponiéndose la luna delante del sol, debiera haber oscuridad completa, si el sol o la luna no tuviesen una atmósfera, que reflejara luz. Sabido es sin embargo que la luna carece de toda atmósfera.

Estas eran en breve las opiniones relativas a la constitucion física del sol, cuando nuevos fenómenos observados durante el eclipse total del 8 de julio de 1842 vinieron a corroborarlas i a suministrar mas datos sobre la naturaleza de las capas que rodean al sol. Muchos observadores distinguidos vieron en aquel dia en Viena, en Pavia, Milan i otros puntos, durante la mayor oscuracion, algunas protuberancias rojas que parecian salir de la márjen negra de la luna. Con ansia se estaba esperando entónces el próximo eclipse del 28 de julio de 1851 para ver si fenómenos análogos a aquellos volverian a repetirse. Varios gobiernos de Europa habian mandado establecer observatorios provisionales a lo largo de la línea correspondiente a la sombra central, i numerosos observadores de diferentes paises habian acudido para presenciar i examinar el eclipse. No solo se notaron las mismas protuberancias sino que el Dr. Julio Schnadt de Prusia, favorecido por un cielo sereno, advirtió tambien que ellas tenían cierta relacion con unas manchas del sol visibles por aquel tiempo en su disco. Todas estas observaciones han hecho verosímil que el sol tiene una tercera atmósfera poco diáfana al rededor de la *foto-esfera*, i que por los manchas salen unas exhalaciones gaseosas, las cuales levantándose hasta la tercera atmósfera forman allí las nubes coloradas o sean las protuberancias observadas.

Asies que los conocimientos relativos a la constitucion física del sol dependen principalmente de exactas observaciones de los eclipses totales de este cuerpo, haciéndose por consiguiente importante no aprovecharnos en lo sucesivo de cuantos eclipses se presentaren para adelantar i ampliar lo poco que ya sabemos sobre el particular.

Volviendo ahora a las observaciones recogidas en el Perú, hai que notar que se ha visto durante la mayor oscuracion una protuberancia roja, apesar de que no habia entónces mancha alguna en el disco del sol. Resulta, pues, que la supuesta *conexion entre las manchas visibles en el disco solar i las protuberancias rojas carece de fundamento*, i que si dichas protuberancias son efectivamente exhalaciones gaseosas que se hacen visibles en la tercera atmósfera del sol, deben haber salido éstas durante el eclipse del 30 de noviembre por aperturas muy pequeñas de la *foto-esfera*. Tal hipótesis es de ninguna manera inverosímil, atendido a que se descubre siempre en el disco del sol por medio de Telescopios poderosos un tejido de poros sujeto a un cambio perpétuo.

La corta duracion de la protuberancia, juntamente con el cambio de su color i su aparente movimiento, son circunstancias que parecen indicar la no perfecta diáfandad de la tercera atmósfera, como igualmente revoluciones o vientos que ocurren en ella de un modo análogo al que prevalece bajo este respecto en la atmósfera terrestre.

La corona de luz se ha visto ya durante algunos eclipses anteriores, pero según mi entender nunca con tal brillo i con una forma tan particular como en el presente. La forma radiante de la corona en todo su lado austral hacia esta luz muy parecida a la de la aurora boreal, al paso que la emanacion radiante se hizo ver en una escala mucho mayor en los dos rayos largos señalados en el dibujo. El contraste entre dicha parte de la corona i la parte septentrional, de donde parecia emanar una luz suave sin emision de rayos, realzaba singularmente el aspecto del fenómeno. Creo que se puede explicar satisfactoriamente el tal fenómeno, suponiendo que la actividad de la *foto-esfera* no es igual en todas sus partes, sino que por ciertas causas se

desarrolla mas en un punto a espensas de otro. Estas causas son tal vez las mismas que producen las manchas i faculae, i que se presume son agitaciones violentas en la foto-esfera. No tan fácil parece dar una esplicacion satisfactoria con respecto a las dos manchas oscuras de que se ha hecho mencion arriba. No me detendré en hacer reflexiones sobre la gran diafanidad de la atmósfera terrestre en esta parte del Perú; las antecedentes observaciones la prueban suficientemente.

Instruccion pública.

Complacémonos en poder dar a saber de un modo aproximativamente exacto el estado actual de la instruccion pública durante el quinquenio principiado en setiembre de 1848, ahora que somos favorecidos con la lectura de la Memoria que el señor Rector de la Universidad decretó en la sesion anual del año próximo pasado, i la cual no puede ménos de interesar vivamente.

Sobre una materia tan grave i delicada cual es la instruccion pública, todos juzgarán como nosotros un guia seguro, una persona competente, el señor Rector de la Universidad, que hace tantos años vive enteramente consagrado a promover la ilustracion en el pais, i a quién nadie puede contestar su ilustrada esperanza i fino criterio.

Creemos, pues, no hacer otra cosa mejor que esponer a continuacion sus propias ideas acerca de un punto de que hasta aquí no teníamos una idea bien clara i exacta, como es el grado de progreso a que ha llegado la República respecto de la instruccion primaria i superior.

“La base de la estadística de la enseñanza primaria i de toda la educacion nacional, dice el señor Rector, es el censo de la poblacion, i hasta ahora solo tenemos el de 1843, que nos permite rastrear, como tan de desear seria, la proporcion en que cada provincia, cada departamento, cada distrito, cada pueblo, goza ahora de este gran beneficio, que es a un mismo tiempo el jérmen i la medida de civilizacion intelectual. No solo ha debido cambiar considerablemente desde aquella época la poblacion absoluta de cada localidad, sino la proporcion de las poblaciones de las va-

rias localidades entre sí; porque está a la vista de todos que la marcha de la poblacion, rápida en varias partes, en otras es lenta, en algunas apenas sensible. Pero es preciso resignarnos a sacar el partido posible de esta defectuosísima base. Procedamos momentáneamente sobre la suposicion de haber permanecido estacionaria la poblacion desde 1843, i comparémosla con el cuadro jeneral de la educacion primaria en Chile en 1853, presentado por el señor Ministro de Instruccion Pública al Congreso. La razon entre el número de niños que van a la escuela i el de los habitantes seria aproximadamente en

Chiloé	1/20
Valdivia.....	1/38
Concepcion	1/55
Ñuble	1/66
Maule	1/84
Talca	1/59
Colchagua.....	1/125
Santiago	1/33
Valparaiso.....	1/25
Aconcagua	1/57
Coquimbo.....	1/48
Atacama	1/28
Chile.....	1/47

De manera que segun esta cuenta tendríamos en la escala de débil iluminacion de las diferentes provincias este orden gradual: Chiloé, Valparaiso, Atacama, Santiago, Valdivia, colocadas sobre el término medio de la República, i bajo este término, Coquimbo, Concepcion, Aconcagua, Talca, Ñuble, Maule i Colchagua. Comparando estos resultados con los que consigné en la memoria que tuve el honor de leer en la sesion solemne de 1848, la discrepancia no es grande. Chiloé i Valparaiso ocupaban entónces como ahora los dos primeros lugares en la série, i ahora como entónces Maule i Colchagua parecen retener los dos últimos. En Santiago i Valparaiso subsisten los guarismos anteriores 1/33, 1/38; Chiloé ha descendido aparentemente de 1/17 a 1/20, i Talca de 1/43 a 1/59; pero Atacama ha subido de 1/40 a 1/28, cambiando de lugar con Santiago; Coquimbo de 1/50 a 1/48, Aconcagua de 1/60 a 1/57, Valparaiso de 1/28 a 1/25, Concepcion de 1/75 a 1/75; Ñuble de 1/67 a 1/66, Maule de 1/96 a 1/84, i Colchagua mismo de 1/150

a 1/125. La República toda por término medio parece haber descendido de 1 por 45 a 1 por 47. Pero es indudable que la cantidad absoluta de la enseñanza primaria ha subido en todas partes, i que el pequeño descenso que en algunas aparece es debido a la mayor exactitud de los datos de que se ha servido el señor Ministro de Instrucción Pública.

No puede ménos de ocurrir una reflexión, i ciertamente poco a propósito para darnos una idea ventajosa de los progresos de la instrucción primaria. Gracias al celo del Supremo Gobierno i de las Cámaras se han fundado desde 1843 gran número de escuelas primarias dotadas con fondos fiscales; las municipalidades han contribuido por su parte; i el número de las escuelas particulares ha recibido también algún incremento, pero la población ha crecido al mismo tiempo en una razón mas o ménos rápida en las diferentes provincias; ¿Cuál es en 1853 el resultado de estos dos movimientos? En la de Santiago, donde es de toda evidencia que la población ha seguido desde 1843 una marcha ascendente algo rápida, la razón de 1 por 33 referida al censo de 1843 no puede ménos de exajerar bastante la que realmente ha existido en 1853 entre el número de los alumnos que se educaban en las escuelas i el total de los habitantes. Si supusiéramos que desde el año 43 la población de estas provincias ha recibido una décima parte de aumento, la razón de 1 por 33 debería convertirse en 1 por 36 para que espresase el número de habitantes a que correspondía cada alumno primario en el año próximo pasado. I esto prescindiendo de la imperfección del censo, que, como todos saben, es diminuto siempre. Llamando, pues, razón aparente la que se refiere al censo de 43, i razón verdadera la que resultaría del cotejo con un censo verdaderamente exacto para el año de 53, es claro que en cada localidad el movimiento ascendente de la población, i que, por consiguiente, el término medio aparente de 1 por 47 que hemos sacado para toda la República, debería bajar a ménos de 1 por 52, suponiendo que en el último decenio se haya aumentado en una décima parte el total de la población, que es el incremento mas moderado que puede racionalmente admitirse. Si en virtud de esta

suposición elevamos a 1.178,000 la población del año próximo pasado i a 235,600 el número de personas que estaban en edad de educarse, sacaremos en limpio que el de los que entonces iban a la escuela, que solo alcanzó a 23,131, es apenas una décima parte del de aquellos a quienes debía la sociedad este temprano e indispensable cultivo del alma, que es la semilla de toda civilización.

La fundación de nuevas escuelas por los medios que han estado en acción hasta ahora no puede seguir el movimiento de la población, que se desarrolla en una progresión jeométrica. Si no apelamos a otros medios, será cada año menor la razón entre el número de alumnos primarios i el número de los habitantes. La clase que participa de la instrucción elemental será cada año una fracción menor de la nación; i a nadie se ocultará todo lo que haría de ominoso i desconsolador en esta incontestable deducción de los datos numéricos, si no nos apresurásemos a dotar de recursos mas adecuados la educación nacional. Tenemos a la vista el ejemplo de otros países; una moderada contribución de los vecindarios, ensayada al principio si se quiere, en los departamentos mas poblados i ricos, i estendida gradualmente a los otros; es el arbitrio único para proveer a una necesidad cada dia mas imperiosa. Sin eso, la barbarie iría cada año estendiendo su imperio sobre una porción mas considerable del cuerpo social. La mejora de la enseñanza en ciertos ramos, el adelantamiento de la instrucción colejial i científica, no compensarian jamás en la balanza del bienestar común, los males inherentes a ese incremento relativo de las clases condenadas a una carencia completa de toda cultura intelectual i moral. Si nos figuramos un círculo cuyas dimensiones creciesen continuamente, i en que un segmento iluminado brillase cada vez con una luz mas viva, pero a pesar de su incremento absoluto, formase una parte progresivamente mas pequeña de la superficie total, podremos representarnos la marca de las luces en Chile segun sus actuales pendencias. ¿I qué orden de cosas puede haber mas opuesto al espíritu de las instituciones que nos rigen?

Los instructivos cuadros presentados en la última memoria del señor Ministro de

Instrucción Pública, manifiestan que se educan actualmente en las escuelas 5,603 niñas; es decir, una por cada tres personas del otro sexo. En 1848 la proporción era de una niña por cada cinco niños varones. Ha variado, pues, notablemente la proporción de los sexos en favor de la mujer.

Pero si bajo este aspecto tenemos motivos de felicitarnos, hai otro en que el cuadro de la educación popular no es enteramente sombrío. De las 571 escuelas esparcidas sobre la superficie de la República hai por lo ménos 410 en que fuera de la lectura, escritura i catecismo se dan nociones de aritmética, i en cierto número de estas escuelas se enseña además un poco de gramática, de jeografía, de historia i otros ramos.

“No deja de ser satisfactorio que las escuelas particulares pagadas por los padres de familia eduquen casi la mitad de todos los alumnos primarios; que en ellas estén casi equilibrados los sexos; i que en cerca de la mitad se den conocimientos de aritmética, estudiándose en algunas gramática, jeografía, nociones de historia i otros ramos. El interés con que ya empieza a mirarse la educación del pueblo i los cuidados incansables que consagra a ella el Gobierno, hacen esperar que de día en día se aumente el número de los que por especulación o por una vocación especial se dediquen a este ramo de enseñanza.”

En seguida el señor Rector se contrae al estado i progresos de la Escuela Normal, en la cual ve la esperanza de un porvenir lisonjero, de la escuela de Artes i Oficios, del Instituto Nacional i colejos particulares.

Al dar cuenta de la escuela de sordomudos, que ahora no dá señales de vida, dice lo siguiente:

“La escuela de sordomudos, colocada en un departamento de la Normal, empezaba a dar las mejores esperanzas, cuando un accidente fatal vino a paralizar su adelantamiento. He visto i admirado los progresos que en tan poco tiempo han hecho estas interesantes criaturas, tan acreedoras a la atención del Gobierno i a la caridad pública. Llegan a once las que contiene en la actualidad la escuela. Se presentarán muchas mas, si (como es de esperar) continúa la enseñanza, ya que no en manos

del señor Schieroní, en otras igualmente idóneas.”

Terminamos aquí el extracto de la interesante Memoria del señor Bello, prometiéndonos concluir bien presto de dar de ella un conocimiento lo mas estenso posible.

Santiago, febrero 7 de 1854.

El Visitador jeneral de escuelas don Pacífico Jimenez, se trasladará a la provincia de Atacama, con el objeto de visitar los establecimientos de instrucción primaria de esa provincia, sujetándose a las instrucciones que se le han dado por el Ministerio de instrucción pública. El Intendente de Atacama ordenará se abone por la Tesorería respectiva al Visitador nombrado el sueldo de ochocientos pesos que le corresponde, i además un sobresueldo a razon de trescientos pesos al año, de que disfrutará durante el tiempo que permanezca en Atacama en el desempeño de la comision que se le confiere. Imputese el sueldo decretado a la partida 53 del presupuesto del Ministerio de instrucción pública, i la gratificación acordada a la partida 54 del mismo presupuesto.

Refiéndese, tómese razon i comuníquese.

MONTE.

Silvestre Ochagavía.

Santiago, febrero 8 de 1854.

En vista de la nota que precede de la superiora de las religiosas del Sagrado Corazon de Jesus, encargada de dirigir la escuela Normal de preceptos primarias; los Ministros de la Tesorería Jeneral pondrán a la disposicion de la mencionada superiora, la cantidad de *dos mil quinientos pesos*, para que se provea a la compra de muebles i otros gastos que demanda la instalacion de ese establecimiento. La cantidad acordada se imputará a la partida 39 del presupuesto del Ministerio de Instrucción Pública, i se presentará cuenta documentada de la inversion.

Refiéndese, tómese razon i comuníquese.

MONTE.

Silvestre Ochagavía.

Santiago, febrero 22 de 1854.

Santiago, febrero 24 de 1854.

Hé acordado i decreto:

Apareciendo del informe presentado al Gobierno sobre el estado de la instruccion primaria en la provincia de Colchagua; por el Visitador de escuelas don José Santos Rojas, que hai varios lugares de dicha provincia en donde existen poblaciones numerosas, cuya juventud yace en la ignorancia por falta de establecimientos en que educarse, i hallándose dispuestos los vecinos de aquellos puntos a favorecer la planteacion de las escuelas de primeras letras que solicitan, proporcionando local i otros recursos para estos establecimientos.

Vengo en acordar i decreto:

1. Se establece una escuela de primeras letras en cada uno de los puntos siguientes.—Cerrillo i Panquegüe del departamento de Caupolicán, Cuenca, calle de Chimbarongo, Calmil i Estrella del departamento de San-Fernando, Comaye, Nichos i Ulpeo del departamento de Curicó.

2. Estas escuelas funcionarán en los locales que para ellas proporcionen los vecinos, quienes facilitan igualmente los muebles i útiles que necesitan, i en ella se enseñarán gratuitamente a lo que los cubren lectura, escritura, gramática Castellana, doctrina cristiana, jeografía i aritmética.

3. El intendente de Colchagua nombrará por ahora con aprobacion del gobierno i en calidad de interinos a los preceptores que deban rejir las mencionadas escuelas, asignándoles un sueldo de doscientos cuarenta pesos anuales, el cual les será abonado por la correspondiente Tenencia de Ministros desde que principien a prestar sus servicios, i se imputará a la partida 54 del presupuesto del ministerio de instruccion pública del presente año, interin se consulta con este objeto una cantidad por separado en dicho presupuesto.

Refiriéndose, tómese razon i comuníquese.

MONTE.

Silvestre Ochagavía.

1.º. Se aumenta hasta doscientos cuarenta pesos anuales el sueldo de los preceptores de las escuelas de Reto, la Placilla del departamento de San-Fernando, Malloa, Coinco, Pichidegua, Pencagüe, del de Curicó.

2.º. En estas escuelas se enseñará gratuitamente lectura, escritura, gramática castellana, doctrina cristiana, jeografía i aritmética.

3.º. El aumento de sueldo de que habla el art. 1.º. se abonará desde esta fecha, i se imputará, por lo que queda del presente año, a la partida 54 del presupuesto de gastos del ministerio de instruccion pública.

Refiriéndose, tómese razon i comuníquese.

MONTE.

Silvestre Ochagavía.

Las doce virtudes del maestro.

(Continuacion).

6.—*La humildad desconfía de sus propias luces.*—Si, pues, un maestro posee realmente esta virtud, seguirá el sistema de enseñanza establecido en el instituto; no abundará en su propio sentido, ni sin consejo recurrirá a ningun método extraordinario, considerando el perjuicio que resultaría para los alumnos i la desconfianza que ocasionaría a todos aquellos que le sucediesen en el cargo de la escuela; pero desconfiando de sí mismo buscará el consejo de los colegas de capacidad i esperiencia, i voluntariamente ejecutará lo que ellos juzguen conveniente para el perfecto desempeño de sus deberes.

7.—*La humildad hace que al maestro le sea agradable enseñar al que no sabe.*—Entonces él se ocupa en derramar las luces del Evangelio sobre los pobres, instruyendo a los ignorantes, i enseñando a los niños los elementos de la religion; pero si su saber está desprovisto de humildad, facilmente abandona los ramos de instruccion que reputa menos importantes, aunque acaso sean mas útiles i necesarios.

8.—*La humildad da un buen maestro es*

valerosa.—No se desalienta por cualquier disgusto de parte de la escuela o de los educandos; recibe a los niños con bondad i suavidad; sufre sin demostrar repugnancia sus defectos naturales de rudeza, estupidéz i viciosas propensiones, i soporta pacientemente la indocilidad, la ingratitud i los insultos sin conservar resentimientos, aun cuando estas faltas se cometan contra su persona; no dejando, sin embargo, de reprimir cualquiera tendencia a desprestijiar su autoridad o a dar asidero a tumulto, a la indolencia u otras faltas de los educandos.

9.—*La humildad impulsa a un buen maestro a tratar a sus iguales e inferiores con estimacion, cordialidad i bondad.*

10.—*La humildad pone a un maestro en estado de sufrir sin quejarse la confusion que sus errores, torpezas i faltas de sucesos pueden ocasionarle.*—Los alumnos deben ser edificados en tales ocasiones por su ejemplo, i probablemente le imitarán despues, cuando se encuentren en iguales circunstancias.

11.—*La humildad de un buen maestro es caritativa.*—Ella le hace amable, condescendiente, servicial, de un exceso facil particularmente para los pobres i para todos aquellos por quienes no puedas experimentar una aversion natural. No debe tomar nunca un aire indolente i desdeñoso hacia los alumnos.

12.—*El maestro humilde evita cuidadosamente lo siguiente:* la falta de respeto o indeferencia para con los demas. El modo pomposo de hacer alarde ante sus colegas o discípulos; un espíritu de egoismo que se manifiesta en lo que le concierne especialmente o en lo que se refiere a su propia persona; en una desconfianza inmoderada, cuando temerosos de obtener suceso, rehusamos emplearnos en estender la gloria de Dios; un espíritu de independencia que nos hace seguir únicamente nuestras propias ideas i no prestar a los superiores, al visitar la escuela, los deberes de atencion i politica que se les debe.

“La humillacion sigue al soberbio i la gloria exalta al pobre de espíritu.” Proverb.

XIX.—3. “Estima la humildad de los otros como superior a la tuya.” Philip.

II. 3.—

Cuarta virtud.

PRUDENCIA.

La prudencia es una virtud que nos enseña lo que debemos hacer i lo que debemos evitar con el objeto de asegurar i legitimar los medios de alcanzar un fin laudable. Determina el uso que debe hacerse de nuestro entendimiento juzgando i meditando sobre cada circunstancia para que no tengamos que arrepentirnos de nuestra empresa. Los medios que se emplean serán *legítimos* si son dictados por la razon o por la fé; i serán *seguros* sino insuficientes ni exesivos. Aquí, la prudencia ilumina al maestro sobre los medios que debe emplear para educar bien a los niños i es una virtud altamente estimable. “Es el mejor arte,” dice San-Juan Crisóstomo, “para que un buen maestro exceda en todo a un buen pintor, a un buen escultor u otro artista.” De donde se sigue que en estas palabras del Espíritu-Santo: “Bendito sea el hombre que encuentre la sabiduría i es rico de prudencia,” proverb. III —(13) deben aplicarse de un modo particular.

Como el ejercicio de esta virtud consiste en meditar i ordenar sabiamente, el maestro debe estudiar para cumplir exactamente con sus deberes. Por tanto no debe confiarse en el suceso de la educacion de los niños sin estar seguro de la infalibilidad de los medios que emplea para educarlos bien; i no puede asegurarse de ello sin haber buscado i encontrado estos medios.

Es posible, sin embargo, que se engañe en su juicio; pero no cuando obra con prudencia, porque, o bien aquello en que funda su opinion es evidente, o bien es dudoso. En el primer caso no puede engañarse, i en el segundo, ántes de decidir, reflexiona con la debida atencion lo que hubiere podido decir temerariamente i tomará únicamente como una conjetura aquello de que no tiene una completa seguridad. Pero para satisfacer las varias condiciones de la prudencia, debe cuidadosamente hacer uso de las diversas partes que la componen i que son ocho: la memoria, el entendimiento, la docilidad, la destreza, el razonamiento, la prevision, la circunspeccion i la precaucion.

La memoria.—Es la parte de la pru-

dencia que sirve para aplicar a lo futuro la experiencia de lo pasado: nada se asemeja mas a lo que puede suceder, como lo que ya ha sucedido en circunstancias semejantes. Un buen maestro reconocerá, pues, cuánto debe aprovecharse de la experiencia que ha adquirido i cuanto bien le resultará de observar no solo los errores sino tambien los sucesos de los otros.

Seguirá puntualmente el *gobierno de las escuelas* que ha sido compuesto para que sirva de guia, segun las investigaciones mas laboriosas i una consumada experiencia.

El entendimiento.—La prudencia exige que conozcamos perfectamente el fin que nos proponemos en nuestros trabajos i los medios propios para alcanzarlos. Por esto es que un buen maestro estudiará diligentemente en primer lugar el jenio i carácter de los niños, a fin de que sus lecciones convengan a su capacidad i necesidades. Por ejemplo, un muchacho es reprimido por el miedo; este medio abate i desalienta a otros. Hai algunos de quienes nada se puede obtener sino a fuerza de trabajo i aplicacion, i otros que solamente estudian por el látigo i la disciplina. Sujetarlos todos a las mismas reglas sería violentar la naturaleza.

La prudencia del maestro consiste en observar una línea de conducta igualmente distante de los extremos, porque en esto el mal siempre se encuentra al lado del bien: esto es lo que hace tan dificultoso el gobernar a los niños.

En segundo lugar el maestro preparará, cuidadosamente el asunto de cada una de las lecciones que va a dar, i como este lugar es a propósito será conveniente hablar de est i importante materia que naturalmente debe entrar en una obra donde se esplican las virtudes de un buen maestro.

La prudencia exige, pues, del maestro que prepare con cuidado cada una de las lecciones que vá a dar a sus discípulos, como tambien los principios olvidadizos, que las mas veces escapan a la memoria i ocasionan grandes errores.

Debe buscar, ademas razones en que apoyar estos principios, i coleccionarlos con discernimiento, no apoderándose por esto de cuantas se le presente en rapidas e inusitadas lecciones. Debe tambien su dis-

curso con claridad i órden, para facilitar, por este medio, su comprension e impedir el embarazo que la falta de órden produciria infaliblemente en la mente de los discípulos. En fin, debe tratar de dar a su leccion aquella dignidad que conviene a sus funciones i sin la cual lo que diga puede exitar el cansancio i el disgusto, mas aun, el desprecio de sus oyentes. Todo esto requiere evidentemente preparacion i trabajo; i si descuidando ámbas cosas, esperamos que Dios, por un socorro extraordinario, quiera suplir la imperfeccion, ¡no parecia mas bien esta esperanza a la temeridad de un hombre que quiere tentar a Dios, que la seguridad de uno que confia justamente en su bondad i poder? Existen, es cierto, maestros que no necesitan esta preparacion para tratar de varios asuntos. Jesucristo las compará a un padre de familia que está siempre dispuesto a gastar su herencia i las ganancias que para ella ha atesorado por medio de un trabajo asiduo. Debe confesarse, empero, que esta facilidad i abundancia solo pueden ser el resultado de un talento superior i de un largo ejercicio; i de ningun modo la herencia del mayor número, i que, para la generalidad de los maestros que hablan en público; de las importantes verdades de la religion, sería temerario i presuntuoso no prepararse de ante mano.

La docilidad aun en aquellos a quienes la madurez dá experiencia, se sentirán siempre dispuestos de instruirse si son prudentes: "Porque", dice Santo Tomas, nadie es siempre enteramente competente para sí mismo en lo que respecta a la prudencia." Por esta razon, un buen maestro debe desconfiar de sus propias luces, como lo hemos observado ya, i nada importante debe de hacer sin pedir consejos anticipadamente.

La destreza es requerida para la ejecucion de los razonables proyectos que hemos formado. Así, la prudencia exige de un maestro que siempre prefiera los medios que le parezcan mas a propósito para asegurar el suceso de sus palabras; por ejemplo, que preste la misma atencion a sus palabras i acciones en presencia de los niños, que si estuviese en presencia de hombres; que observe una completa discrecion, sin la cual no puede mediar en sus milidencias ni en lo reservado que los

discípulos no puedan conocer que es lo que el maestro se propone respecto de ellos.

El *raciocinio*. Este arte es necesario para precaverse de los errores. Un buen maestro debe exceder en esto para que consigne principios incontrovertibles i deduzcan de ellos claras i convincentes consecuencias.

La *prevision* puede definirse un juicio arreglado de los medios que conducen a un fin, o un acto del espíritu por el cual se conoce anticipadamente lo que puede suceder conforme al curso natural de las cosas. Bajo el primer aspecto, la prudencia exige que un maestro emplee suficiente tiempo en meditar si no quiere exponerse a cometer errores; pero huye al mismo tiempo de emplear demasiado tiempo, por temor de perder una oportunidad que puede no volverse a presentar. Por otra parte, la prudencia regula i modifica las demás virtudes de un buen maestro; examina cómo i en qué grado estas virtudes entran en cada axioma, como tambien su uso i justa aplicacion. La prudencia habilita a un maestro para preveer la utilidad o inutilidad de los medios que emplea, así como para desecharlos o hacer uso de ellos con mayor seguridad.

La *circunspeccion*—es una atenta consideracion o maduro exámen de un designio ántes de hacer una decision final: así pues, un maestro prudente no hará nada sin haberlo pensado bien, teniendo presente las circunstancias de tiempo, lugar, persona i carácter.

La *precaucion*, en fin, nos preserva de inconvenientes que pueden resultar de lo que ejecutamos. Un maestro prudente, nunca castigará a los alumnos sin testigos; ni estará en un lugar apartado con ninguno de ellos, a no ser que esté situado de manera que pueda versele fácilmente. Esto le hará tener cuidado de no decir i hacer en presencia de los alumnos lo que ellos pudiesen considerar como reprehensible, o que pudiera escandalizarlos. Ni aun cuando deba reprobar públicamente sus faltas deberá dar a conocer a los alumnos, lo que no es sabido de todos, en atencion a la vergüenza que ocasionaría en el culpable, i el escándalo que produciría entre los alumnos.

Finalmente, la precaucion hará de modo que los discípulos no tengan ningu-

na razon para pensar que el maestro les tiene aprehension, en razon de los defectos naturales a que todos están sujetos.

De dos modos faltamos a la prudencia; por *defecto* i por *exceso*. En el primero, por temeridad, lijereza, negligencia, presuncion o confianza ciega en los recursos puramente humanos; en el segundo, por una falsa prudencia, que la Escritura llama: "prudencia de la carne", que obra solo segun los sentidos, i que no tiene otro objeto que satisfacer la vanidad o una necia afeccion.

"Sé, por esta razon, astuto como las serpientes" X.—16. "... "Adquiere prudencia por que es mas preciosa que el oro"—Proverb. XVI.—16.

Quinta Virtud.

SABIDURIA.

La virtud de Sabiduría nos pone en estado de conocer las cosas mas elevadas, por los principios mejores, a fin de que podamos arreglar a ellas nuestra conducta.

Difiere de la prudencia, que solo supone un laudable fin por alcanzar, mientras que la sabiduría se refiere al objeto de aquel fin; no solo por ser bueno i laudable sino tambien muy importante. Puede suceder aun que una de las dos virtudes exista sin venir acompañada de la otra. Puede ilustrarse el caso con un ejemplo. Es evidentemente un acto de sabiduría, administrar los últimos sacramentos a un enfermo de peligro; ¿pero será siempre un acto de prudencia?—No, sin duda; porque uno debe tener una certeza moral, o conjeturar racionalmente, que la tal enfermedad es real i peligrosa. Pero puede ocurrir tambien que una persona se engañe, al desempeñar las funciones de la prudencia, como, si tratando de informarse del hecho, examinó lijeramente las circunstancias, juzgó con precipitacion, i por consecuencia obró inconsideradamente.

Otro ejemplo: un maestro explica el catécismo, lo cual es evidentemente un acto de sabiduría, pues que con ello llena un deber; pero si su lenguaje es demasiado sublime para el alcance de los niños, o si emplea términos demasiado vulgares, i poco adecuados a la sublinidad de las verdades que les enseña, falta claramente a las re-

glas de la prudencia. Hai por tanto una diferencia esencial entre las dos virtudes de que hablamos.

Pero en qué consiste la virtud de un buen maestro? Consiste en hacerse conocer, amar, i llenar el objeto tan grande como precioso de su vocacion. De aquí proviene que un buen maestro, siguiendo el ejemplo de Salomon, comenzará por dirigirse a la fuente de todo bien, el Dios de ciencia, el Padre de luz. "Dadme, dice este príncipe, a quella sabiduría que está sentada en vuestro trono, i no me arrojéis de entre tus hijos Envíame la de los Santos cielos i del trono de tu Majestad, a fin de que sea conmigo, i trabaje conmigo, para que pueda conocer lo que te es aceptable; porque él conoce i entiende todas las cosas, i me conducirá con cordura en todas mis obras, i me preservará por su poder: *Sabiduría IX. 4. 10. 11. 12.*

Pero no basta orar; puesto que seria no solo contrario a la prudencia sino faltar notablemente a su deber, descuidar el prepararse para la profesion de instruir a los otros.—Debe por tanto aplicarse asiduamente al estudio. La Sabiduría requiere que el maestro trate de obtener el conocimiento de las ciencias en que ha de instruir a sus alumnos; i que le sean aun familiares los principios de estas ciencias. De otro modo, careciendo sus obras o ideas de fundamento i conexión, se borrarian fácilmente de su espíritu. Requiere además la Sabiduría, que al comunicar la instruccion, nada ofensivo espresen sus labios, ni cosa alguna que pueda atraer en los niños el disgusto de la escuela o de su persona; i que nunca su conducta sea rejida por opiniones dudosas o falsas preocupaciones, sino siempre segun máximas cristianas, i conforme a las leyes divinas i humanas.

Para que la instruccion dada a los niños sea mui fructuosa, la sabiduría requiere que el maestro practique las mismas virtudes que quiere inculcarles. "Si mostráis en vuestras acciones, dice San-Bernardo, que estáis enteramente convencidos de lo que enseñáis, vuestra voz, siendo la voz de la accion, será mucho mas persuasiva que la de las palabras:—obrad como hablais." Como tiene que enseñar a los niños la ciencia de dirigir las acciones, en

conformidad de reglas seguras; moderar i corregir sus pasiones; ser verdadera i sólidamente felices, se hará un estudio de darles el ejemplo de lo que enseña; tratará, tanto para sí como para ellos de separar lo que es esencialmente bueno de lo que solo lo es en apariencia; elejir sabiamente i perseverar en esta eleccion; disponer todo en perfecto orden; en una palabra llenar exactamente su deber para con Dios, para con su prójimo, i para consigo mismo.

De este modo adquirirá aquella sublime virtud que incluye la ciencia por excelencia:—una ciencia con respecto a la cual todas las otras son comparativamente de poca importancia; que señala el camino de la salvacion, i hace que el alma saboree las cosas celestes, mostrándole toda su dulzura i solidez; ciencia que le enseña a conformar su vida con la de Jesucristo trasmitiéndole su espíritu, i reglando su conducta segun las máximas del Evangelio, cifrando sus tesoros en la pobreza, sus gozes en las privaciones, i su gloria en ocuparse en aquello que es pequeño a los ojos de los hombres; hacer un uso recto de los bienes i males de esta vida; no formar una resolucion sin rectas i justas miras; no proponerse conseguir fin alguno, por laudable que sea, sino es por medios léjítimos; unir en el gobierno de los niños, una justa firmeza, con una atractiva dulzura, i el ejemplo con el precepto; buscar siempre aquellas ventajas espirituales que lo enriquecerán para la eternidad, con preferencia a las que son temporales i transitorias; bien persuadido de que nada aprovechará a un hombre haber ganado todo el mundo si pierde su propia alma; porque la tierra i todas sus riquezas pasarán; pero el que hace la voluntad de Dios vivirá para siempre. Esta es, en verdad, la verdadera sabiduría, que nos aconseja San Juan pedir a Dios, i la que constituirá el principal honor i adorno de un buen maestro.

Los defectos contrarios a esta admirable virtud son preferir una satisfaccion puramente humana, a un acto de sobrenatural virtud, i al perfecto cumplimiento de la voluntad de Dios, tal como mostrar mayor ansia por adquirir habilidades exteriores, i ciencia, sin el necesario conocimiento de la religion; empeñarse en enseñar

aquello que solo halaga el amor propio, que sembra la buena doctrina en el corazon de los niños; inclinarse mas bien a conciliarse su afecto que a corregir sus defectos, etc.

Sesta virtud.

PACIENCIA.

Por la virtud de la paciencia soportamos sin murmurar i con sumision la voluntad de Dios, todos los males de esta vida, i principalmente las molestias inseparables de educar niños. Verdad es que no nos hace insensibles al dolor; pero ella lo modera, trayendo frecuentemente a la memoria, que así como nuestro Señor nos ha salvado por sus pacientes sufrimientos, así tambien debemos nosotros trabajar nuestra salvacion, por medio de sufrimientos i aflicciones; tolerando las injusticias i contradicciones con toda la posible dulzura.

Es la paciencia en las aflicciones no solo útil sino tambien necesaria. Es necesaria porque la lei natural hace de ella un deber, i murmurar en la adversidad es un ultraje hecho a la Providencia. Es útil porque hace mas llevaderos i ménos peligrosos los sufrimientos.

El fruto de la paciencia cristiana, segun las palabras de nuestro Señor Jesucristo, es la tranquila posesion de nuestras almas; i cuanto mas perfecta es la paciencia, mas perfectamente las poseemos.

La virtud de la paciencia contiene las pasiones en ciertos límites, estorbando abandonarse a la ira, en ocasiones mortificantes: ella madura los designios, i facilita su ejecucion, sin precipitarlos, por el contrario desbarata con frecuencia bien concertados proyectos: mitiga i calma el ánimo perturbado; destierra la tristeza no bien se aproxima, i suprime el mal humor, i la ansièdad estremada.

La práctica de esta virtud consiste en aceptar sin irritarse todas las mortificaciones de esta vida. Con respecto a las ofensas que pueden hacernos, oíd lo que un moralista piadoso recomienda: "Quejaos de ellas lo ménos que podais; porque de ordinario, el que se queja, peca; a causa de que el amor propio exagera la ofensa que se nos ha hecho, i nos la hace reputar mayor de lo que ella es en sí."

No os quejeis a las personas irritables i mal dispuestas; pero si es necesario quejarse, ya para remediar el daño, o para restablecer la quietud de vuestra alma, dad quejas a las personas caritativas i suaves, que aman verdaderamente a Dios; de otro modo, en lugar de aliviar vuestro corazon lo provocarán a mayor inquietud, i en lugar de sacaros la espina que os lastima, la apretarán para que entre mas profundamente."

Todo lo que hasta aquí se ha dicho de la paciencia en jeneral es aplicable a un buen maestro. Como ha de estar continuamente con los niños, su virtud consiste en soportar las incomodidades o disgustos que han de causarle; no ofendiéndose de las burlas, caprichos, ni groserias de los niños; compadeciendo la debilidad de su edad o razon, como tambien su inesperienza i ligereza de espiritu; sin cansarse con el frecuente repetirles los mismos consejos, con bondad i afeccion. Por la repetición de consejos, reproches i admoniciones, tarde o temprano el maestro logra su objeto. Las justas i razonables ideas que no ha cesado de inculcar comienzan a echar raíces; los sentimientos de piedad cristiana, rectitud i decencia se insinúan insensiblemente en los tiernos i flexibles corazones de los niños; i al fin recoge el sazonado fruto; tanto mas abundante, cuanto mas tiempo se ha hecho esperar. La paciencia perfecciona toda obra.

Las faltas que deben evitarse, como contrarias a esta virtud, son: rehusar con términos duros i ofensivos las peticiones de los alumnos, imponer castigos injustos o severos; dejar que su conducta para con ellos sea influida por viciosas sugestiones de amor propio; i en fin, hablar u obrar sin reflexion, abandonándose a una desenfundada impetuosidad de temperamento.

Septima virtud.

RESERVA.

La reserva es aquella virtud que nos hace pensar, hablar, i obrar con moderacion, discrecion i modestia. Difiere la reserva de la paciencia en que la primera evita el mal, mientras la última nos pone en estado de soportarlo. Tambien se diferencia la reserva de aquella parte de la

prudencia que llamamos precaucion; por que aquella previene el mal directamente, ya sea en sí mismo o en sus manifestaciones, mientras que esta última solo alcanza a impedir que se manifieste. En fin, difiere de la gravedad que tiene por principal objeto la compostura exterior, mientras la reserva no solo cuida de esto, sino tambien de lo interior. De aquí proviene que la reserva se distingue de la precaucion i de la gravedad, como la causa se distingue de sus efectos, o una fuente de sus arroyos. Debe observarse, sin embargo, que las virtudes de un buen maestro, aunque en todo diferentes, están tan intimamente ligadas entre sí, que rara vez podemos faltar a una de ellas, sin faltar al mismo tiempo a las otras.

La reserva consiste, pues, en poseer tal dominio sobre sí mismo, bajo la provocacion de la cólera o la incomodidad, que no ejecutemos accion alguna impropia o que dé lugar a censura. De tal manera ha de regular toda la conducta que los alumnos nada aperciban en ella que pueda escandalizarlos. Requiere que uno obre en todas circunstancias con tal cautela i consideracion, cuales exigen la inocencia de los niños, la debilidad de su edad, i su susceptibilidad para recibir toda clase de impresiones; persuadido de que una palabra, un jesto, la mas insignificante bagatela pone en ejercicio su imaginacion, i se convierte en una fuente de cavilaciones, de que saquen consecuencias que con frecuencia deciden de su conducta para el resto de sus dias. Evita toda amistad i conexion con ellos. En fin, no debe olvidarse de la idea que ordinariamente tienen los niños de sus maestros, i es que son sin tacha i superiores a las debilidades de los demas hombres, por lo que debe evitar cuidadosamente todo acto que desvirtúe aquella persuasion; teniendo presente, sin embargo, que puede encontrarse entre los niños alguno tan perverso, que dé a las mas inocentes palabras i acciones el sentido mas malicioso i torcido.

Cómo la reserva del alma produce reserva en las palabras i en las acciones, es muy importante reflexionar bien sobre todas las cosas, a fin de formar un juicio acertado de ellas.

Peca contra la reserva, cuando no cuida de dar buen ejemplo, ni de observar

una estricta compostura en su comportamiento, dejando traslucir en ello una educacion defectuosa o villana, que puede escandalizar a los niños, dando lugar a juicios precipitados u odiosos, o a disminuir la reputacion, de que, tanto necesita un maestro, para hacer el bien i ganarse la confianza de los alumnos.

El efecto de la Reserva, lo mismo que el de la gravedad es dar un predominio sobre los alumnos, a quienes hace sumisos i modestos, porque varias virtudes producen los mismos resultados por operaciones diversas.

“Vigilad vuestro corazon, porque de él se escapa la vida.” *Proverbios. IV, 23.*

“Fundid todo vuestro oro i vuestra plata i haced una balanza para pesar vuestras palabras i una rienda tirante para tu boca.”—*Eccel.*

Octava Virtud.

DULZURA.

La Dulzura, que nos inspira ternura i bondad es una virtud de que Jesucristo es el mas perfecto modelo, i que nos recomienda especialmente en estas palabras. “Aprended de mí porque soi blando i humilde de corazon.” Hai cuatro clases de dulzura. La primera es la del *alma*, que consiste en juzgar desapasionadamente, sin preocupacion i sin pretension de suficiencia. La segunda es la del *corazon*, que modera nuestros deseos, en cuanto a estorbar que tengamos una ansia excesiva de verlos satisfechos, i prohibirnos usar de otros medios que los legitimos para aquel fin. La tercera es la de las *costumbres*, que consiste en ser guiado por la discrecion en el ejercicio de sus funciones, tratando de reformar solamente a aquellos que están bajo nuestro dominio, i solamente sobre materias en que debemos entender. La cuarta por fin es la de la *conducta*, que nos hace obrar con simplicidad i rectitud, i no contradecir a los otros sin justos motivos, i si tal sucediere, sin guardar razonable moderacion.

Pero debe cuidarse de no tomar la sombra por la sustancia de esta virtud. “Uno de los mayores artificios del enemigo, dice San Francisco de Sales, es hacer que muchos se engañen con la expresion, i las apariencias exteriores de la dulzura i de

la humildad, los cuales, por no examinar bien sus afecciones interiores, se creen ser blandos i humildes, estando en la realidad muy léjos de serlo, lo cual pu. de ponerse claramente de manifiesto; pues en despecho de las aparentes muestras de estas virtudes, a la menor contradiccion o por la mas leve injuria, se llenan de arrogancia sin ejenplo." De lo dicho se infiere cuán singular virtud es la dulzura, cuando tiene por compañera a la humildad; i si se le añade la paciència entónce es la perfeccion misma de la caridad. De aquí se sigue que bajo la primera relacion, modera los arrebatos de la cólera, sofoca los deseos de venganza, i nos pone en estado de sobrellevar con entera ecuanimidad, cuantos contrastes, turbaciones i desgracias puedan sobrevenirnos. Bajo su segunda relacion, que es la que forma su carácter distintivo, concilia las afecciones de los alumnos. Es un principio recibido que *amor con amor se adquiere*. Un maestro, pues, sobre toda otra cosa debe abrigar por ellos los sentimientos de un padre, considerándose hallarse en lugar de éste, i por tanto obligado a tratarlos con sentimientos de paternal ternura i bondad. De allí proviene que debe trabajar por adquirir la virtud de la dulzura que le inspirará sentimientos de afeccion i de benevolencia, haciendo atractivas i afables sus maneras, i despojando el ejercicio de su autoridad de toda apariencia de dureza o austeridad. Ganándose así la afeccion de sus alumnos, un maestro no hace mas que labrar su propia felicidad, pues ellos experimentan mas bien placer que pena al cumplir con las órdenes de uno a quien aman, sucediendo todo lo contrario cuando solo ceden a motivos de temor. Conviene especificar aquí, cómo puede un maestro, por medio de la dulzura, ganarse el afecto de los niños.

1. Principiará por evitar en su conducta las faltas que ha de tener ocasion de reprehender en ellos.

2. Establecerá un sistema de orden i disciplina que nada haya, sin embargo, de ríjido, ni repulsivo.

3. Será siempre paciente i exacto en su manera de enseñar, debiendo contar mas con una regla puntualmente observada, i con su propia asiduidad, que con una sostenida aplicacion de parte de los alumnos.

4. Manifestará igual bondad para con todos sin excepcion; sin prodigar atencion particular a ninguno, a ménos de que lo requieran así motivos evidentes de prudencia o necesidad.

5. Aunque no debe disimular las faltas que merezcan correccion, su vijilancia debe ser temperada por la dulzura; cuando reprehenda, hágalo sin amargura; i cuando haya impuesto castigos corporales, cuidará de borrar la irritacion que haya excitado, tratando de inducirlos a reconocer espontáneamente la necesidad i justicia de la correccion i recomendándoles evitar la ocasion en adelante.

6. Su conducta será uniforme, lo que es muy esencial; pues, si cada día se muestra el maestro diferente de sí mismo, por un cambio de mal humor o manera de hablar u obrar, los alumnos nunca sabrán positivamente a qué atenerse, e infaliblemente lo despreciarán, hallando ridícula e insoportable su inconsistencia de carácter.

7. Dará a los alumnos toda libertad de esponerle sus dificultades, i se las resolverá con afable bondad.

8. Prodigará oportunos elogios al mérito; i aunque tales alabanzas podrian ser temibles por la vanidad que pudrian inspirar, debe no obstante emplearlas con el objeto de estimular a los niños, guardándose en cuanto sea posible de caer en aquel inconveniente. De todos los motivos adecuados para causar impresion en una alma racional, no hai otro mas poderoso que el honor i la vergüenza; i cuando el maestro ha aprendido el arte de hacer a los alumnos fácilmente susceptibles de estos sentimientos, ya lo tiene todo adquirido.

9. Hablaráles siempre de la virtud, pero en términos que correspondan a asunto tan elevado, representándola como el mas estimable de los dones i por tanto inspirarles el amor de ella, i el deseo de arreglar su conducta con lo que ella prescribe.

10. No dejará pasar un solo día sin contarles algo, que conduzca a fortalecerlos i confirmarlos en la piedad.

11. Les instruirá ademas en los deberes de la Urbanidad que es tan necesaria en toda relacion con la sociedad; i tratará de hacerlos blandos, respetuosos, urbanos i solícitos no solo para con sus superiores

sino tambien a sus compañeros e inferiores. Es de mucha importancia combatir vigorosamente en la primavera de la vida, ciertas predisposiciones i defectos, por desgracia demasiado comunes entre los jóvenes, i del todo opuestos al decoro i caridad cristiana; tales como grosería de modales; un espíritu capcioso, contradictorio i querrelloso; una insolente arrogancia que los persuade a que toda atencion les es debida, i que ellos a nadie la deben; mucha indiferencia por el placer, conveniencia, i sentimientos de los otros, i un desordenado amor de sí mismos. Jóvenes que miéntras están en la escuela son complacientes i solícitos para con sus compañeros, se abstienen de preferir toda expresion que pueda lastimar sus sentimientos, i no están dispuestos a ofenderse por todo, entran en la sociedad con muchas ventajas, de las que deben prometerse bien pronto frutos sazonados.

12. Finalmente él formará a la virtud el corazon, el alma i el entendimiento de sus alumnos.

Para formar sus *corazones* cuidará de contener el crecimiento de propensiones viciosas i del desencadenamiento de las pasiones, inspirándoles horror al pecado, i las ocasiones peligrosas i amor por las virtudes del Evangelio, señalándoles, sin embargo, la necesidad i las coyunturas que se presenten de practicarlas.

Los inducirá a adquirir buenos hábitos como por ejemplo de sinceridad i una escrupulosa adherencia a la verdad, contrastando, para este objeto, a un niño sincero i candoroso, incapaz del menor artificio o disimulo, i en cuya palabra se puede descansar, con otro, de quien estamos siempre recelando, i a cuyas palabras no damos fé alguna, aunque hable la verdad.

Para formar sus *almas*, los instruirá con zelo i afecion en los deberes i dogmas de la religion; i en una palabra, en todo aquello requisito para hacerlos cristianos piadosos, i buenos ciudadanos; i como la justicia, la razon i el buen sentido deben caracterizar sus propias acciones, habituáralos a obrar de la misma manera en las ocasiones que se les presenten, amonestándolos en sus caídas, corrigiendo sus errores, i acostumbándolos a dirigir todas sus acciones por principios hácia i para algun laudable propósito.

Para formar su *inteligencia* les mostrará las relaciones que unas cosas tienen con otras, i las peculiaridades por las cuales se las distingue, enseñándoles a emitir con exactitud i precision su propio modo de sentir con respecto a ellas. Les hará sentir sus propias faltas, comparando lo que es reparable en ellos, con lo que debieran en igual caso debido pensar, decir, hacer u omitir.

Pero, si el maestro, tratando de formar así el corazon, el alma, i la inteligencia de los niños, no evita con cuidado toda cosa que a precipitacion huela, en vano se ha de prometer buen éxito.

Peca de precipitacion el maestro que requiere de sus alumnos aquello que es superior a su capacidad; insistiendo, por ejemplo, en que den lecciones del catecismo o de otros libros mas largos que lo que su memoria les permite aprender, o imponiéndoles castigos desproporcionados con las faltas cometidas, sin considerar que entónces él mismo se hace criminal por un exceso de castigo, como si castigase a un niño que en manera alguna merecia su castigo.

Peca tambien contra la dulzura, cuando da órdenes con un aire de imperio i altanería que deja ver su falta de moderacion; o bien exigiendo cumplimiento a sus órdenes, cuando los alumnos están imposibilitados por la irritacion misma para aprovechar de los esfuerzos de su zelo.

Yerra igualmente cuando muestra el mismo ardor por bagatelitas que por cosas importantes, como así mismo cuando rehusa dar oídos a las razones o disculpas de los alumnos. Hai muchas faltas que debe perdonar fácilmente, especialmente cuando no son cometidas a efecto de malicia, i cuando racionalmente no hai motivo para temer malas consecuencias de ellas.

Yerra tambien contra la dulzura, cuando se presenta ante los alumnos de mal humor o con ceño enojado; cuando se muestra continuamente mal dispuesto hácia ellos, e interpreta desfavorablemente sus acciones; cuando exajera sus faltas; cuando obra con respecto a ellos, como si fueran seres insensibles, desprovistos de razon; tomándolos, por ejemplo, i empujándolos o pegándolos con violencia, o cólera; tambien no haciéndoles conocer la

razon porque los castiga, o castigando faltas dudosas, como aquellas que son ciertas. Este modo de proceder desanima a los niños, enjendra un espiritu de murmuracion i descontento, i estingue en sus pechos el amor al trabajo sin dejarles la conciencia de lo que es bueno en sí.

Un maestro debe estar persuadido de:

1°. Que los castigos corrijen ménos que la manera de darlos.

2°. Que por la rigidez, entorpece el alma, degrada el corazon, destruye todo sentimiento honorable, i crea horror tanto a la escuela como a la instruccion.

3°. Que un rigor que en nada se relaja, estorba que la correccion sea útil.

4°. Que por una prudente moderacion puede ganarse a aquellos a quienes solo irrita, por una severidad indiscreta.

5°. Que nunca se hará temible de una manera útil, a no ser que inspire a los alumnos el temor de Dios, i de sus divinos juicios, pues que si ellos los desprecian o hacen poco caso de ellos, toda su autoridad será ineficaz para hacerse temer el mismo.

Nunca debe olvidar, sin embargo, que si la dulzura debe ser caritativa, no ha de dejar por eso de ser firme. La caridad puede ganarse los corazones de los niños por algun tiempo, pero no es suficiente, cuando se relaja, lo que sucede con frecuencia. La firmeza debe ayudar a mantenerlos en su deber, o atraerlos al buen camino, cuando se hayan extraviado.

“Hijo mio, dice el sabio, obra con dulzura, i serás querido sobre la gloria de los hombres.”—Sobre lo cual añade un comentador: el sábio desea que uno posea dulzura, i hacer bien lo que hace, para mostrar que esa dulzura debe ser firme.

La firmeza, segun las palabras de la escritura que acabamos de citar, consiste en practicar fielmente lo que conduce al fin propuesto; i de allí proviene que en un maestro se requiere fortaleza, valor i constancia.—*Fortaleza*, para soportar el trabajo i las dificultades inherentes al cuidado de una escuela, principalmente cuando un maestro se hace recien cargo de ella; porque en tal ocasion, los alumnos estudian su carácter i temperamento, para descubrir por dónde flaquea, a fin de sacar partido de ello.—*Valor*, para oponerse a cuanto sea subversivo del buen ór-

den, por una parte; i para establecer la buena disciplina, i cuantos arreglos puedan promover el progreso de los alumnos, por la otra.—*Constancia*, para perseverar inviolablemente en su resolucion de superar jenerosamente las dificultades que haya de encontrar, i de no desanimarse aunque cuando aparezca poca probabilidad de buen éxito.

El grande arte de gobernar bien a los niños consiste en atemperar juiciosamente la dulzura con la firmeza, de donde procede la necesidad de prestar atencion a las circunstancias particulares en que pueda hallarse colocado. La dulzura no impide a un maestro castigar faltas que deben ser corregidas; pero si le permite no usar de inflexible firmeza sino cuando la blandura, la exhortacion i reiteradas amonestaciones han sido empleadas varias veces sin resultado. Fuera del caso de obstinada desobediencia, decidida terquedad, e innecesaria falta de asistencia, el rigor excesivo desanima i aleja a los alumnos, disgusta a sus padres i a los demas.

La dulzura no permite, que ni aun para castigar se haga uso solo de la autoridad. Cuando esta obra por sí sola, puede muy bien reprimir, pero no corregirá el delito. Si un aire imperioso les inspira un finjido respeto, obedecerán mientras el maestro está con ellos i los observa, entónces no pueden evitarlo; pero cambiarán de conducta desde el momento en que los pierda de vista.

Debe por tanto, mezclar la firmeza con la dulzura para evitar los inconvenientes de una i otra. De este modo es como adquiere un maestro autoridad que es el alma del gobierno, i que atrae la estimacion i el respeto de los alumnos. Esta autoridad es un cierto ascendiente, que les inspira respeto i sumision. No es ni la edad, ni la estatura, ni el tono de la voz, ni las amenazas lo que impone autoridad; sino el carácter de una alma siempre igual, firme, moderada, i dueña de sí misma; que no tiene otra guia que la razon, i nunca obra por pasion o capricho. Reuniremos aquí en un cuerpo para mayor conveniencia, los principales medios, por los cuales un maestro puede establecer i mantener su autoridad, aunque ya se hallan en alguna estension indicados en varias partes de este trabajo.

1º. No usar nunca de su autoridad sin la debida reflexion, ni en casos de poco momento.

2º. Hacer obedecer lo que ha sido ordenado directamente.

3º. Ser firme en no conceder lo que se ha rehusado justamente, cuando las circunstancias no han cambiado.

4º. No amenazar con lijereza; pero hacer efectivas aquellas amenazas que prudentemente ha hecho, si la ocasion se presentare.

5º. Inspirar a los alumnos un respetuoso temor i sostenerlo, lo que no podrá conseguir, si su modo de gobernarlos no es invariable, i bien regulado.

6º. Ser imparcial con todos los alumnos: el favoritismo produce insolencia por un lado, i celos e indocilidad por el otro. El cuidado de evitar una predileccion tan perjudicial en sus consecuencias, no impedirá a un maestro manifestar su satisfaccion a los que se conducen bien, i mucho menos de obrar en sentido contrario con los que se conducen mal.

7º. No tratar con familiaridad a ningun alumno.

8º. No mirarlos bajo aspecto ninguno como esclavos; debe sin embargo, conducirse para con ellos, en toda ocasion, con tanta dignidad i reserva, que nunca consideren al maestro en un mismo nivel con ellos mismos.

9º. Dar importancia a lo que ordena, en cuanto a la gravedad o pequeñez de la cosa; porque avaluar del mismo modo materias de consecuencia i otras de comparativa insignificancia, seria tan ridiculo como absurdo.

10. Usar pocas palabras al dar órdenes a los niños, es insistir en que sean puntualmente obedecidas.

11. No abusar de la autoridad, exigiendo demasiado de los alumnos; por ejemplo doblar o triplicar la leccion, cuando un alumno no quiere o probablemente no puede aprender la leccion que se le ha señalado para estudiar; o en caso de rehusar cumplir con una penitencia aumentarla, i de este modo hacerlo que se obstine mas.

12. Proporcionar las lecciones ordinarias de cada alumno a su capacidad i disposicion.

13. Cuando tenga que habérselas con

caractéres duros i obstinados, no cederles, ni relajar la justa firmeza requisita para subyugarlos.

14. Es igualmente necesario evitar las faltas contrarias a la firmeza. Debe por tanto, evitar *primeramente* la debilidad. Un maestro peca de debilidad, haciendo la vista gorda, sobre faltas e irregularidades de los alumnos, que puede i debe corregir. Se hace por ello responsable, por su empleo, dejándolas pasar impunemente.

Segundo. Evitará una floja complacencia, o una condescendencia afeminada; i un maestro obra mal de este modo, cuando no usa de los medios que tiene en su mano para desempeñarse bien de su cargo; cuando observa una conducta débil, i afloja sin prudencia de la conveniente firmeza; cuando mira con lijereza o indiferencia un mal real; i cuando por consideraciones peculiares, cualesquiera que ellas sean, tolera lo que no debe tolerarse.

Tercero. Evitará con los alumnos toda comunicacion demasiado íntima, que pueda enjendrar menosprecio, o mala voluntad para el trabajo; o que tienda igualmente a hacerlos voluntariosos e indóciles.

Cuarto. Evitará inconstancia, excesiva timidez, un aire embarazado i vergonzoso, obstinacion, presuncion, inflexibilidad de temperamento, que ni a la razon ceda, ni obedezca a la autoridad. Ahora por lo que respecta a castigos, se ha visto ya, cómo un maestro procura el bien de sus alumnos por una dulzura caritativa, i la sostiene por una firme blandura; queda por mostrar cómo puede prevenir o corregir el mal, por medio de una dulzura prudente i sabia.

En primer lugar no ha de usar castigos dados con palo o azote. Es verdad que la Escritura Santa amonesta muchas veces a los padres de familia no economizar estos castigos cuando son necesarios para corregir las faltas de sus hijos; pero en nuestros tiempos este sistema desdice de las costumbres. Nuestros maestros no deben usarlos pudiendo emplear otros medios de correccion.

Cuando tienen alumnos de un carácter duro e indócil, insensibles al honor i a las reprimendas, es en verdad necesario oponerse a sus propensiones viciosas por medio de castigos corporales; pero lo mejor que puede hacerse, con respecto a aque-

los niños, a quienes es necesario estar continuamente forzándolos a entrar en su deber; sería enviarlos a su casa, observando sin embargo, lo que para tales casos se prevenga en el reglamento de las escuelas. Para evitar de la necesidad de recurrir a castigos corporales, o al ménos hacerlos ménos frecuentes, un maestro deberá observar puntualmente las prescripciones siguientes.

1º. Deberá habituar a los alumnos desde el principio a la subordinación, reprobándoles lo que merezca reprobación, con autoridad, esto es con cierta fuerza i energía, en la manera de obrar i hablar, que deje sentir al maestro, al superior; de otro modo, los alumnos harán oposicion al maestro, o se colocarán en el mismo nivel con él.

2º. Nunca obrará por pasión, mal humor, o capricho. Este es uno de los peores defectos en un maestro: nunca se escapa a los ojos penetrantes de los alumnos; oscurece muchas de sus buenas cualidades, i despoja sus consejos i amonestaciones, casi de todo su peso i autoridad.

3º. Deberá distinguir cuidadosamente las faltas que merecen castigo, de aquellos que pueden perdonarse; i nunca imponer el mismo castigo por faltas que son involuntarias, i por las que son deliberadas i maliciosas.

4º. Tratará de inspirar a los alumnos remordimiento i vergüenza por sus faltas, mas bien que temor del castigo.

5º. Deberá asociar una idea de vergüenza i de castigo a muchas que en sí son indiferentes, pero que bajo ciertas circunstancias pueden conducir a cometer faltas. Al imponer penas, deberá escoger aquellas que en el concepto de los alumnos parezcan menores que lo que la falta merece, cuando vea que esto basta para producir el deseado efecto.

6º. Nunca debe pegarle a un niño inesperadamente, infundiendo de este modo miedo o inquietud de ver acercarse al maestro, i hacerlos mas vigilantes contra los golpes que puedan recibir de este modo, que atentos a lo que están aprendiendo.

7º. El temor que debe tratar de infundir a los alumnos no ha de ser tanto al del castigo, como el de las faltas que dan lugar a él.

8º. Deberá preferir las penitencias úti-

les a los castigos corporales; como por ejemplo, que den sin una falta, porcion del catecismo o de otras lecciones, copiar páginas de escritura, reglas de aritmética, etc, todo lo cual debiera ser preparado en su casa. Las ventajas de tales castigos son obras: ocupan útilmente a los niños fuera de las obras destinadas a la escuela; los acostumbran a una aplicación asidua; los alejan de las malas compañías, i contribuyen a su progresos.

9º. Estudiará la ocasion oportuna i el modo conveniente de imponer castigo. Así no siempre deberá corregir a un niño en el instante en que comete una falta, especialmente cuando está mal dispuesto, por temor de irritarlo o hacerlo desesperarse. Debe darle tiempo para entrar en sí mismo, a fin de que sienta su propia falta, i la justicia i necesidad del castigo; porque entónces se hallará en la mejor condicion para aprovechar de él. El maestro por su parte, nunca debe castigar con cólera, especialmente si la falta es personalmente contra él mismo. La emocion que dejase descubrir su semblante o en el tono de su voz por poco marcada que fuere, seria en el acto apercibida por los alumnos con lo que se corre riesgo de que se persuadan a que es mas bien que celo, rabia lo que lo mueve, i nada mas se necesitaria para perder todo el fruto de la correccion; por que los niños, cuan jóvenes son, sienten que la razon sola debe guiar a los que los corrigen.

Un excelente medio de prevenir castigos o de hacerlos de rara ocurrencia, es instruir, amonestar, reprobai i amenazar ántes de castigar. Debe, pues, principiarse por instruir a los alumnos en sus deberes. Si faltasen despues a ellos por incapacidad, serian escusables, porque nadie debe exigirles lo imposible; si por inadvertencia, i sin malicia deben ser amonestados de nuevo pero con mayor fuerza: si continúan en faltar debe reprobárseles; si incurren de nuevo en la falta, amenazarlos; i si no se sigue la emienda castigarlos. De este modo, el castigo es el último medio de que echará mano el maestro para enderezar a un niño delincuente, i traerlo a la sumision.

(Continuará).

MONITOR

DE LAS ESCUELAS PRIMARIAS.

TOMO II. Santiago de Chile, mayo 15 de 1854. NUM. 10.

RESUMEN.

El Monitor.—A los preceptores de escuelas fiscales i municipales.—Museo de Escuelas.—Escuelas en California.—Bibliotecas locales, artículo tomado del Mensajero i refutado.—Cargos injustos del Corresponsal del Mercurio a propósito de la visita de la escuela Normal de Albany en Nueva-York, i las ideas que tal espectáculo le sujere.—Escuela Normal de Mujeres.—Escuelas en el Sud, fragmento de un viaje a orillas del Bio-bio.—Carta sobre la instrucción pública en Inglaterra.—Instrucción Primaria.—Vidas ejemplares e instructivas.—Biografía del Cura Oberlin.—Las doce virtudes de un maestro. Correspondencia.

EL MONITOR.

A los preceptores de Escuelas Fiscales i Municipales.

El Ministerio de Instrucción Pública continúa recibiendo pedidos de los maestros de las escuelas fiscales de aquellos libros, que, estando prescritos para la enseñanza de los diversos ramos, no los traen los alumnos, cuyos padres carecen de posibles.

El decreto de 19 de diciembre del pasado año, inserto en el número 7 del *Monitor*, ha debido indicar a los maestros a quienes deben acudir en adelante para remediar esta necesidad. El Gobierno, como lo expresa en uno de sus considerandos el decreto, se propuso, “como uno de los medios mas eficaces de fomentar la instrucción primaria i de promover la educación del pueblo, poner al alcance de todos los habitantes de la República, los métodos i textos recomendados como ventajosos, “a cuyo fin se han hecho i se continúan haciendo por cuenta del Gobierno, ediciones numerosas, que puedan proporcionarse gratis, mediante un gravámen fiscal de poca consideracion, a los alumnos de escuelas que no tienen medios para comprarlos, i ser adquiridos con poco sacrificio por los que se hallan en este caso.”

Como se ve, pues, la medida tiene por

objeto, a mas de difundir los textos de instruccion primaria por todos los estremos de la República, bajar su precio al minimum posible de valor para los que pueden adquirirlos, i distribuirlos gratis a los niños, que, con declaracion del subdelegado de su lugar, hagan constar que sus padres no pueden ni a ese ínfimo precio comprarlos, en las oficinas de correos, lugar designado para la venta.

DEDÚCESE del tenor de este decreto que los maestros de escuela deben exigir que los alumnos traigan los textos requeridos, avisando a los padres provean de ellos a sus hijos, lo que harán estos, segun lo juzguen del caso, ya sea comprándolos, ya pidiendo informe al subdelegado que acredite hallarse en el caso del art. 4º. del decreto. Es por tanto escusada la solicitud de libros que continúan haciendo los maestros al ministerio, pues que los libros solicitados, están ya en los lugares donde se han menester, i prescritas las reglas para su adquisicion.

Tememos que algunos tropiezos i demoras ocurran, entre la notificacion hecha por el maestro al padre o tutor del alumno, la solicitud de declaratoria de pobreza que debe dar al subdelegado, i la orden de entrega que en su consecuencia librará el gobernador o intendente al depósito de los libros. Creemos oportuno aconsejar a los maestros, que se informen cuáles son los alumnos de sus respectivas escuelas que se hallen en el caso de pedir libros gratis, para que la solicitud de declaracion se haga al subdelegado, a fin de dejar, una vez por todas, allanada esta dificultad, cuidando de que los alumnos que en adelante se inscriban en las escuelas, dejen desde entónces, allanada esta diligencia.

Como los pedidos han de ser repetidos, i de diversos libros, a medida que el maestro indique su necesidad, el boleto del subdelegado debe quedar en poder siem

pre del interesado, pudiendo los intendentes i gobernadores, para ahorrarse molestia inútil, vista la declaratoria de pobreza del subdelegado, ordenar a la administracion de correos, inscriba el nombre en el libro de administracion del despacho de los libros, para que haga los suministros gráti a los agraciados, i tome razon, para cuando haya de rendir cuenta. Conviene para la regularidad de los procedimientos, que el aviso de necesitar tal alumno, uno o mas libros, i que, como dijimos ántes, debe dar el maestro al padre de dicho alumno, sea presentado al administrador de correos, con fecha i firma del maestro, a fin de evitar los abusos. De otro modo, este ramo de administracion, por falta de método, podria llegar a ser embarazoso a las autoridades que están encargadas de él. En adelante, i cuando este nuevo sistema de provision de libros se haya regularizado, convendrá distribuir boletos impresos de declaracion de pobreza, para facilitar mas el trabajo i la contaduría.

Por lo que respecta a los pedidos que los maestros hacen de pizarras, bancos, i otros útiles para las escuelas, estamos autorizados para prevenirles que ya por la exigüidad de los pedidos, ya por la imposibilidad de verificar a la distancia su oportunidad, i la série de dilijencias administrativas que para llenar este requisito se requiririan, el ministerio les recomienda poner en ejercicio toda su actividad i dilijencia, en recabar de los padres de familia i amigos de la educacion, los medios de proveer a estas necesidades, que solo una vez se necesita proveer, solicitando para el mayor acierto i el buen éxito la cooperacion de las autoridades, del párroco i de alguna persona influente, que encabece la suscripcion. Los maestros deben a este fin aprovechar la llegada de los visitantes, quienes están facultados por el reglamento de sus instrucciones, para reunir a los notables de las poblaciones, i manifestarles las necesidades de su localidad.

Tiene ademas en mira el Gobierno, al proceder así, hacer que los padres de familia presten su cooperacion, i tomen mayor injerencia en la educacion de sus propios hijos. El gobierno, para suplir a esa incuria, funda escuelas en todos los puntos de la República donde hai pobla-

cion reunida, sostiene una escuela normal de preceptores, paga los honorarios de estos, i llevando su solicitud hasta proveer de libros, a precios ínfimos, o gráti para los que absolutamente no pueden procurárselos, no puede encargarse de una manera permanente, i como un deber suyo, de costear hasta el mas insignificante mueble de una escuela, donde los padres no pagan la educacion que deben dar a sus hijos, los cuales reciben esos libros a precios ínfimos, i aun así se consideran exonerados de hacer en pro del adelantamiento i comodidad de sus propios hijos, erogaciones, que hacen sin embargo en objetos de ménos conocida utilidad.

Las comisiones de escuelas o en su defecto, algunos vecinos i padres de familia mas ilustrados, o mas solícitos, a instigacion de los maestros, en vista de la razon de los útiles i muebles que se necesitan, pueden promover suscripciones para costearlos; pues, ya este expediente se ha tocado con el mas feliz éxito, donde quiera que ha habido quien lo ponga en juego, notándose con satisfaccion, que los padres de familia, aun los mas menesterosos, se prestan con entusiasmo a llenar lo que comprenden que es un deber, como ciudadanos chilenos, i como padres de familia.

Aprovechamos esta ocasion para recomendar a las autoridades i vecinos influentes de cada localidad, donde hayan escuelas, que soliciten de los padres de familia los medios de procurarse leña para evencder fuego en aquellas en que haya comodidad para ello. El rigor del invierno se hace sentir con mas intensidad en los que, como los niños, tienen que permanecer en la inaccion corporal horas enteras, i el uso de introducir brasas sin llama es perniciosísimo para la salud, donde hai muchas personas que descompongan el aire ambiente, máxime, cuando los maestros, por abigar las salas que sirven de escuela, suelen tener la costumbre de mantener cerradas las puertas, por evitar el aire frío. En todo caso, i por grande que el frío sea, deben cuidar estos de renovar el aire de cuando en cuando, a fin de precaver a los alumnos de los inconvenientes de la respiracion de un aire viciado.

Mucho tendriamos que decir a este respecto, si no fuese anticipado, desde que no

existen locales adecuados para las escuelas. Pero es esta una necesidad pública i de cada localidad, que a estas toca llenar.

No hai en Chile quien, sabiendo lo que debe ser una escuela, digna de ser racional, capaz de contener la muchedumbre infantil de la mas reducida poblacion, pretenda que el Gobierno haya de costear todas las que urgentemente se necesitan en cada ciudad, en cada villa, en cada aldea, en cada reunion de habitaciones en las campañas. Todas las rentas del pais no bastarian a llenar este vacío.

Museo de Escuelas.

El ministerio ha recibido en estos dias parte de los encargos que habia hecho de fornituras de escuelas, para servir de modelo a la construccion de asientos i bancas de escribir al uso de las escuelas. Es el ánimo del señor Ministro depositar estos objetos en la Escuela Normal, para que esté a la vista de los alumnos maestros, i puedan los artesanos que hayan de ser encargados de la construccion de amueblados de escuelas, consultar estos padrones. Por ahora solo han llegado los asientos de pié de hierro colado, con espaldar i asiento de madera, que son los mas costosos, como tambien las bancas dobles, con gabetas, i montadas en piés de hierro. Espéranse las bancas i asientos todo de madera, i por tanto de construccion mas barata, las cuales están aun en mar.

Han llegado otra multitud de modelos, entre ellos magníficas muestras de letra, tinta, que no corroe las plumas de acero, i otros objetos.

Ya que se ha dado principio tan felizmente a este museo, que puede un dia llegar a ser un repertorio de cuanto implemento útil para la enseñanza se haya inventado, debiera empezar a formarse una seccion de mineralojía, i otros productos útiles del pais, a fin de que los alumnos maestros se familiarizen con dichos objetos, i lleven el gusto formado por las colecciones. Si los Visitadores de Escuelas tuviesen ya nociones o al menos interés por este estudio, de cuánta utilidad no podrian ser sus minuciosas escursiones al Sur i al Norte de la República, en contacto con todas las autoridades i con los vecinos, para

enriquecer estas colecciones! La Escuela Normal debiera ser mirada por los Visitadores como la Casa Grande de su instituto, como el centro de sus escursiones, i el hogar paterno.

Entre los útiles de enseñanza recibidos, el que ménos llama la atencion es aquel sin embargo, que mas directamente contribuye al progreso de los alumnos. Hablamos de una série de cuadernos de escritura, rayados de celeste, como ya empieza a jeneralizarse en el comercio, pero adecuados a cada grado de la letra de los principiantes; con letras figuradas con puntitos para guiar la mano rebelde en los comienzos. Ya se comprende cuánto deben adelantar en la escritura niños que se sientan en bancos cómodos, i escriben sobre mesas inclinadas i calculadas a su altura, con muestras gravadas, i en papel preparado al efecto.

Lo que de todo esto sacamos en limpio es que no debemos contentarnos con admirar tales mejoras, sino buscar los medios mas económicos de aclimatarlas en el pais.

El Estado, para imprimir una marcha jeneral e uniforme a la instruccion en toda la República, se ha encargado de la venta de los libros que le son indispensables. Tanto para esos libros, como para la escritura que consume mas papel que el que los libros contienen, la provision de este artículo se hace materia de la solicitud del Gobierno. Veinte años hace que se habla de fábricas de papel, sin que nadie las establezca, i el papel que el comercio introduce, no siempre adecuado para la impresion, llega a las imprentas, salado con todos los valores que el comercio añade al precio de fábrica. Si pues, el Estado se procurase papel, por pedidos, las impresiones que hace, i aun el reglado para escritura podrian obtenerse a precios cómodos.

Entre una multitud de libros que han llegado, cuéntanse cosa de cien ejemplares de las Bibliotecas de Distrito de Harper, i para edificación de nuestros lectores, nos proponemos, insertar de vez cuando el resumen de materias contenidas en algunos de estos interesantes volúmenes, con el ánimo de hacer presentir su importancia, i despertar el interés por su lectura.

Escuelas en California.

Leyes de la Legislatura, e Informe del Superintendente de escuelas.

Algunos de nuestros lectores han asistido al extraño i ántes no visto suceso de la ereccion de un estado en tierra virgen, compuesto de hombres de todo linaje i pais, reunidos por motivos accidentales, animados de pasiones egoistas, i dispuestos a desbandarse, segun que los Placeres les susministrasen oro, en cantidad proporcionada a sus aspiraciones. Entre los portentos i anomalías de nuestra época, no seria este el ménos curioso i digno de la observacion del filósofo.

Para nuestro objeto, solo nos interesa hacer notar el hecho instructivo de una sociedad dictando a un tiempo las leyes orgánicas, civiles i municipales que han de regirla, i echando los cimientos de todo aquello que a los intereses públicos se refiere. Tenemos a la vista dos documentos, titulados el uno, *Acta para establecer un sistema de Escuelas Comunes en el Estado de California, i otras actas proveyendo de rentas para el mismo fin*. Es el otro *Primer informe anual del Superintendente de Instruccion Pública a la Legislatura de 1852*. Como se deja ver, es el primer paso que va a darse para proveer a la educacion de los habitantes. Del estado actual de esta puede juzgarse por los siguientes informes que de varios Condados pasan los comisionados:

“CONDADO DE CALAVERAS: 100 niños. Siento no tener nada que informar. No sé de escuela alguna, aunque creo que se medita organizar algo. CONDADO DEL DORADO: 100 niños. Ninguna escuela. CONDADO DE KLAMATH: 100, ni públicas ni privadas hai escuelas en este condado.”

“Monterey— 500 niños. En la ciudad hai dos escuelas con 80 niños, i una de niñas con 37. La moralidad de la sociedad está en una condicion desesperada; todos se muestran indiferentes acerca de la educacion de sus hijos.”

Muchos mas se espresan en el mismo sentido, i algunos hacen sentir la imposibilidad de fundar escuelas, a causa de lo diseminado de la poblacion.

No será, pues, estéril estudio en adelante, seguir cada año los progresos que hace allí el sistema de escuelas, i obser-

var los medios de que se valen para difundir i jeneralizar la enseñanza. El mayor de los obstáculos para adoptar los sistemas ya desenvueltos en otros paises está en lo avanzado de ellos, i en las diferencias sociales entre aquellos paises i los nuestros. ¿De qué nos sirve por ejemplo, la sabia i minuciosa legislacion prusiana sobre escuelas, ni aun el viaje de Mr. Cousin de tan merecida celebridad? No así la de un Estado naciente aun, con poblacion escasa, diseminada, mal preparada para soportar las cargas que imponen el estado de sociedad, i los premios o intereses de la época. Así, pues, entre California que empieza a organizar sus escuelas en 1852, i Chile que desde ántes ha debido organizarlas, i se ocupa de ello hoy, hai tantas semejanzas, que ambos paises pueden marchar paralelos, observar sus progresos recíprocos, i aprovechar el uno de las lecciones que pueda subministrarle el otro.

Por ahora vamos a indicar algunos de los pasos dados en el principio de la carrera que vemos emprender al nuevo Estado. Desde luego ha principiado por el principio, la lei que organiza la educacion pública, proveyendo de una renta para su sosten. Nosotros contamos tres siglos de existencia como pueblo, cuarenta de independencia, i todavia no tenemos la lei que ha de proveer a esta necesidad, la primera de nuestra época. De los informes recolectados por el superintendente de escuelas en todos los departamentos de California resulta que no hai mas de seis mil niños actualmente, en poblacion de cerca de 160,000 habitantes, fenómeno que debemos atribuir al hecho conocido de existir pocas familias relativamente. No hai pues casi alumnos para las escuelas; pero la lei ya tiene provistos medios para su educacion. Quinientos mil acres de tierras públicas pertenecen de derecho al fondo de escuelas, lo que hace un millon de pesos. Los legisladores californienses han añadido, para aumentarlo, los bienes de los que muriesen ab-intestato sin herederos conocidos, i otras contribuciones directas municipales, haciendo notar el superintendente que este año ya habrán realizados, de la venta de tierras mas de 80,000 ps.

Esta es la parte del Estado. Para las es-

cuelas un fondo fijo, sin esponer su manutencion a las eventualidades de las rentas ordinarias; pero ni por esta munificente provision de fondos queda exonerado el vecino de contribuir con sus contingentes al desempeño del deber que la naturaleza i la sociedad le imponen de educar a sus hijos. Son los vecinos de cada distrito los que so tienen las escuelas por tres meses al ménos, sin lo cual el Estado no les da su parte "*en la distribucion de la renta de escuelas*" que es por cuanto vos disteis. En California i en Chile es igualmente oportuna, por su energia, la cita que hace el superintendente explicando la razon de esta proposicion. "Si se necesitan impuestos, dice, para sostener las escuelas, to lo aquel que no sea pobre vergonzante, debe pagar impuestos, bajo el mismo principio que si tuviese que defender la nacion contra invasion extranjera, o contra las depredaciones de un enemigo; porque la prevalencia jeneral de la ignorancia, supersticion i vicios, creará godos i vándalos internos mas fatales a la felicidad pública que vándalos i godos esternos. I finalmente se imponen contribuciones para sostener las escuelas, porque este es el medio mas efectivo de desenvolver en un niño, aquellas potencias i facultades por las cuales, cuando llegue a ser hombre, pueda comprender cuáles son sus mas altos deberes i sus mas caros intereses, i pueda ser en el hecho, i no de nombre, libre ajente."

Tenemos, pues, ya la lei orgánica, el fondo de escuelas i la contribucion de cada uno para sostenerlas, en proporcion a su fortuna i medios. La lei provee tambien los medios de fundar bibliotecas de distrito, porque segun el superintendente, "no hai medio mas efectivo de difundir los conocimientos útiles."

I para que las semejanzas de situacion con Chile, i todos nuestros paises sud-americanos, fuesen mas sensibles, sino es por la imprevision de estos, i la solicitud de aquel, nos serviremos de palabras que parecen de antemano calcadas para cuando se publiquen las cifras de nuestro censo. "De estos cálculos, dice el informe, resulta que hai cerca de niños i jóvenes en el Estado, la mayor parte de los cuales van a llegar a la edad viril sin educacion, i sin los medios de accion que ella proporciona. En algunos puntos la pobla-

cion está esparcida, i muchos años pasarán acaso, ántes que haya en ellos suficiente número de niños para fundar escuelas mientras que en otros, donde hai suficiente número, no se presta atencion alguna a la educacion. De fuentes auténticas, sabemos que en el próximo año habrá una numerosa emigracion de familias que viene a establecerse aquí i debemos esperar que el Estado, i los padres de familia, se apercibirán de la responsabilidad que pesa sobre ellos, i subministrarán prontamente los medios de organizar i sostener un sistema de escuelas comunes gratuitas. "En una república, dice en otra parte, con profundidad que no alcanzaron los republicanos de otros tiempos, i aun de los nuestros los conocimientos son el grande nivelador; pero la democracia iguala *elevando* lo que está deprimido, i no bajando lo que esta ya elevado."

Censo de 1854.

Hemos tenido la satisfaccion de observar ya por las revelaciones de la prensa, ya por lo que pasa en nuestro alrededor, que el censo, por lo que hace a Santiago i Valparaiso, no solo no ha encontrado resistencias, sino que los comisionados, muchos de ellos artesanos i jóvenes, han encontrado en todas las clases de la sociedad la mas cordial acogida, sin aquellas resistencias que el hábito nos hace presentir. Este hecho arguye mucho en favor de la poblacion en masa, i de sus buenas disposiciones para favorecer a la administracion en todo aquello que juzga de conveniencia pública.

Los datos colectados, reducidos hoy al número de habitantes i a la edad de cada uno, serán un guia seguro para los trabajos sobre la educacion, i cabe al ramo de instruccion pública el haber sido el primero en tomar por base de sus apreciaciones el censo, cuán imperfecto era, creando la necesidad administrativa de tenerlo siempre a la vista, como un termómetro, para medir en adelante nuestros progresos.

Tomado del Mensajero i refutado.

"CRONICA LOCAL, BIBLIOTECAS.--Mucho se habla de bibliotecas populares que lleven a los últimos villorios de la Repúbli-

ca los libros de que carece el pobre por falta de recursos para proporcionárselos o de empresas que los pongan a su alcance. Pero su establecimiento no lo creemos sino una consecuencia del deseo de ilustración, de saber, que las premisas de la educación despierten en las inteligencias. Fundar aquellas sin que primero las haya hecho necesarias la difusión de la instrucción primaria es anticipar un remedio a la enfermedad misma, es llenar un vacío que no existe, una necesidad que no apremia. Figuraos establecida de rondon una biblioteca en uno de esos muchos puntos que cuentan apenas con una escuela de primeras letras i unos pocos niños que la frecuentan. ¿Qué sucedería? Lo mismo que con la planta del Ecuador que se quisiera aclimatar bruscamente en nuestro suelo. Si no se modifica la acción calórica por medio de aparatos a propósito, esa planta no vegetará, morirá de inanición.

Sígase fundando escuelas, multiplíquense los elementos de la educación; que entónces naturalmente vendrá el deseo de ilustrarse, entónces la lectura de los libros científicos servirá de complemento a la enseñanza; pero mientras tanto las bibliotecas solo deben fundarse donde se sienta ya necesidad de ellas, donde el desarrollo de mayores conocimientos las esten reclamando.

“Santiago posee una regular biblioteca, que se ha enriquecido últimamente con la adquisición de la del señor don Mariano Egaña, que abunda en obras de legislación i jurisprudencia; pero tal como está organizada creemos que muy pocos serán los frutos que de ella podrá recoger nuestra juventud educada i los jóvenes que deseen dedicarse a la literatura. Proviene esto de que las horas diarias fijadas para su apertura son intempestivas, pues la mayor parte de los jóvenes, como los abogados, oficiales de ministerios están imposibilitados a dicha hora; los unos por asistir a los tribunales, los otros por acudir a su oficina, de modo que precisamente los que mas provecho podrían sacar de algunos ratos de lectura consagrados a la biblioteca, están escluidos de ello. Por esta razón no se extrañará que apenas haya uno que otro que la frecuenta todos los días; pero no debe atribuirse a falta de personas que carezcan de gusto por la lec-

tura. Las hai; pero como todos tienen regularmente sus ocupaciones a esas horas del día, se ven por consiguiente privados de asistir a ella i prefieren otras entretenimientos frívolas, en vez de esta útil i provechosa.

“Para que ese importante establecimiento llene el objeto que su ilustre fundador, el Sr. Salas, se propuso al fundarlo, para que de-empeñe esa especie de escuela voluntaria que en todos los países ejerce con tanta gloria de las letras, formando muchas veces en el silencio de su estudio talentos que sin mas que una asombrosa paciencia salen despues a ilustrar la ciencia o la literatura con sus escritos, es preciso que abra sus puertas a todas horas del día sin perdonar algunas de la noche. Tal es lo que se práctica en Alemania, Prusia i Francia, donde se mantienen perpetuamente abiertos los *gabinetes de lectura* i bibliotecas nacionales, preferentemente en la noche, que es una hora en que la mayor parte de la población descansando de sus tareas del día puede dedicar un breve momento a una tarea que llamariamos, segun la expresion de Horacio, *utile et dulci*.

“El Supremo Gobierno que tanto afán desplega por la propagación de las luces, no debe mirar con desden una necesidad urgente, que todos están acordes en reconocer como necesaria; debe en una palabra tomar en cuenta que los capitales invertidos en ella, i los que se votaron por las Camaras para la adquisición de la librería del señor Egaña i los sueldos que sus empleados le absorben no se compensan de ninguna manera con los resultados que de ella se obtienen, e ínterin que no se la dé mejor organización no será exajerado avanzar que tal como existe es un gravamen inútil para el erario.

“Todo quedaría reducido a la mera creación de un nuevo empleado que se alternase con el que actualmente existe en el desempeño de sus funciones. De este modo no habria inconveniente para que estuviesen perfectamente abiertas, llenando debidamente su importante objeto.”

Biblioteca Nacional i Bibliotecas locales o parroquiales.

Reproducimos en el *Monitor* el artículo que antecede, como un texto digno de

nuestro exámen. Léjos de nosotros la idea de provocar las susceptibilidades de sus autores, con la crítica, que de los conceptos que encierra, nos proponemos hacer. Tales ideas, nos hacemos un deber de confesarlo, no tienen autor determinado. Son la expresión genuina de la opinión jeneral. Es la sociedad culta, educada, liberal o no, que se espresa así, i se espresa con tanta mayor franqueza, cuanto que cuenta con el jeneral asentimiento. Es no solo la opinión, es un pueblo, una sociedad, un sistema entero de civilización; la tradición, confirmada por la educación misma, perseverando en las ideas i en las prácticas recibidas.

Hace tres siglos sin embargo que se están fundando escuelas en Chile, i según el *Mensajero*, aun no ha venido el deseo de ilustrars, puesto que todavía es necesario que se continúe fundando mas escuelas. ¿Qué es lo que por ahora puede hacerse en beneficio de la cultura de la jeneracion actual? El *Mensajero* lo dice, "es preciso que la Biblioteca Nacional abra sus puertas a todas horas sin perdonar algunas de la noche."

Entraremos gustosos en el exámen de esta cuestión, por creerla de tal importancia, que, a nuestro juicio, ella sola puede, cambiando la dirección de las ideas, señalar el único camino posible de rejeneración para Chile. Vamos a los hechos.

¿Interesa a Chile la Biblioteca Nacional? ¿Abriéndola día i noche aprovecharán de sus tesoros los chilenos residentes en Concepcion o Aconcagua, o siquiera en la Chimba de Santiago? Aprovecharán de ella las clases todas de la sociedad?

Pero examinemos estas frases, que se repiten sin estudio suficiente, i para cerrar el camino a ideas que están muy léjos todavía de contar con el apoyo público. Todas las grandes capitales europeas ostentan bibliotecas en que el lapso de los siglos ha acumulado los tesoros de la humana ciencia. La imitación entra por mucho en el anhelo de poseerlas nosotros, i debemos añadir que son un tesoro tambien para nuestras sociedades; pero nada mas que un tesoro, esto es un depósito. En Europa, hai necesidades a que esas bibliotecas satisfacen abundantemente; aquí esas necesidades son limitadísimas si es que existen. Allá se elabora la cien-

cia, la historia; aquí recibimos el resultado de ese trabajo. Por doscientos sabios que en Paris, o Roma acuden diariamente a sacudir el polvo de las bibliotecas, no tenemos en Chile dos que acudan a la nuestra. La razón es simple. En Europa hai millares de hombres que hacen profesion de las ciencias i de las letras, i entre nosotros no hai ninguno, ni debe haberlo por largo tiempo. De aquí procede que en Europa hai centenares de hombres que pueden ir a sentarse en los bancos de los salones de una biblioteca; porque, pasar sus horas allí es para ellos trabajar en lo que hace la ocupacion de su vida, que es escribir, estudiar, producir nuevos libros; i para ello consultar los antecedentes de la ciencia.

En Chile una Biblioteca debe servir para que haya en el pais un depósito de la ciencia humana, una fuente a donde acuda el que tenga necesidad alguna vez de tomar los datos que necesite; pero nunca obrará como un elemento activo de difusion; i la razón es simple. Los médicos, los abogados, los agrimensores, que son las profesiones que requieren consultar libros, rara vez tienen ocasion de buscar mayor erudicion que la que tienen mas a la mano en sus propios libros; i nuestras letras, poco auxilio pueden esperar de la Biblioteca, no porque en ella no se encontrarian suficientes datos, sino porque las cuestiones que ellas suscitan, requieren escasa ilustracion. La Biblioteca Nacional pues, es i debe ser un depósito de libros para consultarlos aquellos que prosiguen algun estudio, i no para que la sociedad lea, i acuda a sus salones a instruirse.

Veamos ahora qué contiene esa Biblioteca? Desde luego, debemos observar que no siendo conocido el catálogo de los libros que encierra, es todavía de ménos ayuda para los estudiosos. Si el catálogo fuese popular, todavía tendríamos, para nuestro propósito que escluir, como elementos de lectura para el público, la mayor parte de sus obras.

1.º Nadie lee, ni en Chile ni en parte alguna, sino son eruditos, los libros de otras épocas. Nadie lee hoy obra del siglo XVIII atras. Hume, Voltaire, ni Rousseau, ni Bufon mismo, son hoy libros de lectura, como no lo son los escritores españo-

les de esa época, salvo el Quijote que leemos en nuestra infancia.

2.º No lo son las obras voluminosas, aun modernas, pues no es de suponer que haya en Santiago quien se proponga asistir seis meses consecutivos a la Biblioteca para dar cabo a la lectura de la historia Universal, por Cautú.

Si es rico comprará la obra i si pobre emplea mal su tiempo puesto que ese tiempo que malogra, empleado en trabajar, le daría, con que poseer la obra, i otras mas.

3. Los libros en latin, griego, aleman, ingles, frances, (i entre los útiles, los mas pertenecen a estas categorías) no son tampoco pasto dijérbie para toda clase de estómagos.

No basta, pues, abrir la Biblioteca Nacional a todas horas, aunque sea conveniente que se haga; pues, ningun resultado produciría, mejor que el que hoy dá. Si son literatos, abogados, médicos, tólogos los que hubieren de necesitar de sus libros, en Chile no hai una clase de estudiantes pobrísimos como en Europa, quienes no pudiendo de día, acuden de noche a esos talleres de los trabajos del espíritu. I sin embargo, nosotros gustamos de que se dilate en cuanto sea posible la influencia de la Biblioteca Nacional. Querriamos que se catalogasen (con perdon del diccionario) sus libros, i que ese catálogo fuese de todos conocido. Pero querriamos mas, i es que la Biblioteca Nacional fuese a solicitar los lectores, allá donde sus luces son necesarias. Aplaudimos la práctica norte-americana i deseárimos verla seguida. Los tribunales Supremos tienen bellas bibliotecas, de juri-prudencia, al lado de sus estrados. El Congreso de los Estados-Unidos, i las sesenti i cuatro cámaras lejislativas de los Estados tienen en su seno bibliotecas, atestadas de cuanto libro puede ilustrar a sus diputados. Los mil colejos i academias (nuestros colejos particulares), los seminarios, las sociedades científicas, mecánicas, agrícolas de que hai millares, i las cien mil escuelas tienen sus librerías especiales, cada uno segun los objetos de la institucion. Esto es práctico, es útil, i el resultado, como el objeto está en la mano, i cada día se palpan las ventajas. Pues qué? En sociedades ocupadas de trabajar como las nuestras ha

de ir otro que no sea un estudiante entre sus clases, a perder seis horas de trabajo en leer, en una casa que no es la suya, i fuera del centro de sus ocupaciones? Desengañémonos: la Biblioteca Nacional da hoy todo lo que debe dar por mucho tiempo.

La queja de que las Bibliotecas donadas por Egaña i Rieco no atraigan mas curiosos a sus estantes, procede de la misma causa. Si algun abogado necesita consultar la Biblioteca de Egaña ha de saber antes qué obra, qué tomo i qué materia necesita consultar, i la consulta es entonces asunto de un cuarto de hora, si en sus propios libros no encontrase el autor raro que allí se encuentra. En cuanto a la otra, decimos otro tanto. Nadie acude a las Bibliotecas públicas a leer por leer; i no por que haya papel impreso, bajo las tapas de un libro, hai quien se afane por recorrerlo de punta a cabo. Libros preciosos todos, para estarse ahí; como depósito, como consulta si lo merecieren, i nada mas.

Diránnos, que ahí estan las librerías, en que el comercio brinda a precios ínfimos con lectura amena para el curioso, Repetiremos lo mismo, que con respecto a la Biblioteca. Son palabras sin meollo, verdadas sin exámen. Para comprar un libro es preciso conocer de antemano su importancia i su título por lo ménos, i la gran mayoría de los que pudieran leer, no conoce ni lo uno ni lo otro. Dejamos a un lado el que el comun de los libros exigen que el lector se ponga al nivel del autor en la materia que trata, en lugar de descender este hasta la capacidad de aquel, para que pueda recibir con provecho la instruccion que le ofrece. Pero aun en este mismo terreno, el exámen de los hechos, disipa esas candorosas ilusiones, con que, sin quererlo, se cierra el camino del progreso i de la mejora. Hemos examinado la Biblioteca Nacional i halládola en teoría i en práctica mal conductor de las luces, en cuanto interesan a la nacion en jeneral. Tomemos aho a una librería, donde se venden libros, la de los Sres. Esquerria i Ca. en Valparaíso, por ejemplo, cuyo catálogo de libros españoles originales i traducidos está publicando en su cuarta página el Diario de Valparaíso. Cada uno puede verificar la exactitud de las observaciones que vamos a hacer, sin mas molestia que

recorrer el catálogo mencionado. Es todo el fondo de una librería acreditada. Es todo el pasto ofrecido a las necesidades públicas. No hai en este catálogo libros en frances, ni ingles, ni otros idiomas que no tiene el público obligacion de conocer. Hagamos categorías.

Ciento cincuenta obras castellanas, en uno o muchos tomos, forman el catálogo; i aunque parezca reducido a primera vista no lo es, si se atiende a que escasean en él las novelas, i los libros anticuados ya del siglo diez i ocho, que forman el fondo de los libros traducidos al español.

De estas ciento cincuenta obras, son de devocion, de teología, de polémica religiosa, e historia de la Iglesia, biblias, misales, etc., cincuenta obras. Podemos pues decir que el sentimiento religioso, como las ciencias i las letras que lo cultivan, ilustran i ensanchan, está bien servido en la coleccion que analizamos; pero para nuestro objeto que es solo enumerar los elementos de civilizacion por medio de los libros, a que deben proveer librerías i bibliotecas, todos ellos forman uno solo, i es el que satisface la cultura religiosa.

Quedan, pues, cien obras. De estas, quince son códigos de leyes, práctica forense i medicina, las cuales no suministran pasto a la lectura, i son quince ménos ya..... 15

Diez i nueve novelas desde Amadis de Gaula i la Casandra hasta la Reina Margarita..... 19

Once diccionarios de la lengua, o de ingles i frances, que no cuentan entre los libros..... 11

Tres grámaticas, la Retórica de Blair i el contador americano que no son libros para leer..... 5

Tenemos en las anteriores obras que deben disminuirse, por las razones ante dichas, otras cincuenta, quedándonos cincuenta obras útiles, i son las siguientes.

Historia de Inglaterra por Hume (*anticuada, i poco a propósito para lectores ordinarios*). 5 volúmen.

De América por Robertson.—Id. de Campe (muy interesante.)

Id. Natural por Bonchard.

Id. del Género Humano por Virrey. Universal por Cantú.

De Chile por Elizáguirre (edicion chilena)

Id. por Guzman (id).

Los Jirondinos (id).

Memorias de Ultra-tumba (id).

Napoleon i sus contemporáneos.

Revolucion de Roma.

Notabilidades de la Historia Universal, etc.

Poesias.

Perdónennos nuestros lectores si colocamos los poemas i comedias entre los libros, de que la instruccion popular pueda sacar alguna sustancia.

Ensayos poéticos por Bermudez de Castro.

Omeada, Poema de Noroña.

Obras completas de Harizemburg.

Poesias de Espronceda.

Id. de Abenamar.

Ni Rei ni Roque, de Escosura.

Horacio traducido.

Obras dramáticas de Jil de Zárate.

Obras varias i de verdadera lectura popular.

Apuntes para una biblioteca, por Ochoa.

Cien tratados sobre todos los conocimientos humanos. *Obra traducida del frances, i escrita en el espiritu i tendencia de las Bibliotecas populares.*

Guia del Sastre.

Id. del Médico práctico.

Medicina casera.

Id. curativa.

El propagador de los conocimientos útiles.

Hombre feliz, por Almeida.

Hombres ilustres, de Plutarco.

Enciclopedia moderna.

Economía política.

Biblioteca del ganadero i agricultor, por Casas.

Obras completas de Larra.

Id. id. de Jovellanos.

Despues de examinada esta lista de libros en castellano, que ofrece una librería a venta, preguntamos a los hombres sinceros, si no se quedan como nosotros asombrados i tristes a la vez, de ver así al exámen, disiparse en polvo inútil para la instruccion del comun, esas apariencias de libros, esa ostentacion de catálogos, que nada o poquísimo de sustancia contienen?

¿A dónde, pues, quereis que se instruya

el público nuestro, sino se exceptúan aquellos que reciben una educación completa? ¿Dónde están hoy los libros, que puede encontrar a mano siquiera el que desea leer?

En vista de estos hechos, va a decirse-nos todavía, que aguardemos a que las escuelas hayan difundido los elementos de educación para pensar entonces, en ver qué empleo útil se le dará a esa enseñanza? ¿A la generación de hombres i mujeres adultos que hoy envejecen en Chile, sin tintura alguna de instrucción, generación que puede computarse, por lo ménos en sesenta mil almas, a la vergüenza i desesperación para Chile si ni aun a esa cifra alcanza? ¿Los diez i siete mil niños que estaban educándose en 1847? ¿Los veinte i tres mil que se están educando actualmente? Y los cuarenta mil que se habrán educado antes que se hayan formado las Bibliotecas populares?

“Sigase fundando escuelas” ¡se nos dice! Nosotros dijimos, al contrario, dejan de fundarse escuelas inútiles, deje de derrocharse el dinero, que hasta aquí, han malbaratado. Los ricos, educarán espontáneamente a sus hijos, sin necesidad de que le den dinero de los fondos públicos, o los mandarán a Europa a que se eduquen. ¿Para que martirizar al hijo del pobre en aprender a leer, si salido de la escuela, no ha de leer, por que nunca encuentra a su alcance, ni a su altura intelectual un libro, i no puede venir de Concepción a Santiago a sentarse de día o de noche, en un banco de la Biblioteca Nacional, única piscina donde encontrará en inglés o en francés, libros que puedan interesarle?

“Multiplíquense los elementos de educación” añaden; pero si es por las escuelas que lo dicen, i para los párvulos que a ellas asisten, el día que salgan esos párvulos, pedirían, si supieran pedir, que les proporcionen objeto en que aplicar los elementos recibidos, materia en que ejercitar el instrumento de que han sido dotados. Si es para los adultos i los adolescentes que ya dejaron la escuela, para esos las escuelas han dejado de ser elementos de educación. Para ellos, el elemento de educación son los libros, adecuados a su inteligencia, los libros que suministran conocimientos útiles.

Creemos que no se comprende bien el objeto de las Bibliotecas, pues a no ser

así, no habrían podido escribirse los conceptos que nos proponemos refutar. Las Bibliotecas populares, no son exclusivamente para los niños, no lo son para los pobres i los desvalidos. Son un sistema continuo de educación que abraza toda la vida, que alcanza a todas las clases, que llega a todos los puntos de territorio. Compónela una serie de libros, publicados paulatinamente, año por año, uno en pos de otro, de manera que “*figurarse establecida de rondón*” una de ellas, es figurarse un contra-sentido. Si hoy se decretase la formación de esas bibliotecas, en diez años, no contarían mayor número de volúmenes, que los poquitos útiles que para el objeto, tiene a venta la librería de los Sres. Esquerri i Ca. Como es imposible que una nación entera acuda a la Biblioteca Nacional, situada en la capital, ni muchos de los habitantes de esta abandonen sus casas por nada mas que ir a leer, la Biblioteca popular va a buscar al lector, hombre o mujer, anciano o joven, adolescente o niño, en su provincia, en su aldea o ciudad, en el seno de su familia, en las horas que puede consagrar a la lectura, sin vacar a sus ocupaciones ordinarias. ¿Por qué la soledad actual de la Biblioteca Nacional, no ha de atribuirse a falta de personas que carezcan ahora de gusto por la lectura, i el establecimiento de las populares no ha de ser sino una consecuencia del deseo de ilustración, de saber, que las premisas de la educación despierten mas tarde en las inteligencias? ¿Porqué para asistir, de noche, a la Biblioteca Nacional habrán asistidos en Santiago, que no asistían de día “por que como todos tienen sus ocupaciones a esas horas, se ven privados de asistir a ellas,” i en las provincias, donde hai un hombre o una mujer que sepa leer, nadie tomará un libro que e-stara sobre su mesa i no le exige que abandone su casa, donde ni entretenimientos fútiles tiene?

Basta lo dicho i sobre a nuestro juicio para mostrar la inconsistencia de los conceptos que hemos analizado, hijos del hábito mas bien que del juicio. Las bibliotecas nacionales, como elemento de difusión de luces son inútiles, ni es esa su función en parte alguna, pues ellas no son sino, repertorios, depósitos para materias de consulta i de erudición. Los gabinetes de lectura son cosa equivalente a las bibliote-

cas populares, i hoy se dan (bajo fianza) los libros para llevarlos a domicilio. Si se aumentan funcionarios en la Biblioteca Nacional, si se abre de noche, i acuden diez lectores, se necesitarán diez bujías i siempre quedará cierto para la biblioteca de Jurisprudencia de Egaña, como para la Nacional. "que es un gravamen inútil para el Estado," si se quiere que den fruto que no pueden dar.

Los que necesitan aprender algo, fuera del millar de individuos que cursan las aulas, son los cien mil hombres i mujeres que saben leer en Chile, jente con fraque mucha, millares de vecinos, labradores, propietarios, hacendados, con hijos, e hijas; que todos o muchos de ellos saben leer.

Otro de nuestros hábitos de juicio es contar con el tiempo para todo. Hagamos escuelas primero, dicen, i despues que todos hayan aprendido a leer, veremos de ocuparnos de que lean. Los trescientos años a que en Chile se estan fundando escuelas para que nadie, sino, son los que siguen, una educacion mas avanzada aprenda nada, les parecen un minuto de tiempo.

De-graciadamente para nosotros, el tiempo está suprimido en la marcha de los negocios humanos, como elemento conservador, i como medio de progresar. Se progresa hoy, como el rayo, o se conserva, i perpetúa la impotencia i la nulidad por siglos. En cinco años, se han formado dos naciones en el Pacifico, California i Nueva Holanda, no obstante que en tres siglos no se habia formado una en estos países; en tres se han establecido ocho líneas de vapores a Chagres del lado del Atlántico, i en uno seis, de este lado, i ha sido cruzado el Istmo por tres caminos de hierro. Hace diez años que Nueva-York no tenia ni Escuela Normal de preceptores, ni Bibliotecas populares, i hoy está ya pensando en hacer en cada aldea Escuelas de Artes i Oficios, i tiene dos millones de libros en circulacion, California hace dos años que existe como Estado, i ya tiene fondos para las escuelas públicas, de niños que no existen todavía, porque aun no han nacido, valores que no se han destinado en Chile al mismo fin. Estos hechos no son indiferentes para nuestro objeto, ni materia solo de emulation. No: son avisos i amonestaciones útiles. Empiezan hoy a alarmarse los cose-

cheros chilenos por el porvenir de sus cereales; es decir, del pan que han de llevar a la boca; los políticos se alarman por el porvenir de sus nacionalidades, amenazados por el monstruo yankee. Hasta hai qui n se alarma por el porvenir del idioma que habla. Pero nos alarmamos, como los griegos del bajo imperio cuando tenian a los barbaros a sus puertas, disputando sobre palabras. En el intertanto los cereales chilenos volverán a su antiguo precio, cuatro reales fanega, bloqueados en sus puertos, mas hoy mas mañana, por los alumnos de esas escuelas comunas de los Estados Unidos; i por los millones en tierras i en contribuciones que se impone ya California para educar a todos sus hijos. Esas rentas con que se dotan con profusion las escuelas, esos millones de libros que forman las Bibliotecas populares, se convierten en menos de diez años en máquinas para labrar la tierra; en cereales de escogida harina envasada en seguras barricas; en naves improvisadas por millares; en pilotos i marinos hábiles i audaces; en locomotoras i ferro-cariles, en inteligentes especuladores; en clippers de ligero andar i en líneas de vapores. No se nos venga, pues, a decir, como remedio a mal tan grave, que se aumente un funcionario mas a la Biblioteca Nacional i se abra esta de noche. Nosotros pedimos que se haga el ensayo, con tal que se tome razon de las personas que acuden, i de los libros que piden.

Mas altos son, empero, las funciones del Gobierno. En medio de la imprevision jequer I, él debe prever, lo que va a suceder dentro de pocos años. En lugar de una biblioteca, quinientas; en lugar de fundar nuevas escuelas, hacer que esas pocas que existen, aseguren los resultados. El censo nos dará luego medios de esclarecer mas i mas estos hechos.

Cuanto hemos propuesto la adopcion de las Bibliotecas populares, ni hemos seguido una teoria, ni inventado nada nuevos. Estudiando los medios de educar, hemos encontrado realizada i en pleno ejercicio, una institucion, cuyos resultados en menos de diez años tienen ya sobrecojidos a todos los pueblos que los contemplan. Las bibliotecas populares en los Estados-Unidos encontraron las mismas resistencias que encuentran aquí; i hoy son

motivo de orgullo i de satisfaccion sus resultados. Allá se convencieron los que estudiaban las cuestiones relativas a la educacion primaria, que era esta ineficaz para civilizar, si no se preparaba una série de libros en que el público pudiese adquirir conocimientos. En Inglaterra, i después en Francia sociedades de filántropos sostuvieron con este fin publicaciones ilustradas de que fué digna muestra en español el *Instructor de Londres*. En los Estados- Unidos se publicó en 1830 i siguientes la *Librería familiar de Harper*, que dió origen a la idea de las Bibliotecas populares; i hoy se publica en Edimburgo la *Librería de educacion de Chamber*, que tiene el mismo objeto. ¿Qué diferencia en la situacion de ambas lenguas! El inglés no necesita casi que se haga esfuerzo para propagar sus libros, escritos en todas materias por los primeros sabios, impresos a millares por las imprentas mas productoras, comprados por una nacion que cuenta hoy cerca de cien millones que hablan la lengua! El español en tanto, teniendo que pasar cada idea por el tamis de la traduccion, sin imprentas empresarias ni en Europa ni en América, sin sabios que instruyan, ni pueblo preparado para recibir esa educacion. Cada nueva necesidad de la intelijencia en Chile, cada progreso de la enseñanza, requiere que nos echemos a caza del libro en inglés, o francés, o alemán, i aun en español que ha de darnos la luz que necesitamos, quizá comprarlo, no habiendo ninguno adecuado a nuestro paladar, traducirlo, imprimirlo onerosamente; i esta obra de aclimatacion a la lengua de todo rudimento civilizador tienen que emprenderla a la vez doce secciones de naciones del habla castellana, diseminadas por Europa i América, todas pobres, todas ignorantes a porfía, todas sin elementos ni poderes industriales, sin poderse socorrer las unas a las otras, i unirse siquiera en un esfuerzo comun para salvar el idioma, del riesgo que corre de desaparecer un día, (en América al ménos) o de descender a la esfera de dialecto popular. Pues qué, tiene hoy mas elementos de vida el español en América, que no los tuvieron el sanscrito i el fenicio en tiempos remotísimos, i el latín que habló todo el mundo civilizado hasta el cuarto i el sexto siglo

de nuestra era? Dentro de veinte años no se hablará español en el istmo de Panamá. Basta para ello que los agentes del camino de hierro establecidos en Colon no quieran responder a quien les hable en castellano.

Las Bibliotecas populares son, pues, todo el porvenir de nuestro idioma, de nuestros cereales, de nuestra marina, de nuestras nacionalidades. Es preciso defenderse con las mismas armas con que se nos ataca. Fueron los turcos semisalvajes los primeros que adoptaron el cañon, desde que el cañon empezó a dar de las batallas. ¿Ahora que en estas luchas de industria i de intelijencia de las naciones modernas, los Estados- Unidos nos circunviene con el cañon arrasador de toda competencia de sus escuelas i bibliotecas populares, convertidas en ingenios, en máquinas, en intelijencia comun, vamos nosotros a apelar a las flechas con que combatian nuestros padres? Vamos a esperar del tiempo lo que tres siglos nos han negado ya, i que en años cortos consuman a nuestra vista aquellos nuestros rivales? ¿Esperareis a que no tengamos donde vender un quintal de harina por mal envasada, por susceptible de deterioro, por falta de buques marineros, i especuladores hábiles, contando con que, aleccionados por el hambre, la nulidad, la miseria, la falta de recursos, "entonces vendrá naturalmente el desvo de ilustrarse, de saber", lo que saben aquellos que mueren a su prevision, merced a haber sembrado en tiempo, cosechaban hoy los frutos ópimos de sus escuelas, de sus Bibliotecas, de sus rentas consagradas a la enseñanza de todo?

El *Mensajero*, para concluir este largo asunto, dice, "síguese fundando escuelas", mientras que el autor de las *Orillas del Bio-Bio*, escrito publicado en el *Mercurio* observa de los niños de las poblaciones del sur. "Que: el niño aprende a leer i no tiene que leer." "El niño aprende los rudimentos de un arte, i no tiene en que ejercitarlos. I ni su arte ni su lectura le proporcionan en que ganar la vida. Vuelve entónces al campo, vuelve entónces a la rutina. Ha perdido su tiempo en la escuela." Sígase fundando escuelas!!!

Cargos injustos.

Insertamos a continuación un fragmento de carta del corresponsal del *Mercurio*, datada desde Nueva-York, i en que dando cuenta el señor Ortiz su autor, de lo que ha visto sobre educacion primaria en aquel país, nos dirije algunos reproches, que debemos rechazar, en cuanto pueden ejercer una injusta influencia sobre la opinion. Mui grandes servicios puede prestar el señor Ortiz a la educacion primaria de Chile, visitando los establecimientos de educacion en los Estados-Unidos, i transmitiendo los datos útiles que en ellos recoja. Las columnas del *Monitor* le estarán abiertas, i la cooperacion a sus sanas miras, será un deber que nos imponemos siempre. Pero el señor Ortiz puede en buena hora ser útil a su país, sin ser injusto para quienes han puesto de antemano lo único de que podian disponer, que es la buena voluntad i el trabajo asiduo.

Hai, sin embargo, un hecho desfigurado, i que no es el señor Ortiz el primero en refregárnoslo por la cara, como se dice vulgarmente. El silencio que hemos guardado hasta hoy, no ha servido mas que para hacerlo pasar como incuestionable. "Un distinguido escritor i pedagogo, dice el señor Ortiz, viajó con el bolsillo del Gobierno, en una ostentosa embajada diplomática, i un grueso volumen se dió a luz al sonido de una marcha triunfal de la prensa. Fué tal vez una admirable obra aquella, pero no por eso dejamos de estar a oscuras como al principio, i puedo asegurar que peor todavía."

El señor Ortiz está mui mal informado de los costos que demandó al bolsillo del Gobierno aquella mision. El encargado de ella, renunció, al recibirla, a tres mil seiscientos pesos de emolumentos fijos de que disfrutaba en Santiago anualmente, i el gobierno le dió tres mil pesos por tres años de viajes i esa voluminosa obra, que tan a oscuras ha dejado. Si esta munificencia, es motivo de reproche para quien fué el objeto de ella, i tales fondos constituyen una ostentosa embajada, ¿cuál otra se llamaria humilde? Jamás hemos hablado ni en la intimidad de la amistad de estos hechos, que solo recordamos por evitar que se haga pasar por un borron, lo

que tenemos derecho de mirar como un acto de abnegacion.

Si el E-tado pues hizo en esa mision gastos excesivos, podemos decir que nosotros hicimos mayores sacrificios, i no sabemos cómo entienden la dignidad del país, aquellos que se creen siempre en el deber de recordar este hecho, como si fuese una de las mayores calamidades nacionales. Acúsanos el señor Ortiz de haber llevado a la instruccion primaria nuestras tendencias demagógicas, reputando esto un mal imperdonable; i aunque no explica en qué consiste el cargo, sino en la palabra *rojismo*, o liberalismo que nos aplica, concluye observando con mucho juicio que las palabras pasan, i los hechos quedan, con lo que quedan."

Para no servirnos de otra medida que la que el señor Ortiz adopta, apelaremos a los hechos. En 1843 fundamos la Escuela Normal, de donde han salido los Visitadores Bustos, Suárez, Rojas, Roldán, de cuya capacidad profesional está mui satisfecho el Gobierno, i que hasta hoy no han dado muestras de inspiraciones demagógicas. Si en los ocho años subsiguientes la Escuela Normal no ha dado todos los frutos que deseara el señor Ortiz, i ha costado las sumas fabulosas que denuncia, no es culpa nuestra, que no tuvimos en ella injerencia alguna. Cuando nosotros presidimos a su fundacion, sus gastos en honorarios eran modestísimos, desempeñando el Director personalmente casi todas las clases. Despues se han dotado profesores para los diversos ramos, i aumentado los honorarios de aquellos a medida que se ha ido sintiendo su exigüidad. Los libros que hemos introducido en la enseñanza son la *Vida de Jesucristo*, la *Conciencia de un Niño*, la *Vida de Franklin*, *Método gradual de lectura*, la *física popularizada*, la *Historia de los Pueblos*, etc. ¿Son éstas por ventura las muestras de esas tendencias demagógicas, de que se nos hace un cargo?

Sobre todo, parécenos infundado i sobre manera inoportuno este cargo, aplicado a nosotros. "Escribiendo i gritando, „ educacion, educacion, les parece que han „ hecho un descubrimiento sobre humana, „ no, i no tienen cuidado de reparar „ que las palabras pasan i los hechos „ quedan." Pero, creíamos que ántes

degritar educacion habiamos tomado la tisa en la mano para educar personalmente, los maestros que debieran propagarla. Si hemos querido darnos cuenta de lo que es *educacion*, hemos tomado humildemente el baston del viajero, i sin ostentacion, i con limitadísimos medios hemos ido de país en país examinando lo que se habia hecho en ese ramo, i todo esto puestas al servicio de esa administracion de Chile a quien el señor Ortiz defiende contra nuestros soñados ataques. Hai injusticias que entristecen i apocan; i no es esta de que nos quejamos la ménos sensible. Nunca hemos propuesto medida alguna sobre educacion primaria que no haya sido de acuerdo con el Gobierno, i para la realizacion de sus miras.

Un descubrimiento *sobre lumen* no creemos haber hecho en materia de educacion, i es decirlo i hacerlo. A los catorce años de principiada esa tarea, nada hai por cierto de nuevo. Era niño el señor Ortiz entónces, i se ha criado oyendo gritar, *educacion, educacion*.

Ojalá que el señor Ortiz consagre la bella situacion en que se halla para estudiar como promete la educacion primaria de Nueva-York. Acaso entónces logre dejarnos ménos a oscuras que lo que estamos aquí sobre ese punto, o se persuada de que no es tan sencilla tarea la de ilustrar en todos respectos sobre educacion primaria, en países, que están i estuvieron mui de antiguo tan a oscuras sobre estas cuestiones.

En todas las cosas prácticas hai fines, i medios para alcanzarlos. No comprendemos a qué puede llamarse demagogia en nosotros, escribiendo desde los Estados Unidos. Ni sabemos cuál sea el *hipotético modelo* que en materia de educacion se nos atribuye. Si como es natural creer, alude a *Educacion popular*, en que dejamos consignadas nuestras observaciones hasta 1847, en ella haríamos la esposicion simple de los sistemas seguidos en Francia, Holanda Prusia i Estados Unidos, únicos países que, por entónces, tenían sistemas de enseñanza. Entónces quisimos establecer principios jenerales sobre la renta que sostiene estos sistemas; i no debimos andar mui descaminados en esos principios, si se atiende a que las reformas que el sistema de Nueva-York experimentó en 1850, es decir, después de

escrita *Educacion popular*, han ido por ese camino, de lo que podrá convencerse el señor Ortiz leyendo los informes del señor Morgan de 1850, a la Lejislatura, i los primeros capítulos de la obra que tan a oscuras lo dejó.

Si es porque en el *Monitor* hemos dilucidado mas ampliamente los sistemas i modelos norteamericanos que nada tienen de hipotéticos, válganos en nuestra justificacion que el sistema frances ha recibido una profunda modificacion despues de la revolucion, i que ignoramos cuál se ha adoptado en su lugar. Pero los sistemas norteamericanos tienen otras ventajas que no son de desdenar. *Están a la mano*: sus datos, sus informes, sus modelos nos llegan con facilidad. Basta que el señor Ortiz haga una excursión de dos dias a Albany, para que alguna luz nos llegue sobre ese admirable sistema; aunque el programa de la Escuela Normal de Albany, sea ya conocido de los lectores del *Monitor*, si bien nadie ha pretendido que se introduzca de un golpe aquí, bueno es que el señor Ortiz u otro en su lugar, nos diga con entusiasmo. "El plan de estos estudios no puede ser comprendido por V." Es enteramente original i nuevo—Basta entrar en cualquiera de estas escuelas, para notar el vacío de nuestros pobres establos "de niños deletreadores." Todo esto es útil, todo esto edifica.

A la bella i conservadora tirada del señor Ortiz contra los *educacionistas* de Chile a que alude, no le falta para ser oportuna sino estar de acuerdo con los hechos a que parece referirse. Lejos "de haberse visto desarmada e impotente la actual administracion de Chile ante las exijencias de medidas de los *educacionistas*, sin poder dar un paso adelante sin que le griten *eso es retrogrado*," la dicha administracion ha tenido siempre a su lado, i como colaboradores a los *educacionistas*, a quien este cargo se dirige especialmente, luchando por órgano de ellos, con las dificultades que vienen de otra fuente. La administracion actual se encontrará mui sorprendida de saber lo que desde los Estados Unidos se le comunica, i es que el *Monitor* u otros ó gnos *educacionistas* hayan tachado de retrógradas sus medidas; i como esta denominacion es aplicada a nosotros *nominatim*, nos creemos autorizados a de-

cir que la verdad del hecho es lo contrario de aquello que se dice. *Este es el hecho.*

Estrañaríamos tales aserciones en boca de quien haya residido en Chile, i no tenga su ánimo prevenido, a' do atribuir las a olvido disculpable, cuando no es estudiado, si no es que se tome nuestro nombre para dirijir a otros indirectamente la corrección, a fin de no lastimarnos, por ser sus colaboradores; pues si final no recordamos en las columnas del *Mercurio*, i aún creemos que en el *Diario*, donde a propósito de los parócos, se tachó de retrógrada su injerencia en las escuelas. Si esta es la mente del señor Ortiz, debemos advertirle que en la redacción de esos diarios no hai alumnos de la Escuela Normal, ni sus autores aceptarían el cargo de debérsenos a nosotros tales ideas.

Sobre nuestro *rojismo* nos será permitido abstenernos de dar respuesta alguna, aunque sea imperdonable la perturbacion que ha traído en la enseñanza popular. Está lejos todavía el tiempo de pedir perdón de tales males. Nuestro *rojismo* en materia de enseñanza se ha limitado a decirlo mismo que el señor Ortiz dice, "tenemos por escuelas, estas, bien" "es ridículo i sin sentido común que dediquen tiempo a" "diseñaciones gramaticales, cuando ignoran las nociones indispensables de toda industria, química, física, mecánica, hidrostática," (es el señor Ortiz quien habla) "Comenzando por los textos puedo (los de Chile) proclamarlos con entereza inútiles i falaces."

No es mas fundado el cargo de que hemos querido en EDUCACION POPULAR dar a fuerza de turistas por Europa, como único modelo de la enseñanza lo que se hace en el viejo mundo. Sospechamos que el autor de esta observacion ha calculado lo que debe contenerse en las páginas de aquella obra, a fin de ahorrarle la molestia de leerla, i podemos decir esto ya por lo infundado de la observacion, contra la evidencia de los hechos, cuanto por la sorpresa que le causa el espectáculo de las escuelas de Albany i Nueva-York, cuya perfeccion i adelanto, aun sin verlas, no le toma de nuevo ya a un maestro de escuela chileno, de los que leen el *Monitor*. Ocuérenos observar, sin embargo, cuanto puede esperarse la instruccion primaria de Chile, de quién ántes, segun lo confiesa, de haber

hecho un estudio especial de las escuelas, puede dar golpes tan ciertos, a todo lo que sobre la materia se ha escrito aquí, no ya por el espectáculo de dos horas de visita a la Escuela Normal de Albany, sino por la inspeccion de esa misma escuela, i la de las mas célebres de Prusia, Holanda i Francia, el examen atento de las diversas legislaciones de educacion, i la frecuencia de los hombres especiales en la materia, tanto en América, como Europa. Otra cosa juzgara, estamos seguros, cuando penetre un poco mas adentro de la corteza en esas instituciones, cuya vista, por lo que tiene de majestuoso, tanto le ha sorprendido.

Suele ser escollo en que caen almas novicias, hacer resaltar las buenas ideas que propalan deprimiendo a los que les han precedido, i en algunos casos abiertoles el camino. La educacion primaria es acaso uno de los asuntos que ménos lugar dan a antagonismos. Campo vasto ofrece a todas las ideas, i al lado de los pequeños edificios construidos pueden edificar palacios los mas afortunados. El señor Ortiz tiene un campo vastísimo para desenvolver sus ideas, i mucho bien puede hacer a su pais, con nuevos trabajos; i no hubiéramos rectificado sus conceptos en lo que nos es personal, si no temiéramos, que a fuerza de dejar correr errores malevolentos sin desmentirlos, llegue un dia en que no nos atrevamos a salir a la calle, de vergüenza de haber servido catorce años a la educacion primaria en Chile, tan vejatorios son los cargos que espontáneamente se nos dirijen.

Si no hai justicia en estos reproches, veamos si hai exactitud en la comparacion de los hechos que los motivan, pues el lector no ha olvidado que los cargos son para explicarse las causas de las diferencias que el señor Ortiz encuentra entre los costos i resultados respectivos de las Escuelas Normales de Santiago i Albany.

De la primera dice que en 1851 costó su sosten tan solo, 542,737 pesos. Seria descender den asiado compulsar la veracidad de estos asertos. La escuela Normal de Santiago tuvo diez mil pesos asignados para sus gastos por mucho tiempo i este año han ascendido a 18,000, los presupuestados lo que hace una diferencia de tres mil con lo presupuestado para la de

Albany. La de Santiago da 20 preceptores por año, i la de Albany segun el señor Ortiz "*quinientos por lo ménos*" No es mas abultada la cifra de los costos de la de Santiago, que lo es la de alumnos de la de Albany, que solo cuenta doscientos cincuenta i seis alumnos entre mujeres i hombres en todo, i de ellos solo reciben el diploma de capacidad de *cincuenta* a sesenta por año; pero aun así, siendo la mitad o mas mujeres, los maestros varones que salen todos los años no pasan de *treinta*; i comparada la poblacion de ambos países, no es tan estremada la diferencia entre 20 que reciben su diploma de capacidad por año en Santiago i 30 que lo reciben en Albany. "La exajeracion en todo i por lo to, ha dicho, quien nos acusa de demagogía, es el banco o barra movable en que vá a fracasar toda reforma", i la fabulosa inexactitud de todas las cifras de que se ha servido, prueban cuán difícil es atenerse a la verdad o comprenderla, aun con el cuerpo del delito por delante. No es menos inexacto decir que todo el curso no dura mas que un año o año i medio, en Albany. Tanto valdria haber dicho que dura solo seis meses, de que se compone el término. La verdad es que la educacion de la escuela Normal de Albany dura de *uno a cuatro* términos, lo que hace a dos años, que fué lo que duraba, por el decreto de su creacion, la de la Escuela Normal de Santiago. Pero es preciso conocer un poco las causas reales de estas diferencias para no ir a buscarlas en la depresion de personas. Esa instruccion que compone los cursos de la Escuela Normal de Albany, a saber, lectura, escritura, gramática, dibujo, música, álgebra, geometría, astronomía, química, fisica, etc., es la misma que dan las escuelas superiores a los niños; por tanto el alumno candidato para la Normal viene sabiendo eso, i así lo exige la circular que los solicita de los superintendentes de condado, que pide elijan, "solo aquellos que tengan un *buen* conocimiento de los ramos que se van a repasar." Sucede ademas que la jeneralidad de los que acuden a la Escuela Normal son maestros de profesion, de manera que hasta el tercer termino en 1846, los *nueve décimos* de los alumnos de la Escuela Normal de Albany eran maestros que habian dejado sus escuelas, i en

1849 los cuatro quintos, de 200 alumnos habian ya rejentado escuela. Comprenderase en vista de estos hechos, cuán fácil i rápida es la enseñanza dada a hombres hechos i derechos i ademas completamente educados. Asi es que no hai prodijio ninguno en que completen los cursos en seis meses, doce, diez i ocho o veinte i cuatro, segun el mayor o menor grado de instruccion que traen. No así en la Escuela Normal de Santiago, donde se reciben (porque, no hai otros) jóvenes de las provincias que todo ignoran hasta leer, hasta nablár, i dos años no bastan para suplir la escasa instruccion primaria que traen, i enseñarles a escribir, gramática, música, aritmética, dibujo lineal, relijion, jeometría práctica, pedagogía, etc.

La Escuela Normal de Santiago es una escuela de primeras letras, en todo el rigor de la palabra, i su educacion es mas limitada que la que dan a los niños las *high schools* de Nueva York; i no puede ser otra cosa. No pasan de media docena los jóvenes que con algun desenvolvimiento han entrado en la Escuela Normal de Santiago en diez años, i estos han salido casi siempre ántes del tiempo prefijado para el comun. De estos hechos deducirá el señor Ortiz que no deja de ser demagogó el que no quisiera serlo, como no dejamos de pecar, aunque sepamos cuán fea cosa sea el pecado.

Cuando esté fundada la Escuela Normal de mujeres en Santiago, esta i la de hombres darán por año cincuenta profesores, lo que casi alcanza a la suma que hoy da la de Albany; i si bien es verdad que el costo de dos escuelas normales, será siempre el doble de una sola para ambos sexos, no se explica la causa, como lo quiere el señor Ortiz, por los muchos errores de *importacion francesa de los turistas europeos*, sino por peculiaridades del país, que aun no se habitua a la idea de la comunidad de educacion de ambos sexos. Asi tenemos escuelas de hombres i escuelas de mujeres, lo que duplica los costos de edificios, no obstante que en todos los países de Europa, si se exceptua Francia, la educacion se hace en comun sin inconveniente.

Si pues léjos de buscar la explicacion de las diferencias entre cifras reales, i no entre imaginarias, es decir si se averigua por qué se gastan allá 15,000 ps. al año i aquí

18,000 ps. por qué allá se dan grados de capacidad a 30 maestros al año, i aquí solo a 20; porque allá dura dos años el curso i aquí tres, en lugar de dar por sentado que aquí se gastan 370,000 ps. i se educan 20 alumnos, i allá se gastan 15,000 i se educan 500, se encontraría sin dificultad la esplicacion de buena fé solicitada. Diríanos entónces que la causa de la diferencia está en que el Estado no paga sino los profesores en Albany 6755, ps. gastos de conservación 1000, ps. escuela práctica 1000, viatico a los estudiantes para trasladarse a Albany 1000, ps. alojamiento para los alumnos indios 1000 i otros gastos jenerales para usar cifras redondas; mientras que en Chile paga el Estado ochenta pesos por alumno para alimentos, vestidos, calzado, lavado, etc. i ya tenemos en cien alumnos que es la dotacion actual 8000 ps. mas, que no se gastan allá. Tan sencilla es la esplicacion de diferencias tan insignificantes, como las que existen en realidad entre una i otra escuela. Nada hai pues de modelos hipotéticos, nada llevado a la exajeracion, nada de demagogía, nada de oponer trabas al Gobierno. Pudiera ser mejor que lo que es la Escuela Normal de Santiago, i ha habido alguna época en que no ha estado en el mejor pie posible; pero esto no ha dependido de las ideas de los turistas, sino de los inconvenientes inevitables, en pais donde apenas se inicia esta institucion i los elementos faltan, i escasean los hombres especiales, i los alumnos que se presentan no llenan las condiciones requeridas ni aun la edad, pues hasta de catorce años mandan, por darles un acomodo.

Mucho podriamos decir a este respecto, i mas todavia sobre estas injusticias que tienen por base no conocer ni allá ni acá los hechos, si nos escusáramos a designio lejos de pedir imposibles, decir siquiera todo lo que deseamos, sabemos i entendemos en estas cosas, por temor de arredrar con requerir demasiada perfeccion. Nada hai de sobrehumano en todo esto, como hai mucho de humano en las cifras comparadas por el señor Ortiz i las arbitrarias i no motivadas consecuencias que deduce. *Humanum erare est.*

Del corresponsal del Mercurio, en Nueva York, sobre escuelas:

"El solo programa de los estudios de la Escuela Normal dará una idea de la estension de la enseñanza pública en este Estado. He aquí su simple nomenclatura. Lectura, jeografía, dibujo, historia, gramática, aritmética, teneduría de libros, álgebra, música vocal, ciencia moral e intelectual, filosofía natural, química, fisiología, ciencia gubernamental, matemáticas en jeneral i principios de escuela experimental. El plan i desarrollo de estos estudios no puede nunca ser bien comprendido por Vd. Enteramente orijinal, nuevo i preparado para ayudar el adelanto industrial i progresos inauditos de este gigantesco pais, textos, dirección, métodos, etc., todo está calculado en este estilo eminentemente práctico. Puede V. formarse idea del espíritu positivista de esta institucion, teniendo en cuenta que todo el curso no dura mas de un año o año i medio, i abraza todos los ramos que antes le he especificado. Su objeto es enseñar a cada hombre a hacer su camino lo mejor posible, cuando no se tiene capital ni patrimonio, i para esto es bastante instruccion. Los periódicos, las lecturas, los di-cursos, escuelas dominicales, etc., acabarán de hacer al perfecto ciudadano.

"No basta mas que entrar a una escuela cualquiera de estas ciudades, para notar el vacío de nuestros pobres establos de niños delectadores. ¿Qué es lo que se ve primero? Las dimensiones colosales, i bien dibujadas delineaciones de un mapa jeográfico, las esferas de relieve que demuestran palpablemente las evoluciones i sistemas astronómicos i una limpia pizarra, esto es; la ciencia popular para el navegante, para el comerciante, el industrial, el labrador, el estudio guía de la voluntad i el entendimiento. Se lo dije a Vd. otra vez en un documento público. Es ridículo i sin sentido común, el que los alumnos de las escuelas municipales deliquen gran parte de su tiempo en discusiones gramaticales mal comprendidas i peor aplicadas, cuando ignoran los rudimentos de todo saber, los principios de toda ciencia jeneral i humana, las nociones indispensables a todo arte de industria, como la jeografía i lo que aquí se llama la filosofía natural, estos es,

instrucciones elementales i aplicadas de física, química, mecánica, hidrostática, etc., cuyos nombres tienen a la verdad una apariencia asustadora para los que no saben la manera sencillísima de enseñarla que aquí se adopta, i que no es casi sino una entretencion para el niño.

“Cuántas faltas que notar i enmiendas en nuestro sistema, comenzando por los textos que puedo proclamar con entereza, inútiles i falaces; que pueden ser verdaderos i cuanto se quiera, pero dañosos tal vez para la enseñanza ya pública o popular. Espero que esto sea materia de otra carta, así que haya madurado mas mis observaciones muy sumarias al presente. Pero no podré dejar de señalarle la necesidad imperiosa de dar desde luego a la jeografía una colocacion prominente en las escuelas de Valparaíso. Esto está en su mano, i si fuera excusable este vacío en Santiago o cualquiera otra parte, no lo es de ningún modo en el primer puerto marítimo de Chile.

“Ambos sistemas de cosas, la escuela normal i la penitenciaria, han sido ensayados entre nosotros i es bien sabido con cuánto éxito. El primer establecimiento nos costó en su sosten solo, segun el presupuesto del año 51, 542,737 pesos, i no dará mas de 20 preceptores por año; este cuesta menos de 15,000 i da lo menos 500 instructores anualmente. Nuestra cárcel penitenciaria i nacional nos lleva de costo, en cuanto puedo calcular por mis recuerdos, no ménos de 300 mil pesos, mientras que la Municipal de Albany fué completamente montada con 40,000 pesos. ¿En qué está la diferencia? Salarios, alimentos, materiales, pago de profesores, todo es mas subido aquí, si se exceptúan las obras mecánicas i los libros tan solo; mientras las proporciones tanto materiales como enseñanza son en todo sentido mayores a nuestros planteles ante dichos.

“La causa de esta diferencia me la explico yo mas bien que por los insuficientes recursos industriales i económicos, por un vicio fatal en nuestro sistema de mejoras i reformas sociales i políticas; uno de los muchos errores de importacion francesa i que viene frecuentemente pegado con nuestros turistas europeos. ¿Qué no se ha exagerado en Sud-América? Desde la demagogia egoista hasta las mas insignifican-

tes medidas, se han querido cortar a la moda del viejo mundo. Pero es en la famosa i nunca resuelta cuestion de la educacion popular, que es palpable esta desgraciada tendencia. Un distinguido escritor i pedagójista viajó con el bolsillo del gobierno por toda la Europa i América, en una ostentosa embajada diplomática-literaria, i un grueso volúmen se dió a luz al sonido de una marcha triunfal de la prensa. Fué tal vez una admirable obra aquella, pero no por eso dejamos de estar tan a oscuras como al principio.

I puedo asegurar que por todavia.

Mucho respeto i tengo fé en la capacidad i buena conciencia del Sr. Sarmiento, pero la perturbacion que ha traído en la enseñanza popular es imperdonable. No porque sus ideas sean malas, sino porque ha llevado a la cuestion de instruccion primaria su capacidad i tendencias demagójistas, que hacen tan conspícuo i distinguido su talento. Nadie como él ha sabido poner mejor a descubierto los defectos demasiado perceptibles de nuestro sistema educacionista i las llagas de nuestra organizacion social; mas a esta enfermedad endémica i corruptiva, ha intentado aplicar un remedio que podríamos llamar quirúrgico. Es una amputacion del miembro mas esencial i constitutivo de nuestro organismo moral, nada ménos lo que propone. Es el mismo rojismo relativo o *liberalismo*, como se le llama allá comunmente, aplicado a la educacion popular. Nada es bueno que no sea conforme a su hipotético modelo. Escribiendo i gritando *educacion, educacion*, les parece que han hecho un descubrimiento sobre humano, i no tienen cuidado de reparar que las palabras pasan i los hechos quedan con solo lo que quedan.

“Este es el hecho.

“La administracion actual de Chile con las mejores intenciones del mundo a este respecto, se ha visto desarmada e impotente ante las exigencias desmedidas de los *educacionistas*, i no puede dar un paso adelante que no se le grite: *esto es retrógrado!* Sin medios de accion, i llena de deseos, está sedienta en medio de un rio como el Tántalo de la fábula. Todo se quiere, pero nada se deja hacer; la aspiracion a lo bueno es mala, porque no es la bondad i la perfeccion misma, el deseo de

lo justo i de reforma, es condenable porque no es la justicia i la reformation absoluta.

"Hé aquí como son muchos partidarios del *self-government* en Sud-América. Piden independencia de accion i libertad de expresion, i son los primeros en estorbarla; quieren todo de los gobiernos i los hacen responsables de toda falta; pero de cesion i piden hacerlo todo por sí mismo. Para la mas mínima medida buscan apoyo en la administracion, i la condenan de indolente e inactiva si no se conforma a sus deseos, mas sostienen despues que se debe dejar toda libertad a los ciudadanos para hacer el bien público por sí mismo. Esto es lo que se llama lei del embudo.

"La exajeracion en todo, i por todo, es el banco o barra movable en que va a fracasar toda reforma. Asi ha sido en la enseñanza o instruccion primaria, como en el sistema penitenciario que intentamos introducir. Se hizo un edificio bajo un plan grandioso i *primero en Sud-América*: pero algo mas que la cal i ladrillo entran en la composicion de una tal obra; i por tener una cosa *grande*, no pudimos poseer ni una pequeña. Para hacer justicia a todos, son los gobiernos tambien los que primero caen en la trampa de lo gigantesco i de *primer orden* en las cosas administrativas, como los pueblos van a la hoya monumental en materias políticas. La Municipalidad de Valparaiso ha dado un buen ejemplo al Gobierno de Santiago en la construccion de una preciosa cárcel con medios milagrosos, i si quisiera imitar a la Corporacion de Albany, pudiera darle otra buena leccion en organizacion penitenciaria. Le aseguro o Vd. que nada habria mas facil, i en caso que se decida a proponer al ilustre cuerpo municipal de que es miembro, *algunas* reformas en este sentido, estoi pronto a suministrarle todos los datos necesarios, i en una escala pequeña i progresiva, el único método que daria seguridad de éxito, tomándolos de las fuerzas ántes citadas.

"Otro tanto digo a Vd. de las escuelas de que me propongo hacer un estudio especial; i en caso de contar con la proteccion de su corporacion o el Gobierno, me seria mui fácil la publicacion de una série de libros baratos de educacion; para lo que no necesitaria en la mayor parte de

los casos mas que traducir i adaptar los numerosos i perfectos textos que producen las encantadas maravillas que habrá oido Vd. de este pais en enseñanza primaria. Para esto no elejiré a Massachusetts o Conecticut como modelos, porque aunque son reconocidos como los estados mas adelantados en esta parte. New-York se distingue con todo por la economía, rapidez i positivismo de su sistema primario.

"Pasaré rapidamente por los salones de agricultura, cuya ciencia ocupa una parte importante de mi atencion. Tuve el placer de ser introducido allí al director i secretario de la Sociedad Agrícola del Estado en New-York, Mr. Johnson, uno de los mas distinguidos agriculturistas de los Estados-Unidos, i que tiene un título tambien de una Sociedad Imperial del Brasil. Entre las primeras curiosidades me mostró una mazorca de maiz, que habia sido cosechada, según él decia, en la cumbre de los Andes. Me habló inmediatamente de la riqueza de nuestro suelo, pero fué cojido de un verdadero estupor, cuando le instruí en la manera de métodos de cultivos que usamos por allá. Apenas podria creer tanto atraso i barbarie de una parte i tanta munificencia de la tierra por otro lado. Quiso comparar nuestro sistema con el de los mejicanos, para lo que me mostró algunos de sus instrumentos de labranza, i con vergüenza tuve que confesar la inferioridad todavia de los nuestros a mas del tiempo de éste. Esto no obstante, le aseguré con toda confianza que todas las muestras de maiz, trigo, frejoles, etc., que tenia como gala de su establecimiento, eran pobrísimas con respecto a los granos de mi pais, lo que espero probarélos prácticamente asi que obtenga unas semillas que junto con este encargo a otro amigo.

"No menos extraño, por no decir salvaje, le pareció nuestros usos para las cosechas, i la ausencia de tantas i tan útiles máquinas que aquí se han inventado para este objeto. Ciertamente que sobrecoje de asombro el despliegue de aparatos que para esta i demas industrias he visto en el Palacio de cristal. Este es cabalmente el lado maravilloso de aquella esposicion. Nuestros hacendados pueden ir ya haciendo el ánimo al uso de estos instrumentos si no quieren ver sitiados i confinados sus

productos a sus propias haciendas en un tiempo no mui distante. En cuanto a mí, estoi esperando con ansia el tiempo de las siembras para seguir en todo su desarrollo el sistema de cultivo de este privilegiado pueblo, i aunque ya concibo no aplicable en todo a nuestros campos, ofrecerá muchas útiles lecciones. Estoi ademas tan enamorado de estas artes i del suelo de mi pais, que preferiria ser un Cobuina que un Spartaco.

Escuela Normal de mujeres.

Sabemos que estan ya tomadas la mayor parte, sino todas las veces de este útil establecimiento, que estamos seguros dará pronto resultados mas rápidos que la Escuela Normal de hombres.

Mr. Carleton Funell, en su informe jeneral de 1850, como Visitador de algunos distritos en Inglaterra hace a este respecto observaciones, que por su mayor autoridad preferimos a las que pudiera sujerirnos nuestra constante i antigua predileccion por la enseñanza de las mujeres como medio mas seguro de asegurar los progresos de una sociedad. "Creo, dice, que puede sostenerse que es mas importante dar intelectual instruccion a las mujeres que a los hombres. De las madres depende casi siempre el carácter de la jeneracion que se está creando; i es vieja observacion que muchos de los hombres que se han elevado en el mundo, deben esa elevacion a las tempranas lecciones de sus madres. Esa dependencia de carácter de una familia del de la madre es con especialidad mas real en las clases pobres, en las que, acudiendo el padre al trabajo diario no ve a sus hijos durante todo el dia. Verdad es esta tambien establecida ya que es materia de cálculos mercantiles, i he sido informado, en una gran fábrica donde se emplean muchos niños, que ántes de concertar un niño, el director se informa siempre del carácter de la madre, i si sabe que es bueno, ya tiene cierta seguridad de que el muchacho se conducirá bien. Nunca preguntan por el carácter del padre."

Las observaciones del Visitador Funell, sobre la escasez de mujeres que puedan enseñar en Inglaterra son mui oportunas

para hacer palpar en Chile la necesidad i conveniencia de una escuela Normal de mujeres, pues que lo que en Inglaterra ocurre todavia en 1850, ocurre a este respecto i con mayor gravedad en Chile. "Mucho hai, dice, que lamentar a causa de la insuficiencia de la educacion intelectual dada a las niñas de las clases trabajadoras, pues que esta falta en su educacion ejerce pésimos efectos en su vida. El mal nace principalmente de la dificultad de obtener mujeres adecuadamente calificadas para dar instruccion moral i religiosa. "Las pocas Escuelas Normales que existen para la preparacion de maestras no pueden satisfacer ni el décimo de la demanda, i es frecuente ver avisos de escuelas vacantes que nadie solicita. El trabajo que se exige de las maestras no tiene nada de duro ni de desagradable: se les dá un buen salario, a mas de comida i alojamiento, consistiendo este último en una pieza comfortablemente amueblada. "Si se considera la exhuberante abundancia de mujeres trabajadoras que se supone existen en todas partes, en Inglaterra, aquella dificultad de hallar maestras parecerá extraordinaria; mas aun si se tiene en cuenta el clamoreo de millares de costureras oprimidas por la escasez de trabajo. Entre la multitud de viudas, i jóvenes de familias respetables que han caido súbitamente en la miseria, i que acuden a la caridad pública para subsistir, asombra encontrar tan pocas personas competentes para el desempeño del útil i honorable empleo de maestra. Pidese a las que solicitan este empleo, que rindan cierto exámen, i acaso se atribuya a demasiada dureza o exijencia el que pocas salgan bien. Pero ni aun esto es cierto. Basta para convencerse de ello, pasar en revista las condiciones exijidas.

"Desde luego se requiere conocimiento de la aguja.

"Deben leer de corrido. Escribir de memoria el extracto de una narracion con buena letra, i sin errores.

"Escribir al dictado sumas, i operar en las cuatro primeras reglas i en regla compuesta.

"Responder por escrito, a algunas simples preguntas sobre la Vida de Jesucristo, i sus discípulos.

"Examinar una clase de lectura, por lo

que hace al significado de las palabras i sentencias, i al recuerdo del asunto de la leccion."

"Ahora las calificaciones industriales requeridas las poseen inmejorables los nueve décimos de las solicitantes, pero sus tesoros intelectuales son casi siempre nulos. Aquí está la verdadera causa de la dificultad que encontramos, i ya puede inferirse lo que vá a ser la futura educacion, i sospecho que parte de la miseria i destitucion de todo recurso que esas personas sufren es obra de su primera educacion.

"Si hubieramos de tomar por texto la educacion que muestran estas personas que solicitan ser maestras, diriamos que es peor la educacion de la clase media, que la que se dá a las mas pobres. Muchas veces he tenido que examinar a estas solicitantes, que de condicion mui elevada, la desgracia las ha llevado a aceptar un oficio despues de haber sido educadas en un colegio. Ellas pueden cantar, tocar el piano, hablar un poco de frances, pero no son capaces de leer decentemente, i apénas pueden responder a algunas preguntas sobre los evangelios, siendo su ignorancia en aritmética, completa siempre. Esta es la jente que se presenta de ordinario para obtar al empleo de maestras, i es escusado decir lo que de ello resulta, . . . "

"Vése por esto que estamos metidos en un círculo de dificultades. No hallamos maestras porque la educacion dada a las niñas en las escuelas es tan incompleta; i la instruccion de dichas escuelas es incompleta, porque las maestras que la dirijen carecen de instruccion. Por tanto, la institucion de escuelas Normales para mujeres allanaría esta hasta cierto punto; bien que habria de ser enorme el número de ellas, si hubiesen de satisfacer la necesidad que por todas partes se siente. En todo caso deben ser mas numerosos que los destinados para hombres, si se atiende a que mujeres bien educadas, se casan luego, a causa de esa misma educacion con hombres acomodados, dejando por esta causa de desempeñar el oficio de maestras. Actualmente hai mucho ménos escuelas Normales de mujeres en Inglaterra, i solo se vé poco mas de media docena de ellas."

Escuelas en el sur.

Fragmento de un "viaje a orillas del Bio-Bio".

Por lo que respecta a la instruccion primaria, poco mas o ménos la situacion de Concepcion es como la de las demas provincias. Lo que falta no son escuelas, sino alumnos; i aun podria decirse que lo que falta no son niños en estado de recibir la instruccion primaria en sus rudimentos, sino estímulo en el pueblo para aprovechar de los beneficios que les ofrece el Estado.—Comparando la poblacion con el número de establecimientos primarios, no se encuentra a la verdad una gran desproporcion. Pero comparando el número de individuos en estado de recibir la instruccion primaria con el de los que la reciben efectivamente, la desproporcion es el mejor reproche contra los adelantos de la cultura moral e intelectual en las clases populares.

Esto puede tener varias causas, de las cuales, unas dependen del tiempo, otras de la falta de un sistema orgánico de la instruccion primaria, i otras de la falta de estímulo que se nota en esos pueblos para la instruccion.

Las masas no aceptan por lo jeneral sino aquello que está a su alcance. La razon abstracta no vale nada para ellas, ni la mas brillante teoría puede ofrecerles atractivo, sino se les presenta encarnada en una fórmula perceptible, movible, palpable. I esto que se verifica en las naciones mas adelantadas, no es estraño que suceda en nuestros pueblos todavia mui poco ménos ignorantes que los salvajes. La utilidad de la instruccion no está reconocida entre ellos, i el huazo se pregunta con curiosidad, por qué ha de mandar a su hijo a la escuela en lugar de mandarle que le ayude en el rodeo, en la trilla, o en cualquier otra faena del campo. Si el hombre del pueblo no ve otro porvenir para sí que el demarcado por el estrecho horizonte de su situacion, ¿cómo es posible que su ruda e ineulta intelijencia penetre en lo desconocido, para buscar el porvenir de sus hijos?

Ello es desconsolador, a la verdad, i debería cubrirnos de rubor el rostro, cuando en nuestro optimismo, no encontramos nada que desear para nuestros adelantos;

mas no por eso es un hecho ménos incontestable que si en Chile no se dá bastante instruccion al pueblo, es mas bien por que no hai quien la reciba, que no por falta de elementos que pudiesen darle todo el ensanche i la fecundidad de que es susceptible.

Todos sabemos lo que es la instruccion primaria fuera de nuestras ciudades principales. Escuelas hai que han debido cerrarse por falta de alumnos, aun en las capitales de provincia. Ahora en los departamentos! ahora en las aldeas! ahora en los campos! ¿Para qué la instruccion? ¿Se necesita de la cartilla para saber domar un pótro, para borsear el lazo, para buscar buenos pastos en que engordar los animales? Es preciso por ventura, saber hacer garabatos, para vestir un chiripá i un poncho de bayeta, para tender una red, para hacer una buena cosecha en un pedazo de terreno que el patron ofrece, i que si no lo ofreciera, se encontraria en cualquiera parte, en la cumbre de una montaña, o sobre las orillas de una inmensa laguna?

Hé ahí las reflexiones que la gran masa de los habitantes de las aldeas i de los campos debe hacerse con respecto a la instruccion primaria. Reflexiones desconsoladoras, pero lógicas consecuencias de la situacion i del grado de cultura de esas inteliencias encapotadas bajo las costumbres rudas i groseras de una vida salvaje. Allí donde la aspiracion no existe no cabe ningun estímulo, i no hai aspiracion que no suponga una idea anterior de bienestar que nos halagen.—¿Cuál puede ser la idea de bienestar capaz de sonreír a la imajinacion de esas jentes? Allí donde el horizonte es estrecho son limitadas las perspectivas, monótonos los objetos, i las impresiones recibidas una sola vez no alteran por su monotonía el juicio del espíritu. Se piensa una vez para siempre, se obra del mismo modo, se emplea la misma cantidad de esfuerzos, i la vida encerrada desde su cuna dentro de ciertos límites, de ciertas ideas, de ciertas aspiraciones i de ciertas costumbres, no puede ofrecer el estímulo, que un horizonte estenso tendria para excitar a lo ménos la curiosidad de los que hacen su camino.

La mayor parte de nuestras aldeas, todas nuestras campañas se encuentran en igual desproporcion con respecto a la cul-

tura moral e intelectual que les ofrece la instruccion. No la reciben porque no comprenden su utilidad, así como rechazaria un salvaje los zapatos, como un entorpecimiento de su agilidad i como una tortura de sus pies.

Contra esa situacion no hai otro antidoto eficaz que el tiempo, ni otra elocuencia que los hechos prácticos, i las adquisiciones de la civilizacion puestas de manifiesto a los ojos de la ignorancia. Todas las medidas que se adopten para precipitar la accion del tiempo, tendrán indudablemente su efecto, pero tambien sus inconvenientes. Acercar las ciudades a las campañas, acercar las campañas a las ciudades, esto es, poblar, establecer centros de comercio, de conveniencia, de interés: hé aquí el plan que convendria adoptar para despertar el estímulo de la instruccion en la campaña.—I para adoptar ese plan son indispensables, la inmigracion i la libertad industrial.

Pero dejando a parte la situacion de la instruccion pública en los campos i en las aldeas, veamos su estado en las ciudades.—Tampoco hai alumnos, tampoco hai estímulo, tampoco está bien servida, como seria de desear. Tampoco hai nada que manifieste prácticamente a los ojos del pueblo la conveniencia de recibirla.—Todo eso es lógico.

Si al lado de la teoría estuviese la práctica, los hechos hablarian mas alto que toda razon, no al espíritu, pero a los sentidos del pueblo. I entónces la instruccion primaria tendria un estímulo, i habiendo estímulo habria alumnos i habiendo alumnos, seria fuerza que se aumentase al número de escuelas, que estuvieren mejor dirigidas, mejor dotadas, de consiguiente, i en una palabra sometidas a un sistema orgánico de que hoy carece.

Si al lado de la instruccion, estuviese la educacion, los hechos vendrian tambien inmediatamente a despertar estímulos en el pueblo.

Si al lado de la escuela estuviese el taller, los hechos tambien vendrian a convencer al pueblo de la utilidad de la escuela.

Pero qué estímulos en la situacion actual, en los pueblos del Sur?

El niño aprende a leer, i no tiene que leer.

El niño aprende los rudimentos de un arte, i no tiene en qué ejercitarlos.

En su arte, ni su lectura le proporcionan en qué ganar su vida. Vuelve entonces al campo, vuelto a la rutina. Ha perdido su tiempo en la escuela.

No sucede otro tanto en las provincias del Norte, Atacama, sobre todo, ni en Santiago, ni en Valparaíso. En Atacama la constante emigración i la actividad industrial constituyen esa escuela práctica que debe seguir a los rudimentos i que hace falta en el Sur. En Valparaíso también la inmigración, el roce, i el continuo contacto de los negocios desempeñan esas funciones. En Santiago, pueblo de ménos actividad que los que hemos citado, hai siquiera un Establecimiento de artes i oficios, que hace honor al país, i que desempeña las funciones complementarias de la educación en la instrucción rudimental.

Nada de eso hai en el Sur; de consiguiente, es lógico que la falta de estímulo enjendre el abandono i la desidia, i que la falta de hechos prácticos debilite la convicción de la utilidad de la instrucción primaria.

A todos estos inconvenientes, hijos del tiempo los unos, i de la situación los otros, agregad los que trae consigo la falta de una lei orgánica de la instrucción primaria, inconvenientes que se debilitan en los pueblos adelantados a que nos hemos referido, pero que aumentan su peso en aquellos que no han llegado todavía a ese grado de desenvolvimiento.

De la falta de organización primaria, resulta:

Que hai varios establecimientos de instrucción rudimental, cuya dotación no puede proveer a sus primeras necesidades. De consiguiente, no habrá en ellos, ni buenos directores, ni buena dirección, ni buenos resultados.

Que esa escasa dotación de las escuelas, que calificamos de inconveniente, no es mas que el resultado de la escasez de recursos con que cuenta la instrucción primaria.

Que esa escasez de recursos no es mas que nominal i por decirlo así, voluntaria, puesto que los recursos existen, i si no se aprovechan es por falta de organización i de buen régimen.

Si la instrucción primaria es un deber del Estado, el Estado no le dedica todos

los fondos que debiera para asegurarle una existencia de progresivo adelanto.

Si la instrucción primaria es un deber de localidad, una incumbencia de las Municipalidades, para dar recursos a la instrucción primaria, es preciso darlos antes a las Municipalidades.

Si en fin, la instrucción es a un mismo tiempo un deber de la localidad i del Estado, además de no estar definida la jurisdicción de estos dos agentes, uno de ellos, la localidad, se encuentra en la imposibilidad de desempeñarlo.

Tales son, pues, los inconvenientes principales que obran como causas en el malestar de la instrucción primaria por la falta de una lei orgánica.

De ellos se deducen materialmente todos los entorpecimientos que hemos citado, i otros que por resaltar demasiado a la vista es inútil manifestar.

La mayor parte de estas dificultades son comunes a todos los pueblos de la República; pero las que consisten en el tiempo, en la falta de estímulos i en la falta de recursos gravitan esencialmente sobre los pueblos del Sur, como lo hemos demostrado por el atraso de las poblaciones i de los campos, por jenio peculiar de las jentes, por su situación i sus costumbres, i por la miseria de los recursos de que pueden disponer las Municipalidades.

Sentado esto nos proponemos aun hacer algunas indicaciones.

No es esta la ocasión, ni es de nuestro objeto ocuparnos sobre todo de la instrucción primaria, sino en cuanto a los intereses del Sur. De consiguiente, prescindiendo de la cuestión de la lei orgánica, i de si los recursos que deben crearse para llevarla a efecto deben salir de esta o de aquella fuente, solo sentaremos en jeneral la necesidad de esa lei como el primer impulso que debe darse a los adelantos del país a este respecto.

De la lei orgánica resultará sin duda la mejor dotación de los profesores, i de ahí necesariamente la mejor dirección de las escuelas.

No se concibe a la verdad, cómo puede esperarse ni siquiera medianos resultados de un establecimiento, cuyo director no tiene mas dotación que cien pesos anuales, como sucede al presente; ni cómo es posible que un individuo dotado de todas las

aptitudes necesarias, i con la capacidad i conocimientos que requiere el profesorado, aun cuando sea de primeras letras, pueda resignarse a ganar para sus necesidades, media onza todos los meses, esto es, el sueldo corriente de un doméstico, i ménos de lo que gana trabajando en su taller el mas infeliz de nuestros artesanos.

La buena dotacion de las escuelas ensancharia naturalmente la responsabilidad i las obligaciones de los directores, lo que no puede menos de ser un buen antecedente, ademas de que en ese caso, la esdoniedad del maestro seria la mejor garantia del adelanto de sus discípulos.

Cartas sobre la instruccion pública en Inglaterra.

Empiezo por la enseñanza primaria, que es especialmente del pueblo; es la cuna de todas las demas, i la que mas merece fijar la vista de los hombres políticos. Las demas son siempre incompletas cuando ésta falta; son oasis en medio de desiertos áridos; es el pedazo de púrpura de que habla el poeta tirado i como perdido entre los andrajos de la indijencia.

Gracias a las relaciones que se establecieron entre los diversos pueblos de la Europa, las escuelas medias i superiores llevan mas o ménos por todas partes el papel que les pertenece en nuestra civilizacion moderna. Ellas no han alcanzado, unas i otras, el mismo grado de perfeccion; hai tambien algunas que no merecen figurar en el lugar que ocupan. Pero en jeneral corresponden a las necesidades que las crearon i mantienen. ¿I cómo no habia de ser así?

Estas escuelas son en todas partes el noviciado de los hombres públicos; interesan a las clases que gobiernan, i su destino está, por decir así, ligado a la suerte de los Estados.

No sucede otro tanto con las escuelas inferiores. Su modesta existencia parece esconderlas a las miradas. Estamos predispuestos a despreciarlas porque ellas no pueden considerarse como el vestíbulo de las funciones i de las dignidades públicas. Lazos estrechos los ligan sin duda al bienestar i la prosperidad de los imperios, pero estos lazos no los percibe la multitud; participan de la suerte del pueblo, de quien

son el único foco intelectual, i su civilizacion mas jenerosa i mas esclarecida no les asigna el lugar que deben pretender.

Así nada de mas desigual que la enseñanza primaria en Europa; casi ninguna en algunos estados del Sud gana cada dia terreno en el centro, pero es en el norte donde hace mas progresos.

La Inglaterra ocupa aquí un lugar honroso. Hai pocos parajes en que la enseñanza primaria esté tan desarrollada, e imponga tan grandes sacrificios. La Inglaterra cuenta al ménos tantas escuelas como la Francia, i su poblacion es una mitad ménos.

No ha sido la lei la que ha creado estos establecimientos, como en Prusia, en Escocia i en otros países: ellos salieron de las entrañas de la iglesia anglicana.

Todo cristiano debe leer la Biblia, dice la iglesia. Luego todo cristiano debe aprender a leer. De ahí esas escuelas que se levantaron en todas partes, como una vejetacion del suelo relijioso de la Inglaterra.

La enseñanza es gratuita en una gran parte de estas escuelas. Hai tambien cierto número de ellas en que los niños son instruidos i vestidos; se encuentran unas 50 de este jénero solo en la ciudad de Lóndres, sin contar las que son destinadas esclusivamente a los niños pobres, i las escuelas de las parroquias (250 poco mas o ménos) que enseñan i mantienen al mismo tiempo a mas de 12,000 niños de ámbos sexos.

Una asociacion particular, la sociedad Lancastre, tuvo el mérito i la gloria de fundar unos 40 de estos establecimientos, que gozan naturalmente de la mayor voga.

Hai recursos de diversos jéneros para los gastos de esta enseñanza popular, tan jenerosamente prodigada.

En primer línea figuran las dotaciones o rentas perpétuas afectas a ciertas escuelas que tienen así el carácter de instituciones permanentes.

Vienen despues las suscripciones voluntarias que se renuevan periódicamente, verdadero presupuesto de la jenerosidad privada en provecho de la infancia.

Liberalidades pasajeras, donativos de circunstancias, se agregan aun a todas esas riquezas, i sostienen en parte esas secue-

las, que se ensanchan cada vez mas para el pueblo.

La beneficencia inglesa, inspirada i estimulada por ese ardor de proselitismo que caracteriza a la raza anglo-sajona se ha vuelto hace mucho tiempo hácia la instruccion popular, i prodiga sus tesoros para hacerla accesible a las demas. Una renta de mas de 40,000 francos está asegurada solo a la sociedad Lancastre. Esta cifra, tomada al acaso, puede dar una idea de todos los recursos del mismo jénero que la enseñanza primaria halla alcance en toda la estension de la Gran Bretaña.

Yo creo que no existe libro alguno, documento alguno, que ofrezca el cuadro de todas estas contribuciones en favor de las escuelas populares. Tal vez tambien sea imposible hacerlo. Yo quisiera poder presentarlo aquí para edificacion de la Francia. Ella debia encontrarse avara en presencia de esas dádivas magnificas i sentiria la necesidad de ser tan jenerosa como su vecina.

Las escuelas que no son alimentadas por la munificencia de los ciudadanos se sostienen por sus propios esfuerzos. En estas el discípulo alimenta al maestro. La instruccion queda a cargo de las familias.

Fundados por la religion, o al ménos bajo sus auspicios, todos estos establecimientos se conservan fieles al pensamiento que los creó. Se aprende allí, ántes de todo, a leer la Biblia. Las escuelas de la sociedad Lancastre se contentan con leer la version inglesa del texto hebraico. Los niños de todas las sectas pueden entrar en ellas sin dificultad alguna; pero en la mayor parte de las otras se enseñan los principios de la iglesia anglicana. La escuela de la parroquia, *parish school*, es el modelo o tipo de todos estos pequeños focos de enseñanza. Es nuestra escuela comunal, teniendo en cuenta las diferencias que separan los dos pueblos i las dos civilizaciones. Ella sirve, por decir así, de vestíbulo al templo i lo completa.

Esta escuela halla tambien una especie de apéndice en la escuela de los domingos, *sunday school*, que pertenece al mismo órden de ideas, i que trasportada al continente, podria ejercer un dia grande influencia sobre el desenvolvimiento de las clases populares.

Parece que una enseñanza así tan bien

dotada debe corresponder a todas las necesidades i satisfacer los espíritus mas exigentes. Entre tanto no es eso lo que sucede.

Muchas censuras se han dirigido aun aquí a esas escuelas, a su continuacion, al uso que ellas hacen de sus recursos, i a la instruccion que derraman en el país.

Unas de las primeras quejas que ellas levantan es que escapan a toda critica intelectual, o no dan lugar sino a un examen insuficiente. No se trata de una vigilancia cualquiera del Estado o de los agentes encargados de representarlo; semejante intervencion no podria ser admitida. Lo que falta es la accion pacífica, inteligente i fecunda de una autoridad escolar pedagógica cuya influencia no podria ser sino útil a semejantes establecimientos.

Estas escuelas incurren aun en otra censura que las hiere todavia de una manera mas directa. Ellas han sido mas de una vez acusadas de no corresponder convenientemente a la grandeza de los sacrificios que han inspirado; podian i debian hacer mejor empleo de sus dotaciones, de sus legados, de todas las riquezas sobre las cuales reposa su existencia. El pensamiento de los fundadores ha sido mas de una vez malogrado, o apénas respetado en la mitad: no ha sido dado al pueblo recoger lo cuanto ellos sembraron con mano jenerosa.

En fin, i esto sin duda, a mis ojos al ménos, es lo que hai de mas vicioso: — estos establecimientos no dan el jénero de instruccion que se debe en ellos beber. ¿Qué se enseña en ellos en jeneral? A leer, a escribir, a contar, sin ir mas allá de los simples elementos del cálculo: ninguna nocion de historia, de jeografia escepto la historia de la Grecia i la jeografia de la Tierra Santa; ninguna nocion de ciencias físicas i naturales, i aun en sus relaciones mas estrechas i directas con los mas comunes fenómenos de la vida. Esta instruccion, que cuesta tan caro al país, concluye en la Biblia, en un libro de oraciones.

Tal es el círculo estrecho al cual se limita en particular la escuela de parroquia.

La escuela de parroquia mas que las otras sufre i espresa esta influencia religiosa que domina la instruccion en Inglaterra, sobre todo en la enseñanza inferior

Ella pertenece de algun modo al pastor o al ministro, que de ella hace un anexo de su iglesia, i que léjos de abrir las ideas al lenguaje del siglo la mantiene i la fija aparte en una suerte de antitesis con el mundo secular.

En las ciudades el carácter estrecho de la escuela primaria ofrece ménos inconvenientes porque pueden ser compensados por enseñanzas mas estensas i mas jenerosas que están al alcance de las clases populares.

Es al mismo tiempo lo que sucede en los grandes centros.

Pero en el campo la poblacion privada de todo otro medio de cultura, sufre las consecuencias de semejante réjimen esto es, se halla condenada con su pequeño bagaje bíblico a ignorar todo lo que la rodea, i a ignorarse a sí misma.

Sucede lo contrario en la Suiza, en la mayor parte de los Estados de Alemania, sin hablar de la Escocia, cuyo ejemplo deberá arrastrar. Allí la escuela primaria, fiel a su mision, introduce verdaderamente al pueblo en la vida nacional: no es una madrastra avara i celosa, sino una madre tierna i jenerosa que lo educa para la vida del siglo del pais.

Así el pueblo no es allí como en otros puntos extraño a las cuestiones materiales i morales que se agitan en derredor de sus lares; está familiarizado con ellas, les habla su idioma, vive, respira en esas ideas, en esas pasiones i en esos intereses estrechamente ligados a su existencia.

No puede decirse otro tanto de la Inglaterra, al ménos en el campo. Tiene ella una ventaja sobre nuestras poblaciones rurales; sabe leer i escribir, gracias al culto que le inspira la Biblia; pero a esto se limita su institucion, ahí paran sus conocimientos.

“Nuestro hombre de campo, escribia un inglés que podia ser mas severo que yo no debiendo nada a la hospitalidad; nuestro hombre de campo casi nada conoce mas allá de su campo i de su casa; es extraño a toda nocion intelectual. Si conoce nuestra lengua es porque la respira de algun modo con la vida; nada sabe de nuestra literatura. Shakspeare, Milton i Gray no le son mas conocidos que los habitantes del celeste imperio. Ignora hasta ese bueno i dulce Goldsmith. La historia de

nuestro pais no le es familiar. Si es bastante viejo puede haber visto a Jorge IV; tiene tal vez bastante talento para creer que Jorge I.º existió; pero si algun *gentleman* le dijiese que ese príncipe fué traído a Inglaterra por César, por Alejandro o aun por Abraham, tal vez lo creyese.

“Tal es la consecuencia de esa enseñanza exclusivamente religiosa que se encierra en la Biblia, i no le permite ver nada mas allá de lo que ella enseña. Si se tratase de mantenerlo en un estado de inocencia, yo lo concebiria a medias. Pero no veo que uno sea mas moral cuando frecuenta la escuela de aldea, que cuando frecuenta la de Westminster.”

Pascual Duprat.

Vidas Ejemplares.

Con el título de Biografías ejemplares e instructivas se ha publicado en Edimburgo, entre los preciosos i escogidos tratados del Curso de Educacion de Chambers, un compendiado resúmen de las biografías de aquellos grandes hombres que la humanidad entera reverencia, como a sus bienhechores, o que por los extraordinarios i casi sobrehumanos esfuerzos que hicieron, sin otro auxilio que su propio esfuerzo, llegaron a elevarse por un trabajo asiduo i paciente, desde posiciones oscurisimas, hasta convertirse en lumbreras de las ciencias, de las artes o de las letras.

Háse observado otra vez que la temprana lectura de las vidas de Plutarco ha formado el carácter de varios personajes históricos, cuya alma hubo de amoldarse a aquellos tipos de la antigüedad. La vida de Franklin mas al alcance de los jóvenes de nuestra época ha sido mirada, cual semillero fecundo en caracteres laboriosos, i digno modelo de imitacion en todas las naciones cultas. Una coleccion de biografías ejemplares e instructivas no podia ménos de figurar en una coleccion de libros destinada a la juventud, donde quiera que los hombres ilustrados sientan la necesidad de alimentar por medio de sanas lecturas, la infantil curiosidad, que es la saludable sed que el Creador ha puesto en el alma de los niños, para que soliciten i busquen la luz de la verdad, a fin de formar su corazon i su carácter.

Las vidas contenidas en el precioso li-

bro que analizamos son las de Copérnico, Galileo i Newton, los tres grandes astrónomos que revelaron al mundo las leyes con que el Creador rije el universo, la de Guttemberg, el inventor de la imprenta, la Valentin Duval, el pastorello de las Landas de Francia, que llegó a ser bibliotecario de un rei, la de Linneo el naturalista, la del Capitán Cook, célebre navegante, la de Colon el descubridor de América, las de Franklin i Washington, los héroes de la democracia americana, i muchas otras que sería prolijo enumerar, entre las cuales hai muchos nombres que apenas nos son conocidos, no obstante gozar de una merecida fama en las otras naciones.

Como una muestra daremos aquí la traducción de la vida del Cura Federico Oberlin que murió en 1827, después de haber civilizado por su solo esfuerzo individual, i provisto de industrias que asegurase el bienestar a sus feligreses alacianos, abriendo caminos que pudiesen en contacto aquellas apartadas comarcas montañosas con los centros del comercio i de la industria. Esta biografía tiene su lugar marcado en el *Monitor*.

JUAN FEDERICO OBERLIN.

Este individuo, dice el librito de que hablamos, es un ejemplo de lo que en bien de una localidad pueden hacer personas, dotadas de una benevolente actividad, aun en despecho de las mas desfavorables circunstancias.

Oberlin oriundo de Strasburgo, después de haber hecho sus estudios, fué nombrado en 1767 cura de Waldbach, en la Ban de la Roche, que es un valle elevado i estéril de la Alsacia. Dominábalo el deseo de ser útil a sus feligreses, sin limitarse a los deberes de su ministerio, i a fé que su parroquia bien necesitaba de la solicitud de un filántropo, pues que el valle todo apenas podía alimentar una centena de familias, cuyos miembros, a causa de su aislamiento i pobreza, eran unos rústicos tan rudos como ignorantes, separados del resto de los hombres, no sólo por la situación inaccesible de aquellos parajes, sino hasta por el peculiar dialecto que hablaban. Los labradores carecían de los instrumentos mas usuales, i ni los medios de procurárselos tenían; bien que sus conocimientos en materia de agricultura no pasaban

de la rutina heredada de sus antepasados, a lo que se añadía que vivían oprimidos por pechos feudales. El buen cura, sin descuidar sus deberes religiosos, trabajaba con ahínco en corregir estos males; pero el pueblo no comprendía al principio sus planes ni hacia justicia a los motivos que lo impulsaban, i como la ignorancia, es en todas partes suspicaz, los paisanos se propusieron resistir a toda innovacion, con aquella tímida pertinacia, con que las gentes sin educacion se apegan a sus endurecidos hábitos. Llegaron una vez hasta consertarse entre sí para sacarlo a un lugar estraviado i darle de golpes, i otra vez para echarlo en una cisterna. El cura, sin embargo, desbarató con valerosa dulzura estas tramas, sirviéndose de la confusion a que los reducía, para *exhortar* al pueblo a cuidar de sus verdaderos intereses; mostrándoles prácticamente los grandes beneficios que habria de procurarles una bien dirigida industria acompañada de conocimientos competentes. Eran aquellos montañeses verdaderos bárbaros i se propuso civilizarlos como se civilizan los salvajes, que es poniéndolos en contacto con sociedades mas adelantadas. No habian caminos que condujesen al Ban de la Roche, pues que los pocos senderos que llevaban a las montañas eran amenudados interrumpidos por los torrentes o rellenados por la tierra suelta que se desmorona desde las alturas. El rio Bruche, que atraviesa el canton no tenia mas que un puente de piedra sin labrar, mientras que a unas pocas millas de este secuestrado distrito, esta a Strasburgo donde abundaban las riquezas, las luces, i las comodidades de la vida civilizada. El cura determinó establecer comunicaciones regulares entre esta ciudad i el Ban de la Roche, a fin de hacerse de un mercado para los productos de su parroquia, i traerles en cambio a sus feligreses desconocidas comodidades, i nuevos medios de mejora. Reunió a los varones al efecto, esplicóles su pensamiento, i les propuso desprender fragmentos de roca para levantar una muralla de milla i media de largo que sostuviese el camino al costado del rio, sobre el cual habia tambien de echarse un puente. Los paisanos declararon todos a una que la cosa era imposible, i cada cual se escusó de prestar su ayuda a proyecto tan descabellado. En vano fué que el cura Oberlin los exhortase, razo-

nase con ellos, i apelase a sus afectos como padres i como esposos. Viendo que nada podia conseguir, se echó al hombro un pico, i se fué a principiar la obra con sus propias manos, ayudado de un fiel sirviente, lo cual le atrajo luego algunos compañeros. El cura con toda su alma entregado a su empresa, no hacia caso de las espinas clavadas en sus manos, ni en las piedras que se desprendian de los peñascos i podian dañarle, sin que hubiese dificultad alguna que lo arredrase. Comprometió su pequeña fortuna en la empresa, i levantó suscripciones entre sus amigos antiguos. Los domingos el buen sacerdote trabajaba en su ministerio de enseñar las verdades sagradas; pero el Lunes se levantaba con el sol, e iba a su obra de beneficencia práctica a la cabeza de docientos de sus feligreses, resueltos ya a vencer los obstáculos naturales que retardaban la civilizacion del distrito. El camino fué terminado en tres años, construyóse el puente, i la comunicacion con Estrasburgo quedó establecida. No tardaron en sentirse las naturales consecuencias del contacto entre una sociedad rica i otra pobre, entre un pueblo inteligente i uno atrasado. Las jentes de Ban de la Roche, se hicieron de instrumentos, i el cura Oberlin se encargó de enseñar a los jóvenes otros oficios a mas de la agricultura. Mandó niños a Estrasburgo hacer el aprendizaje de carpinteros, albañiles, herreros, vidrieros, carroceros, etc; i pocos años bastaron para que estas artes, ántes desconocidas en el lugar, comenzasen a florecer. Las herramientas eran reparadas, el acarreo en carros se hizo comun, i las miserables chozas se convirtieron en cómodas cabañas i granjas, al mismo tiempo que todos, sintiendo ya el valor de tan sustanciales cambios, sentian por su pastor grande reverencia.

No obstante todo esto, todavia tuvo que hacer frente a muchas preocupaciones que le estorbaban llevar adelante la educacion de aquel pueblo bisiño. Nadie le escuchaba cuando queria enseñarles modos mejores de cultivar su estéril suelo. "Que sabe de cosechas, decian, él que se ha creado en ciudades, llevado por la preocupacion comun a todos los agricultores de países apartados! Era escusado razonar con aquellas jentes; así es que hechó mano del ejemplo para instruirles. Tenia cerca de su

casados gran les jardines separados por veredas. El suelo era excesivamente pobre; pero él cercó i abonó el terreno, con toda la inteligencia de quien sabe lo que hace i los plantó de árboles frutales. Los árboles florecieron, con gran sorpresa de los paisanos, que rogaron al cura les enseñase su secreto. Explicóles entónces su sistema, i los hizo partícipes de su pepinera. Lo plantíos i el injerto se hicieron luego cosa familiar en el distrito, i pocos años bastaron para que las desnudas i desoladas chozas se rodeasen de risueñas huertas i jardines. Las papas, que era el principal producto del lugar, habian llegado a dejenerarse a tal punto, que no habia que contar con cosechas regulares. Los paisanos hechaban la culpa al terreno; miéntras que Oberlin, que sabia de donde provenia el mal, se procuró semilla nueva, i como el suelo de los países montañosos es a propósito para el cultivo de esta planta, con buena semilla, el cura obtuvo naturalmente excelentes cosechas. Otra vez pudo sentirse la influencia del ejemplo, i la abundancia de papas reapareció en el canton. Intro lujo así mismo el cura el cultivo del trébol i del cáñamo, i al fin venció preocupaciones obstinadas, convirtiendo eriazos inútiles en tierras de labor. Como buen agricultor, se esforzaba en enseñarles a estimar en su valor los abonos, inculcándoles, siempre por máxima que "nada se pierda." Estableció una sociedad agrícola, i destinó premios para los mas inteligentes cultivadores. En diez años que hacia que habia aceptado el curato de Ban de la Roche, habia abierto comunicaciones entre los cinco cantones del curato i Estrasburgo, introducido las mas indispensables artes, en lugares donde habian sido enteramente descuidadas, sacando la agricultura de estos pobres montañeses, de su estado de bárbara tradicion, para convertirla en una ciencia práctica.

La instruccion que Oberlin pudo dar a la parte adulta de su parroquia no pasó de lo necesario para remover los males mas premiosos de su exterior condicion i desarrollar sus sentimientos religiosos. No así la educacion de los jóvenes, a la que dió mayor latitud. Cuando se hizo cargo de su curato la pobre cabaña de su predecesor era la única escuela para las cinco villas que componian el canton. Habia si-

do construida de palos sin labrar i, cortados en mala estacion, i estaba yá cayéndose a pedazos. Los paisanos, sin embargo no querian ni que se les hablase de reedificarla. "Mui bien que ha servido hasta ahora, decian, i mucho que puede servir tal como está" Tuvo el cura que acudir por ayuda a sus amigos de Estrasburgo, i aun hubo de contraer deudas, para reedificar la escuela. Pronto quedó construido un buen edificio en Waldbach, i pocos años pasaron antes que de su propio motu, los habitantes de las otras villas, edificasen una buena escuela en cada villa.

Oberlin se consagró con ardor a formar maestros para estos establecimientos que habian de recibir a todos los niños del distrito, cuando tuviesen la edad competente. Pero él llevó el principio de la educacion mas alla de lo que hasta entónces se habia hecho en pais alguno. Oberlin fué el fundador de las salas de Asilo. Habia visto que los niños, casi desde la cuna son capaces de instruccion, que los malos hábitos principian mas temprano de lo que jeneralmente se cree, i que mucho depende la facilidad con que puede conducirse la posterior educacion de las imprecisiones que la razon i la imaginacion han recibido en los primeros años. Nombró *conductrices* en cada villa i las pagó de su propio bolsillo; estableció salas donde los niños de dos a seis años de edad pudiesen ser instruidos i entretenidos, dando así el modelo de aquellos bellos institutos que han mostrado por la primera vez cómo puede asociarse la felicidad con la mejora del niño, i como no es cierto que

"la letra con sangre dentro."

Los niños, en estos pequeños establecimientos no pasaban de la mañana al medio dia i de medio dia a la oracion, de cabeza sobre la cartilla o el caton. Aprendian a trensar, coser, i tejer calceta; i para cuando se fatigaban tenian pinturas que mirar i mapas grabados en madera, para su uso especial, de su propio canton, de Alsacia, de Francia i de Europa. Cantaban canciones e himnos, i nunca se les permitia hablar una palabra de su dialecto o *patois*. En esto procedia con rara sagacidad el filantropo innovador. Hai partes de Inglaterra que mientras hablen idiomas que no tienen literatura se quedaran mui atras de la civilizacion jeneral. El

wuelche, el irlandes, el gaélico o celta, por mas venerables que sean, a los ojos de los anticuarios, seran siempre obstáculo a la civilizacion de los distritos de donde no ha podido desarraigárseles todavia. Cuando los niños del Ban de la Roche, i no olvidemos que se habla de los hijos de aquellos rudos campechinos que ántes de tener la dicha de poseer un cura como Oberlin, no solo estaban sumidos en la miseria sino que yacian en la crasa ignorancia que casi siempre acompaña a la extrema indijencia, cuando estos niños, deciamos, pasaban a alas escuelas superiores cuyos fondos eran limitadísimos, aprendian lectura, escritura, aritmética, jeografia, astronomia, historia sagrada i profana, agricultura, historia natural, especialmente botánica, fisica, música, i dibujo. Oberlin se reservaba para sí, casi esclusivamente la enseñanza religiosa de aquella dilatada familia; i estableció para ello una reunion semanal de todos los alumnos en Waldbach. Los habitantes de Estrasburgo i de las vecinas poblaciones, de que poco ántes estuvo separado el Ban de la Roche, venian a contemplar los prodijios que un solo hombre habia podido ejecutar. Llovian las suscripciones en favor del desinteresado pastor, i luego se añadieron donaciones que él empleó con el mismo zelo que ponía en todo. Fundó una libreria para el uso de los alumnos; hizo imprimir una cantidad de los mejores textos para la particular instruccion de ellos; reunió una coleccion de instrumentos de fisica i de matemáticas; i estableció premios para maestros i discípulos.

De este modo aquel hombre extraordinario propendió a desarrollar la intelijencia de sus parroquianos, mientras cuidaba de preservar la fuerza de su moral, i de fortificar sus sentimientos de piedad.

Nunca la relijion se presentó a las jentes con apariencias mas atractivas que en aquellos secuestrados distritos del Ban de la Roche. Era el amor de Dios frecuentemente inculcado como regla de la vida, si bien no le acompañaba el acético deseo de separarlo de las cosas útiles i del goce de la existencia. Los estudios en que aquellos pobres niños se ejercitaban contribuian a su felicidad no ménos que a mejorar su intelijencia. Verdad es que no estaban años i años condenados, como los ni-

fios de nuestras escuelas ordinarias, a imitar letra grande i pequeña, a aprender de memoria la cartilla, a ejecutar las cuatro reglas, sin entender sus principios, i a recitar el catecismo. El principio que desgraciadamente dirije muchas de nuestras escuelas parroquiales (se habla de las de Inglaterra) parece que fuera un temor de que las clases trabajadoras sepan demasiado, temor que solo nace de ignorancia. A los niños de las escuelas de Oberlin se les enseñaba cuanto pudiera serles útil en su vida pastoril o agricola, i cuanto hubiese de contribuir a proporcionales felicidad en sus ocupaciones. Incitábaseles a componer cortos ensayos sobre el manejo de una chácara o una huerta; eran llevados a los bosques en busca de plantas indígenas para que conociesen sus nombres, i para que las cultivasen en sus propios jardines; enseñábaseles el delicioso arte de copiar las flores naturales; o inculcándoles la idea de que viviendo en un distrito montañoso, separado del resto del mundo, i estéril ademas, era peculiar deber de cada uno contribuir con algo al bien estar jeneral; por lo que, ántes de recibir la confirmacion religiosa, Oberlin exijia un certificado que acreditase haber plantado el joven dos árboles; pues que debian plantarse árboles, mantener en buen estado los caminos i adornarlos, para agradar a Aquel "que se regocija cuando trabajamos por el bien comun," i de seguro, que una comunidad educada asi, para adquirir conocimientos útiles, tan buenos para la conveniencia propia, como para la utilidad jeneral, era mui capaz de convertirse en una sociedad virtuosa i ordenada, contento cada uno con su suerte, respetuoso para sus superiores i benéfico para los demas. Oberlin vivió bastante tiempo para ver que estos i no otros, eran los resultados de su sabio i benévolo sistema. En el lapso de veinte años la poblacion se aumentó seis veces mas de lo que era cuando Oberlin entró de cura. Con los conocimientos que daba, dábales tambien medios de vivir, i el aumento de recursos aumentaba la poblacion. El buen cura hallaba siempre empleo para todos. Ademas de sus ocupaciones agricolas enseñó a sus jentes a tejer paja, hacer punto de media, i teñir con las plantas de su pais.

Este excelente hombre murió mui avan-

zado en años. Las dificultades que venció, i el bien efectivo que hizo, pueden subministrar ejemplo i fomento a los que esten colocados en situacion de hacer en localidades especiales, el bien que esté a su alcance.

Las doce virtudes del maestro.

(Continuacion).

Deben ser frecuentes las admoniciones por las faltas ordinarias, esto es, tantas veces cuantas dieren lugar a ellas; pero deben darse siempre con dulzura i afeccion.

Deberá por tanto, evitar todo lo que pueda conducir a los niños a suponer que hai prevencion contra ellos, por temor de que, atribuyendo a prevencion las admoniciones, continúen cometiendo las mismas faltas. Ni debe dar lugar a suponer, que son hechas por interes propio o por pasion, o en fin por cualquier otro motivo que no sea el propio bien de los niños.

El uso de las reprimendas no debe ser mui comun, estableciendo que hai mucha diferencia entre la admonicion i la reprimenda. La primera tiene menos de la bondad de un amigo que de la autoridad del maestro; va siempre acompañada de un aire i tono de dulzura, que las hace recibir agradablemente; razon por la que debe usarse frecuentemente. Pero, como las reprimendas hieren de ordinario el amor propio, i comunmente se revisten de un aire i lenguaje severos, debe reservárseles para faltas de consideracion, i por consiguiente ser usadas con parcimonia.

Como las amenazas se aproximan mas a los castigos deben ser todavia mas raras. El maestro no deberá emplearlas sino por razones de algun peso, i nunca sin haber examinado de antemano si han de ser llevadas a efecto. De otro modo, debe abstenerse de hacerlas. Cuando se las emplea a la aventura son peores que si solo fuesen inútiles, i los delincuentes se hacen mas osados, seguros de la impunidad.

Otros medios que un maestro emplea para evitar o disminuir los castigos son—la circunspeccion, que lo pone en estado de evitar las faltas de ordinaria ocurrencia—el elogio, sazonado i justamente concedido, pero de tal manera, que no sea

causa de vanidad, i desprecio de otros, como ya se ha observado:—muestras particulares de consideracion i estima;—distinguidas recompensas, que no hubiesen de consistir en cosas frívolas o inútiles;—hablar bien de ellos a sus padres o amigos;—avanzarlos, cuanto sea posible,—esponer las ventajas de ser instruidos en lo que constituye el hombre de mérito, cuál sea su posicion, etc, etc. No debe dudarse que este modo de conducir a los niños es mas efectivo que amenazas i castigos.

Novena Virtud.

CELO.

El celo nos estimula a procurar la gloria de Dios—i la estimación de nuestros semejantes. Un maestro celoso se sirve en primer lugar del buen ejemplo, imitando en esto a Jesucristo, que segun el Evangelio, “principió a hacer i a enseñar.

El camino mas corto para llegar al fin de nuestra vocacion, por lo que a la instruccion respecta, es el ejemplo; el mas largo es el precepto; porque a los niños mas les entra por los ojos que por los oídos. El discurso mas animado i eficaz, es, segun San Bernardo, el ejemplo de buenas obras. El precepto, cuando va acompañado del ejemplo, tiene un gran poder de persuasion, por cuanto este muestra lo hacedero de aquel.” Un maestro debe ser como el sol que no solo trasmite luz sino tambien calor, debiendo ilustrar por sus instrucciones, i dar con sus actos fervor.

La segunda leccion que debe dar a sus alumnos, es igualmente importante: porque les enseña lo que deben saber para conocer, amar i servir a Dios. Esta funcion es mui honorable, ¡pero cuántas fatigas, trabajos i disgustos le aguardan! Asi es como procura la gloria de Dios con afecion, trabajando jenerosa i desinteresadamente por el bien de su prójimo i su salvacion eterna.

Ultimamente, lo enseña por medio de prudentes i moderadas correcciones: esta es la tercera leccion i mui esencial en sí. Hai en los niños una mala levadura, un jérmén vicioso que debe esterminar; pero sus esfuerzos en este sentido serán inútiles, a ménos que no se constituya en monitor perpétuo, haciéndoles oportunas

reconvenciones, i estendiéndose hasta castigarlos si necesario fuere, con tal que lo haga con dulzura i caridad.

El celo es, pues, excelente virtud en un maestro, i a este fin dice San Crisóstomo que “el que macera sus carnes, merece ménos que el que gana una alma para el cielo.”

El verdadero celo es *activo*: i aun puede decirse que la actividad es su signo característico. Un maestro adornado de esta virtud desempeñará con exactitud i buena voluntad, todas las obligaciones de su vocacion.

Como el primero i principal de sus deberes se refiere al cuidado de su propia perfeccion, debe dar mucha importancia a las prácticas religiosas i observarlas fielmente.

La educacion de la juventud, exige de los que están encargados de ella, los cuidados mas asíduos, las mas penosas labores, i los detalles mas molestos. Cómo podria un maestro soportar ministerio que intimidaria a los mas animosos, si no estuviese animado de un ardiente celo por la salvacion, i por el adelantamiento de los niños? Poseyendo, por el contrario, esta virtud experimentarà algo de la ternura i solicitud que San Pablo muestra por los Gálatas en estas palabras. “Hijos míos, de los que otra vez estoi de parto, hasta que Cristo sea formado en vosotros;” i pondrá toda su satisfaccion i gozo en instruir, sin distincion o esencia de personas, a todos los niños, al de talento i al estúpido, al rico i al pobre, al bien i al mal dispuesto, al protestante i al católico.

Como un buen maestro desea ardientemente la salvacion de sus alumnos, ofrecerá frecuentemente sus oraciones, comuniones i otras obras de piedad, con aquella intencion. Pero el verdadero celo, a mas de ser *activo* tiene de ser *ilustrado* i *prudente*. Un maestro verdaderamente celoso por la instruccion de sus alumnos, se vuelve *todo para todos*, segun el ejemplo del Apóstol, haciéndose pequeño con los pequeños, i acomodándose a todas sus varias capacidades, con adaptar su asunto, a sus limitadas inteligencias, i a la debilidad de sus potencias; sin dejar de asumir lenguaje mas elevado con aquellos que son capaces de comprenderle.

No se limitará a estudiadas instruccio-

nes, repetidas con orden i método; sino que aprovechará diestramente las ocasiones, que nunca faltan, de poner ante sus alumnos, como por casualidad, una máxima de moralidad que, no siendo esperada, es mejor recibida, i ordinariamente hace mas profunda impresion que una instruccion dispuesta con arte, pero contra la cual los alumnos están mucha veces en guardia.

En fin, el verdadero celo es animoso i caritativo; i poseyendo estas calidades, obra con fuerza, i dulzura; porque es suave, tierno, humilde, i en una palabra, se conforma con el espíritu de Jesu-cristo.

Un maestro necesita celo: 1o. cuando es indiferente, i no se toma el cuidado debido para estender el reino de Dios en los varios modos, que han sido indicados, i particularmente por no dar buen ejemplo. Los niños naturalmente imitan lo que ven hecho por sus guías, i desgraciadamente, mas bien el mal que el bien, guardando mas duradero recuerdo de un solo defecto, que de muchas virtudes. 2o. Cuando el no tiene un verdadero deseo de labrar la salvacion de los niños, i descuida procurarles los medios de conseguirlo, como está obligado por su profesion. 3o. Cuando es remiso en el desempeño de sus deberes escolares, o hai negligencia en hacer progresar a sus alumnos.

Hai un falso celo que debe ser fácilmente conocido. 1o. Cuando procede de pasion. 2o. Cuando lo pone en movimiento una ofensa, el odio o la antipatía. 3o. Cuando es efecto de mal humor, aversion o amor propio. 4o. Cuando uno trata de que lo coloquen en una escuela mas bien que en otra. 5o. Cuando uno manifiesta predileccion por ciertos alumnos, porque estos aciertan a agradarle mas que otros. 6o. Cuando trata de llamar la atencion sobre sus buenos resultados. 7o. Cuando busca aplausos. 8o. Cuando le desagrada que otros logren mayor éxito que él mismo. 9o. Cuando amonesta o reprueba con amargura, rabia, o indiscrecion, sin considerar que un celo indiscreto hace a menudo mas mal que bien hace el celo prudente. 10. Cuando es satírico, turbulento, i áspero. 11. Cuando se hace quejumbroso o se abandona a la manía de hallarlo malo todo. 12. Cuando busca ventajas temporales en mengua de la gloria de Dios i

la mejora espiritual e intelectual del prójimo. 13. Cuando carece de paciencia, humildad i caridad. 14. Cuando en circunstancias extraordinarias i difíciles, no solicita el consejo de aquellos que pueden dirigirlo.

Sea vuestro celo animado por la caridad, ilustrado por la ciencia, fortificado por la constancia; sea circunspecto, serviente, invencible, sin ser malintencionado, indiscreto i tímido" San Bernardo.

(Continuará).

CORRESPONDENCIA.

AL REDACTOR DEL MONITOR.

Mui mal informado ha estado U., señor redactor, cuando asegura en la última columna de su editorial, que la Sociedad Tipográfica piensa establecer una clase de frances.

Es falso i falsísimo que la Sociedad Tipográfica haya pensado en establecer semejante cosa; si tal hubiese sido el pensamiento de alguno de sus miembros, nunca lo habria si lo el de las personas que la dirijen.

Lo que la Sociedad Tipográfica ha pensado es, establecer clases de gramática castellana, aritmética, caligrafía i dibujo lineal, i no una clase de frances como U. lo asegura.

Nadie mejor que ella sabe por lo que se debe principiar i lo que conviene hacer. El público i los diarios ya han dado su fallo respecto de ella i no necesita de mas.

De U., señor redactor.

El Presidente de la Sociedad Tipográfica.

EN VENTA.

EN ESTA IMPRENTA I EN SUS AJENCIAS.

Método gradual de lectura.... 1 real.
Vida de N. S. Jesu-Cristo.... 3 reales.
La Conciencia de un niño.... 2 reales.
Vida de Franklin..... 3 reales.
El Porqué? o la física..... 3 reales.

Imprenta de Julio Belin i Ca.

MONITOR

DE LAS ESCUELAS PRIMARIAS.

TOMO II. Santiago de Chile, junio 15 de 1854. NUM. 11.

RESUMEN.

El Monitor.—Decreto del Gobierno, ofreciendo cooperacion pecuniaria a las Municipalidades i vecinos que levanten edificios de Escuelas. —Progreso de las instituciones sobre educacion popular, desde 1847 hasta 1854. —Inglaterra—Bill sobre educacion popular presentado al parlamento por el Lord Procurador—sesion del 23 de febrero de 1854. —Buenos-Aires—Escuelas públicas en Buenos-Aires 348,000 \$ (papel) votados por la lejislatura, para el sosten —Buenos Aires Sesion de la lejislatura—Presupuesto de 1854—Departamento de escuelas. —Confederacion Argentina—Escuela Normal Nacional—Instruccion primaria (del nacional de Buenos-Aires)—Santiago, Escuela conventual de San-Francisco—Datos estadísticos sobre educacion pública—Correspondencia de los SS. Visitadores de Escuelas.

EL MONITOR.

Santiago, Mayo 6 de 1854.

Considerando :

1.º Que la construccion de locales aparentes para el servicio de las escuelas, es una de las condiciones mas esenciales del desarrollo i mejora de la instruccion primaria ;

2.º Que los fondos de que el Gobierno puede disponer para hacer ejecutar obras de esta clase, son insuficientes para proveer a la necesidad que hai de ellas en toda la República, i

3.º Que en diversas localidades, la municipalidad o los vecinos están dispuestos a contribuir con sus fondos a la construccion de edificios para sus respectivas escuelas ; vengo en acordar i decreto :

Los fondos de que el Gobierno puede disponer para fomentar la construccion de locales para escuelas, se destinarán con preferencia

a auxiliar aquellos que sean costeados, al ménos en la mitad de su valor, por la Municipalidad o los vecinos de un lugar, i que se ejecuten conforme a los planos aprobados por el Ministerio de Instruccion pública.

Comuníquese i publíquese.

MONTT.

Silvestre Ochagavía.

Decreto de fomento para la construccion de escuelas.

Ponemos por introduccion del *Monitor* el decreto del Gobierno por el cual se ofrece a las Municipalidades, i aun a las asociaciones particulares que quieran por suscripcion levantar locales de escuelas, ayudarles con las rentas del Estado en proporcion de sus erogaciones. La medida, como se vé, tiene por objeto, estimular el esfuerzo de los padres de familia i de las autoridades para levantar escuelas adecuadas, en que no solo se eduquen sus hijos, sino que pasen las horas del dia que en ellas están condenados a pasar los niños, con la comodidad que conviene a seres racionales, i a criaturas que están desarrollando sus miembros i sus pulmones que pueden ser afectados por las posturas incómodas, o la insalubridad del aire descompuesto que respiran en locales estrechos, apiñados en asientos, si los hai, bárbaramente contruidos.

Sin locales adecuados al objeto todo sistema de enseñanza se hace imposible, i hasta reglamentar su distribucion, i prescribir sistemas se hace supérfluo, desde que las escuelas son por lo jeneral tenidas en lugares, que por su estrechez i mala construccion, estorban el juego regular de las prescripciones que pudieran darse.

La revolucion obrada en la enseñanza

pública en todas partes ha ido derecho a las fuentes del mal. En país mas adelantado que el nuestro, un documento público hacia no ha mucho sobre la arquitectura de las escuelas estas juiciosas observaciones. "Cualquiera que atraviase por nuestras poblaciones notará que nuestras iglesias, nuestras casas particulares, i en algunos casos las caballerizas, i el corral de los cerdos, ostentan mayor gusto i comodidad que los edificios destinados a escuelas. ¿Porqué continúan nuestras escuelas siendo en su apariencia exterior materia de disgusto i objetos de lástima? No es por falta de medios, sin duda, puesto que en muchos distritos del Estado, las casas de los particulares son un modelo de comodidad i de gusto. Estas son la morada de un individuo particular, edificadas a expensas propias, mientras que la otra es un edificio público, para uso i beneficio de toda la comunidad, construida a expensas de toda la poblacion. I como la escuela es el único edificio en muchos lugares en que la comunidad tenga un interés inmediato i personal, como qué es el templo consagrado al desarrollo físico i moral de todos los niños de la vecindad, debiera estar en el ánimo de cada padre de familia asociada profundamente a las ideas de patriotismo, justicia i religion, i debiera ser construida con referencia a la duracion, conveniencia, elegancia i gusto, de modo que fuese para cada ciudadano motivo de legítimo orgullo mostrarla al extranjero i al viajero, como el templo de la educacion i la cuna de nuestras libertades."

Pocos aun lo que entre nosotros sucede, pues ni buenos ni malos edificios de escuelas existen en parte alguna, pudiendo decirse que este departamento de la vida comun, estuvo suprimido desde tiempo inmemorial entre nosotros; pues si al fundar nuestras poblaciones las autoridades cuidaron de construir una iglesia, i una cárcel, rarisima vez se estendió la solicitud pública a proveer de una escuela para la educacion de los niños del lugar. De esta pasada negligencia procede el presente embarazo, pues no solo el pueblo por tradicion i hábito no se ocupa de este asunto que debiera en cada localidad ser de tan vivo interés para todos, sino que sintiéndose a un tiempo por todas partes la necesidad de proveer de escuelas, como las

pasadas jeneraciones no han legado nada hecho ni adquirido a este respecto, abruma i desalienta la idea de tener que crearlo todo de un golpe en todas partes, cerrándose el camino a toda tentativa de hacerlo por medio de erogaciones de fondos nacionales.

Contribuye mas que todo a prolongar este triste estado de cosas, una preocupacion arraigada en el seno de la sociedad i que de la muedumbre irreflexiva ha subido hasta tomar la forma de un principio de gobierno que hemos sido sostener en los cuerpos legislativos. Tal es la idea de que la educacion pública es i debè ser incumbencia de la administracion, sin injerencia ni participacion directa de los vecinos, en cuyo beneficio, educando a sus hijos, ha de darse. La historia misma de nuestras escuelas está revelando cómo i por qué se difundió esta perniciosa idea que hoy mantiene en un culpable letargo a las poblaciones i llegará dia en que, al paso que vamos, la administracion no pueda dar un paso adelante.

En otros países, donde la educacion pública no ha estado reglamentada cuidaron de ella primitivamente los curas, como parte esencial del desempeño de su ministerio. Nótese que las misiones de los Jesuitas perseveraron en la práctica de fundar al lado de la iglesia de la reduccion, la escuela que habia de preparar para la instruccion religiosa. Desgraciadamente la seguridad que inspira una creencia dominante, que nada tiene que temer, desde que el bueno o el mal cristiano nace o muere en la creencia nominal a que pertenece, hizo que poco a poco el cura se eximiese de aquel primitivo deber, siendo de notar que ha habido épocas, en que ni el catecismo se ha enseñado, no ya por el cataquista, pero ni aun en las escuelas particulares, siendo de reciente data, por disposicion de la autoridad civil que se ha introducido alguna enseñanza religiosa en las escuelas, probando mas aun la verdad de este hecho histórico que la Vida de Jesucristo, los tratados de religion del presbítero Taforó, i del Padre Benites son los textos mas recientemente introducidos para la enseñanza.

Abandonada la educacion durante la relajacion colonial por los que debian cuidarse de dirigir i formar el espíritu de las

poblaciones, no vino en su auxilio lo que en otros países ha suplido a la acción pública i continuado el espíritu religioso. El espíritu de filantropía, ni el de propio gobierno, indujo a los vecinos a sostener escuelas, ni misiones lejanas, ni institucion alguna de utilidad practica.

Hoi en Inglaterra, por ejemplo, si el Estado vacila en ponerse al frente de la educacion pública es porque el espíritu religioso, i el no ménos activo de las asociaciones filantrópicas cuida tanto de la diffusion de la enseñanza que se duda si el Estado la estenderia mas i mejor que aquellos agentes; porque al fin un niño ingles pertenece a alguna comunidad religiosa, i esa cuida de educarlo, viniendo en auxilio de todos los millones que erogan las sociedades de filántropos que se consagran a la diffusion de la enseñanza, notándose con asombro que para las escuelas dominicales un vecino por cada sesenta habitantes de la Inglaterra, hace de maestro, consagrando algunas horas de los dias de fiesta las personas mas condecoradas a enseñar a adultos i a párbulos. ¿Hai en Chile, entre los millones de habitantes, uno solo que se consagre personalmente a este trabajo? ¿Hai en Chile, entre los millares de hombres acaudalados, uno que de diez años a esta parte haya dado un centavo espontáneamente para contribuir a la educacion?

Como la educacion pública yacia huérfana de toda solicitud paternal, religiosa o filantrópica, despues de la revolucion de la independencia los gobiernos patrios empezaron a ocuparse de ella, pero en la estension en que pueden hacerlo los gobiernos, es decir escasamente, i sin eficacia. No hai en este punto ocasion de achacar a espíritu de partido, ni a designio el que no fuese mas activo el movimiento de rejeneracion de la educacion pública. Todos han estado convencidos desde entonces acá de que debe jeneralizarse la instruccion; pero los medios eran errados. Si el gobierno habia de atender a ella, habia de hacerlo en la parte mas ostensible, en Institutos que sirven a los gustos i necesidades avanzadas de las clases gobernantes, cuidándose ménos de lo que está lejano. Sobre todo las rentas públicas vienen tasadas a la medida de otras necesidades ya regladas, i cuya urgencia es para

todos mas sensible. El ejército invierte sin escándalo meillon i medio de pesos; pero si el administrador quisiera por un rasgo de pluma pasar el pico de medio millon a la casilla vacia de educacion, encontraria luego que esa suma pertenece de derecho a quienes está otorgada i que sin subvercion no puede escalfarse. Los últimos esfuerzos que el gobierno ha hecho para iluminar este sombrío cuadro, no han hecho mas a nuestro juicio, que empeorar la situacion, justificar el desvio de las poblaciones, echándolas mas i mas en el mal camino. Se han fundado escuelas en todos los puntos de la República, i la indiferencia pública ha aplaudido: se ha hecho gratuita la enseñanza, aun para los hijos de los pudientes, i la codicia de cada uno ha dicho, para sí, mejor que mejor, eso menos en que gastar. Se han educado maestros por el Estado, i los padres han dicho; tanto mas buena será la educacion que se nos obsequiará. Se han nombrado visitantes peritos, i los padres pueden ya reposar en sus casas en la seguridad de que nada faltará para el aprovechamiento de los niños. Para qué ya saber cómo anda la escuela? Pero se necesitan bancas en que esos niños se sienten, se necesita leña para que se calienten en invierno!—Pues qué! no es el buen gobierno el que debe dar todo esto, i cuanto mas se necesite!—La casa se viene abajo, es estrecha, húmeda, insalubre e incómoda?—Pues bien, hai mas que avisárselo al gobierno para que nos edifique una buena casa, como corresponde al bienestar de nuestros propios hijos! Yo estoi construyendo una excelente caballeriza para mis caballos o un granero para mis trigos, esto es de mi incumbencia, que no pretendo que la solicitud del gobierno vaya hasta allí; pero la educacion de mis hijos corre de su cuenta.

Por absurdo que este raciocinio parezca, él está en el espíritu de todo el mundo. La educacion pública, es hoi para la jeneralidad un progreso del país que están complacidos mirándolo obrarse. Todavia en los caminos de hierro, i en los telégrafos hai compañías cuyos miembros están interesados en su buen manejo; pero ni eso hai en las escuelas, en cuya materia nadie se cree comprometido, ni interesado individualmente. No sabemos de país en

que ocurra fenómeno igual. En Francia, Prusia, Escocia, Estados-Unidos i Holanda, cada uno contribuye con lo que puede en proporcion de sus haberes para la comun educacion de sus hijos. En Inglaterra i demas paises del Norte las sociedades filantrópicas, los curas con las obllaciones de los fieles cuidan de la educacion, i en otros los particulares sostienen, pagando escuelas de particulares. Nosotros marchamos de carrera a la realizacion de uno de esos prodijios de que la América española está dando el ejemplo hace cuarenta años, vamos a la educacion gratuita sin fondos i sin la cooperacion ni de la iglesia ni de los particulares. Si Dios nos hubiese dado las huaneras de China, comprenderiamos fácilmente como se hace el milagro.

El decreto que analizamos, por el cual el gobierno, sin poder salir del camino que le han trazado aquellos antecedentes, estimula al vecindario a la ejecucion de una obra que es de su esclusiva incumbencia, es ya un paso dado para echar los cimientos a un nuevo orden de cosas, i esperamos que esta medida surta el efecto que se propone. Es nada ménos que una prima acordada al interes bien entendido de las poblaciones, dándoles otro tanto de lo que consagrasen a la construccion de edificios para escuelas. La circunstancia de consultar al gobierno sobre su inversion tiene el útil objeto de subministrar planos adecuados a cada localidad i al número de alumnos; pues una escuela para sesenta niños ha de tratarse de diferente modo que una para doscientos. Reservándonos para en adelante, dar en el *Monitor* detalles sobre lo que ha de tenerse presente en la construccion de Escuelas, nos permitiremos indicar al gobierno la oportunidad de pedir a los Estados-Unidos, cincuenta o cien ejemplares de la preciosa obra sobre arquitectura de Escuelas de Mr. Barnard, consagrada a este esclusivo objeto, enriquecida de planos desde escuelas de treinta niños hasta las de quinientos, obra acabada en la materia, única en su jénero, i consultada i adoptada por todos los gobiernos. Esta obra distribuida a las municipalidades ahorrraria muchos errores en asunto que no los admite sin inconveniente, testigo la Escuela Normal de Santiago, no siendo para su uso obstáculo el es-

tar en ingles, pues que entre las jentes educadas hai en todas partes quien lo entienda, a mas de que las láminas hablan a los ojos.

Contraerémonos por ahora al espíritu i objeto del decreto. Desde luego es preciso que las municipalidades donde las hubiere i los curas, los notables i los hombres ilustrados en los pueblos pequeños pongan en ejercicio su actividad para aprovechar del fomento ofrecido por el gobierno. Fácil cosa es convocar a los vecinos de un lugar, para reunir fondos por medio de suscripciones entre aquellos a quienes mas interesan las escuelas; i como todo ello se reduce a un terreno colocado en lugar salubre, aunque no sea central relativamente al comercio, si bien ha de serlo con relacion a los que han de concurrir a la escuela, a cierta cantidad de maderas, i material de construccion, no seria difícil, bien manejado este asunto, reunir aun en las poblaciones mas pequeñas los elementos necesarios para la formacion de buenas Escuelas, ya que por mucho, para la obra de mano, debe entrar la munificencia del Estado. Por todas partes las municipalidades tienen terrenos de propios, i ya esto allana gran parte de las dificultades, no escaseando, como se ha visto en el Sur, los vecinos que ofrecen terrenos adecuados al objeto, o que pueden permutarse si no estuvieren situados convenientemente. Nosotros aconsejaríamos obrar sobre el buen sentido de los vecinos, sobre sus sentimientos de padres i de ciudadanos, reuniéndolos al efecto, explicando los motivos i las ventajas de la medida. Si las municipalidades se atienen a la tramitacion ordinaria, si se convoca el cabildo, i se discute, i se quieren arbitrar medios, mucho nos tememos que concluyan, faltas de recursos, con pedir autorizacion para imponer un real de derecho sobre alguna cosa sin avanzar un paso adelante en el primordial objeto de atraer a los vecinos a ocuparse de sus propios intereses, i tomar parte en la jestion del mas importante de todos, cuál es el porvenir de sus hijos, la moralizacion de las poblaciones, i el desarrollo de la riqueza por medio de la cultura jeneral. El momento es propicio en demasía, i acaso un año mas tarde sea ménos favorable. La Providencia ha favorecido a Chile estos últimos años con abun-

dantes corechas i un mercado de oro, con lo que la abundancia se ha difundido por las campañas, i el bienestar aumentado-se, i sábase que mas dá el duro que el desnudo. Hoi pues, no seria inútil un llamamiento a los vecinos, por cuanto los buenos deseos no serian estériles de parte de cada uno, pues, cuál ma- cuál ménos, tendrían muchísimos los medios de hacerlos efectivos.

Mucho puede contribuir la publicidad dada a los esfuerzos que en cada parte del territorio se hagan en esta via, i las columnas del *Monitor* estarán abiertas para secundarlos, con la publicacion de las actas que se levanten, i de las erogaciones de los particulares. Como una indicacion práctica debemos apuntar que el catastro está impreso, i este documento puede suministrar a las municipalidades lista de los vecinos de cada localidad, que no suele ser pequeño inconveniente el no saber a quién dirijir-se, ya que la poblacion urbana es conocida de todos, i los vecinos ilustrados tienen un ancho campo para mostrar su patriotismo i su interes por la mejora de su pais. No es este asunto de partidos, ni para agitarlo se requiere estar investido de autoridad pública. El buen deseo es ya un título, i el trabajo personal, la influencia, las relaciones, el ejemplo, el caudal mas saneado para prestar este servicio a la localidad de su residencia. La perseverancia en tarea tan noble, dará a muchos ocasion de mostrarse, i el instinto de hacer el bien real del pais, alejará a otros de ese hastío en que viven por no ver realizado cuanto pudiera desearse, ya que descuidan poner la mano en las cosas de verdadero e incuestionable progreso, i en el semillero del buen espíritu de libertad.

Progresos de las Instituciones.

Sobre educacion popular, desde 1847 hasta 1854.

Cuando hubimos de dar cuenta al Gobierno de Chile, en 1848 de las observaciones que habíamos hecho, por encargo especial, sobre las instituciones que en diversos estados proveian a la educacion de la sociedad en jeneral, llamamos a aquel trabajo EDUCACION POPULAR, guardándonos de usar la denominacion que pare-

cia mas adecuada de instruccion primaria, la cual si bien es un medio o una faz de aquella, en manera alguna representa ni los derechos de una nacion, ni los deberes del Gobierno para con ella. Un principio fundamental nada ménos estaba comprometido en la eleccion de ese título, principio que la instruccion primaria no salva, a saber el que esta cuestion encierra. ¿Qué estension debe tener la educacion o instruccion dada a la mayoría de los individuos de una nacion? La primaria puede ser un comienzo, i aun en esa hai rudimentos. Leer i escribir, es instruccion primaria; como álgebra, jeometría, teneduria de libros, dibujo, música, astronomia i gramática entran en el programa de las públicas de Prusia i Estados-Unidos, i otros paises.

En las diversas lejislaciones europeas i americanas que tuvimos ocasion de examinar, creímos encontrar algunos principios dominantes, mas o ménos subentendidos, i que solo en época posterior a nuestro viaje han recibido plena sancion, o esclarecimiento completo. "Es un principio social conquistado, decíamos entónces, que la fortuna nacional, donde quiera que se encuentre, paga los gastos hechos por la nacion, de manera que un padre de familia debe costear la educacion de sus propios hijos, i el *mínimum* de educacion que el Estado está obligado a dar a los pobres, segun la parte de propiedad que tiene aquel en su poder."....

"I como la cantidad de instruccion que debe distribuirse con la renta, puede ser ilimitada segun la voluntad de los beneficiados, pues el Gobierno, la lei, o la sociedad no puede imponer sino un *mínimum* de donde no ha de bajar para todos, pero jamás un *máximum* de que no pueda pasar, resulta que la instruccion pública aunque gratuita i costeadá por el Estado, tiene un alto carácter de municipal i de local, por cuanto el contribuyente tiene a mas de la obligacion de proveer a la educacion pública, segun la parte de fortuna nacional que está en sus manos, el derecho de estender la instruccion que ha de beneficiar a sus hijos, vecinos, ciudad o provincia particular."

Tales principios, como antes hemos insinuado, los encontrábamos implícitos en el contexto de las leyes, i no vacilamos

entonces en formularnos de una manera clara i determinada, cuando era nuestro deber espresar nuestro juicio sobre cuestiones que son como los puntos cardinales que rijan la materia.

Por lo que respecta al *mínimum* i el *máximum* de instruccion que designábamos en jeneral bajo el nombre de educacion popular, requirióse nada ménos que una decision de la Corte Suprema del Estado de Massachusetts en 1848, despues de nuestra visita a aquel Estado, para establecer la jurisprudencia de este punto. La poblacion de Newburyport, reunida en meeting legal, despues de haberse impuesto contribuciones para el sosten de las escuelas requeridas por la lei, se impuso ademá una nueva para el sosten de una escuela superior de mujeres con el objeto de que se les enseñase teneduría de libros, álgebra, jeometría, historia, retórica, filosofía, física, botánica, latin, frances, i los otros ramos de conocimientos que se enseñaban en las escuelas de gramática de la ciudad Mr. John N. Conshing, uno de los vecinos a quien se notificó esta nueva contribucion como de pago obligatorio, a mas de las que proveian al sosten de las escuelas ordinarias, se negó a dar su cuota, alegando no estar por lei obligado al sosten de esta nueva escuela, por cuyo motivo inició un pleito contra la ciudad, el cual fué en última instancia a la Suprema Corte. Aquel tribunal supremo decidió, que la lei solo espresa el *mínimum* de tiempo i calidad, del cual no podrán descender las escuelas, pero sí permite a una poblacion, elevarlas sobre este límite inferior tan alto cuanto lo juzguen conveniente, segun su entender."

El Secretario del Consejo de Instruccion pública de Massachusetts observa a este respecto, que "de tiempo atras era cuestion mui debatida, saber si por la jeneral autorizacion dada a las poblaciones de "acordar i votar las sumas de dinero que juzgasen necesarias para el sosten de las escuelas, podian "acordar i votar" mayores sumas que las necesarias para mantener las clases de escuelas, i por el tiempo que la lei designase, esto es, si la *facultad* era limitada a la *simple obligacion*. Mediante la decision de la Suprema Corte las escuelas de Massachusetts, no solo

son meramente gratuitas, sino que las poblaciones tienen el derecho de hacerlas tan buenas por su enseñanza, duracion i número, como lo juzguen oportuno."

Así pues, recaía decision judicial en 1848 sobre el punto que habíamos creído fijar entre los principios fundamentales de la legislación sobre educacion pública.

No estaba mejor fijado el derecho de hacer contribuir la propiedad en proporcion de su monto a la educacion comun hasta 1847. Las leyes de Massachusetts, i de Nueva-York, si bien obraban en consonancia de ideas que establecen en definitiva esta obligacion, estaban aun léjos de reconocerla en principio. Admitida la práctica de educar en comun los niños, el municipio votaba las rentas, segun su voluntad, sin que el estado pudiese compeler a imponerse sumas proporcionadas al objeto. En 1849 la cuestion fué por la primera vez presentada de lleno por el secretario de Estado de Nueva-York, que avanzó estos célebres axiomas: la propiedad es obra de la lei; su posesion es regulada por la lei; la seguridad de la propiedad es uno de los objetos principales del gobierno. "Luego la propiedad debe por tanto sostener la educacion pública." Entónces se estableció por la primera vez, no ya municipal sino jeneral, una contribucion de 800,000 pesos anuales, distribuidos en proporcion del monto de la propiedad, dándose dos tercios de esta suma i las otras destinadas a la educacion a las varias ciudades i poblaciones en proporcion al número de habitantes que contengan, i un tercio a cada distrito de escuela, cualquiera que sea su tamaño. Esta sábia proporcion por la cual un distrito pequeño, recibe igual suma que uno grande, tiene por objeto hacer que la nacion en masa acuda a favorecer a las porciones de habitantes, que en un lugar dado, por su pobreza, no pudiesen costear su propia educacion local, i a realizar por una reforma en la legislación vijente hasta 1849 otro principio que para la recta distribucion de la renta habíamos formulado con anticipacion. "El Departamento, decíamos, (Educacion popular páj. 85,) la *provincia*, i el Estado, acuden sucesivamente dada aquella base, a llenar el déficit que la escasez de recursos de una loca-

» lidad presente para cumplir con el mínimo de educacion prescrita por el Estado.”

En 1849, habiendo el Secretario del Consejo de Educacion de Massachusetts, hecho en su décimo informe, una codificacion de las leyes relativas a educacion pública diseminadas en varios artículos de los estatutos, la Legislatura ordenó la reimpression de dicho informe, a diez mil ejemplares, “haciéndose en él las adiciones i alteraciones que su autor juzgase oportunas, para dar una correcta idea del sistema de Escuelas Comunes de Massachusetts, i las leyes que lo rijen.” Mr. Mann, en esta segunda edicion oficial i casi legal del sistema, acometió con su acostumbrada facundia fijar el principio que sujeta la propiedad a todas las cargas de la educacion de la nacion en jeneral; i nos proponemos hacer de esta bella elucidacion, extractos que justifiquen la seguridad con que en nuestro informe, bajo el título de Educacion popular, avanzábamos ya en 1848 el mismo principio, el cual sirvió de base al proyecto de lei de instruccion pública del Diputado don Manuel Montt hoy Presidente de la República, siendo tanto mas oportuna esta discusion cuanto que aquel proyecto de lei aun no ha recibido la sancion legislativa, no siendo el menor de los obstáculos que a ello se oponen las erradas nociones que sobre punto tan importante tienen los hombres mas influentes en los negocios públicos.

“Creo, dice el sábio Secretario, esplicando las leyes de su pais i combatiendo los intereses egoistas que se oponen aun a su cumplimiento por entero,” creo, dice, que esta estraña desviacion de la linea del deber, especialmente en nuestro propio pais, nace, mas que de otra causa, de las falsas nociones que la jeneralidad de los hombres tiene, *respecto a la naturaleza de su derecho a la propiedad*. Los amigos de la educacion harian triunfar sus ideas en todos los cuerpos deliberantes, si la mayor educacion dada a los niños, no trajese consigo la obligacion de contribuir con mayores sumas. Contra este obstáculo se estrellan todos los argumentos. El hombre rico que no tiene hijos, declara que imponerle a él una contribucion para educar a los hijos del vecino, es un

ataque a sus derechos de propiedad. El hombre que cria i educa una familia de niños denuncia como un doble impuesto, el que se le compela a ayudar a educar tambien a los hijos de otro. O bien, si ha criado sus hijos sin educarlos, cree que es peculiarmente opresiva la disposicion que le obliga a hacer por otros, lo que no ha hecho por los suyos. Aquellos que teniendo hijos, no quieren educarlos con el comun, los retiran de las escuelas públicas, para colocarlos en otras mas escojidas, i entónces consideran como altamente injusto, que se les exija sostener aquella escuela misma que desprecian.

“La voluntad de Dios, segun se deja ver en el órden de la naturaleza, i en las relaciones que él ha establecido entre los hombres, coloca el *derecho* de cada niño que viene al mundo, a aquel grado de educacion que lo habilite en cuanto es posible, i lo predisponga para el desempeño de todos los deberes domésticos, sociales i morales, bajo el mismo principio de lei natural que establece el *derecho* del niño, a su advenimiento al mundo, allendar sus pulmones con el aire comun, abrir sus ojos a la luz comun, i a recibir el abrigo, proteccion i alimento que son necesarios para continuar su existencia corporal. I tan léjos de ser injusto pedir a los poseedores de propiedad sus partes respectivas de la prosecucion de esa obra divina, cuál es la vida, estos serian criminales de la mas atroz injusticia si tratasen de evadirse de esta contribucion. Los que se quejasen serian los culpables; i el grito de “atajen al ladron,” vendria de los ladrones mismos.

“Para quien cala mas adentro de la superficie de las cosas, es punto demostrado que los elementos primarios i naturales de toda propiedad consisten en las riquezas del suelo, en los tesoros del mar, en la luz i calor del sol, en las nubes fertilizantes, en las corrientes, en el rocío, en los vientos, i en las ajencias químicas i vejetativas de la naturaleza. En la mayoría de los casos, todo lo que nosotros llamamos *propiedad*, todo lo que constituye el avalúo o inventario del capital de una nacion, venia ya desde la creacion preparado, i estaba desde antiguo depositado en los almacenes de la naturaleza.

“Por cada unidad que gana un hombre con su propio trabajo o saber, recibe cien-

tos i miles, sin costo i sin retribucion, del Bondadoso Dispensador de todo bien. Un orgulloso mortal, parado en medio de sus siembras de trigo, puede enhorabuena arrogantemente llamarlas suyas; pero qué desiertos no veria en lugar de esa lujosa vegetacion, si los Cielos no hubiesen enviado sobre ellos su lluvia i su rocío, su calor i su luz; i mantenido para su crecimiento i madurez la grata sucesion de las estaciones! Dícese que de ochenta a noventa por ciento de la sustancia íntima de varios artículos de agricultura, no son tomados de la tierra, sino absorbidos del aire; de manera que con mas propiedad debe llamárseles productos del aire que de la tierra. ¿Quién ha preparado esta riqueza elemental? Quién la ha derramado, como un sembrador, por todas las rejiones de la atmósfera i envia los vientos ricamente cargados, como sus mensajeros, a llevar a cada hoja en el bosque, a cada espiga en el campo cultivado el alimento que demandan sus necesidades variadas al infinito? Ayudado por la maquinaria, un solo hombre ejecuta la obra de centenares de hombres; i sin embargo, ¿qué podría hacer sin el peso de las aguas que Dios hace correr incesantemente, o sin aquellas fuerzas gigantescas que El ha dado al vapor? ¿Ni cómo seria el comercio del mundo ajitado, sin aquellas grandes leyes de la naturaleza, la electricidad, la condensacion, la rarificacion, que dan nacimiento a los vientos, los cuáles, en conformidad de la voluntad de los Cielos, i no por mandato de poder humano, atraviesan por siempre la tierra, i se ofrecen como un medio que no paga patente, de cambiar los productos de todas las zonas? Estas pocas comparaciones bastan para mostrar cuán vasta es la proporcion, que les viene a sus manos sin pedirla i sin agradecerla, en la riqueza que los hombres llaman presuntuosamente suya, porque pretenden haberla ganado.

“Pero, en beneficio de quién fueron creados estos inagotables tesoros de riqueza? Seguramente que no para un hombre, ni para una jeneracion, sino para la subsistencia i beneficio de toda la raza, desde el principio del tiempo. No fueron creados para Adán solo, ni para Noé solo, ni para los primeros descubridores, i colonizadores que hallaron i poblaron una parte

del vasto dominio de la tierra. No! Fueron creados para la raza colectivamente, para ser poseidas i gozadas en sucesion, a medida que las jeneraciones, una en pos de otra, viniesen a la existencia;—ignales derechos, con un goce sucesivo de ellos! Qué, si consideramos a la tierra i su plenitud como una grande habitacion o dominio, entónces cada jeneracion, sometida a ciertas modificaciones para el fomento de la industria i la frugalidad, solo tiene el usufructo del mismo. Hai es cierto, razonables regulaciones que conceden a los que se van un breve dominio sobre su propiedad despues de haberla dejado, i que tambien permiten a las jeneraciones supervinientes anticipar un poco su derecho de plena posesion. Pero, sometido a estas regulaciones, la naturaleza ordena un perpétuo recibo i traspaso de una jeneracion a otra de toda propiedad en el grande, sustancial i duradero elemento de toda riqueza que es el suelo; en los metales i minerales; en las piedras preciosas; i en los mas preciosos materiales todavía, el carbon, el hierro i el granito; en las aguas, viento i sol; i no un hombre, ni una jeneracion de hombres tiene títulos de propiedad sobre estos ingredientes esenciales de toda riqueza, de manera de pretender que su derecho es invadido, cuando se reserva para la posteridad una porcion de ellos.

“Puede ilustrarse este gran principio de la lei natural, con el exámen de uno de los derechos de *propiedad*, que está subordinado al derecho de los contemporáneos, aunque uno tenga reconocido derecho de posesion. Tomo por caso, una corriente de agua. La corriente de agua que desciende desde sus vertientes es la propiedad de cada uno de aquellos por cuyas tierras pasa. Mi vecino que vive mas arriba la poseia ayer, mientras iba pasando por sus tierras; yo la poseo, mientras pasa por las mías; i el vecino que está contingente del lado de abajo la poseerá mañana, i así cada uno a medida que desciende. Pero los derechos de estos poseedores sucesivos no son absolutos i sin calificacion, sino que están limitados por los derechos de aquellos que tienen opcion a su subsiguiente posesion i uso.

“No puedo cuando pasa por mis tierras corromper o ensuciar esa agua, de mane-

ra que sea dañosa o inútil al vecino de mas abajo. No puedo detener su curso o cambiarle de direccion de manera que deje su canal en seco. Puedo legalmente usarla para varios propósitos; en la agricultura, para regar o dar agua a los ganados; en las manufacturas para dar vuelta una rueda; pero cualquiera que sea el uso que de ella haga, ha de ser sin detrimento de los derechos del vecino de mas abajo. Asi es como ningun propietario, ni media docena de propietarios complotados pueden privar al que está mas abajo de todos, del derecho postrero que tiene al uso del agua en su descenso. Véase pues, en esto, que un hombre tiene ciertos derechos calificados, (derechos de los cuáles no puede ser legalmente desposeido sin su propio consentimiento) a una corriente de agua ántes que llegue a los límites de su propia hacienda.

“Estos grandes principios de la lei natural, que definen i limitan los derechos de vecinos i contemporáneos, están incorporados en la lei civil de todo pueblo civilizado; i son simple ilustracion de las grandes leyes de la propiedad, por las cuales los individuos i las jeneraciones tienen sus derechos a la sólida sustancia del globo, a los elementos que se mueven sobre su superficie, i a los poderes vitales i químicos de que tan maravillosamente está dotado.

“Todavía otra consideracion de mayor fuerza que las espuestas, contradice la arrogante doctrina de una absoluta propiedad i soberanía. La *presente* riqueza del mundo tiene en sí un elemento adicional. Mucho de lo que el hombre puede adquirir ha sido ya adquirido por nuestros antepasados, i nos ha sido transmitido en sólida i durable forma. Nosotros no hemos edificado todas las casas en que vivimos; ni abierto todos los caminos por donde viajamos; ni construido todos los buques que llevan nuestros productos a otros países, como no hemos arrebatado al desierto todas las tierras que ahora cubren nuestras mieses.

“Pero aun sin esto ¿dónde dejamos todas las artes i ciencias, los descubrimientos e invenciones sin los cuales, i sin un derecho comun a ellos, el avalúo de la propiedad de una nacion entera apenas equivaldria al inventario de los bienes de un particu-

lar, sin los cuáles estaríamos aun en estado de barbarie? ¿Dónde dejamos los conocimientos en agricultura, sin los que poco tendríamos que cosechar, i el conocimiento de la astronomía sin el cual no atravesaríamos los mares; o el conocimiento de la química i de las leyes mecánicas, sin las cuales no existieran las artes ni los oficios? Mucho de esto fué descubierto por los que nos precedieron, i algunos nos vienen de la mas remota antigüedad, por lo que tanto nos pertenecen a nosotros como a la posteridad mas remota.

“Caton i Arquímedes, i Keplero i Newton, i Franklin, i Arkwright, i Fulton, i toda la brillante hueste de benefactores de la ciencia i las artes, no legaron sus descubrimientos e invenciones en beneficio de una jeneracion, sino para aumentar los goces comunes de la especie humana, hasta el fin de los tiempos. Asi pues, los recursos desenvueltos i la propiedad adquirida, despues de todas esas seguridades i facilidades, no acrecen el beneficio del poseedor solamente, sino el de la siguiente i las postreras jeneraciones.

“Pero muchas veces sucede que el rico propietario, cuando se le exige llenar su obligacion natural i moral de contribuir con una porcion de sus medios para la educacion de los jóvenes, que son el embrión de esa nueva jeneracion que llega, replica sino de palabra, al ménos en espíritu; pues que! No son mias mis tierras, mis máquinas, mi oro, i no puedo hacer de ellos, segun me plazca? Hai un solo caso en que tal respuesta pudiera ser racional, i es en el caso imposible de que hubiese un hombre aislado i solitario, un hombre que no tuviese relaciones con la sociedad que lo rodea. . . . Pero en medio de una populosa comunidad a la cual está el hombre ligado, habiendo tenido su fortuna i condicion casi predeterminada i ordenada de ant-mano por sus predecesores, nadie puede llamarse al aislamiento individual, i renunciar a su consanguinidad i conexion con el mundo en jeneral; pues que no puede negar que hai millares en torno suyo sobre los cuales ejerce influencia, los cuales a su vez la ejercen sobre él mismo. La sociedad de que necesariamente somos parte integrante debe ser preservada; i para este fin no hemos de ver solamente lo que un individuo o

una familia necesita, sino lo que la comunidad entera necesita. . . . El derecho pues, de un niño a una porcion de la preexistente propiedad principia con el primer aire que respira. El recién nacido debe tener sustento, abrigo i cuidados. Si los padres naturales no existen, o la capacidad paternal falta, en una palabra, si los padres no pueden o no quieren suplir a las necesidades del niño, la sociedad en jeneral,— el Gobierno, que ha asumido el arreglo de toda propiedad, está obligado a hacerse presente i ocupar el lugar del padre. Seria, negar esto a un niño, equivalente a una sentencia de muerte, a una ejecucion capital del inocente, seria en fin un infanticidio mas cruel que el que se practica en China o en Africa.

“Pero limitarse a preservar la vida animal del niño seria, no ya el desempeño de una obligacion, o la concesion de un beneficio sino una verdadera maldicion. Un niño tiene intereses mas altos que los de la mera existencia física, i mas valdria que se descuidasen las necesidades de la existencia física, con tal que los mas importantes intereses del buen carácter fuesen atendidos. Si un niño tiene derecho a un pedazo de pan que le estorba morir, mayor derecho tiene a la educacion que lo preserva del error i su terrible acompañamiento de calamidades. Si tiene derecho a un abrigo contra la intemperie ¿por qué ha de negarsele un preservativo contra la infamia i perdicion del vicio i del crimen?

“Conviene todos los moralistas, o mejor dicho, todos los moralistas sostienen, que un hombre es tan responsable por lo que hace, como por lo que deja de hacer, — que es culpable del mal que pudo evitar i no lo evitó, como si lo hubiese ejecutado con su propia mano. Los que a sabiendas retiraron el alimento a un recién nacido i muere éste, son criminales de infanticidio; i con doble razon los que rehusan ilustrar el espíritu de la jeneracion naciente son criminales de degradar la raza humana. Los que rehusan conducir a los niños por el camino del deber, están educando incendiarios, i dementes para que destruyan la propiedad i la vida, e invadir, i contaminar los santuarios de la sociedad. En una palabra, si el alma es parte constitutiva de la existencia humana, como el cuerpo, en este caso los atributos mentales piden, durante la infancia

i la niñez alimento, al ménos con tanto imperio como los apetitos corporales; i el tiempo en que hai obligacion de subministrarlos, corresponde a los períodos en que la nutricion física o moral es necesaria; así como el derecho al alimento es de igual data con el nacimiento, así tambien el derecho a la educacion moral e intelectual, principia al ménos en la época ordinaria de mandar los niños a la escuela. En esta época, pues, cada niño entra en posesion de aquella parte de la propiedad de la comunidad, necesaria para su educacion. El no viene a recibir esta parte, en forma de tierras, de plata o de oro, sino en instruccion i en buenas costumbres. Esta es una de las escalas del traspaso de la propiedad de la presente jeneracion a la que viene en pos. Puede muy bien la sagacidad humana confundirse por saber de cuánta propiedad debe hacer traspaso, o el tiempo en que debe efectuarlo, si será peso mas o peso ménos, si una hora antes o despues; pero lo que no admite duda es que la obligacion de los predecesores i el derecho de los sucesores, se estienda a los medios de obtener aquella educacion que baste para preparar al individuo a desempeñar todos los deberes que van a imponérsele cuando llegue a ser hombre i ciudadano. Puede pasarse mas adelante, pero nunca no alcanzar a esta medida.

“En nuestra organizacion política, los lugares en que ha de hacerse este traspaso, i la manera de hacerlo, con la cantidad en que ha de tener lugar, es la municipalidad, que distribuye las cargas de las escuelas, las salas de la Legislatura, i las convenciones para establecer i revisar las leyes fundamentales del Estado. Si allí no se hace, desde luego digo que la sociedad ha sido burlada en su esperanza; i una sociedad que organiza un gobierno, o administra un gobierno ya organizado, sin proveer nada para la gratuita educacion de todos sus hijos, provoca la segura venganza del Cielo; i bajo las escuálidas formas de pobreza i destitucion, con el azote en la mano de la violencia i el desórden, en la licencia i crápula que corrompen el corazon, i en la maldad política i la perfidia legalizada, en todos los redoblados i mutuamente agravados crímenes de

civilización i de barbarie, encontrarán el seguro castigo de sus faltas.

“En obediencia, pues, a las leyes de Dios i a las leyes de las comunidades civilizadas, la sociedad está obligada a proteger la vida natural de los niños, i esta vida natural no puede ser protegida de otro modo que destinando i usando una parte de la propiedad que la sociedad posee. Prohibimos bajo pena de muerte el infanticidio; todavía mas, ántes de nacer ya es inviolable la vida del niño, i severamente castigada la madre que la atacare. Pero, ¿para qué preservar la vida de los niños? para qué conservar esos embriones de vida, si no tenemos la intencion de velar sobre ellos, de protegerlos i de hacer que su subsiguiente existencia se desarrolle útil i felizmente? Ni como individuos ni como comunidad organizada tenemos derecho natural, de la razon no podemos sacar autoridad o sancion; ni podemos citar atributo o propósito de la naturaleza divina para dar vida a un ser humano, i en seguida cargar aquel ser con la maldicion de ignorancia, vicio i pobreza reunidos, con todas sus calamidades. Hemos, pues, llegado a este terrible dilema, o ha de extinguirse la vida natural del recién nacido, o se han de proveer de medios para evitar que esa vida sea una maldicion para quien la lleva; i por tanto, todo estado está obligado moralmente a dictar un código de leyes legalizando i ordenando el infanticidio, o un código de leyes estableciendo escuelas gratuitas!

Las tres siguientes proposiciones, pues, describen el ancho i perdurable cimiento en que el sistema de Escuelas Comunes de Massachusetts reposa:—

Las generaciones sucesivas de hombres tomadas colectivamente constituyen una república eterna.

La propiedad de esta república está hipotecada para la educacion de todos sus hijos, hasta donde baste para salvarlos de la ignorancia i consiguiente pobreza i vicios, i prepararlos para el de-empeño de sus deberes sociales, i civiles.

Los sucesivos tenedores de esta propiedad son síndicos, obligados al fiel de-empeño de su comision; i no es ménos criminal la espoliacion i la sustraccion del haber de los niños i de los descendientes, si bien hai mayor baja, que los mismos

crímenes cometidos en daño de los contemporáneos.

Reconociendo estos principios eternos de la moral natural, la lei fundamental del Estado, despues de declarar, (entre otras cosas) “que el fomento de toda clase de artes i ciencias, i de la buena literatura, tiende al honor de Dios, i cede en ventaja de la Religión Cristiana, i en gran beneficio de este i los otros Estados, procede a establecer los deberes de todos los legisladores futuros i majistrados en el siguiente lenguaje tan noble como elocuente:—” Siendo necesarios el saber i los conocimientos lo mismo que la virtud, difundida jeneralmente por toda la masa del pueblo, para la conservacion de sus derechos i libertades, “como esto depende de difundir las ventajas de la educacion por todo el pais i entre las diversas clases del pueblo, será del deber de los legisladores i majistrados, en todos los futuros períodos de la República fomentar los intereses de las letras i de las ciencias, i todos los seminarios que las propaguen, especialmente la Universidad de Cambridge, las Escuelas Públicas, i las Escuelas de gramática en todas las poblaciones; fomentar las sociedades privadas, i los institutos públicos, con recompensas e inmunidades, para promover la agricultura, las artes, las ciencias, el comercio, oficios, manufacturas, i la historia natural del pais; sostener e inculcar entre el pueblo principios de humanidad, i de general benevolencia; pública i privada caridad, frugalidad e industria, honradez i puntualidad en sus tratos; sinceridad i alegría, i todas las afecciones sociales i sentimientos jenerosos. (*Constitucion de Massachusetts*).”

Inglaterra.

BILL SOBRE EDUCACION POPULAR EN ESCOCIA.

Presentado al parlamento por el Lord Procurador.

(Sesion del 23 de febrero de 1854.)

Sábese que la Inglaterra es uno de los paises que ménos han legislado sobre educacion pública, pues que siendo allí mui vivaz el espíritu religioso que hechó los cimientos de la cultura jeneral, i mui desenvuelto

el espíritu público, las escuelas han sido hasta ahora poco incumbencia de la parroquia o de sociedades particulares. Obstan a ello consideraciones de mucho peso, i que no existen en igual grado en otros países. Fueron estas espuestas, en uno de los mas prolongados debates que hayan tenido lugar en la Cámara de los comunes, con motivo de una peticion presentada por 40,000 ciudadanos de Manchester i Staford para que se autorizase a dichas ciudades a imponer contribuciones para el sosten de un sistema jeneral de educacion. La dificultad de establecer principios jenerales, con aplicacion restringida a una lei cuyo efecto habia de ser local, fué la primera dificultad que dividió la Cámara en pareceres opuestos; pero la mayor dificultad provenia de los celos relijiosos de las diversas denominaciones, siendo imposible combinar la enseñanza secular, con la relijiosa de tan variadas creencias. Si estos obstáculos impiden al gobierno en Inglaterra tomar parte mas directa en la enseñanza, la voluntaria accion de las sociedades particulares que suple a la falta de una educacion pública, es considerada por muchos, como mas eficaz en sus efectos, i citaremos en otra parte los datos estadísticos presentados a la Cámara en apoyo del sistema voluntario, con lo asi mismo, otros no ménos curiosos e instructivos opuestos por los partidarios de un sistema jeneral de enseñanza, teniendo en cuenta i satisfaciendo la exigencia de los que pugnan en favor del tercer sistema que llaman de denominaciones relijiosas. Mas, en medio del infatigable espíritu de mejora i de reforma que hace tan sólido a aquel gobierno, la organizacion de la educacion pública no podia dejar de llamar la atencion del Parlamento, i hace ya algunos años que se nombran Agentes para que visiten las escuelas, e informen de su estado. En febrero del presente año, el Lord Procurador presentó a la Cámara de los Comunes un bill de educacion popular, i el discurso que damos a continuacion, i en que espuso el objeto i disposiciones del bill, fué acogido por frecuentes i entusiásticos aplausos del Parlamento. Las ideas desenvueltas en aquel discurso tan merecidamente aplaudido, son una luminosa confirmacion del acierto del proyecto de lei de don Manuel Montt, i de

los principios que nosotros desenvolvimos en *Educacion popular*. Observa el Lord Procurador que la educacion popular no es una cuestion de filantropia ni aun de deber, sino que, por el descuido de nuestros antepasados i de nosotros mismos se ha convertido en una simple cuestion de seguridad i de defensa propia; siendo ya hecho patente que con toda la prosperidad, riqueza i estension de los privilejios del pueblo, existia una corriente pestilente de ignorancia, que salia del seno de las grandes poblaciones. "Hemos dejado crecer, dijo el noble Lord, a la raiz de nuestro sistema social una raza de bárbaros salvajes, que no están ligados a nosotros por vínculo alguno, no obstante que han heredado con la sangre que corre en sus venas, aquella energia i aquellas pasiones de la raza de que proceden, pero sin nada que amause i dulcifique esas pasiones indómitas, i esas almas embrutecidas por la ignorancia."

El sistema que propone es crear un consejo de educacion para que inspeccione la enseñanza, dotar mejor a los maestros, i dar mayor regularidad a la práctica antigua de Escocia de sostener las escuelas particulares, no como un acto voluntario, sino como un deber impuesto por la lei. En una palabra, la renta, fundada en la contribucion segun la propiedad de cada uno, no saliendo del tesoro público, ni de las entradas ordinarias, sino que la renta es esencial para las escuelas, i exclusivamente consagrada a ellas. No son por cierto nuevas estas ideas en Chile, i si nos complacemos en reproducirlas es para mostrar, que en materia de educacion no hai descubierto en el mundo mas que un sistema de sostenerlas; i es el que con el exámen de las diversas legislaciones, dejamos establecido en *Educacion Popular* i hemos continuado sosteniendo hasta hoy. La Francia, Massachusetts, Nueva York, habíanse desviado al principio algo de la lijidez de esa línea recta; pero todos sus ulteriores progresos i reformas han consistido en entrar de lleno en la simplicidad del principio; i ahora que la Inglaterra trata de organizar la educacion pública, no encuentra ni busca otro medio de conseguirlo, que el que el proyecto de lei Montt propuso i no fué admitido.

Hai personas bien intencionadas entre

nosotros que creen que debe principiarse mal para concluir mejor, como si partiendo hácia el Sur hubiésemos jamas de trasladarnos al Norte. Lo único que se consigue con esto, es perder treinta años en tanteos ruinosos, que conducen a resultados peores, sacrificar a la jeneracion presente, por quien no hacen nada los que poco se curan del bien de las venideras, i privarse de la gloria de fundar algo bueno i duradero. Hemos aplaudido siempre la conducta observada i sostenida durante cuatro años por los señores Montt i Ochagavía con respecto a la lei de instruccion pública: o se dá buena, i bajo base cierta o no se da ninguna. El discurso del noble Lord Procurador, será tan ilustrativo en Chile como en Inglaterra, aunque estamos seguros de que, si entre nosotros lo hubiera pronunciado, pocos aplausos lo habrían interrumpido.

Acusados como hemos sido de demagogia en materia de educacion, traducimos a continuacion el discurso de un ministro de gobierno de la aristocracia inglesa, que repite en medio de los aplausos del Parlamento las mismas ideas, casi con las mismas palabras, i propone los mismos medios que habiamos indicado en *Educacion popular*, i que desde ántes, gritando educacion, educacion, pero diciendo i haciendo, habiamos tratado de hacer prevalecer i adoptar. Sea esta una vindicacion contra ataques inmerecidos i nuestra justificacion. Deseariamos que se nos citasen conceptos nuestros que Morgan i Randall, ministros en Nueva York, el secretario del Consejo de Instruccion pública en Massachusetts, el actual Lord Procurador de Escocia en el Parlamento, ingles, o don Manuel Montt o don Silvestre Ochagavía en Chile, no hayan emitido oficialmente.

Por lo que a la lei Montt respecta, debemos decir que pocas veces estadista americano obtuvo triunfo mas completo. Que un ministro de la Gran-Bretaña repita cuatro años despues, ante el Parlamento complacido i entusiasmado, casi disposicion por disposicion el proyecto de lei concebido en América, es cuanto puede decirse. Si no ha sido aplaudido en Chile como en Inglaterra, esto prueba poco contra el proyecto i nada contra la Inglaterra, a no ser que supongamos mu-

negados a los miembros del Parlamento que han creído grande lo que aqui pareció vulgarísimo. Un cumplimiento haremos sin embargo al autor del proyecto chileno, refiriendo el bill ingles al suyo, i una satisfaccion nos daremos a nosotros mismos, anotando la página en que habiamos alegado ántes, lo que el ministro ingles alega ahora.

Bill de educacion en Escocia.

"El LORD PROCURADOR, al pedir venia para introducir un bill, estendiendo la educacion en Escocia, i corrijiendo las leyes que la rijen, observó, que no diria una palabra con el ánimo de inducir a la Cámara a prestarlesu benévola consideracion e induljencia, mientras desempeña el importante deber que le incumbia desempeñar, puesto que no podia existir duda alguna sobre la importancia de aquella cuestion. Sin embargo, no podia abstenerse de manifestar que las dificultades que rodean esta cuestion, grandes como en efecto eran, cederían a un esfuerzo enérgico para vencerlas. A primera vista parece que con los medios que tenemos a nuestra disposicion, i con buena voluntad, la enseñanza del pueblo debiera ser la cosa mas sencilla i fácil, pues esta es la última de las cuestiones cuyos dogmas den lugar a discusion (1). Al contrario todos convendrían en tratarla como una cuestion de filantropia i benevolencia, en cuyo terreno los hombres están dispuestos a hacer a un lado toda diferencia de opinion sobre ideas abstractas, a fin de sacar a la jeneracion naciente del estado de ignorancia, que convienen en decir que es lamentable. (oid oid). Pero la verdad es que pasaron ya los tiempos de mirar la cuestion por ese lado, siendo hoi hecho patente que, por la negligencia de las pasadas jeneraciones, (2) como tambien de la nuestra, el estado de las clases mas humildes ha venido a ser tal, que la cuestion de

(1) "La educacion primaria es acaso uno de los asuntos que ménos lugar dan a antagonismos" *Monitor*, tom. 2. páj. 243.

(2) "Hai tradiciones de raza que obran poderosamente sobre nosotros, i perpetúan los males de que creiamos habernos librado. *Educacion popular*, páj. 26.

educarlas se ha convertido ya en una cuestion de propia defensa. (3)

En medio de la prosperidad de que hacemos alarde, con todo nuestro comercio, con la estension de nuestros privilegios civiles, i en medio de toda nuestra riqueza, hemos dejado crecer en el corazon mismo del pais, en el centro mismo de nuestras grandes ciudades, a la raiz de nuestro sistema social, una rassa bárbara i salvaje (oid, oid!) que no está ligada a nosotros por ninguno de los sentimientos que unen entre si a los miembros de una gran comunidad (aplausos,) habiendo heredado, con la sangre que corre en sus venas, la enerjia i pasiones de la rassa de que proceden, sin que esas pasiones sean amansadas por influencia humana alguna, ni sus almas ilustradas por el conocimiento de sus deberes para con Dios, o para con sus semejantes. (oid, oid). (4) No usaba de estas palabras como asunto de mera declamacion; pues cualquiera que durante los dos o tres últimos años se haya habituado a penetrar mas adentro de la corteza exterior, i haya comparado las estadísticas de la educacion i del crimen, verá que no hai en esto exajeracion, sino que es la pura i simple verdad (5). Debemos pues tratar la cuestion de la educacion sobre la base misma de que hai en la sociedad un cienago profundo, insondable i estag-

(3) "Hai ademas objetos de prevision que deben tenerse en vista al ocuparse de la educacion pública i es que las masas están ménos dispuestas al respeto de las vidas i de las propiedades. Por egoismo de lo que gozan hoy de mayores ventajas, debe tratarse cuanto ántes de embotar aquel instinto de destruccion que duerme ahora"; *ibid.* pag. 20.

(4) "El *huanualí* nuestro es la tolteria de la tribu salvaje fijada en torno de las ciudades hispano-americanas, encerrando para ellas las mismas amenazas de depredacion i de violencia que aquellas móviles que se elevan temporariamente en nuestras fronteras. A la menor conmocion de la República, a la menor oscilacion del gobierno, estas inmundas i estrechas guaridas del hombre degradado por la miseria, la estupidez, i la falta de intereses i de goces, estarán siempre prontas a vomitar hordas de vándalos, como aquellos campamentos teutones que amenazaban la Europa, i la saquearon en los siglos que sucedieron a la caida del imperio romano." *ibid.* 34.

(5) "Desearamos que el Ministro de Justicia nos diese la estadística criminal de este año junto con la de la educacion. Si hemos de juzgar por lo que del movimiento de policía comunican los diarios, es un hecho que tiene sobrecojidas i amedren-

nante de ignorancia, que si no tratamos enérgicamente de desecarlo, mas hoy mas mañana, va a producir las mas grandes calamidades. No tiene mucha esperanza de que las medidas que vá a proponer curarán de raiz el mal en Escocia, pues esta es la obra del tiempo; pero el mal urje, no hai tiempo que perder, i algun remedio debe aplicársele inmediatamente. (6) Durante 20 años se ha tratado de esta cuestion, i no dirá que nada se ha hecho, pero mucho teme que la semilla sembrada haya sido tan poca que poco o nada se haya recojido. Durante este tiempo tres jeneraciones de niños! han llegado a la virilidad, i tres jeneraciones han crecido en la ignorancia de sus padres (7). Qué no se nos diga pues, que amainemos en nuestros esfuerzos para contener el mal; es preciso, a todo trance, avanzar en cuestion que tan intimamente afecta la condicion del pais (aplausos). Por lo que respecta a la medida que iba a proponer, no era para suscitar cuestion abstracta alguna, ni le importaba que se ajitasen ideas abstractas sobre lo que debia o no ser dicha medida, estando seguro de que todavia habia de pasar mucho tiempo ántes de que pudiesen las disposiciones legislativas ajustarse a las ideas abstractas, i esta era una de las dificultades que la cuestion presentaba. Habia en Escocia sin embargo una grande ventaja, i era la existencia de un principio conquistado ya 300 años habia, cuyo principio consiste en que la educacion no ha de dejarse a los esfuerzos meramente voluntarios de los vecinos, sino que es del deber del Estado, i debia ser establecida por el Estado.

tadas a las poblaciones de Santiago i Valparaíso la repetición i audacia de los crímenes que en robos i asesinatos se cometen diariamente. Pasan de cien mil pesos los robados de estos pocos meses..." *Monitor*, tom., I., pag. 355.

(6) La obra es larga i requiere esfuerzos no interrumpidos para llevarla a su término; pero no debiendo alterarse el sistema actual sino en aquellos puntos en que se ponga en práctica, no se harán sentir inconvenientes." *Exposición del proyecto Montt.*

(7) "¿I la jeneracion de hombres i de mujeres adultos que hoy envejecen en Chile sin tintura alguna de instruccion? ¿Los diez i siete mil niños que se estaban educando en 1943? i los 23 mil que se educan ahora? ... Otro de nuestros hábitos de juicio es contar con el tiempo para todo". *Monitor*.

Durante 300 años habia habido en Escocia escuelas en cada parroquia, sostenidas por la tierra, sin dejar a merced de los propietarios, decidir si han de haber o no escuelas, sino establecidas estas por disposicion legal. Debia decir que creia que el Estado estaba obligado a poner al alcance de los hijos de todo miembro de la comunidad los medios de obtener la ordinaria educacion (oid, oid) (8).

Habiase sujerido a la Cámara que ántes de legislar sobre el asunto, se adoptase el temperamento de nombrar una comision de su seno, o por real nombramiento, para que averiguase hasta qué grado se hacia sentir la necesidad de educacion; pero que se alegraba mucho de que el gobierno de Su Majestad no hubiese consentido en sujecion semejante, porque conociendo la importancia de legislar prontamente sobre este asunto, no queria verlo demorado hasta obtener los resultados de investigacion de suyo larga. Lo que ahora se proponia hacer era establecer bajo el conocimiento de un Consejo jeneral, un sistema de inspeccion de escuelas, mucho mas estenso que ninguno establecido hasta entónces en Escocia, ni aun en Inglaterra (9). El objeto de esta inspeccion era hacer una investigacion jeneral en toda Escocia del estado de la educacion, i subministrar al Parlamento en el curso de pocos años, acaso para 1856, una completa descripcion del estado de la educacion en Escocia, no solo mostrando cuán-

(8) "*De la renta.* Desde páj. 41 a 85 ibid. cap. I. "Proyecto de lei Montt, tit. I. de las escuelas Art. 1. tit. 2. de la Renta, art. 14."—Atendida la naturaleza de nuestras instituciones, un deber de justicia, i una necesidad política nos obligan a reconocer en principio, que dar al pueblo educacion es un deber del Estado. . . . Asi lo han reconocido los pueblos mas civilizados. . . . i a Chile cabe la honrosa recomendacion de haberse colocado entre ellos. El principio cuya importancia trato de patentizar, ha sido ya sometido al Congreso Nacional en 1849, en un proyecto de instruccion primaria, cuya base es el establecimiento de una renta especial, destinada a costear la educacion del pueblo. Este proyecto hijo de la experiencia de paises maestros en la materia, obra de pazi de prevision tuvo la desgracia de ser presentado en una época de agitacion. . . . El Congreso Nacional será llamado alguna vez a re-veer esta cuestion." *Memoria del señor Ochagavía*, Ministro de Instruccion Pública.

(9) *De la Inspeccion. Educ. Pop. cap. II. páj. 33 a 127 inclusive. Project. Montt, tit. 4.º, art. 34 a 43 incl.*

tas escuelas hai i cuál era el número de alumnos, sino dando detalles que pudiesen poner al Parlamento en estado de observar el progreso gradual de la educacion, la exacta medida en que progresaba, donde se hacia sentir mas su necesidad, i donde podia con mas ventajas emplearse la enerjía i los medios del gobierno (10). La informacion podria entónces venir año por año, de manera que hubiese siempre a la vista de la nacion, publicado por los papeles parlamentarios (11), datos que mostrasen hasta qué grado i en qué forma cumplan con el deber de educar a la jeneracion naciente. Esperaba que se sujeriese algun medio de aplicar el principio de asistencia compulsoria a las escuelas; pues así como era deber del padre mantener a su hijo, i la lei lo compelia a ello, i, si no podia, el pais entónces se encargaba de hacerlo, así tambien era deber del padre no dejar a su hijo crecer en la ignorancia, como un salvaje, en medio de un pais civilizado, sino que tanto por el bienestar moral i social del niño, como para seguridad de la sociedad, debia ser obligado a cumplir con este deber, o no teniendo medios debia esta tarea desempeñarla el pais. Si no se hiciese mas que esto, mucho se habria andado para cortar el mal; pues aunque no sea posible hacer todo lo que el caso requiere, debe prepararse el camino. Es imposible negar que durante tres siglos han existido en Escocia escuelas parroquiales que han producido mucho bien, i algunas han sido afamadas en muchos respectos por los medios educacionales que poseian; pero no hai duda ninguna que las necesidades de la sociedad han sobrepasado ya a los medios de educacion que subministraban aquellos establecimientos de que hacia mencion (12). En primer lugar la remuneracion de los directores de estas escuelas era inadecuada. Mucho de los honorables

(10) "Datos estadísticos que resultan de la comparacion de los cuadros de las escuelas de la República, inserto en la Memoria del Ministro de Instruccion Pública de 1853."

(11) Decreto de creacion del *Monitor* en que se detallan los objetos de investigacion i publicidad a que se propone servir." *Monitor* núm. I páj. 1.

(12) "La fundacion de nuevas escuelas por los medios que han estado en accion hasta hoy no puede seguir el movimiento de la poblacion que se desarrolla en una proporcion jeométrica. Si no

miembros sabian que los maestros de las escuelas parroquiales del campo en Escocia eran pagados con un derecho impuesto a los herederos (propietarios territoriales) cuyo derecho era calculado por el valor de los granos. La proporcion fué fijada por un estatuto de Jorje III i debia renovarse cada 25 años. Por la conversion de 1828 los propietarios estaban obligados a pagar cierta suma anual, (dependiendo del valor del trigo) cuyo *minimum* era 125 ps. i su *maximum* 170 ps. La mayor de estas sumas en nuestra época no es adecuada para atraer hombres de educacion, talento i capacidad profesional a la tarea de la instruccion, i es de admirar que aun así hayan habido maestros capaces para desempeñar aquel cargo. Pero no ha parado en eso, sino que habiendo espirado la conversion el año pasado el *minimum* ha bajado de 125 pesos a 95, i el *maximum* de 170 a 125, lo que es ya demasiado bajar, para que ningun hombre competente acepte esta dotacion. Por la medida que propone, no se exonera al propietario (oid oid) sino que al contrario se le obliga a pagar el antiguo *maximum* de 170. Proponerse levantar el salario de todo maestro a 200 pesos, pagando la diferencia el Consejo Privado con fondos que habrán de votarse para el objeto. Actualmente los maestros no tienen pension de retiro; mas por el proyecto en cuestion se propone pagarles una de cien pesos al menos, mitad pagada por los propietarios, i mitad por el estado. (13) Esto hará desaparecer un gran mal en Escocia; pues no solamente es inadecuada aquella suma para pagar a un hombre en el vigor de la vida por un trabajo árduo, sino que en la vejez cuando las enfermedades lo inhabilitan para continuar en su oficio, se le quita todo recurso, abandonándolo a su propia suerte. El acta de 1803, proveia alojamiento, dándoles tres piezas de habitacion.....

Siempre que los propietarios dejen las escuelas parroquiales a cargo de los contribuyente entónces el cura de la parroquia

apelamos a otros medios será cada año menor la razon entre el número de alumnos primarios i el número de los habitantes." *Discurso del Rector de la Universidad, don Andres Bello.*

(13) Art. 31. "La jubilacion se concederá en la forma dispuesta por la lei para los empleados públicos." *Proyect. tit. 3o.*

es *ex officio* miembro de la comision; fuera de este caso no se propone que haya representacion de los ministros de la iglesia. (14). Debe contarse sin embargo con que poseyendo el clero el respeto de sus feligreses, serán sus individuos nombrados miembros de la comision. Quedaba solamente por explicar cuál era la constitucion del Consejo Jeneral, i sin decir que estuviese este definitivamente determinado, podia decir que era mui parecido a lo que ya habia propuesto uno de sus amigos. Proponíase en el proyecto que el Consejo se compondria del lord Procurador (ministro), del solicitador jeneral (empleado de rentas), cinco delegados de las cinco Universidades de Escocia i tres o cinco miembros nombrados por la corona (15). Pero aun no juzgaba necesario entrar en mayores detalles, sobre este punto. Al grado que lo habia llevado proveia segun el bill de maquinaria para descubrir las necesidades de la educacion del pais i habilitaba a las escuelas de parroquia para procurarse los maestros mas hábiles, sujetos al exámen i aprobacion del Consejo Jeneral, elevaba el salario de estos i proveia a sus comodidades, i las aumentaba, mientras el manejo de las escuelas, no era puesto en manos del presbiterio, sino en la de los propietarios, que eran, segun él lo creia, competentes para desempeñar este cargo con ciencia i conciencia. El Consejo Jeneral tendria absoluto poder para hacer cumplir la lei, e intervenir en los casos que lo creyese necesario. El Consejo entenderia en la fundacion de las nuevas escuelas, donde la necesidad lo aconsejase. Con respecto a los municipios (Boroughs) o ciudades, las escuelas serian fundadas por un impuesto jeneral sobre los vecinos, debiendo ser mantenidas en la forma que habia indicado ántes.

Cuando los Inspectores que han de nombrarse segun este bill, informasen al Consejo jeneral que hai necesidad de proveer a la creacion de nuevas escuelas en

(14) Segun el proyecto *Montt* los párrocos tienen derecho de inspeccionar i dirigir la enseñanza religiosa, único caso en quo se establece su injerencia en el sistema.

(15) La inspeccion chilena se compone de un inspector jeneral, i el Consejo de Instruccion pública, compuesto de un delegado de cada una de las cuatro facultades de la Universidad.

algun distrito, i el Consejo creado por la lei i el Consejo Privado hallasen fundado el informe, aquella opinion será intimada, en los municipios, al primer majistrado, i se le daría poder para establecer sobre el municipio la contribucion que debe sostener las escuelas adicionales. En tal caso los majistrados i la municipalidad deben formar la comision para el manejo de la escuela, sujetos a la superintendencia del Consejo Jeneral. En las parroquias de campaña habrá de tener lugar un procedimiento semeiante, pero con esta diferencia, que en lugar de ser imperativo el establecimiento de las escuelas, ha de convocarse un meeting de contribuyentes para que decidan si hai o no necesidad de aumentar las escuelas. (16)...

Pero aun habia otra parte del proyecto de considerable importancia. Como lo recibiria la Cámara i el pais era lo que no sabia; pero le parecia ser casi la parte mas esencial de un sistema completo. Como estaba actualmente constituida la comunidad, los medios i la exigencia de educacion no existian en un mismo lugar. (oid oid!) Precisamente las localidades mas pobres, son las que mas necesidad tienen de educacion, i asi era mas requerida donde no hai fondos locales para proveer a ella. (17) Mientras que creia que era el defecto del sistema de denominaciones religiosas cuyos sostenedores no llevan su sistema a la raiz, o no principian por donde deben principiar, él creia necesario ir mas allá del impuesto local obligatorio para proveer de escuelas a aquellas localidades, en que la escasez de medios de sus habitantes, no les permitia hacer frente a las necesidades de su poblacion. (oid). Proponia por tanto, que se impusiese una contribucion jeneral sobre toda la Escocia,

(oid oid) una contribucion jeneral de educacion, que sería administrada por el Consejo jeneral, cuya contribucion no debia exceder de un penique sobre cada libra del avaluo jeneral de la propiedad, i aplicaba a los siguientes fines. (18) En primer lugar aquel fondo habia de proveer al establecimiento de escuelas de industria i de reforma. (oid oid) (19)

Creia que sería de un gran beneficio para la Escocia, si pudiese contar con un fondo cierto i seguro para aquel objeto importantísimo. Creia que quien conozca algo de nuestra estadística criminal, i haya examinado las causas de aquellos crímenes que tan caro pagamos, no negaría la importancia de tener algunas instituciones en escala adecuada a las necesidades del pais, donde pueda estorbarse que jermimen i broten esos crímenes, donde sea posible detener su crecimiento en su orijen, i convertir a los que estaban destinados a ser los parias del pais en buenos i útiles ciudadanos. (oid, oid). Ninguna imposicion jeneral sería mejor ni mas útilmente empleada que en disminuir el crimen que tantos otros males producía. (oid oid). Luego, en segundo lugar aquella contribucion jeneral sería aplicable al auxilio de las escuelas, en aquellas parroquias mas pobres, que despues de haberse impuesto su propia contribucion, su monto total no alcanzare a desfraudar los gastos indispensables para el sosten de sus escuelas, quedando a la prudencia del Consejo jeneral, disponer la parte del fondo que juzgare suficiente para auxiliar a aquella localidad especial. Creia que habia mucha justicia en esta disposicion, por cuanto la comunidad entera estaba interesada en la educacion de cada localidad, i era poco lisonjero que la educacion fuese descuidada en parte alguna. (20) En segui-

(16) "Dando la lei las bases para la organizacion, i confiando al ejecutivo amplias facultades (el Consejo privado representa al ejecutivo en el bill escosés) para reglamentarla, desaparecen los obstáculos que podrian hacer concebir temores por su falta de ejecucion. . . ." *Exposicion del proyecto. Montt.*

(17) "La localidad determina el monto de la renta, asegura el cobro, señala la inversion. "El departamento i el Estado acuden sucesivamente, dada aquella base, a llenar el déficit que la escasez de recursos de una localidad presente para cumplir con el *minimum* de educacion prescrito por el Estado." *Educacion popular, página 85.*

(18) "Deben contribuir al mantenimiento de las escuelas en cada departamento todos los individuos nacionales i extranjeros domiciliados, en proporcion de la fortuna que en el departamento tuvieren. *art. 14 tit. 2º del Proyecto*, "Esta contribucion solo podrá aplicarse a las escuelas (administrada por las Municipalidades). Cualquiera otra inversion es ilegal, i constituye responsable a los que la acordaren, i a los que la llevarén a efecto," *art. 21 tit. 2º del Proyecto.*

(19) Las escuelas de industria son en Chile sostenidas directamente por el Estado;

(20) La lei chilena constituye solidario al Departamento de la educacion de todos sus habitantes.

da este fondo puesto en manos del Consejo jeneral debia aplicarse a la subvencion de las escuelas sostenidas por las varias denominaciones religiosas que no fuesen creadas por las disposiciones de esta acta, con tal que el inspector informase favorablemente sobre ellas, i con tal que se sometiesen a las regulaciones del Consejo jeneral i del gobierno. Esta disposicion tenia en mira combinar el sistema nacional, con el existente por denominaciones religiosas. Todas las escuelas religiosas que cumpliesen con las disposiciones del Consejo privado tendrian opcion, tendrian derecho a una asignacion por alumno del fondo jeneral, haciendo de este modo por avanzar la educacion, ayudar a los esfuerzos que hiciesen las denominaciones religiosas, i animar a aquellos que contribuyendo con sus propios fondos, trabajaban benevolentes en mejorar la educacion del pobre. (oid) Con esto habia creido desempeñar el deber que se habia impuesto, sin enocer como seria recibido por el pais el proyecto de lei que proponia, pero que al menos debia convenirse que el bill no habia sido concebido con espiritu iliberal (aplausos). Podria decirse que la carga que se proponia imponer al pueblo de Escocia para el desarrollo de la educacion era mayor que la que estaria dispuesto a sobre llevar, pero él creia lo contrario; bien seguro de que si el pueblo de Escocia estuviese en lo demas contento con las disposiciones del proyecto, el gasto pecuniario era lo de ménos. (21) (oid oid) Estaba cierto de que el pueblo de Escocia, mientras está gastando dinero en cárceles, i casas de pobres, será de opinion que el mejor medio de evitar aquellos gastos, que la mayor economía i el mas seguro empleo de los fondos seria proveer de buena educacion al pueblo (oid); i por tanto no abrigaba temor ninguno de que si las otras disposiciones del bill eran aprobadas, no

tes. "A fines de cada año formará la Municipalidad un presupuesto de los gastos que han de demandar las escuelas de su departamento en el año siguiente." *art. 11. tit. 2.º del Proyecto.*

(21) Esta fué sin embargo la parte del proyecto que fracasó, no obstante que en Chile la Iglesia no educa como lo hacen las denominaciones religiosas en Escocia, ni hai sociedades filantrópicas que por suscripciones voluntarias sostengan la educacion, como se verá en los datos estadísticos presentados al parlamento.

fuese tambien adoptada la parte pecuniaria (oid oid). Apelaba a la Cámara, i a sus miembros por Escocia particularmente, en careciéndoles no dejasen al pais permanecer estacionario, sino impulsarlo a hacer algunos progresos. Muchos detalles habia en el bill, sobre los cuales debia haber necesariamente mucha diverjencia de opiniones, i que no todos reputarian como él del todo ligados al bill. Sabia que el éxito de su obra dependia enteramente de la buena voluntad de la Escocia para ayudarlo, i por mui pagado se daria, si de algun modo lograba restablecer a la Escocia en el papel que en otro tiempo habia hecho en Europa; de nodriza de la ciencia i de la religion. (Aplausos).

Escuelas publicas en Buenos-Aires.

348,000 pesos votados por la Lejislatura.

En la discusion de la lei de presupuestos de la administracion de Buenos-Aires ha figurado una suma equivalente a veinte mil i mas pesos de plata, destinados al sosten de las escuelas primarias en la provincia. Sin ser considerable aquella suma, es sin embargo superior a la que la Municipalidad de Santiago i el gobierno nacional emplean en este ramo en la provincia i ciudad capital del Estado, pues la primera solo gasta nueve mil pesos en veinte i dos escuelas i el fisco mil o poco mas en tres fiscales.

Esta circunstancia debe ser atendida, si se recuerda que aquella provincia acaba de salir de una série de convulsiones ruinosas. Hai, empero, circunstancias que la discusion nos revela i que debemos señalar algunas de ellas, como síntomas de progresos mui marcados, i que presajian dias mejores para la educacion pública.

Desde luego notamos con placer que los antiguos huéspedes de Chile el Dr. Barros Puzos i el Coronel Mitre han sido los mas calorosos abogados de la educacion primaria, llevando a su pais de Chile el interes vivo por aquella mejora que habian visto aquí rica en estudios aunque no tan fecunda en resultados, cual debiera esperarse.

Otro hecho mas significativo descubrimos, i es que el Poder Lejislativo ha sobre-

pasado al Ejecutivo en esfuerzos por difundir la enseñanza dotándola convenientemente. El Dr. Barros Passos, jefe del Departamento de Instrucción primaria había pedido que se presupuestasen 288,000 pesos por lo ménos para este ramo, que el ministro de gobierno quería limitar a solo 230,000, y la Legislatura resolvió que se presupuestasen 348,000 pesos. Esta munificencia muestra a las claras, cuánta importancia dá la opinion de los hombres públicos a la educacion del mayor número, mucho mejor que si fuese el Ejecutivo quien mostrase tan vivo interes. Las razones alegadas por el Ministro de Hacienda para justificar su parsimonia, tienen un carácter especial que todavía arguye mas en favor de la buena disposicion del público, pues que juzga probable que la suma por él indicada sea suficiente "debiendo esperar mucho del espíritu público, que empuja a pronunciarse en favor de la educacion primaria." En efecto, de la discusion resulta que varias parroquias de la ciudad i algunos departamentos de campaña han fundado escuelas sostenidas por erogaciones de los vecinos, i hemos visto en los diarios publicadas las listas de suscripcion, en que los vecinos se obligan a dar una suma anual por su parte para el sosten de las escuelas. Cuán reducido sea el número de parroquias que hayan dado este paso, es único en la América del Sud, i sentimos que la Legislatura de Buenos-Aires no haya sabido o podido sacar el partido que debiera de circunstancia tan feliz. Un medio sencillísimo, i ya practicado en los Estados Unidos con el mayor éxito, les habria servido para propagar este comienzo de contribucion espontanea, haciendo que esa suma de 348,000 ps. con que el Estado ayuda al vecindario, fuese distribuida a las parroquias de la ciudad, i a los departamentos de campaña, en proporcion de las sumas con que cada una de estas divisiones urbanas o rurales contribuyese para el sosten de sus propias escuelas. De este modo habrian ya tenido 700,000 ps. consagrados a este ramo, i creado un estímulo a la solicitud de los vecinos en sostener las escuelas.

Los amigos de la educacion, por un celo mal entendido, la llevan, viciando las fuentes de la renta de este ramo, a una

completa paralización, desde que encargan al Estado de proveer de rentas a las escuelas. Cuando mas pródigo se muestra este, tanto mas se distraen los vecinos de cuidar de la educacion de sus hijos, i llega un día en que hasta el rico propietario, espera que el gobierno los eduque *gratis* a los suyos. Vémoslo esto palpablemente en Chile, donde como en parte alguna de América se ha escrito, i hecho mas por la mejora de la educacion pública. Escuelas Normales para preparar maestros, libros que han popularizado las ideas mejores sobre esta institucion, métodos, provision casi gratuita de libros para la enseñanza, visitantes profesionales de las escuelas, etc.; i sin embargo la opinion pública lejos de tomar parte en este movimiento, a cada nuevo progreso, se aleja mas i mas, aplaudiéndolo tan solo, por la parte que exonera a cada uno de pagar la educacion de sus hijos. Para qué mezclarse en ello, cuando el gobierno lo está haciendo tan bien? No educa i paga maestros competentes? No imprime i distribuye los libros? ¿No manda Visitadores que cuiden de que todo marche bien? El padre no tiene mas que hacer que aplaudir desde la casa, i darle niños que le eduque! Llega el caso de tocar la cuestion de la renta en las cámaras, i entónces cada cual se encoje de hombros, diez años trascurren, i el mal toma mayor cuerpo en lugar de encontrar remedio.

Nosotros estaríamos a punto de aconsejar al gobierno adopte el sistema holandés, no cuidando de la educacion sino de aquellos niños cuyos padres no pueden costearla. Segun este sistema, la circunstancia de poseer recursos los padres de un niño, es para estos un título de exclusion de las escuelas públicas.

El principal inconveniente de esa educacion dotada esclusivamente por el Estado, es limitarla a una reducida estension, exigiendo erogaciones enormes, cuando hai que descender a todos los detalles, en todos los extremos del Estado. Pero es peor todavía la contingencia a que esas erogaciones del gobierno están sujetas, en las mil circunstancias de conflicto de rentas, i de gastos extraordinarios que sucesos imprevistos imponen a los gobiernos. Buenos-Aires tiene de ello una experiencia dolorosa. Hasta 1838 tuvo un sistema de escuelas públicas perfectamente dota-

do; pero no bien sobrevino un bloqueo en 1839, que Rosas, para hacer frente a la estincion de las rentas de aduana, retiró la dotacion no solo a las escuelas, sino a la Universidad, los hospitales, i hasta la casa de locos; i una vez dado el paso, se ha necesitado la caida estrepitosa de aquella tirania i el lapso de catorce años para que volvieran a reorganizarse escuelas. Así fué castigado el pueblo que por un mal entendido egoismo, quiere que sus hijos sean educados con rentas públicas eventuales, en lugar de la voluntaria i fija que sale de su propio bolsillo, para emplearla en su propio beneficio. En este sentido aplaudimos la limitacion del ministro de hacienda de Buenos-Aires, que esperaba, con razon, que los vecinos completasen el déficit que casi a designio dejaba en los fondos destinados al sosten de las escuelas.

Nunca debe malograrse el primer jérmen que se muestre en un pueblo de echarse en las buenas i definitivas vias en materia de instituciones, si bien debe proveerse a su propia incuria en el intertanto. En Buenos-Aires hai los mas preciosos hábitos de contribucion voluntaria que existen en América, i este es la base segura de toda institucion republicana. Rosas mismo prolongó su gobierno, explotando esa facilidad que hai allí para coleccionar sumas, en beneficio de cualquier idea. Hoy se corre una suscripcion para trasportar las cenizas del jeneral Lavalle, i sube ya a millares de pesos, no obstante que es prohibido contribuir por mas de doce reales de nuestra moneda por persona. Si pues, algunas parroquias han fundado escuelas a sus expensas, esas parroquias están en la buena via. Déles el Estado el otro tanto de lo que han contribuido para que sus escuelas sean las mas bien servidas, i el ejemplo cundiendo, evitará que la opinion pública se pervierta, i llegue al fin a creer que el Estado debe educarles sus hijos; i como nunca lo hará en la estension que reclaman los deseos de los pudientes, estos llevarán sus hijos a escuelas particulares, i adios escuelas pobladas de niños sucios i pobres, objetos de caridad, i no ya de la santa mision de la educacion pública.

Buenos-Aires.

Sesion de la Lejislatura.

Presupuestos en 1854.

DEPARTAMENTO DE ESCUELAS.

El señor Barros Pazos dijo: Que en una de las sesiones tenidas en comision manifestó a la Sala que era de absoluta necesidad aumentar a 350,000 pesos la suma presupuestada para el sosten de las escuelas de varones i sueldos i gastos del departamento; i recordaba que habiéndose hallado en ella el Sr. Ministro de Gobierno no habia hecho observacion alguna en contrario. Que por esta razon omitiendo esplicaciones que estaba dispuesto a dar si se le exigian, se limitaba a interrogar al señor Ministro si estaria dispuesto a hacer este aumento, en la inteligencia que sin él seria imposible no ya el establecer una sola escuela mas, sino el sostener apénas las actuales.

El señor Ministro de Gobierno contesta: Que aunque reconoce la necesidad de un aumento, no obstante le parece excesivo el que propone el señor diputado encargado de las Escuelas del Estado; porque siendo la cantidad presupuestada de mero ensayo, y debiendo esperar mucho del espíritu público que empieza recien a pronunciarse en favor de la educacion primaria, es mui probable que sea suficiente para atender a este objeto. Pero que en todo caso podria aumentarse a 250 o 300,000 pesos cuando mas.

El señor Barros Pazos—Lo que acabo de oir al señor Ministro me pone en el caso de dar esplicaciones para demostrarle que el aumento en que él conviene es insuficiente para sostener las escuelas existentes.

El presupuesto pasado por el departamento ascendia a 288,000 pesos: solo existian 27 escuelas, de las cuales 2 eran costeadas por donativos particulares; de modo que para el sosten de las 25, sueldos i gastos era necesaria aquella suma. Por el convenio con el Gobierno que fué arrancado, por decirlo así, al que habla, por el temor del déficit que el señor ministro de Hacienda hizo presente al Gobierno que habria en el presente año se rebajó dicha suma a 230,000 pesos. Despues se han establecido 7 escuelas mas, las que

exijen un gasto de 35,000 pesos anuales. Se ha nombrado tambien despues un inspector de escuelas, que aunque no se le señale un nuevo sueldo porque goza el que estaba asignado al jefe del departamento, pero exige alguna erogacion para practicar la visita de todas las escuelas de la Campaña. Estos gastos, como los extraordinarios para útiles i trenes para las escuelas, i mayor aumento de alquileres de casas, pues el número crecido de alumnos exige ya casas mas espaciosas, no estaban incluidos en el presupuesto que pasó la Oficina; i ellos vienen a acrecentar las erogaciones ordinarias; de modo que la cantidad que propone el señor Ministro no alcanzará a cubrirlas.

De la suma presupuestada se rebajaron por el gobierno 58,000 pesos : 35,000 importan los gastos de las 7 escuelas posteriormente creadas, cuyas dos cantidades unidas a los 230,000 a que redujo el Gobierno el presupuesto, suman 329,000 que deja un déficit de 29,000 en la cantidad que indica el Sr. Ministro. Quedan ademas por establecer como 15 escuelas mas, porque entra en la mente del gobierno el que se establezcan en todos los pueblos de Campaña en que sea posible hacerlo, y de ello está encargado especialmente el que habla. Todo esto no puede hacerse con la suma indicada; por lo que insisto en que se aumente a 350,000 pesos.

El señor Ministro de Hacienda espone: Que aunque no puede desconocerse la conveniencia i utilidad jeneral de las escuelas públicas, no por eso es prudente hacer subir las erogaciones del Erario a tanta altura; tanto porque la suma presupuestada es con destino a las escuelas de los pueblos en que pueden establecerse, pues sería imposible querer plantearlos en aquellos en donde ni aun casas hai, cuanto porque debe tenerse presente que las escuelas del Estado son para los niños pobres, pues los padres que tengan como costear la educacion de sus hijos deben ayudar al gobierno en esta parte.

El Sr. Mitre opina por el aumento indicado por el señor Barros-Pazos, porque cree que toda economía que se haga a este respecto es mal entendida, perjudicial al país, i contraria a uno de los primeros deberes de un gobierno democrático, que es difundir la educacion primaria.

El señor Barros-Pazos agrega: Que apesar de haber puesto todos los medios posibles para estimular el espíritu público para la cooperacion del sosten de las escuelas, solo se ha conseguido que contribuyan sino dos o tres pueblos de campaña i alguna que otra parroquia en la ciudad; i aunque a el que habla le anima la esperanza de que estas suscripciones aumenten, no obstante vé su realizacion mui lejana i cree que no debe estarse a merced de ellas.—Que respecto al establecimiento de escuelas en puntos lejanos de la campaña se han tocado prácticamente los inconvenientes de establecerla; pero que las 15 o 20 escuelas que ha dicho que faltan establecerse, son en partidos en que esto es posible, i por esta razon insistia en el aumento ántes dicho, porque desearia que aun hubiera un sobrante para establecer en cada escuela una aula de dibujo lineal i agrimensura práctica, sin la cual no puede haber verdadera instruccion primaria.

El señor Mitre apoya estas observaciones, agregando que no debe contarse para este objeto con suscripciones particulares i para obviar las dificultades sobre el monto de la suma propone que para el sosten de las escuelas primarias establecidas se designe la suma que presupuestó la oficina, i en la de 288,000: para las que se abran en el resto del presente año la de 60,000 pesos, cantidad que será facultativo en el gobierno disponer o no segun las necesidades supervinientes.

El señor Ministro de Gobierno se conforma con esta indicacion, que es tambien apoyada por varios señores diputados. I dado por suficientemente discutido el punto, se ponen a votacion dichas partidas, i quedan sancionadas.

CONFEDERACION ARJENTINA.

Escuela normal nacional.

En la visita de S. E. el Presidente de la República a la ciudad de Córdoba, haciéndose acompañar de su Ministro de la Instruccion pública, hemos creído encontrar el desenvolvimiento i aplicacion de un gran pensamiento, en lo relativo a este importante ramo, cualesquiera que sean, de otra parte, los diversos e interesantes

objetos, de conveniencia pública, que hayan motivado ese viaje.

Antes de ahora se ha dicho, que el Gobierno Jeneral tenia el propósito de declarar el Colejio de Córdoba i su Universidad nacional.

La situacion central que ocupa la ciudad de Córdoba, abona en mucho la realizacion de ese pensamiento, por las inmensas ventajas que traeria a la juventud de todos los puntos de la República, que ocurririan a completar allí sus estudios, con ménos dispendio que a cualquier otro punto extremo en que el Gobierno nacional determinase fijar esos establecimientos.

Pero no es esta, en nuestro concepto, la necesidad premiosa, la de mas vital interes, a que, en esa línea, debe atender el Ministerio de la Instruccion pública.

La instruccion primaria en la Confederacion, su difusion pródiga, ilimitada, en toda la estension de su territorio, es, en el orden de las reformas i de las medidas administrativas, la primera obra que el Gobierno Jeneral debe, desde luego, poner en planta.

Está probado ya con demasiada evidencia, con la palmaria verdad práctica, demostrativa, de los datos estadísticos, que nos dan los Estados-Unidos, en sus asombrosos progresos en la propagacion de la enseñanza primaria gratuita, en ese prodijioso guarismo a que han ascendido allí las escuelas está probado, decíamos, que la base mas sólida, la institucion que asegura la estabilidad, el orden, la paz i la prosperidad de los Estados republicanos, es la instruccion primaria, repartida a manos llenas de un extremo al otro del territorio.

Un marinero, un zapatero, el último hombre de pobre condicion en los Estados-Unidos, lee los diarios de su país.

Discute, medita los asuntos de interes público.

Se pone al corriente de la marcha administrativa, de las sesiones del Congreso, del empleo que el Gobierno hace de los caudales públicos, del progreso con que avanza su comercio en el mundo, de los tratados que al efecto se estipulan con diferentes pueblos i naciones.

Lee la biblia i obras de instruccion i de sana moral.

Asi llena los cortos intervalos que le deja el trabajo; utilizando el tiempo cumplidamente, sin que los vicios, la ociosidad, los malos hábitos, puedan tener cabida con facilidad en él.

Los tumultos, los desórdenes públicos, las revoluciones, no tienen elementos en masas instruidas, a quienes no se puede engañar sobre la situacion de su país, sobre la marcha del Gobierno, i ciudadanos que comprenden perfectamente bien, por esa misma instruccion, por que saben leer el valor del trabajo, las inapreciables ventajas de la paz que produce la riqueza pública i la individual.

La tiranía no puede tener lugar, ni siquiera intentarse en pueblos como esos.

La tiranía surge de las masas embrutecidas, desmoralizadas i envilecidas i es sostenida por ellas mismas, en el cuidado que se tiene de mantenerlas ignorantes, sin escuelas, quitándoles todos los medios civilizadores, aquellos con que podrian cultivar su intelijencia i comprender sus derechos i libertades.

Arrojad, sinó, una mirada sobre nuestro pasado.

Ved esta pobre República Argentina, diezmada, arruinada por la guerra civil, por la tiranía, i encontrareis como la completa ignorancia de nuestras masas. La falta de escuelas. La encontraréis, en última espresion, en que no saben leer.

Fijad vuestra atencion en Chile, en donde la instruccion primaria se ha difundido considerablemente i sigue difundiéndose, i hallaréis tambien la verdadera causa de la paz de que la vemos gozar, de ningun resultado que allí tienen los intentos o conatos de revolucion, los motines, en la jeneralidad que toma allí la enseñanza, multiplicándose las escuelas de primeras letras por todos los puntos del territorio de la república.

Por eso hemos dicho, que la primera obra del Gobierno nacional por medio del Ministerio de la Instruccion pública, es la de desparramar con profusion las escuelas gratuitas en toda la estension de la Confederacion.

Pero ántes es necesario formar buenos Maestros.—Una escuela Normal, nacional, fijada en Córdoba a la que cada Provincia despache su correspondiente contingente de jóvenes, es urgente plantearse.

En tres o cuatro años, se podría dotar con Directores competentes i completamente instruidos muchos miles de escuelas en la República.

Podrían costearse de Europa, si entre nosotros no se encuentra, un buen Director para esta escuela-modelo—El Perú ha hecho venir uno desde España, para reemplazar la que ha establecido en la capital.

No dudamos que el ilustrado Ministro de la Instrucción pública, bien penetrado de los inmensos resultados que una Escuela Normal nacional, en Córdoba, debe producir al importante ramo de la instrucción primaria, a la prosperidad i dicha de la Confederación, pedirá al Gobierno de que es parte, su pronta planteación.

(*Dél Telegrafo de Cordova.*)

Instrucción Primaria.

Economizar sobre la semilla que se arroja en el surco, es minorar la cosecha que se va a cojer, pues cuanto ménos sea la cantidad de semilla ménos será el producto.

La instrucción es una semilla.

El pueblo a la manera de la tierra producirá ménos a medida que ménos semilla se deposite en él, es decir, cuanta ménos instrucción se le dé.

Esto que a primera vista parece una paradoja, es una verdad comprobada por la estadística universal.

Por eso anoche, cuando se trató en la Sala el presupuesto relativo a instrucción primaria, dijimos, que economizar en la educación popular, era economizar sobre la sustancia vital de la sociedad, era debilitar nuestro cuerpo social en tanto cuanto se minorase el presupuesto, a la par que el vigor i las fuerzas productivas de un pueblo se aumentan en la misma proporción en que la instrucción se aumenta.

Esto que también parecerá una paradoja es otra verdad comprobada por los hechos, expresados en el severo i elocuente lenguaje de los números.

La estadística de la Francia, de la Inglaterra, de la Prusia i de los Estados-Unidos, dan un testimonio práctico de esa verdad.

En los Estados-Unidos, especialmente, esta cuestión ha sido el objeto de una seria i prolija investigación que ha dado por

resultado la evidencia matemática de lo que dejamos dicho.

Citaremos algunos hechos que constan de esa investigación.

Un director de molinos de algodón, de fábricas de tejido i estampados, declaró que de la observación de 3,000 trabajadores que había tenido bajo sus órdenes, adquirió la evidencia que los que tenían rudimentos de educación primaria eran mas aptos i mas diestros trabajadores, por consiguiente los únicos que llegaron a adquirir su bienestar con su habilidad, mientras que los que no sabían leer ni escribir, jamás pudieron salir de la última escala.

Un fabricante declaró que de 1,300 obreros que había tenido a su cargo, había 45 que no sabían escribir. Los que sabían leer o escribir tenían un salario de 20 reales por semana, mientras que por el contrario los que estaban desprovistos de estas ventajas solo gozaban un peso 50 céntimos, empleándose dos tercios de ellos en los trabajos mas ínfimos, añadiendo que si todas las máquinas estuviesen servidas por obreros que no supiesen leer ni escribir los empresarios se arruinarían.

Otro industrial declaró que de 1,229 operarios que había empleado tenía cuarenta que no sabían leer ni escribir, los cuales por esta razón, que traía por consecuencia su ineptitud en los trabajos manuales, ganaban un 17 por ciento ménos que los que sabían leer i escribir, i que de 50 mujeres que habían empleadas, las que tenían algunos rudimentos de instrucción ganaban un 66 por ciento mas que las que no tenían absolutamente ningunos.

Otro fabricante declaró que jeneralmente había empleado en cada año de 400 a 900 operarios, i que había notado que los que producían mas obra, i los que asistían mejor a las máquinas, aun cuando su trabajo fuese puramente mecánico, eran los operarios que tenían alguna educación.

Otro hecho mas material aun i que prueba que aun para cabar la tierra se necesita saber leer i escribir.

Un empresario de camino de fierro declaró que en el espacio de diez años se había ocupado en abrir caminos de hierro, habiendo tenido bajo sus órdenes en este periodo como 3,000 individuos de los cuales sabían leer i escribir uno por cada

ocho. He aquí lo que dice con este motivo M. Crane que es el deponente: "Independientemente de sus dotes naturales los que podian leer i escribir, i tenian algun conocimiento de aritmética, han mostrado constantemente gran prontitud en aprender lo que de ellos se exijía, i saber ejecutarlo, i han ideado con mas facilidad nuevos modos para hacer la misma cantidad de obra. Muchos de estos hombres han sido hechos superintendentes, i son hoy empresarios."

Como se ve, la instruccion primaria es un capital que produce al que lo posee, que tiene en sí una fuerza productiva de que carece la ignorancia.

Pero no solo es una fuerza productiva del individuo, sino que tambien es una fuerza productiva de la nacion, como se demuestra por el hecho de las fábricas de Lowell, que gastando en salarios tres veces mas que las fábricas inglesas i el doble en máquinas han podido competir ventajosamente con las fábricas inglesas en calidad i baratura, solo porque los obreros norte-americanos saben todos escribir, mientras que en Inglaterra esto es poco comun.

Una nacion es tanto mas rica, mas próspera, i mas fuerte, cuanto mayor número de fuerzas productivas tiene a su disposicion, i como las fuerzas productivas no se miden por el número de habitantes, sino por la suma de la capacidad i de las aptitudes de todos ellos para los trabajos morales i materiales, resulta que será mas rica, mas próspera i mas fuerte, la nacion que sea mas instruida.

Por eso los 25,000,000 de habitantes de los Estados-Unidos equivalen a 50,000,000 de habitantes de otras naciones en que las masas viven encenegadas en la ignorancia, debilitadas por su inferioridad mental i corrompidos por la miseria, que es la consecuencia natural del atraso intelectual.

Visitad nuestras campañas, i tendreis la ocasion de comprobar por vuestros mismos ojos esta verdad.

Cuando veais levantarse en medio de la pampa un rancho artisticamente construido, bien quinchado, bien techado, con un jardincito a la puerta, entrad en él, i tened por seguro que encontrareis en esa humilde habitacion el reflejo de la vida civili-

zada en sus menores detalles. Buscad i encontrareis en algun rincon de la habitacion alguna biblia. Este libro os dará la esplicacion de aquel misterio. El propietario de ese rancho ha de ser algun emigrado Europeo que sabe leer i escribir, i que gracias a esto sabe hacer mejores ranchos que los brutos.

Cando veais un rancho desaliñado, sin puerta, i rodeado de garras de cuero i de inmundicias, no os tomeis el trabajo de entrar a él. No encontrareis sino una cabeza de vaca para sentarse, un sucio asador de palo, una caldera abollada, i un par de botas de potro colgadas a un horcon. La cama no la encontrareis, porque estará sobre el lomo del caballo. Podeis, pues, jurar por lo mas sagrado, como si lo viérais, que el propietario de aquel rancho no sabe leer ni escribir.

Razon tuvimos, pues, en decir en la sesion de anoche, que lo que se economiza sobre la semilla se quita a la cosecha.

Prescindiendo de las consideraciones que quedan espuestas, prescindiendo de la alta importancia de la instruccion, prescindiendo que hasta hoy nada hemos hecho para prepararnos por medio de la educacion para habilitarnos para la vida pública del régimen democratico, aun mirado por el lado de los intereses fiscales, puramente, la plata empleada en educar al pueblo es el capital mejor colocado que puede darse, porque la renta de aduana i los impuestos indirectos se aumentan en la misma proporcion en que la educacion popular progresa.

Esto tambien parecerá una paradoja, como las anteriores, i sin embargo es una verdad comprobada por los hechos, como vamos a demostrarlo.

Tomemos diez hombres educados i cien salvajes.

Nadie negará que diez hombres educados, no solo producen mas que cien salvajes, sino que tambien consumen mas que todos juntos por la sencilla razon de que tienen necesidades que los otros ni sospechan siquiera.

El salvaje o el hombre que no sabe leer ni escribir, gasta poco o nada en vestidos, no gasta jabon, no gasta en muebles ni en utensilios que no sabe apreciar, no aumenta jamas su fortuna, vive estacionario, sin necesidades i sin estímulos, porque

las necesidades provienen del conocimiento mas o ménos completo de las cosas, i los estímulos tienen su origen en el hombre mismo.

Por el contrario el hombre que sabe leer i escribir viste con mas aseo i cuidado que el que nada sabe, como se ha observado en el ejército frances. Gasta por consecuencia mas en vestido, mas en lavado, mas en utensilios domésticos, tiene mas necesidades físicas i morales que satisfacer i tiene que gastar mas para llenarlas, i para gastar mas tiene que ganar mas, de lo que resulta que la instruccion se convierte en un poderoso estímulo de todas sus acciones.

Así se observa que cuanto mas salvaje es el hombre ménos consume.

El pampa consume ménos que el gaucho.

El gaucho consume mas que el pampa.

El que sabe leer i escribir consume mas que el gaucho ignorante, i cada papel público o libro que cae en su mano le crea una necesidad física o moral.

Así sucesivamente, subiendo en la escala de la intelijencia i de la cultura del espíritu, se ve que el literato consume mas que todos juntos, porque a mas de las necesidades materiales de la vida que para él son mas dispendiosas, porque tiene cierto carácter artístico, gasta en libros, en cuadros, en mapas, en curiosidades i en instrumentos, objetos que la jeneralidad no consume mientras que él los consume mas de lo que es de uso comun.

Si pues, los doscientos mil habitantes de la Provincia de Buenos-Aires supieran todos leer i escribir, podria asegurarse desde ahora que la aduana en vez de producir cincuenta millones, produciria indudablemente cien millones, por la sencillísima razon que habria 150,000 consumidores que tendrian dos veces mas necesidades físicas i morales que las que tienen hoy.

Así, pues, aun mirada la cuestion bajo el punto de vista del aumento de la renta, la economía sobre el presupuesto de la instruccion es un mal cálculo financiero, que un Ministro de Hacienda debe aceptar.

Para recojer es preciso sembrar.

El que nada siembra nada recoje.

El que siembra abrojos recoje abrojos.

El que siembra la instruccion primaria en las masas populares, recoje la moralidad, la riqueza i la fuerza productiva a la par de la fuerza nacional.

Por eso, repetiremos lo que dijimos anoche, que deploramos que Buenos-Aires no pueda emplear en tan noble como útil objeto una cantidad mucho mas considerable que la que se ha votado, porque cuatro millones empleados en la instruccion primaria, por ejemplo, nos darian al cabo de cuatro años cuarenta millones en los consumos por lo ménos. Lo que se gastase en pluma i papel, calculando que de cuarenta mil que aprendiesen a leer i escribir, gastase uno con otro cien pliegos de papel i diez plumas en el año, daria por resultado en la importacion un aumento de cuatro millones de pliegos de papel i de cuatro mil plumas, que unido a cuatro mil botellas de tinta, (una botella para cada dos resmas), i ademas a otros utensilios indispensables para escribir, lo que equivaldria a una cantidad de ochocientos mil pesos moneda corriente. Juzguese por esto solo cuál seria el aumento en los demas consumos, jeneralizados por medio de la lectura de los diarios, en que cada aviso abriria un nuevo horizonte al consumidor iniciado por la instruccion primaria en los misterios de la vida civilizada.

Por fin se ha hecho en este sentido lo que ha sido posible, i si no ha habido profusion en lo asignado para las escuelas de varones no se puede decir que ha habido mezquindad.

El director del departamento de escuelas primarias de varones habia presupuestado 288,000 pesos de gastos en un año.

El gobierno habia reducido esta cantidad a 230,000 pesos.

En la sesion de anoche se propuso que lejos de disminuir la cantidad de 288,000 pesos, debia elevarse hasta la suma de 350,000 pesos, i así se votó, despues de haberse conformado el Ministerio con este aumento, quien poseido del mismo espíritu que la Sala, manifestó prácticamente con esta deferencia que comprende toda la influencia que debe tener la instruccion primaria en nuestros destinos futuros, así en lo moral, como en lo político, como en lo económico, como en lo administrativo.

Para escuela de niñas en la ciudad i

campaña hai asignado en el presupuesto la cantidad de seiscientos mil pesos.

En esta parte seremos jenerosos, pues es seguro que no se emplearán en el curso del año.

Este millon de pesos que el pueblo de Buenos-Aires siembra hoy en instruccion, le ha de producir mas que otros negocios al parecer mas productivos, recojiendo en la cosecha ciento por uno, de manera que hasta por egoismo debiéramos ser jenerosos, como el labrador que deposita mas semilla en el surco abierto por el arado para recojer mas tarde mas cantidad de productos.

B. Mitre.

SANTIAGO.

Escuela del convento de San Francisco.

Fueron en las épocas bárbaras que atravesó la Europa en la edad media, los conventos el asilo en que se salvaron los libros, cuando los reyes i los nobles, i aun muchos clérigos no sabian leer i tenian a mengua poseer aquel arte, que afeminaba manos que solo debian blandir la lanza, ya que abades i obispos se señalaban por su valor en los campos de batalla. Sin citar otras muchas órdenes monásticas la de los Benedictinos ha sido semillero de sabios, i sus estudios pacientes han hecho proverbial el nombre de la orden. Los tiempos vuelven en que las órdenes religiosas sin elevarse a tanta altura pueden prestar a los pueblos inmensos servicios, agotando con la educacion popular en su fuente, la causa del vicio que es la degradacion del ánimo i la destitucion que la enjendra.

Ponemos en camino de hacer estas observaciones a la inspeccion, que no ha mucho hicimos con el Director de la Escuela Normal, de la Escuela que mantiene el convento de San Francisco, i rejenta con laudable celo, el padre Bustamante, jóven religioso lleno de un santo ardor por la enseñanza. En medio de las inevitables desazones para llevar a cabo un propósito que se anticipa a la jeneral apatía, i entre los desencantos que trae el sembrar mucho i recojer escaso, anima i fortifica el espectáculo que ofreció a nuestras miradas la escuela que nos propusimos inspec-

cionar. Vemos que bajo la aparente apatía de la sociedad, en lo que a la educacion jeneral respecta, hai un mundo que llamaramos subterráneo, si no se ostentase a la luz, i estuviese a la vista de cuantos quieren contemplarlo. Ni las máximas son perdidas, ni los esfuerzos quedan embotados ante las resistencias de la rutina. Cerca de doscientos alumnos asisten a la escuela conventual, i de ellos vimos dos que venian desde la Cañadilla, uno de seis cuerdas mas abajo de San Pablo, tanta debe de ser la reputacion de que este establecimiento goza.

Hicimos leer a algunos jóvenes, i de clase en clase descendiendo hasta los primeros rudimentos del método gradual, tuvimos el placer de encontrar, que dejando a un lado la ostentacion de leer de corrido los mas adelantados, i con apropiado énfasis i acentuacion, se enseñaba a los principiantes con rigorosa observancia de las reglas que se han dado para ir conduciendo, mas bien que enseñando empíricamente la lectura. Al oír a aquellos pequeñuelos seguir con intelijencia sílaba por sílaba los primeros ejercicios, guiándose por la analogía, nos vino al pensamiento lo que eran las escuelas no hace diez años, i lo que son o pueden ser ahora. Ni entonaciones viciosas ni petulancia estúpida en los que ya leen de corrido pudimos notar en ninguno de los varios niños que examinamos, i pasaron de quince. Puede decirse que ya principian a leer los niños en las escuelas, en lugar de aquel berreo plañidero que hacia ántes de la lectura una cosa estraña i ajena casi del objeto que tiene su aprendizaje. Sirvense los padres del *Método gradual*, Vida de Jesucristo, otro tratadillo de Religión, i algunos ejemplares de la Vida de Franklin para la lectura. Por una economía bien entendida han hecho encuadernar los libros, que guardan en unos cajones, uno separado para cada libro.

La escritura es todavia mas perfecta, si se tiene en cuenta que el profesor de este ramo lo es el señor Berman, profesor en la Escuela Normal, i uno de los mas hábiles i mas correctos calígrafos que tiene el país. La eleccion de este profesor muestra cuanto interes ponen en el progreso de su escuela. Vimos letra de un jóven de doce años tan acabada i perfecta que hubi-

mos de preguntar por su nombre i circunstancias. Llamábase Borbonio Pinto hijo de un sarjento primero de cazadores del tercer premio. Encarecímosle el tesoro que en tan corta edad poseía, mostrándole cuánto partido podía sacar de aquella habilidad, si su conducta i su instruccion en otros ramos no la desmejoraba. Las bellas formas de letra son ya otro progreso de las escuelas públicas, i uno de sus medios de acreditarse.

Como no era nuestro ánimo pasar de una simple inspeccion, no quisimos interrogar en aritmética i gramática sino a quien nos mostraron como uno de los mas adelantados. Fué un jóven José del Carmen Avila, hijo de un buen paisano falte o bodegonero de profesion, i que se hallaba por acaso en el convento. El pobre padre complacido hasta el enternecimiento, seguia las evoluciones que con la tisa hacia su hijo en la pizarra, como si su suerte estuviese pendiente de su acierto. Interrogado el niño en aligacion i compañía, dió razon cumplida de las operaciones, cuya ejecucion, despues de planteada se escusó, por ociosa, tambien sabia el demostrador esponerla. No fué ménos satisfactorio el exámen gramatical a que dió materia aquel mismo nombre José del Carmen Avila, ya que entran en él cuestiones de nombre, artículo, proposicion, i contracciones, nombres propios, patronímicos i ortografia. La gramática la enseña el Sr. don Nicolas Hurtado, i la encontramos bien esplicada i mejor entendida.

La inspeccion de esta escuela, como la que ya habíamos practicado de la del señor Moreno (don Hilarion) que está en el mismo barrio mas al occidente, nos ha mostrado que puede decirse ya con satisfaccion que hai escuelas en Chile en lo que depende de la buena voluntad i de la capacidad de los que enseñan, ayudando mucho a estos resultados los buenos métodos, las excelentes muestras de letras, i sobre todo la abundancia, uniformidad i baratura de los libros de lectura. ¿Ha pensado nadie hasta hoi lo que han debido ser las escuelas no ha diez años, aun bajo los maestros mas hábiles sin libros uniformes, quien leyendo en Jaen, quién en un tomo del Quijote, cuál en un panfleto, i quién en una novena? Hoi hai clases de silabarios, clases de *Conciencia*, de *Vida de Je-*

sucristo, de *Por qué?*, etc., i el maestro puede al fin entenderse, sin aquella algarabia de libroles i de librejos, que ya, merced a las disposiciones del gobierno, ni en las escolillas de mujeres tienen derecho ni ocasion de existir.

Ansiaban los buenos padres por enseñar el dibujo lineal, sin saber a que puerta llamar por textos i láminas. Creemos que a la fecha tendrán de ellos, i de libros de lectura provision suficiente, sin mas que pedirlos al Ministerio de Instruccion Pública.

Tan a lo sério ha tomado el Padre Provincial, el brillo de su escuela, que cuán menesterosa es una órden mendicante está resuelto a echar abajo el largo i angosto salon que hoi embaraza, mas bien que sirve a la enseñanza a construir uno nuevo, segun los modelos que subministra el gobierno, poniendo a prueba la piedad de los fieles, para contribuir a tan santa obra. Aplaudimos sinceramente tan feliz idea, i temerosos de que mas tarde caigan en la mania de los altos estudios que a tan pocos aprovechan, aconsejariamos a estos piadosos varones, no salir jamás de los límites de la enseñanza que abraza la denominacion de escuelas. Con lo hecho i con lo mas que en adelante pueden hacer, tienen campo vastísimo para hacer mucho bien. Una buena escuela es algo, pero una excelente escuela numerosa, i al alcance de todas las clases de la sociedad es cosa que aun está por verse en el pais, por mas que algunos crean haber alcanzado a la perfeccion. Desde luego un local como el que construye el gobierno en la calle vieja de San Diego, es la base de todo progreso ulterior. Edifiquen los P. P. este segundo templo, i muy luego, el año venidero, el barrio que encierran aquella calle i la de San Francisco presentará el singular i nuevo espectáculo de dos escuelas modelos, dignas de Nueva-York o Bóston, ámbas al Sud, como si a designio se hubiese querido principiar a invadir la ciudad por el extremo en que pulula la poblacion mas necesitada de enseñanza. Con maestros como el padre Bustamante, i con provincial como el Reverendo P. Briseño, la educacion pública dejará bien pronto de llamarse primaria, tomará el nombre mas digno de nacional o comun que es el que le corresponde.

Datos estadísticos sobre educacion pública en Inglaterra.

En favor del sistema voluntario Mr. Peto, alegó los siguientes hechos;

"Todo lo que hasta aquí se ha hecho (en Inglaterra sobre educacion) ha sido el resultado del principio voluntario, i daría algunas cifras del censo para mostrar que la educacion habia avanzado en aquel pais en proporcion mayor que la poblacion. De 1818, a 1854 la poblacion habia aumentado un 54 por ciento, mientras que la educacion habia subido un 218 por ciento. En 1818 habia 19,230 escuelas diarias con 674,833 alumnos, o 1 en 17 de la poblacion. En 1833 habia 33,971 escuelas con 1.276,947 alumnos o 1 por cada 11 $\frac{1}{2}$ habitantes. En 1854 habia 46,114 escuelas con 2.144,377 alumnos, o 1 por cada 836 de habitantes. ¿Por qué razones, pues, debia el gobierno interrumpir la accion de la benevolencia de los particulares para promover la enseñanza? El censo mostraba que la proporcion de niños que asisten a las escuelas era de uno por 8 i medio de habitantes.

Iba ahora a examinar las escuelas gratuitas. En 1818 habia 618 escuelas gratuitas con 110,062 escolares; en 1833 habia 5,724 escuelas con 390,734 escolares; i en 1851 habia 11,478 escuelas con 1.263,536 escolares. De 1818 a 1853 habia, pues, un aumento de 665 por ciento en el número de las escuelas, i de 255 por ciento en el número de los escolares. Creia ademas que habia muchas personas que no estimaban en su verdadero valor los resultados del establecimiento de las escuelas dominicales. Creia él por el contrario que en aquel pais no habia una agencia mas bendecida por la providencia o mas útil a las clases trabajadoras que las escuelas dominicales. En 1782 se estableció la primera escuela dominical, i en 1818 habia ya 6,463 con 477,225 asistentes. En 1833 habia 16,828 escuelas dominicales con 1.548,890 asistentes, i en 1851 alcanzaban a 23,498, con 2.407,409 asistentes. El número de *enseñantes* ha subido nada ménos que a 302,000, lo que hace uno por cada sesenta habitantes de toda la Inglaterra. (1) El mero hecho de

consagrarse uno en cada sesenta habitantes a la enseñanza, sacrificando el día de descanso, lo que era mayor sacrificio que el que hacen los maestros de profesion, estaba diciendo qué clase de influencia ejercian las escuelas dominicales. Ahora pasaba a otras fuentes de difusion de la enseñanza, para lo que tomaria por ejemplo la union de escuelas de Lóndres para pobres de solemnidad, que contaba veinte mil escuelas de su esclusiva pertenencia. Los institutos mecánicos eran otro ejemplo. En 1823 se habia fundado el primero en Inglaterra, i en 1850 ya habian 662 institutos con 103,522 miembros o asistentes; i ya el año pasado se habia comprobado el hecho de que el pueblo pagaba al año por educar sus hijos, fuera de la accion de las sociedades dos millones i medio de pesos".

Sir. J. Pakington, sostiene la necesidad de un sistema jeneral de enseñanza, i alega los datos siguientes."

El creia que todos convenian en que no habia un sistema de educacion que mereciese el nombre de sistema nacional. ¿Era digno de la Inglaterra arrastrarse en pos de todos los pueblos del mundo, i permanecer sin un sistema para educar sus enjambres de habitantes?

El sistema voluntario tenia sus abogados, i el mismo estaba de acuerdo en que habia hecho muchos servicios a la Inglaterra, debiéndose a los voluntarios esfuerzos de los vecinos los grandes i rápidos progresos que ya se habian hecho; pero ¿podrá, examinando las cifras estadísticas, ocultársele a nadie, que cualesquiera que sean los méritos del sistema voluntario i cuanto haya obtenido, es inadecuado para hacer frente a las necesidades del pais? En un meeting tenido en Birmingham con respecto a las instituciones de reforma habia podido comprobar la falta de medios de educacion en el pais. El habia asegurado en aquel meeting que el monto de la educacion no pasaba de uno por cada doce personas, apoyándose para ello en las tablas estadísticas formadas por Mr. Johnston, cuya base era que para que la

escuelas dominicales en Inglaterra son vecinos, padres de familia que por devocion i filantropía consagran algunas horas del domingo a enseñar a los trabajadores, hablándoles, comunicándoles ideas de economía, de piedad, i de órden, a mas de la instruccion elemental que les dan.

(1) Traducimos *enseñantes*, para que no se confunda con los *maestros*. Los que enseñan en las es-

educacion fuese completa, debia haber un niño en la escuela por cada seis habitantes del pais. Las tablas de Mr. Johnston presentaban el siguiente resultado: que en Prusia, en Sajonia, en Suiza, en Baden, en Wurtemberg i en Dinamarca asistia a la escuela un niño por cada seis habitantes; que en Suecia, en Noruega, en tres provincias de la Holanda, en seis departamentos del Este de la Francia, uno por cada seis i medio; en Baviera 1 en 7; en Austria 1 en 9; en Bélgica i lo jeneral de la Francia 1 en 10; en Escocia 1 en 11; en Holanda e Inglaterra 1 en 12. Tal era el aserto por lo que respecta a Europa (1). Cuál era el estado de la educacion en América? En América en los estados del Nordeste, tales como Nueva-York, Massachusetts, Connecticut, Nueva-Jersey i Nuevo Hampshire recibia educacion uno por cada seis; en Maine, Vermont, Rhode-Island, Pensilvania, i Ohio 1 en 7; en Maryland 1 en 8; en Virginia 1 en $8\frac{1}{2}$; en Delaware 1 en 9; en North Carolina 1 en 10; en Sur Carolina 1 en $11\frac{1}{2}$; en Jeorgia i Florida 1 en 12. Mr. Johnston llegaba a la conclusion en vista de esto que la Inglaterra i la Irlanda se hallaban a la par de los mas atrasados estados de esclavos en América. Los informes del Registro jeneral han mostrado, sin embargo, que en nuestra poblacion de 18.000.000 de habitantes segun el último censo, se dice que hai 2.100.000 niños en los registros de escuelas, lo que dá 1 por $8\frac{1}{2}$ o cerca de uno por cada 9; pero tambien se asegura que no mas de 1.750.000 asisten verdaderamente a las escuelas, lo cual hace una proporcion de uno a diez de la poblacion. Estas cifras están mostrando que algun otro sistema mas eficaz que el de oblacones voluntarias debe ponerse en ejercicio para satisfacer la necesidad de educacion. ¿Adónde volver los ojos? El, no sin escitacion i despues de meditarlo mucho, habia llegado a la conclusion de que era necesario acudir a la contribucion es-

pecial para las escuelas, al ménos para los lugares populosos. Lo que debia hacerse en los distritos rurales no podia decirlo, pero en nuestros distritos populosos, i en los grandes municipios, no creia posible educar al pueblo, si no se echaba mano de la contribucion de educacion. Ni admitia la objecion que de ordinario se oponia, temiendo que la contribucion dañase al sistema voluntario (1). Podia citar en su apoyo el sistema de la lei de Pobres, que en manera alguna habia detenido la caridad individual. En los Estados-Unidos de América, donde el sistema compulsorio estaba en ejercicio, no disminuian por eso los esfuerzos voluntarios para propagar la educacion en grande escala. Asi, pues, si se adoptaba el sistema de contribucion obligatoria para la educacion, toda la poblacion debia tener acceso a las escuelas de esa manera establecidas. El sistema por tanto debia ser universal, i en su opinion gratuito, ofreciendo educacion a cada uno."

Debemos prevenir para intelijencia de la marcha de las ideas en Inglaterra, que el bill de la educacion en Escocia, fué presentado a la Cámara, por el Lord Procurador, en sesion posterior a esta en que fué rechazado el bill de lei particular para Manchester, i Stafford, lo que muestra que se inclina el gobierno a las ideas espuestas por los partidarios del sistema de educacion pública, gratuita, sostenida directamente por los contribuyentes, único que realmente puede llenar el objeto.

CORRESPONDENCIA.

Señor don D. F. Sarmiento.

Abril 20 de 1854.

Mui señor mio :

Hállome en la Union (Valdivia) i veo con dolor que la enseñanza primaria en este departamento es mala bajo todos aspectos. No hai escuelas, no hai preceptores que las asistan, ni hai niños que las

(1) Como se vé, no entran en la clasificacion la España, ni la Italia, acaso por no haber datos seguros que muestren las cifras. Moreau de Jonnes, calculó la poblacion que recibia instruccion en España en 1 por cada 165 habitantes. Despues ha debido mejorar algo este estado. Hemos visto un comprobante reciente que da a la España un niño en las escuelas por cada 14 habitantes, al Portugal 1 por 88, i a la Rusia 1 por 370. No sabemos que autoridad tenga este aserto.

(1) Para no esponernos a error, prevendremos que no se entiende por sistema voluntario, el que los padres eduquen a sus hijos donde quiera, sino las contribuciones voluntarias que los vecinos se imponen en Inglaterra i que ascienden a muchos millones anuales, para sostener escuelas públicas en beneficio de ciertas clases de la sociedad, segun las ideas de cada uno.

frecuenten. Sin embargo, el gobierno invierte una gran suma de dinero al año en sostener escuelas que no existen, o que la mayor parte del tiempo lo pasan cerradas, con perjuicio de la juventud.

En la de la villa cabecera, que no se abre sino por las pascuas, i ahora que yo estoy acá, segun he sido informado, solo he encontrado tres alumnos.

He visto a los vecinos e invitándolos a que pongan a sus hijos en la escuela, me contestan que no los mandan porque van a ella a perder el tiempo, motivo a que el preceptor no la asiste. Este, que desempeña tambien el cargo de alcaide de la cárcel i escribiente-secretario del gobernador, me asegura que los padres se obstinan en no querer mandar a sus hijos, i en estas contradicciones el tiempo se pierde i la plata se vota.

Otra de las razones que me da el señor Gobernador aludiendo a la falta de alumnos en la escuela, es de que no hai niños en la villa. Figúrese U. si los habrá en un pueblo que cuenta como 500 habitantes, distribuidos en 50 habitaciones. Me he informado de los padres que tienen hijos en aptitud de educar i hallo que hai niños hasta para llenar dos escuelas. El mal se remediaria destituyendo al actual preceptor i nombrando otro que se contraiga mas al desempeño de sus deberes: así lo propondré al Supremo Gobierno.

Ayer fui a visitar la escuela de la mision de Trumag, i le aseguro a U. que no pude disimular el disgusto que me causó el no haber encontrado un solo indijena en la escuela, ni ménos en casa del misionero, quien es obligado a mantener 20 de estos por la pension que mensualmente recibe. Mandé llamar al capitan de amigos, un tal Juan Herrera, quien me dió por toda disculpa que los naturales no querian mandar sus hijos a la escuela. Habiendo hablado a dicho capitan sobre que empeñase toda su actividad en hacer concurrir a los niños a la escuela, salió en busca de ellos, i pasando un cuarto de hora se apareció con tres, que decia ser indijenas; mas yo sospechando, por el aspecto, de que no lo eran, les pregunté por su apellido i residencia, i obtuve por resultado que los tales niños indijenas se apellidaban *Catalan*, hijos de un vecino español que vive a dos cuadras de las casas de la mision. Estos

muchachos i dos mas que llegaron despues, interrogados por mí, no supieron ni rezar los mandamientos. No crea U. que yo le exajero.

Debo advertirle que esto sucede en circunstancias que tres meses hace sabian ya i estaban prevenidos por la intendencia de que el visitador de escuelas iba a venir a visitar la provincia. I si esto sucede ahora, qué sucederá cuando no aguardan a nadie que los inspeccione? Se pasarán meses enteros, como realmente sucede, sin asistir el preceptor a la escuela, i sin embargo se paga a este empleado 200 pesos anuales por los niños que no enseña, se paga al misionero 150, a mas de su sínodo, por los indijenas que no mantiene, i se paga en fin, al cacique 24 pesos por la misma razon que se paga al misionero. Qué tal? Cómo se llamará esto en buen castellano? No se llamará estafar al fisco?

Es necesario que el Supremo Gobierno tome sérias medidas a fin de poner coto a estos abusos, que, cometidos por los que deban dar ejemplo de honradez i delicadeza, comprometen la moral pública, no ménos que la dignidad de la religion.

El señor Intendente de la provincia, como jefe de ella, puede hacer mucho en favor de la enseñanza primaria, hasta hoy nula en ciertas misiones. Me tomaria la libertad de aconsejarle que hiciera visitar cada tres meses a lo ménos las escuelas de las misiones, i diese órdenes terminantes a los subdelegados i gobernadores, para que estos funcionarios no pongan su visto bueno a las listas que les presenten los misioneros, sin haber visto por sus ojos que hai en la escuela el número de indijenas que aparece en lista.

Diréle en conclusion, que la disculpa del padre misionero sobre que los naturales no quieren mandar sus hijos a la escuela, es desnuda de todo fundamento i le hace mui poco favor. ¿Cuál es entónces el influjo que le dá entre ellos su hábito i su carácter de sacerdote i pastor? No es él quien los confiesa, les predica i les aconseja? Decir que las ovejas de un rebaño matan a sus corderillos cuando quieren, porque yo entiendo que no educar a un niño es matarlo moralmente, es decir, que no tienen pastor que vele sobre ellas.

Mucho temo encontrar las escuelas misionales de los otros departamentos en el

mismo estado que las dos de que le doi cuenta. De lo que haya de notable notificaré a U.; puede ser que se remedie el mal a fuerza de escribir la verdad.

De Ud. servidor affmo.

J. B. Suarez.

Señor D. Domingo F. Sarmiento.

Concepcion, mayo 22 de 1854.

Mui señor mio: La distancia que nos separa i el temor de que mis cartas se extravien, me han hecho enmudecer hasta el presente i detenido repetidas veces mis intentos de escribir a U. para imponerle de la marcha de mis operaciones, i en todo de la educacion primaria en esta provincia. Como U. ha sido el mas celoso protector con que la educacion haya podido contar, i ha colocado los cimientos por donde debia elevarse bajo su patrocinio, no estrañará nuestras tendencias a hacerle partícipe de lo que diga relacion con la enseñanza. Aunque la provincia en que me ocupo tiene a su favor el empeño de la primera autoridad i la proteccion del Supremo Gobierno, que no disfrutarán las demas provincias en la misma escala, sus escuelas no están bajo el pié que debieran; i si hai progresos i buena disciplina en unas, tambien resalta el desorden i funesto atraso en otras. Las de Concepcion, mejor dotadas que las demas i dirigidas por jóvenes mas instruidos, llevan la preferencia sobre los otros departamentos; sin embargo de resentirse de varias faltas provenientes de la ineptitud de los locales i materiales, carencia de cooperacion de los padres i otras dificultades.

La direccion de una escuela puede considerarse fácil i difícil. Para el preceptor que enseña por vocacion, que busca el progreso por honor i espíritu público, i sabe poner en accion los resortes que obran sobre el corazon del niño, para hacerle apreciar la ciencia en toda su estension, será difícil; pero, estas dificultades que nacen de una severa exactitud, en vez de anonadarle, las allanará i podrá mantener un constante estímulo en las clases, a fin

de que el alumno no decaiga, no se estacione su aprendizaje que debe subir gradualmente. El preceptor que obra así, debe proponerse un sistema de enseñanza bien meditado i comprendido en todos sus pormenores. Determinado un modo de obrar, su resolucion no debe variar, a no ser que la práctica venga a convencerle de su ineficacia, o advertirle de algun error escapado a sus meditaciones.

Bajo el sentido que indico encuentro que la instruccion primaria es una tarea mas que laboriosa; pero encuentro tambien que su desempeño en esa forma es noble i glorioso para el institutor que quiera hacer recomendables sus trabajos. Si un mismo principio animase a los preceptores i tuviese por base, no el mezquino interes de un estipendio mensual (1), sino el bien de la sociedad, se recojerian pingües frutos, i nuestras escuelas abandonarían con mas rapidez la calma i flojedad introducida desde la colonizacion en la enseñanza primaria. No significo con esto que la instruccion no haya avanzado, sino que tenemos nuestras escuelas que son una imitacion de esas antiguas, en que se perpetúa la inaccion, i a las que el niño entra en la infancia i las abandona al salir de la pubertad, sin haber sacado sino un mezquino fruto. Triste es sin duda esta verdad, pero tendremos que soportarla hasta que las autoridades departamentales, los preceptores i todos los ciudadanos, dén la debida importancia a la educacion i contribuyan a su desenvolvimiento con la animacion que inspira la defensa de los bienes de fortuna. Esta animacion no nacerá sin embargo, sino con la ilustracion porque ansiamos, i vendrá siempre introduciendose con calma. Mucho se ha hecho, no obstante, hasta el presente, desde que la Escuela Normal de preceptores arrojó los primeros fundamentos sobre que debia apoyarse mas tarde la educacion de la juventud, i en el periodo de nueve años se ha operado un movimiento que ha mejorado cuatro tantos la educacion de los pueblos. El rico i el pobre, el hacendado i el inquilino, el artesano i el agricultor, sienten esta necesidad que no llenaron a su

(1) Reconviendo a un preceptor de la provincia por no haber acusado recibo del *Monitor*, contesto: "Que porra i que vale el *Monitor*, mejor sería que me aumentasen mi sueldo".....

tiempo, i piden ya una escuela cercana a su hogar para educar a su familia.

Pero estas manifestaciones todavia valen poco, son ideas superficiales que la mayoría de los padres abriga, son voces estereotipadas producidas como por *moda*. Esto se comprueba con la inasistencia a las escuelas, con la indiferencia del padre por enviar o no su hijo a ella, por la falta de cooperacion i por el gran número de niños que queda sin educarse. Pero nada importa, señor, que esto se verifique ahora. Una mejora jamás se introducirá de un golpe. Es preciso preparar los espíritus anticipadamente e irles haciendo percibir poco a poco resultados prácticos, principios, ideas, etc, que los hagan entrar en convicciones i en el conocimiento del verdadero mérito de la educacion. Suficiente es que se encuentre por ahora este clamor jeneral, aunque no sea sino una esterilidad.—Otra cosa.

Concepcion da educacion a 2177 alumnos i emplea 10178 ps. 50 cts. en ellos.

Se emplean en educar cada niño por mes 39 centavos.

La proporcion en que está la educacion de los sexos, es—3 homb. por una mujer.

Aunque los sueldos que se pagan a los preceptores son escasos, la educacion está bien protegida. Hai puntos miserables, donde no se conoce centro de poblacion, con sus respectivas escuelas. El intendente se empeña en propagar la instruccion i el Ministerio acoge favorablemente sus reclamos. Tenemos, sí, el inconveniente de la falta de preceptores idóneos para muchas escuelas, i que no los habrá hasta que se aumenten las dotaciones. Concepcion es al presente tan caro como Coquimbo.

El departamento de Coelemu tiene solo tres escuelas buenas. El de Puchacai tiene la de hombres de Gualqui. El jóven que la dirige, aunque sin mayores conocimientos, tiene una dedicacion que lo hace acreedor a la estimacion pública i sobresalir entre los preceptores de este departamento, de Rere i Lantaro. *La contraccion con medianos conocimientos, vale en estos casos mas, que los buenos conocimientos sin contraccion.*

En estos dos últimos departamentos que hemos citado, ocupan el primer lugar las escuelas de mujeres. En Yumbel, ca-

pital de Rere, está Doña Rosa Villanueva, jóven demasiado contraida, de mui buen carácter i competente instruccion. La escuela aunque parece un calabozo, por ser mui oscura i tener solo una ventana pequeña el rancho que sirve al objeto, progresa con rapidez i ha sido donde hemos encontrado mejores i en mayor número, trabajos de aguja. Se piensa escarcelar a esta preceptora i ya hai un poco de piedra reunida para formarle una casa de escuela iluminada. ¡Quiera Dios que este premeditado trabajo se termine en dos años mas....! Marchan las cosas con tanta calma....!

En Lantaro, la escuela de niñas de la cabecera, (Santa-Juana,) es tambien la mas bien servida i de mejores esperanzas del departamento. La rejenta doña Juana del Campo educada en el colejo provincial de niñas de Concepcion, donde tambien practicó los conocimientos adquiridos, ayudando al Director del citado colejo en sus trabajos diarios. Tiene un número de 57 alumnas i concurren 54, cuantidad que nos hace distinguir esta escuela; puesto que por todas partes es vicio comun la inasistencia.

Se nos ocurre aquí una observacion: i es que en estos departamentos marcha mejor la educacion de las mujeres que la de los hombres.

Mi informe jeneral que remitiré al Ministerio en pocos dias mas, le proporcionará todos los datos necesarios de la educacion primaria en esta provincia.—Por ahora le remito en copia algunas de las notas que he pasado a la intendencia, inclusive las instrucciones que he pretendido introducir en las escuelas, atendido el régimen de cada una.

Por el correo del 29 le remitiré las listas de los alumnos sobresalientes de las mejores escuelas que tenemos i algunos otros documentos.

De U. un atento i S. S.

J. Blas Roldan.

MONITOR

DE LAS ESCUELAS PRIMARIAS.

TOMO II. Santiago de Chile, julio 15 de 1851. NUM. 12.

RESUMEN.

El Monitor. Sobre un comunicado.—Informe sobre las escuelas de hombres del Departamento de Concepcion pasado a la Intendencia.—Chiloé, correspondencia.—Informe sobre el estado i necesidades de la instruccion primaria en la provincia de Chiloé, presentado al Sr. Ministro de Instruccion Pública por el visitador Jeneral don José Bernardo Suarez.—Oficios dirigidos a la Intendencia, actos sobre distribucion de premios i otros trabajos practicados en la visita de las escuelas primarias de la provincia de Chiloé.—Informe sobre el estado i necesidades de la instruccion primaria en la provincia de Valdivia, presentado al Sr. Ministro de Instruccion Pública por el visitador de escuelas don José Bernardo Suarez.

EL MONITOR.

SOBRE UN COMUNICADO.

No hemos juzgado oportuno insertar en el *Monitor* el comunicado i piezas adjuntas, enviadas con direccion a Julio Belin i Ca., para su insercion i como vienen suscritos por un maestro de escuela, aprovecharemos la ocasion de recordarle circunstancias que su celo por la educacion le han hecho olvidar sin duda.

La desatencion que de parte de la autoridad de su departamento denuncia, i el espíritu en que las observaciones que hace sobre lo que juzga omision, lo dejarian personalmente comprometido ante esa misma autoridad que critica. Desde luego, la propuesta hecha por el maestro, cuán útil la considere en sí misma, i que no especificamos aquí como desearíamos, por no comprometerlo, sale del círculo de lo que es de obligacion, i por tanto no hai derecho para exigir que sea atendida. De parte del maestro no es tampoco una necesidad, sino una exhuberancia de buena voluntad, plausible en sí misma, pero espontánea, i mas allá lo que su deber impone.

Supongamos que se tratase de fundar una escuela dominical, i que ofreciéndose el maestro de una de las fiscales, a desempeñarla gratuitamente, no encontrase dispuestas a las autoridades locales a llevar a cabo tan beneficioso pensamiento. ¿Habría motivo para que ese maestro dirijiese reproches a aquellas autoridades? Ni ellas tienen obligacion de fundar escuelas dominicales, ni un preceptor fiscal derecho de exigirlo.

Esto último lo creemos punto de mucha importancia, i creemos que el no haberlo meditado, ha inducido al profesor a quien nos dirijimos, a buscar órgano para sus quejas en el *Monitor*.

A muy rudas pruebas estan sujetos los alumnos de la Escuela Normal, desde el dia en que son destinados a rejentar una escuela departamental. Jóvenes, apenas en los veinte años de su edad, instruidos en ciertos ramos de enseñanza, pero poco educados por falta de oportuno contacto con la sociedad, en lo que hace a la manera de conducirse, i aun al sentimiento de su propia dependencia, quisieran desde luego, imponer sus buenos pero inesperados deseos, como la regla de la conducta de las autoridades. Ya hemos visto estrellarse muchos en este escollo, que su extrema juventud les prepara. No siempre en las provincias, en lugares cortos, i no muy adelantados las personas que ejercen autoridad han de estar por fuerza al frente de toda mejora, i dispuestos a favorecer la educacion, aun en aquello que es de su deber. Siguese de aquí, que el maestro, ejerza un derecho público de censura sobre esa negligencia, o ineptitud si se quiere? I supongamos que lo ejerciera ¿Cuáles serian las consecuencias, para el maestro mismo, sometido a esa autoridad, dependiendo de ella para todo, aun para la percepcion de sus salarios?

El resultado es fácil de conjeturar. No solo puede colocarse en una situacion de-

sagrado por su propia culpa, pues que se arrojó una situación que no le compete; sino que mayor daño puede seguirse a la educacion i a la escuela de la animosidad del funcionario contra el maestro, que el que puede acarrearle su descuido. No deben olvidar esto los maestros principiantes. El mayor servicio que a la enseñanza deben prestar es captarse la voluntad de los que tengan autoridad sobre ellos, i si poco bien pudieran en casos especiales prometerse de la cooperacion, zelo e interes de las autoridades, males ciertos han de sobrevenir de su prevencion i enojo. La indiscrecion pues de un maestro para conducirse, es la prueba mas clara de ineptitud que puede dar; i poco apto es para la enseñanza, aquel que descuida una indicacion del buen sentido. Un maestro de escuela fiscal no es un censor puesto a las autoridades, es simplemente un súbdito, que de ellas pende.

No es raro en las poblaciones reducidas, malquerencias que la proximidad i limitacion envenenan; pero entre los maestros i los funcionarios ni la posibilidad de que existan debe admitirse. En el caso presente ademas la omision denunciada, no es siquiera una falta. No hai obligacion de crear, damos por caso, escuelas dominicales, i seria hasta injusto el pretender censurar el que tal gobernador o subdelegado no comprenda la ventaja i utilidad de tales establecimientos. Un celo mal entendido puede producir consecuencias deplorables.

Nos tomamos la libertad de hacer estas indicaciones a los jóvenes maestros, por interes de su propio bien, pero principalmente porque no se salgan de la órbita de sus funciones i deberes, recomendándoles la discrecion que no es siempre compañera de la juventud, i el respeto i sumision a las autoridades que es su estricto deber. No habiamos podido hacer mayor mal al autor del comunicado a quien nos dirijimos, que publicar su esposicion, porque, a mas de esponerlo al resentimiento de aquellos a quien critica, nadie habria hecho justicia a sus motivos, ni formado alta idea de su cordura.

Otra vez volveremos sobre este punto.

Informe sobre las escuelas de hombres del departamento de Concepcion pasado a la Intendencia.

Sr. Intendente:

Debiendo pasar a U.S. concluidos que sean mis funciones relativas a visitar i arreglar las escuelas de la provincia, una relacion circunstanciada, tanto de la educacion en general, cuanto del estado de cada escuela en particular, me contraeré por ahora a hacerle solo una lijera reseña concerniente a las dificultades i útiles, cuya carencia es un tropiezo para que las escuelas marchen con un paso mas rápido hacia el progreso.

Estas dificultades que cada preceptor habia ya manifestado i que el infrascrito ha palpado de cerca, no serán un misterio ni para el público ni para el conocimiento de U.S. cuyo celo ha propendido siempre por allanarlas. Ahora en la escasez de recursos del erario nacional i considerada la clase de proteccion que el Supremo Gobierno acuerda a la educacion, seria impracticable proponer a U.S. la construccion de locales para las escuelas ubicadas en propiedades de particulares, que no prestan comodidad alguna; sin embargo que este pensamiento, que no hemos de perder de vista, vendrá a ponerse en planta cuando se crie una *renta especial* para el sosten de escuelas.

La del Instituto con 112 alumnos, dirigida por el Sr. Valenzuela, es la única localidad de propiedad fiscal; i, aunque la mejor entre las existentes, no carece de incomodidades. Sus salones no estan divididos en la mejor forma para la enseñanza; el lugar comun sin ventilacion i con una puerta que enfienta al establecimiento, infesta a éste de un mal feto demasiado perjudicial por cierto; el patio es de limitada estension, i aun cuando estos inconvenientes pueden remediarse, no me atrevo a exigirlo, por no conocer fondos destinados a este objeto i otras necesidades mil que se sienten en las escuelas.

La escuela del Sr. Canales, en la calle de San-Martin, despues de la citada, es de mejor local, aunque insuficiente para el número de 89 alumnos que la concurren. Es de su propiedad, i su filantropia i afecto natural por la educacion, a lo que sin necesidad ha consagrado 12 años, le ha obligado tambien a alquilarla por 60 ps. anuales.

les, cuando podría valer el duplo. Este laborioso joven se prepara para poner un término, rendidos sus exámenes, a la carrera que, tal vez ha desempeñado sin reproche, por tan prolongado tiempo.

Las restantes escuelas dirigidas por los Sres. Castillo, Fuentealba (don Julian) i Fuentealba (don Clemente), merecen confundirse en una sola, por la estrechez de sus salones, falta de patio, de lugar común i de capacidad para que el sistema de enseñanza pueda jugar sin confusión. La 1.^a tiene en lista 93 alumnos; la 2.^a 116; la 3.^a 62. La municipalidad proporciona anualmente 180 ps. para arriendo de estos tres locales, i los preceptores ayudan con 18 ps. de su costo honorario por conseguir mas comodidad. He aquí, Sr., el mas grande escollo para la enseñanza. ¿Cómo estar 93 niños en una localidad de 11 $\frac{1}{2}$ vs. largo i 7 de ancho i 116 en otra de 14 $\frac{1}{2}$ vs. largo i 6 de ancho, capacidad medida de estas escuelas....? Por desgracia o felicidad (no sé cómo espresarme) hai siempre un número de niños inasistentes que no baja de 20 i dejan vacantes sus lugares a los demas. Las clases entonces pueden moverse mejor i el preceptor halla ménos embarazo en la maniobra de ellos. Pero esto no es todo: la necesidad de educarse, Sr. Intendente, ya no es solo conocida del rico; pues el artesano, el trabajador i el miserable campesino la busca i pretende tambien para su hijo que no quiere le imite en la ignorancia.

Por consecuencia de éste principio, las escuelas reciben diariamente nuevos aprendices; recibirán mayor número de día en día; sin embargo que habrá un sin número de padres a quienes la consideración de las localidades de nuestras escuelas; les retraigan de la idea de colocar sus hijos en ellas.... Pensar en levantar locales seria por ahora lo mejor; pero mientras esto se pone en planta, convendrá aumentar o sea duplicar la cantidad asignada para el alquiler de cada local, para poder encontrar así locales de superior capacidad.

Es el arbitrio que el infrascripto halla aparente para obviar el inconveniente de los locales, para el fomento de la educación, el mejoramiento del orden i evitar la salida de los alumnos para sus necesidades corporales a sitios escuetos o sea a

la calle. El preceptor ademas estará mas holgado i tendrá facilidad para los diferentes ejercicios escolares.

Manifiestado este primer obstáculo de la enseñanza, enumeraré algunas exigencias de las escuelas citadas, cuya satisfacción no exige mayores sumas.—A saber:

1.^o Escuela modelo a cargo del señor Valenzuela, necesita

Dos mesones de escritura con sus respectivas bancas que valdrán.....

Libros de todas clases para niños pobres.

(Las demas necesidades están manifestadas.).

2.^o Escuela dirigida por el señor Canales, necesita

Una reforma en la mayor parte del material existente, sin firmeza por su mucho servicio, que importará.....

3.^o Escuela dirigida por el señor Julian Fuentealba.

Lo mismo que la anterior, una reforma en su amueblado que importará.....

4.^o Escuela al cargo del señor Castillo, necesita

Una reforma o mejor renovacion de sus muebles que valdrá....

Una coleccion de mapas jeográficos....

Textos i láminas para el dibujo lineal.

Libros de todas clases para niños pobres.

5.^o Escuela dirigida por don Clemente Fuentealba, necesita

Una campanilla que valdrá....

Libros de todas clases para niños indijentes.

Una asignacion mensual para agua.

Un reloj. (El existente es inútil).

Estas necesidades que podremos llamar de segundo orden, siguen al inconveniente de los locales, i cualquiera cantidad que disponible hubiese para llenarlas, no dejaria residuo, por grande que fuese; así como la pequeña, tampoco podría despreciarse, puesto que mucho se haria con ella.

Seria sobremanera conveniente dar nueva forma al viejo material de algunas escuelas, construido bajo el sistema antiguo; pero, si esto no pudiese hacerse por demandar mayores gastos, encarezco a US. la necesidad de algo para las reformas indicadas, o bien que se me autorice para verificar las de mas necesidad. Yo

podré en beneficio de la instruccion pagar con mi estipendio el valor de estas reformas, con tal que la Tesorería me las abone, presentadas que sean mis cuentas en forma.

Debo decir a US. en conclusion que los jóvenes preceptores son de la mejor moralidad, que poseen la capacidad suficiente para rejentar la enseñanza i un entusiasmo que podrá ponerlos al nivel de los mejores preceptores de Chile. En sus escuelas, sin embargo, el infrascrito ha encontrado algun desorden, procedente o del espíritu bondadoso i complaciente de ellos o de desconocer el sistema de arreglo adoptado en el día en nuestras mejores escuelas para todas las clases. Las instrucciones tanto verbales, cuanto por escrito que para el estermínio de estos abusos, se han impartido, i que los preceptores han acogido por conviccion i con laudable celo, los harán desaparecer pronto.

Dios guarde a US.

J. Blas Roldan.

Concepcion, diciembre 30 de 1853.

Concepcion, enero 2 de 1854.—Señor Intendente:—El deseo de contribuir de un modo mas ventajoso al progreso de la educacion primaria i ahorrar a los preceptores trabajo, me han decidido a redactar algunas instrucciones que tienden a cimentar el orden en las escuelas i a desterrar algunos abusos introducidos por la incuria de los preceptores.

Estas que presento a los superiores conocimientos de US. para su aprobacion, o a fin de que me haga las observaciones convenientes para reformarlas, contienen las mismas reglas practicadas en las escuelas mejor arregladas de la República; i aun cuando encontrará en ella muchas minuciosidades, todas ellas son prescripciones útiles, considerado el estado actual de la enseñanza. Dan al preceptor mas fuerza moral, mas desenvoltura para obrar, i le eximen de buscar preceptos en los libros publicados a este fin en Chile,—libros que muy pocos los tienen i que solo el preceptor instruido i laborioso sabe apreciar.

Siendo mi objeto hacerlos imprimir en el *Monitor de las Escuelas*, US. se servirá descuvalverlas, conforme los revise o hubiese hecho las observaciones conve-

nientes.—Dios guarde a US.—*J. Blas Roldan.*

INSTRUCCIONES PARA EL ARREGLO DE LAS ESCUELAS PRIMARIAS DE LA PROVINCIA DE CONCEPCION.

Siendo el orden la primera condicion de una escuela i el que debe rejir i regularizar los movimientos de las clases, la atencion del preceptor tenderá constantemente a sostenerlo, si temarlo i hacerlo efectivo hasta en las horas de recreo, tiempo de mayor libertad para los alumnos. Las escuelas de Europa i Norte-América reconocen este principio, como una recta que los conduce a su mejor i mas pronto desarrollo; i Chile, propuesto a proteger la educacion hasta nivelarla con esos pueblos maestros, de tomarlos por norma i adoptar esos medios ya probados para la realizacion de la obra.

Principiemos, pues, poco a poco, marchando con tino i compas para no caer en medio de la carrera i conservar siempre la fuerza necesaria para continuar con calma i terminar con gloria la laboriosa tarea que nos hemos impuesto. Formemos nuestro carácter, modulémoslo i acomodémoslo a las circunstancias i exigencias de los alumnos: que sea suave, afectuoso i complaciente con alumnos dóciles, sumisos i morales, que no salgan de la senda del deber; pero que sea tambien fuerte, sério, grave i sentencioso sin capricho, odiosidad o prevencion, para con niños que acostumbrados al vicio, regalo de sus padres i a ser los amos de su casa, ni están dispuestos a obedecer, ni preparados para el orden, trabajo i régimen del establecimiento. La táctica i perspicacia del preceptor serán la mejor guia de sus acciones i le enseñarán el sendero, por donde conducidos sus alumnos, puedan, a favor del orden i estímulos, conseguir dar cima a su instruccion, principal objeto a que se dirige la accion del institutor.

De bondad el institutor debe ser avaro i no se familiarizará con los alumnos. Su voz debe ser la de un magistrado que sentencia sin apelacion i con la calma que da la rectitud de conciencia en causa probada. Manifestará en su semblante la dulzura mezclada a la gravedad. No hará distincion de alumno a alumno: la regla impuesta al pobre se impondrá al rico, i

la infraccion de ámbos se castigará con una misma pena; pues, de otro modo se relajaria la disciplina i el templo vendria abajo, pasando el preceptor por injusto. Respétese a los niños, trátense de Señor, agüyonéseles, llámeselos al órden, al deber, poniendo en juego la sutileza del hábil preceptor, i aparecerá en la escuela una nueva era, una transformacion moral que tendrá su tendencia al amor del progreso, al amor del preceptor.... ¡Feliz el preceptor que tenga la habilidad de conciliarse este afecto, que todos conocen necesario i buscan por medios estraviados!

Que los niños se respetan mutuamente i sea la escuela un salon de etiqueta, en que en lugar de decirse,—*éste habló, aquel llegó tarde, Juan me empujó o Antonio tomó mi libro*, se diga: *el señor N.... llegó tarde, habló, tomó mi libro, etc.* Deben considerarse unos a otros i desterrar el *tú* i el *vos* tan comunes al presente. Cada niño debe conservarse en la clase i asiento que se le ha asignado i no puede perderlo fuera de tiempo sin cometer un delito. Su atencion al trabajo debe ser asidua i no ha de conversar, hablar u ocuparse, sino consigo mismo, con su estudio, lección, etc. Ha de estar constantemente ocupado durante el trabajo, sin que sea causa saber su lección, haber escrito o resuelto su cuenta para entregarse al ocio: debiendo haber un tiempo para cada clase, este debe ser ocupado sin interrupcion por los alumnos. Destiérrese el perjudicial sistema tolerado para el niño, que apenas lee un cuarto del tiempo destinado a la lectura; que escribe solo una plana en 60 minutos i en el tiempo sobrante, mira, conversa o se distrae con juguetes; que resuelve una cuenta en el tiempo en que podia resolver cuatro.

De aquí, pues, procede un desórden gravoso al alumno, a sus padres i al progreso de la escuela. Está en ella mucho tiempo i hace poco; está tres horas i aprende una lección en su libro, escribe una plana i saca una cuenta: hace pues en 3 horas lo que podria hacer en una o una i media; i el demas tiempo, ¿en qué lo ocupa....? Necesario es pues una *reforma i ha de consistir en ejecutar el mayor trabajo posible en un tiempo dado.*

Habiendo un Instituto para que continúen su educacion los que pretendan se-

guir una carrera profesional, o poseer algunos ramos de instruccion superior, el preceptor deberá fijarse mas especialmente en obtener un progreso jeneral en los ramos que constituyen la instruccion primaria. Cuando este progreso se haya conseguido, venga entónces la instruccion superior, para que se inicien (1) siquiera en ella los alumnos mas aventajados de la escuela.

Estos ramos de enseñanza elemental, que han sido i al presente son de preferencia para la jeneralidad de los padres, debiendo fijarnos mas, establecemos para su mejor órden i progreso las instrucciones siguientes:

Asistencia al establecimiento i su apertura.

1.º Que los alumnos concurren a la escuela en las horas fijadas en el reglamento, pudiéndoselos permitir su asistencia hasta media hora despues de principiada la 1.ª clase, tanto por las tardes como por las mañanas. Esta tolerancia podrá hacerse a fin de que el alumno no alegue ignorancia de la hora, por no tener reloj su casa, no haberlo público o no oirse en toda distancia.

2.º Que al niño o niñas que llegasen mas tarde de lo prevenido se imponga un castigo, pudiendo ser por la 1.ª vez una reconvencion, por la 2.ª el mismo castigo con amonestacion a sus padres, por 3.ª postura de rodillas por media hora desde su llegada i por la 4.ª vez prision despues de la hora de salida por un tiempo que no pase de dos horas. Mas, cuando el niño se hiciese incorrejible por su asistencia tarde i el padre amonestado por 2.ª vez no procurase la reforma de su hijo, dará el preceptor cuenta al Inspector de educacion o a la persona a quien correspondiese para que se ordene la espulsion del alumno, con arreglo al art. 18 del reglamento de escuelas de la provincia.

3.º Que el niño se libre de estas penas, siempre que haya obtenido el competente permiso para asistir tarde; o sus padres imploren por medio de un sirviente o de

(1) No hemos encontrado todavía, ni sabido exista al presente una sola escuela primaria, donde algun alumno haya alcanzado a completar en el estudio de gramática o jeografía. Los alumnos abandonan la escuela, ántes de concluir estos ramos.

una escuela dirigida al preceptor la venia de la falta del alumno, por razon de ocupacion u otra causa fundada que al preceptor toca calificar.

4.º Que se presente al establecimiento con todos los útiles que de su casa necesite llevar para el desempeño de sus clases; sin que por pretexto alguno pueda dispensarse cualquiera omision u olvido que hubiese a este respecto. La salida de un alumno del establecimiento durante el tiempo que debe estar en él, para buscar los útiles que ha olvidado, es un desorden que no debe quedar despercibido.

5.º Que reine en la escuela el aseo i limpieza i se presenten tarde i mañana los alumnos con la mejor compostura en el vestido, bien peinados, cara i manos lavadas. El preceptor hará efectiva esta interesante disposicion con una revista de aseo en cada asistencia.

Lectura.

6.º Para el mas pronto progreso de este ramo, el preceptor dividirá los alumnos en clases que distinguirá con los nombres de 1.ª, 2.ª, 3.ª, 4.ª i 5.ª seccion. Incorporará en la 1.ª los alumnos capaces de leer i dar por leccion en cualquiera libro un número de reglas que no baje de 30; en la 2.ª todo alumno capaz de dar correctamente de 20 a 29 reglas por leccion; en la 3.ª todo el que fuere capaz de una leccion de 10 a 19 reglas; en la 4.ª seccion incorporará, los que dan 5 renglones i no alcanzan a 10; i en la 5.ª los principiantes que no pasasen de 5 renglones.

7.º Procurará el preceptor que cada alumno conozca la clase a que pertenece i les hará comprender el número de reglas que cada alumno de las clases inferiores, debese capaz de aprender, para ascender a una clase inmediatamente superior. Para el efecto, hará conocer al alumno de la 5.ª clase, que pasará a sentarse a la 4.ª, luego que fuere capaz de aprender una leccion de 5 a 9 reglas; al de la 3.ª luego que tuviere capacidad para una leccion de 10 a 19 reglas; al de la 2.ª seccion que pasará a la 2.ª, cuando pudiese presentar de 20 a 29 renglones, etc. Esta medida que pondrá al niño en estado de conocer la capacidad que necesita, para no permanecer estacionario en su clase, i ascender por la escala prescrita, será un aguijon que lo forzará a adelantar para no cargar con

el deshonor de pertenecer por un prolongado tiempo a una misma seccion.

8.º Anotará en un registro por medio de cifras la cantidad de reglas que cada alumno pudiese aprender correctamente: lo que se hará interrogando el alumno para que él mismo los determine segun su capacidad, i no pueda despues alegar el habersele dado e asignado por tarea un número de líneas que no alcanza aprender. Esta operacion se repetirá con el registro a la vista de 15 en 15 dias, dedicando para el objeto la tarde de un sábado, a fin de que suban en presencia de toda la escuela a las clases superiores, los niños que están en estado, segun el artículo anterior. La escuela para esta ceremonia estará en un completo silencio, sin que se oiga mas voz que la del institutor que interroga i la del alumno interrogado o que asciende. El preceptor hará cargo a los alumnos que no hubiesen hecho algun progreso, o confesaren poder dar solamente por leccion aquel número de reglas que aprendian 15 dias ántes. No los castigará, ni los recomendará con aspereza, pero debe manifestar displicencia i condolei en ellos la situacion sin progreso, valiéndose para el caso de expresiones que hablen al corazon del niño.

9.º Cada clase, que deberá tener a su cabeza un monitor encargado de su vijilancia, será subdividida en grupos de 10 alumnos, o sea de 7, 8 o 9, si la clase o seccion constase de 14, 16 o 18 alumnos. Esta subdivision facilitará el sistema de enseñanza, dará mas expedicion a la accion del preceptor i economizará tiempo; pues nombrándose un monitor para que tome leccion a cada grupo, se invertirá menos tiempo que si se hubiese de tomar por clases.

10. Ningun niño debe, ni pararse de su asiento principiadá la clase, ni mucho menos hablar con algun alumno. Solo al monitor podrá dirijirse para la resolucion de sus dudas, permisos, i éste se dirijirá al preceptor, cuando por sus atribuciones o capacidad no pueda satisfacer al alumno: en esto se obrará segun los casos.

11. Será leccion mala, no solamente aquella en que el alumno ignore algunas voces, sino tambien toda la que presentase titubeada, de memoria, sin su verdadero sentido o en ménos reglas que las correspondientes a su clase; i vice-versa, se-

rá buena la dada con correccion i sentido.

12. El preceptor cuidará de la recta pronunciacion de las letras i palabras, de la pureza de la espresion, del buen tono i sentido de la lectura i de estípar esos funestos vicios arraigados en varias escuelas de faltar a la pronunciacion de las *finales*, de confundir la *n* con la *m*, la *y* con la *ll* i otras que apenas hacen distinguir.

13. Los alumnos deben leer despacio, con una voz natural, sin alteracion, sin sonsonete i sin esos gritos o vocingleria que los perturba, fatiga i molesta aun al vecindario. Tocada la campanilla al terminar la lectura, debe prescribirse un absoluto silencio. En este estado se ordenará una revista de aseo (1), que ejecutará un *monitor* nombrado al efecto. Los alumnos se pararán por clases levantando sus manos estendidas a la altura de la cabeza, i el monitor nombrado, pasando al frente de cada uno, les examinará, obligando a los desaseados a presentarse ante el preceptor, o a quedar parados un paso al frente de su clase, a fin de que reciban la debida reconvencion.

Mientras se tome leccion, continuará el silencio i se privará al alumno, no sólo leer, estudiar o formar algun murmullo de un modo perceptible, sino tambien ruido con los pies, manos, libros, papeles, toser o escupir muy a menudo.

14. Un ligero recreo de 10 a 15 minutos debe seguir a esta clase i preceder a la de escritura, a fin de que el niño recupere sus fuerzas i disipe el fastidio o desasosiego que naturalmente causa la inamovilidad. Est- podrá darse en el establecimiento, en las escuelas que no tuvieren un patio; pero donde lo hubiere saldrán a el con orden i formados, i terminado el recreo, volverán en la misma forma a tomar sus asientos para la

Escritura.

15. Esta clase se hará en medio del silencio que continuará. Cada alumno manejará su cuaderno de papel, su pluma, tintero provisto de tinta, su falsa i modelo.

(1) El reglamento en el artículo 19 ordena esta inspeccion al tiempo de entrar los alumnos a la escuela; pero, como la llegada de ellos es de uno en uno i jamás ha podido conseguirse entren a un tiempo, se hace molesta al preceptor la medida; mas, la inspeccion a la hora citada, en la que ya han llegado todos los alumnos, se hace fácil i con lademora de dos minutos.

Si las plumas fuesen de ave, sentados que sean los alumnos en sus asientos, el preceptor, pasando por el frente de los mesones, las cortará. No dará pues lugar al desorden que ocasiona la costumbre de pararse los alumnos tras esta pretension.

16. Provisto el niño de estos útiles, el preceptor cuidará de que los conserve con la mayor limpieza, que se sienta en la mejor actitud, que escriba constantemente, con despacio i el mejor cálculo, tratando siempre de imitar en el modelo que no debe faltar a su vista, todas sus calidades características: tales, como, los perfiles, vueltos, gruesos, distancias de una letra a otra, de una palabra a otra, etc.

17. La vista del preceptor debe vijilar sin cesar al alumno, él lo asistirá i recorriendo las clases cuántas veces pudiere, corregirá las letras mal formadas i facilitará así su mejor formacion. La correccion de la escritura se hará haciendo notar al alumno *las diferencias de su letra comparada a la del modelo*.

18. La escritura estará dividida por clases para el mejor orden i estímulo, debiendo ocupar cada uno una diferente posicion en los mesones. Habrá, pues, una estension que ocuparán los alumnos de *palotes*; otra, los de *aes* i *oes*; una 3.^a para los de *abecedario*; otra para los que escriben palabras; etc... El 1.^o, 2.^o, 3.^o o 4.^o, asiento en estas diversas secciones, lo ocuparán siempre los niños que mejor escriban.

19. El alumno se empleará en escribir todo lo que alcanzare en el tiempo de clase, i no será motivo para dejar la pluma el haber escrito una o dos planas. El preceptor jamás apurará al alumno, ni le obligará que escriba ligero; pues al contrario, debe hacerle comprender que vale mas media plana escrita con cuidado, que dos sin fijarse.

20. Que la mejor ortografia sea observada por el niño, ya escriba por modelos, por un libro, o al dictado. La mejor letra sin ortografia es tan displicente, como la mala pronunciacion i supresion de letras en la lectura. El preceptor empeñará al niño a escribir las palabras con las mismas letras del modelo o libro de que haga uso; le encarecerá la necesidad de consultar un diccionario en las voces dudosas, cuando fuera de la escuela tuviese que

escribir. Por este sistema i con la sola práctica podrá conseguir que un alumno sin conocimientos gramaticales, escriba con ortografía.

21. El alumno que escribe colocará su cuaderno paralelo al borde de la mesa, el cuerpo recto, i un poco inclinado al papel, el costado izquierdo mas junto al meson que el derecho, etc. La pluma que tanto trabajo cuesta al alumno tomarla i de cuya colocacion depende, tanto el pronto aprendizaje como la buena letra, debe fijar sobre manera la atencion del preceptor: debe tomarse entre los tres dedos superiores, sus puntos deben gravitar con igualdad en el papel, su direccion será paralela al caido de la letra i su cabo o parte superior mirará al hombro derecho del que escribe. En consecuencia se privará al niño, afirmar el cuerpo sobre los mesones, recostarse, conservar la cabeza casi unida al papel, colocar este oblicuo i otros innumerables vicios procedentes de métodos antiguos con que están plagadas nuestras escuelas.

22. Para evitar abusos i no dejar campo al niño perezoso para que burle la vigilancia del preceptor, escribiendo demasiado poco se designará a los alumnos segun sus clases, el término i cantidad mínima que debe escribirse. Esta se impondrá, computando el número de reglas que un alumno juicioso pueda escribir con cuidado en el tiempo de duracion de la clase.

23. Todo alumno escribirá por sombra en cuadernos de a medio pliego. La formada para la letra grande, será conforme al modelo n. 1 i determinará con sus diferentes líneas, tanto el alto de la letra, cuanto el punto donde deben terminar los diversos caracteres del abecedario, segun sus distintas magnitudes. Toda letra sin vuelta que sobresaliera del renglon, sea por la parte superior o por la inferior, tendrá doble estension de la marcada por el alto del renglon, esceptuando la parte superior de la *p* i *t*. A los con vuelta a mas de la duplicacion se les dará 1 cuarto de estension.

Habrà otra sombra, (modelo de estension núm. 2), que servirá para dos angosta, elementos de letra chica por el método antiangular, palabras i frases de letra chica, i para escribir abecedario mayúsculo del tamaño que se quiera.

24. Los modelos que hayan de resolverse a vista de los principiantes, contendrán siempre los signos elementales de las letras, a fin de que el alumno los imite mas pronto i halle facilidad para obtener un progreso gradual. Deben ser formados por el preceptor o alumnos capaces; pero habiéndolos litografiados en cantidad suficiente quedará exento de este cargo; sin embargo que, el preceptor no debe perder de vista la necesidad que tiene de *saberlos formar i escribir buena letra*, para corregir i enseñar debidamente a los alumnos.

Los modelos contendrán tan solo uno o dos renglones escritos; pues es mas fácil al aprendizaje imitar poco que mucho. Ellos son para que el alumno tome una buena forma de letra, i llena esta exigencia, hágasele escribir por un libro o al dictado, con despacio i cuidado hasta asentar bien la forma ya adquirida.

25. El pasaje de un alumno o de una seccion a la inmediata superior, será público i tambien lo será al de un alumno que ocupa los asientos inferiores, cuando por su contraccion i mejoramiento de letra se hiciese acreedor a los primeros asientos de su seccion. El pequeño elogio que en estos casos hará el preceptor al alumno que asciende, será un estímulo para los aspirantes.

26. El preceptor procurará que escriban todos los alumnos, pudiendo solo exceptuarse los menores de 7 años. No esperará que el alumno sepa leer, como ha sido costumbre, sino que tratará que a un tiempo lleve estas dos clases, a las que incluirá la de aritmética, luego que el niño supiere formar los números.

Aritmética.

27. Esta clase debe ser jeneral. Todos los alumnos entrarán en ella, cualquiera que fuese su edad i capacidad. El sistema de *calculo mental* tan jeneralizado al presente para dar las primeras nociones del ramo a los principiantes, se introducirá en cada escuela. Los niños de reciente edad, los que no supiesen formar los números entrarán a formar esta clase, que se subdividirá en secciones dirigidas por sus *respectivos monitores* que las ejercitarán en operaciones mentales.

28. La clase superior la dirigirá por sí el preceptor, las restantes lo serán por los

ayudantes. Pero, debiendo aquel llevar la direccion jeneral de todas las clases, debe ser el centinela que todo atienda i vijile, a fin de cerciorarse de que los monitores i los niños emplean su tiempo.

29. Cuando no hubiese las suficientes pizarras de madera para las clases, se hará manejar a los alumnos su pizarra manual o cuaderno de papel. Las cuentas se dictarán entónces por clases, debiendo apuntarlas cada alumno de por sí. Debe evitarse la enfadosa tarea de hacer escribir una a cada alumno, operacion que necesita un tiempo bien prolongado.

30. Estas cuentas las resolverá el niño en silencio para no perturbar las clases de la pizarra; i en las dudas ocurridas consultará al monitor que con este fin hará colocar el preceptor a la cabeza de cada una. El mismo silencio hará observar las demas secciones, sin que sea lícito hablar, sino al monitor i niño interrogado. Cada seccion como en la lectura, podrá constar de 10 alumnos.

31. Los alumnos presentarán resueltas i aprendidas sus cuentas en un término que el preceptor determinará i que debe estar comprendida en el tiempo destinado a la clase.

Lecciones de memoria.

Aritmética, Religion, Gramática, Jeografía, etc.

32. Las lecciones de memoria serán estudiadas por el alumno en su casa. No será solamente lugar de instruccion la escuela, donde hai que llenar tan diferentes cargos, sino tambien la casa paterna, donde el alumno pasa los tres cuartos del día.

33. Atendida la organizacion de nuestras escuelas, los alumnos reposarán sus lecciones de memoria sin ruido i en sus respectivos asientos de lectura. El preceptor no permitirá se paseen en el salon donde está el comun de los niños, i para permitirles con el fin espresado la salida a algun patio o salon separado, tratará de vijilarlos i asegurarse del buen comportamiento de cada uno.

34. Se tomarán estas lecciones en la misma época destinada para esta operacion a la clase de lectura.

35. Toda leccion de memoria será explicada i se hará de ella el ejercicio correspondiente para su comprension. De

nada sirve al niño lo que no comprende. Un raciocinio sencillo acomodado a la capacidad del aprendiz basta para esto.

36. No se recargará al alumno de muchas clases, la instruccion se irá graduando segun su capacidad. No se le haga pesada la educacion, ni se confunda su espíritu agrupándole muchas cosas. De conocimiento en conocimiento, de idea en idea, se le aumentará gradualmente su comprension.

37. Se fijará el preceptor en los primeros ramos de la enseñanza con mas esmero. Vale mas poseer tres ramos bien que seis imperfectamente. Los padres retirarán sus hijos de las escuelas, antes que terminen los estudios principiaidos, i si no saben completos en lectura, escritura, aritmética i religion, por lo ménos muy poco habremos hecho. La enseñanza debe refluir en pro de la jeneralidad. Asi poco sacaría los desatendiendo a 60 que escriben, para atender a 6 de jeografía.

38. Toda órden debe hacerse cumplirla, de lo contrario se desprestija el preceptor. Los castigos que sean lo menos posible; pues al niño debe dirigirse, por la conciencia de su propio bien, del progreso, etc.

39 i último. No debiendo olvidar los preceptores que necesitan de instruccion para desempeñar bien la carrera a que estan consagrados, se dedicarán a leer los libros que puedan proporcionarla, tales como: La Educacion popular, por Sarmiento; Curso de Institutores primarios por Bustos; Manual de preceptores por Minvielle, i otros que los pondrán en aptitud de desempeñar debidamente el preceptorado. Las reglas que enunciadas tenemos en los párrafos anteriores, seran inútiles, si falta al preceptor la contraccion, tino i meditacion que deben asociarse a sus operaciones, para estudiar en el carácter de los alumnos el sistema de conducta con que los ha de rejir. Cuyo estudio, no dudamos, le dará por resultado,—el órden, moralidad, subordinacion i constante aplicacion de los niños, i ademas facilidad para sistemar la instruccion bajo el pie que quiera; pues, conseguido el interes i afecto del niño, no hai mas que proceder.

Concepcion, enero 2 de 1854.

CHILOE.

Sr. Redactor del Monitor.

Ancud, marzo 18 de 1854.

Después de haber recorrido los departamentos de la provincia de Chiloé, doy cuenta a V. del estado de la instrucción primaria en cada uno de ellos i de lo que he podido hacer, ayudado por el Sr. Intendente, que se ha servido prestarme su decidida cooperacion. Estoy persuadido que si todos los intendentes de provincia hubiesen sido tan celozos por la difusion i mejora de la instrucción primaria como lo es el Sr. Rondizzoni, ésta habria hecho sorprendentes progresos en toda la estension de la República; i la ignorancia, la miseria i los vicios, que son el patrimonio de la jente baja del pueblo, habrian desaparecido como por encanto.

Las escuelas primarias de la provincia se hallan en lo jeneral bien atendidas. Los preceptores que las desempeñan son jóvenes entusiastas, morales i juiciosos, reuniendo a estas estimables dotes la suficiente instrucción para desempeñarse en su ministerio.

Los vecinos ayudan por su parte al Gobierno proporcionando los locales, refaccionándolos i costeando los útiles necesarios. Sostienen a sus expensas 74 escuelas particulares, gastando en ello 6,640 ps. 50 centavos al año, esto es, una tercera parte mas de lo que gasta el fisco, lo cual asciende a 4,450 pesos anuales.

En toda la provincia hai 92 escuelas, en las cuales se educan 3694 varones i 108 mujeres, gastándose entre el fisco i los particulares en la educacion de todos estos niños 11,198 ps. 50 centavos, sin contar con los gastos de muebles i reparacion de locales.

Conviene que la enseñanza, en cuanto al número de ramos, sea mas estensiva en las escuelas. En la de las cabeceras de los departamentos debe agregarse a los primeros ramos la gramática castellana, la jeografía i la historia de Chile por el compendio de Lopez. Este es uno de los vacíos que he notado, i que en mi informe hago presente al Gobierno.

Con algun gasto mas que haga el fisco para establecer cuatro escuelas que son indispensables en la provincia, aumentar la dotacion de algunas hasta la cantidad de 240 ps. anuales, i proveer de ayu-

dantes las que son muy concurridas, la instrucción primaria en Chiloé dejara muy poco que desear.

Entre las escuelas particulares, cuyos locales i útiles son costeados i refaccionados todos por los vecinos, no es extraño encontrar algunas capaces de competir con las fiscales. La buena letra es casi jeneral en todas ellas. Estas escuelas estan tambien bajo las órdenes e inspeccion de los Gobernadores departamentales, quienes, a propuesta de los pueblos en que estan situadas, nombran a los preceptores que las desempeñan. Estos son pagados por los padres de familia, a razon de dos rs. mensuales por cada alumno en especie, esto es, en trigo, papas, marisco, etc.

En dichas escuelas hai una costumbre que me agrada sobre manera por ser muy digna del santo objeto de la enseñanza, i es que, hallándose la mayor parte de ellas al lado de las capillas de los pueblos (estas capillas son tambien edificadas i refaccionadas a expensas de la caridad cristiana) las mismas campanas que sirven para congregar a los fieles en la iglesia, sirven tambien para anunciar a los niños la hora de entrar a la escuela: esto se observa en toda la provincia, ménos en el pueblo de Ancud.

Las escuelas particulares que mas se distinguen en la provincia por su arreglo i progresos, son las del departamento de Castro, gobernado por un Sr. Sanchez, que en otro tiempo perteneció a la clase de institutores. Este caballero, como hombre de luces, comprende en toda su estension los bienes que pueden resultar a la sociedad del mejoramiento i difusion de la instrucción primaria, i hace los mas vivos esfuerzos por mejorarla en todo su departamento. El hecho siguiente es una prueba de esta verdad. Habiendo encontrado estrecho el local de la escuela fiscal de Quillico, (departamento de Castro) di cuenta al Sr. Intendente indicándole que debía este agrandarse; la Intendencia transcribió mi nota al Gobernador Sr. Sanchez, quien antes de quince dias habia dado al local ocho varas mas de estension, refaccionándolo i proporcionándole los útiles que faltaban: todo esto se hizo a expensas de los vecinos del lugar. El departamento de Castro, durante el tiempo que sea gobernado por el Sr. Sanchez, estoi

seguro que hará rápidos progresos en la instruccion primaria, como en los demas ramos de la administracion.

La descripcion siguiente, tomada del informe remitido al Supremo Gobierno, dará a conocer al Sr. Redactor el estado de la instruccion primaria en cada uno de los departamentos de la provincia, segun el orden en que los he visitado.

DEPARTAMENTO DE ANCUD.

Este departamento, que cuenta una poblacion de 5269 habitantes, segun el censo de 43 (1), mantiene 8 escuelas primarias, de las cuales 3 son sostenidas por el fisco, i 5 por los particulares. El fisco educa en sus escuelas, 169 varones i 38 mujeres, gastando en ello 1,200 ps. anuales; i los particulares educan por su cuenta 48 varones i 43 mujeres, invirtiendo en su educacion 468 ps. anuales. La Municipalidad gasta de sus fondos 108 ps. anuales en el pago del arriendo de la casa en que funciona la escuela fiscal de la calle de Pudeto, desempeñada por don Antonio Lopez. Por manera que en el departamento de Ancud se invierten por el fisco, la Municipalidad i los particulares 1,776 ps. al año en la educacion de 298 individuos de ambos sexos, lo que dá un gasto de 5 ps. 95 centavos por alumno.

Del total de educandos 93 sabian, 200 leen decorado, 193 escriben, 217 están en aritmética, 25 en gramática castellana, 31 en geografía, 75 en catecismo religioso i 24 en dibujo lineal. Este es el departamento en que la instruccion primaria es mas estensiva en cuanto al número de ramos de enseñanza.

En las tres escuelas fiscales se han hecho mejoras de importancia, mediante la buena voluntad i decidida cooperacion del señor intendente Rondizzoni. Entre otras haré mencion de las siguientes: se han dado a los locales mayor estension, se han refaccionado los útiles i comprado otros que eran indispensables, se han organizado las clases, sistematizada la enseñanza, distribuyéndose libros a los alumnos pobres, i dándose una distribucion de horas, que los preceptores deberán observar en lo sucesivo.

De las escuelas particulares de hombres merece recomendarse la desempeñada

(1). Para los demas departamentos nos valdremos de este mismo censo.

da por don Manuel Antonio Alderete, de Quetalmahue; i de la de niñas, la dirigida por doña Candelaria Mancilla, de Ancud, que son las mejores en su clase de particulares.

DEPARTAMENTO DE CASTRO.

El departamento de Castro, con una poblacion de 8,579 habitantes, sostiene 14 escuelas de hombres, 2 fiscales i 12 particulares; educándose en las primeras 184 alumnos, i en las particulares 604; total 788. Gástase por el fisco en la educacion de estos alumnos 500 pesos al año, i por los particulares 1,174 pesos 50 centavos: total de lo gastado 1,674 pesos 50 centavos.

De los 788 educandos que asisten a las 14 escuelas, 393 están sabiendo, 379 decorando, 400 escribiendo, 109 en aritmética i 45 en catecismo religioso.

En las escuelas fiscales se han hecho las mejoras siguientes: en la de Quilquico se ha dado al local ocho varas mas de estension, se ha provisto de una pizarra de madera i de otros útiles de que carecia, se han distribuido libros a los niños pobres, se han dado al preceptor instrucciones sobre el sistema de enseñanza que debe observar, i se ha dejado en la escuela una distribucion de horas para el mejor arreglo de la enseñanza. Para la escuela de Castro se hicieron una pizarra de madera, dos mesones para escribir i dos bancas para sentarse. En el régimen interior de este establecimiento se hicieron las mismas mejoras que en el de Quilquico; i se distribuyeron libros a los niños verdaderamente pobres.

Este es el departamento que cuenta con mayor número de habitantes, i su cabecera es el tercer pueblo de los de la provincia, despues de Calbuco. Hácese sentir en él la necesidad de establecer una escuela de mujeres, a la cual podrian concurrir las niñas de las aldeas vecinas. Para la fundacion de dicha escuela, como para las otras que deben plantearse en los demas departamentos, el Gobierno puede contar desde luego con el local, que proporcionarán espontáneamente los vecinos, pues se hallan en la mejor disposicion de hacerlo, segun me lo han hecho presente los gobernadores departamentales.

De las escuelas particulares merecen mencionarse la de Tei, dirigida por don

Narciso García, i la de San-José, desempeñada por don Desiderio Messe. En estos establecimientos se hacen notables progresos especialmente en la enseñanza de la escritura.

DEPARTAMENTO DE CHONCHI.

Este departamento, con una población de 4,231 habitantes, solo educa 178 alumnos, distribuidos en 5 escuelas, de las cuales una es costada por el fisco i 4 por los vecinos. Asisten a la escuela fiscal 36 alumnos, cuya educacion cuesta al gobierno 200 ps. anuales; los vecinos gastan 399 ps. al año en la educacion de 142 alumnos que frecuentan las 4 escuelas particulares. La suma de lo gastado por el fisco i los particulares en la enseñanza de los alumnos, asciende anualmente a 599 ps.

La escuela fiscal de este departamento la he encontrado en mal estado. No habia en ella adelantos en ninguno de los ramos que se enseñan. El local era estrecho e incómodo, i lo peor de todo, situado al lado de la cárcel pública. Con este motivo dirijí al Intendente un oficio, el cual se mandó transcribir al Gobernador del departamento, para que este funcionario remediara a la brevedad posible las necesidades que en él se indicaban. Al preceptor que desempeña la citada escuela, don Paulino Díaz, no podia ni debia hacerle cargo ninguno respecto del atraso en la enseñanza, motivo a que solo hacia dos meses que habia tomado el establecimiento a su cargo, por remocion de su antecesor. Hoy se me informa que la precitada escuela ha sido ya trasladada a otro local mas cómodo i mejor situado que el anterior. En esta escuela dejé las mismas instrucciones que en las anteriores.

De los 178 niños que se educan en todo el departamento, 145 silaban, 33 decoran, 42 escriben, 14 aprenden cuentas i 6 estudian el catecismo cristiano.

De las escuelas particulares merece mencionarse la de Rauco, desempeñada por don Santiago Montiel.

DEPARTAMENTO DE LEMUI.

El departamento de Lemui cuenta una población de 5,195 habitantes, con 10 escuelas, que proporcionan educacion a 403 alumnos. De estas escuelas una es sostenida por el Estado i las 9 restantes son par-

ticulares. Asisten a la fiscal 80 alumnos, i a las particulares 323. El Gobierno gasta en la educacion de los 80 alumnos que asisten a la escuela fiscal 300 ps. anuales; i los particulares invierten 729 ps. en la educacion de 323 alumnos: total de lo gastado 1,029 ps. al año.

La escuela fiscal se halla bien atendida; desempeña al alumno de la Normal don Jorge Vivar, quien a su buena capacidad reúne la contraccion i juiciosidad apetecibles. Este establecimiento esta muy regularmente provisto de los útiles necesarios; i una pizarra de madera que faltaba, se mandó hacer en los dias que estuve practicando la visita. Introduce en la enseñanza algunas mejoras, hice arreglar los registros i distribuí libros a los niños pobres.

Entre las escuelas particulares hai algunas en buen pie, como la de Ichuac, dirigida por don Camilo Cardenas; i la de Chelio, desempeñada por don Pedro Antonio Vera.

En este departamento, como en otros, hice reunir a los preceptores de escuelas particulares i les di algunas instrucciones para el mejor desempeño de sus deberes.

De los 403 alumnos que se educan en el departamento, 211 estan silabando, 192 decorando, 241 escribiendo, 60 en aritmética, i 28 en catecismo religioso.

DEPARTAMENTO DE QUENAC.

El departamento de Quenac tiene 4 escuelas i 2,948 habitantes de población. De estas escuelas, la que existe en la cabecera es fiscal, i las 3 restantes son particulares. Asisten a la fiscal 69 alumnos, i a las particulares 130: total 199. El fisco invierte en el sosten de su escuela 200 ps. anuales, i los particulares 307 ps. 50 centavos: total de todo lo gastado 507 ps. 50 centavos.

La escuela fiscal se halla en excelente pie; la enseñanza hace en ella marcados progresos en todos los ramos que se cursan. El preceptor que la desempeña, don Prudencio Barrientos, es digno bajo todos aspectos de especial recomendacion, por su moralidad, contraccion decidida i demas cualidades que posee. Se halla provisto de todos los útiles necesarios; i durante la visita me ocupé de introducir en su régimen algunos arreglos. Se distribuyeron libros a los alumnos pobres, i se dejó

una distribucion de horas para las clases del establecimiento.

De las escuelas particulares merece mencionarse la desempeñada por don Domingo Loaiza, de Meulin.

El estado comparativo de la instruccion en las cuatro escuelas del departamento es como sigue: de los 199 educandos que las frecuentan, 93 silaban, 106 decoran, 59 escriben, 30 aprenden cuentas, 8 jeografía i 8 catecismo religioso.

DEPARTAMENTO DE QUINCHAO.

La poblacion de Quinchao asciende a 6,774 habitantes, i a 453 el número de individuos que se educan en 8 escuelas, de las cuales 2 son sostenidas por el Estado i 6 por los particulares; educándose en las primeras 208 alumnos, i en las segundas 245. Gástase por el estado 400 ps. anuales, i por los particulares 660 ps.: total de lo gastado 1,060 ps.

La enseñanza hace rápidos progresos en las dos escuelas fiscales, que están desempeñadas la de Achao por don José Alvarez i la de Curaco por don Tadeo Vargas: ambos preceptores, contrados a sus deberes, morales i juiciosos, rivalizan en cuanto a los adelantos de sus respectivas escuelas. En ambas he encontrado un buen número de alumnos bastante aprovechados en lectura, escritura i aritmética comercial. A cada una de ellas asisten diariamente mas de 100 alumnos, por cuya razon convendria que el Supremo Gobierno se sirviera concederles un ayudante.

El local de la de Curaco se hallaba en mal estado, cuando la visité. En vista de la nota que dirijí a la intendencia, haciendo presente esta necesidad, el señor Intendente ordenó al gobernador que, estimulando el celo de los vecinos del lugar, hiciera refaccionar el local citado a la brevedad posible. A la fecha ya deberá estar remediada esta necesidad.

En las dos escuelas he encontrado registros ordenados: mis trabajos se han reducido a hacer algunos arreglos i distribuir libros a los alumnos pobres.

Respecto de los particulares, la que se halla en mejor pié es la de San-Javier, dirijida por don Casimiro Mancilla.

De los 453 alumnos que se educan en el departamento 249 silaban, 204 decoran, 305 escriben, 103 aprenden aritmética i 33 catecismo religioso.

DEPARTAMENTO DE DALCAHUE.

Este departamento, con una poblacion de 4,089 habitantes, mantiene 7 escuelas, de las cuales 1 es fiscal i 6 particulares. A la fiscal asisten 78 alumnos i a las particulares 226: total 304. El Gobierno invierte 200 ps. anuales, i los particulares 591 ps.: total 791 ps.

En la escuela fiscal no he encontrado mayores progresos, comparativamente con el de las otras escuelas; sin embargo no puede decirse que el tiempo ha sido del todo malogrado. Los útiles que posee son en suficiencia i se hallan en buen estado. He introducido algunas mejoras en su enseñanza, i dejado una distribucion del tiempo por la cual debe rejirse el preceptor. Se han distribuido libros a los alumnos absolutamente pobres.

De las 6 escuelas particulares que existen en el departamento, la mejor es la desempeñada por don Pedro Fructuoso Alvarado, en el Astillero.

Del total de 304 alumnos que frecuentan las escuelas del departamento 156 están silabando, 148 decorando, 137 escribiendo, 46 aprendiendo aritmética, i 10 el catecismo religioso.

DEPARTAMENTO DE CHACAO.

Chacao, con 2,331 habitantes, mantiene 6 escuelas: 2 fiscales i 4 particulares. Asisten a las fiscales 82 alumnos, i a las particulares 109: total 191. El Gobierno gasta anualmente 400 ps. i los particulares 327: total 727 ps.

Son poco satisfactorio los progresos que he notado en las dos escuelas fiscales. En la de Lliuco no habia mas que 3 alumnos aprendiendo a contar, i en la de Chacao solo 16 aprendian a escribir. Segun los preceptores, esto depende de la falta de asistencia de los alumnos a la escuela, a lo cual yo agrego el poco entusiasmo de los institutores en el cumplimiento de sus deberes. Nada puedo decir con respecto al de Chacao, pues no hacia tres meses que habia tomado la escuela a su cargo. En estas escuelas hice los mismos arreglos que en las anteriores, como tambien di libros a los niños mas necesitados. Habia en ellas los útiles necesarios, i se hallaban en buen estado.

De las escuelas particulares la que encontré en mejor pié es la desempeñada por don José María Gallardo, en Cañin.

De los 191 educandos que asisten a las escuelas, 135 silaban, 56 decoran, 62 escriben, 13 estudian aritmética, i 14 el catecismo religioso.

DEPARTAMENTO DE CALBUCO.

Este es el departamento que cuenta con mayor número de escuelas, i en donde la instruccion primaria es distribuida a mayor número de personas. Computando su poblacion en 8,000 habitantes (7477 segun el censo de 43) i comparándola con 755, número de niños que se educan, resulta que de cada 10 individuos va uno a la escuela. Este resultado, que puede mirarse como exacto, hace mucho honor al departamento de Calbuco, pues a este respecto es el primero no solo de la provincia sino tambien de toda la República.

De las 23 escuelas que existen en el departamento 3 son fiscales i 20 particulares, educándose en las primeras 139 varones i 27 mujeres; i en las segundas 589 varones. El Gobierno gasta en el sosten de las tres escuelas fiscales 650 ps. al año, i los particulares 1,675 ps. 50 centavos: total de todo lo gastado 2,325 ps. 50 centavos.

La enseñanza hace marcados progresos en las escuelas fiscales, especialmente en la de Calbuco, desempeñada por don Toribio Adriasola, que ha sido el primer alumno de la Normal que ha enseñado en Chiloé el canto llano a sus discípulos, sin desatender por esto los demas ramos de enseñanza.

Algunas necesidades que hicieron presente los institutores al visitador sobre refaccion de locales i faltas de útiles, fueron puestas en conocimiento del Sr. Intendente, quien ordenó al Gobernador departamental las remediara con la prontitud posible.

Entre las escuelas particulares hai algunas que merecen ser recomendadas, tales son entre otras las desempeñadas por don Benigno Alvarado, en Alfaro; la de don Cayetano Almonaci, en Quetralauquen; i la de don Hipólito Almonaci, en San Agustín.

De los 755 alumnos que asisten a las 23 escuelas del departamento, 463 estan silabando, 292 decorando, 994 escribiendo, 37 estudiando aritmética, 10 gramática castellana, 20 catecismo religioso i 18 canto llano.

DEPARTAMENTO DE CARELMAPU.

Carelmapu, con 2,014 habitantes de poblacion, mantiene 7 escuelas, educándose en ellas 233 alumnos. De estas escuelas 2 son fiscales i 5 particulares. El Estado educa por su cuenta 154 alumnos, gastando en la educacion 400 ps. al año; i los particulares 79 alumnos, invirtiendo 237 pesos: total: 637 pesos.

Las dos escuelas fiscales estan bien desempeñadas. Tanto en la de Carelmapu como en la de Maun los progresos se hacen sentir notablemente en los ramos de lectura, escritura i contabilidad.

Los preceptores don Pedro Morales i don Joaquín Diaz que dirijen estas escuelas, son muy acreedores a especial recomendacion. En ambas habia necesidad de algunos útiles, los cuales se mandaron hacer en vista de la orden que, al efecto, dió el señor Intendente al Gobernador del departamento. Distribuí en ellas libros a los niños pobres, e hice los mismos arreglos que en las anteriores.

De las escuelas particulares merece mencionarse la de Chillaque, dirigida por don José Marcos Vargas.

De los 233 educandos que asisten a las escuelas del departamento 128 silaban, 105 decoran, 155 escriben, 31 aprenden aritmética, i 33 el catecismo religioso.

Con la relacion anterior, creo haber impuesto a U. señor Redactor, del estado de la instruccion primaria en la provincia de Chiloé. Quedo de U. servidor affmo.

J. B. Suarez.

A. D. Ruego a U., Sr. Redactor, se sirva publicar en el *Monitor* los oficios que sobre escuelas primarias he pasado a la Intendencia en la visita, los cuales forman una parte de mis trabajos; tambien las actas sobre distribucion de premios a los alumnos aprovechados, a fin de estimularlos al estudio publicando sus nombres en letras de imprenta—Adjúntole estos documentos.

Informe sobre el estado i necesidades de la instruccion primaria en la provincia de Chiloé, presentado al señor Ministro de Instruccion Pública por el visitador jeneral de escuelas don José Bernardo Suarez

SEÑOR MINISTRO:

Habiendo efectuado la visita de las es-

cuelas primarias de la provincia de Chiloé, que por decreto supremo de 24 de noviembre último se me ordenó hacer, doi cuenta a US. del estado de la enseñanza i de todo lo que tiene relacion con ella, en dichas escuelas.

Jeneralmente hablando la instruccion primaria en Chiloé se halla en mui regular estado, ya sea atendiendo al aprovechamiento de los alumnos que frecuentan las escuelas, ya sea con respecto al crecido número de ellos comparativamente con el de las otras provincias. Este es un hecho que habia eloquentemente en favor de la provincia, i que la coloca en primera línea de las que trabajan por educarse. En las provincias de Santiago, Valparaiso i Talca, que ocupan la parte mas ilustrada del territorio, se educa en la primera i individuo por cada 33 que no disfrutan de este beneficio; en la segunda 1 por 28; i en la tercera 1 por 43; mientras que en Chiloé, computando su poblacion en 52,000 habitantes (48,903 segun el censo de 43) i partiendo esta suma por los 3,802 alumnos que asisten a las escuelas, resulta que de cada 14 individuos de toda edad i sexo se educa 1. Segun este resultado, que puede mirarse como bastante exacto, Chiloé conserva pues una considerable superioridad sobre las demas provincias de la República, en cuanto al número de personas que reciben la instruccion primaria. En la provincia de Valparaiso, una poblacion que no baja de 80,000 almas sostiene 53 escuelas particulares. En la de Santiago la poblacion no baja de 220,000 almas, que es mas del cuádruplo de la de Chiloé, i sin embargo el número de escuelas de particulares no llegan al duplo de las de esta provincia. Pero lo que mas debe lisonjear al Gobierno i a los hijos de Chiloé, es que el deseo de educarse se aumenta de año en año. El año 48, segun las noticias pasadas por el señor Intendente al Ministerio de Instruccion Pública, habia en esta provincia 17 escuelas fiscales i 67 particulares, educándose en las primeras 952 individuos, i en las segundas 1,648: total 2,600. Mas hoy se encuentran establecidas 18 escuelas fiscales i 74 particulares, asistiendo a las primeras 1,264 alumnos i a las particulares 2,538: total 3,802. Hai, pues, una diferencia considerable entre el número de alumnos que fre-

cuentaban las escuelas el año 48 i el que actualmente las frecuenta. En el espacio de seis años se han abierto 8 escuelas mas, una fiscal i 7 particulares, i aumentándose el número de alumnos en 1,202 sobre los 2,600 que las frecuentaban en dicho año.

Las escuelas fiscales están desempeñadas por preceptores que a su buena capacidad reunen moralidad i buenas costumbres. Cuatro de estos son alumnos examinados de la Normal, i los demas son jóvenes aprovechados que han hecho sus estudios en las escuelas fiscales de Ancud o en la Escuela Náutica. Los progresos que he notado en estas escuelas en los ramos de escritura i contabilidad son dignos de particulares elogios. No me imaginaba que en una provincia tan distante i sobre la cual hai ideas poco favorables en la capital respecto de su instruccion, hubiese escuelas como las que he encontrado. En la mayor parte de ellas se llevan registros en que se matriculan los alumnos i se apuntan diariamente las faltas de asistencia. Los locales en que funcionan son costeados i refaccionados periódicamente por los vecinos de las localidades respectivas; ellos tambien proporcionan los útiles, poniendo unos la madera i otros el trabajo personal para construirlos.

Este noble entusiasmo a favor de la instruccion se robustece de dia en dia mediante el empeño i actividad del señor Intendente i de los gobernadores departamentales, quienes llevan su celo hasta injerirse directamente en las escuelas particulares, nombrando a los preceptores que las desempeñan, a propuesta de los pueblos en que están situadas. Semejante medida respecto de dichas escuelas me parece mui conveniente, pues por medio de ella puede cuidarse de que los preceptores tengan las aptitudes i moralidad indispensables.

De las 18 escuelas que sostiene el Gobierno con sus fondos 16 son de hombres i 2 de niñas. Edúcanse en las primeras 1,199 varones i en las segundas 65 mujeres: total 1,264. Gástase en la educacion de estos 4,450 pesos anuales, lo que dá un gasto de 3 pesos 52 centavos por alumno.

En las 74 escuelas particulares hai 71 de hombres i 3 de mujeres, educándose en las primeras 2,495 varones i en las segun-

das 43 mujeres: total 2,538. Inviértese por los vecinos en la educación de estos alumnos 6,640 pesos 50 centavos al año, correspondiendo 2 pesos 61 centavos a cada alumno.

Reasumiendo ahora el número de escuelas fiscales i particulares, el de los alumnos que las frecuentan i lo gastado por el fisco i los particulares, resulta que hai en la provincia:

Escuelas fiscales	18	con	1,264	als. que gast.	4,450 \$
id. particulares	74	con	2,538		6,640 50 c.

Total de escuelas 92 id. de als. 3,802 (1) gastado \$11,090 50 c.

Por lo que se hace a la instrucción de los ramos que se enseñan en las 92 escuelas, el estado comparativo es el siguiente: del total de 3,802 alumnos, 2,006 están alfabetando, 1,706 decorando, 1,888 escribiendo, 662 en aritmética, 35 en gramática castellana, 31 en jeografía, 272 en catecismo religioso, 24 en dibujo lineal i 18 en canto llano.

De estos datos resulta, que el número de alumnos que estudian gramática i jeografía es reducidísimo i que no guarda relación con el número de niños que asisten a las escuelas. Con respecto a la gramática, solo en la escuela fiscal de niñas de Ancud, dirigida por doña Ascension Moran, i en la de igual clase de hombres de Calbuco, desempeñada por don Toribio Adriasola, se enseña este ramo. Qué motivo hai, por qué mirar con indiferencia la enseñanza de un ramo de primera necesidad, máxime cuando la mayor parte de los preceptores son capaces de enseñarlo? De qué sirve la buena forma de letra de un jóven, si no sabe acentuar las palabras, escribirlas con las letras debidas i puntuar los periodos? Recomendando pues al señor Ministro la enseñanza de la gramática en las escuelas fiscales establecidas en las cabeceras de los departamentos. Es por demas iusistir en la necesidad de instruir a los alumnos en el arte de hablar i escribir con propiedad, desde que todos tienen necesidad de hacerlo para darse a entender. Otro tanto puede decirse respecto de la necesidad de enseñar la jeografía a los alumnos, cuyo estudio dándoles a conocer la posición que ocupan en el globo, las diversas razas que lo habitan,

el órden admirable con que jiran los planetas, desvanece en ellos las ideas supersticiosas adquiridas en la infancia i conservadas en la edad adulta, como la de creer, por ejemplo, que la via láctea es el rio Jordán que tenemos que atravesar en la vida futura. La causa principal, según los preceptores, porque no se enseñan estos ramos en las escuelas, es la falta de textos de enseñanza, que un decreto supremo de 19 de diciembre último en que se ordena se remitan periódicamente a los Intendentes libros para que se vendan a los niños de las escuelas, ha venido a desterrar. Esta excelente medida ha hecho un inmenso bien a la instruccion, i mediante ella hallanse ya provistos los alumnos de los textos indispensables para el estudio de los ramos que cursan. La falta de libros era uno de los obstáculos con que luchaba la enseñanza en las escuelas, el cual felizmente ya ha desaparecido.

La inasistencia de los alumnos a la escuela en ciertos meses del año es el obstáculo existente que se opone al progreso de la instruccion primaria, i con el cual tendrá que luchar algunos años mas, como ha sucedido en todas partes del mundo donde ha comenzado a echar sus bases, i como sucede hoi en Norte-América i otros países mas adelantados que el nuestro. En el departamento de Calbuco la asistencia de los alumnos se limita únicamente a los meses de abril, mayo, junio, julio, agosto, setiembre i octubre, ocupando los restantes en el corte de madera en las cordilleras, adonde se trasladan con sus padres a mediados de noviembre. Cuando en el mes de febrero visité este departamento, solo encontré funcionando la escuela fiscal de la cabecera; otra de igual clase que hai en Máchili 20 particulares estaban desiertas, i sus preceptores se habian visto obligados a cerrarlas, como lo hacen todos los años. Poco ménos sucede en algunos otros departamentos, como Quenac, Carlemapu, etc. A mi ver este es un mal que no tiene cura por ahora i que solo irá desapareciendo con el transcurso del tiempo a medida que la educación se jeneralice en las masas i haga comprender a los padres que la mejor herencia que pueden dejar a sus hijos es una buena educación.

La fundacion de nuevas escuelas fiscales

(1) La Municipalidad de Ancud gasta 108 ps. al año en el pago del arriendo del local de una de las escuelas fiscales del pueblo.

en algunos departamentos es de imperiosa necesidad. El Supremo Gobierno no ignora ya que los vecinos sostienen 74 escuelas gastando en ello seis mil i pico de pesos; sin contar con los gastos de reparacion i mejora de los locales, i que las municipalidades de los pueblos carecen absolutamente de fondos para hacerlo por su cuenta. En las poblaciones denominadas Vilupuli (Departamento de Chonchi), Quehui (de Lemui), i Tenaun (de Dalcachue) hai suma necesidad de una escuela gratuita para hombres, por el número crecido de sus habitantes, como por la pobreza i miseria de estos. En el pueblo de Castro se hace sentir igualmente la falta de una escuela para niñas. En toda la provincia dos son los únicos establecimientos de enseñanza gratuita dedicados a la educacion del bello sexo; i todos comprenden que no hai razon para mirar con ménos aprecio la educacion de la mujer, desde que ella está llamada por la naturaleza a ser madre i a goiar al hombre en los primeros pasos de su infancia.

No es ménos necesario que el Supremo Gobierno se sirva aumentar la dotacion de las escuelas fiscales de Quilquico, Chonchi, Achao, Curaco, Quenac, Dalcachue, Chicao, Llico, Máchil, la escuela de niñas de Calbuco, la de Carelmapu i la de Maullin, hasta la cantidad de 240 pesos anuales. Estoy convencido que jamas producirá la enseñanza todos los bienes a que está llamada, si los que la distribuyen no son por lo ménos regularmente pagados. Los preceptores de las escuelas cuyo aumento de dotacion propongo, son mui acreedores a él bajo todos aspectos, por la recomendable contraccion al desempeño de sus deberes, como por los resultados obtenidos en la enseñanza. Este aumento es tanto mas necesario, cuanto que la manutencion en Chiloé cuesta mas caro que en las provincias del centro.

Otra de las necesidades que se hacen sentir en la enseñanza es la falta de ayudantes en las escuelas numerosas, que ayudan al preceptor. En los estados publicados en el *Monitor* relativos a las escuelas de Chiloé, aparecen 21 ayudantes, cuando no hai uno solo pagado en todas, sin embargo de haber algunas concurridas por 100 i mas alumnos. Este equívoco proviene sin duda de que los preceptores han

creido sinónimos a *ayudante* i *monitor*, en el sentido de que el monitor tambien ayuda al preceptor i es por consiguiente su ayudante. Las dos escuelas de hombres de Aneud i las de Quilquico, Curaco, Achao, Máchil i Maullin, siendo frecuentadas por un crecido número de alumnos, necesitan indispensablemente de un ayudante pagado por el fisco que segunde al preceptor en sus tareas i le sustituya en los casos de enfermedad. Es imposible que un solo preceptor pueda distribuir la enseñanza con provecho a 100 alumnos, que es el número que asiste diariamente a las escuelas de Quilquico, Máchil, Curaco, Achao, etc.

El presupuesto que acompaño sobre dotacion de ayudantes, aumento de sueldos i creacion de nuevas escuelas, impondrá al Señor Ministro de lo que hai que gastar en las necesidades indicadas.

Réstame ahora recomendar a los encargados de la enseñanza primaria que mas se han distinguido en el cumplimiento de sus deberes. Me es mui satisfactorio hacer aquí, en primer lugar, especial recomendacion del digno Visitador de las escuelas fiscales de Aneud, prebendado don Miguel Sevilla, que sin atender a sus muchas i duplicadas ocupaciones, ha llevado su celo hasta ocuparse de las cosas mas pequeñas en las escuelas confiadas a su inspeccion. Este benemérito e ilustrado sacerdote, que acompañaba al señor Intendente en la visita de la provincia, tuvo la bondad de prestarme toda su cooperacion para el mejor desempeño de mi comision, acompañándome a los exámenes i demas actos escolares, en donde siempre se hicieron oír sus discursos elocuentes i sus tiernos consejos a los alumnos. Entre los institutores que mas se distinguen, hácense notar don Francisco Coral, don Antonio Lopez i la directora de la escuela de niñas, de Aneud; don Toribio Adriasula i don Ramon de la Sierra, de Calbuco; don Jorje Vivar, de Lemui; don Prudencio Barrientos, de Quenac; don Tadeo Vargas i don José Alvarez, de Quinchao; don José Hernandez, de Castro; don Joaquín Diaz i don Pedro Morales, de Carelmapu.

Despues de haber hecho algunas observaciones en lo jeneral, paso a dar cuenta al señor Ministro del estado de la instruccion en cada uno de los departamentos de

la provincia, según el orden en que los he visitado.

ANCUD.

Este departamento, que cuenta con una población de 5,269 habitantes, según el censo de 43 (1), mantiene 8 escuelas primarias, de las cuales 3 son sostenidas por el fisco i 5 por los particulares. El fisco educa en sus escuelas 169 varones i 38 mujeres, gastando en ello 1,200 pesos anuales; i los particulares educan por su cuenta 48 varones i 43 mujeres, gastando en la educación 468 pesos anuales. La Municipalidad invierte de sus fondos 108 pesos anuales en el pago del arriendo de la casa que sirve a la escuela fiscal de la calle de Pudeto. Por manera que en el departamento de Ancud se invierten por el fisco, la Municipalidad i los particulares 1,776 pesos al año en la educación de 298 alumnos de ambos sexos, lo que dá un gasto de 5 pesos 95 centavos por cada uno.

De los 298 alumnos, 98 están silabando, 200 leyendo decorado, 193 escribiendo, 217 aprendiendo aritmética, 25 gramática castellana, 31 jeografía, 75 catecismo religioso i 24 dibujo lineal. Este es el departamento en que la instrucción es más extensiva en cuanto al número de ramos de enseñanza.

En las tres escuelas fiscales se han hecho mejoras de importancia, mediante la decidida cooperación del señor Intendente de la provincia. Se han dado a los locales mayor extensión, se han refaccionado los útiles i comprado otros que eran indispensables, se han organizado las clases, sistemado la enseñanza, distribuidos libros a los alumnos pobres, i dándose una distribución de horas, que los preceptores deberán observar en lo sucesivo.

De las escuelas particulares de hombres merece recomendarse la desempeñada por don Manuel Antonio Alderete, de Quetalmahue; i de las de niñas, la dirigida por doña Candelaria Mancilla, de Ancud, que son las mejores del departamento en su clase de particulares.

CASTRO.

El departamento de Castro, con una población de 8,579 habitantes, sostiene 14 escuelas de hombres: 2 fiscales i 12 parti-

culares; educándose en las primeras 184 alumnos, i en las particulares 604: total 788. Gástase por el fisco en la educación 500 pesos al año, i por los particulares 1,174 pesos 50 centavos al año: total de lo gastado 1,674 pesos 50 centavos.

En las escuelas fiscales de Castro se han hecho las mejoras siguientes. En la de Quilquico se ha dado al local ocho varas más de extensión, se ha provisto de una pizarra de madera i otros útiles de que carecía, se han distribuido libros a los niños pobres, se han dado al preceptor instrucciones sobre el sistema de enseñanza que debe observar, i se ha dejado en la escuela una distribución de horas para el mejor arreglo de la enseñanza. Para la escuela de la ciudad se hizo una pizarra de madera, dos mesones para escribir i dos bancas para sentarse. En el rejimen interior de esta escuela hice los mismos arreglos que en la de Quilquico. También se distribuyeron libros a los alumnos verdaderamente pobres.

Este es el departamento que cuenta con mayor número de habitantes, i su cabecera es el tercer pueblo de los de la provincia, después de Calbuco. Hácese sentir en él la necesidad de establecer una escuela de mujeres, a la cual podrían asistir las niñas de las aldeas inmediatas. Para la planteación de esta escuela, como para las otras que deben establecerse en los demás departamentos, el Gobierno puede contar desde luego con el local que proporcionarán los vecinos, pues se hallan en la mejor voluntad de hacerlo, según me lo hizo presente el Gobernador del departamento.

De las escuelas particulares merece mencionarse la de Tei, dirigida por don Narciso García, i la de San José, desempeñada por don Desiderio Messe. En estas escuelas he encontrado muy regulares progresos; i durante la visita reuní en Castro a sus preceptores i les di algunas instrucciones respecto de los procedimientos de la enseñanza.

De los 788 alumnos que asisten a las 14 escuelas, 393 están silabando, 379 decorando, 400 escribiendo, 109 aprendiendo aritmética i 45 estudiando catecismo cristiano.

CHONCHI.

Este departamento, con una población de 4,231 habitantes, solo educa 178 alum-

(1) Para los demás departamentos nos valdremos de este mismo censo.

nos, distribuidos en 5 escuelas, de las cuales 1 es sostenida por el fisco i 4 por los vecinos. Asisten a la escuela fiscal 33 alumnos, cuya educacion cuesta al Gobierno 200 pesos anuales; los vecinos gastan 399 pesos al año en la educacion de 142 individuos que frecuentan las 4 escuelas particulares. La suma de lo gastado por el fisco i los particulares en la enseñanza de los 178 alumnos, asciende a 599 pesos al año.

La escuela fiscal de este departamento la encontré en muy mal estado. No habia en ella adelanto en ninguno de los ramos que se enseñan. El local era estrecho e incómodo, i lo peor de todo estaba situado al lado de la cárcel pública. Con este motivo diriji al señor Intendente una nota, la cual se mandó transcribir al Gobernador del departamento, para que este funcionario remediara a la brevedad posible las necesidades que yo indicaba. Al preceptor don Paulino Díaz que desempeñaba la escuela, no podia ni debia hacerle cargo ninguno respecto del atraso en la enseñanza, pues solo hacia dos meses que habia tomado la escuela a su cargo. Hoy se me informa que la citada escuela ha sido ya trasladada a otro local mas cómodo i mejor situado que el anterior. En esta escuela distribuí libros a los alumnos pobres i dejé las mismas instrucciones que en las anteriores.

De las escuelas particulares merece mencionarse la de Rauco, rejentada por don Santiago Montiel.

Segun los informes del subdelegado respectivo i del Gobernador departamental, hai absoluta necesidad de crear una escuela gratuita para hombres en el punto denominado Viupulli, que contiene un numeroso vecindario compuesto de mas de 2,000 habitantes.

De los 178 alumnos que asisten a todas las escuelas del departamento, 145 están silabando, 33 decorando, 42 escribiendo, 14 aprendiendo aritmética i 6 el catecismo religioso.

LEMUI.

El departamento de Lemui tiene una poblacion de 5,195 habitantes i 10 escuelas, que proporcionan educacion a 103 niños. De estas escuelas 1 es fiscal i las 9 restantes son particulares; asistiendo a la fiscal 80 alumnos, i a las particulares 323.

El Gobierno gasta en la educacion de los 80 alumnos 300 pesos anuales, i los particulares 729 pesos en la educacion de 323 alumnos: total de lo gastado 1,029 pesos.

La escuela fiscal se halla bien atendida; desempeñala el alumno de la Normal don Jorge Vivar, quien a su capacidad reúne la contraccion i juiciosidad apetecibles. Esta escuela se halla provista de los útiles necesarios; i una pizarra de madera que faltaba, se mandó hacer en los dias que estuve practicando la visita. Introduje en su enseñanza algunas mejoras, hice arreglar los registros i distribuí libros a los niños pobres.

Entre las escuelas particulares hai algunas que pueden competir con las mejores del mismo jénero de los otros departamentos. Distingúense entre otras la de Ichuac, rejentada por don Camilo Cárdenas, i la de Chelin, dirigida por don Pedro Antonio Vera. En Lemui hice reunir a estos preceptores i les di instrucciones para el mejor cumplimiento de sus deberes.

En este departamento se me presentó un individuo que decia ser vecino de la isla de Chelin i comisionado por sus habitantes para representar ante mí (por escrito) la necesidad de que el Gobierno estableciera en su vecindario una escuela gratuita para hombres. La solicitud de este individuo la pasé a la Intendencia a quien acompañaba, i bajo cuyas órdenes debia yo ir funcionando, para que proveyera lo que juzgara conveniente. Sin embargo, procuré informarme sobre el particular del Gobernador i Subdelegado, i supe por estos que aunque habia necesidad de una escuela gratuita en Chelin, debia establecerse esta en Quehui, por contener mayor número de habitantes (1,000), siendo ademas fácil que los vecinos de Chelin mandaran sus hijos a Quehui, por hallarse ambas islas bastante inmediatas. Llamo encarecidamente la atencion del señor Ministro sobre esta necesidad.

De los 403 alumnos que asisten a todas las escuelas departamentales, 211 están silabando, 192 decorando, 241 escribiendo, 60 en aritmética i 28 en catecismo religioso.

QUENAC.

El departamento de Quenac tiene 4 escuelas i 2,948 habitantes. De estas escuelas

la que existe en la cabecera es fiscal, i las 3 restantes son particulares. A la escuela del estado asisten 69 alumnos i a las particulares 130: total 199. El fisco gasta en el sosten de su escuela 200 pesos anuales i los particulares 307 pesos 50 centavos: total de lo gastado 507 pesos 50 centavos.

La escuela del estado se halla en excelente pié; la enseñanza hace en ella marcados progresos en todos los ramos que se enseñan. El preceptor que la dirige, don Prudencio Barrientos, es digno bajo todos aspectos de especial recomendacion, por su moralidad, contraccion decidida i demas aptitudes que posee. Hallase provista de los útiles necesarios; i durante la visita me ocupé en introducir en su régimen algunos arreglos. Se distribuyeron libros a los alumnos pobres i se dejó una distribucion de horas para las clases del establecimiento.

De las escuelas particulares merece mencionarse la desempeñada por don José Domingo Loaiza, de Meulin.

El estado comparativo de la instruccion en las 4 escuelas departamentales es como sigue: de los 199 alumnos que las frecuentan, 93 silaban, 106 decoran, 59 escriben, 30 aprenden cuentas, 8 jeografia i 8 catecismo cristiano.

QUINCHAO.

La poblacion de Quinchao asciende a 6,774 habitantes, i a 463 el número de niños que asisten a 8 escuelas. De estas, 2 son fiscales i 6 particulares; educándose en las primeras 208 alumnos, i en las segundas 245. El estado gasta en el sosten de las dos escuelas gratuitas 400 pesos anuales, i los particulares 660 pesos: total de lo gastado 1,060 pesos.

La enseñanza hace notables progresos en las dos escuelas fiscales, que están desempeñadas la de la cabecera por don José Alvarez i la de Curaco por don Tadeo Vargas. Ambos preceptores, contraidos a sus deberes, morales i juiciosos, rivalizan en cuanto a los progresos de sus respectivas escuelas. En ambas he encontrado un buen número de alumnos bastante aprovechados en lectura, escritura i aritmética. A cada una de ellas asisten diariamente mas de 100 alumnos, por cuya razon el Supremo Gobierno se ha de servir conceder un mensual para pagar un ayudante que acompañe al preceptor.

El local de la escuela de Curaco, aunque bastante estenso, se hallaba en mal estado; mas en vista de la nota que pasé a la Intendencia, el señor Intendente ordenó al Gobernador que, estimulando el celo de los vecinos, lo hiciera refaccionar a la brevedad posible. A la fecha ya deberá estar remediada esta necesidad. En estas dos escuelas he encontrado registros; mis trabajos se han reducido a hacer algunos arreglos i distribuir libros a los alumnos pobres.

Respecto de las particulares, la que se halla en mejor pié es la de San-Javier, dirigida por don Casimiro Mancilla.

De los 453 alumnos que se educan en el departamento, 249 están silabando, 204 decorando, 103 aprendiendo aritmética i 33 catecismo religioso.

DALCAHUE.

Este departamento, con una poblacion de 4,089 habitantes, mantiene 7 escuelas, de las cuales 1 es fiscal i 6 particulares. A la fiscal asisten 78 alumnos i a las particulares 226: total 304. El estado invierte 200 pesos anuales i los particulares 591: total 791 pesos.

En esta escuela fiscal no he encontrado mayor adelanto, comparativamente con el de las otras escuelas; sin embargo no puede decirse que el tiempo ha sido del todo malogrado. He introducido en su enseñanza algunas mejoras, i dejado una distribucion del tiempo por la cual deberá rejirse el preceptor.

Segun los informes tomados, en el pueblo de Temun se hace indispensable la apertura de una escuela gratuita para hombres, por contener su vecindario mas de 600 almas. Húbola en otro tiempo pagada por el fisco, con mas de 70 alumnos asistentes. El preceptor que la servia renunció de su destino por lo escaso del salario, el cual solo era de 8 pesos mensuales. Espero que el señor Ministro se ha de servir fijar la atencion en esta necesidad.

De las 6 escuelas particulares que existen en el departamento, la mejor es la desempeñada por don Pedro Fructuoso Alvarado, en el Astillero.

Del total de 304 alumnos que asisten a las escuelas de departamento, 156 silaban, 148 decoran, 137 escriben, 46 aprenden aritmética, i 10 el catecismo cristiano.

CHACAO.

Chacao, con 2,331 habitantes, mantiene 6 escuelas, en las cuales se educan 82 alumnos pagados por el estado, i 108 por los particulares. De las 6 escuelas 2 son fiscales i las restantes sostenidas por los vecinos. El estado invierte anualmente 400 pesos i los vecinos 327: total de lo gastado 727.

Son poco satisfactorio los resultados obtenidos en la enseñanza de estas dos escuelas. En la de Lliuco no habia mas que 3 alumnos aprendiendo a contar, i en la de Chacao solo 16 aprendian a escribir. Este atraso depende, a mi ver, de las faltas continuas de los alumnos a la escuela, no ménos que del poco entusiasmo de los institutores en el cumplimiento de sus deberes. Ninguna inculpacion podré hacer al preceptor de Chacao, pues no hacia tres meses que habia tomado la escuela a su cargo. En los dos establecimientos hice los mismos arreglos que en los anteriores i distribuí libros a los niños pobres. Habia en ambos útiles suficientes i en buen estado.

De las escuelas particulares la que se halla en mejor pié es la desempeñada por don José María Gallardo, en Caulin.

De los 191 alumnos que asisten a las escuelas, 135 silaban, 56 decoran, 62 escriben, 13 estudian aritmética i 14 el catecismo cristiano.

CALBUCO.

Este es el departamento que cuenta con mayor número de escuelas, i en donde la instruccion primaria es distribuida a mayor número de personas. Computando su poblacion en 8,000 almas (7,477 segun el censo de 43) i comparándola con 755, número de personas que se educan, resulta que de cada 10 individuos vá uno a la escuela. Este resultado hace mucho honor al pueblo calbucoano.

De las 23 escuelas que existen en el departamento 3 son fiscales i 20 particulares, educándose en las primeras 131 varones i 27 mujeres; i en las segundas 589 varones. El estado invierte en el sosten de sus escuelas 650 pesos al año, i los particulares 1,675 pesos 50 centavos: total de lo gastado 2,325 pesos 50 centavos.

La enseñanza medra en las escuelas fiscales, especialmente en la de la cabecera, desempeñada por don Toribio Atriasola, que ha sido el primer alumno de la Nor-

mal que ha enseñado en Chiloé el canto llano a sus discípulos, sin desatender por esto los demas ramos de enseñanza.

Algunas necesidades que hicieron presente los institutores al visitador sobre refaccion de locales i faltas de útiles, fueron puestas en conocimiento del señor Intendente, quien ordenó al Gobernador departamental las remediará con la prontitud posible.

Entre las escuelas particulares hai algunas que merecen ser recomendadas, tales son entre otras las desempeñadas por don Benigno Alvarado, en Alfaro; la de don Cayetano Almonaci, en Quetrulauquen; i la de don Hipólito Almonaci, en San Agustín.

De los 755 alumnos que asisten a las 23 escuelas del departamento, 463 están silabando, 292 decorando, 294 escribiendo, 37 estudiando aritmética, 10 gramática castellana, 20 catecismo religioso i 18 canto llano.

CARELMAPU.

El departamento de Carelmapu, con una poblacion de 2,014 habitantes, mantiene 7 escuelas, educándose en ellas 233 alumnos. De estas escuelas 2 son fiscales i 5 particulares. El Estado gasta en las fiscales 400 pesos al año en la educacion de 154 alumnos, i las particulares 237 pesos en la educacion de 79 alumnos: total de lo gastado 637 pesos al año.

Las dos escuelas fiscales están bien desempeñadas. Tanto en la de Carelmapu como en la de Maullin los progresos se hacen sentir notablemente en los ramos de lectura, escritura i aritmética. Los preceptores don Pedro Morales i don Joaquín Díaz que dirijen estas escuelas son acreedores a especial recomendacion.

En ambas habia necesidad de algunos útiles, los cuales se mandaron hacer, en vista de la órden que el señor Intendente dió al efecto al Gobernador del departamento. En estas escuelas se distribuyeron libros a los niños pobres i se hicieron los mismos arreglos que en las anteriores.

Con respecto a las particulares, merece mencionarse la de Chullaque, dirigida por don José Márcos Vargas.

De los 233 alumnos que frecuentan las escuelas del departamento, 128 silaban, 105 decoran, 155 escriben, 31 aprenden aritmética i 33 el catecismo cristiano.

Con la esposicion anterior i la razon detallada que acompaño de las escuelas fiscales, comprendiendo en cada una el nombre del preceptor, su sueldo, etc., creo satisfacer al señor Ministro sobre el estado i necesidades de la instruccion primaria en la provincia de Chiloé, que he visitado.

Dios guarde a US.

José B. Suarez.

Ancud, abril 7 de 1854.

Al señor Ministro de Instruccion Pública,
D. Silvestre Ochagavía.

OFICIOS dirigidos a la Intendencia, notas sobre distribucion de premios i otros trabajos practicados en la visita de las escuelas primarias de la provincia de Chiloé.

Oficio remitiendo el informe sobre el estado de las escuelas primarias de la provincia de Chiloé.

Señor Intendente :

Cumpliendo con la disposicion 3.^a del supremo decreto de 29 de enero del año próximo pasado, relativo a las instrucciones dadas a los visitantes de escuelas, remito a US. el informe i demas documentos sobre el estado i necesidades de las escuelas primarias de la provincia de Chiloé, que he visitado.

Sírvase US. elevarlo al Supremo Gobierno para los fines consiguientes.

Dios guarde a US.

Ancud, abril 7 de 1854.

J. B. Suarez.

Al señor Intendente de la provincia de Chiloé.

OFICIO acusando recibo del citado informe.

Ancud, abril 8 de 1854.

Al acusar a Ud. recibo del informe que hoy ha pasado a esta Intendencia sobre el estado i necesidades de las escuelas primarias de esta provincia, diciéndole que este trabajo será remitido oportunamente al Ministerio respectivo, debo manifestarle que quedo bien satisfecho del celo e interes con que ha desempeñado sus funciones de visitador jeneral de escuelas en el territorio de mi mando.

Dios guarde a U.

José Rondizzoni.

Al visitador jeneral de Escuelas don
José Bernardo Suarez.

Señor Intendente :

Hoy he hecho mi primera visita a la escuela fiscal de Chonchi, i apremiome a dar cuenta a US. del estado de atraso en que la he encontrado, para que la Intendencia se sirva tomar las medidas que de ella dependan.

Solo 20 alumnos he encontrado en la citada escuela, cuya mayor parte están silabando. En escritura i cuentas tampoco he encontrado adelanto ninguno. Al preceptor actual no puede ni debe hacérsele cargo ninguno, motivo a que no hai dos meses que tomó la escuela a su cargo.

La pieza en que se distribuye la enseñanza a los alumnos es muy estrecha, i lo que es peor está situada tabique por medio con la cárcel pública i los soldados que la custodian. Si no hai otro local a donde trasladar esta escuela, yo opinaria mas bien por que se cerrara. Cálculo las consecuencias funestas que pueden acarrear a los inocentes niños el tenerlos de espectadores i testigos de todos los actos i obediencias de los criminales i soldados que los custodian. Todo lo que se hace i dice en el cuerpo de guardia i cárcel, se oye i ve desde la escuela por las rendijas del tabique.

Yo espero, señor Intendente, que US. se servirá poner todos los medios de su parte a fin de que la citada escuela se traslade a la brevedad posible a otro local mas cómodo i mejor situado.

Dios guarde a US.

Chonchi, enero 24 de 1854.

J. B. Suarez.

Al señor Intendente de la provincia.

Nota.—Se trascribió al Gobernador departamental i en su consecuencia la escuela se halla hoy mejor situada.

J. B. Suarez.

Señor Intendente :

La escuela fiscal de Quilquico, que he visitado ayer, se halla en pésimo estado. Me apresuro a dar cuenta a US., para que a la brevedad posible se ponga remedio a las necesidades mas urgentes que he notado en dicha escuela.

Lo primero que llamó mi atencion, fué la estrechez e incomodidad del local. En una habitacion de trece varas de largo i siete de ancho hai sentados 110 alumnos, unos sobre otros, no siendo posible de este modo distribuirles con orden la ense-

ñanza. Es necesario, señor Intendente, poner remedio a este mal, agrandando el local, en cuya compostura no podrá gastarse mas de 8\$, esto es, sin contar con el auxilio de los vecinos, a quienes supongo dispuestos a contribuir con algo.

Otras de las necesidades de la escuela consisten en una pizarra de madera, dos mesones para escribir, una banca i una campanilla. Castro, enero 21 de enero de 1854.—Dios guarde a US.

J. B. Suarez.

Al señor Intendente de la provincia de Chiloé.

Señor Intendente :

La escuela fiscal de Lemui, que hoy he visitado, se halla en buen pie. El preceptor que la desempeña, don Jorge Vivar, es alumno examinado de la Escuela Normal, lo cual garantiza su buena instrucción i capacidad.

He examinado a los alumnos en los diversos ramos que cursan, i por el resultado veo que el tiempo no ha sido perdido. Hai alumnos que escriben buena letra inglesa, que leen con sentido i que saben resolver problemas difíciles de contabilidad. Estos son los ramos en que he notado mayores adelantos.

Los útiles i muebles de la escuela se hallan en muy mal estado, siendo indispensable refaccionarlos. Hai absoluta necesidad de una pizarra de madera. Faltan igualmente muestras de escritura, libros para los alumnos, &c.

Respecto a la asistencia del preceptor a la escuela, como igualmente a todo lo que dice relacion con sus deberes de institutor fuera del establecimiento, me ocupo en tomar datos de las autoridades, para en vista de ellos redactar mi informe al Supremo Gobierno.

Dios guarde a US.

Febrero 1º de 1854.

José B. Suarez.

Al señor Intendente de la provincia.

Señor Intendente :

En cumplimiento de la orden verbal de US., doi cuenta por escrito del estado de la instruccion primaria en la escuela fiscal de Curaco, que ayer he visitado.

Me es satisfactorio decir a US. que en los exámenes públicos que hice rendir a

los alumnos, he visto brillantes pruebas de aprovechamiento en todos los ramos que cursan. Niños de diez años de edad presentaron excelentes planas de letra inglesa, i respondieron satisfactoriamente las preguntas que les hice respecto de los demas ramos. Ni la enseñanza de los rezos cristianos ha sido desatendida por el benemérito preceptor que desempeña la escuela. Institutores como el señor Vargas son altamente acreedores a la gratitud pública, i a las consideraciones de las autoridades.

Mas, para que los buenos resultados marchen progresivamente i no retrocedan, es necesario atender al menos a las mas urgentes necesidades : tal es por ahora la de mejorar el local de la escuela, el cual se halla en tan mal estado, que en invierno no es posible habitarlo, pues se llueve en todas direcciones.

Hago presente a US. esta urgente necesidad, para que, con su acostumbrado empeño por la mejora i difusion de las luces, se sirva estimular el celo de los vecinos de Curaco, a fin de que a la brevedad posible refaccionen el local de la precitada escuela.

Dios guarde a US.

Al señor Intendente de la provincia.

Achao, febrero 10 de 1854.

José B. Suarez.

Nota.—Se transcribió al Gobierno departamental para los fines consiguientes.

ACTAS SOBRE DISTRIBUCION DE PREMIOS.

En la escuela fiscal de Curaco a 9 de febrero de 1854, reunidos el visitador jeneral de escuelas, don José B. Suarez, i los señores Cura párroco e inspector de educacion don Juan Iturriaga, don Tadeo Vargas, preceptor de la escuela, i don Tomas Subiabre, con el objeto de premiar a los alumnos de dicha escuela en los exámenes públicos del día de hoy, acordaron dar un libro de premio a los que se hubiesen distinguido en dicho examen ; i habiendo sido elejidos, resultaron nombrados para el premio.

Clase de lectura.

- D. Narciso Gallardo
- „ José Benito Alvarado.
- „ Nataniel Diaz.
- „ Manuel Alvarez.
- „ Manuel de Reyes Oyarsun.
- „ Pedro Celestino Alarcón.

Clase de Caligrafía.

- D. Juan Pedro Alvarez.
 „ Pascual Velazquez.
 „ Ramon Elias Subiabre.
 „ Juan Bautista Oyarsun.
 „ José del Carmen Gallardo.
 „ Juan Pedro Diaz.

Clase de Aritmética.

- D. Pedro José Delgado.
 „ Bernardo Diaz.
 „ Pedro Rudecindo Santana.
 „ Barbarino Novoa.
 „ Juan Aquilino Vera.
 „ Francisco Molina.

Clase de Catecismo Religioso.

- D. Pedro José Delgado.
 „ Juan Hipolito Zúñiga.
 „ Cristino Llaguel.
 „ Fernando Alvarez.
 „ Aureliano Vera.
 „ Manuel Jesus Oyarsun.

En este estado se levantó la sesion firmando esta acta los señores de que se hace referencia al principio. *José B. Suarez. Juan Iturriaga. Tadeo Vargas. Tomas Subiabre.*

En la villa de Achao, a 8 de febrero de 1854, reunidos el señor Cura Párroco, don Juan Iturriaga, inspector de educacion, i los señores don José Subiabre, don José B. Suarez, visitador jeneral de escuelas, don Ignacio Vidal, don Francisco Cárdenas i don José Alvarez, preceptor, con el objeto de premiar a los alumnos de la escuela fiscal de Achao que se hubiesen hecho acreedores al premio por su aprovechamiento i buena conducta, acordaron dar un libro de premio a cada uno de los alumnos siguientes :

Clase de Lectura.

- D. Manuel Córdoba.
 „ José Cirilo Ojeda.
 „ José María Pacheco.
 „ José Bernabé Ojeda.

Clase de Escritura.

- D. José Luis Cárdenas.
 „ José María Pacheco.
 „ Manuel Córdoba.
 „ José Cirilo Ojeda.
 „ Marcelino Torres.

Clase de Aritmética.

- D. Bernabé Ojeda.
 „ Cirilo Ojeda.
 „ José María Pacheco.
 „ Bautista Subiabre.
 „ Clemente Cárdenas.

Clase de Catecismo.

- D. J. Guillermo Alvarez.
 „ José Domingo Ojeda.
 „ Mariano Ojeda.

En este estado se levantó la sesion, firmando esta acta los señores de que se hizo referencia. *Juan Iturriaga. José Subiabre. J. Ignacio Vidal. Francisco Cárdenas. José Alvarez.*

José B. Suarez, Visitador Jeneral.

En la escuela fiscal de Dalcabue, a 15 de febrero de 1854, reunidos el señor Gobernador departamental don Narciso Sanchez, i los señores don Miguel Sevilla, prebendado, don José B. Suarez, Visitador Jeneral de escuelas, don José Zacarias Tujillo, preceptor del establecimiento i don Tadeo Vargas, con el objeto de premiar a los alumnos que se hubiesen hecho acreedores en el examen rendido el dia de ayer, acordaron designar para el premio a los alumnos siguientes :

Clase de Lectura.

- D. José Daniel Sanchez.
 „ Ramon Ampuero.
 „ José Domingo Ampuero.
 „ Pedro Muñoz.
 „ José Liborio Sanchez.
 „ Florentin Bamondez.

Clase de Escritura.

- D. José Victor Baez.
 „ Pedro Muñoz.
 „ Juan Antonio Barrientos.
 „ Ignacio Muñoz.

Clase de Aritmética.

- D. José Daniel Sanchez.
 „ Ramon Ampuero.
 „ José A. Ampuero.
 „ Juan Antonio Diaz.
 „ Eustaquio Barrientos.
 „ José Liborio Sanchez.

Clase de Catecismo Religioso.

- D. José Domingo Ampuero.

D. José Víctor Baez.
 „ José Antonio Ojeda.
 „ Javier Almonaci.
 „ Mateo Trujillo.
 „ Ramon Mancilla.

Con lo cual se levantó la sesión, firmando esta acta los señores de que se hace referencia al principio. *Miguel Sevilla*, Prebendado, *José B. Suarez*. *Tadeo Vargas*. *B. Sanchez*.

J. Zacarias Trujillo.
 (Continuará.)

Informe sobre el estado i necesidades de la instruccion primaria en la provincia de Valdivia, presentado al señor Ministro de Instruccion Pública por el visitador de escuelas J. B. Suarez.

SEÑOR MINISTRO:

Habiendo visitado las escuelas de la provincia de Valdivia, en cumplimiento del decreto supremo espedido con fecha 24 de noviembre último, doi cuenta a U.S. del estado de la instruccion primaria en dicha provincia.

No me imaginaba, señor Ministro, que la enseñanza primaria estuviera tan abandonada en Valdivia. De todas las provincias que llevo recorridas desde que me ocupé en la inspeccion, ninguna he encontrado tan atrasada en este ramo de la administracion pública como esta; ni ninguna hai tampoco que reclame con mas justicia, a este respecto, la atencion seria de parte del Gobierno i de las autoridades locales. Digo esto fundado en que mas de las tres cuartas partes de sus habitantes (22,000 segun los datos recojidos) se componen de indígenas, que viven sumidos en la ignorancia i por consecuencia en la miseria i los vicios. ¿Cómo introducir entre estos miserables el saber, la moralidad i el trabajo si no es por medio de las escuelas? Mas no hablo de escuelas como las que nominalmente existen en las Misiones; hablo de establecimientos dirigidos por preceptores siquiera medianamente idóneos, en que se eduque al niño indígena i se le enseñe la doctrina cristiana, la lectura, la escritura i las cuentas.

Creo que el Estado se halla en el deber de procurar por todos los medios posibles la civilizacion de los naturales, quienes con el contacto diario de los españoles

han adquirido solo visos de ella, pero a costa de sus terrenos i de sus ganados, quedando hoy la mayor parte de ellos reducidos a la indijencia i por consiguiente de peor condicion que antes: hasta en las costumbres han perdido. ¿Quién ignora en Valdivia que ahora 30 años el vicio de la bebida no estaba tan propagado como hoy entre los naturales de la provincia? He quedado admirado al encontrar muchos de doce años ébrios por los caminos del interior.

Para mejorar, pues, la triste condicion de los hijos de estos desgraciados, no hai mas que abrirles escuelas de internado en las cabeceras de los departamentos. Entre los 20,000 indios cristianos que habitan la provincia, habrá por lo ménos 4,000 niños en estado de asistir a la escuela, a los que si no se les educa, serán mañana tan torpes i viciosos como lo son hoy sus padres. El número considerable de 4,000 niños vale la pena de que el Gobierno ponga la enseñanza bajo otro pié, aunque sea gastando algo mas, que al fin se gastará i no se botará como actualmente sucede con las escuelas misionales. La idea de establecer estas escuelas bajo internado en las cabeceras de los departamentos en que están situadas, me parece la mas adaptable para el progreso de la instruccion, como para el logro de la civilizacion, i la propongo al señor Ministro para que la adopte, si lo cree conveniente. El Gobierno solo gastaria 5,432 pesos anuales sobre los 4,852 que actualmente malgasta. Con poco mas de 10,000 pesos anuales habria para establecer una buena escuela de internado en cada uno de los pueblos de Valdivia, La Union i Osorno; a las cuales podrian concurrir tambien en calidad de externos los niños españoles de dichos pueblos. Los Caciques de las Misiones comprendidas en los departamentos mandarian a la escuela del respectivo pueblo los niños indígenas a que son obligados i por los cuales reciben su pension anual. Los párrocos en sus respectivas parroquias podrian hacer de capellanes con una corta asignacion, i las municipalidades costearian de su cuenta los locales. De este modo la instruccion i por consiguiente la civilizacion harian progresos rápidos entre los naturales. Mas, si al lado de cada una de estas escuelas de primeras letras se es-

tablecia otra de oficios para enseñar a los alumnos la carpintería, la herrería o la zatería, entónces no habria nada que desear. No creo difícil la ejecución de esto último, como no creo la de lo primero. De la dirección de estas escuelas podría encargarse a los alumnos de la de Artes i Oficios de la Capital, que están en vísperas de salir a las provincias a establecer sus talleres. Estos establecimientos no solo servirían en Valdivia para los naturales, sino tambien para los hijos de los españoles, los cuales tienen igualmente necesidad de esta enseñanza para completar su educación i procurarse en la vida los medios de subsistencia.

Con respecto a las escuelas de primeras letras, la distribución en el gasto anual seria en cada una, mas o ménos, como sigue: —

Escuela de indígenas de Osorno.

Para la manención i vestuario de 100 alumnos indígenas pobres que deben asistir a la escuela en calidad de pupilos, de las Misiones de Pilmiquen, Coyunco, Quilacahuin, i San-Juan-de-la-Costa, a razon de 24 pesos anuales por cada uno (1) \$ 2400

Sueldo del primer preceptor, alumno de la Normal..... 400

Id. del segundo preceptor.... 240

Sueldo de dos ayudantes de la Escuela e inspectores de internos, a razon de 8 pesos mensuales cada uno..... 192

Asignación al párroco de Osorno por que haga de capellán i profesor de relijion..... 100

Una cocinera con 4 pesos mensuales..... 48

Un sirviente con id. id..... 48

Los dos ayudantes se turnaran semanalmente para hacer de cocineros, rindiendo cuenta al primer preceptor o Director.

Suma..... \$ 3428

El gasto para las dos escuelas de la

(1) El trigo cocido es el alimento de que mas gustan los naturales i del cual hacen uso. Calculo que con dos pesos mensuales que se abonase por cada alumno, habria para darles esta clase de alimento i tambien carne una o dos veces a la semana. Para hacer este calculo, he consultado a personas inteligentes de Valdivia.

Union i Valdivia seria, poco mas o ménos, en esta misma forma; i con 10,000 pesos anuales se obtendrian resultados que jamas se conseguirán por medio de las escuelas de las Misiones, en el pié en que actualmente existen. No se crea que los naturales se negarán a mandar a sus hijos a la escuela, desde que ellos vean que se les viste i educa. En otro tiempo tuvieran recelo de hacerlo, porque creian que los tomaban para la milicia; mas hoy se han ya desengañado i no existe entre ellos ese temor. Llamo encarecidamente la atención del señor Ministro a esta medida, que estoi seguro daria los mas felices resultados.

Vuelvo, pues, a ocuparme del estado de la enseñanza en jeneral, que ha sido el asunto primero. De las 15 escuelas que sostiene el Gobierno con sus fondos, solo la modelo de Valdivia merece el nombre de tal; las demas funcionan en pésimos locales, desabrigados, estrechos, sucios, húmedos i desprovistos de los útiles mas indispensables. No sé a qué atribuir, señor Ministro, tanto descuido de parte de las autoridades de la provincia. Hace algun tiempo que el Supremo Gobierno concedió una cantidad para mejorar el estrecho i desabrigado local de la escuela de San-Francisco, que es frecuentada por 109 alumnos, i hasta hoy no se ha hecho nada. En la escuela de Calle-Calle hai épocas en que el agua sube mas de una tercia del suelo, permaneciendo cerrada meses enteros por esta causa. La de la villa de la Union, dirigida por un jóven que es al mismo tiempo alcaide de la cárcel i escribiente-secretario del Gobernador, hai semanas enteras que no se abre; i sin embargo de ser estos hechos públicos i notorios, las autoridades no se han curado de poner remedio en ello.

Pero en las escuelas en donde yo creia encontrar al sacerdote cooperando a la par del preceptor en la instruccion, para conseguir sus altos fines, es en donde he encontrado el mayor abandono que dar se puede. Hablo de las escuelas misionales, de esas escuelas que solo existen en el nombre. En los demas e-blecimientos hai atraso, hai falta de útiles, hai desidia de parte de los que los desempeñan, pero al fin se hace algo siquiera; mas en las escuelas misionales nada absolutamente

se hace. En la del Trumag tres niños españoles que se hicieron asistir no supieron rezar los mandamientos; uno de ellos no supo persignarse. Solo habia en la Mision en calidad de pupilo un muchacho indígena como de 18 años de edad, que supongo sea sirviente o inquilino del Reverendo Padre Misionero. Esto no obstante, en meses anteriores se habia abonado por tesorería a dicho religioso la mantencion de 23 niños, conforme a las listas que presentó al tesoro. En la mision de San-José solo se mantienen cuatro; i en el mes de marzo último el R. P. Misionero ha cobrado por mantencion el valor correspondiente a 23. La Sociedad de Caridad Eranjélica de Santiago abona tambien a este sacerdote 12 reales mensuales para el vestuario de cinco niños, que tampoco viste. Los RR. PP. Misioneros de Quilacahuin i San Juan-de-la-Costa, el primero mantiene seis niños i el segundo cuatro; i cobra cada uno de ellos el valor que corresponde a 23. Esto consta de los libros de la tesorería, que he registrado i tomado apuntes. Pero todo esto sería tolerable, señor Ministro, si a esos cuatro o seis alumnos que mantienen con frangollo en algunas de las misiones se les enseñara algo, i se les visitara. Mas nada de esto se hace. He examinado a estos miserables i visto con dolor que no solo carecen de toda instruccion, sino hasta de aquellas señales que imprimen esterio mente la civilizacion. Los hacen dormir botados en el suelo como perros, i jamas se les ordena se laven la cara i peñen. La ropa que visten, las mas veces hecha andrajos, anda cubierta de asquerosos insectos. ¿Es este el modo de educar a seres racionales? Llego a persuadirme, señor Ministro, que mas se ganaría suprimiendo estas escuelas, que continuando en el pié en que actualmente se hallan; porque en el primer caso el dinero que en ellas se invierte, se gastaría en otras cosas de utilidad pública con algun provecho. El medio de hacer efectiva la educacion entre los natura es, va lo he indicado en otro lugar a Su Señoría.

Las escuelas municipales, exceptuando la de O-orño, se hallan tambien en estado deplorable, aunque no en tanto estremo como las misionales. El local de la de las Animas está mas adecuado para una

chiquero de puerco que para educar a creaturas humanas. Vense en los rincones pozas de agua formadas por la que cae del techo en los dias de lluvia. Cuando visité esta escuela, encontré en ella cuatro niños sentados a la orilla de una gran fogata, recitando en alta voz el *pecorepor*. Las demas escuelas municipales se hallan poco ménos en el mismo estado que esta.

Los puntos en que están establecidas las cuatro escuelas que sostiene la Municipalidad de Valdivia son bastante poblados, i merecen por esto ser atendidas. Como el abandono de estos establecimientos depende principalmente de la falta de recursos de la corporacion para proveer a sus necesidades i reutar bien a sus preceptores, propongo al Supremo Gobierno las haga fiscales, obligando a la Municipalidad a que con los treinta pesos que gasta en pago de preceptores, sostenga una escuela bien dotada en esta ciudad, en el punto denominado las Mercedes, de que hai necesidad suma.

El Gobierno costea en la provincia 15 escuelas, gastando en su sosten 4,852 pesos 92 centavos al año; i las municipalidades mantienen 5, gastando anualmente 660 pesos. El fisco educa e instruye 458 varones i 20 niñas, en los ramos de lectura, escritura i aritmética, que son los únicos que malamente se enseñan; i las municipalidades 106 varones i 20 mujeres. El total de lo gastado por el fisco i las municipalidades asciende a 5,512 pesos 92 centavos al año, en la educacion de 564 varones i 40 niñas: total de ambos sexos 604. Se vé por estos datos cuán caro cuesta al Gobierno la instruccion primaria en Valdivia, i cuán poco se aprovecha de ello.

Las escuelas sostenidas por particulares, que en otras provincias participan con el Gobierno de los gastos que demanda la instruccion pública, apenas existen en Valdivia. Hai seis establecimientos de este jénero en toda la provincia, pero de tan poca consideracion que no merecen la pena de mencionarse. En todos ellos no se instruyen arriba de 40 niños en los rezos cristianos i lectura.

Después de haber hecho algunas observaciones en lo jeneral, paso a dar cuenta al señor Ministro del estado de las escue-

las por departamentos, prescindiendo de las misionales, de que ya he hablado.

DEPARTAMENTO DE VALDIVIA.

Este departamento, con una poblacion de 7,059 habitantes, segun el censo de 43 (1), tiene 10 escuelas: 6 fiscales i 4 municipales. Edúcanse en las primeras 250 varones i 20 niñas, i en las segundas 48 varones i 20 niñas: total de ambos sexos 338. El fisco gasta en el sosten de las 6 escuelas fiscales 1812 pesos anuales; i la Municipalidad 360 pesos.

La mejor de estas escuelas, que tiene un local medianamente adecuado, es la modelo de la ciudad, desempeñada por el alumno de la Normal don Victor Gutierrez, a cuya contraccion se deben los progresos que he notado en la enseñanza. Una clase de gramática castellana ha principiado pocos días há en este establecimiento, i mediante el empeño del señor Gutierrez, la enseñanza en este ramo medrará con rapidez.

La escuela fiscal de niñas, no obstante ser la única en que se da educacion al bello sexo en Valdivia, es frecuentada por mui reducido número de alumnas, i en la cual no hai adelantos que merezcan mencionarse. La señora que la dirige, carece hasta de la instruccion necesaria para desempeñarse con mediano provecho. Conviendria que el Supremo Gobierno nombrara para esta escuela otra institutora que tuviera mas aptitudes i se contrajera mas al desempeño de sus deberes.

La escuela de Calle-Calle, desempeñada por don Carlos Belser, aleman ilustrado, hai épocas en que permanece cerrada semanas enteras por el mal estado del local, el cual se inunda de agua, quedando inhabitable. El señor Belser es sujeto mui recomendable por su instruccion como por su moralidad a toda prueba; pero no siendo católico, no está en aptitud de dar a sus alumnos aquella instruccion religiosa que es indispensable, como la base fundamental de toda buena enseñanza. Conviendria que el Supremo Gobierno, aumentando la dotacion de esta escuela i mejorado su local, nombrara otro institutor que no tuviera el inconveniente que el señor Belser.

La escuela fiscal de San-Francisco fun-

ciona con 109 alumnos en un rancho estrecho i sin los aperos mas precisos para la enseñanza. El antiguo preceptor don Jesus Antonio Loyola que la desempeña, cansado de luchar con estos inconvenientes, habia perdido un tanto de aquel entusiasmo que ha tenido siempre en favor de la enseñanza, i que lo ha hecho el primer institutor en Valdivia. Hoi ha principiado sus tareas con el mismo empeño que antes, i es de esperar que, mejorado el local de su establecimiento i provisto de los útiles necesarios, los progresos en los demas ramos de enseñanza serán tan lucidos como los que se hacen hoi en la escritura. Una clase de gramática castellana con 14 alumnos ha principado, pocos días hace, en este establecimiento. Seria de desear que el Supremo Gobierno, teniendo presente el crecido número de alumnos que lo frecuentan, concediera una dotacion para pagar un ayudante que secundara al preceptor en sus tareas.

La escuela fiscal del Corral tiene 43 alumnos en lista, i está desempeñada por don Manuel Maturana, jóven contraido i de sanas costumbres, aunque de mediocre capacidad. Pocos son los adelantados que he notado en la enseñanza; pero mediante el empeño del preceptor, se harán en breve mas sensibles. Conviendria que se aumentara la dotacion de esta escuela a 240 pesos. En el Corral todo es mas caro que en cualquiera otro punto de la provincia.

De las cuatro escuelas municipales que hai en este departameeto, la única en que se recoje algun fruto es la dirigida por doña Jesus Mera, en el Corral. Tiene 20 alumnas, que la preceptora educa e instruye, ayudada por su hijo el preceptor de la escuela fiscal, en los ramos de lectura, doctrina cristiana, escritura, cuentas i costura.

Esta buena señora, a fin de proporcionar un regular local a sus discípulas, los seis pesos que tiene de sueldo los emplea en pagar el arriendo de la casa en que está el establecimiento. En otro lugar he indicado al señor Ministro la conveniencia de hacer fisca es estas escuelas.

DEPARTAMENTO DE LA UNION.

Este departamento, con una poblacion de 6,783 habitantes, mantiene 4 escuelas fiscales, pero que de todas ellas apenas es posible hacer una. La de la villa, por

(1) Para los demas departamentos me valdré de este mismo censo.

ejemplo, es enteramente nula. El joven que la dirige, desempeña dos empleos a mas del de preceptor. Segun los informes tomados de los vecinos mas respetables del lugar, la escuela solo se abrió en los dias que estuve a visitarla. El dia que hice la primera visita, que fué a las diez de la mañana, encontré solo tres niños que estaban escribiendo. Los vecinos se quejan de que no tienen una escuela en que educar a sus hijos; i el preceptor i gobernador me dicen que estos no quieren educarlos. Hube de apersonarme a casa de los primeros, con el objeto de invitarlos a que pusieran sus hijos en la escuela, i todos me contestaron a una que no lo hacian porque iban a ella a perder el tiempo; que no se abria sino dos o tres veces a la semana; que el preceptor la abandonaba, dejando a un muchacho en su lugar. Veo que el mal se remediaria nombrando a otro preceptor mejor dotado (con 240 pesos anuales) con menos empleos i mas contratado que el actual.

Haré aquí mención de la escuela misional de rio Bueno, por cuanto hallándose establecida en medio de un pueblo de españoles bastante numeroso, que tiene por lo ménos 420 habitantes, es frecuentada por 22 españoles i 20 indijenas, pero que ni la mitad de estos últimos son mantenidos en casa del R. P. Misionero, no obstante abonarse a este todos los meses lo correspondiente para la mantencion de 25. En esta escuela he encontrado algunos adelantos en escritura i lectura, lo cual es debido esclusivamente al celo del preceptor que la dirige. Seria de desear que el Supremo Gobierno aumentara su dotacion a 240 pesos.

En este departamento no hai escuelas municipales. Aunque en la provincia hai necesidad de establecer algunas en los puntos denominados Cruces, Quinchilca, Macó, Cuucos i Pampa de Camo, donde existen poblaciones bastante habitadas, no propongo al señor Ministro las establezca; porque deseo que el Supremo Gobierno i las autoridades locales contraguan su atencion, por ahora, únicamente a mejorar las que existen, lo cual equivaldrá a establecerlas de nuevo.

DEPARTAMENTO DE OSORNO.

Este departamento, con una poblacion de 9,256 habitantes, mantiene seis escue-

las: cuatro que solo existen en el nombre (son las misionales) i dos en que la enseñanza hace algunos progresos: estas son la municipal de la ciudad i la fiscal del Caracol, establecida nueve meses hace.

La escuela fiscal, no obstante ser de reciente fundacion, cuenta en la actualidad con 44 alumnos asistentes. El joven preceptor que la dirige, aunque de 19 años de edad, tiene la circunspeccion i demas aptitudes necesarias para desempeñarse con provecho; i ya se deja percibir el fruto de su dedicacion en la enseñanza de los ramos de lectura i escritura. Atendida esta escuela por las autoridades e inspeccionada de vez en cuando por los visitadores, la enseñanza hará en ella rápidos adelantos bajo la direccion del actual preceptor.

La escuela municipal de Osorno es acaso la única que ha merecido atenciones de parte de las autoridades de la provincia. El señor Gobernador Montesinos siempre le ha dado a la mano i procurado su mejoramiento. Hoi, marced a los cuidados de este digno jefe, la escuela, hace cinco meses, se halla dirigida por un joven moral i estudioso, quien a sus aptitudes reúne la suavidad i el amor para con sus discípulos.

El órden establecido por el nuevo preceptor i la dedicacion al desempeño de sus deberes, anuncian que en breve la enseñanza hará notables progresos en esta escuela. Antes de retirarme, he dejado establecida en ella una clase de gramática castellana, que dió principio con 12 de los alumnos mas adelantados.

Con la esposicion anterior i la razon detallada que acompañó del número de escuelas visitadas, comprendiendo en cada una el nombre del preceptor, los ramos de enseñanza, etc., creo satisfacer al señor Ministro sobre el estado i necesidades de la instruccion primaria en la provincia de Valdivia, que he visitado.

Valdivia, junio 7 de 1854.

Dios guarde a U.S.

José B. Suarez.

Al señor Ministro de instruccion pública,
don Silvestre Ochagavia.

Estado que manifiesta el número de escuelas fiscales i municipales que existen en la provincia de Valdivia, con especificacion del nombre de cada una, preceptor que la dirige, alumnos que asisten, etc., etc.

DEPARTAMENTO DE VALDIVIA.

Escuelas Fiscales.

1.—Escuela modelo de Valdivia dirigida por don Victor Gutierrez, alumno de la Normal.

Preceptor.—Tiene excelentes aptitudes, 400 pesos de sueldo al año i se ocupa dos años en la enseñanza.

Local.—Regular; es un poco oscuro; mide 14 varas de largo i 6½ de ancho; pertenece al fisco.—*Material.*—Completo

Número total de alumnos.....	58
Asistencia media.....	46
Silabando.....	22
Decorando.....	26
Escribiendo.....	31
En aritmética.....	22
En dibujo lineal.....	12
En catecismo religioso.....	17

En esta escuela he dejado establecida una clase de gramática castellana, que ha dado principio con 12 alumnos.

2.—Escuela de San-Francisco dirigida por don Jesus Antonio Loyola, en la ciudad.

Preceptor.—Buenas aptitudes i 300 pesos de sueldo; se ocupa once años en la enseñanza.

Local.—Muy malo; es estrecho i desahogado; mide 9½ varas de largo i 7 de ancho; pertenece al fisco.

Material.—Insuficiente i en muy mal estado.

Número total de alumnos.....	109
Asistencia media.....	86
Silabando.....	43
Decorando.....	66
En escritura.....	66
En aritmética.....	39
En catecismo religioso.....	21

3.—Escuela de Calle-Calle dirigida por don Carlos Belser.

Preceptor.—Tiene buena instruccion i 200 pesos de sueldo.

Local.—Pésimo; es propiedad de un vecino.—*Material.*—Se halla en estado miserable.

Numero de alumnos en lista.....	20
Asistencia media.....	6
Silabando.....	15

Decorando.....	5
Escribiendo.....	5
En cuentas.....	2

4.—Escuela misional de San-José dirigida por don Felipe Muñoz.

Preceptor.—Tiene buenas aptitudes, 180 pesos anuales de sueldo i se ocupa 5 años en la enseñanza.

Local.—Regular; pertenece al fisco; mide 14 varas de largo i 9 de ancho.

Material.—No hai mas que dos mesones i dos bancas en muy mal estado.

Alumnos en lista.....	20
Asistencia media.....	8
Mantenidos por el R. P. Misionero.....	4

Se le abona por Tesorería la mantencion de 23.

En esta escuela, como en las demas misionales, no hai adelantos de ninguna clase; ni rezar saben los alumnos indijenas.

5.—Escuela del Corral dirigida por don Manuel Maturana.

Preceptor.—Regulares aptitudes; tiene de sueldo 200 pesos anuales.

Local.—Malo, necesita refaccion; mide 10½ varas de largo i 9½ de ancho.

Material.—Se halla en mal estado; necesita refaccion.

Número total en lista.....	43
Asistencia media.....	20
Silabando.....	21
Decorando.....	22
Escribiendo.....	21
En cuentas.....	6

6.—Escuela de niñas dirigida por doña Micaela Victoria de Castro, en la ciudad.

Preceptora.—Pocas aptitudes i no se contrae como debe al desempeño de su obligacion; tiene de sueldo 240 pesos i 120 para pago de casa, que hacen 360 pesos al año.

Local.—Malo; la pieza en que está la escuela es muy estrecha.

Material.—Es suficiente para el corto número de alumnas que asisten.

Número total de alumnas.....	20
Asistencia media.....	12

Convendria encargar a otra preceptora del desempeño de esta escuela; la que actualmente la rije, a mas de sus pocas aptitudes, no se contrae a su obligacion.

ESCUELAS MUNICIPALES.

7.—Escuela de Punucapa dirigida por don Emilio Castelblanco.

Preceptor.—Tiene regulares aptitudes i 96 pesos de sueldo al año.

Local.—Malo; pertenece a particulares. *Material.*—Se halla en mal estado.

Número total de alumnos..... 16

Asistencia media..... 7

8.—Escuela de las Animas dirigida por don José Antonio Muñoz.

Preceptor.—Pocas aptitudes; es mui anciano; tiene 96 pesos de sueldo al año.

Local.—Pésimo; se llueve en todas direcciones; pertenece a particulares.

Material.—El que hai, que solo se compone de una banca i de un meson viejo, se halla en mui mal estado.

Alumnos en lista..... 16

Asistencia media..... 6

9.—Escuela de Mancera desempeñada por don Inocente Risco.

Preceptor.—Pocas aptitudes; tiene de sueldo 96 pesos al año.

Local.—Malo; pertenece a particulares.

Número de alumnos en lista.... 16

Asistencia media..... 9

10.—Escuela de niñas del Corral desempeñada por doña María Jesus Mera.

Preceptora.—Regulares aptitudes; tiene 6 pesos de sueldo al mes que los paga en arriendo de casa para la escuela.

Local.—Regular; mide 6 varas de largo i $4\frac{1}{2}$ de ancho; pertenece a particulares.

Material.—Suficiente i en buen estado.

Número total de alumnas..... 20

Asistencia media..... 16

Silabando..... 7

Decorando..... 13

En aritmética..... 8

En catecismo..... 6

En costura..... 6

DEPARTAMENTO DE LA UNION.

11.—Escuela de la villa de la Union dirigida por don Luis Corvalan.

Preceptor.—Tiene buena instruccion, pero no se contrae a sus deberes de preceptor; su sueldo es de 200 pesos anuales.

Local.—Regular; pertenece a la Municipalidad. *Material.*—Bueno.

Número de alumnos en lista.... 44

Asistencia media..... 8

12.—Escuela de la Mision del Tru-mag dirigida por don Antonio María Flores.

Preceptor.—Regulares aptitudes; tiene de sueldo 180 pesos anuales.

Local.—Malo; mui reducido; pertenece al fisco.

Material.—No hai mas que una mesa i una banca.

Número total de alumnos..... 8

Asistencia media..... 5

Se mantienen en la Mision,.... 1

Se abona para la mantencion de 23

Esta escuela es enteramente aula.

13.—Escuela de la Mision de rio Buc-no desempeñada por don Fernando Adriasola.

Preceptor.—Regulares aptitudes; 200 pesos anuales de sueldo; se ocupa dos años en la enseñanza.

Local.—Regular; mide $8\frac{1}{2}$ varas de largo i 7 de ancho; pertenece al fisco.

Material.—Regular; falta una pizarra de madera.

Número total de alumnos..... 42

Asistencia media..... 24

Españoles..... 22

Indijenas..... 20

Alimentados por la Mision..... 9

Se abonan al R. P. Misionero... 25

Silabando..... 32

Decorando..... 10

Escribiendo..... 16

En cuentas..... 6

En catecismo religioso..... 10

14.—Escuela de la Mision de Daglipulli, situada en Traiguén, desempeñada por don Miguel Adriasola.

Preceptor.—Buenas aptitudes; tiene de sueldo 200 pesos anuales.

Local.—Regular; mide 10 varas de largo i 5 de ancho.

Material.—Incompleto; falta una pizarra de madera i otras cosas.

Número total de alumnos..... 30

Asistencia media..... 18

Silabando..... 18

Decorando..... 12

Escribiendo..... 12

En catecismo cristiano..... 2

El preceptor mantiene en su casa. 14

El gobierno le abona..... 25

Obsérvese que en esta escuela el pobre preceptor, no contando con los grandes recursos de cosechas con que cuentan los R.R. P.P. Misioneros, tiene mas consideracion al Gobierno i mas conciencia, pues mantiene en su casa 14 indijenas, en lugar de cuatro o seis que he encontrado en algunas de las Misiones.

DEPARTAMENTO DE OSORNO.

Escuelas Fiscales.

15.—Escuela del Caracol dirigida por don José María Mujica.

Preceptor.—Tiene buenas aptitudes, 240 pesos de sueldo i se ocupa ocho meses en la enseñanza.

Local.—Regular; mide 13 varas de largo i 6½ de ancho. *Material.*—Completo.

Número total de alumnos..... 44

Asistencia media..... 38

Silabando..... 27

Decorando..... 17

Escribiendo..... 12

En aritmética..... 6

En catecismo religioso..... 9

16.—Escuela de la Mision de Quila-cahuin dirigida por don Estevan Rodríguez.

Preceptor.—Pocas aptitudes; tiene 180 pesos anuales de sueldo; se ocupa 16 años en la enseñanza.

Local.—Regular; mide 12 varas de largo i 8 de ancho; pertenece al fisco.

Material.—Suficiente para el corto número de niños que asisten.

Número total..... 12

Se alimentan en la Mision..... 6

Cobra el R. P. Misionero para la

mantencion de..... 23

Como en las demas escuelas misionales, en esta no hai adelantos en la enseñanza.

17.—Escuela de la Mision de Pilmaiquen desempeñada por don Manuel Alvarado.

Preceptor.—Tiene buena instruccion, pero es mui anciano; poco vé: su sueldo es de 220 pesos al año.

Local.—Malo; es mui desabrigado; está al caerse; pertenece al fisco.

Material.—Se halla en mui mal estado

Número total..... 20

Asistencia media..... 15

Alimentados por el R. P. Misio-

nero..... 8

Se le abona lo correspondiente a

Silabando..... 12

Decorando..... 8

Escribiendo..... 8

En cuentas..... 3

En esta escuela misional, como en las demas de su jénero, hai mui pocos adelantos; sin embargo el sacerdote misionero se empeña mas que los otros, que no hacen nada.

18.—Escuela de la Mision de San Juan de la Costa desempeñada por don Juan Martel.

Preceptor.—Pocas aptitudes; es mui anciano; tiene de sueldo 180 pesos anuales i se ocupa 15 años en la enseñanza.

Local.—Regular; mide 8½ varas de largo i 8 de ancho; pertenece al fisco.

Material.—Se halla en mal estado.

Alumnos en lista..... 20

Asistencia media..... 14

Alimentados en la mision..... 4

Cobra el R. P. Misionero para la

mantencion de..... 22

Silabando..... 16

Decorando..... 4

Escribiendo..... 8

19.—Escuela de Coyunco desempeñada por don Dionisio Lorca, en la antigua Mision de este nombre.

Preceptor.—Pocas aptitudes; tiene de sueldo 180 pesos al año.

Local.—Mui malo; está inhabitable; es necesario edificarlo de nuevo; pertenece al fisco.

Material.—Se halla en mui mal estado.

Número total en lista..... 16

Asistencia media..... 8

Alimentados por el preceptor..... 8

Cobra para la mantencion de..... 23

No hai adelantos de ninguna clase en esta escuela.

ESCUELAS MUNICIPALES.

20.—Escuela de Osorno desempeñada por don Jacinto Urrutia, en la ciudad.

Preceptor.—Buenas aptitudes; tiene de sueldo 300 pesos anuales i se ocupa 5 meses en la enseñanza.

Local.—Bueno; mide 12 varas de largo i 7½ de ancho; pertenece a la Municipalidad.

Material.—Completo i en buen estado.

Número total de alumnos..... 58

Asistencia media..... 50

Silabando..... 18

Decorando..... 40

Escribiendo..... 56

En aritmética..... 30

En catecismo religioso..... 16

En esta escuela he abierto clases de jeografía i de gramática castellana, cuya enseñanza se hacia indispensable.—Valdivia, junio 7 de 1854.

José B. Suarez.